



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Jueves 22 de febrero de 2018

Sesión 8 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 22 de febrero de 2018	Sesión 8 Anexo "B"

SUMARIO

Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el Informe General derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo que dispone el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el Informe General derivado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo que dispone el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dip. Luis Maldonado Venegas

Presidente

firmese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo que dispone el artículo 74 Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Remítase copia del Informe General al Febrero 22 de 2018. Vuelta

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2018

CVASF/LXIII/01/2018

Asunto: Se remiten informes.

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos los artículos 79 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el "ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIII/002/2017 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESA DE ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACION SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016" publicado el día 10 de marzo del 2017 en la Gaceta Parlamentaria, me permito remitir para su conocimiento el tercer bloque de los Informes Individuales y el Informe General derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA
20 FEB 2018
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

2018 FEB 20 PM 7 01



004193

*SE ANEXA USB / No se entrega informe impreso. Katia Mendocino Cruzcruz Av14 Ext. 58037
C.C.P LIC. JUAN CARLOS DELGADILLO SALAS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

IGE | CP 2016 • IGE | CP

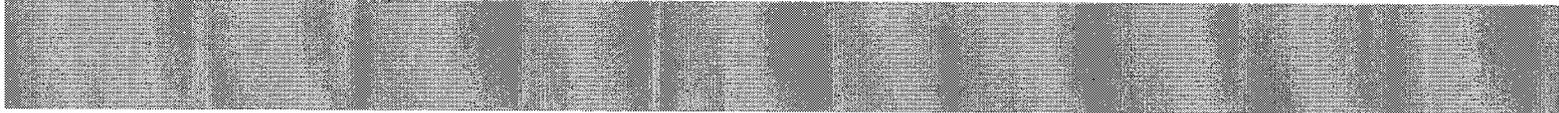
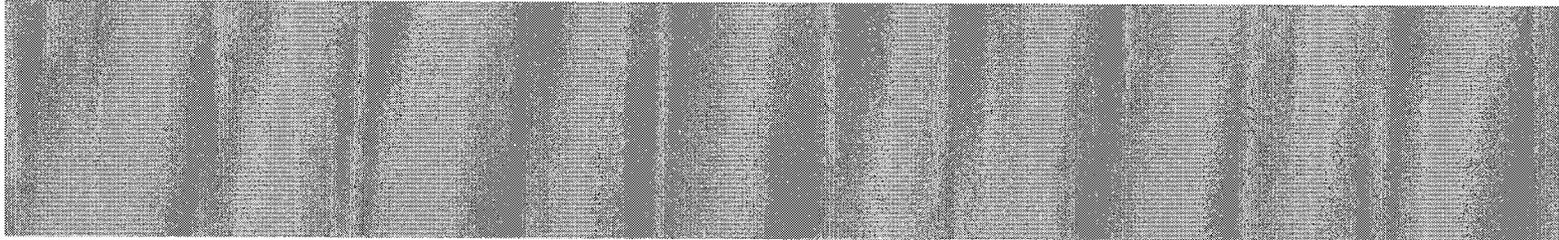
Informe General Ejecutivo

Cuenta Pública 2016



Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2016





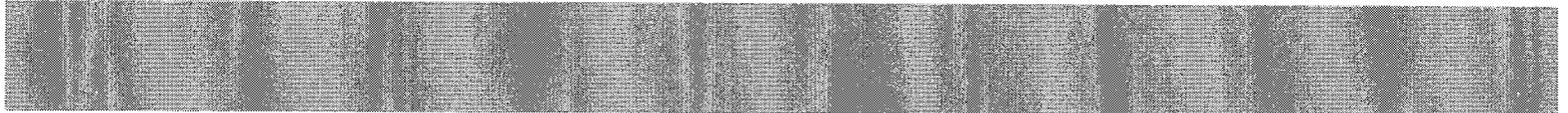
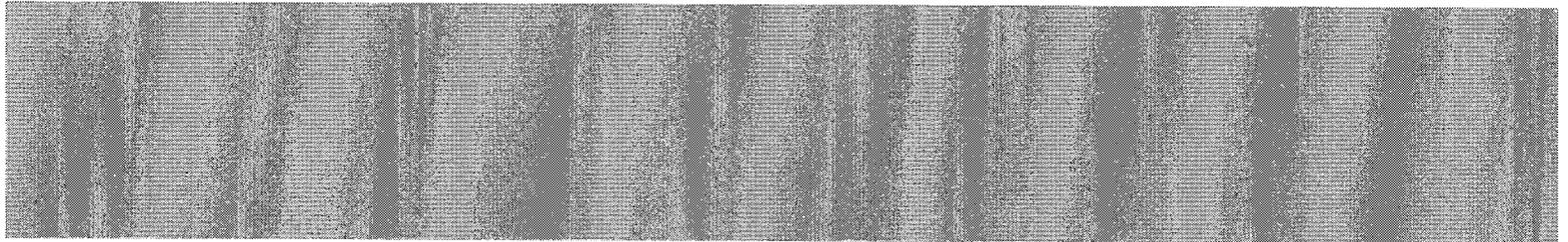
Índice

Glosario de acrónimos	5
Prefacio	11
Mensaje del Auditor Superior de la Federación en Funciones	15
Capítulo 1.	21
Resumen de las auditorías realizadas y las observaciones emitidas	
A. Marco legal que rige la fiscalización superior de la Cuenta Pública	23
B. Nuevas facultades de la Auditoría Superior de la Federación	24
C. Ampliación del universo fiscalizable	25
D. Planeación y programación de auditorías	26
E. Tipos y enfoques de auditoría utilizados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2016	29
F. Resultados del proceso de fiscalización	30
G. Estadísticas sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016	34
H. Revisiones realizadas a otras Cuentas Públicas	36
Capítulo 2.	37
Áreas Clave con Riesgo identificadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016	
A. Riesgos identificados en las auditorías individuales de la Cuenta Pública 2016	40
B. Áreas Clave con Riesgo en la gestión del sector público	45
C. Áreas Clave con Riesgo vinculadas directamente con desafíos nacionales	62
D. Áreas Clave con Riesgo identificadas en Cuentas Públicas anteriores	68
Capítulo 3.	71
Resumen de los resultados de la fiscalización del Gasto Federalizado	
A. Importancia financiera y estratégica del Gasto Federalizado	73
B. Gasto Federalizado Programable	75
C. Participaciones Federales	98
D. Resultados Integrales de la Fiscalización del Gasto Federalizado (Gasto Federalizado Programable y Participaciones Federales)	115

Capítulo 4.	123
Evaluación de la deuda pública fiscalizable	123
A. Deuda Pública	125
B. Consideraciones finales	145
Capítulo 5.	147
Propuestas de modificaciones y reformas legislativas	
Capítulo 6.	177
Análisis sobre las proyecciones y los resultados de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2016	
A. Entorno macroeconómico	181
B. Principales indicadores de la Postura Fiscal	184
C. Ingresos presupuestarios	187
D. Ingresos excedentes	190
E. Gasto Neto Total	192
F. Consideraciones finales	196
Anexos	
1. Riesgos identificados en las auditorías individuales de la Cuenta Pública 2016	197
2. Revisiones realizadas a otras Cuentas Públicas	203
3. Lista de auditorías realizadas y sus acciones	207

Glosario de Acrónimos





Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2016

ANP	Áreas Naturales Protegidas
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociaciones Público-Privadas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFF	Clasificador por Fuente de Financiamiento
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CNcH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
dpb	Dólares por barril
EFL	Entidades Fiscalizadoras Locales
EPE	Empresas Productivas del Estado
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FED	Reserva Federal
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEXHI	Fondo de Extracción de Hidrocarburos
FFC	Funcionario Fiscal de Carrera
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FFR	Fondo de Fiscalización y Recaudación
FGP	Fondo General de Participaciones
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FISM-DF	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
FMEXHI	Participación a Municipios por donde se exportan Hidrocarburos
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOCO	Fondo de Compensación
FOFIR	Fondo de Fiscalización y Recaudación
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

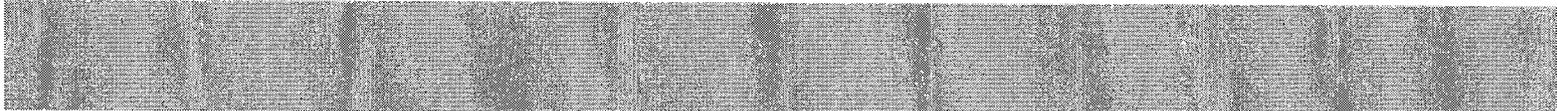
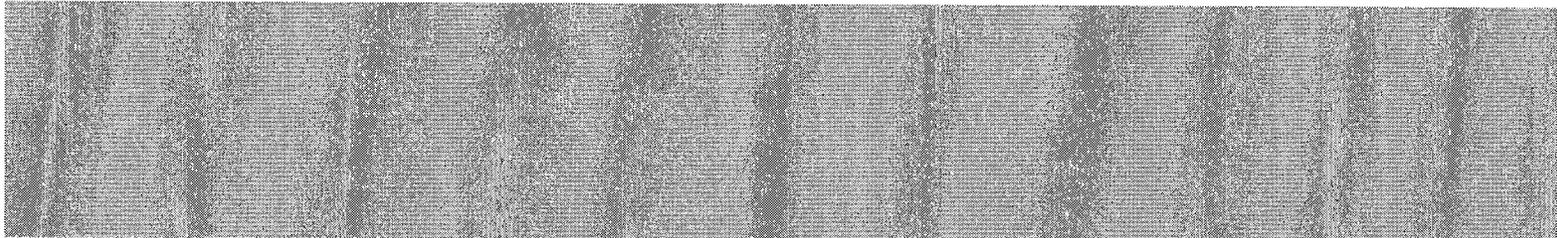


FONMETRO	Fondo Metropolitano
FONREGION	Fondo Regional
FORTAFIN	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
FORTALECE	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCE	Gasto Corriente Estructural
GNE	Gasto No Etiquetado
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
ILD	Ingresos de Libre Disposición
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INCA Rural	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISAN	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LGS	Ley General de Salud
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
mbd	Miles de barriles diarios
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
PAAF	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PDR	Proyectos de Desarrollo Regional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PTI	PEMEX-Transformación Industrial
PUOSBR	Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural
REA	Remanentes del Ejercicio Anterior
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua

Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2016

REPECO	Régimen de Pequeño Contribuyente
RFP	Requerimientos Financieros del Sector Público
ROBM	Remanente de Operación del Banco de México
RPU	Registro Público Único
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNEE	Sistema Nacional de Evaluación Educativa
SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sector Público Federal
SPP	Sector Público Presupuestario
TESOFE	Tesorería de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TMCRA	Tasa Media de Crecimiento Real Anual

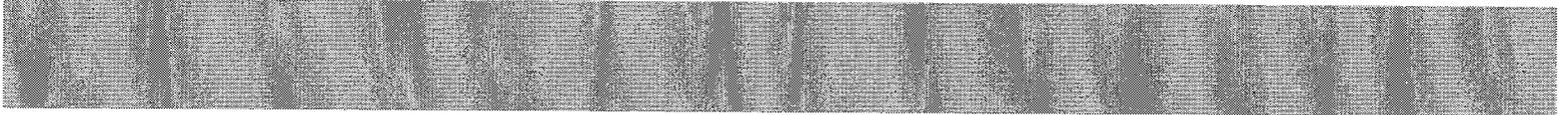
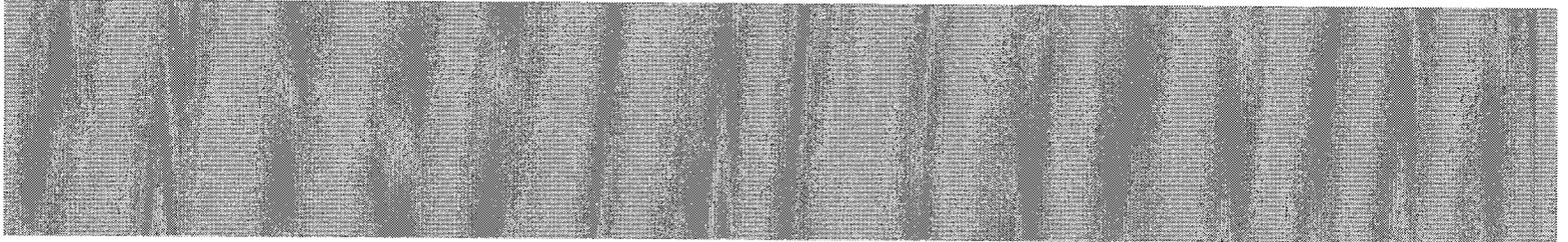


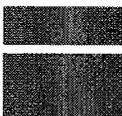


Prefacio



■ ■ IGE | CP 2016





En cumplimiento con lo señalado en los artículos 33 y 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta el Informe General Ejecutivo correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Desde la Cuenta Pública 2013, la ASF elaboró un documento similar como una medida proactiva que buscaba aportar una visión integral a los miembros de la Cámara de Diputados respecto a los factores estructurales que se relacionan con la recurrencia de observaciones en las auditorías practicadas.

A raíz de las discusiones legislativas que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la nueva LFRCF señala a la presentación del Informe General Ejecutivo como parte de las obligaciones formales de la institución. Cabe aclarar que los requisitos actuales, en cuanto a su contenido, son coincidentes con los diseños previos que llevó a cabo la ASF. Lo anterior, permite inferir que la iniciativa de crear un producto adicional a los informes de auditoría, por parte de la ASF desde hace varios años, dio lugar a un efecto positivo entre los legisladores en términos del valor y beneficio que este documento ha aportado al proceso de rendición de cuentas.

Resulta conveniente subrayar que el Informe General Ejecutivo es un complemento de los 1,865 informes individuales, que no pretende sustituirlos. Este documento constituye un vínculo entre la labor de la ASF y los trabajos del SNA, ya que proporciona un panorama sobre los factores clave que inciden en las vulnerabilidades de la gestión gubernamental que propician la presencia de fallas e irregularidades.

Este Informe está integrado por seis capítulos. El primero de ellos incluye una descripción de la fiscalización realizada con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016, e incorpora la numeralía y estadísticas sobre los resultados de la labor de la ASF. En el segundo, se definen las áreas relevantes en la operación gubernamental en las que se han detectado riesgos con base en los hallazgos de auditorías practicadas. En el capítulo tres se presenta una síntesis de la fiscalización realizada sobre el gasto federalizado en sus dos componentes, transferencias condicionadas y participaciones. En el número cuatro se muestra un análisis de la deuda pública fiscalizable por la ASF. En el capítulo cinco se incluyen 74 propuestas de modificaciones legislativas que la ASF plantea a la Cámara de Diputados y que integran las contempladas en las entregas de informes individuales de junio y octubre, y finalmente en el capítulo seis se realiza un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica de 2016.

Las secciones y datos incluidos en la presente edición del Informe General Ejecutivo cumplen a cabalidad con cada uno de los requisitos estipulados en el artículo 34 de la LFRCF. A continuación, se muestra una relación entre cada una de las fracciones consideradas en dicho artículo y el capítulo/información que le da cumplimiento.



Capítulo/información con el que se da cumplimiento

Artículo 34 de la LFRCF



Capítulo 1

I. Un resumen de las auditorías realizadas y las observaciones realizadas.



Capítulo 2

II. Las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización.



Capítulo 3 y 4

III. Un resumen de los resultados de la fiscalización del gasto federalizado, participaciones federales y la evaluación de la deuda fiscalizable.



Capítulo 1
D. "Planeación y programación de auditorías"
Tabla Muestra Fiscalizada Cuenta Pública 2016

IV. La descripción de la muestra del gasto público auditado, señalando la proporción respecto del ejercicio de los poderes de la Unión, la Administración Pública Federal, el gasto federalizado y el ejercido por órganos constitucionales autónomos.



Capítulo 5

V. Derivado de las Auditorías, en su caso y dependiendo de la relevancia de las observaciones, un apartado donde se incluyan sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

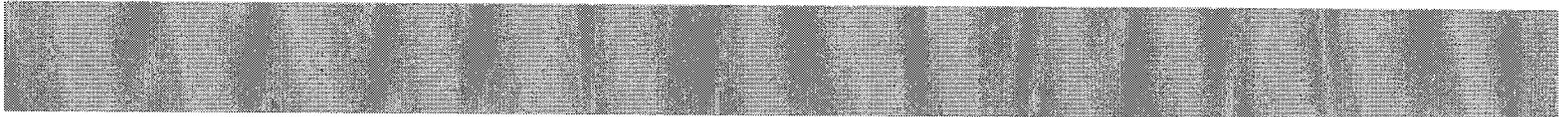
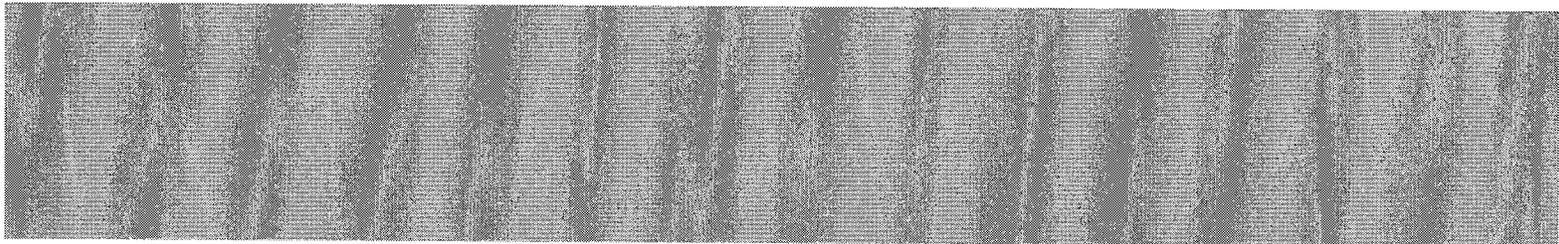


Capítulo 6

VI. Un apartado que contenga un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final del mismo.

**Mensaje del Auditor Superior
de la Federación**





Mensaje del Auditor Superior de la Federación en Funciones

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) hace, en esta ocasión, una entrega inédita; en atención a lo dispuesto en la reforma al artículo 79, fracción II, del texto constitucional de la República, así como en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), esta institución deberá proporcionar a los representantes populares, de manera simultánea, tanto los informes individuales de las restantes auditorías previstas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 (PAAF), como el Informe General Ejecutivo correspondiente, con los apartados y las características que se señalan en el artículo 34 de la LFRCF.

Si bien es cierto que la supervisión y la perspectiva de conjunto que aporta el Auditor Superior juegan un papel relevante en el ejercicio fiscalizador, es preciso aclarar que el carácter eminentemente técnico de la actuación de la institución es lo que guía, de manera fundamental, la emisión de observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas.

Debido a que la ASF define, de forma estratégica, las actividades a ejecutarse para el desahogo oportuno del PAAF, la actual coyuntura no representa un riesgo para cumplir, en tiempo y forma, con la revisión de la Cuenta Pública 2016. Más aún, la existencia de metodologías precisas para la conducción de las auditorías garantiza a los diputados, a los entes auditados, y a la ciudadanía en general, que los resultados de la fiscalización están directamente vinculados con la evidencia documental correspondiente.

De esta manera, la labor que constitucionalmente se le ha conferido a la ASF no está vinculada directamente a individuos, sino que es el resultado de un esfuerzo común en el que participan desde los auditores que llevan a cabo las diligencias correspondientes, hasta los distintos niveles jerárquicos encargados de supervisar la pertinencia y la fundamentación técnica de las observaciones emitidas.

Asimismo, la acumulación de experiencia y el constante intercambio de puntos de vista entre las distintas áreas sustantivas permite una mayor riqueza conceptual y un incremento en la calidad de los resultados obtenidos. Estamos ante una institución madura que ha logrado consolidar un cuerpo técnico de gran calidad y cuyas áreas pueden llevar a cabo su labor apoyándose en sus capacidades.



Para efectos del Informe General Ejecutivo que ahora se presenta, es necesario subrayar que su contenido, diseño y concepción —así como los resultados de las auditorías individuales de la Cuenta Pública 2016 correspondientes a la tercera entrega prevista en la normativa—, se inscriben en el enfoque y los lineamientos técnicos que la ASF ha consolidado a lo largo de los últimos años.

No hay motivo, por lo tanto, para introducir, ante la presente coyuntura, modificaciones específicas en cuanto a la perspectiva institucional vigente, puesto que los resultados obtenidos han sido reconocidos plenamente por todos los organismos y entidades interesadas.

En este sentido, la ASF sostiene su compromiso irrestricto con la conducción de un trabajo profesional, imparcial y al margen de toda consideración política en la revisión de la Cuenta Pública.

Esta posición es la base de la credibilidad de los resultados obtenidos y constituye la condición necesaria para hacer de la fiscalización un agente de cambio para el mejoramiento de la gestión pública en México; para lograrlo la ASF mantiene su postura de privilegiar el carácter preventivo y correctivo de la auditoría, sin que ello implique retroceder en la responsabilidad de promover medidas sancionatorias ante las autoridades competentes.

Cabe reiterar, en el mismo orden de ideas, la inalterabilidad del compromiso de la ASF con tres de las iniciativas de mayor envergadura en materia de promoción de la gobernanza en México: la consolidación de los Sistemas Nacionales de Fiscalización, Transparencia y Anticorrupción.

Las actividades desarrolladas por todas las instituciones involucradas a lo largo de 2017 representaron un avance sustancial en la consecución de los objetivos planteados; sin embargo, es necesario tener en mente que se trata de un esfuerzo de largo aliento y que resta aún una serie de tareas a emprender en los próximos meses, en las que la fiscalización superior deberá participar.

Respecto al presente Informe General Ejecutivo, la ASF se ciñe a los requisitos planteados en el marco normativo en cuanto a su contenido; el enfoque de análisis de Áreas Clave con Riesgo seguirá siendo el núcleo de la argumentación, y se verá complementado con la revisión de temáticas como la deuda pública fiscalizable, el gasto federalizado y los resultados de las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2016.

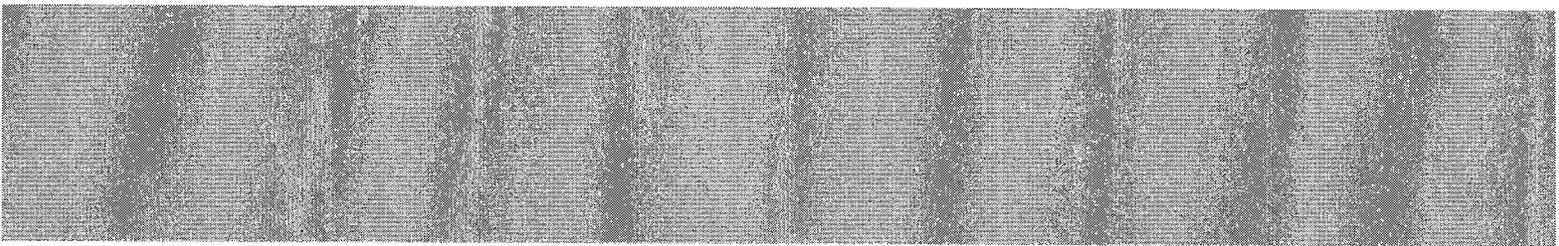
Finalmente, a nombre de todos quienes formamos parte de la ASF, deseo hacer patente el reconocimiento de esta institución a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la actual Legislatura, así como a la Unidad de Evaluación y Control, por propiciar un ambiente de respeto y diálogo propositivo que han conducido a sentar condiciones apropiadas para el ejercicio de la fiscalización, cuyo fin último es el beneficio de la ciudadanía.

C.P. Juan Javier Pérez Saavedra
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

En ausencia del Auditor Superior de la Federación y con fundamento en los artículos 87 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 63, en relación con el 62, ambos del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.



■ ■ IGE | CP 2016

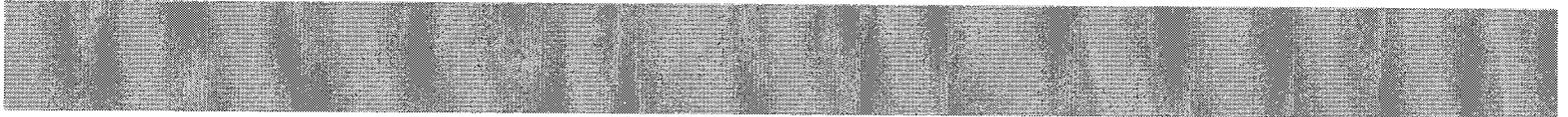
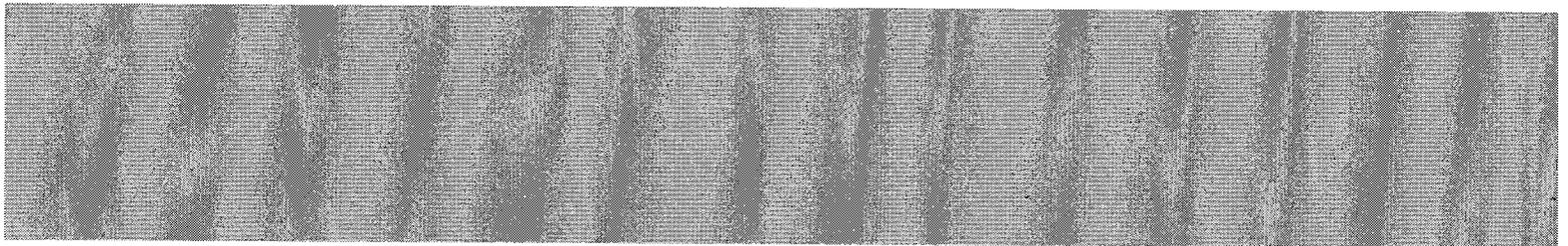


1

Resumen de las auditorías realizadas y las observaciones emitidas



■ ■ IGE | CP 2016



En cumplimiento con el artículo 34, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), como parte de este Informe General Ejecutivo, se presenta una síntesis del trabajo de fiscalización llevado a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la Cuenta Pública 2016, el cual incluye una descripción del mandato institucional, el contexto legal, los procesos seguidos y los resultados obtenidos con sus correspondientes estadísticas.

A. Marco legal que rige la fiscalización superior de la Cuenta Pública

La LFRCF, que entró en vigor el 19 de julio de 2016, señala en sus artículos transitorios que su vigencia será a partir de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016. Por ello, dicho ordenamiento legal sustenta jurídicamente el proceso de fiscalización superior que abarca este Informe General Ejecutivo.

Cabe mencionar que, de conformidad con el artículo 35 de la LFRCF, la ASF presentó, ante la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, 502 informes individuales en el mes de junio y 664 en el mes de octubre; en esta ocasión, remite 699 correspondientes a la entrega del mes de febrero, lo que da un total de 1,865 informes individuales referidos a la Cuenta Pública 2016, como se puede observar en la siguiente tabla.

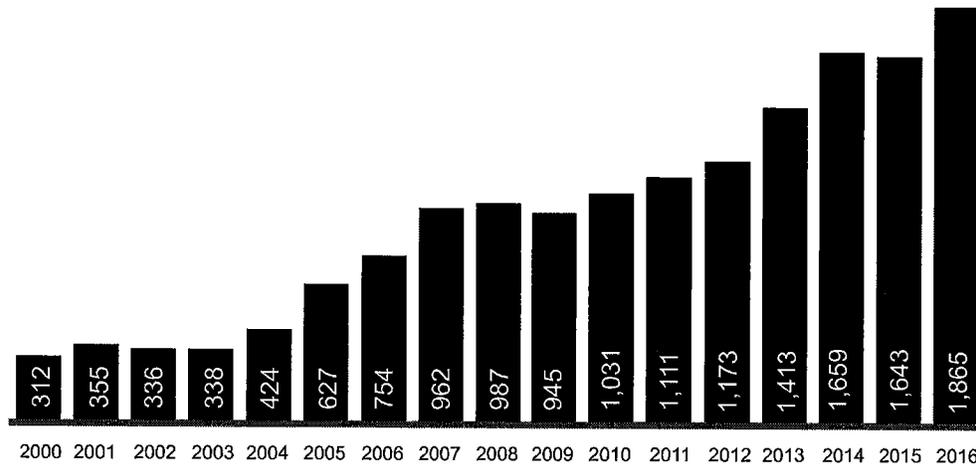
**Informes individuales presentados ante la Cámara de Diputados
Entregas previstas en la LFRCF
Cuenta Pública 2016**

Entregas	Totales	%
Informes presentados el 30 de junio de 2017	502	27%
Informes presentados el 31 de octubre de 2017	664	36%
Informes presentados el 20 de febrero de 2018	699	37%
Total de auditorías Cuenta Pública 2016	1,865	100%

Por su parte, como se mencionó anteriormente, la ASF debe rendir un Informe General Ejecutivo como parte de la tercera entrega de informes individuales.

El número de auditorías realizadas para la Cuenta Pública 2016 se incrementó 13.5 por ciento en comparación con el año anterior. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución del número de auditorías practicadas desde la Cuenta Pública del año 2000.

Número de auditorías Cuentas Públicas 2000-2016



B. Nuevas facultades de la Auditoría Superior de la Federación

La esencia de la fiscalización superior federal es la revisión de la Cuenta Pública. En términos generales, se refiere a la práctica de auditorías sobre el ejercicio del presupuesto federal¹ y el cumplimiento de la Ley de Ingresos de la Federación, así como la verificación de la consecución de metas y objetivos de los programas. En lo que corresponde a la revisión del gasto, abarca a los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionalmente autónomos, las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales, incluyendo a particulares.

Además, como resultado de la reforma en materia anticorrupción de 2015, se le confirió a la ASF una serie de atribuciones que adicionan su mandato original. Esto representa un reto: independientemente de sus nuevas facultades², no se debe perder de vista que su ventaja comparativa dentro del entramado institucional del país reside, básicamente, en su capacidad técnica y legal, para realizar auditorías bajo condiciones de autonomía y objetividad.

1 | El presupuesto es un mandato de la representación popular, el cual dice qué hay que hacer y, al mismo tiempo, otorga los recursos a través del pago de sus impuestos; el ejecutor implementa la orden y rinde cuentas; por consiguiente, la fiscalización se produce en tres ámbitos: (1) el análisis de la orden de la representación popular, llamada presupuesto; (2) la implementación de los ejecutores del gasto, y (3) la rendición de cuentas en la Cuenta Pública.

2 | Tal es el caso de la investigación y substanciación de faltas administrativas graves, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C. Ampliación del universo fiscalizable

La reforma más reciente de la LFRCF amplió el espectro de entes y objetos auditables por parte de la ASF, esto significó la incorporación de tres nuevos rubros que ahora están sujetos a la fiscalización superior federal:

- 1) Participaciones Federales. De manera específica, se faculta a la ASF a revisar los siguientes aspectos:
 - a. **Aplicación de fórmulas de distribución;**
 - b. **Oportunidad en la ministración de los recursos;**
 - c. **Ejercicio conforme a las disposiciones locales aplicables, deudas, financiamientos y otras obligaciones e instrumentos financieros de las entidades federativas garantizados con Participaciones Federales;**
 - d. **Cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos, y**
 - e. **La deuda de las entidades federativas garantizada con Participaciones Federales.**

- 2) Deuda pública de las entidades federativas y municipios que cuenten con la garantía del Gobierno Federal, en términos de los requisitos, justificaciones y condiciones financieras que deben observarse para hacer viable la garantía federal, así como su contratación. De la misma forma, es fiscalizable el destino, monto y límites de acuerdo con las disposiciones jurídicas locales, lo establecido por los Congresos estatales y lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDFEFM).

- 3) Cumplimiento de la LDFEFM. En particular, los elementos que deberán ser fiscalizados en este ámbito son:
 - a. **Observancia de las reglas de disciplina en la materia;**
 - b. **Contratación de los financiamientos y otras obligaciones, en los términos y dentro de los límites establecidos en dicho ordenamiento, independientemente de si están garantizados o no por el Gobierno Federal, y**
 - c. **Cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de las obligaciones de pago en el registro único correspondiente.**

En lo que respecta a la fiscalización de Participaciones Federales, la LFRCF dispone que la ASF pueda realizarla de manera directa o por medio de mecanismos de coordinación con las Entidades Fiscalizadoras Locales (EFL). Este último esquema está sustentado en los lineamientos técnicos que emite la ASF y que forman parte de los convenios de colaboración que se firman anualmente con cada uno de los órganos de auditoría estatales.



Asimismo, la LFRCF señala que la ASF llevará a cabo, de manera directa, las auditorías que correspondan —independientemente de los convenios que hubiere celebrado con las EFL— cuando el órgano local haya solventado sin sustento, o en contravención a los lineamientos mencionados, observaciones realizadas con motivo de auditorías al ejercicio de las Participaciones Federales durante dos años consecutivos.

D. Planeación y programación de auditorías

Derivado de la reforma que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, se incrementó, cuantitativa y cualitativamente, el universo auditable. Por ello, los trabajos de planeación y programación son fundamentales para obtener una selección adecuada de entes, programas, fondos y procesos que aseguren la inclusión de temas relevantes en términos financieros, de impacto social, de interés cameral e, inclusive, de trascendencia para la opinión pública. En este contexto, la metodología de planeación y programación de auditorías de la ASF materializa, entre otros, los principios de imparcialidad y confiabilidad.

I. Planeación

Tiene como objetivo y resultado principal la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF). Se refiere al conjunto de directrices, reglas generales y actividades para coordinar la integración de dicho Programa. Las directrices son las definiciones estratégicas que permiten orientar las características que tendrá el PAAF.

Por su parte, las reglas generales de planeación indican la necesidad de un marco metodológico con procedimientos definidos. Por ello, en la ASF se tienen implantados criterios en la materia. Asimismo, se estableció, como parte de dichas reglas, que todas las propuestas de auditoría deben ser analizadas y discutidas en una instancia colegiada denominada Grupo de Programación, el cual permite valorar su pertinencia, importancia y factibilidad.

Dicho marco general de planeación establece cuatro componentes:

- 1) Análisis de la capacidad operativa: se refiere al examen de los recursos disponibles; el perfil y experiencia del personal, así como demás circunstancias que influyan en la capacidad institucional para ejecutar auditorías o estudios.
- 2) Fuentes de información: son los insumos documentales y de datos requeridos para conformar un proceso de planeación y programación técnico y objetivo.
- 3) Criterios de análisis de información: son el conjunto de variables o componentes cuantitativos y cualitativos, que permiten desarrollar un diagnóstico de los sujetos y objetos de fiscalización.
- 4) Criterios de selección: constan de las reglas de decisión o parámetros a partir de los cuales se orientará la identificación de los sujetos y objetos de auditoría de mayor importancia o riesgo. Destaca particularmente, entre estos criterios, el juicio profesional del auditor que reúne experiencias y antecedentes de dichos objetos auditables.

II. Programación

El proceso de programación tiene como objetivo principal identificar a los sujetos y objetos a fiscalizar. Dada la gran cantidad de combinaciones sujeto-objeto que son susceptibles de ser revisadas, la ASF ha desarrollado una metodología de programación basada en factores de riesgo que cuenta con criterios y subcriterios de análisis, priorización y selección de propuestas de auditoría. Su ejecución implica el desarrollo de un trabajo minucioso de identificación, procesamiento, análisis y valoración de diversas fuentes de información, para la asignación de los niveles de riesgo.

En la siguiente figura se presentan algunos ejemplos de los criterios y subcriterios utilizados en el proceso de programación.

Aspectos a evaluar en el proceso de programación

Criterios	Sub-criterios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Monto de recursos de los programas 2. Antecedentes de auditoría 3. Impacto social 4. Diagnósticos de control interno 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Valores absolutos 1.2. Variación 2.1. Frecuencia 2.2. Resultados 2.3. Entidades auditadas 3.1. Solicitudes de la Cámara de Diputados 3.2. Solicitudes ciudadanas 3.3. Relevancia mediática 4.1. Resultados de evaluaciones de control interno

Una vez identificados los objetos, sujetos y conceptos a fiscalizar que presenten mayor riesgo, se realiza un análisis cualitativo para verificar la correcta determinación del nivel de riesgo asignado, así como definir la elaboración formal de las propuestas de auditoría.

Cabe reiterar que una instancia colegiada —el Grupo de Programación— analiza, discute todas las propuestas de auditorías que integran el PAAF y verifica que se dé cumplimiento al marco metodológico.

III. Integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior

Este proceso abarca la agrupación y clasificación de las propuestas de auditoría para ser presentadas en diferentes vistas, en un documento denominado PAAF, el cual se hace público en la página web de la institución y en el Diario Oficial de la Federación. Dado que el proceso de fiscalización es dinámico, la ley permite que dicho Programa, una vez aprobado, pueda modificarse. Esto significa que, durante el desarrollo de la fiscalización de la Cuenta Pública respectiva, se podrán incorporar, dar de baja o realizar cambios a cualquier auditoría programada, para ampliar o reducir su alcance. Cabe resaltar que los ajustes deberán cumplir con las reglas generales para la planeación y programación descritas con anterioridad, así como con el marco normativo para la fiscalización superior.



IV. Muestra fiscalizada

En términos de la muestra de fiscalización, a nivel agregado, el universo auditable se ha dividido en cuatro grandes grupos: (1) el Sector Público Presupuestario (SPP), (2) Gasto Federalizado —abarca las transferencias condicionadas y las participaciones—, (3) otros conceptos fiscalizados —que incluyen cuentas de balance, deuda pública, fideicomisos, entre otros— y (4) los ingresos ordinarios del SPP.

A continuación, se presenta una tabla que muestra los porcentajes del gasto público auditado, en cumplimiento con el artículo 34, fracción IV de la LFRCF.

Muestra fiscalizada Cuenta Pública 2016 (millones de pesos)

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA FISCALIZADA	MONTO Y PORCENTAJES
GASTO TOTAL EJERCIDO FISCALIZABLE			5,377,849.6
Sector Público Presupuestario:			3,596,188.8
Poderes de la Unión	63,503.5	30,239.0	
Administración Pública Federal	1,107,536.9	877,082.0	
Organismos Constitucionalmente Autónomos	2,161.1	1,017.7	
Subtotal SPP y tamaño de la muestra respecto del gasto total ejercido por el SPP	1,173,201.5	908,338.7	25.3%
Gasto Programable			1,087,883.2
Participaciones Federales			693,777.6
Total Gasto Federalizado			1,781,660.8
Ramo 33	595,882.0	549,274.0	
Ramo 28	612,630.8	340,789.5	
Ramo 23	88,834.6	78,885.4	
Programas, subsidios y otros	142,875.3	115,280.2	
Subtotal muestra Gasto Federalizado, respecto del Gasto Federalizado total	1,440,222.7	1,084,229.1	60.9%
TOTAL GASTO FISCALIZABLE Y TAMAÑO DE LA MUESTRA RESPECTO DEL GASTO FISCALIZABLE	2,613,424.2	1,992,567.8	37.1%
OTROS CONCEPTOS FISCALIZADOS			
Cuentas de Balance	9,288,903.3	8,594,993.6	
Deuda Pública (saldos y gestión)	6,777,592.8	3,158,265.4	
Fideicomisos, Fondos y Mandatos (Disponibilidades)	613,173.6	592,620.6	
Otros (dispersión de recursos, duplicados)	1,054,324.7	956,245.9	
TOTAL OTROS CONCEPTOS FISCALIZADOS	17,733,994.4	13,302,125.5	75%

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA FISCALIZADA	MONTOS Y PORCENTAJES
INGRESOS ORDINARIOS DEL SPP			4,845,530.3
TOTAL INGRESOS FISCALIZADOS Y TAMAÑO DE LA MUESTRA	2,215,180.2	1,421,192.9	29.3%

E. Tipos y enfoques de auditoría utilizados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2016

Conforme al marco de normas profesionales de auditoría emitido por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, existen tres modalidades de auditoría gubernamental: cumplimiento, financiera y desempeño.

Con base en los alcances y conceptos de dichos tipos de auditoría, en la práctica, la ASF contempla dos tipos de revisiones: de cumplimiento financiero y de desempeño. A continuación, se describen estas dos categorías junto con los enfoques que se derivan de ellas.

I. Auditoría de cumplimiento financiero

Se revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

Bajo este rubro se incluyen las siguientes cinco modalidades:

- 1) Auditoría de inversiones físicas³: Su materia de análisis son los procesos de adquisición, el desarrollo de las obras públicas, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, así como la conclusión de las obras en tiempo y forma.
- 2) Auditoría forense: Consiste en la aplicación de una metodología de fiscalización que conlleva la revisión rigurosa y pormenorizada de procesos, hechos y evidencias, con el propósito de documentar la existencia de un presunto acto irregular.
- 3) Auditoría a las tecnologías de la información y comunicaciones: En estos enfoques se revisan las adquisiciones, administración, aprovechamiento de sistemas e infraestructuras, calidad de los datos y la seguridad de la información de las entidades públicas.
- 4) Auditoría a los sistemas de control interno: Se evalúan las políticas, procesos y actividades que aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- 5) Auditoría al gasto federalizado⁴: Consiste en fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de metas y objetivos de los fondos y programas financiados con recursos federales transferidos a estados y municipios, para renglones como educación, salud, creación de infraestructura básica, abatimiento de la pobreza y seguridad pública. De la misma forma, bajo este rubro se revisan las Participaciones Federales.

II. Auditoría de desempeño

Se orienta a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales; si éstos fueron ejecutados con eficacia, eficiencia y economía, así como la verificación de su impacto —social y económico— y los correspondientes beneficios para la ciudadanía.

III. Actividades complementarias

La ASF lleva acabo las siguientes actividades complementarias que representan una óptica distinta a la de la fiscalización tradicional, que permiten contar con análisis y perspectivas complementarias sobre temas de impacto en materia de gestión pública.

- 1) Evaluaciones de políticas públicas: Se evalúa si las decisiones del Estado que involucran recursos presupuestales para abordar problemas específicos han tenido como resultado, efectivamente, la atención del asunto público. En particular, se analizan los cambios producidos por la acción gubernamental en comparación con lo pretendido.
- 2) Estudios: Se refieren a investigaciones de temas diversos que coadyuvan a obtener una imagen integral de la implementación de las políticas públicas y su impacto sobre el desarrollo del sector gubernamental.

F. Resultados del proceso de fiscalización

Con el fin de dar contexto a las acciones que se derivan de la práctica de auditorías, a continuación se presenta una tabla en la que se describen dichas acciones de conformidad con el marco legal vigente para la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

⁴ | Se sustenta en el enfoque de cumplimiento financiero y también contempla la realización de auditorías que verifican la consecución de objetivos, mismas que se catalogan como auditorías de cumplimiento financiero con enfoque de desempeño.

Acciones que emite directamente la ASF³

Tipo de acción	Criterios para concluir con la acción	Plazos legales involucrados hasta la conclusión de la acción			Consecuencia en caso de no concluirse con la acción
		Plazo de notificación por parte de la ASF	Plazo de respuesta del ente auditado	Plazo para que la ASF se pronuncie	
<p>Recomendación (Preventivo)</p> <p>Sugerencia para fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control.</p>	<p>Respuesta de la entidad fiscalizada.</p>	<p>10 días hábiles a partir de la entrega del informe individual correspondiente a la Cámara de Diputados.</p>	<p>30 días hábiles, a partir de la recepción de la recomendación.</p>	<p>120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta.</p>	<p>La ASF enviará a la Cámara de Diputados un reporte final detallando la información, documentación o consideraciones aportadas por las entidades fiscalizadas.</p>
<p>Solicitud de Aclaración (Preventivo)</p> <p>La ASF requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado.</p>	<p>Respuesta y documentación suficiente y competente.</p>	<p>10 días hábiles a partir de la entrega del informe individual correspondiente a la Cámara de Diputados.</p>	<p>30 días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud de aclaración.</p>	<p>120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta.</p>	<p>Formulación de Pliego de Observaciones.</p>
<p>Pliego de Observaciones (Correctivo)</p> <p>La ASF determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos.</p>	<p>Argumentos y documentación suficiente o con el reintegro correspondiente.</p>	<p>10 días hábiles a partir de la entrega del informe individual correspondiente a la Cámara de Diputados.</p>	<p>30 días hábiles, a partir de la recepción del Pliego de Observaciones.</p>	<p>120 días hábiles a partir de la recepción de la respuesta</p>	<p>Se inicia el procedimiento para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria a servidores públicos o particulares. El pliego definitivo de responsabilidades determina indemnización correspondiente por daños o perjuicios, estimables en dinero. La indemnización correspondiente se constituye en un crédito fiscal, cuyo cobro efectúa la autoridad competente mediante procedimiento administrativo de ejecución.</p>

5 | La ASF puede imponer multas a quienes no atiendan sus requerimientos de información. Este tipo de acción no se vincula directamente con los hallazgos de una revisión.



Acciones que promueve la ASF ante otras instancias

Acción	Descripción	Rol de la ASF
<p>Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Correctivo)</p>	<p>La ASF informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.</p>	<p>Promoviente ante el Servicio de Administración Tributaria.</p>
<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (Correctivo)</p>	<p>La ASF promueve, ante las instancias internas de control competentes, las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.</p>	<p>Promoviente ante los Órganos Internos de Control, las contralorías estatales, la Secretaría de la Función Pública, etc.</p>
<p>Denuncia de Hechos (Correctivo)</p>	<p>Las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos, deberán presentarse cuando se cuente con los elementos que establezca la Ley.</p>	<p>Denunciante y coadyuvante del Ministerio Público.</p>

Es importante mencionar que más allá de los alcances de las acciones que emite la ASF, los efectos positivos de la fiscalización representan un valor añadido al ciclo del ejercicio presupuestal, a la transparencia y a los procesos de rendición de cuentas.

I. Beneficios financieros

Cuando los recursos que han sido asignados para la implementación de programas presupuestarios no se utilizan para los fines previstos, se presentan casos de ineficiencias, daños al erario e incumplimiento de metas y objetivos. Derivado de lo anterior, la ASF emite observaciones que deben ser solventadas por los entes auditados. Una posibilidad para solventar dichas observaciones es por medio del reintegro de los recursos a los siguientes destinos:

- 1) La Tesorería de la Federación,
- 2) Las cuentas bancarias específicas de los fondos o programas federales, cuya recuperación efectiva es verificada por la ASF y
- 3) El patrimonio del ente fiscalizado.

Es importante aclarar que el monto de las recuperaciones no es un fin en sí mismo, más bien es consecuencia de un proceso de fiscalización que se lleva a cabo bajo una visión técnica y neutral, que asegura que sus resultados no tienen ningún sesgo.

La existencia de mayores montos de recuperaciones en ciertas Cuentas Públicas, no es sinónimo de un mejor proceso de fiscalización. Las recuperaciones son un efecto cuantificable de las auditorías que se llevan a cabo, el cual está en función, principalmente, de los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los objetos y sujetos que son revisados, así como de los alcances de los enfoques de auditoría aplicados; todo esto bajo un contexto de autonomía e independencia en la labor de la ASF.

A continuación, se presenta la información sobre las recuperaciones registradas en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2001 a 2016.

**Recuperaciones
Cuentas Públicas 2001-2016
(mdp)**

Cuenta Pública	Monto de recuperaciones operadas (cifras actualizadas al 19 de enero de 2018)
2001 a 2008	41,091.55
2009	12,333.46
2010	11,503.99
2011	14,466.86
2012	17,872.52
2013*	8,815.43
2014*	5,865.36
2015*	3,169.07
2016*	7,896.95
TOTAL	123,015.19

* Las cifras de las recuperaciones podrían incrementarse debido a la existencia de Pliegos de Observación pendientes de solventar.



G. Estadísticas sobre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016

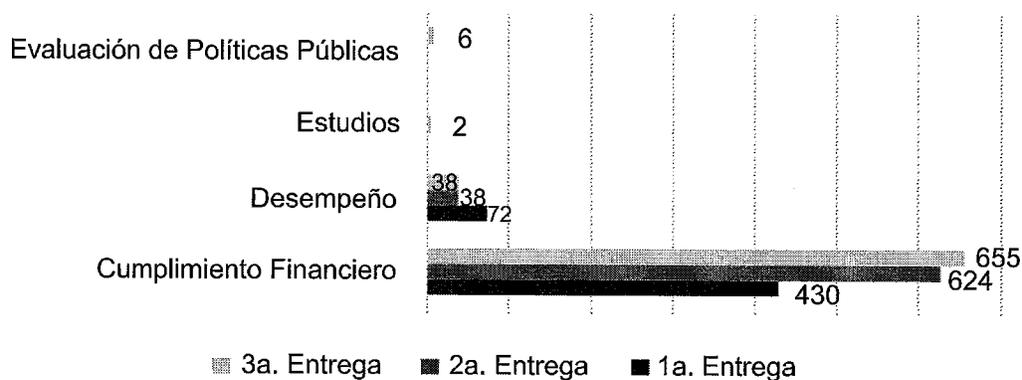
A continuación, se presentan las estadísticas más relevantes sobre los tipos y enfoques de auditoría llevadas a cabo con motivo de la fiscalización a la Cuenta Pública 2016, la cobertura por tipo de ente, así como las acciones emitidas que se derivan de las observaciones de los informes individuales, entre otras.

Número de revisiones por tipo de auditoría y actividades complementarias Cuenta Pública 2016

Tipo	1 ^a . Entrega	2 ^a . Entrega	3 ^a . Entrega	Total	%
Cumplimiento financiero ^{1/}	430	624	655	1,709	91.6
Desempeño	72	38	38	148	8.0
Estudios	-	2	-	2	0.1
Evaluación de políticas públicas	-	-	6	6	0.3
Total	502	664	699	1,865	100

^{1/} Incluye los enfoques de auditorías de cumplimiento financiero, financieras con enfoque de desempeño, de inversiones físicas, forenses, de tecnologías de la información y comunicaciones, así como control interno.

Número de revisiones por tipo de auditoría y actividades complementarias Cuenta Pública 2016



Número de auditorías por tipo de entidad fiscalizada
Cuenta Pública 2016

Tipo de entidad	Entidades auditadas	Auditorías
Poder Judicial	2	10
Poder Legislativo	2	3
Poder Ejecutivo	124	468
Dependencias	20	189
Entidades Coordinadas Sectorialmente	72	164
Entidades No Coordinadas Sectorialmente	5	25
Órganos Desconcentrados	27	90
Órganos Autónomos	9	23
Subtotal	137	504
Entidades Federativas y la Ciudad de México	32	632
Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	343	687
Instituciones Públicas de Educación Superior	41	42
Total	553	1,865

Número de auditorías por Grupo Funcional
Cuenta Pública 2016

Grupo Funcional	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total	%
Gobierno	41	49	41	131	7.0
Desarrollo Económico	46	93	84	223	12.0
Desarrollo Social	37	40	44	121	6.5
Gasto Federalizado	378	482	530	1,390*	74.5
Total	502	664	699	1,865	100

*Incluye 1,369 auditorías que corresponden a la revisión del Gasto Federalizado (Gasto Programable y Participaciones Federales) 4 auditorías a las tecnologías de la información, 2 auditorías forenses de Convenios de Coordinación y Colaboración, 8 auditorías a financiamiento público y 7 de temáticas

diversas.

Número de acciones emitidas Cuenta Pública 2016

Acción	1 ^a . Entrega	2 ^a . Entrega	3 ^a . Entrega	Total	%
Recomendación	1,116	1,587	1,736	4,439*	42.9
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	30	41	113	184	1.8
Solicitud de Aclaración	140	238	265	643	6.2
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	555	798	1,151	2,504	24.2
Pliego de Observaciones	584	797	1,176	2,557	24.7
Multa	-	4	15	19	n.s.
Total de acciones	2,425	3,465	4,456	10,346	100

n.s. no significativo

* Incluye 1,175 Recomendaciones al Desempeño. Si bien la normativa aplicable a la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 ya no considera a dicho tipo de acción, la categoría se mantiene para fines comparativos en el Anexo 2.

H. Revisiones realizadas a otras Cuentas Públicas⁶

De conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la LFRCF, la ASF practicó seis auditorías a ejercicios anteriores y ocho por mandato judicial, como se muestra en la siguiente tabla. Cabe aclarar que estas revisiones se entregan por separado a la Cámara de Diputados (ver Anexo 2).

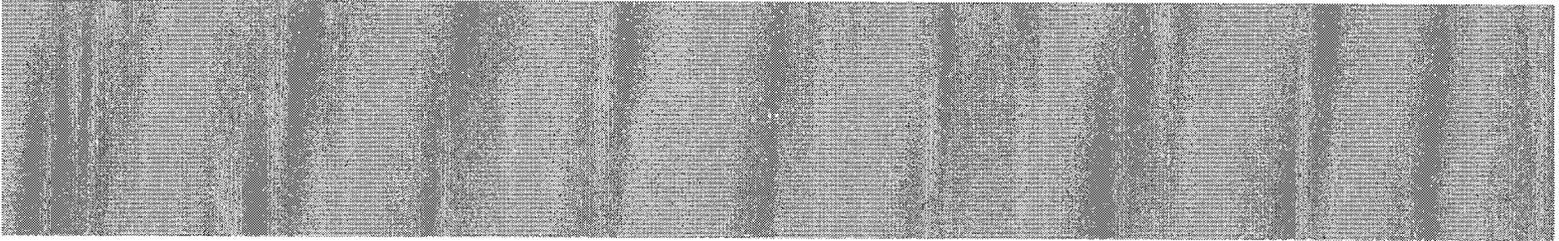
Origen	2014	2015
Por Mandato Judicial	-	8
Con fundamento en el Título Cuarto de la LFRCF	3*	3
Total	3	11

* Incluye una revisión al ejercicio 2014 y 2015.

2

**Áreas Clave con Riesgo
identificadas
en la Fiscalización Superior
de la Cuenta Pública 2016**





Desde la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) decidió incluir en el Informe General Ejecutivo una sección sobre los riesgos que enfrenta la gestión del sector público en México. Dicha decisión se basó en dos premisas fundamentales: (1) la recurrencia de las observaciones de auditoría se debe a factores estructurales, y (2) la ASF genera valor y beneficio a través de la identificación de áreas de la gestión administrativa que son más vulnerables a presentar problemáticas, alertando así a distintos actores sobre las prioridades que deben tenerse presentes para mejorar el funcionamiento del aparato gubernamental y, en el largo plazo, contribuir al control de la corrupción.

A partir del presente Informe General Ejecutivo, este análisis se realiza en respuesta a un requerimiento del marco legal aplicable de la ASF. Esto significa que el trabajo realizado en años previos fue valorado positivamente por los legisladores y, en consecuencia, se convirtió en una obligación jurídica, con el fin de asegurar que este tipo de estudio forme parte de los entregables institucionales.

En esta entrega, se contemplan tres categorías de riesgos. La primera se refiere a los riesgos vinculados con cada una de las 1,865 auditorías practicadas para la Cuenta Pública 2016; la segunda se relaciona con las áreas de la gestión del sector público que presentan vulnerabilidades, y la tercera corresponde a temas que constituyen desafíos nacionales en materia de desarrollo social y sostenibilidad ambiental, los cuales enfrentan tendencias que deben ser conocidas y atendidas —por la Cámara de Diputados, los ejecutores del gasto y la sociedad en general— para minimizar la materialización de escenarios negativos.

Con base en los resultados de las auditorías y un análisis cualitativo, sustentado en la experiencia y conocimiento acumulado por los equipos auditores, a lo largo de los años, la ASF está en posibilidad de ubicar tendencias transversales y deficiencias de carácter estructural que se presentan en la operación del gobierno. En efecto, esta contribución de la ASF para la mejora del sector público, proporciona un marco de referencia para entender los desafíos actuales y visualizar los requerimientos futuros.

Asimismo, la adopción de este enfoque busca aportar información útil como referencia para las distintas etapas que conforman el ciclo de política pública: (1) la identificación de aspectos de mejora con el diseño de las mismas; (2) la detección de debilidades relacionadas con su implementación y con el uso de recursos que les fueron asignados, así como (3) el seguimiento y monitoreo de resultados.

Adicionalmente, toda vez que el Informe General Ejecutivo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, debe ser remitido por la Cámara de Diputados al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), este producto se constituye en un puente entre el cumplimiento del mandato de la ASF y los objetivos de dicho Sistema. En particular, esta sección de Áreas Clave con Riesgo podría constituir un insumo relevante para la definición de la agenda de trabajo del Comité, con lo que la fiscalización superior se reafirma como un pilar dentro de la estrategia del Estado mexicano para combatir la corrupción.

A. Riesgos identificados en las auditorías de la Cuenta Pública 2016

La identificación de este tipo de riesgos se realiza a partir del juicio profesional del equipo de auditores —método cualitativo— sobre los resultados de cada una de las 1,865 revisiones referidas a la Cuenta Pública 2016¹.

En este análisis, los riesgos hacen referencia a aquellas situaciones negativas que (1) están afectando, actualmente, la operación y ejecución de los programas y, en el futuro, se materializarán en la repetición de fallas o irregularidades, o (2) de momento no presentan problemas, pero es altamente probable que se observen en periodos subsecuentes.

En particular, se identificaron condiciones que, de materializarse, implicarían un obstáculo para la efectividad y el alcance de la operación de las entidades públicas. Dichas condiciones se clasificaron en las siguientes cinco categorías²:

1. Afectación al Erario
2. Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos
3. Discrecionalidad en la Toma de Decisiones
4. Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente
5. Vulnerabilidad en las Finanzas Públicas

Los auditores responsables de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 llenaron un formulario electrónico, con el fin de seleccionar la(s) categoría(s) que encuadrara(n) de mejor forma con las características de los resultados de cada una de las revisiones practicadas³. De manera complementaria, los auditores asignaron una calificación del uno al diez a la categoría seleccionada, de acuerdo con su grado de impacto negativo en la gestión del objeto/sujeto auditado. En una segunda etapa, se establecieron una o más causas por cada asociación riesgo-auditoría.

I. Resultados del análisis

A partir del análisis de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 se identificaron 1,637 asociaciones riesgo-auditoría⁴. Los riesgos que obtuvieron los mayores valores fueron Desfases entre Resultados Esperados y Obtenidos y Discrecionalidad en la Toma de Decisiones, con 762 y 460 auditorías asociadas, respectivamente, como se muestra en la tabla de asociaciones.

1 | Asimismo, con este apartado se da cumplimiento a la recomendación emitida por la Comisión de Vigilancia de la ASF, con clave CVASF-IR15-07.

2 | En el Anexo 1 se presenta una descripción de las cinco categorías de riesgos establecidas.

3 | De acuerdo con esta clasificación, algunas auditorías no fueron asociadas con ningún riesgo y, en otros casos, se presentaron auditorías vinculadas con una o más categorías.

4 | Una misma auditoría puede tener varios riesgos asociados.

Total de asociaciones riesgo-auditoría

Riesgos	Total de asociaciones	%
Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos	762	46.55
Discrecionalidad en la Toma de Decisiones	460	28.10
Afectación al Erario Público	300	18.33
Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente	75	4.58
Vulnerabilidad en las Finanzas Públicas	40	2.44
Total de asociaciones	1,637	100

En cuanto a la gravedad de los riesgos determinada por los auditores, en la siguiente tabla se muestra el número de auditorías por riesgo, en función de la calificación asignada. Asimismo, se muestra una calificación global que equivale al promedio ponderado de las calificaciones por riesgo. Dichas cifras muestran que, de manera general, los riesgos fueron evaluados con un nivel de importancia de entre 7 y 8.

Calificaciones de los riesgos

Riesgos	Calificaciones										Total	Promedio ponderado
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos	9	48	55	43	59	53	96	161	49	189	762	7.02
Discrecionalidad en la Toma de Decisiones	3	4	14	20	26	29	34	157	46	127	460	7.86
Afectación al Erario Público	1	8	23	19	23	29	39	76	34	48	300	7.06
Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente	1	1	4	6	4	10	9	18	7	15	75	7.19
Vulnerabilidad en las Finanzas Públicas			1	1	2	2	6	8	4	16	40	8.25
Total de asociaciones	14	61	97	89	114	123	184	420	140	395	1,637	

De manera complementaria, se realizó una agrupación de los riesgos con base en la Clasificación Funcional del Gasto de las auditorías consideradas en el análisis. A continuación se presenta la una tabla con dicha información.

Distribución de los riesgos por Grupo Funcional

Riesgos	Grupos Funcionales							
	Desarrollo Económico	%	Gasto Federalizado	%	Gobierno	%	Desarrollo Social	%
Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos	82	30	576	53	38	30	66	42
Discrecionalidad en la Toma de Decisiones	52	19	354	33	25	20	29	19
Afectación al Erario Público	101	38	127	12	33	26	39	25
Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente	23	9	13	1	20	16	19	12
Vulnerabilidad en las Finanzas Públicas	11	4	15	1	11	9	3	2
Total de asociaciones	269	100	1085	100	127	100	156	100

Como puede apreciarse, Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos, es el riesgo de mayor incidencia en todos los casos, con excepción del grupo Desarrollo Económico (que incluye obra pública) al que le corresponde, en mayor medida, el riesgo de Afectación al Erario Público con un 38 por ciento. Asimismo, cabe destacar que el 53 por ciento de las asociaciones del Gasto Federalizado están vinculadas con Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos (principalmente subejercicios), seguido de Discrecionalidad en la Toma de Decisiones con un 33 por ciento.

Por otra parte, de manera coincidente, los grupos Gobierno y Desarrollo Social están asociados, en primer lugar, con el riesgo de Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos (30 por ciento y 42 por ciento respectivamente) y en segundo lugar con Afectación al Erario Público (26 por ciento y 25 por ciento respectivamente).

II. Factores explicativos de los riesgos

La presencia de los riesgos está en función de la combinación de una serie de factores, tanto de carácter exógeno como endógeno. Dentro de la primera categoría se engloban aquellas condiciones que se generan fuera del ámbito de control de los entes públicos, mientras que la segunda se refiere a condiciones de carácter interno. Con base en la información proporcionada por los equipos auditores, se pudieron identificar los siguientes factores explicativos que se mencionan en la siguiente tabla.

Tipos de factores explicativos

Factores exógenos	Factores endógenos
<ul style="list-style-type: none"> • Falta o falla en el diseño de la normativa • Deficiencia en el diseño del programa o política pública • Insuficiencia de recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación deficiente • Limitadas capacidades de gestión (administrativas, supervisión, etc.) • Insuficiente capacitación técnica • Carencia de automatización o integración de procesos • Brechas de integridad • Falta de transparencia

Como se puede observar en la tabla de los tipos de factores explicativos, los factores explicativos con mayor impacto son: Falta o falla en el diseño de la normativa, Insuficiente capacitación técnica y Limitadas capacidades de gestión.

Al relacionar los riesgos con los factores explicativos puede observarse que, por ejemplo, Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos es explicado, principalmente, por Limitadas capacidades de gestión (23 por ciento) y por la Falta o falla en el diseño de la normativa (20 por ciento). Por su parte, la Discrecionalidad en la Toma de Decisiones se explica por Insuficiente capacitación técnica (26 por ciento) y por la Falta o falla en el diseño de la normativa (22 por ciento).

Finalmente, el riesgo de Afectación al Erario Público se explica, de manera equitativa, por Falta o falla en el diseño de la normativa, Insuficiente capacitación técnica y Limitadas capacidades de gestión (19 por ciento respectivamente).



Factores explicativos de los riesgos

Riesgos	Falta o falla en el diseño de la normativa	Insuficiente capacidad técnica	Limitadas capacidades de gestión (administrativas, supervisión, etc.)	Insuficiencia de recursos financieros	Deficiencia en el diseño del programa o política pública	Carencia de automatización o integración de procesos	Brechas de integridad	Planeación deficiente	Falta de transparencia	Total
Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos	437 (20%)	321 (15%)	507 (23%)	272 (13%)	251 (12%)	147 (7%)	126 (6%)	80 (4%)	17 (1%)	2158 (100%)
Discrecionalidad en la Toma de Decisiones	277 (22%)	332 (26%)	147 (11%)	110 (9%)	151 (12%)	178 (14%)	33 (3%)	42 (3%)	12 (1%)	1282 (100%)
Afectación al Erario Público	127 (19%)	129 (19%)	132 (19%)	117 (17%)	62 (9%)	31 (5%)	26 (4%)	42 (6%)	15 (2%)	681 (100%)
Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente	44 (24%)	33 (18%)	18 (10%)	9 (5%)	23 (13%)	14 (8%)	14 (8%)	14 (8%)	11 (6%)	180 (100%)
Vulnerabilidad en las Finanzas Públicas	25 (29%)	6 (7%)	11 (13%)	12 (14%)	9 (10%)	2 (2%)	4 (5%)	5 (6%)	13 (15%)	87 (100%)
Total causas	910	821	815	520	496	372	203	183	68	4388

B. Áreas Clave con Riesgo en la gestión del sector público

La ASF incluye en este Informe General Ejecutivo cinco áreas que estima relevantes dentro de la operación del sector gubernamental mexicano y que, desde la perspectiva institucional, constituyen temas que presentan factores, de distinta índole, que propician recurrencia de observaciones de auditoría y que tienen un impacto económico y social considerable.

A continuación, se presenta una tabla en donde se enlistan las Áreas Clave y se relacionan con los riesgos a los que se enfrentan los entes responsables:

Áreas Clave con Riesgo	Relevancia	Riesgo
I. Contrataciones al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público	Las contrataciones que se pretendan realizar al amparo de dicho artículo están obligadas a cumplir con el artículo 134 constitucional, de tal manera que los recursos erogados se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Sin embargo, desde la Cuenta Pública 2012, la ASF ha señalado a estas contrataciones como un factor que pone en riesgo la adecuada utilización de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al Erario • Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos • Discrecionalidad en la Toma de Decisiones
II. Obra pública	<p>La importancia de las inversiones físicas radica en su contribución para generar condiciones adecuadas que propicien la actividad económica, así como para atender servicios básicos relacionados con salud, educación, agua potable y saneamiento.</p> <p>Cuando las obras públicas no se concluyen en los plazos convenidos y acorde con los montos originalmente contratados, se generan situaciones que impactan negativamente en el mejoramiento social y económico de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al Erario • Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos • Discrecionalidad en la Toma de Decisiones
III. Gobernanza en la toma de decisiones de las empresas productivas del Estado	Las empresas productivas del Estado, como su nombre lo indica, tienen una estructura similar a la de las firmas privadas, sin embargo, su objetivo es generar ganancias para el Estado mexicano. En este sentido, se requiere especial atención a la gobernanza de estas empresas, ya que una incorrecta toma de decisiones puede tener efectos negativos en términos económicos para el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al Erario • Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos • Discrecionalidad en la Toma de Decisiones • Información Financiera-Contable Incorrecta o Insuficiente
IV. Finanzas estatales	La gestión del Gasto Federalizado enfrenta riesgos de distinta índole que, de manera recurrente, propician condiciones para el desvío de recursos y la inobservancia de los objetivos de los fondos y programas a cargo de los gobiernos estatales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al Erario
V. Padrones de los programas gubernamentales que otorgan subsidios	Sin una política de padrones adecuada los recursos públicos se otorgan de manera inequitativa, con opacidad y con el riesgo de que no se alcancen los objetivos de los programas gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase entre Resultados Esperados y Obtenidos



I. Contrataciones al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Las contrataciones entre dependencias y entidades públicas suponen condiciones favorables para el Estado, toda vez que este tipo de instancias no tienen como objetivo la generación de utilidades ni la ganancia económica. De hecho, bajo esta lógica, el artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) contempla una excepción para la asignación directa de este tipo de contratos.

Las contrataciones que se pretendan realizar al amparo de dicho artículo están obligadas a cumplir con el artículo 134 constitucional, de tal manera que los recursos erogados se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Sin embargo, desde la Cuenta Pública 2012, la ASF ha señalado a estas contrataciones como un factor que pone en riesgo la adecuada utilización de los recursos públicos.

Con base en la fiscalización practicada a la Cuenta Pública 2016, la ASF sigue considerando a las contrataciones realizadas entre dependencias y entidades públicas, al amparo del artículo 1° de la LAASSP, como un área que registra recurrencia de prácticas que propician desvío de recursos públicos.

Más allá de las observaciones y acciones que se derivan de la labor de la ASF, este tipo de prácticas afectan la imagen de la gestión gubernamental, especialmente si se considera que, en muchos casos, no existe evidencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante con una patente desviación de recursos.

En adición a lo anterior, se puede reconocer la existencia de un efecto social negativo, especialmente en el caso de los recursos que fueron asignados a este tipo de contrataciones y que forman parte de programas vinculados con el desarrollo social. Un ejemplo de lo anterior, identificado por la fiscalización, se refiere a algunas de las adquisiciones —realizadas al amparo del artículo 1° de la LAASSP— correspondientes al lanzamiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Independientemente de que se realice una adjudicación directa con alguna entidad pública, la LAASSP señala que el proveedor debe acreditar que cuenta con la competencia técnica necesaria para cubrir directamente, por lo menos, el 51 por ciento del monto total del contrato. Es decir, este ente debe contar con los recursos materiales, humanos y técnicos antes de suscribir el contrato, con el objeto de que las subcontrataciones, en caso de existir, no sean mayores al 49 por ciento.

En diversas auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2016, la ASF identificó que esta disposición legal no es observada. En particular, en el caso de la revisión a la gestión financiera del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural⁵) (auditoría 303-DE), se determinó que dicha Asociación Civil carece de capacidad técnica para prestar directamente los servicios requeridos por: (1) la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Querétaro, (2) la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y (3) la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

5 | INCA Rural es una Asociación Civil constituida en noviembre de 1973, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, sectorizada a la SAGARPA.

Como consecuencia de lo anterior, INCA Rural subcontrató a universidades públicas, personas físicas, organismos internacionales y organizaciones civiles (éstas últimas fungen como beneficiarias de los programas gestionados por el instituto). Dichas instancias subcontrataron, a su vez, a proveedores dado que no contaban con la capacidad técnica para prestar los servicios requeridos a INCA Rural. Inclusive, derivado de estos resultados, la ASF recomienda que se revisen los objetivos y atribuciones de INCA Rural, ya que no cumple con los propósitos para los que fue establecido dicho Instituto.

Esa misma problemática se detectó en la auditoría practicada al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) (auditoría 171-DS), en relación con la adquisición de materiales y suministros para planteles educativos. En este caso, el CONAFE contrató al Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México y a DICONSA quienes no contaban con las capacidades requeridas y, por lo tanto, subcontrataron el 100 por ciento de los bienes y servicios solicitados.

En el contexto de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, se identificaron subcontrataciones, bajo las mismas condiciones antes referidas, derivadas de adquisiciones realizadas entre la SAGARPA y la Universidad Autónoma de Chapingo (auditoría 290-DE); entre la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (auditoría 408-DE); entre la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Universidad Autónoma de Zacatecas (auditoría 259-DS); entre la Universidad Politécnica de Chiapas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (auditoría 195-DS); entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la SEDATU (auditoría 193-DS); entre la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas y la CONAPESCA (auditoría 197-DS); entre la Universidad Tecnológica de Salamanca, la SAGARPA, Pronósticos para la Asistencia Pública, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, CONAGUA y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (auditoría 199-DS); entre el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la SEDATU (auditoría 1791-DS-GF); entre la Universidad Politécnica de Quintana Roo y la SEDATU (auditoría 1793-DS), y entre Televisora de Hermosillo y la SEDATU (auditoría 1794-DS-GF).



Auditorías forenses practicadas a las Cuentas Públicas 2012-2016

- Se han observado montos con posible daño al erario por 6,879 millones de pesos (mdp).
- Los servicios supuestamente contratados se refieren a consultorías, asesorías y servicios relacionados; realización de estudios técnicos, y ejecución de tareas de supervisión.
- Los programas presupuestarios relacionados con las contrataciones versan, principalmente sobre desarrollo social, agrario o territorial.
- Se ha constatado, como parte de la fiscalización efectuada, que en este tipo de esquemas participaban, sobre todo, universidades públicas como proveedoras de bienes y servicios. No obstante, en revisiones practicadas para la Cuenta Pública 2016, se ha podido identificar la participación de otro tipo de entes públicos como proveedores en estos mecanismos, los cuales están constituidos como empresas paraestatales de entidades federativas (Radio y Televisión de Hidalgo, Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, Televisora de Hermosillo, entre otros)⁶, y por otras empresas u órganos del Gobierno Federal (INCA Rural).
- Las auditorías forenses realizadas han documentado la existencia de patrones en este tipo de adquisiciones que implican la participación de varias empresas en una misma transacción, lo que origina que el esquema de subcontratación se emplee para dispersar los recursos entre varios entes.
- En numerosos casos, se constató la ausencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante con una patente desviación de recursos.

Recomendaciones

Se sugiere que se reglamente el artículo 1º de la LAASSP para que cuando se contraten bienes o servicios entre entidades públicas, dado el carácter excepcional de este mecanismo, se establezca que el titular de la dependencia contratante sea quien suscriba los contratos correspondientes.

Se recomienda que los titulares de las dependencias contratante y contratada sean los responsables de vigilar el cumplimiento de los términos que se formalicen al amparo de dicho artículo.

Se reitera la recomendación que se ha realizado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que la información sobre este tipo de adquisiciones sea incorporada al sistema CompraNet, con objeto de reducir las condiciones de opacidad en las que se han desarrollado estas operaciones y dar pie a un entorno apropiado de transparencia y rendición de cuentas, dada la relevancia que ha adquirido este tema en distintos ámbitos.

6 | Hay que enfatizar que la contratación entre entes públicos fuera de licitación es válida, pero se sujeta a las premisas que las propias leyes establecen.

Conclusión

En estas contrataciones se genera un ambiente de discrecionalidad que, a su vez, propicia situaciones de riesgo de fraude y corrupción, ya que no se cuenta con los controles contemplados en los procesos de licitaciones públicas. La cadena de subcontrataciones que se ha identificado en estas operaciones complica la trazabilidad de los recursos erogados por la entidad pública contratante.



II. Obra pública

En México se destina alrededor del 15 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el desarrollo de proyectos de inversión física. Su importancia radica en su contribución para generar condiciones adecuadas que propicien la actividad económica, así como para proporcionar servicios básicos relacionados con salud, educación, agua potable y saneamiento, principalmente.

Cuando las obras públicas no se concluyen en los plazos convenidos y acorde con los montos originalmente contratados, se generan situaciones que impactan negativamente en el mejoramiento social y económico de la población.

Con base en las 136 auditorías a inversiones físicas practicadas sobre la Cuenta Pública 2016, y en línea con los hallazgos de revisiones previas, la ASF ha categorizado cuatro causas principales que propician las deficiencias en los procesos relacionados con los proyectos de infraestructura: (1) problemáticas en la planeación y programación de los trabajos; (2) debilidades de carácter técnico; (3) insuficiencias económicas, y (4) fallas de ejecución.

a. Problemáticas en materia de planeación y programación de las obras

Se refiere a la falta de definición del alcance de las obras y la especificación de la rentabilidad correspondiente. Adicionalmente, la ASF ha identificado que, en la etapa inicial de los proyectos de inversión, no se tiene claridad respecto al tipo de contratación que se va a utilizar. De la misma forma, el diseño de los contratos da pie a condiciones desfavorables para las entidades públicas.

Por su parte, las instancias ejecutoras no definen con precisión y, con la suficiente antelación, el esquema de pagos que se seguirá en el desarrollo del proyecto. Asimismo, la ausencia de coordinación entre las partes involucradas respecto a la obtención de licencias y permisos conlleva retrasos que afectan la conclusión de las obras.

Con base en las revisiones efectuadas, la ASF puede señalar que la definición de los proyectos de infraestructura responde a consideraciones de índole política a expensas de valoraciones de carácter social o económico. Lo anterior, provoca que, por ejemplo, se definan fechas de terminación de los trabajos que, en muchos casos, no son realistas.

b. Debilidades técnicas

La falta de proyectos ejecutivos robustos propicia vulnerabilidades que afectan la ejecución de las obras, tales como una insuficiente ingeniería de detalle, indefinición respecto a la tecnología a utilizar o, inclusive, la imprecisión del sitio de desarrollo de los trabajos.

La ASF ha identificado como un factor recurrente a la ausencia o insuficiencia de estudios previos como mecánica de suelos, topográficos, geológicos y ambientales, entre otros. De igual forma, en diversas revisiones se han encontrado indefiniciones en las normas técnicas y de calidad para la ejecución de la obra, así como en las especificaciones generales y particulares de construcción.

A partir de los resultados de la fiscalización, se puede señalar que la mayoría de las adjudicaciones de los proyectos de inversiones físicas se realizan bajo condiciones de riesgo, ya que las bases de licitación son inadecuadas o incompletas, asimismo la evaluación de las propuestas se lleva a cabo de manera deficiente, toda vez que el personal encargado no cuenta con las capacidades suficientes para cumplir con este tipo de tareas.

c. Deficiencias económicas

Se refieren, principalmente, al retraso en la asignación presupuestaria. Sin embargo, también se manifiesta en transferencias tardías entre programas y reducciones financieras durante el proceso de ejecución de las obras, lo cual repercute en la falta de capitalización de las empresas contratistas. La ausencia de previsión y cobertura respecto de las condiciones de precios de los mercados de *commodities*, como es el caso del acero, y de bienes de capital impacta en la disponibilidad de recursos para concluir la ejecución de los proyectos.

d. Fallas en la ejecución de las obras

La ASF ha corroborado que, en muchas ocasiones, el desarrollo de los proyectos se ve vulnerado por elementos vinculados con la planeación y programación, tales como la existencia de obras inducidas no previstas, la determinación no realista de plazos de ejecución o montos económicos.

Las dificultades en la gestión de los proyectos, tales como la entrega extemporánea de anticipos, el control insuficiente de las subcontrataciones, el retraso en la formalización de los convenios modificatorios, la inadecuada autorización de precios extraordinarios o ajustes de costos e, inclusive, la tardía realización de las pruebas de operación, repercute negativamente en su conclusión en tiempo y forma.

De la misma manera, existen trámites que, al no realizarse correctamente o con la debida anticipación, perjudican la terminación oportuna de los procesos, entre los que se encuentran: el cumplimiento de las libranzas, la obtención de certificados de no afectación ambiental y los cambios de uso de suelo.

Adicionalmente, es frecuente que las tareas de supervisión y control de las obras no se realicen cabalmente. Asimismo, hay causas ajenas a las partes involucradas que afecta la ejecución de los trabajos, como la quiebra de los proveedores, problemas de carácter social referidos a derechos de vía, servidumbres de paso, tenencia de la tierra y conflictos sindicales, por mencionar algunas.

Consideraciones sobre la figura de Asociaciones Público-Privadas (APP)

Con base en los resultados de la fiscalización superior efectuada a diversas Cuentas Públicas, se ha identificado una serie de elementos que deben ser tomados en cuenta para asegurar la correcta operación de los proyectos gestionados bajo este mecanismo:

- Justificación suficiente de la factibilidad y beneficios de este modelo de contratación en comparación con otras formas de financiamiento;
- Mecanismos de transparencia respecto a la determinación de precios ofertados por maquinaria, mano de obra, equipo y financiamiento, con el fin de asegurar que son consistentes con los valores de mercado;
- Claridad en la desagregación de los elementos que integran el costo total del proyecto;
- Cumplimiento de la disposición legal en torno al equilibrio necesario en materia de distribución de riesgos técnicos, financieros, de ejecución de obra o eventualidades para ambas partes, y
- Certezas sobre los parámetros de evaluación de los proyectos, así como sobre las tareas de control y supervisión.

Recomendaciones

Es recomendable que el Poder Legislativo analice la viabilidad de adecuar la legislación en materia de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, a fin de establecer la obligatoriedad de contar con la versión definitiva del proyecto ejecutivo correspondiente, antes de iniciar cualquier obra de infraestructura sin dar lugar a excepciones.

Adicionalmente, se sugiere contemplar modificaciones pertinentes a la Ley de Obras Públicas y a la Ley de Asociaciones Público-Privadas, a fin de robustecer el papel del Estado en la vigilancia de estas figuras, en línea con la visión y uno de los objetivos generales del SNA: compaginar la lucha anticorrupción y la mejora del sector público a través de un involucramiento efectivo de la esfera privada.

Conclusión

La ASF subraya la relevancia de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), la iniciativa privada, los organismos no gubernamentales y las demás instituciones que participan en la promoción y construcción de la infraestructura nacional, homologuen sus criterios de actuación, a fin de contar con proyectos ejecutivos oportunos y completos.

La institución considera que los proyectos ejecutivos deficientes son la causa principal de las modificaciones efectuadas a los montos y plazos originales de los contratos revisados.

Resulta conveniente enfatizar la existencia de un cambio en el modelo de ejecución de obra pública en México, debido a la incorporación de las APP; situación que implica retos adicionales en materia de transparencia y rendición de cuentas. En particular, la fiscalización enfrenta limitaciones respecto a la revisión integral de las etapas de los proyectos que se llevan a cabo bajo dicho esquema de financiamiento.

III. Gobernanza en la toma de decisiones de las empresas productivas del Estado

Con la promulgación de las leyes secundarias relacionadas con la Reforma Energética, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la CFE se transformaron, de organismos públicos descentralizados, a empresas productivas del Estado. Este cambio de naturaleza jurídica tuvo como objetivo dotar a ambas instancias de una estructura con características eminentemente empresariales. Cabe aclarar que, en ambos casos, la meta principal es generar valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano como su propietario.

En este contexto, el marco legal que regula dichas empresas prevé el establecimiento de un modelo de gobierno corporativo, en el caso de PEMEX, y la instalación de un modelo operativo para la CFE. En particular, la Ley de Petróleos Mexicanos señala que la organización y estructura de dicha empresa debe atender la optimización de recursos humanos, financieros y materiales; la simplificación de procesos; la eficiencia y transparencia, así como la adopción de mejores prácticas corporativas y empresariales, a nivel nacional e internacional.

No obstante lo anterior, los resultados de la fiscalización de la ASF a la Cuenta Pública 2016, muestran importantes desafíos respecto a la gobernanza en la toma de decisiones de ambas empresas.

Algunas de las revisiones practicadas por la ASF, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, a PEMEX y a la CFE indican que los resultados de decisiones de negocios tomadas por ambas entidades no reportaron beneficios económicos, ni de otra índole al Estado mexicano.

El marco legal y regulatorio que rige la actuación de ambos entes es claro en cuanto a que éstas deben disponer de un ambiente de autonomía en la toma de decisiones, bajo un esquema de negocios sustentado en una visión de gobierno corporativo. Resulta relevante destacar, por ejemplo, que el concepto de gobierno corporativo que emplea PEMEX considera la adopción de decisiones empresariales económicamente viables y favorables.

En contraste con lo anteriormente expuesto, los resultados de las revisiones de la ASF constatan que las empresas productivas del Estado han realizado operaciones que han tenido como consecuencia pérdidas en los negocios emprendidos. De manera específica, la ASF identificó que, en cuanto a la adquisición del Grupo Fertinal, por parte de PEMEX, se registró una pérdida integral neta de más de 565 mdp (auditoría 468-DE).

La transacción se realizó considerando que se adquiriría un negocio en marcha que contaba con sinergias en las distintas etapas de su operación. Sin embargo, debido a diversos factores, el resultado fue negativo. Entre ellos destaca la

información disponible sobre las valuaciones del capital que se adquiriría de Fertinal (con base en un due diligence financiero) a las que tuvo acceso el Comité de Estrategias e Inversiones de PEMEX, para tomar la decisión correspondiente.

Las mismas consideraciones son aplicables en el caso de la reactivación de la cadena productiva del Acrilonitrilo (auditoría 470-DE) en donde el potencial del negocio está limitado, toda vez que PEMEX-Etileno no ha definido un plan de acción renovado en cuanto a la utilización de los activos y el personal del Complejo Petroquímico Morelos Unigel.

Por su parte, en cuanto a la contratación y suministro de etano para el Complejo Petroquímico Etileno XXI (auditoría 1800-DE), la ASF identificó que PEMEX-Transformación Industrial (PTI) incurrió en pérdidas por más de 1,900 mdp, toda vez que el precio al que vendió el etano fue menor al costo de ventas y al gasto de transportación incurridos.

De la misma forma, el Consejo de Dirección de PEMEX aprobó la adjudicación directa para la contratación del servicio relacionado con el mantenimiento de la capacidad de producción y conversión de residuales en las refinerías de Salamanca y Tula (auditoría 479-DE), la cual presenta problemáticas que se han visto reflejadas en las observaciones de la fiscalización practicada, por un monto de más de 1,178 mdp. En esta revisión han quedado de manifiesto los riesgos que enfrenta la empresa, en cuanto a la utilización de los recursos que se asignan para este tipo de proyectos, toda vez que la normativa que rige a PEMEX es más laxa que la federal. Estas condiciones propician un ambiente de discrecionalidad que, sin un marco de control interno adecuado, colocan en una posición vulnerable la ejecución eficiente de las inversiones.

Aunado a lo anterior, se han realizado otro tipo de negocios que han implicado la compra de activos que no se han traducido en beneficios financieros y, además, no se cuenta con evidencia de que esa decisión haya contribuido, en la práctica, al fortalecimiento de la posición estratégica de PEMEX. Esta situación está presente en la compra de la Agro Nitrogenados y la consiguiente rehabilitación de las plantas de urea, ácido nítrico, nitrato de amonio en Pajaritos, Veracruz (auditoría 438-DE). En la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF informó que se había estimado un costo de 223 millones de dólares por el proyecto y que la puesta en marcha se preveía para abril de 2016. No obstante, al momento de la fiscalización de dicha obra se observó que este costo se había duplicado a 443 millones de dólares, mientras que el periodo de ejecución se extendió para 2017.

En este mismo sentido, en lo que se refiere a la comercialización de coque (auditoría 474-DE), PTI acordó la venta de este producto a una empresa cementera a un precio fijo. La fiscalización practicada muestra que en el 2016, dado que el precio internacional estuvo por encima del precio pactado en más de 700 por ciento, el no haber estipulado dicho valor de referencia mundial en el contrato implicó efectos de 839 mdp que se relacionan con los ingresos que PTI dejó de percibir por haber contemplado un precio fijo desligado de las condiciones del mercado internacional.

En lo que corresponde a la CFE en la adquisición de energía eléctrica a productores externos (auditoría 486-DE), la ASF determinó que, de 2014 a 2016, dicho ente registró pérdidas por más de 2,646 mdp. La causa de esta situación fue el incremento de los precios pactados con los productores externos. Cabe

mencionar, que la energía eólica producida por la CFE tuvo un costo promedio de 386.2 pesos por megawatts / hora (MWh), en tanto que la energía eólica adquirida a productores externos tuvo un precio promedio de 1,440 pesos por MWh. Los precios de adquisición de la CFE son pactados en contratos con los productores externos lo que, desde la perspectiva de la ASF, no constituyen condiciones favorables para la empresa.

Finalmente, en lo concerniente a los pagos efectuados por la CFE respecto a los servicios de transporte de gas natural (auditoría 492-DE), la ASF identificó que el 51.2 por ciento de los pagos realizados por este concepto no generaron valor económico ni condiciones de rentabilidad para la Comisión.

Recomendación

El conjunto de las decisiones de las empresas productivas del Estado ha sido ratificado en niveles de órganos de gobierno, por lo que sugerimos revisar a fondo el esquema de gobernanza de ese tipo de empresas.

Conclusión

La autonomía que requieren las empresas productivas del Estado para operar en un entorno de competencia que, tal como está planteado en la reforma estructural en materia energética, debe ser un elemento que dé certeza de que las decisiones de negocios están orientadas a reportar beneficios a la Nación.

Las determinaciones de PEMEX y la CFE, que se han presentado en este Informe General Ejecutivo, ilustran desafíos respecto a la carencia de toma de decisiones estructurales que muestren la evaluación certera de riesgos y la ponderación de la mejor información disponible.

Cabe aclarar que la ley correspondiente que norma a estas empresas, establece como uno de sus objetivos fundamentales, la obtención de utilidades, es decir, que verdaderamente generen resultados financieros positivos que beneficien al erario y a la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, en forma sintética, se apuntan cuestionamientos sobre la idoneidad del proceso de toma de decisiones tendientes al logro de dicho objetivo, ya que en un conjunto de operaciones trascendentes para las empresas, se ha constatado que hubo, desafortunadamente, resultados negativos. A continuación se presentan algunos ejemplos que ilustran la problemática identificada.

- Adquisiciones de complejos industriales no vinculadas directamente con los objetos sociales de las empresas, en condiciones desfavorables, con costos de reparación irrecuperables y bajo supuestas sinergias que no se han alcanzado; como son los casos de las plantas de fertilizantes Agro Nitrogenados y de tipo fosfórico.
- Enajenación de activos vinculados con los procesos industriales de este tipo de empresas –rentables y productivos– para superar problemas temporales de liquidez, pero que posteriormente su utilización debe ser pagada en condiciones desfavorables; como son los casos de venta de gasoductos en operación.



- Contrataciones a largo plazo para suministrar insumos para la operación de otras cadenas productivas con precios de referencia muy por debajo de los de mercado internacional; como son las obligaciones de suministro de etano y coque.
- Contrataciones a largo plazo para obtener insumos para las empresas productivas con precios que difícilmente se traducen en ganancias; como es el caso de adquisiciones de energía limpia a precios muy superiores a los costos de generación propios.
- Adjudicaciones para mantenimiento de plantas industriales que, justificadas en supuestas emergencias, autorizan precios unitarios fuera de mercado; como es el caso del mantenimiento de la Refinería en Tula, Hidalgo.

IV. Finanzas estatales

Desde hace varios años, la ASF ha señalado a la gestión del Gasto Federalizado como un ámbito que enfrenta un entorno con riesgos de distinta índole. De manera recurrente, se han identificado condiciones que propician el desvío de recursos y la inobservancia de los objetivos de los fondos y programas, a cargo de los gobiernos estatales y municipales.

La ASF ha determinado que las condiciones de la hacienda pública local repercuten, de manera estructural, en la recurrencia de observaciones determinadas con motivo de la fiscalización superior.

Baste mencionar que, para la Cuenta Pública 2016, la ASF constató que un elevado número de entidades federativas enfrentan desequilibrios en el flujo de fondos económicos para poder cubrir la nómina estatal educativa. Lo anterior se puede explicar por un conjunto de elementos que han ido construyendo un entorno con poco margen de maniobra financiera para los gobiernos locales.

Entre ellas, se puede mencionar el crecimiento en las prestaciones que desde 1993 se otorgaron, con la instauración del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en un contexto de presión de las organizaciones sindicales. Dichas prestaciones no eran reconocidas por la Federación, por lo que su financiamiento era cubierto principalmente con las economías de dicho Fondo y, en menor medida, con recursos locales. Estas concesiones al personal del sistema federalizado fueron exigidas por los trabajadores de los sistemas estatales de educación. A pesar de que el FAEB fue remplazado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se ha mantenido la carga financiera adquirida por los estados, desde entonces, para cubrir la nómina local.

Esta circunstancia representó un alza en el gasto corriente cuya reducción no es directa e inmediata por la naturaleza de los conceptos que lo integran. Asimismo, existe una proporción importante de servidores públicos incorporados a organizaciones sindicales.

Lo anterior aunado a que, en los últimos quince años, se ha registrado un crecimiento en la deuda pública de las entidades federativas y municipios. Es por ello que, actualmente el financiamiento del pago del servicio de los pasivos adquiridos es un componente importante dentro del presupuesto de egresos de dichos gobiernos. En el agregado, el endeudamiento pasó de 100,700 mdp en 2001 a 568,600 mdp en 2016; representaba en el primer año el 50.9 por ciento de las Participaciones Federales y en 2016 el 82 por ciento.

Desde la perspectiva de la ASF, el referido incremento se explica por: (1) la inexistencia de un marco regulatorio adecuado que permitiera conformar un ambiente de control apropiado bajo principios de racionalidad, eficiencia y transparencia; (2) la ascendencia de los ejecutivos estatales sobre los congresos locales, y (3) la amplia oferta de crédito por parte de las instituciones financieras privadas.

En este contexto fue que se promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Al margen de los efectos positivos de dicha ley, se genera, de la misma forma, una reducción adicional en el margen de maniobra financiera de los estados.



Otros aspectos que inciden en las condiciones desfavorables de las finanzas de las entidades federativas son: (1) la utilización de fondos federales como garantía en esquemas de financiamiento diseñados por el Gobierno Federal; (2) los *pari passus* requeridos en los convenios suscritos con la federación; (3) la basificación de un número importante de personal que era financiado con el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; (4) la creciente demanda de apoyos por parte de las universidades públicas estatales, y (5) la solicitud recurrente a los gobiernos estatales de préstamos por parte de los municipios, a cuenta de sus participaciones.

Conclusión

Las condiciones descritas representan una serie de riesgos que, al materializarse, afectan la gestión de los gobiernos estatales. Es importante considerar esta situación en el tenor de la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción que forman parte del SNA. Resulta toral tener presente estas problemáticas que, sin duda, influyen en las capacidades de gestión de los estados y municipios, lo que, a su vez, se traduce en vulnerabilidades ante la comisión de irregularidades o un bajo desempeño en términos de eficacia y eficiencia.

Es necesario que las medidas que se adopten se centren en el fortalecimiento de las soberanías estatales, en el marco de la política nacional anticorrupción y en un entorno de rendición de cuentas y transparencia.

V. Padrones de los programas gubernamentales que otorgan subsidios

Los padrones gubernamentales son el principal instrumento que busca maximizar la eficiencia y control en el otorgamiento de subsidios, con el fin de beneficiar a la población de menores ingresos y de mayores carencias sociales.

Se considera necesario establecer sistemas de padrones de beneficiarios que permitan generar información estratégica y contribuyan a los procesos de planeación, coordinación, control y evaluación de los programas gubernamentales.

Áreas de oportunidad en la gestión de los padrones gubernamentales

Planeación

Contar con una plataforma informática vinculada con diversas bases de datos, a fin de disponer de información estratégica que facilite la identificación de la población objetivo y el monitoreo sobre la consecución de las metas planteadas.

Coordinación

Integrar un sistema común que facilite la simplificación y consolidación de los procesos de intercambio de información entre los entes gubernamentales, así como entre los estados y municipios que operan los programas sociales.

Control

Supervisar el ejercicio de los recursos otorgados; evitar la duplicidad en la asignación de apoyos o servicios; prevenir la discrecionalidad en la distribución de los recursos, y transparentar la operación de los programas gubernamentales.

Evaluación

Proporcionar elementos a los tomadores de decisiones para coadyuvar a que la distribución de los recursos públicos se realice de manera eficiente, con equidad y sin discriminación.

En este apartado se exponen los principales resultados de las revisiones sobre el Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural (PUOSBSR), responsabilidad de la SAGARPA; el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), de la SEDESOL; el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), a cargo de la SFP, así como los diferentes padrones individuales de distintos programas presupuestarios correspondientes a la APF.

a. Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural

En 2001, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se dispuso que el Gobierno Federal, por medio de la SAGARPA, y en coordinación con las dependencias y entidades de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, elaborarían un padrón único de organizaciones y sujetos beneficiarios del sector rural, con el propósito de focalizar a la población potencial y objetivo, garantizando así la utilización adecuada de los recursos públicos y el apoyo al campo mexicano.

En 2016, en el sector desarrollo rural, se operaron 14 programas presupuestarios con un monto de 65,157.4 mdp, equivalente al 52.4 por ciento de los 124,218.1 mdp ejercidos en los programas para el desarrollo económico, sin que la SAGARPA determinara ni cuantificara la población por beneficiar, lo que disminuyó el grado de certeza sobre la entrega de los recursos a la población objetivo.

Ese mismo año, la dependencia inició el diseño de los manuales y lineamientos con base en los cuales se conformaría el PUOSBSR; sin embargo, las unidades responsables de los padrones individuales de los programas presupuestarios no finalizaron el proceso.

Con base en las auditorías practicadas, la ASF puede señalar que la SAGARPA aún no ha concluido el diseño de los manuales y lineamientos del PUOSBSR, y tampoco se han constituido los padrones específicos de los programas presupuestarios que otorgan subsidios.

b. Padrón Único de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social

El PUB, a cargo de la SEDESOL, tiene como objetivo asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social. Hasta 2016, la SEDESOL no había identificado el universo de programas de desarrollo social de la APF, ni de los gobiernos estatales y municipales que deberían estar incluidos en el PUB. Por ello, no había certeza sobre el número de beneficiarios que atienden los programas. La Secretaría se auxilió de los 152 programas de desarrollo social determinados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con la fiscalización se ha observado que los operadores del PUB no disponen de atribuciones para consolidar la información en un sistema único, que permita analizar y evaluar los recursos otorgados a los beneficiarios.

A 12 años de que la Ley General de Desarrollo Social y su reglamento ordenaran la integración del PUB, la SEDESOL registró un avance de 18.4 por ciento, equivalente a la incorporación de 28 de los 152 programas de desarrollo social señalados por el CONEVAL. Los alcances del PUB se han visto limitados al no haberse atendido a cabalidad las disposiciones del marco legal aplicable, por lo que no se ha convertido en una herramienta que proporcione una certeza razonable sobre la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo social.

En particular, dicha situación incrementa el riesgo de que persista la falta de focalización de los lugares, comunidades y beneficiarios que más necesitan la atención del Estado. De la misma forma, este entorno propicia condiciones de ineficiencia y falta de transparencia en la asignación y la aplicación de los recursos federales.

c. Padrones individuales de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

A partir de 2011, en el PEF se señala que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios deberán generar un listado o padrón, para conocer cómo, cuándo, dónde y a quién se le proporcionan recursos públicos, y con ello, garantizar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad

previstos en los programas. Sin embargo, hasta 2016, aún no estaban precisadas las disposiciones específicas para homologar los procesos de recopilación de dicha información.

d. Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

El SIIPP-G tiene como finalidad integrar de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente, respecto de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la APF y, en su caso, la de los estados y municipios, a fin de facilitar la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país.

En 2015, la información incorporada en el SIIPP-G mostró que se incluyeron 196 programas presupuestarios de la APF y ninguno de estados y municipios. De ese total, el 84.2 por ciento (165) correspondió a las modalidades "S" y "U"⁷, pero no todos tenían beneficiarios, y el restante 15.8 por ciento (31) se refirió a programas que no entregan subsidios.

Desde la óptica de la ASF, la plataforma informática del Sistema no cuenta con los requerimientos necesarios para emitir los datos que posibiliten la evaluación de los resultados de las políticas y programas de subsidios, y se carece de mecanismos que aseguren la correcta focalización de los recursos y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa de cada uno de los programas.

A 11 años de haberse mandatado la constitución del SIIPP-G, aún no se dispone de un sistema informático que integre, de forma estructurada y sistematizada, información confiable de los padrones de los programas de subsidios.

Conclusión

Después de 16 años de que las leyes federales y los presupuestos de egresos establecieron la obligación de que las dependencias y entidades de la APF conformaran los padrones de beneficiarios y sus sistemas integradores para maximizar la eficiencia y control en el otorgamiento de subsidios, aún prevalece el problema público relativo a la falta de estructuración e integración de los mismos.

Se ha observado una dispersión de información que imposibilita detectar errores, duplicidades o abusos en la canalización de recursos. Asimismo, los diagnósticos son insuficientes para evaluar la eficacia de los programas y políticas de otorgamiento de subsidios, ya que éstos no se focalizan adecuadamente a las poblaciones objetivo por lo que persisten inequidades entre los beneficiarios.

7 | De conformidad con la Clasificación de Programas Presupuestarios del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los programas presupuestarios modalidad "S" corresponden a los que otorgan subsidios sujetos a reglas de operación definidos en el Decreto del PEF, mientras que los programas modalidad "U" otorgan subsidios sin estar sujetos a reglas de operación, generalmente mediante convenios.



C. Áreas Clave con Riesgo vinculadas directamente con desafíos nacionales

En esta edición del Informe General Ejecutivo, además de hacer referencia a las Áreas Clave con Riesgo en la gestión del sector público, la ASF presenta un análisis sobre rubros que enfrentan un entorno de riesgo respecto al cumplimiento de metas y objetivos, y que se vinculan con el desarrollo social en sus componentes de educación, salud y alimentación de grupos vulnerables, junto con temas de agua y política forestal. El propósito es generar información que sea de relevancia para distintos actores, respecto a temas que tienen un impacto directo en la vida del ciudadano.

I. Eficacia de las políticas de desarrollo social

La política de desarrollo social comprende los programas dirigidos a la educación, la salud, la atención de las personas en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad; la alimentación y el abasto social de productos básicos; la vivienda; las actividades productivas sociales, y la infraestructura básica.

Los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 muestran avances en esta política; sin embargo, se ha identificado la necesidad de fortalecer: (1) las tareas de diagnóstico para definir y dimensionar con precisión los problemas públicos; (2) la planeación, programación y presupuestación, con el fin de lograr una asignación de recursos adecuada y focalizada; (3) coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el propósito de establecer sinergias entre los programas sociales, y (4) supervisión y evaluación, con el objeto de generar certeza respecto a la eficacia y eficiencia con la que se implementan los programas.

a. Educación

Con base en la fiscalización practicada por la ASF, bajo el enfoque de auditoría de desempeño, se han identificado riesgos que deben ser considerados para fortalecer la planeación, la implementación y la evaluación de las políticas públicas y, de esta manera, minimizar las vulnerabilidades que pueden afectar la consecución de los objetivos planteados.

En lo que corresponde a la educación, en 2013 se aprobó la Reforma Educativa, con el propósito de garantizar la calidad en la educación obligatoria. Para ello, se propuso el mejoramiento de los planes y programas de estudio; el fortalecimiento de la infraestructura educativa; la consolidación del sistema de profesionalización docente, y el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

En materia de planes y programas de estudio de educación básica, en 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó la "Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria", en la que se establecieron las directrices con las que, en 2017, se elaboraron los programas de estudio del nivel básico que entraron en vigor en el ciclo escolar 2017-2018. Será necesario supervisar la instrumentación de dicha estrategia en todas las escuelas públicas del nivel básico y evaluar su efecto en el aprendizaje de los alumnos.

En cuanto a la infraestructura y el equipamiento en educación básica, hasta 2016, no existía armonización entre las normas federales y estatales, respecto de los requisitos que deben cumplir las condiciones físicas de las escuelas y de la certificación de su calidad.

Asimismo, no se dispuso de un diagnóstico nacional sobre el estado físico y funcional de las escuelas, y se careció de una planeación financiera estratégica de corto y mediano plazos, que permitiera garantizar la suficiencia y oportunidad de los recursos.

Por ello, la ASF considera necesario que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) se consolide como la figura rectora de la política, para articular y coordinar, interinstitucional e intergubernamentalmente, las estrategias de regulación, planeación, supervisión y evaluación. Esto posibilitaría lograr la sinergia entre los programas del INIFED, la SEP, el CONAFE, la Coordinación General @prende.mx y los institutos estatales responsables de la infraestructura.

En lo que respecta a la educación media superior y superior, en 2016, la SEP careció de los diagnósticos que cuantificaran las necesidades de infraestructura y equipamiento; de estrategias para focalizar los apoyos, y de mecanismos para evitar duplicidades. Asimismo, no contó con información para evaluar la contribución de la infraestructura en la ampliación de la matrícula de esos niveles educativos.

En lo relativo a la formación docente en los niveles básico y medio superior, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en 2016 únicamente se capacitó al 4.8 por ciento (50,225) de las 1,045,014 figuras educativas del nivel básico y al 13.5 por ciento (56,345) de las 417,745 figuras del medio superior. Además, la oferta académica no tomó en cuenta las necesidades de formación del personal educativo.

En 2016, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación elaboró la versión preliminar del "Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020"; diseñó las evaluaciones de tres de los cinco componentes del Sistema Educativo Nacional; aplicó evaluaciones a los componentes de alumnos y docentes, y emitió directrices con base en los resultados de las mismas. Sin embargo, no se dispuso de una metodología para articular y analizar, de forma integral, las evaluaciones de dichos componentes.

Conclusión

A cuatro años de la aprobación de la Reforma Educativa, aún no se observa su contribución en la mejora de la calidad de la educación, ya que, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones para el nivel básico, el 56.7 por ciento de los alumnos en el área de matemáticas y el 48.1 por ciento en lectura; mientras que en media superior el 49.3 por ciento en el área de matemáticas y el 45 por ciento en lenguaje y comunicación, obtuvieron el nivel de logro educativo más bajo.

Lo anterior se explica, en términos generales, debido a que los nuevos planes y programas de estudio en el nivel básico iniciaron su implementación en el ciclo escolar 2017-2018, y en el nivel medio superior se encuentran en proceso de



rediseño; la política de infraestructura y equipamiento no ha logrado asegurar que las escuelas cumplan con las condiciones físicas adecuadas para el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos; no se ha consolidado un sistema de profesionalización docente que responda a las necesidades de formación y propicie la idoneidad del personal del sector educativo, y el SNEE continuó en fase de implementación, lo que significa que los resultados de las evaluaciones aún no son utilizados para la toma de decisiones de las autoridades educativas.

b. Salud

En materia de salud, en lo concerniente al acceso efectivo a la atención médica con calidad, en 2016, se observó un avance de 18.3 por ciento en la conformación del Sistema Universal de Salud, al adherirse el IMSS, el ISSSTE y tres entidades federativas al Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, con 6,738 establecimientos médicos, de los 36,892 registrados ante la Secretaría de Salud.

En cuanto a la infraestructura, equipamiento y disposición de recursos humanos, de 2004 a 2016, aumentó en 37.9 por ciento la cantidad de unidades médicas de consulta externa y de hospitalización, y en 59.8 por ciento la de médicos y enfermeras, enfocados a atender a los derechohabientes de las instituciones de seguridad social y a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud. Sin embargo, su crecimiento no fue proporcional al incremento de 97.8 por ciento de la población con acceso a servicios sanitarios en el sector público.

La ASF considera indispensable realizar un diagnóstico nacional sobre la cantidad, calidad y distribución de la infraestructura, el equipamiento y el personal sanitario, que coadyuve a promover una política transversal, en la que prevalezca la sinergia de esfuerzos de las instituciones de salud. Lo anterior, deberá tomar en cuenta las necesidades médicas asociadas a las condiciones demográfica y epidemiológica del país.

c. Alimentación de grupos vulnerables

En 2016, se incrementó en 67.8 por ciento el número de beneficiarios del Programa de Comedores Comunitarios, no obstante, no hay certeza de que quienes acceden a los comedores se encuentren en pobreza, ni que la alimentación que recibieron fuera la adecuada, en términos nutrimentales.

En relación con la pobreza extrema alimentaria, a cuatro años de la instrumentación de la CNCH, dicha estrategia no constituyó una solución estructural y permanente para incidir en ese problema, ya que persistieron deficiencias en su implementación y en la focalización de la población objetivo, por lo que no se logró acreditar en qué medida se atendieron las carencias de las 7.1 millones de personas estimadas por el CONEVAL en esa condición.

II. Sostenibilidad hídrica

El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 señala que el agua es un factor estratégico de seguridad nacional, así como de estabilidad social y política del país. En dos tercios del territorio se presenta una demanda creciente de este recurso natural, debido al desarrollo económico y a la concentración demográfica.

Entre 1950 y 2013, la población aumentó en 4.5 veces y, en contraste, la disponibilidad natural media per cápita de agua disminuyó 77.9 por ciento, al pasar de 18,035 m³/hab/año a 3,982 m³/hab/año.

Esta última cifra fue calificada como baja por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ya que el mínimo requerido para el consumo es de 5,000 m³/hab/año.

La ASF no tuvo elementos para constatar que se hubiera realizado la gestión integral y sustentable del agua que establece el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, ya que no se formalizaron los convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la APF, con miras a descentralizar la gestión hídrica.

En relación con los sistemas meteorológicos e hidrológicos, el monitoreo que realizó la CONAGUA sobre la cantidad del agua mostró que el 14.3 por ciento (108) de las 757 cuencas y el 31.4 por ciento (205) de los 653 acuíferos presentaron un déficit de la disponibilidad del líquido.

Respecto de la gestión integral y sustentable del agua, los resultados de la fiscalización evidenciaron que la Comisión atendió el 37.9 por ciento (7,447) de las 19,640 solicitudes para el otorgamiento de títulos de concesión y asignación. Asimismo, inscribió el 63.2 por ciento (23,596) de las 37,312 solicitudes de títulos de concesión, asignación y permisos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA); y no se llevaron a cabo las 120,000 verificaciones previstas en campo sobre los aprovechamientos de aguas nacionales.

Conclusión

En opinión de la ASF, la gestión gubernamental en la administración del agua no ha logrado revertir la disminución de la disponibilidad de los recursos hídricos, su deficiente aprovechamiento y el deterioro de su calidad por el incremento de la contaminación, debido a la escasez de recursos humanos y financieros de la CONAGUA. Esta situación ha propiciado fallas en el control de los títulos de concesión, rezagos en la actualización del REPGA, insuficiente inspección para verificar el volumen de agua que es extraído por los concesionarios, la ausencia de estudios para evaluar la calidad y la sobreexplotación de los cuerpos hídricos, lo cual dificulta operar las estrategias "Que el agua pague el agua" y "El que contamine pague". De mantenerse los factores descritos, aumentará el riesgo de que en los próximos años continúe la disminución de agua por habitante.



III. Sostenibilidad forestal

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de 2005 a 2010, la superficie forestal en México registró una reducción estimada de 155 mil hectáreas (ha) anuales, siendo el único país integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos con un problema de deforestación.

En 2016, la superficie forestal del país fue de 137,388,751.3 ha, lo que representó el 26.8 por ciento del territorio nacional. En ese mismo año, de las 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas en México, 152 contaron con superficie forestal equivalente a 14,821,464.5 ha.

Según el Ejecutivo Federal, los principales problemas en materia forestal son el uso ilegal de estos recursos; los cambios de uso de suelo en terrenos forestales; la afectación por incendios, plagas y enfermedades, así como la falta de articulación de las acciones que llevan a cabo las instancias de coordinación en la materia.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) son responsables de atender el problema de deforestación.

La fiscalización reveló que la Secretaría notificó a particulares la existencia de plagas y enfermedades en 92,056.9 ha, de las cuales el 89.6 por ciento (82,511.8 ha) es susceptible de sanear. Los privados sanearon el 2.3 por ciento (2,287 ha), y en el 97.2 por ciento restante (80,224.8 ha) se desconoció si dicha superficie fue tratada. A su vez, la SEMARNAT no elaboró estudios técnicos, lo que impidió conocer las regiones con mayores problemas de deforestación.

Hasta 2016, la dependencia no estableció el Servicio Nacional Forestal que debería de estar operando desde el 2003. Esto significa que, después de 14 años, se carece de una instancia que coordine la operación de las instituciones federales y estatales, y de los particulares para la implementación de la política forestal.

En cuanto a la inspección, en 2016, la PROFEPa realizó 3,502 visitas. La cobertura por tipo de área forestal fue la siguiente: ANP, 43.1 por ciento (66), Sitios Prioritarios, 48.5 por ciento (47), y Zonas Críticas Forestales, 61.1 por ciento (66). La ASF identificó que dicho ente no programó ni realizó inspecciones a plantaciones y vedas forestales.

En 2016, la CONAFOR, debido a la falta de recursos presupuestarios, cubrió el 72 por ciento de las solicitudes de apoyo de los propietarios o poseedores de activos forestales. En tanto, la CONANP otorgó apoyos a 84 de cada 100 solicitudes de apoyo viables para el fomento de actividades forestales en las ANP. Derivado de lo anterior, se estima que ambas comisiones enfrentan un faltante en sus presupuestos de 2,020 mdp, a fin de satisfacer la demanda de solicitudes de apoyos, orientados al manejo forestal.

La ASF considera que no se logró detener la pérdida de superficie forestal. De 2011 a 2016, disminuyó en un millón de hectáreas dicha superficie, con un costo

anual por agotamiento de los recursos de 15,461.7 mdp, monto superior en 92.9 por ciento respecto de los 8,014.9 mdp erogados por las entidades responsables de la política forestal.

Conclusión

Desde la perspectiva de este órgano fiscalizador, la pérdida de superficie forestal es consecuencia de: la contribución marginal de las acciones en materia de regulación y fomento; la débil coordinación de las instancias reguladoras y operadoras; así como de la inspección y vigilancia en términos no significativos, ni orientada a las zonas identificadas como críticas. Prevalece, además, la falta de un diagnóstico sobre las regiones con mayores problemas de deforestación.



D. Áreas Clave con Riesgo identificadas en Cuentas Públicas anteriores

A partir de la Cuenta Pública 2013, la inclusión de Áreas Clave con Riesgo ha generado un impacto positivo ante los diversos grupos de interés que hacen uso de la información que emite la ASF.

Es oportuno señalar que hay temas que fueron incluidos en Informes Generales previos que siguen teniendo relevancia en la actualidad, ya que aún presentan limitaciones en su operación y, por lo tanto, inciden en el funcionamiento del aparato gubernamental. Resaltan tres casos:

I. Cultura administrativa basada en la gestión de riesgos y cumplimiento de objetivos⁸

La mayoría de las entidades públicas del Estado Mexicano no cuentan con un diagnóstico sobre el entorno de riesgos que puede afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Esto propicia que las actividades gubernamentales puedan orientarse por la improvisación y la visión de corto plazo.

El establecimiento de sistemas de control adecuados en todas las instituciones públicas debe erigirse como una prioridad del SNA. En efecto, de conformidad con los artículos 8 y 15 de la Ley General del SNA, los mecanismos de prevención contra la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción deben realizarse en coordinación con dicha instancia.

En este contexto, resalta la relevancia de la cultura de control interno. De manera general, éste comprende una serie de actividades y procesos administrativos cuya meta es prevenir la materialización de riesgos que podrían comprometer el logro efectivo de los objetivos institucionales, reduciendo así la posibilidad de ocurrencia de irregularidades a partir de la oportuna identificación de los factores, tanto exógenos como endógenos, que favorecen su manifestación.

II. Fideicomisos, fondos y contratos análogos no paraestatales⁹

La fiscalización de este tipo de figuras sigue destacando los siguientes riesgos:

Se les ha dotado de un patrimonio independiente al de la Hacienda Pública Federal;

- Las facultades de los fideicomitentes se basan en las reglas de operación que aprueban sus propios Comités Técnicos, o inclusive lo que ellos mismos disponen, por lo que se generan espacios para una actuación discrecional.

- Por medio de este tipo de instrumentos se contratan financiamientos o se emiten títulos de deuda que no son incluidos ni considerados como parte de la deuda pública federal; asimismo, con los recursos de su patrimonio se efectúan erogaciones que tampoco son clasificadas como gasto público, y sólo se incluye en la Cuenta Pública un anexo con información global de sus ingresos, egresos y disponibilidades.
- En materia de rendición de cuentas también se presenta una situación de excepción y riesgo que se refleja en el hecho de que, a diferencia de los fideicomisos públicos, en el caso de estas figuras “no paraestatales”, no se contempla la existencia de órganos internos de control al no contar con una estructura orgánica propia.

III. Incorporación de tecnologías de información en el ejercicio gubernamental¹⁰

Se sigue observando que, en general, los proyectos e inversiones fiscalizados no generan los resultados esperados. Esto se debe, en gran parte, a la falta de su alineación con las necesidades reales de las entidades públicas, así como a la carencia de mecanismos de control, monitoreo y supervisión durante su desarrollo e implementación

Adicionalmente, con base en labor de la ASF se puede señalar que algunos sistemas informáticos que soportan los procesos sustantivos de los entes fiscalizados no cumplen con los requerimientos de la entidad, y muestran deficiencias en su operación. Asimismo, las entidades públicas utilizan paquetes informáticos alternos que carecen de integridad y seguridad, por lo que no se garantiza su correcto funcionamiento.

La ASF dará seguimiento a estas tres áreas presentadas en Informes Generales anteriores, ya que considera que tienen alcances estructurales en la gestión gubernamental. El control interno se vincula directamente con la prevención de la corrupción; los fideicomisos se relacionan con la adecuada revelación de pasivos y con vulnerabilidades en la utilización de recursos y, por su parte, las tecnologías de la información se refieren a un área en la que se manejan asignaciones presupuestales elevadas y que influye directamente en la modernización del aparato gubernamental.

Conclusiones de la fiscalización realizada por grupo funcional:

Desarrollo económico

En cuanto al desarrollo económico, la Constitución mandata que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, por medio del fomento del crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 indica que el desarrollo económico es un medio para abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población, por lo que es necesario elevar la productividad en las actividades económicas del país como la agropecuaria, energética, minera, manufacturas y construcción; transporte; telecomunicaciones y turismo, así como de los asuntos relacionados con el apoyo empresarial, el comercial, los laborales y de ciencia y tecnología.

Desarrollo social

Respecto del desarrollo social, en el PND 2013-2018 se señala que la prioridad es un México incluyente; se reconoce que una parte importante de la población vive en condiciones de pobreza, por lo que se enfrenta a una serie de factores que la mantiene en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. Ello representa también una barrera para la productividad, el crecimiento económico del país y la justicia social.

Gobierno

Acerca de la política de gobierno, en los documentos de planeación se reconoce la necesidad de fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno y reducir los índices de inseguridad. Asimismo, se establece la prioridad de fortalecer a las instituciones encargadas de garantizar la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población, mediante la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; el fortalecimiento del sistema de reinserción social de los reclusos; el respeto y protección de los derechos humanos; la erradicación de la violencia de género; y el fomento de una mayor rendición de cuentas, a fin de recobrar el orden, la seguridad y la justicia.

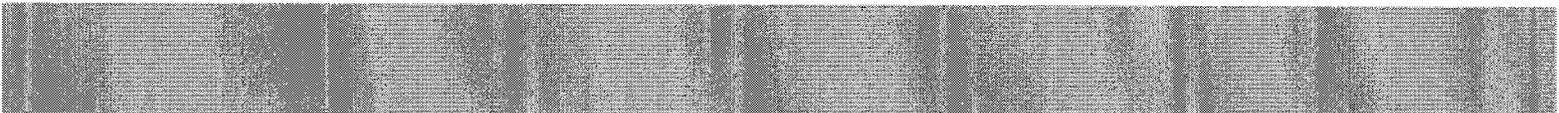
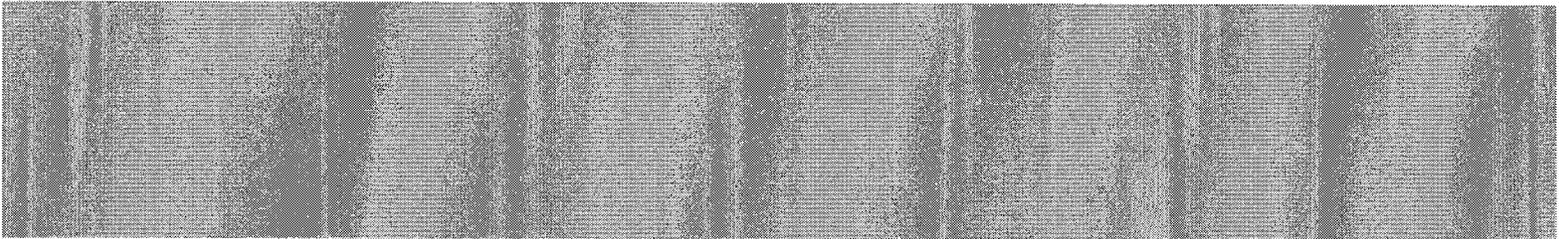
Finanzas públicas

Por lo que se refiere a las finanzas públicas, la política gubernamental se orientó a fortalecer el marco jurídico del sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, aumentar el monto del financiamiento, propiciar la estabilidad de dicho sistema, mediante sanas prácticas prudenciales, y promover que las autoridades realicen una regulación efectiva y expedita; atender el déficit público que pone en riesgo la pensión de los trabajadores al término de su vida laboral y a las finanzas públicas por el aumento de los pasivos laborales, cuyo pago puede quedar a cargo del Gobierno Federal, y mantener la estructura de la deuda pública conforme a las prácticas internacionales.

3

Resumen de los resultados de la fiscalización del Gasto Federalizado





A. Importancia financiera y estratégica del Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado corresponde a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En 2016, estos recursos representaron el 33.1 por ciento del gasto neto total federal; son transferidos a los gobiernos locales mediante dos componentes: (1) el Gasto Federalizado Programable o transferencias condicionadas en su uso y destino, y (2) las Participaciones Federales que son de libre administración hacendaria.

En 2016, el Gasto Federalizado fue de 1.8 billones de pesos, de los cuales 1.1 billones de pesos (61.1 por ciento) correspondieron a Gasto Programable y 693,000 millones de pesos (mdp) (38.9 por ciento) a Participaciones Federales.

En el periodo 2000-2016, el Gasto Federalizado creció a una tasa media anual del 4.6 por ciento, a precios constantes de 2016, su componente programable lo hizo a una tasa del 5.2 por ciento y las Participaciones Federales a una del 3.8 por ciento. Estos recursos son fundamentales en los presupuestos de las entidades federativas

**Evolución del Gasto Federalizado
Cuentas públicas 2000-2016
(mdp a precios constantes de 2016)**

Cuenta Pública	Gasto Federalizado	Gasto Programable	Participaciones Federales
2000	866,931.5	484,170.2	382,761.3
2001	939,077.1	537,495.0	401,582.1
2002	971,406.7	556,501.8	414,904.9
2003	1,012,868.0	602,525.5	410,342.5
2004	1,018,232.7	614,713.4	403,519.3
2005	1,088,369.3	643,312.8	445,056.5
2006	1,142,546.8	648,145.7	494,401.2
2007	1,180,063.4	703,887.1	476,176.3
2008	1,328,480.7	756,816.6	571,664.1
2009	1,211,541.9	721,644.1	489,897.8
2010	1,284,100.1	738,359.0	545,741.1
2011	1,402,262.0	836,618.0	565,644.0
2012	1,543,336.4	975,970.1	567,366.2
2013	1,662,974.4	1,062,311.4	600,663.0
2014	1,735,385.2	1,105,267.7	630,117.4
2015	1,794,277.3	1,136,144.1	658,133.2
2016	1,781,660.7	1,087,883.2	693,777.6
Total	21,963,514.1	13,211,765.5	8,751,748.5
Tasa de Crecimiento Media Anual 2000-2016	4.6	5.2	3.8

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio.

y municipios; representan entre el 85 y el 90 por ciento de los ingresos en el caso de los gobiernos estatales y del 90 por ciento o más en los municipios con mayor grado de marginación.

El Gasto Federalizado financia, con su componente programable, estrategias sustantivas del desarrollo de las entidades federativas y municipios, ya que incluye diversos fondos destinados a apoyar, entre otros rubros, educación, salud, infraestructura, servicios básicos y alimentación. En la Cuenta Pública 2016, dicho impacto puede constatarse a partir de las siguientes cifras:

- El gasto federalizado financia el 75.2 por ciento del gasto educativo federal;
- 67 por ciento de la matrícula nacional de educación básica;
- 64.2 por ciento de las escuelas públicas (centros escolares) de educación básica;
- 72 por ciento del gasto federal en salud;
- 5.2 millones de desayunos escolares diarios;
- Entre 80 mil y 100 mil obras y acciones que benefician a población en pobreza extrema cada año, y
- 60.9 por ciento del gasto federal en educación para adultos.

Las Participaciones Federales, como se señaló, son de libre administración hacendaria; su destino está previsto en los presupuestos de egresos aprobados por las legislaturas locales, en el caso de los gobiernos de las entidades federativas, y por los cabildos en lo que corresponde a los municipios.

A continuación, se presentan los resultados de la fiscalización realizada al Gasto Federalizado, en sus dos componentes (Gasto Programable y Participaciones Federales).

B. Gasto Federalizado Programable

I. Resultados de la fiscalización del Gasto Federalizado Programable

En este apartado se presentan los resultados principales de la fiscalización del Gasto Federalizado Programable, o transferencias condicionadas, correspondientes a la Cuenta Pública 2016.

a) Número de auditorías

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 se realizaron 1,021 auditorías al Gasto Federalizado Programable¹, de las cuales 641 correspondieron al Ramo General 33 (incluye el Ramo General 25); 200 a los convenios de descentralización; 146 a los subsidios (incluye el Seguro Popular), y 34² a otros recursos del gasto federalizado programable.

Adicionalmente, se realizaron 172 auditorías sobre otros temas: 20 a la contraloría social, 88 a la implementación de las estrategias de participación social, y 64 al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De las 1,193 auditorías realizadas, 37 fueron dirigidas al Gobierno Federal; 554 a los gobiernos estatales; 570 a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y 32 a universidades.

b) Alcance de la fiscalización

La estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado Programable en la Cuenta Pública 2016, consideró tres vertientes:

1. La transferencia de los recursos a los ejecutores del gasto en 44 fondos y programas (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FISM-DF], Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FORTAMUN-DF] y 42 convenios y subsidios); respecto de este proceso se realizaron 98 auditorías, dos al Gobierno Federal y 96 a los gobiernos estatales.
2. La revisión integral del proceso de gestión de los recursos, esto es la transferencia a los ejecutores y el ejercicio. Con base en esta estrategia se realizaron 904 auditorías a 18 fondos y programas.
3. La gestión de 19 fondos y programas por parte de las dependencias federales coordinadoras.

1 | Adicionalmente, de acuerdo con las nuevas atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se realizaron nueve auditorías a la Cuenta Pública 2015, de las cuales, ocho fueron por mandato judicial y una se derivó de la atención a una denuncia (seis fueron al Gobierno del Estado de Oaxaca, dos a municipios de dicha entidad, y una al municipio de Solidaridad, Quintana Roo).

2 | Incluye 32 auditorías realizadas a la entrega de recursos a 42 fondos de programas de convenios y subsidios; así como una a las dependencias federales coordinadoras del Programa Desayunos Escolares, y una al Programa Escuelas al CIEN.

Respecto a la revisión de la transferencia de los recursos a los ejecutores de los fondos y programas, se verificó una muestra de 895,945.9 mdp³, lo que significó el 82.4 por ciento del Gasto Federalizado Programable y el 91.5 por ciento del monto de los fondos y programas fiscalizados.

Por su parte, la revisión integral incluyó 18 fondos y programas del Gasto Federalizado Programable, una muestra de 737,532.5 mdp, que representa el 67.8 por ciento del Gasto Federalizado Programable y el 89.9 por ciento del importe de los fondos y programas auditados.

c) Número de observaciones y acciones emitidas

En la revisión a los recursos federales transferidos de la Cuenta Pública 2016, con base en la estrategia mencionada, se determinaron 8,180 observaciones, de las cuales 3,486 fueron solventadas antes del cierre de los informes de auditoría, las 4,694 restantes derivaron en: 896 recomendaciones, 149 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 232 solicitudes de aclaración, 1,617 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, y 2,092 pliegos de observaciones.⁴

d) Monto total observado (subejercicio y recuperaciones determinadas)

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se observó al gasto federalizado programable un monto de 67,675.4 mdp, de los cuales 14,997.6 mdp corresponden a subejercicios, 4,252.2 mdp a montos por aclarar y 48,425.5 mdp a observaciones con impacto económico.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), dichas observaciones son susceptibles de aclaración y justificación. Asimismo, con base en la experiencia de la ASF, una proporción importante del Importe observado es aclarado y justificado por los entes auditados, una vez notificados los Pliegos de Observación.

De los 67,675.4 mdp observados, 62,117.5 mdp se determinaron en las auditorías realizadas con una revisión integral de los fondos y programas revisados y 5,557.9 mdp correspondieron a las auditorías en las que únicamente se revisó la transferencia de los recursos a los entes ejecutores.

La participación de los principales fondos y programas del Gasto Federalizado Programable en el importe total observado en la Cuenta Pública 2016, es la siguiente:

3 | Contempla la muestra de las 98 auditorías realizadas únicamente a la transferencia de los recursos por 186,942.1 mdp, y 737,532.5 mdp correspondientes a las auditorías de revisión integral en las que se verificó la transferencia de los recursos a los ejecutores, así como su ejercicio. Cabe señalar que estos importes no son sumables en su totalidad, ya que existen montos que están considerados en ambos componentes, por lo que la cifra de 895,945.9 mdp elimina las duplicidades.

4 | Corresponde a las observaciones y acciones de las auditorías al gasto federalizado programable, así como a los procesos de participación social, contraloría social y al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Gasto Federalizado Programable: Monto Observado
Participación de los fondos y programas, auditorías de revisión integral
(mdp)

Fondo o Programa	Universo (1)	Muestra (2)	Monto Observado (3)	% Participación en el Monto total observado	% (3/1)
Total	820,359.2	737,532.5	62,117.5	100	7.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	33,995.7	30,408.5	9,819.5	15.8	28.9
Programas y Fondos Federales ^{1/}	72,427.4	66,400.4	9,013.1	14.5	12.4
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	85,744.6	72,245.6	7,062.3	11.4	8.2
Seguro Popular	55,394.6	36,502.7	5,965.0	9.6	10.8
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	354,432.7	340,820.6	5,762.2	9.3	1.6
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	19,765.8	15,415.2	4,865.1	7.8	24.6
Subsidios para organismos descentralizados estatales	52,689.3	47,765.6	4,311.6	6.9	8.2
FISM-DF	15,062.8	11,908.3	3,146.2	5.1	20.9
Apoyos a centros y organizaciones de educación	16,146.5	15,246.9	2,007.9	3.2	12.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	7,000.0	5,545.5	1,877.7	3.0	26.8
Otros fondos y programas	107,699.9	95,273.4	8,286.9	13.4	7.7

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

1/Corresponde a auditorías de inversiones físicas realizadas a fondos y programas del Ramo General 23.

De acuerdo con la tabla anterior, el FAFEF concentra la mayor proporción del monto observado con el 15.8 por ciento programas y fondos federales, con el 14.5; el FASSA, el 11.4; el Seguro Popular, el 9.6; y el FONE, el 9.3 por ciento; estos cinco fondos (programas) concentran el 60.6 por ciento de dicho importe.

Por su parte, la participación de las entidades federativas y municipios en el monto total observado, se presenta en la tabla siguiente:



**Gasto Federalizado Programable: Monto Observado por entidad federativa
(mdp)**

Entidad Federativa	Total		Transferencia de recursos			Revisión Integral			
	Monto Observado	%	Monto Observado	Subejercicio	Recup. Deter.	Monto Observado	Subejercicio	Monto por Aclarar	Recup. Deter.
Total	67,675.4	100	5,557.9	0.3	5,557.6	62,117.5	14,997.3	4,252.2	42,868.0
Veracruz	12,149.7	18.0	3,535.5	0.0	3,535.5	8,614.2	459.3	0.0	8,154.9
Estado de México	7,320.6	10.8	0.0	0.0	0.0	7,320.6	1,050.0	2,392.0	3,878.7
Michoacán	5,481.2	8.1	471.5	0.0	471.5	5,009.7	826.2	0.0	4,183.5
Nuevo León	4,017.9	5.9	0.0	0.0	0.0	4,017.9	1,118.4	0.0	2,899.5
Chiapas	3,868.9	5.7	0.0	0.0	0.0	3,868.9	968.0	258.6	2,642.2
Oaxaca	3,678.3	5.4	468.4	0.0	468.4	3,210.0	333.6	6.2	2,870.1
Guerrero	3,049.6	4.5	0.0	0.0	0.0	3,049.6	1,268.0	0.0	1,781.7
Baja California	2,497.9	3.7	16.7	0.0	16.7	2,481.2	388.8	0.0	2,092.4
Tamaulipas	2,404.6	3.6	0.0	0.0	0.0	2,404.6	471.3	0.0	1,933.3
Jalisco	2,278.4	3.4	0.0	0.0	0.0	2,278.4	1,284.0	0.0	994.4
Ciudad de México	2,093.5	3.1	0.0	0.0	0.0	2,093.5	558.4	712.1	823.0
Morelos	2,083.1	3.1	1.1	0.3	0.8	2,082.0	165.0	0.0	1,917.0
Guanajuato	1,755.1	2.6	0.0	0.0	0.0	1,755.1	1,326.3	319.0	109.9
Baja California Sur	1,492.6	2.2	589.2	0.0	589.2	903.4	257.5	0.0	645.9
Tabasco	1,446.6	2.1	135.2	0.0	135.2	1,311.3	967.8	0.0	343.6
Coahuila	1,412.0	2.1	283.6	0.0	283.6	1,128.4	108.9	0.0	1,019.5
Hidalgo	1,238.3	1.8	0.0	0.0	0.0	1,238.3	432.9	454.0	351.4
Sinaloa	1,211.1	1.8	54.6	0.0	54.6	1,156.5	234.5	0.0	922.0
Chihuahua	1,105.8	1.6	0.0	0.0	0.0	1,105.8	546.3	0.0	559.5
Zacatecas	907.9	1.3	0.0	0.0	0.0	907.9	175.5	0.0	732.5
San Luis Potosí	886.7	1.3	0.0	0.0	0.0	886.7	287.0	0.0	599.7
Nayarit	840.4	1.2	0.0	0.0	0.0	840.4	77.9	0.0	762.5
Sonora	758.3	1.1	0.2	0.0	0.2	758.2	212.2	0.0	545.9
Durango	756.5	1.1	0.0	0.0	0.0	756.5	118.4	0.0	638.1
Puebla	500.0	0.7	0.0	0.0	0.0	500.0	348.5	101.0	50.6
Yucatán	456.5	0.7	0.0	0.0	0.0	456.5	129.7	9.4	317.5
Colima	332.1	0.5	1.8	0.0	1.8	330.4	137.3	0.0	193.1
Tlaxcala	320.2	0.5	0.0	0.0	0.0	320.2	30.7	0.0	289.5
Campeche	320.1	0.5	0.0	0.0	0.0	320.1	161.3	0.0	158.8
Aguascalientes	265.9	0.4	0.0	0.0	0.0	265.9	207.5	0.0	58.4
Querétaro	256.6	0.4	0.0	0.0	0.0	256.6	216.4	0.0	40.2
Quintana Roo	241.1	0.4	0.0	0.0	0.0	241.1	129.8	0.0	111.3
SEP ^{1/}	247.5	0.4				247.5	0.0	0.0	247.5

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

*Incluye el monto observado a las entidades federativas, municipios y universidades.

1/ Corresponde a los recursos del Ramo General 25.

Un indicador estratégico que permite valorar, de manera general, la calidad de la gestión de estos recursos es el de monto observado en relación con la muestra auditada. Su valor promedio en la Cuenta Pública 2016, para los fondos y programas con revisión integral es de 8.4 por ciento⁵. En 2015 fue del 9.5 por ciento; en 2014 fue de 13.2 por ciento; en 2013 fue de 14.6 por ciento y en 2012 de 12.7 por ciento. Si bien este indicador ha registrado una mejoría con respecto a años previos, continúa siendo alto.

Los fondos y programas que registraron un valor por encima del promedio en este indicador son los siguientes:

**Gasto Federalizado Programable: Fondos y programas con valor por encima del promedio en el indicador
Monto Observado/ Muestra Auditada
Cuenta Pública 2016
(Porcentaje)**

Fondo o Programa	Monto Observado / Muestra Auditada %
PROSPERA Programa de Inclusión Social	41.8
FORTALECE	38.4
FASP	33.9
FAFEF	32.3
FAM	31.6
Proyectos de Desarrollo Regional	31
FISE	28.9
FISMDF	26.4
Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos ^{1/}	26.3
Seguro Popular	16.3
Programas y Fondos Federales ^{1/}	13.6
Apoyos a centros y organizaciones de educación	13.2
Fondo de Capitalidad	10.4
FASSA	9.8
Subsidios para organismos descentralizados estatales	9
FORTAMUN-DF	8.7

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

1/ Corresponde a auditorías de inversiones físicas

De acuerdo con lo anterior, 16 fondos y programas superaron el valor promedio del indicador monto observado/muestra auditada.

En el caso de las entidades federativas, el indicador monto observado/muestra auditada, presentó los siguientes valores:

⁵ | Este valor del indicador monto observado respecto de la muestra auditada no considera el importe observado en las auditorías realizadas a la transferencia de los recursos por 5,557.9 mdp. Lo anterior, a efecto de poder realizar la comparación correspondiente con el valor de este indicador en años anteriores, en los que no se realizaban auditorías a esa transferencia.

**Gasto Federalizado Programable: Monto Observado/ Muestra Auditada
Por entidad federativa
Cuenta Pública 2016
(Porcentaje)**

Entidad Federativa	↓ Total	Transferencia de recursos	Revisión Integral
Total	7.6	3.0	8.4
Veracruz	20.7	25.9	18.5
Morelos	15.6	0.1	17.7
Baja California Sur	14.7	18.2	12.4
Michoacán	14.2	5.8	16.1
Nuevo León	12.8		14.0
Baja California	10.7	0.4	12.4
Estado de México	9.3		10.7
Tamaulipas	9.0		11.0
Coahuila de Zaragoza	7.7	6.1	7.7
Tabasco	7.7	2.9	8.7
Chiapas	7.6		10.2
Nayarit	7.6		9.2
Oaxaca	7.6	3.6	8.9
Guerrero	7.2		9.0
Ciudad de México	6.6		10.1
Jalisco	5.4		6.1
Guanajuato	5.3		6.4
Zacatecas	5.2		6.2
Sinaloa	4.8	0.9	5.7
Hidalgo	4.6		5.5
Chihuahua	4.4		5.4
Colima	4.0	0.1	4.9
Durango	3.8		4.8
Sonora	3.8		4.7
San Luis Potosí	3.7		4.5
Campeche	3.3		4.4
Tlaxcala	2.9		3.3
Yucatán	2.7		3.5
Aguascalientes	2.3		2.8
Quintana Roo	2.1		2.4
Querétaro	2.0		2.4
Puebla	1.2		1.3
SEP ^{1/}	0.7		0.7

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.
1/ Corresponde a los recursos del Ramo General 25.

Respecto de este indicador, en 10 entidades federativas se superó el valor promedio nacional de 7.6 por ciento; las que tuvieron un valor más alto fueron: Veracruz, con 20.7 por ciento; Morelos, con 15.6 por ciento; Baja California Sur, con 14.7 por ciento; Michoacán, con 14.2 por ciento y Nuevo León, con 12.8 por ciento. Dicho en otras palabras, de cada peso auditado, por ejemplo, en Veracruz, se observaron 21 centavos.

e) Principales conceptos observados

En la Cuenta Pública 2016, las principales problemáticas determinadas, así como su importancia relativa son las siguientes:

**Gasto Federalizado Programable: Principales conceptos observados respecto al Monto Total Observado
Cuenta Pública 2016
(mdp)**

Conceptos observados	Total	%
Total	67,675.4	112.3
Recursos no ejercidos ^{1/}	23,816.1	35.2
Falta de documentación comprobatoria del gasto	12,703.8	18.8
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	7,411.3	11
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	4,986.8	7.4
Recursos no entregados a los ejecutores e irregularidades y retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores	4,832.2	7.1
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa	3,637.5	5.4
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal	1,987.8	2.9
Otros conceptos	8,299.9	12.3

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

1/ Incluye 14,997.6 mdp de subejercicios, más 8,818.5 mdp de recursos de obras o proyectos específicos no ejercidos, devengados o no reintegrados a la TESOFE.



- **Recursos no ejercidos**

Corresponden a recursos que, a la fecha de realización de las auditorías, no habían sido ejercidos⁶. Esta circunstancia refleja deficiencias en las capacidades de gestión y en el establecimiento de sistemas de control interno por parte de los entes ejecutores del gasto. El subejercicio se presentó en las 32 entidades federativas en la Cuenta Pública 2016.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDFEFM), a partir de 2017 para las entidades federativas y 2018 para los municipios, estos gobiernos, a más tardar el 15 de enero, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos de las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas⁷.

- **Falta de documentación comprobatoria del gasto**

Se refiere a la no acreditación, por parte de los entes auditados, del gasto ejercido con el soporte documental que prevé la normativa aplicable. En algunos casos, dicha problemática puede reflejar potenciales desvíos de recursos. En 31 entidades federativas se observó esta situación.

- **Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias**

Consiste en el traspaso de recursos de las cuentas bancarias específicas de los fondos y programas a otras distintas, tanto de manera temporal como con un carácter definitivo. Comprende, igualmente, el manejo de los recursos federales en una sola cuenta concentradora, sin que existan mecanismos de control que garanticen la transparencia de su gestión. Esta problemática se presentó en 28 entidades federativas.

- **Retenciones no enteradas a terceros institucionales**

Corresponde a impuestos y aportaciones de seguridad social, tales como las vinculadas con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), que fueron retenidos por los gobiernos locales al personal pagado con recursos federales en los diferentes fondos y programas (FASSA, Seguro Popular y subsidios a universidades, entre otros), y que no se entregaron a las instituciones como el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el ISSSTE y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). En 20 entidades federativas se manifestó esta problemática.

6 | Desde la Cuenta Pública 2012, la ASF ha considerado al subejercicio como una observación con impacto económico, dado el riesgo que existe de que no se ejerzan los recursos involucrados o no se apliquen a los fines previstos para los fondos y programas.

7 | Asimismo, se establece que, sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el plazo de ejecución establecido en el convenio correspondiente. Una vez cumplido dicho plazo, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la TESOFE, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

- **Recursos ejercidos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa**

Corresponde a la aplicación de los recursos de los fondos y programas a fines no autorizados por su normativa; por ejemplo, en el caso del FAIS, la realización de obras que no benefician a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), o el pago a personal docente de nivel medio superior o superior con los recursos del FONE, contraviniendo la normativa aplicable. En 30 entidades federativas se manifestó esta situación.

- **Recursos no entregados a los ejecutores, así como deficiencias y retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores**

En algunas ocasiones las secretarías de finanzas de los gobiernos estatales no transfieren a los ejecutores los recursos o los rendimientos financieros, o no lo hacen con la oportunidad suficiente, sin entregar los rendimientos financieros generados por el retraso, lo que afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los fondos y programas. Esta circunstancia se presentó en 17 entidades federativas.

- **Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal**

Se refiere a los pagos en materia de servicios personales en conceptos que no se consideran en la normativa de los fondos y programas correspondientes. En 28 entidades federativas tuvo lugar esta observación.

II. Avances en los resultados de la fiscalización del gasto federalizado programable Cuentas Públicas 2012-2016

Con el fin de tener una perspectiva comparativa de los resultados del gasto federalizado en la Cuenta Pública 2016, respecto de su situación en años previos, en este apartado se presenta la evolución que ha observado este tipo de fiscalización.

a) Número de auditorías

En el lapso 2012-2016 se han efectuado al gasto federalizado programable 5,094 auditorías, de las cuales 3,162 se realizaron a las aportaciones federales.

**Gasto Federalizado: Número de Auditorías Realizadas
Cuentas Públicas 2012-2016
(Número)**

Modalidad de Transferencia	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Variación 2012-2016 (%)
Total	668	927	1,178	1,128	1,193	5,094	178.6
Aportaciones Federales	524	666	627	704	641	3,162	122.3
Convenios de Descentralización	80	158	389	241	200	1,068	250
Subsidios	64	102	125	39	146	476	228.1
Otros del GF ^{1/}					34	34	
Otros ^{2/}		1	37	144	172	354	

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2012-2016.

1/ Incluye 32 auditorías a la entrega de los recursos a los ejecutores de 42 programas de convenios y subsidios, una auditoría al Programa de Desayunos Escolares y una al Programa Escuelas al CIEN.

2/ Considera las auditorías al Sistema de Evaluación del Desempeño, Contraloría Social y Participaciones Federales.

b) Alcance de la fiscalización

El alcance en la fiscalización del gasto federalizado también ha tenido un crecimiento importante; en la Cuenta Pública 2012, la muestra auditada representó el 59.5 por ciento de las transferencias condicionadas, mientras que, en 2016, este indicador fue del 67.8 por ciento.

Cabe señalar que, en 2016, además se revisó la transferencia de los recursos a los ejecutores, cuyo alcance fue del 82.4 por ciento del gasto federalizado programable.

En el lapso 2012-2016 el gasto federalizado programable, a precios corrientes, tuvo un crecimiento del 28 por ciento, mientras que la muestra auditada creció el 45.8 por ciento.

**Alcance de la fiscalización
Cuentas Públicas 2012-2016
(mdp a precios corrientes)**

Cuenta Pública	Gasto Federalizado Programable	Muestra Auditada	%
Total	4,991,824.2	3,052,457.9	61.1
2012	850,222.2	505,720.2	59.5
2013	941,681.9	540,995.9	57.4
2014	1,025,960.9	585,548.6	57.1
2015	1,086,076.0	682,660.7	62.9
2016	1,087,883.2	737,532.5	67.8
Variación	28.0	45.8	
Tasa de Crecimiento Media Anual	6.4	9.9	

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2012-2016.

c) Monto total observado

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2012-2016, el monto total observado en ese lapso fue de 347,770 mdp; ese importe pasó de 64,333.5 mdp en la Cuenta Pública 2012 a 62,117.5 mdp en la Cuenta Pública 2016.⁸

Si se considera el monto observado en relación con la muestra auditada, este indicador ha presentado una mejoría en las últimas Cuentas Públicas fiscalizadas, ya que en la Cuenta Pública 2016 su valor fue de 8.4 por ciento, lo que significó 1.1 menos que la Cuenta Pública anterior, donde fue de 9.5 por ciento. En la Cuenta Pública 2014 fue de 13.2 por ciento, y en 2013 de 14.6 por ciento.

En la disminución de este indicador incidió la labor de fiscalización realizada por la ASF, para la implementación de mecanismos que han permitido una mejora en la gestión del gasto federalizado programable, como es el caso de la centralización del pago de la nómina en el FONE, o la modificación de disposiciones normativas en el Seguro Popular que disminuyeron los montos observados por subejercicio.

**Muestra Auditada y Monto Observado
Cuentas Públicas 2012-2016
(mdp a precios corrientes)**

Cuenta Pública	Muestra Auditada	Monto total observado	%
Total	3,052,457.9	347,770.0	11.4
2012	505,720.2	64,333.5	12.7
2013	540,995.9	78,744.5	14.6
2014	585,548.6	77,380.6	13.2
2015	682,660.7	65,193.8	9.5
2016	737,532.5	62,117.5 ^{1/}	8.4

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2012-2016.

1/ No incluye 5,557.9 mdp observados en las auditorías realizadas únicamente a la transferencia de recursos.

Por entidad federativa, quienes presentaron una mayor disminución en el indicador monto observado respecto de la muestra auditada de 2012 a 2016 fueron Tabasco, en la que el valor del indicador bajo el 22.6 por ciento, en Veracruz la reducción fue de 19.8 por ciento, en Quintana Roo y Sinaloa de 15.5 por ciento, en cada caso, y en Jalisco del 10.6 por ciento. El comportamiento de este indicador por entidad federativa se presenta enseguida:



⁸ | Para fines comparativos se hace referencia únicamente al monto observado en las auditorías en las que se realizó la revisión integral de los fondos y programas, es decir la transferencia de recursos y su ejercicio, por lo que no incluye 5,557.9 mdp observados en las auditorías realizadas únicamente a la transferencia de recursos.

**Muestra auditada y monto observado por entidad federativa
Cuentas Públicas 2012-2016
(Porcentaje)**

Entidad Federativa	2012	2013	2014	2015	2016	Variación ^{1/} 2012-2016
Total	12.7	14.6	13.2	9.5	8.4	4.3
Tabasco	31.4	11.2	13.0	6.1	8.7	22.6
Veracruz	38.3	33.8	34.6	16.5	18.5	19.8
Quintana Roo	18.0	24.9	12.6	4.9	2.4	15.5
Sinaloa	21.2	19.0	6.5	11.1	5.7	15.5
Jalisco	16.6	24.4	20.2	7.0	6.1	10.6
Chiapas	20.5	14.3	13.9	11.6	10.2	10.2
Durango	12.8	27.2	4.2	10.5	4.8	8.0
Aguascalientes	10.5	5.7	7.7	9.2	2.8	7.8
Ciudad de México	17.8	3.1	9.3	16.8	10.1	7.7
Guerrero	16.7	16.0	14.1	15.8	9.0	7.6
Puebla	8.2	7.6	3.4	8.0	1.3	6.9
Chihuahua	11.8	6.8	7.2	7.1	5.4	6.4
Sonora	10.6	13.2	13.5	5.4	4.7	5.9
Querétaro	5.9	7.8	6.5	7.9	2.4	3.5
San Luis Potosí	7.5	8.7	5.8	9.0	4.5	3.0
Hidalgo	8.1	18.1	5.3	7.1	5.5	2.6
Guanajuato	8.8	12.1	11.4	7.7	6.4	2.4
Tlaxcala	5.5	8.9	7.3	9.6	3.3	2.2
Baja California Sur	14.5	25.7	27.5	13.2	12.4	2.1
Coahuila	9.2	5.8	13.7	8.2	7.7	1.5
Oaxaca	9.4	13.8	12.4	4.2	8.9	0.5
Campeche	4.0	5.0	8.2	3.3	4.4	-0.4
Zacatecas	5.6	21.5	12.7	5.3	6.2	-0.6
Yucatán	2.5	10.3	3.7	7.2	3.5	-1.0
Colima	3.2	13.4	6.8	3.5	4.9	-1.6
Nuevo León	12.3	12.7	7.7	12.9	14.0	-1.7
Morelos	15.8	6.7	13.6	15.3	17.7	-1.9
Baja California	9.9	12.8	8.1	10.4	12.4	-2.5
Michoacán	12.7	36.1	30.6	19.1	16.1	-3.4
Estado de México	6.4	7.9	14.0	12.1	10.7	-4.3
Tamaulipas	5.2	4.0	6.8	3.6	11.0	-5.8
Nayarit	3.3	12.6	6.2	9.5	9.2	-5.8
SEP ^{1/}	0.3	0.9	5.9	0.4	0.7	-0.4

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2012-2016.
1/ Corresponde al Ramo General 25.

d) Principales conceptos observados

En el lapso 2012-2016 el monto total observado fue de 347,700 mdp, los cuales fueron determinados en las siguientes problemáticas:

Conceptos observados	2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
Total	64,333.5	78,744.5	77,380.6	65,193.8	62,117.5^{1/}	347,770	100
Recursos no ejercidos	17,761.6	23,000.4	28,508.7	33,449.1	23,735.3 ^{2/}	126,455.0	36.4
Falta de documentación comprobatoria del gasto	8,823.3	18,224.7	9,306.1	7,893.7	12,649.5	56,897.1	16.4
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	9,277.1	10,918.4	4,653.6	6,106.0	5,631.4	36,586.5	10.5
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa	6,164.0	8,028.7	8,389.6	4,936.0	3,637.5	31,155.8	9
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	6,852.1	2,267.4	5,854.6	2,017.8	4,986.8	21,978.8	6.3
Pagos improcedentes o en exceso	6,063.2	2,428.0	4,568.9	647.3	1,854.1	15,561.5	4.5
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal	3,637.4	4,329.1	1,380.7	2,639.7	1,987.8	13,974.7	4
Otros conceptos de irregularidad	5,754.8	9,547.8	14,718.4	7,504.2	7,635.2	45,160.4	13

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2012-2016.

1/ No incluye 5,557.9 millones de pesos observados en las auditorías realizadas únicamente a la transferencia de recursos.
 2/ Incluye 14,997.3 mdp de subejercicios (no incluye 0.3 mdp de las auditorías realizadas a la transferencia de los recursos), más 8,738.0 mdp de recursos de obras, proyectos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE (no considera 80.5 mdp observados en las auditorías a la transferencia de los recursos).

III. Principales problemáticas en la gestión del Gasto Federalizado Programable

La gestión del Gasto Federalizado Programable presenta diversas problemáticas que limitan su impacto en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Si bien como resultado de la labor fiscalizadora de la ASF se han observado mejorías en la gestión de algunas entidades federativas, de manera general, aún persisten áreas de oportunidad. A continuación, se describen las principales.

a) Recurrencia en las problemáticas observadas

La gestión del gasto federalizado programable presenta insuficiencias estructurales y recurrentes, que limitan su impacto social y constituyen un tema muy sensible para la ciudadanía.

Las deficiencias se han traducido en limitaciones para alcanzar los beneficios originalmente previstos en favor de la población; aunado a esto, los hechos de corrupción relacionados con el manejo de recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, han tenido un impacto negativo en la confianza social en las instituciones.



b) Subejercicios

Consiste en la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos asignados a los fondos, ya que una proporción de los mismos no se aplica, o se realiza hasta muy avanzado el año siguiente; situación que limita considerablemente la generación de los beneficios y metas previstas en los programas.

Los fondos y programas que tuvieron un mayor subejercicio en términos relativos, respecto del monto asignado a los entes fiscalizados, fueron FASP, con el 38.5 por ciento de recursos no ejercidos al 31 de diciembre; FAM, con el 35 por ciento; PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de salud) el 31.8 por ciento; el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), con el 29.5 por ciento; y el FISM-DF con el 23.3 por ciento.

Al respecto, a la conclusión de las auditorías de la Cuenta Pública 2016, el porcentaje de recursos observados por el concepto de subejercicios en los entes fiscalizados, fue más elevado para los fondos y programas siguientes: el FORTALECE, con el 20.2 por ciento de recursos no ejercidos respecto del monto total asignado; el FASP, con el 19.3 por ciento; PROSPERA Programa de Inclusión Social (Componente de Salud), con el 16.5 por ciento, y el FAM, con el 15.4 por ciento.

Debe destacarse que en 2016 se presentó una disminución significativa en su monto, respecto de su valor registrado en 2015 y años anteriores. Así, en 2016 muestra un valor de 14,997.2 mdp, en tanto que en 2015 fue de 33,449.1 mdp.

En esta disminución incidió de manera importante el Seguro Popular, que pasó de 12,529.7 mdp en 2015 a 1,803.1 mdp en 2016; la ASF había manifestado desde hace varios ejercicios esta problemática en este importante programa, de lo que se derivaron diversas regulaciones normativas para que los gobiernos estatales ejerzan estos recursos dentro del ejercicio fiscal que corresponde. Ello permitió reducir de manera significativa el subejercicio.

Igualmente se presentó reducción en este concepto en los Proyectos de Desarrollo Regional en donde disminuyó de 6,046 mdp en 2015 a 305.1 mdp en 2016 y el FISE que pasó de un monto de 1,294.6 mdp a 569.4 mdp. No obstante, esta tendencia, es persistente dicha problemática.

Si se considera el indicador monto observado por subejercicio en relación con el importe asignado a las entidades federativas en los fondos y programas que se auditaron de manera integral, su valor fue del 1.8 por ciento.

Por entidad federativa, Tabasco reportó el valor más alto con el 5.6 por ciento, seguida de Guanajuato con 4.1 por ciento; Nuevo León con 3.7 por ciento; Guerrero con 3.5, y Baja California Sur con el 3.3 por ciento. Por su parte, este valor fue menor en Tlaxcala con el 0.3 por ciento y Coahuila con el 0.6 por ciento. Lo anterior se presenta en la siguiente Tabla.

**Monto observado por subejercicios respecto del importe asignado
a los fondos y programas auditados, por entidad federativa
Cuenta Pública 2016
(mdp)**

Entidad Federativa	Importe asignado	Subejercicio	%
Total general	820,359.2	14,997.6	1.8
Tabasco	17,238.8	967.8	5.6
Guanajuato	32,501.7	1,326.3	4.1
Nuevo León	30,468.5	1,118.4	3.7
Guerrero	36,457.9	1,268.0	3.5
Baja California Sur	7,747.4	257.5	3.3
Jalisco	41,737.1	1,284.0	3.1
Chihuahua	21,749.9	546.3	2.5
Michoacán	34,256.0	826.2	2.4
Chiapas	42,428.2	968.0	2.3
Ciudad de México	24,768.6	558.4	2.3
Aguascalientes	10,202.8	207.5	2
Campeche	8,147.9	161.3	2
Tamaulipas	23,820.9	471.3	2
Colima	7,228.4	137.3	1.9
Querétaro	12,394.1	216.4	1.7
Baja California	22,413.4	388.8	1.7
Hidalgo	25,702.6	432.9	1.7
San Luis Potosí	21,877.5	287.0	1.3
Morelos	12,944.0	165.3	1.3
Estado de México	82,575.0	1,050.0	1.3
Quintana Roo	10,988.6	129.8	1.2
Sonora	18,468.5	212.2	1.1
Sinaloa	21,263.8	234.5	1.1
Zacatecas	16,223.7	175.5	1.1
Yucatán	13,893.9	129.7	0.9
Veracruz	50,356.2	459.3	0.9
Oaxaca	38,413.0	333.6	0.9
Puebla	42,777.3	348.5	0.8
Nayarit	10,193.2	77.9	0.8
Durango	17,326.3	118.4	0.7
Coahuila de Zaragoza	17,061.1	108.9	0.6
Tlaxcala	9,792.5	30.7	0.3

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

Con el fin de solventar las observaciones determinadas por la ASF en este concepto, los entes fiscalizados deben acreditar la aplicación de los recursos observados como no ejercidos, a los fines de los fondos y programas correspondientes, con lo que se ha garantizado que estos recursos se destinen efectivamente a los objetivos y rubros originalmente establecidos.

Sus causas son diversas, algunas son de carácter general y otras son particulares que responden a la operación de cada fondo y programa. Dentro del primer grupo están las siguientes:

- El principio de anualidad del ejercicio de los recursos, establecido en el PEF desde el 2009, no tuvo ningún efecto por su imprecisión operativa.
- El subejercicio es un problema recurrente que se retroalimenta; el subejercicio de un año implica el inicio desfasado del siguiente ejercicio.
- En el caso de los convenios, algunos recursos se ministran por la Federación en los últimos meses del año.
- Debilidades en las capacidades técnicas de los municipios y los entes ejecutores de las entidades federativas.
- Normatividad compleja de algunos fondos y programas.

c) **Transparencia insuficiente en la gestión de los recursos**

Existen problemáticas en el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a la transparencia de la gestión del Gasto Federalizado, lo cual se manifiesta, de manera general, en las siguientes tres prácticas:

- **Deficiencias en los informes trimestrales entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados, que deben ser registrados en el Sistema de Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), son un medio para conocer la información básica sobre la gestión del Gasto Federalizado Programable. Sin embargo, el incumplimiento de esta obligación por parte de los gobiernos locales ha sido recurrente, principalmente en el caso de los municipios. Asimismo, se observan fallas en la calidad de la información registrada.

Esta misma situación se presenta respecto a los indicadores de desempeño, cuya información debe dar a conocer el cumplimiento de las metas y resultados en la gestión de los fondos y programas financiados con las transferencias federales.

La tabla siguiente presenta la situación registrada en 2016 sobre el cumplimiento en la entrega de los referidos informes e indicadores.

Gasto federalizado: Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Porcentaje de entrega)

Fondo o Programa	Formato Gestión de Proyectos / Trimestre				Formato Nivel Financiero / Trimestre				Indicadores de Desempeño / Trimestre			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
FONE	3.1*	0*	3.1*	12.9*	8**	7**	3**	2**	87.5			90.6
Fondo de Compensación***					85.7	85.7	71.4	100				
Gasto de Operación					74.2	84.4	84.4	100				
Otros de Gasto Corriente****					73.9	78.3	78.3	100				
Servicios Personales					74.2	81.3	81.3	100				
FASSA	15.6*	28.1*	28.1*	46.9*	90.6	90.6	90.6	100	100			100
FISE	12.5	50	84.4	94	100	96.9	96.9	96.9	84.4	96.9	84.4	93.8
FAM												
Asistencia Social	18.8*	28.1*	34.4*	31.3*	96.9	100	100	100	100	100	100	100
Infraestructura Educativa Básica	40.6	78.1	93.8	97	87.5	87.5	90.6	84.4	68.8			96.9
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	34.4	68.8	75	100	93.8	90.6	90.6	81.3				
FAETA												
Educación para Adultos	6.7*	6.7*	6.7*	6.7*	73.3	90	76.7	86.7				
Educación Tecnológica	10.0*	10.0*	10.0*	6.7*	96.7	93.3	93.3	96.7	70	96.7	96.7	96.7
FASP	84.4	90.6	96.9	97	93.8	100	100	100	100			100
FAFEF	62.5	78.1	81.3	84	100	100	100	96.9	93.8	96.9	96.9	96.9
Seguro Popular	12.5*	1.7*	31.3*	25.0*	84.4	90.6	90.6	96.9				
FISM	3.4	27.8	48.4	63	35.1	43.6	47.1	54	31.7	33.2	35.6	39.7
FORTAMUN-DF	8.8	13.8	17.7	24	40.2	47.4	50.1	56	36.4	34.6	36.4	40.9
FORTASEG	4	8.7	9.7	12	8	22.7	27	27				

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Sistema del Formato Único, 2016.

* Para estos fondos no es obligatorio el reporte de este formato, ya que depende del ejercicio del recurso. El gasto corriente no debe ser reportado en este formato.

** Número de estados que reportaron en general los recursos del FONE, es decir, no por cada uno de sus componentes.

*** El Fondo de Compensación sólo se distribuyó a 7 estados y en base a ellos se realizó la medición.

**** El concepto Otros de Gasto corriente sólo se distribuyó a 23 estados y en base a ellos se realizó la medición.

- **Deficiencias en el manejo de las cuentas bancarias para la recepción y gestión de los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado.**

El manejo del gasto federalizado ha manifestado deficiencias recurrentes, como la transferencia de recursos entre distintas cuentas bancarias. En algunos casos, lo anterior se realiza con un carácter temporal, con el fin de financiar requerimientos propios; sin embargo, en ocasiones es definitiva y no se presentan las devoluciones de los recursos a las cuentas de los fondos o programas.

Asimismo, persisten casos respecto de la falta de una cuenta bancaria única y específica para cada fondo y programa; en algunas entidades se hace uso de una cuenta concentradora en la que se manejan los recursos de diversos fondos y programas, inclusive de recursos propios, lo cual incide en la falta de transparencia en la gestión del gasto federalizado y su control.

- **Recursos no entregados a los entes ejecutores**

En ocasiones, las secretarías de finanzas locales o similares, que son las receptoras iniciales de los fondos federales, no transfieren los recursos a los entes ejecutores de los estados o municipios, o no lo hacen con oportunidad ni respetando los montos previstos. Lo anterior, no obstante que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 48, la Ley General de Salud en el 77 bis 5 y el PEF 2016 en el caso del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), establecen que los recursos federales deberán entregarse a los ejecutores, por las instancias receptoras, a más tardar cinco días después de que los reciban.

- **Desconocimiento del gasto efectivo de los recursos federales transferidos**

De acuerdo con la normativa federal que regula el registro de la Información contenida en la Cuenta Pública, se consideran recursos ejercidos aquellos que son ministrados por la Federación, independientemente de su aplicación en las entidades federativas y municipios. Como consecuencia de ello, se desconoce el nivel real del Gasto Federalizado en cada ejercicio fiscal, lo cual limita la transparencia de su gestión y la evaluación de sus resultados.

A lo anterior se suman las insuficiencias en la entrega y calidad de los informes trimestrales, así como de la información prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo que limita conocer el nivel real de ejercicio de dichos recursos.

d) Reducido avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

A partir de la Cuenta Pública 2015, la ASF ha realizado auditorías al SED del Gasto Federalizado; herramienta fundamental para apoyar el proceso de mejora continua de su gestión. No obstante, los avances registrados en las entidades federativas, el uso del SED aún no se ha consolidado como un medio para asegurar la operación eficiente de los fondos y programas, ya que persiste un cumplimiento meramente formal.

Para cuantificar lo anterior, en la Cuenta Pública 2015 se formuló un índice para conocer el avance del SED en las entidades federativas, cuyo valor promedio nacional fue de 49.9 puntos, donde 100 fue el valor más alto; 14 entidades federativas estuvieron por debajo de ese promedio.

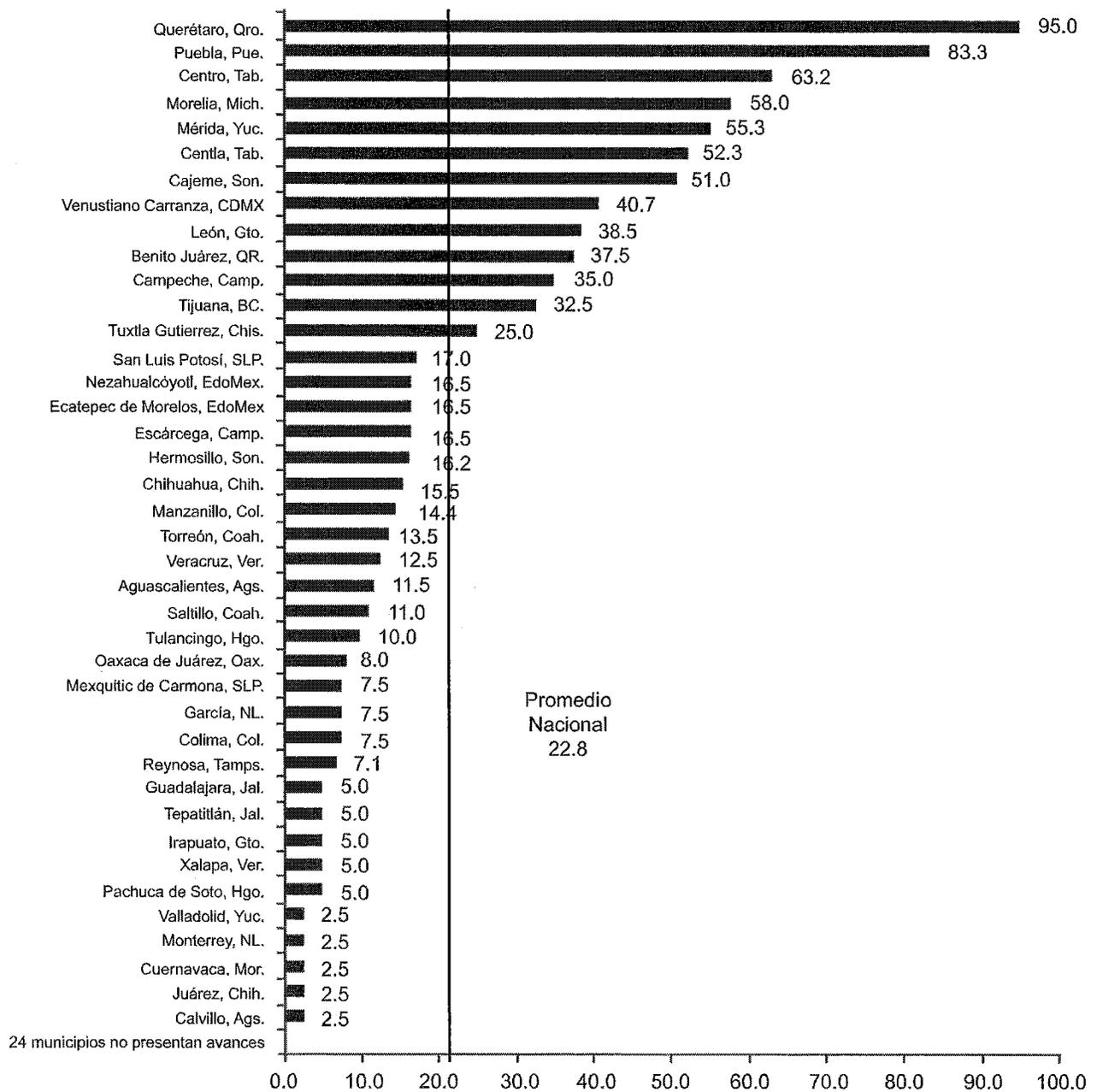
Por su parte, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 se elaboró un índice sobre el avance en la implementación y operación del SED en 64 municipios. Para su determinación se consideraron los siguientes componentes:

1. Marco jurídico, institucional y operativo del SED.
2. Capacitación en materia del SED.
3. Formulación de un Programa Anual de Evaluación.
4. Realización y alcance de las evaluaciones.
5. Difusión de las evaluaciones.
6. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
7. Utilización de los resultados de las evaluaciones en la mejora de la gestión.

Únicamente 40 municipios presentaron avances en el SED y el valor promedio del índice para éstos fue de 22.8 puntos en una escala de 0 a 100; 24 municipios no registraron avances y no se les consideró en dicho índice. Lo anterior como se muestra en la gráfica siguiente:



Índice de Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en los municipios auditados (Puntos)



FUENTE: Auditorías del SED en los 62 municipios y 2 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación es una materia pendiente y de atención prioritaria en la agenda de mejora del gasto federalizado en los gobiernos locales.

e) Insuficiencias en la participación social en la gestión, vigilancia y seguimiento del Gasto Federalizado

La participación social para la vigilancia y seguimiento de la gestión de los fondos y programas, es una premisa fundamental para mejorar la eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos; asimismo, coadyuva al fortalecimiento de la confianza social en las instituciones.

Dicho proceso participativo se desarrolla en el contexto de un marco jurídico desarticulado, sin la existencia de una estrategia única que oriente las acciones y esfuerzos en la materia. De igual forma, se identifica un reducido apoyo institucional tanto en el ámbito federal como local; ausencia del establecimiento formal de las figuras ciudadanas consideradas en los fondos; escasa presencia de una proporción relevante de dichas figuras en el seguimiento a obras y acciones de los gobiernos locales; capacitación y asistencia insuficientes, así como la falta de mecanismos para la atención y respuesta de las quejas, denuncias y sugerencias de los comités y figuras de participación social.

La ASF reconoce la relevancia de esta materia y ha efectuado, desde hace tres ejercicios, auditorías a este proceso vinculado con el Gasto Federalizado. En términos generales, se puede afirmar que existen limitaciones y avances reducidos respecto a una participación social efectiva.

Desde la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, se incorporó a los Consejos Escolares de Participación Social en la estrategia de verificación de la plantilla de personal financiada con el FONE, la cual en la revisión de la Cuenta Pública 2016, alcanzó una cobertura de 143 mil centros de trabajo y 2.5 millones de plazas, en 32 entidades federativas.

Asimismo, se realizó la verificación física, también con el apoyo de estos Consejos, de 220 mil plazas y 10,060 centros de trabajo de las 32 entidades federativas. Cabe señalar que los presidentes de los citados Consejos, de conformidad con la normativa, deben ser padres de familia con al menos un hijo inscrito en la escuela correspondiente.

IV. Principales factores que inciden en la recurrencia de problemáticas en el Gasto Federalizado⁹

En este apartado se presentan los factores que, desde la experiencia fiscalizadora de la ASF, inciden en la recurrencia de las problemáticas que manifiesta el Gasto Federalizado.

a) Heterogeneidad normativa en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos

Hasta antes de la emisión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), cada entidad federativa contaba con una ley en la materia¹⁰, e incluso a la

⁹ | En el Capítulo 2 se incluye un área de riesgo denominada "Finanzas Estatales", la cual es un elemento estructural que incide en la recurrencia de regularidades identificadas por la ASF.

¹⁰ | Al respecto, cabe señalar que, hasta la Cuenta Pública 2016, la ASF sigue promoviendo las responsabilidades administrativas, en el caso de Gasto Federalizado, ante los órganos de control de las entidades federativas y municipios, cuando las faltas son cometidas por servidores públicos de dichos órdenes de gobierno.

fecha, algunos estados no han abrogado sus respectivos marcos normativos o no han realizado una armonización adecuada con base en el contenido de la LGRA.

Esta diversidad normativa, aunada a las débiles capacidades de gestión de los órganos de auditoría gubernamental locales, ha limitado la efectividad en la determinación de responsabilidades administrativas.

La operación cabal del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) deberá impulsar una gestión pública apegada a los principios que orientan el desempeño de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y, consecuentemente, favorecerá una gestión transparente y eficiente del Gasto Federalizado.

b) Deficiencias en los sistemas de control interno

La existencia de sistemas de control interno adecuados es una premisa fundamental para posibilitar una gestión pública eficiente y transparente¹¹. En los últimos años se ha avanzado en la conformación de un marco jurídico y técnico que apoye el desarrollo de estas herramientas en las administraciones estatales y municipales.

De acuerdo con la revisión de los sistemas de control interno de las entidades federativas y municipios auditados, la situación registrada es la siguiente:

- Entidades federativas: El control interno se calificó en tres entidades federativas como medio, y en 10, bajo.
- Municipios: Para 311 municipios auditados en los que se evaluó el control interno, 15 tienen un nivel alto, 92 medio y 204 bajo.

c) Desarrollo institucional municipal insuficiente

La corta duración de los gobiernos municipales; la elevada sustitución de personal; el reducido nivel técnico y profesional de una gran parte de los servidores públicos; la falta de institucionalización de los procesos, que deriva en la reinención de formas de trabajo en cada cambio de gobierno; la carencia de recursos financieros que se traduce en insuficiencias de personal, equipamiento y otros medios para trabajar, entre otros aspectos, determinan un bajo grado de desarrollo institucional en la mayoría de los municipios.

En 2014, la ASF realizó el Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal, que comprendió a todos los municipios del país.

De acuerdo con el mismo, el 30.7 por ciento de los municipios tenía un desarrollo institucional muy bajo y bajo; el 23.4 por ciento, medio; el 21 por ciento, medio alto; el 16.3 por ciento, alto, y el 8.6 por ciento, muy alto.

¹¹ | En los últimos años, dicha materia se ha promovido, de manera destacada, en el marco del SNF.

d) Asignación inercial de los recursos del Gasto Federalizado Programable

El gasto federalizado programable es asignado a las entidades federativas y municipios básicamente de manera inercial, ya que implica para algunos fondos y programas gastos irreductibles que están vinculados con el pago de servicios personales y otro tipo de compromisos presupuestales; en otros, en su asignación inercial incide la naturaleza de las fórmulas y mecanismos que orientan su distribución; y existen casos para los cuales los mecanismos de asignación no son explícitos o se presenta cierto grado de opacidad y discrecionalidad en su distribución.

En ese contexto, la calidad con la que las entidades federativas y municipios manejan el gasto federalizado, así como los resultados obtenidos, prácticamente no han sido considerados como un factor para distribuir y asignar ese gasto, por lo que no existe un incentivo de ese tipo, para que los gobiernos locales mejoren la calidad de la gestión de dichos recursos.

e) Normatividad compleja e insuficiente de la gestión del Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado se ejerce por medio de un elevado número de fondos y programas; en 2016 fueron 104. Aunque no todos están presentes en la totalidad de las entidades federativas, el número promedio es elevado: 75 en 2016 por entidad.

La gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado exige, entre otras condiciones, del conocimiento adecuado de su normativa. Al respecto, cabe mencionar que el universo normativo que rige el ejercicio de dichos recursos es muy amplio.

Adicionalmente, cabe señalar que, aunque se han reducido las limitaciones, ambigüedades y complejidad que presentaban las normas de algunos fondos y programas, persisten áreas de oportunidad que es conveniente atender, ya que no facilitan una gestión oportuna, eficiente y transparente de los recursos.



C. Participaciones Federales

I. Importancia de las participaciones en el gasto federal y marco jurídico de su fiscalización

Las Participaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF). Constituyen una proporción importante del gasto neto total de la Federación; en 2016 significaron el 12.9 por ciento de este gasto.

Como se mencionó previamente, las Participaciones Federales constituyen uno de los dos componentes del Gasto Federalizado; en el ejercicio 2016 ascendieron a 693,777.6 mdp, es decir, el 38.9 por ciento de dicho gasto. Se transfieren por la vía del Ramo General 28 del presupuesto federal y se integraron por los fondos e incentivos siguientes:

Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas Fondos e incentivos Cuenta Pública 2016 (mdp)

Fondo o incentivo	Monto
Fondo General de Participaciones (FGP)	504,518.7
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	25,166.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	30,966.1
Fondo de Compensación (FOCO) (Art. 4-A, fracción II, de la LCF) Gasolinas y Diésel	4,790.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	3,985.6
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) (Tabacos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas)	11,651.7
Participación por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	3,422.6
Participación a Municipios por donde se exportan Hidrocarburos (FMEXHI)	258.6
Incentivos a la Venta Final de gasolina y diésel (Art. 4-A, fracción I, de la LCF)	21,542.1
Fondo del ISR de 2016	54,080.4
Tenencia o uso de Vehículos	327.2
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2016	2,282.9
Incentivos por el ISAN 2016	9,070.1
Fondo de Compensación de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) -Intermedios de 2016	1,800.1
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal de 2016	19,914.7
Total	693,777.6

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

II. Estrategia para la fiscalización de las Participaciones Federales

En el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2016, la ASF definió una estrategia de fiscalización de las participaciones, que comprendió la realización de 176 auditorías, de acuerdo con la composición siguiente:

- **Distribución y ministración de las Participaciones Federales:**
Para la fiscalización de esta materia se practicaron 33 auditorías, de las cuales, una correspondió a la SHCP para revisar la distribución de las participaciones a las entidades federativas, y 32 (una a cada entidad federativa) para fiscalizar dicho proceso distributivo a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- **Ejercicio de los recursos y demás aspectos previstos por la LFRCF:**
Se realizaron 32 auditorías a las entidades federativas y 110 a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- **Cumplimiento del mandato previsto en el artículo 47, párrafo segundo, de la LFRCF:**
En este artículo se establece que la ASF revisará el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la LCF y las disposiciones aplicables. Para tal fin se practicó una auditoría a la SHCP.

Con base en las disposiciones establecidas en la CPEUM y en la LFRCF, así como en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF propuso a las Entidades Fiscalizadoras Locales, su colaboración coordinada en las auditorías a la (a) distribución y ministración, así como al (b) ejercicio de las participaciones federales; en el caso de las primeras revisiones se incorporaron 22 entidades y en las segundas, 28; su apoyo fue importante para el desarrollo de las auditorías.

III. Resultados de la fiscalización de las Participaciones Federales

a) Distribución de las Participaciones Federales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la auditoría practicada a la SHCP se revisó una muestra de 606,302.3 mdp (87.4 por ciento del importe total de las participaciones federales en 2016).

El resto correspondió a los recursos del Fondo del ISR, por 54,080.4 mdp, a los que se realizó una auditoría específica, así como a otros fondos e incentivos,¹² cuyos montos no se consideraron significativos para su revisión y, los recursos autoliquidables, que no se transfieren desde la Federación, sino que las entidades federativas son responsables de captarlos, sin que tengan que entregarse a la Federación, sino sólo reportarse.

b) Principales resultados de la distribución de las Participaciones Federales a los estados

El proceso de distribución de las participaciones e incentivos de la Federación a las entidades federativas dispone de mecanismos de control y supervisión, que se han desarrollado como parte del SNCF, el cual entró en operación en 1980.

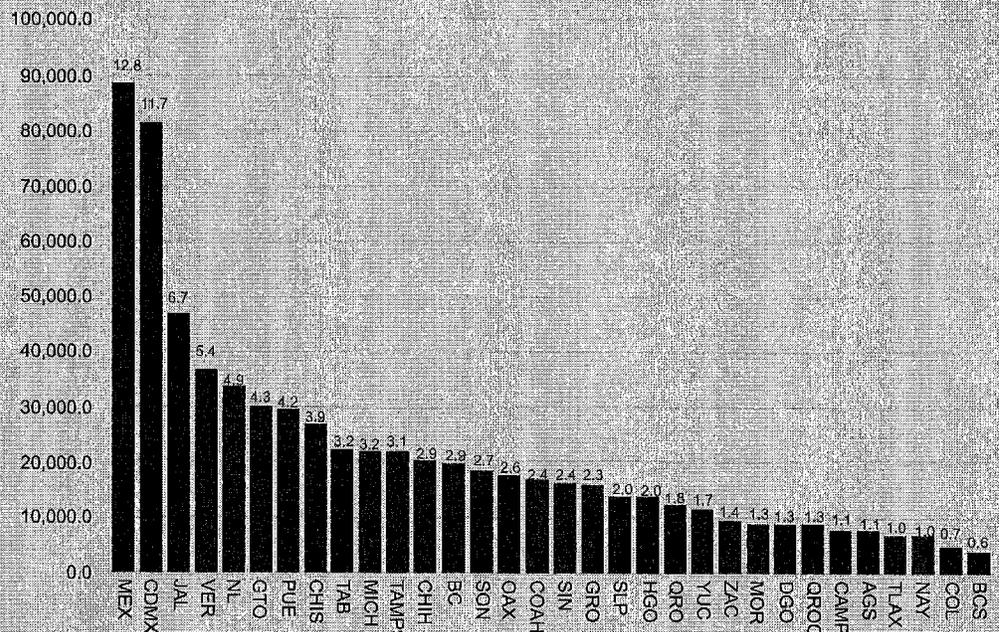
La distribución de las Participaciones Federales e Incentivos no es una actividad unilateral de la SHCP, ya que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) (integrada por representantes de esa dependencia, así como de las entidades federativas), e igualmente sus comités y grupos de trabajo, vigilan el desarrollo de dicho proceso. Ello ha coadyuvado a que la distribución de las participaciones de la Federación sea transparente y conforme a la normativa.

Factores que inciden en la distribución de las Participaciones Federales a los estados

- Sesgo poblacional en las fórmulas de distribución de las participaciones

Las fórmulas y criterios de distribución de las participaciones de la Federación a las entidades federativas, están definidas en la ICF. Una de sus características principales es el peso mayoritario que se le da a la variable "población", como factor distributivo, por encima del esfuerzo recaudatorio de los gobiernos locales.

La consideración del esfuerzo recaudatorio como factor de distribución de las participaciones no ha incentivado, de manera significativa, el incremento de los ingresos derivados de los impuestos locales, lo que acrecienta la elevada dependencia de los ingresos de las entidades federativas, respecto de las transferencias federales.



FUENTE: SHCP

De acuerdo con lo anterior, la distribución de las Participaciones Federales asigna un mayor monto a las entidades federativas con más población, así como a las que registran un mayor dinamismo de su economía.

En este sentido, el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León concentraron, en 2016, el 41.5 por ciento de las Participaciones Federales.

**Participaciones pagadas por entidad federativa
Cuenta Pública 2016
(mdp)**

Entidad Federativa	Monto	Entidad Federativa	Monto
México	88,553.8	Sinaloa	16,357.0
Distrito Federal	81,494.4	Guerrero	16,053.2
Jalisco	46,544.1	San Luis Potosí	14,026.1
Veracruz	37,119.4	Hidalgo	13,769.0
Nuevo León	33,692.7	Querétaro	12,460.0
Guanajuato	30,005.9	Yucatán	11,653.0
Puebla	29,473.6	Zacatecas	9,609.2
Chiapas	26,962.8	Morelos	9,135.9
Tabasco	22,336.2	Durango	9,103.0
Michoacán	22,039.1	Quintana Roo	8,995.5
Tamaulipas	21,853.9	Campeche	7,959.9
Chihuahua	20,346.1	Aguascalientes	7,803.1
Baja California	19,901.9	Tlaxcala	6,952.6
Sonora	18,664.2	Nayarit	6,948.8
Oaxaca	17,796.4	Colima	4,932.3
Coahuila	16,793.8	Baja California Sur	4,440.5
Total pagado a las entidades federativas		693,778	

FUENTE: SHCP

- **Omisión por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, de la revisión a la distribución de las participaciones de las entidades federativas a los municipios**

Una facultad de la CPFF, prevista en el artículo 21, fracción IV, de la LCF, se refiere a vigilar la distribución, liquidación y pago de las participaciones federales de las entidades federativas a los municipios; sin embargo, ésta no se ha ejercido, ya que esa Comisión ha enfocado sus actividades únicamente al proceso distributivo de las participaciones de la Federación a las entidades federativas.

Esta área de mejora del proceso se señaló en la auditoría practicada a la SHCP y para su atención fue convenida una recomendación con esa dependencia. Al respecto, en la reunión de la CPFF, realizada el 5 de octubre de 2017, se acordó incorporar en su agenda de trabajo, la revisión y vigilancia de la correcta distribución de las participaciones a los municipios.

c) Principales resultados de la distribución de las Participaciones Federales a los municipios

Para revisar la distribución de las participaciones por parte de las entidades federativas a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se practicaron 32 auditorías, una por cada entidad.

La revisión consistió en verificar la existencia de fórmulas definidas por las legislaturas locales para la distribución de las participaciones, así como su correcta aplicación; la justificación de las deducciones aplicadas, en su caso, a las participaciones asignadas a los municipios; el pago de las deducciones a los terceros correspondientes, por cuenta de los municipios; la entrega oportuna y por el monto correspondiente de las participaciones, a las administraciones municipales, y el cumplimiento, por parte de las entidades federativas, de la entrega y publicación de la información prevista por la ley.

Se revisaron los procesos anteriores en la totalidad de las entidades federativas y sus respectivos municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. El alcance de la revisión fue del 98.6 por ciento del universo de las participaciones correspondientes a los gobiernos municipales y demarcaciones, que fueron distribuidas por los estados.

De igual forma se fiscalizaron los recursos del fondo que la Federación, mediante la SHCP, entrega directamente a los municipios colindantes con la frontera; los litorales por los que se realice materialmente la entrada y salida de los bienes que se importen o exporten (3,422.6 mdp), y al fondo de los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos (258.6 mdp).

• Monto observado

El monto observado en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 a la distribución de las Participaciones Federales de las 32 entidades federativas ascendió a 3,660.9 mdp; el 3.4 por ciento correspondió a recuperaciones operadas, es decir, 123.7 mdp, mientras que el 96.6 por ciento fueron recuperaciones probables, que equivalen a 3,537.2 mdp. Cabe reiterar que, en el caso de las recuperaciones probables, éstas pueden aclararse y justificarse una vez notificados los Pliegos de Observaciones correspondientes.

Las entidades federativas que presentaron un mayor monto observado fueron Sinaloa, con el 51.3 por ciento del total; Durango, con el 10.4 por ciento, y Coahuila, con el 10.1 por ciento.

Monto observado en la distribución y ministración de las Participaciones Federales a los municipios y demarcaciones territoriales (mdp)

Entidad Federativa	Muestra	Monto Observado	↓ %	Monto Observado/ Muestra Auditada %
Total	156,796.8	3,660.9	100	2.3
Sinaloa	3,893.6	1,879.7	51.3	48.3
Durango	2,239.8	381.0	10.4	17
Coahuila de Zaragoza	3,675.9	369.8	10.1	10.1
Oaxaca	4,645.8	279.0	7.6	6
Baja California Sur	1,026.4	247.4	6.8	24.1
Hidalgo	3,706.6	143.0	3.9	3.9
Veracruz	8,413.7	97.7	2.7	1.2
Chiapas	5,820.6	55.5	1.5	1
Quintana Roo	2,021.0	47.3	1.3	2.3
Guerrero	3,510.7	38.9	1.1	1.1
Yucatán	2,855.9	34.1	0.9	1.2
Campeche	1,933.7	26.4	0.7	1.4
Zacatecas	2,665.0	20.8	0.6	0.8
Baja California	4,303.9	20.0	0.5	0.5
Tlaxcala	1,724.0	6.1	0.2	0.4
Nayarit	1,859.1	3.3	0.1	0.2
San Luis Potosí	2,875.0	3.2	0.1	0.1
Chihuahua	4,355.5	3.0	0.1	0.1
Jalisco	11,144.5	2.1	0.1	0.0
Michoacán	5,278.7	1.2	0.0	0.0
Tamaulipas	4,179.5	0.7	0.0	0.0
Nuevo León	6,468.8	0.3	0.0	0.0
Sonora	3,789.4	0.2	0.0	0.0
Aguascalientes	2,146.1	0.1	0.0	0.0
Ciudad de México	16,178.6	0.0	0.0	0.0
Colima	1,206.5	0.0	0.0	0.0
Estado de México	21,143.1	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	6,481.6	0.0	0.0	0.0
Morelos	2,366.7	0.0	0.0	0.0
Puebla	6,595.1	0.0	0.0	0.0
Querétaro	3,165.3	0.0	0.0	0.0
Tabasco	5,126.9	0.0	0.0	0.0

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.



- **Principales problemáticas identificadas**

Las principales problemáticas identificadas, de acuerdo con su monto observado, fueron las siguientes:

- Errores en la aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones

La aplicación de las fórmulas de distribución presentó errores en varias entidades federativas, que resultaron en la determinación incorrecta de los montos de las participaciones. En 12 entidades se presentó esta situación; el importe observado ascendió a 388.5 mdp, lo que significó que se redujeran los montos asignados a otros municipios.

- Retrasos en la ministración de las participaciones a los municipios

El desfase en la entrega de las participaciones a los municipios se observó en 21 entidades federativas y generó rendimientos financieros por un importe de 59 mdp, los cuales no habían sido pagados al momento de la auditoría.

- Falta de pago de las participaciones a los municipios

Se presentó en 12 entidades federativas, por un monto de 474 mdp.

- Deducciones efectuadas a las participaciones municipales, sin la documentación requerida

Las Participaciones Federales de los municipios son objeto de deducciones y afectaciones por motivos diversos; por ejemplo, para el pago de deuda pública, adeudos con el ISSSTE o el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pago de préstamos realizados por los gobiernos estatales y convenios con los estados, entre otros.

Debido a deficiencias en los controles y en el resguardo de la documentación respecto a la justificación de dichas deducciones, se emitieron observaciones por un monto de 294.2 mdp.

- Deducciones sin la acreditación de su pago a terceros, por cuenta de los municipios

Siete gobiernos estatales no acreditaron el pago a terceros que debieron haber realizado por un monto de 2,404.3 mdp.

- **Acciones promovidas**

Como resultado de la fiscalización a la distribución de las Participaciones Federales de las entidades federativas a los municipios y demarcaciones territoriales, se formularon 192 observaciones, de las cuales fueron solventadas 58, y quedaron pendientes 134, que a su vez generaron 137 acciones: 38 Pliegos de Observaciones, 34 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 65 Recomendaciones.

Principales problemáticas en la distribución de las Participaciones Federales a los municipios

- Desconocimiento del proceso distributivo

De manera general, los municipios desconocen la forma en que se distribuyen las participaciones, debido a que las fórmulas o criterios utilizados son complejos y, en muchos casos, no se transparenta cabalmente el proceso. En el mejor de los escenarios, los municipios revisan que se les entreguen los importes de las participaciones de acuerdo con lo publicado por las secretarías de finanzas estatales.

- Falta de transparencia respecto a los criterios utilizados en las fórmulas estatales de distribución de las Participaciones Federales

La LCF establece que las participaciones a los municipios se deben distribuir conforme a fórmulas definidas y aprobadas por las legislaturas locales, por lo que existe una gran diversidad de ellas.

Asimismo, la LCF señala que deben hacerse públicas las fórmulas y criterios utilizados por los estados. Al respecto, no todas las entidades federativas cumplen con dicha disposición, ya que en algunos casos se aplican porcentajes de distribución por municipio, sin que haya claridad en las variables y fuentes de información que fueron utilizadas para su cálculo.

- Prevalencia de la población como factor de distribución de las participaciones

La variable poblacional en ocasiones se considera de manera directa, es decir, el número de habitantes de cada municipio, respecto del total de la entidad federativa, y en otras de forma indirecta, ya que se utiliza como un factor de ponderación de otras variables.

En el caso de la variable que incentiva el esfuerzo recaudatorio, como un factor de las fórmulas de distribución de las Participaciones Federales a los municipios, su importancia relativa es menor que la variable población y no ha sido un elemento que haya incentivado de manera suficiente el incremento de la recaudación municipal, fundamentalmente el impuesto predial y los derechos de agua.

- Cumplimiento de las proporciones previstas por la ley, en la distribución de las participaciones a los municipios

Las entidades federativas cumplieron con las disposiciones de la LCF referentes a otorgar a sus municipios, mínimamente, los porcentajes de las participaciones federales pagadas a las entidades, establecidos en dicho ordenamiento; el porcentaje previsto por la ley es en general el 20 por ciento, salvo en el caso del Fondo de Fomento Municipal que es el 100 por ciento.

Existen algunas entidades federativas en donde su Ley prevé un porcentaje a distribuir a los municipios, mayor que el establecido por la LCF federal.



Las entidades federativas que asignaron un mayor porcentaje de distribución a sus municipios, respecto del previsto en la LCF, fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas. Campeche es el estado que mayor porcentaje de las participaciones distribuye a sus municipios, con el 24 por ciento.

De acuerdo con los resultados de las auditorías, el proceso de distribución y ministración de las participaciones federales, de las entidades federativas a los municipios y demarcaciones territoriales, es adecuado en seis entidades federativas, con una calidad regular en 19 y con áreas de mejora significativas en siete.

d) Ejercicio de las Participaciones Federales en las entidades federativas

La fiscalización del ejercicio de las Participaciones Federales en las entidades federativas fue realizada mediante 32 auditorías, una por cada estado. El universo seleccionado ascendió a 566,718.3 mdp y la muestra fiscalizada fue del 54.5 por ciento; es decir, un importe de 309,024.2 mdp.

- **Monto observado**

El monto observado en la fiscalización del ejercicio de las Participaciones Federales, ascendió a 23,687.9 mdp, que representa el 7.7 por ciento de la muestra auditada. El 0.2 por ciento correspondió a 40.3 mdp en recuperaciones operadas y el 99.8 por ciento a recuperaciones probables.

Las entidades federativas que tuvieron un mayor monto observado fueron Veracruz, con el 31.5 por ciento del importe total que se observó; Nuevo León, con el 24.6 por ciento; Quintana Roo, con el 8.7 por ciento y Tamaulipas, con el 6.7 por ciento.

Por entidad federativa el monto observado fue el siguiente:

**Monto observado al ejercicio de las Participaciones
Federales por entidad federativa
(mdp)**

Entidad Federativa	Muestra	Monto Observado	↓ %	Monto Observado/ Muestra Auditada (%)
Total	309,024.2	23,687.9	100	7.7
Veracruz	20,868.3	7,458.5	31.5	35.7
Nuevo León	18,766.1	5,823.5	24.6	31
Quintana Roo	3,248.5	2,062.7	8.7	63.5
Tamaulipas	8,214.5	1,594.4	6.7	19.4
Morelos	3,198.4	959.7	4.1	30
Zacatecas	3,181.6	903.4	3.8	28.4
Yucatán	4,988.0	803.8	3.4	16.1
Chiapas	11,766.5	754.5	3.2	6.4
Michoacán	11,227.8	540.1	2.3	4.8
Guerrero	4,960.2	390.3	1.6	7.9
Oaxaca	4,018.9	341.7	1.4	8.5
Chihuahua	16,182.8	334.5	1.4	2.1
Baja California	9,596.3	328.2	1.4	3.4
Nayarit	3,134.2	293.0	1.2	9.3
Baja California Sur	1,620.9	224.8	0.9	13.9
Estado de México	38,285.6	196.4	0.8	0.5
Colima	3,096.2	186.3	0.8	6
Tlaxcala	2,900.8	181.2	0.8	6.2
Hidalgo	9,674.8	141.0	0.6	1.5
Campeche	2,904.7	34.6	0.1	1.2
Sinaloa	5,071.9	34.4	0.1	0.7
Coahuila	10,834.8	32.2	0.1	0.3
Durango	4,811.7	25.5	0.1	0.5
Tabasco	8,705.2	16.6	0.1	0.2
Sonora	7,289.8	15.3	0.1	0.2
San Luis Potosí	9,030.9	9.5	0.0	0.1
Jalisco	29,640.2	1.7	0.0	0.0
Aguascalientes	3,079.7	0.1	0.0	0.0
Ciudad de México	12,464.4	-	0.0	0.0
Guanajuato	12,935.4	-	0.0	0.0
Puebla	18,538.6	-	0.0	0.0
Querétaro	4,786.5	-	0.0	0.0

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

- **Principales problemáticas identificadas**

Las principales problemáticas, de acuerdo con su monto observado, fueron las siguientes:

- **Falta de documentación comprobatoria del gasto:** Esta irregularidad tuvo un importe observado de 17,775.7 mdp, el cual representó el 75 por ciento del monto total que se observó. Se registró en 18 entidades federativas.
- **Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal:** Se observó un importe, por este concepto, de 1,826.9 mdp, que significó el 7.7 por ciento del monto total observado; 18 entidades federativas presentaron esta irregularidad.
- **Retenciones no enteradas a terceros institucionales:** En este concepto se observó un monto de 1,250.5 mdp, que significó el 5.3 por ciento del monto total que se observó. Esta irregularidad se manifestó en siete entidades federativas.
- **Sueldos y compensaciones superiores a los tabuladores autorizados:** Esta irregularidad tuvo un importe observado de 799.9 mdp, el cual representó el 3.4 por ciento del monto total; se manifestó en ocho entidades federativas.
- **Pagos improcedentes o en exceso:** Se observó por este concepto un importe de 521.6 mdp, que representó el 2.2 por ciento del monto total; se presentó en 13 entidades federativas.
- **Otros:** Se observó en otros conceptos un importe de 1,513.3 mdp, que representó el 6.4 por ciento del monto total; se presentó en 15 entidades federativas.

Otros aspectos en el ejercicio de las Participaciones Federales por las entidades federativas

- **Insuficiencias en los marcos jurídicos locales para la gestión eficiente de las Participaciones Federales**

En diversas entidades no está suficientemente reglamentada la gestión de los servicios personales, lo que deriva en insuficiencias en este proceso, no obstante que en este concepto se concentra una proporción mayoritaria del gasto financiado con participaciones y con recursos propios.

Igualmente, en algunos casos, las leyes de obra pública y adquisiciones presentan holgura para la asignación directa de contratos o mediante invitaciones.

En general, existen áreas de mejora en el marco jurídico de las entidades federativas, a efecto de apoyar y propiciar una gestión más eficiente y transparente de las participaciones federales.

- **En la mayoría de las entidades federativas no se realiza la clasificación de los egresos por fuente de financiamiento, lo que dificulta conocer la estructura de gasto de las Participaciones Federales, así como llevar a cabo su fiscalización**

Debido a esta insuficiencia es difícil conocer con la precisión necesaria el destino particular de las participaciones federales, a la vez que se dificulta su fiscalización. Las adecuaciones efectuadas, en diciembre de 2016, al Clasificador por Fuente de Financiamiento, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales serán obligatorias a partir de 2018, apoyarán la atención a esas áreas de mejora en la identificación y registro de los egresos financiados con Participaciones Federales. Sin embargo, es necesario que las entidades federativas cumplan con estas disposiciones.

- **Control interno para la gestión del ejercicio de las Participaciones Federales, que presenta áreas de mejora**

Las auditorías efectuadas manifestaron que el control interno para el ejercicio de las Participaciones Federales es adecuado en 6 entidades federativas, regular en 10 y deficiente en 16 entidades federativas.

La atención a las deficiencias y áreas de mejora existentes en materia de control interno es una premisa para avanzar en una gestión más eficiente y transparente de las Participaciones Federales.

- **Acciones promovidas**

Como resultado de la fiscalización al ejercicio de las Participaciones Federales por parte de las entidades federativas, se determinaron 294 observaciones, de las que 80 fueron solventadas durante el desarrollo de las auditorías y 214 quedaron pendientes de solventar, las cuales a su vez generaron 229 acciones; de éstas, 122 son Pliegos de Observaciones, 61 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 26 son Recomendaciones y 20 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

- e) **Ejercicio de las Participaciones Federales en los municipios fiscalizados**

Se practicaron 110 auditorías a municipios (104) y demarcaciones territoriales (6), de las 32 entidades federativas, para fiscalizar el ejercicio de las Participaciones Federales. El universo auditado ascendió a 45,912.5 mdp y la muestra fiscalizada fue del 69.2 por ciento, es decir, un importe de 31,765.4 mdp.

- **Monto observado**

El monto observado en la fiscalización del ejercicio de las Participaciones Federales, por parte de los municipios, ascendió a 3,078.8 mdp, que representa el 9.7 por ciento de la muestra auditada. El 0.3 por ciento correspondió a recuperaciones operadas y el 99.7 por ciento a recuperaciones probables.

- **Principales problemáticas identificadas**

Las principales problemáticas, de acuerdo con su monto observado, fueron las siguientes:

- **Falta de documentación comprobatoria del gasto:** Esta irregularidad tuvo un importe observado de 2,189.9 mdp, el cual representó el 71.1 por ciento del monto total que se observó a los gobiernos municipales; se presentó en 24 municipios.
- **Retenciones no enteradas a terceros institucionales:** Esta irregularidad tuvo un importe observado de 241 mdp, el cual representó el 7.8 por ciento del monto total observado; se manifestó en 15 municipios.
- **Pagos improcedentes o en exceso:** Se observó en este rubro un importe de 155.7 mdp, que significó el 5.1 por ciento del monto total observado; en 17 municipios se registró esta irregularidad.
- **Sueldos y compensaciones superiores a los tabuladores autorizados:** Se observó en este concepto un importe de 146.3 mdp, que significó el 4.8 por ciento del monto total observado; en 17 municipios estuvo presente esta irregularidad.
- **Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal:** Este rubro presentó un monto observado de 137.5 mdp, que significó el 4.5 por ciento del monto total que se observó. Se identificó en 27 municipios.
- **Otros:** Se observó por conceptos diversos un monto de 208.4 mdp, que significó el 6.7 por ciento del monto total observado; se presentó en 30 municipios.

- **Acciones promovidas**

Como resultado de la fiscalización al ejercicio de las Participaciones Federales por parte de los municipios se determinaron 534 observaciones, de las que 217 fueron solventadas durante el desarrollo de las auditorías y 317 quedaron pendientes de solventar, las cuales a su vez generaron 352 acciones, de las cuales 136 son Pliegos de Observaciones, 97 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 84 son Recomendaciones y 35 son Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

VI. Recomendaciones

1. A la distribución de las Participaciones Federales

- **Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a efecto de que, en el proceso de distribución de las participaciones de la SHCP a las entidades federativas, se utilice la información que defina ese instituto.**

Un área de mejora en ese proceso es la atención de los factores que generan la diferencia que se advierte, en algunos casos, entre las cifras de población utilizadas en los cálculos de aplicación de las fórmulas de distribución.

- **Ejercer la facultad que tiene la CPFF, para vigilar la determinación, liquidación y pago de las participaciones federales, de la SHCP y las entidades federativas, a los municipios.**

Debe hacerse efectivo el acuerdo establecido en la CCCXIV Reunión de la CPFF, realizada el 5 de octubre de 2017, respecto de la revisión y vigilancia de la correcta distribución de participaciones por parte de las entidades federativas a sus municipios.

2. Recomendaciones a las entidades federativas en materia de distribución de las participaciones federales.

En el caso de las entidades federativas, se proponen las recomendaciones siguientes, respecto de la distribución de las participaciones:

- **Promover ante las Legislaturas locales, la emisión de las fórmulas de distribución de las participaciones, en las entidades federativas en las que se carece de las mismas y únicamente se dispone de porcentajes de distribución por municipio.**

En la mayoría de las entidades federativas, los montos de los fondos participables se asignan de acuerdo con fórmulas de distribución; esta práctica, aunque es generalizada, no se aplica en Chihuahua, ya que en esta entidad el importe participable a los municipios se calcula por medio de coeficientes fijos, cuya forma de determinación se desconoce por los responsables del proceso; por ello, se recomienda promover, ante la legislatura de ese estado, la emisión de las fórmulas correspondientes.

En Veracruz, si bien existe una fórmula, ésta no se aplica con base en un artículo transitorio del decreto donde se incluye, el cual mandata utilizar porcentajes de distribución, de los cuales se desconoce cómo se determinaron.

- **Utilizar por parte de las entidades federativas, en el proceso de distribución de las participaciones a los municipios, las fuentes de información actualizadas, definidas por el INEGI.**

Se recomienda utilizar cifras actualizadas y oficiales en las variables de cálculo consideradas en el proceso distributivo de las participaciones.

- **Fortalecer los mecanismos de control y supervisión en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, pago y afectaciones de las Participaciones Federales a los municipios.**

Es conveniente establecer mecanismos de control de mayor alcance, por lo que se sugiere implementar la revisión sistemática del proceso por parte de las contralorías locales; asimismo, se recomienda la formulación y publicación de manuales de procedimientos que comprendan de forma integral todos los aspectos relacionados con la distribución y pago de las Participaciones Federales, incluidas la estimación y cálculo, transferencias, aplicación de deducciones, notificación a los gobiernos municipales, plazos, resguardo de la documentación justificativa, asientos contables y generación de publicaciones, entre otros. Asimismo, se sugiere la adopción de sistemas informáticos integrales para el proceso en su conjunto.

Los manuales de procedimientos deberían incluir la obligación de que todas las retenciones efectuadas dispongan del adecuado sustento documental y jurídico.

- **Promover por las entidades federativas, en las cuales no exista la capacidad suficiente de los municipios para hacer eficiente la administración del cobro del impuesto predial, la suscripción de los convenios previstos por la ley, a efecto de que esa gestión se realice por los gobiernos estatales.**

Mediante el fortalecimiento de esa estrategia, a la vez que se incrementaría el impuesto predial captado, las entidades federativas correspondientes podrían acceder a la parte de los recursos del Fondo de Fomento Municipal, cuyo acceso está condicionado a la suscripción de esos convenios, por parte de la LCF.

Es conveniente que, en el proceso de gestión del cobro del Impuesto predial por parte de los gobiernos estatales, se incorpore a personal de los municipios, con el fin de su capacitación e incremento de sus capacidades, para que, en el futuro, los municipios asuman esa función; igualmente, es recomendable incorporar a ese personal en el Servicio Civil de Carrera.

- **Fortalecer las acciones de capacitación al personal participante en el proceso de distribución y ministración de las Participaciones Federales a los municipios.**

Es recomendable que el personal relacionado con la distribución y pago de las Participaciones Federales reciba la capacitación necesaria que garantice la completa comprensión de las fórmulas, incluida su instrumentación, los plazos de pago, la aplicación de los distintos ajustes, la normativa local y, en general, todos los aspectos inherentes a este tema.

- **Proporcionar capacitación a las autoridades y servidores públicos municipales.**

Igualmente, se recomienda capacitar a las autoridades y tesoreros municipales, a fin de que sean corresponsables y realicen el seguimiento de la distribución de las participaciones, lo que coadyuvará al fortalecimiento de este proceso. Las secretarías de finanzas de las entidades federativas y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, debieran ser las responsables de este proceso.

3. Recomendaciones al ejercicio de las Participaciones Federales por las entidades federativas y municipios.

- **Cumplimiento de las disposiciones del Clasificador por Fuente de Financiamiento, emitido por el CONAC.**

Es necesario que se dé cumplimiento, por los gobiernos locales, a las disposiciones del Clasificador por Fuente de Financiamiento del CONAC. Debe promoverse de manera especial la atención a dicho Clasificador y proporcionarse la capacitación necesaria, sobre todo a los municipios.

- **Implementar adecuados mecanismos de control, en los procesos vinculados con el ejercicio de las Participaciones Federales.**

En el marco de una estrategia de Implementar y operar eficientes sistemas de control interno en los gobiernos locales, deberá prestarse especial atención a aquellos ámbitos de la gestión, vinculados con el ejercicio de las Participaciones Federales.

- **Efectuar por parte de las entidades federativas, un diagnóstico de sus marcos jurídicos reguladores de la gestión de las Participaciones Federales, a efecto de realizar, en su caso, su adecuación para apoyar gestiones más eficientes y transparentes.**

Es conveniente que las secretarías de finanzas y los órganos estatales de control realicen un diagnóstico de la suficiencia de sus marcos jurídicos, para apoyar una gestión transparente y eficiente de las Participaciones Federales, en coordinación con las dependencias y entidades ejecutoras, así como de los municipios. Con base en el mismo, promoverían las adecuaciones necesarias a sus ordenamientos ante los Congresos Locales.

- **Incorporar en la Ley General de Contabilidad Gubernamental la disposición de que las entidades federativas y municipios deberán utilizar para el manejo de las participaciones, una cuenta bancaria exclusiva.**

Actualmente, la LGCG no prevé disposiciones en ese sentido, lo que constituye un área de oportunidad destacada para apoyar la transparencia en la gestión de las participaciones.

- **Impulsar el desarrollo en las entidades federativas y municipios, de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, que es una premisa, entre otras, para apoyar gestiones más eficientes en los gobiernos locales.**

Es importante fortalecer los esfuerzos en esta materia, para coadyuvar a una gestión eficiente de los recursos en los gobiernos locales, particularmente en lo que respecta a las Participaciones Federales. Las secretarías de finanzas y los órganos estatales de control deberán conducir esta estrategia.

- **Fortalecer la actuación preventiva de los órganos de control de las entidades federativas y municipios, en la gestión de las Participaciones Federales.**

Es conveniente que los órganos de control de las entidades federativas y municipios fortalezcan su actuación preventiva respecto de la gestión de las Participaciones Federales, con el fin de apoyar el ejercicio adecuado de estos recursos.

- **Consolidar la fiscalización coordinada de las Participaciones Federales por parte de las EFL con la ASF, en el marco del SNF.**

Lo anterior permitirá homologar procedimientos y enfoques de auditoría, así como aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de esos recursos.

- **Incrementar las capacidades institucionales de los municipios.**

La mejora en el manejo de las Participaciones Federales y en general, de los recursos públicos, presenta como una condición fundamental, el incremento de las capacidades institucionales de los municipios, por lo que es necesario desarrollar una estrategia fortalecida en esta materia.

D. Resultados Integrales de la Fiscalización del Gasto Federalizado (Gasto Federalizado Programable y Participaciones Federales)

I. Número de auditorías

En el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se realizaron 1,369 auditorías al Gasto Federalizado, a saber, 1,021 al Gasto Federalizado programable, 176 a las Participaciones Federales y 172 a otros procesos vinculados con la gestión del gasto federalizado.¹³

II. Alcance de la fiscalización

De acuerdo con la estrategia de fiscalización del Gasto Federalizado el alcance de la revisión fue el siguiente:

- Se verificó la transferencia de los recursos a los ejecutores en una muestra de 1,361,766.9 mdp, lo que significó el 76.4 por ciento del gasto federalizado y el 79.9 por ciento del monto asignado a los fondos y programas revisados, así como de las Participaciones Federales.
- Se realizó la revisión integral de la gestión de los recursos (incluida la transferencia a los ejecutores y el ejercicio) en una muestra de 1,078,322.1 mdp, lo que representó el 60.5 por ciento del gasto federalizado y el 75.2 por ciento del monto asignado a los fondos y programas revisados, así como de las Participaciones Federales.

III. Monto total observado (subejercicio y recuperaciones determinadas)

El monto total observado en las auditorías realizadas al gasto federalizado ascendió a 98,102.9 mdp, del cual el 69 por ciento correspondió al gasto federalizado programable y el 31 por ciento a las Participaciones Federales.

Al subejercicio correspondieron 14,997.6 mdp, 4,252.2 mdp a monto por aclarar y las observaciones con impacto económico suman 78,853.1 mdp.

El indicador monto observado, respecto de la muestra auditada, tuvo un valor de 7.2 por ciento; fue mayor en el gasto federalizado programable con 7.6 por ciento¹⁴, mientras que el de las Participaciones Federales presentó un valor de 6.5 por ciento.

El importe observado por entidad federativa se presenta enseguida:

13 | Contraloría Social, Participación Social y SED.

14 | Considera las auditorías realizadas a la transferencia de los recursos y las de revisión integral que incluye la transferencia y el ejercicio de los recursos; para estas últimas este indicador fue de 8.4 por ciento.



**Monto total observado en el Gasto Federalizado
(mdp)**

Entidad Federativa	Gasto Federalizado Programable		Participaciones Federales		Total general			↓ Monto Observado/ Muestra Auditada %
	Muestra Auditada	Monto Observado	Muestra Auditada	Monto Observado	Muestra Auditada	Monto Observado	%	
Total	895,945.9	67,675.4	465,821.0	30,427.5	1,361,766.9	98,102.9	100	7.2
Veracruz	58,724.4	12,149.7	29,282.0	7,578.4	88,006.4	19,728.1	20.1	22.4
Nuevo León	31,269.2	4,017.9	25,234.9	5,823.8	56,504.1	9,841.7	10	17.4
Morelos	13,386.1	2,083.1	5,565.0	959.7	18,951.2	3,042.8	3.1	16.1
Baja California Sur	10,153.4	1,492.6	2,647.3	510.2	12,800.7	2,002.8	2	15.6
Tamaulipas	26,603.8	2,404.6	12,394.0	3,033.2	38,997.8	5,437.8	5.5	13.9
Quintana Roo	11,704.3	241.1	5,269.5	2,111.7	16,973.8	2,352.8	2.4	13.9
Michoacán	38,709.4	5,481.2	16,506.5	765.8	55,216.0	6,246.9	6.4	11.3
Sinaloa	25,101.5	1,211.1	8,965.4	1,983.5	34,067.0	3,194.6	3.3	9.4
Baja California	23,255.6	2,497.9	13,900.2	583.9	37,155.8	3,081.8	3.1	8.3
Zacatecas	17,588.6	907.9	5,846.6	924.2	23,435.2	1,832.1	1.9	7.8
Oaxaca	48,625.3	3,678.3	8,664.8	691.2	57,290.1	4,369.5	4.5	7.6
Nayarit	11,002.3	840.4	4,993.3	297.4	15,995.6	1,137.7	1.2	7.1
Guerrero	42,093.2	3,049.6	8,470.9	438.5	50,564.1	3,488.1	3.6	6.9
Chiapas	50,588.8	3,868.9	17,587.1	813.2	68,175.9	4,682.1	4.8	6.9
Coahuila	18,308.9	1,412.0	14,510.7	677.5	32,819.6	2,089.5	2.1	6.4
Estado de México	78,612.8	7,320.6	59,428.8	313.8	138,041.6	7,634.4	7.8	5.5
Yucatán	16,849.8	456.5	7,843.8	837.9	24,693.7	1,294.4	1.3	5.2
Tabasco	18,824.2	1,446.6	13,832.1	16.6	32,656.2	1,463.2	1.5	4.5
Durango	19,800.3	756.5	7,051.5	413.4	26,851.8	1,169.9	1.2	4.4
Colima	8,315.7	332.1	4,302.7	193.2	12,618.4	525.4	0.5	4.2
Hidalgo	26,961.3	1,238.3	13,381.3	311.4	40,342.7	1,549.7	1.6	3.8
Campeche	9,775.1	320.1	4,838.4	213.0	14,613.4	533.1	0.5	3.6
Ciudad de México	31,603.1	2,093.5	28,643.0	0.1	60,246.1	2,093.6	2.1	3.5
Guanajuato	33,140.2	1,755.1	19,417.0	0.0	52,557.2	1,755.1	1.8	3.3
Tlaxcala	10,978.0	320.2	4,624.8	198.6	15,602.7	518.8	0.5	3.3
Chihuahua	25,231.1	1,105.8	20,538.3	371.0	45,769.4	1,476.8	1.5	3.2
Sonora	19,804.8	758.3	11,079.1	139.8	30,883.9	898.1	0.9	2.9
San Luis Potosí	24,061.3	886.7	11,905.9	136.1	35,967.2	1,022.8	1	2.8
Jalisco	42,375.8	2,278.4	40,784.7	70.5	83,160.5	2,348.8	2.4	2.8
Aguascalientes	11,391.0	265.9	5,225.9	17.0	16,616.9	282.9	0.3	1.7
Querétaro	12,755.7	256.6	7,951.8	3.3	20,707.4	259.9	0.3	1.3
Puebla	42,604.8	500.0	25,133.7	0.0	67,738.5	500.0	0.5	0.7
AEFCDMX ^{1/}	35,745.9	247.5			35,745.9	247.5	0.3	0.7

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

1/ Corresponde a los recursos del Ramo General 25.



IV. Principales problemáticas identificadas

Las principales problemáticas determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 fueron las siguientes:

**Principales problemáticas derivadas de la fiscalización
(mdp)**

Conceptos observados	Gasto Federalizado Programable	Participaciones Federales	Total	%
Total	67,675.4	30,427.5	98,102.9	100
Falta de documentación comprobatoria del gasto	12,653.7	14,323.7	26,977.3	27.5
Recursos no ejercidos	25,356.0	0.0	25,356.0	25.8
Falta de acreditación del pago a terceros en las participaciones federales	0.0	8,687.7	8,687.7	8.9
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	7,411.3	278.3	7,689.6	7.8
Retenciones no enteradas a terceros institucionales	4,986.8	617.3	5,604.2	5.7
Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal	1,987.8	2,002.2	3,990.1	4.1
Recursos no entregados a los ejecutores e irregularidades y retrasos en la ministración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores	3,342.4	550.1	3,892.5	4
Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa	3,637.5	22.2	3,659.6	3.7
Pagos improcedentes o en exceso	1,854.1	545.1	2,399.1	2.4
Otras irregularidades	6,445.8	3,400.8	9,846.7	10

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

V. Número de observaciones y acciones emitidas

Como resultado de la fiscalización al Gasto Federalizado, se determinaron 9,977 observaciones, de las que 4,831 fueron solventadas durante el desarrollo de las auditorías y 5,146 quedaron pendientes, las cuales a su vez generaron 5,438 acciones: 1,348 Pliegos de Observaciones, 149 promociones de ejercicio de la facultad de la comprobación fiscal, 232 solicitudes de aclaración, 1,617 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2,092 Recomendaciones.

VI. Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado

Desde la fiscalización de la Cuenta Pública 2013, la ASF ha formulado el Índice de Desempeño del Gasto Federalizado, con el fin de disponer de una valoración integral sobre la calidad de la gestión de ese gasto por parte de los gobiernos de las entidades federativas.

Este indicador resume de manera ponderada variables e indicadores vinculados con los resultados de la gestión de los fondos y programas que, para el ejercicio correspondiente, fueron fiscalizados en el total de las entidades federativas, con el fin de tener parámetros homogéneos de comparación.

Es importante precisar que no se puede realizar un estricto análisis comparativo entre los resultados obtenidos para cada entidad federativa, en este índice y en diferentes años, ya que algunos de los indicadores considerados han variado en los distintos ejercicios, de acuerdo con la información disponible.

No obstante lo anterior, se estima que el Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado proporciona una apreciación razonable, en los distintos ejercicios, sobre la calidad de la gestión de ese gasto, por parte de las entidades federativas.

El índice no es una valoración del desempeño del Gobierno Estatal en general, sino hace referencia únicamente a la gestión de los recursos de los fondos y programas considerados para su cálculo.

Existen variables que han sido consideradas cada año para la formulación del índice, las cuales son las siguientes:

- Importe observado / muestra auditada. Esta variable es la de mayor peso en la determinación del índice.
- Nivel de ejercicio del gasto al 31 de diciembre.
- Entrega de los informes trimestrales a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (Formato Único, Formato Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño).

En 2016, el Índice de Desempeño incorpora, además de las variables consideradas anteriormente, el estado de avance del Control Interno.

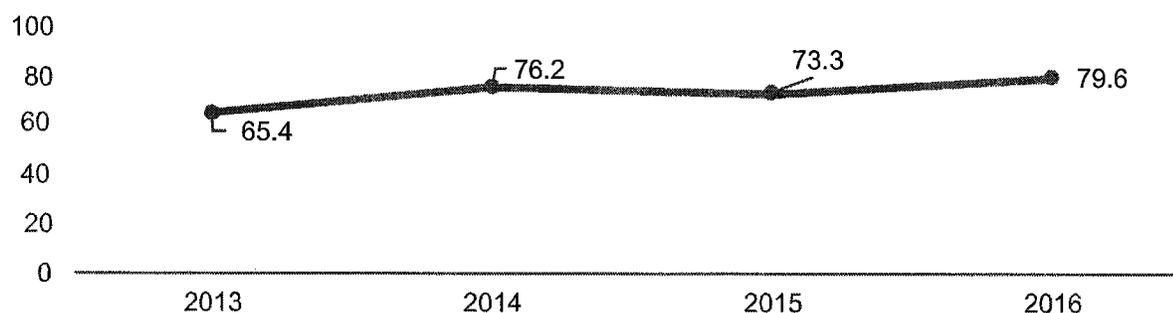
Hasta 2015, el Índice de Desempeño se refiere solamente al Gasto Federalizado Programable; para la Cuenta Pública 2016 se incorporan también las Participaciones Federales, mediante la consideración de los resultados derivados de las auditorías al proceso de distribución de estos recursos por parte de las entidades federativas a los municipios, así como los obtenidos en la revisión al ejercicio de dichas participaciones por los gobiernos de esas entidades.

Para el caso del ejercicio de las participaciones federales se utilizaron tres factores: el monto total observado respecto de la muestra auditada; la aplicación oportuna de los recursos; y el estado de avance que presenta el control interno.

Respecto de la distribución y ministración de las participaciones, se consideró la calidad y transparencia del proceso, así como los importes observados (por errores en la aplicación de las fórmulas de asignación, recursos no entregados a los municipios o ministrados con retraso, y deducciones no justificadas o no pagadas a los terceros respectivos por cuenta de los municipios).

El valor promedio del índice en 2016 fue de 79.6 puntos, en una escala de 0 a 100, en donde a mayor puntuación corresponde un mejor desempeño. En 2015, este valor fue de 73.3 puntos; en 2014 de 76.2 puntos y en 2013 de 65.4 puntos; debe reiterarse que en 2015 y años previos el índice se refiere únicamente al Gasto Federalizado Programable.

**Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado
Cuentas Públicas 2013-2016
(Puntos)**



FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2013-2016.

Por entidad federativa, los valores en ese lapso han sido los siguientes:

**Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado,
por entidad federativa
Cuentas Públicas 2013-2016
(Puntos)**

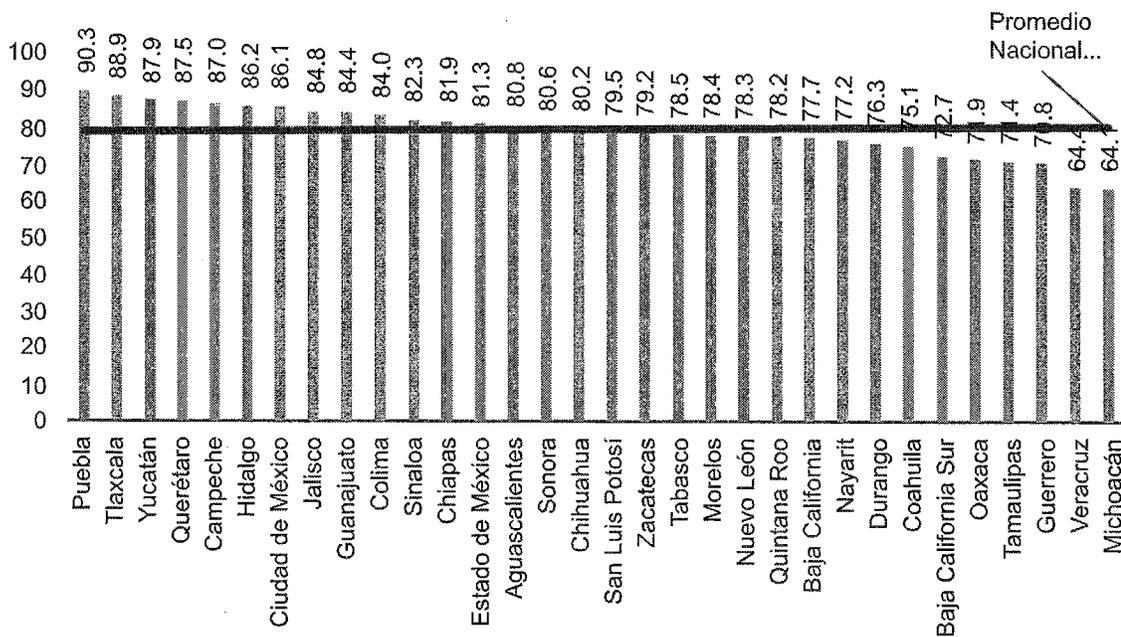
Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016
Promedio	65.4	76.2	73.3	79.6
Aguascalientes	64.6	78.0	71.3	80.8
Baja California	67.7	78.5	78.5	77.7
Baja California Sur	65.8	70.5	65.3	72.7
Campeche	77.3	81.5	82.5	87
Chiapas	63.4	78.8	73.4	81.9
Chihuahua	63.1	76.5	81	80.2
Ciudad de México	72.6	74.4	72.4	86.1
Coahuila	63.3	75.0	63.3	75.1
Colima	71.4	76.7	76.6	84.0
Durango	76.6	86.5	74	76.3
Estado de México	63.9	73.8	75	81.3
Guanajuato	61.0	74.1	68.5	84.4
Guerrero	62.6	71.7	60.2	70.8
Hidalgo	54.4	76.3	76.1	86.2
Jalisco	47.5	70.8	74.4	84.8
Michoacán	37.9	61.6	59.3	64.1
Morelos	67.6	73.6	68.1	78.4
Nayarit	72.6	79.8	79.2	77.2
Nuevo León	62.9	81.8	74.4	78.3
Oaxaca	61.8	70.9	76.2	71.9
Puebla	72.1	83.3	74.4	90.3
Querétaro	80.4	81.1	73.5	87.5
Quintana Roo	66.0	78.8	72.3	78.2
San Luis Potosí	72.6	80.2	81.7	79.5

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016
Sinaloa	61.0	79.3	75.9	82.3
Sonora	62.0	74.2	69.9	80.6
Tabasco	70.0	77.4	75.9	78.5
Tamaulipas	71.8	82.0	79.8	71.4
Tlaxcala	65.4	76.9	78.9	88.9
Veracruz	49.8	52.6	58.8	64.4
Yucatán	72.9	83.1	76.7	87.9
Zacatecas	69.2	77.0	76.8	79.2

FUENTE: ASF, Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2013-2016.

En 2016, las entidades con un puntaje superior son Puebla con 90.3 puntos; Tlaxcala con 88.9, y Yucatán con 87.9. Las de menor valor en el índice fueron Michoacán con 64.1 puntos; Veracruz con 64.4 y, Guerrero con 70.8

Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado Programable Cuenta Pública 2016



FUENTE: ASF, Informes de auditoría de la Cuenta Pública 2016.

VII. Observaciones pendientes de solventar

El carácter recurrente de las observaciones han derivado en un considerable importe pendiente de solventar por los gobiernos locales, que corresponde a observaciones que se encuentran en diversas fases del proceso de su gestión, como se presenta a continuación:

**Gasto Federalizado Programable
Observaciones con impacto económico pendientes de solventar 2012 a 2016, importe de Procedimientos Resarcitorios en Desahogo 2012 - 2013 y monto de Denuncias de Hechos de Hechos (mdp)**

Entidad	Pliegos de Observaciones 1/ Cuentas Públicas 2012 - 2015 Monto pendiente de solventar a enero de 2018 (a)		Pliegos de Observaciones 1/ Cuentas Públicas 2016 Monto observado (b)		Monto solventado a enero de 2016 (c)		Monto pendiente de solventar a enero de 2016 (d) = (b - c)		Pliegos de Observaciones 1/ Cuentas Públicas 2012 - 2016 Monto pendiente de solventar a enero de 2018 (e) = (a + d)		Procedimientos Resarcitorios en Desahogo 2/ Cuentas Públicas 2012 - 2013 Monto a enero de 2018 (f)		Denuncias de Hechos (DH) a enero de 2018 DH derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública (g)		DH vinculadas con la simulación de reintegros (h)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)							
Aguascalientes	1,119.4	258.3	32.7	225.6	1,345.0	-	1.6	0.0							
Baja California	4,661.4	1,735.0	0.0	1,735.0	6,396.4	520.0	0.1	5.3							
Baja California Sur	2,612.6	1,492.6	0.5	1,492.1	4,104.7	129.9	129.6	88.3							
Campeche	325.6	288.7	0.9	287.8	613.4	8.2	21.1	0.0							
Chiapas	5,770.1	3,601.4	1,403.3	2,198.1	7,968.2	936.7	1,204.7	253.1							
Chihuahua	2,239.1	917.8	7.5	910.3	3,149.4	17.3	174.3	0.0							
Ciudad de México	1,903.7	1,069.4	99.2	970.2	2,873.9	-	14.3	0.0							
Coahuila	1,742.1	1,407.6	11.5	1,396.1	3,138.2	21.2	98.6	0.0							
Colima	531.8	331.9	8.1	323.8	855.6	419.1	116.7	46.8							
Durango	1,737.8	545.9	0.0	545.9	2,283.7	5.1	61.7	0.0							
Estado de México	8,607.5	3,627.4	0.0	3,627.4	12,234.9	21.7	665.7	0.0							
Guanajuato	6,259.8	1,426.0	144.5	1,281.5	7,541.3	127.8	3.1	8.5							
Guerrero	10,271.0	3,025.8	0.0	3,025.8	13,296.8	473.9	785.9	943.3							
Hidalgo	2,928.0	783.2	69.4	713.8	3,641.8	1.5	55.5	0.0							
Jalisco	9,334.7	1,454.8	1.6	1,453.2	10,787.9	2,336.6	1,814.1	0.0							
Michoacán	17,168.0	5,358.5	1,513.6	3,845.0	21,013.0	2,925.4	6,999.4	1,268.3							
Morelos	2,357.7	2,062.9	0.0	2,062.9	4,420.6	297.3	366.6	167.8							
Navarrit	861.2	840.4	0.0	840.4	1,701.6	23.7	160.2	0.0							
Nuevo León	2,634.6	2,840.5	281.6	2,558.9	5,193.5	0.3	20.2	0.0							
Oaxaca	4,660.8	3,633.9	0.5	3,633.4	8,294.2	563.1	343.8	83.7							
Puebla	1,336.7	380.0	0.0	380.0	1,716.7	118.3	74.9	0.0							
Querétaro	644.8	237.6	0.0	237.6	882.4	24.9	105.1	0.0							
Quintana Roo	1,529.3	216.9	12.1	204.8	1,734.1	0.3	37.1	0.0							
San Luis Potosí	2,482.1	856.2	61.6	794.6	3,276.7	19.0	23.3	0.0							
Sinaloa	1,319.2	1,208.6	6.3	1,202.3	2,521.5	181.6	539.0	135.6							
Sonora	2,118.0	570.6	8.9	561.7	2,679.7	312.9	641.6	0.0							
Tabasco	2,998.1	1,442.8	36.5	1,406.3	4,404.4	1,022.3	1,470.0	136.1							
Tamaulipas	761.3	2,166.5	796.3	1,370.2	2,131.5	-	0.9	0.0							
Tlaxcala	1,119.6	320.1	0.0	320.1	1,439.7	2.2	44.8	82.7							
Veracruz	25,449.6	10,842.4	25.5	10,816.9	36,266.5	6,560.1	21,428.3	4,770.2							
Yucatán	1,044.0	424.6	0.4	424.2	1,468.2	2.5	128.9	0.0							
Zacatecas	2,946.4	778.9	0.0	778.9	3,725.3	42.5	74.5	18.4							
Total	131,476.0	56,147.2	4,522.5	51,624.7	183,100.7	17,115.4	37,605.6	8,008.1							

FUENTE: Elaboración propia con información de la ASF.

NOTAS: 1/ Incluye los montos pendientes de solventar derivados de auditorías a los gobiernos estatales, gobiernos municipales y universidades públicas estatales.

2/ Los procedimientos se desahogan con los presuntos responsables.



Participaciones Federales 2016
Observaciones con impacto económico pendientes de solventar
(mdp)

ENTIDAD	Monto pendiente de solventar a enero de 2018			
	Gobiernos estatales		Gobiernos municipales	Total
	Distribución de Participaciones Federales	Ejercicio de Participaciones Federales	Ejercicio de Participaciones Federales ^{1/}	
	(a)	(b)	(c)	
Aguascalientes	-	0.1	16.8	16.9
Baja California	20.0	328.2	235.7	583.9
Baja California Sur	247.4	224.8	37.9	510.1
Campeche	-	34.6	151.9	186.5
Chiapas	10.4	754.5	3.2	768.1
Chihuahua	-	334.5	33.5	368.0
Ciudad de México	-	-	0.1	0.1
Coahuila	369.8	32.2	275.5	677.5
Colima	-	186.3	6.9	193.2
Durango	380.9	25.5	6.9	413.3
Estado de México	-	196.4	117.4	313.8
Guanajuato	-	-	-	0.0
Guerrero	38.9	390.3	9.2	438.4
Hidalgo	143.0	141.0	27.4	311.4
Jalisco	2.1	1.7	66.6	70.4
Michoacán	0.2	540.1	224.4	764.7
Morelos	-	959.7	-	959.7
Nayarit	1.5	293.0	1.0	295.5
Nuevo León	-	5,823.5	-	5,823.5
Oaxaca	279.0	341.7	70.5	691.2
Puebla	-	-	-	0.0
Querétaro	-	-	0.6	0.6
Quintana Roo	47.3	2,022.3	-	2,069.6
San Luis Potosí	-	9.5	123.4	132.9
Sinaloa	1,879.7	34.4	69.4	1,983.5
Sonora	-	15.3	124.3	139.6
Tabasco	-	16.6	-	16.6
Tamaulipas	-	1,594.4	1,438.1	3,032.5
Tlaxcala	-	181.2	11.3	192.5
Veracruz	97.7	7,458.5	22.1	7,578.3
Yucatán	-	803.8	-	803.8
Zacatecas	19.4	903.4	-	922.8
Total	3,537.2	23,647.6	3,074.2	30,259.0

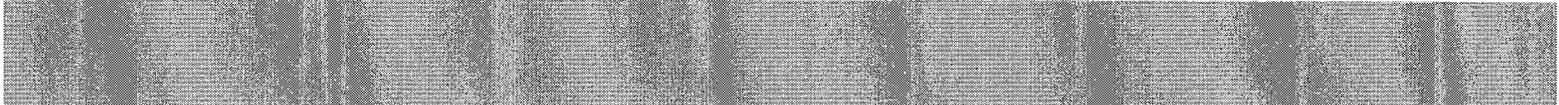
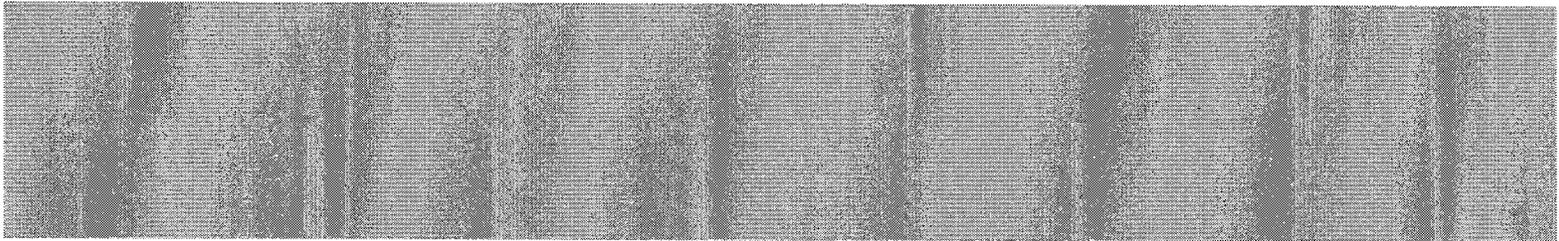
1/ Considera los montos pendientes de solventar que resultaron en 66 auditorías, de las 110 revisiones a municipios que la ASF realizó para fiscalizar el ejercicio de las participaciones federales.

4

Evaluación de la deuda pública fiscalizable



■ ■ IGE | CP 2016



A. Deuda Pública

En términos de los artículos 1, fracción IV; 2, fracción I; 4, fracción XIV; 14, inciso d, numeral iii, y 17, fracción VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa la gestión financiera de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el Sector Público Federal (SPF), los estados y municipios.

A continuación, se presenta el resultado del análisis general y agregado de la dinámica de la deuda pública del SPF y de la deuda pública subnacional registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los resultados de indicadores calculados por la ASF al respecto.

I. Deuda Pública del Sector Público Federal¹

La deuda pública tiene como propósitos financiar el déficit presupuestario, así como proyectos de inversión y actividades productivas que generen los recursos para su pago, incrementen los ingresos o mejoren la estructura del endeudamiento; fortalecer la regulación monetaria y las operaciones de conversión, y solventar emergencias.

Al cierre de 2016, el saldo de la deuda bruta del SPF fue de 9,934,343.9 millones de pesos (mdp)², con un incremento anual de 1,503,782.2 mdp por un endeudamiento neto del SPF de 907,574.8 mdp, resultado de colocaciones de 4,844,784.mdp, menos amortizaciones por 3,937,209.5 mdp, así como por ajustes contables de 24,435.1 mdp y la revaluación de la deuda externa (por tipo de cambio) de 571,772.3 mdp.

De 2012 a 2016, la proporción de la deuda bruta externa del SPF respecto del saldo total se incrementó 8 puntos porcentuales, al pasar de 29.8 por ciento a 37.8 por ciento, y como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) creció de 10.1 por ciento a 18.1 por ciento. En este periodo, el componente interno bruto pasó de 70.2 por ciento a 62.2 por ciento del saldo total, y aumentó de 23.8 por ciento a 29.8 por ciento del PIB. Este incremento en el saldo de la deuda se debió principalmente al aumento en el tipo de cambio, la disminución de los precios internacionales del petróleo y las medidas contra cíclicas implementadas por el Ejecutivo, con el propósito de estimular el crecimiento de la economía.

1 | Al respecto, consultar: auditoría núm. 42-GB "Financiamiento del Sector Público Federal". http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_0042_a.pdf.

2 | El saldo de la deuda bruta del SPF incluye las obligaciones del Gobierno Federal, entidades de control presupuestario directo, las EPE y de la Banca de Desarrollo.

La SHCP reportó que al cierre de 2017, el saldo de la deuda bruta del SPF fue de 10,286,748.6 mdp y como porcentaje del PIB anual representó el 47.4 por ciento. A su interior, la deuda externa bruta fue de 193,981.2 millones de dólares (17.7 por ciento del PIB anual), mientras que la interna fue de 6,448,500.8 mdp (29.7 por ciento del PIB anual).

Por usuario, en 2016 los saldos de la deuda bruta fueron superiores en comparación con 2015, la del Gobierno Federal en 952,884.7 mdp (9.6 por ciento real); de las Empresas Productivas del Estado (EPE) en 500,200.9 mdp (24.7 por ciento real); y de la Banca de Desarrollo en 50,696.6 mdp (12.3 por ciento real), y como porcentaje del PIB aumentaron 1.8, 1.7 y 0.1 puntos porcentuales, en el mismo orden, para llegar a 35.9 por ciento, 10.3 por ciento y 1.6 por ciento del PIB, respectivamente.

Del total de la deuda del Gobierno Federal, el 24.5 por ciento fue externa y el 75.5 por ciento interna, lo que representó un incremento anual de 2.7 puntos porcentuales, mientras que la interna decreció 2.7 puntos porcentuales.

En el caso de las EPE, el 79.9 por ciento del total de la deuda fue externa y 20.1 por ciento interna. En 2016 destacó el aumento anual de 7.1 puntos porcentuales del componente externo respecto de 2015, principalmente por el incremento de 6.5 puntos porcentuales en la deuda externa de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El 61.7 por ciento de la deuda de la Banca de Desarrollo fue externa, y el Banco Nacional de Comercio Exterior su principal usuario con 19.2 por ciento, mientras que el 38.3 por ciento fue deuda interna, que se concentró en Nacional Financiera con 14.9 por ciento del total.

La deuda neta del SPF, que descuenta del saldo bruto los activos financieros, ascendió a 9,693,217.5 mdp al cierre de 2016, monto superior en 1,532,627.6 mdp a 2015. Como proporción del PIB fue de 46.7 por ciento, lo que representó un incremento anual de 4 puntos porcentuales.

Respecto del PIB, todos los indicadores de la deuda neta se incrementaron de 2012 a 2016: el SPF, 13.6 puntos porcentuales; el Sector Público Presupuestario (SPP)³, 11.6 puntos, y el Gobierno Federal,⁴ 7.8 puntos, como se muestra en el cuadro siguiente:

3 | Sector Público Presupuestario: incluye la deuda del Gobierno Federal, más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, y de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias.

4 | Al cierre de 2017, el saldo de la deuda neta del SPF fue de 10,088,979.7 mdp, y como porcentaje del PIB anual fue de 46.5 por ciento.

Principales Indicadores de la Deuda Pública Neta, 2012-2016
(mdp y porcentajes del PIB)

AÑO	SHRESP		Sector Público Federal ^{1/}		Sector Público Presupuestario		Gobierno Federal		Organismos y Empresas Públicas ^{2/}		Sector Público No Presupuestario ^{3/}	
	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB	Monto	% PIB
	(A) = (C + F)		(B)		(C) = (D + E)		(D)		(E)		(F)	
2012	5,890,846.1	36.4	5,352,794.7	33.1	4,975,720.2	30.7	4,359,952.9	26.9	615,767.3	3.8	915,125.9	5.7
2013	6,504,318.8	38.7	5,943,288.0	35.3	5,568,933.5	33.1	4,808,112.7	28.6	760,820.8	4.5	935,385.3	5.6
2014	7,446,056.4	41.2	6,947,446.4	38.4	6,492,570.1	35.9	5,462,593.2	30.2	1,029,976.9	5.7	953,486.3	5.3
2015	8,633,480.4	45.3	8,160,589.9	42.7	7,646,149.7	40.1	6,230,564.4	32.7	1,415,585.3	7.4	987,330.7	5.2
2016	9,797,439.6	47.3	9,693,217.5	46.7	8,759,128.9	42.3	7,193,008.9	34.7	1,566,120.0	7.6	1,038,310.7	5.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2017; Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, noviembre de 2017; y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de Información Económica, agosto de 2017.

NOTAS: Esta información se presenta en la auditoría 42-GB "Financiamiento del Sector Público Federal". http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_0042_a.pdf. Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los saldos de la deuda neta del Sector Público Federal corresponden a los publicados por la SHCP, sin embargo, la información no se desglosa por usuario y no se identifica la correspondiente a la Banca de Desarrollo. La deuda neta del Sector Público Federal resulta de sumar la deuda del Sector Público Presupuestario y la deuda de la Banca de Desarrollo que no publica la SHCP.

2/ Incluye PEMEX, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3/ Contiene las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público de CFE, las obligaciones derivadas del Fondo Nacional de Infraestructura, y el cambio en la situación patrimonial de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

Por su parte, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador fiscal neto de la deuda ampliada que contabiliza las obligaciones presupuestarias y las no presupuestarias, ascendió a 9,797,439.6 mdp al cierre de 2016, equivalente a 47.3 por ciento real del PIB.⁵

El componente interno del SHRFSP creció 255,242.5 mdp y disminuyó 0.3 por ciento real respecto de 2015, mientras que el saldo externo aumentó 908,716.8 mdp, un incremento anual de 28.1 por ciento real.

5 | La SHCP, en sus Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2017, reportó que al cierre de ese año el SHRFSP fue de 10,031,652.7 mdp y como proporción del PIB anual fue de 46.2% (44.6 por ciento del PIB trimestral anualizado).

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2017
(mdp y porcentajes)**

Año	Millones de pesos			% del PIB			Var. Real (%)		
	Total	Presupuestario	No Presupuestario	Total	Presupuestario	No Presupuestario	Total	Presupuestario	No Presupuestario
2012	5,890,846.1	4,975,720.2	915,125.9	36.4	30.7	5.7	4.6	5.7	(1.1)
2013	6,504,318.8	5,568,933.5	935,385.3	38.7	33.1	5.6	8.5	10.0	0.5
2014	7,446,056.4	6,492,570.1	953,486.3	41.2	35.9	5.3	9.3	11.4	(2.6)
2015	8,633,480.4	7,646,149.7	987,330.7	45.3	40.1	5.2	12.6	14.4	0.5
2016	9,797,439.6	8,759,128.9	1,038,310.7	47.3	42.3	5.0	8.5	9.5	0.6
2017 ^{1/}	10,031,652.7	8,959,149.9	1,072,502.9	44.6	39.8	4.8	(4.1)	(4.2)	(3.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, enero 2018; de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2017 y del INEGI, Banco de Información Económica, enero 2018.

NOTAS: Para la variación real se utilizaron los deflatores del índice de precios implícitos del PIB siguientes: 1.0330 (2012), 1.0175 (2013), 1.0470 (2014), 1.0299 (2015), 1.0459 (2016) y 1.0677 (2017).

Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ De acuerdo con la SHCP, el monto del SHRESP expresado como porcentaje del PIB anual ascendió en 2016 a 50.2 por ciento, mientras que como porcentaje del PIB del cuarto trimestre de 2016 representa 47.3 por ciento. Hasta 2016 este indicador se reportó en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública como porcentaje del PIB trimestral, con el fin de guardar congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública.

n.d. No disponible.



La variación en el SHRFSP de un periodo a otro, debe ser igual que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), más los movimientos contables que no derivan de transacciones, pero modifican el monto de las obligaciones. Sin embargo, la información pública disponible de la SHCP no transparenta los componentes de esos movimientos contables.

La ASF ha planteado, desde la revisión de la Cuenta Pública 2012, la importancia de publicar con la misma estructura metodológica y con detalle la totalidad de los elementos que generan la variación del SHRFSP, con el objeto de fortalecer este indicador básico para la planeación de las finanzas públicas y como un ancla fiscal de mediano plazo.

Entre 2012 y 2016, el SHRFSP se incrementó 10.9 puntos porcentuales del PIB, esta situación llevó a que el Banco de México, organismos internacionales y agencias calificadoras advirtieran que la deuda pública estaba cerca de los límites máximos prudenciales, y que el margen de maniobra de las finanzas públicas de México se había reducido.

Cabe señalar que en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2016 se estimó que al cierre del año el SHRFSP representaría 47.8 por ciento del PIB anual.⁶ Sin embargo, el dato observado fue de 50.2 por ciento del PIB anual, en lo que influyó la asunción del Gobierno Federal de una parte de los pasivos laborales de PEMEX y de la CFE, por un monto equivalente a 1.5 por ciento del PIB.

En los CGPE 2018 se estima que el SHRFSP y otros indicadores de la deuda pública iniciarán una tendencia a la baja, como se muestra a continuación:

**Proyecciones sobre Indicadores de la Deuda Pública
(Porcentaje del PIB)**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SHRFSP	48.0	47.3	46.8	46.3	45.9	45.6	45.3
Interna	32.7	32.4	32.3	32.2	32.2	32.3	32.3
Externa	15.3	14.9	14.5	14.1	13.7	13.3	12.9
Deuda Neta del SPP	47.9	47.1	46.5	45.8	45.3	44.9	44.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2018.

Al respecto, se hace la observación de que en el periodo de 2011 a 2016, las proyecciones del SHRFSP contenidas en los CGPE de cada paquete económico anual, han sido mayores que las estimaciones presentadas en el ejercicio fiscal del año previo. Por esta razón, es prudente que se implementen medidas

6 | De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2018, publicado el 20 de diciembre de 2017, la SHCP anticipa una reducción del SHRFSP como proporción del PIB de un nivel de 48.7 por ciento al cierre de 2016 a 48.2 por ciento en 2017, sin considerar el Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), y a 46.7 por ciento con dicho remanente, lo anterior con las cifras actualizadas del PIB que incorporan el cambio de año base de 2008 a 2013.

También se incluye en ese plan un ejercicio que evalúa la sostenibilidad de la trayectoria del SHRFSP como proporción del PIB, cuyos resultados muestran que la estrategia de consolidación fiscal presentará una trayectoria a la baja y sostenible en la razón de SHRFSP a PIB, aun al considerar choques adversos.

para asegurar que el indicador del SHRFSP como proporción del PIB tenga una trayectoria constante o decreciente en el mediano plazo, y así coadyuvar a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por otro lado, la ASF analizó la deuda pública con base en indicadores de sostenibilidad propuestos por la INTOSAI,⁷ derivado del aumento de la deuda externa, los mayores montos de endeudamiento en que se ha incurrido en los últimos años y por el aumento de la volatilidad en los mercados financieros.

Los resultados de dichos indicadores mostraron que el Indicador de Consistencia Tributaria regresó en 2016 al rango de sostenibilidad al ubicarse en 0.4 negativo y el parámetro debe ser igual o menor que cero. Sin embargo, el Indicador de Posición Fiscal Sostenible, de 2014 a 2016, se ubicó en 1.2, 1.1 y 1.4, respectivamente, y el parámetro debe ser menor que 1.0; por lo anterior, sería conveniente robustecer los mecanismos de disciplina fiscal, ya que la deuda del SPF no se encontró en 2016 en los niveles prudenciales de sostenibilidad sugeridos en los indicadores correspondientes.⁸

Asimismo, las estimaciones de la ASF muestran que la relación entre el costo financiero y el balance primario se ha debilitado en el tiempo, lo que indica que se requiere alcanzar un superávit primario suficiente y mantenerlo en los próximos años,⁹ lo cual fue considerado en los CGPE 2018.

Por lo anterior, la ASF reitera que es prudente que se continúe con la política de consolidación fiscal para cumplir con las condiciones que permitan reducir el SHRFSP, la deuda del SPF y fortalecer a mediano plazo el balance primario, para que las estimaciones contenidas en los CGPE 2018 se confirmen en los hechos y se encuentren en una trayectoria sostenible.

II. Deuda pública subnacional

La LFRCF en los artículos 52 al 58, señala que la ASF podrá fiscalizar la deuda pública de las entidades federativas y municipios que cuenten con la garantía del Gobierno Federal; la observancia de las reglas de disciplina financiera; la contratación de los financiamientos y otras obligaciones de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFFEM) y dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas publicado por la SHCP; así como el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el Registro Público Único.

La LDFFEM establece en el artículo 60, que la fiscalización sobre el cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley corresponderá a la ASF, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

7 | <http://www.intosai.org/es/issai-executive-summaries/detail/article/issai-5411-debt-indicators.html>.

8 | Al respecto, consultar: auditoría núm. 42-GB "Financiamiento del Sector Público Federal", pp. 55-58. http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_0042_a.pdf.

9 | *Ibid.*, pp. 58-60.



a. Comportamiento de la deuda pública subnacional

Derivado de la crisis financiera internacional de 2008, la economía mexicana se desaceleró y afectó directamente las finanzas públicas de las entidades federativas con menores ingresos propios y participaciones federales, las cuales en 2009 disminuyeron 14.3 por ciento real respecto de 2008, debido a la caída en 4.7 por ciento del PIB, y fueron compensadas parcialmente con las reservas financieras del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por lo que recurrieron al endeudamiento para mantener su nivel de gasto.

De 2010 a 2016, las participaciones federales se incrementaron a una Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) de 4.1 por ciento. Los menores montos observados de 2011 a 2013 en las participaciones, fueron compensados con los recursos del FEIEF, por lo que el creciente endeudamiento subnacional que se presentó en este periodo no fue motivado por una reducción de los ingresos por estas transferencias federales.

De 2008 a 2016, la deuda pública subnacional pasó de 203,070.2 mdp a 568,591.8 mdp, con un incremento de 107.5 por ciento real (365,521.6 mdp) y una TMCRA de 9.6 por ciento en ese periodo y de 19.7 por ciento de 2008 a 2010. De 2015 a 2016, el saldo de las obligaciones financieras aumentó 1.4 por ciento en términos reales; en 13 entidades federativas se incrementó, en 18 disminuyó y una entidad (Tlaxcala) no se endeudó. Sobresalieron los crecimientos reales en 2016 de Sonora 22.4 por ciento, Michoacán 15.9 por ciento, Guanajuato 10.8 por ciento, Chihuahua 10.5 por ciento y Yucatán 10.3 por ciento, respecto de 2015.



**Obligaciones financieras de entidades federativas y sus entes públicos
Saldo al 31 de diciembre de 2008, 2010, 2011, 2015 y 2016
(mdp y porcentajes)**

Entidad	2008		2010		2011		2015		2016		2008-2010		2011-2016		2015-2016		TMCR (%)	
	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	2008-2010	2011-2016
Total Nacional	203,070.2	314,664.3	390,777.5	536,269.1	568,591.8	43.2	365,521.6	107.5	17,814.3	22.8	32,322.7	1.4	19.7	9.6	4.2			
Ciudad de México	45,579.6	52,578.5	56,232.2	71,083.6	73,829.3	6.6	28,249.7	20.0	17,597.1	10.8	2,745.7	(0.7)	3.3	2.3	2.1			
Nuevo León	17,959.9	33,971.5	38,590.5	63,832.0	65,807.9	74.9	47,848.0	171.5	27,217.4	43.9	1,975.9	(1.4)	32.2	13.3	7.5			
Chihuahua	6,300.6	12,547.0	17,318.6	42,762.1	49,408.0	84.1	43,107.4	481.0	32,089.4	140.7	6,645.9	10.5	35.7	24.6	19.2			
Veracruz	9,169.7	21,499.9	27,938.1	45,879.8	49,192.3	116.8	40,022.6	297.5	21,254.2	48.5	3,312.5	2.5	47.2	18.8	8.2			
Estado de México	32,838.6	38,249.7	38,195.9	41,697.9	42,575.4	7.7	9,736.8	(3.9)	4,379.5	(6.0)	877.5	(2.4)	3.8	(0.5)	(1.2)			
Coahuila	1,831.9	8,267.1	36,509.6	38,008.6	36,945.9	372.2	35,114.0	1,394.4	436.3	(14.6)	(1,062.7)	(7.1)	104.3	40.2	(3.1)			
Sonora	11,390.7	17,287.4	14,023.9	22,780.6	29,169.7	40.3	17,779.0	89.7	15,145.8	75.5	6,389.1	22.4	18.5	8.3	11.9			
Jalisco	12,309.9	22,122.9	24,309.0	25,590.7	27,320.1	66.1	15,010.2	64.4	3,011.1	(5.2)	1,729.4	2.1	28.9	6.4	(1.1)			
Quintana Roo	2,756.4	10,037.2	13,025.7	22,442.5	22,247.0	236.6	19,490.6	498.0	9,221.3	44.1	(195.5)	(5.2)	83.5	25.1	7.6			
Chiapas	7,069.9	8,236.2	14,225.9	18,832.5	21,514.4	7.7	14,444.5	125.5	7,288.5	27.6	2,681.9	9.2	3.8	10.7	5.0			
Michoacán	6,757.8	10,069.5	15,140.6	17,472.5	21,188.1	37.8	14,430.3	132.3	6,047.5	18.1	3,715.6	15.9	17.4	11.1	3.4			
Baja California	6,438.2	9,490.8	11,450.7	18,169.1	20,716.2	36.3	14,278.0	138.4	9,265.5	52.6	2,547.1	9.0	16.7	11.5	8.8			
Tamaulipas	1,507.4	10,069.8	11,277.3	12,925.1	13,368.2	57.6	11,860.8	557.1	2,090.9	n.s.	443.1	(1.1)	148.5	26.5	n.s.			
Oaxaca	4,544.6	4,615.4	5,360.3	13,175.5	11,714.6	(6.1)	7,170.0	91.0	6,354.3	84.4	(1,460.9)	(15.0)	(3.1)	8.4	13.0			
Zacatecas	639.6	682.0	3,708.5	7,609.4	8,549.0	(1.4)	7,909.4	890.4	4,840.5	94.5	939.6	7.4	(0.7)	33.2	14.2			
Puebla	6,327.4	9,104.7	9,318.2	8,608.7	8,255.1	33.0	1,927.7	(3.3)	(1,063.1)	(25.3)	(353.6)	(8.3)	15.3	(0.4)	(5.7)			
Guanajuato	3,801.1	7,632.2	8,499.3	6,978.2	8,087.1	85.6	4,286.0	57.6	(412.2)	(19.7)	1,108.9	10.8	36.2	5.9	(4.3)			
Durango	3,153.3	3,697.7	4,425.5	7,497.1	7,805.5	8.4	4,652.2	83.4	3,380.0	48.8	308.4	(0.5)	4.1	7.9	8.3			
Sinaloa	4,514.7	4,879.3	5,271.4	7,516.1	7,322.1	(0.1)	2,807.4	20.2	2,050.7	17.2	(194.0)	(6.9)	n.s.	2.3	3.2			
Hidalgo	2,466.4	4,022.9	3,745.1	6,245.9	6,723.4	50.8	3,657.0	84.0	2,378.3	37.9	(122.5)	(6.3)	22.8	7.9	6.6			
Navarri	1,539.7	3,150.9	5,534.5	6,276.8	6,010.7	89.2	4,471.0	189.3	476.2	(8.4)	(266.1)	(8.4)	37.5	14.2	(1.7)			
Morelos	486.1	1,269.6	2,856.9	5,197.4	4,814.1	141.5	4,328.0	633.8	1,957.2	42.2	(383.3)	(11.4)	55.4	28.3	7.3			
Tabasco	2,068.0	2,233.2	2,900.1	4,343.8	4,783.1	(0.2)	2,715.1	71.4	1,883.0	39.1	439.3	5.3	(0.1)	7.0	6.8			
San Luis Potosí	2,865.4	4,823.5	4,639.8	4,264.4	4,498.3	55.6	1,632.9	16.3	(141.5)	(18.2)	233.9	0.9	24.7	1.9	(3.9)			
Colima	1,068.0	1,303.9	2,223.0	3,264.7	3,362.9	12.9	2,294.9	133.3	1,139.9	27.6	98.2	(1.5)	6.2	11.2	5.0			
Guerrero	1,773.0	3,794.9	3,528.9	2,831.6	2,843.6	97.9	1,070.6	18.8	(685.3)	(32.0)	12.0	(4.0)	40.7	2.2	(7.4)			
Aguascalientes	2,440.2	2,603.1	3,076.7	3,094.4	2,839.6	(1.4)	399.4	(13.8)	(237.1)	(22.1)	(254.8)	(12.3)	(0.7)	(1.8)	(4.9)			

Entidad	2008		2010		2011		2015		2016		2008-2010		2011-2016		2015-2016		TMCRA (%)			
	2008	2010	2010	2011	2011	2015	2016	2015	2016	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	Nominal	Real (%)	2008-2010	2011-2016	2008-2016	2011-2016	
Yucatán	730.9	1,844.3	2,504.8	2,374.6	2,739.2	1,113.4	133.3	2,008.3	177.7	234.4	(7.7)	2,008.3	177.7	234.4	(7.7)	364.6	10.3	52.7	13.6	(1.6)
Baja California Sur	731.0	2,030.8	1,800.0	2,315.9	2,475.3	1,299.8	156.8	1,744.3	150.9	675.3	16.0	1,744.3	150.9	675.3	16.0	159.4	2.2	60.3	12.2	3.0
Campeche	35.0	328.6	1,010.9	1,538.7	1,605.4	293.6	767.9	1,570.4	3,298.7	594.5	34.0	1,570.4	3,298.7	594.5	(0.2)	66.7	(0.2)	194.6	55.4	6.0
Querétaro	1,975.2	2,219.8	2,082.8	1,626.1	1,480.5	244.6	3.9	(494.7)	(44.5)	(602.3)	(40.0)	(494.7)	(44.5)	(602.3)	(40.0)	(145.6)	(12.9)	1.9	(7.1)	(9.7)
Tlaxcala	0.0	0.0	52.8	33.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	(52.8)	(100.0)	0.0	n.a.	(52.8)	(100.0)	(33.0)	(100.0)	n.a.	n.a.	(100.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Tercer Trimestre y Cuarto Trimestre de 2016.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Calculado con base en el índice de precios implícito del PIB de 1.0817 para 2008-2010, de 1.3496 para 2008-2016, de 1.1853 para 2011-2016 y 1.0459 para 2015-2016.

n.a.

No aplicable.

n.s.

No significativo.

Tasa Media de Crecimiento Real Anual.

Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

En 2016, la deuda pública subnacional fue equivalente a 3.1 por ciento del PIB Estatal (se desglosa en la deuda de las entidades federativas que representó 2.8 por ciento y la deuda municipal con 0.3 por ciento) y en promedio nacional a 82 por ciento de las participaciones. En las entidades federativas la deuda pública fue equivalente a 92.8 por ciento de sus participaciones y el 60.2 por ciento del total de éstas fueron afectadas como fuente o garantía de pago. En los municipios la deuda pública representó el 35.9 por ciento de sus participaciones.

En las entidades federativas el plazo de vencimiento de la deuda pública fue de 14.1 años, con una tasa de interés promedio ponderada de 7.6 por ciento. En los municipios, estos indicadores fueron de 9.2 años en el plazo de vencimiento y una tasa de interés de 8.2 por ciento.

**Indicadores de la deuda pública subnacional de las entidades federativas y los municipios, 2016
(Porcentajes y años)**

Entidad	Deuda / PIB Estatal (%)		Deuda / Participaciones (%)		Saldo como % de sus Ingresos Totales ¹		Plazo Promedio de Vencimiento (Años)		Costo Promedio Ponderado (%)	
	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes
Promedio nacional	2.8	0.3	97.8	35.9	38.5	14.4	14.1	9.2	7.6	8.2
Chihuahua	9.6	0.1	310.6	7.9	100.8	3.1	18.7	4.5	7.6	6.8
Coahuila	5.9	0.1	278.5	12.2	112.8	5.6	20.1	6.0	7.7	8.8
Quintana Roo	6.9	1.0	276.9	143.3	107.0	43.0	14.9	15.5	9.5	8.6
Nuevo León	4.7	0.4	227.7	70.0	99.7	28.8	19.7	12.3	7.5	7.9
Sonora	4.6	0.9	167.0	117.2	74.5	54.5	15.4	14.6	7.2	7.9
Veracruz	4.9	0.4	159.5	40.4	60.7	16.0	14.8	13.7	8.9	12.2
Michoacán	4.9	0.1	125.3	6.1	46.8	2.8	14.1	4.4	7.2	6.8
Ciudad de México	2.5	0.0	116.2	0.0	39.2	0.0	16.1	0.0	7.0	0.0
Zacatecas	4.1	0.2	115.9	13.6	47.4	6.7	10.8	8.8	7.6	8.6
Nayarit	4.6	0.4	105.1	29.8	39.7	14.6	19.8	15.2	8.1	10.9
Durango	3.1	0.4	100.3	41.1	35.6	19.6	15.5	7.9	7.0	8.8
Baja California	3.0	1.0	99.5	121.0	40.8	44.4	12.0	16.1	7.2	7.8
Chiapas	6.3	0.3	97.2	17.7	37.4	5.6	11.2	8.0	6.9	8.5
Oaxaca	4.0	0.0	87.8	0.6	26.3	0.2	14.0	0.3	6.9	8.9
Colima	2.8	0.3	81.3	27.5	31.0	13.6	17.9	11.5	7.8	7.4
Tamaulipas	2.2	0.3	78.3	23.1	32.8	12.8	12.9	12.1	7.3	9.3
Hidalgo	2.0	0.0	59.1	2.1	19.6	1.0	12.3	8.3	6.9	8.7
Morelos	1.8	0.5	54.6	46.6	21.9	21.5	7.6	8.6	6.9	8.3
Estado de México	2.2	0.3	52.9	30.3	24.8	13.9	14.9	15.5	7.5	7.5
Baja California Sur	1.3	0.5	51.3	71.9	16.7	27.0	16.3	15.3	7.5	8.5
Jalisco	1.5	0.8	48.7	95.1	23.6	43.1	15.4	12.8	8.8	7.9
Aguascalientes	1.3	0.1	45.8	8.0	17.2	3.9	14.9	1.8	7.3	7.1
Sinaloa	1.5	0.5	43.2	50.5	17.5	19.9	15.9	11.4	6.8	8.1
San Luis Potosí	1.1	0.2	36.4	17.7	13.8	7.5	17.5	11.4	6.6	8.1
Yucatán	0.9	0.1	29.2	6.6	12.5	3.3	14.3	9.8	6.9	8.7

Entidad	Deuda / PIB Estatal (%)		Deuda / Participaciones (%) ↓		Saldo como % de sus Ingresos Totales ¹⁾		Plazo Promedio de Vencimiento (Años)		Costo Promedio Ponderado (%)	
	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes públicos	Municipios y sus entes
Puebla	1.0	0.4	24.9	38.3	10.8	15.7	15.4	9.9	6.8	6.7
Tabasco	0.7	0.1	24.4	10.9	13.1	7.1	14.2	1.7	6.5	7.1
Campeche	0.1	0.1	17.2	31.1	7.1	17.4	15.3	5.3	6.7	9.1
Guerrero	0.8	0.3	17.0	20.4	5.5	6.3	11.8	12.1	7.3	6.6
Querétaro	0.3	0.1	10.9	15.3	4.7	6.1	9.9	6.9	6.6	7.5
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2016.

NOTA: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1) Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento

Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

De acuerdo con el saldo de la deuda pública por municipio reportado por la SHCP, al cierre de 2016, ascendió a 47,841.3 mdp (8.4 por ciento de la deuda total subnacional). De los 2,458¹⁰ municipios que existen en todo el país, 24 que pertenecen a 13 entidades federativas, concentraron el 50.6 por ciento (24,217.7 mdp) de la deuda pública municipal total.

**Obligaciones financieras de los municipios
Saldos al 31 de diciembre de 2008, 2015 y 2016
(mdp y porcentajes)**

Entidad Federativa	Municipio	2008	2015	2016 ↓	Variación			TMCRA (%)		
					Absoluta	Real (%)				
Total Municipal (711 municipios con deuda ^{1/})		22,735.8	48,080.8	47,841.3	(239.5)	25,105.5	(4.9)	55.9	2008-2016	2008-2016
Subtotal 24 municipios		10,440.3	23,356.2	24,217.7	861.5	13,777.4	(0.9)	71.9		5.7
Estructura respecto al total municipal (%)										
Baja California	Tijuana	588.1	2,577.4	2,711.9	134.5	2,123.8	0.6	241.7		16.6
Jalisco	Guadalajara	1,700.0	2,291.1	2,307.7	16.6	607.7	(3.7)	0.6		0.1
Nuevo León	Monterrey	1,525.2	2,055.7	1,807.1	(248.6)	281.9	(16.0)	(12.2)		(1.6)
Sonora	Hermosillo	571.9	1,385.2	1,701.9	316.7	1,130.0	17.5	120.5		10.4
Guanajuato	León	414.6	1,384.5	1,339.9	(44.6)	925.3	(7.5)	139.5		11.5
Baja California	Mexicali	306.1	1,126.5	1,290.8	164.3	984.7	9.6	212.5		15.3
Quintana Roo	Benito Juárez	515.9	1,248.1	1,214.4	(33.7)	698.5	(7.0)	74.4		7.2
Jalisco	Zapopan	550.0	1,097.2	1,050.0	(47.2)	500.0	(8.5)	41.5		4.4
Tamaulipas	Nuevo Laredo	340.3	997.5	958.7	(38.8)	618.3	(8.1)	108.7		9.6
Jalisco	Tonalá	248.3	959.8	957.8	(2.0)	709.5	(4.6)	185.8		14.0
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	327.0	913.0	881.3	(31.7)	554.3	(7.7)	99.7		9.0
Sinaloa	Culliacán	398.8	790.6	757.1	(33.5)	358.3	(8.4)	40.7		4.4
Quintana Roo	Solidaridad	121.0	765.2	747.8	(17.4)	626.8	(6.6)	357.9		20.9
Sonora	Cajeme	418.8	520.5	722.1	201.6	303.3	32.6	27.8		3.1
Nuevo León	Guadalupe	278.3	637.0	685.8	48.8	407.5	2.9	82.6		7.8
Estado de México	Ecatepec de Morelos	601.0	221.7	665.5	443.8	64.5	187.0	(18.0)		(2.4)
Baja California	Ensenada	117.0	665.2	665.2	0.0	548.2	(4.4)	321.2		19.7
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	-	642.0	628.2	(13.8)	628.2	(6.4)	n.a.		n.a.
Guerrero	Acapulco de Juárez	-	455.6	610.0	154.4	610.0	28.0	n.a.		n.a.

Entidad Federativa	Municipio	Variación						TMCRA (%)	
		2008	2015	2016	Absoluta		Real (%)		
		2008	2015	2016	2015 - 2016	2008-2016	2015-2016		2008-2016
Sonora	Nogales	256.1	556.3	579.6	23.3	323.5	(0.4)	67.7	6.7
Veracruz	Coatzacoalcos	46.9	530.6	498.6	(32.1)	451.7	(10.2)	687.7	29.4
Estado de México	Naucalpan de Juárez	483.6	492.5	490.8	(1.6)	7.2	(4.7)	(24.8)	(3.5)
Puebla	Puebla	580.8	533.7	490.0	(43.7)	(90.8)	(12.2)	(37.5)	(5.7)
Morelos	Cuernavaca	50.6	509.2	455.6	(53.6)	405.0	(14.5)	567.2	26.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre 2008, 2015 y 2016.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Calculado con base en el índice de precios implícito del PIB de 1.0459 para 2015-2016 y de 1.3496 para 2008-2016 (saldos).

1/ Al cuarto trimestre de 2016.

Indica la columna en función de la cual se ordenan los datos de mayor a menor.

La ASF programó y realizó 13 auditorías para fiscalizar la deuda pública subnacional. Seleccionó siete entidades, tres municipios, un ente público del estado de Jalisco, una auditoría para evaluar el marco institucional de la LDFFEM y una más para revisar la posición fiscal de las entidades federativas.

De las auditorías para revisar el financiamiento público de las entidades federativas, municipios y un ente público (Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara),¹¹ se fiscalizó con un enfoque integral el proceso de contratación de los financiamientos y la gestión de los recursos obtenidos, la sostenibilidad de las finanzas y de la deuda pública, así como la revelación de todo lo anterior en la Información contable y financiera, de acuerdo con las disposiciones aplicables y mediante las acciones siguientes:

- Verificar las reformas al marco legal y normativo que definen la responsabilidad fiscal y financiera del Estado, de acuerdo con lo previsto en la LDFFEM.
- Analizar el comportamiento y perfil de amortización de la deuda pública reportada al cierre del ejercicio fiscal de 2016.
- Verificar que los procesos de contratación y registro de financiamientos, obligaciones, refinanciamientos y reestructuras se realizaron en cumplimiento a la LDFFEM.
- Identificar el destino y la gestión de los recursos obtenidos mediante los financiamientos y las obligaciones contratadas.
- Analizar indicadores sobre la evolución y sostenibilidad de la deuda pública.
- Verificar que la revelación de la información contable, financiera y presupuestaria se realizó conforme a las disposiciones aplicables.

De lo anterior, se destacan las observaciones siguientes realizadas a los entes fiscalizados, quienes deberán proporcionar los elementos de información correspondientes a la ASF para su evaluación:

¹¹ | Para ampliar la información relacionada con la fiscalización del financiamiento público de cada entidad, consultar las auditorías: auditoría núm. 43-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Coahuila"; auditoría núm. 672-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Chihuahua"; auditoría núm. 722-GB-GF "Financiamiento Público Local: Ciudad de México"; auditoría núm. 1217-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Nuevo León"; auditoría núm. 1382-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Quintana Roo"; auditoría núm. 1501-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Sonora"; auditoría núm. 44-GB-GF "Financiamiento Público Local: Estado de Veracruz"; auditoría núm. 1247-GB-GF "Financiamiento Público Local: Municipio de Monterrey"; auditoría núm. 1070-GB-GF "Financiamiento Público Local: Municipio de Guadalajara"; auditoría núm. 559-GB-GF "Financiamiento Público Local: Municipio de Tijuana" y auditoría núm. 1092-GB-GF "Financiamiento Público Local: Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara."

Deuda pública subnacional fiscalizada en el marco de la Cuenta Pública 2016¹²

Ente Fiscalizado	Saldo de la Deuda (Millones de pesos)	Muestra Auditada (Millones de pesos y %)	Principales Hallazgos
Gobierno del Estado de Coahuila	36,494.0	3,228.4 8.8%	<ul style="list-style-type: none"> Se contrató un crédito a corto plazo por 830.0 mdp solicitado para inversiones públicas productivas y se destinó a otros fines. Inadecuada supervisión del pago de los intereses ordinarios por 11.7 mdp de los créditos que se gestionan mediante fideicomisos.
Gobierno del Estado de Chihuahua	27,997.7	23,400.9 83.6%	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de un crédito a largo plazo por 2,723.0 mdp contratado para refinanciamiento e inversiones públicas productivas se destinaron a fines distintos al solicitado. No se identificó el destino y aplicación de 7,713.9 mdp derivados de créditos a corto plazo. La información revelada en la Cuenta Pública 2016 no es consistente con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
Gobierno de la Ciudad de México	76,459.6	7,000.0 9.2%	<ul style="list-style-type: none"> Inconsistencias en los registros contables sobre la aplicación y destino de los créditos a largo plazo contratados en diciembre de 2016 por 7,000.0 mdp, de los que no se identificó contablemente su correspondencia directa con las obras respectivas, como lo establecen la LDFEFM y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, los recursos se utilizaron para reembolsar los pagos realizados con recursos propios. No se reveló información del contrato de un crédito a corto plazo por 7,000.0 mdp con BBVA Bancomer en febrero de 2016, el cual fue informado a la ASF por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. No se reportó en la Cuenta Pública, ni se realizó el registro contable conforme a la normativa aplicable.
Gobierno del Estado de Nuevo León	43,040.0	24,301.8 56.5%	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó el destino y aplicación de créditos a corto plazo por 237.5 mdp. Se pagaron 11.6 mdp como consecuencia de la disposición anticipada de un crédito en 2016, con un perjuicio por la misma cantidad en las finanzas públicas. Se recuperaron recursos por 11.8 mdp de una comisión por gestión interna y mantenimiento por créditos a corto plazo.
Gobierno del Estado de Quintana Roo	19,610.1	19,610.1 100.0%	<ul style="list-style-type: none"> De 2011 a 2014, el Gobierno del Estado suscribió 144 contratos con instituciones financieras de deuda quirografaria por 38,811.3 mdp a plazo no mayor a 180 días, lo que originó un remanente de 13,277.5 mdp que se refinanció a largo plazo e impactó negativamente las finanzas públicas. El Gobierno del Estado pagó 1 mdp de intereses moratorios por el incumplimiento en el pago de capital; no liquidó obligaciones a corto plazo a más tardar tres meses antes de que concluyera el periodo de gobierno y no solicitó la devolución del fondo de reserva por 5.5 mdp una vez liquidadas las obligaciones. Este monto se recuperó el 31 de julio de 2017 por efecto de la práctica de la auditoría correspondiente. De la revisión del destino de los recursos obtenidos en 2016 mediante la contratación de créditos a corto plazo por 506.3 mdp, se identificaron faltas administrativas graves de ex servidores públicos de la administración anterior que desviaron recursos públicos por 2,428.4 mdp. El Gobierno del Estado firmó contratos de Gestión Interna y Mantenimiento con una institución financiera por créditos a corto y largo plazos, suscritos desde 2011 a 2016, y se aceptaron condiciones distintas a las ofrecidas por otras instituciones financieras, lo que afectó su patrimonio en 961.0 mdp. Como resultado de la práctica de la auditoría, se recuperaron 38.6 mdp relacionados con los incrementos de dicha comisión que la institución financiera debió reembolsar como resultado del refinanciamiento de la deuda. El Gobierno del Estado requirió servicios de asesoría financiera para la reestructuración y refinanciamiento de su deuda pública en 2016 por los que pagó 103.6 mdp.
Gobierno del Estado de Sonora	23,082.3	12,112.9 52.5%	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada supervisión del pago de intereses ordinarios por 5.8 mdp de los créditos que se administran mediante fideicomisos.

12 | La información sobre el saldo de la deuda pública que se presenta en este cuadro, corresponde a la que se publicó en la Cuenta Pública de la entidad federativa, municipio o entidad correspondiente que se fiscalizó. Por este motivo, las cifras difieren de las que se presentan en los cuadros de obligaciones financieras de las entidades federativas con sus entes públicos y de las obligaciones financieras de los municipios, cuya fuente de información es la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Ente Fiscalizado	Saldo de la Deuda (Millones de pesos)	Muestra Auditada (Millones de pesos y %)	Principales Hallazgos
Gobierno del Estado de Veracruz	45,801.7	25,917.5 56.6%	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditaron diferencias por 0.7 mdp en los saldos al 31 de diciembre de 2016 en 24 cuentas bancarias y falta conciliación entre la información de los bancos y la contabilidad. Probable desvío de recursos por 30,765.8 mdp derivados de 15 créditos contratados de 2006 a 2015, de los cuales no se acreditó el destino de los recursos. Probable desvío de recursos por 11,607.3 mdp relacionados con movimientos operados entre diciembre de 2015 y de marzo a junio de 2016. La cuenta bancaria mediante la que se ejecutaron las operaciones no existe en el catálogo contable, ni en el listado de cuentas bancarias informadas en la Cuenta Pública 2016. Probable desvío de recursos por 2,400.0 mdp de un crédito contratado a corto plazo en diciembre de 2015, y no se acreditó el destino de los recursos.
Municipio de Guadalajara	2,313.9	2,313.9 100.0%	<ul style="list-style-type: none"> No vigiló que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco afectara las participaciones del Fondo General de Participaciones conforme a su instrucción irrevocable, lo que ocasionó una disminución temporal de 48.1 mdp, recursos que posteriormente fueron reintegrados por la institución financiera. No registró de forma oportuna el pago de los honorarios fiduciarios por 0.44 mdp de dos fideicomisos, ni los intereses obtenidos por 0.24 mdp derivados de la inversión del patrimonio de un fideicomiso. No gestionó que dos fiduciarios devolvieran los intereses generados por 0.84 mdp en 2016 por la inversión del patrimonio de dos fideicomisos, ni tampoco la devolución de la utilidad de ejercicios anteriores por 3.3 mdp conforme al contrato del fideicomiso. En 2017, se reestructuró el crédito a largo plazo vigente en 2016 con BBVA Bancomer y se observó que éste condicionó la reestructuración al establecimiento de acuerdos para la prestación de servicios bancarios que eran independientes al contrato original de reestructuración.
Municipio de Monterrey	1,807.0	1,246.0 69.0%	<ul style="list-style-type: none"> Se contrató un financiamiento que, de acuerdo con los lineamientos de la licitación pública debió ser desechado, y se contrató con una sobretasa mayor a la incluida en el Acta de Fallo.
Municipio de Tijuana	3,154.1	3,154.1 100.0%	<ul style="list-style-type: none"> De 2013 a 2016, en un fideicomiso se administraron recursos de distintas fuentes de financiamiento que no se han registrado en la contabilidad del gobierno municipal por 182.9 mdp. En 2016 se contrataron financiamientos a corto plazo por 450.0 mdp, de los cuales se destinaron 250.0 mdp a gasto corriente, aunque en los contratos se estableció como destino inversión pública productiva. No se vigiló que un fiduciario devolviera 1.7 mdp de la plusvalía por valuación de títulos del patrimonio al 31 de diciembre de 2016. No acreditó, con documentación soporte, el pago por 0.3 mdp registrado como gasto relacionado con el servicio de la deuda pública en 2016.
Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Zona Metropolitana de Guadalajara)	2,832.4	2,832.4 100.0%	<ul style="list-style-type: none"> No se realizó una licitación pública para contratar deuda por 800.0 mdp en los términos de las disposiciones aplicables. No se administraron con eficiencia los recursos por 800.0 mdp de un financiamiento, debido a que en el contrato no se estableció un plazo para disponer de los recursos en función a las necesidades de pago y se dispuso del financiamiento en diciembre de 2016, aunque no se utilizó en su totalidad para el pago de los contratistas y se invirtieron los remanentes, lo que afectó su patrimonio en 10.2 mdp por el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva de diciembre de 2016 a junio de 2017. En 2016 se contrataron servicios de asesoría jurídica financiera de un despacho externo, para refinanciar y adquirir deuda pública. Se observó que el despacho negoció, administró y controló la información que se utilizó en los procesos competitivos, analizó las ofertas presentadas por las instituciones financieras y determinó la mejor oferta. Estas acciones fueron responsabilidad del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y del Gobierno del Estado de Jalisco. Por los servicios de asesoría se pagaron 10.7 mdp al despacho.



En los resultados de las auditorías practicadas a la deuda pública subnacional, destacaron observaciones y acciones que están en proceso de respuesta por las entidades fiscalizadas, de acuerdo con los artículos 39 y 41 de la LFRCE, como las siguientes: falta de armonización legal y de la normativa secundaria; inobservancia de las disposiciones sobre la contratación de deuda pública y otros financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado; deficiencias en la revelación de la información contable, financiera y presupuestaria, lo que afectó la transparencia y la rendición de cuentas en la materia; pago de comisiones no previstas en los contratos originales con las instituciones financieras; así como probables faltas administrativas en el manejo de los recursos obtenidos mediante deuda pública y otros instrumentos de financiamiento.

b. Posición fiscal de las entidades federativas 2016¹³

Al cierre de 2016, del análisis realizado por la ASF en cumplimiento a su mandato legal, con base en los balances presupuestario (sin financiamiento neto ni Remanentes del Ejercicio Anterior (REA)), y presupuestario de recursos disponibles (sin financiamiento neto ni REA de Ingresos de Libre Disposición (ILD)), en relación con los indicadores de solvencia, de inversión, y de capacidad de pago, se estimó que en 2016 no cumplieron con el principio de sostenibilidad establecido en la ley 15 entidades federativas (Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Por otra parte, la ASF estimó que seis entidades se encuentran en situación de riesgo para cumplir con el principio de sostenibilidad (Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Colima, Oaxaca y Morelos), debido a que presentaron: déficit en el balance presupuestario de recursos disponibles (sin financiamiento neto ni REA de ILD) y en el balance primario de recursos disponibles. Se proyectaron déficits en el mediano plazo en dichos balances y deterioro en alguno de los indicadores de solvencia o capacidad de pago.

Por último, del análisis realizado por la ASF resultaron 11 entidades que cumplieron con el principio de sostenibilidad (Baja California Sur, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Querétaro, Hidalgo, Aguascalientes y Tlaxcala). Se destaca que algunas entidades no reformaron su Ley de Deuda Pública para armonizarla en los términos establecidos en la LDFFEM (Baja California, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán), y el resto lo hicieron de forma parcial, debido a que en su mayor parte no contemplaron disposiciones relacionadas con el Sistema de Alertas y el RPU.

En ocho entidades federativas (Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Tamaulipas y Tlaxcala) la información financiera y presupuestaria reportada en los formatos del CONAC cumplieron con los lineamientos establecidos. En contraste, en 24 entidades se encontraron inconsistencias en la presentación de los formatos mencionados, debido a que tuvieron errores en el cálculo de al menos uno de los cuatro balances presentados en el formato 4 "Balance Presupuestario-LDF" y, en su mayoría, no se publicaron en formato de datos abiertos.

- **Indicadores relevantes**

En el indicador de capacidad de pago estimado por la ASF para 2016, en ocho entidades (Baja California Sur, Coahuila, Colima, Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Veracruz y Nuevo León), se observó que el monto del costo financiero que se cubrió con Gasto No Etiquetado (GNE) o de libre disposición, fue mayor que el balance primario de recursos disponibles (el cual equivale a los ingresos menos los egresos de este tipo de recursos, sin considerar el costo financiero de la deuda pública respectivo). En consecuencia, cuando el monto del costo financiero es mayor que el del balance primario, significa que, en el ejercicio fiscal respectivo, la diferencia negativa entre estos dos conceptos se cubrió con deuda pública.

Asimismo, en 11 entidades se observó déficit en el balance primario de recursos disponibles (Ciudad de México, Campeche, Zacatecas, Tabasco, Michoacán, Sonora, Jalisco, Durango, Tamaulipas, Yucatán y Baja California), por lo que estas entidades con déficit primario en 2016 no contaron con recursos suficientes para pagar el costo de la deuda pública y también fue necesario cubrir parte de los intereses con endeudamiento.

Por otro lado, al cierre de 2016, en el componente de carácter inercial, ineludible e incremental del GNE estimado, la mediana nacional del indicador fue de 68.9 por ciento. En cinco entidades (Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Durango y Oaxaca) fue superior al 80 por ciento. Al respecto, se considera que estos estados tendrán mayores necesidades de ingresos por financiamiento u obligaciones no constitutivas de deuda pública, principalmente de las Asociaciones Público-Privadas (APP).

Se observó que, en promedio nacional, el 86.4 por ciento de los ingresos de las entidades provienen de transferencias federales. Se identificó que en 24 entidades se superó ese promedio nacional y que, de ese grupo, en 19 entidades (Baja California; Baja California Sur; Chiapas; Durango; Guerrero; Hidalgo; Michoacán; Morelos; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas), las transferencias que recibieron de la Federación representaron más del 90 por ciento de sus ingresos.

En consecuencia, la política tributaria y no tributaria local podría aplicar medidas que incrementen la recaudación de ingresos propios, reduzcan la evasión y elusión fiscal, con el propósito de aumentar y estabilizar dichos ingresos en el mediano y largo plazos.

Respecto de la flexibilidad presupuestaria, en promedio nacional, el 47.6 por ciento de los presupuestos de las entidades federativas fue etiquetado desde su origen a un fin específico. En 23 entidades, el gasto ineludible e inercial representó más de la mitad de su presupuesto de egresos; destacaron Oaxaca y Guerrero, con una proporción de 79.8 por ciento y 69.7 por ciento, respectivamente.

- **Sistema de Alertas**

En la medición de los indicadores del Sistema de Alertas publicado por la SHCP el 30 de junio de 2017, con base en información de la Cuenta Pública local de 2016 se clasificó a 20 entidades federativas en un nivel de endeudamiento sostenible, 10 entidades en observación y una con endeudamiento elevado.



- **Saldo de obligaciones financieras y otros pasivos**

La SHCP publicó en las estadísticas trimestrales de deuda pública subnacional, que el monto del endeudamiento de las entidades federativas fue de 515,089.0 mdp. Al respecto, con información de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas y del Sistema de Alertas publicado por la SHCP, el saldo ascendió a 732,411.5 mdp. La diferencia de 217,322.5 mdp correspondió a otras obligaciones financieras, pasivos, proveedores, contratistas y APP.

En la Ciudad de México, Veracruz, Nuevo León, Estado de México, Coahuila, Michoacán, Puebla y Sonora, se concentró el 56.9 por ciento del total de dicha deuda y otros pasivos.

Por lo anterior, se considera conveniente que se implementen mecanismos de coordinación entre las entidades federativas y la SHCP, con el propósito de que se registren en sistemas de información integrales y públicos, las obligaciones no constitutivas de deuda pública como las APP y los pasivos con proveedores y contratistas, a fin de asegurar la transparencia y rendición de cuentas de esta información, así como para evaluar las finanzas públicas y la administración prudente de los riesgos inherentes a dichos pasivos y obligaciones.

Asimismo, es pertinente reforzar las disposiciones y los mecanismos institucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas, para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la deuda pública de las entidades federativas y los municipios.¹⁴

Adicionalmente, sería conveniente definir en la normativa los elementos prácticos del concepto, los criterios, los indicadores y los mecanismos institucionales óptimos para determinar la capacidad de pago de las entidades federativas, los municipios y de sus entes públicos, así como para las proyecciones correspondientes que sean confiables a mediano y largo plazos, con base en una programación del balance primario, del flujo de recursos de la tesorería, de las amortizaciones y del costo financiero de la deuda y las demás obligaciones financieras y pasivos.

- **Deuda estatal garantizada**

A partir del 28 de julio de 2016, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, estaba en condiciones de otorgar la garantía del Gobierno Federal a las obligaciones constitutivas de deuda pública de las entidades federativas y los municipios, de acuerdo con el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LDFEFM.

Al respecto, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2017 las modificaciones a su Reglamento Interior, para establecer las facultades de las unidades de Crédito Público y de Coordinación con Entidades Federativas, en relación con la deuda estatal garantizada. En 2016 y 2017 no se otorgó alguna garantía.

14 | Para ampliar la información relacionada con posibles mejoras al marco legal en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, consultar auditoría núm. 39-GB "Evaluación del Marco Institucional para la Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios."
http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016_0039_a.pdf

B. Consideraciones finales

I. Deuda pública del Sector Público Federal

En 2016, se mantuvo el crecimiento en el SHRFSP del Sector Público y ascendió a 47.3 por ciento del PIB, que es la medición más amplia de la deuda del sector público federal. Además, el balance primario fue deficitario y representó 0.1 por ciento del PIB, lo que significa que una parte de los intereses se pagó con financiamiento.

Al cierre de 2017, la SHCP informó al Congreso de la Unión que se alcanzó un superávit primario equivalente a 1.4 por ciento del PIB y que dicho saldo histórico se redujo a 44.6 por ciento del PIB.

En los CGPE 2018, se proyectaron a 2023 ambos indicadores con una tendencia relativamente estable, de 0.7 por ciento del PIB en el balance primario y de 45.3 por ciento en el saldo histórico.

Al respecto, la ASF reconoce los mejores resultados en el balance primario y dicho saldo histórico en 2017, así como la necesidad de mantenerlos a mediano plazo con una tendencia constante, o creciente el balance primario y decreciente el saldo histórico, ambos como proporción del PIB. Para lograrlo, será importante fortalecer la política tributaria, así como racionalizar el gasto público y mejorar su calidad medida con indicadores de su impacto social y económico, mediante la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, sería apropiado establecer en la normativa y en los mecanismos institucionales un concepto de sostenibilidad, con indicadores para su medición y proyección confiable, con el propósito de mantener la solvencia de las finanzas públicas y de la deuda pública federal en el mediano plazo, y lograr los objetivos sociales y económicos que el marco jurídico y el Plan Nacional de Desarrollo establecen.

II. Deuda pública subnacional

Para lograr el manejo sostenible de las finanzas públicas de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, es necesario asegurar la adecuada aplicación de las reglas de disciplina financiera, responsabilidad hacendaria y de manejo prudente de la deuda pública y del financiamiento, que establece la LDFFEM, y su normativa secundaria.

La ley citada entró en vigor el 28 de abril de 2016 y los gobiernos locales tuvieron hasta el 25 de octubre de ese año para armonizar sus disposiciones legales. Además, las normas relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria, entraron en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017 en las entidades federativas, y de 2018 para los municipios, con algunas salvedades previstas en los transitorios de dicha ley.

Aunque se tenga en consideración que la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 de las entidades federativas, no se elaboró y aprobó en los términos de la ley citada, resultó positivo el comienzo en el cumplimiento



del mandato que otorgaron a la ASF la CPEUM, la LFRCF, y la LDFFEM al respecto, sobre todo en materia de deuda pública, porque hubo menos salvedades en la aplicación de la ley.

En razón de que el incremento en la deuda pública y de otros instrumentos de financiamiento responde al déficit presupuestario, al servicio de la deuda adquirida en el pasado o a la inversión pública productiva, es prioritario que las instancias competentes del Poder Ejecutivo y Legislativo del ámbito federal y local, participen de forma coordinada y corresponsable para el cumplimiento del objeto de la ley, que es el manejo sostenible de las finanzas públicas.

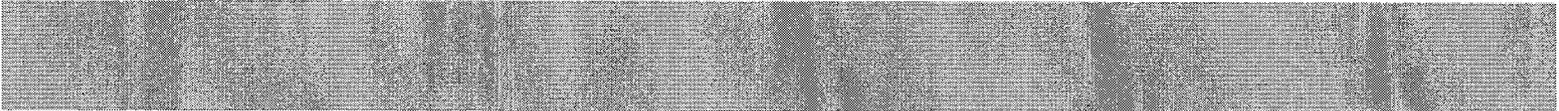
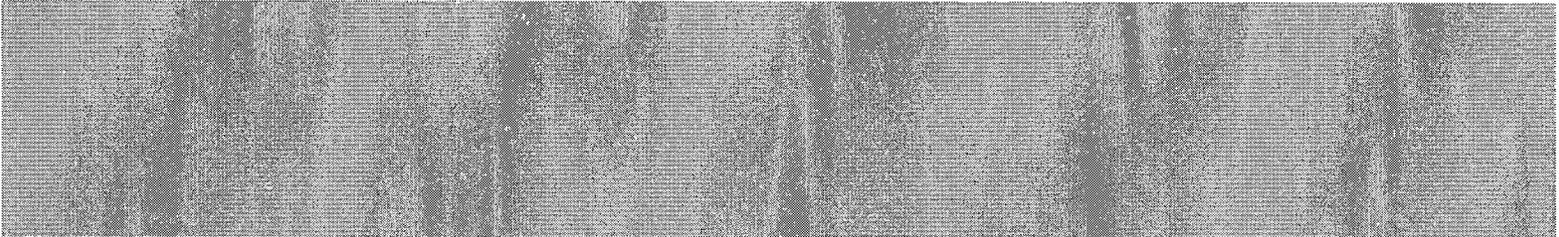
En las auditorías realizadas sobre la deuda pública subnacional al cierre de 2016, se identificaron entre otras situaciones: 1) los gobiernos locales no concluyeron la armonización legal y normativa con las nuevas disposiciones; 2) cometieron errores en la contratación de la deuda pública bajo las mejores condiciones de mercado; 3) tuvieron deficiencias en la información contable, financiera y presupuestaria, lo que afectó el cálculo de indicadores, la transparencia y la rendición de cuentas; 4) se pagaron comisiones no establecidas en los contratos de crédito con las instituciones financieras; y 5) se incurrió en probables faltas administrativas en el manejo de los recursos obtenidos mediante deuda pública y otros financiamientos.



5

Propuestas de modificaciones y reformas legislativas





En cumplimiento con el artículo 34, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta 74 propuestas de reformas legislativas para consideración y referencia de la Cámara de Diputados que se derivan de las observaciones emitidas en los 1,865 informes individuales correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

El objetivo principal de las modificaciones legales que se proponen es mejorar el ambiente de control, reducir la discrecionalidad y reforzar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno. Desde la perspectiva de la institución, la materialización de las reformas sugeridas ilustra el valor y beneficios que puede aportar la labor de la ASF a la mejora del funcionamiento del sector público.

En este contexto, desde la perspectiva del Poder Legislativo, las modificaciones legales que se proponen buscan ofrecer una mayor utilidad a la institución tanto para la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), como en asuntos en los que puede incidir el Congreso, a través de ajustar el contenido de los marcos jurídicos, a fin de reducir riesgos, irregularidades y opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

El hecho de que la Cámara de Diputados se apoye en su órgano técnico para sustentar en elementos objetivos y técnicos sus debates políticos le puede dar una nueva dimensión a su función de servir de contrapeso a los otros dos Poderes de la Unión.

A continuación, se muestran las 74 propuestas de modificaciones y reformas legislativas, las cuales se enfocan a 30 ordenamientos legales, incluyendo el PEF¹. Dichas sugerencias se refieren a las siguientes seis temáticas.

1. Banca de desarrollo e instituciones de crédito
2. Gasto federalizado y disciplina financiera de las entidades federativas
3. Política energética
4. Transparencia presupuestal e inteligencia fiscal y financiera
5. Gestión y protección de recursos naturales
6. Seguridad en el espacio aéreo mexicano, migración y profesionalización del sector salud

Independientemente de la presentación de este listado en el Informe General Ejecutivo, la ASF manifiesta su voluntad para ampliar los alcances y objetivos de cada una de las sugerencias con los integrantes de la Cámara de Diputados, con el objeto de facilitar su inclusión en las iniciativas y agendas de trabajo de los integrantes del Congreso.

¹ | Comprende 67 propuestas de modificación a 27 ordenamientos vigentes; 5 sugerencias para la integración del PEF, y la emisión de dos nuevas leyes.

Propuestas de modificaciones y reformas legislativas

A. Banca de desarrollo e instituciones de crédito

1	"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito", así como la demás normativa que regule las operaciones de la Banca de Desarrollo	Nuevas disposiciones	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los controles respecto a la comprobación del ejercicio de los recursos en los proyectos de infraestructura que financia el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).• Establecer una fecha límite respecto de la obligatoriedad que tienen los centros de trabajo de afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como las infracciones y/o sanciones a las que se harán acreedores los patrones de los centros de trabajo que no cumplan con este requisito.	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de riesgos en la ejecución y terminación de los proyectos de infraestructura financiados por BANOBRAS.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre resultados esperados y obtenidos
2	Ley Federal del Trabajo	Artículo 132, Título Cuarto, Capítulo I, fracción XXVI Bis	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar la atribución al Comisionado General de la Policía Federal para que pueda acceder a información registrada por instituciones de crédito.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar los derechos de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none">• Discrecionalidad en la toma de decisiones
3	Ley de Instituciones de Crédito	Artículo 142	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar la atribución al Comisionado General de la Policía Federal para que pueda acceder a información registrada por instituciones de crédito.	<ul style="list-style-type: none">• Mayor eficacia y coordinación entre instancias de seguridad pública, procuración de justicia, así como con las autoridades reguladoras y supervisoras del Sistema Financiero Mexicano.	<ul style="list-style-type: none">• Discrecionalidad en la toma de decisiones

4	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Artículo 185, párrafo segundo (y demás vinculados)	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el esquema de créditos hipotecarios otorgados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), mediante la modificación siguiente: <ul style="list-style-type: none"> “El saldo de los créditos otorgados a los Trabajadores a que se refiere la fracción I del artículo 169 de esta Ley se mantendrá en los términos contratados sin incrementarse con algún índice de actualización”. “Asimismo, los créditos citados devengarán intereses sobre el saldo ajustado de los mismos a la tasa que determine la Junta Directiva”. 	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar el riesgo financiero que enfrentan los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al Erario público Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
---	--	--	---	--	---



5	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Artículo 189, párrafos primero y segundo (y demás vinculados)	<ul style="list-style-type: none">• Revisar el esquema de créditos hipotecarios otorgados por el FOVISSSTE, mediante la modificación siguiente: "Las Aportaciones al Fondo de la Vivienda, así como los descuentos para cubrir los créditos que otorgue el Instituto, que reciban las entidades receptoras conforme a esta Ley, deberán ser transferidas a la cuenta que el Banco de México le lleve al Instituto por lo que respecta al Fondo de la Vivienda, en los términos y conforme a los procedimientos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Dichos recursos deberán invertirse, en tanto se aplican a los créditos a favor de los Trabajadores a que se refiere esta Sección, en valores a cargo del Gobierno Federal, a través del Banco de México e Instrumentos de la Banca de Desarrollo".	<ul style="list-style-type: none">• Minimizar el riesgo financiero que enfrentan los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none">• Afectación al erario público• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
---	--	---	--	--	--

B. Gasto Federalizado y disciplina financiera de las entidades federativas

<p>1</p> <p>Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</p>	<p>Nuevas disposiciones</p>	<p>Establecer en los Criterios de Operación del FASP lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un catálogo de acciones en el que se especifiquen puntualmente los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de asegurar su debida alineación. • Especificar los plazos y esquemas de supervisión de las autoridades responsables de la organización, seguimiento y control de los recursos del Fondo. • En el marco de la fórmula de distribución de recursos, establecer las medidas y consideraciones a tomar en los casos, en que se determine que una entidad federativa no ejerció el total de los recursos asignados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control y gestión del fondo, transparencia y rendición de cuentas del FASP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase entre resultados esperados y obtenidos • Discrecionalidad en la toma de decisiones
<p>2</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal (FASP)</p>	<p>Artículo 45</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el tipo de servidores públicos a quienes se pueden destinar los recursos del FASP, en atención a la dinámica y evolución de los Programas con Prioridad Nacional. 		<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad en la toma de decisiones. • Desfase entre resultados esperados y obtenidos



3	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	Artículo 47, Fracción I	<ul style="list-style-type: none"> Incluir que los estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control, deben referirse a las obras de infraestructura financiadas con los recursos del FAFEF. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
4	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47, Fracción II	<ul style="list-style-type: none"> Especificar que la utilización del FAFEF para el saneamiento financiero debe constreñirse al pago de la amortización de la deuda pública y los gastos asociados a la misma, de manera directa, en porcentajes a ser determinados por la Cámara de Diputados. Precisar el concepto de "acciones de saneamiento financiero". 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
5	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47, Fracción III	<ul style="list-style-type: none"> Especificar que el saneamiento de pensiones se realizará mediante el pago de la nómina de jubilados y pensionados. En cuanto a la reforma del sistema de pensiones de los estados, se sugiere señalar que un porcentaje por definirse del FAFEF, se destine a incrementar las reservas actuariales. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que la aplicación del FAFEF sirva para los objetivos que fue creado, sin dar lugar a ambigüedades. Reducir la discrecionalidad en la priorización de proyectos según el impacto esperado y la trazabilidad de los recursos.
				<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones

6	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47, Fracciones IV, V, VII y VIII	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un porcentaje para asignar recursos a los rubros indicados en cada una de estas fracciones. 		<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
7	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47, Fracción IX	<ul style="list-style-type: none"> Especificar que el financiamiento de pago a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios, se deben relacionar, exclusivamente, a las obras financiadas con recursos del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que la aplicación del FAFEF sirva para los objetivos que fue creado, sin dar lugar a ambigüedades. Reducir la discrecionalidad en la priorización de proyectos según el impacto esperado y la trazabilidad de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
8	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47, Último párrafo	<ul style="list-style-type: none"> Incluir como salvedades del destino del FAFEF para erogaciones de gasto corriente o de operación los casos previstos, expresamente, en las fracciones I y III. 		<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
9	Ley de Coordinación Fiscal (FAFEF)	Artículo 47	<ul style="list-style-type: none"> Precisar los rubros y conceptos en los que se pueden aplicar los recursos del FAFEF en lo referido a gasto corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el control y gestión del fondo, transparencia y rendición de cuentas del FAFEF. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones. Desfase entre resultados esperados y obtenidos



10	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	Artículo 33, numeral A, fracción I	<ul style="list-style-type: none"> Disponer que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publique los lineamientos del FISM-DF y sus subsecuentes adecuaciones, a más tardar el 5 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar certidumbre en los municipios respecto al ejercicio de estos recursos, con lo que se evitará la existencia de cambios constantes respecto a los criterios de aplicación del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
11	Ley de Coordinación Fiscal (FISM-DF)	Artículo 33, numeral A, fracción II, párrafo tercero	<ul style="list-style-type: none"> Modificar el párrafo referido en términos del fortalecimiento de las capacidades de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo las orientadas a cumplir con las obligaciones en materia de contabilidad de gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de recursos del Programa para el Desarrollo Institucional Municipal para adquirir sistemas informáticos y equipamiento, a fin de que los municipios rurales de menos de 25 mil habitantes estén en posibilidades de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos
12	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	Artículo 38	<ul style="list-style-type: none"> Distribuir el FORTAMUN-DF a partir de la información estadística más actualizada en cuanto al número de habitantes de cada entidad federativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer una mayor precisión en la distribución de los recursos del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
13	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Artículo 33, numeral A, fracción II	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en la normativa los rubros de gasto para el FISE conforme lo señalen los Lineamientos del Fondo que para tal efecto emita la SEDESOL. 	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar la discrecionalidad en cuanto al ejercicio del FISE. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Discrecionalidad en la toma de decisiones Información financiera-contable incorrecta o insuficiente

14	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM),	Artículo 40	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer que los recursos del FAM, sólo se podrán aplicar en servicios relacionados con las obras ejecutadas con el fondo dentro del ejercicio fiscal. • Disponer que los recursos denominados "Remanentes FAM" se transferan a la amortización de la deuda del mismo fideicomiso en aquellas entidades federativas en las que existe un subejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control y gestión del fondo, transparencia y rendición de cuentas del FAM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad en la toma de decisiones. • Desfase entre resultados esperados y obtenidos
15	Ley de Coordinación Fiscal Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Artículo 49	<ul style="list-style-type: none"> • En relación con el FONE, definir expresamente los conceptos de gasto corriente y gasto compensatorio y en los rubros específicos en que se pueden ejercer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control y gestión del fondo, transparencia y rendición de cuentas del FONE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad en la toma de decisiones. • Desfase entre resultados esperados y obtenidos
16	Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 21, fracción IV	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la obligatoriedad de que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) se involucre en la distribución, determinación, liquidación y pago de Participaciones Federales a los municipios por parte de la SHCP y las entidades federativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una mayor incidencia de la CPFF, en la distribución de las Participaciones Federales que efectúan las entidades federativas a los municipios, misma que presenta espacios de discrecionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al erario público • Desfase entre resultados esperados y obtenidos • Discrecionalidad en la toma de decisiones
17	Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 1	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar en el Artículo 1 lo siguiente: "... La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia, en los términos de la LCGG; así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria." ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el cumplimiento de objetivos y metas; así como, el uso eficiente de las participaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al erario público • Discrecionalidad en la toma de decisiones • Información financiera-contable incorrecta o insuficiente



18	Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 6	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar al artículo 6, último párrafo la siguiente disposición: “Las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de las participaciones que les sean transferidas.” 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
19	Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la normativa de los convenios y subsidios	Nueva disposición	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar que se asignará un importe correspondiente al medio al millar del monto asignado a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado programable, para apoyar la participación social en el seguimiento y vigilancia de dicho gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estrategia de la participación social en la vigilancia y seguimiento del gasto federalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos
20	Ley de Coordinación Fiscal.	Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Artículo 52.	<ul style="list-style-type: none"> Respecto a los mecanismos de potenciación, como el Programa Escuelas al CIEEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional), establecer en los convenios que celebren las entidades federativas con la Federación la obligación de conformar un grupo colegiado intergubernamental para la toma de decisiones, con derecho a voz y voto. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el riesgo de incumplimiento de objetivos del programa por falta de recursos y/o trámite deliberativo de alguna de las instancias involucradas 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
21	Ley de Coordinación Fiscal.	Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 52.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer que la información de las operaciones financieras que originen compromisos plurianuales, como en el caso de los del Programa Escuelas al CIEEN, se deberá reportar en la Cuenta Pública y en los estados financieros de las entidades federativas, de conformidad con el Título Cuarto de la LGCC. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer las obligaciones de pago de largo plazo, que aunque no se catalogan como deuda pública, implican un compromiso financiero de las entidades federativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones

<p>22</p> <p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Artículo 44, fracción III.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformar la definición y medición del indicador del Sistema de Alertas denominado "Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales", a fin de que no se incluyan las transferencias federales etiquetadas en el cálculo del indicador, debido a que son recursos federales con un destino específico definido en la Ley de Coordinación Fiscal, ni tampoco considerar otros recursos federales condicionados con destino asignado en los convenios respectivos, ni tampoco considerar en los Ingresos de Libre Disposición aquellos que estén devengados o comprometidos como fuente de pago, ni las participaciones e incentivos que corresponden a los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar contraer mayores obligaciones que ingresos, derivadas de la sobreestimación de ingresos para cubrir las obligaciones de pago a corto plazo y con proveedores y contratistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente Vulnerabilidades en las finanzas públicas
<p>23</p> <p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Artículos 6 y 19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir el Balance Presupuestario (sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (sin Financiamiento Neto con fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición ni Remanentes del Ejercicio Anterior de Ingresos de Libre Disposición) y el Balance Primario de Recursos Disponibles, como indicadores complementarios del principio de sostenibilidad. Establecer que se deberá mantener constante o decreciente la relación de deuda respecto del Producto Interno Bruto Estatal, por lo menos durante los cinco años posteriores al ejercicio fiscal que se presupuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar en la ley un posible sesgo en la sostenibilidad fiscal de los gobiernos locales en el mediano y largo plazos, ya que considera el financiamiento neto e ingresos de carácter extraordinario, y dichos recursos representan un mayor margen de gasto público y endeudamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente Vulnerabilidades en las finanzas públicas



24	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Artículo 30, fracción I.	<ul style="list-style-type: none">• Modificar el límite máximo de seis por ciento del saldo insoluto de las obligaciones a corto plazo en relación con los ingresos totales, para que no se incluyan los ingresos de Libre Disposición afectados como fuente directa de pago y las Transferencias Federales Etiquetadas.• Incluir las proyecciones de los balances Presupuestario; Primario; Presupuestario de Recursos Disponibles, y Presupuestario de Recursos Etiquetados, correspondientes a cinco y tres años sucesivos al ejercicio fiscal en cuestión, a fin de contar con indicadores agregados que sirvan como referentes para que las entidades federativas y los municipios logren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas y deuda pública.	<ul style="list-style-type: none">• Limitar la contabilización de los ingresos destinados para un uso específico como garantía de obligaciones a corto plazo.	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente• Vulnerabilidades en las finanzas públicas
25	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Artículos 5, fracción II, y 18, fracción I.	<ul style="list-style-type: none">• Incluir las proyecciones de los balances Presupuestario; Primario; Presupuestario de Recursos Disponibles, y Presupuestario de Recursos Etiquetados, correspondientes a cinco y tres años sucesivos al ejercicio fiscal en cuestión, a fin de contar con indicadores agregados que sirvan como referentes para que las entidades federativas y los municipios logren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas y deuda pública.	<ul style="list-style-type: none">• Generar información confiable sobre la sostenibilidad financiera de las entidades federativas y los municipios.	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente• Vulnerabilidades en las finanzas públicas
26	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 85, fracción I	<ul style="list-style-type: none">• Señalar que la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social serán responsables de coordinar el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) sobre los recursos federales transferidos. La coordinación deberá abarcar a los gobiernos locales, así como a las dependencias federales responsables de los fondos y programas.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer con claridad las responsabilidades vinculadas con la coordinación de la implementación del SED en las entidades federativas.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre Resultados esperados y obtenidos• Discrecionalidad en la toma de decisiones
27	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 111, segundo párrafo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer que el SED será obligatorio para los ejecutores de gasto, así como para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en lo que corresponde a los recursos federales que les sean transferidos.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la implementación de los SED de las entidades federativas	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre Resultados esperados y obtenidos• Discrecionalidad en la toma de decisiones

28	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 69, Quinto Párrafo	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la obligatoriedad de que las tesorerías estatales ministren los recursos provenientes de la Federación, a los entes ejecutores, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas del Gasto Federalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos
29	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 69	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la obligatoriedad del uso de una cuenta bancaria productiva exclusiva para el manejo de las participaciones federales. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor transparencia en el uso y destino de las participaciones federales. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
30	Ley General de Educación	Artículo 65. Fracción VII	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la obligación de las autoridades educativas estatales de entregar a los Consejos Escolares de Participación Social, al inicio del ciclo escolar y a la mitad de éste, la información relativa a la plantilla de docentes que laboran en cada uno de los planteles, adicionalmente a la obligación de hacer pública dicha información. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr un mayor acercamiento entre el gobierno y los órganos de participación ciudadana sobre la calidad de los servicios educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones



C. Política energética

1	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	Título Tercero, Capítulos I, II, III, IV, y Título Cuarto.	<ul style="list-style-type: none">Reducir los riesgos de liquidez que enfrenta Petróleos Mexicanos (PEMEX). Lo anterior favorecería la generación de valor patrimonial para el estado Mexicano, sin afectar los Requerimientos Financieros del Sector Público y su saldo histórico, ni la sostenibilidad de las finanzas públicas.	<ul style="list-style-type: none">Mejorar las condiciones de sostenibilidad de las finanzas de PEMEX.	<ul style="list-style-type: none">Vulnerabilidades en las finanzas públicas
2	Ley de la Industria Eléctrica.	Título Cuarto, Capítulo VI.	<ul style="list-style-type: none">Incluir en la determinación de las tarifas eléctricas, a cargo de la Comisión Reguladora de Energía, las mejoras en la eficiencia operativa y productividad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).	<ul style="list-style-type: none">Permitir a la CFE participar competitivamente en un mercado eléctrico abierto, así como racionalizar las transferencias que recibe del Gobierno Federal por insuficiencia tarifaria.	<ul style="list-style-type: none">Discrecionalidad en la toma de decisionesVulnerabilidades en las finanzas públicas
3	Ley de Petróleos Mexicanos	Capítulo III, Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras, Sección Primera, Disposiciones Generales, Artículo 76, fracción II, inciso d)	<ul style="list-style-type: none">Definir parámetros que limiten el concepto de "criterios de evaluación objetivos y medibles", para determinar la correcta aplicación en los trabajos extraordinarios que requirieren efectuarse y pagarse.	<ul style="list-style-type: none">Reducir la discrecionalidad de los procesos de adquisición que lleva a cabo PEMEX.	<ul style="list-style-type: none">Discrecionalidad en la toma de decisiones
4	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Artículo 16, fracción II, inciso g	<ul style="list-style-type: none">Contribuir a la capacidad del Estado para hacer frente a futuras presiones financieras vinculadas con el mercado petrolero.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar la capacidad del Estado para hacer frente a reducciones sostenidas en el precio del petróleo, así como la tendencia decreciente en la producción y exportación de la mezcla mexicana.	<ul style="list-style-type: none">Vulnerabilidades en las finanzas públicas

D. Contrataciones, adquisiciones y obra pública

<p>1</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p>	<p>Artículo 1º</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer controles para que el titular de la dependencia contratante sea quien suscriba los contratos correspondientes y se responsabilice de la vigilancia de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al establecimiento de un ambiente de control adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones
<p>2</p> <p>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Título Primero. Del Régimen Administrativo de los Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Capítulo III. Concesiones y Permisos. Artículo 15, Fracción VIII Bis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer que para la realización de modificaciones en los títulos de concesión que impliquen una contraprestación adicional, el concesionario no podrá iniciar operaciones en tanto no le haya sido notificada la contraprestación que deberá cubrir al Gobierno Federal, y que haya sido fijada por la SHCP, a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar y fijar la contraprestación que la concesionaria debe cubrir al Gobierno Federal antes de iniciar operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación al erario público Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
<p>3</p> <p>Ley de Asociaciones Público Privadas.</p>	<p>Capítulo Segundo. De la Preparación e Inicio de los Proyectos. Sección Primera. De la Preparación de los Proyectos. Artículo 14, último párrafo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adicionar la obligatoriedad de que la SHCP reporte en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, y en la Cuenta Pública, para cada proyecto de Asociaciones Público-Privadas (APP), el monto de las obligaciones comprometidas, los gastos y aportaciones del sector público, así como la estimación de los montos por los riesgos compartidos durante la vigencia de los contratos. Establecer que los entes públicos registren y publiquen la información sobre las obligaciones derivadas de las APP en sus estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> Revelar y presentar información financiera confiable y así disminuir el riesgo de un registro contable indebido por los pagos al desarrollador y los gastos de administración a cargo del sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente





<p>4</p> <p>Ley de Asociaciones Público Privadas.</p>	<p>Capítulo Segundo. De la Preparación e Inicio de los Proyectos.</p> <p>Sección Primera. De la Preparación de los Proyectos.</p> <p>Artículo 14.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer que la SHCP revise y valide cada uno de los análisis referidos en las fracciones I a IX del artículo 14. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar certeza a la determinación de la viabilidad de los proyectos de APP dictaminada por la dependencia o entidad responsable de los mismos y evitar errores en los cálculos y en las estimaciones realizadas por la dependencia o entidad responsable de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información financiera-contable incorrecta o insuficiente • Vulnerabilidades en las finanzas públicas
<p>5</p> <p>Ley General de Deuda Pública</p>	<p>Disposiciones generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regular los mecanismos de financiamiento de largo plazo, como los utilizados para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas clara y oportuna sobre las operaciones y estrategias financieras de largo plazo, con el fin de transparentar sus implicaciones para el Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información financiera-contable incorrecta o insuficiente • Vulnerabilidad en las finanzas públicas

E. Transparencia presupuestal e inteligencia fiscal y financiera

1	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Presupuesto de Gastos Fiscales los montos de las distintas renunciaciones recaudatorias. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor transparencia en la determinación de los gastos fiscales. Disposición de elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política fiscal y hacendaria, con base en estimaciones sobre la totalidad de las renunciaciones recaudatorias previstas. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones. Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
2	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 41, fracción II	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el PEF los montos correspondientes al Gasto Corriente Estructural (GCE) junto con su límite máximo por cada uno de los ramos y ejecutores del gasto público federal. 	<ul style="list-style-type: none"> Revelación y publicación oportuna de cifras confiables respecto a la actividad financiera del Estado. Certidumbre sobre la operación financiera del gobierno (en el mediano y largo plazo). Previsión de los riesgos y áreas de oportunidad para la asignación más eficiente de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 19	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que se reporte el origen y destino de cada uno de los componentes de los ingresos excedentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el control en la aplicación de cierto tipo de ingresos que percibe el Estado mexicano. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente



4	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 41, fracción II, inciso m	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la Cámara de Diputados sobre las reducciones presupuestales que se realizan durante el año fiscal.	<ul style="list-style-type: none">• Transparentar y acotar la discrecionalidad del destino de los recursos derivados de disponibilidades presupuestarias e ingresos excedentes.	<ul style="list-style-type: none">• Discrecionalidad en la toma de decisiones• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
5	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Capítulo II "Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria"	<ul style="list-style-type: none">• Determinar que los recursos no devengados se transfieran al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del control de los recursos destinados a la estabilización de las finanzas públicas y transparencia respecto a su trazabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente• Vulnerabilidades en las finanzas públicas
6	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Título Tercero "Del Ejercicio del Gasto Público Federal"	<ul style="list-style-type: none">• Incorporar un capítulo adicional para regular el proceso de cierre del ejercicio presupuestario.	<ul style="list-style-type: none">• Transparentar y acotar la discrecionalidad del destino de los recursos derivados de disponibilidades presupuestarias e ingresos excedentes.	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
7	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 93	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la capacidad del Estado para hacer frente a futuras presiones financieras vinculadas con el mercado petrolero.	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la capacidad del Estado para hacer frente a reducciones sostenidas en el precio del petróleo, así como a la tendencia decreciente en la producción y exportación de la mezcla mexicana.	<ul style="list-style-type: none">• Información financiera-contable incorrecta o insuficiente• Vulnerabilidades en las finanzas públicas

8	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 2	<ul style="list-style-type: none"> Definir los conceptos de sostenibilidad y capacidad de financiamiento del sector público federal, con lo que se impactaría la determinación de la meta anual de los Requerimientos Financieros del Sector Público establecida en los artículos 16, fracción V, y 17 de dicha ley. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información precisa y oportuna respecto a la capacidad de financiamiento del Estado mexicano, y vincularla con la sostenibilidad de las finanzas públicas federales. Promoción de un entorno de control más efectivo para generar datos relevantes y mecanismos de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente Vulnerabilidades en las finanzas públicas
9	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 16	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los criterios básicos para la medición de la capacidad de financiamiento del sector público federal. Disponer que, para la determinación de la sostenibilidad del financiamiento del sector público a mediano plazo, se debe contar con información suficiente sobre la evolución de las variables pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información precisa y oportuna respecto a la capacidad de financiamiento del Estado mexicano, y vincularla con la sostenibilidad de las finanzas públicas federales. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente Vulnerabilidades en las finanzas públicas
10	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 2 y 16	<ul style="list-style-type: none"> Definir la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal, para evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de un entorno de control más efectivo para generar datos relevantes y mecanismos de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente Vulnerabilidades en las finanzas públicas



11	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 75	<ul style="list-style-type: none">• Adicionar una fracción para que los operadores de los programas presupuestarios tengan la obligación de construir y actualizar los padrones de beneficiarios que reciben subsidios, y señalar la complementaredad o exclusión de los beneficios que otorgan.• Reconocer la personalidad jurídica de la Policía Federal como instancia investigadora con facultades y responsabilidades en la materia.• Ampliar y fortalecer las capacidades de investigación de la Policía Federal.• Corroborar información que obra en poder de las autoridades federales referente a la expedición de identificaciones oficiales.• Solicitar a la SHCP la verificación de información de quienes realicen actividades vulnerables.• Mantener la secrecía de los registros a los que la Policía Federal tenga acceso respecto a personas distintas a las autorizadas.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el control en el otorgamiento de subsidios que realiza el Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre resultados esperados y obtenidos
12	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	Artículos 3, 44 al 46 y 50	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de la estrategia de prevención ante delitos vinculados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.• Mayor eficacia y coordinación entre instancias de seguridad pública, procuración de justicia, así como con las autoridades reguladoras y supervisoras del Sistema Financiero Mexicano.• Mayor disposición de información, incluyendo la recabada por instituciones de crédito.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre resultados esperados y obtenidos• Discrecionalidad en la toma de decisiones	

13	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Fracción II de los artículos 46 y 61	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el PEF los montos correspondientes al GCE junto con su límite máximo por cada uno de los ramos y ejecutores del gasto público federal. 	<ul style="list-style-type: none"> Revelación y publicación oportuna de cifras confiables respecto a la actividad financiera del Estado. Certidumbre sobre a la operación financiera del gobierno (en el mediano y largo plazo). Previsión de los riesgos y áreas de oportunidad para la asignación más eficiente de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Información financiera-contable incorrecta o insuficiente
14	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 46, fracción I	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la obligación de que cada ente público emita una declaratoria en la que se manifieste su responsabilidad acerca de la veracidad e integridad de la información que se genera para preparar y emitir los estados financieros respectivos, así como de la que se entrega para conformar los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal que se incluyen en la Cuenta Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al establecimiento de un ambiente de control adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad en la toma de decisiones Información financiera-contable incorrecta o insuficiente



<p>15</p>	<p>Ley de Ingresos de la Federación</p>	<p>Artículo 1°</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la obligación de publicar información pormenorizada sobre los conceptos y montos que integran los aprovechamientos de capital, de los ingresos no petroleros y no tributarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el control en la aplicación de cierto tipo de Ingresos que percibe el Estado mexicano. • Transparentar y acotar la discrecionalidad del destino de los recursos derivados de disponibilidades presupuestarias e ingresos excedentes. • Fortalecimiento del control de los recursos destinados a la estabilización de las finanzas públicas y transparencia respecto a su trazabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información financiera-contable incorrecta o insuficiente • Vulnerabilidades en las finanzas públicas
<p>16</p>	<p>Ley Federal de Derechos</p>	<p>Artículo 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facultar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para verificar y supervisar la recaudación de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, en las playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, estos últimos considerados ingresos federales coordinados que, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, estén delegados para su administración a las entidades federativas y municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el mandato del SAT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase entre resultados esperados y obtenidos • Discrecionalidad en la toma de decisiones

17	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Artículo 32 Bis	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) facultades para vigilar, en coordinación con el SAT, que los permisionarios y concesionarios cumplan con sus obligaciones de pagar los derechos por servicios, y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, en las playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, y que las entidades federativas y sus municipios reporten la recaudación correspondiente para su presentación en la Cuenta Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer tareas de vigilancia del Estado respecto al cumplimiento de los permisionarios y concesionarios que tienen inmuebles en las costas mexicanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
----	---	-----------------	---	--	---



F. Gestión y protección de recursos naturales

1	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Artículo 121	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la obligación de los ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de terrenos forestales, así como los titulares de autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales de informar a la SEMARNAT sobre la conclusión de los trabajos de saneamiento forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar información relevante para la Cámara de Diputados y la sociedad en general, respecto al cumplimiento de las normas instituidas por el Estado mexicano, para efectos de conservación de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
2	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Artículo 27, Fracción V	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de atribuciones a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en su carácter de responsable de la administración de las Áreas Naturales Protegidas, participe en los convenios de colaboración relacionados con la estabilización de la frontera agrícola y el aumento de la productividad del componente agropecuario de las áreas colindantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la degradación y deforestación de la superficie forestal del país, a efecto de propiciar un desarrollo forestal sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
3	Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Nuevo artículo	<ul style="list-style-type: none"> Incluir un artículo para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación diseñe una metodología estandarizada que le permita recabar los datos de los beneficiarios, verificar la veracidad de la información proporcionada por los mismos, y acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la homogeneidad de la información para su incorporación al Padrón Único de Organizaciones y Sujetos Beneficiarios del Sector Rural. Facilitar la emisión de reportes, estadísticas, diagnósticos e informes necesarios para contribuir al adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados de los programas de subsidios. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones

G. Seguridad en el espacio aéreo mexicano, migración y profesionalización del sector salud

1	Ley de Aviación Civil	Capítulo XIX "De las Sanciones"	<ul style="list-style-type: none"> Prever las disposiciones específicas para imponer sanciones a los proveedores de servicio que no implementen el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Abatimiento de brechas en el proceso de certificación de proveedores de servicio de aviación civil. Condiciones homogéneas para todos los proveedores de servicio de aviación civil. Correcta gestión del tráfico aéreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
2	Ley de Migración	Nuevo artículo	<ul style="list-style-type: none"> Establecer que los gobiernos estatales y municipales regulen, en sus marcos legales, la obligación de que los migrantes —de flujos regulares e irregulares— conozcan sus derechos y obligaciones, a fin de reducir la posibilidad de violaciones a sus derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos humanos de los migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
3	Ley del Seguro Social	Artículo 286-G	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un mayor alcance en el Sistema de Profesionalización y Desarrollo del Personal, para que incluya a los trabajadores con actividades sustantivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, en beneficio de sus derechohabientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre Resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones

H. Presupuesto de Egresos de la Federación

1	Nuevas disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el Decreto de PEF que los órganos internos de control en las dependencias y entidades tengan como obligación la revisión de la integración de padrones de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la correcta instrumentación de las políticas que cuentan con padrones de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
2	Nuevas disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en las reglas de operación y lineamientos de los programas con beneficiarios la obligatoriedad de precisar si el programa es complementario, excluyente, o si opera en coparticipación con otros programas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejor control en la integración de los padrones. Prevenir duplicidades en la entrega de bienes, servicios y apoyos a través de diversos programas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
3	Disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la observancia de los lineamientos de control interno como parte de las disposiciones generales en el articulado del PEF, y que éstos sean aplicables a todos los entes (en los tres órdenes de gobierno) que ejerzan recursos asignados en el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una gestión basada en riesgos, con enfoque en la prevención, detección y disuasión de actos irregulares, así como asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones
4	Nuevas disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar las reglas y/o lineamientos de operación de los programas y fondos federales, particularmente del Fondo Metropolitano (FONMETRO), Fondo Regional (FONREGIÓN), Programa Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FORTAFIN) y del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORALECE), para restringir el retiro y transferencia de las cuentas específicas, cuando no se compruebe el uso, aplicación o destino de los recursos en los proyectos autorizados en los convenios correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión del gasto federalizado al limitar la discrecionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos Discrecionalidad en la toma de decisiones

5	Nuevas disposiciones	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar las disposiciones necesarias para que los recursos de los Programas y Fondos Federales, particularmente del FONMETRO, FONREGIÓN, FORTAFIN y FORTALECE, se soliciten y ministren dentro de los dos primeros trimestres del año, con el fin de garantizar que el compromiso y ejercicio de los mismos pueda realizarse a más tardar el 31 de diciembre del año correspondiente, o en caso de que estos sean ministrados en el segundo semestre del año, el plazo de formalización de los contratos se extienda de manera posterior al 31 de diciembre del año al que correspondan los recursos. Promover y facultar a la SHCP para que efectúe el seguimiento y control de la aplicación de los recursos entregados a los gobiernos Federal, estatales y municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la oportunidad del ejercicio del gasto en FONMETRO, FONREGIÓN, FORTAFIN y FORTALECE. 	<ul style="list-style-type: none"> Desfase entre resultados esperados y obtenidos
---	----------------------	---	---	--



I. Nuevos ordenamientos

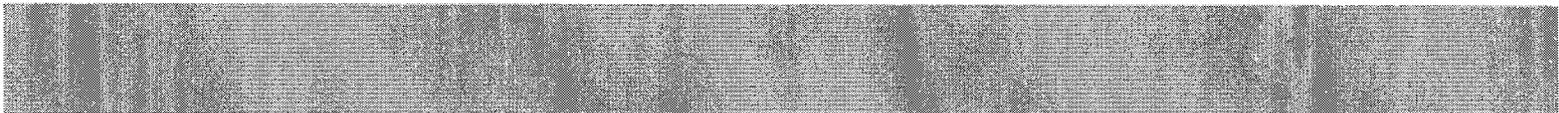
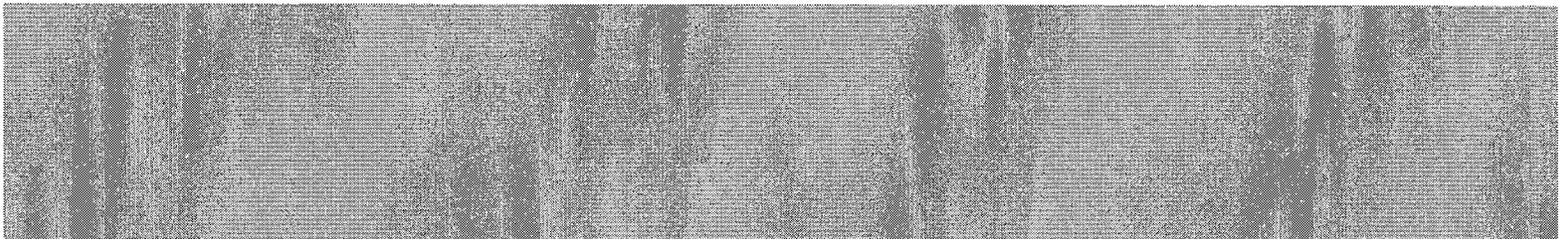
1	Ley General de Alimentación	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar una Ley General de Alimentación, para reglamentar el artículo 4° constitucional, referente a garantizar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la satisfacción de necesidades básicas de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre resultados esperados y obtenidos
2	Ley General de Participación Social	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar y fortalecer el proceso participativo de la ciudadanía en la gestión, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none">• Evitar la dispersión del marco normativo existente.	<ul style="list-style-type: none">• Desfase entre resultados esperados y obtenidos• Discrecionalidad en la toma de decisiones

6

**Análisis sobre las proyecciones y los resultados
de las finanzas públicas contenidas en los
Criterios Generales de Política Económica
para el ejercicio fiscal 2016**



■ ■ IGE | CP 2016



La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), en su artículo 34, fracción VI, define que el Informe General debe incluir un análisis sobre las proyecciones de las finanzas públicas contenidas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal correspondiente y los datos observados al final del mismo.

En cumplimiento de la disposición citada, a continuación, se presenta el marco macroeconómico y las estimaciones de finanzas públicas propuestas por el Ejecutivo Federal en los CGPE, en relación con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión y los resultados alcanzados al cierre de 2016.

Con la finalidad de proporcionar un análisis comprensivo de lo anterior, se revisan las proyecciones contenidas en los CGPE 2016, lo aprobado por el H. Congreso de la Unión y lo ejercido ese año. Adicionalmente, se considera la evolución de las principales variables macroeconómicas de 2010 a 2017, así como su actualización para el periodo de 2018 a 2023 contenida en los CGPE 2018, en los términos del artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

**Estimaciones y resultados macroeconómicos y de finanzas
Públicas para el Ejercicio Fiscal de 2016
(Millones de pesos y porcentajes)**

Concepto	2016			Variaciones			
	CGPE (1)	Aprobado (2)	Observado o Ejercido (3)	CGPE/ Observado o Ejercido		Aprobado/ Observado o Ejercido	
				Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
				(3)-(1)	(4)/(1)	(3)-(2)	(6)/(2)
	(4)	(5)	(6)	(7)			
Entorno Macroeconómico							
Producto Interno Bruto (var. % real)	2.6-3.6	2.6-3.6	2.3	(0.8) ^{1/}		(0.8) ^{1/}	
Inflación (dic/dic)	3.0	3.0	3.4	0.4 ^{1/}		0.4 ^{1/}	
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	15.9	16.4	18.7	2.8	17.6	2.3	14.0
Tasa de interés nominal promedio (Cetes 28 días)	4.0	4.0	4.1	0.1 ^{1/}		0.1 ^{1/}	
Cuenta corriente (% del PIB)	(2.6)	(2.6)	(2.7)	0.1 ^{1/}		(0.1) ^{1/}	
Precio promedio del petróleo (dólares por barril)	50.0	50.0	35.6	(14.4)	(28.8)	(14.4)	(28.8)
Plataforma de producción de crudo promedio (miles de barriles diarios)	2,247	2,123	2,154	(93.0)	(4.1)	31.0	1.5
Plataforma de exportación promedio (miles de barriles diarios)	1,091	968	1,195	104.0	9.5	227.0	23.5
Finanzas Públicas							
Balance Público	(577,192.0)	(577,192.0)	(503,808.4)	73,383.6	(12.7)	73,383.6	(12.7)
Inversión de alto impacto ^{2/}	480,488.9	480,488.9	488,066.3	7,577.4	1.6	7,577.4	1.6
Balance Público sin inversión de alto impacto	(96,703.2)	(96,703.2)	(15,742.1)	80,961.1	(83.7)	80,961.1	(83.7)
Balance no presupuestario	0.0	0.0	(4,930.5)	(4,930.5)	n.a.	(4,930.5)	n.a.
Balance Presupuestario sin inversión de alto impacto	(96,703.2)	(96,703.2)	(10,811.6)	85,891.6	(88.8)	85,891.6	(88.8)
Balance Presupuestario	(577,192.0)	(577,192.0)	(498,877.9)	78,314.1	(13.6)	78,314.1	(13.6)
Ingresos Presupuestarios	4,137,705.0	4,154,633.4	4,845,530.3	707,825.3	17.1	690,896.9	16.6

Concepto	2016			Variaciones			
	CGPE (1)	Aprobado (2)	Observado o Ejercido (3)	CGPE/ Observado o Ejercido		Aprobado/ Observado o Ejercido	
				Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
				(3)-(1)	(4)/(1)	(3)-(2)	(6)/(2)
(4)	(5)	(6)	(7)				
Petroleros	862,807.2	884,439.6	789,148.0	(73,659.2)	(8.5)	(95,291.6)	(10.8)
No petroleros	3,274,897.8	3,270,193.8	4,056,382.3	781,484.5	23.9	786,188.5	24.0
Gasto Neto Presupuestario Pagado	4,714,897.1	4,731,825.4	5,344,408.2	629,511.1	13.4	612,582.8	12.9
Diferimiento de pagos	32,048.6	32,048.6	33,441.4	1,392.8	4.3	1,392.8	4.3
Gasto Neto Total	4,746,945.7	4,763,874.0	5,377,849.6	630,903.9	13.3	613,975.6	12.9
Programable	3,562,048.1	3,606,705.6	4,190,237.6	628,189.5	17.6	583,532.0	16.2
No Programable	1,184,897.6	1,157,168.4	1,187,612.0	2,714.4	0.2	30,443.6	2.6
Balance Primario	(103,193.3)	(114,819.5)	(25,858.2)	77,335.1	(74.9)	88,961.4	(77.5)
Costo Financiero de la Deuda ^{3/}	473,998.7	462,372.5	473,019.7	(979.0)	(0.2)	10,647.2	2.3
RFSP	664,202.9	664,202.9	556,628.1	(107,574.8)	(16.2)	(107,574.8)	(16.2)
SHRFSP	9,195,659.9	9,195,659.9	9,797,439.6	601,779.7	6.5	601,779.7	6.5

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016, Tomo I Resultados Generales; CGPE 2016; Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Pre Criterios) 2017; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2016; y Oficio No. 345-IX-34-2017, del 23 de marzo de 2017; y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Base de Datos Institucional.

NOTA: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Diferencia en puntos porcentuales. En el caso del Producto Interno Bruto (PIB), se considera la media entre los límites del rango.

2/ Se refiere a la inversión de alto impacto económico y social del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE) hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2016.

3/ En ejercicio 2016 excluye 11,831.5 millones de pesos (mdp), respectivamente, por concepto de intereses compensados.

n.a. No aplica.

RFSP. Requerimientos Financieros del Sector Público

SHRFSP. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

En 2015 entraron en vigor diversas medidas de responsabilidad hacendaria,¹ y en 2016 los déficits fiscales, el límite máximo del Gasto Corriente Estructural, así como los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) fueron menores que los previstos, por lo que el Ejecutivo Federal logró las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión. Estos resultados se debieron principalmente a los ingresos tributarios no petroleros, en adición a las medidas de consolidación fiscal.

Debido a los menores ingresos petroleros y a que el Gobierno Federal se había comprometido a no incrementar impuestos, ni recurrir a deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó en 2016 ajustes preventivos al gasto público por 132,363.0 mdp en febrero y de 31,714.7 mdp en junio.

Asimismo, de los 239,093.8 mdp entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) correspondientes al Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) del 2015, el Gobierno Federal destinó 70.0% para disminuir la deuda pública y 30.0% a la adquisición de activos financieros para mejorar la posición

1 | El artículo 17 de la LFPRH publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2014, presenta una nueva regla fiscal que mantiene el principio de equilibrio presupuestario, en la que el gasto neto contribuye al equilibrio cuando el balance presupuestario permite cumplir con el techo de endeudamiento aprobado en la LIF. Adicionalmente, establece que los montos de ingreso previstos en la iniciativa y en la LIF, así como de gasto contenidos en el proyecto y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y los que se ejerzan en el año fiscal por los ejecutores del gasto, deberán contribuir a alcanzar la meta anual de los RFSP, la cual se determina por la capacidad de financiamiento del Sector Público Federal (artículo 16, fracción V), y se cumple cuando dicha meta implica una trayectoria del Saldo Histórico de los RFSP como proporción del PIB constante o decreciente en el mediano plazo (artículo 11B del Reglamento de la LFPRH); e incluye el concepto de Gasto Corriente Estructural (GCE) y define su límite máximo a fin de generar ahorro en la parte alta del ciclo económico y garantizar una mayor calidad del gasto público, bajo la premisa de que este límite mejorará el balance presupuestario cuando el PIB se encuentre por arriba de su nivel de tendencia de mediano plazo.

financiera del Sector Público Federal, de acuerdo con el artículo 19 Bis de la LFPRH. Es importante destacar el papel que tuvo el ROBM 2015 en los resultados del ejercicio fiscal 2016, debido a que fue equivalente a una tercera parte del total de los ingresos petroleros y significó que el déficit presupuestario se redujera en 1.2 puntos porcentuales del PIB.

El entorno macroeconómico en 2016 propició un incremento en el valor de los activos del Banco de México y generó un ROBM de 321,653.3 mdp que se entregó en marzo de 2017 al Gobierno Federal.

A. Entorno macroeconómico²

Con el propósito de poner en perspectiva la evolución de los ingresos, el gasto y la deuda pública, es conveniente señalar el marco macroeconómico en el que la SHCP previó la evolución de las finanzas públicas en 2016 y sus resultados.

Metas y resultados de las principales variables macroeconómicas, 2010-2017

Año	PIB (Variación % anual)		Inflación (Variación % anual)		Tipo de cambio (Pesos por dólar)		Cetes 28 días (Porcentaje) ^{2/}		Mezcla mexicana (Dólares por barril)		Cuenta corriente (Porcentaje del PIB)	
	Meta	Observado ^{1/}	Meta	Observado	Meta	Observado ^{2/}	Meta	Observado	Meta	Observado ^{2/}	Meta	Observado ^{1/}
2010	3.0	5.1	3.3	4.4	13.8	12.3	4.5	4.3	59.0	82.2	(1.8)	(0.5)
2011	3.8	4.0	3.0	3.8	12.9	13.9	5.5	4.3	65.4	106.3	(1.2)	(1.2)
2012	3.5	4.0	3.0	3.6	12.8	13.0	4.8	4.1	84.9	96.7	(1.4)	(1.4)
2013	3.5	1.4	3.0	4.0	12.9	13.1	4.7	3.3	86.0	91.7	(1.2)	(2.5)
2014	3.9	2.3	3.0	4.1	12.9	14.7	4.0	2.8	85.0	51.0	(1.5)	(2.0)
2015	3.7	2.6	3.0	2.1	13.4	17.2	3.5	3.1	79.0	27.7	(2.0)	(2.9)
2016	3.1	2.3	3.0	3.4	15.9	20.6	4.5	5.6	50.0	42.8	(2.6)	(2.7)
2017	2.5	2.1 ^{4/}	3.0	6.8	18.2	19.7	5.3	7.2	42.0	56.2	(3.0)	(1.7) ^{5/}

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública de 2010 a 2016, Tomo I Resultados Generales; CGPE de 2010 a 2017, <http://www.gob.mx/hacienda>; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de Información Económica, enero de 2018, <http://www.inegi.org.mx/>, y Banco de México, Información Estadística, enero de 2018, <http://www.banxico.org.mx/>; y Bloomberg, consulta del 19 de enero de 2018.

NOTA: Cifras actualizadas a noviembre de 2017, por lo que pueden diferir de los datos presentados en documentos previos.

1/ Cifras originales año base 2008, que fueron las utilizadas en la Cuenta Pública 2016. Consulta de febrero de 2017.

2/ Cifras al cierre del año, por lo que pueden diferir de las que se presentan en el cuadro "Estimaciones y Resultados Macroeconómicos y de Finanzas Públicas para el ejercicio fiscal de 2016", que corresponden al promedio anual.

3/ Con base en los criterios de clasificación de la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

4/ Cifra actualizada con año base 2013, que corresponde a la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto en México, publicada por el INEGI el 30 de enero de 2018.

5/ Promedio al tercer trimestre de 2017, con base en los criterios de clasificación de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

En 2016, el PIB de México creció 2.3% real,³ por debajo del rango de entre 2.6% y 3.6% estimado en los CGPE 2016,⁴ por el menor dinamismo de la economía de los Estados Unidos de América (EUA), la desaceleración de la economía global, la elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales y los menores niveles de producción de petróleo, de 2,267.2 miles de barriles diarios (mbd) en 2015 a 2,153.7 mbd en 2016.

2 | Al respecto, consultar auditoría núm. 63-GB "Requerimientos Financieros del Sector Público y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Federales".

http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_0063_a.pdf

3 | En 2016 el crecimiento fue de 2.9% al considerar la actualización del año base del INEGI a 2013, publicada el 31 de octubre de 2017.

4 | Debido a la situación interna y a la incertidumbre sobre el ciclo económico a nivel global, la SHCP redujo en dos ocasiones la expectativa sobre el crecimiento del PIB para 2016, de un intervalo inicial de entre 2.6% y 3.6% estimado en el paquete económico 2016, a uno de entre 2.2% y 3.2% en mayo; y de entre 2.0% y 2.6% en agosto de 2016.

Después de un periodo con altos precios de petróleo y su efecto positivo en los ingresos presupuestarios, el precio de la mezcla mexicana cayó de 91.7 dólares por barril (dpb) al cierre de 2013, a 27.7 dpb al cierre de 2015. A finales de 2016, los precios internacionales se recuperaron (42.8 dpb en el caso de la mezcla mexicana), por los acuerdos para recortar la producción durante el primer semestre de 2017 y para el 29 de diciembre el precio de la mezcla mexicana fue de 56.2 dpb.

El ritmo de la actividad económica en 2016 y el Programa de Formalización del Empleo⁵ generaron 732,591 asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),⁶ 88,145 más que en 2015, lo que coadyuvó a que la tasa promedio de desocupación fuera de 3.88%, el nivel más bajo desde 2007. En 2017 se crearon 802,264 empleos, 125,143 más que en 2016.

Resultado del aumento en los precios de las mercancías, como consecuencia de la depreciación cambiaria, el impacto del anuncio de la liberalización de los precios de las gasolinas y el incremento en la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) de los EUA, la inflación general anualizada mostró una tendencia al alza a mediados de 2016 y cerró el año en 3.36%, cercana al límite superior del rango objetivo del Banco de México de 4.00%.⁷ En diciembre de 2017, la tasa de inflación fue de 6.77%, nivel máximo desde mayo de 2001 (6.95%).

La volatilidad financiera internacional, la normalización de la política monetaria de la FED y la tendencia creciente de la inflación, llevaron al Banco de México a incrementar en 11 ocasiones la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a un nivel de 7.25%, con lo que a diciembre de 2017 acumula un aumento de 425 puntos base desde que inició su ciclo de alza, en diciembre de 2015.

La expectativa sobre el ritmo de normalización de la política monetaria por parte de la FED, una mayor incertidumbre asociada con la desaceleración de la economía china, tensiones geopolíticas como el retiro voluntario del Reino Unido de la Unión Europea (*Brexit*) y el proceso electoral para la presidencia de los EUA, propiciaron una depreciación anual del peso de 19.5% en 2016.⁸ A inicios de 2017 se incrementaron las presiones sobre el tipo de cambio por la incertidumbre sobre el proceso de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo cual el 11 de enero alcanzó las 21.91 unidades (máximo histórico). Al 29 de diciembre fue de 19.66 pesos por dólar.

La cuenta corriente de la balanza de pagos en 2016 tuvo un saldo deficitario de 27,858.2 millones de dólares (mdd), equivalente a 2.7% del PIB, superior al estimado de 2.6%, y se financió con recursos de la cuenta financiera por 35,872.8 mdd. Al tercer trimestre de 2017 el déficit de la cuenta corriente fue de 1.8% del PIB, inferior al 2.3% del mismo periodo de 2016, debido al superávit en la balanza de ingreso secundario, por el mayor flujo de remesas, principalmente.⁹

5 | Tradicionalmente en México la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el PIB del país, era uno a uno (elasticidad empleo producto igual que la unidad). Esto es, un crecimiento de 1.0% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje, situación que se modificó a partir del año 2013, cuando el aseguramiento en el Instituto creció al doble que la economía debido a la formalización del empleo. IMSS, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2015-2016, p. 32.

6 | Medido con base en la variación del promedio anual de trabajadores asegurados (permanentes y eventuales) en el IMSS.

7 | Desde 2003, el Banco de México tiene el objetivo de alcanzar una inflación anual de 3.0% +/- 1.0 punto porcentual.

8 | En febrero de 2016 la Comisión de Cambios suspendió el mecanismo de venta de dólares por hasta 400 mdd implementado en 2014, con el fin de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional.

9 | A partir de mayo de 2017, el Banco de México reporta la estadística de balanza de pagos con base en los criterios de clasificación de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI.

El riesgo de volatilidad en los mercados financieros internacionales y de una reacción adversa de los mercados al proceso de normalización de la política monetaria en los EUA, así como la incertidumbre respecto del ritmo y el resultado del proceso de renegociación del TLCAN, llevaron a que la Comisión de Cambios solicitara de forma anticipada la renovación de la Línea de Crédito Flexible y el 29 de noviembre de 2017 el FMI la aprobara por aproximadamente 88,000.0 mdd; y, junto con las reservas internacionales por 172,801.8 mdd al 29 de diciembre de 2017,¹⁰ constituyen el blindaje financiero de la economía mexicana por 260,801.8 mdd.

De 2010 a 2016, con el nuevo año base, el PIB creció en promedio 3.3% y en 2017 fue de 2.1% anual, el menor incremento desde 2013, en gran medida por los efectos adversos de los desastres naturales sobre la producción de petróleo y los servicios, aunado al débil desempeño de la actividad industrial, del consumo privado y de la inversión.

En mayo de 2017, por primera vez en cinco años, la SHCP revisó al alza el pronóstico de crecimiento del PIB para ese año, de un rango de entre 1.3% y 2.3%, a uno de entre 1.5% y 2.5%; posteriormente, en el Paquete Económico 2018, estimó sería de entre 2.0% y 2.6%.

El Banco de México indicó que, debido a las consecuencias de los terremotos sobre la actividad económica, es necesario ajustar a la baja la estimación del crecimiento para 2017, de un intervalo de entre 2.0% y 2.5%, a uno de entre 1.8% y 2.3%; mientras que el FMI incrementó su pronóstico en cuatro décimas a 2.1% y el Banco Mundial lo aumentó en una décima a 1.9%.

En el mediano plazo, el marco macroeconómico estimado en los CGPE 2018 considera los efectos de las reformas estructurales y una serie de supuestos para indicadores internacionales, como la evolución de la economía de los EUA, las tasas de interés internacionales, el entorno en los mercados internacionales de capital, y los precios del petróleo y del gas natural a nivel mundial.

La SHCP estima que el crecimiento del PIB tendrá una tendencia al alza de 2018 a 2020, y a partir de 2021 se estabilizaría entre 3.5% y 4.5%; prevé que la inflación disminuirá a 3.0% en 2018 y se mantenga en ese nivel, de igual manera, proyecta que bajará la tasa de interés en 2019 y se ubique en 5.5% en el mediano plazo.

Marco macroeconómico, 2018-2023
(Cifras estimadas)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PIB (Variación real anual)	2.0-3.0	2.5-3.5	3.0-4.0	3.5-4.5	3.5-4.5	3.5-4.5
Inflación Dic./Dic. (Porcentaje)	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés nominal promedio (Porcentaje)	7.0	6.4	5.8	5.6	5.5	5.5
Cuenta corriente (Porcentaje del PIB)	(1.8)	(2.0)	(2.1)	(2.2)	(2.3)	(2.3)
Precio del petróleo (Dólares por barril)	46.0	46.0	47.0	48.0	49.0	50.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2018.

¹⁰ | Al 29 de diciembre de 2017, las reservas internacionales disminuyeron 3,739.7 mdd respecto del cierre de 2016 (176,541.5 mdd).

Dicho escenario está sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones, tales como el resultado no favorable del proceso de negociación del TLCAN; un menor dinamismo de la economía de los EUA; las condiciones en los mercados financieros internacionales como consecuencia de incrementos en la tasa de referencia de la FED; la reforma fiscal recientemente aprobada por el Congreso de los EUA;¹¹ una reducción significativa en los precios internacionales del petróleo; un menor dinamismo en la plataforma de producción de petróleo; y el proceso electoral de 2018.

Las perspectivas de la SHCP se sustentan en buena medida en los efectos de las reformas estructurales. Al respecto, el FMI señala que la evidencia en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos muestra que las reformas comienzan a tener efectos estadísticos posterior a tres años de su implementación y que se materializan en el crecimiento después de siete años. En México, a cuatro años de su aprobación, aún no se reflejan en niveles de crecimiento del PIB mayores que el 5.0% considerado en el Paquete Económico 2014. No obstante, se esperan efectos positivos en el mediano plazo, aunque por debajo de las estimaciones de la SHCP. El FMI prevé que el PIB crezca entre 3.5% y 4.0% en el mediano plazo.

B. Principales indicadores de la Postura Fiscal¹²

A partir de los CGPE 2010, la SHCP ha aplicado la cláusula de excepción prevista en el artículo 17 de la LFPRH, la cual establece que, circunstancialmente y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, se podrá prever un déficit presupuestario. De 2010 a 2015 el déficit presupuestario, que incluye la inversión de alto impacto, se incrementó en 0.6 puntos porcentuales del PIB.

En 2016 y 2017, los indicadores de postura fiscal muestran mejoría en los resultados, lo que en mayor medida se atribuye a los ingresos tributarios no petroleros y al entero del ROBM, en adición a las medidas de consolidación fiscal.

Balance Público, Presupuestario y Primario, 2010-2017 (Porcentajes del PIB)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{p/}
Requerimientos Financieros del Sector Público	(3.9)	(3.4)	(3.8)	(3.7)	(4.6)	(4.1)	(2.8)	(1.1)
Balance Público	(2.8)	(2.4)	(2.6)	(2.3)	(3.1)	(3.5)	(2.6)	(1.1)
Balance Público sin inversión de alto impacto ^{1/}	(0.8)	(0.6)	(0.6)	(0.3)	(1.1)	(1.0)	(0.1)	0.5
Balance Presupuestario	(2.8)	(2.5)	(2.6)	(2.3)	(3.2)	(3.4)	(2.6)	(1.1)
Balance Presupuestario sin inversión de alto impacto ^{1/}	(0.7)	(0.6)	(0.6)	(0.3)	(1.1)	(0.9)	(0.1)	0.5
Balance Primario	(0.8)	(0.6)	(0.6)	(0.4)	(1.2)	(1.2)	(0.1)	1.4
Costo Financiero de la deuda	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.3	2.4	2.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2010-2016, Tomo de Resultados Generales; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre, 2017.

1/ De 2010 a 2014 excluye la inversión de PEMEX. A partir de 2015 excluye además la inversión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los proyectos de alto impacto del Gobierno Federal.

p/ Cifras preliminares.

11 | El 20 de diciembre de 2017 el Congreso de los EUA aprobó una reforma fiscal que, entre otros aspectos, considera una importante reducción en las tasas impositivas, tanto para las personas como para las empresas, y en las nuevas inversiones determina un bono de 100% a la depreciación para propiedad calificada; reduce el impuesto a las ganancias de las empresas de 35% a 21% y, en el caso de los individuos, disminuye el máximo de la tasa impositiva de 39.6% a 37%. En este sentido, el gobernador del Banco de México señaló que los efectos de dicha reforma para el país podrían verse en dos sentidos: inestabilidad en los mercados financieros y una mayor dificultad para las decisiones de inversión extranjera directa.

12 | Al respecto, consultar auditoría núm. 63-GB "Requerimientos Financieros del Sector Público y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Federales".

http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_0063_a.pdf

En el cuadro siguiente, se observa que en 2016 el déficit presupuestario fue inferior en 13.6% al autorizado y, al excluir la inversión de alto impacto, fue menor en 88.8% al aprobado por el Congreso de la Unión, en tanto que el déficit primario fue inferior en 77.5% al programado y en 88.3% real al alcanzado en 2015, principalmente por el incremento en los ingresos por el ROBM 2015. Por su parte, el costo financiero de la deuda fue mayor en 2.3% al autorizado y en 10.8% real que el año anterior, por el efecto del incremento en las tasas de interés.

**Principales resultados de las finanzas públicas
Sector Público Presupuestario, 2015-2016
(mdp y porcentajes)**

Concepto	2015	2016		Variación		Variación real*
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Absoluta	Relativa (%)	(%)
	(1)	(2)	(3)	(3)-(2)	(4)/(2)	(3)/(1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Balance Público	(637,687.1)	(577,192.0)	(503,808.4)	73,383.6	(12.7)	(24.5)
Inversión de alto impacto ¹	453,392.7	480,488.9	488,066.3	7,577.4	1.6	2.9
Balance Público sin inversión de alto impacto	(184,294.4)	(96,703.2)	(15,742.1)	80,961.1	(83.7)	(91.8)
Balance Presupuestario sin inversión de alto impacto	(165,742.6)	(96,703.2)	(10,811.6)	85,891.6	(88.8)	(93.8)
Balance Presupuestario	(619,135.3)	(577,192.0)	(498,877.9)	78,314.1	(13.6)	(23.0)
Ingresos Presupuestarios	4,266,989.5	4,154,633.4	4,845,530.3	690,896.9	16.6	8.6
Gasto Neto Presupuestario Pagado	4,886,124.8	4,731,825.4	5,344,408.2	612,582.8	12.9	4.6
Gasto Neto Total	4,917,247.4	4,763,874.0	5,377,849.6	613,975.6	12.9	4.6
Balance Primario	(210,848.2)	(114,819.5)	(25,858.2)	88,961.4	(77.5)	(88.3)
Costo Financiero de la Deuda ²	408,287.2	462,372.5	473,019.7	10,647.2	2.3	10.8
RFSP	742,327.4	664,202.9	556,628.1	(107,574.8)	(16.2)	(28.3)
SHRFSP	8,633,480.3	9,195,659.9	9,797,439.6	601,779.7	6.5	8.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2015 y 2016, Tomo I Resultados Generales; CGPE 2016; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2016; Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, <http://www.gob.mx/hacienda/>, consulta del 10 de julio de 2017, y Oficio No. 345-IX-34-2017, del 23 de marzo de 2017; y del INEGI, Banco de Información Económica, febrero de 2017, <http://www.inegi.org.mx/>.

NOTA: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se refiere a la inversión de alto impacto económico y social del Gobierno Federal y de las EPE hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la LIF 2016.

2/ En ejercicio 2015 y 2016 excluye 6,948.1 mdp y 11,831.5 mdp, respectivamente, por concepto de intereses compensados.

* Calculada con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.0459.

En agosto de 2016 la SHCP replanteó la meta anual de los RFSP, que es la medida más amplia del déficit, de 3.5% a 3.0% del PIB, como resultado de la evolución de las finanzas públicas, en particular, por los ingresos del ROBM equivalente a 1.2% del PIB. Al cierre del año, los RFSP fueron de 556,628.1 mdp (2.9% del PIB), inferiores en 16.2% a los estimados y en 28.3% real a los 742,327.4 mdp de 2015 (4.1% del PIB).

Es importante destacar el papel del ROBM 2015 en los resultados del ejercicio fiscal 2016, en razón que, de no haberse generado, el déficit presupuestario los RFSP no habrían alcanzado las metas respectivas. En 2017 ocurrió un impacto en el mismo sentido, debido a que el ROBM en 2016 fue 34.5% superior al de 2015.

La posición fiscal definida en el Paquete Económico para 2017 permitió alcanzar, por primera vez desde 2009, un superávit primario equivalente a 1.4% del PIB para el cierre de 2017, lo que representa un avance importante para lograr el objetivo de revertir la trayectoria deficitaria del balance primario y de un mayor endeudamiento.

Entre 2010 y 2016, el SHRFSP pasó de 36.2% a 50.2% del PIB y al cierre de 2017 fue de 46.2%.¹³ Representa la primera reducción de este indicador en la última década, por lo que es prudente realizar mayores esfuerzos para disminuir el nivel de la deuda pública y asegurar su trayectoria decreciente o constante como proporción del PIB en los próximos años, lo que permitiría ampliar el espacio fiscal para responder a posibles impactos negativos en los ingresos, el tipo de cambio, las tasas de interés y el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

En los CGPE 2018, se estima que el balance público se mantendrá de 2018 a 2023 en un déficit constante de 2.0% del PIB, el balance primario en un superávit de entre 0.9% a 0.7% del PIB y el costo financiero en un rango de 2.9% a 2.7% del PIB, por lo que, para mantener el compromiso de un déficit público constante, el balance primario sólo cubrirá los incrementos esperados en el costo financiero.¹⁴

Perspectivas de las finanzas públicas a mediano plazo, 2018-2023 (Porcentaje del PIB)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Balance Público	(2.0)	(2.0)	(2.0)	(2.0)	(2.0)	(2.0)
Costo Financiero	2.9	2.9	2.8	2.7	2.7	2.7
Balance Primario	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2018, p. 91.

Con el propósito de lograr que el SHRFSP como proporción del PIB mantenga una tendencia decreciente o constante a mediano plazo, como lo establece el artículo 11 B del Reglamento de la LFPRH, sería óptimo que el superávit primario sea equivalente al costo financiero de la deuda que, como se observa en el cuadro anterior, se proyecta para 2018 en 0.9% del PIB y el costo financiero se estima en 2.9% del PIB, por lo que la diferencia se cubrirá con recursos de la deuda pública.

13 | De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2018, publicado el 20 de diciembre de 2017, la SHCP anticipaba una reducción del SHRFSP como proporción del PIB de un nivel de 48.7% al cierre de 2016 a 46.7% en 2017 con los recursos del ROBM, lo anterior, con las cifras actualizadas del PIB que incorporan el cambio de año base de 2008 a 2013.

También se incluye en ese plan un ejercicio que evalúa la sostenibilidad de la trayectoria del SHRFSP como proporción del PIB, cuyos resultados muestran que la estrategia de consolidación fiscal presentará una trayectoria a la baja y sostenible en la razón de SHRFSP a PIB, aun al considerar choques adversos.

14 | La SHCP estima que es necesario ajustar el gasto programable para compensar el aumento en el costo financiero debido a un nivel de deuda nominal mayor y una tasa de interés más alta, y de esta forma mantener el gasto neto total constante en términos del PIB respecto del cierre estimado de 2017, sin considerar operaciones extraordinarias. La contención al gasto programable permitirá obtener el superávit primario. CGPE, 2018.

En este contexto, es importante mantener la estabilidad en los fundamentos macroeconómicos y generar el ambiente propicio para promover que las inversiones públicas y privadas fluyan hacia el país y a los sectores con el potencial para detonar el crecimiento económico, por lo que es necesaria la coordinación entre las acciones de política monetaria y fiscal.

En la política monetaria destacan las medidas instrumentadas por el banco central para contener el incremento en los precios y una posible salida de capitales, en particular las decisiones de incrementar la tasa de interés de referencia (aunque esta medida repercute en un incremento en el costo del financiamiento), la venta directa de dólares al mercado, el programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional y la renovación de la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible.

En la política fiscal es fundamental seguir con el esfuerzo de consolidación fiscal del sector público, disminuir las necesidades de financiamiento y procurar el descenso en la deuda pública como porcentaje del PIB, de modo que se destinen menos recursos al pago de intereses y se dirijan a promover el desarrollo económico o atender las necesidades prioritarias del país.

C. Ingresos presupuestarios¹⁵

En 2016, los ingresos del Sector Público Presupuestario (SPP) ascendieron a 4,845,530.3 mdp, superiores en 16.6% (690,896.9 mdp) a lo aprobado en la LIF 2016 y en 8.6% real respecto de 2015. Como proporción del PIB, representaron 24.8%, nivel superior en 3.2 puntos porcentuales al aprobado en 2016 y en 1.4 puntos al obtenido en 2015.

Por nivel institucional, el 73.7% (3,571,281.3 mdp) de los ingresos correspondieron al Gobierno Federal y el 26.3% (1,274,249.0 mdp) a los Organismos y Empresas.

Por su origen, el 83.7% (4,056,382.3 mdp) fueron ingresos no petroleros, y el 16.3% (789,148.0 mdp) restante, petroleros.

Ingresos ordinarios del Sector Público Presupuestario, 2015-2016
(mdp y porcentajes)

Concepto	2015		2016					Variaciones respecto de:				
	Recaudados (1)	PIB % (2)	Aprobados LIF (3)	Estructura % (4)	PIB % (5)	Recaudados (6)	Estructura % (7)	PIB % (8)	Absoluta (9)	Relativa % (10)	Absoluta (11)	Real % (12)
Total	4,266,989.5	23.4	4,154,633.4	100.0	21.6	4,845,530.3	100.0	24.8	690,896.9	16.6	578,540.8	8.6
Petroleros	843,433.7	4.6	884,439.6	21.3	4.6	789,148.0	16.3	4.0	(95,291.6)	(10.8)	(54,285.7)	(10.5)
Gobierno Federal	414,424.4	2.3	486,046.7	11.7	2.5	308,141.6	6.4	1.6	(177,905.1)	(36.6)	(106,282.8)	(28.9)
PEMEX	429,009.3	2.4	398,392.9	9.6	2.1	481,006.4	9.9	2.5	82,613.5	20.7	51,997.1	7.2
No Petroleros	3,423,555.9	18.8	3,270,193.8	78.7	17.0	4,056,382.3	83.7	20.8	786,188.5	24.0	632,826.4	13.3
Gobierno Federal	2,765,646.8	15.2	2,616,393.6	63.0	13.6	3,263,139.7	67.3	16.7	646,746.1	24.7	497,492.9	12.8
Tributarios	2,361,233.6	12.9	2,407,206.0	57.9	12.5	2,715,998.0	56.1	13.9	308,792.0	12.8	354,764.4	10.0
Sistema Renta	1,217,261.3	6.7	1,243,649.3	29.9	6.5	1,420,493.4	29.3	7.3	176,844.1	14.2	203,232.1	11.6
Valor Agregado	707,212.8	3.9	741,988.7	17.9	3.9	791,700.2	16.3	4.1	49,711.5	6.7	84,487.4	7.0
Producción y Servicios	354,293.5	1.9	348,945.2	8.4	1.8	411,389.6	8.5	2.1	62,444.4	17.9	57,096.1	11.0
Otros ^{1/}	82,466.0	0.5	72,622.8	1.7	0.4	92,414.7	1.9	0.5	19,791.9	27.3	9,948.7	7.1
No tributarios	404,413.2	2.2	209,187.6	5.0	1.1	547,141.7	11.3	2.8	337,954.1	161.6	142,728.5	29.4
Derechos	48,252.1	0.3	41,761.6	1.0	0.2	55,605.9	1.1	0.3	13,844.3	33.2	7,353.8	10.2
Aprovechamientos ^{2/}	350,706.9	1.9	161,743.0	3.9	0.8	483,776.0	10.0	2.5	322,033.0	199.1	133,069.1	31.9
Otros	5,454.3	0.0	5,683.0	0.1	0.0	7,759.8	0.2	0.0	2,076.8	36.5	2,305.5	36.0
Organismos y Empresas ^{3/}	657,909.1	3.6	653,800.2	15.7	3.4	793,242.6	16.4	4.1	139,442.4	21.3	135,333.6	15.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016, Tomo I Resultados Generales, y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La variación real se calculó con el deflactor del índice de precios implícito del PIB de 1.0459.

En ejercicio 2015 el PIB fue 18,241,981.6 millones de pesos, en aprobado y ejercicio 2016 de 19,219,600.0 y 19,522,651.6 millones de pesos, respectivamente.

1/ Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, a la Importación, a la Exportación, los Accesorios, Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos y Otros.

2/ En 2016 incluye recursos por el ROBM por 239,093.8 millones de pesos.

3/ En recaudados 2015, y en aprobados y recaudados 2016, se excluyen aportaciones del Gobierno Federal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 28,696.9 millones de pesos, 28,986.8 millones de pesos y 27,817.0 millones de pesos, respectivamente.

Los ingresos no petroleros fueron de 4,056,382.3 mdp, mayores que lo aprobado en 24% y en 13.3% real en comparación con el año anterior. El aumento fue resultado de los no tributarios y los tributarios.

Los ingresos no tributarios alcanzaron 547,141.7 mdp, mayores que lo aprobado en 161.6% (337,954.1 mdp), básicamente por ingresos no recurrentes asociados con aprovechamientos por el ROBM de 2015 que ascendió a 239,093.8 mdp y el reintegro de 33,063.7 mdp a la TESOFE, por la extinción del fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, así como por los tributarios no petroleros.

Los ingresos tributarios fueron de 2,715,998 mdp y superaron en 12.8% (308,792 mdp) lo aprobado y 10% real respecto de 2015, debido al Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y diésel¹⁶ y el Impuesto sobre el Valor Agregado, principalmente. La variación resultó del aumento en los pagos anuales definitivos, en la actividad económica y en la base de contribuyentes,¹⁷ así como en la evolución del consumo.

Los ingresos petroleros fueron de 789,148 mdp, monto inferior en 10.8% (95,291.6 mdp) respecto de lo aprobado en la LIF y en 10.5% real en comparación con 2015. La disminución de los ingresos estuvo determinada por la caída de los ingresos del Gobierno Federal, que fue compensada con el incremento en los ingresos de PEMEX por la aportación patrimonial del Gobierno Federal por 160,730.6 mdp. De no haber recibido esa aportación, PEMEX habría tenido una disminución de 19.6% respecto del programa.

La disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de un menor precio del petróleo crudo mexicano en 14 dólares por barril (29.0%); una menor plataforma de producción de crudo en 75 mbd; y menor precio y producción del gas natural en 22.8% y 3.7%, respectivamente.

Los ingresos de los organismos y empresas distintos de PEMEX fueron de 793,242.6 mdp, superiores en 21.3% a lo aprobado y 15.3% real en comparación con 2015, lo cual resultó en la CFE de la aportación patrimonial de 161,080.2 mdp que realizó el Gobierno Federal y, en el IMSS y el ISSSTE, por mayores cuotas de seguridad social, las cuales, en conjunto, se aprobaron en 289,267.9 mdp y las recaudadas ascendieron a 296,660.7 mdp.

16 | Hasta 2015, el IEPS a las gasolinas y el diésel se determinó mediante la aplicación de una tasa, la cual era positiva cuando el precio de venta al público de los petrolíferos superaba el precio productor de PEMEX, y viceversa, se volvía negativa si el precio productor de PEMEX era mayor que el precio de venta al público, lo cual operaba como un traslado de recursos a los consumidores de estos productos. A partir de 2016 se cambió la mecánica de este impuesto, en lugar de una tasa se aplicaron cuotas fijas para cada uno de estos petrolíferos.

17 | En 2016 el padrón de contribuyentes ascendió a 56,794,640 contribuyentes, superior en 10.1% (5,211,795 contribuyentes) respecto de 2015 (51,582,845 contribuyentes), principalmente por las personas físicas sin actividad empresarial.

D. Ingresos Excedentes

En 2016, se obtuvieron ingresos excedentes por 690,896.9 mdp, de los que 685,964.4 millones de pesos correspondieron a los destinos previstos en el artículo 19 de la LFPRH, y 86,783.1 mdp al artículo 12 de la LIF, los cuales fueron compensados parcialmente por la disminución de 81,850.7 mdp del artículo 10 de la LIF, debido principalmente a que en la LIF aprobada se consideró 47,200.0 millones de pesos por un aprovechamiento de la CFE que no se materializó y además incluía 31,448.8 mdp por la liquidación del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de la Infraestructura del Gobierno Federal, que sí se materializó pero se registró en el artículo 12 de la LIF.¹⁸

Ingresos presupuestarios excedentes captados en 2016^{1/} (mdp y porcentajes)

Concepto	LIF		Cuenta Pública		Diferencia (2)-(1)	
	(1)	%	(2)	%	(3)	%
Total	4,154,633.4	100.0	4,845,530.3	100.0	690,896.9	100.0
Artículo 10 - LIF 2016	156,417.2	3.8	74,566.5	1.5	(81,850.7)	(11.8)
Artículo 12 - LIF 2016	27.8	n.s.	86,810.9	1.8	86,783.1	12.6
Artículo 19 - LFPRH	3,998,188.4	96.2	4,684,152.9	96.7	685,964.4	99.3
Fracción I ^{2/}	2,919,553.8	70.3	3,033,243.3	62.6	113,689.5 ^{3/}	16.6
Fracción II - Ingresos con destino específico	26,441.5	0.6	376,660.5	7.8	350,219.0	50.7
Fracción III - Ingresos de entidades y empresas	1,052,193.1	25.3	1,274,249.0	26.3	222,055.9	32.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016, Tomo III Poder Ejecutivo.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con los artículos 19 de la LFPRH, y 10 y 12 de la LIF 2016.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

3/ Difiere en 1,612.0 millones de pesos con el monto que se reporta por 115,301.5 millones de pesos en el cuadro de INGRESOS EXCEDENTES "BOLSA GENERAL" 2016, de la Cuenta Pública 2016, Tomo III Poder Ejecutivo, debido a que esa cifra corresponde a la información preliminar de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2016.

n.s. No significativo.

De los ingresos excedentes obtenidos en 2016 (690,896.9 mdp en total), sólo 16.5% (113,689.5 mdp) fueron susceptibles de distribución (artículo 19, fracción I, bolsa general), y el restante 83.5% (577,207.4 mdp) tuvo un destino específico, de conformidad con los artículos 12 de la LIF y 19, fracciones II y III, de la LFPRH.

La SHCP, a nivel de clave presupuestaria, informó sobre el destino del 13.2% (90,936.4 mdp) de los 690,896.9 mdp de ingresos excedentes obtenidos en 2016. De esos 90,936.4 mdp, el 42.2% (38,415.9 mdp) se canalizó a gasto corriente y el 57.8% (52,520.5 mdp) a gasto de inversión en 23 ramos administrativos, de los cuales siete ramos concentraron el 82.3%. En consecuencia, la SHCP reporta el 86.8% de los ingresos excedentes de forma agregada, sin especificar su aplicación y resultados, por lo que se recomendó a la SHCP mejorar la rendición de cuentas en este sentido.

El ROBM de 2016 fue de 321,653.3 millones de pesos y, en cumplimiento de la LFPRH, el 70% (225,157.3 mdp) se aplicó a la amortización de deuda o la reducción del déficit público, y el 30.0% (96,496 mdp) a incrementar activos que mejoren la posición financiera del Gobierno Federal.

La SHCP estima que para el periodo de 2018 a 2023 los ingresos presupuestarios oscilarán en un rango de entre 20.7% a 20.9% del PIB, respectivamente.

**Ingresos presupuestarios, 2018-2023
(Porcentaje del PIB)**

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2018-2023
Ingresos presupuestarios	20.7	20.7	20.7	20.8	20.9	20.9	0.2
Petroleros	3.7	3.5	3.6	3.6	3.6	3.7	0.0
Gobierno Federal	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9	0.0
Empresa productiva del estado (PEMEX)	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
No Petroleros	17.1	17.1	17.2	17.2	17.3	17.3	0.2
Gobierno Federal	13.7	13.8	13.8	13.8	13.9	13.9	0.2
Tributarios	13.0	13.0	13.1	13.1	13.1	13.1	0.2
No Tributarios	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0
Organismos y Empresas	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	0.0
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
Empresa productiva del estado (CFE)	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2018.

NOTA: Las sumas y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

Se prevé un incremento de 0.2 puntos del PIB de los ingresos presupuestarios del año 2023 en comparación con 2018, principalmente por una mayor recaudación de ingresos tributarios debido una mejora en la eficiencia recaudatoria.

Para el periodo de 2018 a 2023, se estima que los ingresos petroleros se mantendrán en un rango de entre 3.5% a 3.7% del PIB, debido a que se pronostica que el precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación podría pasar de 46.0 dpb en 2018 a 50.0 dpb en 2023 y que la producción de petróleo aumentaría 30.8% para el mismo periodo, como consecuencia de la reforma en materia de energía. Respecto de los ingresos no tributarios y de los organismos y empresas (IMSS, ISSSTE y CFE), se espera que mantengan la misma proporción respecto del PIB en el periodo señalado.



E. Gasto Neto Total¹⁹

En 2016, el gasto neto total ejercido por el SPP ascendió a 5,377,849.6 mdp, superior en 12.9% al presupuesto aprobado y en 4.6% real comparado con 2015, lo que representó 27.5% del PIB. Se continuó con la estrategia multianual de estímulo contra cíclico mediante déficit presupuestario y se mantuvieron las presiones por gastos ineludibles de pensiones, participaciones federales y costo financiero de la deuda.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica, 2015-2016 (mdp y porcentajes)

Concepto	Presupuesto					Variación respecto de:			Proporción del PIB %		
	2015	2016		Ejercido	%	2015	Aprobado		2015	2016	
	Ejercido	Aprobado	%			Real %	Absoluta	Relativa %	Ejercido	Aprobado	Ejercido
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Total	4,917,247.4	4,763,874.0	100.0	5,377,849.6	100.0	4.6	613,975.6	12.9	27.0	24.8	27.5
Gasto programable ^v	3,853,981.9	3,606,705.6	75.7	4,190,237.6	77.9	4.0	583,532.0	16.2	21.1	18.8	21.5
Gasto corriente	2,905,208.0	2,867,836.9	60.2	2,997,041.8	55.7	(1.4)	129,205.0	4.5	15.9	14.9	15.4
Servicios personales	1,080,284.4	1,124,634.9	23.6	1,112,249.3	20.7	(1.6)	(12,385.6)	(1.1)	5.9	5.9	5.7
Gastos de operación	733,994.8	635,251.9	13.3	737,355.2	13.7	(4.0)	102,103.3	16.1	4.0	3.3	3.8
Pensiones	588,886.8	611,261.1	12.8	648,568.3	12.1	5.3	37,307.3	6.1	3.2	3.2	3.3
Subsidios corrientes	502,042.0	496,688.9	10.4	498,869.0	9.3	(5.0)	2,180.0	0.4	2.8	2.6	2.6
Gasto de Inversión	948,773.9	738,868.8	15.5	1,193,195.8	22.2	20.2	454,327.0	61.5	5.2	3.8	6.1
Inversión física	680,635.7	625,763.7	13.1	666,757.5	12.4	(6.3)	40,993.8	6.6	3.7	3.3	3.4
Subsidios de Inversión	136,419.9	91,811.7	1.9	109,744.2	2.0	(23.1)	17,932.6	19.5	0.7	0.5	0.6
Inversión financiera	131,718.4	21,293.4	0.4	416,694.0	7.7	202.5	395,400.7	-0-	0.7	0.1	2.1
Gasto no programable	1,063,265.5	1,157,168.4	24.3	1,187,612.0	22.1	6.8	30,443.6	2.6	5.8	6.0	6.1
Costo financiero de la deuda	408,287.2	462,372.5	9.7	473,019.7	8.8	10.8	10,647.2	2.3	2.3	2.4	2.4
Participaciones a entidades federativas y municipios	629,130.3	678,747.3	14.2	693,777.6	12.9	5.4	15,030.3	2.2	3.4	3.5	3.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	25,848.0	16,048.6	0.3	20,814.7	0.4	(23.0)	4,766.1	29.7	0.1	0.1	0.1
Gasto Primario	4,508,960.3	4,301,501.5	90.3	4,904,829.9	91.2	4.0	603,328.4	14.0	24.7	22.4	25.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016, Tomo I "Resultados Generales", CGPE 2016, y del INEGI, Banco de Información Económica, <http://www.inegi.org.mx/>.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La variación real se calculó con base en el deflactor implícito del PIB 1.0459.

1/ Para fines de consolidación, excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Presupuestario Directo, las EPE y aportaciones al ISSSTE.

-0- Superior al 1,000.0%.

Destacó la reducción de la inversión física en 6.3% real, principalmente por la aplicación del ajuste preventivo al gasto programable. Cabe señalar que por el deterioro de la posición fiscal de 2015 y 2016, se ha reducido este tipo de gasto debido a que se puede cancelar o diferir, pero implica afectar la actividad económica, la productividad e incluso la cobertura y calidad en la provisión de infraestructura y servicios públicos.

Asimismo, en el PEF 2017 se aprobó un monto inferior en 23.1% real en la inversión física respecto de lo aprobado en 2016, y al cierre de 2017 se reportó una disminución de 26.3% real en este rubro de gasto, en el que destacó la reducción de 31.5% real en las funciones de desarrollo social.

Por su parte, la inversión financiera se incrementó 202.5% real respecto de 2015, debido a las aportaciones patrimoniales a CFE (161,080.2 mdp) y a PEMEX (134,230.6 mdp) para apoyar su pasivo laboral,²⁰ y los recursos transferidos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (70,000 mdp) para mejorar la posición financiera del Gobierno Federal.

La SHCP anunció un ajuste preventivo al gasto programable por 164,077.7 mdp, de los cuales 100,000 mdp corresponderían a PEMEX.²¹ Del análisis de la Cuenta Pública 2016, no se pudo determinar puntualmente la aplicación del ajuste en cada uno de los ejecutores de gasto. No obstante, se verificó en los registros obtenidos durante el proceso de fiscalización que se redujo el presupuesto anunciado y que el 67.6% fue en inversión.

Se identificó que, en términos agregados, ya considerado el ajuste preventivo de 164,077.7 mdp e ingresos excedentes por 690,896.9 mdp, el gasto programable fue mayor en 56,712.8 mdp, lo que indicaría que el recorte efectivo fue de 107,364.9 mdp, 65.4% del objetivo.

**Estimación del Gasto Programable No Ajustado, 2016
(mdp)**

Concepto	Monto
I. Gasto programable aprobado	3,606,705.6
II. (menos) Ajuste preventivo al gasto anunciado	164,077.7
III. = Gasto programable aprobado con ajuste (I-II)	3,442,627.9
IV. (menos) Gasto programable ejercido	4,190,237.6
V. = Mayor ejercicio de Gasto programable (IV-III)	747,609.7
VI. (menos) Ingresos excedentes que financiaron el gasto	690,896.9
VII. = Gasto programable no ajustado (V-VI)	56,712.8
Como % del monto del ajuste preventivo anunciado (VII/II)*100	34.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016 y comunicados de prensa núm. 020/2016 del 17 de febrero de 2016, y núm. 084/2016 del 24 de junio de 2016.

20 | En el marco de la Reforma Energética, se publicaron en el DOF las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias, así como las de la CFE, el 24 de diciembre de 2015 y el 14 de noviembre de 2016, respectivamente, donde se establecieron los términos, condiciones y mecanismos de financiamiento y pago, mediante los cuales la SHCP asumirá parte de los pagos relacionados con los planes de pensiones y retiro.

21 | La SHCP anunció medidas para la contención del gasto programable y para asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal, las cuales se aplicaron para responder a los efectos de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y al escenario externo de riesgos.



El Decreto de PEF 2016, en su anexo 3, estimó en 3,415,155.8 mdp. los Gastos Obligatorios, equivalentes al 71.7% del gasto neto total aprobado.²² La ASF consideró que el 77.4% del gasto neto total ejercido tiene carácter ineludible, inercial e incremental, y el 71.5% del gasto programable está determinado por esta tendencia, y su crecimiento es progresivo y sistemático en servicios personales, pensiones, gastos de operación y subsidios corrientes, así como en el costo financiero de la deuda y las participaciones federales.

Los compromisos de gasto resultado de preceptos legales o contractuales que tienen un carácter ineludible, inercial e incremental, restringieron materialmente la revisión de la estructura del PEF de 2016, debido a la limitada flexibilidad en las obligaciones financieras gubernamentales y al marco legal que regula al PEF.²³

En materia de proyecciones del gasto público, la SHCP informó que el gasto neto total pagado pasaría de 22.8% en 2018 a 22.9% del PIB en 2023, con base en supuestos similares a sus fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) y las perspectivas económicas y fiscales.

Perspectivas de gasto público de mediano plazo, 2018-2023 (Porcentaje del PIB)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2018-2023
Gasto neto pagado	22.8	22.7	22.7	22.8	22.9	22.9	0.2
Gasto programable pagado	16.2	16.0	16.2	16.4	16.4	16.5	0.3
Diferimiento de pagos	(0.2)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	(0.1)	0.0
Gasto programable devengado	16.3	16.2	16.3	16.5	16.6	16.6	0.3
Gasto de operación ^{1/}	8.4	8.3	8.2	8.1	8.0	7.9	(0.6)
Servicios personales	5.3	5.3	5.2	5.1	5.1	5.0	(0.4)
Otros gastos de operación	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	(0.2)
Subsidios ^{2/}	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
Pensiones	3.5	3.6	3.7	3.9	4.0	4.1	0.6
Inversión física	2.5	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	0.2
Inversión financiera	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Gasto no programable	6.6	6.6	6.5	6.5	6.5	6.4	(0.1)
Costo financiero	2.9	2.9	2.8	2.7	2.7	2.7	(0.2)
Participaciones federales	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	0.0
Adefas	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2018.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye el gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En Otros gastos de operación se incluye ayudas y otros gastos.

2/ Erogaciones para cobertura universal de salud, pensión para adultos mayores, seguro de desempleo, apoyos a programas productivos y becas, entre otros programas.

22 | El artículo 41, fracción II, inciso f, de la LFPRH, señala que el proyecto de Decreto de PEF incluirá un capítulo específico que incorpore las previsiones de los Gastos Obligatorios, los cuales el Ejecutivo Federal presenta para su examen, discusión y, en su caso, modificación en el proyecto de PEF por la Cámara de Diputados.

Dichos gastos tienen relevancia en los procesos de planeación, aprobación y ejercicio del presupuesto, en razón de que permiten estimar el espacio o margen de maniobra y el nivel de restricción presupuestaria a mediano plazo.

23 | En 2015, la SHCP instrumentó e impulsó una reingeniería del gasto público para el PEF 2016. Asimismo, informó que el propósito era abandonar la práctica de elaborar el presupuesto sobre una base inercial que toma el presupuesto del año anterior y simplemente agrega o quita programas.

El 30 de junio de 2015, la SHCP entregó a la Cámara de Diputados la Estructura Programática (EP) para el PEF 2016, en la que se incluyeron 851 Programas presupuestarios (Pp), una disminución de 22.4% respecto de la EP de 2015.

Se destacaron los cambios propuestos para los ramos administrativos y las Entidades de Control Presupuestario Directo: de 818 Pp aprobados en 2015, se redujeron a 605 Pp (26.0%) en 2016. Estos cambios consistieron en que 261 Pp se fusionaron en 99; 7 se resectorizaron; 56 se eliminaron y se crearon cuatro.

El 27 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó el PEF 2016 por un monto de 4,763,874 mdp, inferior en 1.6% real respecto de lo aprobado en 2015.

Dentro del gasto programable destacaron el incremento en pensiones de 0.6 puntos porcentuales del PIB y la reducción del gasto de operación en la misma proporción, a partir de los supuestos siguientes:

- Los servicios personales se reducirán 0.4 puntos porcentuales del PIB con base en un crecimiento real anual de 2%, sin la necesidad de crear nuevas plazas y redireccionar plazas burocráticas hacia la prestación de servicios para la población.
- El incremento de 0.6 puntos del PIB de las pensiones, será resultado de un crecimiento real de 7% cada año, conforme a estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
- Otros gastos de operación se reducirán 0.2 puntos porcentuales del PIB, por la estrategia de contención de las erogaciones corrientes, y se considera un crecimiento real anual de 2%.
- La inversión física se incrementará 0.2 puntos porcentuales del PIB, derivado de un crecimiento real de 5% cada año, aunque en 2019 se estima una contracción de 0.1 puntos del PIB.

Para el gasto no programable, la SHCP estimó que el costo financiero se reducirá 0.2 puntos porcentuales del PIB, lo cual será reflejo del comportamiento de las tasas de interés y el menor déficit público como porcentaje del PIB en el mediano plazo. Por su parte, las participaciones federales aumentarán en forma proporcional a la recaudación federal participable.

En materia de gasto público, la estrategia de consolidación fiscal del Gobierno Federal considera la contención de las erogaciones en servicios personales y del gasto de operación, además de privilegiar los programas de reducción de la pobreza y de inversión productiva.

Al respecto, y ante la perspectiva de que continuarán las presiones fiscales por pensiones, participaciones federales y costo financiero, la ASF considera que es necesario mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público y continuar con la revisión de la calidad, nivel y composición del PEF en los próximos años, en concordancia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño,²⁴ a fin de transformar su composición y reducir su nivel en congruencia con ingresos y financiamiento en una trayectoria sostenible. Asimismo, asegurar el cumplimiento del límite máximo del gasto corriente estructural debido al rol que desempeña para la sostenibilidad de las finanzas públicas.²⁵

24 | Al respecto, consultar estudio núm. 1781-GB "Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo". http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2016_1781_a.pdf.

25 | El GCE se define como el monto del gasto neto total que excluye los gastos por costo financiero; participaciones federales; Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; combustibles para la generación de electricidad; pensiones; y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal.

En el ámbito de la regla fiscal vigente, que mantiene el principio de equilibrio presupuestario, se incluyó el concepto del GCE con un límite máximo a fin de constituir una variable de control para anclar la dinámica presupuestaria hacia el equilibrio.



F. Consideraciones finales

De los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2016, en relación con lo proyectado en los CGPE y lo aprobado por el H. Congreso de la Unión, se observó que, en términos generales, en las principales variables macroeconómicas se materializaron diferencias, en su mayoría negativas. En estos aspectos, es prudente tomar en cuenta la complejidad e incertidumbre que los caracteriza en el ámbito nacional e internacional.

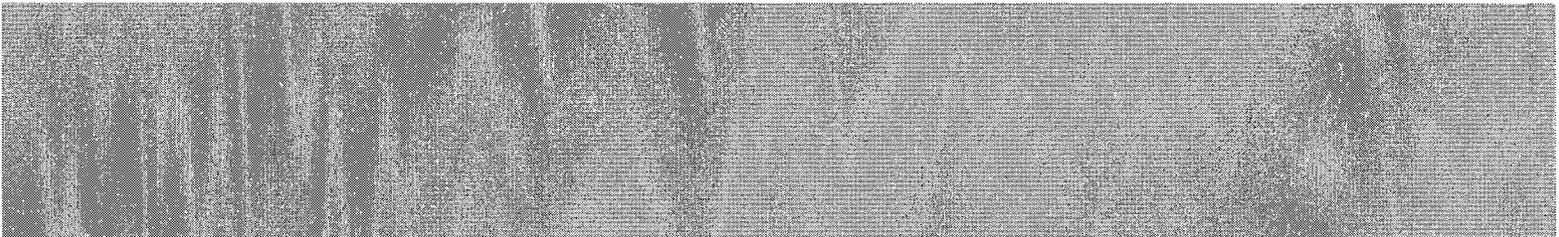
En lo que se refiere a los resultados observados en las finanzas públicas, comparados con lo propuesto en dichos criterios y lo aprobado en la LIF y en el PEF, los principales indicadores de la posición fiscal fueron mejores que los previstos y aprobados.

En razón de los riesgos macroeconómicos y para las finanzas públicas, la ASF recomienda reforzar el marco institucional para asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, mediante el fortalecimiento de los ingresos y los instrumentos para la transferencia de riesgos, el manejo prudente de la deuda pública y la progresiva racionalidad del gasto público para elevar su impacto social y económico, que contribuya al crecimiento de la actividad productiva, el empleo y el bienestar de la población.

Anexo 1

**Riesgos identificados en las
auditorías individuales de
la Cuenta Pública 2016**



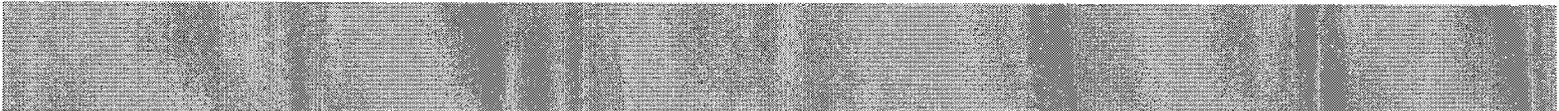
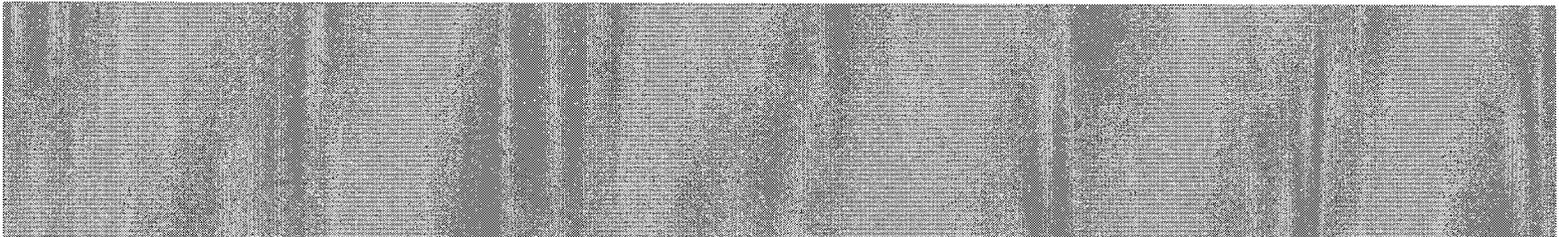


Categoría	Descripción	Materialización
<p>Afectación al erario público</p>	<p>En principio, la observancia del marco normativo aplicable a las instancias gubernamentales es la principal garantía de que su actuación dará como resultado la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios, la distribución transparente de subsidios y apoyos a la población objetivo prevista en el diseño de los programas, la entrega en tiempo y forma de proyectos y obras de infraestructura y, en general, la consecución del interés de la sociedad a partir de la correcta aplicación de los recursos presupuestales.</p> <p>Sin embargo, por diversas razones, en la práctica las acciones gubernamentales pueden presentar como principal riesgo una afectación directa al erario público. Es importante mencionar que la naturaleza del resto de los riesgos está vinculada con procesos ineficientes, aunque también pueden tener un efecto económico medible.</p> <p>Este riesgo es el de mayor peso de acuerdo con la percepción de distintos actores, ya que implica el potencial desplazamiento de la atención de las necesidades de la población, además de que se trata de la dimensión que puede identificarse, de manera inmediata, con asuntos de corrupción, sin que esto signifique que los demás riesgos no conlleven este tipo de situaciones.</p>	<p>Desvío de recursos; Desperdicio por bienes adquiridos no utilizados; Pagos en exceso, o aquellos que se realizan sin que se acredite la entrega de bienes o la prestación de servicios; Otorgamiento de apoyos a quienes no cumplen con los requisitos para ser considerados beneficiarios de algún programa; Recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación, y Distintas prácticas que dan como resultado que el Estado deje de percibir algún tipo de ingreso —como la comercialización de productos a costos menores a los de su producción o la deficiencia en el cobro de derechos—.</p>
<p>Desfase entre resultados esperados y obtenidos</p>	<p>Se refiere a la existencia de una brecha entre los objetivos previstos de alguna acción gubernamental y los realmente obtenidos, los cuales están plasmados en la normatividad correspondiente, con el matiz de que, en este caso, las problemáticas detectadas no implican una afectación directa al erario público, sino una probable ineficiencia en cuanto a la operación de las políticas públicas.</p> <p>Es indicativo de diversas dificultades que se traducen en un cumplimiento parcial o incompleto de los procesos y actividades llevadas a cabo por los órganos del Estado.</p> <p>Refiere, principalmente, a las debilidades normativas o administrativas que limitan el alcance de las acciones de gobierno. Puede tratarse de fallas en el diseño de los programas, lo que propicia una mala focalización de los mismos o a errores en su implementación y evaluación, como la falta de coordinación entre las distintas instancias involucradas, las deficiencias operativas que obstruyen la correcta ejecución de los procesos o la limitada medición de resultados.</p>	<p>Retrasos en el suministro de los beneficios de los programas y políticas; Falta de una adecuada rectoría institucional para el control y seguimiento de los proyectos; Multiplicidad de padrones de beneficiarios lo que dificulta la detección de errores, duplicidades o abusos en la canalización de recursos; Deficiencias en la aplicación de las políticas de control interno, controloría social y del Sistema de Evaluación del Desempeño, y Subejercicios.</p>

Categoría	Descripción	Materialización
<p>Discrecionalidad en la toma de decisiones</p>	<p>Este riesgo engloba, principalmente, a aquellas circunstancias que pudiesen facilitar que las determinaciones de los servidores públicos no se realicen en un entorno transparencia y control suficientes.</p> <p>En la mayoría de los casos se trata de errores procedimentales o lagunas normativas que favorecen que no se lleve a cabo un adecuado seguimiento y supervisión de las distintas etapas que conforman la implementación de algún programa o política.</p>	<p>Cuando un funcionario público enfrenta un entorno de indefinición administrativa se pueden presentar los siguientes escenarios:</p> <p>La posibilidad de anteponer su interés individual;</p> <p>Que se opere sin la normativa correspondiente (reglamentos, manuales, reglas de operación, etc.);</p> <p>Carencia de incentivos para llevar a cabo actividades que pudieran implicarle un costo político o administrativo;</p> <p>Comisión de errores derivada de dificultades en la interpretación de la normativa existente;</p> <p>Toma de decisiones sin planeación u objetivos claros.</p> <p>Que los Órganos Internos de Control pasen por alto la revisión de asuntos con alto riesgo que sean relevantes para la institución;</p> <p>Que se posterguen indefinidamente nombramientos de autoridades por falta de regulación en el proceso;</p> <p>Que se dejen de establecer controles al interior de los entes públicos debido a que no están contemplados, de manera explícita, en la norma, o</p> <p>Que se recurra a la excepción de licitaciones con base en justificaciones laxas, pero dentro de los parámetros generales de la norma.</p>
<p>Información financiera-contable incorrecta o insuficiente</p>	<p>Hace referencia a la revelación y publicación oportuna de cifras confiables respecto a la actividad financiera del Estado lo cual constituye un elemento de transparencia que genera certidumbre respecto a la operación del gobierno y permite visualizar, de manera objetiva, sus perspectivas de mediano y largo plazo, así como sus riesgos y áreas de oportunidad para la asignación más eficiente de los recursos.</p> <p>Tanto a nivel de entidad pública, como agregado, la posibilidad de contar con información clara, exacta y confiable permitirá mejorar la planeación, el entorno de control y los procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo que influye en una correcta toma de decisiones respecto al uso de los recursos presupuestales, así como el consecuente impacto negativo en la percepción de la opinión pública.</p> <p>Este riesgo también hace referencia a errores u omisiones en el registro de transacciones financieras que pueden dar lugar a la generación de información de carácter contable poco confiable e incompleta, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Falta de control en el registro y depuración de formatos contables;</p> <p>Ausencia de estados financieros consolidados e inventarios actualizados;</p> <p>Omisiones en los procesos de conciliación entre cuentas;</p> <p>Carencia de procesos adecuados que permitan la sistematización y supervisión de los registros;</p>

Categoría	Descripción	Materialización
Vulnerabilidad en las finanzas públicas	<p>La estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas se ve afectada por diversas condiciones, tanto internas como externas, que deben ser consideradas, en la medida de lo posible, dentro de los procesos de planeación del Estado mexicano.</p> <p>De manera concreta, es necesario que los entes gubernamentales cuenten con información confiable, al menos, sobre algunas variables como déficits, endeudamiento y pasivos contingentes, tanto a nivel federal como estatal.</p>	<p>Créditos convenidos por las entidades federativas utilizando como fondo de garantía a las participaciones federales; Contratos pluri anuales para la prestación de servicios que no son considerados como deuda pública; Fuentes de recursos limitadas para los fondos de estabilización; Incumplimiento del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural; Déficits de los regímenes de pensiones y jubilaciones; Otros rubros que pueden relacionarse con este riesgo son fideicomisos, vehículos financieros, pasivos contingentes, contratación de deuda a corto plazo sin control y gastos de las Asociaciones Público-Privadas o los Proyectos de Prestación de Servicios mayores a los previstos.</p>

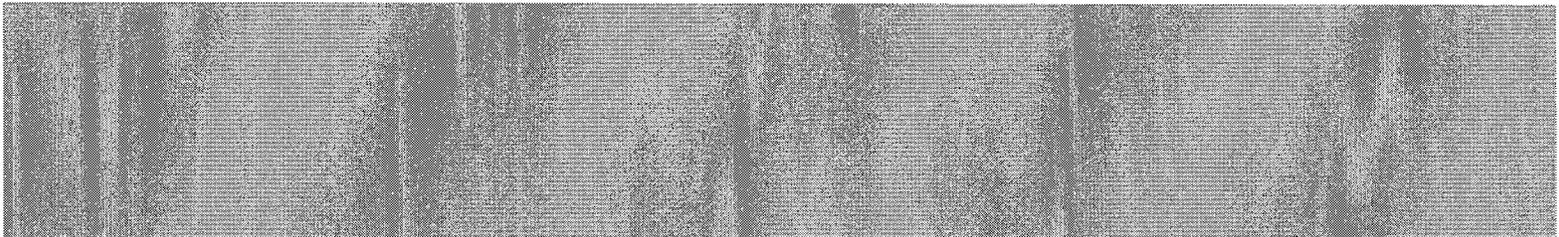




Anexo 2

**Revisiones realizadas a
otras Cuentas Públicas**





A. Fiscalización realizada por mandato judicial

Cuenta Pública	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título
2015	MJ17004	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca
2015	MJ17005	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca
2015	MJ17006	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participaciones Federales al Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca
2015	MJ17007	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Municipio de San Pedro Mixtepec, Oaxaca
2015	MJ17008	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Municipio de San Pedro Mixtepec, Oaxaca
2015	MJ17009	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participaciones Federales al Municipio de San Pedro Mixtepec, Oaxaca
2015	MJ17013	Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca	Recursos de Participaciones y Aportaciones Federales
2015	MJ17014	Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca	Recursos de Participaciones y Aportaciones Federales

B. Fiscalización realizada al amparo del título cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Cuenta Pública	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título
2014, 2015	D17001	Secretaría de Relaciones Exteriores	Erogaciones para la Atención a Comunidades Mexicanas en el Exterior y Protección y Asistencia Consulares
2014	D17003	Gobierno del Estado de Sonora	Construcción y Equipamiento de la Planta Procesadora de Nuez. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora
2015	D17002	Radio y Televisión de Hidalgo	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios
2015	D17010	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Recursos del Subsidio Federal del Programa Hábitat 2015. Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
2015	D17011	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios en el Ejercicio 2015
2014	D17012	Radio y Televisión de Hidalgo	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios en el Ejercicio 2014

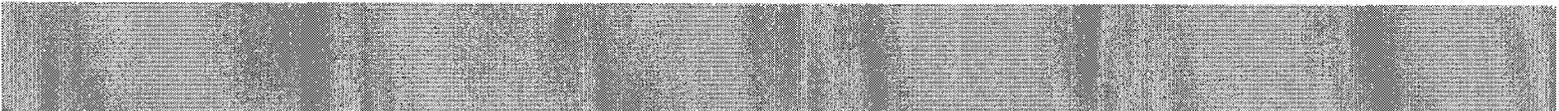
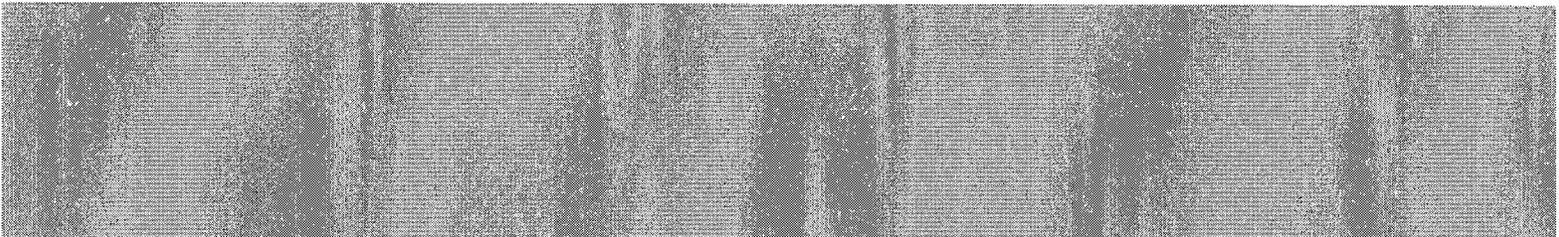


Anexo 3

Lista de auditorías realizadas y sus acciones



■ ■ IGE | CP 2016



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							Total	
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1-GB	H. Cámara de Diputados	Gestión Financiera	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2-GB	H. Cámara de Diputados	Servicios de Telefonía Convencional y Enlaces de Internet	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
3-GB	H. Cámara de Senadores	Gestión Financiera	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
4-GB	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México	IF	1	0	0	3	1	0	0	0	0	5
5-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Gestión Financiera	CF	4	0	0	0	13	1	0	0	0	18
6-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Otras Actividades: Capacitación	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede de Juzgados para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal, en Puente Grande, en el Estado de Jalisco	IF	4	0	0	1	0	0	0	0	0	5
8-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal en Hermosillo, en el Estado de Sonora	IF	5	0	0	2	1	0	0	0	0	8
9-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Proyecto Integral para la Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Cancún, en el Estado de Quintana Roo	IF	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
10-GB	Presidencia de la República	Gestión Financiera	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
11-GB	Prevención y Readaptación Social	Administración del Sistema Federal Penitenciario	D	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
12-GB	Secretaría de Gobernación	Auditoría de TIC	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
13-GB	Secretaría de Gobernación	Construcción de Dormitorios y Adecuación de Espacios en la Academia Superior de Seguridad Pública Regional Zona Noreste, en el Estado de San Luis Potosí	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14-GB	Secretaría de Gobernación	Contratación de Servicios	CF	9	0	1	0	2	3	0	0	0	15
15-GB	Secretaría de Gobernación	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16-GB	Secretaría de Gobernación	Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17-GB	Secretaría de Gobernación	Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	CF	12	0	0	0	13	1	0	0	0	26
18-GB	Secretaría de Gobernación	Servicio de Migración y Acompañamiento para la Continuidad de los Servicios de Cómputo	CF	4	0	0	0	3	2	0	0	0	9
19-GB	Prevención y Readaptación Social	Auditoría de TIC	CF	3	0	0	0	3	1	0	0	0	7

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
20-GB	Policía Federal	Adquisición de Vestuario, Uniformes, Materiales de Seguridad y Prendas de Protección	CF	9	0	0	0	0	4	1	0	0	14
21-GB	Policía Federal	Prevención de los Delitos Financieros	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
22-GB	Policía Federal	Servicios de Mantenimiento a Vehículos, Aviones y Helicópteros	CF	7	0	0	0	0	5	1	0	0	13
23-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	2	0	0	0	0	11	0	0	0	13
27-GB	Archivo General de la Nación	Administración de Archivos	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
28-GB	Archivo General de la Nación	Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales, en la Ciudad de México	IF	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
29-GB	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
30-GB	Secretaría de Relaciones Exteriores	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral: Programa Equidad de Género	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
31-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Base de los Ingresos Recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
32-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Control Interno en los Procesos de Transferencia y Administración de Recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	CF	6	0	0	0	0	2	0	0	0	8
33-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Detección de los Delitos Financieros	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Deuda Pública del Gobierno Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Disponibilidades	CF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	F Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
36-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Distribución de las Participaciones Federales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Esquema de Financiamiento Mediante la Emisión de Bonos Cupón Cero	CF	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
38-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	CF	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
39-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Evaluación del Marco Institucional para la Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
40-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Figuras Análogas	CF	15	0	0	0	0	0	6	0	0	0	21
42-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiamiento del Sector Público Federal	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
43-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiamiento Público Local: Estado de Coahuila	CFD	5	0	0	0	0	0	2	3	0	0	10
44-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiamiento Público Local: Estado de Veracruz	CFD	13	0	0	0	0	0	2	1	0	0	16
45-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	FONDEN- Recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales	CF	14	0	0	0	0	0	6	4	0	0	24
46-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Capitalidad	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Prevención de Desastres Naturales	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
49-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gasto Público Federal y Sistema de Evaluación del Desempeño	CF	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
50-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gastos de Operación (Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo)	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gestión Financiera del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	CF	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas
----------------------------	--	-------------	------------------------	-----------	-----------	--------------------------------------



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
52-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ingresos Públicos Presupuestarios y Gastos Fiscales	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
53-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Integración de la Información Financiera de las Empresas Productivas del Estado y del Sector Parastatal Federal en los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	CF	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
54-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Opciones de Financiamiento de la Inversión Pública	CF	19	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	21
55-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56-DE	Petróleos Mexicanos	Posición Financiera de Petróleos Mexicanos	CF	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
57-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Posición Fiscal de los Gobiernos de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
58-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CF	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
60-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Regulación del Sector Financiero (Sociedades de Información Crediticia)	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Regulación del Sistema Financiero de Fomento	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Remanente de Operación	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
63-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Requerimientos Financieros del Sector Público y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Federales	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
64-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Revelación de Estímulos, Beneficios y Exenciones Fiscales	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
65-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Pagos y Transferencias por Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
66-GB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Sociedades de Información Crediticia)	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total				
67-GB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (SOFOMES)	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68-GB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Uniones de Crédito)	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69-GB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Regulación y Supervisión del Sistema Financiero de Fomento	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70-GB	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Regulación y Supervisión del Sector Afianzador	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71-GB	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Regulación y Supervisión del Sector Asegurador	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72-GB	Servicio de Administración Tributaria	Incorporación de Bienes Muebles e Inmuebles al Patrimonio de la Federación	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
73-GB	Servicio de Administración Tributaria	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal a través de Puestos de Servicios	CF	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5
74-GB	Servicio de Administración Tributaria	Auditoría de TIC	CF	8	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	10
75-GB	Servicio de Administración Tributaria	Derechos sobre Minería	CF	16	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	21
76-GB	Servicio de Administración Tributaria	Devoluciones y Condones a Grandes Contribuyentes	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77-GB	Servicio de Administración Tributaria	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Combustibles Fósiles	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78-GB	Servicio de Administración Tributaria	Impuestos a Hidrocarburos	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
79-GB	Servicio de Administración Tributaria	Ingresos por Contribuciones Pagadas en Especie o en Servicios	CF	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9
80-GB	Servicio de Administración Tributaria	Juicios Fiscales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81-GB	Servicio de Administración Tributaria	Multas por Infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82-GB	Servicio de Administración Tributaria	Recuperación de Créditos Fiscales Controvertidos con Sentencia Favorable al SAT	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
83-GB	Servicio de Administración Tributaria	Servicio Fiscal de Carrera	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
84-GB	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Financiamiento para el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85-GB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Evolución y Prospectiva de la Deuda	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86-GB	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Administración y venta de Ingenios Azucareros	CF	3	0	0	0	1	2	0	0	0	0	6
87-GB	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Control Interno de los Procesos de Recepción y Administración de Bienes Propiedad del Gobierno Federal, Transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	CF	26	0	0	0	7	0	0	0	0	0	33
88-GB	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro)	CF	12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	13
89-GB	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
90-GB	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Financiamiento al Sector Comercio Exterior	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91-GB	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Gestión Financiera del Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
92-GB	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Apoyos Recuperables del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura	CF	9	0	0	0	1	0	0	0	0	0	10
93-GB	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Cartera de Crédito Vigente	CF	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
94-GB	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Rehabilitación Estructural del Pavimento con Concreto Hidráulico del Km 43+000 al Km 68+560 del Cuerpo A de la Autopista México-Querétaro; y del Km 53+000 al Km 63+000 en Ambos Cuerpos y Tratamiento Superficial del Km 41+700 al Km 53+000, así como la Ampliación y Modernización de la Plaza de Cobro de San Martín Texmelucan de la Autopista México-Puebla	IF	1	0	0	3	1	8	0	0	0	0	13
95-GB	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Gestión Financiera de los Servicios Fiduciarios del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada	CF	9	0	0	0	5	1	0	0	0	0	15
96-GB	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Servicios Bancarios y Financieros	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
97-GB	Nacional Financiera, S.N.C.	Financiamiento para el Sector Empresarial	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98-GB	Nacional Financiera, S.N.C.	Gestión Financiera del Fideicomiso de Contraguarantía para el Financiamiento Empresarial	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
99-GB	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Erogaciones por Servicios Generales	CF	5	0	0	0	0	4	1	0	0	0	10
100-GB	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Inclusión Financiera	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101-GB	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Financiamiento para el Sector Vivienda	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102-GB	Secretaría de la Defensa Nacional	Contratación de Bienes	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4
103-GB	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Gestión Financiera del ISSFAM	CF	3	0	0	0	0	2	1	0	0	0	6
104-GB	Secretaría de Marina	Adquisición y Mantenimiento de Aeronaves para Búsqueda y Rescate, y Helicópteros para Transporte de Personal y Carga	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
105-GB	Procuraduría General de la República	Erogaciones para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio	CF	17	0	0	0	0	11	2	0	0	0	30
106-GB	Procuraduría General de la República	Persecución de los Delitos Financieros	D	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
107-GB	Procuraduría General de la República	Promoción de Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108-GB	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	Inteligencia para la Persecución de los Delitos Financieros	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
109-GB	Instituto Nacional de Ciencias Penales	Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110-GB	Secretaría de la Función Pública	Servicio Profesional de Carrera	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111-GB	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Optimización de los Inmuebles Federales y su Valuación	D	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
112-GB	Instituto Nacional Electoral	Construcción del Edificio Sede de las Oficinas Centrales de Viaducto Tlalpan y de la Macrosala del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México	IF	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	7
113-GB	Instituto Nacional Electoral	Gestión Administrativa: Patrimonio Inmobiliario	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría							Acciones Anunciadas				
			R	RD	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total				
114-CB	Instituto Nacional Electoral	Programa Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía	CF	12	0	0	0	0	14	4	0	0	30	
116-CB	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Gestión Financiera	CF	5	0	0	0	0	2	0	0	0	7	
117-CB	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Derechos Humanos de los Migrantes	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
118-CB	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres	D	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	
119-CB	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Auditoría de TIC	CF	10	0	0	0	0	1	0	0	0	11	
120-CB	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Metodología para Medir la Pobreza en México	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
121-CB	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Servicio Profesional de Carrera	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
122-CB	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Sistema Nacional de Información	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
123-CB	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
124-CB	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica	D	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18	
125-CB	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14	
126-CB	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
127-CB	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Regulación para el Uso Eficiente del Espectro Radioeléctrico	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
128-CB	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Acceso a la Información Pública	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
129-CB	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Plataforma Nacional de Transparencia	CF	5	0	0	0	0	4	2	0	0	11	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
130-GB	Comisión Reguladora de Energía	Gestión Financiera de la Comisión Reguladora de Energía	CF	10	0	0	0	0	4	0	0	0	0	14
131-GB	Comisión Reguladora de Energía	Regulación y Permisos de Electricidad	D	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
132-GB	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Proceso Licitatorio Núm. 4 de la Ronda 1 para Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133-DS	Secretaría de Educación Pública	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
134-DS	Secretaría de Educación Pública	Aseguramiento Integral, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	CF	3	0	0	0	2	2	2	0	0	0	7
135-DS	Secretaría de Educación Pública	Becas en Educación Superior: Becas de Manutención	CF	4	0	0	0	4	5	5	0	0	0	13
136-DS	Secretaría de Educación Pública	Erogaciones para la Formación y el Desarrollo Profesional del Personal Docente	CF	4	0	0	0	5	1	1	0	0	0	10
137-DS	Secretaría de Educación Pública	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Construcción de Plantales de Educación Media Superior, en los Estados de Guanajuato y Baja California	IF	1	0	0	2	5	1	1	0	0	0	9
139-DS	Secretaría de Educación Pública	Contraloría Social en los Programas de Educación Básica (Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación -Tipo Básico, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa - Tipo Básico, Programa de la Reforma Educativa	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
140-DS	Secretaría de Educación Pública	Diseño de la Política de Educación Básica	D	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
141-DS	Secretaría de Educación Pública	Diseño de la Política de Educación Media Superior	D	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11
142-DS	Secretaría de Educación Pública	Expansión de la Educación Media Superior y Superior: Nivel Medio Superior	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
143-DS	Secretaría de Educación Pública	Expansión de la Educación Media Superior y Superior: Nivel Superior	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
144-DS	Secretaría de Educación Pública	Formación y Certificación para el Trabajo	D	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24
145-DS	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	D	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21
146-DS	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Modalidad Tecnológica	D	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
147-DS	Secretaría de Educación Pública	Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Modalidad Universitaria	D	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
148-DS	Secretaría de Educación Pública	Inclusión y Equidad Educativa	CF	9	0	0	0	4	9	0	0	0	0	0	22
149-DS	Secretaría de Educación Pública	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo	D	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
150-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CF	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	
151-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa Nacional de Convivencia Escolar	D	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
152-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa Nacional de Inglés	CF	3	0	0	0	2	2	0	0	0	0	7	
153-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica	D	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
154-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Media Superior	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
155-DS	Secretaría de Educación Pública	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente Educativo	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
156-DS	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157-DS	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CF	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6
158-DS	Secretaría de Educación Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CF	4	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	15
159-DS	Secretaría de Educación Pública	Regulación de los Servicios de Educación Básica	D	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
160-DS	Secretaría de Educación Pública	Regulación de los Servicios de Educación Media Superior	D	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
161-DS	Secretaría de Educación Pública	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato General	D	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
162-DS	Secretaría de Educación Pública	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato Tecnológico	D	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
163-DS	Secretaría de Educación Pública	Servicios en Materia de Registro y Ejercicio Profesional	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164-DS	Secretaría de Educación Pública	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
165-DS	Secretaría de Cultura	Contraloría Social en el Programa de Apoyos a la Cultura	CFD	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
166-DS	Secretaría de Cultura	Desarrollo Cultural	D	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13
167-DS	Secretaría de Cultura	Programa de Apoyos a la Cultura	CF	4	0	0	0	0	3	2	0	0	0	9
168-DS	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Impulso al Desarrollo de la Cultura	CF	14	0	0	0	0	19	9	0	0	0	42
169-DS	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Servicios de Educación Media Superior: Bachillerato Profesional Técnico	D	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
170-DS	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Gestión Financiera de la CONADE y Subsidios para los Juegos Olímpicos	CF	11	0	0	0	0	16	0	0	0	0	27
171-DS	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Adquisición de Materiales y Suministros para Planteles Educativos	CF	11	0	0	0	0	4	3	0	0	0	18
173-DS	Fondo de Cultura Económica	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174-DS	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Rezago Educativo	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
175-DS	Instituto Mexicano de Cinematografía	Servicios Cinematográficos	D	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
176-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Avance Financiero de la Inversión en Infraestructura Educativa Nacional (Escuelas al Cien)	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
177-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Infraestructura para Abatir el Rezago de las Condiciones Físicas de Escuelas Públicas	CF	10	0	0	0	0	3	2	0	0	0	15
178-DS	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Unidad Profesional Multidisciplinaria del IPN-Hidalgo, en el Estado de Hidalgo	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179-DS	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	Servicios Cinematográficos	D	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
180-DS	Educal, S.A. de C.V.	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	D	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
181-DS	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Servicios Cinematográficos	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
182-DS	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Servicios Cinematográficos	D	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
183-DS	Universidad Autónoma Metropolitana	Construcción de la Segunda Etapa de la Unidad Cuajimalpa; del Módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad de Iztapalapa en la Ciudad de México y de la Tercera Etapa de la Unidad Lerma, en el Estado de México	IF	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
184-DS	Universidad Nacional Autónoma de México	Auditoría de TIC	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
185-DS	Instituto Politécnico Nacional	Erogaciones por Servicios y Subsidios para Becas	CF	7	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	14
186-DS	Universidad Autónoma Chapingo	Gestión Financiera de la Universidad Autónoma Chapingo	CF	27	0	0	0	14	5	0	0	0	0	0	46
187-DS	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	9
188-DS	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	6
189-DS	Universidad Autónoma de Campeche	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
190-DS	Universidad Autónoma de Chihuahua	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
191-DS	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	5
192-DS	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
193-DS	Universidad Mexiquense del Bicentenario	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	3	0	2	0	2	3	0	0	0	0	0	10
194-DS	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	6
195-DS	Universidad Politécnica de Chiapas	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	2	0	2	0	4	3	0	0	0	1	0	12
196-DS	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	3	0	1	3	0	0	0	0	0	8

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas
----------------------------	--	-------------	------------------------	-----------	-----------	--------------------------------------

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
197-DS	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	4	1	1	1	8	
198-DS	Universidad Tecnológica de Campeche	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	1	8		12		
199-DS	Universidad Tecnológica de Salamanca	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	8	2		13		
200-DS	Secretaría de Salud	Aportaciones a Organismos Internacionales y Gastos de Comunicación Social	CF	2	0	0	0	6	4	0	0	12		
201-DS	Secretaría de Salud	Calidad en la Atención Médica	D	0	2	0	0	0	0	0	0	2		
202-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Construcción del Hospital General Tapachula, en el Estado de Chiapas	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
203-DS	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Calidad en la Atención Médica	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
204-DS	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
205-DS	Secretaría de Salud	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	CF	3	0	0	0	4	2	0	0	9		
206-DS	Secretaría de Salud	Fortalecimiento de la Atención Médica	D	0	4	0	0	0	0	0	0	4		
207-DS	Secretaría de Salud	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
208-DS	Secretaría de Salud	Rectoría en Salud	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
209-DS	Secretaría de Salud	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
210-DS	Secretaría de Salud	Regulación y Vigilancia en la Atención Médica	D	0	11	0	0	0	0	0	0	11		
211-DS	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Adquisición de Medicamentos para la Atención del VIH/SIDA y Otras ITS	CF	11	0	0	0	6	5	0	0	22		
212-DS	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	D	0	17	0	0	0	0	0	0	17		

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño D Desempeño IF Inversiones Físicas F Forense E Estudio EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
213-DS	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	Insumos para el Control de la Obesidad, Diabetes y Riesgo Cardiovascular	CF	7	0	0	0	0	7	2	0	0	16	
214-DS	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Programa de Vacunación	D	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25	
215-DS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ingresos por Derechos por Autorizaciones en Materia Sanitaria	CF	3	0	0	0	1	0	0	0	4		
216-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Auditoría de TIC	CF	8	0	0	0	7	0	0	0	15		
217-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Equipamiento para el Hospital General de 150 Camas en Tampico, Tamaulipas con Recursos del Fondo de Previsión Presupuestal	CF	2	0	0	0	2	5	0	0	9		
218-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Intervenciones Cubiertas con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en el Estado de Guanajuato	CF	2	0	0	0	2	0	0	0	4		
219-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
220-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
221-DS	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	CF	7	0	0	0	8	1	0	0	16		
222-DS	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Gestión Financiera de los Gastos de Funcionamiento en la Prestación de los Servicios Médicos	CF	9	0	0	0	3	2	0	0	14		
223-DS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	CF	20	0	0	0	12	7	0	0	39		
224-DS	Instituto Nacional de Cancerología	Evaluación del Control Interno al Proceso de Adquisición de Medicamentos	CF	19	0	0	0	0	0	0	0	19		
225-DS	Instituto Nacional de Cancerología	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	8	0	0	0	0	0	0	8		
226-DS	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	4	0	0	0	0	0	0	4		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M		
227-DS	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	9	0	0	0	0	0	0	9
228-DS	Instituto Nacional de Geriátria	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	7	0	0	0	0	0	0	7
229-DS	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230-DS	Instituto Nacional de Pediatría	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	11	0	0	0	0	0	0	11
231-DS	Instituto Nacional de Salud Pública	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0
232-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Controlaría Social en el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	D	0	1	0	0	0	0	0	0	1
234-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Adquisición, Suministro y Servicios de Osteosíntesis y Oxígeno Medicinal	CF	8	0	0	0	2	1	0	0	11
235-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Construcción del Hospital General Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas, y del Hospital Regional en Mérida, en el Estado de Yucatán	IF	0	0	0	5	0	0	0	0	5
236-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Construcción y Operación de Unidades Médicas del ISSSTE en la Modalidad de Asociación Pública Privada	CF	6	0	0	0	0	0	0	0	6
237-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	CF	11	0	0	0	1	0	0	0	12
239-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Servicio de Infraestructura de Centro de Datos	CF	1	0	0	0	1	0	0	0	2
240-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Aplicación de Subsidios para Estimular y Promover la Incorporación a la Seguridad Social	CF	3	0	0	0	4	0	0	0	7
242-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción de un Nuevo Hospital General Regional de 260 Camas en el Municipio de El Marqués, en el Estado de Querétaro	IF	0	0	0	5	1	0	0	0	6
243-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en Nogales, en el Estado de Sonora	IF	1	0	0	6	5	0	0	0	12

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	F Estudio	Epp Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
244-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Construcción del Hospital General Regional de 250 Camas en León, en el Estado de Guanajuato	IF	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	4	
245-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Equipamiento y Sustitución de Equipo e Instrumental Médico	CF	18	0	0	0	0	5	0	0	0	0	23	
246-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	CF	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
247-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Gestión Financiera del Programa de Salud IMSS-PROSPERA	CF	5	0	0	0	7	0	0	0	0	12		
248-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Inventario de Equipo Médico y de Laboratorio	CF	11	0	0	0	5	4	0	0	0	20		
249-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Prestaciones del IMSS a través de Fondos y Fideicomisos	CF	26	0	0	0	5	3	0	0	0	34		
250-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Programa "A Todo Corazón" - "Código Infarto"	CF	16	0	0	0	3	2	0	0	0	21		
251-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Servicios Administrados de Nube	CF	5	0	0	0	2	1	0	0	0	8		
252-DS	Instituto Mexicano del Seguro Social	Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2		
253-DS	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ingresos por Bursatilización	CF	5	0	0	0	1	0	0	0	0	6		
254-DS	SuperISSTE	Sanearamiento de Pasivos	CF	9	0	0	0	4	2	0	0	0	15		
255-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Comedores Comunitarios	D	0	22	0	0	0	0	0	0	0	22		
256-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Contraloría Social en el Programa Comedores Comunitarios	CFD	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16		
257-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Contraloría Social en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	CFD	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15		
258-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Cruzada Nacional contra el Hambre	D	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17		
259-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Erogaciones por Servicios	CF	7	0	0	0	5	6	0	0	0	18		
260-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
261-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores	CF	19	0	0	0	11	7	0	0	0	37		
262-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Programa 3x1 para Migrantes	D	0	30	0	0	0	0	0	0	0	30		
263-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
264-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal	CF	18	0	0	0	0	9	7	0	0	34
265-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	CF	8	0	0	0	0	7	4	0	0	19
266-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Seguro de Vida para Jefas de Familia	D	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25
267-DS	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
268-DS	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Programa de Coinversión Social	D	0	16	0	0	0	0	0	0	0	16
269-DS	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contraloría Social en el Prospera Programa de Inclusión Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270-DS	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Evaluación de los Controles Establecidos en el Otorgamiento de Apoyos de PROSPERA Programa de Inclusión Social	CF	54	0	0	0	0	6	0	0	0	60
271-DS	Instituto Nacional de la Economía Social	Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272-DS	Instituto Nacional de la Economía Social	Programa de Fomento a la Economía Social	CF	9	0	0	0	0	5	1	0	0	15
273-DS	Instituto Mexicano de la Juventud	Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	D	0	50	0	0	0	0	0	0	0	50
274-DS	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14
275-DS	Diconsa, S.A. de C.V.	Gestión Financiera y Operativa de DICONSA	CF	13	0	0	0	0	4	3	0	0	20
276-DS	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Otorgamiento de Apoyos para la Infraestructura Indígena	CF	7	0	0	0	0	7	0	0	0	14
277-DS	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10
278-DS	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10
279-DS	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Proyectos de Inversión en las Delegaciones Estatales de los Estados de Hidalgo, Sonora y Campeche	IF	2	0	0	0	1	2	3	0	0	8
280-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	CF	1	0	2	0	0	0	7	0	0	10

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas												
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
281-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	D	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
282-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Incentivos Productivos	D	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
283-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	F	2	0	4	0	0	1	14	0	0	0	0	21
284-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	CF	3	0	0	0	0	3	13	0	0	0	0	19
285-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Agroproducción	D	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
286-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Innovación Agroalimentaria	F	2	0	0	0	0	4	13	0	0	0	0	19
287-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Modernización de Maquinaria y Equipo	CF	3	0	0	0	0	5	6	0	0	0	0	14
288-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo	CF	1	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	9
289-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Tecnificación del Riego	CF	3	0	0	0	0	6	11	0	0	0	0	20
290-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores	CF	1	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	8
291-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	CF	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas									
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	
292-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad Rural: Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	CF	4	0	1	0	9	6	0	0	20
293-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura	CF	4	0	0	0	0	0	0	4	
294-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuario	CF	2	0	0	0	1	0	0	3	
295-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Desarrollo Productivo Sur Sureste	CF	5	0	0	0	4	9	0	18	
296-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Productividad Agroalimentaria	F	2	0	4	0	0	9	2	17	
297-DE	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Construcción de la Planta de Cría y Esterilización de Machos de la Mosca del Medieráneo Cepa ISL y su Equipamiento en Metapa de Domínguez, en el Estado de Chiapas	IF	0	0	0	6	0	0	0	6	
298-DE	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Derechos por Servicios de Sanidad Fitopecuaria	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	
299-DE	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Gestión Financiera	CF	19	0	1	0	9	4	0	33	
300-DE	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Componente Sanidad Federalizado	CF	21	0	0	0	9	7	0	37	
301-DE	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Administración de Riesgos de Precios	CF	7	0	0	0	1	1	0	9	
302-DE	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	Tecnificación e Innovación de las Actividades Pesqueras	D	0	27	0	0	0	0	0	27	
303-DE	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Gestión Financiera	CF	21	0	0	0	9	2	0	32	
304-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal (1a. Etapa) en el Estado de Yucatán	IF	0	0	0	2	0	0	0	2	



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
305-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Paseo de la República a la Desviación a San Miguel de Allende del Km 15+000 al Km 28+000, en el Estado de Querétaro	IF	2	0	0	14	0	0	0	0	0	16
306-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche	IF	2	0	0	2	0	0	0	0	0	4
307-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara	IF	0	0	0	10	2	0	0	0	0	12
308-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Acahucan-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca	IF	2	0	0	4	0	0	0	0	0	6
309-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Atoñilco-Zacatlipán. Tramo: Atoñilco-Cerro Colorado, en el Estado de Hidalgo	IF	0	0	0	10	1	0	0	0	0	11
310-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Boulevard Boca del Río-Antón Lizardo del Km 6+800 al Km 15+000, en el Estado de Veracruz	IF	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
311-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Tramo: Etronque Reforma-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	IF	1	0	0	2	0	0	0	0	0	3
312-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Carretera Ersenada-Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero-Punta Colnett, en el Estado de Baja California	IF	1	0	0	4	0	0	0	0	0	5
313-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores	CF	27	0	0	0	2	2	0	0	0	31
314-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Controles Establecidos en la Elaboración y Operación del Programa Nacional de Conservación de Carreteras	CF	30	0	0	0	5	0	0	0	0	35
315-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km 263+500, en el Estado de Coahuila de Zaragoza	IF	0	0	0	6	4	0	0	0	0	10
316-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Definición y Conducción de la Política de Transportes	D	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12
317-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Etronque Allende-Etronque Nuevo Teapa, en el Estado de Veracruz	IF	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
318-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Estación Don-Nogales, en el Estado de Sonora	IF	15	0	0	20	6	0	0	0	0	41
319-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Libramiento Ferroviario de Celaya de 45.5 Km y Circuito de 14.0 Km de la Vía Rápida Bicentenario Benito Juárez, en el Estado de Guanajuato	IF	1	0	0	17	0	0	0	0	0	18

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas								
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
320-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Libramiento Sur de Morelia, en el Estado de Michoacán	IF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
321-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Liquidación del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre	CF	10	0	1	0	3	6	0	0	0	20
322-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización de la Carretera Federal MEX 180, Tramos San Andrés Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jáltipan-Acayucan (1a. Etapa), en el Estado de Veracruz	IF	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
323-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización de la Carretera Palenque San Cristóbal de las Casas y de la Autopista a la Frontera desde Comitán (1ra Etapa) en el Estado de Chiapas	IF	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
324-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Modernización y Ampliación Carretera México 002, Tramo: Cananea-Aguila Prieta, en el Estado de Sonora	IF	3	0	0	7	0	0	0	0	0	10
325-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	D	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8
326-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Paso Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos	IF	1	0	0	21	3	0	0	0	0	25
327-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Red Pública Compartida de Telecomunicaciones	CF	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
328-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Regeneración, Conservación y Mantenimiento del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla	IF	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
329-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Regulación y Supervisión del Autotransporte Federal	D	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
330-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Rehabilitación del Puerto de Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	IF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
331-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Rizo de Oro-La Concordia 2 Puentes, en el Estado de Chiapas	IF	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6
332-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Seguridad en la Operación de los Aeropuertos	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10
333-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sistema Satelital Mexicano	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
334-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Títulos de Concesión de Caminos y Puentes Federales	CF	25	0	0	0	10	0	0	0	0	35



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizadora	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
335-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México y la Ciudad de México	IF	0	0	0	18	1	0	0	0	0	19
336-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Viaducto Conexión Interlomas-Nueva Autopista Naulcalpan-Toluca, en el Estado de México	IF	0	0	0	6	0	1	0	0	0	7
337-DE	Instituto Mexicano del Transporte	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Transporte	D	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12
338-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Autopistas Tijuana-Ensenada y La Rumorosa-Tecate, en el Estado de Baja California	IF	2	0	0	6	2	2	0	0	0	12
339-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota	D	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
340-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Ingresos	CF	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
341-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista Cuernavaca-Acapulco	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista Durango-Mazatlán	IF	0	0	0	5	5	0	0	0	0	10
343-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Mantenimiento Mayor de la Autopista México-Puebla	IF	0	0	0	2	0	10	0	0	0	12
344-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Rehabilitación Estructural del Pavimento del Km 118-000 al Km 165-000 Cuerpo B de la Autopista La Tinaja-Cosoleacaque, Tramo Isla-Acayucan, en el Estado de Veracruz	IF	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
345-DE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Rehabilitación Estructural del Pavimento Existente, del Km 45-000 al Km 70-000 Cuerpo B de la Autopista Agua Dulce-Cárdenas	IF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
346-DE	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	Construcción del Viaducto Alterno de Puerto Progreso (2a. Etapa), en el Estado de Yucatán	IF	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
347-DE	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Guaymas	CF	14	0	0	0	10	0	0	0	0	24

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
348-DE	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	Reconfiguración de Módulos de Aduana y Ampliación de la Ruta Fiscal; Sistema de Protección Anticorrosiva en Tablestacado Muelle Banda "A" y Dren Infiltraguar del Puerto de San Pedro; y Construcción de las Instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR-Manzanillo), en Manzanillo, en el Estado de Colima	IF	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6
349-DE	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte y Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Veracruz	IF	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
350-DE	Administración Portuaria Integral de Coahuila de Zaragoza, S.A. de C.V.	Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos (2a. Etapa); y Rehabilitación del Cuerpo de las Escolleras Lado Atlante y Coahuila de Zaragoza, en el Estado de Veracruz	IF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
351-DE	Administración Portuaria Integral de Coahuila de Zaragoza, S.A. de C.V.	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Coahuila de Zaragoza	CF	16	0	0	0	9	2	0	0	0	0	27
352-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Administración de Recursos para los Gastos de Operación	CF	10	0	0	0	4	0	0	0	0	0	14
353-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Aplicación de la Tarifa de Uso de Aeropuerto	CF	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
354-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de la Barda Perimetral para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	5
355-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de la Losa de Cimentación del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	6
356-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4
357-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
358-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Frogaciones para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	CF	4	0	1	0	4	1	0	0	0	0	10
359-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Esquema de Financiamiento para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	CF	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
360-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Es y Proyectos Pagados por el Fondo Nacional de Infraestructura para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	CF	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
361-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Nivelación y Limpieza del Terreno del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
362-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Proceso de Contratación de la Construcción del Edificio Terminal, de la Torre de Control y de la Losa de Cimentación del Centro de Transporte Terrestre Intermodal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
363-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Realización de Proyectos, Gerencia, Estudios, Asesorías y Consultorías para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	0	7	0	1	0	0	0	9
364-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de las Pistas 2 y 3 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	3	0	0	0	1	2	0	0	0	0	6
365-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Trabajos Preliminares consistentes en: Carga, Acarreo y Descarga Fuera del Polígono de Material Existente Producto del Depósito de Demoliciones, Desperdicios y Deszolve; Drenaje Pluvial Temporal; y la Construcción del Campamento del OACM, en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	5
366-DE	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Trabajos Relativos a los Pilotes para la Torre de Control, Edificio Terminal y el Centro de Transporte Terrestre Intermodal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	IF	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4
367-DE	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Ampliación y Modernización de la Plataforma Presidencial y de sus Instalaciones de Servicios, Resguardo y Apoyo en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	IF	0	0	0	0	4	2	3	0	0	0	9
368-DE	Secretaría de Economía	Negociaciones Internacionales para la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
369-DE	Secretaría de Economía	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación	CF	9	0	0	0	0	9	5	0	0	0	23

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

F Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
370-DE	Secretaría de Economía	Reforzamiento de Torre Ejecutiva y Adecuaciones a Torre Reforma, en la Ciudad de México	IF	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3
371-DE	Instituto Nacional del Emprendedor	Fondo Nacional Emprendedor	CF	19	0	0	0	11	9	0	0	0	0	39
372-DE	Procuraduría Federal del Consumidor	Derechos de los Consumidores y el Sistema Nacional del Consumidor	D	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11
373-DE	Procuraduría Federal del Consumidor	Promoción de la Cultura al Consumidor	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
374-DE	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Producción, Transportación y Comercialización de Sal	D	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
375-DE	Fidelcomiso de Fomento Minero	Gestión Financiera	CF	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0	8
376-DE	ProMéxico	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa: Atracción de la Inversión	D	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
377-DE	ProMéxico	Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica	D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
378-DE	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Inspección Laboral	D	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
380-DE	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Administración de la Cartera Crediticia Bursatilizada	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
381-DE	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Crédito a Trabajadores	D	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12
382-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Atención de Conflictos Agrarios	CF	5	0	0	0	3	2	0	0	0	0	10
383-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Construcción de Viviendas en la Pesquería La Gloria, Municipio de Arriaga, en el Estado de Chiapas	IF	2	0	0	4	7	1	0	0	0	0	14
385-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	D	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16
386-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Ampliación y/o Mejora de la Vivienda	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
387-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Espacios Públicos y Participación Comunitaria	D	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	13
388-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura: Componente Infraestructura para el Hábitat	D	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
389-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Prevención de Riesgos	D	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
390-DE	Comisión Nacional de Vivienda	Control Interno del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	CF	21	0	0	0	7	0	0	0	0	0	28
391-DE	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Aplicación de Subsidios al Programa de Apoyo a la Vivienda	CF	5	0	0	0	4	1	0	0	0	0	10
392-DE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento. Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas	CF	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
393-DE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Regulación Forestal	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
394-DE	Comisión Nacional del Agua	Apoyos Especiales y Estratégicos en Infraestructura Hidrográfica	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
395-DE	Comisión Nacional del Agua	Conducción de las Políticas Hídricas	D	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
396-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción de la PTAR Chapultepec, del Sistema de Riego y de las Plantas de Bombeo para Reuso de Agua Residual Tratada, en el Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México	IF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
397-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción de la Tercera Línea de Conducción de la Torre de Oscilación Número 5, en el Estado de México	IF	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	7
398-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción de los Revestimientos de los Drenos Chimalhuacán I y II, en el Estado de México	IF	0	0	0	5	0	9	0	0	0	0	14
399-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción de Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en La Paz, en el Estado de Baja California Sur	IF	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
400-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Canal Centenario, en el Estado de Nayarit	IF	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3
401-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Canal Colector de los Ríos de Oriente, en el Estado de México	IF	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
402-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Colector de Estilaje Chimalhuacán II, Tramos 1 y 2, en el Estado de México	IF	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3
403-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Emboscamiento del Río de los Remedios, Tramos Oriente y Poniente, en el Estado de México	IF	0	0	0	9	5	0	0	0	0	0	14

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
404-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo para la Ciudad de León, en el Estado de Guanajuato	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
405-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Canal General, en el Estado de México	IF	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	6
406-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Chimalhuacán II, en el Estado de México	IF	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
407-DE	Comisión Nacional del Agua	Construcción del Túnel Churubusco-Xochiaca, en el Estado de México	IF	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	5
408-DE	Comisión Nacional del Agua	Contratación con Terceros	CF	6	0	1	0	5	2	0	0	0	0	0	14
409-DE	Comisión Nacional del Agua	Controles Establecidos para el Registro, Seguimiento y Recaudación de los Títulos de Concesión, Asignación y Permisos	CF	18	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	22
410-DE	Comisión Nacional del Agua	Gestión Integral y Sustentable del Agua: Administración del Agua	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
411-DE	Comisión Nacional del Agua	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	D	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
412-DE	Comisión Nacional del Agua	Mandatos y Fideicomisos Relacionados con Obras Hidráulicas de Saneamiento en el Valle de México	CF	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
414-DE	Comisión Nacional del Agua	Primera Etapa de Construcción del Túnel Emisor Poniente II y Proyecto y Rectificación del Tramo a Cielo Abierto del Emisor Poniente, en el Estado de México	IF	1	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0	11
415-DE	Comisión Nacional del Agua	Protección de las Aguas Subterráneas	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
416-DE	Comisión Nacional del Agua	Proyecto Bahuarte-Presidio, Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa	IF	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
417-DE	Comisión Nacional del Agua	Proyectos Ejecutivos del Túnel Río de la Compañía-Dren General del Valle, de la Interconexión de los Ríos Teotihuacán y Papalotla y de las Lagunas de Regulación de Aguas Pluviales de la Uno a la Cinco, así como la Ingeniería Básica de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las Cuencas de los Ríos de Oriente del Lago de Texcoco, en el Estado de México	IF	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
418-DE	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego	D	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio
 M Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							Total	
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
419-DE	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
420-DE	Comisión Nacional del Agua	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	D	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8
421-DE	Comisión Nacional del Agua	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Calidad del Agua	D	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
422-DE	Comisión Nacional del Agua	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Cantidad del Agua	D	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
423-DE	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Inspección y Vigilancia Forestal	D	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10
424-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Conservación de los Recursos Forestales en Áreas Naturales Protegidas	D	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12
425-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Contraloría Social en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
426-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Contraloría Social en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
427-DE	Comisión Nacional Forestal	Auditoría de TIC	CF	7	0	0	0	0	6	2	0	0	15
428-DE	Comisión Nacional Forestal	Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Forestales	D	0	16	0	0	0	0	0	0	0	16
429-DE	Secretaría de Energía	Abasto de Gasolinas y Permisos para su Importación	D	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8
430-DE	Secretaría de Energía	Conducción de la Política Energética	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
431-DE	Secretaría de Energía	Determinación de las Compensaciones a Pemex por Inversiones Afectadas	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
432-DE	Secretaría de Energía	Operación del Mercado Eléctrico Mayorista	D	0	9	0	0	0	0	0	0	0	9
433-DE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Promoción del Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	D	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
434-DE	Centro Nacional de Control de Energía	Ingresos y Egresos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	CF	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
435-DE	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Auditoría de TIC	CF	10	0	0	0	0	1	1	0	0	12
436-DE	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Gestión Financiera	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	
437-DE	Instituto Mexicano del Petróleo	Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP), en el Estado de Veracruz	IF	0	0	0	1	0	0	0	1
438-DE	P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	Rehabilitación de las Plantas de UREA, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio, así como del Área VI y SAMP de las Plantas de Nitrogenados a Agro Nitrogenados, S.A. de C.V., Subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), en el Estado de Veracruz	IF	6	0	0	8	7	0	0	21
439-DE	Secretaría de Turismo	Desarrollo Sustentable de los Destinos y Regiones Turísticas	D	0	11	0	0	0	0	0	11
440-DE	Secretaría de Turismo	Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Turismo	D	0	19	0	0	0	0	0	19
441-DE	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Derechos a Recibir Efectivo, Bienes y Equivalentes	CF	9	0	0	0	7	0	0	16
442-DE	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	D	0	11	0	0	0	0	0	11
443-DE	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	D	0	11	0	0	0	0	0	11
444-DE	Petróleos Mexicanos	Auditoría de TIC	CF	5	0	0	0	1	0	0	6
445-DE	Petróleos Mexicanos	Deuda Pública	CF	3	0	0	0	2	0	0	5
446-DE	Petróleos Mexicanos	Evaluación del Control Interno al Proceso de Adquisición de Medicamentos	CF	11	0	0	0	4	0	0	15
447-DE	Petróleos Mexicanos	Evaluación del Control Interno del Proceso Integral de Adquisiciones de PEMEX-PROCURA	CF	37	0	0	0	14	0	0	51
448-DE	Petróleos Mexicanos	Gestión Financiera de la Estrategia al Desempeño y Capacidades Operativas de Petróleos Mexicanos	CF	9	0	0	0	5	1	0	15
449-DE	Petróleos Mexicanos	Intereses en Empresas no Controladas	CF	7	0	0	0	3	0	0	10
450-DE	Petróleos Mexicanos	Pagos a Proveedores	CF	6	0	0	0	4	1	0	11
451-DE	Petróleos Mexicanos	Proceso de Contratación y Reajuste de Personal	CF	9	0	0	0	0	1	0	10
452-DE	Petróleos Mexicanos	Programa de Responsabilidades y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos	CF	6	0	0	0	3	3	0	12
453-DE	Petróleos Mexicanos	Recuperación de Sinistros de Petróleos Mexicanos	CF	8	0	0	0	1	1	0	10

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
454-DE	Petróleos Mexicanos	Servicio de Administración y Otorgamiento de Atención Médica a Nivel Nacional Mediante una Red Médica de Prestadores de Servicios, para Trabajadores, Jubilados y Derechohabientes de PEMEX	CF	10	0	0	0	0	6	1	0	0	17	
455-DE	Petróleos Mexicanos	Tesorería	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
456-DE	Pemex Exploración y Producción	Aseguramiento de la Integridad y Confidencialidad de los Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de los Sistemas 1 y 3	IF	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	
457-DE	Pemex Exploración y Producción	Derechos de Extracción de Hidrocarburos y Utilidad Compartida	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
458-DE	Pemex Exploración y Producción	Desarrollo de Estudios de Ingeniería de Proyectos para Instalaciones de Proceso, Infraestructura y Ductos; Contratos de Mantenimiento a Instalaciones Marinas y Contrato núm. 421004880 (IPC Infraestructura Submarina Campo Lakach)	IF	12	0	1	8	16	7	0	0	0	44	
459-DE	Pemex Exploración y Producción	Diseño, Ingeniería, Procura, Construcción, Transporte, Instalación, Pruebas y Puesta en Operación de la Plataforma de Producción Abkatun-A2 y Contratos de Mantenimiento para Rehabilitación de la Plataforma Abkatun "A" Permanentemente	IF	15	0	0	5	11	0	0	0	0	31	
460-DE	Pemex Exploración y Producción	Gestión Financiera del Arrendamiento de Equipo de Perforación Operado por Personal de PEMEX	CF	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
461-DE	Pemex Exploración y Producción	Impuesto por Exploración y Extracción y Derecho de Exploración de Hidrocarburos	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
462-DE	Pemex Exploración y Producción	Insumos para la Producción de Gasolinas	D	0	23	0	0	0	0	0	0	0	23	
464-DE	Pemex Exploración y Producción	Movimientos de Personal por Suspensión o Cancelación de Proyectos	CF	8	0	0	0	3	0	0	0	0	11	
465-DE	Pemex Exploración y Producción	Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
466-DE	Pemex Exploración y Producción	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	CF	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
467-DE	Pemex Exploración y Producción	Transporte e Instalación de Plataformas de Perforación	CF	9	0	0	0	5	0	0	0	0	14	
468-DE	Pemex Fertilizantes	Gestión Financiera	CF	5	0	0	0	2	0	0	0	0	7	
469-DE	Pemex Fertilizantes	Contratos de Mantenimiento y Rehabilitación en los Activos de Pemex Fertilizantes en Lázaro Cárdenas, Michoacán y Cosoleacaque, Veracruz	IF	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas								
			R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
470-DE	Pemex Etileno	Resultados de la Reactivación de la Cadena Productiva del Acrilnitrilo (Morelos Unigel)	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
472-DE	Pemex Logística	Ingresos por Servicios	CF	11	0	0	0	2	1	0	0	0	14
473-DE	Pemex Perforación y Servicios	Arrendamiento Financiero de Plataformas Autoelevables	CF	8	0	0	0	2	0	0	0	0	10
474-DE	Pemex Transformación Industrial	Contratos para la Comercialización de Coque	CF	7	0	0	0	5	0	0	0	0	12
475-DE	Pemex Transformación Industrial	Distribución y Comercialización de Gasolinas	D	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
476-DE	Pemex Transformación Industrial	Ingresos por Venta de Metano	CF	3	0	0	0	1	1	0	0	0	5
477-DE	Pemex Transformación Industrial	Ingresos por Ventas de Gas Seco	CF	2	0	0	0	2	1	0	0	0	5
478-DE	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción en las Refinerías de Salina Cruz y Minatitlán, y Tren Energético	IF	3	0	0	1	3	1	0	0	0	8
479-DE	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción y Conversión de Residuales en las Refinerías Salamanca y Tula	IF	0	0	0	4	2	8	0	0	0	14
480-DE	Pemex Transformación Industrial	Mantenimiento de la Capacidad de Producción, Tren Energético, Optimización de la Reconfiguración y Contratos ROPLO8272P y PXR-OP-SCC-SPR-GPARR-I-17-13 en las Refinerías de Cadereyta y Madero	IF	7	0	0	4	3	0	0	0	0	14
481-DE	Pemex Transformación Industrial	Movimientos de Personal por Suspensión, Cancelación de Actividades o Plantas Inactivas	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
482-DE	Pemex Transformación Industrial	Producción de Gasolinas	D	0	13	0	0	0	0	0	0	0	13
483-DE	Pemex Transformación Industrial	Revisión a la Capacidad, Producción, Almacenamiento, Transporte e Importación de Gas Natural	CF	6	0	0	0	1	1	0	0	0	8
484-DE	Pemex Transformación Industrial	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	CF	7	0	0	0	2	0	0	0	0	9
485-DE	Pemex Transformación Industrial	Venta de la Participación Accionaria en Casosuctos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.	CF	3	0	0	0	3	0	0	0	0	6
486-DE	Comisión Federal de Electricidad	Adquisición de Energía Eléctrica a los Productores Externos	CF	5	0	0	0	2	0	0	0	0	7
487-DE	Comisión Federal de Electricidad	Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	D	0	9	0	0	0	0	0	0	0	9
488-DE	Comisión Federal de Electricidad	Auditoría de TIC	CF	10	0	0	0	2	1	1	0	0	14
489-DE	Comisión Federal de Electricidad	Deuda Pública	CF	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas										Total		
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	PO	M	PO	M				
490-DE	Comisión Federal de Electricidad	Erogaciones de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
491-CB	Comisión Reguladora de Energía	Evaluación del Control Interno en la Integración, Cálculo y Registro de las Tarifas de Energía Eléctrica y el Ciclo de su Aplicación	CF	22	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	39
492-DE	Comisión Federal de Electricidad	Casoductos para el Servicio de Transporte de Gas Natural	CF	10	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11
493-DE	Comisión Federal de Electricidad	Gastos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	CF	10	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12
494-DE	Comisión Federal de Electricidad	Importaciones de Gas Natural	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
495-DE	Comisión Federal de Electricidad	Suministro e Instalación de Medidores Tipo AMI y Adquisición de Medidores Electrónicos	CF	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
496-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
497-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo, en el Estado de Aguascalientes	IF	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
498-CB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
499-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
500-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
501-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
502-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
503-DS-GF	Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4
504-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
505-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEICF	SA	PRAS	PO	M	Total		
506-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	1	4	0	0	6
507-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Costo Operativo	CFD	1	0	0	0	0	1	7	0	0	9
508-GB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
509-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
510-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	3	2	0	0	6
511-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
512-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
513-DE-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3
514-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
515-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
516-GB-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
517-GB-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
518-DS-GF	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
519-DE-GF	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	1	1	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero **CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño** **D Desempeño** **IF Inversiones Físicas** **F Forense** **E Estudio** **EPP Evaluación de Políticas Públicas**

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
520-CB-GF	Municipio de Calvillo, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
521-DS-GF	Municipio de Cosío, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	6	0
522-DS-GF	Municipio de El Llano, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4	0
523-DE-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	CF	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	0
524-DS-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0
525-CB-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
526-DS-GF	Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0
527-DE-GF	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0
528-DS-GF	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0
529-DS-GF	Municipio de Tepezalá, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	5	0
530-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
531-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
532-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Construcción de los Centros de Justicia Penal en Ensenada y Tecate y Salas de Juicio Oral del Fuero Común, en el Estado de Baja California	IF	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	8	0

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEICF	SA	PRAS	PO	M				
533-CB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	3	1	0	0	4		
534-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
535-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	1	0	1	5	0	0	8		
536-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	1	1	0	0	3		
537-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Programas y Fondos Federales en el Estado de Baja California	IF	3	0	0	7	1	0	0	0	11		
538-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	1	0	0	4	0	0	5		
539-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	3	3	0	0	7		
540-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	3	1	0	0	5		
541-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	0	5	0	0	7		
542-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	2		
543-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	2	0	0	0	2	1	0	0	5		
544-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
545-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	3	2	0	0	5		
546-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	4	5	0	0	10		
547-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	1	0	0	6	0	0	8		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
548-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4
549-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	1	0	0	8	0	0	0	0	9
550-DS	Universidad Autónoma de Baja California	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	2	2	0	0	0	4	
551-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	9	6	0	0	0	15	
552-DE-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3	
553-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	3	0	4	5	0	0	0	13	
554-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	5	3	0	0	0	9	
555-GB-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	6	3	0	0	0	9	
556-GB-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
557-DS-GF	Municipio de Mexicali, Baja California	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
558-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Bus Rapid Transit (BRT) Tijuana y Construcción de Puente Vehicular Centro Histórico-Puerta México, (BRT Tijuana Corredor 1 Puerta México-El Florido) en Tijuana, en el Estado de Baja California	IF	5	0	0	12	3	0	0	0	0	20	
559-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiamiento Público Local: Municipio de Tijuana	CFD	10	0	0	0	9	5	0	0	0	24	
560-DE-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	1	2	0	0	0	4	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas									
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	
561-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	2	4	0	0	7
562-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	4	1	0	0	7
563-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	3	0	0	0	3
564-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	9	0	0	0	0	0	0	0	9
565-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	1	0	0	0	4	4	0	0	9
566-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	3
567-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
568-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	2	0	3	0	4	5	0	0	14
569-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	7	5	0	0	13
570-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	8	4	0	0	12
571-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	3	4	0	0	8
572-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	6	2	0	0	9
573-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	6	2	0	0	10
574-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

Epp Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
575-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	2	0	2	0	5	4	0	0	0	13		
576-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1		
577-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	4	6	0	0	11			
578-OB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	9	14	0	0	25			
579-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	9	9	0	0	19			
580-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	5	2	0	0	8			
581-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	10	3	0	0	13			
582-DS	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	4	2	0	0	7			
583-OB-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
584-DE-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	2			
585-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	2	0	4	7	0	0	14			
586-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	3	6	0	0	11			
587-OB-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	3			

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
588-GB-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
589-DS-GF	Municipio de Loreto, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
590-DE-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
591-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	2	0	0	0	0	7	0	0	0	9
592-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	8
593-GB-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
594-DS-GF	Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
595-GB-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
596-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
597-DE-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
598-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
599-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	2
600-DS-GF	Universidad Autónoma de Campeche	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
601-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	4
602-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero
 CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Fortense
 E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
603-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	1	0	1	4	0	0	6		
604-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	2	2	0	0	5		
605-GB-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	3		
606-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	4		
607-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	4		
608-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	1	5	0	0	6		
609-DS-GF	Municipio de Calakmul, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	0	0	3		
610-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	3		
611-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
612-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	1	1	0	0	4		
613-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	6	0	0	8		
614-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
615-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	11	0	0	0	0	0	0	0	11		
616-DE-GF	Municipio de Cantelaria, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	1	0	0	0	2		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
617-DS-GF	Municipio de Candelaria, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3
618-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
619-DE-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	3	0	0	0	4	0	0	8
620-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
621-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	2	0	0	4
622-GB-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Orogamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
623-DS-GF	Municipio de Champotón, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
624-DE-GF	Municipio de Champotón, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	2	0	0	4
625-DS-GF	Municipio de Champotón, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
626-DE-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	2	0	0	1	2	0	0	6
627-DS-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
628-DS-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	1	1	0	0	4
629-GB-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14
630-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño D Desempeño IF Inversiones Físicas F Forense E Estudio EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							Total		
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
631-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
632-GB-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
633-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	2	0	0	0	0	5	0	0	8
634-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	4
635-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chiapas	IF	0	0	0	17	5	0	0	0	0	0	22
636-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	2	0	0	0	0	5	0	0	7
637-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	0	0	9	0	0	10
638-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	5
639-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
640-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
641-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	12
642-GB-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
643-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	2	0	0	0	0	5	0	0	8
644-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	0	0	8	0	0	10
645-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	2	0	0	0	0	4	0	0	7
646-DS	Universidad Autónoma de Chiapas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	2	0	0	0	0	6	0	0	9
647-DS-GF	Municipio de Chamula, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
648-DS-GF	Municipio de Chilón, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
649-DS-GF	Municipio de Chilón, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5
650-DS-GF	Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	6
651-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
652-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
653-DS-GF	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
654-DS-GF	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	8
655-DS-GF	Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chiapas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	9
656-DS-GF	Municipio de Oxchuc, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
657-DS-GF	Municipio de Palenque, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
658-DE-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	8
659-DS-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
660-DS-GF	Municipio de San Crisóbal de las Casas, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
661-DS-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
662-DS-GF	Municipio de Tila, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
663-DS-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
664-GB-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
665-GB-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
666-GB-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
667-DS-GF	Municipio de Villaflores, Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
668-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
669-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
670-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Distribución de las Participaciones Federales	CF	4	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	7
671-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
672-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiamiento Público Local: Estado de Chihuahua	CFD	8	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	14
673-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
674-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	2	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	5

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas									
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total		
675-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	1	4	0	0	0	6
676-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chihuahua	IF	7	0	0	9	2	3	0	0	0	21
677-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
678-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	3	8	0	0	0	12
679-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	5	3	0	0	0	9
680-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
681-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
682-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	1	5	0	0	0	7
683-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	4	0	0	0	6
684-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	2	0	0	0	1	7	0	0	0	10
685-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3
686-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	1	8	0	0	0	10
687-DS-GF	Municipio de Ahumada, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	1	0	1	3	0	0	0	6
688-DS-GF	Municipio de Ascensión, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4
689-DE-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	1	2	0	0	0	5
690-DS-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
691-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
692-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
693-DE-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
694-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
695-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
696-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
697-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4
698-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
699-DE-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
700-GB-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
701-DE-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
702-GB-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
704-DE-GF	Municipio de Hidalgo del Parí, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
705-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
706-DS-GF	Municipio de Janos, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
707-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
708-DE-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
709-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
710-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
711-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Orçamento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
712-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
713-DE-GF	Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	4
715-DS-GF	Municipio de Riva Palacio, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4
716-DS-GF	Municipio de Rosales, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	6
717-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Ampliación Línea 12 Mixcoac-Observatorio, en la Ciudad de México	IF	6	0	0	4	0	0	0	0	0	0	10
718-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Auditoría de TIC	CF	4	0	0	0	2	1	0	0	0	0	7
719-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
720-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Distribución de las Participaciones Federales	CF	4	0	0	0	0	1	0	0	0	5	
721-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores del Gobierno de la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
722-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiamiento Público Local: Ciudad de México	CFD	7	0	0	0	2	0	0	0	0	9	
723-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Fondo de Capitalidad	CF	1	0	0	0	1	1	2	0	0	4	
724-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
725-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
726-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Programas y Fondos Federales en la Ciudad de México	IF	9	0	0	13	0	0	0	0	0	22	
728-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	1	1	2	0	0	4	
729-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	1	1	2	0	0	3	
730-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	1	1	3	0	0	4	
731-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	2	0	0	4	
732-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	1	1	2	0	0	4	
733-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	1	1	1	0	0	2	
734-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	1	1	3	0	0	5	
735-DE-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	
736-DS-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	1	0	0	3	
737-DE-GF	Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total		
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M						
738-GB-GF	Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
739-DS-GF	Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
740-DS-GF	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3
741-GB-GF	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
742-DS-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	3
743-DE-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
744-DE-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
745-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2
746-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2
747-DS-GF	Delegación Iztacalco, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
748-DE-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
749-DS-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	4

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
750-DS-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3	
751-GB-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
752-GB-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
753-DS-GF	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
754-DE-GF	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
755-DS-GF	Delegación Milpa Alta, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	
756-GB-GF	Delegación Tláhuac, Ciudad de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
757-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3	
758-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
759-GB-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
760-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	
761-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
762-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas									
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	
763-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	4	2	0	0	6
764-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
765-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	4	5	0	0	10
766-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	0	0	0	0	2
767-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	3	0	0	3
768-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	8	4	0	0	13
769-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	1	3	0	0	6
770-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	2	3	0	0	7
771-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	1
772-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
773-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	2
774-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	3	0	0	0	2	4	0	0	9
775-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	5
776-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	1
777-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	5

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EFP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
778-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
779-DS	Universidad Autónoma de Coahuila	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	8	6	0	0	0	0	15
780-DE-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
781-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	5
782-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	7
783-GB-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
784-DE-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
785-DS-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
786-DS-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
787-DE-GF	Municipio de Parras, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
788-DS-GF	Municipio de Parras, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5
789-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
790-DE-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
791-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
792-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
793-GB-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
794-GB-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
795-DE-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	4
796-DS-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
797-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	5
798-DE-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	12
799-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
800-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
801-GB-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
802-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
803-GB-GF	Gobierno del Estado de Colima	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
804-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
805-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
806-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio
 EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
807-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
808-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
809-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4	
810-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
811-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
812-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	3	5	0	0	0	9	
813-GB-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
814-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	3	2	0	0	0	6	
815-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4	
816-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
817-DS	Universidad de Colima	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3	
818-DS-GF	Municipio de Armería, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
819-DS-GF	Municipio de Armería, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	3	1	0	0	0	4	
820-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
821-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
822-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
823-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
824-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
825-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
826-DS-GF	Municipio de Coquimatlán, Colima	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
827-DS-GF	Municipio de Coquimatlán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
828-DS-GF	Municipio de Coquimatlán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
829-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
830-DE-GF	Municipio de Ixtlahuacán, Colima	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
831-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
832-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
833-CB-GF	Municipio de Marzanillo, Colima	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
834-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
835-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
836-CB-GF	Municipio de Colima, Colima	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
837-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
838-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
839-CB-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
840-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	5
841-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Construcción de Hospital de Especialidades (Incluye Oncología) en La Localidad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango	IF	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
842-CB-GF	Gobierno del Estado de Durango	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
843-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	14
844-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	5	5	0	0	0	0	11
845-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Programas y Fondos Federales en el Estado de Durango	IF	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	7
846-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	1	0	0	0	0	6	5	0	0	0	0	12
847-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	8	2	0	0	0	0	11

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M				
848-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	4	4	0	0	0	0	9
849-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
850-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
851-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	7	3	0	0	0	0	11
852-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
853-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	5	7	0	0	0	0	13
854-GB-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	8	2	0	0	0	0	11
855-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	6	3	0	0	0	0	10
856-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	8	4	0	0	0	0	13
857-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	3	3	0	0	0	0	7
858-DS	Universidad Juárez del Estado de Durango	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	6
859-DS-GF	Municipio de Canatlán, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
860-DS-GF	Municipio de Cuencamé, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
861-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
862-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
863-GB-GF	Municipio de Durango, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
864-GB-GF	Municipio de Durango, Durango	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
865-DS-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
866-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
867-DS-GF	Municipio de Guadalupe Victoria, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
868-DS-GF	Municipio de Lerdo, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
869-GB-GF	Municipio de Lerdo, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
870-DE-GF	Municipio de Mapimi, Durango	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	0	3	6	0	0	0	0	11
871-DS-GF	Municipio de Mezquital, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	8
872-DE-GF	Municipio de Nuevo Ideal, Durango	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	0	1	3	0	0	0	0	6
873-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										Total	
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
874-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
875-GB-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	10	2	0	0	0	0	13
876-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
877-DS-GF	Municipio de San Dimas, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
878-DS-GF	Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
879-DS-GF	Municipio de Tamazula, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
880-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
881-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Auditoría de TIC	CF	6	0	0	0	5	2	0	0	0	0	13
882-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
883-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Distribución de las Participaciones Federales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
884-GB-GF	Gobierno del Estado de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
885-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
886-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	1	0	2	3	0	0	0	0	6
887-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
888-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Programas y Fondos Federales en el Estado de México	IF	6	0	0	0	12	1	0	0	0	0	19
889-DS-GF	Gobierno del Estado de México	PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud	CF	0	0	1	0	5	3	0	0	0	0	9
890-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	6	2	0	0	0	0	9

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
891-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	3	0	0	0	0	1	1	0	0	5	
892-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	2	0	0	0	0	4	
893-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
894-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
895-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
896-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	2	8	0	0	0	10	
897-GB-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	5	1	0	0	0	8	
898-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	2	0	4	7	0	0	0	14	
899-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	7	2	0	0	0	11	
900-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	1	0	6	7	0	0	0	15	
901-DS	Universidad Autónoma del Estado de México	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	1	0	1	2	0	0	0	4	
902-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Sustitución y Equipamiento del Hospital General de Tlalneptlá, en el Estado de México	IF	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7	
903-GB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
904-DE-GF	Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	1	4	0	0	0	7	
905-DE-GF	Municipio de Chalco, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	1	1	0	0	0	4	

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
906-DS-GF	Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4
907-DE-GF	Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	2	3	0	0	7
908-GB-GF	Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	6	0	0	0	7
909-DS-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	4	1	0	0	7
910-GB-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4
911-GB-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
912-DE-GF	Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3
913-DS-GF	Municipio de Ixtapaluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
914-DS-GF	Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	5	0	0	0	6
915-DS-GF	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3
916-GB-GF	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	F Estudio	Epp Evaluación de Políticas Públicas
----------------------------	--	-------------	------------------------	-----------	-----------	--------------------------------------

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
917-DS-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	4	1	0	0	0	7	
918-CB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	4	0	0	0	0	5	
919-DS-GF	Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	7	1	0	0	0	10	
920-DE-GF	Municipio de Tecámac, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	6	0	0	0	0	7	
921-DS-GF	Municipio de Temoaya, Estado de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
922-DS-GF	Municipio de Texcoco, Estado de México	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
923-DS-GF	Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
924-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
925-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	1	0	0	0	4	
926-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	2	1	0	0	0	5	
927-DE-GF	Municipio de Tultitlán, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	3	0	0	0	0	5	
928-DS-GF	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	6	1	0	0	0	9	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Fofense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	
929-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0
930-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Auditoría de TIC	CF	15	0	0	0	2	0	0	17
931-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Distribución de las Participaciones Federales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0
932-GB-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Enies Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0
933-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	0	0	1
934-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	2	0	0	2
935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programas y Fondos Federales en el Estado de Guanajuato	IF	10	0	0	5	1	0	0	16
936-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	3	0	4
937-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	1	0	1
938-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	5	1	0	6
939-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	1	0	1
940-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	1
941-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	3	2	0	5
942-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0
943-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	2	3	0	5
944-GB-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	1
945-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	0	0	0	0	0	1	0	1
946-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	0	1	0	1

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
947-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	
948-DS	Universidad de Guanajuato	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	3	5	0	0	0	0	9	
949-DE-GF	Municipio de Celaya, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
950-DS-GF	Municipio de Celaya, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	1	0	0	0	4		
951-DS-GF	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	3	1	0	0	0	5		
952-DE-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	3	0	0	0	0	4		
953-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3		
954-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	3	2	0	0	0	6		
955-GB-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
956-DS-GF	Municipio de Jerécuaro, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	5	2	0	0	0	8		
957-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2		
958-DE-GF	Municipio de León, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
959-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

R Inversiones Físicas

RD Forense

PEFCF Estudio

SA Políticas Públicas

PRAS Evaluación de

PO Políticas Públicas

M Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M					
960-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
961-CB-GF	Municipio de León, Guanajuato	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
962-CB-GF	Municipio de León, Guanajuato	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
963-DS-GF	Municipio de Pénjamo, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
964-DE-GF	Municipio de Salamanca, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
965-DS-GF	Municipio de San Felipe, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
966-CB-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
967-DE-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
968-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
969-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
970-DE-GF	Municipio de Silao, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
971-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
972-CB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
973-CB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

Epp Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
974-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7	
975-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	
976-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Programas y Fondos Federales en el Estado de Guerrero	IF	5	0	0	6	1	0	0	0	0	12	
977-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6	
978-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
979-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	0	4	0	0	5	
980-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	0	0	4	0	0	5	
981-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	1	0	0	0	3	0	0	5	
982-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	0	0	6	0	0	7	
983-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	
984-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	2	0	0	0	6	0	0	9	
985-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
986-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	2	0	0	0	3	0	0	5	
987-DS	Universidad Autónoma de Guerrero	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
988-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
989-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	4	0	0	5	

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
990-CB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
991-CB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
992-DS-GF	Municipio de Acatepec, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
993-DS-GF	Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
994-DS-GF	Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
995-DS-GF	Municipio de Chiapa de Álvarez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
996-DS-GF	Municipio de Chiapa de Álvarez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
997-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
998-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	7
999-DS-GF	Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1000-DS-GF	Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
1001-DS-GF	Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas
----------------------------	--	-------------	------------------------	-----------	-----------	--------------------------------------

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1002-DS-GF	Municipio de Ometepepec, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
1003-CB-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1004-DS-GF	Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1005-DE-GF	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
1006-DS-GF	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1007-DS-GF	Municipio de Tlaxiaco, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1008-DS-GF	Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1009-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1010-CB-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1011-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1012-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	3	0	0	0	8	0	0	0	12
1013-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	4
1014-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Hidalgo	IF	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	16
1015-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1016-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	0	9	0	0	0	10
1017-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1018-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	3	6	0	0	0	9	
1019-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
1020-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	
1021-CB-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1022-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4	
1023-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	
1024-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1025-DS	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1026-DS-GF	Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1027-CB-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1028-DS-GF	Municipio de Huautla, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
1029-DS-GF	Municipio de Huehuetla, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	5	0	0	0	6	
1030-DS-GF	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1031-DS-GF	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1032-DS-GF	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1033-DE-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	0	12	0	0	0	13
1034-DS-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	7
1035-DS-GF	Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1036-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1037-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1038-GB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1039-GB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1040-DS-GF	Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	7
1041-DS-GF	Municipio de Tepetahuacán de Guerrero, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1042-DS-GF	Municipio de Tepetl del Río de Ocampo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1043-DS-GF	Municipio de Tizauva, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M		
1044-DS-GF	Municipio de Tlanchinol, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	6	0	7
1045-DS-GF	Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1046-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1047-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	5	0	5
1049-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1050-DE-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	2
1051-CB-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1052-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	15	0	0	0	0	0	0	0	15
1053-DE-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	2
1054-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	4	0	0	4
1055-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Programas y Fondos Federales en el Estado de Jalisco	IF	1	0	0	11	0	0	0	0	12
1056-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	2	3	0	0	5
1057-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Proyecto Construcción del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital en Guadaluajara, en el Estado de Jalisco	IF	2	0	0	2	0	0	0	0	4
1058-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1059-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	0	5	0	6
1060-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	3	2	0	0	5
1061-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	1	1	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1062-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	0	0	11	0	0	11	
1063-GB-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
1064-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	3	1	0	0	5	
1065-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	0	5	0	0	6	
1066-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	2	0	0	0	0	1	2	0	0	5	
1067-DS	Universidad de Guadalajara	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	
1068-DS-GF	Municipio de Ayotlán, Jalisco	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	2	1	0	0	4	
1069-DS-GF	Municipio de El Salto, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
1070-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiamiento Público Local: Municipio de Guadalajara	CFD	6	0	0	0	0	8	2	0	0	16	
1071-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1072-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	5	2	0	0	7	
1073-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
1074-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	4	0	0	5	

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1075-CB-GF	Municipio de Guadalupe, Jalisco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
1076-DE-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
1077-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1078-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1079-DS-GF	Municipio de Mezquihuitán, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1080-DS-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3
1081-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1082-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	11
1083-DS-GF	Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1084-CB-GF	Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
1085-DS-GF	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1086-DS-GF	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1087-DS-GF	Municipio de Tonalá, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1088-DS-GF	Municipio de Tonalá, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
1089-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
1090-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
1091-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
1092-GB-GF	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Financiamiento Público Local: Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara	CFD	18	0	0	0	5	2	0	0	0	0	25
1093-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	1	0	4	9	0	0	0	0	14
1094-DE-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
1095-GB-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
1096-DE-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	6
1097-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	7	3	0	0	0	0	11
1098-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Michoacán	IF	4	0	0	14	1	0	0	0	0	0	19
1099-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas									
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1100-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	5	8	0	0	0	13
1101-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	4	5	0	0	0	10
1102-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	2	2	0	0	0	5
1103-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	2	6	0	0	0	9
1104-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	2	0	2	5	0	0	0	10
1105-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	5	3	0	0	0	9
1106-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	1	0	1	5	0	0	0	8
1107-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	1	8	0	0	0	10
1108-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	1	0	2	11	0	0	0	15
1109-DS-GF	Municipio de Acuitzio, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3
1110-DS-GF	Municipio de Briteñas, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	2	2	0	0	0	5
1111-DS-GF	Municipio de Charo, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	2	1	0	0	0	4
1112-DS-GF	Municipio de Chumtizio, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4
1113-DS-GF	Municipio de Ecuandureo, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	3	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero
 CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio
 EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1114-DS-GF	Municipio de Iquipán, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
1115-DE-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	1	2	0	0	0	4	
1116-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4	
1117-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	4	0	0	0	5	
1118-GB-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	2	5	0	0	0	7	
1119-CB-GF	Municipio de Los Reyes, Michoacán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
1120-DE-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	3	2	0	0	0	7	
1121-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	4	0	0	0	5	
1122-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	2	2	0	0	0	4	
1123-GB-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
1124-DE-GF	Municipio de Sahuayo, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	1	2	0	0	0	5	
1125-DE-GF	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	3	2	0	0	0	7	
1126-DS-GF	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4	
1127-DS-GF	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M				
1128-CB-GF	Municipio de Tarimbaro, Michoacán	Recursos del Orogamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3	
1129-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	3		
1130-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	4	0	0	7		
1131-DS-GF	Municipio de Yurécuaro, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	2	4	0	0	7		
1132-DE-GF	Municipio de Zamora, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	1	2	0	0	5		
1133-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	1	0	0	0	0	2	0	0	3		
1134-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	6	0	0	0	0	0	0	0	6		
1135-GB-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1136-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Museo Juan Soriano y Boulevard de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, en el Estado de Morelos	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1137-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
1138-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	9	0	0	9		
1139-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	0	0	0	2	0	0	3		
1140-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud	CF	1	0	2	0	0	6	0	0	9		
1141-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	4		
1142-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	4	0	0	5		
1143-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	0	1	0	0	3		
1144-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	1		

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1145-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1146-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1147-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
1148-GB-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1149-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1150-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1151-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1152-DS	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	3	0	0	0	10	0	0	0	26
1153-DS-GF	Municipio de Avochapan, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
1154-DS-GF	Municipio de Ayala, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1155-GB-GF	Municipio de Ayala, Morelos	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1156-DS-GF	Municipio de Cuautla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1157-GB-GF	Municipio de Cuautla, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1158-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1159-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1160-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1161-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1162-DS-GF	Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1	0	0	0	0	5	0	0	0	6
1163-DS-GF	Municipio de Jiutepec, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
1164-GB-GF	Municipio de Jiutepec, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1165-DE-GF	Municipio de Jojutla, Morelos	Participaciones Federales a Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1166-GB-GF	Municipio de Jojutla, Morelos	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1167-DS-GF	Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	0	0	0	0	9	2	0	0	13
1168-DS-GF	Municipio de Tehmixco, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1169-DS-GF	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1170-DS-GF	Municipio de Tlaxiizapán de Zapata, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	8	1	0	0	11	
1171-DE-GF	Municipio de Xochitepec, Morelos	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1172-DS-GF	Municipio de Yautepac, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1173-DS-GF	Municipio de Yecapixtla, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
1174-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	1	0	2	0	0	1	2	0	0	6	
1175-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1176-GB-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	
1177-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1178-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	2	0	0	2	4	0	0	9	
1179-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	0	7	1	0	0	10	
1180-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3	
1181-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	7	7	0	0	15	
1182-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	0	6	2	0	0	10	
1183-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	0	6	2	0	0	10	
1184-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1185-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	2	1	0	0	4	

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

E Estudio

F Forense

IF Inversiones Físicas

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1186-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1187-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	2	0	0	0	5	9	0	0	0	0	0	16
1188-GB-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	9	5	0	0	0	0	0	16
1189-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	1	0	7	8	0	0	0	0	0	17
1190-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	11
1191-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	5	7	0	0	0	0	0	13
1192-DS	Universidad Autónoma de Nayarit	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	7	3	0	0	0	0	0	11
1193-DS-GF	Municipio de Acaponeta, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	4
1194-DS-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	5
1195-GB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	5
1196-DS-GF	Municipio de Compostela, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	3	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	16
1197-DS-GF	Municipio de Huajuicori, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	6



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1198-DS-GF	Municipio de Rosamorada, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	4	1	0	0	0	7	
1199-DE-GF	Municipio de Ruiz, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	2	3	0	0	0	6	
1200-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
1201-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	4	0	0	0	7	
1202-DS-GF	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	3	0	0	0	3	2	0	0	0	8	
1203-GB-GF	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	3	0	0	0	10	0	0	0	0	13	
1204-DS-GF	Municipio de Tecuala, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	6	5	0	0	0	13	
1205-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
1206-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	1	0	0	0	4	
1207-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	5	2	0	0	0	8	
1208-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1209-DE-GF	Municipio de Tuxpan, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	4	3	0	0	0	8	

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							Total	
			R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M				
1210-DS-GF	Municipio de Xalisco, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	5	0	0	0	7
1211-CB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1212-DS-GF	Municipio Del Nayar, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3
1213-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4
1214-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1215-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	0	3	0	0	0	6
1216-CB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1217-CB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiamiento Público Local: Estado de Nuevo León	CFD	4	0	0	0	0	3	3	0	0	10
1218-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en el Estado de Nuevo León	IF	0	0	0	11	0	0	0	0	0	11
1219-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1220-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	1	10	0	0	12
1221-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	7	4	0	0	11
1222-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programas y Fondos Federales en el Estado de Nuevo León	IF	1	0	0	13	0	0	0	0	0	14
1223-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3
1224-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyecto de Infraestructura Social para la Sustitución por Obra Nueva del Hospital General de Montemorelos y Construcción del Hospital General Sabinas Hidalgo "Virginia Ayala de Garza", Nuevo León	IF	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
1225-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	6	3	0	0	9
1226-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	0	3	3	0	0	6
1227-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
 EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M		
1228-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	3	0	0	0	3
1229-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	2	0	0	0	5	11	0	0	18
1230-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	2	0	0	3
1231-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	2	2	0	0	5
1232-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	6	1	0	0	8
1233-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	2	1	0	0	4
1234-DS	Universidad Autónoma de Nuevo León	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	10	10	0	0	20
1235-DS-GF	Municipio de Apodaca, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	2
1236-DS-GF	Municipio de Cerralvo, Nuevo León	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	5	0	0	6
1237-DS-GF	Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1238-DS-GF	Municipio de Galeana, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1239-DS-GF	Municipio de García, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1240-GB-GF	Municipio de García, Nuevo León	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	16	0	0	0	0	0	0	0	16

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño
D Desempeño del Gasto Federalizado

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1241-DS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1242-DS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
1243-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5
1244-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	8	1	0	0	0	10
1245-DS-GF	Municipio de Juárez, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1246-DS-GF	Municipio de Linares, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1247-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiamiento Público Local: Municipio de Monterrey	CFD	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
1248-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1249-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1250-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	4
1251-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
1252-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Fortense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total		
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M						
1253-DS-GF	Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1254-DE-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
1255-DS-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
1256-DS-GF	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
1257-DS-GF	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
1258-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
1259-GB-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	6
1260-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1261-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	8
1262-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	4
1263-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programas y Fondos Federales en el Estado de Oaxaca	IF	10	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	21
1264-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	5
1265-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1266-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	8
1267-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4
1268-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1269-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	2	0	9	0	0	12
1270-CB-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	0	3	0	0	5
1271-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	2	0	1	0	6	0	0	10
1272-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
1273-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	3	0	1	0	7	0	0	12
1274-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	2	0	2	0	0	4
1275-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1276-DE-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	1	0	1	0	3	0	0	7
1279-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	0	4	0	0	5
1278-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
1279-CB-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1280-CB-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1281-DS-GF	Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	0	2	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Fortense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1282-DS-GF	Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2
1283-DE-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	2	0	2	2	0	0	0	0	7
1284-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	4
1285-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1286-DS-GF	Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
1287-DS-GF	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1288-DS-GF	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
1289-DS-GF	Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1290-GB-GF	Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
1291-DS-GF	Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1292-DS-GF	Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	3	0	0	0	0	6
1293-GB-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas								
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1294-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1295-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Construcción del Segundo Piso de la Autopista México-Puebla, en el Estado de Puebla	IF	2	0	0	9	8	0	0	0	0	19
1296-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1297-GB-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1298-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1299-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1300-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1301-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Programas y Fondos Federales en el Estado de Puebla	IF	7	0	0	9	0	0	0	0	0	16
1302-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
1303-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	4	1	0	0	0	6
1304-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1305-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	2	1	0	0	0	5
1306-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1307-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1308-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1309-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
1310-GB-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1311-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	3	1	0	0	0	5

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1312-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1313-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	4
1314-DS	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1315-GB-GF	Municipio de Acatepec, Puebla	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1316-DS-GF	Municipio de Ajalpan, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	8
1317-DS-GF	Municipio de Atlixco, Puebla	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1318-DS-GF	Municipio de Atlixco, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
1319-DE-GF	Municipio de Cuauhtlançingo, Puebla	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
1320-DS-GF	Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	6
1321-DS-GF	Municipio de Huauchinango, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
1322-DS-GF	Municipio de Ocoyucan, Puebla	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1323-DS-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1324-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1325-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1326-DS-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	5
1327-GB-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1328-DS-GF	Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1329-DS-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1330-GB-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1331-DS-GF	Municipio de Tehuacán, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1332-GB-GF	Municipio de Tehuacán, Puebla	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1333-DS-GF	Municipio de Tepeaca, Puebla	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1334-DE-GF	Municipio de Xicotépec, Puebla	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1335-DS-GF	Municipio de Zacatlán, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
1336-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1337-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1338-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1339-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Enies Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1340-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1341-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1342-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1343-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1344-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1345-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
1346-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1347-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1348-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1349-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1350-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
1351-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1352-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1353-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1354-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1355-DS	Universidad Autónoma de Querétaro	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1356-DS-GF	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1357-DS-GF	Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1358-DS-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
1359-OB-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1360-DS-GF	Municipio de Colón, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1361-OB-GF	Municipio de Corregidora, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1362-DS-GF	Municipio de El Marqués, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1363-OB-GF	Municipio de El Marqués, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1364-DS-GF	Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1365-DS-GF	Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1366-DS-GF	Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
1367-DS-GF	Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
1368-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1369-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
1370-GB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1371-GB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Sistema de Evaluación del Desempeño del Caso Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1372-DS-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1373-GB-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1374-DE-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1375-DS-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1376-DE-GF	Municipio de Toluimán, Querétaro	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
1377-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1378-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1379-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Construcción del Hospital de Especialidades de Chetumal (1a. Etapa), en el Estado de Quintana Roo	IF	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	7
1380-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1381-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1382-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiamiento Público Local: Estado de Quintana Roo	CFD	16	0	0	0	11	7	0	0	0	0	0	34
1383-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación Social en el Sector Salud Ayal Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1384-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	1	0	7	5	0	0	0	0	0	13
1385-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1386-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programas y Fondos Federales en el Estado de Quintana Roo	IF	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	7
1387-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	7	4	0	0	0	0	0	11
1388-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
1389-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
1390-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1391-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1392-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	2	0	5	6	0	0	0	0	0	13
1393-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1394-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	10
1395-CB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
1396-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	7
1397-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
1398-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	11	2	0	0	0	0	0	13
1399-DS	Universidad de Quintana Roo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	4
1400-DS-GF	Municipio de Bacalar, Quintana Roo	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
1401-CB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1402-CB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1403-DS-GF	Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas												
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1404-CB-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1405-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1406-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1407-DE-GF	Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1408-DS-GF	Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1409-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1410-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1411-DS-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
1412-DS-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1413-DE-GF	Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1414-DS-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1415-DE-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero
 EPP Evaluación de Políticas Públicas

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1416-08-GF	Municipio de Solidaridad, Quimiana Roo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1417-DS-GF	Municipio de Tulum, Quimiana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
1418-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
1419-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1420-08-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1421-08-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
1422-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
1423-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	4	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	9
1424-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	0	0	6	3	0	0	0	11
1425-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programas y Fondos Federales en el Estado de San Luis Potosí	IF	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
1426-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1428-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	7
1429-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1430-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas								
			R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1431-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1432-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1433-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	2	0	0	0	5	7	0	0	0	14
1434-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	3	6	0	0	0	11
1435-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4
1436-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	4	5	0	0	0	11
1437-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	0	4	0	0	0	5
1438-DS	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3
1439-DE-GF	Municipio de Aguismón, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	3	2	0	0	0	6
1440-DS-GF	Municipio de Aguismón, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	3	0	0	0	4
1441-DE-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	4	3	0	0	0	8
1442-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1443-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1444-DE-GF	Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero D Desempeño IF Inversiones Físicas F Forense E Estudio EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total		
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M						
1445-DS-GF	Municipio de Matlapa, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1446-GB-GF	Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1447-DS-GF	Municipio de Rioverde, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1448-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	9
1449-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1450-DE-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	5
1451-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	14	7	0	0	0	0	21
1452-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	12	2	0	0	0	0	15
1453-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Recursos del Otorgamiento del subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	8
1454-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1455-DE-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1456-DS-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
1457-DE-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1458-DS-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1459-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
1460-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
1461-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1462-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	4
1463-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
1464-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	0	0	3	1	0	0	0	0	5
1465-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	4
1466-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
1467-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
1468-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	3	4	0	0	0	0	8
1469-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
1470-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	5
1471-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	1	6	0	0	0	0	8
1472-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0	6
1473-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	2	5	0	0	0	0	8
1474-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero
Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1475-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2
1476-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	1	1	4	0	0	0	5
1477-DE-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1478-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1479-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	2
1480-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1481-DE-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1482-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	3
1483-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	6
1484-GB-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	3
1485-GB-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1486-DS-GF	Municipio de Elota, Sinaloa	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1487-DE-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1488-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1489-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
1490-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
1491-DE-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	2	1	0	0	5
1492-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
1493-GB-GF	Municipio de Navolato, Sinaloa	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1494-DE-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	1	1	0	0	4
1495-DS-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	4	1	0	0	5
1496-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
1497-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1498-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Construcción de la Presa Bicentenario en el Sitio los Pilares (Ampliación), en el Estado de Sonora	IF	0	0	0	6	4	0	0	0	0	10
1499-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Distribución de las Participaciones Federales	CF	5	0	0	0	0	1	0	0	0	6
1500-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4
1501-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiamiento Público Local: Estado de Sonora	CFD	8	0	0	0	0	2	2	0	0	12
1502-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1503-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	1	0	0	1	2	0	0	5
1504-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1505-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Programas y Fondos Federales en el Estado de Sonora	IF	5	0	0	9	0	0	0	0	0	14

CF Cumplimiento Financiero
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1506-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	1	5	0	0	0	6	
1507-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	5	0	0	5		
1508-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	2	5	0	0	8		
1509-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	1	3	0	0	6		
1510-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	2		
1511-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	1	0	1	4	0	0	6		
1512-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1513-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	3	5	0	0	9		
1514-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	5	0	0	7		
1515-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	2	4	0	0	7		
1516-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	5		
1517-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	2	7	0	0	9		
1518-DS	Universidad de Sonora	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
1519-DE-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1520-DS-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas									
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1521-DS-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	3	0	0	4	
1522-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	2	0	0	0	2		
1523-DS-GF	Municipio de Etchojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	6	0	0	9	
1524-DE-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
1525-DS-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	3	4	0	0	8	
1526-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1527-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1528-DE-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	3	1	0	0	5	
1529-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	4	1	0	0	6	
1530-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	5	3	0	0	10	
1531-GB-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	5	0	0	0	5	
1532-GB-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1533-DE-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	1	3	0	0	5	

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Fortense

E Estudio

Epp Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1534-DS-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	2	6	0	0	0	10	
1535-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	4	2	0	0	6		
1536-DE-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
1537-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	1	1	0	0	3		
1538-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	1	2	0	0	5		
1539-DE-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	2		
1540-DS-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	1	0	0	1	0	0	2		
1541-DS-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
1542-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	1	0	5	0	0	0	6		
1543-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Distribución de las Participaciones Federales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1544-GB-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	1		
1545-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1546-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	1	0	6	2	0	0	10		
1547-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
1548-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Programas y Fondos Federales en el Estado de Tabasco	IF	5	0	0	2	0	0	0	0	7		
1549-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	PROSPERA Programa de Inclusión Social- Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	1		

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas									
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	
1550-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	4	9	0	0	13
1551-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	0	3	0	0	5
1552-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	1	3	0	0	6
1553-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1554-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1555-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1556-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	1	4	0	0	5
1557-GB-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	1	0	0	3
1558-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	2	1	0	0	4
1559-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	2	0	0	4
1560-DS-CF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	3	1	0	0	4
1561-DS	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	1	0	1	5	0	0	8
1562-DE-CF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1563-DS-CF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1564-DS-CF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	F Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría		Acciones Anunciadas							Total	
			R	RD	PECF	SA	PRAS	PO	M				
1565-GB-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1566-DE-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1567-DS-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1568-GB-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1569-GB-GF	Municipio de Centro, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
1570-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1571-DE-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1572-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1573-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1574-DE-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1575-DS-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1576-DS-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1577-GB-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Fiscales

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1578-DS-GF	Municipio de Jalapa, Tabasco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1579-DE-GF	Municipio de Macuspana, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1580-DS-GF	Municipio de Macuspana, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1581-DS-GF	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1582-DE-GF	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
1583-DS-GF	Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	7
1584-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1585-OB-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
1586-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	5
1587-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1588-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Tamaulipas	IF	2	0	0	7	1	0	0	0	0	0	0	10
1589-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1590-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4
1591-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1592-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1593-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1594-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	6

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1595-GB-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
1596-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
1597-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	4
1598-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
1599-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1600-DE-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	1	0	0	0	2	0	0	0	5
1601-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1602-GB-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
1603-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1604-DE-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1605-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1606-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1607-GB-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
160B-DE-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
160P-DS-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1610-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
1611-DE-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
1612-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
1613-GB-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
1614-DS-GF	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
1615-DE-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
1616-DS-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
1617-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1618-GB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los fines Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1619-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
1620-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1621-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
1622-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1623-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
1624-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 IF Inversiones Físicas
 F Forense
 E Estudio
 M EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1625-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1626-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	1	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	14
1627-GB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1628-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1629-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1630-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1631-DS	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1632-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1633-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1634-DS-GF	Municipio de Atlixayanca, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1635-DE-GF	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
1636-DS-GF	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1637-GB-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1638-DS-GF	Municipio de Chiantempan, Tlaxcala	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1639-DS-GF	Municipio de Chiantempan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1640-DS-GF	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1641-DS-GF	Municipio de El Carmen Tequexquitta, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1642-DS-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1643-DS-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1644-DS-GF	Municipio de San Damián Texoloc, Tlaxcala	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1645-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1646-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1647-GB-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Orogamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1648-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1649-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1650-GB-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
 D Desempeño
 E Estudio
 F Fortense
 IF Inversiones Físicas

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1651-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
1652-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
1653-DS-GF	Municipio de Zacatelco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1654-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	1	0	3	6	0	0	0	0	10
1655-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1656-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	2	3	0	0	0	0	8
1657-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	8	4	0	0	0	0	12
1658-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1659-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	3	0	3	4	0	0	0	0	10
1660-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	1	0	1	0	9	9	0	0	0	0	20
1661-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Programas y Fondos Federales en el Estado de Veracruz	IF	1	0	0	1	3	3	0	0	0	0	8
1662-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1663-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
1664-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1665-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	5
1666-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1667-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	6
1668-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
1669-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Costo Operativo	CFD	3	0	2	0	0	0	4	8	0	0	17
1670-CB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	6	0	0	8
1671-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	2	0	0	0	0	4	0	0	7
1672-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
1673-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
1674-DS	Universidad Veracruzana	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0	5
1675-DE-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1676-DS-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
1677-DS-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
1678-DE-GF	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D. Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1679-DS-GF	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	4	0	0	0	6
1680-DE-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	1	4	0	0	0	5	
1681-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
1682-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
1683-GB-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1684-DE-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3	
1685-DS-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	4	0	0	6	
1686-DE-GF	Municipio de Tamiyuca, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1687-DS-GF	Municipio de Tamiyuca, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	4	0	0	6	
1688-DE-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
1689-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	5	0	0	6	
1690-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	4	0	0	5	
1691-GB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1692-CB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1693-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1694-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1695-DI-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1696-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1697-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
1698-CB-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1699-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
1700-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Centro de Justicia Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado de Yucatán	IF	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
1701-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Consejos Escolares de Participación Social	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1702-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Construcción del Hospital Materno-Infantil de 160 Camas en Mérida y Centro Nacional de la Música Mexicana, en el Estado de Yucatán	IF	0	0	0	0	0	6	3	0	0	0	0	9
1703-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Construcción del Nuevo Centro de Convenciones de Mérida, en el Estado de Yucatán	IF	1	0	0	0	0	6	2	0	0	0	0	9
1704-CB-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1705-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1706-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	8
1707-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	1	0	0	0	6	1	0	0	0	8

CF Cumplimiento Financiero	CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	D Desempeño	IF Inversiones Físicas	F Forense	E Estudio	EPP Evaluación de Políticas Públicas
----------------------------	--	-------------	------------------------	-----------	-----------	--------------------------------------



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1708-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
1709-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	3	2	0	0	0	0	6
1710-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4
1711-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4
1712-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
1713-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	7
1714-GB-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4
1715-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	3	3	0	0	0	0	7
1716-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	5
1717-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4
1718-DS	Universidad Autónoma de Yucatán	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1719-DS-GF	Municipio de Chemax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1720-DS-GF	Municipio de Dzán, Yucatán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1721-DS-GF	Municipio de Kanasin, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	4
1722-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
1723-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1724-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1725-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1726-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1727-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
1728-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1729-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	5
1730-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
1731-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	7	1	0	0	10
1732-DS-GF	Municipio de Ticul, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1733-DS-GF	Municipio de Tizimin, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1734-DS-GF	Municipio de Tizimin, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1735-DE-GF	Municipio de Uxmal, Yucatán	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1736-DS-GF	Municipio de Uxmal, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1737-GB-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
1738-DS-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1739-DS-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
1740-DS-GF	Municipio de Yaxcaba, Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
1741-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	CF	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	5
1742-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Centro Cultural Toma de Zacatecas (2a. Etapa) y Teleférico, en el Estado de Zacatecas	IF	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	7
1743-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Construcción de Centro de Servicios de Atención a la Ciudadanía (Edificio Municipal) en Fresnillo, en el Estado de Zacatecas	IF	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
1744-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contaloría Social por el Órgano Estatal de Control	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1745-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1746-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	CF	0	0	0	0	9	8	0	0	0	0	17
1747-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	5
1748-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Zacatecas	IF	6	0	0	10	2	0	0	0	0	0	18

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1749-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	CF	0	0	0	0	5	1	0	0	0	6	
1750-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1751-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	CFD	1	0	0	0	11	3	0	0	0	15	
1752-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	CFD	2	0	0	0	4	4	0	0	0	10	
1753-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
1754-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
1755-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1756-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	CFD	0	0	0	0	3	6	0	0	0	9	
1757-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	6	5	0	0	0	13	
1758-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
1759-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	CFD	2	0	0	0	5	4	0	0	0	11	
1760-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	CF	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	
1761-DS	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
1762-DS-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4	

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1763-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	2	0	0	0	0	6	1	0	0	9
1764-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1765-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1766-GB-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1767-DS-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	CF	0	0	0	0	0	4	1	0	0	5
1768-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	0	6	0	0	0	7
1769-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1770-DE-GF	Municipio de Loreto, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios	CF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3
1771-DS-GF	Municipio de Mazapil, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1772-DS-GF	Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1773-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1774-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

F Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M					
1775-DS-GF	Municipio de Río Grande, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1776-DS-GF	Municipio de Sombrerete, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4	
1777-DS-GF	Municipio de Valparaiso, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
1778-DS-GF	Municipio de Villa de Cos, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1779-DE-GF	Municipio de Villanueva, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1780-GB-GF	Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	CF	1	0	0	0	12	0	0	0	0	0	13	
1781-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo	E	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
1782-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1783-DS	Secretaría de Salud	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura, Equipamiento y Disposición de Recursos Humanos en Salud	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1784-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Evaluación de la Política Pública de la Banca de Desarrollo	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1785-DE	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Evaluación de la Política Pública de PROAGRO Productivo	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1786-GB	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Evaluación de la Política Pública de Telecomunicaciones	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1787-GB	Secretaría de Gobernación	Evaluación de la Política Pública Migratoria	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1788-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Instituciones y Reglas Fiscales para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas	E	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

CF Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EFP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M						
1790-DE	Comisión Federal de Electricidad	Posición Financiera de la Comisión Federal de Electricidad	CF	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
1791-DS-GF	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	5
1792-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con Universidades Públicas y Entes Públicos Estatales para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	2	0	1	0	5	12	1	1	1	1	1	1	21
1793-DS	Universidad Politécnica de Quintana Roo	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4
1794-DS-GF	Televisora de Hermosillo, S. A. de C. V.	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	F	1	0	1	0	1	1	1	1	2	2	2	2	6
1795-DE	Comisión Nacional del Agua	Atención de Emergencias y Desastres Naturales	D	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
1796-GB	Instituto Nacional Electoral	Sistema de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1797-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Arrendamiento de Ambulancias	CF	6	0	0	0	5	6	6	0	0	0	0	0	17
1798-GB	Secretaría de Relaciones Exteriores	Frogaciones para la Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares	CF	51	0	0	0	11	10	10	0	0	0	0	0	72
1799-DS	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Adquisición de Material de Tiamio para la Atención de los Derechahabientes	CF	9	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	15
1800-DE	Penex Transformación Industrial	Contratación y Suministro de Etano al Complejo Petroquímico Etileno XXI	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
1801-GB	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF); sus Subsidiarias y Fideicomisos	CF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1802-DS	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal	CFD	1	0	0	0	0	1	3	0	0	5
1803-DS-GF	Municipio de Tepecco, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
1804-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Recursos del Programa Escuelas al Cíen	CF	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4
1805-GB	Secretaría de la Función Pública	Cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación Suscritos con los Órganos Estatales de Control, Respeto de los Compromisos en Materia de Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1806-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Construcción del Libramiento Poniente de Acapulco, La Venta-Bajos del Ejido, del Km 0+000 al Km 21+000, Mediante Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos, Obras Complementarias, Viaductos, Entronques, Túneles, Estructuras y Señalamiento, en el Estado de Guerrero	IF	0	0	0	19	0	0	0	0	0	19
1807-DE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	IF	1	0	0	5	1	1	0	0	0	7
1808-DE	Pemex Exploración y Producción	Revisión de los Contratos Núms. 423024809, 423114813, 423024824, 423114600, 423022812, 423024812 y 423024802 de la Unidad de Negocios de Perforación de Pemex Exploración y Producción	IF	5	0	0	0	0	6	0	0	0	11
1809-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Construcción del Centro de Justicia Penal Definitivo y Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila; Centro de Justicia Penal Federal en Mexicali, Baja California y Edificio Sede en Durango, Durango	IF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1810-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Construcción de los Centros de Justicia Penal Federal en Puebla, Puebla; Guanajuato, Guanajuato; y Tapachula, Chiapas	IF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1811-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Contratación del Proyecto Integral para la Construcción del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Inmueble Denominado Fracción No. 2, en el Estado de Aguascalientes	IF	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas										
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1812-GB	Consejo de la Judicatura Federal	Contratación de la Construcción del Centro de Justicia Penal Federal El Altiplano Ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; Edificio Sede de Juzgados y Sótanos de Tribunales (Primera Etapa) en Tepic, Nayarit; Edificio Sede en Colima, Colima; Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Apizaco, Tlaxcala; Centro de Justicia Penal Federal en Acapulco, Guerrero y Adecuación de Áreas y Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Tijuana, Baja California	IF	0	0	0	1	1	2	0	0	4	
1813-DS-GF	Municipio de Boca del Río, Veracruz	Construcción y Equipamiento e Instalaciones de la Sala de Concertos Foro Boca, en el Municipio de Boca del Río, en el Estado de Veracruz	IF	3	0	0	0	0	0	0	0	3	
1814-GB	Secretaría de Marina	Ampliación y Equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en el Estado de Baja California Sur, Construcción de Hospital General Naval de Segundo Nivel y del Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, en la Ciudad de México	IF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1815-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	2	0	0	0	5	
1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	4	4	0	0	10	
1817-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	0	2	0	0	3	
1818-DE-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Distribución de las Participaciones Federales	CF	4	0	0	0	0	0	0	0	4	
1819-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	4	5	0	0	10	
1820-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	1	0	0	0	3	
1821-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	3	
1822-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	1	3	0	0	6	
1823-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	2	3	0	0	6	
1824-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
1825-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Distribución de las Participaciones Federales	CF	4	0	0	0	1	1	0	0	6	
1826-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	3	4	0	0	9	

CF Cumplimiento Financiero
CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño
D Desempeño
IF Inversiones Físicas
F Forense
E Estudio
EPP Evaluación de Políticas Públicas

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas										Total	
				R	RD	PEECF	SA	PRAS	PO	M					
1827-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1828-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	5
1829-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1830-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	8
1831-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1832-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Distribución de las Participaciones Federales	CF	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
1833-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Distribución de las Participaciones Federales	CF	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4
1834-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Distribución de las Participaciones Federales	CF	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
1835-DE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Gestión Financiera y Operativa del Gasto	CF	10	0	0	0	6	3	0	0	0	0	0	19
1836-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1837-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1838-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1839-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1840-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1841-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero
 CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas



Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas											
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
1842-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1843-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1844-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1845-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1846-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1847-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4
1848-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1849-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1850-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1851-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1852-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CF Cumplimiento Financiero

CED Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Acciones Anunciadas											
			Tipo de Auditoría	R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
1853-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1854-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1855-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
1856-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
1857-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
1858-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1859-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1860-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
1861-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1862-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1863-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3

Num. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas									
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total		
1864-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1865-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1866-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1867-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
1868-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Auditoría de TIC	CF	4	0	0	0	4	5	0	0	0	13
1869-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa Desayunos Escolares	CF	1	0	0	0	35	0	0	0	0	36
1870-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1871-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1872-DE	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Contratos de Servicios Suscritos con Terceros a través de los Conceptos Presupuestales 3200 "Servicios de Arrendamiento" y 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios"	F	1	0	1	0	1	2	0	0	0	5
1873-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Proyectos de Desarrollo Regional	CF	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1874-DE-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Participaciones Federales a Municipios	CF	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
1875-GB	Prevención y Readaptación Social	Contratos de Servicios Suscritos con Terceros a través de los Conceptos de Gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 6200 "Obra Pública en Bienes Propios"	F	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3

CF Cumplimiento Financiero

CFD Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño

D Desempeño

IF Inversiones Físicas

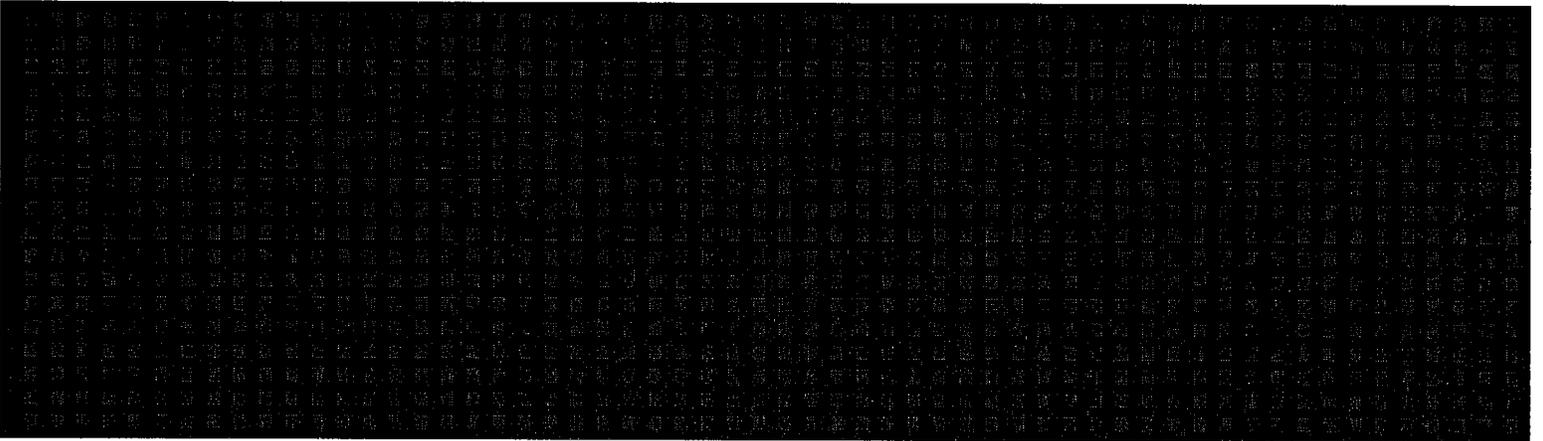
F Forense

E Estudio

EPP Evaluación de Políticas Públicas

Núm. de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Título	Tipo de Auditoría	Acciones Anunciadas							Total	
				R	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M		
1876-DS	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CFD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1877-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Calidad de Datos de los Programas de Pensión para Adultos Mayores, Empleo Temporal y Empleo Temporal Inmediato	CF	5	0	0	0	0	2	0	0	7
1878-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Participación Social en el Programa Desayunos Escolares	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1879-DS-GF	Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	1	0	0	0	0	2	0	0	3
1880-DS-GF	Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1881-DS-GF	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	CF	0	0	0	0	2	1	0	0	3
		Total		3,264	1,175	184	643	2,504	2,557	19		10,346





IGE | CP 2016

Febrero 2018

www.asf.gob.mx



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

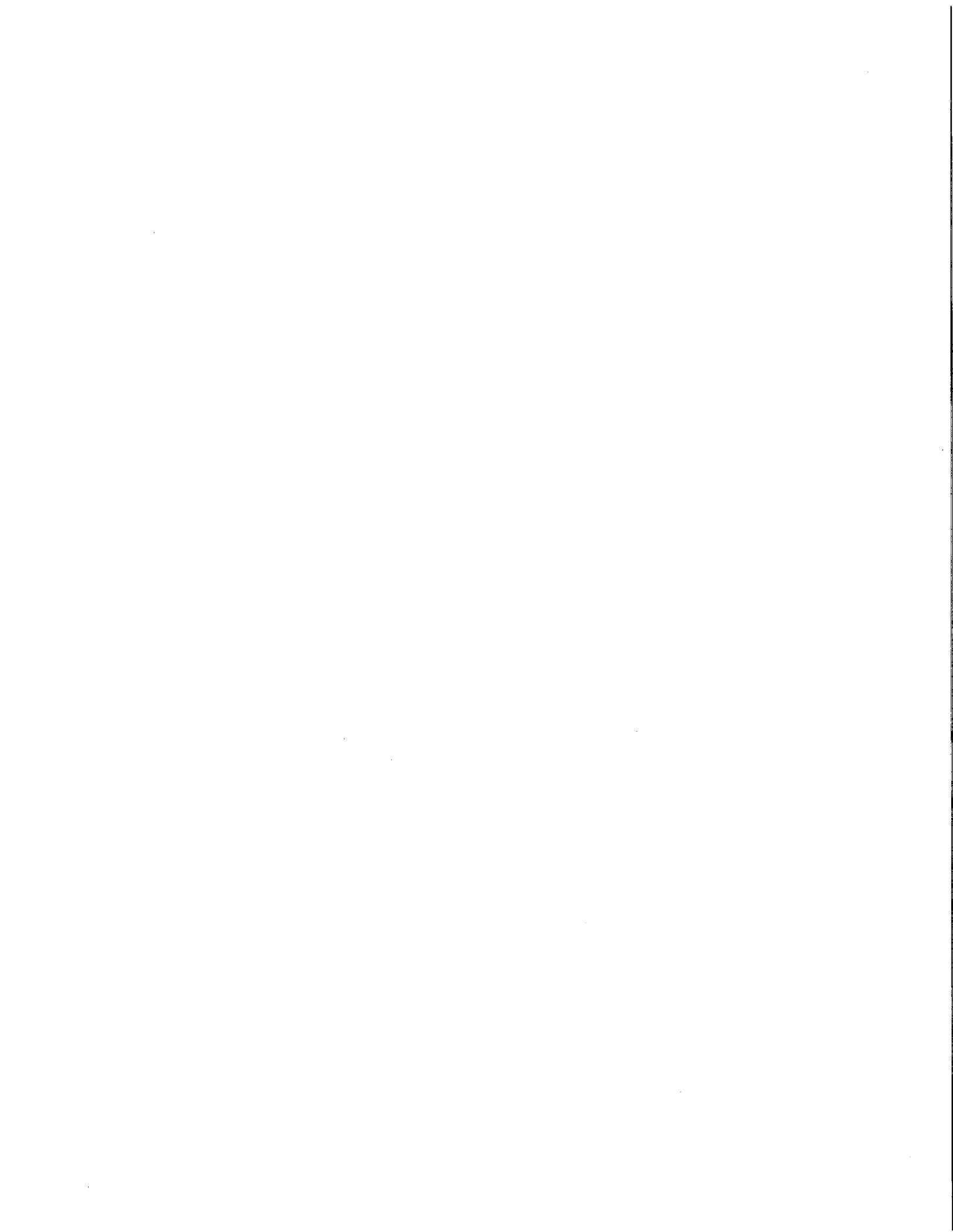
Febrero 2018



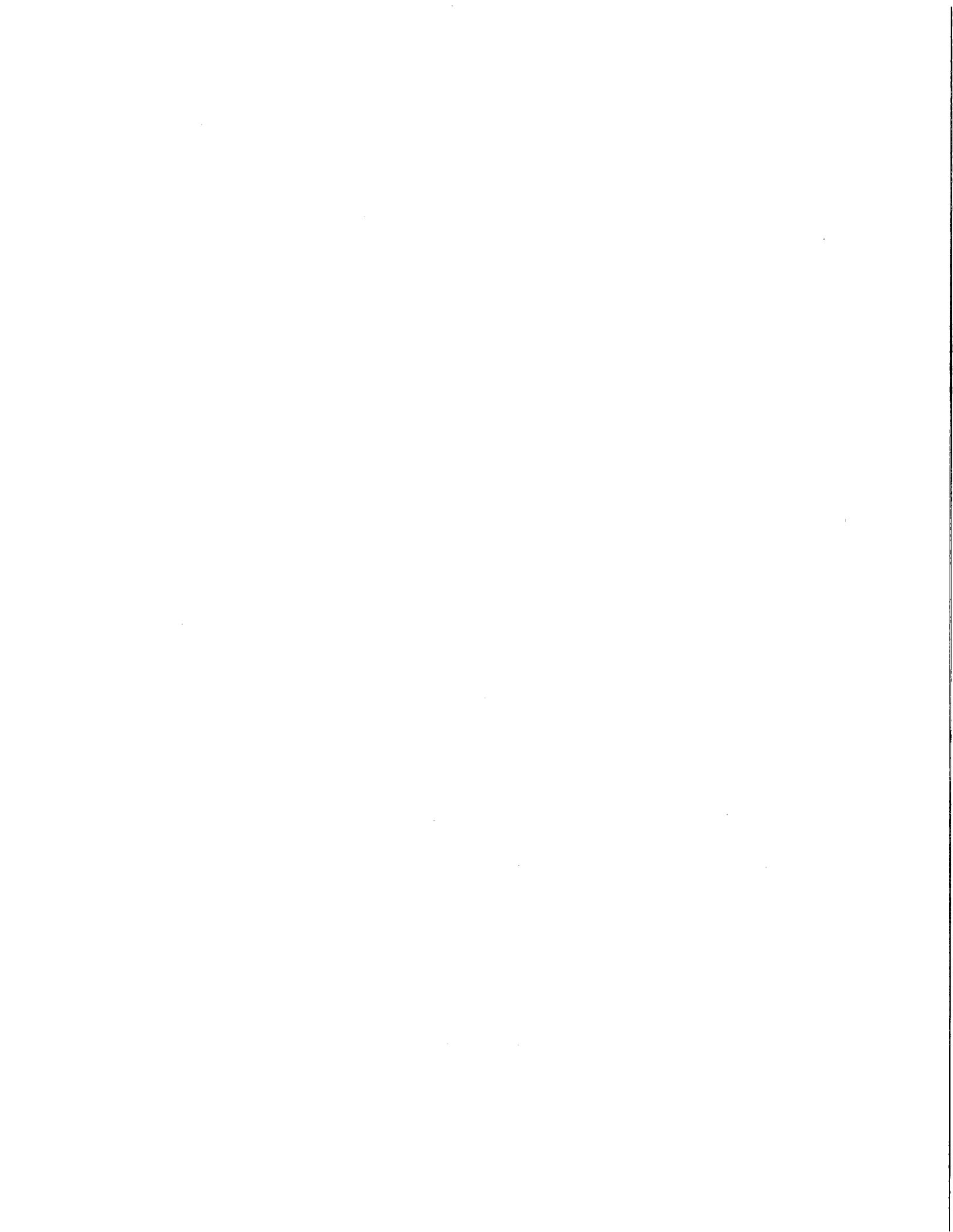
CONTENIDO

Matriz de Datos Básicos Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Resumen por Ramo / Fondo	5
Resumen por Ramo / Entidad Federativa	11
Detalle por Ramo / Entidad Fiscalizada / Auditoría:	
Grupo Funcional Gobierno	17
Grupo Funcional Desarrollo Económico	31
Grupo Funcional Desarrollo Social	51
Gasto Federalizado (Fondo)	63
Gasto Federalizado (Entidad Federativa)	157



RESUMEN POR RAMO / FONDO



Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)		
						Preventivas		Correctivas				Total				Total	Operadas	Probables
						R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	SA	PRAS			
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,567,589,693.4	16,715,868,273.3	74.1	8,089	10,346	4,459	3,264	1,175	5,907	184	643	2,534	2,557	19	172,635,460.8	6,821,760.6	105,713,700.2
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO	131	16,276,428,743.3	12,944,205,056.4	79.5	426	771	551	407	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
Poder Legislativo	3	12,146,462.9	8,630,953.5	71.1	7	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0
Poder Judicial	10	47,906,581.4	19,899,176.8	41.6	43	47	17	17	0	30	0	8	19	3	0	48,141.5	4,932.8	43,208.7
Presidencia de la República	1	3,550,458.7	1,708,904.1	48.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Gobernación	18	5,599,719.4	3,905,324.9	69.8	58	106	61	49	12	46	1	0	34	10	0	215,006.8	317.3	214,689.5
Sector Relaciones Exteriores	2	4,038,872.4	917,331.5	22.7	28	74	53	51	2	21	0	0	11	10	0	69,980.7	1,624.5	68,356.2
Sector Hacienda y Crédito Público	68	16,163,728,820.2	12,889,869,937.9	79.7	188	363	293	287	6	70	3	3	48	16	0	70,911.2	9,577.7	61,333.5
Sector Defensa Nacional	2	28,115,998.9	13,379,888.8	47.6	9	10	4	4	0	6	0	0	5	1	0	4,200.0	0.0	4,200.0
Secretaría de Marina	2	3,284,639.5	2,586,324.5	97.4	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	12,401.6	12,401.6	0.0
Sector Procuraduría General de la República	5	2,534,746.7	483,074.9	19.1	19	37	24	17	7	13	0	0	11	2	0	128.8	0.0	128.8
Sector Función Pública	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Órganos Autónomos	19	4,622,443.2	2,724,158.5	58.5	71	123	89	32	57	34	0	3	25	6	0	21,486.2	163.6	21,322.6
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO	223	3,299,612,273.2	1,437,721,262.4	43.6	1,536	2,322	1,329	810	318	993	18	331	401	233	4	14,613,127.0	4,299,690.6	10,314,436.4
Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26	42,994,301.5	38,013,102.6	88.4	213	391	183	102	81	208	13	6	67	120	2	2,281,084.4	134,748.5	2,146,335.9
Sector Comunicaciones y Transportes	66	259,552,489.9	221,427,940.3	85.6	484	621	265	212	53	356	2	234	86	34	0	1,549,514.4	39,300.3	1,510,214.1
Sector Economía	10	28,608,170.4	5,737,594.8	0.0	73	116	77	34	43	39	0	2	23	14	0	237,657.7	74.9	237,892.8
Sector Trabajo y Previsión Social	3	1,782,873.4	1,782,873.4	0.0	14	20	20	1	19	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano	11	31,687,887.2	31,381,214.4	99.0	110	154	97	45	52	57	1	4	32	19	1	2,800,716.0	1,986.2	2,798,733.8
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	35	21,396,605.6	13,701,064.4	64.1	192	282	177	42	135	105	1	55	35	14	0	442,051.3	1,092.6	440,958.7
Sector Energía	9	114,894,083.5	45,585,595.5	39.7	32	47	44	20	24	3	0	1	1	1	0	331,283.7	979.2	330,284.5
Empresas Productivas del Estado	54	2,801,690,464.0	1,078,004,388.8	38.5	351	552	365	313	52	197	1	35	129	31	1	6,970,155.4	4,119,828.8	2,850,326.6
Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética	4	1,290,910.9	1,190,303.5	92.2	30	61	40	32	8	21	0	0	21	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Turismo	3	934,488.8	917,184.7	98.1	23	46	39	9	30	7	0	0	7	0	0	681.1	681.1	0.0
Sector Ciencia y Tecnología	2	0.0	0.0	0.0	14	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	121	217,441,624.5	178,284,469.8	82.0	836	1,439	1,076	504	572	463	11	22	261	157	12	4,435,380.8	11,601.3	4,424,779.5
Sector Educación Pública	34	27,613,612.2	23,607,963.2	85.5	219	374	295	66	229	79	0	2	49	28	0	2,545,328.3	1,907.4	2,543,420.9
Instituciones Públicas de Educación Superior	10	5,045,705.6	3,586,280.3	71.1	59	117	38	38	0	79	11	0	28	30	12	1,104,233.7	5.1	1,104,218.6
Sector Cultura	8	2,537,563.5	819,863.7	32.3	66	91	58	18	40	33	0	0	22	11	0	30,082.5	0.0	30,082.5
Sector Salud	27	14,513,026.8	8,806,840.7	60.7	160	278	192	93	99	86	0	0	58	28	0	258,551.8	19.7	258,532.1

Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Selección	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correcciones				Recuperaciones (Miles de pesos)						
						Preventivas		Subsist.		PEEDF		SA		PRAS		PO	M	Total	Operadas	Probables
						Subtotal	R	RD	RD	Subtotal	PEEDF	SA	PRAS	PO	M					
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,562,588,687.4	15,715,686,273.3	74.1	8,089	10,346	4,459	3,264	1,175	5,907	184	643	2,504	2,557	19	112,635,460.8	6,921,700.6	105,713,700.2		
Sector Desarrollo Social	17	96,344,206.9	90,694,681.9	94.1	176	392	315	133	182	77	0	0	0	47	30	316,531.9	282.6	316,249.3		
Entidades No Coordinadas Seccionalmente	25	71,387,509.5	50,766,840.0	71.1	158	287	178	186	22	109	0	20	59	30	0	181,682.6	9,386.5	172,276.1		
GASTO FEDERALIZADO	1,343	2,687,673,032.2	2,080,835,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	643	2,037	2,037	0	86,629,086.4	2,100,635.6	84,647,450.8		
EDUCACIÓN	194	486,157,772.4	469,475,335.7	94.6	1,012	1,054	133	133	0	921	49	0	360	512	0	13,092,128.4	150,527.8	12,941,600.6		
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	34	390,938,372.5	376,131,638.3	96.2	311	317	44	44	0	273	4	0	74	195	0	4,756,683.3	32,373.4	4,724,319.9		
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	32	6,198,737.0	5,803,482.9	93.6	113	126	20	20	0	106	7	0	43	56	0	128,272.8	6,380.8	121,892.0		
Fondo de Aportaciones Múltiples	33	19,765,774.0	15,415,159.0	78.0	185	187	35	35	0	162	0	0	67	85	0	1,812,206.1	82,049.1	1,730,157.0		
Programa de Escuelas de Tiempo Completo	33	10,478,094.3	9,412,630.6	89.8	149	155	7	7	0	148	20	0	72	56	0	510,472.3	16,270.9	495,201.4		
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	32	52,689,307.9	47,765,588.0	90.7	164	174	20	20	0	154	10	0	61	83	0	3,886,872.0	12,795.7	3,874,076.3		
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	29	16,146,486.7	15,246,855.9	94.4	86	91	5	5	0	86	8	0	41	37	0	1,997,611.9	1,657.9	1,995,954.0		
Recursos del Programa Escuelas al CIEEN	1	0.0	0.0	0.0	4	4	2	2	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0		
SALUD	99	144,592,714.5	111,712,515.6	77.3	497	564	50	50	0	514	29	0	198	287	0	10,774,939.2	130,436.4	10,644,502.8		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	33	85,744,637.4	72,445,608.9	84.3	188	201	29	29	0	172	13	0	55	104	0	5,945,471.9	43,512.4	5,901,959.5		
Seguro Popular (Acuerdos de Coordinación)	33	55,394,647.0	36,502,746.3	65.9	177	189	16	16	0	173	10	0	62	101	0	4,161,846.8	53,687.9	4,108,158.9		
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	32	3,453,430.1	2,964,162.4	85.8	129	138	4	4	0	134	6	0	46	82	0	667,620.5	33,286.1	634,384.4		
Programa Desayunos Escolares	1	0.0	0.0	0.0	5	36	1	1	0	35	0	0	35	0	0	0.0	0.0	0.0		
INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	326	74,153,947.7	66,108,594.8	89.2	1,153	1,200	241	241	0	959	0	0	397	562	0	5,176,988.6	215,505.1	4,961,483.5		
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	32	7,444,942.6	5,807,649.5	78.0	168	173	36	36	0	137	0	0	53	84	0	1,106,583.0	83,168.3	1,026,414.7		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	215	57,474,308.0	54,319,841.1	94.5	680	687	169	169	0	518	0	0	208	312	0	3,169,204.0	48,571.3	3,120,632.7		
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	45	1,217,457.1	1,033,874.3	84.9	149	155	19	19	0	136	0	0	69	87	0	151,704.8	15,437.9	136,266.9		
Proyectos de Desarrollo Regional	32	6,077,558.4	3,421,089.2	56.3	153	181	16	16	0	165	0	0	68	97	0	745,923.3	66,327.6	679,595.7		
Fondo de Capitalidad	2	1,939,681.6	1,528,130.7	78.7	3	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	553.5	0.0	553.5		
SEGURIDAD PÚBLICA	300	79,626,153.3	74,479,170.4	93.5	824	856	155	155	0	701	16	0	348	337	0	1,962,685.9	152,287.5	1,810,398.4		
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	33	6,999,999.9	5,545,524.1	79.2	179	184	36	36	0	148	0	0	57	91	0	526,548.4	90,468.7	436,079.7		
Subsidios a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	71	2,287,660.0	2,015,792.2	88.1	202	205	37	37	0	168	0	0	129	39	0	145,426.2	10,250.3	135,175.9		

Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas:			Correctivas						Recuperaciones (Miles de pesos)			
						Total	Preventivas		Subtotal	PEFDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
							R	RD										R
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,562,598,687.4	16,715,886,273.3	74.1	8,089	10,346	4,459	3,284	1,175	5,907	184	643	2,504	2,557	19	112,635,460.8	6,821,760.6	105,713,700.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	196	70,338,493.4	66,917,854.1	95.1	443	467	82	82	0	385	16	0	162	207	0	1,308,711.3	51,538.5	1,257,172.8
SANEAMIENTO FINANCIERO	33	33,995,697.9	30,408,479.6	89.4	138	138	33	33	0	105	0	0	44	61	0	7,839,721.3	1,303,686.3	6,536,035.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	33	33,995,697.9	30,408,479.6	89.4	138	138	33	33	0	105	0	0	44	61	0	7,839,721.3	1,303,686.3	6,536,035.0
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SUS MUNICIPIOS	32	104,270,389.6	99,173,063.7	95.1	44	60	3	3	0	57	0	0	42	15	0	4,043,949.4	394.9	4,043,554.5
Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	32	104,270,389.6	99,173,063.7	95.1	44	60	3	3	0	57	0	0	42	15	0	4,043,949.4	394.9	4,043,554.5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GASTO FEDERALIZADO	64	0.0	0.0	0.0	294	294	294	294	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	64	0.0	0.0	0.0	294	294	294	294	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
PARTICIPACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL	108	0.0	0.0	0.0	158	158	158	158	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	8	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Consejos Escolares de Participación Social	17	0.0	0.0	0.0	32	32	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en los Programas de Educación Básica (Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación -Tipo Básico, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa - Tipo Básico, Programa de la Reforma Educativa	1	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa de Apoyos a la Cultura	1	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa Calidad en la Atención Médica	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación Suscritos con los Órganos Estatales de Control, Respeto de los Compromisos en Materia de Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad Comunitarios	1	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	1	0.0	0.0	0.0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)		
						Preventivas		Correctivas				Total				Total	Operadas	Probables
						Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,562,598,687.4	16,715,886,273.1	74.1	8,089	10,346	4,439	3,264	1,175	5,807	194	643	2,504	2,557	19	112,635,460.8	6,821,760.6	105,713,700.2
Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Contraloría Social en el Prospera Programa de Inclusión Social	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Participación Social en el Sector Salud Avel Ciudadano	25	0.0	0.0	0.0	46	46	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	45	0.0	0.0	0.0	36	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Participación Social en el Programa Desayunos Escolares	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	176	1,465,402,647.80	1,103,888,597.80	75.3	665	718	175	175	0	543	55	0	192	296	0	30,427,549.80	171,888.80	30,255,661.00
Distribución de las Participaciones Federales	33	852,771,909.1	763,098,065.0	89.6	134	137	65	65	0	72	0	0	34	38	0	3,660,855.3	123,642.4	3,537,212.9
Participaciones Federales a Entidades Federativas	33	566,718,270.6	309,024,170.4	54.5	214	229	26	26	0	203	20	0	61	122	0	23,687,887.8	40,326.9	23,647,560.9
Participaciones Federales a Municipios	110	45,912,468.1	31,765,362.4	69.2	317	352	84	84	0	268	35	0	97	136	0	3,078,806.7	7,919.5	3,070,887.2
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	11	289,473,714.0	125,118,184.6	43.2	67	175	99	99	0	76	0	0	49	27	0	13,490,143.8	55,938.8	13,434,205.0
Financiamiento Público Local	11	289,473,714.0	125,118,184.6	43.2	67	175	99	99	0	76	0	0	49	27	0	13,490,143.8	55,938.8	13,434,205.0
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	47	83,243,009.2	75,510,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,086.4	401,282.2	5,913,814.2

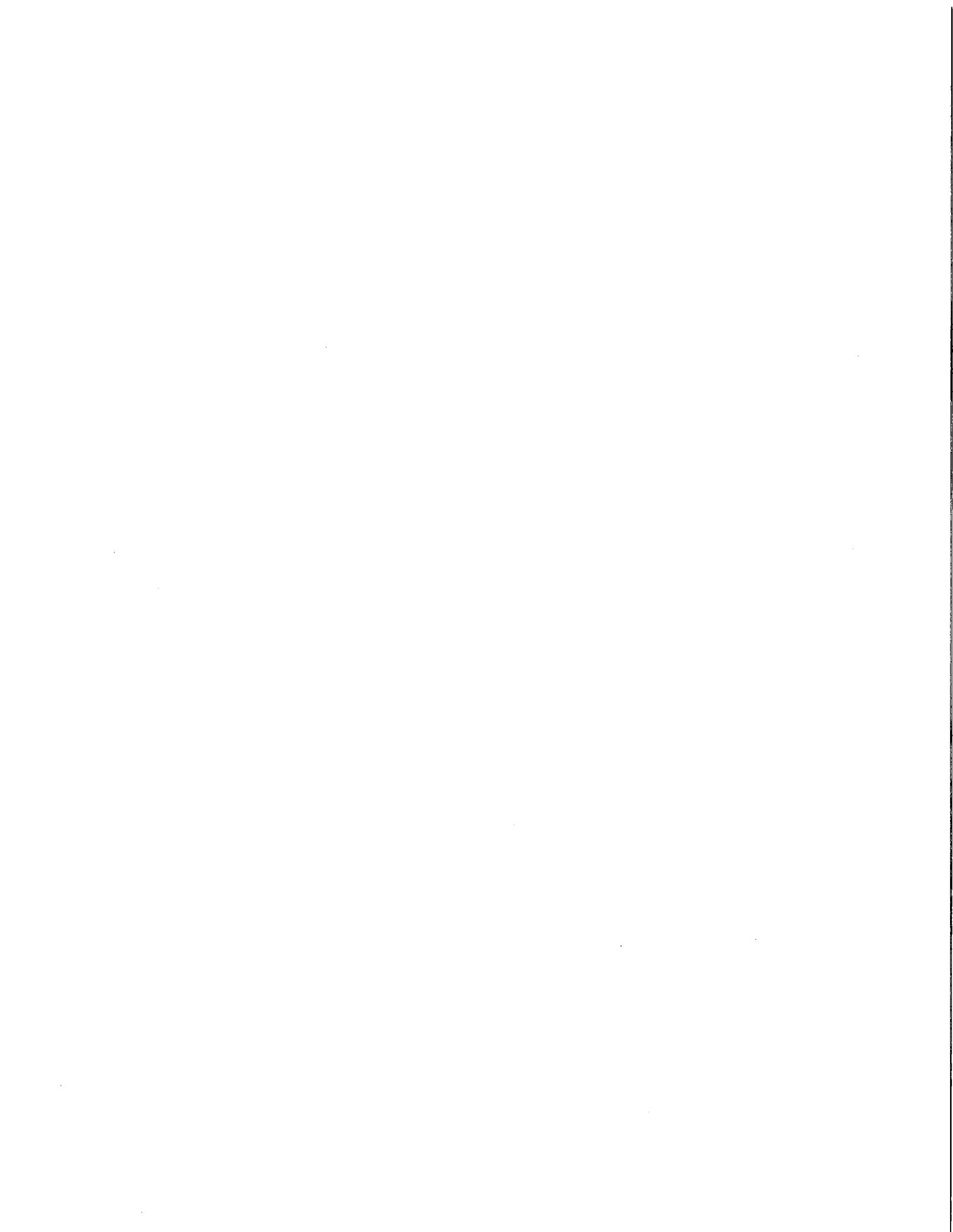
RESUMEN POR RAMO / ENTIDAD FEDERATIVA



Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)		
						Preventivas		Concesivas				Operadas				Total	Operadas	Probables
						Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total			
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,365	22,562,598,087.4	16,715,868,213.1	74.1	8,069	10,346	4,439	3,264	1,175	5,907	184	643	2,504	2,557	19	112,635,460.8	16,921,760.6	105,713,700.2
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO	131	16,275,428,743.3	12,947,205,056.2	79.5	426	771	551	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
Poder Legislativo	3	12,146,462.9	8,630,963.5	71.1	7	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0
Poder Judicial	10	47,806,581.4	19,599,176.8	41.6	43	47	17	17	0	30	0	8	19	3	0	48,141.5	4,932.8	43,208.7
Presidencia de la República	1	3,550,453.7	1,708,904.1	48.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Gobernación	18	5,599,719.4	3,906,324.9	69.8	58	106	61	49	12	45	1	0	34	10	0	215,006.8	317.3	214,689.5
Sector Relaciones Exteriores	2	4,038,872.4	917,331.5	22.7	29	74	53	51	2	21	0	0	11	10	0	69,980.7	1,624.5	68,356.2
Sector Hacienda y Crédito Público	68	16,163,728,820.2	12,889,969,937.9	79.7	188	363	293	287	6	70	3	3	48	16	0	70,911.2	9,577.7	61,333.5
Sector Defensa Nacional	2	28,115,998.9	13,379,888.8	47.6	9	10	4	4	0	6	0	0	5	1	0	4,200.0	0.0	4,200.0
Secretaría de Marina	2	3,294,639.5	2,586,324.5	97.4	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	12,401.6	12,401.6	0.0
Sector Procuraduría General de la República	5	2,534,746.7	483,074.9	19.1	19	37	24	17	7	13	0	0	11	2	0	128.8	0.0	128.8
Sector Función Pública	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Órganos Autónomos	19	4,622,445.2	2,724,158.5	58.5	71	123	89	32	57	34	0	3	25	6	0	21,486.2	163.6	21,322.6
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO	223	3,298,812,275.2	1,431,721,262.4	43.6	1,536	2,322	1,329	810	519	983	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,680.8	10,314,436.4
Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26	42,994,301.5	38,013,102.6	88.4	213	391	183	102	81	208	13	6	67	120	2	2,281,084.4	134,746.5	2,146,335.9
Sector Comunicaciones y Transportes	66	258,532,489.9	221,427,940.3	85.6	484	621	265	212	53	356	2	234	86	34	0	1,549,514.4	39,300.3	1,510,214.1
Sector Economía	10	23,608,170.4	5,737,594.8	24.3	73	116	77	34	43	39	0	2	23	14	0	237,657.7	74.9	237,582.8
Sector Trabajo y Previsión Social	3	1,782,873.4	1,782,873.4	100.0	14	20	20	1	19	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11	31,687,887.2	31,381,214.4	99.0	110	154	97	45	52	57	1	4	32	19	1	2,800,719.0	1,985.2	2,798,733.8
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	35	21,386,605.6	13,701,064.4	64.1	192	282	177	42	135	105	1	55	35	14	0	442,051.3	1,092.6	440,958.7
Sector Energía	9	114,894,083.5	45,565,595.5	39.7	32	47	44	20	24	3	0	1	1	1	0	331,263.7	979.2	330,284.5
Empresas Productivas del Estado	54	2,801,690,464.0	1,078,004,388.8	38.5	351	562	365	313	52	197	1	35	129	31	1	6,970,155.4	4,119,828.8	2,850,326.6
Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética	4	1,290,910.9	1,190,303.5	92.2	30	61	40	32	8	21	0	0	21	0	0	0.0	0.0	0.0
Sector Turismo	3	934,466.8	917,184.7	98.1	23	46	39	9	30	7	0	0	7	0	0	681.1	681.1	0.0
Sector Ciencia y Tecnología	2	0.0	0.0	0.0	14	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	121	217,441,624.5	178,284,459.8	82.0	835	1,539	1,076	504	572	463	11	22	261	157	12	4,438,380.8	11,601.3	4,424,779.5
Sector Educación Pública	34	27,613,612.2	23,607,963.2	85.5	219	374	295	66	229	79	0	2	49	28	0	2,545,328.3	1,907.4	2,543,420.9
Instituciones Públicas de Educación Superior	10	5,045,705.6	3,586,280.3	71.1	59	117	38	38	0	79	11	0	26	30	12	1,104,233.7	5.1	1,104,218.6
Sector Cultura	8	2,537,563.5	819,863.7	32.3	66	91	58	18	40	33	0	0	22	11	0	30,082.5	0.0	30,082.5
Sector Salud	27	14,513,026.8	8,606,840.7	60.7	160	278	192	83	99	86	0	0	58	28	0	258,551.8	19.7	258,532.1

Ramo / Fondo / Programa	Auditorías	Universo Selección	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observa- ciones	Acciones Promovidas				Acciones Promovidas				Recuperaciones (Miles de pesos)							
						Preventivas		Correctivas		Total	Subtotal	RD	R	PEFF	SA	IPAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
						Subtotal	R	RD	Subtotal												
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,562,588,687.4	16,715,888,273.1	74.1	8,069	10,346	4,459	3,284	1,175	5,907	184	643	2,504	2,557	79	112,635,460.8	6,927,760.6	105,713,700.2			
GASTO FEDERALIZADO	1,343	2,667,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	1,630	2,097	0	0	86,829,085.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
Aguascalientes	36	20,824,446.7	17,007,535.8	81.7	99	105	34	34	0	71	0	0	22	49	0	66,030.5	1,156.5	64,874.0			
Baja California	32	50,083,700.3	40,583,184.1	81.1	180	213	54	54	0	159	10	0	70	79	0	2,191,278.9	143.5	2,191,135.4			
Baja California Sur	30	15,613,859.7	13,401,556.0	85.8	219	230	26	26	0	204	10	0	95	99	0	1,691,782.3	65.5	1,691,716.8			
Campeche	37	18,890,210.1	15,646,613.1	78.7	119	130	47	47	0	83	6	0	26	51	0	365,824.5	52,052.2	313,772.3			
Chiapas	38	85,688,529.3	65,767,625.5	76.8	135	152	24	24	0	128	10	0	15	103	0	3,177,705.5	132,149.7	3,045,555.8			
Chihuahua	48	76,303,864.1	70,133,570.6	91.9	158	168	35	35	0	133	5	0	50	78	0	11,199,774.9	23,420.1	11,176,354.8			
Ciudad de México	43	230,758,179.6	100,672,604.0	43.6	93	100	36	36	0	64	0	0	33	31	0	770,075.4	11,485.9	758,589.5			
Coahuila de Zaragoza	43	79,706,039.6	37,980,015.9	46.9	160	171	57	57	0	114	7	0	37	70	0	1,893,386.2	116,008.4	1,777,377.8			
Colima	40	12,662,375.3	11,818,191.0	93.3	72	72	11	11	0	61	0	0	18	43	0	385,542.9	4,134.8	381,408.1			
Durango	38	25,356,666.6	22,047,503.8	86.9	197	200	33	33	0	167	3	0	89	65	0	825,577.3	7,042.9	818,534.4			
Guanajuato	39	69,852,512.6	52,622,379.3	75.3	81	84	15	15	0	69	0	0	37	32	0	55,991.4	24,912.7	31,078.7			
Guerrero	38	60,136,201.3	48,156,222.4	78.8	117	123	41	41	0	82	7	0	1	74	0	2,199,699.0	12,301.5	2,187,397.5			
Hidalgo	40	41,082,073.0	38,689,835.2	94.1	116	126	14	14	0	112	5	0	6	101	0	662,690.2	4,995.1	657,705.1			
Jalisco	44	105,410,292.2	84,535,042.6	80.3	158	190	86	86	0	104	0	0	53	51	0	256,654.8	21,561.2	235,073.6			
México	45	174,830,862.1	132,962,041.0	76.0	215	219	52	52	0	167	6	0	112	49	0	4,184,454.3	1,294,316.9	2,890,137.4			
Michoacán	41	60,624,837.9	51,768,608.5	85.4	233	259	50	50	0	209	7	0	73	129	0	5,270,184.1	56,696.0	5,214,488.1			
Morelos	41	22,742,226.6	17,769,116.2	78.1	125	126	46	46	0	80	2	0	33	45	0	1,957,030.6	100,506.5	1,856,524.1			
Nayarit	39	17,673,541.3	14,851,290.6	84.0	259	276	55	55	0	221	6	0	126	89	0	987,270.8	1,815.4	985,455.4			
Nuevo León	43	106,626,929.8	77,954,140.3	71.8	188	193	64	64	0	129	0	0	73	56	0	6,576,307.6	29,884.1	6,546,423.5			
Oaxaca	40	64,194,377.6	52,076,463.8	81.1	141	154	20	20	0	134	10	0	43	81	0	3,935,298.4	48.6	3,935,249.8			
Puebla	40	72,182,420.3	55,316,632.4	76.6	84	84	24	24	0	60	1	0	43	16	0	50,567.7	32,068.2	18,499.5			
Queretaro	41	26,141,659.4	19,976,548.4	76.4	53	58	29	29	0	29	1	0	0	28	0	43,438.5	21,646.7	21,791.8			
Quintana Roo	39	40,471,990.9	35,506,279.3	87.7	124	152	44	44	0	108	4	0	56	48	0	4,689,312.7	88,922.6	4,600,390.1			
San Luis Potosí	39	36,365,436.9	33,736,259.0	87.9	168	182	34	34	0	148	5	0	84	59	0	723,458.9	34,508.4	688,950.5			
Sinaloa	40	42,762,594.7	32,721,789.3	76.5	167	171	68	68	0	103	1	0	40	62	0	2,562,312.4	2,864.6	2,559,447.8			
Sonora	43	64,158,519.5	48,319,726.3	67.5	175	186	34	34	0	152	11	0	55	86	0	523,025.4	27,845.5	495,179.9			

Ramo / Fondo / Programa	Autorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)					
						Preventivas	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables			
						Subtotal	R		SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables			
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016	1,865	22,562,588,687.4	16,715,886,273.1	74.1	8,089	10,345	4,439	3,264	1,175	5,907	104	643	2,504	2,557	719	112,635,460.8	6,321,760.6	105,713,700.2
Tabasco	40	49,948,570.8	32,712,387.4	74.4	93	95	30	30	0	65	3	0	26	36	0	469,291.7	877.0	468,414.7
Tamaulipas	35	49,286,681.6	38,745,988.6	78.6	120	128	53	53	0	75	5	0	7	63	0	4,653,588.1	922.8	4,652,665.3
Tlaxcala	39	19,599,213.5	15,519,042.7	79.3	63	64	21	21	0	43	1	0	1	41	0	488,044.3	6,063.0	481,981.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	44	149,472,135.9	111,562,563.6	74.6	176	200	43	43	0	157	11	0	33	113	0	17,411,461.0	1,648.5	17,409,812.5
Yucatán	41	28,431,650.5	23,920,502.6	84.1	141	142	58	58	0	84	2	0	45	37	0	1,145,751.8	54,441.3	1,091,310.5
Zacatecas	37	24,312,681.7	19,264,092.1	79.2	155	155	19	19	0	136	0	0	89	47	0	1,528,244.7	2,283.8	1,525,960.9
Secretarías y Entidades Federales	37	693,777,576.6	606,302,255.5	0.0	102	133	65	65	0	68	0	0	68	0	0	0.0	0.0	0.0
Instituciones Estatales de Educación Superior	32	52,757,074.2	47,833,335.3	90.7	166	176	19	19	0	157	10	0	61	86	0	3,887,048.6	12,795.7	3,874,253.9
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	401,202.2	5,913,893.2



GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

RAMO / ENTIDAD FISCALIZADA / AUDITORÍA



Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)													
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO														442,702	23,550.9	413,219.3										
PODER LEGISLATIVO														774	551	487	84	220	0	14	154	48	0	442,702	23,550.9	413,219.3
Cámara de Diputados														774	551	487	84	220	0	14	154	48	0	442,702	23,550.9	413,219.3
PODER LEGISLATIVO														9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0
Cámara de Diputados														9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0
3	1-GB	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	7,554,032.4	4,762,324.5	63.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	2-GB	Servicios de Telefonía Convencional y Enlaces de Internet	Financiera y de Cumplimiento	118,350.0	118,350.0	100.0	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
Cámara de Senadores														3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0
3	3-GB	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	4,474,080.5	3,750,279.0	83.8	3	3	3	0	0	0	0	0	0	533.4	533.4	0.0								
PODER JUDICIAL														47	17	17	0	30	0	8	19	3	0	48,141.5	4,932.8	43,208.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación														5	5	5	1	4	0	3	1	0	0	11,959.3	0.0	11,959.3
1	4-GB	Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	135,875.0	93,015.3	68.4	5	5	1	0	4	0	3	1	0	0	0	11,959.3								
Consejo de la Judicatura Federal														42	16	16	0	26	0	5	18	3	0	36,182.2	4,932.8	31,249.4
2	6-GB	Otras Actividades: Capacitación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	5-GB	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	46,063,564.6	18,237,210.5	39.5	14	18	4	0	14	0	0	13	1	0	1,166.8	0.0								
1	8-GB	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal en Hermosillo, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	130,195.1	126,442.8	97.1	8	8	5	0	3	0	2	1	0	0	22,656.9	0.0								
1	9-GB	Proyecto Integral para la Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Cancún, en el Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	109,360.0	109,360.0	100.0	2	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0.0	0.0								
2	7-GB	Proyecto Integral para la Construcción del Anexo al Edificio Sede de Juzgados para la Instalación de un Centro de Justicia Penal Federal, en Puente Grande, en el Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	123,101.7	123,101.7	100.0	5	5	4	0	1	0	1	0	0	0	1,973.9	0.0								
3	1810-GB	Construcción de los Centros de Justicia Penal Federal en Puebla, Puebla; Guajuato, Guanajuato; y Tlaxcala, Chiapas	Inversiones Físicas	400,848.1	400,848.1	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0								

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)											
									Preventivas			Correctivas			Total	Operadas	Probables									
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO									131	16,275,428,743.3	12,814,200,056.4	79.5	428	771	551	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
3	1809-GB	Construcción del Centro de Justicia Penal Federal Definitivo y Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila; Centro de Justicia Penal Federal en Mexicali, Baja California y Edificio Sede en Durango, Durango	Inversiones Físicas	375,475.7	375,475.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1812-GB	Contratación de la Construcción del Centro de Justicia Penal Federal El Altiplano Ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; Edificio Sede de Juzgados y Sótanos de Tribunales (Primera Etapa) en Tepic, Nayarit; Edificio Sede en Colima, Colima; Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Apizaco, Tlaxcala; Centro de Justicia Penal Federal en Acapulco, Guerrero y Adecuación de Áreas y Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Tijuana, Baja California	Inversiones Físicas	360,486.8	316,048.3	87.6	4	4	0	0	0	4	0	1	1	2	0	0	0	10,384.6	4,932.8	5,451.8				
3	1811-GB	Contratación del Proyecto Integral para la Construcción del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en el Inmueble Denominado Fracción No. 2, en el Estado de Aguascalientes	Inversiones Físicas	117,674.4	117,674.4	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA									1	3,550,488.7	1,708,904.1	48.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	10-GB	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	3,550,488.7	1,708,904.1	48.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
SECTOR GOBERNACIÓN									18	3,906,324.9	3,906,324.9	69.8	58	106	61	49	12	46	1	0	34	10	0	215,006.8	317.3	214,689.5
Secretaría de Gobernación									8	2,870,051.0	2,235,650.7	77.9	24	54	29	29	0	25	1	0	18	6	0	5,027.6	317.3	4,710.3
3	1787-GB	Evaluación de la Política Pública Migratoria	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	16-GB	Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	15-GB	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	18-GB	Servicio de Migración y Acompañamiento para la Continuidad de los Servicios de Cómputo	Financiera y de Cumplimiento	287,481.0	192,469.1	66.9	2	9	4	4	0	5	0	0	3	2	0	0	2,506.7	315.9	2,180.8					
2	14-GB	Contratación de Servicios	Financiera y de Cumplimiento	481,680.3	355,280.0	73.7	10	15	9	9	0	6	1	0	2	3	0	0	2,200.7	0.0	2,200.7					
3	17-GB	Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	Financiera y de Cumplimiento	1,267,358.8	1,267,358.8	100.0	10	26	12	12	0	14	0	0	13	1	0	0	318.6	0.0	318.6					

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Rectificaciones (Miles de pesos)															
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PETCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables											
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO														131	16,275,428,433.3	12,844,206,056.4	79.5	428	771	351	457	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
3	12-GB	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	764,288.1	350,730.0	45.8	2	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	13-GB	Construcción de Dormitorios y Adecuación de Espacios en la Academia Superior de Seguridad Pública Regional Zona Noreste, en el Estado de San Luis Potosí	Inversiones Físicas	69,221.8	69,221.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.4	1.4	0.0											
Archivo General de la Nación														2	147,020.2	147,020.2	100.0	8	9	6	0	6	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	27-GB	Administración de Archivos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Proyecto para la Construcción del Nuevo Edificio del Archivo General de la Nación y Remodelación de las Instalaciones Actuales, en la Ciudad de México														3	147,020.2	147,020.2	100.0	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación														1	0.0	0.0	0.0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	29-GB	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Policía Federal														3	1,292,311.1	923,913.1	71.5	16	28	17	16	1	11	0	0	9	2	0	1,182.3	0.0	1,182.3
2	21-GB	Prevención de los Delitos Financieros	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
1	20-GB	Adquisición de Vestuario, Uniformes, Materiales de Seguridad y Prendas de Protección	Financiera y de Cumplimiento	451,908.8	451,908.8	100.0	7	14	9	9	0	5	0	4	1	0	1,074.0	0.0	1,074.0												
1	22-GB	Servicios de Mantenimiento a Vehículos, Aviones y Helicópteros	Financiera y de Cumplimiento	840,402.3	472,004.3	56.1	8	13	7	7	0	6	0	0	5	1	108.3	0.0	108.3												
Prevención y Readaptación Social														3	1,290,327.1	600,240.9	46.5	9	14	8	4	4	6	0	0	4	2	0	208,795.9	0.0	208,795.9
1	11-GB	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	19-GB	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	1,177,782.5	487,786.3	41.4	3	7	3	3	0	4	0	0	3	1	122,551.3	0.0	122,551.3												
3	1875-GB	Contratos de Servicios Suscritos con Terceros a través de los Conceptos de Gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 6200 "Obra Pública en Bienes Propios"	Forenses	112,554.6	112,554.6	100.0	2	3	1	1	0	2	0	0	1	0	86,245.6	0.0	86,245.6												
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública														1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	23-GB	Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
SECTOR RELACIONES EXTERIORES														2	4,038,872.4	917,331.5	22.7	29	74	33	51	2	21	0	0	11	10	0	69,960.7	1,624.5	68,336.2
Secretaría de Relaciones Exteriores														2	4,038,872.4	917,331.5	22.7	29	74	33	51	2	21	0	0	11	10	0	69,960.7	1,624.5	68,336.2
2	1798-GB	Erogaciones para la Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares	Financiera y de Cumplimiento	4,038,872.4	917,331.5	22.7	27	72	51	51	0	21	0	0	11	10	1,624.5	0.0	1,624.5												

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PETCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO								131	16,275,426,743.3	12,894,206,056.4	79.3	426	771	351	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
3	30-GB	Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ambiente Multilateral: Programa Equidad de Género	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO								66	16,163,726,820.2	12,889,969,837.9	79.7	188	353	293	287	6	70	3	48	18	0	70,911.2	9,577.7	61,333.5	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público								30	14,619,429,034.4	11,751,043,130.7	80.4	80	184	160	159	1	24	1	0	19	4	0	2,479.2	281.1	2,198.1
3	1784-GB	Evaluación de la Política Pública de la Banca de Desarrollo	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1785-GB	Instituciones y Reglas Fiscales para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas	Estudio	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1781-GB	Contribución del Gasto Público a la Actividad Productiva y el Empleo	Estudio	0.0	0.0	0.0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	60-GB	Regulación del Sector Financiero (Sociedades de Información Crediticia)	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	61-GB	Regulación del Sistema Financiero de Fomento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	48-GB	Fondo de Prevención de Desastres Naturales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	33-GB	Detección de los Delitos Financieros	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	39-GB	Evaluación del Marco Institucional para la Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	47-GB	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	Financiera y de Cumplimiento	317,805,266.8	317,805,266.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	38-GB	Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	7	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	63-GB	Requerimientos Financieros del Sector Público y Sostenibilidad de las Finanzas Públicas Federales	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	53-GB	Integración de la Información Financiera de las Empresas Productivas del Estado y del Sector Paraestatal Federal en los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	64-GB	Revelación de Estímulos, Beneficios y Exenciones Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	34-GB	Deuda Pública del Gobierno Federal	Financiera y de Cumplimiento	4,339,108,333.4	1,759,247,216.7	40.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	35-GB	Disponibilidades	Financiera y de Cumplimiento	8,663,305,085.7	8,399,128,984.4	96.9	2	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas:			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)														
								Total	Preventivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables									
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO													131	16,275,428,743.3	12,834,205,056.4	79.5	428	771	351	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
2	42-GB	Financiamiento del Sector Público Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	37-GB	Esquema de Financiamiento Mediante la Emisión de Bonos Cupón Cero	Financiera y de Cumplimiento	3,053,990.8	1,501,280.3	49.1	5	6	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	52-GB	Ingresos Públicos Presupuestarios y Gastos Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	40-GB	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	14,813,373.1	14,813,373.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	41-GB	Figuras Anticipo	Financiera y de Cumplimiento	136,046,341.6	122,917,506.2	90.3	7	15	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	49-GB	Gasto Público Federal y Sistema de Evaluación del Desempeño	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	50-GB	Gastos de Operación (Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo)	Financiera y de Cumplimiento	78,164.9	78,708.8	99.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	62-GB	Remanente de Operación	Financiera y de Cumplimiento	511,251,209.1	511,251,209.1	100.0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	31-GB	Base de los Ingresos Recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Financiera y de Cumplimiento	308,050,400.9	308,050,400.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	32-GB	Control Interno en los Procesos de Transferencia y Administración de Recursos del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	5	6	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	45-GB	FONDEN - Recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales	Financiera y de Cumplimiento	10,262,712.3	596,326.6	5.8	12	14	0	10	0	0	6	4	0	0	0	2479.2	281.1	2198.1										
3	51-GB	Gestión Financiera del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	7,732,716.1	7,732,716.1	100.0	4	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	54-GB	Opciones de Financiamiento de la Inversión Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	7	19	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	65-GB	Pagos y Transferencias por Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	307,820,439.7	307,820,439.7	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										

Entraga	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	R	RD	Subtotal	PFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables		
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO								131	16,275,428,743.3	12,914,205,056.4	79.5	428	771	551	467	34	220	4	14	154	48	0	442,170.2	29,550.9	413,210.3
3	57-GB	Posición Fiscal de los Gobiernos de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.				2,106,085.6	1,010,337.7	48.0	7	10	5	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	10.2	0.0	10.2			
1	100-GB	Inclusión Financiera	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	99-GB	Erogaciones por Servicios Generales	Financiera y de Cumplimiento	2,106,085.6	1,010,337.7	47.9	7	10	5	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	10.2	0.0	10.2			
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.				2,321,828.0	2,321,828.0	100.0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	90-GB	Financiamiento al Sector Comercio Exterior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	91-GB	Gestión Financiera del Fideicomiso de Apoyo a las Exportaciones	Financiera y de Cumplimiento	2,321,828.0	2,321,828.0	100.0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.				248,755,372.4	23,715,926.2	9.6	24	34	21	21	0	13	0	3	2	8	0	0	0	38,830.0	0.0	38,830.0			
2	92-GB	Apoyos Recuperables del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura	Financiera y de Cumplimiento	4,886,066.8	3,079,301.7	63.0	4	10	9	9	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	93-GB	Cartera de Crédito Vigente	Financiera y de Cumplimiento	243,221,680.1	20,155,180.3	8.2	7	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	94-GB	Rehabilitación Estructural del Pavimento con Concreto Hidráulico del Km 43+000 al Km 68+560 del Cuerpo A de la Autopista México-Querétaro; y del Km 53+000 al Km 63+000 en Ambos Cuerpos y Tratamiento Superficial del Km 41+700 al Km 53+000, así como la Ampliación y Modernización de la Plaza de Cobro de San Martín Texmelucan de la Autopista México-Puebla	Inversiones Físicas	647,655.5	541,434.2	83.5	13	13	1	0	12	0	3	1	8	0	0	0	0	38,830.0	0.0	38,830.0			
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.				21,764,788.7	11,921,085.4	54.8	7	15	9	9	0	6	0	0	5	1	0	0	0	486.7	470.1	18.6			
3	96-GB	Servicios Bancarios y Financieros	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	95-GB	Gestión Financiera de los Servicios Fiduciarios del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada	Financiera y de Cumplimiento	21,764,788.7	11,921,085.4	54.7	7	15	9	9	0	6	0	0	5	1	0	0	0	486.7	470.1	18.6			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)															
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables											
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO														131	16,275,426,743.3	12,944,206,956.4	79.5	428	771	551	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
Comisión Nacional Bancaria y de Valores														4	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	66-GB	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Sociedades de Información Crediticia)	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
1	67-GB	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (SOFOEMES)	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
1	68-GB	Regulación y Supervisión de las Entidades del Sistema Financiero Mexicano (Uniones de Crédito)	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
1	69-GB	Regulación y Supervisión del Sistema Financiero de Fomento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas														2	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	70-GB	Regulación y Supervisión del Sector Afianzador	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
1	71-GB	Regulación y Supervisión del Sector Asegurador	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero														1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	84-GB	Financiamiento para el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales														1	0.0	0.0	0.0	2	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	111-GB	Optimización de los Inmuebles Federales y su Valuación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	3	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario														1	937,661,086.8	937,661,086.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	85-GB	Evolución y Prospectiva de la Deuda	Financiera y de Cumplimiento	937,661,086.8	937,661,086.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Nacional Financiera, S.N.C.														2	19,045,696.5	19,045,696.5	100.0	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	7,038.2	7,038.2	0.0	
3	97-GB	Financiamiento para el Sector Empresarial	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	98-GB	Gestión Financiera del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	Financiera y de Cumplimiento	19,045,696.5	19,045,696.5	100.0	3	3	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Servicio de Administración Tributaria														12	299,610,097.5	135,257,201.3	45.1	24	54	43	41	2	11	1	0	10	0	0	340.0	340.0	0.0
1	83-GB	Servicio Fiscal de Carrera	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	78-GB	Impuestos a Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	4,216,692.9	4,216,692.9	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	77-GB	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Combustibles Fósiles	Financiera y de Cumplimiento	6,199,418.2	6,199,418.2	91.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	75-GB	Derechos sobre Minería	Financiera y de Cumplimiento	4,934,231.2	4,934,231.2	100.0	8	16	16	0	5	1	0	4	0	0	0	0.0	0.0	0.0											

Entregue	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)														
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables											
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO													131	16,275,428,743.3	12,810,205,056.4	79.5	428	771	551	407	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
2	70-GB	Ingresos por Contribuciones Pagadas en Especie o en Servicios	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	5	9	8	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	81-GB	Multas por Infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica	Financiera y de Cumplimiento	181,818.3	179,893.6	98.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	76-GB	Devoluciones y Condones a Grandes Contribuyentes	Financiera y de Cumplimiento	263,417,371.8	109,733,083.3	41.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	80-GB	Juicios Fiscales	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	82-GB	Recuperación de Créditos Fiscales Controvertidos con Sentencia Favorable al SAT	Financiera y de Cumplimiento	10,913,230.2	7,728,836.5	70.8	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
2	73-GB	Arrendamiento de Equipo de Computo Personal a través de Puestos de Servicios	Financiera y de Cumplimiento	1,176,343.2	1,176,343.2	100.0	1	5	2	2	0	3	0	0	0	0	0	340.0	340.0	0.0										
3	74-GB	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	7,730,442.3	639,373.7	8.2	3	10	8	8	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	72-GB	Incorporación de Bienes Muebles e Inmuebles al Patrimonio de la Federación	Financiera y de Cumplimiento	449,549.4	449,549.4	100.0	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes													4	12,634,830.3	7,833,335.3	61.8	37	56	45	45	0	11	1	0	8	2	0	21,624.9	1,448.3	20,176.6
2	87-GB	Control Interno de los Procesos de Recepción y Administración de Bienes Propiedad del Gobierno Federal, Transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	21	33	26	26	0	7	0	0	7	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	86-GB	Administración y Venta de Ingenios Azucareros	Financiera y de Cumplimiento	4,144,218.5	4,144,218.5	100.0	5	6	3	3	0	3	0	0	1	2	0	20,176.6	0.0	20,176.6										
3	88-GB	Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro)	Financiera y de Cumplimiento	5,407,318.6	539,876.8	9.9	7	13	12	12	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										
3	89-GB	Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México	Financiera y de Cumplimiento	3,289,283.2	3,249,240.0	98.7	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	1448.3	1448.3	0										
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.													2	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	101-GB	Financiamiento para el Sector Vivienda	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0										

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	IM	Total	Operadas	Probables						
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO													771	467	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,850.9	413,219.3	
2	1801-GB	Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), sus Subsidiarias y Fideicomisos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
SECTOR DEFENSA NACIONAL													10	4	0	6	0	0	0	0	0	4,200.0	0.0	4,200.0	
Secretaría de la Defensa Nacional													4	1	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	102-GB	Contratación de Bienes	Financiera y de Cumplimiento	9,280,167.4	1,884,293.9	20.3	4	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas													6	3	0	3	0	0	0	2	1	0	4,200.0	0.0	4,200.0
3	108-GB	Gestión Financiera del ISSFAM	Financiera y de Cumplimiento	18,835,831.5	11,495,575.9	61.0	5	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	4,200.0				
SECRETARÍA DE MARINA													1	0	0	1	0	0	0	0	0	12,401.6	0.0	12,401.6	
Secretaría de Marina													1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	12,401.6	0.0	12,401.6
1	104-GB	Adquisición y Mantenimiento de Aeronaves para Búsqueda y Rescate, y Helicópteros para Transporte de Personal y Carga	Financiera y de Cumplimiento	1,695,622.5	1,652,392.8	97.4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1814-GB	Ampliación y Equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en el Estado de Baja California Sur, Construcción de Hospital General Naval de Segundo Nivel y del Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	1,586,017.0	933,931.7	58.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	12,401.6				
SECTOR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA													37	24	7	13	0	0	0	11	2	0	128.8	0.0	128.8
Procuraduría General de la República													17	22	17	5	13	0	0	11	2	0	128.8	0.0	128.8
1	106-GB	Persecución de los Delitos Financieros	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	107-GB	Promoción de Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	105-GB	Erogaciones para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio	Financiera y de Cumplimiento	2,534,746.7	483,074.9	19.0	13	17	0	13	0	0	11	2	0	0	0	0	0.0	0.0	128.8				
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia													2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	108-GB	Inteligencia para la Persecución de los Delitos Financieros	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
Instituto Nacional de Ciencias Penales													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	108-GB	Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Secretaría de la Función Pública													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	110-GB	Servicio Profesional de Carrera	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas		Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Preventivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	IT	Total	Operables
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO 131																				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS																				
	19	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4	4,822,432.2	2,724,158.5	56.3	71	128	89	32	57	34	0	3	25	8	0	21,486.2	165.6	21,320.6
2	122-GB	Sistema Nacional de Información	Desempeño	0.0	112,342.7	18.8	4	12	11	10	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	120-GB	Métodología para Medir la Pobreza en México	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	121-GB	Servicio Profesional de Carrera	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	119-GB	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	597,154.8	112,342.7	18.8	3	11	10	10	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos																				
1	117-GB	Derechos Humanos de los Migrantes	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	118-GB	Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones																				
3	1786-GB	Evaluación de la Política Pública de Telecomunicaciones	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	126-GB	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	127-GB	Regulación para el Uso Eficiente del Espectro Radioeléctrico	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales																				
2	128-GB	Acceso a la Información Pública	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	129-GB	Plataforma Nacional de Transparencia	Financiera y de Cumplimiento	64,287.9	30,345.5	47.2	3	11	5	5	0	6	0	0	4	2	0	11,305.5	150.2	11,155.3
Instituto Nacional Electoral																				
1	113-GB	Gestión Administrativa: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1798-GB	Sistema de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	114-GB	Programa Capacitar y Educar para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía	Financiera y de Cumplimiento	1,488,923.0	864,277.4	58.0	14	30	12	12	0	18	0	0	0	14	4	7,804.1	13.4	7,800.7
1	112-GB	Construcción del Edificio Sede de las Oficinas Centrales de Votación Talpan y de la Macrosala del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	10,703.9	10,703.9	100.0	6	7	0	0	0	7	0	3	4	0	0	2,576.6	0.0	2,576.6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación																				
1	123-GB	Actividades de Apoyo Administrativo: Patrimonio Inmobiliario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	32	32	0	32	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total		Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)				
								Preventivas	Correctivas	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO								771	457	84	220	4	14	154	48	0	442,770.2	29,550.9	413,219.3
1	124-GB	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	12	18	0	18	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	125-GB	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	14	0	14	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
Tribunal Federal de Justicia Administrativa								7	5	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	
2	116-GB	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	2,461,373.6	1,706,489.0	69.3	5	7	5	0	2	0	0	2	0	0.0	0.0		



GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO

RAMO / ENTIDAD FISCALIZADA / AUDITORÍA



Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)				
								Total	Preventivas	Reactivas	Observadas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M
		GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO	223	3,288,812,273.2	1,437,721,624.4	43.8	1,538	2,322	1,329	810	519	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,238,800.6	10,314,436.4
		SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	26	42,894,301.5	38,013,102.6	88.4	213	381	183	102	81	208	13	6	61	120	2	2,281,004.4	134,746.5	2,146,335.9
		Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18	30,769,960.5	28,657,660.7	93.1	139	242	87	33	54	155	11	0	38	104	2	2,076,881.8	82,594.1	1,994,287.7
3	1785-DE	Evaluación de la Política Pública de PRONAGRO Productivo	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	281-DE	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	282-DE	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Incentivos Productivos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	285-DE	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Agroproducción	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	288-DE	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente PROAGRO Productivo	Financiera y de Cumplimiento	10,855,578.4	10,796,980.4	99.4	7	9	1	1	0	8	0	0	0	8	0	131,745.8	0.0	131,745.8
2	284-DE	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	3,038,045.8	2,885,260.4	95.2	7	19	3	3	0	16	0	0	3	13	0	58,812.7	0.0	58,812.7
2	280-DE	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	Financiera y de Cumplimiento	1,025,233.2	1,025,233.2	100.0	7	10	1	1	0	9	2	0	0	7	0	32,146.4	0.0	32,146.4
2	287-DE	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Modernización de Maquinaria y Equipo	Financiera y de Cumplimiento	1,544,275.7	1,518,611.7	98.3	10	14	3	3	0	11	0	0	5	6	0	4,339.8	207.5	4,132.3
2	290-DE	Programa de Productividad Rural: Componente Atención a Sinleños Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores	Financiera y de Cumplimiento	3,006,543.4	2,974,586.0	98.8	5	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	11,800.0	1,232.8	10,567.2
2	292-DE	Programa de Productividad Rural: Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Financiera y de Cumplimiento	2,650,018.8	2,654,749.7	96.0	14	20	4	4	0	16	1	0	0	6	0	21,973.8	10,299.3	11,674.5
2	293-DE	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura	Financiera y de Cumplimiento	509,639.0	509,639.0	100.0	3	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	294-DE	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuário	Financiera y de Cumplimiento	621,387.1	621,387.1	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	291-DE	Programa de Productividad Rural: Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	Financiera y de Cumplimiento	750,633.3	750,633.3	100.0	6	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	46,663.1	4,041.8	42,821.3

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFC	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO								2,322	1,329	610	519	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,890.6	10,314,436.4
3	286-DE	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente tecnificación del Riego	Financiera y de Cumplimiento	1,877,586.1	1,228,320.3	65.4	9	20	3	0	17	0	0	6	11	0	152,218.7	0.0	152,218.7	
3	295-DE	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Desarrollo Productivo Sur Sureste	Financiera y de Cumplimiento	1,576,324.9	1,196,163.5	75.8	5	18	5	0	13	0	0	4	9	0	274,407.1	0.0	274,407.1	
3	283-DE	Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	Forense	1,212,917.8	730,186.1	60.2	15	21	2	0	19	4	0	1	14	0	445,365.5	0.0	445,365.5	
3	288-DE	Programa de Fomento a la Agricultura: Componente Innovación Agroalimentaria	Forense	1,342,500.0	1,342,500.0	100.0	11	19	2	0	17	0	0	4	13	0	595,677.3	66,812.7	529,864.6	
3	296-DE	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: Componente Productividad Agroalimentaria	Forense	717,277.0	483,410.0	67.3	9	17	2	0	15	4	0	0	9	2	302,731.6	0.0	302,731.6	
		Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	2	3,672,612.2	3,594,438.2	97.9	9	14	8	0	6	1	0	2	3	0	121,984.5	52,119.2	69,865.3	
2	301-DE	Administración de Riesgos de Precios	Financiera y de Cumplimiento	3,530,986.2	3,530,986.2	100.0	6	9	7	0	2	0	0	1	1	0	56,532.5	52,119.2	6,413.3	
3	1872-DE	Contratos de Servicios Suscritos con Terceros a través de los Conceptos Presupuestales 3200 "Servicios de Atendimento" y 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios"	Forense	141,626.0	69,452.0	44.8	3	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	63,452.0	0.0	63,452.0
		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	1	0.0	0.0	0.0	16	27	0	27	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	302-DE	Tecnificación e Innovación de las Actividades Pesqueras	Desempeño	0.0	0.0	0.0	16	27	0	27	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
		Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	1	2,280,932.4	1,889,538.9	82.8	7	32	21	0	11	0	0	9	2	0	7,523.2	0.0	7,523.2	
3	303-DE	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	2,280,932.4	1,889,538.9	82.8	7	32	21	0	11	0	0	9	2	0	7,523.2	0.0	7,523.2	
		Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4	6,270,796.4	3,871,464.8	61.7	42	76	40	0	36	1	6	18	11	0	74,694.9	35.2	74,659.7	
2	300-DE	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Componente Sanidad Federalizado	Financiera y de Cumplimiento	2,589,954.0	2,209,954.0	85.3	19	37	21	0	16	0	0	9	7	0	11,823.6	0.0	11,823.6	
2	289-DE	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	2,142,420.9	491,165.8	22.9	17	33	19	0	14	1	0	9	4	0	43,488.0	35.2	43,402.8	
3	288-DE	Derechos por Servicios de Sanidad Fitopatológica	Financiera y de Cumplimiento	1,180,158.7	886,662.5	83.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)						
									Preventivas			Correctivas			Total	Operadas	Probables				
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO									2,322	1,329	610	519	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4
2	287-DE	Construcción de Planta de Cría y Esterilización de Machos de la Mosca del Mediterráneo Cepa TSL y su Equipamiento en Metapa de Domínguez, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	349,262.8	181,692.5	52.0	6	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	19,433.3	0.0	19,433.3
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES									521	265	212	53	356	2	234	86	34	0	1,549,514.4	33,300.3	1,516,214.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes									404	165	129	36	239	1	189	40	9	0	962,990.4	15,233.1	947,757.3
1	325-DE	Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	333-DE	Sistema Satelital Mexicano	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	332-DE	Seguridad en la Operación de los Aeropuertos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	316-DE	Definición y Conducción de la Política de Transportes	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	328-DE	Regulación y Supervisión del Autotransporte Federal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	321-DE	Liquidación del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre	Financiera y de Cumplimiento	4,040,127.7	4,040,127.7	100.0	15	20	10	10	0	10	1	0	3	6	0	0	46,618.3	0.0	46,618.3
2	313-DE	Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores	Financiera y de Cumplimiento	12,971,703.7	579,137.1	4.4	11	31	27	27	0	4	0	0	2	2	0	0	8,723.7	0.0	8,723.7
2	314-DE	Control de Establecimientos en la Elaboración y Operación del Programa Nacional de Conservación de Carreteras	Financiera y de Cumplimiento	14,261,579.2	1,152,765.7	8.0	11	35	30	30	0	6	0	0	5	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	327-DE	Red Pública Compartida de Telecomunicaciones	Financiera y de Cumplimiento	205,102.6	27,398.8	13.1	3	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	334-DE	Títulos de Concesión de Caminos y Puentes Federales	Financiera y de Cumplimiento	15,171,535.6	15,171,535.6	100.0	16	35	25	25	0	10	0	0	10	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	305-DE	Ampliación del Paso de la República a la Destiación a San Miguel de Allende del Km 15+000 al Km 28+000, en el Estado de Querétaro	Inversiones Físicas	207,054.7	173,904.3	83.9	16	16	2	2	0	14	0	14	0	0	0	0	21,048.4	0.0	21,048.4
1	306-DE	Ampliación del Puerto de Isla del Carmen en el Estado de Campeche	Inversiones Físicas	331,610.9	307,222.5	92.6	4	4	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	24,040.2	0.0	24,040.2
1	308-DE	Carretera Acayucan-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca	Inversiones Físicas	126,959.5	111,107.8	87.5	5	6	2	2	0	4	0	4	0	0	0	0	9,908.2	0.0	9,908.2
1	310-DE	Carretera Boulevard Boca del Río-Antón Lizaro del Km 6+000 al Km 15+000, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	169,086.7	106,793.4	63.1	4	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	8,344.8	1,488.9	6,855.9
1	311-DE	Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Tramo: Entronque Reforma-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	Inversiones Físicas	591,269.7	346,003.9	58.5	3	3	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	3,854.9	2,339.1	1,525.8

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Preventivas				Acciones Promovidas				Correcivas			Recuperaciones (Miles de pesos)	
								Total	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
		GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO	223	3,298,812,273.2	1,437,171,262.4	43.8	1,536	2,322	1,329	610	518	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4
1	322-DE	Modernización de la Carretera Federal MEX 180, Tramo San Andrés Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jalilpan-Acayucan (1a. Etapa), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	88,546.8	88,546.8	100.0	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1,783.3	0.0	1,783.3
1	336-DE	Viaducto Conexión Interomas-Nueva Autopista Naucalpan-Toluca, en el Estado de México	Inversiones Físicas	197,388.8	197,388.8	100.0	7	7	0	0	7	0	6	0	1	0	0	10,731.5	4,645.4	6,086.1
2	304-DE	Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal (1a. Etapa) en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	259,037.3	230,568.9	89.0	2	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	174.4	0.0	174.4
2	307-DE	Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara	Inversiones Físicas	5,225,665.8	3,114,622.0	59.6	12	12	0	0	12	0	10	2	0	0	0	39,882.9	1,799.6	38,083.3
2	309-DE	Carretera Abotónico-Zacatlipán, Tramo: Abotónico-Cerro Colorado, en el Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	176,192.5	176,192.5	100.0	11	11	0	0	11	0	10	1	0	0	0	16,715.3	0.0	16,715.3
2	312-DE	Carretera Enseñada-Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero-Punta Coihett, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	136,761.4	136,761.4	100.0	5	5	1	1	4	0	4	0	0	0	0	1,802.6	0.0	1,802.6
2	315-DE	Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82-000 al Km 263-900, en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Inversiones Físicas	159,555.6	159,555.6	100.0	10	10	0	0	10	0	6	4	0	0	0	36,046.9	3,750.0	34,296.9
2	317-DE	Eftronque Allende-Eftronque Nuevo Teapa, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	400,598.7	363,981.0	90.8	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3,227.5	0.0	3,227.5
2	319-DE	Libramiento Ferroviario de Celaya de 45.5 Km y Circuito de 14.0 Km de la Vía Rápida Bicentenario Benito Juárez, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	187,405.8	157,227.7	83.8	18	18	1	1	17	0	17	0	0	0	0	42,894.8	0.0	42,894.8
2	323-DE	Modernización de la Carretera Palenque San Cristóbal de las Casas y de la Autopista a la Frontera desde Comitán (1ra Etapa) en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	151,843.9	135,156.8	89.0	3	3	0	0	3	0	3	0	0	0	0	9,675.2	0.0	9,675.2
2	324-DE	Modernización y Ampliación Carretera México 002, Tramo: Cananea-Agua Prieta, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	112,533.0	96,272.7	87.3	10	10	3	3	7	0	7	0	0	0	0	10,242.9	0.0	10,242.9
2	326-DE	Paseo Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos	Inversiones Físicas	772,478.9	772,478.9	100.0	23	25	1	1	24	0	21	3	0	0	0	108,662.2	0.0	108,662.2
2	328-DE	Renovación, Conservación y Mantenimiento del Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla	Inversiones Físicas	216,988.8	210,213.7	96.8	5	5	0	0	5	0	5	0	0	0	0	2,287.2	0.0	2,287.2
2	330-DE	Rehabilitación del Puerto de Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	Inversiones Físicas	137,900.1	137,900.1	100.0	2	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	335-DE	Tren Interurbano México-Toluca en el Estado de México y la Ciudad de México	Inversiones Físicas	8,485,539.5	3,660,711.9	43.1	19	19	0	0	19	0	18	1	0	0	0	125,111.7	1,116.8	124,994.9

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aplicada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)														
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables										
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO								2,322	3,286,812,273.2	1,437,721,262.4	43.6	1,536	2,322	1,329	810	519	993	18	331	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4					
3	1805-DE	Construcción del Libramiento Puente de Acepulco, La Venta-Bajos del Ejido, del Km 0+000 al Km 21+000, Mediante Terracerías, Obras de Drenaje, Pavimentos, Obras Complementarias, Viaductos, Entronques, Túneles, Estructuras y Señalamiento, en el Estado de Guerrero	Inversiones Físicas	799,040.5	520,746.2	65.1	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,311.4	0.0	52,311.4		
3	318-DE	Estación Don-Nogales, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	1,706,688.4	1,232,066.8	72.1	30	41	15	0	26	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	336,477.9	0.0	336,477.9	
3	320-DE	Libramiento Sur de Morelia, en el Estado de Michoacán	Inversiones Físicas	310,513.7	310,513.7	100.0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.0	0.0	4.0	
3	1807-DE	Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	286,915.1	286,915.1	100.0	6	7	1	1	6	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,074.1	0.0	7,074.1	
3	331-DE	Rizo de Oro-La Concordia 2 Puentes, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	203,016.4	177,683.7	87.5	6	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,226.8	139.3	32,226.8	
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.			2	1,167,394.1	925,541.5	79.3	14	28	17	17	0	0	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,485.7	933.4	552.3	
2	351-DE	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos	Financiera y de Cumplimiento	960,528.7	733,860.8	76.4	13	27	16	16	0	11	0	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	552.3	0.0	552.3	
3	350-DE	Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Palmaritos (2a. Etapa); y Rehabilitación del Cuerpo de las Escolleras Lado Allende y Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	208,807.4	191,680.7	92.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	933.4	933.4	0.0	
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.			1	721,244.0	721,244.0	100.0	17	24	14	14	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	725.4	725.4	0.0	
2	347-DE	Gestión Financiera de la Operación de la Administración Portuaria Integral de Guaymas	Financiera y de Cumplimiento	721,244.0	721,244.0	100.0	17	24	14	14	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	725.4	725.4	0.0
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.			1	136,338.5	126,233.6	92.5	6	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,182.2	0.0	2,182.2	
2	348-DE	Reconfiguración de Módulos de Aduana y Ampliación de la Ruta Fiscal; Sistema de Protección Anticorrosiva en Tablazo Muelle Banda "A" y Dren Interlagunar del Puerto de San Pedro; y Construcción de las Instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR-Manzanillo), en Manzanillo, en el Estado de Colima	Inversiones Físicas	136,338.5	126,233.6	92.5	6	6	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,182.2	0.0	2,182.2	
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.			1	159,865.0	151,698.0	94.9	2	2	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	506.1	506.1	0.0	
1	346-DE	Construcción del Viaducto Allerno de Puerto Progreso (2a. Etapa), en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	159,865.0	151,698.0	94.8	2	2	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	506.1	506.1	0.0	

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas		Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Preventivas	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables						
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO										2,422	1,329	810	510	993	18	331	401	233	4	14,613,727.0	4,238,850.6	10,314,436.4
	1	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1	1,635,070.1	1,488,472.3	91.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,794.2	20,917.8	31,876.4		
	1	Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte y Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Veracruz	Inversiones Físicas	1,635,070.1	1,488,472.3	91.0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	52,794.2	20,917.8	31,876.4		
	1	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1	103,326.8	27,048.6	26.1	9	0	0	0	9	0	4	2	3	0	0	5,940.2	0.0	5,940.2		
	1	Ampliación y Modernización de la Plataforma Presidencial y de sus Instalaciones de Servicios, Resguardo y Apoyo en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	103,326.8	27,048.6	26.1	9	0	0	0	9	0	4	2	3	0	0	5,940.2	0.0	5,940.2		
	3	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	8	4,886,339.7	3,218,175.9	65.8	43	13	8	5	34	0	15	7	12	0	0	106,841.2	984.5	105,856.7		
	3	339-DE Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota	Desempeño	0.0	0.0	0.0	3	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
	2	340-DE Ingresos	Financiera y de Cumplimiento	2,875,432.9	1,353,732.0	47.0	3	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
	2	338-DE Autopistas Tijuana-Ensenada y La Rumorosa-Tecate, en el Estado de Baja California	Inversiones Físicas	368,762.9	362,867.7	98.3	12	2	2	0	10	0	6	2	2	0	0	42,333.0	0.0	42,333.0		
	2	344-DE Rehabilitación Estructural del Pavimento del Km 118+000 al Km 165+000 Cuerpo B de la Autopista La Tinaja-Cosoleacaque, Tramo Isla-Acuayucan, en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	330,800.9	330,800.9	100.0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2,211.4	375.4	1,836.0		
	2	345-DE Rehabilitación Estructural del Pavimento Establete, del Km 45+000 al Km 70+000 Cuerpo B de la Autopista Agua Dulce-Cárdenas	Inversiones Físicas	164,087.2	164,087.2	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
	3	341-DE Mantenimiento Mayor de la Autopista Cuernavaca-Acapulco	Inversiones Físicas	356,020.8	295,157.9	82.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	609.1	609.1	0.0		
	3	342-DE Mantenimiento Mayor de la Autopista Durango-Mexzafán	Inversiones Físicas	458,342.9	439,478.7	95.8	10	0	0	0	10	0	5	5	0	0	0	4,133.8	0.0	4,133.8		
	3	343-DE Mantenimiento Mayor de la Autopista México-Puebla	Inversiones Físicas	334,892.1	272,351.5	81.3	12	12	0	0	12	0	2	0	10	0	0	57,563.9	0.0	57,563.9		
		Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	15	181,643,347.4	180,584,030.2	99.4	71	88	44	44	44	1	24	17	2	0	0	416,049.0	0.0	416,049.0		
	1	353-DE Aplicación de la Tarifa de Uso de Aeropuerto	Financiera y de Cumplimiento	19,734,194.8	16,706,162.4	99.8	1	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
	2	360-DE Estudios y Proyectos Pagados por el Fondo Nacional de Infraestructura para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	988,656.8	988,656.8	100.0	4	4	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total		Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)									
								2,822	1,328	Preventivas	Correctivas			Total	Operadas	Probables									
								223	3,289,812,273.2	1,437,721,252.4	43.6	1,338	5	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
2	359-DE	Esquema de Financiamiento para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	73,571,229.2	73,571,229.2	100.0	4	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	358-DE	Erogaciones para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	45,297,510.9	45,297,510.9	100.0	6	4	0	6	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	289,617.2	0.0	289,617.2
3	352-DE	Administración de Recursos para los Gastos de Operación	Financiera y de Cumplimiento	36,998,087.7	36,998,087.7	100.0	10	10	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	356-DE	Construcción de los Caminos Provisionales de Acceso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	247,873.2	162,427.0	65.5	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,568.9	0.0	1,568.9
1	361-DE	Nivelación y Limpieza del Terreno del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	1,529,659.0	1,502,459.2	98.2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	834.8	0.0	834.8
2	366-DE	Trabajos Relativos a los Fideles para la Torre de Control, Edificio Terminal y el Centro de Transporte Terrestre Internacional del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	6,309.5	6,309.5	100.0	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120.9	0.0	120.9
2	365-DE	Construcción de la Losa de Cimentación del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	53,522.1	53,522.1	100.0	6	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,294.2	0.0	6,294.2
3	354-DE	Construcción de la Banda Perimetral para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	1,811,585.8	936,436.5	58.1	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	357-DE	Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	933.9	933.9	100.0	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	362-DE	Proceso de Contratación de la Construcción del Edificio Terminal, de la Torre de Control y de la Losa de Cimentación del Centro de Transporte Terrestre Internacional del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	0.0	0.0	0.0	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entraga	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas				Reuperaciones (Miles de pesos)																	
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables												
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO															223	3,299,812,273.2	1,437,721,252.4	43.6	1,536	2,322	1,329	810	519	933	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,299,890.6	10,314,436.4
3	363-DE	Realización de Proyectos, Gerencia, Estudios, Asesorías y Consultorías para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	929,733.0	689,414.8	96.7	9	1	0	8	0	7	0	1	0	133,598.7	0.0	133,598.7														
3	364-DE	Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de las Pistas 2 y 3 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	79,193.8	69,756.9	88.0	6	3	0	3	0	1	2	0	0	0.0	0.0	0.0														
3	365-DE	Trabajos Preliminares consistentes en: Carga, Acarreo y Descarga Fuera del Polígono de Material Existente Producto del Depósito de Demoliciones, Desperdicios y Desazolve; Drenaje Pluvial Temporal; y la Construcción del Campamento del GACM, en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	594,717.7	390,983.3	65.7	5	1	0	4	0	4	0	0	0	4,014.3	0.0	4,014.3														
Instituto Mexicano del Transporte															1	0.0	0.0	0.0	10	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	337-DE	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia de Transporte	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	12	0	12	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0														
SECTOR ECONOMIA															10	23,508,170.4	5,733,594.8	24.4	23	116	77	34	43	39	0	2	23	14	0	237,657.7	74.9	237,657.8
Secretaría de Economía															3	984,990.8	969,534.2	98.4	28	36	19	9	10	17	0	2	10	5	0	75,403.1	0.0	75,403.1
2	368-DE	Negociaciones Internacionales para la Integración y Competitividad de México en las Cadenas Globales de Valor	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0														
2	369-DE	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación	Financiera y de Cumplimiento	862,329.7	846,673.1	98.1	13	9	0	14	0	0	9	5	0	75,334.6	0.0	75,334.6														
2	370-DE	Retorzamiento de Torre Ejecutiva y Adecuaciones a Torre Reforma, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	122,661.1	122,661.1	100.0	3	0	0	3	0	2	1	0	0	68.5	0.0	68.5														
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.															1	0.0	0.0	0.0	11	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	374-DE	Producción, Transportación y Comercialización de Sal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	14	0	14	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0														
Fideicomiso de Fomento Minero															1	18,009,906.9	3,616,552.8	20.0	4	8	6	6	0	2	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	375-DE	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	18,009,906.9	3,616,552.8	20.0	4	6	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0														
Instituto Nacional del Emprendedor															1	4,613,272.7	1,449,707.8	24.9	19	39	19	0	20	0	0	11	9	0	162,254.6	74.9	162,179.7	
3	371-DE	Fondo Nacional Emprendedor	Financiera y de Cumplimiento	4,613,272.7	1,449,707.8	24.9	19	19	0	20	0	0	11	9	0	162,254.6	74.9	162,179.7														

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)			
								Total	Preventivas	Acciones Promovidas	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables		
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO																			
	223			3,298,812,732.2	1,437,721,252.4	43.6	1,535	2,322	810	510	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,800.6	10,314,326.4
Procuraduría Federal del Consumidor																			
1	373-DE	Promoción de la Cultura al Consumidor	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	372-DE	Derechos de los Consumidores y el Sistema Nacional del Consumidor	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
ProMéxico																			
2	376-DE	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa. Atracción de la Inversión	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	377-DE	Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																			
Secretaría del Trabajo y Previsión Social																			
1	376-DE	Inspección Laboral	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores																			
2				1,782,873.4	1,782,873.4	100.0	8	13	1	12	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	381-DE	Crédito a Trabajadores	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	380-DE	Administración de la Cartera Crediticia Bursatilizada	Financiera y de Cumplimiento	1,782,873.4	1,782,873.4	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
SECTOR DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO																			
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano																			
1	385-DE	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Desempeño	28,860,953.8	28,554,281.0	98.9	86	116	19	52	45	1	4	21	18	1	2,800,719.0	1,985.2	2,798,733.8
1	386-DE	Programa de Infraestructura: Componente Ampliación y/o Mejora de la Vivienda	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	387-DE	Programa de Infraestructura: Componente Espacios Públicos y Participación Comunitaria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	388-DE	Programa de Infraestructura: Componente Infraestructura para el Hábitat	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	389-DE	Programa de Prevención de Riesgos	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	362-DE	Atención de Conflictos Agrarios	Financiera y de Cumplimiento	388,905.6	388,851.8	99.4	6	10	5	0	5	0	0	3	2	0	1,436.2	0.0	1,436.2
3	1835-DE	Gestión Financiera y Operativa del Gasto	Financiera y de Cumplimiento	26,091,928.2	26,091,928.2	100.0	8	19	10	0	9	0	0	6	3	0	724,707.9	0.0	724,707.9
1	383-DE	Construcción de Viviendas, en la Pesquería La Clotía, Municipio de Arriaga, en el Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	9,245.6	4,797.7	51.8	12	14	2	0	12	0	4	7	1	0	4,717.4	0.0	4,717.4

Entraga Auditoría	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)															
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables											
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO															2,322	1,329	810	519	933	10	331	401	233	4	14,613,127.0	4,293,800.6	10,314,436.4				
3	1792-DE	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con Universidades Públicas y Entes Públicos Estatales para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forenses	2,360,873.4	2,060,702.3	87.2	16	21	2	0	19	1	0	5	12	1	275,227.3	0.0	275,227.3												
Comisión Nacional de Vivienda															0.0	0.0	0.0	19	28	0.0	0.0	0.0	7	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	390-DE	Control Interno del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	19	28	21	0	7	0	0	7	0	0	0.0	0.0	0.0												
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares															2,826,933.4	2,826,933.4	100.0	5	10	5	0	4	1	0	1,794,630.2	1,985.2	1,792,645.0				
2	391-DE	Aplicación de Subsidios al Programa de Apoyo a la Vivienda	Financiera y de Cumplimiento	2,826,933.4	2,826,933.4	100.0	5	10	5	0	5	0	4	1	0	1,794,630.2	1,985.2	1,792,645.0													
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES															21,386,605.6	13,707,064.4	64.1	182	282	171	42	135	105	1	55	35	14	0	442,051.3	1,092.6	440,958.7
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales															704,787.0	704,787.0	100.0	6	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	383-DE	Regulación Forestal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	10	15	5	10	1	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	392-DE	Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas	Financiera y de Cumplimiento	704,787.0	704,787.0	100.0	5	6	5	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0												
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas															0.0	0.0	0.0	4	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	424-DE	Conservación de los Recursos Forestales en Áreas Naturales Protegidas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
Comisión Nacional del Agua															20,346,500.0	12,949,490.7	63.6	160	273	177	30	87	96	1	55	28	12	0	432,185.0	1,092.6	431,092.4
1	394-DE	Apoyos Especiales y Estratégicos en Infraestructura Hidroagrícola	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
1	415-DE	Protección de las Aguas Subterráneas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
1	420-DE	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	1795-DE	Atención de Emergencias y Desastres Naturales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	411-DE	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	419-DE	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	395-DE	Conducción de las Políticas Hídricas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	410-DE	Gestión Integral y Sustentable del Agua. Administración del Agua	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas		Correctivas						Recuperaciones (Millas de pesos)									
								Total	Preventivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO								223	3,289,812,273.2	1,437,721,562.4	43.6	1,536	2,322	1,323	610	519	993	18	337	401	233	0	14,613,127.0	4,298,800.6	10,314,436.4
3	418-DE	Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	23	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	421-DE	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Calidad del Agua	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	422-DE	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos: Cantidad del Agua	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	412-DE	Mandatos y Fideicomisos Relacionados con Obras Hidráulicas de Saneamiento en el Valle de México	Financiera y de Cumplimiento	13,255,349.9	7,651,250.3	57.7	3	6	5	5	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	409-DE	Controles Establecidos para el Registro, Seguimiento y Recaudación de los Títulos de Concesión, Asignación y Permisos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	10	22	18	18	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	408-DE	Contratación con Terceros	Financiera y de Cumplimiento	1,556,051.8	404,643.1	25.7	9	14	6	6	0	8	1	0	5	2	0	0	0	10,249.8	0.0	10,249.8	0.0		
1	396-DE	Construcción de la PTAR Chapultepec, del Sistema de Riego y de las Plantas de Bombeo para Relevo de Agua Residual Trajada, en el Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México	Inversiones Físicas	97,447.1	97,447.1	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	1,092.6	1,092.6	0.0	0.0		
1	398-DE	Construcción de los Revestimientos de los Drenes Chimalhuacán I y II, en el Estado de México	Inversiones Físicas	209,925.8	189,993.8	90.0	14	14	0	0	0	14	0	5	0	9	0	0	0	27,597.6	0.0	27,597.6	0.0		
1	399-DE	Construcción de Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en La Paz, en el Estado de Baja California Sur	Inversiones Físicas	324,120.2	172,562.6	53.2	5	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0	24,213.7	0.0	24,213.7	0.0		
1	400-DE	Construcción del Canal Centenario, en el Estado de Nayarit	Inversiones Físicas	210,699.9	165,905.7	78.7	3	3	0	0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	46,691.0	0.0	46,691.0	0.0		
1	404-DE	Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Zapotillo para la Ciudad de León, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	159,924.6	132,927.9	83.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	417-DE	Proyectos Ejecutivos del Túnel Río de la Compañía-Dren General del Valle, de la Interconexión de los Ríos de la Interconexión de los Ríos Teotihuacán y Papalotla y de las Lagunas de Regulación de Aguas Pluviales de la Uno a la Cinco, así como la Ingeniería Básica de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las Cuencas de los Ríos de Oriente del Lago de Texcoco, en el Estado de México	Inversiones Físicas	165,970.9	85,568.9	51.5	3	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	9,484.0	0.0	9,484.0	0.0	9,484.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correciones					Recuperaciones (Miles de pesos)				
								Total	Subtotal	RD	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	IM	Total	Operadas	Probables
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO			223	3,288,812,232.2	1,437,174,262.4	43.6	1,539	2,322	1,328	610	519	983	18	337	401	233	4	14,613,121.0	4,238,890.6	10,314,436.4
2	414-DE	Primera Etapa de Construcción del Túnel Emisor Poniente II y Proyecto y Realización del Tramo a Cielo Abierto del Emisor Poniente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	894,800.7	968,798.9	97.4	10	11	1	0	0	10	0	9	1	0	0	191,411.2	0.0	191,411.2
2	402-DE	Construcción del Colector de Estaje Chimalhuacán II, Tramos 1 y 2, en el Estado de México	Inversiones Físicas	144,214.7	138,632.7	96.1	3	3	0	0	0	3	0	2	1	0	0	1,877.6	0.0	1,877.6
2	405-DE	Construcción del Túnel Canal General, en el Estado de México	Inversiones Físicas	239,260.1	213,835.8	89.3	6	6	0	0	0	6	0	3	3	0	0	671.6	0.0	671.6
2	407-DE	Construcción del Túnel Chumubusco-Xochitla, en el Estado de México	Inversiones Físicas	264,485.9	225,618.9	85.3	5	5	0	0	0	5	0	3	2	0	0	11,171.0	0.0	11,171.0
3	397-DE	Construcción de la Tercera Línea de Conducción de la Torre de Oscilación Número 5, en el Estado de México	Inversiones Físicas	1,120,771.1	1,033,755.5	92.2	6	7	0	0	0	7	0	6	1	0	0	56,920.9	0.0	56,920.9
3	401-DE	Construcción del Canal Colector de los Ríos de Oriente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	11,239.6	11,239.6	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0
3	403-DE	Construcción del Embovedamiento del Río de los Remedios, Tramos Oriente y Poniente, en el Estado de México	Inversiones Físicas	585,505.2	490,155.6	83.7	13	14	0	0	0	14	0	9	5	0	0	36,244.7	0.0	36,244.7
3	406-DE	Construcción del Túnel Chimalhuacán II, en el Estado de México	Inversiones Físicas	86,517.0	67,629.4	76.4	6	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	4,080.6	0.0	4,080.6
3	416-DE	Proyecto Bahuarte-Presidio, Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa	Inversiones Físicas	906,215.5	899,524.9	99.2	2	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	8,478.7	0.0	8,478.7
Comisión Nacional Forestal			2	333,318.6	46,786.7	14.0	14	31	23	7	16	8	0	0	6	2	0	9,866.3	0.0	9,866.3
2	428-DE	Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Forestales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	427-DE	Auditoría de TIC	Financiera y de	333,318.6	46,786.7	14.0	6	15	7	7	0	8	0	0	6	2	0	9,866.3	0.0	9,866.3
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente			1	0.0	0.0	0.0	3	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	423-DE	Inspección y Vigilancia Forestal	Desempeño	0.0	0.0	0.0	3	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
SECTOR ENERGIA			9	114,894,093.5	45,565,595.5	39.7	32	47	44	20	24	3	0	1	1	0	0	331,263.7	979.2	330,294.5
Secretaría de Energía			4	68,391,775.0	19,896,483.5	29.2	15	21	21	4	17	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	428-DE	Abasto de Gasolinas y Permisos para su Importación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	430-DE	Conducción de la Política Energética	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	432-DE	Operación del Mercado Eléctrico Mayorista	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	431-DE	Determinación de las Compensaciones a Pemex por Inversiones Alejadas	Financiera y de Cumplimiento	68,391,775.0	19,896,483.5	29.2	3	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Consecutivas					Recuperaciones (Miles de pesos)														
								Total	Subtotal	R	RD	RO	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables											
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO													223	3,238,812,273.2	1,437,721,462.4	43.6	1,536	2,322	1,329	610	510	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4
Centro Nacional de Control de Energía													1	2,600,313.0	2,574,892.4	99.0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	434-DE	Ingresos y Egresos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	Financiera y de Cumplimiento	2,600,313.0	2,574,892.4	99.0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Centro Nacional de Control del Gas Natural													2	43,332,202.1	22,643,998.0	52.3	6	13	11	11	0	2	0	0	1	1	0	325,348.0	0.0	329,346.0
1	435-DE	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	3,638,743.3	2,697,188.5	74.1	5	12	10	0	2	0	0	1	1	0	329,348.0	0.0	329,348.0											
3	436-DE	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	39,693,458.8	19,946,808.5	50.2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía													1	0.0	0.0	0.0	5	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	433-DE	Promoción del Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
Instituto Mexicano del Petróleo													1	559,793.4	350,211.6	62.5	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1,915.7	979.2	936.5	
2	437-DE	Centro de Tecnología para Aguas Profundas (CTAP), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	559,793.4	350,211.6	62.5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,915.7	979.2	936.5											
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO													54	2,801,650,464.0	1,078,004,388.8	38.5	351	562	365	313	52	197	1	35	129	31	1	6,970,155.4	4,719,828.8	2,250,326.6
Comisión Federal de Electricidad													10	198,094,631.4	116,230,318.6	58.7	42	70	58	49	9	12	0	0	10	1	1	260.3	52.5	207.8
1	497-DE	Ahorro y Uso Eficiente de la Energía Eléctrica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
2	498-DE	Deuda Pública	Financiera y de Cumplimiento	139,341,933.2	89,410,820.1	64.1	2	3	2	2	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	490-DE	Erogaciones de la Central Nuclear Eléctrica de Laguna Verde	Financiera y de Cumplimiento	5,779,147.1	1,309,289.7	22.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	493-DE	Gastos Relacionados con la Operación del Mercado Eléctrico	Financiera y de Cumplimiento	3,519,333.9	3,519,333.9	100.0	5	12	10	10	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
2	498-DE	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	104,162.9	26,571.8	27.4	5	14	10	10	0	4	0	0	2	1	260.3	52.5	207.8											
3	496-DE	Adquisición de Energía Eléctrica a los Productores Externos	Financiera y de Cumplimiento	3,106,059.6	3,106,059.6	100.0	3	7	5	5	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	492-DE	Gasoductos para el Servicio de Transporte de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	11,533,499.7	5,836,072.2	50.5	10	11	10	10	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0											
3	494-DE	Importaciones de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	20,290,848.0	9,475,720.7	46.6	3	4	4	4	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												
3	1790-DE	Posición Financiera de la Comisión Federal de Electricidad	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	4	6	6	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0												

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Preventivas	R	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operas	Probables	
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO								2,322	1,329	810	510	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4
3	485-DE	Suministro e Instalación de Medidores Tipo AMI y Adquisición de Medidores Electrónicos	Financiera y de Cumplimiento	14,397,647.0	3,540,450.6	24.5	3	4	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0
			13	1,207,269,532.0	305,741,633.7	25.3	88	170	119	119	0	0	43	8	0	0	0	443.3	455,483.9	0.0
1	447-DE	Evaluación del Control Interno del Proceso Integral de Adquisiciones de PEMEX-PROCURA	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	16	51	37	37	0	14	0	0	14	0	0	0.0	0.0	0.0
2	445-DE	Deuda Pública	Financiera y de Cumplimiento	1,072,007,665.5	246,828,029.8	23.0	4	5	3	3	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0
2	446-DE	Evaluación del Control Interno al Proceso de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	7	15	11	11	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0
2	448-DE	Gestión Financiera de la Estrategia al Desempeño y Capacidades Operativas de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	3,874,178.0	3,327,704.6	85.8	7	15	9	9	0	6	0	0	5	1	0	25,246.6	0.0	25,246.6
2	448-DE	Intereses en Empresas no Controladas	Financiera y de Cumplimiento	14,802,660.0	14,802,660.0	100.0	6	10	7	7	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0
2	452-DE	Programa de Responsabilidades y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	1,891,874.0	1,891,874.0	100.0	5	12	6	6	0	6	0	0	3	0	0	258,009.9	15.7	257,894.2
2	454-DE	Servicio de Administración y Otorgamiento de Atención Médica a Nivel Nacional Mediante una Red Médica de Prestadores de Servicios, para Trabajadores, Jubilados y Derechohabientes de PEMEX	Financiera y de Cumplimiento	1,200,000.0	1,020,633.9	85.0	9	17	10	10	0	7	0	0	6	1	0	169,265.1	427.8	168,837.5
2	444-DE	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	2,151,143.8	706,225.5	32.8	4	6	5	5	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
3	450-DE	Pagos a Proveedores	Financiera y de Cumplimiento	516,257.5	516,257.5	100.0	6	11	6	6	0	5	0	0	4	1	0	10,748.9	0.0	10,748.9
3	56-DE	Posición Financiera de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	4	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	451-DE	Proceso de Contratación y Reajuste de Personal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	9	10	9	9	0	1	0	0	0	1	0	274.0	0.0	274.0
3	453-DE	Recuperación de Siniestros de Petróleos Mexicanos	Financiera y de Cumplimiento	8,479,629.0	2,581,810.7	30.4	6	10	8	8	0	2	0	0	1	1	0	2,382.7	0.0	2,382.7
3	455-DE	Tesorería	Financiera y de Cumplimiento	102,346,134.4	34,066,447.7	33.2	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccinado	Muestra Alptitud	Alcance (%)	Observaciones	Total			Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO								2,322	1,329	810	519	983	18	337	401	233	4	14,613,172.0	4,238,680.6	10,374,436.4				
Pemex Etileño								1	545,415.2	111,627.1	20.4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	35.3	35.3	0.0
3	470-DE	Resultados de la Reactivación de la Cadena Productiva del Acrilonitrilo (Moralés Unigel)	Financiera y de Cumplimiento	545,415.2	111,627.1	20.4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.3	35.3	0.0			
Pemex-Exploración y Producción								12	1,043,391,023.5	491,095,700.2	47.1	104	157	90	67	1	18	41	7	0	4,605,940.3	4,113,228.9	492,711.4	
3	482-DE	Insumos para la Producción de Gasolinas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	23	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	461-DE	Impuesto por Exploración y Extracción y Derecho de Exploración de Hidrocarburos	Financiera y de Cumplimiento	4,944,400.4	4,921,288.3	99.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	465-DE	Proyecto Integral Ku-Maloob-Zaap	Financiera y de Cumplimiento	603,975,198.3	123,801,616.7	20.4	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	460-DE	Gestión Financiera del Arrendamiento de Equipo de Perforación Operado por Personal de PEMEX	Financiera y de Cumplimiento	34,536,623.3	7,679,970.6	22.2	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.5	25.5	0.0			
3	457-DE	Derechos de Extracción de Hidrocarburos y Utilidad Compartida	Financiera y de Cumplimiento	306,655,674.7	306,655,674.7	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,113,203.4	4,113,203.4	0.0			
3	464-DE	Movimientos de Personal por Suspensión o Cancelación de Proyectos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	7	11	8	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	466-DE	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	Financiera y de Cumplimiento	63,405,217.8	38,915,753.6	61.3	8	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	467-DE	Transporte e Instalación de Plataformas de Perforación	Financiera y de Cumplimiento	18,137,502.5	2,897,842.0	16.5	10	14	9	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	456-DE	Aseguramiento de la Integridad y Confiabilidad de los Sistemas de Transporte de Hidrocarburos por Ductos de los Sistemas 1 y 3	Inversiones Físicas	2,763,719.6	878,926.4	35.0	5	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2,760.7	0.0	2,760.7			
3	458-DE	Desarrollo de Estudios de Ingeniería de Proyectos para Instalaciones de Proceso, Infraestructura y Ductos; Contratos de Mantenimiento a Instalaciones Marinas y Contrato núm. 421004860 (IPC Infraestructura Submarina Campo Lakach)	Inversiones Físicas	6,181,003.3	3,515,275.4	56.8	28	44	12	0	32	1	8	16	7	0	0	0	459,054.1	0.0	459,054.1			
3	459-DE	Diseño, Ingeniería, Procura, Construcción, Transporte, Instalación, Pruebas y Puesta en Operación de la Plataforma de Producción Abkatun-42 y Contratos de Mantenimiento para Rehabilitación de la Plataforma Abkatun "A" Permanente	Inversiones Físicas	1,590,930.0	1,149,145.6	72.2	21	31	15	0	16	0	5	11	0	0	0	0	30,866.6	0.0	30,866.6			

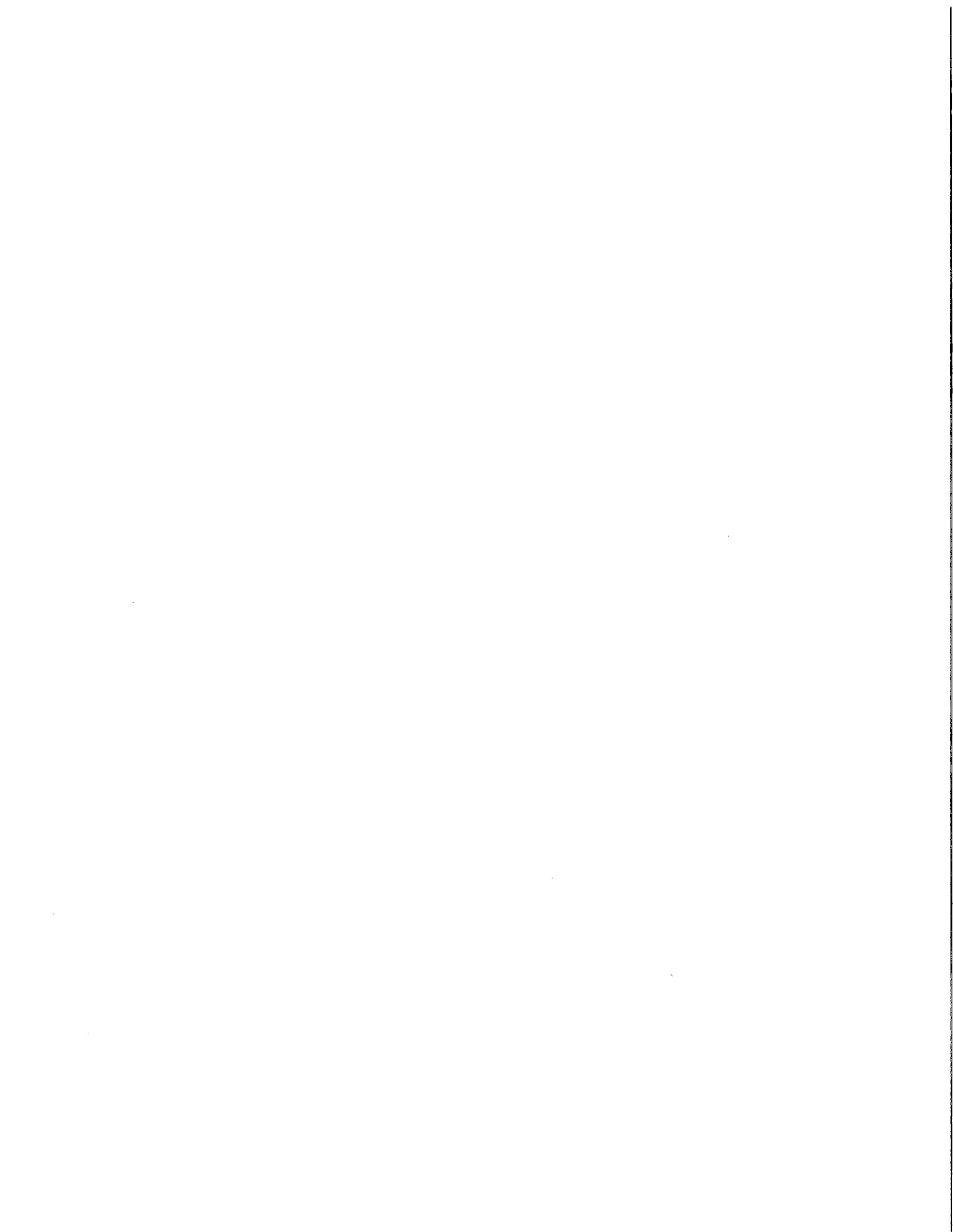
Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Alotada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Preventivas		Correctivas			Total	Operadas	Probables						
								2,322	1,329	810	519	993	18	337	401	233	4	14,613,121.0	4,298,890.6	10,314,438.4		
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO																						
3	1808-DE	Revisión de los Contratos Núms. 423024809, 423114813, 423024824, 423114800, 423022812, 423024812 y 423024802 de la Unidad de Negocios de Perforación de Pemex Exploración y Producción	Inversiones Físicas	1,170,753.6	484,205.9	41.3	7	11	5	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Pemex Fertilizantes																						
3	468-DE	Gestión Financiera	Financiera y de Cumplimiento	7,559,098.4	4,897,988.1	66.5	5	7	5	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	469-DE	Contratos de Mantenimiento y Rehabilitación en los Activos de Pemex Fertilizantes en Lázaro Cárdenas, Michoacán y Cosoleacaque, Veracruz	Inversiones Físicas	328,249.0	279,066.8	84.7	3	3	1	0	2	0	0	0	0	2	0	0	1,104.2	0.0	1,104.2	
Pemex Logística																						
2	472-DE	Ingresos por Servicios	Financiera y de Cumplimiento	78,804,950.6	22,178,406.8	28.1	4	14	11	11	0	3	0	0	2	1	0	0	114,514.5	0.0	114,514.5	
Pemex Perforación y Servicios																						
2	473-DE	Arrendamiento Financiero de Plataformas Aubelevables	Financiera y de Cumplimiento	772,181.1	772,181.1	100.0	7	10	8	8	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Pemex Transformación Industrial																						
1	475-DE	Distribución y Comercialización de Gasolinás	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	482-DE	Producción de Gasolinás	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	476-DE	Ingresos por Venta de Metanol	Financiera y de Cumplimiento	625,055.5	63,516.2	10.1	3	5	3	3	0	2	0	0	1	1	0	30,441.5	0.0	30,441.5		
3	1800-DE	Contratación y Suministro de Etano al Complejo Petroquímico Etileno XXI	Financiera y de Cumplimiento	5,002,620.9	5,002,620.9	100.0	2	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	6,088.8	6,088.8	0.0		
3	474-DE	Contratos para la Comercialización de Coque	Financiera y de Cumplimiento	500,973.6	500,973.6	100.0	7	12	7	7	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	477-DE	Ingresos por Ventas de Gas Seco	Financiera y de Cumplimiento	92,918,602.9	8,290,582.4	8.9	1	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	24,662.8	0.0	24,662.8		
3	481-DE	Movimientos de Personal por Suspensión, Cancelación de Actividades o Plantas Inactivas	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	483-DE	Revisión a la Capacidad, Producción, Almacenamiento, Transporte e Importación de Gas Natural	Financiera y de Cumplimiento	109,652,940.5	82,100,420.1	74.8	6	8	6	6	0	2	0	0	1	1	0	1,046.2	0.0	1,046.2		
3	484-DE	Revisión de Pasivos con Proveedores y Contratistas	Financiera y de Cumplimiento	21,481,101.4	8,366,437.5	38.9	6	9	7	7	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)				
								Total	Preventivas	Acciones Promovidas	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables			
									R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M				
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO																				
	223			3,208,812,233.2	1,437,721,262.4	43.8	1,536	2,322	1,329	810	519	993	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,880.6	10,314,436.4
3	485-DE	Venta de la Participación Accionaria en Gasoscutos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.	Financiera y de Cumplimiento	22,684,736.9	22,684,736.9	100.0	3	6	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	478-DE	Mantenimiento de la Capacidad de Producción en las Refinerías de Salina Cruz y Minatitlán, y Tren Energético	Inversiones Físicas	1,117,410.2	559,526.9	50.0	8	8	3	0	5	0	1	3	1	0	0	378,916.9	0.0	378,916.9
2	480-DE	Mantenimiento de la Capacidad de Producción, Tren Energético, Optimización de la Reconfiguración y Contratos ROPLO8212P y PXR-OP-SCC-SPP-GPARR-L-17-13 en las Refinerías de Cadereyta y Madero	Inversiones Físicas	1,473,584.4	900,637.5	61.1	12	14	7	0	7	0	4	3	0	0	0	100,682.0	0.0	100,682.0
2	479-DE	Mantenimiento de la Capacidad de Producción y Conversión de Residuales en las Refinerías Salamanca y Tula	Inversiones Físicas	4,978,196.5	4,978,196.5	100.0	14	14	0	0	14	0	4	2	8	0	0	1,250,556.4	0.0	1,250,556.4
		P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	1	4,689,270.0	3,249,787.9	69.3	16	21	6	0	15	0	8	7	0	0	0	0.0	0.0	0.0
		Rehabilitación de las Plantas de UREA, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio, así como del Área VI y SAMP de las Plantas de Nitrogenados a Agro Nitrogenados, S.A. de C.V., Subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), en el Estado de Veracruz	Inversiones Físicas	4,689,270.0	3,249,787.9	69.3	16	21	6	0	15	0	8	7	0	0	0	0.0	0.0	0.0
ORGANISMOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA																				
		Comisión Nacional de Hidrocarburos	4	1,390,970.9	1,190,303.5	85.6	30	61	40	32	8	21	0	9	21	0	0	0.0	0.0	0.0
		Proceso Licitatorio Núm. 4 de la Ronda 1 para Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas	Financiera y de Cumplimiento	777,260.0	777,260.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
	132-GB	Regulación y Permisos de Electricidad	Desempeño	513,630.9	413,023.5	80.4	30	61	40	32	8	21	0	9	21	0	0	0.0	0.0	0.0
1	131-GB	Gestión Financiera de la Comisión Reguladora de Energía	Financiera y de Cumplimiento	513,630.9	413,023.5	80.4	11	14	10	10	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0
2	491-GB	Evaluación del Control Interno en la Integración, Cálculo y Registro de las Tarifas de Energía Eléctrica y el Ciclo de su Aplicación	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	14	39	22	22	0	17	0	0	17	0	0	0.0	0.0	0.0
SECTOR TURISMO																				
		Secretaría de Turismo	3	934,466.8	917,184.7	98.1	23	46	39	9	30	7	0	7	0	0	0	691.3	661.1	0.0
		Desarrollo Sustentable de los Destinos y Regiones Turísticas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	14	30	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	439-DE	Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Turismo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	440-DE		Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	19	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Preventivas		Acciones Promovidas				Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)			
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONOMICO																				
Fondo Nacional de Fomento al Turismo			223	3,288,812,273.2	1,437,721,262.4	43.8	1,536	2,322	1,329	610	519	933	18	337	401	233	4	14,613,127.0	4,298,690.6	10,314,436.4
1				934,466.8	917,184.7	98.1	9	16	9	9	0	7	0	0	7	0	0	681.1	681.1	0.0
2			Derechos a Recibir Efectivo, Bienes y Equivalentes	934,466.8	917,184.7	98.1	9	16	9	0	7	0	0	0	7	0	0	681.1	681.1	0.0
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA																				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			2	0.0	0.0	0.0	14	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1			Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica	0.0	0.0	0.0	8	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3			Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	0.0	0.0	0.0	6	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL

RAMO / ENTIDAD FISCALIZADA / AUDITORÍA



Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Preventivas			Correctivas			Total	Operadas	Probables								
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFE	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL									121	217,441,624.5	178,269,408.8	82.0	835	1,439	504	572	405	11	23	261	157	12	4,456,800.9	11,601.3	4,424,795.5
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA									34	27,613,672.2	23,507,865.2	85.5	219	374	66	229	79	0	2	49	28	0	2,545,228.3	7,907.4	2,543,420.9
Secretaría de Educación Pública									23	5,693,598.0	4,704,683.5	82.6	166	276	24	216	36	0	0	17	19	0	1,463,255.0	0.0	1,463,255.0
1	142-DS	Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Nivel Medio Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	143-DS	Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Nivel Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	145-DS	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	21	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	159-DS	Regulación de los Servicios de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	160-DS	Regulación de los Servicios de Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	161-DS	Servicios de Educación Media Superior. Bachillerato General	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	162-DS	Servicios de Educación Media Superior. Bachillerato Tecnológico	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	140-DS	Diseño de la Política de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	141-DS	Diseño de la Política de Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	146-DS	Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Modalidad Tecnológica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	147-DS	Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Modalidad Universitaria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	144-DS	Formación y Certificación para el Trabajo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	24	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	149-DS	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	151-DS	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	153-DS	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	19	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	154-DS	Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	152-DS	Programa Nacional de Inglés	Financiera y de Cumplimiento	789,024.1	731,975.7	92.7	6	7	3	3	0	4	0	0	0	0	2	2	0	605,478.6	0.0	605,478.6			
1	163-DS	Servicios en Materia de Registro y Ejercicio Profesional	Financiera y de Cumplimiento	683,654.8	402,038.2	58.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	134-DS	Aseguramiento Integral. Arrendamiento de Bienes Inmuebles. Ciudades y Aportaciones a Organismos Internacionales	Financiera y de Cumplimiento	1,300,799.4	760,019.2	58.9	4	7	3	3	0	4	0	0	0	0	2	2	0	96,871.2	0.0	96,871.2			
2	155-DS	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente Educativo	Financiera y de Cumplimiento	1,380,159.6	1,380,159.6	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entraga	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correcivas						Recuperaciones (Miles de pesos)			
								Total	Preventivas	Correctivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL								1,539	1,076	504	572	463	11	22	261	157	12	4,436,808	11,601.3	4,424,795.5
2	148-DS	Inclusión y Equidad Educativa	Financiera y de Cumplimiento	534,638.8	405,526.7	75.8	10	22	9	9	0	13	0	0	4	9	0	168,403.0	0.0	168,403.0
3	135-DS	Becas en Educación Superior: Becas de Manutención	Financiera y de Cumplimiento	418,193.8	418,193.8	100.0	8	13	4	4	0	9	0	0	4	5	0	5,734.0	0.0	5,734.0
3	136-DS	Erogaciones para la Formación y el Desarrollo Profesional del Personal Docente	Financiera y de Cumplimiento	587,127.4	586,766.2	99.9	6	10	4	4	0	6	0	0	5	1	0	586,766.2	0.0	586,766.2
		Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1	0.0	0.0	0.0	2	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	169-DS	Servicio de Educación Media Superior: Bachillerato Profesional Técnico	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1	2,811,029.7	1,267,930.4	45.1	10	27	11	11	0	16	0	0	16	0	0	16.6	16.6	16.6
3	170-DS	Gestión Financiera de la CONADE y Subsidios para los Juegos Olímpicos	Financiera y de Cumplimiento	2,811,029.7	1,267,930.4	45.1	10	27	11	11	0	16	0	0	16	0	0	16.6	16.6	16.6
		Consejo Nacional de Fomento Educativo	1	866,230.5	784,291.2	90.3	10	18	11	11	0	7	0	0	4	3	0	280,614.5	0.0	280,614.5
3	171-DS	Adquisición de Materiales y Suministros para Plantales Educativos	Financiera y de Cumplimiento	866,230.5	784,291.2	90.3	10	18	11	11	0	7	0	0	4	3	0	280,614.5	0.0	280,614.5
		Fondo de Cultura Económica	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	173-DS	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
		Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	4	17,371,632.0	16,344,176.7	94.1	15	26	13	13	0	13	0	2	8	3	0	784,691.1	682.5	784,008.6
3	1782-DS	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	176-DS	Avance Financiero de la Inversión en Infraestructura Educativa Nacional (Escuelas al Cliente)	Financiera y de Cumplimiento	13,406,075.2	13,406,075.2	100.0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	177-DS	Infraestructura para Abatir el Rezago de las Condiciones Físicas de Escuelas Públicas	Financiera y de Cumplimiento	3,780,844.3	2,765,648.7	73.1	7	15	10	10	0	5	0	0	3	2	0	782,562.7	0.0	782,562.7
2	138-DS	Construcción de Plantales de Educación Media Superior, en los Estados de Guanajuato y Baja California	Inversiones Físicas	184,712.5	172,462.8	93.3	6	9	1	1	0	8	0	2	5	1	0	2,138.4	682.5	1,455.9
		Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1	0.0	0.0	0.0	6	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	174-DS	Rezago Educativo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
		Instituto Politécnico Nacional	1	856,992.2	494,751.6	57.7	10	14	7	7	0	7	0	0	4	3	0	15,542.8	0.0	15,542.8
2	165-DS	Erogaciones por Servicios y Subsidios para Becas	Financiera y de Cumplimiento	856,992.2	494,751.6	57.7	10	14	7	7	0	7	0	0	4	3	0	15,542.8	0.0	15,542.8
		Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	1	12,129.8	12,129.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,208.3	1,208.3	1,208.3
1	178-DS	Unidad Profesional Multidisciplinaria del IPN-Hidago, en el Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	12,129.8	12,129.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,208.3	1,208.3	1,208.3

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Recuperaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables		
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL								836	1,539	304	572	463	11	23	261	157	12	4,436,300.3	11,001.3	4,425,299.0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR								99	3,586,290.3	71.4	117	39	0	79	11	0	28	30	12	1,104,228.7	51	1,053,218.6
		Universidad Nacional Autónoma de México	1	371,050.1	56,369.1	15.1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	106.9	0.0	106.9		
2	184-DS	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	371,050.1	56,369.1	15.1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	106.9	0.0	106.9		
		Universidad Autónoma Metropolitana	1	185,770.9	185,770.9	100.0	1	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	185,770.9	0.0	185,770.9		
1	183-DS	Constitución de la Segunda Etapa de la Unidad Cuajimalpa; del Módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad de Iztapalapa en la Ciudad de México y de la Tercera Etapa de la Unidad Lerma, en el Estado de México	Inversiones Físicas	185,770.9	185,770.9	100.0	1	2	0	0	2	0	0	0	1	1	0	185,770.9	0.0	185,770.9		
		Universidad Autónoma Chapinigo	1	2,605,158.7	1,494,804.4	57.3	24	46	27	0	19	0	0	14	5	0	0	14,466.1	5.1	14,461.0		
3	186-DS	Gestión Financiera de la Universidad Autónoma Chapinigo	Financiera y de Cumplimiento	2,605,158.7	1,494,804.4	57.3	24	46	27	0	19	0	0	14	5	0	0	14,466.1	5.1	14,461.0		
		Universidad Mexiquense del Bicentenario	1	178,060.0	178,060.0	100.0	4	10	3	0	7	2	0	2	3	0	0	178,060.0	0.0	178,060.0		
3	189-DS	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	178,060.0	178,060.0	100.0	4	10	3	0	7	2	0	2	3	0	0	178,060.0	0.0	178,060.0		
		Universidad Politécnica de Chiapas	1	269,158.5	255,210.5	94.8	7	12	2	0	10	2	0	4	3	1	0	249,842.5	0.0	249,842.5		
3	195-DS	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	269,158.5	255,210.5	94.8	7	12	2	0	10	2	0	4	3	1	0	249,842.5	0.0	249,842.5		
		Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	1	205,682.5	185,839.5	90.3	5	8	1	0	7	3	0	1	3	0	0	185,839.5	0.0	185,839.5		
3	196-DS	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	205,682.5	185,839.5	90.3	5	8	1	0	7	3	0	1	3	0	0	185,839.5	0.0	185,839.5		
		Universidad Politécnica de Quilimera Roo	1	97,167.0	97,167.0	100.0	2	4	1	0	3	1	0	1	1	0	0	97,268.3	0.0	97,268.3		
3	1783-DS	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	97,167.0	97,167.0	100.0	2	4	1	0	3	1	0	1	1	0	0	97,268.3	0.0	97,268.3		
		Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	1	154,796.4	154,796.4	100.0	5	8	1	0	7	1	0	1	4	1	0	58,596.9	0.0	58,596.9		
2	197-DS	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	154,796.4	154,796.4	100.0	5	8	1	0	7	1	0	1	4	1	0	58,596.9	0.0	58,596.9		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correciones						Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Preventivas		Correctivas				Total	Operadas	Probables							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEEOF	SA				PRAS	PO	M				
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL													836	1,438	504	572	408	11	23	26	157	12	11,801.3	4,424,795.5
1	1	Universidad Tecnológica de Campeche	1	338,520.6	338,520.6	100.0	2	12	1	0	11	0	1	1	8	90,014.8	0.0							
		Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	338,520.6	338,520.6	100.0	2	12	1	0	11	0	1	1	8	90,014.8	0.0							
1	1	Universidad Tecnológica de Salamanca	1	639,741.9	639,741.9	100.0	7	13	1	0	12	1	0	1	8	44,457.8	0.0							
		Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	Forense	639,741.9	639,741.9	100.0	7	13	1	0	12	1	0	1	8	44,457.8	0.0							
SECTOR CULTURA													66	31	18	40	33	0	0	22	11	0	30,082.5	0.0
Secretaría de Cultura													15	22	4	13	5	0	0	3	2	0	16,947.4	0.0
1	186-DS	Desarrollo Cultural	Desempeño Financiera y de Cumplimiento	1,619,067.1	402,121.7	24.8	8	13	13	0	13	0	0	0	0	0.0	0.0							
3	167-DS	Programa de Apoyos a la Cultura	Desempeño	1,619,067.1	402,121.7	24.8	7	9	4	4	0	5	0	3	2	0	16,947.4							
		Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	1	0.0	0.0	0.0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
		Educal, S.A. de C.V.	1	0.0	0.0	0.0	5	9	0	9	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
1	180-DS	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	9	0	9	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
		Estudios Churubusco Azteca, S.A.	1	0.0	0.0	0.0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
		Fideicomiso para la Cineteca Nacional	1	0.0	0.0	0.0	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
		Instituto Mexicano de Cinematografía	1	0.0	0.0	0.0	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
		Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1	918,496.4	417,742.0	45.4	29	42	14	14	0	28	0	0	19	9	0	13,135.1						
2	168-DS	Impulso al Desarrollo de la Cultura	Financiera y de Cumplimiento	918,496.4	417,742.0	45.4	29	42	14	14	0	28	0	0	19	9	0	13,135.1						
SECTOR SALUD													160	278	93	99	86	0	0	56	28	0	258,651.8	197,259,532.1
Secretaría de Salud													24	38	22	5	17	15	0	10	5	0	7,199.1	0.0
3	1785-DS	Evaluación de la Política Pública de Infraestructura, Equipamiento y Disposición de Recursos Humanos en Salud	Evaluación de Políticas Públicas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
1	201-DS	Calidad en la Atención Médica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
1	206-DS	Fortalecimiento de la Atención Médica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
1	210-DS	Regulación y Vigilancia en la Atención Médica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	11	0	11	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
3	208-DS	Rectoría en Salud	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0							
2	200-DS	Aportaciones a Organismos Internacionales y Gastos de Comunicación Social	Financiera y de Cumplimiento	1,783,657.4	619,667.0	35.1	7	12	2	2	0	10	0	0	6	4	0	6,463.8						
3	205-DS	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,787,500.5	633,571.0	35.4	4	9	3	3	0	6	0	0	4	2	0	1,265.3						

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFC	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL								836	1,539	1,076	504	572	463	11	22	26	157	12	4,436,300.8	11,601.3	4,424,779.5
		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1	0.0	0.0	0.0	10	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
3	212-DS	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
		Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1	751,145.0	728,516.1	96.9	10	16	7	7	0	9	0	0	7	2	42,909.7	0.0	42,909.7		
2	213-DS	Insumos para el Control de la Obesidad, Diabetes y Riesgo Cardiovascular	Financiera y de Cumplimiento	751,145.0	728,516.1	96.9	10	16	7	7	0	9	0	0	7	2	42,909.7	0.0	42,909.7		
		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1	2,571,742.8	1,321,835.8	51.3	9	22	11	11	0	11	0	0	6	5	35,069.3	0.0	35,069.3		
3	211-DS	Adquisición de Medicamentos para la Atención del VIH/SIDA y Otras ITS	Financiera y de Cumplimiento	2,571,742.8	1,321,835.8	51.3	9	22	11	11	0	11	0	0	6	5	35,069.3	0.0	35,069.3		
		Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1	0.0	0.0	0.0	12	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	214-DS	Programa de Vacunación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	12	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1	1,287,291.9	815,546.1	63.3	12	16	7	7	0	9	0	0	8	1	30.0	1.2	28.8		
1	221-DS	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,287,291.9	815,546.1	63.3	12	16	7	7	0	9	0	0	8	1	30.0	1.2	28.8		
		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1	642,587.0	22,661.7	3.5	3	4	3	3	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0			
2	215-DS	Ingresos por Derechos por Autorizaciones en Materia Sanitaria	Financiera y de Cumplimiento	642,587.0	22,661.7	3.5	3	4	3	3	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0			
		Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3	1,289,202.7	813,895.3	63.1	10	28	12	12	0	16	0	0	11	5	4,370.0	0.0	4,370.0		
1	217-DS	Equipamiento para el Hospital General de 150 Camas en Tampico, Tamaulipas con Recursos del Fondo de Previsión Presupuestal	Financiera y de Cumplimiento	796,581.3	389,067.2	48.8	3	9	2	2	0	7	0	0	2	5	4,370.0	0.0	4,370.0		
2	218-DS	Intervenciones Cubiertas con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en el Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	351,974.1	351,974.1	100.0	3	4	2	2	0	2	0	0	2	0	0.0	0.0			
2	216-DS	Auditoría de TIC	Financiera y de Cumplimiento	140,687.3	72,854.0	51.7	4	15	8	8	0	7	0	0	7	0	0.0	0.0			
		Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	1	3,476,432.0	3,155,555.9	90.7	7	14	9	9	0	5	0	0	3	2	142,085.9	18.5	142,087.4		
3	222-DS	Gestión Financiera de los Gastos de Funcionamiento en la Prestación de los Servicios Médicos	Financiera y de Cumplimiento	3,476,432.0	3,155,555.9	90.7	7	14	9	9	0	5	0	0	3	2	142,085.9	18.5	142,087.4		
		Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1	943,467.5	695,891.8	73.7	22	39	20	20	0	19	0	0	12	7	26,327.8	0.0	26,327.8		
2	223-DS	Gestión Financiera para la Prestación de Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	943,467.5	695,891.8	73.7	22	39	20	20	0	19	0	0	12	7	26,327.8	0.0	26,327.8		

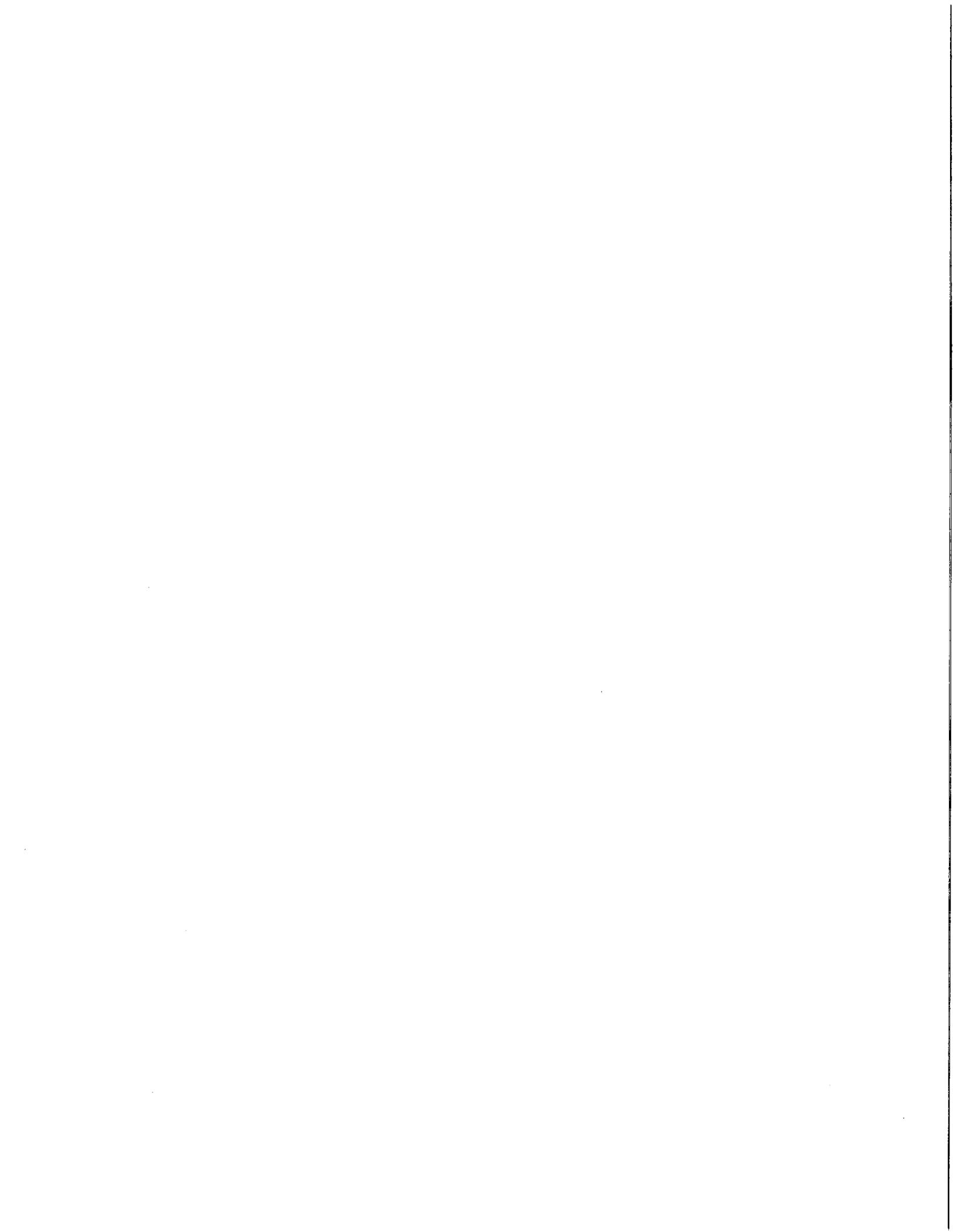
Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total			Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL													1,438	501	572	463	11	23	261	157	12	4,436,800.3	11,001.3	4,424,798.5
	2	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	2	0.0	0.0	0.0	19	27	19	8	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	225-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	224-DS	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	12	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez													4	4	4	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	2	226-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	228-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	2	229-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas													9	9	9	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	2	227-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	228-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Instituto Nacional de Pediatría													11	11	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	2	230-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	11	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Instituto Nacional de Salud Pública													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	2	231-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia													1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
	1	233-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL													176	392	133	77	0	0	47	30	0	316,531.9	282.6	316,249.3
Secretaría de Desarrollo Social													104	157	57	58	0	0	32	26	0	313,540.3	282.6	313,257.7
	1	266-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	262-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	30	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	263-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	3	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	3	265-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	12	22	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	3	268-DS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0					
	2	269-DS	Financiera y de Cumplimiento	2,576,911.5	925,265.2	35.9	8	18	7	0	11	0	0	5	6	0	30,674.1	5.7	30,668.4					
	2	261-DS	Financiera y de Cumplimiento	38,846,259.1	37,435,943.0	96.3	19	37	18	0	18	0	0	11	7	0	24,605.9	0.0	24,605.9					
	3	1677-DS	Financiera y de Cumplimiento	39,136,883.4	39,136,883.4	100.0	1	7	5	0	2	0	0	0	2	0	65,990.2	88.7	65,901.5					

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)													
								Total	Preventivas	Correctivas				Total	Operadas	Probables										
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables							
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL								121	217,441,624.5	176,264,659.3	82.0	836	1,539	1,076	504	572	463	11	22	261	157	12	4,436,300.3	11,601.3	4,424,779.5	
3	264-DS	Programa de Empleo Temporal	Financiera y de Cumplimiento	1,775,830.1	1,700,940.4	95.8	16	34	18	18	0	16	0	0	0	0	9	7	0	122,980.4	187.6	122,792.8				
3	265-DS	Programa de Esencias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Financiera y de Cumplimiento	3,722,200.0	3,418,952.0	91.8	12	19	8	8	0	11	0	0	0	0	7	4	0	69,389.7	0.6	69,389.1				
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social								1	0.0	0.0	0.0	22	60	54	0	6	0	0	6	0	0	0.0	0.0	0.0		
Evaluación de los Controles Establecidos en el Otorgamiento de Apoyos de PROSPERA Programa de Inclusión Social								Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	22	60	54	0	6	0	0	6	0	0	0.0	0.0	0.0		
Dicorosa, S.A. de C.V.								1	8,110,222.6	5,980,803.2	73.7	9	20	13	13	0	7	0	0	4	3	0	734.7	0.0	734.7	
Gestión Financiera y Operativa de DICONSA								Financiera y de Cumplimiento	8,110,222.6	5,980,803.2	73.7	9	20	13	13	0	7	0	0	4	3	0	734.7	0.0	734.7	
Instituto Mexicano de la Juventud								1	0.0	0.0	0.0	12	50	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud								Desempeño	0.0	0.0	0.0	12	50	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Instituto Nacional de Desarrollo Social								2	0.0	0.0	0.0	18	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
Programa de Convivencia Social								Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas								Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Instituto Nacional de la Economía Social								1	2,175,900.2	2,095,894.7	96.3	8	15	9	9	0	6	0	0	5	1	0	2,256.9	0.0	2,256.9	
Programa de Fomento a la Economía Social								Financiera y de Cumplimiento	2,175,900.2	2,095,894.7	96.3	8	15	9	9	0	6	0	0	5	1	0	2,256.9	0.0	2,256.9	
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores								1	0.0	0.0	0.0	9	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales								Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE								25	71,387,508.5	50,768,940.0	71.1	156	287	178	156	22	109	0	20	59	30	0	181,662.6	9,386.5	172,276.1	
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas								4	4,581,619.0	4,581,619.0	100.0	30	42	29	9	20	13	0	1	9	3	0	19,496.8	7,540.1	11,956.7	
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas								Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena								Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Otorgamiento de Apoyos para la Infraestructura Indígena								Financiera y de Cumplimiento	4,472,697.1	4,472,697.1	100.0	8	14	7	7	0	7	0	0	7	0	0	7,540.1	7,540.1	0.0	
Proyectos de Inversión en las Delegaciones Estatales de los Estados de Hidalgo, Sonora y Campeche								Inversiones Físicas	108,921.9	108,921.9	100.0	8	8	2	2	0	6	0	1	2	3	0	11,956.7	0.0	11,956.7	
Instituto Mexicano del Seguro Social								12	38,720,183.4	25,660,939.3	66.3	82	156	94	92	2	62	0	14	33	15	0	116,788.3	1,821.2	113,967.1	
Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal								Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Preventivas	Correctivas	Operadas	Probables	R	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total			
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL									1,539	504	572	465	11	22	26	157	12	4,436,300.8	11,601.3	4,424,779.5				
2	247-DS	Gestión Financiera del Programa de Salud IMSS-PROSPERA	Financiera y de Cumplimiento	23,223,409.2	18,826,372.7	81.0	8	12	5	5	0	7	0	0	0	0	0	0	662.8	662.8	0.0			
2	248-DS	Prestaciones del IMSS a través de Fondos y Fideicomisos	Financiera y de Cumplimiento	1,575,919.8	1,309,800.3	83.1	17	34	26	26	0	8	0	0	0	5	3	0	866.7	866.7	0.0			
2	250-DS	Programa "A Todo Corazón"-Código Infante	Financiera y de Cumplimiento	1,702,601.4	825,970.3	48.5	8	21	16	16	0	5	0	0	0	3	2	0	781.0	781.0	0.0			
2	251-DS	Servicios Administrados de Nube	Financiera y de Cumplimiento	3,000,000.0	636,096.8	21.2	2	8	5	5	0	3	0	0	2	1	0	0	545.0	113.3	431.7			
3	240-DS	Aplicación de Subsidios para Estimular y Promover la Incorporación a la Seguridad Social	Financiera y de Cumplimiento	2,674,169.0	1,349,505.5	50.4	4	7	3	3	0	4	0	0	4	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	245-DS	Equipamiento y Sustitución de Equipo e Instrumental Médico	Financiera y de Cumplimiento	2,260,284.6	599,740.3	26.5	6	23	18	18	0	5	0	0	0	0	5	0	2,712.5	1,045.1	1,667.4			
3	246-DS	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	6	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	248-DS	Inventario de Equipo Médico y de Laboratorio	Financiera y de Cumplimiento	3,752,187.2	1,710,717.5	45.5	10	20	11	11	0	9	0	0	0	5	4	0	36,783.0	0.0	36,783.0			
1	242-DS	Construcción de un Nuevo Hospital General Regional de 260 Camas en el Municipio de El Marqués, en el Estado de Querétaro	Inversiones Físicas	173,627.5	173,627.5	100.0	6	6	0	0	0	6	0	5	1	0	0	0	10,230.7	0.0	10,230.7			
1	243-DS	Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en Nogales, en el Estado de Sonora	Inversiones Físicas	232,583.1	104,106.8	44.7	10	12	1	1	0	11	0	6	5	0	0	0	20,543.7	0.0	20,543.7			
1	244-DS	Construcción del Hospital General Regional de 260 Camas en León, en el Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	125,401.6	125,401.6	100.0	3	4	0	0	0	4	0	3	1	0	0	0	42,660.9	0.0	42,660.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado									12,949,635.0	12,198,510.4	94.2	32	68	41	0	27	0	5	12	10	0	43,239.7	0.0	43,239.7
1	239-DS	Servicio de Infraestructura de Centro de Datos	Financiera y de Cumplimiento	630,529.8	530,529.8	100.0	1	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1789-DS	Adquisición de Material de Titania para la Atención de los Derechohabientes	Financiera y de Cumplimiento	113,453.0	76,569.4	69.2	7	15	9	9	0	6	0	0	3	3	0	0	29,031.2	0.0	29,031.2			
3	234-DS	Adquisición, Suministro y Servicios de Osteosíntesis y Oxígeno Medicinal	Financiera y de Cumplimiento	791,740.8	791,740.8	100.0	4	11	8	8	0	3	0	0	2	1	0	0	2,023.7	0.0	2,023.7			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas						Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL								121	217,447,624.5	178,264,058.8	82.0	836	1,539	1,076	504	572	463	11	22	261	167	12	4,436,300.8	11,601.3	4,424,779.5
3	1797-DS	Arrendamiento de Ambulancias	Financiera y de Cumplimiento	965,440.2	249,199.2	25.8	8	17	6	6	0	11	0	0	5	6	0	0	0	0	1,630.4	0.0	1,630.4		
3	236-DS	Construcción y Operación de Unidades Médicas del ISSSTE en la Modalidad de Asociación Pública Privada	Financiera y de Cumplimiento	10,478,905.2	10,478,905.2	100.0	3	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	237-DS	Evaluación del Control Interno a la Operación de Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	4	12	11	11	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	238-DS	Construcción del Hospital General Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas, y del Hospital Regional en Mérida, en el Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	69,566.0	69,566.0	100.0	5	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	10,556.4	0.0	10,556.4		
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado								1	14,000,032.0	7,215,556.9	51.5	3	6	5	5	0	1	0	0	1	0	0	25.2	25.2	0.0
2	263-DS	Ingresos por Bursatilización	Financiera y de Cumplimiento	14,000,032.0	7,215,556.9	51.5	3	6	5	5	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	25.2	25.2	0.0		
SuperISSSTE								1	1,136,039.1	1,112,212.4	97.9	9	15	9	9	0	6	0	4	2	0	0	3,112.6	0.0	3,112.6
3	254-DS	Saneamiento de Pasivos	Financiera y de Cumplimiento	1,136,039.1	1,112,212.4	97.9	9	15	9	9	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0	3,112.6	0.0	3,112.6		

GASTO FEDERALIZADO (FONDO)



Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audióres	Dinero Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Recuperaciones (Miles de pesos)													
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO DE FERIAZADO								1,343	2,657,673,337.2	2,000,363,942.2	77.4	4,882	5,217	1,341	1,341	0	1,330	2,097	0	86,826,086.4	2,100,835.0	81,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,609.2	76,310,442.3	90.5	419	497	142	0	335	2	270	59	22	3	6,318,086.4	401,282.2	6,918,114.2	
EDUCACIÓN								194	498,187,172.4	469,475,336.7	94.6	1,072	1,054	123	133	0	921	49	0	360	512	0	13,092,128.4	150,873.8	12,941,650.6
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo								34	390,938,317.5	376,133,636.3	96.2	311	317	44	44	0	232	4	0	74	185	0	4,750,663.3	32,373.4	4,723,319.9
158-DS	GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	15	4	4	0	11	0	0	11	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
59-GB	GF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
507-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera con Enrique de Desempeño	5,378,276.2	5,378,276.2	100.0	9	1	1	0	8	0	0	1	7	0	0	0	25,366.1	0.0	25,366.1				
545-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enrique de Desempeño	11,075,884.1	10,485,843.9	94.2	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	0	0	324,075.3	119.3	323,895.0				
577-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enrique de Desempeño	4,438,446.3	4,322,394.6	97.3	11	1	1	0	10	0	0	4	6	0	0	0	36,931.5	0.0	36,931.5				
604-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enrique de Desempeño	4,089,313.2	4,020,239.3	98.7	5	1	1	0	4	0	0	2	2	0	0	0	2,793.3	0.0	2,793.3				
644-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	17,669,957.2	16,675,638.5	94.3	12	1	1	0	11	0	0	0	11	0	0	0	164,094.2	0.0	164,094.2				
682-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enrique de Desempeño	11,112,873.5	11,019,897.1	99.1	7	1	1	0	6	0	0	1	5	0	0	0	103,607.7	0.0	103,607.7				
1802-DS	GF	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Financiera con Enrique de Desempeño	36,505,716.5	35,311,048.6	96.7	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	0	247,518.2	0.0	247,518.2				
774-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enrique de Desempeño	9,768,686.7	8,647,180.9	88.5	9	3	3	0	6	0	0	2	4	0	0	0	11,074.4	882.9	10,161.5				
812-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	3,079,447.1	3,010,159.0	97.7	9	1	1	0	8	0	0	3	5	0	0	0	148,072.8	0.0	148,072.8				
853-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enrique de Desempeño	7,192,803.5	7,115,855.8	98.9	13	1	1	0	12	0	0	5	7	0	0	0	37,509.5	0.0	37,509.5				
846-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera con Enrique de Desempeño	14,936,808.1	13,745,633.6	92.0	5	0	0	0	5	0	0	2	3	0	0	0	2,863.2	0.0	2,863.2				
882-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enrique de Desempeño	16,542,334.4	16,402,781.1	99.1	7	1	1	0	6	0	0	0	6	0	0	0	387,457.4	0.0	387,457.4				
1020-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera con Enrique de Desempeño	13,091,160.2	12,821,284.8	97.9	5	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	73,574.5	0.0	73,574.5				
1062-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Enrique de Desempeño	17,748,948.5	17,748,948.5	100.0	11	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	121,862.7	0.0	121,862.7				
895-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enrique de Desempeño	35,290,827.4	32,518,887.6	92.1	10	0	0	0	10	0	0	2	8	0	0	0	487,333.2	0.0	487,333.2				
1104-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera con Enrique de Desempeño	17,758,034.9	17,440,684.7	98.1	7	10	1	1	0	9	2	0	5	0	0	0	469,380.9	0.0	469,380.9				
1147-DS-GF	GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enrique de Desempeño	6,630,730.9	6,558,112.9	98.9	7	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	62,877.5	0.0	62,877.5				
3	3	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enrique de Desempeño	4,891,134.4	4,756,280.8	97.2	15	16	2	2	0	14	0	0	5	9	0	0	193,665.9	0.0	193,665.9				
3	3	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera con Enrique de Desempeño	13,277,771.9	12,236,712.2	92.1	18	18	2	2	0	16	0	0	5	11	0	0	86,223.0	0.0	86,223.0				
3	3	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera con Enrique de Desempeño	21,209,088.2	20,872,446.5	98.4	12	12	1	1	0	11	0	0	2	9	0	0	324,066.4	0.0	324,066.4				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Ingreso Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reservaciones (Miles de pesos)											
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportuna	Probable					
GASTO FEDERATIVO								1,343	2,657,673,337.2	2,089,333,932.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	1,830	2,097	0	86,276,086.4	2,180,635.6	64,647,450.8	
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,442.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,056.4	401,282.2	5,913,814.2
3	1309-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	15,908,895.6	15,694,920.4	98.5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,757.2	19,151.0	4,606.2				
3	1350-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,272,698.4	6,241,734.4	99.5	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,432.0	0.0	3,432.0			
3	1394-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,272,786.9	5,248,276.1	99.5	10	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,248.8	0.0	10,248.8			
3	1433-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	10,837,373.0	10,761,022.4	99.2	13	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68,661.8	12,210.2	56,451.6			
3	1471-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,808,538.5	9,778,068.1	99.7	8	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	197,862.2	0.0	197,862.2			
3	1513-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,528,164.7	7,936,985.2	93.0	9	9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135,971.7	0.0	135,971.7			
3	1556-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,262,866.2	7,220,490.4	99.4	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76,148.9	0.0	76,148.9			
3	1594-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	12,190,197.3	11,505,988.4	94.3	6	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330,497.0	0.0	330,497.0			
3	1626-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,046,170.1	5,044,745.0	99.9	14	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148,146.5	0.0	148,146.5			
3	1689-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	26,952,323.0	24,660,074.7	91.4	16	17	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	370,459.6	0.0	370,459.6			
3	1713-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,906,356.5	4,906,356.5	100.0	7	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,624.2	0.0	31,624.2			
3	1756-DS-GF	Gobierno del Estado de Zucatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,278,175.1	6,105,020.1	97.2	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,006.7	0.0	18,006.7			
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos								37	6,739,737.0	6,503,492.9	96.5	113	176	20	20	0	106	7	0	43	56	0	128,272.8	15,360.9	112,911.9
3	157-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	506-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	99,613.6	86,168.4	86.4	4	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,325.3	924.1	401.2			
3	545-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	130,855.8	115,761.4	88.4	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	575-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,490.8	57,402.0	91.8	11	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,256.1	0.0	8,256.1			
3	603-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,424.6	85,527.9	90.5	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,731.9	0.0	3,731.9			
2	646-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	316,325.4	222,833.7	70.0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,126.2	3,718.0	411.2			
3	681-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	214,690.2	193,869.0	90.2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	582.1	0.0	582.1			
3	775-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	252,758.9	171,235.0	67.7	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Satisfactorio	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Recomendaciones													
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERATIVO								1,348	7,897,673,039.72	2,080,363,949.22	77.4	4,882	5,217	1,341	1,341	0	1,830	2,097	0	86,878,088.4	2,180,635.6	64,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,442.3	90.5	419	497	102	148	0	355	2	270	59	22	3	6,315,056.4	401,202.2	5,913,814.2
3	814-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,236.0	67,885.5	94.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	851-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	98,351.6	77,145.8	78.4	10	11	1	0	10	0	0	7	3	0	18,660.6	45.2	18,615.4					
3	941-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	335,685.3	245,405.1	72.8	3	5	0	0	5	0	0	3	2	0	0.0	0.0	0.0					
3	981-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	218,810.9	216,810.9	100.0	4	5	1	1	4	1	0	0	3	0	7,805.4	0.0	7,805.4					
3	1019-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	132,847.0	113,163.1	85.1	2	2	0	0	2	0	0	0	2	0	184.7	47.8	146.9					
2	1051-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	352,966.6	352,966.6	100.0	1	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	884-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	719,471.5	705,372.5	98.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1103-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	195,792.1	194,508.0	98.8	9	9	1	1	8	0	0	2	6	0	25,954.9	0.0	25,954.9					
3	1145-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,989.2	104,500.8	86.3	3	3	1	1	2	0	0	0	2	0	1,756.5	0.0	1,756.5					
3	1185-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	100,415.2	84,071.5	83.7	4	4	1	1	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1228-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	205,380.3	170,688.8	82.7	3	3	0	0	3	0	0	3	0	0	121.6	0.0	121.6					
3	1298-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	130,404.1	120,495.5	92.4	2	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1307-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	259,500.6	255,500.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1346-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	44,111.0	43,639.1	98.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,032.1	0.0	1,032.1					
3	1392-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	138,581.0	128,423.0	92.8	11	13	0	0	13	2	0	5	6	0	25,884.7	0.0	25,884.7					
3	1431-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	149,902.2	93,051.2	62.0	2	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1470-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,249.2	244,884.2	86.1	5	5	1	1	4	0	0	1	3	0	3,169.3	0.0	3,169.3					

Febrero 2018

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Número Seleccionado	Muestra Auditada (%)	Alcance (%)	Omnibus	Total		Acciones Promovidas						Reservas (Miles de pesos)					
								Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO																					
			1,243	2,857,533,937.2	2,099,363,942.3	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,083.4	2,180,635.6	64,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																					
			47	83,243,009.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,056.4	401,282.2	5,913,814.2	
3	1511-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,781.2	266,442.4	93.5	5	6	0	0	0	6	1	0	1	4	0	22,599.5	0.0	22,599.5	
3	1554-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	175,563.3	162,249.1	92.4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	323.0	323.0	0.0
3	1583-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	234,041.7	207,652.1	88.4	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	562.0	0.0	562.0
3	1625-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,269.2	79,269.2	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1667-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	381,959.3	381,959.3	100.0	6	6	2	2	0	4	0	0	0	4	0	0	2,043.6	43.7	1,999.8
3	1712-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	164,504.9	164,504.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	125.3	125.3	0.0
3	1754-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	87,766.3	87,766.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples																					
			33	19,765,714.0	15,415,659.0	78.0	185	187	33	35	0	152	0	0	57	85	0	1,112,206.3	82,043.7	1,230,157.0	
3	156-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Compulsado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	504-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	270,582.0	168,832.7	62.3	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	1,040.2	0.0	1,040.2	
3	540-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	485,766.3	357,664.8	73.6	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0.0	0.0	0.0	
3	572-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	209,443.8	195,379.2	93.2	9	9	1	1	0	8	0	0	6	2	0	1,734.0	0.0	1,734.0	
3	601-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	276,784.2	167,748.0	60.6	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	597.1	0.0	597.1	
3	639-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,395,687.2	1,395,687.2	100.0	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0.0	0.0	0.0	
3	679-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	595,652.8	354,871.6	61.2	9	9	1	1	0	8	0	0	5	3	0	21,983.9	19,977.6	1,916.3	
3	729-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	747,816.0	651,854.5	87.1	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	151,116.2	0.0	151,116.2	
3	765-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	480,898.7	480,898.7	100.0	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	60,899.7	0.0	60,899.7	
3	805-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	174,980.3	139,857.5	79.9	4	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	20,308.0	0.0	20,308.0	
3	846-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	377,873.2	235,097.4	62.2	9	9	1	1	0	8	0	0	4	4	0	2,172.1	0.0	2,172.1	
3	935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	817,349.7	586,144.0	71.7	6	6	0	0	0	6	0	0	5	1	0	0.0	0.0	0.0	
3	975-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	890,647.9	532,493.9	59.7	5	5	1	1	0	4	0	0	4	0	0	15,246.2	0.0	15,246.2	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Preventivas			Acciones Promovidas					Rectificaciones (Miles de Pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								1348	2,697,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,682	5,217	1,341	1,341	0	1,330	2,097	0	86,823,088.4	2,189,835.5	81,674,550.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	78,310,454.3	90.5	419	497	142	142	0	335	2	270	58	22	3	6,315,086.4	401,282.2	5,913,804.2
3	1017-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Desembolso	602,138.5	440,702.8	73.1	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	39,373.5	188.7	38,184.8					
3	1069-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	960,204.3	683,143.0	69.9	6	1	1	0	5	0	0	0	5	0	5,714.1	0.0	5,714.1					
3	891-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	1,922,388.3	1,654,020.4	86.5	5	3	3	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1101-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	773,631.0	596,476.4	77.1	8	1	1	0	9	0	0	4	5	0	11,673.1	0.0	11,673.1					
3	1142-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	320,442.1	231,267.7	72.1	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	61,942.2	61,882.6	58.4					
3	1182-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	272,308.7	126,232.0	46.3	10	2	2	0	8	0	0	6	2	0	2,069.3	0.0	2,069.3					
3	1226-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	587,148.5	588,780.9	98.5	6	0	0	0	6	0	0	3	3	0	42,146.8	0.0	42,146.8					
3	1286-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	1,027,977.6	779,888.6	75.7	8	1	1	0	7	0	0	1	6	0	48,261.9	0.0	48,261.9					
3	1304-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	1,207,380.9	832,791.7	68.9	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1345-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	308,430.4	205,537.9	66.4	1	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0					
3	1389-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	440,584.5	254,297.1	57.7	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1428-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	474,043.6	245,287.2	51.7	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	1,667.7	0.0	1,667.7					
3	1468-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	542,780.7	509,688.9	93.9	8	1	1	0	7	0	0	3	4	0	87,801.6	0.0	87,801.6					
3	1508-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	412,887.9	261,648.8	63.3	8	1	1	0	7	0	0	2	5	0	9,316.9	0.0	9,316.9					
3	1551-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	484,088.6	374,220.0	75.7	5	2	2	0	3	0	0	3	0	0	1,021.9	0.0	1,021.9					
3	1591-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	397,710.1	227,380.6	57.1	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	543.3	0.0	543.3					
3	1623-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	236,453.7	232,976.5	98.4	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1664-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	1,279,285.9	1,279,285.9	100.0	4	2	2	0	2	0	0	2	0	0	1,196,635.0	0.0	1,196,635.0					
3	1710-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	435,744.7	378,895.7	86.9	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	1751-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Financiera con Enfoque de Desembolso	305,818.8	217,277.4	71.0	15	1	1	0	14	0	0	11	3	0	538.4	0.0	538.4					
Programa de Escuelas de Tiempo Completo								149	10,476,994.3	9,416,630.6	89.9	149	155	7	0	148	20	3	72	56	0	310,477.3	15,270.9	495,707.4	
3	150-DS	Secretaría de Educación Pública	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	501-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desembolso	182,175.7	166,331.7	90.7	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	1,080.6	0.0	1,080.6					
3	536-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desembolso	311,695.4	277,836.1	89.1	2	0	0	0	3	1	0	1	1	0	6,772.7	5.0	6,767.7					

Entrada	Número de Auditoría	Título	Atributos	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									1,348	2,657,633,337.2	2,000,383,842.2	77.4	4,882	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,823,086.4	2,186,835.3	83,647,453.0		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,009.2	75,310,842.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2,270	48	22	3	6,315,086.4	401,282.2	5,913,814.2
3	588-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,316.1	96,121.9	88.5	13	13	0	0	0	13	1	0	7	5	0	66,726.0	0.0	66,726.0				
3	598-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	185,679.1	141,170.6	76.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	634-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	625,775.0	625,775.0	100.0	4	4	0	0	0	4	1	0	0	3	0	67,099.9	0.0	67,099.9				
3	675-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,266.4	204,977.9	72.0	6	6	0	0	0	6	1	0	1	4	0	93,801.8	0.0	93,801.8				
3	1878-DS	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	434,901.2	434,901.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	766-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	231,317.2	231,317.2	100.0	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	806-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	139,489.6	129,317.8	92.7	3	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	572.6	0.0	572.6				
3	844-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	350,524.6	307,007.8	87.5	11	11	0	0	0	11	1	0	5	5	0	88,745.9	0.0	88,745.9				
3	834-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	347,217.5	347,217.5	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	975-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	611,149.4	463,363.6	75.8	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1,265.1	1,265.1	0.0				
3	1013-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	488,370.5	394,762.4	80.8	4	4	0	0	0	4	1	0	0	3	0	46,360.4	0.0	46,360.4				
3	1054-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	323,641.1	323,641.1	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	887-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	735,811.4	735,811.4	100.0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1097-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	419,326.9	365,221.7	87.0	11	11	0	0	0	11	1	0	7	3	0	867.7	17.3	885.4				
3	1139-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	239,170.6	199,442.3	86.6	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	6,916.8	0.0	6,916.8				
3	1179-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	206,551.9	165,204.2	79.6	8	10	1	1	0	9	1	0	7	1	0	521.4	0.0	521.4				
3	1221-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	433,303.0	433,303.0	100.0	11	11	0	0	0	11	0	0	7	4	0	35,831.3	357.7	35,773.6				
3	1262-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	412,024.7	412,024.7	100.0	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	670.1	0.0	670.1				
3	1300-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	367,968.5	367,968.5	100.0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1346-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	148,304.7	94,812.0	64.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,667.5	9,667.5	0.0				
3	1385-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	175,933.3	144,137.6	81.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1424-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	253,483.0	158,742.5	62.6	10	11	1	1	0	10	1	0	6	3	0	30,383.0	0.0	30,383.0				
3	1465-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	500,347.0	479,001.1	95.7	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	17,776.8	0.0	17,776.8				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Desviaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,348	2,657,633,433.2	2,090,393,949.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,085.4	2,180,635.6	64,847,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,442.3	90.5	419	497	102	149	0	355	2	270	59	22	6,315,056.4	401,202.2	5,913,854.2
3	1504-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	305,849.0	252,272.6	82.4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,590.2	2,590.2	0.0			
3	1547-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	353,326.5	285,343.8	80.7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	531.1	531.1	0.0		
3	1587-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	344,326.1	209,225.4	60.7	2	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	342.7	0.0	342.7		
3	1620-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	224,688.1	224,469.2	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1660-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	117,780.3	117,780.3	100.0	19	1	0	19	1	0	9	9	0	0	0	0	0	43,660.0	72.5	43,637.5		
3	1707-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	218,350.0	218,350.0	100.0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,905.0	120.2	6,784.8		
3	1747-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	405,846.5	405,846.5	100.0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,764.7	654.3	1,110.4		
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales								32	52,889,307.9	47,765,569.0	90.7	154	174	20	20	0	154	0	0	0	0	3,866,072.0	12,765.7	3,878,837.7
3	164-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	186-DS	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	773,017.7	759,887.6	98.3	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,857.3	1,885.3	1,972.0		
3	550-DS	Universidad Autónoma de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,535,897.0	1,213,787.1	79.0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,369.9	2,440.0	3,929.9		
3	582-DS	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	453,723.7	354,304.0	78.0	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,515.6	0.0	5,515.6		
3	189-DS	Universidad Autónoma de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	549,302.7	478,406.1	87.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,792.5	5,792.5	0.0		
3	646-DS	Universidad Autónoma de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	953,739.6	931,998.9	97.7	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275,095.1	0.0	275,095.1		
3	190-DS	Universidad Autónoma de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	824,308.0	741,678.5	90.0	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	372.5	331.3	41.2		
3	779-DS	Universidad Autónoma de Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	1,334,679.3	1,115,483.4	83.5	15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89,231.7	0.0	89,231.7		
3	817-DS	Universidad Autónoma de Colima	Financiera y de Cumplimiento	1,446,608.8	1,296,190.5	89.6	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,556.6	0.0	2,556.6		
3	868-DS	Universidad Juárez del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	1,232,273.8	959,656.5	77.8	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,773.0	0.0	21,773.0		
3	948-DS	Universidad de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	1,544,869.3	1,544,869.3	93.6	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,904.5	546.2	53,358.3		
3	987-DS	Universidad Autónoma del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	1,760,731.4	1,765,637.3	99.1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	561.5	0.0	561.5		
3	1025-DS	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,214,046.1	1,029,519.0	84.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.6	0.0	24.6		
3	1087-DS	Universidad de Guadalupe	Financiera y de Cumplimiento	5,569,507.7	4,960,751.1	78.2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	901-DS	Universidad Autónoma del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	1,633,050.2	1,649,199.1	89.9	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,162.5	0.0	1,162.5		

Entraga	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reparaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,243	2,857,673,097.2	2,000,363,942.2	77.4	4,682	5,717	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,276,006.4	2,480,635.6	67,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	76,310,542.3	90.5	419	497	102	142	0	365	2	270	58	22	6,915,096.4	407,202.2	6,913,814.2	
3	194-DS	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,822,829.9	1,451,866.9	79.6	5	6	1	1	0	5	0	0	2	3	0	29,154.6	0.0	29,154.6				
3	1152-DS	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,186,817.6	1,186,817.6	100.0	23	26	1	1	0	25	3	0	10	12	0	914,510.3	0.0	914,510.3				
3	1192-DS	Universidad Autónoma de Nayarit	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,258,757.9	1,258,757.9	100.0	11	11	1	1	0	10	0	0	7	3	0	72,597.7	0.0	72,597.7				
3	1234-DS	Universidad Autónoma de Nuevo León	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	4,799,999.6	4,799,999.6	100.0	20	20	0	0	0	20	0	0	10	10	0	1,231,087.5	0.0	1,231,087.5				
3	187-DS	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	919,206.7	879,101.8	95.6	9	9	1	1	0	8	0	0	1	7	0	55,106.7	0.0	55,106.7				
3	1314-DS	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	3,885,433.8	3,711,175.4	95.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1355-DS	Universidad Autónoma de Querétaro	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,284,376.4	876,863.5	68.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1399-DS	Universidad de Cuernavaca Roo	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	201,638.4	152,342.0	75.5	4	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	5,770.7	0.0	5,770.7				
3	1438-DS	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,805,679.8	1,716,227.3	95.2	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	4,026.0	15.1	4,010.9				
3	191-DS	Universidad Autónoma de Sinaloa	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	3,893,323.2	3,990,634.0	99.9	4	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	387,829.8	0.0	387,829.8				
3	1519-DS	Universidad de Sonora	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,068,151.6	819,357.9	76.2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1.9	0.0	1.9				
3	1551-DS	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,029,466.0	946,008.5	92.3	6	8	1	1	0	7	1	0	1	5	0	23,265.5	0.0	23,265.5				
3	182-DS	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	2,064,090.8	1,959,338.7	94.9	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	75,077.9	0.0	75,077.9				
3	1631-DS	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	591,937.3	591,937.3	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	190.2	0.0	190.2				
3	1674-DS	Universidad Veracruzana	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	2,338,755.3	2,338,755.3	100.0	4	5	1	1	0	4	1	0	3	0	0	553,141.9	1,629.6	551,513.3				
3	1718-DS	Universidad Autónoma de Yucatán	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,791,323.9	1,671,250.2	93.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1761-DS	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco Galea Salinas"	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,502,216.7	1,214,464.7	80.8	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación								29	15,146,486.7	15,246,953.3	94.4	86	31	5	5	0	65	8	0	41	37	0	1,957,811.0	1,657.9	1,956,864.0
3	133-DS	Secretaría de Educación Pública	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	500-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1,185,228.7	1,185,010.4	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	565-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	900,000.0	471,607.5	94.3	9	9	1	1	0	8	0	0	4	4	0	226,113.7	0.0	226,113.7				
3	630-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1,220,000.0	892,376.3	73.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	688-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	2,979.9	2,979.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	760-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	301,225.9	300,297.2	99.6	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	2.6	2.6	0.0				
3	802-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	479.2	479.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	840-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	3,803.9	3,803.9	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	4	1	0	54.3	0.0	54.3				

Entregable	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Urbano, Selección	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Comentarios				Reparaciones (Miles de pesos)			
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas
GASTO FEDERALIZADO																			
	1-333	2,657,673,937.2	2,000,363,942.2	77.4	4,682	5,217	497	134	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,082.4	2,180,535.9	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																			
	47	83,243,069.2	76,310,412.3	90.5	419	497	102	142	0	355	2	270	58	22	3	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
3	929-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	2,384.4	71.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	971-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	590,156.4	86.8	5	0	0	0	5	0	0	0	5	0	210,750.3	0.0	210,750.3
3	1009-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	600,000.0	100.0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1,900.1	10.2	1,889.9
3	880-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	4,473,000.0	100.0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	25,000.0	0.0	25,000.0
3	1093-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1,346,231.0	81.0	13	14	0	0	14	1	0	4	9	0	822,525.2	0.0	822,525.2
3	1133-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	487,250.7	99.9	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	465,751.3	0.0	465,751.3
3	1174-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	116,914.7	99.2	4	6	1	1	0	5	2	0	2	0	2,273.7	0.0	2,273.7
3	1213-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	740,489.5	100.0	4	4	0	0	4	0	0	3	1	0	40,632.5	0.0	40,632.5
3	1259-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	5,000.0	100.0	2	2	0	0	2	0	0	1	1	0	4,970.0	0.0	4,970.0
3	1294-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	5,093.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1338-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	4,079.1	96.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.0	26.0	0.0
3	1377-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	350.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1418-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	244,240.2	97.9	4	4	0	0	4	0	0	4	0	0	303.3	303.3	0.0
3	1459-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	4,812.6	100.0	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1486-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	300,634.1	75.2	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1502-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	850,000.0	85.0	6	6	0	0	6	1	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1594-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	532,346.5	100.0	2	3	0	0	3	1	0	0	2	0	25,250.0	0.0	25,250.0
3	1617-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	297.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1654-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	1,053,152.8	100.0	9	10	0	0	10	1	0	3	6	0	50,962.4	0.0	50,962.4
3	1698-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	904,162.4	100.0	3	3	0	0	3	0	0	3	0	0	1,316.8	1,316.8	0.0
3	1741-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Financiera y de Cumplimiento	693,174.9	99.8	5	5	0	0	5	0	0	3	2	0	119,772.7	0.0	119,772.7
Recursos del Programa Escolares al CEN																			
	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4	4	2	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1804-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Recursos del Programa Escolares al CEN	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	4	4	2	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0
SALUD																			
	99	144,592,714.5	111,712,516.6	77.3	497	544	188	201	50	50	514	29	0	198	287	0	10,774,939.2	130,436.4	10,644,502.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud																			
	33	85,714,637.4	77,245,606.9	90.1	188	201	172	13	0	172	13	0	95	104	0	0	5,945,477.9	43,572.2	5,901,905.7
1	209-DS	Secretaría de Salud	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	505-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,442,808.4	85.9	3	3	0	0	3	0	0	3	0	0	890.0	0.0	890.0
1	547-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,997,658.8	85.3	7	8	1	1	0	7	1	0	6	0	171,502.3	0.0	171,502.3
1	579-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	950,772.0	82.9	19	19	1	1	0	18	0	9	9	0	7,226.6	0.0	7,226.6
1	606-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,427,064.3	82.9	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	27,647.5	25,466.0	2,181.5
1	643-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	3,656,236.1	81.6	6	8	1	1	0	7	2	0	5	0	684,683.5	0.0	684,683.5
1	684-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	2,350,490.0	93.5	10	10	2	2	0	8	0	0	1	0	66,010.2	53.0	65,957.2

Febrero 2016

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Número Subejecución	Muestra Auditada	Alícuota (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Repeticiones (Miles de pesos)							
									Preventivas	RD	RD	Subtotal	PREFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables	
1-243	47							5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,497	0	48,828,085.4	2,180,535.3	64,847,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									419	142	142	0	355	2	270	59	22	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2	
1	732-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	3,976,997.1	3,959,288.8	89.7	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	2,162.2	0.0	2,162.2	
1	776-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	1,630,560.3	998,989.4	60.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3,114.6	3,114.6	0.0
1	814-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	1,249,259.1	1,166,566.1	93.3	6	6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	0	9,441.2	0.0	9,441.2
1	855-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	1,963,644.8	1,645,635.6	83.7	10	10	1	1	0	9	0	0	6	3	0	0	23,303.3	0.0	23,303.3
1	868-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	9,155,697.1	8,360,650.3	91.3	12	14	1	1	0	13	2	0	4	7	0	0	1,270,224.0	0.0	1,270,224.0
1	945-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	2,872,545.6	1,650,266.7	64.4	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	984-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	4,372,440.5	4,198,151.6	96.0	7	9	1	1	0	8	2	0	0	6	0	0	851,634.5	0.0	851,634.5
1	1022-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	2,846,736.9	2,493,801.2	87.6	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	751.7	0.0	751.7
1	1064-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	4,260,995.7	2,982,697.0	70.0	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	1,000.0	1,000.0	0.0
1	1106-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera y de Cumplimiento	3,086,196.1	2,463,619.3	80.7	5	8	1	1	0	7	1	0	1	5	0	0	334,976.2	7,840.9	327,135.3
1	1149-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	1,517,473.9	1,047,645.0	69.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	483.1	483.1	0.0
1	1189-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	1,509,953.3	1,332,569.9	88.2	16	17	1	1	0	16	1	0	7	8	0	0	21,734.6	0.0	21,734.6
1	1231-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	2,423,594.3	1,957,246.7	80.7	5	5	1	1	0	4	0	0	2	2	0	0	266,770.2	0.0	266,770.2
1	1271-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	3,837,938.2	3,459,506.6	90.1	8	10	1	1	0	9	2	0	1	6	0	0	856,560.3	0.0	856,560.3
1	1311-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	3,311,898.5	2,661,732.8	80.9	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1352-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	1,657,961.1	1,509,972.4	91.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,795.7	1,795.7	0.0
1	1396-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	1,440,426.9	1,247,465.7	86.6	7	7	1	1	0	6	0	0	5	1	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1435-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	1,764,939.1	1,195,376.1	67.7	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	3,759.1	3,759.1	0.0
1	1473-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	2,414,258.0	1,920,675.3	79.5	6	8	1	1	0	7	0	0	2	5	0	0	166,230.2	0.0	166,230.2
1	1515-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	2,230,226.5	1,878,493.0	84.2	7	7	1	1	0	6	0	0	2	4	0	0	21,539.9	0.0	21,539.9
1	1559-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	2,323,548.8	1,517,277.4	65.3	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1596-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	2,755,278.7	2,523,391.6	91.5	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	1,453.9	0.0	1,453.9
1	1629-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	1,467,147.6	1,467,147.6	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Comprobaciones			Reservaciones (Miles de pesos)												
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERATIVO								1,248	2,887,673,037.2	2,080,303,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,428,086.4	2,180,635.9	84,647,450.8				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	76,310,442.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2	
1	1671-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	5,728,549.2	5,664,721.3	99.2	5	7	1	0	6	2	0	0	4	0	0	0	920,435.6	0.0	920,435.6					
1	1715-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,779,042.4	1,298,140.3	70.7	7	7	1	0	6	0	0	3	3	0	0	0	229,582.5	0.0	229,582.5					
1	1758-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacoatecas	Financiera y de Cumplimiento	2,024,454.0	1,452,809.3	71.7	2	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
Seguro Popular (Acuerdos de Coordinación)								33	85,394,674.0	36,502,746.3	65.9	177	189	15	15	0	173	0	0	0	62	107	0	4,167,846.8	55,667.9	4,109,156.9
1	220-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	511-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	284,403.3	251,794.6	88.5	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	16.0	0.0	16.0					
1	546-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,064,623.9	667,366.0	62.6	8	9	0	0	9	1	0	0	8	0	0	0	146,546.2	0.0	146,546.2					
1	581-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	132,712.0	122,407.6	92.2	13	13	0	0	13	0	0	10	3	0	0	0	893.4	0.0	893.4					
1	606-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	305,057.7	296,094.8	97.0	6	6	0	0	6	0	0	1	5	0	0	0	72,183.8	0.0	72,183.8					
1	645-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	3,641,456.0	2,278,474.8	62.5	5	7	1	1	6	2	0	0	4	0	0	0	618,464.9	0.0	618,464.9					
1	666-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,208,889.3	965,122.1	79.8	10	10	1	1	9	0	0	1	8	0	0	0	47,481.9	0.0	47,481.9					
1	734-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	3,346,134.5	1,960,309.7	58.2	5	5	1	1	4	0	0	1	3	0	0	0	7,298.3	0.0	7,298.3					
1	776-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	490,445.3	346,894.9	71.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oporturas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,843	2,857,673,037.2	2,080,393,942.2	77.4	4,882	5,377	1,341	1,341	0	3,776	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	64,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	76,310,424.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2
1	816-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	171,283.2	147,888.2	86.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	857-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	492,596.1	343,736.2	69.7	7	7	1	1	0	6	0	0	3	3	0	0	0	0	191,474.3	0.0	191,474.3		
1	906-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	8,822,879.1	4,441,143.1	50.3	14	15	1	1	0	14	1	0	6	7	0	0	0	750,043.4	0.0	750,043.4			
1	947-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	4,201,295.7	3,150,100.0	74.9	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
1	986-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	1,922,521.1	1,456,065.5	75.7	3	5	0	0	0	5	2	0	0	3	0	0	0	48,473.2	0.0	48,473.2			
1	1024-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,280,292.5	985,299.0	76.4	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
1	1066-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	3,407,640.7	2,416,696.2	70.9	5	5	2	2	0	3	0	0	1	2	0	0	0	419.7	0.0	419.7			
1	1106-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera y de Cumplimiento	2,764,311.3	1,810,490.7	65.4	13	15	1	1	0	14	1	0	2	11	0	0	0	728,978.2	45,586.2	683,390.0			
1	1151-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	1,003,434.6	719,861.5	71.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,370.2	1,370.2	0.0	0.0		
1	1191-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	401,514.8	395,026.6	98.3	13	13	1	1	0	12	0	0	5	7	0	0	0	235,696.5	0.0	235,696.5			
1	1225-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	1,128,289.1	895,276.6	82.9	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Comprobadas				Reservaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	RD	SA	PRAS	PO	M	Total	Opeadas	Probables					
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,243	2,887,673,037.2	2,890,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,088.4	2,180,655.8	84,647,450.8
								47	83,243,099.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,262.2	5,913,913.2
1	1313-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	4,382,389.3	2,235,018.5	50.9	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1273-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	2,291,981.7	1,694,122.8	73.9	9	12	1	1	0	11	3	0	1	7	0	0	0	915,271.7	0.0	915,271.7			
1	1354-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	721,029.8	472,289.2	65.5	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1398-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	455,846.8	387,365.7	84.9	13	13	0	0	0	13	0	0	11	2	0	0	0	127.5	0.0	127.5			
1	1437-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	1,408,641.3	718,820.2	50.8	5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	0	0	10,470.7	146.5	10,324.2			
1	1475-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	776,751.4	557,777.8	73.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1517-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	629,222.7	378,596.7	60.1	8	9	0	0	0	9	0	0	2	7	0	0	0	20,817.0	1,138.6	19,778.4			
1	1560-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	1,461,231.7	953,093.1	65.2	4	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1598-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	1,026,625.0	709,879.8	68.1	5	5	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	55,945.7	0.0	55,945.7			
1	1630-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	803,279.4	803,279.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1675-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	4,143,819.3	2,845,088.7	68.6	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	303,927.8	0.0	303,927.8			

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Ingreso Selectivo	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reoperaciones (Miles de pesos)						
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PIEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
CASO FEDERALIZADO																					
				1,343	2,657,673,037.2	77.4	4,682	5,237	1,341	1,341	0	3,276	149	0	1,630	2,097	0	46,228,086.4	2,180,635.9	64,847,458.9	
				47	83,243,003.2	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,316,096.8	401,282.2	5,913,814.2	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																					
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud				32	3,459,490.1	85.8	129	138	4	4	0	134	6	0	46	32	0	687,620.5	32,236.1	654,384.4	
1	1717-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	638,028.2	638,028.2	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	5,444.4	5,444.4	0.0	
Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa																					
1	1700-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	575,947.2	416,537.9	72.3	5	5	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0	
Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa																					
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud				32	3,459,490.1	85.8	129	138	4	4	0	134	6	0	46	32	0	687,620.5	32,236.1	654,384.4	
1	219-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	502-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	24,659.1	18,801.3	76.4	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	534-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	27,500.8	25,332.3	92.1	4	5	0	0	0	5	1	0	4	0	0	1,541.6	0.0	1,541.6	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	570-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	19,830.1	17,280.7	87.1	12	12	0	0	0	12	0	0	8	4	0	289.8	68.5	204.3	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	598-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	30,399.7	26,183.2	86.1	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	635-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	305,761.1	305,761.1	100.0	4	7	0	0	0	7	2	0	5	0	0	181,145.5	0.0	181,145.5	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	677-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	61,597.0	61,597.0	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.5	0.5	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	767-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	28,125.7	28,125.7	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	2,491.8	2,491.8	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	807-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	9,984.8	9,894.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	61.3	61.3	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	846-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	42,425.2	31,562.7	74.3	12	12	1	1	0	11	0	0	5	0	0	10,135.6	0.0	10,135.6	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	889-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	385,653.8	362,298.4	93.9	8	9	0	0	0	9	1	0	5	3	0	36,624.9	0.0	36,624.9	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	188,000.8	121,419.6	65.2	3	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	10,912.4	10,912.4	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	977-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	340,157.0	315,225.7	92.6	6	6	0	0	0	6	0	0	6	0	0	23,544.5	10,046.3	13,498.2	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	1015-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	112,681.1	96,001.3	85.1	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	12.6	0.0	12.6	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	1059-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	118,192.2	84,961.6	71.8	3	5	0	0	0	5	0	0	2	3	0	9,129.7	9,129.7	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	1095-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera y de Cumplimiento	124,043.1	124,043.1	100.0	6	6	0	0	0	6	0	0	1	5	0	12,931.3	0.0	12,931.3	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	1140-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	57,335.9	57,335.9	100.0	8	9	1	1	0	8	2	0	6	0	0	2,194.7	0.0	2,194.7	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					
1	1180-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	19,365.8	11,733.7	60.8	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	
PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud																					

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Autoridad	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Comunicadas				Reservaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables					
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,343	2,887,573,037.2	2,090,363,842.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,830	2,097	0	66,828,083.4	2,180,535.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,342.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,093.4	407,282.3	5,913,811.2
1	1223-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	55,097.1	55,067.1	100.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	1264-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	190,438.2	131,780.4	69.1	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	34,357.5	0.0	34,357.5				
1	1302-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	269,688.0	201,759.3	74.8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	1343-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	52,403.4	45,686.3	87.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1387-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	52,954.3	48,526.8	91.6	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	0	10,217.0	0.0	10,217.0			
1	1426-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	91,988.9	69,230.3	75.2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1466-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	70,944.3	48,609.0	68.5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	45.0	0.0	45.0				
1	1506-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	53,918.9	38,526.7	71.4	6	6	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	7,529.7	528.6	7,001.1				
1	1549-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	152,798.6	108,181.6	70.8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1589-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	86,063.3	62,956.6	73.1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,035.2	0.0	2,035.2				
1	1621-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	60,332.4	44,615.1	73.9	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,353.9	0.0	6,353.9				
1	1662-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	327,453.0	327,453.0	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	316,066.0	0.0	316,066.0				
1	1708-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	60,332.4	60,332.4	100.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	1746-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	35,433.9	23,089.7	65.1	6	6	0	0	0	0	0	0	0	5	1	0	0.0	0.0	0.0				
Programa Desayunos Escolares								1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1869-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa Desayunos Escolares	0.0	0.0	0.0	5	36	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA								326	74,153,947.7	66,109,594.0	89.2	1,153	1,200	241	241	0	959	0	0	397	652	0	5,176,866.6	216,505.1	4,951,463.5
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades								32	7,444,942.8	5,807,649.2	78.0	168	173	36	36	0	137	0	0	53	84	0	1,109,583.0	43,166.3	1,026,416.7
3	510-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	33,669.5	31,612.4	93.8	4	6	1	1	0	0	0	0	0	3	2	0	386.8	0.0	386.8				
3	548-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	41,139.8	32,094.1	78.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0				
3	580-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	15,276.7	15,276.7	100.0	8	8	1	1	0	0	0	0	0	5	2	0	4,689.7	0.0	4,689.7				
3	607-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	77,589.6	48,747.2	64.1	4	4	1	1	0	0	0	0	0	1	2	0	202.4	0.0	202.4				
1	644-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	1,275,435.6	1,275,435.6	100.0	8	10	2	2	0	0	0	0	0	0	8	0	64,743.7	50,143.9	14,599.8				
3	685-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	144,105.7	91,586.6	63.5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	4,374.1	0.0	4,374.1				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Ingreso Selección	Muestra Aliviada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correcciones			Reservaciones (Miles de pesos)													
								Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables									
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,343	2,897,573,037.2	2,090,303,942.2	77.4	4,652	47	83,243,099.2	75,310,442.3	90.5	419	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,228,085.4	2,180,535.6	84,847,450.8
3	738-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	99,421.6	70,365.0	70.7	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	777-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	60,356.1	48,763.7	80.7	5	2	2	0	3	0	0	3	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,494.6	32,494.6	0.0		
3	816-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,692.3	17,692.3	100.0	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,546.6	0.0	1,546.6		
3	856-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	105,554.4	65,038.3	61.0	13	1	1	0	12	0	0	8	4	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36,997.1	0.0	36,997.1		
3	946-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	271,215.0	100,121.4	36.9	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
1	985-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	629,537.6	446,948.6	70.9	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1024-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	228,892.4	161,388.2	70.5	7	0	0	0	7	0	0	7	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,547.4	219.3	4,228.1		
2	1065-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	178,591.1	178,581.1	100.0	6	1	1	0	5	0	0	5	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,537.8	0.0	11,537.8		
3	889-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	466,955.3	371,000.0	74.6	11	2	2	0	9	0	0	7	2	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,757.0	0.0	3,757.0		
3	1107-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	304,813.5	183,516.3	60.2	10	1	1	0	9	0	0	1	8	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,036.4	0.0	34,036.4		
3	1150-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,618.8	49,851.4	70.6	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1190-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,692.1	70,692.1	100.0	10	1	1	0	10	0	0	5	5	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,645.5	0.0	8,645.5		
3	1232-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	87,731.3	87,731.3	100.0	8	1	1	0	7	0	0	6	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1272-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	728,688.2	403,597.2	55.3	3	1	1	0	2	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1312-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	595,023.2	404,189.8	67.9	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1353-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	73,011.6	45,998.5	63.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.7	0.0	56.7		
3	1397-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,432.7	54,542.3	70.4	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1436-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	235,494.2	140,371.5	59.6	11	2	2	0	9	0	0	4	5	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	81,916.2	0.0	81,916.2		
3	1474-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,910.7	94,910.7	100.0	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	196.2	0.0	196.2		
3	1516-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,332.3	46,302.0	73.1	5	2	2	0	3	0	0	3	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,576.3	0.0	7,576.3		
3	1559-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	148,938.4	106,613.1	72.5	4	2	2	0	2	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,133.5	0.0	12,133.5		
3	1597-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	97,534.6	72,599.5	74.4	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,330.3	0.0	7,330.3		
3	1629-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	69,942.1	69,942.1	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Impulso Subseleccionado	Muestra Auditada	Alcance (R)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reservaciones												
									Preventivas	Correctivas	Miles de pesos	Probables	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PD	M	Total					
OTRAS FEDERATIVAS									1,343	2,087,678,037.2	2,090,393,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,088.4	2,180,635.8	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
3	1872-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	773,212.4	773,212.4	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	775,116.9		
1	1716-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	174,205.6	174,205.6	100.0	5	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
3	1759-DS-GF	Gobierno del Estado de Zatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	104,657.0	73,730.3	70.4	11	11	2	2	0	9	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	7,291.6	7,088.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									216	57,474,308.0	54,319,841.3	94.5	680	607	169	169	0	518	0	0	206	312	0	3,168,204.0	46,571.3	3,190,627.7
2	1870-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1836-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	244,098.4	244,098.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	515-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	104,032.3	91,735.5	88.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	521-DS-GF	Municipio de Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,188.1	5,102.7	98.3	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5,102.7		
2	522-DS-GF	Municipio de El Llano, Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,845.6	9,924.1	99.7	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	525-DS-GF	Municipio de Tepezalá, Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,953.6	7,669.8	98.8	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	6,030.9		
2	544-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	298,256.7	298,256.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	554-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	89,645.6	89,645.6	100.0	9	9	1	1	0	8	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	89,689.5		
2	562-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,750.0	72,559.8	60.0	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Adecuada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reparaciones Miles de pesos							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables					
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,333	2,897,672,037.2	2,098,383,942.2	77.4	4,652	5,217	1,347	1,341	0	3,476	149	0	1,630	2,097	0	89,628,086.4	2,188,635.8	84,647,450.8
								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,316,086.4	407,282.2	5,918,814.2
2	576-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	110,753.4	110,753.4	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	678.5	0.0	678.5	
2	586-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,447.4	30,588.6	97.2	11	11	2	2	0	9	0	0	3	6	0	0	0	0	0	5,995.8	0.0	5,995.8	
2	592-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	41,300.8	40,213.5	97.3	8	8	1	1	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	27,792.8	0.0	27,792.8	
2	1837-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	562,511.7	562,511.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	608-DS-GF	Municipio de Calakmul, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,555.2	49,052.1	78.4	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	617-DS-GF	Municipio de Candelaria, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	82,451.7	51,120.6	62.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	621-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,605.8	75,901.0	95.3	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0	0	1	0	2,810.4	0.0	2,810.4	
2	628-DS-GF	Municipio de Escárzaga, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,082.0	51,019.6	66.1	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	1838-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	9,246,701.5	9,246,701.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	647-DS-GF	Municipio de Chamula, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	276,223.7	276,223.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	248,801.4	0.0	248,801.4	
1	649-DS-GF	Municipio de Chibín, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	512,883.1	390,941.9	76.2	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	254.2	0.0	254.2	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Ingreso Satisfactorio	Muestra Auditada	Alcanzados (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)				
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operados	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,673,037.2	2,000,363,942.3	77.4	4,632	5,237	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	36,928,088.4	2,180,635.8	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,342.3	90.5	419	497	142	142	0	355	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,913,914.2
1	652-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	372,597.7	277,225.0	74.4	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	654-DS-GF	Municipio de Coehingo, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	740,460.6	539,342.1	72.8	8	8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	30,278.6	0.0	30,278.6		
2	656-DS-GF	Municipio de Ocochuc, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	190,482.8	190,482.8	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165,236.9	0.0	165,236.9		
1	659-DS-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	185,868.6	136,915.1	73.2	2	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1,547.5	0.0	1,547.5		
1	662-DS-GF	Municipio de Tila, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	340,848.9	240,864.4	70.6	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1,803.1	1,803.1	0.0		
2	1839-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,044,742.7	1,044,742.7	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	695-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	74,287.8	63,463.7	85.4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	716-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	200,890.1	157,010.2	78.1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,459.3	0.0	17,459.3		
2	715-DS-GF	Municipio de Frijoles, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,174.9	1,174.9	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	66.0	0.0	66.0		
2	716-DS-GF	Municipio de Rosales, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	3,945.5	3,945.5	100.0	5	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2,695.2	0.0	2,695.2		
2	1840-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	720,790.3	720,790.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total			Acciones Promovidas						Recuperaciones						
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PRECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,243	47	2,887,875,037.2	2,880,383,842.2	77.4	4,652	5,277	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,068.4	2,180,035.8	81,647,450.8
2	746-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	86,722.3	81,706.0	92.0	2	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	750-DS-GF	Delegación Izapalapa, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	183,805.0	183,805.0	100.0	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	0	107,276.2	0.0	107,276.2			
2	775-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera de Cumplimiento	437,572.1	437,572.1	100.0	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	782-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,019.0	15,375.5	69.8	7	7	2	2	0	5	0	0	0	5	0	1,090.1	1,090.1	0.0			
2	786-DS-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,961.3	19,961.3	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	788-DS-GF	Municipio de Parcas, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,761.6	31,761.6	100.0	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	2,299.2	0.0	2,299.2			
2	792-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	85,816.6	54,843.8	63.9	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	796-DS-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,306.1	48,306.1	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	0	2	0	1,200.0	0.0	1,200.0			
2	800-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,662.6	61,662.6	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1841-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	128,193.7	128,193.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	819-DS-GF	Municipio de Armería, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	10,014.4	10,014.4	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	475.0	0.0	475.0			

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Univesto Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Resuperaciones (Miles de pesos)											
									Preventivas	Correctivas	Operadas	Probadas	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total						
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS									1,343	2,697,672,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,476	149	0	1,630	2,097	0	86,828,068.4	2,180,035.8	84,647,430.8
									47	83,243,009.2	75,310,842.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,008.4	407,262.2	5,913,014.2
1	822-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,086.3	19,086.3	100.0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	123.7	123.7	0.0		
2	825-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,201.9	9,201.9	100.0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	475.0	0.0	475.0	
1	826-DS-GF	Municipio de Coquimilán, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,853.5	5,853.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142.7	142.7	0.0	
1	832-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,556.2	28,361.3	89.9	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,665.9	2,665.9	1,000.0	
2	835-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,335.8	32,335.8	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	836-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,415.3	7,415.3	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	852-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	862-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	80,245.2	48,941.1	60.9	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	868-DS-GF	Municipio de Lerdo, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,434.6	21,256.2	74.7	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	374.9	374.9	0.0	
2	871-DS-GF	Municipio de Mezquital, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,176.6	47,329.9	61.3	8	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	60.9	60.9	0.0	
2	877-DS-GF	Municipio de San Dimas, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,735.1	26,103.9	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reparaciones (Miles de Pesos)											
									Preventivas	Correctivas	Operadas	Probables	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									1,343	2,187,674,037.5	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,180,635.9	84,647,450.8
									47	43,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,086.4	407,282.1	5,913,814.2
2	875-DS-GF	Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	56,889.2	34,850.7	61.2		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	875-DS-GF	Municipio de Tamazula, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	74,754.5	46,345.3	61.9		2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.1	0.0	
2	942-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	1,965,264.8	1,965,264.8	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	951-DS-GF	Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	109,391.5	78,082.8	71.3		5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	954-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	127,326.8	75,148.1	59.0		6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	4,418.0	4,418.0	0.0
2	955-DS-GF	Municipio de Jarécuaro, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	82,195.9	82,195.9	100.0		8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	17,546.4	0.0	17,546.4
2	960-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	204,867.4	111,614.0	54.4		1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	963-DS-GF	Municipio de Pénjamo, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	104,219.0	55,984.1	53.7		2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	965-DS-GF	Municipio de San Felipe, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,630.3	45,298.1	39.8		2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	969-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,275.2	75,066.3	69.3		3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1642-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	4,586,219.6	4,586,219.6	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auxilios	Universe Subordinado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Prioritarias				Conexiones				Recuperaciones (Miles de pesos)									
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERATIVO									1,343	2,087,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,006.4	2,180,632.6	8,642,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,245,089.2	75,310,542.2	90.5	419	487	112	112	0	355	2	270	58	22	3	6,315,968.4	407,282.2	5,918,686.2
2	995-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	507,731.4	306,031.3	60.2	5	5	1	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	15,143.2	0.0	15,143.2		
1	992-DS-GF	Municipio de Acatepec, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	144,729.4	104,457.0	72.1	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	18,778.6	0.0	18,778.6		
1	994-DS-GF	Municipio de Ajuyta de las Libras, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	149,587.0	106,899.4	71.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	50,309.0	0.0	50,309.0		
1	996-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de Bravo, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	233,142.7	165,510.7	70.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	40,179.2	0.0	40,179.2		
1	998-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	157,109.4	117,357.5	74.6	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	27,377.6	0.0	27,377.6		
1	1002-DS-GF	Municipio de Ometepe, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,336.5	80,579.3	71.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	16,919.3	0.0	16,919.3		
2	1004-DS-GF	Municipio de San Luis Avatlán, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	122,211.7	86,069.7	70.4	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	30,143.3	0.0	30,143.3		
2	1843-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,659,359.8	1,659,359.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1026-DS-GF	Municipio de Huehuetlán, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	56,876.3	39,897.7	70.3	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	105.8	105.8	0.0		
2	1029-DS-GF	Municipio de Huehuetlán, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,081.8	45,829.6	83.2	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1,903.9	0.0	1,903.9		
1	1031-DS-GF	Municipio de Huehuetlán de Reyes, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,236.8	80,811.8	71.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.0		

Entrega	Número de Auditoria	Titulo	Auditorias	Ingresos Selecionados	Muestra Auditada	Avance (%)	Diferencias	Total	Acciones Promovidas					Repercusiones														
									Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables									
GASTO FEDERATIVO									1,343	2,887,672,037.2	2,000,383,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,639	2,097	0	86,628,083.4	2,180,635.9	84,647,450.8					
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	75,310,442.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,098.4	407,282.2	5,913,816.2		
2	1040-DS-GF	Municipio de San Felipe Ozatlán, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	86,119.0	65,115.6	75.6	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,803.7	0.0	26,803.7		
2	1041-DS-GF	Municipio de Tepahuacán de Guerrero, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,077.2	48,922.1	71.8	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86.8	
2	1044-DS-GF	Municipio de Tlanchinol, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,086.9	50,453.2	71.9	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	971.2	
1	1047-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Briaro, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,107.7	22,475.4	70.0	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,648.8
2	1844-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	1,294,712.7	1,294,712.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1073-DS-GF	Municipio de Cuautla de Zaragoza, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	86,313.3	86,313.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1074-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,799.9	29,527.3	72.3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1079-DS-GF	Municipio de Mezquic, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,893.6	31,389.4	76.5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1082-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,272.9	55,133.6	93.0	10	10	2	2	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1085-DS-GF	Municipio de Tlajomilco de Zúñiga, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,692.9	36,480.1	99.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1085-DS-GF	Municipio de Tonalá, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	49,056.0	49,056.0	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)											
									Subtotal	P	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
CASO FEDERATIVO									1,343	2,897,672,097.2	2,006,363,942.2	77.4	4,052	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,628,083.4	2,180,635.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	358	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1091-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,565.3	61,565.3	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	895-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	905-DS-GF	Municipio de Escatepec de Morelos, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	190,731.0	147,270.4	77.2	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	914-DS-GF	Municipio de Ixtapalapa, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,851.7	39,318.4	60.0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	914-DS-GF	Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,598.6	6,036.4	91.4	6	6	1	1	0	5	0	0	5	0	0	0	49.3	49.3	0.0					
2	917-DS-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	123,166.8	76,144.7	58.9	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	919-DS-GF	Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,635.9	28,074.3	50.4	10	10	2	2	0	8	0	0	7	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	925-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	103,245.7	68,900.0	66.7	5	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	928-DS-GF	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	69,133.4	47,109.5	68.1	9	9	2	2	0	7	0	0	6	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1845-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera y de Cumplimiento	2,209,847.8	2,209,847.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1105-DS-GF	Municipio de Acuitlán, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,712.6	5,697.4	84.8	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	1,877.0	0.0	1,877.0					

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Presupuestos			Recuperaciones								
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operados	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									2,887,674,097.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,347	1,341	0	1,630	2,097	0	86,428,086.4	2,186,133.6	84,647,450.8			
CIRCS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,006.4	407,282.2	6,913,117.2
2	1113-DS-GF	Municipio de Ecuandareo, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,543.5	8,543.5	100.0	5	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	652.6	0.0	632.6					
2	1117-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,753.1	17,788.6	94.8	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	12,302.4	0.0	12,302.4					
2	1122-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	142,571.3	142,571.3	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	37,556.1	0.0	37,556.1					
2	1127-DS-GF	Municipio de Tzitzio, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	13,104.6	9,647.7	73.6	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1130-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,485.9	8,466.9	89.2	7	7	1	1	0	6	0	0	2	4	0	1,231.7	0.0	1,231.7					
2	1146-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
2	1153-DS-GF	Municipio de Acochapan, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	27,749.8	23,707.7	85.4	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	72.0	72.0	0.0					
2	1155-DS-GF	Municipio de Cuauilla, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,913.8	21,678.9	65.6	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	12,203.8	12,203.8	0.0					
2	1159-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,227.2	33,227.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
2	1167-DS-GF	Municipio de Puente de Hita, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,350.8	45,350.8	100.0	13	13	2	2	0	11	0	0	9	2	0	514.9	0.0	514.9					
2	1170-DS-GF	Municipio de Tlaxiápan de Zapala, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,991.0	16,991.0	100.0	11	11	2	2	0	9	0	0	8	1	0	328.0	0.0	328.0					

Entrego	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Aplicada	Avance (%)	Omisiones	Acciones Promovidas			Correcciones			Recuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
				3,343	2,887,672,037.2	77.4	4,852	3,247	1,247	1,341	0	3,376	109	0	1,630	2,097	0	86,028,086.4	2,180,635.9	80,647,650.8
				47	83,245,089.2	90.5	419	487	112	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2
2	1173-DS-GF	Municipio de Yecapitlan, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,903.3	13,974.9	70.2	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1185-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1193-DS-GF	Municipio de Acaponeta, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,260.9	17,392.2	61.5	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	88.2	0.0	88.2
2	1197-DS-GF	Municipio de Huéjicuri, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,574.9	38,959.3	81.9	6	6	2	2	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1198-DS-GF	Municipio de Rosamorada, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,493.7	14,504.5	50.9	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0.0	0.0	0.0
2	1202-DS-GF	Municipio de Santiago Ixcamilta, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,530.3	33,470.7	82.5	8	8	3	3	0	5	0	0	3	2	0	416.9	0.0	416.9
2	1205-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,025.4	31,929.5	60.2	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
2	1212-DS-GF	Municipio del Nayar, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	112,676.8	53,964.1	47.9	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	3,380.4	0.0	3,380.4
2	1246-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	636,037.3	636,037.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1237-DS-GF	Municipio de Doctro Arroyo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,437.7	53,437.7	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1238-DS-GF	Municipio de Gileana, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,865.2	33,865.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Código	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCE	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,678,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,052	5,217	1,247	1,341	0	3,076	149	0	1,630	2,097	0	86,028,008.4	2,186,635.6	84,687,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	25,310,642.3	30.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,008.4	407,262.2	5,938,914.2
2	1242-DS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	41,188.6	41,188.6	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	3	0	2,556.8	11.7	2,545.1			
1	1244-DS-GF	Municipio de Ciudad Juárez, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	46,056.9	46,056.9	100.0	10	10	1	1	0	9	0	0	8	1	0	78.5	0	78.5	78.5	0.0			
2	1246-DS-GF	Municipio de Linares, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,740.0	31,740.0	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1254-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	107,816.8	107,816.8	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1257-DS-GF	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,796.6	28,796.6	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	16,981.4	16,981.4	0.0			
2	1847-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	5,282,870.6	5,282,870.6	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	0	0	3,696.6	0.0	3,696.6			
2	1275-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,993.8	73,692.0	64.6	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1282-DS-GF	Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,505.2	16,505.2	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	16,505.6	0.0	16,505.6			
2	1285-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	121,841.3	74,298.4	60.9	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2,905.3	0.0	2,905.3			
2	1285-DS-GF	Municipio de San Lorenzo Cacaolepec, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,406.8	5,847.0	69.5	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	30.2	0.0	30.2			
3	1875-DS-GF	Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	6,244.8	6,244.8	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	379.9	0.0	379.9			

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Aportador	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)													
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables								
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	1,343	2,687,674,037.7	2,086,363,942.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	0	0	0	0	0	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.2	
									47	1,343	2,687,674,037.7	2,086,363,942.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	0	0	0	0	0	0	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.2
2	1322-DS-GF	Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,147.7	14,576.7	65.8	6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	327.1		
2	1308-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1316-DS-GF	Municipio de Ajalpan, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	123,463.2	87,724.2	71.0	8	8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1320-DS-GF	Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,666.6	66,166.6	69.9	6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1321-DS-GF	Municipio de Huechintengo, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,782.0	48,147.4	70.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1325-DS-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	211,026.6	211,026.6	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1331-DS-GF	Municipio de Tehuacán, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	83,046.4	49,946.8	60.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1803-DS-GF	Municipio de Tepeaco, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	9,037.9	9,037.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,037.9		
2	1335-DS-GF	Municipio de Zacatlán, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,435.1	45,804.6	70.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1348-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1357-DS-GF	Municipio de Amateco de Bonfil, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	37,052.9	47,296.5	48.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universe Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Recuperaciones (Miles de pesos)													
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEECF	SA	IPRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,678,037.2	2,090,859,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,630	2,097	0	86,828,008.4	2,180,632.6	89,647,450.0					
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	33,243,009.2	75,310,342.3	90.3	419	497	143	142	0	355	2	270	58	22	3	8,315,098.4	401,282.2	5,913,816.2
2	1393-DS-GF	Municipio de Colón, Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	17,834.9	13,083.6	72.8	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1384-DS-GF	Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	24,025.4	15,196.4	63.2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	644.0	0.0	644.0	
2	1395-DS-GF	Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	30,961.4	19,903.4	64.2	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196.0	0.0	196.0	
2	1387-DS-GF	Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	39,357.2	23,321.5	59.2	3	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,141.2	0.0	4,141.2	
2	1395-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	77,956.3	65,608.2	84.1	3	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,836.2	0.0	2,836.2	
2	1395-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1405-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Financiera con Enrique de Desempeño	162,900.6	152,900.6	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,328.6	0.0	1,328.6	
2	1405-DS-GF	Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	Financiera con Enrique de Desempeño	69,782.3	69,782.3	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,328.8	0.0	6,328.8	
2	1410-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Financiera con Enrique de Desempeño	30,267.3	19,096.5	63.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1412-DS-GF	Municipio de Oihón P. Blanco, Quintana Roo	Financiera con Enrique de Desempeño	143,852.2	104,086.6	72.3	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1417-DS-GF	Municipio de Tulum, Quintana Roo	Financiera con Enrique de Desempeño	17,951.3	17,954.3	100.0	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,700.0	0.0	12,700.0	

Entrega	Número de Auditorio	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas				Reparaciones (Miles de pesos)											
									Subtotal	R	RO	Subtotal	PEFOF	SA	PPAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO									2,687,878,037.2	2,880,383,942.2	77.4	4,652	3,717	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,028,088.4	2,806,356	84,647,450.0		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									83,243,093.2	75,310,642.3	90.5	419	142	142	0	355	2	270	50	22	3	5,315,085.4	407,282.2	5,912,314.2
2	1432-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	1,707,294.6	1,707,294.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1440-DS-GF	Municipio de Aquilaman, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	117,796.0	73,524.4	62.4	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	0	6,837.8	6,837.8	0.0			
2	1443-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,989.9	41,537.0	70.4	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	3,529.0	0.0	3,529.0			
2	1445-DS-GF	Municipio de Mollayo, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,305.0	44,393.0	66.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1452-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	73,167.0	50,007.3	68.3	14	15	1	1	0	14	0	0	12	2	0	0	284.4	0.0	284.4			
2	1458-DS-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	131,092.0	56,491.5	43.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	2,315.6	0.0	2,315.6			
2	1459-DS-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	112,416.8	62,422.5	55.5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1848-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	688,087.3	688,087.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1473-DS-GF	Municipio de Alamos, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	64,690.5	64,690.5	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1483-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	92,940.0	57,775.2	62.2	6	6	0	0	0	6	0	0	3	3	0	0	2,609.1	0.0	2,609.1			
2	1489-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	76,317.9	76,317.9	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	143.5	0.0	143.5			

Entrega	Número de Auditorio	Título	Auditorías	Universo Subseccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	IPRAS	P.O.	M.	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									3,343	2,657,674,337.74	2,090,365,942.22	77.4	4,852	3,227	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,068.4	2,180,635.6	84,647,430.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,082.2	75,310,542.3	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	58	23	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
2	1495-D5-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	87,098.4	77,337.0	88.7		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
2	1512-D5-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	459,149.0	459,149.0	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
2	1521-D5-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,616.9	21,316.8	58.2		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	3,943.7				
2	1523-D5-GF	Municipio de Elchiboa, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	37,854.6	29,822.7	78.7		9	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	4,602.4				
2	1525-D5-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,193.3	27,367.1	93.7		8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	3,233.1				
2	1530-D5-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,035.7	65,035.7	100.0		10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	17,164.9				
2	1534-D5-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,625.5	30,715.3	70.4		10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	8,589.6				
2	1538-D5-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,070.8	35,226.5	73.2		5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	4,680.0				
2	1541-D5-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	27,045.6	27,045.6	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
2	1555-D5-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	1,065,265.9	1,065,265.9	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
2	1564-D5-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	174,879.3	174,879.3	100.0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Rubro	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditoría	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)												
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PAAS	P.O	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO									3,343	2,687,674,037.74	2,080,363,942.72	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,100,433.6	8,647,450.9			
OTRAS AUDITORIAS A ENLACES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	15,310,542.3	18.3	419	487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,005.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1557-DS-GF	Municipio de Centa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,425.9	56,021.9	73.0		2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1573-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	121,886.0	93,393.1	76.6		2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1576-DS-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	125,990.1	125,990.1	100.0		1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	1580-DS-GF	Municipio de Macuspana, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	99,500.4	70,769.8	71.0		3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	1583-DS-GF	Municipio de Tuxtla, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	78,090.4	61,101.6	78.2		7	2	2	0	5	0	0	0	0	0	5	0	8,472.8	0.0	8,472.8				
2	1645-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	707,110.0	707,110.0	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1601-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,890.5	32,845.4	88.8		2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	375.5	0.0	375.5				
2	1605-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,160.3	57,784.5	92.9		2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	46,943.9	0.0	46,943.9				
2	1612-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,276.1	44,094.1	74.3		4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	3	0	2,699.7	0.0	2,699.7				
2	1616-DS-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,092.9	31,079.0	96.8		3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1,319.4	0.0	1,319.4				
2	1690-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	507,069.9	507,069.9	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Titulo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RC	Subtotal	PEQF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									2,897,878,037.2	2,080,268,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,068.4	2,180,835.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									83,243,069.2	75,310,542.3	90.3	419	497	142	142	0	345	2	270	36	22	3	6,315,098.4	401,282.2	5,913,814.2
1	1633-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	17,265.4	17,265.4	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
1	1634-DS-GF	Municipio de Atlixayanca, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	17,898.8	17,898.8	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	537.0	537.0			
2	1640-DS-GF	Municipio de Chialtempan, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	21,509.8	21,509.8	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,513.3	21,513.3			
1	1641-DS-GF	Municipio de El Carmen Tequequiltla, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	16,953.8	16,953.8	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1645-DS-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	40,461.2	40,461.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1646-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	29,375.3	29,375.3	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,195.2	23,195.2			
2	1652-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Financiera con Enrique de Desempeño	34,406.7	34,406.7	100.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,801.4	4,801.4			
2	1668-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	5,605,664.1	5,605,664.1	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,488,806.1	1,488,806.1			
2	1677-DS-GF	Municipio de Alamo Tempavache, Veracruz	Financiera con Enrique de Desempeño	113,630.3	113,630.3	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,200.1	34,200.1			
2	1679-DS-GF	Municipio de Las Chispas, Veracruz	Financiera con Enrique de Desempeño	114,874.7	114,874.7	100.0	6	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,208.5	36,208.5			
2	1682-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Financiera con Enrique de Desempeño	185,650.5	112,708.8	72.4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,941.0	46,941.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Realizada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas			Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEOF	SA	PRAS	P.O	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,878,037.2	2,880,368,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,068.4	2,180,635.6	81,647,430.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	33,243,093.2	25,310,542.3	80.3	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2
2	1685-DS-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	154,356.1	154,356.1	100.0	6	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	89,615.1	32.1	89,783.0			
2	1687-DS-GF	Municipio de Tenhoyuc, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	209,080.7	209,080.7	100.0	6	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	73,028.4	0.0	73,028.4			
2	1689-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	110,272.0	110,272.0	100.0	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	47,317.9	0.0	47,317.9			
2	1697-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	119,445.2	119,445.2	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,949.3	0.0	32,949.3			
2	1851-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,282,662.2	1,282,662.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1716-DS-GF	Municipio de Chiapas, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,692.4	72,692.4	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	64.7	0.0	64.7			
1	1724-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,695.4	221,695.4	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1729-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	20,818.1	20,818.1	100.0	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9,573.3	0.0	3,573.3			
1	1731-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,040.1	61,040.1	100.0	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1734-DS-GF	Municipio de Tizimin, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,320.6	68,320.6	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1739-DS-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,716.8	70,716.8	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	527.3	527.3	0.0			

Entrego	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Aplicada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Rectificaciones (Miles de pesos)												
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								3,343	2,087,675,357.2	21,080,385,942.2	77.4	4,852	3,227	1,241	7,301	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,180,635.8	84,647,450.6		
OTROS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,245,089.2	15,310,542.3	90.3	419	487	142	142	0	335	2	270	58	23	6,315,056.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1740-DS-GF	Municipio de Yarecabi, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	38,099.0	38,099.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	426.7	0.0	426.7				
2	1755-DS-GF	Gobierno del Estado de Zatecas	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1765-DS-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	92,769.0	92,769.0	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	0	2	0	1,074.8	0.0	1,074.8				
2	1771-DS-GF	Municipio de Mazapil, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	25,991.7	25,991.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	25,991.7	0.0	25,991.7				
2	1772-DS-GF	Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,481.6	12,430.2	71.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1774-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	56,184.5	42,230.7	75.1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	1777-DS-GF	Municipio de Valparaíso, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,360.0	29,760.8	70.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	1778-DS-GF	Municipio de Villa de Cos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,341.8	20,838.4	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal								45	1,217,457.1	1,033,874.3	84.9	149	155	19	19	0	136	0	69	67	0	151,704.8	15,437.9	136,266.9
1	518-DS-GF	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	18,193.6	18,193.6	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	2,638.5	18.0	2,618.5				
1	528-DS-GF	Municipio de Población de Arteaga, Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	8,201.9	8,201.9	100.0	2	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	581-DS-GF	Municipio de Erasmada, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	28,703.0	28,703.0	100.0	14	15	0	0	0	15	0	0	9	6	0	27,463.0	0.0	27,463.0				
1	610-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	14,792.6	10,476.7	70.8	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	6,692.8	6.4	6,686.4				
1	618-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	16,796.4	16,796.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163.2	163.2	0.0				
1	655-DS-GF	Municipio de Coacoahuila de Espinosa, Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	21,600.0	21,562.4	99.9	9	9	1	1	0	8	0	0	3	5	0	21,627.7	0.0	21,627.7				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Aplicada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correcciones			Recuperaciones (Miles de pesos)										
								Total	Preventivas	Subtotal	RD	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,187,675,037.2	2,900,262,942.2	77.4	4,852	1,341	1,341	0	7,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,833.6	84,647,630.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.3	419	142	142	0	355	2	279	53	22	3	6,315,098.4	401,282.2	5,913,816.2
1	89-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	28,694.3	28,694.3	100.0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	89-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	10,879.0	10,879.0	100.0		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,830.4	98.8	2,730.6			
1	707-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	59,340.0	59,340.0	100.0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,552.8	249.6	5,303.2			
1	739-DS-GF	Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	33,131.5	33,131.5	100.0		3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	289.8	289.8	0.0			
1	742-DS-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	73,737.6	73,737.6	100.0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,060.1	11,060.1	0.0			
1	747-DS-GF	Delegación Iztacalco, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	28,670.0	28,670.0	98.1		3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	755-DS-GF	Delegación Milpa Alta, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	26,703.0	26,703.0	100.0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	757-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	29,670.0	28,673.0	96.4		3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	136.0	136.0	0.0			
1	797-DS-GF	Municipio de Torsión, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	14,835.0	14,835.0	100.0		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.4	0.0	47.4			
1	826-DS-GF	Municipio de Coahuililla, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	13,170.0	13,170.0	100.0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	134.2	0.0	134.2			
1	873-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Financiera y de Cumplimiento	5,934.0	5,934.0	100.0		6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5,934.0	0.0	5,934.0			
1	922-DS-GF	Municipio de Tuxtepec, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	110,000.0	97,794.3	88.9		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	957-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	63,296.0	27,526.0	43.4		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380.8	0.0	380.8			
1	1007-DS-GF	Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	17,000.0	16,813.0	98.9		2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3,477.6	0.0	3,477.6			
1	1026-DS-GF	Municipio de Asasochilán, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	9,000.0	8,901.0	98.9		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2.6	2.6	0.0			
1	1068-DS-GF	Municipio de Ayotlán, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	31,500.0	31,153.5	98.9		4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	31.8	0.0	31.8			
1	1110-DS-GF	Municipio de Brisas, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	1,774.4	1,774.4	100.0		5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	42.0	0.0	42.0			
1	1111-DS-GF	Municipio de Charo, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	5,696.7	5,696.7	100.0		3	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	23.8	0.0	23.8			
1	1129-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	3,186.8	3,186.8	100.0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.7	0.0	10.7			
1	1131-DS-GF	Municipio de Yurécuaro, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	24,725.0	17,660.0	71.4		6	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	966.8	0.0	966.8			
1	1162-DS-GF	Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	13,010.5	13,010.5	100.0		6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1200-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	5,000.0	4,946.0	98.9		2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1236-DS-GF	Municipio de Corralvo, Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	23,000.0	23,000.0	100.0		6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	245.2	0.0	245.2			

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Audiencias	Universe Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Proyectadas										Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Preventivas	Correctivas	Subtotal	RD	Subtotal	PECF	SA	IPRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables								
OTRAS AUDITORÍAS ENTIDADES FEDERATIVAS								47	3,343	2,987,073,037.7	2,000,363,942.2	77.4	4,852	419	5,217	1,341	1,341	3,376	149	0	7,630	2,099	0	86,828,086.4	2,190,633.6	84,647,450.8			
1	1274-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	25,330.3	15,669.6	62.6	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,768.8	15.2	7,763.6	
1	1333-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	18,296.5	14,144.1	77.3	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1356-DS-GF	Municipio de Amalco de Bonfil, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	8,901.0	6,394.9	71.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1400-DS-GF	Municipio de Bacalar, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	18,791.0	18,791.0	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1448-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	24,725.0	24,725.0	100.0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,155.0	0.0	2,155.0	
1	1475-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	39,560.0	39,560.0	100.0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,948.8	0.0	14,948.8	
1	1490-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	21,734.5	21,734.5	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,586.9	2,489.7	89.2	
1	1535-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	22,252.5	22,252.5	100.0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,639.0	24.5	5,614.5	
1	1570-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	100,000.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1599-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	20,769.0	20,769.0	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,152.1	245.7	906.4	
1	1603-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	17,800.3	17,742.3	99.5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,722.4	0.0	17,722.4	
1	1610-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	24,725.0	24,725.0	100.0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,865.6	0.0	9,865.6	
1	1644-DS-GF	Municipio de San Dimas Tlaxiaco, Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	26,500.0	26,208.5	98.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1683-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	74,273.9	74,273.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627.3	627.3	0.0	
1	1720-DS-GF	Municipio de Dzan, Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	10,000.0	10,000.0	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1767-DS-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	24,566.9	19,997.9	81.2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.7	0.0	27.7	
Proyectos de Desarrollo Regional								32	5,077,553.4	3,421,099.2	67.3	153	16	16	0	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	745,923.3	68,327.6	677,595.7
3	1873-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Proyectos de Desarrollo Regional	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	503-DS-GF	Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes	Proyectos de Desarrollo Regional	10,571.9	10,487.2	99.1	3	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.1	0.0	10.1	
3	539-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Proyectos de Desarrollo Regional	110,880.0	101,604.8	91.6	6	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,879.6	0.0	3,879.6	
3	571-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Proyectos de Desarrollo Regional	103,109.8	103,109.8	100.0	7	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,863.1	0.0	6,863.1	
3	600-DS-GF	Universidad Autónoma de Campeche	Proyectos de Desarrollo Regional	67,766.3	67,766.3	100.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	177.6	0.0	177.6	
3	637-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Proyectos de Desarrollo Regional	474,417.4	345,283.1	72.7	7	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78,229.3	0.0	78,229.3	
3	678-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Proyectos de Desarrollo Regional	17,722.4	15,872.8	89.5	10	12	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,548.7	0.0	8,548.7	
3	728-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Proyectos de Desarrollo Regional	81,930.5	81,930.5	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,930.5	0.0	81,930.5	
3	788-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Proyectos de Desarrollo Regional	339,919.3	339,919.3	100.0	12	13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260,977.1	0.0	260,977.1	
3	808-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Proyectos de Desarrollo Regional	9,500.0	9,500.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.4	0.0	32.4	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universe Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Preventivas			Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)					
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables					
OTRAS AUDITORIAS A MENORES FEDERATIVAS									83,243,092.2	2,687,673,072.9	2,959,356,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,065.4	2,180,635.6	84,647,430.8		
3	847-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	37,134.8	28,611.6	77.0	10	11	1	1	0	10	0	0	0	0	0	0	5,956.4	3,126.1	2,830.3				
3	837-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	497,838.5	319,088.2	64.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9,386.0	9,386.0	0.0				
3	875-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Proyectos de Desarrollo Regional	200,000.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1016-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Proyectos de Desarrollo Regional	194,626.2	139,666.0	71.7	4	10	1	1	0	9	0	0	0	0	0	0	59,876.0	1,034.0	58,842.0				
3	1058-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	266,478.4	83,076.0	31.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	890-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Proyectos de Desarrollo Regional	529,626.6	130,000.0	24.5	9	9	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	3,357.5	885.6	63,141.1				
3	1100-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	115,914.7	81,299.7	70.1	6	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	64,036.7	24,384.0	1,957.9				
3	1141-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Proyectos de Desarrollo Regional	78,733.5	78,733.5	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	26,381.9	24,384.0	1,957.9				
3	1181-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	269,682.6	55,511.1	20.5	14	15	1	1	0	14	0	0	0	0	0	0	26,181.8	0.0	26,181.8				
3	1225-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyectos de Desarrollo Regional	20,000.0	20,000.0	100.0	9	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	108.0	0.0	108.0				
3	1235-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	15,457.4	14,027.7	91.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9.7	9.7	0.0				
3	1303-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Proyectos de Desarrollo Regional	529,666.0	120,074.5	22.6	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	17,726.6	12,917.2	4,809.4				
3	1344-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Proyectos de Desarrollo Regional	654,826.5	348,276.6	53.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,033.3	1,033.3	0.0				
3	1388-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Proyectos de Desarrollo Regional	390,792.7	0.0	0.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1467-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	96,270.7	96,270.7	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1507-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Proyectos de Desarrollo Regional	390,011.0	257,482.7	66.0	4	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	29,812.4	15,854.3	14,388.1				
3	1550-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	62,603.7	62,603.7	100.0	11	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	2,360.7	0.0	2,360.7				
3	1590-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Proyectos de Desarrollo Regional	129,480.9	129,480.9	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	42,837.0	0.0	42,837.0				
3	1624-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	151,317.0	150,801.0	99.6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1663-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	29,102.0	28,781.9	98.9	4	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	14,195.1	0.0	14,195.1				
3	1709-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Proyectos de Desarrollo Regional	200,000.0	200,000.0	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	215.2	0.0	215.2				
3	1750-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	1,975.6	1,975.6	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1,975.6	0.0	1,975.6				
Fondo de Capitalidad									1,939,687.6	1,526,130.7	78.7	3	3	1	1	0	0	0	0	0	553.5	0.0	553.5		
3	46-CB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fondo de Capitalidad	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	723-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Fondo de Capitalidad	1,939,687.6	1,526,130.7	78.6	3	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	553.5	0.0	553.5				
SEGURIDAD PUBLICA									39,926,153.3	74,719,170.4	89.5	824	858	155	155	0	701	16	0	348	337	0	1,962,885.9	152,257.5	1,810,628.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									5,989,998.9	5,945,524.1	79.2	179	184	36	36	0	148	0	0	0	0	0	59,948.4	90,468.7	43,979.7
3	25-CB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	508-CB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	105,656.3	57,489.4	54.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	546-CB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	307,792.2	258,707.5	84.0	8	10	1	1	0	9	0	0	0	0	0	0	2,422.1	0.0	2,422.1				
3	578-CB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	163,102.9	148,673.3	91.1	25	25	2	2	0	23	0	0	0	0	0	0	68,155.1	0.0	68,155.1				

Entrega	Número de Auditorio	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas - Correctivas					Recuperaciones (Ofic. de Ases.)												
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PRECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERATIVO									1,343	2,987,674,037.2	2,100,365,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,650	2,097	0	86,828,068.4	2,180,632.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
3	605-G8-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	130,578.4	101,812.2	77.9	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	212.2			
2	612-G8-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	312,650.0	285,249.2	91.4	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
3	688-G8-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,079.7	221,079.7	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	3,484.8			
3	731-G8-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	450,305.9	328,705.3	72.9	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	567.4			
3	775-G8-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	217,873.5	177,353.1	81.4	5	5	2	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	774.7			
3	813-G8-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	135,105.8	135,105.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,263.4			
3	854-G8-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	168,987.4	125,459.0	68.3	11	11	1	1	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	118.2			
3	944-G8-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	213,132.8	155,085.3	74.1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	238.4			
3	983-G8-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	219,953.6	187,645.6	86.2	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	980.1			
3	1021-G8-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	190,955.6	180,589.6	94.7	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
2	1063-G8-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	309,591.2	272,365.9	87.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
3	897-G8-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	482,292.5	266,448.0	54.1	8	8	2	2	0	6	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0.0			
3	1105-G8-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera con Enfoque de Desempeño	89,191.1	61,707.3	62.8	9	9	1	1	0	8	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	4,090.5			
3	1148-G8-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	132,756.3	64,223.6	48.3	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
3	1188-G8-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,392.2	87,434.0	72.6	14	16	2	2	0	14	0	0	9	5	0	0	0	0	0	0	9,950.0			
3	1230-G8-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,394.0	217,731.9	76.5	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	14.0			
3	1270-G8-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,338.7	185,407.5	86.7	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	676.2			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aplicada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PERFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								5,343	2,887,674,074.2	2,820,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORÍAS AVENTURAS FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,098.4	407,282.2	5,913,816.2
3	1310-GB-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	273,427.8	183,789.6	70.8	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1351-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	153,438.3	124,289.9	81.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	393.0	393.0	0.0			
3	1395-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	164,060.5	134,270.5	81.8	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1434-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	221,088.0	189,386.1	85.6	10	11	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,424.8	2,440.3	25,984.5			
3	1472-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	218,925.0	162,341.1	74.1	6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,518.9	0.0	4,518.9			
3	1514-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	298,726.5	256,222.7	85.4	7	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,666.3	6,506.3	167.0			
3	1557-GB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxasco	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	168,803.3	134,430.1	85.0	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1595-GB-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	262,081.7	181,058.6	69.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,120.4	0.0	28,120.4			
3	1627-GB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	117,856.5	110,941.3	94.1	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1670-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	288,775.9	286,775.9	100.0	8	8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	272,483.3	0.0	272,483.3			
3	1714-GB-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	178,827.5	127,460.4	71.2	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,686.9	6,686.9	0.0			
3	1757-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	139,888.8	101,324.7	72.4	13	13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,087.0	0.0	13,087.0			
Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública								2,387,666.0	2,015,795.2	88.1	202	205	37	37	0	168	0	179	39	0	145,926.2	10,250.3	135,775.9		
2	26-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	13	13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Atribución	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Requisitos			Operados				
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operados	Probables	
COSTO FEDERIZADO									5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,653.8	84,647,650.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									487	112	112	0	355	2	270	58	22	3	6,315,086.4	401,282.2	5,913,804.2
1	516-GB-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	64,719.9	56,965.3	91.1		1	0	0	1	0	0	1	0	4,211.6	0.0	4,211.6			
1	525-GB-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	13,912.9	13,912.9	99.9		0	0	0	0	0	0	0	0	161.5	161.5	0.0			
1	555-GB-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	60,986.0	53,942.1	88.4		9	0	0	9	0	0	6	3	41,503.2	0.0	41,503.2			
1	583-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	79,524.9	54,789.0	68.8		3	0	0	3	0	0	3	0	0.0	0.0	0.0			
1	587-GB-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	16,827.9	16,827.9	100.0		3	0	0	3	0	0	1	2	3,411.6	0.0	3,411.6			
1	593-GB-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	15,833.4	15,833.4	100.0		1	0	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0			
1	614-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	13,771.1	10,156.6	73.7		1	0	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0			

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditorio	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestras Auditadas	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PPAS	P.O	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO									2,697,674,037.7	2,060,369,942.2	77.4	4,052	5,227	1,341	7,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									33,243,068.2	75,310,542.2	90.3	419	487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2
1	622-GB-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	13,414.4	10,701.9	79.7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	632.6	0.0	632.6			
1	664-GB-GF	Municipio de Tuula Gutiérrez, Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	30,649.3	29,934.4	97.5	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1,641.0	0.0	1,641.0		
1	686-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	51,076.4	51,076.4	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	700-GB-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	12,269.7	12,269.7	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	702-GB-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	11,822.9	11,822.9	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	711-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	77,376.6	77,376.6	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3,731.0	0.0	3,731.0		
1	738-GB-GF	Delegación Acapulcoztaco, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	19,812.5	19,812.5	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoria	Tipo	Aunitorias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Prioritarias				Acciones Correctivas				Reparaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	P	O	M	Total	Operadas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,675,037.7	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,497	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,093.2	75,310,542.3	90.3	418	497	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
1	741-GS-GF	Delegación Cuauhtémoc de Morelos, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	13,443.0	13,443.0	100.0		2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	751-GS-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	69,197.4	69,197.4	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	766-GS-GF	Delegación Tláhuac, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	16,360.3	16,360.3	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	783-GS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	59,014.4	44,860.2	76.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	801-GS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	46,000.6	46,000.6	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	839-GS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Financiera y de Cumplimiento	15,312.5	15,312.5	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	863-GS-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera y de Cumplimiento	25,552.2	20,208.8	79.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Salseccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Discrepancias	Total	Acciones Promovidas						Reservaciones (Miles de pesos)									
									Preventivas	Contenciosas			Operadas			Total	Probables							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	P.D.	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO									5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,633.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									497	419	419	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,202.2	5,913,894.2			
1	866-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Financiera y de Cumplimiento	20,196.4	12,358.3	61.1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	789.7	658.4	131.3			
1	865-GB-GF	Municipio de Lerdo, Durango	Financiera y de Cumplimiento	14,445.6	11,614.6	80.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	445.1	445.1	0.0			
1	875-GB-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Financiera y de Cumplimiento	10,340.0	10,340.0	100.0	13	13	1	1	0	12	0	0	10	2	0	0	7,591.3	0.0	7,591.3			
1	908-GB-GF	Municipio de Cuautlilán Izcalli, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	25,969.2	25,969.2	100.0	7	7	1	1	0	6	0	0	6	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	910-GB-GF	Municipio de Escatepec de Morelos, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	51,154.4	51,154.4	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	916-GB-GF	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	30,725.2	30,725.2	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	918-GB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	50,665.8	50,665.8	100.0	5	5	1	1	0	4	0	0	4	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Constitutos			Recuperaciones Miles de pesos										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	RECF	SA	PRAS	P	D	M	Total	Operadas	Probables			
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,678,037.2	2,060,363,942.2	77.4	4,852	5,271	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.8	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.2	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	6,315,098.4	407,282.2	5,913,816.2
1	955-GB-GF	Municipio de Itepehuatl, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	21,289.7	21,289.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	961-GB-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	103,687.3	79,736.6	76.9	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	10,288.3	0.0	10,288.3			
1	960-GB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	49,919.9	45,771.5	91.6	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1,794.0	0.0	1,794.0			
1	1038-GB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	16,037.8	16,037.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1074-GB-GF	Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	80,439.9	70,948.0	88.2	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	0	0	8,286.3	0.0	8,286.3			
1	1116-GB-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	10,356.5	9,672.3	93.3	6	7	0	0	7	0	0	2	5	0	0	0	2,317.4	0.0	2,317.4			
1	1128-GB-GF	Municipio de Talmbaro, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	10,929.6	10,929.6	100.0	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	264.1	0.0	264.1			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Omnibus-clases	Presupuestos				Comerciales				Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,987,674,037.7	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,066.4	2,180,635.6	81,647,430.8			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,008.2	90.5	418	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	5,315,005.4	407,202.7	5,973,811.2
1	1157-GB-GF	Municipio de Cuautla, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	15,473.1	15,473.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1160-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	25,465.1	25,465.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1164-GB-GF	Municipio de Jilotepec, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	17,369.3	17,369.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1165-GB-GF	Municipio de Jajulla, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	13,909.4	13,909.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1195-GB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	11,374.2	7,702.2	67.7	5	5	1	1	0	4	0	0	2	2	0	2,895.8	0.0	2,895.8	0.0	0.0	0.0	
1	1203-GB-GF	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	2,946.3	2,217.6	84.5	13	13	3	3	0	10	0	0	10	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1	1207-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	25,769.4	16,757.7	65.0	7	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	2,390.2	0.0	2,390.2	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universe Subordinado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Propuestas					Presupuestales (Miles de pesos)											
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,667,674,037.2	2,980,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,633.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.3	419	487	142	142	0	355	2	270	58	22	6,315,066.4	401,282.2	5,913,814.2
1	1251-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	91,495.7	91,495.7	100.0	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1279-GB-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	21,620.9	21,620.9	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	15.3	15.3	0.0				
1	1280-GB-GF	Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	11,000.0	11,000.0	100.0	3	3	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	11,004.4	0.0	11,004.4				
1	1324-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	79,974.5	79,974.5	100.0	2	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1327-GB-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	11,561.8	11,561.8	100.0	2	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1330-GB-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	11,797.8	9,643.1	81.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1332-GB-GF	Municipio de Tehuacan, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	15,064.9	10,555.5	70.0	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alineación (%)	Observaciones	Total	Acciones Prioritarias				Consecuencias				Reparaciones Millas de pesos							
									Preventivas	Correctivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	S.A.	PRAS	P.O.	M.	Total	Operadas	Probables		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									5,217	1,341	1,141	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,188,636.6	84,647,450.8			
									497	112	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,085.4	407,282.2	5,913,814.2			
1	1351-GB-GF	Municipio de Corregidora, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	12,624.4	9,477.0	75.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.8	450.8	0.0			
1	1353-GB-GF	Municipio de El Merqués, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	10,517.9	7,135.0	67.8	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1370-GB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	74,722.6	47,697.4	63.8	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280.1	280.1	0.0		
1	1375-GB-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	12,787.5	7,455.0	58.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1407-GB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	51,655.0	36,692.5	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,510.9	2,510.9	0.0		
1	1416-GB-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	15,125.0	15,125.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1453-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	65,215.0	47,186.1	72.3	8	8	1	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0	5,695.4	5,695.4	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Ingreso Selecionado	Muestra Adjetada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Concisos			Recuperatorios (Miles de PESOS)			
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	P.O	M	Total	Oportados	Probables
CASTO FEDERALIZADO								3,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,189,633.9	84,647,850.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								497	112	112	0	355	2	270	58	22	3	6,315,058.4	407,282.2	5,907,776.2
1	1484-GB-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	78,008.4	72,805.8	93.3		3	0	0	3	0	0	2	1	0	372.1	0.0	372.1	
1	1522-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	18,000.3	18,000.3	100.0		2	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1531-GB-GF	Municipio de Hemoatlán, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	99,730.7	85,716.4	85.9		5	0	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1565-GB-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	15,507.1	15,507.1	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1571-GB-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	16,846.6	16,846.6	100.0		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1607-GB-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	39,744.8	26,473.4	66.6		2	0	0	2	0	0	2	0	0	16,642.0	0.0	16,642.0	
1	1647-GB-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	13,930.3	13,797.6	99.0		2	1	1	0	1	0	0	1	0	13,797.6	0.0	13,797.6	

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Impuesto Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reservaciones (Miles de Pesos)											
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	IPAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,675,037.7	2,680,365,942.2	77.4	4,852	5,271	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,088.4	2,180,633.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.3	419	487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
1	1691-GB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	30,320.8	29,562.8	97.5	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	10.9	0.0	10.9			
1	1698-GB-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	25,037.7	24,411.8	97.5	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	9.0	0.0	9.0			
1	1725-GB-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	77,738.2	56,053.3	72.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1765-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	12,094.4	12,094.4	100.0	9	9	2	2	0	7	0	0	0	6	1	0	0	2,510.2	0.0	2,510.2			
1	1766-GB-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	15,778.9	11,053.3	70.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1768-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	10,409.3	7,321.4	70.3	7	7	1	1	0	6	0	0	6	0	0	0	0	12.8	12.8	0.0			
1	1780-GB-GF	Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	14,753.1	10,801.7	73.2	13	13	1	1	0	12	0	0	12	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Presupuestos			Operaciones									
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,597,674,037.2	2,080,353,942.2	77.4	4,852	5,247	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.0
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	33,243,080.2	15,310,542.3	80.3	419	487	112	112	0	355	2	270	58	22	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									196	70,238,493.4	66,977,854.3	95.1	443	467	62	62	0	385	16	0	162	207	0	1,309,711.3	51,536.5	1,257,174.8
2	1871-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1852-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	655,318.3	655,318.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	514-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Financiera con Efecto de Desempeño	437,957.6	420,049.0	95.9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	524-DS-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Financiera con Efecto de Desempeño	60,115.0	37,553.1	62.4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	528-DS-GF	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Financiera con Efecto de Desempeño	26,893.9	22,102.7	82.1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	542-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,773,441.8	1,773,441.8	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000.0		
2	553-DS-GF	Municipio de Eisenstein, Baja California	Financiera con Efecto de Desempeño	262,393.1	262,393.1	100.0	10	13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	561-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Efecto de Desempeño	876,666.6	754,318.7	86.0	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74,513.3		
2	574-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	389,605.4	389,605.4	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,012.9		
2	585-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera con Efecto de Desempeño	154,044.4	154,044.4	100.0	12	14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	591-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera con Efecto de Desempeño	145,656.8	145,656.8	100.0	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58,019.7		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Comisiones			Requisiciones			Probables							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFC	SA	PRAS	PO		M	Total	Operadas				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,672,897.7	2,898,363,942.2	77.4	4,052	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,085.4	2,189,535.8	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	278	358	22	6,315,095.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1853-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	462,143.7	462,143.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0				
2	615-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera con Enrique de Desempeño	145,342.5	121,921.8	83.8	7	0	0	8	0	0	2	6	0	0	0	24,640.4	0.0	24,640.4				
2	620-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Financiera con Enrique de Desempeño	127,511.6	83,819.1	65.7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	625-DS-GF	Municipio de Champolón, Campeche	Financiera con Enrique de Desempeño	46,349.2	44,378.1	95.7	3	0	0	4	0	0	2	2	0	0	0	3.5	0.0	3.5				
2	627-DS-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Financiera con Enrique de Desempeño	30,068.9	23,121.6	76.8	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1854-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	2,672,978.5	2,672,978.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	648-DS-GF	Municipio de Chilón, Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	62,145.7	47,404.5	76.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	650-DS-GF	Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	78,557.1	65,195.1	82.9	6	0	0	6	0	0	4	2	0	0	0	543.0	543.0	0.0				
2	651-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	62,108.7	62,108.7	100.0	2	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	400.5	283.3	117.2				
2	653-DS-GF	Municipio de Ocosingo, Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	110,792.6	79,201.6	71.4	3	0	0	3	1	0	0	2	0	0	0	2,373.1	2,373.1	0.0				
2	657-DS-GF	Municipio de Palenque, Chiapas	Financiera con Enrique de Desempeño	61,791.4	47,920.8	77.5	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	772.0	385.3	386.7				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Ingreso Subejecutado	Muestra Ajustada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reapropiaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probadas		
CASO FEDERATIZADO									5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,083.4	2,180,633.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									497	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,008.4	407,282.2	5,933,112	
2	660-DS-GF	Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	103,572.7	103,572.7	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3,691.3	3,697.3	24.0	
2	661-DS-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	178,520.4	178,520.4	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	11.2	11.2	0.0
2	665-DS-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	308,279.8	277,905.2	90.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	23,240.0	23,240.0	0.0
2	667-DS-GF	Municipio de Villahermosa, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	54,939.2	54,939.2	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	866.7	840.5	16.2
2	685-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,887,305.2	1,887,305.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	687-DS-GF	Municipio de Ahumada, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,347.6	4,548.1	71.6	5	6	1	1	0	5	1	0	1	3	0	0	0	2,881.8	0.0	2,691.8
2	688-DS-GF	Municipio de Ascensión, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	13,293.0	10,367.7	78.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0	0	1,303.4	0.0	1,303.4
2	690-DS-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,865.6	5,102.8	86.9	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	3,821.6	0.0	3,821.6
2	694-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	454,056.6	227,852.4	50.1	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	706-DS-GF	Municipio de Janos, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,068.4	4,546.5	74.9	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	505.8	0.0	505.8
2	709-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	738,046.9	694,235.2	94.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	1,389.9	0.0	1,389.9

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universe Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Propuestas				Correcciones				Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	RECF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables				
COSTO FEDERALIZADO								1,343	2,087,674,037.7	2,089,383,942.2	77.4	4,852	5,217	3,241	1,341	0	7,530	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.8	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,342.3	90.3	419	487	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,036.4	401,282.2	5,913,814.2
2	1856-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	5,155,127.6	5,155,127.6	100.0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	736-DS-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	423,446.8	395,304.5	83.9	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	740-DS-GF	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,559.6	77,622.5	71.5	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	745-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	690,628.3	526,241.8	76.1	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	749-DS-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,057,568.8	641,010.9	60.6	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	771-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	1,505,457.7	1,505,457.7	100.0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	781-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	74,958.6	56,883.4	74.5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	0	0	17,337.9	24.3	17,513.6			
2	785-DS-GF	Municipio de Malamcos, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	58,736.9	58,736.9	100.0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	269.0	0.0	269.0			
2	789-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	397,457.0	334,414.8	84.1	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	799-DS-GF	Municipio de Tancón, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	350,595.7	270,566.6	77.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1857-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	388,337.0	388,337.0	100.0	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	1,780.0	0.0	1,780.0			

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas				Requisiciones (Miles de pesos)									
									Subtotal	R	RC	Subtotal	PECF	SA	PRAS	Total	Operadas	Probables				
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									487	1,341	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	401,202.2	5,913,811.2	
2	818-DS-GF	Municipio de Armería, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	16,246.8	16,246.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.8	58.8	0.0
1	821-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	83,175.4	51,051.2	61.4	3	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	824-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	11,826.6	11,826.6	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	827-DS-GF	Municipio de Coquimilán, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	10,976.6	10,976.6	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	61.9	61.9	0.0
2	828-DS-GF	Municipio de Cuautlamaco, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	15,347.7	15,347.7	100.0	4	4	1	1	3	0	0	3	0	0	0	3	0	554.1	273.5	280.6
1	831-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	91,394.2	91,394.2	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	814.0	0.0	814.0
2	834-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	63,824.2	58,148.7	91.1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	413.6	413.6	0.0
2	837-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Financiera con Enrique de Desempeño	67,917.7	67,917.7	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
2	850-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	859-DS-GF	Municipio de Canatlán, Durango	Financiera con Enrique de Desempeño	17,262.8	15,165.9	87.8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	860-DS-GF	Municipio de Cuencame, Durango	Financiera con Enrique de Desempeño	18,506.9	14,105.5	76.2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Febrero 2016

Entrada	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Importe Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Propositivas					Recuperaciones (Miles de pesos)						
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	P.O	M	Total	Operadas	Probables
GASTO FEDERALIZADO								5,247	1,341	1,341	0	3,976	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,632.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORÍAS ASENTADAS FEDERATIVAS								487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,907,813.2
2	865-DS-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	180,310.6	136,705.2	75.8	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2,205.3	2,205.3	0.0		
2	867-DS-GF	Municipio de Guadalupe Victoria, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,720.2	13,797.1	73.7	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	940-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	2,989,757.2	2,989,757.2	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	950-DS-GF	Municipio de Celaya, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	252,641.6	152,743.7	60.4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0.0	0.0	0.0		
2	953-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	265,522.8	169,028.0	59.5	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0.0	0.0	0.0		
2	959-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	774,662.4	672,632.3	86.8	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0		
2	966-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	89,493.3	59,790.1	67.9	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0.0	0.0	0.0		
2	1659-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	1,814,164.8	1,814,164.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	988-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	416,241.9	329,322.2	79.1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0		
2	993-DS-GF	Municipio de Ayulla de los Libres, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,795.0	35,795.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	995-DS-GF	Municipio de Chiapa de Alvarez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,680.8	59,665.7	88.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccional	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reservaciones (Miles de pesos)										
									Preprobare	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	P.O	M	Total	Opeables	Probables						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	1,343	2,997,974,037.7	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	89,828,086.4	2,180,635.8	84,647,650.8	
1	997-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	140,227.6	117,748.7	83.9	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1409.0	0.0	1409.0
1	995-DS-GF	Municipio de Coyula de Benitez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	38,179.7	32,767.3	83.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1000-DS-GF	Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,870.6	61,043.8	78.3	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	2,700.0
2	1005-DS-GF	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,666.7	42,228.1	75.8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1007-DS-GF	Municipio de Tlapa de Comert, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,167.1	45,167.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1009-DS-GF	Municipio de Zihuatanejo de Azuela, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	64,091.5	64,091.5	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1869-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,464,667.1	1,464,667.1	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1030-DS-GF	Municipio de Huautla de Reyes, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	67,546.9	67,546.9	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	137.3
2	1032-DS-GF	Municipio de Inimiquilpan, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,463.9	33,352.8	70.2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1034-DS-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,016.5	55,310.4	78.9	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	1,528.4
1	1037-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	147,213.3	109,664.7	74.4	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	39.4

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Previsiones				Acciones Programadas				Reservaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	P	R	RD	Subtotal	RD	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO									3,247	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	88,828,086.4	2,100,633.6	84,647,450.2						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	418			355	2	270	58	22	3	6,315,958.4	407,282.2	5,913,676.2
2	1045-DS-GF	Municipio de Tepejil de Río de Ocampo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	44,303.2	32,466.4	73.2	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0			
2	1045-DS-GF	Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,563.2	39,778.1	74.2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1046-DS-GF	Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	57,112.4	44,899.5	78.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1046-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	83,306.5	58,315.9	69.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
2	1660-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	4,035,492.6	4,035,492.6	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0			
1	1069-DS-GF	Municipio de El Salto, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,362.6	94,362.6	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	100.4	100.4	0.0			
2	1072-DS-GF	Municipio de Guadaluajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	75,1121.0	744,140.1	99.0	7	7	0	0	0	7	0	0	5	2	0	247.5	247.5	0.0	0.0			
2	1077-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	84,666.6	60,323.1	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1080-DS-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	141,793.2	141,793.2	100.0	2	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	10,845.2	10,845.2	0.0	0.0			
2	1081-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	341,670.3	248,556.9	72.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	1083-DS-GF	Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,896.1	62,891.0	86.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Audiencias	Unidad Subordinada	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Presupuestos				Actuaciones Presupuestales				Comprobadas			Reparaciones (Miles de pesos)						
									Subtotal	R	PR	SA	RD	Subtotal	RD	PRAS	SA	PEFCF	Subtotal	OP	M	Total	Operadas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO									3,343	2,997,675,037.2	2,080,359,942.2	77.4	4,652	5,247	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,100,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
2	1085-DS-GF	Municipio de Tlaximilco de Zúñiga, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	282,640.8	285,732.3	94.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	1087-DS-GF	Municipio de Tonala, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	275,783.1	275,783.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1090-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	695,339.8	695,339.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0						
2	883-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	906-DS-GF	Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	347,686.2	265,130.9	76.2	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	915-DS-GF	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	471,793.9	471,793.9	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	923-DS-GF	Municipio de Tlahuepan de Baz, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	375,851.7	375,851.7	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	925-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	463,748.6	347,830.6	75.0	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0						
2	1861-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera y de Cumplimiento	2,337,862.1	2,337,862.1	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	1112-DS-GF	Municipio de Churimbo, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,995.0	2,170.9	72.6	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	114.4	0.0	114.4						
2	1114-DS-GF	Municipio de Jiquilpan, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,371.6	14,176.5	77.1	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	333.6	0.0	333.6						

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,878,037.2	2,880,816,942.7	77.4	4,852	52,17	1,241	1,341	0	1,630	2,697	0	86,928,095.4	2,80,835.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,003.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	385	2	270	58	22	3	6,315,095.4	40,282.2	5,913,813.2
2	1116-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,491.9	39,977.3	74.6	3	4	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	33,451.6	0.0	33,451.6				
2	1121-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	39,765.9	244,349.0	62.3	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	12,819.6	0.0	12,819.6				
2	1125-DS-GF	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,236.0	37,185.5	88.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1,290.8	0.0	1,290.8				
2	1144-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	849.5	0.0	849.5				
2	1154-DS-GF	Municipio de Ayala, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,350.4	28,721.8	66.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1163-DS-GF	Municipio de Jiutepec, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,284.4	60,457.2	55.8	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1168-DS-GF	Municipio de Temascal, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,447.5	56,757.5	95.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1881-DS-GF	Municipio de Tepicallán, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	22,887.6	22,887.6	100.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	1172-DS-GF	Municipio de Yautepec, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,785.1	35,217.3	65.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105.6	105.6	0.0				
2	1184-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1194-DS-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	71,344.0	85,345.0	92.9	5	5	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	1,638.7	0.0	1,638.7				

Entrega	Número de Auditoria	Titulo	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Consejeros			Reparaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,672,039.2	2,898,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,630	2,097	0	86,828,083.4	2,188,633.0	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	359	22	3	6,315,085.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1196-DS-GF	Municipio de Comapala, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,437.5	29,046.4	69.3	14	16	3	3	0	13	0	0	7	6	0	4,956.0	0.0	4,956.0	
2	1201-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	24,798.4	16,228.5	73.5	7	7	2	2	0	5	0	0	1	4	0	7,556.4	0.0	7,556.4	
2	1204-DS-GF	Municipio de Tecuala, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,836.1	18,670.7	81.7	13	13	2	2	0	11	0	0	6	5	0	18,449.1	0.0	18,449.1	
2	1210-DS-GF	Municipio de Xalisco, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,204.4	21,160.8	75.0	7	7	2	2	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1682-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	2,588,569.9	2,588,569.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1235-DS-GF	Municipio de Apodaca, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	291,134.0	291,134.0	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	1235-DS-GF	Municipio de García, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,917.9	79,917.9	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1241-DS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	199,108.9	199,108.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.6	8.6	0.0	
1	1243-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	377,153.1	377,153.1	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1245-DS-GF	Municipio de Juárez, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	142,944.2	142,944.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1249-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	631,670.2	631,670.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Audiencias	Universo Seleccinado	Muestra Aleatoria	Avance (%)	Omnibus- ciones	Acciones Promovidas:			Contrastadas:			Recuperaciones:											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	RECF	SA	IPRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,087,675,137.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,271	1,241	7,341	0	1,630	2,097	0	86,820,068.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
OTROS AUDITORIAS IDENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,245,009.2	75,310,542.3	90.4	419	497	102	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
2	1253-DS-GF	Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	246,578.6	246,578.6	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1255-DS-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,231.3	68,231.3	100.0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1255-DS-GF	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	149,611.1	149,611.1	100.0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	219.9	219.9	0.0			
2	1863-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	2,040,133.7	2,040,133.7	100.0	3	0	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0	0	3,817.3	0.0	3,817.3			
2	1277-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	141,317.4	141,317.4	100.0	5	0	0	0	5	0	0	0	1	4	0	0	0	1,132.4	0.0	1,132.4			
2	1281-DS-GF	Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,437.3	7,437.3	100.0	4	1	0	0	3	0	0	0	1	2	0	0	0	363.3	0.0	363.3			
2	1284-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	88,584.1	88,584.1	84.4	3	0	0	0	4	1	0	1	2	0	0	0	0	9,423.9	0.0	9,423.9			
3	1880-DS-GF	Municipio de San Martín Iluyoso, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	1,320.0	1,320.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1288-DS-GF	Municipio de San Pablo Elia, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,336.1	8,336.1	100.0	2	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	8.4	8.4	0.0			
2	1289-DS-GF	Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,430.4	5,430.4	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1291-DS-GF	Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	25,411.2	25,411.2	100.0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	25,411.2	0.0	25,411.2			

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Preparaciones									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables							
GIRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	1,343	2,887,872,039.2	2,980,363,342.2	77.4	4,652	419	5,217	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	86,228,086.4	2,186,635.6	84,687,450.8
										83,243,069.2	76,310,542.3	90.5	419		487	142	142	0	355	2	270	359	22	3	6,315,085.4	407,282.2	5,913,811.2
2	1306-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1316-DS-GF	Municipio de Atilco, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,627.6	66,627.6	100.0	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1326-DS-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,122.1	70,122.1	100.0	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1328-DS-GF	Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,661.4	54,426.6	70.0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1329-DS-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,904.3	46,133.0	69.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1347-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1355-DS-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,824.8	26,062.1	69.9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,461.3	0.0	9,461.3		
2	1362-DS-GF	Municipio de El Marqués, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,003.3	41,266.9	63.5	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1365-DS-GF	Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,704.4	21,639.6	60.6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460.0	0.0	460.0		
2	1375-DS-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,395.2	31,869.0	90.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,251.3	0.0	4,251.3		
2	1391-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Subordinado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reparaciones (Miles de pesos)										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PIAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									2,697,978,037.2	2,980,963,942.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									83,243,086.2	75,910,542.3	90.5	418	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,066.4	401,282.2	5,913,814.2
2	1403-DS-GF	Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,181.1	43,004.9	89.4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,802.0	0.0	2,802.0			
2	1405-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,446.6	45,446.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1411-DS-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	125,685.4	75,562.4	60.0	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	11,679.1	0.0	11,679.1		
2	1430-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	1,400,526.7	1,400,526.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1442-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	81,221.8	64,578.7	79.7	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1447-DS-GF	Municipio de Ríoverde, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,537.9	41,509.0	85.5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1451-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	424,736.1	424,736.1	100.0	19	21	0	0	0	21	0	0	0	14	7	0	0	331,025.7	0.0	331,025.7			
2	1864-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	1,518,004.9	1,518,004.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1478-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	229,884.3	218,557.9	95.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1482-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	453,266.4	414,426.7	89.4	3	3	0	0	0	3	0	0	0	1	2	0	0	25,585.3	0.0	25,585.3			
2	1488-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	151,145.9	133,411.1	88.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Selecionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Presupuestos				Acciones Promovidas				Reservaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	R	RD	SA	PEECF	SA	PAAS	PD	M	Total	Operadas	Probables				
GUSTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,676,037.2	2,690,365,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,008.4	2,800,635.6	8,647,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	6,315,095.4	407,202.2	5,918,814.2
2	1492-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera con Eficacia de Desempeño	257,176.9	240,705.5	93.5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3,528.0	0.0	3,528.0		
2	1510-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	1,492,629.3	1,492,629.3	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1520-DS-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera con Eficacia de Desempeño	229,465.8	208,789.8	90.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1529-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Eficacia de Desempeño	439,714.8	345,220.5	78.5	5	6	0	0	0	6	1	0	4	1	0	4	1	0	2,690.9	0.0	2,690.9	
2	1537-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera con Eficacia de Desempeño	88,425.4	86,410.1	97.7	2	3	0	0	0	3	1	0	1	1	0	1	1	0	5,700.1	0.0	5,700.1	
2	1540-DS-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera con Eficacia de Desempeño	100,002.7	80,657.3	80.6	1	2	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	1	0	4,655.7	905.9	3,929.8	
2	1553-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	1,212,717.2	1,212,717.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1553-DS-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Financiera con Eficacia de Desempeño	134,609.5	124,246.8	92.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1575-DS-GF	Municipio de Comacalco, Tabasco	Financiera con Eficacia de Desempeño	104,448.5	75,190.0	71.9	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1575-DS-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Financiera con Eficacia de Desempeño	97,124.0	86,650.9	88.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.9	22.9	0.0	
2	1865-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	1,802,835.6	1,802,835.6	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo	Muestra	Avance (%)	Observaciones	Asignaciones Promovidas						Preparaciones						
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PFCF	SA	PRMS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
GASTOS FEDERATIVOS								5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,428,088.4	2,180,635.8	84,647,450.6
GASTOS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								497	142	142	0	355	2	0	270	58	0	6,315,098.4	407,282.2	5,913,914.2
2	1605-DS-GF	Municipio de Malameros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	269,824.1	269,824.1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	205,038.9	0.0	205,038.9		
2	1609-DS-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	211,851.0	184,488.6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1614-DS-GF	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,228.1	51,074.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	49,121.6	0.0	49,121.6		
2	1686-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	650,585.2	650,585.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1632-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,538.1	42,538.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1638-DS-GF	Municipio de Cuapulápan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	24,916.5	24,916.5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	10,749.6	0.0	10,749.6		
2	1639-DS-GF	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,784.5	36,784.5	2	2	1	1	0	1	0	0	1	9,613.0	0.0	9,613.0		
1	1642-DS-GF	Municipio de Huanamitla, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,255.6	47,255.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1645-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	38,711.9	38,711.9	1	1	0	0	0	1	0	0	0	37,888.3	0.0	37,888.3		
1	1648-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	49,933.8	49,749.5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1651-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,205.5	22,205.5	3	3	1	1	0	2	0	0	2	5,988.9	0.0	5,988.9		

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditoria	Alcance (%)	Observaciones	Preparativas			Actuaciones Formales				Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RO	Subtotal	PEFC	SA	FRAS	PO	M	Total	Operativas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,678,937.2	2,880,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,088.4	2,180,635.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,092.2	75,310,522.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,005.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1653-DS-GF	Municipio de Zacateco, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	21,465.0	21,465.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6,834.7	0.0	6,834.7		
2	1665-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	4,092,144.9	4,092,144.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22.9	0.0	22.9		
2	1675-DS-GF	Municipio de Álamo Temepache, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	52,810.2	52,810.2	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	182.2	0.0	182.2		
2	1681-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	81,261.2	81,261.2	73.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1685-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	307,660.7	307,660.7	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	9,611.1	21.4	9,589.7		
2	1695-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	242,547.9	242,547.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6,340.6	81.2	6,259.4		
2	1697-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,078,204.2	1,078,204.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1721-DS-GF	Municipio de Kanasin, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,395.1	43,395.1	100.0	4	4	1	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	15,089.9	0.0	15,089.9		
2	1723-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	458,022.7	458,022.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1728-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,749.7	29,749.7	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1730-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,355.5	22,355.5	100.0	6	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestras Auditadas	Avance (%)	Disenños	Total	Acciones Promovidas						Reservaciones (Miles de pesos)								
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO									5,343	2,697,674,337.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,277	3,976	149	1,530	2,097	0	86,828,008.4	2,180,635.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,082.2	75,310,542.3	90.3	419	487	355	2	270	38	22	3	6,315,008.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1732-DS-GF	Municipio de Tixtlá, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	20,777.6	20,777.6	100.0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1733-DS-GF	Municipio de Tixtlá, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,324.5	40,324.5	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	194.0	0.0	194.0		
1	1738-DS-GF	Municipio de Uman, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,114.9	28,114.9	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1738-DS-GF	Municipio de Valledad, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,919.4	40,919.4	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1753-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1765-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	67,456.7	67,456.7	72.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1775-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	37,555.7	27,207.8	72.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1775-DS-GF	Municipio de Río Grande, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,710.5	25,656.6	76.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1776-DS-GF	Municipio de Sombrerete, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,901.3	32,411.1	98.5	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0.0	0.0	0.0		
SANJUANITO FINAUCERO									33	33,995,697.9	30,209,475.6	89.4	138	138	105	0	44	61	0	7,859,721.3	1,303,986.3	6,556,035.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									33	33,995,697.9	30,209,475.6	89.4	138	138	105	0	44	61	0	7,859,721.3	1,303,986.3	6,556,035.0	
1	58-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	505-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	293,807.5	199,197.4	67.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0			
1	541-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,179,122.8	874,652.5	74.2	7	7	2	2	0	5	0	0	5	0	0	306,960.6	0.0	306,960.6			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subsecionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Contradictorias			Reparaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	P	M	Total	Operadas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,674,937.9	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,633.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,082.2	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	38	22	6,315,008.4	401,282.2	5,913,814.2
1	573-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	184,533.4	184,533.4	100.0	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	16,272.6	0.0	16,272.6			
1	602-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	224,163.1	135,651.2	60.5	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	10,534.2	0.0	10,534.2			
1	639-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,095,621.2	1,911,468.0	91.2	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,816.7	0.0	9,816.7			
1	800-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,185,077.5	1,185,077.5	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	730-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,900,325.7	1,090,610.3	56.8	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160,080.7	0.0	160,080.7			
1	770-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	654,325.1	654,325.1	100.0	7	7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	423,321.3	0.0	423,321.3			
1	810-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	217,787.3	185,220.5	85.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	849-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	557,213.1	557,213.1	100.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	882-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,888,507.1	4,888,507.1	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	129,427.6	129,427.6	0.0			
1	939-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,382,402.1	1,020,246.5	73.2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	980-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,233,851.4	968,593.5	78.5	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4,843.3	0.0	4,843.3			
1	1018-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	300,193.6	570,387.5	71.2	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92,444.0	3,309.5	89,134.5			
1	1080-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,114,217.9	2,114,217.9	100.0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,900.0	0.0	1,900.0			
1	1102-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,388,721.6	1,388,721.6	100.0	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1,388,212.8	0.0	1,388,212.8			
1	1143-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	485,165.2	485,165.2	100.0	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	353,620.0	0.0	353,620.0			
1	1183-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	411,975.0	317,963.9	77.2	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	147,588.5	0.0	147,588.5			
1	1227-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo Leon	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,133,177.9	1,133,177.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subsecionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas		Comentarios						Reservaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RO	Subtotal	REFOF	SA	PMAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,979,039.27	2,680,363,942.2	77.4	4,652	3,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	122	122	0	355	2	270	58	22	3	6,315,005.4	401,282.2	5,913,814.2
1	1287-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,317,103.3	1,024,244.0	77.7	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	515,364.3	0.0	515,364.3					
1	1305-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,874,065.2	1,469,276.2	80.0	5	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0					
1	1346-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	441,640.7	280,240.8	63.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	1390-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	301,603.8	288,065.6	96.5	3	3	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	1429-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	705,209.9	705,209.9	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	1469-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	897,929.4	897,929.4	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0					
1	1509-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	829,596.6	724,989.0	88.5	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	51,579.0	0.0	51,579.0					
1	1552-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	595,646.3	461,689.3	77.4	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	216,451.3	0.0	216,451.3					
1	1592-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	904,014.5	904,014.5	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	775,691.0	0.0	775,691.0					
1	1624-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	422,710.8	410,031.9	97.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0					
1	1665-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,257,285.9	2,257,285.9	100.0	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	165,1645.1	0.0	165,1645.1					
1	1711-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	633,551.5	633,551.5	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	6,109.2	6,109.2	0.0					
1	1752-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	475,916.5	457,900.5	96.2	10	10	2	2	0	8	0	0	4	4	0	412,009.1	0.0	412,009.1					
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SUS MUNICIPIOS								32	10,427,039.6	99,773,065.7	95.7	44	60	3	3	0	57	0	47	15	0	4,043,949.4	394.9	4,043,554.5	
Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios								32	104,270,989.6	99,773,065.7	95.7	44	60	3	3	0	57	0	47	15	0	4,043,949.4	394.9	4,043,554.5	
3	488-GB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,520,529.1	1,520,529.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	533-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,354,529.8	2,354,529.8	100.0	3	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	6,723.2	0.0	6,723.2					
3	566-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,743,517.4	2,743,517.4	100.0	2	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	585,522.7	0.0	585,522.7					

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Reservaciones				Acciones Promovidas				Reservaciones (Miles de pesos)								
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PPAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,687,833,037.2	2,980,963,949.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	88,823,088.4	2,190,335.6	84,617,450.0		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,098.2	76,310,642.3	90.5	419	407	112	112	0	35	2	220	58	32	6,315,086.4	401,282.2	5,913,814.2
3	595-GB-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1,947,861.2	1,947,861.2	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	632-GB-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	3,942,266.9	3,751,564.4	95.1	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	671-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	3,010,073.2	3,010,073.2	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	721-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores del Gobierno de la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales	Financiera y de Cumplimiento	6,803,224.5	6,803,224.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	783-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	3,015,551.2	2,725,382.2	90.3	5	6	0	0	6	0	0	4	2	0	283,631.1	0.0	283,631.1					
3	803-GB-GF	Gobierno del Estado de Colima	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1,475,075.0	1,475,075.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	842-GB-GF	Gobierno del Estado de Durango	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	4,074,465.4	3,652,555.7	97.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	932-GB-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,683,072.0	2,566,571.0	95.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	973-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	3,712,222.9	3,712,222.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1010-GB-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,249,101.5	2,249,101.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1051-GB-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,450,234.9	2,450,234.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	884-GB-GF	Gobierno del Estado de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	12,040,227.2	10,361,688.8	86.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1095-GB-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	3,547,945.7	3,547,945.7	100.0	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	471,526.3	0.0	471,526.3					
3	1135-GB-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1,704,798.9	1,588,958.8	90.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1176-GB-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1,973,695.5	1,849,437.0	93.7	2	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1216-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,961,795.3	1,915,264.8	64.6	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1259-GB-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	5,776,443.3	5,776,443.3	100.0	3	6	0	0	6	0	0	5	1	0	460,864.1	0.0	460,864.1					

Febrero 2016

Entrega	Número de Auditorías	Título	Auditorías	Número Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Accesos Promovidos				Presentaciones				Resoluciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PKAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,673,037.2	2,080,653,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	66,828,088.4	2,180,635.6	84,677,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	32	6,316,086.4	401,824.2	5,918,144.2
3	1297-GS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	5,708,837.6	4,861,609.2	81.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1339-GS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,231,596.5	2,080,979.2	93.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1381-GS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,917,523.8	1,861,686.6	97.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1421-GS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,178,226.7	2,178,226.7	100.0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1452-GS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,965,204.9	3,885,204.9	100.0	3	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	54,612.2	384.9	54,217.3			
3	1500-GS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,767,749.6	2,767,749.6	100.0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	172.8	0.0	172.8			
3	1544-GS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,429,622.9	2,429,622.9	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	135,231.2	0.0	135,231.2			
3	1585-GS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,824,660.6	2,824,660.6	100.0	1	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1618-GS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	531,135.7	531,135.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1657-GS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,968,655.8	3,968,655.8	100.0	7	12	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	2,045,665.8	0.0	2,045,665.8			
3	1704-GS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,726,094.5	2,726,094.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1745-GS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,895,242.1	2,845,084.8	98.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GASTO FEDERALIZADO								64	0.0	0.0	0.0	294	294	294	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado								64	0.0	0.0	0.0	294	294	294	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	517-GS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	520-GS-GF	Municipio de Cavillo, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	556-GS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	564-GS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	9	9	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	588-GS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	593-GS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Autoridad	Universe Subordinado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Presentativas			Activos Promovidos				Reservaciones										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEECF	SA	FRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,873,037.2	2,000,563,942.2	77.4	4,857	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	66,828,088.4	2,180,636.6	84,647,450.0			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,066.4	401,282.2	5,913,814.2
1	615-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	628-GB-GF	Municipio de Escárcega, Campeche del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	666-GB-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	685-GB-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	705-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	712-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	752-GB-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	759-GB-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	794-GB-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	783-GB-GF	Municipio de Torreón, Coahuila del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	838-GB-GF	Municipio de Colima, Colima del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	833-GB-GF	Municipio de Manzanillo, Colima del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	864-GB-GF	Municipio de Durango, Durango del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	876-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	966-GB-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	962-GB-GF	Municipio de León, Guanajuato del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1075-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	981-GB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1003-GB-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1039-GB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1027-GB-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1084-GB-GF	Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	911-GB-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Auditorías	Unión Subordinado	Muestra Auditada	Riesgo (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas				Recuperaciones (Millas de Pasos)												
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	POAS	M	Total	Operativas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO									2,687,073,037.2	2,080,965,942.2	71.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,428,085.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									83,243,092.2	75,310,623.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,065.4	407,892.2	5,937,814.2
3	903-GB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1119-GB-GF	Municipio de Los Reyes, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1123-GB-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1155-GB-GF	Municipio de Ayulla, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1161-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1211-GB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1208-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1240-GB-GF	Municipio de García, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1252-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1280-GB-GF	Municipio de Cuernavaca de Juárez, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1293-GB-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1315-GB-GF	Municipio de Acajola, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1326-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1359-GB-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1371-GB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1402-GB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1404-GB-GF	Municipio de Otlón P. Blanco, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1446-GB-GF	Municipio de Mexiquillo de Carmona, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1454-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1485-GB-GF	Municipio de Collaican, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1493-GB-GF	Municipio de Navolato, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1526-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1532-GB-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Ejercicio	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Conclusión			Reservaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	2,697,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,682	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	36,928,088.4	2,180,653.8	84,847,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								49	83,243,099.2	76,310,422.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
1	1598-GB-GF	Municipio de Ceniza, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1599-GB-GF	Municipio de Centro, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1602-GB-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1613-GB-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1637-GB-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1650-GB-GF	Municipio de Tlaxiaco, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1692-GB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1693-GB-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1726-GB-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1737-GB-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1794-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1799-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL								108	0.0	0.0	0.0	199	199	158	158	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control								8	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	716-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	762-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	972-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1336-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1380-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1420-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1461-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Estrategia	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Reservaciones											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
CASO FEDERALIZADO								1,243	2,687,673,387.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,228,086.4	2,180,635.8	84,647,450.6			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,309.2	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	22	3	6,316,056.4	401,262.2	5,913,914.2	
1	1744-CB-GF	Gobierno del Estado de Zuecates	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Consejos Escolares de Participación Social								17	0.0	0.0	31	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	137-DS	Secretaría de Educación Pública	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	498-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	531-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	669-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	761-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1049-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	882-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	5	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1134-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1175-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1214-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1337-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1378-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1419-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1460-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	11	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1497-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1655-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1701-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universon Seleccionado	Muestra Aplicada	Alcance (%)	Omnisiones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)												
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								47	1,343	2,687,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,241	1,241	0	1,630	2,097	0	86,078,083.4	2,186,455.8	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS										83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	410	402	142	142	0	355	2	270	58	3	6,315,085.4	407,282.2	5,913,112
3	139-DS	Secretaría de Educación Pública	1	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en los Programas de Educación Básica (Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación -Tipo Básico, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Nacional de Inclusión Educativa - Tipo Básico, Programa de la Reforma Educativa)			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa de Apoyos a la Cultura								3	3	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	185-DS	Secretaría de Cultura	1	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa de Apoyo a la Cultura			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa Calidad en la Atención Médica								1	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	203-DS	Secretaría de Salud	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa Calidad en la Atención Médica			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica								0	0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	204-DS	Secretaría de Salud	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible								0	0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	426-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo								1	1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	426-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación Suscritos con los Organos Estatales de Control, Respeto de los Compromisos en Materia de Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social								0	0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	1805-GB	Secretaría de la Función Pública	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación Suscritos con los Organos Estatales de Control, Respeto de los Compromisos en Materia de Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad								0	0	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	232-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad			Financiera con Enfoque de Desempeño																						
Contraloría Social en el Programa Comedores Comunitarios								16	16	0.0	0.0	0.0	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	285-DS	Secretaría de Desarrollo Social	1	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
Contraloría Social en el Programa Comedores Comunitarios			Financiera con Enfoque de Desempeño																						

Febrero 2018

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Preventivas				Correctivas				Resuperaciones (Miles de pesos)																							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables																					
GASTO FEDERALIZADO																			1,343	2,897,672,037.2	2,890,383,942.2	77.4	4,652	15	15	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	0	0	2,180,635.8	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																			47	83,242,069.2	76,310,542.3	90.5	419	0	0	142	142	0	355	2	0	270	59	22	3	0	6,315,006.4	407,282.2	5,913,191.2	
3	257-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Contraloría Social en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras																			1																					
Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social																			1																					
3	271-DS	Instituto Nacional de la Economía Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social																			1																					
3	289-DS	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Contraloría Social en el Programa de Fomento a la Economía Social																			1																					
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			25	46	46	100.0	46	0	0	46	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	207-DS	Secretaría de Salud	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	485-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
2	504-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
2	567-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
2	596-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	672-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	724-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	764-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	804-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	1011-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	1052-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	885-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	1137-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	1177-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
1	1219-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
3	1260-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					
2	1289-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																			
Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano																			1																					

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Disenños	Acciones Promovidas				Reparaciones													
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probadas					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,087,675,037.2	2,086,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,028,003.4	2,166,553,846,647,450.0				
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,093.4	407,282.2	5,913,311.2
2	1340-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1383-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1422-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1463-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1502-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1545-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1658-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1705-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								45	0.0	0.0	0.0	35	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	260-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	512-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	557-DS-GF	Municipio de Mexicali, Baja California	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	586-DS-GF	Municipio de Loreto, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	594-DS-GF	Municipio de Mulegé, Baja California Sur	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	611-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	623-DS-GF	Municipio de Champón, Campeche	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Univ. Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Contratos				Recuperaciones Miles de pesos								
								RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables							
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,343	2,067,672,037.2	2,060,363,942.2	77.4	4,652	419	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.0	84,647,450.6	
								47	83,243,009.2	78,310,542.3	90.5	419	419	497	142	142	0	355	2	270	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2
3	682-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	689-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	755-DS-GF	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	756-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	785-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	820-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	825-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	861-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	874-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1035-DS-GF	Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1005-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)											
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables						
CASO FEDERALIZADO									1,343	2,697,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.8	84,647,650.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	76,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,036.4	407,282.2	5,913,814.2
3	1071-DS-GF	Municipio de Cuautlajera, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1089-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	921-DS-GF	Municipio de Temeaya, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	924-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1158-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1169-DS-GF	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1205-DS-GF	Municipio de Tepeh, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1246-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1275-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juarez, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1287-DS-GF	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1317-DS-GF	Municipio de Atlaco, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Aliviada	Alcanes (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Reservas (Millés de Pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIDAD								7,493	2,687,673,037.2	2,080,363,642.2	77.4	4,652	5,237	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,088.4	2,180,635.6	84,647,450.0	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	76,310,442.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1322-DS-GF	Municipio de Coahuacan, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1368-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1372-DS-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1429-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1414-DS-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1449-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1485-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1486-DS-GF	Municipio de Etola, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1527-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1576-DS-GF	Municipio de Jalapa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1591-DS-GF	Municipio de Teocaltipa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrada	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Oleadas	Acciones Promovidas										Reservas									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opeadas	Probables							
CAPITO FEDERALIZADO								47	1,443	2,897,678,337.2	2,000,383,942.2	77.4	4,652	419	5,217	1,347	1,341	0	3,876	169	0	1,630	2,097	0	86,628,083.4	2,186,635.8	84,647,450.9
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	1,443	83,243,009.2	75,310,842.3	50.3	419	497	142	142	0	355	2	270	458	22	3	6,315,008.4	407,282.2	5,913,117.2	
3	1638-DS-GF	Municipio de Chialtampan, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
3	1638-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
3	1694-DS-GF	Municipio de Xela, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
1	1722-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
1	1721-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
Participación Social en el Programa Desayunos Escolares								176	1,465,402,647.8	1,103,886,937.8	75.3	655	718	175	175	0	543	55	0	162	295	0	30,427,549.8	17,888.8	30,255,661.0		
3	1878-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								33	852,771,903.1	763,056,065.0	89.5	134	137	65	65	0	72	0	0	34	38	0	3,680,855.3	123,642.4	3,357,212.9		
2	36-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Distribución de las Participaciones Federales	693,777,576.6	605,302,295.5	87.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
2	1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Distribución de las Participaciones Federales	2,151,873.5	2,146,135.7	99.7	5	5	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.9	
2	1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Distribución de las Participaciones Federales	4,304,502.9	4,303,906.2	99.9	10	10	2	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,975.0	
2	1817-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Distribución de las Participaciones Federales	1,026,439.6	1,026,439.6	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247,441.4	
2	1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Distribución de las Participaciones Federales	1,933,669.5	1,933,669.1	99.9	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,416.6	
2	831-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Distribución de las Participaciones Federales	5,820,592.5	5,820,571.0	99.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55,540.8	
2	670-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Distribución de las Participaciones Federales	4,355,493.1	4,355,493.1	100.0	7	7	4	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,039.6	
2	720-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Distribución de las Participaciones Federales	16,178,626.5	16,178,626.5	100.0	5	5	4	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
2	1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Distribución de las Participaciones Federales	3,675,859.9	3,675,859.9	100.0	9	9	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	369,777.9
2	1820-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Distribución de las Participaciones Federales	1,206,519.5	1,206,489.3	99.9	3	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
2	1821-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Distribución de las Participaciones Federales	2,299,772.5	2,299,772.5	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	931-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Distribución de las Participaciones Federales	6,803,491.1	6,461,565.9	96.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
2	1822-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Distribución de las Participaciones Federales	3,784,832.9	3,510,703.9	92.7	6	6	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1823-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Distribución de las Participaciones Federales	3,706,556.6	3,706,556.6	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,890.0
2	1050-DE-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Distribución de las Participaciones Federales	11,539,122.8	11,144,506.6	96.3	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990.1
2	883-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Distribución de las Participaciones Federales	21,143,596.9	21,143,141.3	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,102.0

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables			
CASOS FEDERATIVOS								1,343	2,667,575,037.2	2,090,393,942.2	77.4	4,652	5,247	1,341	1,341	0	1,639	2,097	0	86,628,086.4	2,186,635.9	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS LEYENDAS FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,103,542.3	90.3	419	457	142	142	0	355	2	270	33	6,315,096.4	407,282.2	6,913,913.2
2	1094-DE-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxaca	Distribución de las Participaciones Federales	5,276,689.2	5,276,689.2	100.0	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1,247.0	1,020.4	226.6			
2	1824-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Distribución de las Participaciones Federales	2,366,654.0	2,366,654.0	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4.0	4.0	0.0			
2	1825-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Distribución de las Participaciones Federales	1,864,304.9	1,869,149.9	99.7	6	6	4	4	0	2	0	0	1	1	0	3,296.4	1,815.4	1,483.0			
2	1215-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo Leon	Distribución de las Participaciones Federales	6,825,209.4	6,468,784.9	94.7	6	6	3	3	0	3	0	0	3	0	0	330.7	330.7	0.0			
2	1826-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Distribución de las Participaciones Federales	4,646,841.2	4,646,841.2	100.0	9	2	2	0	7	0	0	0	3	4	0	278,666.3	0.0	278,666.3			
2	1296-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Distribución de las Participaciones Federales	6,705,229.9	6,595,074.2	98.3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1827-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Distribución de las Participaciones Federales	3,165,290.1	3,165,290.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	26.7	26.7	0.0			
2	1828-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Distribución de las Participaciones Federales	2,021,011.6	2,021,011.6	100.0	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	47,250.6	0.0	47,250.6			
2	1829-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Distribución de las Participaciones Federales	3,196,433.0	2,874,988.5	89.9	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3,205.8	3,205.8	0.0			
2	1830-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Distribución de las Participaciones Federales	3,892,556.8	3,899,556.8	100.0	7	8	3	3	0	5	0	0	0	5	0	1,879,723.6	0.0	1,879,723.6			
2	1499-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Distribución de las Participaciones Federales	3,840,691.9	3,769,354.9	98.6	6	6	5	5	0	1	0	0	1	0	0	249.0	249.0	0.0			
2	1543-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Distribución de las Participaciones Federales	5,133,599.3	5,125,908.7	99.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1831-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Distribución de las Participaciones Federales	4,238,710.3	4,179,507.8	98.6	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	677.1	677.1	0.0			
2	1832-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Distribución de las Participaciones Federales	1,723,957.3	1,723,957.2	99.9	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1659-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Distribución de las Participaciones Federales	8,474,373.7	8,413,727.9	98.2	7	8	3	3	0	5	0	0	2	3	0	97,691.5	0.0	97,691.5			
2	1833-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Distribución de las Participaciones Federales	2,895,820.4	2,855,857.4	98.9	4	4	2	2	0	2	0	0	2	0	0	34,099.2	34,099.2	0.0			
2	1834-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Distribución de las Participaciones Federales	2,664,994.0	2,664,994.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	20,760.0	1,372.9	19,387.1			
Participaciones Federales a Entidades Federativas								33	565,710,270.6	398,024,170.4	70.3	241	229	26	26	0	203	20	23,697,693.8	40,526.9	23,657,166.9		
2	55-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Participaciones Federales a Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	500-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participaciones Federales a Entidades Federativas	5,762,090.7	3,079,740.3	53.4	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	0	140.2	0.0	140.2			
3	536-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Participaciones Federales a Entidades Federativas	15,896,178.1	9,596,288.7	60.0	8	8	1	1	0	7	1	0	5	0	0	328,220.8	0.0	328,220.8			
3	568-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Participaciones Federales a Entidades Federativas	3,427,630.5	1,620,866.9	47.2	11	14	2	2	0	12	3	0	4	5	0	224,837.2	0.0	224,837.2			
2	597-DE-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Participaciones Federales a Entidades Federativas	6,031,357.0	2,904,725.3	48.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	34,632.9	0.0	34,632.9			
3	633-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	26,962,791.1	11,766,525.7	43.6	5	8	1	1	0	7	2	0	0	5	0	754,546.3	0.0	754,546.3			
3	674-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Participaciones Federales a Entidades Federativas	16,182,778.6	16,182,778.6	100.0	5	5	2	2	0	3	1	0	1	1	0	334,481.2	0.0	334,481.2			
3	726-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	64,827,192.3	12,464,364.6	19.2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	765-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Participaciones Federales a Entidades Federativas	16,950,811.8	10,834,846.4	63.9	10	10	1	1	0	9	0	0	4	5	0	32,211.9	0.0	32,211.9			
2	805-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Participaciones Federales a Entidades Federativas	3,632,595.1	3,068,171.0	82.2	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	166,300.9	0.0	166,300.9			
3	843-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Participaciones Federales a Entidades Federativas	6,900,182.9	4,811,729.7	69.7	13	14	1	1	0	13	0	0	7	6	0	25,471.5	0.0	25,471.5			
3	933-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Participaciones Federales a Entidades Federativas	23,008,906.6	12,935,385.1	54.7	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	974-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Participaciones Federales a Entidades Federativas	15,959,685.2	4,960,212.6	31.0	7	7	0	0	0	7	0	0	0	7	0	390,334.9	0.0	390,334.9			
3	1012-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	10,252,081.0	9,674,779.3	94.3	9	12	1	1	0	11	3	0	0	8	0	140,966.4	0.0	140,966.4			
2	1059-DE-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Participaciones Federales a Entidades Federativas	46,544,052.7	29,840,223.7	63.6	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1,749.7	0.0	1,749.7			
3	886-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	67,198,489.8	38,295,667.9	56.4	6	6	0	0	0	6	1	0	2	3	0	195,352.8	0.0	195,352.8			
3	1094-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos de Cuernavaca	Participaciones Federales a Entidades Federativas	17,004,357.6	11,227,816.7	66.0	5	6	0	0	0	6	0	0	1	5	0	540,116.0	0.0	540,116.0			
2	1138-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Participaciones Federales a Entidades Federativas	6,902,153.6	3,196,356.6	47.0	9	9	0	0	0	9	0	0	0	9	0	959,651.6	0.0	959,651.6			

Entrega	Número de Auditoría	Tipo	Auditorías	Universo Subejecutivo	Muestra Auditoría	Muestra (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reservas (Miles de pesos)					
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operables	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
2	1178-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	4,775,698.5	3,134,169.7	65.6	7	9	1	1	0	8	2	0	2	4	0	293,041.5	0.0	293,041.5
3	1220-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	26,925,639.2	18,766,072.2	69.6	12	12	1	1	0	11	0	0	1	10	0	5,823,474.2	0.0	5,823,474.2
2	1261-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	13,468,616.8	4,016,957.2	29.8	8	8	1	1	0	7	0	0	1	6	0	341,661.8	0.0	341,661.8
3	1299-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	29,473,575.7	18,538,882.8	62.8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1344-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	9,461,151.5	4,786,474.0	50.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1384-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	6,911,672.1	3,246,488.3	47.0	13	13	0	0	0	13	1	0	7	5	0	2,082,850.5	40,326.9	2,022,323.6
2	1424-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	10,876,862.9	9,030,931.1	83.0	8	9	4	4	0	5	0	0	3	2	0	9,481.3	0.0	9,481.3
2	1464-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	12,735,171.0	5,071,895.1	39.8	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	34,364.5	0.0	34,364.5
2	1503-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	14,665,413.5	7,289,766.6	49.7	5	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	15,255.0	0.0	15,255.0
3	1546-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	17,101,193.9	8,705,167.3	50.9	10	10	1	1	0	9	1	0	6	2	0	16,614.4	0.0	16,614.4
3	1586-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	15,488,406.8	8,214,480.5	53.0	4	5	1	1	0	4	1	0	0	3	0	1,594,373.8	0.0	1,594,373.8
2	1619-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	6,899,137.3	2,900,783.7	42.0	4	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	181,243.4	0.0	181,243.4
2	1659-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	27,724,706.5	20,868,270.1	75.2	10	10	0	0	0	10	3	0	3	4	0	7,468,627.4	0.0	7,468,627.4
2	1706-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	8,801,803.5	4,897,976.8	55.6	8	8	0	0	0	8	0	0	2	6	0	803,755.2	0.0	803,755.2
2	1746-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	6,974,936.8	3,161,616.0	45.6	17	17	0	0	0	17	0	0	9	8	0	903,420.5	0.0	903,420.5
Participaciones Federales a Municipios																				
310																				
2	513-DE-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	1,303,397.1	887,806.0	68.5	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	7,781.3	0.0	7,781.3
2	519-DE-GF	Municipio de Apatzingán, Michoacán	Participaciones Federales a Municipios	84,764.2	51,274.1	60.4	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	42.9	0.0	42.9
2	523-DE-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	133,672.2	92,225.4	69.0	5	5	3	3	0	2	0	0	2	0	0	1,713.2	0.0	1,713.2
2	527-DE-GF	Municipio de Tlaxiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Participaciones Federales a Municipios	85,637.3	50,346.0	58.7	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	7,234.2	0.0	7,234.2
3	552-DE-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	430,992.2	430,992.2	100.0	2	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	192,738.9	0.0	192,738.9
3	550-DE-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Participaciones Federales a Municipios	2,327,907.4	1,330,808.2	57.1	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	42,921.9	0.0	42,921.9
3	584-DE-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	302,834.6	295,031.7	87.5	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0
3	580-DE-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Participaciones Federales a Municipios	319,442.2	319,442.2	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	37,880.9	0.0	37,880.9
2	612-DE-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	465,042.9	291,128.9	62.6	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	4,544.7	0.0	4,544.7
2	616-DE-GF	Municipio de Candelaria, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	126,859.6	80,670.2	63.5	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	619-DE-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	504,665.5	504,665.5	99.8	3	8	1	1	0	7	3	0	0	4	0	139,717.9	0.0	139,717.9
3	624-DE-GF	Municipio de Champón, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	186,284.4	112,759.3	60.5	4	4	2	2	0	2	0	0	0	2	0	285.6	0.0	285.6
2	635-DE-GF	Municipio de Escaregua, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	139,194.3	90,432.6	64.9	3	5	1	1	0	5	2	0	1	2	0	7,381.5	0.0	7,381.5
2	658-DE-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Participaciones Federales a Municipios	59,150.1	45,346.3	76.6	8	8	0	0	0	8	0	0	3	5	0	3,161.3	0.0	3,161.3
3	689-DE-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	22,103.3	16,484.5	83.6	5	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	10,083.0	0.0	10,083.0
2	693-DE-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	823,729.7	530,881.1	64.4	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	3,022.8	0.0	3,022.8
3	699-DE-GF	Municipio de Cuahimoc, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	194,054.1	166,032.7	85.6	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	4,442.1	0.0	4,442.1
3	701-DE-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	183,875.7	148,100.3	80.5	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
3	704-DE-GF	Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	187,396.6	170,333.3	90.8	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	14,538.4	0.0	14,538.4

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Unidades Subordinadas	Muestra Auditada	Atravesamientos (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reservas (Miles de pesos)												
									Preventivos	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables							
GASTO FEDERALIZADO									3,443	2,897,972,039.2	2,008,383,942.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	85,828,086.4	2,188,635.8	84,647,650.3			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									419	63,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	358	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,913,141.2
3	706-DE-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,170,293.3	1,169,999.9	99.7	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	715-DE-GF	Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	89,599.3	89,029.8	92.6	3	4	1	1	0	3	1	0	1	1	0	1	0	1,979.2	0.0	1,979.2	0.0	1,979.2		
2	735-DE-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,199,382.4	787,039.4	65.6	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	737-DE-GF	Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,092,022.1	867,246.6	62.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	745-DE-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,882,053.3	1,006,144.6	59.8	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	744-DE-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,280,358.9	772,644.4	60.3	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	748-DE-GF	Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,804,578.0	1,246,288.1	65.5	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	754-DE-GF	Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,307,549.0	669,730.3	51.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	760-DE-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	137,170.3	91,347.3	66.5	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	784-DE-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	87,214.7	87,214.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	787-DE-GF	Municipio de Parras, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	42,658.4	42,658.4	100.0	2	3	0	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	3,344.1	0.0	3,344.1	0.0	3,344.1		
3	790-DE-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	899,391.3	541,749.0	60.2	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2,860.8	2,860.8	0.0	2,860.8	0.0		
3	795-DE-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	69,044.0	69,044.0	100.0	3	4	0	0	0	4	2	0	0	2	0	0	0	3,718.1	0.0	3,718.1	0.0	3,718.1		
3	799-DE-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	693,887.1	693,887.1	100.0	11	12	0	0	0	12	2	0	3	7	0	0	0	285,770.2	0.0	285,770.2	0.0	285,770.2		
3	830-DE-GF	Municipio de Villaahuacán, Colima	Financiera y de Cumplimiento	69,884.2	60,749.8	86.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	6,941.8	0.0	6,941.8	0.0	6,941.8		
3	870-DE-GF	Municipio de Nayarit, Durango	Financiera y de Cumplimiento	32,493.9	21,565.6	66.3	11	11	1	1	0	10	1	0	3	6	0	0	0	5,755.0	0.0	5,755.0	0.0	5,755.0		
3	872-DE-GF	Municipio de Nuevo Ideal, Durango	Financiera y de Cumplimiento	34,382.4	20,778.7	60.4	6	6	1	1	0	5	1	0	1	3	0	0	0	1,127.1	0.0	1,127.1	0.0	1,127.1		
3	946-DE-GF	Municipio de Calaya, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	501,100.8	399,212.7	79.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.9	4.9	0.0	4.9	0.0		
3	952-DE-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	486,625.0	346,404.0	71.8	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	955-DE-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	1,905,811.7	1,146,212.9	60.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	964-DE-GF	Municipio de Salamanca, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	282,239.1	184,989.5	74.3	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	967-DE-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	197,071.5	160,482.2	81.4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	970-DE-GF	Municipio de Silao, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	168,776.2	121,944.3	73.1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1005-DE-GF	Municipio de Tanco de Aracón, Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	93,488.0	77,489.0	82.8	1	2	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	9,231.3	0.0	9,231.3	0.0	9,231.3		
3	1033-DE-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	97,858.1	97,858.1	100.0	12	13	0	0	0	13	1	0	0	12	0	0	0	27,413.7	0.0	27,413.7	0.0	27,413.7		
2	1079-DE-GF	Municipio de Lagos Moreno, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	205,213.3	205,213.3	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1874-DE-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	508,770.0	434,445.1	85.7	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	66,598.8	0.0	66,598.8	0.0	66,598.8		
3	904-DE-GF	Municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	776,162.5	489,699.7	64.2	7	7	2	2	0	5	0	0	1	4	0	0	0	64,908.0	0.0	64,908.0	0.0	64,908.0		
3	905-DE-GF	Municipio de Chulco, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	300,215.5	151,130.9	51.3	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	107.5	0.0	107.5	0.0	107.5		
3	907-DE-GF	Municipio de Cuautlilán Izcalli, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	704,139.5	487,758.4	68.2	7	7	2	2	0	5	0	0	2	3	0	0	0	52,429.1	0.0	52,429.1	0.0	52,429.1		
3	912-DE-GF	Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	654,946.0	465,629.9	71.2	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	920-DE-GF	Municipio de Texmaco, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	372,930.7	163,350.0	43.8	7	7	1	1	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	927-DE-GF	Municipio de Tullitlán, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	589,970.8	344,786.6	58.4	5	5	2	2	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	1115-DE-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	105,098.6	104,721.8	99.6	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0	0	99,474.3	0.0	99,474.3	0.0	99,474.3		
3	1120-DE-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	650,316.1	425,524.9	65.4	6	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	0	0	9,211.8	0.0	9,211.8	0.0	9,211.8		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subalocado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Prioritarias					Recuperaciones (Miles de pesos)														
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables								
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS													3,433	47	2,857,673,037.2	2,030,363,342.2	77.4	4,652	3,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	65,228,083.4	2,100,635.6	84,647,450.8
													83,248,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	359	22	6,315,095.4	407,292.3	2,913,914.7
2	1124-DE-GF	Municipio de Sahuayo, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	84,053.3	59,055.6	70.2	4	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	11,952.5	0.0	11,952.5								
3	1125-DE-GF	Municipio de Tumburco, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	80,553.1	61,985.6	76.8	6	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	232.5	0.0	232.5								
3	1132-DE-GF	Municipio de Zamora, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	176,722.7	106,077.4	60.0	5	5	2	2	0	3	0	0	1	2	0	103,533.2	0.0	103,533.2								
3	1165-DE-GF	Municipio de Jopilla, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	64,847.5	43,495.4	67.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1171-DE-GF	Municipio de Xochitlapec, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	79,512.5	54,194.6	68.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1198-DE-GF	Municipio de Ruiz, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	55,096.4	43,653.0	79.2	5	6	1	1	0	5	0	0	2	3	0	605.8	0.0	605.8								
3	1239-DE-GF	Municipio de Tuxpan, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	70,797.0	70,797.0	100.0	8	8	1	1	0	7	0	0	4	3	0	414.2	0.0	414.2								
3	1254-DE-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	810,743.5	810,743.5	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
2	1278-DE-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	729,254.7	531,927.1	72.9	6	7	2	2	0	5	1	0	1	3	0	66,998.7	0.0	66,998.7								
3	1283-DE-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	244,024.7	169,101.7	69.2	4	7	1	1	0	6	2	0	2	2	0	3,524.7	0.0	3,524.7								
3	1319-DE-GF	Municipio de Cuautlaningo, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	92,979.4	65,594.3	71.6	4	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1334-DE-GF	Municipio de Tlaxiaco, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	65,439.6	58,211.8	88.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1374-DE-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	101,304.3	95,419.9	94.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,623.5	0.0	2,623.5								
3	1378-DE-GF	Municipio de Toluca, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	72,587.8	50,587.5	68.6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	621.1	0.0	621.1								
3	1407-DE-GF	Municipio de las Mujeres, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	119,842.5	58,492.1	48.8	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1,620.0	0.0	1,620.0								
3	1418-DE-GF	Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	76,468.8	59,525.4	77.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1415-DE-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	164,166.9	112,501.3	67.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1439-DE-GF	Municipio de Aquismon, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	63,147.3	40,544.6	64.2	4	6	0	0	0	6	1	0	3	2	0	2,788.8	0.0	2,788.8								
3	1441-DE-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	195,865.2	103,718.7	52.8	5	8	0	0	0	8	1	0	4	3	0	16,899.2	0.0	16,899.2								
3	1444-DE-GF	Municipio de Mafelpa, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	39,756.3	22,328.0	56.1	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1450-DE-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	913,116.2	814,989.6	89.2	4	5	1	1	0	4	1	0	2	1	0	101,748.7	0.0	101,748.7								
3	1455-DE-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	123,907.5	66,799.5	55.5	1	2	0	0	0	2	1	0	0	1	0	2,195.6	0.0	2,195.6								
3	1457-DE-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	70,795.6	52,965.6	74.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
2	1477-DE-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	516,816.1	405,290.9	78.4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	34,911.1	0.0	34,911.1								
3	1481-DE-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	1,069,932.6	399,653.0	37.3	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	31,880.6	0.0	31,880.6								
3	1487-DE-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	328,578.0	148,242.6	45.1	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	1,180.9	0.0	1,180.9								
2	1491-DE-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	681,283.4	382,182.0	54.7	5	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	1,453.6	0.0	1,453.6								
2	1494-DE-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	115,478.1	46,848.5	40.5	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0								
3	1519-DE-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	548,428.8	413,220.2	75.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1524-DE-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	215,644.3	215,644.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	91,786.5	0.0	91,786.5								
3	1526-DE-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	884,933.9	722,023.4	81.5	5	5	0	0	0	5	1	0	3	1	0	892.1	0.0	892.1								
3	1533-DE-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	115,135.2	52,207.1	45.3	5	5	0	0	0	5	1	0	1	3	0	10,930.9	0.0	10,930.9								
3	1536-DE-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	232,673.1	221,478.8	95.1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								
3	1538-DE-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	240,439.2	186,205.5	69.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	20,844.9	0.0	20,844.9								
3	1562-DE-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	383,063.5	214,495.6	56.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0								

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Uniones Seleccionadas	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)									
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									43,243,089.2	2,887,973,037.2	2,890,383,942.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,088.4	2,180,535.8	84,647,452.6
3	1568-DE-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	1,343	47	187,769.6	71.9	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1574-DE-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios			269,495.7	70.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1574-DE-GF	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios			347,370.9	61.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1579-DE-GF	Municipio de Masuspán, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios			315,391.7	70.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1582-DE-GF	Municipio de Teocelo, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios			164,446.8	38.7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1600-DE-GF	Municipio de Ciudad Madro, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios			302,863.5	92.0	4	5	2	2	0	3	1	0	0	2	0	0	0.0	0.0		
2	1604-DE-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios			576,521.8	84.8	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0		
2	1608-DE-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios			2,183,345.2	51.7	4	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1614-DE-GF	Municipio de Rayónosa, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios			779,098.6	87.1	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1616-DE-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios			465,883.8	71.6	2	3	1	1	0	2	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0		
3	1635-DE-GF	Municipio de Capatzen, Tlaxcala	Participaciones Federales a Municipios			46,711.0	100.0	2	3	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0		
3	1675-DE-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			67,803.2	78.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1678-DE-GF	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			67,244.2	73.2	2	3	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0		
3	1680-DE-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			129,769.5	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	0.0	0.0	0.0		
3	1684-DE-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			66,538.4	70.8	2	3	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0		
3	1686-DE-GF	Municipio de Tenhoyosa, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			45,863.1	75.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
3	1688-DE-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			834,325.3	68.7	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0.0	0.0	0.0		
3	1685-DE-GF	Municipio de Xelapa, Veracruz	Participaciones Federales a Municipios			375,500.3	65.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
3	1735-DE-GF	Municipio de Umah, Yucatán	Participaciones Federales a Municipios			42,397.5	71.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1770-DE-GF	Municipio de Loreto, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios			64,987.7	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1779-DE-GF	Municipio de Villanueva, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios			36,773.7	75.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
FINANCIAMIENTO PÚBLICO									289,473,714.0	125,116,184.9	125,116,184.9	43.2	67	775	99	99	0	49	27	0	15,490,443.8	55,938.8	13,434,205.0
Financiamiento Público Local									289,473,714.0	125,116,184.9	125,116,184.9	43.2	67	775	99	99	0	49	27	0	15,490,443.8	55,938.8	13,434,205.0
3	559-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiamiento Público Local: Municipio de Tijuana			3,154,058.4	100.0	5	24	10	10	0	14	0	0	9	5	0	0.0	0.0	265,028.8		
3	672-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiamiento Público Local: Estado de Chihuahua			27,997,717.4	89.5	9	14	8	8	0	6	0	0	4	2	0	0.0	0.0	10,436,934.4		
2	43-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiamiento Público Local: Estado de Coahuila			36,494,044.0	8.8	5	10	5	5	0	5	0	0	2	3	0	0.0	0.0	11,951.0		
3	722-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiamiento Público Local: Ciudad de México			76,459,600.0	9.1	3	9	7	7	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1092-GB-GF	Sistema Intermunicipal de los Servicios Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Financiamiento Público Local: Sistema Intermunicipal de los Servicios Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara			2,832,403.4	100.0	9	25	18	18	0	7	0	0	5	2	0	0.0	0.0	11,287.0		
3	1070-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiamiento Público Local: Municipio de Guadalajara			2,313,933.8	100.0	5	16	6	6	0	10	0	0	8	2	0	0.0	0.0	3913.7		
2	1217-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiamiento Público Local: Estado de Nuevo León			43,040,006.6	56.4	5	10	4	4	0	6	0	0	3	3	0	0.0	0.0	260,864.9		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Selección	Muestra Aplicada	Avance (%)	Ocupe- ciones	Total	Acciones Promovidas						Rectificaciones										
									Subtotal	R.	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PO	M.	Miles de pesos	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,987,672,937.2	2,988,365,942.2	77.4	4,852	5,471	1,341	0	3,976	149	0	1,630	2,097	0	85,823,083.4	2,100,635.6	84,647,450.0
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,814.2
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,814.2
3	1247-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,807,065.7	1,246,065.9	68.9	5	5	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1382-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,610,124.0	19,610,124.0	100.0	6	34	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,463,654.2	44,164.8	2,449,489.4		
3	1501-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	23,082,263.7	12,112,862.9	52.4	7	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,845.90	0.00	5,845.90		
3	44-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	52,682,500.0	25,917,500.0	49.1	6	16	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	663.9	0.0	663.9		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,814.2
3	716-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Auditoría de TIC	516,959.0	517,543.4	99.7	3	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,216.3	0.0	2,216.3		
3	800-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Auditoría de TIC	214,289.0	63,403.3	29.5	6	17	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	881-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Auditoría de TIC	913,034.9	12,550.8	1.3	3	13	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,590.3	0.0	1,590.3		
3	1689-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Auditoría de TIC	9,351.8	8,859.7	94.7	7	13	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,327.8	0.0	8,327.8		
3	1794-DS-GF	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	450,060.7	450,060.7	100.0	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450,060.7	0.0	450,060.7		
3	1794-DS-GF	Televisora de Hemisallo, S. A. de C. V.	Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios	320,000.0	320,000.0	100.0	2	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	271,881.7	0.0	271,881.7		
3	717-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Ampliación Línea 12 Microscopio Observador, en la Ciudad de México	711,250.3	704,856.3	98.1	10	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	257,639.5	247,026.4	10,613.1		
2	558-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Bus Rapid Transit (BRT) Tijuana y Construcción de Puente Vehicular Centro Histórico-Puerto México, (BRT Tijuana Corredor 1 Puerto México-El Florido) en Tijuana, en el Estado de Baja California	505,861.9	354,843.5	70.1	13	20	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,500.2	0.0	29,500.2		
3	1742-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Centro Cultural Toma de Zacatecas (2a. Etapa) y Teleférico, en el Estado de Zacatecas	76,923.1	76,923.1	100.0	7	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,389.6	7,351.9	3,017.7		
1	1700-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Centro de Justicia Oral del Primer Ucaláán	228,636.3	186,123.2	81.7	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,670.1	0.1	2,670.0		
3	1742-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Construcción de Centro de Servicios de Atención a la Ciudadanía (Edificio Municipal) en Fresnillo, en el Estado de Zacatecas	117,640.5	117,640.5	100.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,870.7	51,929.4	8,741.3		
1	841-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Construcción de Hospital de Especialidades (Incluye Oncología) en La Localidad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango	683,485.1	553,879.2	81.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170,401.2	0.0	170,401.2		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reparaciones (Miles de pesos)												
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probadas						
CASO FEDERALIZADO									1,343	2,087,672,037.72	2,080,363,942.22	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	86,028,086.4	2,109,635.9	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,242,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,098.4	407,282.2	5,913,816.2
1	1498-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Inversiones Físicas	370,412.2	193,526.0	52.2	7	10	0	0	0	10	0	6	4	0	0	0	0	0	36,155.9	0.0	36,155.9			
1	532-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Inversiones Físicas	187,070.9	102,991.8	55.0	6	8	0	0	0	8	0	5	3	0	0	0	0	0	15,534.1	0.0	15,534.1			
1	1379-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	47,657.4	47,657.4	100.0	7	7	0	0	0	7	0	6	1	0	0	0	0	0	16,198.8	0.0	16,198.8			
2	202-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	75,658.9	75,658.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1702-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	161,440.9	122,285.5	75.7	9	9	0	0	0	9	0	6	3	0	0	0	0	0	7,263.7	0.0	7,263.7			
1	1703-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	323,238.7	258,988.9	80.1	7	9	1	1	0	8	0	6	2	0	0	0	0	0	2,338.5	0.0	2,338.5			
3	1295-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Inversiones Físicas	3,584,834.1	3,584,834.1	100.0	18	19	2	2	0	17	0	9	8	0	0	0	0	0	2,391.3	0.0	2,391.3			
1	497-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Inversiones Físicas	546,610.3	505,371.4	92.4	4	5	3	3	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	5,485.6	0.0	5,485.6			
3	1815-DS-GF	Municipio de Boca del Río, Veracruz	Inversiones Físicas	26,572.3	26,572.3	100.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1216-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	283,961.1	166,670.5	58.6	11	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	0	0	0	15,759.3	563.5	15,195.8			
2	1136-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Inversiones Físicas	92,913.7	92,913.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,936.7	0.0	5,936.7			
3	537-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Inversiones Físicas	1,443,623.6	1,443,623.6	100.0	10	11	3	3	0	8	0	7	1	0	0	0	0	0	780,373.3	0.0	780,373.3			
3	635-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Inversiones Físicas	4,414,750.3	4,414,750.3	100.0	21	22	0	0	0	22	0	17	5	0	0	0	0	0	2,847.3	2,847.3	0.0			
1	676-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Inversiones Físicas	1,770,833.0	1,770,833.0	100.0	15	21	7	7	0	14	0	9	2	3	0	0	0	0	167,364.8	0.0	167,364.8			
3	845-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Inversiones Físicas	3,333,153.0	3,333,153.0	100.0	7	7	3	3	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	33,748.1	9,080.2	24,667.9			
2	935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	2,339,872.9	2,339,872.9	100.0	16	16	10	10	0	6	0	5	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	976-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Inversiones Físicas	4,471,616.4	4,471,616.4	100.0	11	12	5	5	0	7	0	6	1	0	0	0	0	0	19,981.9	12,001.5	7,980.4			
3	1014-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	2,836,026.0	1,536,026.0	54.1	15	16	2	2	0	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1055-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	2,635,376.6	2,635,376.6	100.0	12	12	1	1	0	11	0	11	0	0	0	0	0	0	660,284.0	4,846.5	655,437.5			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añorada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reservaciones										
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PRECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Miles de pesos	Operadas	Probables			
OTROS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																								
			1,249	2,897,675,037.2	2,890,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,086.4	2,180,656.8	84,647,450.8	407,282.2	5,913,813.2		
			47	83,243,009.2	78,310,423.3	90.5	419	497	142	142	0	365	2	270	59	22	3	6,315,096.4						
3	888-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Inversiones Físicas	10,236,450.3	5,509,450.3	53.8	13	19	6	6	0	13	0	12	1	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2	1098-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Inversiones Físicas	3,283,268.3	3,283,268.3	100.0	16	19	4	4	0	15	0	14	1	0	0	0	121,413.5	0.0	121,413.5	0.0	121,413.5	
2	1222-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	2,571,682.1	2,571,682.1	100.0	14	14	1	1	0	13	0	13	0	0	0	0	1,176,652.1	0.0	1,176,652.1	0.0	1,176,652.1	
3	1253-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Inversiones Físicas	5,486,626.6	5,486,626.6	100.0	21	21	10	10	0	11	0	11	0	0	0	0	38,220.1	2,442.1	35,778.0	2,442.1	35,778.0	
3	1301-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Inversiones Físicas	5,248,659.9	5,248,659.9	100.0	14	16	7	7	0	9	0	9	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3	1398-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	1,108,144.1	1,108,144.1	100.0	7	7	0	0	0	7	0	6	1	0	0	0	5,361.0	0.0	5,361.0	0.0	5,361.0	
2	1425-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Inversiones Físicas	2,471,281.8	2,471,281.8	100.0	3	3	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	8,313.7	0.0	8,313.7	0.0	8,313.7	
3	1505-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Inversiones Físicas	1,416,561.6	1,416,561.6	100.0	14	14	5	5	0	9	0	9	0	0	0	0	132,546.7	5,931.5	126,615.2	5,931.5	126,615.2	
2	1516-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Inversiones Físicas	1,028,675.8	1,028,675.8	100.0	7	7	5	5	0	2	0	2	0	0	0	0	2,862.7	11.5	2,851.2	11.5	2,851.2	
3	1588-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Inversiones Físicas	1,955,691.9	1,955,691.9	100.0	10	10	2	2	0	8	0	7	1	0	0	0	237,822.7	0.0	237,822.7	0.0	237,822.7	
1	1661-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Inversiones Físicas	2,856,863.3	2,856,863.3	100.0	7	8	1	1	0	7	0	1	3	3	0	0	1,304,866.9	0.0	1,304,866.9	0.0	1,304,866.9	
2	1746-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	2,865,876.6	2,865,876.6	100.0	18	18	6	6	0	12	0	10	2	0	0	0	57,346.7	190.3	57,156.4	190.3	57,156.4	
3	725-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Inversiones Físicas	8,650,302.1	8,650,302.1	100.0	19	22	9	9	0	13	0	13	0	0	0	0	42,925.8	42,925.8	0.0	42,925.8	0.0	42,925.8
1	1057-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	243,808.6	243,808.6	100.0	3	4	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	165,075.0	8,594.5	156,480.5	8,594.5	156,480.5	
2	1224-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	65,923.1	65,923.1	100.0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	135.3	0.0	135.3	0.0	135.3	
2	902-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Inversiones Físicas	46,262.2	46,262.2	100.0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	6,869.8	0.0	6,869.8	0.0	6,869.8	

GASTO FEDERALIZADO (ENTIDAD FEDERATIVA)



Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Conectivas				Resuperiores (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PECF	SA	PRAS	PO	M	Total	Obradas	Probables	
GASTO FEDERALIZADO																					
			1,343	2,687,674,037.2	2,890,363,942.2	77.4	4,652	5,247	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	8,167,450.8				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																					
			47	33,245,089.2	75,318,542.3	90.5	418	487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.3	5,913,814.2	
AGUASCALIENTES																					
			36	20,824,449.7	17,007,535.3	81.7	99	105	34	34	0	71	0	22	49	0	65,030.5	1,153.5	64,877.0		
1	486-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Comités Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1815-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Distribución de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	2,151,873.5	2,146,195.7	99.7	5	5	3	3	2	0	0	2	0	0	52.9	52.9	0.0	
3	498-GB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	1,520,529.1	1,520,529.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	469-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	501-DE-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	5,762,060.7	3,079,740.3	53.4	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	140.2	0.0	140.2	
3	501-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	182,175.7	165,331.7	90.7	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	1,980.6	0.0	1,980.6	
1	502-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	24,659.1	18,601.3	75.4	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	504-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones Municipales	Financiera con Enfoque de Desempeño	270,582.0	168,832.7	62.3	5	5	1	1	4	0	0	1	3	0	1,940.2	0.0	1,940.2	
1	505-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	283,807.5	188,197.4	67.4	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	1852-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	655,316.3	655,316.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	508-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	99.613.6	86,198.4	86.4	4	4	1	1	0	5	0	0	1	4	0	1,325.3	924.1	401.2
2	1836-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	244,086.4	244,086.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	507-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,378,276.2	5,378,276.2	100.0	9	9	1	1	0	8	0	0	1	7	0	25,366.1	0.0	25,366.1
3	508-GB-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	105,556.3	57,489.4	54.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
1	509-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,442,802.4	1,238,770.6	85.9	3	3	0	0	3	0	0	0	3	0	890.0	0.0	890.0	
3	510-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,669.5	31,612.4	93.6	4	6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	388.8	0.0	388.8
1	511-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	284,403.3	251,794.6	88.5	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	16.0	0.0	16.0	
1	512-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Analizada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Remparaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PBAS	PO	M	Total	Operadas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								47	83,243,099.2	75,310,542.3	90.5	419	487	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,620,086.4	2,180,635.8	84,647,450.6
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,099.2	75,310,542.3	90.5	419	487	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,620,086.4	2,180,635.8	84,647,450.6
2	519-DE-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	1,303,387.1	867,896.0	66.5	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	7,761.3	0.0	7,761.3			
2	514-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	437,957.5	420,048.0	95.9	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0			
2	515-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	104,032.3	91,735.5	88.1	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	516-GB-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	64,719.9	58,965.3	91.1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	4,211.6	0.0	4,211.6			
1	517-GB-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	518-DS-GF	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	18,193.6	18,193.6	100.0	2	2	0	0	2	0	0	0	1	1	0	2,695.5	18.0	2,618.5			
2	519-DE-GF	Municipio de Asientos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	84,764.2	51,274.1	60.4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	42.9	0.0	42.9			
1	520-GB-GF	Municipio de Calvillo, Aguascalientes	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	521-DS-GF	Municipio de Cosío, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,188.1	5,102.7	98.3	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	0	5,102.7	0.0	5,102.7			
2	522-DS-GF	Municipio de El Llano, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	9,845.6	9,824.1	98.7	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	523-DE-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	133,625.2	92,226.4	69.0	5	3	3	0	2	0	0	0	2	0	0	1,713.2	0.0	1,713.2			
2	524-DS-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	60,115.0	37,553.1	62.4	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	484.9	0.0	484.9			
1	525-GB-GF	Municipio de Jesús María, Aguascalientes	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	13,919.9	13,912.9	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	161.5	0.0	161.5			
1	526-DS-GF	Municipio de Pánelon de Arriaga, Aguascalientes	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	8,201.9	8,201.9	100.0	2	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	527-DE-GF	Municipio de Rocío de Ramos, Aguascalientes	Participaciones Federales a Municipios	85,837.3	50,346.0	58.7	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	7,234.2	0.0	7,234.2			

Entregu	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)		
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PERFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables
CASO FEDERALIZADO																				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
			1,343	2,057,673,937.2	2,000,303,947.2	77.4	4,652	497	102	142	0	355	2	270	59	22	3	6,915,056.4	407,202.2	5,913,913.2
2	528-DS-GF	Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	25,693.9	22,102.7	82.1	3	0	0	0	0	3	0	0	1	2	0	322.6	0.0	322.6
3	503-DS-GF	Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes	Financiera y de Cumplimiento	10,571.9	10,487.2	99.1	3	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	10.1	0.0	10.1
2	529-DS-GF	Municipio de Tepezalá, Aguascalientes	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,953.5	7,669.8	98.8	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	6,030.9	0.0	6,030.9
BAJA CALIFORNIA																				
3	530-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,185,228.7	1,185,010.4	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,197,278.9	143.5	2,197,135.4
2	531-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1816-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Distribución de las Participaciones Federales	4,304,502.9	4,303,906.2	99.9	10	10	2	2	0	8	0	0	4	4	0	19,975.0	19.2	19,955.8
3	533-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,354,509.8	2,354,529.8	100.0	3	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	6,723.2	0.0	6,723.2
2	534-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	535-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Participaciones Federales a Entidades Federativas	15,995,178.1	9,596,288.7	60.0	8	8	1	1	0	7	1	0	1	5	0	328,220.8	0.0	328,220.8
3	536-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	311,695.4	277,936.1	89.1	2	3	0	0	0	3	1	0	1	1	0	6,772.7	5.0	6,787.7
1	538-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	27,500.8	25,322.3	92.1	4	5	0	0	0	5	1	0	0	4	0	1,541.6	0.0	1,541.6
3	539-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Proyectos de Desarrollo Regional	110,800.0	101,604.8	91.6	6	7	1	1	0	6	0	0	3	3	0	3,879.6	0.0	3,879.6
3	540-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	485,786.3	357,954.8	73.6	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0.0	0.0	0.0
1	541-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,178,122.8	874,652.5	74.2	7	7	2	2	0	5	0	0	0	5	0	308,980.6	0.0	308,980.6
2	542-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,773,441.8	1,773,441.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	10,000.0	0.0	10,000.0
3	543-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnología y de Adultos	130,855.8	115,761.4	88.4	5	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0
2	544-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	298,256.7	298,256.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	545-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	11,075,884.1	10,435,643.9	94.2	5	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	324,075.3	119.3	323,956.0
3	546-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	307,792.2	258,707.5	84.0	8	10	1	1	0	9	0	0	4	5	0	2,422.1	0.0	2,422.1

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añorada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Remuneraciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREF	SA	PRAS	PO	M	Total	Ojetadas	Probables					
CASO FEDERATIZADO								1,343	2,887,673,039.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,083.4	2,180,635.0	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	25,310,542.3	30.5	419	487	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,005.4	407,282.2	5,913,412
1	547-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,997,658.8	1,704,687.0	85.3	7	8	1	1	0	7	1	0	0	6	0	0	171,502.3	0.0	171,502.3				
3	546-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	41,139.8	32,084.1	78.0	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	549-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Financiera y de Cumplimiento	1,064,653.9	667,366.0	62.6	8	9	0	0	9	1	0	0	0	8	0	0	146,546.2	0.0	146,546.2				
1	551-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	26,703.0	26,703.0	100.0	14	15	0	0	15	0	0	0	9	6	0	0	27,453.0	0.0	27,453.0				
3	552-DE-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	430,962.2	430,962.2	100.0	2	3	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	192,736.9	0.0	192,736.9				
2	553-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	262,393.1	262,393.1	100.0	10	13	1	1	0	12	3	0	4	5	0	0	126,788.9	0.0	126,788.9				
2	554-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	89,645.6	89,645.6	100.0	9	9	1	1	0	8	0	0	5	3	0	0	89,685.5	0.0	89,685.5				
1	555-GB-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	60,988.0	53,942.1	88.4	9	9	0	0	0	9	0	0	6	3	0	0	41,503.2	0.0	41,503.2				
1	556-GB-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	557-DS-GF	Municipio de Mexicali, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	559-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	3,154,058.4	3,154,058.4	100.0	5	24	10	10	0	14	0	0	9	5	0	0	285,028.8	0.0	285,028.8				
3	560-DE-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	2,327,907.4	1,330,808.2	57.1	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	0	42,921.9	0.0	42,921.9				
2	561-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	876,868.8	754,318.7	86.0	6	7	0	0	7	1	0	2	4	0	0	0	74,513.3	0.0	74,513.3				
2	562-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,755.0	72,459.8	60.0	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auxilios	Universo Selección	Muestra Ampliada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Preventivas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								3,343	21,897,678,097.2	2,006,365,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,628,086.4	2,108,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	358	22	6,315,006.4	407,282.2	5,938,111.2	
1	564-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera y de Cumplimiento	79,524.9	54,789.0	68.8	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	564-GB-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
BAJA CALIFORNIA SUR								299	15,619,859.7	13,407,556.0	85.9	219	266	26	26	0	204	10	0	35	99	9	1,681,792.3	65.6	1,681,726.8
3	566-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	500,000.0	471,607.5	94.3	9	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1817-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	1,026,439.6	1,026,439.6	100.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	566-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	2,743,517.4	2,743,517.4	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	567-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	568-DE-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	3,427,630.5	1,620,866.9	47.2	11	14	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	569-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,516.1	96,124.9	88.5	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	570-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	19,830.1	17,280.7	87.1	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	571-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	103,109.8	103,109.8	100.0	7	8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	572-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	209,443.8	195,379.2	93.2	9	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	573-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	184,633.4	184,633.4	100.0	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	574-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	389,606.4	389,606.4	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	575-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,480.8	57,402.0	91.8	11	13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	576-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	110,753.4	110,753.4	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	577-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,638,448.3	4,322,394.8	97.3	11	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	578-GB-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	183,102.9	148,673.3	81.1	25	25	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	579-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	960,772.0	786,265.1	82.9	19	19	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					

Entrega	Número de Auditoría	Título	Alicaciones	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERFE	SA	PBAS	PD	M	Total	Opradas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,675,037.2	2,890,983,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,632.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	112	0	355	2	270	35	6,315,068.4	407,282.2	5,913,814.2
3	580-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	15,276.7	15,276.7	100.0	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	4,880.7	0.0	4,880.7				
1	581-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	132,712.0	122,407.6	92.2	13	0	0	13	0	0	0	10	3	0	893.4	0.0	893.4				
3	584-DE-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	302,834.8	265,031.7	87.5	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	585-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	154,044.4	154,044.4	100.0	12	1	1	0	13	2	0	4	7	0	50,955.2	0.0	50,955.2				
2	586-DS-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,447.4	30,568.6	97.2	11	2	2	0	9	0	0	3	6	0	5,995.8	0.0	5,995.8				
1	587-GB-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	16,827.9	16,827.9	100.0	3	0	0	3	0	0	1	2	0	3,411.6	0.0	3,411.6					
3	588-GB-GF	Municipio de La Paz, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	589-DS-GF	Municipio de Loreto, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	590-DE-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	319,442.2	319,442.2	100.0	2	0	0	2	0	0	1	1	0	37,890.9	0.0	37,890.9					
2	591-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	145,858.8	145,858.8	100.0	7	0	0	9	2	0	0	7	0	58,019.7	0.0	58,019.7					
2	592-DS-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	41,300.6	40,213.5	97.3	8	1	1	0	7	0	0	7	0	27,792.8	0.0	27,792.8					
1	593-GB-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera y de Cumplimiento	15,833.4	15,833.4	100.0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	593-GB-GF	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					

Entrega	Número de Auditoria	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Analizada	Alfance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	PD	Subtotal	PIE/CF	SA	PROAS	PD	M	Total	Oportunas	Probables					
COSTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,674,037.2	2,090,393,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,780,635.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,842.3	90.5	419	497	142	142	0	355	22	3	6,315,095.4	407,262.2	5,913,913.8			
CAMPESHE								37	19,082,163.3	15,645,613.1	79.7	119	130	47	47	0	83	5	0	26	57	0	355,924.5	52,052.2	313,772.3
2	594-DS-GF	Municipio de Mulegá, Baja California Sur	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,933,609.5	1,933,609.5	99.9	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	595-GB-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	1,947,681.2	1,947,681.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	596-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,031,357.0	2,904,725.3	48.1	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	597-DE-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	185,679.1	144,170.6	76.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	598-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	30,389.7	26,193.2	86.1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	599-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	275,784.2	167,748.0	60.6	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	601-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	224,163.1	136,651.2	60.5	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	602-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	462,143.7	462,143.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1853-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	94,424.6	85,527.9	90.5	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	603-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	562,511.7	562,511.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1837-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	4,069,313.2	4,069,313.2	98.7	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	604-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	130,579.4	101,812.2	77.9	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	605-GB-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	1,427,064.3	1,184,236.5	82.9	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	606-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	77,589.6	48,747.2	64.1	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	607-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	305,067.7	295,094.8	97.0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	608-DS-GF	Gobierno del Estado de Campeche	Financiera y de Cumplimiento				6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alianza (%)	Desempeños	Acciones Promovidas:										Resumaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PIEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,674,937.2	2,880,363,942.2	71.4	4,652	3,217	1,341	1,341	0	1,620	2,097	0	86,828,084.4	2,104,535.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,245,005.2	75,316,542.3	80.5	419	497	142	142	0	355	2	270	35	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
2	605-DS-GF	Municipio de Calakmul, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,555.2	49,052.1	78.4	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0						
1	610-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	14,792.6	10,476.7	70.8	3	0	0	3	0	0	1	2	0	0	6,892.8	6.4	6,886.4						
2	611-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	612-DE-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	465,042.9	291,128.9	62.6	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	4,544.7	0.0	4,544.7						
2	613-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	145,342.5	121,921.8	83.8	7	0	0	8	0	0	2	5	0	24,640.4	0.0	24,640.4							
1	614-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	13,771.1	10,155.6	73.7	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0							
1	615-GB-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federado	0.0	0.0	0.0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0							
2	616-DE-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	128,859.6	80,670.2	63.5	2	1	1	0	1	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0							
2	617-DS-GF	Municipio de Campeche, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	82,451.7	51,120.8	62.0	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0						
1	618-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	16,796.4	16,796.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163.2	163.2	0.0						
2	619-DE-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Participaciones Federales a Municipios	504,665.5	504,014.5	99.8	3	6	1	1	7	3	0	0	4	0	139,717.9	0.0	139,717.9						
2	620-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	127,511.6	83,819.1	65.7	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	621-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	79,605.8	75,901.0	95.3	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	2,810.4	0.0	2,810.4						
1	622-GB-GF	Municipio de Carmen, Campeche	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	13,414.4	10,701.9	79.7	2	0	0	2	0	0	1	1	0	632.6	0.0	632.6							

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Solicitante	Muestra Auditada	Aftance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables				
CASTO FEDERALIZADO								1,383	2,097,672,037.2	2,090,365,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,100,635.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	58	3	6,315,085.4	407,282.2	5,913,814.2
2	623-DS-GF	Municipio de Champón, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	624-DE-GF	Municipio de Champón, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	186,284.4	112,789.3	60.5	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285.6	0.0	285.6			
2	625-DS-GF	Municipio de Champón, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	46,343.2	44,378.1	95.7	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.5	0.0	3.5		
2	626-DE-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Financiera y de Cumplimiento	139,194.3	90,492.6	64.9	3	6	1	1	0	5	2	0	1	2	0	0	0	7,381.5	0.0	7,381.5		
2	627-DS-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	30,069.9	23,121.6	76.8	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	628-DS-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,082.0	51,019.6	66.1	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	629-GB-GF	Municipio de Escárcega, Campeche	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	14	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
CHIAPAS								38	85,958,526.3	65,307,656.3	76.8	135	152	24	24	0	128	10	19	103	0	3,177,295.5	32,497.7	3,245,553.3
3	630-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	1,220,000.0	892,375.3	73.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	631-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	5,820,562.5	5,820,571.0	99.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	55,540.8	45,141.0	10,399.8		
3	632-GB-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,942,266.9	3,751,564.4	95.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	633-DE-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	26,862,791.1	11,766,525.7	43.6	5	8	1	1	0	7	2	0	0	5	0	0	0	754,546.3	0.0	754,546.3		
3	634-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	625,775.0	625,775.0	100.0	4	4	0	0	0	4	1	0	0	3	0	0	0	67,099.9	0.0	67,099.9		
1	635-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	305,761.1	305,761.1	100.0	4	7	0	0	0	7	2	0	0	5	0	0	0	181,145.5	0.0	181,145.5		
3	637-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Proyectos de Desarrollo Regional	474,417.4	345,283.1	72.7	7	10	1	1	0	9	0	0	0	9	0	0	0	78,229.3	0.0	78,229.3		
3	638-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	1,385,687.2	1,385,687.2	100.0	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	639-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,095,621.2	1,911,469.0	91.2	4	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	8,816.7	0.0	8,816.7		
2	1854-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,672,978.5	2,672,978.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	640-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	318,326.4	222,633.7	70.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4,129.2	3,718.0	411.2		

Entreg	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Solicionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Consecuencias			Resuperaciones (Miles de pesos)												
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERFE	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,343	2,897,674,037.2	2,189,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,189,633.6	86,647,650.6				
								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	38	22	3	8,315,006.4	107,282.2	5,973,914.2	
2	1838-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	9,246,701.5	9,246,701.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0				
3	841-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,669,957.2	16,675,838.5	94.3	12	12	1	0	11	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	164,094.2			
2	842-GB-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	312,056.0	285,249.2	91.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0			
1	843-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	3,865,238.1	3,229,695.4	81.6	6	8	1	1	0	7	2	0	0	5	0	0	0	0	0	0	684,853.5			
1	844-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,275,435.8	1,275,435.8	100.0	8	10	2	2	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	84,743.7	50,143.8	14,599.8	
1	845-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	3,841,456.0	2,278,474.8	62.5	5	7	1	1	0	6	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	618,464.9	0.0	618,464.9
1	847-DS-GF	Municipio de Chamulá, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	276,223.7	276,223.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	248,801.4	0.0	248,801.4
2	848-DS-GF	Municipio de Chilón, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,145.7	47,404.5	76.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	849-DS-GF	Municipio de Chilón, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	512,883.1	390,844.9	76.2	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	254.2	0.0	254.2
2	850-DS-GF	Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	78,557.1	65,195.1	82.9	6	6	0	0	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	543.0	0.0	543.0
2	851-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	62,108.7	62,108.7	100.0	2	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	400.5	283.3	117.2
1	852-DS-GF	Municipio de Las Margaritas, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	372,997.7	277,225.0	74.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	853-DS-GF	Municipio de Coatlán, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	110,792.6	79,201.6	71.4	3	3	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2,373.1	2,373.1	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas			Correctivas			Reoperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,672,097.2	2,088,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,347	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,083.4	2,180,135.9	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	3	6,315,093.4	407,282.2	5,913,311.2
1	654-DS-GF	Municipio de Ocozacoatlán, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	740,460.6	539,342.1	72.8	8	8	2	2	0	6	0	0	0	6	0	0	30,278.6	0.0	30,278.6			
1	655-DS-GF	Municipio de Ocozacoatlán de Espinosa, Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	21,600.0	21,352.4	98.9	9	9	1	1	0	8	0	0	3	5	0	0	21,627.7	0.0	21,627.7			
2	656-DS-GF	Municipio de Oxchuc, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	190,482.8	190,482.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	155,236.9	0.0	155,236.9			
2	657-DS-GF	Municipio de Palenque, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,791.4	47,920.8	77.5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	772.0	385.3	386.7			
2	658-DE-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	59,150.1	45,348.3	76.6	8	8	0	0	0	8	0	0	3	5	0	0	3,161.3	0.0	3,161.3			
1	659-DS-GF	Municipio de Salto de Agua, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	185,888.6	135,945.1	73.2	2	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	1,547.5	0.0	1,547.5			
2	660-DS-GF	Municipio de San Cristóbal de Casas, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	103,572.7	103,572.7	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3,891.9	3,667.3	24.0			
2	661-DS-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	178,520.4	178,520.4	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	11.2	11.2	0.0			
3	666-GB-GF	Municipio de Tapachula, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	662-DS-GF	Municipio de Tila, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	340,849.9	240,864.4	70.6	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	0	1,803.1	1,803.1	0.0			
2	663-DS-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	308,275.8	277,905.2	90.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	23,240.0	23,240.0	0.0			
1	664-GB-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	30,649.3	29,934.4	97.6	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	1,641.0	0.0	1,641.0			
3	665-GB-GF	Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Universo Solicitud	Muestra Alotada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Resuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PIE/DF	SA	PRAS	PO	M	Total	Obradas	Probables				
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,090,363,947.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,828,083.4	2,180,635.8	84,647,630.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,842.3	90.5	410	497	142	142	0	355	2	270	58	22	6,315,095.4	407,262.2	5,913,833.2
2	667-DS-GF	Municipio de Villahermosa, Chiapas	Financiera con Enfoque de Desempeño	54,939.2	54,939.2	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	856.7	0.0	856.7	16.2			
3	668-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	2,979.9	2,979.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	669-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	670-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	4,355,483.1	4,355,483.1	100.0	7	7	4	4	0	3	0	0	3	0	0	3,039.6	3,039.6	0.0	0.0			
3	671-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	3,010,073.2	3,010,073.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	672-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	27,997,717.4	23,400,922.9	83.5	9	14	8	8	0	6	0	0	4	2	0	10,436,934.4	0.0	10,436,934.4	0.0			
3	673-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	674-DE-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	16,162,778.6	16,162,778.6	100.0	5	5	2	2	0	3	1	0	1	0	1	334,481.2	0.0	334,481.2	334,481.2			
3	675-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,286.4	204,877.9	72.0	6	6	0	0	0	6	1	0	1	4	0	93,801.6	0.0	93,801.6	93,801.6			
1	677-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	61,597.0	61,597.0	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.5	0.5	0.0	0.0			
3	678-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	17,722.4	15,972.8	89.5	10	12	1	1	0	11	0	0	3	8	0	8548.7	0.0	8548.7	8548.7			
3	679-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	565,682.8	364,671.6	61.2	9	9	1	1	0	8	0	0	5	3	0	21,893.9	19,977.6	1,916.3	1,916.3			
1	680-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,185,077.5	1,185,077.5	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	1855-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,887,305.2	1,887,305.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	681-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	214,650.2	193,668.0	90.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	582.1	0.0	582.1	582.1			
2	1838-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,044,742.7	1,044,742.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	682-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	11,112,673.5	11,019,897.1	98.1	7	7	1	1	0	6	0	0	1	5	0	103,807.7	0.0	103,807.7	103,807.7			
3	683-GB-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,079.7	221,079.7	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	1	4	0	3,484.8	0.0	3,484.8	3,484.8			
1	684-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	2,350,490.0	2,198,153.3	93.5	10	10	2	2	0	8	0	0	1	7	0	66,010.2	53.0	66,063.2	66,063.2			

Entrada	Número de Auditoría	Tipo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Acciones Pendientes										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	H	Total	Opradas	Probables								
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,675,037.2	2,066,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,632.6	84,647,450.8						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.3	419	497	112	123	0	355	2	270	459	22	3	6,315,906.4	407,262.2	5,913,914.2			
3	685-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	144,105.7	91,588.6	63.5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,374.1	0.0	4,374.1	
1	686-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	1,205,989.3	985,132.1	79.8	10	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,481.9	0.0	47,481.9
2	687-DS-GF	Municipio de Ahumada, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,347.6	4,548.1	71.6	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,881.8	0.0	2,881.8
2	688-DS-GF	Municipio de Ascensión, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	13,283.0	10,357.7	78.0	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,303.4	0.0	1,303.4
3	689-DE-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	22,103.3	18,484.5	83.6	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,108.3	0.0	10,108.3
2	690-DS-GF	Municipio de Casas Grandes, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,865.6	5,102.8	86.9	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,821.6	0.0	3,821.6
1	691-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	28,694.3	28,694.3	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	692-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	693-DE-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	823,729.7	530,811.1	64.4	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,022.8	0.0	3,022.8
2	694-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	454,056.6	227,852.4	50.1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	695-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	74,297.8	63,453.7	85.4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	696-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	51,076.4	51,076.4	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	705-GB-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	697-DS-GF	Municipio de Cuahimó, Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	10,870.0	10,870.0	100.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,830.4	99.8	2,730.6

Entrego	Número de Auditoria	Título	Aportaciones	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Recuperaciones (Miles de pesos)											
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PPMS	PD	M	Total	Oportadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO									1,243	2,697,676,037.2	2,090,363,947.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	36,428,086.4	2,180,655.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,009.2	76,310,342.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	68	22	3	6,315,056.4	407,282.2	5,913,814.2
3	698-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0				
3	699-DE-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	194,054.1	186,032.7	95.8	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	4,442.1	0.0	4,442.1			
1	700-GB-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federales que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	12,269.7	12,269.7	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	704-DE-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	183,875.7	148,100.3	80.5	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	705-GB-GF	Municipio de Delicias, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federales que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	11,822.9	11,822.9	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	704-DE-GF	Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	187,366.8	170,333.3	90.8	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	14,536.4	0.0	14,536.4			
2	705-DS-GF	Municipio de Janos, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,088.4	4,546.5	74.9	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	505.8	0.0	505.8			
1	707-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	59,340.0	59,340.0	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	5,552.8	249.6	5,303.2			
3	708-DE-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	1,170,253.3	1,166,909.6	99.7	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	709-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	739,048.9	694,256.2	94.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1,399.9	0.0	1,399.9			
2	710-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200,880.1	157,010.2	78.1	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	17,459.3	0.0	17,459.3			
1	711-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federales que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	77,375.6	77,375.6	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	3,731.0	0.0	3,731.0			
3	712-GB-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	713-DE-GF	Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Participaciones Federales a Municipios	69,568.3	63,029.6	92.6	3	4	1	1	0	3	1	0	1	1	0	0	0	0	1,379.2	0.0	1,379.2			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Consecuencias				Repercusiones (Miles de pesos)								
								Post	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEROF	SA	PRAS	PD	M	Total	Oportunas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,674,037.2	2,006,363,947.2	77.4	4,682	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,628,086.4	2,100,635.6	84,647,650.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,249,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	112	0	355	2	270	69	3	6,315,096.4	401,282.2	5,913,814.2
CIUDAD DE MEXICO								43	230,756,179.6	100,672,604.0	43.5	33	100	36	36	0	64	0	33	31	0	770,076.4	117,465.9	758,589.5
2	716-DS-GF	Municipio de Riva Palacio, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,174.9	1,174.9	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	66.0	0.0	66.0				
2	716-DS-GF	Municipio de Rosales, Chihuahua	Financiera con Enfoque de Desempeño	3,945.5	3,945.5	100.0	5	6	1	1	0	5	0	0	1	4	0	2,689.2	0.0	2,689.2				
1	716-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contratación Social por el Organismo Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	720-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	16,176,626.5	16,176,626.5	100.0	5	5	4	4	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	721-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Enjes Ejecutores del Gobierno de la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales	6,803,224.5	6,803,224.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	722-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	76,459,600.0	7,000,000.0	9.1	3	9	7	7	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	723-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,939,661.6	1,526,130.7	78.6	3	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	553.5	0.0	553.5				
3	724-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	725-DE-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	64,627,192.3	12,464,364.6	19.2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	726-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Proyectos de Desarrollo Regional	81,930.5	81,930.5	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	81,930.5	0.0	81,930.5				
3	728-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	747,816.0	651,664.5	87.1	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	151,116.2	0.0	151,116.2				
1	730-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,900,326.7	1,080,610.3	56.8	4	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	160,080.7	0.0	160,080.7				
2	1855-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,155,127.6	5,155,127.6	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1840-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	720,790.3	720,790.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	731-GB-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	450,305.9	328,705.3	72.9	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	567.4	0.0	567.4				
1	732-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,976,997.1	3,565,288.8	89.7	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	2,162.2	0.0	2,162.2				
3	733-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	99,421.6	70,365.0	70.7	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)						
									Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PPRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
			1,243	2,897,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,682	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
			47	83,243,469.2	75,310,842.3	90.5	419	497	102	102	0	355	2	270	59	22	3	6,315,056.4	401,202.2	5,913,854.2
1	734-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	3,346,104.5	1,950,309.7	58.2	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	7,298.3	0.0	7,298.3
3	1802-DS	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,506,716.5	35,311,048.6	96.7	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	247,519.2	0.0	247,519.2
3	1875-DS	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	434,801.2	434,801.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	735-DE-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,199,382.4	787,039.4	65.6	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	736-DS-GF	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	423,446.6	355,304.5	83.9	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
3	737-DE-GF	Delegación Azoapalco, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,092,022.1	667,446.6	62.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	738-DS-GF	Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	33,131.5	33,131.5	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	289.8	0.0	289.8
2	740-DS-GF	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	106,559.6	77,622.5	71.5	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
1	741-GB-GF	Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	13,443.0	13,443.0	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
1	742-DS-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	73,737.6	73,737.6	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	11,060.1	0.0	11,060.1
2	743-DE-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,682,053.3	1,008,144.6	59.8	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	83.3	0.0	83.3
3	744-DE-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,280,356.9	772,644.4	60.3	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	745-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	680,628.3	526,241.8	76.1	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
2	746-DS-GF	Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	88,722.3	81,706.0	92.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivos					Reparaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEROF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,857,672,937.2	2,004,363,342.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,028,006.4	2,180,135.6	84,647,450.8		
GASTOS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	451	22	6,315,006.4	407,282.2	5,913,414.2
1	747-DS-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	29,670.0	28,523.5	96.1	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	748-DE-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,904,578.0	1,246,268.1	65.5	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	749-DS-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,057,586.8	841,070.9	80.6	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	750-DS-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	183,805.0	183,805.0	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	107,278.2	0.0	107,278.2				
1	751-GB-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	68,197.4	68,197.4	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	752-GB-GF	Delegación Iztaacoc, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	753-DS-GF	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	754-DE-GF	Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	1,307,543.0	685,730.3	51.1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	755-DS-GF	Delegación Milpa Alta, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	26,703.0	26,703.0	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	756-GB-GF	Delegación Tlhuac, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	16,360.3	16,360.3	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	757-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Financiera y de Cumplimiento	29,670.0	28,613.0	96.4	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	136.0	136.0	0.0				
3	758-DS-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	759-GB-GF	Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
COAHUILA DE ZARAGOZA								43	79,708,058.9	37,560,015.9	46.9	159	171	57	57	0	114	7	0	37	70	7,883,386.2	716,006.4	7,177,379.8
3	760-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	301,225.9	300,297.2	99.6	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	2.6	2.6	0.0	0.0			
1	761-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones/Pronovidad										Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,857,572,037.2	2,009,363,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,829,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,989.4	407,262.3	5,913,727.1
2	763-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1619-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	3,675,669.9	3,675,669.9	100.0	9	10	1	1	0	9	0	0	4	5	0	0	0	0	369,777.9	0.0	369,777.9		
3	765-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	3,015,551.2	2,725,382.2	90.3	5	6	0	0	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0	283,631.1	0.0	283,631.1		
2	43-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,494,044.0	3,228,476.5	8.8	5	10	5	5	0	5	0	0	2	3	0	0	0	11,951.0	0.0	11,951.0			
1	764-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	766-DE-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	16,950,811.8	10,834,646.4	63.9	10	10	1	1	0	9	0	0	4	5	0	0	0	32,211.9	0.0	32,211.9			
3	766-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	231,317.2	231,317.2	100.0	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
1	767-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	28,125.7	28,125.7	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	2,491.8	2,491.8	0.0	0.0		
3	768-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	339,919.3	339,919.3	100.0	12	13	1	1	0	12	0	0	6	4	0	0	0	260,977.1	0.0	260,977.1			
3	769-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	480,888.7	480,888.7	100.0	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	0	0	90,389.7	0.0	90,389.7			
1	770-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	654,325.1	654,325.1	100.0	7	7	2	2	0	5	0	0	2	3	0	0	0	423,321.3	0.0	423,321.3			
2	771-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	1,506,457.7	1,506,457.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	772-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	252,756.9	171,235.0	67.7	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	773-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	437,572.1	437,572.1	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	774-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,765,458.7	8,647,190.9	88.5	9	9	3	3	0	6	0	0	2	4	0	0	0	11,074.4	892.9	10,181.5			
3	775-GB-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	217,873.5	177,353.1	81.4	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	73,984.4	73,205.7	774.7			
1	776-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	1,630,560.3	988,989.4	60.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,114.6	3,114.6	0.0	0.0		
3	777-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera con Enfoque de Desempeño	60,356.1	48,763.7	80.7	5	5	2	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	32,464.6	32,464.6	0.0	0.0		
1	778-DS-GF	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Financiera y de Cumplimiento	480,445.3	348,894.9	71.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
3	780-DE-GF	Municipio de Aculco, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	137,170.3	91,347.3	66.5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	7.0	7.0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRRS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,687,672,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,421	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,086.4	2,180,335.8	84,647,430.6
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	79,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	407,262.2	3,913,914.2
2	781-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	74,988.6	55,883.4	74.5	5	5	1	1	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	17,457.9	24.3	17,513.6		
2	785-DS-GF	Municipio de Acuña, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,019.0	15,375.5	69.8	7	7	2	2	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	1,060.1	1,090.1	0.0		
3	784-DE-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	87,214.7	87,214.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	785-DS-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	58,736.9	58,736.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	269.0	0.0	269.0		
2	786-DS-GF	Municipio de Matamoros, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,961.3	19,961.3	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	787-DE-GF	Municipio de Perras, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	42,658.4	42,658.4	100.0	2	3	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	1	0	3,344.1	0.0	3,344.1		
2	788-DS-GF	Municipio de Perras, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,761.6	31,761.6	100.0	5	5	2	2	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	2,299.2	0.0	2,299.2		
1	789-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	790-DE-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	899,391.3	541,749.0	60.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2,690.8	2,690.8	0.0		
2	791-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	397,457.0	334,414.8	84.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
2	792-DS-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,815.6	54,843.8	83.3	3	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	793-GB-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	59,014.4	44,860.2	76.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	794-GB-GF	Municipio de Saltillo, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	795-DE-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	69,044.0	69,044.0	100.0	3	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	2	0	3,718.1	0.0	3,718.1		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aplicada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones/Promovidas			Correctivas					Resuperaciones (Miles de pesos)											
								Total	Preventivas	RD	Subtotal	PERF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables								
GASTO FEDERALIZADO								3,343	2,657,673,037.2	2,080,583,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	7,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	66,628,086.4	2,108,635.6	84,647,650.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	407	112	142	0	355	2	270	359	22	3	6,315,006.4	407,262.2	5,913,144.2		
2	796-DS-GF	Municipio de San Pedro, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,306.1	48,306.1	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200.0	0.0	1,200.0		
1	797-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	14,835.0	14,835.0	100.0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.4	0.0	47.4		
3	798-DE-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	663,897.1	663,897.1	100.0	11	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	265,770.2	0.0	265,770.2	
2	799-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	350,595.7	270,588.6	77.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	800-DS-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,662.6	61,662.6	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	801-GB-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	46,000.6	46,000.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	785-GB-GF	Municipio de Torreón, Coahuila	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
COAHUILA								40	12,662,375.3	11,816,191.0	93.3	72	72	11	11	0	61	0	0	0	0	0	0	0	385,542.9	4,134.8	381,408.1
3	802-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	478.2	478.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1820-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Distribución de las Participaciones Federales	1,206,512.5	1,206,489.3	99.9	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	803-GB-GF	Gobierno del Estado de Colima	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,475,075.0	1,475,075.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	804-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Participación Social en el Sector Salud Avel Ciudadano	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	805-DE-GF	Gobierno del Estado de Colima	Participaciones Federales a Entidades Federativas	3,632,595.1	3,096,171.0	85.2	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	186,300.9	0.0	186,300.9		
3	806-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	139,489.6	129,317.6	92.7	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	572.6	0.0	572.6		
1	807-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud	9,894.8	9,894.8	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61.3	0.0	61.3		
3	808-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Proyectos de Desarrollo Regional	9,500.0	9,500.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.4	0.0	32.4		
3	809-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de Municipios	174,980.3	139,857.5	79.9	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,308.0	0.0	20,308.0		
1	810-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Recursos del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	217,787.3	185,220.5	85.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Resuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	P	RO	Subtotal	PREFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	7,857,572,037.2	2,009,383,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	85,228,083.4	2,180,635.8	84,647,450.8
								47	83,243,009.2	25,310,542.3	30.5	419	497	142	142	0	270	22	3	6,315,005.4	407,262.2	5,913,172
2	1857-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	369,337.0	369,337.0	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1,760.0	0.0	1,760.0		
3	811-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,236.0	67,985.5	94.1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1841-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	128,193.7	128,193.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	812-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	3,075,447.1	3,010,169.0	97.7	9	9	1	1	0	8	0	0	3	5	0	148,072.8	0.0	148,072.8		
3	813-GB-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	135,105.8	135,105.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	3,263.4	0.0	3,263.4		
1	814-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	1,249,259.1	1,166,566.1	93.3	6	6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	9,441.2	0.0	9,441.2		
3	815-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,662.3	17,662.3	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	1,548.6	0.0	1,548.6		
1	816-DS-GF	Gobierno del Estado de Colima	Financiera y de Cumplimiento	171,263.2	147,688.2	86.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	818-DS-GF	Municipio de Armeria, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,246.8	16,246.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56.8	56.8	0.0		
1	819-DS-GF	Municipio de Armeria, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	10,014.4	10,014.4	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	3	1	0	475.0	0.0	475.0		
3	820-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	821-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	83,175.4	51,091.2	61.4	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	822-DS-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,086.3	19,086.3	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	123.7	123.7	0.0		
2	826-GB-GF	Municipio de Colima, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)				
								Total	RD	Subtotal	RD	Subtotal	RD	Subtotal	Total	Oportunas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								3,217	1,341	1,141	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,632.6	84,647,450.8				
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								497	112	112	0	355	2	270	3	6,515,095.4	407,282.2	5,913,813.2			
3	822-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,887,673,037.2	2,880,383,942.2	77.4	4,852	497	1343	47	83,213,090.2	75,310,542.3	90.5	419							
			Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
2	824-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	11,826.6	11,826.6	100.0	1	1													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
2	825-DS-GF	Municipio de Comala, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,201.9	9,201.9	100.0	2	2													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
1	826-DS-GF	Municipio de Coquimillán, Colima	Financiera y de Cumplimiento	13,170.0	13,170.0	100.0	2	2													
			Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal																		
1	827-DS-GF	Municipio de Coquimillán, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	10,975.6	10,975.6	100.0	1	1													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
1	828-DS-GF	Municipio de Coquimillán, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,653.5	5,653.5	100.0	0	0													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
2	829-DS-GF	Municipio de Cuatrimero, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	15,347.7	15,347.7	100.0	4	4													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
3	830-DE-GF	Municipio de Iktikuasán, Colima	Financiera y de Cumplimiento	69,864.2	60,749.8	86.9	2	2													
			Participaciones Federales a Municipios																		
1	831-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	91,394.2	91,394.2	100.0	1	1													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
1	832-DS-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,556.2	28,381.3	89.9	3	3													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
2	833-GB-GF	Municipio de Manzanillo, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0													
			Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado																		
2	834-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,824.2	56,148.7	91.1	1	1													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		
2	835-DS-GF	Municipio de Tecoman, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,335.6	32,335.6	100.0	1	1													
			Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal																		

Ejercicio	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcanza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Requerimientos (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEROF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables					
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	2,857,672,037.2	2,890,383,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,620	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	89	22	3	6,315,008.4	407,282.2	5,913,726.2
2	837-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	67,917.7	67,917.7	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	838-DS-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,415.3	7,415.3	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	839-GB-GF	Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Financiera y de Cumplimiento	15,312.5	15,312.5	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
DURANGO								28	25,358,696.6	22,047,503.3	86.9	197	200	33	23	0	167	3	0	99	65	0	825,577.3	7,042.9	818,620.2
3	840-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	3,803.9	3,803.9	100.0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	54.3		
2	1821-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	2,239,772.5	2,239,772.5	100.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	381,043.1	108.9	380,934.2
3	842-GB-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	4,074,465.4	3,952,553.7	97.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	843-DE-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	6,900,192.9	4,811,729.7	69.7	13	14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,471.5	0.0	25,471.5
3	844-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	350,524.6	307,007.8	87.5	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66,745.9	0.0	66,745.9
1	846-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	42,425.2	31,592.7	74.3	12	12	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,135.6	0.0	10,135.6
3	847-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	37,134.8	28,611.6	77.0	10	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,993.4	3,128.1	2,464.3
3	848-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	317,873.2	235,097.4	62.2	9	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,172.1	0.0	2,172.1
1	849-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	557,213.1	557,213.1	100.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	850-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	851-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	98,351.6	77,145.8	78.4	10	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,660.6	45.2	18,615.4
2	852-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	853-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,182,803.5	7,115,935.8	98.9	13	13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,509.5	0.0	37,509.5

Entrego	Número de Auditoria	Título	Audidores	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREFOF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables					
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,343	2,687,673,037.2	2,080,383,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,476	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,186,635.6	84,647,450.8
								47	83,243,089.2	25,310,342.3	30.5	419	497	142	142	0	355	2	270	69	22	3	6,415,085.4	407,262.2	5,973,813.2
3	854-GB-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	189,987.4	125,469.0	66.3	11	11	1	1	0	10	0	0	0	0	0	8	2	0	118.2	0.0	118.2		
1	855-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	1,953,644.8	1,644,435.6	83.7	10	10	1	1	0	9	0	0	0	0	0	6	3	0	23,303.3	0.0	23,303.3		
3	856-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	105,554.4	65,038.3	61.0	13	13	1	1	0	12	0	0	0	0	0	8	4	0	36,997.1	0.0	36,997.1		
1	857-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	487,559.1	346,736.2	69.7	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	3	3	0	191,474.3	0.0	191,474.3		
2	858-DS-GF	Municipio de Camallán, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,262.8	15,165.9	87.8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	859-DS-GF	Municipio de Cuicatlan, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,506.9	14,105.5	76.2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	861-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	862-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	80,243.2	48,941.1	60.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	863-GB-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera y de Cumplimiento	25,552.2	20,209.8	79.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	864-GB-GF	Municipio de Durango, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	865-DS-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	180,310.6	156,706.2	75.8	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,206.3	2,206.3	0.0		
1	866-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Financiera y de Cumplimiento	20,186.4	12,358.3	61.1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	789.7	655.4	131.3		
3	876-GB-GF	Municipio de Gómez Palacio, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcanza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reuperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,857,673,037.2	2,000,363,947.2	71.4	4,652	5,217	1,341	1,341	1,341	0	1,620	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,892.2	75,310,542.3	90.5	419	407	142	142	0	355	2	270	59	22	6,315,085.4	407,282.2	5,935,112
2	867-DS-GF	Municipio de Guadalupe Victoria, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,720.2	13,797.1	73.7	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	868-DS-GF	Municipio de Laredo, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,434.6	21,256.2	74.7	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	0	374.9	374.9	0.0			
1	869-GB-GF	Municipio de Laredo, Durango	Recursos del Oligoprogramo del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	14,445.6	11,614.6	80.4	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	445.1	445.1	0.0			
3	870-DE-GF	Municipio de Mapimi, Durango	Participaciones Federales a Municipios	32,495.9	21,565.6	66.3	11	1	1	0	10	1	0	3	6	0	0	5,755.0	0.0	5,755.0				
2	871-DS-GF	Municipio de Mezquital, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	77,178.6	47,328.9	61.3	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	0	60.9	60.9	0.0				
3	872-DE-GF	Municipio de Nuevo Ilesai, Durango	Participaciones Federales a Municipios	34,382.4	20,778.7	60.4	6	1	1	0	5	1	0	1	3	0	0	1,127.1	0.0	1,127.1				
1	873-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	5,934.0	5,934.0	100.0	6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	0	5,934.0	0.0	5,934.0				
3	874-DS-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	875-GB-GF	Municipio de Pueblo Nuevo, Durango	Recursos del Oligoprogramo del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	10,340.0	10,340.0	100.0	13	1	1	0	12	0	0	10	2	0	0	7,891.3	0.0	7,891.3				
2	877-DS-GF	Municipio de San Dimes, Durango	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,733.1	26,103.9	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	878-DS-GF	Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	96,892.2	34,850.7	61.2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	879-DS-GF	Municipio de Tamazula, Durango	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	74,754.5	46,346.3	61.9	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	14.1	14.1	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subsecionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Preventivas				Correctivas				Reparaciones (Miles de pesos)	
								Total	RD	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables	
GASTO FEDERALIZADO			1,343	2,687,674,037.2	2,090,388,947.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,638.8	84,647,650.8	
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS			47	83,243,082.2	75,310,042.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,098.4	407,282.2	5,913,816.2	
GUANAJUATO			39	69,852,512.8	57,822,293.3	82.8	81	84	15	15	0	59	0	37	22	0	0	55,993.4	24,912.1	31,081.3	
3	929-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	2,384.4	1,703.2	71.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	931-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	6,602,491.1	6,481,585.9	98.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	932-GB-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,893,072.0	2,566,571.0	95.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	933-DE-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Participaciones Federales a Entidades Federativas	23,808,906.6	12,935,385.1	54.7	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	934-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	347,217.5	347,217.5	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	168,008.8	121,418.6	65.2	3	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	10,912.4	10,912.4	0.0	
3	937-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Proyectos de Desarrollo Regional	497,838.5	319,008.2	64.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	9,338.0	9,338.0	0.0	
3	938-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones Multiples	817,349.7	586,144.0	71.7	6	6	0	0	0	6	0	0	5	1	0	0.0	0.0	0.0	
1	939-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,392,402.1	1,020,246.5	73.2	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	940-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,959,757.2	2,858,757.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	941-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnología y de Adultos	338,685.3	245,405.1	72.8	3	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	0.0	0.0	0.0	
2	942-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,966,264.8	1,966,264.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	943-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo	14,936,808.1	13,745,633.6	92.0	5	5	0	0	0	5	0	0	2	3	0	2,863.2	0.0	2,863.2	
3	944-GB-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	213,133.8	158,085.3	74.1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	239.4	239.4	0.0	
1	945-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,872,546.6	1,850,286.7	64.4	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	946-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	271,215.0	100,121.4	36.9	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	947-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Colegiado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	4,201,285.7	3,150,100.0	74.9	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0	
3	949-DE-GF	Municipio de Celaya, Guanajuato	Participaciones Federales a Municipios	501,100.8	399,212.7	79.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4.9	4.9	0.0	
2	950-DS-GF	Municipio de Celaya, Guanajuato	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	252,641.6	152,743.7	60.4	4	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0	

Entreg	Número de Auditoría	Título	Autorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Omnipresencias	Acciones Promovidas										Reservaciones (Miles de pesos)					
								Preventivas			Correctivas			Total				Total	Opradas	Probables			
								Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M								
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,657,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	149	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,188,632.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,090.2	75,310,542.3	90.5	419	2	0	355	2	270	35	22	3	6,315,066.4	401,282.2	5,913,784.2
2	951-DS-GF	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	105,391.15	76,082.8	71.3	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0.0	0.0	0.0				
3	952-DE-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	486,605.0	349,404.0	71.8	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	953-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	285,522.8	169,929.0	59.5	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	954-DS-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	127,326.8	75,149.1	59.0	6	1	1	0	5	0	0	3	2	0	4,418.0	4,418.0	0.0				
1	955-GB-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	21,289.7	21,289.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	956-GB-GF	Municipio de Irapuato, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	959-DS-GF	Municipio de Jaréscuro, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	82,196.8	82,196.8	100.0	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	17,546.4	0.0	17,546.4				
1	957-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	63,295.0	27,526.0	43.4	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	380.8	0.0	380.8				
3	958-DE-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	1,905,811.7	1,146,212.9	60.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	956-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	774,682.4	672,832.3	86.8	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	960-DS-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	204,667.4	111,614.0	54.4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	961-GB-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	103,687.3	79,736.6	76.9	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	10,288.3	0.0	10,288.3				
3	962-GB-GF	Municipio de León, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Acciones Pendientes			Remanenciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	R0	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Obradas	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
			1,343	2,697,674,037.2	2,080,368,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.6
OTROS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
			47	83,243,049.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	112	0	355	2	270	59	22	3	6,315,008.4	407,282.2	5,907,726.2
2	965-DS-GF	Municipio de Peñamo, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	104,219.0	55,984.1	53.7	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
3	964-DE-GF	Municipio de Salamanca, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	262,239.1	194,989.5	74.3	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	965-DS-GF	Municipio de San Felipe, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,630.3	46,299.1	39.8	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
3	967-DE-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	197,071.5	160,492.2	81.4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	968-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,493.3	58,760.1	87.9	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
2	969-DS-GF	Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,275.2	75,066.3	69.3	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0
3	970-DE-GF	Municipio de Silao, Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	165,776.2	121,944.3	73.1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
GUERRERO																				
3	971-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	590,156.4	516,626.8	86.8	5	5	0	0	0	5	0	0	0	5	0	210,750.3	0.0	210,750.3
2	972-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Controlaría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1822-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Distribución de las Participaciones Federales	3,784,832.6	3,510,703.9	92.7	6	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	38,680.0	0.0	38,680.0
3	973-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,712,222.9	3,712,222.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	974-DE-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Participaciones Federales a Entidades Federativas	15,659,685.2	4,860,212.6	31.0	7	7	0	0	0	7	0	0	0	7	0	390,334.9	0.0	390,334.9
3	975-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	611,146.4	463,363.6	75.8	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1,265.1	1,265.1	0.0
1	977-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	340,157.0	315,225.7	92.6	6	6	6	6	0	6	0	0	0	6	0	23,544.5	10,046.3	13,498.2
3	978-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Proyectos de Desarrollo Regional	200,000.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	979-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	880,647.9	532,493.9	59.7	5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	15,248.2	0.0	15,248.2
1	980-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,233,851.4	866,593.5	70.5	5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	4,843.3	0.0	4,843.3
2	1858-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,814,164.8	1,814,164.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivos				Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,009,363,342.2	71.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,186,635.8	84,647,630.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	358	22	6,315,085.4	407,262.1	5,913,823.4
3	881-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	216,610.9	216,610.9	100.0	4	5	1	1	0	4	1	0	0	3	0	7,805.4	0.0	7,805.4				
2	1842-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	4,566,219.6	4,566,219.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	882-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,542,334.4	16,402,781.1	99.1	7	7	1	1	0	6	0	0	0	6	0	387,457.4	0.0	387,457.4				
3	883-GB-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	219,993.6	187,645.6	85.2	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	890.1	0.0	890.1				
1	884-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	4,372,440.6	4,198,151.6	96.0	7	9	1	1	0	8	2	0	0	6	0	851,634.5	0.0	851,634.5				
1	895-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	629,837.6	446,948.6	70.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	896-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	1,922,521.1	1,456,065.5	75.7	3	5	0	0	0	5	2	0	0	3	0	49,473.2	0.0	49,473.2				
2	898-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	416,242.9	329,322.2	79.1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
2	899-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	507,731.4	306,051.3	60.2	5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	15,143.2	0.0	15,143.2				
1	990-GB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	49,919.9	46,771.5	91.6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1,794.0	0.0	1,794.0				
3	991-GB-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	992-DS-GF	Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	144,729.4	104,457.0	72.1	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	18,778.6	0.0	18,778.6				
2	993-DS-GF	Municipio de Ayulla de los Libres, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,796.0	35,796.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autorías	Universo Subseccionado	Muestra Aprobada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Preventivos			Acciones Promovidas				Rectificatorias			Reoperaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PERF	ISA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables						
CASTO FEDERALIZADO									1,343	2,187,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,052	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	142	0	355	2	270	58	22	3	6,915,006.4	407,282.2	5,913,112
1	894-DS-GF	Municipio de Ayula de los Libres, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	140,587.0	105,889.4	71.4	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,309.0			
1	995-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de Álvarez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,880.8	59,898.7	89.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
1	996-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de Álvarez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	233,142.7	163,510.7	70.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,179.2			
1	997-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	140,227.6	117,749.7	83.9	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1409.0			
1	998-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	157,108.4	117,337.5	74.6	7	7	1	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,377.6			
3	1003-GB-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
1	999-DS-GF	Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	39,179.7	32,767.3	83.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
2	1000-DS-GF	Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,870.6	61,043.8	78.3	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,700.0			
1	1001-DS-GF	Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	17,000.0	16,813.0	98.9	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,477.6			
1	1002-DS-GF	Municipio de Ometépec, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,336.5	80,578.3	71.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,919.3			
2	1004-DS-GF	Municipio de San Luis Acahualán, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	122,211.7	86,069.7	70.4	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,443.3			
3	1005-DE-GF	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Participaciones Federales a Municipios	89,486.0	77,489.0	82.8	1	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,231.3			
2	1006-DS-GF	Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,666.7	42,228.1	75.8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Remparaciones										
								RD	Subtotal	PEDEF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opearis	Probables							
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,672,037.2	2,050,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,083.4	2,180,635.6	84,647,630.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	75,310,642.3	90.5	410	487	142	142	0	355	2	270	438	22	6,315,006.4	407,282.2	5,913,814.2
HIDALGO								40	41,092,073.0	38,659,832.2	94.1	116	126	14	14	0	112	5	107	0	662,890.2	4,965.1	657,05.1	
2	1007-DS-GF	Municipio de Tierra de Comonfort, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,167.1	45,167.1	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1008-DS-GF	Municipio de Zihualtepec de Azueta, Guerrero	Financiera con Enfoque de Desempeño	64,091.5	64,091.5	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1009-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	600,000.0	600,000.0	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,800.1	10.2	1,889.9				
2	1023-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	3,705,556.6	3,705,556.6	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	2	3	0	142,960.1	0.0	142,960.1				
3	1010-GB-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,248,101.5	2,248,101.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1011-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1012-DE-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	10,252,061.0	9,674,779.3	94.3	9	12	1	1	0	11	3	0	0	8	0	140,896.4	0.0	140,896.4				
3	1013-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	488,370.5	394,782.4	80.8	4	4	0	0	0	4	1	0	0	3	0	46,360.4	0.0	46,360.4				
1	1015-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	112,681.1	96,001.3	85.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	12.6	0.0	12.6				
3	1016-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Proyectos de Desarrollo Regional	194,626.2	139,595.0	71.7	4	10	1	1	0	9	0	0	0	9	0	59,876.0	1,034.0	58,842.0				
3	1017-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones Municipales	602,136.5	440,702.8	73.1	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	38,373.5	188.7	38,184.8				
1	1018-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	800,193.6	570,387.5	71.2	9	9	0	0	0	9	0	0	0	3	6	92,444.0	3,309.5	89,134.5				
2	1859-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,464,657.1	1,464,657.1	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1019-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnologías y de Adultos	132,847.0	113,183.1	85.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	194.7	47.8	146.9				
2	1843-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,659,359.8	1,659,359.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1020-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nutrición Educativa y Gasto Operativo	13,091,160.2	12,821,284.8	97.9	5	5	0	0	0	5	0	0	0	5	0	73,574.5	0.0	73,574.5				
3	1021-GB-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	180,593.6	180,593.6	94.7	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	1022-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,843,736.9	2,493,604.2	87.6	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	751.7	0.0	751.7				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reuperaciones (Miles de pesos)				
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREDF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,835.8	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,089.2	25,310,342.3	80.5	419	497	142	142	0	270	368	22	6,315,008.4	407,282.2	5,913,114.2
3	1023-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	228,892.4	161,388.2	70.5	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	4,547.4	219.3	4,328.1	
1	1024-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,290,292.5	986,299.0	76.4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
1	1028-DS-GF	Municipio de Aconochilán, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	9,000.0	8,901.0	98.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.6	2.6	0.0
1	1028-DS-GF	Municipio de Huautla, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	56,678.3	39,897.7	70.3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	105.6	105.8	0.0
2	1029-DS-GF	Municipio de Huehuetla, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,081.6	45,829.6	83.2	6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1,803.9	0.0	1,803.9
1	1030-DS-GF	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	67,546.9	67,546.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137.3	0.0	137.3
1	1031-DS-GF	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,236.8	80,911.6	71.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.0
2	1032-DS-GF	Municipio de Amquiupan, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,463.9	33,352.8	70.2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1033-DE-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	97,958.1	97,958.1	100.0	12	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	27,413.7	0.0	27,413.7
2	1034-DS-GF	Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,019.5	55,310.4	78.9	7	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1,531.9	3.5	1,528.4
3	1035-DS-GF	Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	1036-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	1037-DS-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	147,213.3	108,664.7	74.4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	39.4	0.0	39.4

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)												
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PPAS	M	Total	Operadas	Probables						
CASTRO FEDERALIZADO								1,343	2,897,672,037.2	2,898,363,342.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,633.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	43,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	112	0	355	2	270	35	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,933,814.2
1	1039-CB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	16,037.8	16,037.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1039-CB-GF	Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1040-DS-GF	Municipio de San Felipe Citrullán, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	86,119.0	65,116.6	75.6	7	1	1	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	26,803.7	0.0	26,803.7		
2	1041-DS-GF	Municipio de Tepihuacán de Guerrero, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,077.2	48,922.1	71.8	3	1	1	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	86.8	0.0	86.8		
2	1042-DS-GF	Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	44,303.2	32,466.4	73.2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1043-DS-GF	Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,953.2	38,778.1	74.2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1044-DS-GF	Municipio de Tlanchinol, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,086.9	50,453.2	71.9	7	1	1	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	973.5	2.3	971.2		
1	1045-DS-GF	Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	57,112.4	44,898.5	78.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1046-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,308.5	53,315.9	84.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1047-DS-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,107.7	22,475.4	70.0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1,710.1	61.3	1,648.8		
3	1027-CB-GF	Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
SUBTOTAL								44	106,410,292.2	24,635,042.6	80.3	155	190	86	86	0	104	0	33	31	0	256,554.8	21,581.2	235,973.6	
3	1049-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1050-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Distribución de las Participaciones Federales	11,939,122.8	11,144,500.6	93.3	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2,102.0	0.0	2,102.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reparaciones (Miles de pesos)						
									Preventivas	Correctivas	Operables	Probables	RD	Subtotal	PEDEF	SA	PRAS	M	Total	Operables
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEDEF	SA	PRAS	M	Total	Operables	Probables	
GASTO FEDERALIZADO																				
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
			1,343	2,087,674,039.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	3,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,633.6	84,647,450.6
			47	83,243,099.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
3	1051-OB-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	2,460,234.9	2,460,234.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1052-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1053-DE-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	46,644,052.7	29,640,233.7	63.6	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1,749.7	0.0	1,749.7
3	1054-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	323,641.1	323,641.1	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1055-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	118,192.2	84,951.6	71.8	3	5	0	0	0	5	0	0	2	3	0	9,123.7	9,123.7	0.0
3	1056-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	268,478.4	83,076.0	31.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1058-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	990,204.3	693,143.0	69.9	6	6	1	1	0	5	0	0	0	5	0	5,714.1	0.0	5,714.1
1	1060-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	2,114,217.9	2,114,217.9	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	1,900.0	0.0	1,900.0
2	1060-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	4,035,492.6	4,035,492.6	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1061-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	352,966.6	352,966.6	100.0	1	2	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0
2	1844-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	1,294,712.7	1,294,712.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1062-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	17,748,948.5	17,748,948.5	100.0	11	11	0	0	0	11	0	0	0	11	0	121,582.7	0.0	121,582.7
2	1063-GB-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	309,591.2	272,366.9	87.9	2	2	2	1	1	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
1	1064-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	4,280,995.7	2,982,697.0	70.0	5	5	5	1	1	4	0	0	3	1	0	1,000.0	1,000.0	0.0
2	1065-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera con Desempeño	178,591.1	178,591.1	100.0	6	6	6	1	1	5	0	0	0	5	0	11,537.8	0.0	11,537.8
1	1066-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	3,407,640.7	2,416,956.2	70.9	5	5	2	2	0	3	0	0	1	2	0	419.7	0.0	419.7
1	1068-DS-GF	Municipio de Ayoñán, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	31,500.0	31,153.5	98.9	4	4	4	1	1	3	0	0	2	1	0	31.8	0.0	31.8
1	1069-DS-GF	Municipio de El Salto, Jalisco	Financiera con Desempeño	94,362.6	94,362.6	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	100.4	100.4	0.0

Entrega	Número de Auditoria	Tipo	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERF	SA	PRAS	PD	M	Total	Opradas	Probables				
CASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,674,037.71	2,990,363,942.71	77.4	4,852	5,247	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,633.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	418	487	112	142	0	355	2	270	58	22	8,315,095.4	407,282.3	5,913,813.2
3	1074-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,313,933.8	2,313,933.8	100.0	5	16	6	6	0	8	2	0	0	0	0	3,913.7	0.0	3,913.7				
3	1074-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1074-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	751,121.0	744,140.1	98.0	7	7	0	0	0	5	2	0	0	0	0	247.5	247.5	0.0				
2	1074-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	86,313.3	86,313.3	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1074-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	80,439.9	70,948.0	88.2	5	5	1	1	0	4	0	0	4	0	0	8,238.3	0.0	8,238.3				
1	1074-GB-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1074-DE-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	205,213.3	205,213.3	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1074-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	84,886.6	60,323.1	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1074-DS-GF	Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,799.9	29,527.3	72.3	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	258.4	258.4	0.0				
2	1074-DS-GF	Municipio de Mezquith, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,983.6	31,389.4	76.5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1874-DE-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Financiera y de Cumplimiento	506,770.0	434,445.1	85.7	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	66,598.8	0.0	66,598.8				
3	1080-DS-GF	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	141,793.2	141,793.2	100.0	2	3	0	0	3	0	0	2	1	0	0	10,845.2	10,845.2	0.0				
2	1081-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	341,670.3	248,559.9	72.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subsecionado	Muestra Auditada	Alianza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	P.D.	Subtotal	PREDEF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
COSTO FEDERALIZADO								1,343	2,187,673,037.2	2,189,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,189,635.8	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	13,243,089.2	25,310,542.3	90.5	419	407	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,066.4	407,282.2	5,913,814.2
1	1082-DS-GF	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,272.9	58,133.6	93.0	10	11	2	2	0	9	0	0	8	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1083-DS-GF	Municipio de Tepic, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,698.1	62,991.0	86.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1084-CB-GF	Municipio de Tepic, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1085-DS-GF	Municipio de Tlaxiaco, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	232,640.8	265,732.3	94.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1086-DS-GF	Municipio de Tlaxiaco, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	38,692.9	36,480.1	99.4	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1087-DS-GF	Municipio de Tonala, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	275,763.1	275,763.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1088-DS-GF	Municipio de Tonala, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	49,056.0	49,056.0	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1089-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1090-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	685,339.8	685,339.8	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1091-DS-GF	Municipio de Zapopan, Jalisco	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,566.3	61,566.3	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1092-GS-GF	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Agua Potable y Alcantarillado Metropolitano de Guadalajara	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,832,400.4	2,832,400.4	100.0	9	25	18	18	0	7	0	0	5	2	0	0	0	0	11,287.0	0.0	11,287.0		
MÉXICO								45	17,930,652.1	132,852,047.0	76.0	215	219	52	52	0	167	6	0	112	49	0	4,186,454.3	4,254,116.9	2,890,137.4
3	880-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,473,000.0	4,473,000.0	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	25,000.0	0.0	25,000.0		
1	882-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridad	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Acciones Preventivas			Acciones Correctivas			Recomendaciones (Miles de pesos)		
								Total	Subtotal	R	R.D	Subtotal	PEROF	SA	PRAS	PD	M	Total	Opradas
COSTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS																			
				1,343	2,857,675,037.2	2,000,363,342.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.8	84,647,650.8	
				47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	142	0	355	22	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2	
2	885-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	21,143,589.8	21,143,141.3	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	884-GB-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	12,040,227.2	10,361,585.5	86.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
1	885-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Financiera con Enfoque de Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	886-DE-GF	Gobierno del Estado de México	Participaciones Federales a Entidades Federativas	67,786,480.8	38,285,667.9	56.4	6	6	0	0	6	1	0	2	3	196,352.8	0.0	196,352.8	
3	887-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	735,811.4	735,811.4	100.0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	888-DS-GF	Gobierno del Estado de México	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	385,663.8	362,298.4	93.9	8	9	0	0	9	1	0	5	3	36,624.9	0.0	36,624.9	
3	889-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Proyectos de Desarrollo Regional	528,826.6	130,000.0	24.5	9	9	1	1	0	8	0	2	0	3,357.5	0.0	3,357.5	
3	891-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	1,922,388.3	1,664,020.4	86.5	5	5	3	3	0	2	0	1	1	0.0	0.0	0.0	
1	892-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,888,507.1	4,888,507.1	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	0	129,467.6	0.0	129,467.6	
2	893-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	894-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnología y de Adultos	719,471.5	706,372.5	98.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	895-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	896-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	35,290,827.4	32,518,887.6	92.1	10	10	0	0	10	0	0	2	8	487,333.2	0.0	487,333.2	
3	897-GB-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	492,292.5	265,448.0	54.1	8	8	2	2	0	6	0	0	5	1	0.0	0.0	
1	898-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	9,155,607.1	8,960,050.3	97.3	12	14	1	1	0	13	2	0	4	7	1,270,224.0	0.0	
3	899-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	496,955.3	371,000.0	74.6	11	11	2	2	0	9	0	0	7	2	3,757.0	0.0	
1	900-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	8,822,878.1	4,441,143.1	50.3	14	15	1	1	0	14	1	0	6	7	750,043.4	0.0	
3	904-DE-GF	Municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	776,162.5	498,698.7	64.2	7	7	2	2	0	5	0	0	1	4	64,908.0	0.0	
3	905-DE-GF	Municipio de Chicolo, Estado de México	Participaciones Federales a Municipios	300,216.5	154,130.9	51.3	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	107.5	0.0	

Entrego	Número de Auditoria	Titulo	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Aprobada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,637,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	3,876	109	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.0	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,909.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	351	22	3	6,315,095.4	407,282.1	5,933,813.3
2	905-DS-GF	Municipio de Chimalhuacán, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	347,688.2	285,100.9	76.2	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	907-DE-GF	Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	704,139.5	487,758.4	69.2	7	7	2	2	0	5	0	0	2	3	0	0	0	0	52,429.1	0.0	52,429.1		
1	908-GB-GF	Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	25,989.2	25,989.2	100.0	7	7	1	1	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	909-DS-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	180,731.0	147,270.4	77.2	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	910-GB-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	51,154.4	51,154.4	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	911-GB-GF	Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	912-DE-GF	Municipio de Huixtliquicán, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	654,945.0	466,629.9	71.2	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	913-DS-GF	Municipio de Ixtapalapa, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,851.7	38,316.4	60.0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	914-DS-GF	Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,598.6	6,036.4	91.4	6	6	1	1	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	49.3	0.0	49.3		
2	915-DS-GF	Municipio de Neaulipan de Juárez, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	471,793.9	471,793.9	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	916-GB-GF	Municipio de Neaulipan de Juárez, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	30,725.2	30,725.2	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	917-DS-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	123,166.8	76,144.7	58.9	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Ajustada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Acciones Pendientes			Remparaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Prohibidas					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,857,672,339.2	2,088,363,942.2	77.4	4,652	5,247	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,083.4	2,180,135.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS ALERJADIVAS FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	351	22	3	6,315,003.4	407,282.2	5,913,411.2
1	916-GB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	50,665.8	50,665.8	100.0	5	5	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	903-GB-GF	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	919-DS-GF	Municipio de Nicolás Romero, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	55,635.9	28,074.3	50.4	10	10	2	0	8	0	0	0	7	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	920-DE-GF	Municipio de Texamac, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	372,930.7	163,350.0	43.8	7	7	1	1	6	0	0	0	6	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	921-DS-GF	Municipio de Temoyuca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	922-DS-GF	Municipio de Texcoco, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	110,000.0	97,794.3	88.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	923-DS-GF	Municipio de Tlalpantla de Baz, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	375,851.7	375,851.7	100.0	2	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	924-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	925-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	463,746.6	347,830.6	75.0	4	4	1	1	3	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0					
2	926-DS-GF	Municipio de Toluca, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	103,246.7	68,900.0	66.7	5	5	2	2	3	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0					
3	927-DE-GF	Municipio de Tullihán, Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	589,970.8	344,768.6	58.4	5	5	2	2	3	0	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	928-DS-GF	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	Financiera con Enfoque de Desempeño	69,133.4	47,103.5	68.1	9	9	2	2	7	0	0	0	6	1	0	0.0	0.0	0.0					
MICHUACÁN								41	60,624,937.9	57,168,806.5	94.3	233	259	50	50	0	209	7	0	73	79	0	5,700,184.1	55,696.0	5,214,488.1
3	1093-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	1,345,231.0	1,089,857.5	81.0	13	14	0	0	14	1	0	0	4	9	0	0.0	0.0	0.0					
2	1094-DE-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxaca	Distribución de las Participaciones Federales	5,278,688.2	5,278,688.2	100.0	3	3	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0					

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total		Acciones Promovidas					Consecuente		Reparaciones (Miles de pesos)					
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFDF	SA	PPAS	PO	M	Total	Oportuna	Probables			
GASTO FEDERATIVO								5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS ALEATORIAS FEDERATIVAS								497	142	142	0	355	2	270	358	22	3	6,515,006.4	407,282.2	5,913,117.2		
3	1095-GB-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a las Entidades Federativas y sus Municipios	3,547,945.7	3,547,945.7	100.0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	471,526.3	0.0	471,526.3
3	1095-DE-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Participaciones Federales a Entidades Federativas	17,004,357.5	11,227,816.7	66.0	5	0	0	0	6	0	0	1	5	0	540,116.0	0.0	540,116.0			
3	1097-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	419,326.9	395,221.7	87.0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	867.7	17.3	885.0			
1	1099-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	124,043.1	124,043.1	100.0	6	0	0	0	6	0	0	1	5	0	12,931.3	0.0	12,931.3			
3	1100-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Proyectos de Desarrollo Regional	115,914.7	81,299.7	70.1	6	13	0	0	13	0	0	5	8	0	64,036.7	895.6	63,141.1			
3	1101-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	773,631.0	595,476.4	77.1	9	10	1	0	9	0	0	4	5	0	11,673.1	0.0	11,673.1			
1	1102-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,388,721.6	1,388,721.6	100.0	5	5	1	0	4	0	0	2	2	0	1,388,212.8	0.0	1,388,212.8			
2	1861-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,337,362.1	2,337,362.1	100.0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1103-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	193,792.1	194,588.0	98.8	9	1	1	0	8	0	0	2	6	0	25,954.9	0.0	25,954.9			
2	1845-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,209,847.8	2,209,847.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1104-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Norma Educativa y Gasto Operativo	17,768,034.9	17,440,684.7	98.1	7	10	1	0	9	2	0	2	5	0	499,380.9	0.0	499,380.9			
3	1105-GB-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	98,191.1	61,707.3	62.8	9	9	1	0	8	0	0	5	3	0	4,050.5	0.0	4,050.5			
1	1105-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,086,195.1	2,463,619.3	80.7	5	8	1	0	7	1	0	1	5	0	354,976.2	7,840.9	327,135.3			
3	1107-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	304,813.5	183,516.3	60.2	10	10	1	0	9	0	0	1	8	0	34,038.4	0.0	34,038.4			
1	1108-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Oaxampo	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	2,764,311.3	1,810,490.7	65.4	13	15	1	0	14	1	0	2	11	0	728,978.2	45,966.2	683,980.0			
2	1108-DS-GF	Municipio de Acuitzio, Michoacán	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,712.6	5,697.4	84.9	3	3	1	0	2	0	0	1	1	0	1,877.0	0.0	1,877.0			
1	1110-DS-GF	Municipio de Bistates, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	1,774.4	1,774.4	100.0	5	5	1	0	4	0	0	2	2	0	42.0	0.0	42.0			
1	1111-DS-GF	Municipio de Chero, Michoacán	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	5,685.7	5,685.7	100.0	3	4	1	0	3	0	0	2	1	0	23.8	0.0	23.8			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Consecuencias				Reparaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFF	SA	PRAS	PO	M	Total	Obrados	Probables		
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,674,032.2	2,080,463,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	8,164,740.0
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	88,243,002.2	75,310,542.3	90.6	419	407	112	112	0	58	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,973,814.2
2	1112-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,989.0	2,170.9	72.6	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	114.4	0.0	114.4		
2	1113-DS-GF	Municipio de Ecumbaro, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,543.5	8,543.5	100.0	5	6	2	2	0	4	0	0	1	3	0	632.6	0.0	632.6		
2	1114-DS-GF	Municipio de Ajuquén, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,371.6	14,176.5	77.1	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	333.6	333.6	0.0		
3	1115-DE-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	105,098.6	104,721.8	98.6	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	89,474.3	0.0	89,474.3		
2	1116-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,491.9	39,917.3	74.6	3	4	0	0	0	4	0	0	1	3	0	33,451.6	0.0	33,451.6		
2	1117-DS-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,753.1	17,788.6	94.6	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	12,302.4	0.0	12,302.4		
1	1118-GB-GF	Municipio de La Piedad, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	10,358.5	9,672.3	93.3	6	7	0	0	0	7	0	0	2	5	0	2,317.4	0.0	2,317.4		
1	1119-GB-GF	Municipio de Los Reyes, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1120-DE-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	650,316.1	425,524.9	65.4	6	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	9,211.8	0.0	9,211.8		
2	1121-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	381,763.9	244,348.0	63.3	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	12,819.6	0.0	12,819.6		
2	1122-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	142,571.3	142,571.3	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	37,556.1	0.0	37,556.1		
1	1123-GB-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1124-DE-GF	Municipio de Sahuayo, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	84,053.3	59,055.6	70.2	4	5	1	1	0	4	1	0	1	2	0	11,952.5	0.0	11,952.5		
3	1125-DE-GF	Municipio de Tarímbaro, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	80,653.1	61,956.6	76.8	6	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	232.5	0.0	232.5		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Sesionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Resguardos (Miles de pesos)					
								Subtotal	R	PD	Subtotal	PREFF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunos	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								5,217	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,160,635.6	84,647,450.8				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	1,343	2,897,679,037.2	2,898,365,942.2	77.4	4,692	410	355	2	270	48	22	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1128-DS-GF	Municipio de Terimbaro, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,236.0	37,185.5	88.0	4	4	0	0	4	0	0	1	3	0	1,260.8	0.0	1,260.8				
2	1127-DS-GF	Municipio de Terimbaro, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	13,104.6	9,647.7	73.6	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1128-GB-GF	Municipio de Terimbaro, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	10,929.6	10,929.6	100.0	3	3	0	0	3	0	0	1	2	0	254.1	0.0	254.1				
1	1129-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	3,186.8	3,186.8	100.0	3	3	0	0	3	0	0	2	1	0	10.7	0.0	10.7				
2	1130-DS-GF	Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,485.9	8,466.9	89.2	7	7	1	1	6	0	0	2	4	0	1,231.7	0.0	1,231.7				
1	1131-DS-GF	Municipio de Yurecuaro, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	24,726.0	17,660.0	71.4	6	6	1	1	6	0	0	2	4	0	968.8	0.0	968.8				
3	1132-DE-GF	Municipio de Zamora, Michoacán	Financiera y de Cumplimiento	176,722.7	106,077.4	60.0	5	5	2	2	3	0	0	1	2	0	103,633.2	0.0	103,633.2				
MORELOS								126	47	22,142,226.6	17,965,116.3	78.1	126	46	89	2	33	46	0	1,957,020.6	100,506.5	1,856,524.1	
3	1133-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	467,250.7	467,060.8	99.9	3	3	1	1	2	0	0	0	2	0	465,751.3	0.0	465,751.3				
1	1134-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1824-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Distribución de las Participaciones Federales	2,396,654.0	2,386,654.0	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4.0	0.0	4.0				
3	1135-GB-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,764,798.9	1,598,865.8	90.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1137-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Participación Social en el Sector Salud Avul Ciudadano	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1138-DE-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Participaciones Federales a Entidades Federativas	6,802,153.6	3,196,356.5	47.0	9	9	0	0	9	0	0	0	9	0	989,851.6	0.0	989,851.6				
3	1139-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	230,170.6	199,442.3	86.6	3	3	1	1	2	0	0	0	2	0	6,919.8	0.0	6,919.8				
1	1140-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	PROSPERA Programa de Inclusión Social. Componente de Salud	57,335.9	57,335.9	100.0	8	8	1	1	8	2	0	0	6	0	2,194.7	0.0	2,194.7				
3	1141-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Proyectos de Desarrollo Regional	78,733.5	78,733.5	100.0	4	4	1	1	3	0	0	0	3	0	26,381.9	24,384.0	1,997.9				
3	1142-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	320,442.1	231,267.7	72.1	5	5	1	1	4	0	0	0	4	0	61,942.2	61,862.8	59.4				
1	1143-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	485,165.2	485,165.2	100.0	3	3	2	2	1	0	0	0	1	0	353,620.0	0.0	353,620.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables							
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,639	2,097	0	85,428,086.4	2,180,535.6	84,617,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	407,202.2	5,913,814.2		
2	1144-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	849.5	0.0	849.5	
3	1148-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,999.2	104,500.8	86.3	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,759.5	0.0	1,759.5
2	1146-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1147-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	6,650,730.9	6,558,112.9	98.9	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62,877.5	0.0	62,877.5
3	1148-GB-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	132,756.3	64,223.6	48.3	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1149-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	1,517,473.9	1,047,646.0	69.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	483.1	0.0	483.1
3	1150-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,618.8	49,861.4	70.6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1151-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	1,003,434.6	719,861.5	71.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,370.2	0.0	1,370.2
2	1153-DS-GF	Municipio de Acachilapan, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	27,749.8	23,707.7	85.4	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72.0	0.0	72.0
2	1154-DS-GF	Municipio de Ayala, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,360.4	28,721.8	66.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1155-GB-GF	Municipio de Ayala, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1155-DS-GF	Municipio de Cuautla, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,913.8	21,678.9	65.8	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,203.8	0.0	12,203.8
1	1157-GB-GF	Municipio de Cuautla, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	15,473.1	15,473.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audidores	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reasignaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFEF	SA	PROAS	PD	M	Total	Oprimas	Probables						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,089.2	2,887,672,037.2	2,890,363,842.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	66,628,086.4	2,180,635.8	84,647,430.8
1	1158-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1159-DS-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,227.2	33,227.2	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1160-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	25,465.1	25,465.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1161-GB-GF	Municipio de Cuernavaca, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1162-DS-GF	Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	13,010.5	13,010.5	100.0	6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1163-DS-GF	Municipio de Atlapexco, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	108,284.4	60,457.2	55.8	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1164-GB-GF	Municipio de Atlapexco, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	17,389.3	17,389.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1165-DE-GF	Municipio de Joluli, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	64,847.6	43,485.4	67.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1166-GB-GF	Municipio de Joluli, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	13,909.4	13,909.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1167-DS-GF	Municipio de Puente de Ixtla, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,350.8	45,350.8	100.0	13	13	2	2	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,14.9	0.0	5,14.9		
2	1168-DS-GF	Municipio de Temaco, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	59,447.5	56,757.5	95.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas										Reservaciones (Miles de pesos)									
									RD	Subtotal	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PROAS	PD	M	Total	Operadas	Probables								
GASTO FEDERALIZADO								5,217	4,852	2,887,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,852	419	5,217	497	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,639	2,097	0	86,828,086.4	2,186,656.8	84,647,430.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								497	419	83,243,089.2	76,310,542.3	90.5	419	3	497	142	142	0	365	2	270	351	22	3	6,215,006.4	407,282.2	5,973,914.8	
1	118-DS-GF	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	188-DS-GF	Municipio de Tepoztlán, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	22,897.5	22,897.5	100.0	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1170-DS-GF	Municipio de Tlililazapán de Zapata, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	18,991.0	18,991.0	100.0	11	11	2	2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	328.0			
3	1171-DE-GF	Municipio de Xochilapeac, Morelos	Financiera y de Cumplimiento	79,512.5	54,194.6	68.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1172-DS-GF	Municipio de Yéuapeac, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,785.1	35,217.3	65.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	108.6			
2	1173-DS-GF	Municipio de Yecapixtlan, Morelos	Financiera con Enfoque de Desempeño	19,903.3	13,974.9	70.2	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
NAVARRI								276	250	17,675,543.3	14,851,200.6	84.0	250	3	276	55	55	0	221	6	0	176	289	0	987,270.8	1,816.4	985,454.4	
3	1174-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	118,914.7	116,000.0	99.2	4	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	2,273.7			
1	1175-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1825-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Distribución de las Participaciones Federales	1,864,304.9	1,859,149.9	99.7	6	6	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	1,882.0			
3	1176-GB-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,873,189.5	1,849,437.0	98.7	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1177-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Participación Social en el Sector Salud Avul Ciudadano	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1178-DE-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Participaciones Federales a Entidades Federativas	4,775,686.5	3,134,189.7	65.6	7	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	293,041.5			
3	1179-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	208,551.9	185,204.2	79.6	8	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	521.4			
1	1180-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud	18,368.8	11,733.7	63.8	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1181-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Proyectos de Desarrollo Regional	239,682.6	55,511.1	20.5	14	15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	26,181.8			
3	1182-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios	272,303.7	125,232.0	46.3	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	2,089.3			
1	1183-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	411,875.0	317,963.9	77.2	10	10	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	147,598.5			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Solicionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)														
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	P.F.CE	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Prohibidas								
GASTO FEDERALIZADO								1,343	21,877,673,037.2	2,180,363,342.2	77.4	4,852	5,217	487	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	86,628,083.4	2,180,635.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,743,089.2	75,310,542.3	90.3	419	487	342	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2			
2	1184-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1185-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	100,415.2	84,071.5	83.7	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1186-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1187-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,891,134.4	4,755,280.8	97.2	15	16	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183,683.9	0.0	183,683.9			
3	1188-CB-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	120,392.2	87,494.0	72.6	14	16	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,950.0	0.0	9,950.0			
1	1189-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	1,609,953.3	1,332,569.9	88.2	16	17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,734.6	0.0	21,734.6			
3	1190-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,692.1	70,692.1	100.0	10	11	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,645.5	0.0	8,645.5			
1	1191-DS-GF	Gobierno del Estado de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	401,514.8	395,026.6	98.3	13	13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235,686.5	0.0	235,686.5			
2	1193-DS-GF	Municipio de Aconeta, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,260.9	17,392.2	61.5	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88.2	0.0	88.2			
2	1194-DS-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	71,344.0	66,345.0	92.9	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,638.7	0.0	1,638.7			
1	1195-GB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	11,374.2	7,702.2	67.7	5	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,695.8	0.0	2,695.8			
3	1211-CB-GF	Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1195-DS-GF	Municipio de Compostela, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,437.5	28,046.4	69.3	14	16	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,958.0	0.0	4,958.0			

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aprobada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones-Promovidas						Requerimientos (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,637,672,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,092.2	25,310,542.3	30.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,006.4	407,262.2	5,913,112.8
2	1191-DS-GF	Municipio de Huajuic, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,574.9	36,989.3	81.9	6	6	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1199-DS-GF	Municipio de Rosamorada, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,493.7	14,504.5	50.9	7	7	2	2	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1199-DE-GF	Municipio de Ruiz, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	55,056.4	43,653.0	79.2	5	5	1	1	0	5	0	0	2	3	0	0	0	605.8	0.0	605.8			
1	1203-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	5,000.0	4,946.0	98.9	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1201-DS-GF	Municipio de San Blas, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	24,768.4	18,228.5	73.5	7	7	2	2	0	5	0	0	1	4	0	0	0	7,556.4	0.0	7,556.4			
2	1203-DS-GF	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	40,529.3	33,470.7	82.5	8	8	3	3	0	5	0	0	3	2	0	0	0	416.9	0.0	416.9			
1	1203-GB-GF	Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	2,346.3	2,217.6	94.5	13	13	3	3	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1204-DS-GF	Municipio de Tequila, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	22,836.1	18,670.7	81.7	13	13	2	2	0	11	0	0	6	5	0	0	0	18,448.1	0.0	18,448.1			
1	1205-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	1205-DS-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	53,025.4	31,926.5	60.2	4	4	2	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1207-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	25,769.4	16,757.7	65.0	7	8	1	1	0	7	0	0	5	2	0	0	0	2,390.2	0.0	2,390.2			
3	1208-GB-GF	Municipio de Tepic, Nayarit	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	1209-DE-GF	Municipio de Turpan, Nayarit	Participaciones Federales a Municipios	70,797.0	70,797.0	100.0	8	8	1	1	0	7	0	0	4	3	0	0	0	414.2	0.0	414.2			

Entrega	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Preventivas			Conexivas					Reservaciones								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEPEF	SA	PRAS	PO	M	Total	Otras	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,657,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,832	5,217	5,217	1,341	3,476	149	0	1,639	2,097	0	85,228,086.4	2,180,535.6	84,647,430.6
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	497	112	355	2	270	58	22	3	6,315,086.4	407,282.2	5,913,814.2
 NUEVO LEÓN								43	108,626,929.3	77,954,740.3	71.8	183	183	183	54	179	0	73	56	0	5,976,307.6	29,884.1	5,946,423.5	
2	1210-DS-GF	Municipio de Yalaco, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	26,204.4	21,160.8	75.0	7	7	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1212-DS-GF	Municipio De Nayar, Nayarit	Financiera con Enfoque de Desempeño	112,678.8	53,984.1	47.9	3	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	3,980.4	0.0		
3	1213-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	740,489.5	740,489.5	100.0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	40,632.5	0.0		
1	1214-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Consejo Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1215-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Distribución de las Participaciones Federales	6,625,208.4	6,468,794.9	94.7	6	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	330.7	330.7		
3	1216-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,961,785.3	1,915,284.8	64.6	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1217-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiamiento Público Local, Estado de Nuevo León	43,040,006.6	24,301,849.8	56.4	5	10	4	4	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	280,884.9	11,774.0		
1	1218-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participación Social en el Sector Salud de Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1220-DE-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Participaciones Federales a Entidades Federales	26,825,638.2	18,766,072.2	69.6	12	12	1	1	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	5,823,474.2	0.0		
3	1221-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	433,303.0	433,303.0	100.0	11	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0.0	35,531.3	35,773.6		
1	1223-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	55,067.1	55,067.1	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1225-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Proyectos de Desarrollo Regional	20,000.0	20,000.0	100.0	9	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0.0	108.0	108.0		
3	1226-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	597,146.6	598,780.9	98.5	6	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	42,146.8	0.0		
1	1227-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federales	1,133,177.9	1,133,177.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1853-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,586,569.9	2,586,569.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1228-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnología y de Adultos	206,380.3	170,688.8	82.7	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	121.6	121.6		
2	1846-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	636,037.3	636,037.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1229-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo	13,277,771.9	12,236,712.2	92.1	19	18	2	2	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0.0	86,223.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Aportaciones	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PIEGEF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	410	407	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,907,813.2
3	1230-GB-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,394.0	217,731.9	76.5	3	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	2	0	14.0	0.0	14.0		
1	1231-OS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	2,423,594.3	1,957,246.7	80.7	5	5	1	1	0	0	0	0	4	0	0	2	2	0	266,770.2	0.0	266,770.2		
3	1232-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	87,731.3	87,731.3	100.0	8	8	1	1	0	0	0	0	7	0	0	6	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	1233-OS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Cabierano entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	1,128,289.1	938,276.8	82.9	4	4	1	1	0	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0		
2	1235-DS-GF	Municipio de Apodaca, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	291,134.0	291,134.0	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	1236-OS-GF	Municipio de Cerralvo, Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	23,000.0	23,000.0	100.0	6	6	1	1	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	245.2	0.0	245.2		
2	1237-OS-GF	Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	53,437.7	53,437.7	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1238-DS-GF	Municipio de Galeana, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,665.2	33,665.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1238-DS-GF	Municipio de García, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,917.9	79,917.9	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1240-GB-GF	Municipio de García, Nuevo León	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1241-OS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	199,108.9	199,108.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.6	8.6	0.0		
2	1242-OS-GF	Municipio de General Escobedo, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	41,168.6	41,168.6	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	2,556.8	11.7	2,545.1		
1	1243-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	377,153.1	377,153.1	100.0	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1244-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	46,056.9	46,056.9	100.0	10	10	1	1	0	0	0	0	9	0	0	8	1	0	78.5	78.5	0.0		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Aulitorias	Universo Seleccionado	Muestra Aditicia	Alcanza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Requerimientos (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,857,672,037.2	2,006,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8			
ORIS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	25,310,542.3	30.4	419	497	112	142	0	355	2	270	459	22	3	6,315,006.4	407,262.2	5,913,411.8
2	1246-DS-GF	Municipio de Juárez, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	142,944.2	142,944.2	100.0		1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1246-DS-GF	Municipio de Linares, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	31,740.0	31,740.0	100.0		1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1247-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,807,065.7	1,246,055.9	68.9		5	4	4	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1248-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0		1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1248-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	631,670.2	631,670.2	100.0		1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1250-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	107,815.8	107,815.8	100.0		4	2	2	2	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0.0	0.0		
1	1251-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	91,485.7	91,485.7	100.0		2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1252-GB-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0		16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1253-DS-GF	Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	246,576.6	246,576.6	100.0		1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1254-DE-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Participaciones Federales e Municipios	810,745.6	810,745.6	100.0		2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1255-DS-GF	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,231.3	68,231.3	100.0		3	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1255-DS-GF	Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	149,611.1	149,611.1	100.0		1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	219.9	219.9		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Recuperaciones								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREFCE	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,090,393,947.2	77.4	4,692	5,217	1,341	0	1,530	2,097	0	85,628,086.4	2,180,655.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	0	355	2	270	56	22	3	6,315,095.4	407,262.2	5,913,813.2
OAXACA								40	64,194,371.6	52,476,653.9	81.7	141	184	20	0	134	10	0	49	87	0	3,345,296.4	46.8	3,305,249.3
1	1257-DS-GF	Municipio de Santa Caterina, Nuevo León	Financiera con Enfoque de Desempeño	26,796.6	26,796.6	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	16,981.4	16,981.4	0.0			
3	1258-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,000.0	5,000.0	100.0	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4,870.0	4,870.0	0.0			
2	1826-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Distribución de las Participaciones Federales	4,645,841.2	4,645,841.2	100.0	9	9	2	2	0	7	0	0	3	4	0	0	278,969.3	278,969.3	0.0			
3	1259-GB-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	5,776,443.3	5,776,443.3	100.0	3	6	0	0	0	6	0	0	5	1	0	0	460,864.1	460,864.1	0.0			
3	1260-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participación Social en el Sector Salud	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1261-DE-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Participaciones Federales a Entidades Federativas	13,468,616.8	4,018,987.2	29.8	8	8	1	1	0	7	0	0	1	6	0	0	341,861.8	341,861.8	0.0			
3	1262-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	412,024.7	412,024.7	100.0	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	0	570.1	570.1	0.0			
1	1264-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	PROSPERA: Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	190,438.2	131,780.4	69.1	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	0	34,357.5	34,357.5	0.0			
3	1265-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Proyecto de Desarrollo Regional	15,457.4	14,072.7	91.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	9.7	9.7	0.0			
3	1266-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,027,877.6	776,988.6	75.7	8	8	1	1	0	7	0	0	1	6	0	0	48,261.9	48,261.9	0.0			
1	1267-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,317,108.3	1,024,244.0	77.7	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	0	515,364.3	515,364.3	0.0			
2	1863-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,040,133.7	2,040,133.7	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	3,817.3	3,817.3	0.0			
3	1268-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	130,404.1	120,495.6	92.4	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1847-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,282,870.6	5,282,870.6	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	0	3,686.6	3,686.6	0.0			
3	1269-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,209,099.2	20,872,446.5	98.4	12	12	1	1	0	11	0	0	2	9	0	0	324,086.4	324,086.4	0.0			
3	1270-GB-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	221,338.7	196,407.5	88.7	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	676.2	676.2	0.0			
1	1271-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,837,838.2	3,458,508.6	90.1	8	10	1	1	0	9	2	0	1	6	0	0	855,960.3	855,960.3	0.0			
3	1272-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	728,868.2	403,587.2	55.3	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Ajustada	Alcance (%)	Discrepancias	Acciones Promovidas			Correctivas			Recuperaciones (Miles de pesos)											
								Total	Preventivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PIE/CF	SA	PRAS	PD	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,067,672,039.2	2,090,363,942.2	77.4	4,652	5,237	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.0	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	78,310,842.3	90.5	419	497	112	142	0	355	2	270	49	22	3	6,315,098.4	407,282.2	6,913,811.2
1	1273-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	2,291,981.7	1,694,122.8	73.9	9	12	1	1	0	11	3	0	1	7	0	915,271.7	0.0	915,271.7				
1	1274-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	25,330.3	15,869.6	62.6	4	4	0	0	0	4	0	0	2	2	0	7,768.8	16.2	7,763.6				
3	1275-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1276-DE-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	729,264.7	531,927.1	72.9	6	7	2	2	0	5	1	0	1	3	0	86,996.7	0.0	86,996.7				
2	1277-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	141,317.4	141,317.4	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	1,132.4	0.0	1,132.4				
2	1278-DS-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,993.6	75,692.0	64.6	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0				
1	1278-GB-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	21,620.9	21,620.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	15.3	0.0	15.3				
3	1283-GB-GF	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1281-DS-GF	Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,437.3	7,437.3	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	363.3	0.0	363.3				
2	1282-DS-GF	Municipio de San José Chiltepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,505.2	16,505.2	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	16,505.6	0.0	16,505.6				
3	1285-DE-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	244,024.7	165,101.7	68.2	4	7	1	1	0	6	2	0	2	2	0	3,524.7	0.0	3,524.7				
2	1284-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	83,584.1	70,605.5	84.4	3	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	9,423.9	0.0	9,423.9				
2	1285-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	121,841.3	74,288.4	60.9	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2,905.3	0.0	2,905.3				
3	1283-GB-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PERCE	SA	PRAS	PD	M	Total	Oportadas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO																										
			1,343	2,887,672,037.2	2,090,363,342.2	77.4	4,652	5,217	1,343	1,343	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8						
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																										
			47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	365	2	270	59	22	3	6,315,085.4	407,262.2	5,913,823.2						
2	1286-DS-GF	Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,486.8	5,847.0	69.5	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	30.2	0.0	30.2						
3	1886-DS-GF	Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	1,320.0	1,320.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
3	1879-DS-GF	Municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	6,244.6	6,244.6	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	379.9	0.0	379.9						
3	1287-DS-GF	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	1288-DS-GF	Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,336.1	6,336.1	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	8.4	0.0	8.4						
2	1289-DS-GF	Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,430.4	5,430.4	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
1	1290-GB-GF	Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	11,000.0	11,000.0	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	11,004.4	0.0	11,004.4						
2	1291-DS-GF	Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	25,411.2	25,411.2	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	25,411.2	0.0	25,411.2						
2	1292-DS-GF	Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,147.7	14,576.7	65.8	6	6	1	1	0	5	0	0	2	3	0	327.1	0.0	327.1						
PUEBLA																										
3	1284-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	5,093.8	5,093.8	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	1296-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	6,703,229.9	6,695,074.2	98.3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
3	1297-GB-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	5,788,837.6	4,661,909.2	81.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						
2	1298-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0						

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alianza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Reoperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PREDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,857,674,937.2	2,860,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	7,341	0	1,630	2,097	0	86,828,083.4	2,186,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,899.2	75,310,542.3	90.3	419	497	112	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
3	1299-DE-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	29,473,575.7	18,538,682.8	62.8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1300-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	367,968.5	367,968.5	100.0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1302-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	PROSPERA: Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	269,688.0	201,759.3	74.8	2	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1303-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Proyecto de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	529,695.0	120,074.5	22.6	6	1	1	0	5	0	0	4	1	0	0	0	0	17,772.6	12,917.2	4,855.4		
3	1304-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,207,369.9	832,791.7	68.9	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1305-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,874,095.2	1,499,276.2	80.0	5	2	2	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1306-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1307-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	258,500.6	258,500.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1308-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1309-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	15,909,895.6	15,684,920.4	98.5	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	23,757.2	19,151.0	4,606.2		
3	1310-GB-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	273,427.8	193,769.6	70.8	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1311-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	3,311,869.5	2,661,722.8	80.9	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1312-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	595,023.2	404,169.8	67.9	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1313-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	4,382,389.3	2,235,016.5	50.9	4	1	1	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1315-GB-GF	Municipio de Acajete, Puebla	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1316-DS-GF	Municipio de Aajajlan, Puebla	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	123,453.2	87,724.2	71.0	8	2	2	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1317-DS-GF	Municipio de Ailteco, Puebla	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añalada (M)	Alcance (A)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reparaciones (Millas de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,674,037.2	2,090,583,942.2	77.4	4,882	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,836.0	84,647,250.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	38	22	3	6,315,008.4	407,262.2	5,907,746.2
2	1318-DS-GF	Municipio de Alisco, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,627.6	66,627.6	100.0		4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0		
3	1319-DE-GF	Municipio de Ciudad Vieja, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	92,979.4	66,584.3	71.6		4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1320-DS-GF	Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,586.6	66,196.6	69.9		6	6	1	1	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1321-DS-GF	Municipio de Huauchilango, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,782.0	48,147.4	70.0		4	4	2	2	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0		
2	1322-DS-GF	Municipio de Ocoyucan, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1323-DS-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	211,028.6	211,028.6	100.0		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	1324-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	79,974.5	79,974.5	100.0		2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1325-GB-GF	Municipio de Puebla, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1326-DS-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,122.1	70,122.1	100.0		5	5	2	2	0	3	0	0	0	0	2	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	1327-GB-GF	Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	11,581.8	11,581.8	100.0		2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1328-DS-GF	Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,661.4	54,426.6	70.0		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Solucionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivos			Correctivas			Res recuperadas (Miles de pesos)			
								Total	RD	Subtotal	RD	Subtotal	RD	Subtotal	RD	Subtotal	RD	Subtotal	RD	Subtotal
OSTAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																				
			1,343	2,887,672,037.2	2,899,383,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
			47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	359	22	3	6,315,085.4	107,262.1	5,913,814.2
2	1330-DS-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,904.3	46,133.0	69.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1330-GB-GF	Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	11,797.9	9,643.1	81.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1331-DS-GF	Municipio de Tehuacán, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	83,046.4	49,946.8	60.1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1332-GB-GF	Municipio de Tehuacán, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	15,064.9	10,555.5	70.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1333-DS-GF	Municipio de Tepeaca, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	18,296.5	14,144.1	77.3	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1803-DS-GF	Municipio de Tepeaca, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	9,037.9	9,037.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	9,037.9	0.0	9,037.9
3	1334-DE-GF	Municipio de Xicotépec, Puebla	Financiera y de Cumplimiento	65,439.6	56,211.8	85.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1335-DS-GF	Municipio de Zacatlán, Puebla	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,435.1	46,804.6	70.0	3	3	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0.0	0.0	0.0
QUERÉTARO																				
3	1336-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	4,079.1	3,946.2	96.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.0	26.0	0.0
2	1337-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1338-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1827-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	3,185,290.1	3,165,290.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	26.7	26.7	0.0
3	1339-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a las Entidades Ejecutoras de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,231,596.5	2,080,979.2	93.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1340-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1341-DE-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Participaciones Federales a Entidades Federativas	9,461,451.5	4,786,474.0	50.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añalada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables							
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,672,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,199,835.6	84,647,430.8					
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,989.2	75,310,942.3	90.5	419	492	142	142	0	355	2	270	58	3	6,315,005.4	407,262.2	5,913,414.8			
3	1342-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	146,304.7	94,812.0	64.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1343-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	52,403.4	45,686.3	87.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1344-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	654,599.5	346,276.6	53.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1345-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	309,430.4	205,537.9	66.4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1346-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	441,640.7	280,240.8	63.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	1347-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1348-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	44,111.0	43,639.1	98.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	1349-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1350-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	6,272,698.4	6,241,734.4	99.5	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1351-GB-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	153,438.3	124,289.9	81.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1352-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	1,857,981.1	1,506,972.4	81.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	1353-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Financiera con Enrique de Desempeño	73,011.6	45,988.5	63.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1354-DS-GF	Gobierno del Estado de Querétaro	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	721,029.8	472,269.2	65.5	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1355-DS-GF	Municipio de Amateco de Bonfil, Querétaro	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	8,901.0	6,364.9	71.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1357-DS-GF	Municipio de Amateco de Bonfil, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	97,052.9	47,285.5	48.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	1358-DS-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	35,824.8	25,062.1	69.9	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1359-GB-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Requerimientos (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PRECE	SA	PRAAS	PD	M	Total	Operados	Probables					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,673,037.2	2,090,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,530	2,097	0	66,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	25,310,542.3	30.5	418	497	142	142	0	365	2	270	351	22	3	6,315,085.4	107,262.2	5,933,817.2
2	1380-DS-GF	Municipio de Coah, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,954.9	13,063.6	72.8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
1	1381-GB-GF	Municipio de Coahuila, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	12,624.4	9,477.0	75.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.8	450.8	0.0		
2	1382-DS-GF	Municipio de El Marqués, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,003.3	41,286.9	63.5	3	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1383-GB-GF	Municipio de El Marqués, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	10,517.9	7,135.0	67.8	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1384-DS-GF	Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	24,026.4	15,186.4	63.2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0.0	644.0	
2	1385-DS-GF	Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	30,861.4	19,903.4	64.2	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	196.0	
2	1386-DS-GF	Municipio de Peño Escobedo, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,704.4	21,639.6	60.6	2	2	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	460.0	
2	1387-DS-GF	Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	39,357.2	23,321.5	59.2	3	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0.0	4,141.2	
2	1388-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1389-DS-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,896.3	65,606.2	84.1	3	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	2,836.2	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Reoperaciones									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEROF	SA	PRAS	PD	M	Total	Oportunas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,672,037.2	2,898,383,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,500	2,097	0	86,628,086.4	2,480,635.8	84,647,650.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,006.4	401,282.2	5,913,814.2
1	1370-CB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	74,722.6	47,687.4	63.8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	290.1	290.1	0.0			
1	1371-CB-GF	Municipio de Querétaro, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1372-DS-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1373-CB-GF	Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	12,797.5	7,435.0	58.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1374-DE-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	101,309.3	95,419.9	94.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,623.5	2,623.5	0.0			
2	1375-OS-GF	Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Financiera con Enfoque de Desempeño	35,356.2	31,860.9	90.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,251.3	4,251.3	0.0			
3	1376-DE-GF	Municipio de Toluquilla, Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	72,597.8	50,567.5	69.5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	821.1	821.1	0.0			
QUINTANA ROO								39	40,871,960.9	35,505,279.3	87.1	124	162	44	44	0	108	4	0	35	49	0	4,689,412.7	86,922.6	4,600,390.1
3	1377-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	350.0	350.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1378-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1380-CB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contratación Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1828-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Distribución de las Participaciones Federales	2,021,011.6	2,021,011.6	100.0	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	0	47,260.6	47,260.6	0.0			
3	1381-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Entrega de los recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	1,817,523.8	1,861,866.6	97.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1382-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiamiento Público Local, Estado de Quintana Roo	19,610,124.0	19,610,124.0	100.0	8	34	16	16	0	18	0	0	11	7	0	0	0	2,469,654.2	2,469,654.2	44,164.8			
2	1383-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación Social en el Sector Salud	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1384-DE-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participaciones Federales a Entidades Federales	6,911,672.1	3,248,488.3	47.0	13	13	0	0	0	13	1	0	7	5	0	0	0	2,062,650.5	40,326.9	2,022,323.6			
3	1385-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	175,933.3	144,137.6	81.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1387-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	52,954.3	46,526.6	91.6	11	11	0	0	0	11	0	0	7	4	0	0	0	10,217.0	10,217.0	0.0			
3	1388-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Proyectos de Desarrollo Regional	360,792.7	0.0	0.0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autonías	Universo Subsecionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas										Reapropiaciones (Miles de pesos)							
									Preventivas	Correctivas	RO	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables							
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,697,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	76,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,006.4	107,282.2	5,913,814.2
3	1389-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	440,564.5	254,297.1	57.7	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0		
1	1390-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	301,603.8	286,065.6	95.5	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1391-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1392-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	138,591.0	128,423.0	92.6	11	13	0	0	0	13	2	0	5	6	0	0	0	0	0	25,894.7	0.0	25,894.7		
2	1395-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1394-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,272,786.9	5,248,276.1	99.5	10	10	1	1	0	9	0	0	4	5	0	0	0	0	0	10,248.8	0.0	10,248.8		
3	1395-GB-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	164,060.5	134,270.5	81.8	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1396-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	1,440,426.9	1,247,466.7	86.6	7	7	1	1	0	6	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1397-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	77,432.7	64,542.3	70.4	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1398-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	465,846.8	387,365.7	84.9	13	13	0	0	0	13	0	0	11	2	0	0	0	0	0	127.5	0.0	127.5		
1	1400-DS-GF	Municipio de Bealier, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	18,791.0	18,791.0	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1401-GB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Cumplimiento	51,656.0	36,692.5	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,610.9	0.0	2,610.9		
3	1402-GB-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0		
2	1403-DS-GF	Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,181.1	43,094.9	89.4	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2,802.0	0.0	2,802.0		
2	1405-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	45,446.6	45,446.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoria	Título	Auditorías	Universo Solicitud	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas					Recuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Preventivas	Subtotal	R	Subtotal	RO	Subtotal	PRECE	SA	PRAS	PD	M	Total	Oportadas	Probables	
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,672,037.2	2,090,365,942.2	77.4	4,852	5,717	1,341	1,630	2,097	0	86,628,006.4	2,169,635.6	84,647,650.8			
OTRAS AUDITORIAS ALERJIDADES FEDERALIZADAS								47	83,243,069.2	25,310,542.3	30.5	419	497	142	270	355	2	6,315,056.4	401,282.2	6,313,812.2			
2	1406-DS-GF	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	152,900.6	152,900.6	100.0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,326.6	0.0	1,326.6				
3	1407-DE-GF	Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	119,942.5	58,492.1	48.8		1	0	0	1	0	0	0	0	0	1,820.0	1,820.0	0.0				
2	1409-DS-GF	Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	69,792.3	69,792.3	100.0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	6,328.8	0.0	6,328.8				
2	1409-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1410-DS-GF	Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	30,297.3	19,066.5	63.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1411-DS-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	125,888.4	75,592.3	60.0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	11,678.1	0.0	11,678.1				
2	1412-DS-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Financiera con Enfoque de Desempeño	143,856.2	104,088.6	72.3		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1404-GB-GF	Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0		18	18	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1413-DE-GF	Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	76,446.8	59,525.4	77.8		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1414-DS-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	1415-DE-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	184,148.9	112,501.3	61.0		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	1415-GB-GF	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	15,126.0	15,126.0	100.0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	1417-DS-GF	Municipio de Tulum, Quintana Roo	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17,954.3	17,954.3	100.0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	12,700.0	0.0	12,700.0				
SANJULIS FOTOS								38	30,305,435.9	33,739,255.0	87.9	166	162	34	0	148	5	84	59	0	723,458.9	34,508.4	686,950.5
3	1418-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Apoye a Centros y Organizaciones de Educación	244,240.2	239,326.4	97.9		4	0	0	0	0	0	0	0	0	303.3	303.3	0.0				

Entrego	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Avance (%)	Observaciones	Acciones/Promovidas										Repercusiones (Miles de pesos)				
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Obradas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,657,672,037.2	2,000,363,342.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	66,628,086.4	2,180,633.6	84,647,450.6
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,989.2	25,310,942.3	30.5	419	497	142	142	0	355	22	3	6,315,085.4	407,262.3	5,932,817.2
2	1418-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Consejo Escolares de Participación Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1420-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1429-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Destacación de las Participaciones Federales	Financiera y de Cumplimiento	3,196,493.0	2,874,986.5	89.9	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3,206.8	0.0	
3	1421-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,178,226.7	2,178,226.7	100.0	2	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1422-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participación Social en el Sector Salud Avel Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1423-DE-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	10,873,802.9	9,030,931.1	83.0	6	9	4	4	0	5	0	0	3	2	0	9,481.3	0.0	9,481.3	
3	1424-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	255,485.0	158,742.5	62.6	10	11	1	1	0	10	1	0	6	3	0	30,383.0	0.0	30,383.0	
1	1426-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	91,988.9	69,230.3	75.2	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	1428-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	474,043.6	246,287.2	51.7	7	7	2	2	0	5	0	0	3	2	0	1,667.7	0.0	1,667.7	
1	1429-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	705,209.9	705,209.9	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	
2	1430-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1,400,528.7	1,400,528.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1431-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	149,902.2	93,051.2	62.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0.0	0.0	
2	1432-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1,707,294.6	1,707,294.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1433-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	10,837,373.0	10,761,022.4	98.2	13	14	2	2	0	12	0	0	5	7	0	89,661.8	12,210.2	56,451.6	
3	1434-GB-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,086.0	189,386.1	85.6	10	11	2	2	0	9	0	0	3	6	0	28,424.8	2,440.3	25,984.5	
1	1435-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,764,939.1	1,195,376.1	67.7	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	3,759.1	0.0	3,759.1	
3	1436-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	235,494.2	140,371.5	59.6	11	11	2	2	0	9	0	0	4	5	0	91,916.2	0.0	91,916.2	
1	1437-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1,408,841.3	715,820.2	50.8	5	5	1	1	0	4	0	0	0	4	0	10,470.7	146.5	10,324.2	
3	1439-DE-GF	Municipio de Aquilman, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	63,147.3	40,544.6	64.2	4	6	0	0	6	1	0	3	2	0	2,788.8	0.0	2,788.8		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añalada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Reparaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEDEF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,672,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,832	5,217	1,347	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,028,086.4	2,100,335.0	84,647,430.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,889.2	75,310,942.0	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,006.4	407,262.0	5,913,112.2
2	1440-DS-GF	Municipio de Aquismón, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	117,786.0	73,524.4	62.4	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	6,837.8	0.0	6,837.8		
3	1441-DE-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	195,885.2	103,718.7	52.9	5	8	0	0	8	1	0	4	3	0	0	0	0	0	16,692.2	0.0	16,692.2		
2	1442-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	91,221.8	64,578.7	70.7	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1443-DS-GF	Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	58,989.9	41,537.0	70.4	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3,520.0	0.0	3,520.0		
3	1444-DE-GF	Municipio de Mellapa, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	39,756.3	22,328.0	56.1	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1445-DS-GF	Municipio de Mellapa, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	66,305.0	44,393.0	66.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1446-GB-GF	Municipio de Mexquic de Carmona, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1447-DS-GF	Municipio de Ríoverde, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,337.9	41,509.0	85.5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1448-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	24,725.0	24,725.0	100.0	9	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2,155.0	0.0	2,155.0		
2	1449-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1450-DE-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	913,119.2	814,988.6	89.2	4	5	1	1	0	4	1	0	2	1	0	2	1	0	101,748.7	0.0	101,748.7		
2	1451-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	424,736.1	424,736.1	100.0	19	21	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	331,025.7	0.0	331,025.7		
2	1452-DS-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	73,167.0	50,007.3	68.3	14	15	1	1	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	294.4	0.0	294.4		
1	1453-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	65,215.0	47,186.1	72.3	8	8	1	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	5,605.4	0.0	5,605.4		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,673,037.2	2,180,363,942.2	77.4	4,632	5,217	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	66,628,086.4	2,180,555.8	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS ALTERNATIVAS FEDERATIVAS								47	63,243,899.2	26,310,542.3	90.5	419	497	142	0	355	2	270	59	22	3	6,315,096.4	407,262.2	5,913,814.2
1	1454-GB-GF	Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1455-DE-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	123,807.5	68,799.5	55.5	1	2	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	2,195.6	0.0	2,195.6		
2	1456-DS-GF	Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	131,082.0	56,461.5	43.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	2,315.6	0.0	2,315.6		
3	1457-DE-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Participaciones Federales a Municipios	70,785.6	52,986.6	74.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1458-DS-GF	Municipio de Xilitla, San Luis Potosí	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	112,418.8	62,422.5	55.5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
SINALOA								40	42,762,594.1	32,727,893.3	76.5	167	171	69	0	103	1	0	40	62	0	2,562,312.4	2,094.6	2,559,317.8
3	1459-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	4,912.6	4,912.6	100.0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1460-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1461-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1830-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Distribución de las Participaciones Federales	3,893,556.6	3,893,556.6	100.0	7	8	3	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1,879,723.6	0.0	1,879,723.6		
3	1462-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,965,204.9	3,965,204.9	100.0	3	4	0	0	0	4	0	0	2	0	0	0	0	54,612.2	394.9	54,217.3		
1	1463-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	0.0	0.0	0.0	14	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1464-DE-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Participaciones Federales a Entidades Federales	12,735,171.0	5,071,685.1	39.8	5	5	1	1	0	4	0	0	3	1	0	0	0	34,364.5	0.0	34,364.5		
3	1465-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	800,347.0	479,001.1	59.7	4	4	0	0	0	4	1	0	1	2	0	0	0	17,776.8	0.0	17,776.8		
1	1466-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	70,944.3	48,609.0	68.5	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	0	0	45.0	0.0	45.0		
3	1467-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Proyectos de Desarrollo Regional	96,270.7	96,270.7	100.0	3	3	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1468-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones Millipies	642,780.7	509,698.9	93.9	8	8	1	1	0	7	0	0	3	4	0	0	0	87,801.6	0.0	87,801.6		
1	1469-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federales	897,928.4	897,928.4	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1864-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,519,004.9	1,519,004.9	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1470-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	284,249.2	244,864.2	86.1	5	5	1	1	0	4	0	0	1	3	0	0	0	3,169.3	0.0	3,169.3		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías Seleccionadas	Universo Seleccionado	Muestra Auditada (SA)	Alcance (SA)	Discrepancias	Acciones Promovidas				Corpectivas				Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,657,672,037.2	2,000,363,942.2	77.4	4,052	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,228,085.4	2,180,535.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,009.2	75,310,542.3	100.5	419	497	112	142	0	355	2	270	488	22	6,315,095.4	407,202.2	5,913,813.2
2	1846-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	685,087.3	685,087.3	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
3	1471-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	9,805,538.5	9,778,608.1	99.7	8	8	1	1	0	7	0	0	1	6	0	187,662.2	0.0	187,662.2	0.0			
3	1472-GB-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	216,925.0	162,341.1	74.1	6	6	1	1	0	5	0	0	1	4	0	4,518.9	0.0	4,518.9	0.0			
1	1473-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	2,414,288.0	1,920,675.3	79.5	8	8	1	1	0	7	0	0	2	5	0	166,230.2	0.0	166,230.2	0.0			
3	1474-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	94,910.7	94,910.7	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	1	2	0	196.2	0.0	196.2	0.0			
1	1475-DS-GF	Gobierno del Estado de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	776,751.4	567,777.8	73.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
1	1476-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	38,560.0	38,560.0	100.0	4	5	0	0	0	5	0	0	1	4	0	14,948.8	0.0	14,948.8	0.0			
2	1477-DE-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	516,616.1	403,290.3	78.4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	1478-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	229,864.3	216,557.9	95.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
2	1479-DS-GF	Municipio de Ahome, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	64,690.5	64,690.5	100.0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
1	1480-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0			
3	1481-DE-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	1,069,832.6	309,653.0	37.3	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	34,911.1	0.0	34,911.1	0.0			
2	1482-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	463,266.4	414,428.7	89.4	3	3	0	0	0	3	0	0	1	2	0	22,585.3	0.0	22,585.3	0.0			
2	1483-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	92,840.0	57,775.2	62.2	6	6	0	0	0	6	0	0	3	3	0	2,608.1	0.0	2,608.1	0.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Solicionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas				Reparaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PIEDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables						
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,697,674,037.2	2,080,368,902.2	77.4	4,652	3,217	3,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,633.8	81,617,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.3	419	497	497	112	112	0	355	2	270	59	22	3	6,315,098.4	407,282.2	5,913,814.2
1	1484-GB-GF	Municipio de Cuicatlan, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	78,008.4	72,805.8	93.3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	372.1		
1	1485-GB-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
1	1486-DS-GF	Municipio de Eloba, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
3	1487-DE-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	329,578.0	146,242.6	45.1	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,880.6		
2	1488-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	151,145.9	133,411.1	88.2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1489-DS-GF	Municipio de Guasave, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	76,317.9	76,317.9	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143.5		
1	1490-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	21,734.5	21,734.5	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,588.9		
2	1491-DE-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	661,283.4	362,192.0	54.7	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,190.9		
2	1492-DS-GF	Municipio de Mazatlán, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	257,176.6	240,706.5	93.5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,528.0		
1	1493-GB-GF	Municipio de Navolato, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1494-DE-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	115,475.1	46,848.8	40.5	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,453.6		
2	1495-DS-GF	Municipio de Sinaloa, Sinaloa	Financiera con Enfoque de Desempeño	87,096.4	77,337.0	88.7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
SONORA								43	64,158,570.5	43,210,246.3	67.5	175	385	385	34	34	0	55	86	0	0	0	0	0	0	495,779.9
3	1495-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	300,634.1	226,214.3	75.2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
3	1497-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
2	1498-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Distribución de las Participaciones Federales	3,840,891.9	3,789,364.9	98.6	6	6	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	249.0	
3	1500-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,767,746.6	2,767,746.6	100.0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	172.8	
3	1501-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Financiamiento Público Local: Estado de Sonora	23,082,263.7	12,112,862.9	52.4	7	12	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,845.9	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subseleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)																			
								Total	R	RD	Subtotal	RD	Subtotal	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportuna	Probables																
CASTO FEDERALIZADO																			1,343	2,687,672,039.2	2,090,363,947.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,411	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	96,828,086.4	2,180,632.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS																			47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	112	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,913,414.2
3	1502-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Participación Social en el Sector Salud Avel Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0																	
2	1503-DE-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	14,665,413.5	7,283,766.6	49.7	5	1	4	1	0	1	2	0	15,255.0	0.0	15,255.0																		
3	1504-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	305,849.0	252,272.6	82.4	2	1	1	0	0	0	0	0	2,580.2	2,580.2	0.0																		
1	1506-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	PROSPERA Programa de Inclusión Social: Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	53,918.9	38,526.7	71.4	6	0	6	0	0	1	5	0	7,528.7	528.6	7,001.1																		
3	1507-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	390,011.0	257,482.7	66.0	4	0	5	0	0	5	0	0	29,812.4	15,554.3	14,358.1																		
3	1508-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Milipiles	Financiera con Enfoque de Desempeño	412,687.9	281,648.8	68.3	8	1	7	0	0	2	5	0	9,916.9	0.0	9,916.9																		
1	1509-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	829,556.6	734,989.0	88.5	6	2	4	0	0	1	3	0	51,579.0	0.0	51,579.0																		
2	1510-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1,482,629.3	1,482,629.3	100.0	2	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0																		
3	1511-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	284,781.2	265,442.4	93.5	5	0	6	1	0	1	4	0	22,598.5	0.0	22,598.5																		
2	1512-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	465,146.0	465,146.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																		
3	1513-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	8,528,164.7	7,936,695.2	93.0	9	1	8	0	0	3	5	0	135,971.7	0.0	135,971.7																		
3	1514-GB-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	289,726.5	256,227.7	88.4	7	1	6	0	0	1	5	0	6,666.3	6,506.3	167.0																		
1	1515-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	2,230,226.5	1,875,453.0	84.2	7	1	6	0	0	2	4	0	21,538.9	0.0	21,538.9																		
3	1516-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	63,332.3	46,302.0	73.1	5	2	3	0	0	0	3	0	7,578.3	0.0	7,578.3																		
1	1517-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	633,227.7	375,596.7	60.1	8	0	9	0	0	2	7	0	20,917.0	1,138.6	19,778.4																		
3	1518-DE-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	546,426.8	413,220.2	75.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																		
2	1520-DS-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	229,465.8	206,789.8	90.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0																		
2	1521-DS-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,618.9	21,316.8	58.2	4	0	4	0	0	1	3	0	3,843.7	0.0	3,843.7																		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aprobada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reuperaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportadas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,667,673,037.2	2,090,363,342.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	1,530	2,097	0	86,628,095.4	2,186,632.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,099.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	351	22	3	6,315,095.4	407,262.2	5,913,813.8
1	1522-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	18,000.3	18,000.3	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1526-GB-GF	Municipio de Cajeme, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	1523-DS-GF	Municipio de Etchojoa, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	37,854.6	29,822.7	78.7	9	9	2	2	0	0	0	0	0	7	0	0	1	6	0	4,602.4	0.0	4,602.4	
3	1524-DE-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	215,644.3	215,644.3	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	91,786.5	0.0	91,786.5	
2	1525-DS-GF	Municipio de Guaymas, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,198.3	27,387.1	93.7	8	8	1	1	0	0	0	0	0	7	0	0	3	4	0	3,233.1	0.0	3,233.1	
3	1527-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	1529-DE-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	884,933.9	729,033.4	81.5	5	5	0	0	0	0	0	0	5	1	0	3	1	0	892.1	0.0	892.1		
2	1528-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	438,714.8	346,220.5	78.5	5	6	0	0	0	0	0	0	6	1	0	4	1	0	2,690.9	0.0	2,690.9		
2	1530-DS-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	65,035.7	65,035.7	100.0	10	10	2	2	0	0	0	0	8	0	0	5	3	0	17,164.9	0.0	17,164.9		
1	1531-GB-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	99,730.7	85,716.4	85.9	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1532-GB-GF	Municipio de Hermosillo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1535-DE-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	115,135.2	52,207.1	45.3	5	5	0	0	0	0	0	0	5	1	0	1	3	0	10,930.9	0.0	10,930.9		
2	1534-DS-GF	Municipio de Huatabampo, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,628.5	30,715.3	70.4	10	10	2	2	0	0	0	0	8	0	0	2	6	0	8,569.6	395.1	8,213.5		
1	1535-DS-GF	Municipio de Necopa, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	22,252.5	22,252.5	100.0	6	6	0	0	0	0	0	0	6	0	0	4	2	0	5,030.0	24.5	5,014.5		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Repercusiones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PECFE	SA	PPAS	PO	M	Total	Obradas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,087,672,037.2	2,090,363,947.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,228,086.4	2,180,635.8	84,647,430.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,243,089.2	58,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,262.2	5,913,833.2
3	1538-DE-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	232,673.1	221,478.0	95.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1537-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	88,405.4	86,410.1	97.7	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	5,700.1	
2	1538-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,070.8	35,228.5	73.2	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	4,880.0	
3	1539-DE-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera y de Cumplimiento	240,439.2	168,205.5	69.1	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	20,844.9	
2	1540-DS-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	100,002.7	80,657.3	80.6	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	3,929.8	
2	1541-DS-GF	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	Financiera con Enfoque de Desempeño	27,045.6	27,045.6	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
TABASCO								40	43,948,570.8	32,212,267.1	73.3	39	35	30	30	0	65	3	0	25	35	0	493,291.7	87.0	456,504.7
3	1542-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	850,000.0	725,500.0	85.0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1543-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	5,133,599.3	5,125,908.7	99.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1544-GB-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	2,429,622.9	2,429,622.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	135,231.2	
2	1545-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1546-DE-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	17,101,933.9	8,705,167.3	50.9	10	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	16,614.4	
3	1547-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	353,326.5	285,343.8	80.7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	531.1	
1	1548-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	152,798.8	108,181.6	70.8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1550-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	62,603.7	52,603.7	100.0	11	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	2,380.7	
3	1551-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	484,069.6	374,220.0	75.7	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	1,021.9	
1	1552-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	595,846.3	461,689.3	77.4	6	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	216,431.3	
2	1553-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	1,212,717.2	1,212,717.2	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1554-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	175,583.3	162,249.1	92.4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	323.0	

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivos			Recuperaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	SA	PRAS	PD	M	Total	Oprimas	Probables					
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,897,678,039.2	2,898,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,520	2,097	0	86,628,086.4	2,180,653.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	497	112	112	0	355	2	270	39	3	6,315,059.4	407,262.3	5,913,147.2
2	1556-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1,065,286.9	1,065,286.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1556-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	7,262,888.2	7,220,490.4	99.4	5	5	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	76,148.9	
3	1557-GB-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	156,803.3	133,430.1	85.0	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
1	1558-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	2,323,546.8	1,517,277.4	65.3	4	4	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1559-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	146,938.4	106,613.1	72.5	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	12,133.5	
1	1560-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Recursos Federales Transferidos a Trés de Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1,461,231.7	953,083.1	65.2	4	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1562-DE-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	383,068.5	214,466.6	59.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1563-DS-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	134,606.5	124,246.6	92.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1564-DS-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	174,879.3	174,879.3	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
1	1565-GB-GF	Municipio de Cárdenas, Tabasco	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	15,507.1	15,507.1	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1566-DE-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	281,350.2	180,769.6	71.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1567-DS-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	79,425.9	58,021.9	73.0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
1	1568-GB-GF	Municipio de Centla, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1569-GB-GF	Municipio de Centro, Tabasco	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
1	1570-DS-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	100,000.0	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		
3	1571-DE-GF	Municipio de Comalcalco, Tabasco	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	382,821.1	289,466.7	70.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		

Entrego	Número de Auditoria	Título	Aunitorias	Universo Solicionado	Muestra Auditada	Alfance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Reoperaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
CASTO FEDERALIZADO								1,343	2,887,678,037.2	2,080,363,342.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	96,628,084.4	2,180,635.6	84,647,430.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	351	22	6,315,085.4	407,282.2	5,913,813.2	
2	1572-DS-GF	Municipio de Comacalco, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	104,446.5	75,180.0	71.9	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1573-DS-GF	Municipio de Comacalco, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	121,866.0	93,389.1	76.6	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1574-DE-GF	Municipio de Humanguillo, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	347,370.9	213,721.6	61.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1575-DS-GF	Municipio de Humanguillo, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	97,124.0	86,650.9	89.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	22.9	0.0					
2	1576-DS-GF	Municipio de Humanguillo, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	125,990.1	125,990.1	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
1	1577-GB-GF	Municipio de Humanguillo, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	16,648.6	16,648.6	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1578-DS-GF	Municipio de Jalapa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1579-DE-GF	Municipio de Macuspana, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	313,391.7	220,465.8	70.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1580-DS-GF	Municipio de Macuspana, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	99,500.4	70,719.8	71.0	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1581-DS-GF	Municipio de Teacotalpa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
3	1582-DE-GF	Municipio de Teacotalpa, Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	164,445.8	63,665.3	38.7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0					
2	1583-DS-GF	Municipio de Teacotalpa, Tabasco	Financiera con Enfoque de Desempeño	78,090.4	61,101.6	78.2	7	7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	8,472.8	0.0	8,472.8				
TAMAUCAPIAS								35	49,266,651.6	39,745,969.3	78.6	720	728	53	53	0	75	3	0	7	63	0	4,653,686.1	927.8	4,652,758.3
3	1584-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento	532,346.5	532,346.5	100.0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	25,268.0	0.0	25,268.0				
2	1831-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Distribución de las Participaciones Federales	4,238,710.3	4,179,507.8	98.6	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	677.1	677.1	0.0				

Ejercicio	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reagrupaciones (Miles de pesos)							
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables					
CISTO FEDERALIZADO								1,343	2,657,672,937.2	2,099,353,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	3,826	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,186,635.6	84,647,430.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,942.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	359	22	3	6,515,095.4	407,282.2	5,913,142.2
3	1595-GB-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a las Entidades Ejecutoras de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	2,824,680.6	2,824,680.6	100.0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1596-DE-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	15,496,406.8	8,214,460.5	53.0	4	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	1,564,373.8	
3	1597-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	344,326.1	209,225.4	60.7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	342.7	
1	1599-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	86,063.3	62,956.6	73.1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	2,035.2	
3	1590-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Proyecto de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	129,480.9	129,480.9	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	42,837.0	
3	1591-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Financiera con Enfoque de Desempeño	397,710.1	227,380.6	57.1	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	543.3	
1	1592-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	904,014.5	904,014.5	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	775,691.0	
2	1665-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	1,802,835.6	1,802,835.6	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1599-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	234,041.7	207,052.1	88.4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	562.0	
2	1646-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	707,110.0	707,110.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
3	1594-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	12,180,197.3	11,505,098.4	94.3	6	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	330,467.0	
3	1595-GB-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	262,081.7	181,058.6	69.0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	28,120.4	
1	1596-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	2,756,276.7	2,525,351.6	91.5	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	1,453.9	
3	1597-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	97,634.6	74,599.5	74.4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	7,330.3	
1	1598-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	1,026,625.0	709,879.9	68.1	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	55,345.7	
1	1599-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Financiera y de Cumplimiento	20,769.0	20,769.0	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	966.4	
3	1600-DE-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	Financiera y de Cumplimiento	302,863.4	276,663.4	92.0	4	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	273,069.4	
2	1601-DS-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,960.5	32,846.4	88.8	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	375.5	
1	1602-GB-GF	Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universe Seleccionado	Muestra Aleatoria	Alcanza (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reservaciones (Miles de pesos)		
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PETCE	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
			1,343	2,897,672,037.2	2,000,363,912.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,228,092.4	2,180,632.6	84,647,450.8
			47	63,243,809.2	45,310,942.3	90.5	419	407	142	142	0	355	2	270	35	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,933,724.2
1	1603-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Financiera y de Cumplimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	17,800.3	17,712.3	99.5	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	17,722.4	0.0	17,722.4
2	1604-DE-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	662,622.7	579,521.8	84.8	3	3	2	2	0	1	0	0	0	1	0	504,477.6	0.0	504,477.6
2	1605-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	269,824.1	260,569.2	96.5	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	205,038.9	0.0	205,038.9
2	1606-DS-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	62,160.3	57,784.5	92.9	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	46,943.9	0.0	46,943.9
1	1607-GB-GF	Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	39,744.8	26,473.4	66.6	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	16,642.0	0.0	16,642.0
2	1608-DE-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	2,165,346.2	1,130,283.8	51.7	4	4	2	2	0	2	0	0	0	2	0	4,652.3	0.0	4,652.3
2	1609-DS-GF	Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	211,821.0	184,468.6	87.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0
1	1610-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	24,726.0	24,726.0	100.0	3	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	9,355.6	0.0	9,355.6
3	1611-DE-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	779,098.6	676,851.2	87.1	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	622,459.0	0.0	622,459.0
2	1612-DS-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	59,278.1	44,094.1	74.3	4	4	1	1	0	3	0	0	0	3	0	2,699.7	0.0	2,699.7
1	1615-GB-GF	Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	17	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1614-DS-GF	Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	65,228.1	51,074.0	78.3	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	48,121.6	0.0	48,121.6
3	1615-DE-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Participaciones Federales a Municipios	465,863.8	333,954.9	71.6	2	3	1	1	0	2	1	0	0	1	0	334,71.3	0.0	334,71.3
2	1616-DS-GF	Municipio de Tampico, Tamaulipas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,092.9	31,079.0	96.8	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1,319.4	0.0	1,319.4
TAMAUCA			39	19,559,213.5	15,518,042.7	79.3	63	64	21	21	0	43	1	0	1	41	0	489,046.3	6,063.0	481,983.3
3	1617-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	297.0	297.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1622-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Distribución de las Participaciones Federales	1,723,975.3	1,723,967.2	99.9	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6,063.0	6,063.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Reuperaciones (Miles de pesos)											
									Preventivas	Correctivas	RD	Subtotal	RD	Subtotal	Operadas	Probables									
									47	1,343	2,897,672,037.2	2,180,363,942.2	77.4	4,852	419	1,341	1,341	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,108,635.6	86,647,450.8		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	1,343	2,897,672,037.2	2,180,363,942.2	77.4	4,852	419	1,341	1,341	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,108,635.6	86,647,450.8		
3	1618-CB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Entrega de los Recursos del Gasto Federativo a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	Financiera y de Cumplimiento	531,135.7	531,135.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	
2	1619-DE-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Participaciones Federales a Entidades Federales	Financiera y de Cumplimiento	6,895,137.3	2,900,783.7	42.0	4	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	181,243.4	0.0
3	1620-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Financiera con Enfoque de Desempeño	224,688.1	224,688.2	99.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1621-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	Financiera y de Cumplimiento	60,332.4	44,615.1	73.9	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,953.9	0.0
3	1622-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Proyectos de Desarrollo Regional	Financiera y de Cumplimiento	151,317.0	150,801.0	99.6	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	1623-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	236,453.7	232,676.5	98.4	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1624-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera con Enfoque de Desempeño	422,710.8	410,031.9	97.0	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
2	1625-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	650,585.2	650,585.2	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	1626-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación, Tecnología y de Adultos	Financiera con Enfoque de Desempeño	78,289.2	78,289.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
2	1627-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	507,068.9	507,068.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	1628-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Financiera con Enfoque de Desempeño	5,046,170.1	5,044,745.0	99.9	14	14	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148,146.5	0.0
3	1627-GB-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	117,858.5	110,841.3	94.1	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1629-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	1,487,147.6	1,487,147.6	100.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
3	1629-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Financiera con Enfoque de Desempeño	69,942.1	66,942.1	100.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1630-DS-GF	Gobierno del Estado de Tlaxcala	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	Financiera y de Cumplimiento	803,278.4	803,278.4	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1632-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,536.1	42,536.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
1	1633-DS-GF	Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,265.4	17,265.4	100.0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Subejecutado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Reoperaciones (Miles de pesos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,637,612,037.2	2,000,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	66,628,086.4	2,100,633.6	8,617,450.9	
CÓMOS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	63,910,692.2	15,310,523.3	90.5	419	407	142	142	0	276	55	22	3	6,315,955.4	107,292.2	3,913,814.2
1	1634-DS-GF	Municipio de Altzayanca, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	17,868.8	17,868.8	100.0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0	537.0	0.0	537.0			
3	1635-DE-GF	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	46,711.0	46,711.0	100.0	2	3	0	0	3	1	0	0	2	0	0	11,337.5	0.0	11,337.5			
2	1636-DS-GF	Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	24,916.5	24,916.5	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	10,748.6	0.0	10,748.6			
3	1638-DS-GF	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1639-DS-GF	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,794.5	36,794.5	100.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	9,613.0	0.0	9,613.0			
2	1640-DS-GF	Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	21,509.8	21,509.8	100.0	2	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	21,513.3	0.0	21,513.3			
1	1641-DS-GF	Municipio de El Carmen Tequexquillo, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	16,963.8	16,963.8	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1642-DS-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	47,256.6	47,256.6	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1643-DS-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,461.2	40,461.2	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1637-GB-GF	Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1644-DS-GF	Municipio de San Dimas Texótic, Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	26,500.0	26,500.0	98.9	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1645-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	36,711.9	36,711.9	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	37,899.3	0.0	37,899.3			
1	1646-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,375.3	29,375.3	100.0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	23,196.2	0.0	23,196.2			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas:										Recuperaciones (Miles de pesos)		
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERF	SA	PRAS	PO	M	Total	Operadas	Probables
GASTO FEDERALIZADO																				
			1,343	2,697,674,037.2	2,690,383,942.2	77.4	4,652	3,217	1,341	1,341	0	3,376	149	0	1,630	2,097	0	86,628,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
			47	43,243,089.2	25,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2
1	1647-GB-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	13,930.3	13,797.6	99.0	2	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0	13,797.6	0.0	13,797.6
3	1648-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
1	1646-DS-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	48,933.8	46,749.5	99.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1650-GB-GF	Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1651-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,208.5	22,208.5	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	5,958.9	0.0	5,958.9
2	1652-DS-GF	Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	34,406.7	34,406.7	100.0	4	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4,801.4	0.0	4,801.4
2	1653-DS-GF	Municipio de Zacatelec, Tlaxcala	Financiera con Enfoque de Desempeño	21,495.0	21,495.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	6,834.7	0.0	6,834.7
VERACRUZ DE IGUALCO DE LA LLAVE																				
			41	149,472,135.9	111,562,553.8	74.8	316	200	43	43	0	157	11	0	33	113	0	17,411,451.0	14,455	17,408,996.5
3	1654-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	1,053,152.8	1,053,152.8	100.0	9	10	0	0	0	10	1	0	3	6	0	50,862.4	0.0	50,862.4
3	1655-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Consejos Escolares de Participación Social	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1656-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Distribución de las Participaciones Federales	8,474,373.7	8,413,727.9	99.2	7	8	3	3	0	5	0	0	2	3	0	97,891.5	0.0	97,891.5
3	1657-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Epitantes de la Entidad Federativa y sus Municipios	3,868,555.8	3,868,555.8	100.0	7	12	0	0	0	12	0	0	8	4	0	2,045,665.8	0.0	2,045,665.8
3	44-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	52,682,500.0	25,917,500.0	49.1	6	18	13	13	0	3	0	0	2	1	0	663.9	0.0	663.9
3	1658-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participación Social en el Sector Salud Avel Ciudadano	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1659-DE-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Participaciones Federales a Entidades Federativas	27,724,706.5	20,668,270.1	75.2	10	10	0	0	0	10	3	0	3	4	0	7,458,327.4	0.0	7,458,327.4
3	1660-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	117,780.3	117,780.3	100.0	19	20	1	1	0	19	1	0	9	9	0	43,886.0	72.5	43,613.5
1	1662-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	PROSPERA Programa de Inclusión Social; Componente de Salud	327,453.0	327,453.0	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	316,086.0	0.0	316,086.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Conexiones				Reocupaciones (Miles de pasos)													
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PRECF	SA	PRAS	PD	M	Total	Oportunas	Probables									
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								5,217	4,852	77.4	4,852	5,217	1,343	2,887,679,039.2	2,890,363,942.2	77.4	4,852	1,343	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	85,828,086.4	2,189,635.6	84,647,450.6		
								487	419	86.3	419	487	47	83,249,089.2	75,310,542.3	90.5	419	412	412	0	355	2	270	3	6,315,085.4	407,282.2	5,912,803.2		
3	1653-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	29,102.0	29,781.9	99.9	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,195.1	0.0	14,195.1	
3	1664-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	1,279,265.9	1,279,265.9	100.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,196,636.0	0.0	1,196,636.0
1	1665-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	2,257,285.9	2,257,285.9	100.0	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185,164.1	0.0	185,164.1
2	1666-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	4,092,144.9	4,092,144.9	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.9	0.0	22.9
3	1667-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	381,999.3	381,999.3	100.0	6	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,043.6	43.7	1,999.9
2	1668-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	5,605,664.1	5,605,664.1	100.0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,489,806.1	0.0	1,489,806.1
3	1669-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	26,852,323.0	24,660,074.7	91.4	16	17	3	3	0	14	2	0	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	370,459.6	0.0	370,459.6
3	1670-GB-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	298,775.9	298,775.9	100.0	8	8	2	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	272,483.3	0.0	272,483.3
1	1671-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	5,728,548.2	5,684,721.3	99.2	5	7	1	1	0	6	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	920,435.6	0.0	920,435.6
3	1672-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera con Enfoque de Desempeño	773,212.4	773,212.4	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	775,116.9	0.0	775,116.9
1	1673-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Financiera y de Cumplimiento	4,143,816.3	2,846,068.7	68.6	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	303,927.8	0.0	303,927.8
3	1675-DE-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	67,803.2	53,428.6	78.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
2	1676-DS-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	52,810.2	52,810.2	100.0	4	4	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182.2	0.0	182.2
2	1677-DS-GF	Municipio de Álamo Temapache, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	113,630.3	113,630.3	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,200.1	0.0	34,200.1
3	1678-DE-GF	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	67,244.2	49,263.8	73.2	2	3	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,006.0	0.0	6,006.0
2	1679-DS-GF	Municipio de Las Choapas, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	114,874.7	114,874.7	100.0	6	6	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,208.5	0.0	38,208.5
3	1680-DE-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	129,769.5	129,769.5	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	880.9	673.9	207.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universario Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total			Acciones Promovidas					Remuneraciones (Miles de pesos)								
								Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCE	SA	PRAS	PO	M	Total	Oportunidades	Probables					
CASO FEDERALIZADO								4852	5,217	1,347	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,628,084.4	2,180,635.8	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.2	80.3	419	497	142	0	355	2	270	458	22	3	6,315,006.4	407,282.2	5,913,914.2
2	1681-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	81,261.2	58,494.1	73.2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0			
2	1682-DS-GF	Municipio de Papantla, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	155,650.5	112,708.8	72.4	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,941.0		
3	1684-DE-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	66,536.4	47,145.5	70.8	2	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,810.9		
2	1685-DS-GF	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	154,356.1	154,356.1	100.0	6	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89,815.1		
3	1686-DE-GF	Municipio de Tantoyuca, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	45,863.1	34,524.1	75.2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55.0		
2	1687-DS-GF	Municipio de Tantoyuca, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	209,080.7	209,080.7	100.0	6	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73,028.4		
3	1688-DE-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	834,325.3	575,257.7	68.7	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,547.7		
2	1689-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	307,680.7	307,680.7	100.0	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,811.1		
2	1690-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	110,272.0	110,272.0	100.0	5	1	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,317.9		
1	1691-GB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	30,320.8	28,562.8	97.5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.9		
3	1692-GB-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
1	1693-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	74,273.9	74,273.9	100.0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627.3		
3	1694-DS-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0		
3	1695-DE-GF	Municipio de Xalapa, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	578,665.3	376,560.3	65.0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	668.7		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Autoridades	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Correctivas				Recuperaciones (Miles de pesos)									
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PD	M	Total	Opeadas	Probables					
CASO FEDERALIZADO								1,343	2,887,674,037.2	2,080,363,947.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,188,635.6	84,647,450.8			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	419	487	142	142	0	355	2	270	58	3	6,315,095.4	407,282.2	5,913,813.2	
2	1686-DS-GF	Municipio de Xelapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	242,547.9	242,547.9	100.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,340.6	81.2	6,259.4				
2	1687-DS-GF	Municipio de Xelapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	119,446.2	119,446.2	100.0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,946.3	0.0	32,946.3			
1	1688-GB-GF	Municipio de Xelapa, Veracruz	Financiera y de Cumplimiento	25,037.7	24,411.8	97.5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.0	0.0	9.0			
3	1689-GB-GF	Municipio de Xelapa, Veracruz	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
YUCATAN								41	23,320,502.6	23,320,502.6	100.0	347	412	56	56	0	64	2	0	65	37	0	1,145,753.8	54,442.3	1,091,311.5
3	1689-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	904,162.4	904,162.4	100.0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,315.8	1,315.8	0.0			
1	1704-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1833-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	2,865,820.4	2,865,820.4	98.9	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,089.2	34,089.2	0.0			
3	1704-GB-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	2,726,094.5	2,726,094.5	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1705-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1705-DE-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	8,801,803.5	4,987,976.8	56.6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	803,755.2	0.0	803,755.2			
3	1707-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	218,350.0	218,350.0	100.0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,905.0	120.2	6,784.8			
1	1708-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	60,332.4	60,332.4	100.0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1709-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	200,000.0	200,000.0	100.0	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215.2	0.0	215.2			
3	1710-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	435,744.7	378,696.7	86.9	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1711-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	633,851.5	633,851.5	100.0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,109.2	6,109.2	0.0			
2	1887-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,078,204.2	1,078,204.2	100.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1712-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	164,504.9	164,504.9	100.0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125.3	125.3	0.0			

Entrego	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)													
									Preventivas	Correctivas	RD	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PD	M	Total	Oprimas	Probables							
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									1,343	2,897,674,097.2	2,898,369,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,629,086.4	2,180,655.6	84,647,650.8	
									47	63,249,099.2	75,310,542.3	90.5	419	491	112	112	0	355	2	279	35	22	3	6,315,096.4	107,292.2	5,913,112	
2	165-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,262,962.2	1,262,962.2	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	
3	1713-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	4,906,366.5	4,906,366.5	100.0	7	7	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31,624.2
3	1714-GB-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	176,827.5	127,460.4	71.2	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1715-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,779,042.4	1,258,140.3	70.7	7	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	229,592.5
1	1716-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	174,205.6	174,205.6	100.0	5	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1717-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	639,028.2	639,028.2	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1719-DS-GF	Municipio de Chemax, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	72,692.4	72,692.4	100.0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64.7
1	1720-DS-GF	Municipio de Dzán, Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	10,000.0	10,000.0	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1721-DS-GF	Municipio de Kanasih, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	43,366.1	43,366.1	100.0	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,089.9
1	1722-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1723-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	458,022.7	458,022.7	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1724-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	221,695.4	221,695.4	100.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
1	1725-GB-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	77,796.2	56,053.3	72.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1726-GB-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Total	Acciones Promovidas						Reoperaciones (Miles de pesos)							
									Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFD	SA	PRAS	PO	M	Total	Opeadas	Probables		
GASTO FEDERALIZADO									1,343	2,687,674,037.2	2,080,953,942.2	77.4	4,832	3,217	1,341	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,189,635.8	34,647,450.8	
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS									47	83,243,089.2	15,310,542.3	90.5	419	487	142	270	58	22	3	6,315,096.4	407,282.2	5,913,814.2
1	1721-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1728-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,749.7	29,749.7	100.0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1729-DS-GF	Municipio de Progreso, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	20,818.1	20,818.1	100.0	5	5	2	2	0	3	0	0	3	0	3	3,573.3	0.0	3,573.3		
1	1730-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	22,355.5	22,355.5	100.0	6	6	0	0	0	6	0	0	6	0	0	0.0	0.0			
1	1731-DS-GF	Municipio de Tekax, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	61,040.1	61,040.1	100.0	10	10	2	2	0	8	0	0	7	1	0	0.0	0.0			
2	1732-DS-GF	Municipio de Ticul, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	20,777.6	20,777.6	100.0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
1	1733-DS-GF	Municipio de Tizimin, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,324.5	40,324.5	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	194.0	0.0	194.0		
1	1734-DS-GF	Municipio de Tizimin, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	68,320.6	68,320.6	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
3	1735-DE-GF	Municipio de Uman, Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	58,876.6	42,321.5	71.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.0	0.0	13.0		
1	1736-DS-GF	Municipio de Uman, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	28,114.9	28,114.9	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
2	1738-DS-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	40,919.4	40,919.4	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0			
2	1739-DS-GF	Municipio de Valladolid, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	70,718.8	70,718.8	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	2	0	2	527.3	0.0	527.3		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Aleatoria	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Reparaciones (Miles de pesos)											
								Total	Subtotal	P	RU	Subtotal	PEFOF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,674,037.2	2,980,363,942.2	77.4	4,852	3,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	8,164,745.0		
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,089.2	75,310,542.3	90.5	418	497	112	112	0	355	2	270	58	22	6,315,095.1	407,282.2	5,913,812.9
2	1737-GB-GF	Municipio de Yucalá, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1740-DS-GF	Municipio de Yucalá, Yucatán	Financiera con Enfoque de Desempeño	38,099.0	36,099.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	2	0	0	426.7	0.0	426.7			
ZACATECAS								37	24,312,697.7	19,754,082.1	79.2	155	155	19	19	0	136	0	69	47	0	1,528,244.7	1,292.8	1,525,951.9
3	1741-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	693,174.9	692,363.7	99.8	5	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	0	119,772.7	0.0	119,772.7			
1	1744-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Controlaría Social por el Organismo Estatal de Control	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1834-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Distribución de las Participaciones Federales	2,661,994.0	2,661,994.0	100.0	3	3	1	1	0	2	0	0	1	0	1	0	20,760.0	1,372.9	19,387.1			
3	1745-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios	2,895,242.1	2,846,064.8	98.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1746-DE-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Participaciones Federales a Entidades Federativas	6,974,936.8	3,181,616.0	45.6	17	17	0	0	0	17	0	0	9	8	0	0	903,420.5	0.0	903,420.5			
3	1747-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	405,848.5	405,848.5	100.0	5	5	0	0	0	5	0	0	3	2	0	0	1764.7	854.3	1110.4			
1	1748-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente de Salud	35,433.9	23,088.7	65.1	6	6	0	0	0	6	0	0	5	1	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1750-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Proyectos de Desarrollo Regional	1,975.6	1,975.6	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1,975.6	0.0	1,975.6			
3	1751-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones Municipales	305,816.8	217,277.4	71.0	15	15	1	1	0	14	0	0	11	3	0	0	539.4	0.0	539.4			
1	1752-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	475,916.5	457,900.5	96.2	10	10	2	2	0	8	0	0	4	4	0	0	412,009.1	0.0	412,009.1			
2	1753-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	2	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1754-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	87,786.3	87,786.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1755-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1756-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Normativa Educativa y Gasto Operativo	6,278,175.1	6,105,020.1	97.2	9	9	0	0	0	9	0	0	3	6	0	0	18,066.7	0.0	18,066.7			
3	1757-GB-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	139,886.6	101,324.7	72.4	13	13	2	2	0	11	0	0	6	5	0	0	13,087.0	0.0	13,087.0			
1	1758-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,024,464.0	1,462,806.3	71.7	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1759-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	104,657.0	73,730.3	70.4	11	11	2	2	0	9	0	0	5	4	0	0	7,811.8	263.8	7,048.0			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Añorada	Avance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Repercusiones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Oprimas	Probables
GASTO FEDERALIZADO								5,217	1,341	1,341	0	3,876	149	0	1,630	2,097	0	86,828,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								497	112	112	0	355	2	270	38	22	3	6,315,008.4	107,282.2	6,207,726.2
1	1760-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	575,947.2	416,537.9	72.3	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0.0	0.0		
2	1762-DS-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	92,789.0	92,789.0	100.0	4	4	2	2	0	2	0	0	2	0	1,074.8	0.0	1,074.8	
1	1763-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	12,094.4	12,094.4	100.0	9	9	2	2	0	7	0	0	6	1	2,510.2	0.0	2,510.2	
1	1764-GB-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	1765-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	86,028.4	62,466.7	72.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
1	1766-GB-GF	Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	15,778.9	11,053.3	70.0	2	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
1	1767-DS-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	24,565.9	19,987.9	81.2	5	5	0	0	0	5	0	0	4	1	27.7	0.0	27.7	
1	1768-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	10,409.3	7,321.4	70.3	7	7	1	1	0	6	0	0	5	0	12.8	12.8	0.0	
1	1769-GB-GF	Municipio de Jerez, Zacatecas	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
3	1770-DE-GF	Municipio de Loreto, Zacatecas	Participaciones Federales a Municipios	64,987.7	64,987.7	100.0	3	3	2	2	0	1	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	
2	1771-DS-GF	Municipio de Mazapil, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	25,991.7	25,991.7	100.0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	25,991.7	0.0	25,991.7	
2	1772-DS-GF	Municipio de Ojocaliente, Zacatecas	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17,481.6	12,430.2	71.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	

Entrega	Número de Auditoria	Tipo	Auditorias	Universo Seleccionado	Muestra Alizada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Preventivas			Correctivas			Reparaciones (Miles de pesos)						
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEDF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opradas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,987,674,037.2	2,980,363,942.2	77.4	4,652	5,747	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,028,098.4	2,180,635.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,068.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	270	58	22	3	6,315,905.4	407,282.2	5,913,814.2
2	1775-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	37,555.7	27,207.6	72.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1774-DS-GF	Municipio de Pinos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	56,184.5	42,230.7	75.1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1775-DS-GF	Municipio de Río Grande, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	33,710.5	25,655.8	76.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1776-DS-GF	Municipio de Sombrerete, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	32,901.3	32,411.1	98.5	4	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1777-DS-GF	Municipio de Velarde, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	42,380.0	29,780.8	70.2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1778-DS-GF	Municipio de Villa de Cos, Zacatecas	Financiera con Enfoque de Desempeño	29,344.8	20,889.4	71.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1779-DE-GF	Municipio de Villanueva, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	51,519.5	38,773.7	75.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1780-GB-GF	Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento	14,753.1	10,801.7	73.2	13	13	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
SECRETARIAS Y ENTIDADES FEDERALES:								37	693,777,576.8	606,502,455.5	87.4	107	133	85	85	0	88	0	0	0.0	0.0	0.0	
2	425-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
2	426-DE	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	219-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	PROSPERA Programa de Inclusión Social Componente de Salud	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
1	220-DS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				
3	269-DS	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0				

Estrategia	Número de Auditoría	Título	Ajustes	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas			Correctivas			Resuspensiones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	P	RD	Subtotal	PECF	SA	PPAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,674,037.2	2,080,358,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,928,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8		
OTRAS AUDITORÍAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,409.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	53	22	3,315,095.4	407,282.2	5,913,814.2
3	271-DS	Instituto Nacional de la Economía Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1804-DS	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	165-DS	Secretaría de Cultura	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	256-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	297-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1870-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	260-DS	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	133-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	137-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	139-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiero con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	150-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	156-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	157-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	158-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	15	15	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	164-DS	Secretaría de Educación Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	36-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	693,777,576.6	606,302,295.5	87.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	46-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	55-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1873-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			

Estrategia	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Selecionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas										Recuperaciones (Miles de pesos)								
								Total	Preventivas	Correctivas	Total	Oportunas	Probables													
								R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PMAS	PO	M											
GASTO FEDERALIZADO								1343	2,057,073,037.2	2,080,363,942.3	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,928,086.4	2,180,335.6	84,647,450.8				
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,009.2	15,310,542.3	93.5	419	497	142	142	0	3876	149	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,882.2	5,913,814.2
1	58-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	1871-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	59-GB	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Gasto Operativo	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1805-GB	Secretaría de la Función Pública	Cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación Suscritos con los Organismos Estatales de Control, Respeto de los Compromisos en Materia de Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	203-DS	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Caldo en la Atención Médica	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	204-DS	Secretaría de Salud	Contraloría Social en el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	207-DS	Secretaría de Salud	Participación Social en el Sector Salud Aval Ciudadano	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	208-DS	Secretaría de Salud	Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	25-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
2	26-GB	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Recursos del Organismo del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	13	13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	232-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Contraloría Social en el Programa de Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Financiera con Enfoque de Desempeño	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1878-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Participación Social en el Programa Desayunos Escolares	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1869-DS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa Desayunos Escolares	Financiera y de Cumplimiento	0.0	0.0	5	36	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
INSTITUCIONES ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR								32	32,577,074.2	47,833,332.3	90.7	765	776	19	19	0	157	10	0	67	86	0	3,887,049.5	12,952.7	3,874,253.9	
3	186-DS	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	773,017.7	759,887.6	98.3	6	6	1	0	5	0	0	1	4	0	0	0	0	3,857.3	1,865.3	1,972.0			
3	550-DS	Universidad Autónoma de Baja California	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	1,535,897.0	1,213,787.1	79.0	4	4	0	0	4	0	0	2	2	0	0	0	0	6,389.9	2,440.0	3,929.9			
3	562-DS	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Financiera y de Cumplimiento	453,723.7	354,304.0	78.0	7	7	1	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0	53,516.6	0.0	53,516.6			

Entrega	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Solicionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Recuperaciones (Miles de pesos)													
								Total	Preventivas	Subtotal	R	RD	Subtotal	PERCE	SA	IPASIS	PO	N	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERATIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS								1,333	2,087,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,852	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,828,085.4	2,180,638.6	84,647,450.0			
								47	81,243,082.2	75,910,542.3	90.3	419	497	142	142	0	355	2	270	58	22	3	6,315,095.4	407,882.2	5,918,814.1
3	189-DS	Universidad Autónoma de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	549,302.7	478,406.1	87.0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,792.5	5,792.5	0.0	
3	800-DS-GF	Universidad Autónoma de Campeche	Financiera y de Cumplimiento	87,766.3	67,766.3	100.0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	177.6	0.0	177.6
3	646-DS	Universidad Autónoma de Chiapas	Financiera y de Cumplimiento	953,739.6	931,989.9	97.7	7	8	1	1	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275,098.1	0.0	275,098.1
3	190-DS	Universidad Autónoma de Chihuahua	Financiera y de Cumplimiento	824,308.0	741,878.5	90.0	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322.5	331.3	1.2
3	779-DS	Universidad Autónoma de Coahuila	Financiera y de Cumplimiento	1,334,679.3	1,115,483.4	83.5	15	15	1	1	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99,231.7	0.0	99,231.7
3	817-DS	Universidad de Colima	Financiera y de Cumplimiento	1,446,605.8	1,296,180.5	88.6	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,596.6	0.0	2,596.6
3	868-DS	Universidad Juárez del Estado de Durango	Financiera y de Cumplimiento	1,232,273.8	959,656.5	77.8	6	6	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,773.0	0.0	21,773.0
3	946-DS	Universidad de Guanajuato	Financiera y de Cumplimiento	1,649,418.0	1,544,668.3	93.6	7	9	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53,904.5	54.62	53,959.3
3	987-DS	Universidad Autónoma de Guerrero	Financiera y de Cumplimiento	1,780,731.4	1,765,637.3	99.1	2	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	561.5	0.0	561.5
3	1025-DS	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,214,046.1	1,029,519.0	84.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.6	24.6	0.0
3	1067-DS	Universidad de Guadaluajara	Financiera y de Cumplimiento	5,589,507.7	4,360,751.1	78.2	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	901-DS	Universidad Autónoma del Estado de México	Financiera y de Cumplimiento	1,833,050.2	1,649,188.1	89.9	4	4	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,162.5	0.0	1,162.5
3	194-DS	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Financiera y de Cumplimiento	1,822,829.9	1,451,989.9	79.6	5	6	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,154.6	0.0	29,154.6
3	1152-DS	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Financiera y de Cumplimiento	1,186,817.6	1,166,817.6	100.0	23	26	1	1	0	25	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	914,510.3	0.0	914,510.3
3	1192-DS	Universidad Autónoma de Nayarit	Financiera y de Cumplimiento	1,258,757.9	1,258,757.9	100.0	11	11	1	1	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72,597.7	0.0	72,597.7
3	1234-DS	Universidad Autónoma de Nuevo León	Financiera y de Cumplimiento	4,799,996.6	4,799,996.6	100.0	20	20	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,231,087.5	0.0	1,231,087.5
3	187-DS	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	Financiera y de Cumplimiento	919,206.7	879,101.8	95.6	9	9	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56,108.7	0.0	56,108.7
3	1314-DS	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Financiera y de Cumplimiento	3,885,433.8	3,711,175.4	95.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1355-DS	Universidad Autónoma de Querétaro	Financiera y de Cumplimiento	1,284,376.4	876,863.5	68.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
3	1399-DS	Universidad de Quintana Roo	Financiera y de Cumplimiento	201,636.4	162,342.0	75.5	4	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,770.7	0.0	5,770.7
3	1438-DS	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Financiera y de Cumplimiento	1,805,679.8	1,719,227.3	95.2	3	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,026.0	15.1	4,010.9
3	191-DS	Universidad Autónoma de Sinaloa	Financiera y de Cumplimiento	3,993,323.2	3,990,634.0	99.9	4	5	1	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	397,829.8	0.0	397,829.8
3	1518-DS	Universidad de Sonora	Financiera y de Cumplimiento	1,086,151.6	813,367.9	76.2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.9	1.9	0.0

Entraga	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Uniones Subordinadas	Muestra Auditoria	Alcance (%)	Discrepancias	Acciones Previstas										Recuperaciones (Millas de pasos)					
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFCF	SA	PRAS	PO	M	Total	Opeadas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,333	2,682,633,037.2	2,089,863,942.2	77.4	4,832	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,007	0	86,828,088.4	2,100,636.6	84,617,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
3	1561-DS	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Financiera y de Cumplimiento	1,028,465.0	948,006.5	92.3	8	6	1	1	0	7	1	0	1	5	0	29,263.5	0.0	23,263.5			
3	192-DS	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	2,084,060.8	1,959,338.7	94.9	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	75,077.9	0.0	75,077.9			
3	1631-DS	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Financiera y de Cumplimiento	591,937.3	591,937.3	100.0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	130.2	130.2	0.0			
3	1674-DS	Universidad Veracruzana	Financiera y de Cumplimiento	2,338,755.3	2,338,755.3	100.0	4	5	1	1	0	4	1	0	0	3	0	553,141.9	1,828.6	551,513.3			
3	1718-DS	Universidad Autónoma de Yucatán	Financiera y de Cumplimiento	1,791,325.9	1,671,262.2	93.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	1761-DS	Universidad Autónoma de Zatecas "Francisco García Salinas"	Financiera y de Cumplimiento	1,502,215.7	1,214,464.7	80.8	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0			
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
Otras Auditorías a Entidades Federativas								47	83,243,069.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	355	2	270	58	6,315,095.4	401,282.2	5,913,813.2
3	718-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Auditoría de TIC	518,958.0	517,543.4	99.7	3	7	4	4	0	3	0	0	2	1	0	2216.3	0.0	2216.3			
3	830-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Auditoría de TIC	214,289.0	63,403.3	29.5	6	17	15	15	0	2	0	0	2	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	881-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Auditoría de TIC	913,034.9	12,550.8	1.3	3	13	6	6	0	7	0	0	5	2	0	1,590.3	0.0	1,590.3			
3	1688-GS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Auditoría de TIC	9,351.6	8,689.7	94.7	7	13	4	4	0	8	0	0	4	5	0	8,327.8	0.0	8,327.8			
1	497-DS-GF	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo, en el Estado de Aguascalientes	546,810.3	595,371.4	92.4	4	5	3	3	0	2	0	2	0	0	0	5,485.6	0.0	5,485.6			
1	532-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Construcción de los Centros de Justicia Penal en Ensenada y Tecate y Salas de Juicio Oral del Fuero Común, en el Estado de Baja California	187,070.9	102,991.8	55.0	8	6	0	0	0	8	0	5	3	0	0	15,534.1	0.0	15,534.1			
3	537-DS-GF	Gobierno del Estado de Baja California	Programas y Fondos Federales en el Estado de Baja California	1,443,623.6	1,443,623.6	100.0	10	11	3	3	0	8	0	7	1	0	0	760,373.3	0.0	760,373.3			
2	568-DS-GF	Municipio de Tijuana, Baja California	Bus Rapid Transit (BRT) Tijuana y Construcción de Puente Vehicular Centro Histórico-Puerto México, BRT Tijuana Corredor 1 Puerta México-EI Florido) en Tijuana, en el Estado de Baja California	505,681.9	354,848.6	70.1	13	20	5	5	0	15	0	12	3	0	0	28,500.2	0.0	28,500.2			
2	202-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Construcción del Hospital General Tapachula, en el Estado de Chiapas	75,656.9	75,656.9	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
3	635-DS-GF	Gobierno del Estado de Chiapas	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chiapas	4,414,755.3	4,414,755.3	100.0	21	22	0	0	0	22	0	17	5	0	0	2,647.3	2,647.3	0.0			
1	576-DS-GF	Gobierno del Estado de Chihuahua	Programas y Fondos Federales en el Estado de Chihuahua	1,770,833.0	1,770,833.0	100.0	15	21	7	7	0	14	0	9	2	3	0	167,364.8	0.0	167,364.8			
3	717-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Ampliación Línea 12, Micro-Observatorio, en la Ciudad de México	711,250.3	704,865.3	99.1	10	10	6	6	0	4	0	4	0	0	0	257,639.5	247,025.4	10,613.1			
3	726-DS-GF	Gobierno de la Ciudad de México	Programas y Fondos Federales en la Ciudad de México	8,650,302.1	8,650,302.1	100.0	19	22	9	9	0	13	0	13	0	0	0	42,925.8	42,925.8	0.0			
1	841-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Construcción de Hospital de Especialidades (Incluye Oncología) en La Localidad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango	683,468.1	553,879.2	81.0	4	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	170,401.2	0.0	170,401.2			

Código	Número de Auditoría	Título	Auditorías	Universo Solicionado	Muestra Auditada (%)	Observaciones	Acciones Promovidas				Reparaciones (Miles de pesos)											
							Total	Preventivas	RD	Subtotal	FEPCF	SA	PPAS	PO	M	Total	Operadas	Probables				
GASTO FEDERALIZADO							1,343	2,697,673,037.2	2,089,963,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	3,876	149	1,630	2,097	0	86,628,096.4	2,180,636.6	84,647,450.0	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS							47	63,243,086.2	75,310,642.3	90.5	419	497	142	355	2	270	50	22	3	6,315,096.4	401,232.2	5,913,864.2
3	845-DS-GF	Gobierno del Estado de Durango	Inversiones Físicas	3,333,153.0	100.0	7	7	3	3	0	4	0	4	0	0	0	0	33,748.1	9,080.2	24,667.9		
2	935-DS-GF	Gobierno del Estado de Guanajuato	Inversiones Físicas	2,339,872.9	100.0	16	16	10	10	0	6	0	5	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	976-DS-GF	Gobierno del Estado de Guerrero	Inversiones Físicas	4,471,616.4	100.0	11	12	5	5	0	7	0	6	1	0	0	0	19,883.9	12,001.5	7,880.4		
3	1014-DS-GF	Gobierno del Estado de Hidalgo	Inversiones Físicas	2,836,026.0	54.1	15	16	2	2	0	14	0	14	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
3	1055-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	2,635,376.6	100.0	12	12	1	1	0	11	0	11	0	0	0	0	660,284.0	4,649.5	655,634.5		
1	1057-DS-GF	Gobierno del Estado de Jalisco	Inversiones Físicas	243,806.6	100.0	3	4	2	2	0	2	0	2	0	0	0	0	163,075.0	8,594.5	154,480.5		
3	888-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Inversiones Físicas	10,236,460.3	53.8	13	19	6	6	0	13	0	12	1	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
2	902-DS-GF	Gobierno del Estado de México	Inversiones Físicas	46,262.2	100.0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	6,869.8	0.0	6,869.8		
2	1098-DS-GF	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	Inversiones Físicas	3,283,268.3	100.0	16	19	4	4	0	15	0	14	1	0	0	0	121,413.5	0.0	121,413.5		
2	1136-DS-GF	Gobierno del Estado de Morelos	Inversiones Físicas	92,913.7	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,966.7	5,966.7	0.0		
1	1218-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	283,861.1	56.6	11	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	0	15,739.3	563.5	15,195.8		
2	1222-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	2,571,662.1	100.0	14	14	1	1	0	13	0	13	0	0	0	0	1,176,652.1	0.0	1,176,652.1		
2	1224-DS-GF	Gobierno del Estado de Nuevo León	Inversiones Físicas	65,923.1	100.0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	135.3	0.0	135.3		
3	1263-DS-GF	Gobierno del Estado de Oaxaca	Inversiones Físicas	5,466,626.6	100.0	21	21	10	10	0	11	0	11	0	0	0	0	38,220.1	2,442.1	35,778.0		
3	1295-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Inversiones Físicas	3,584,834.1	100.0	18	19	2	2	0	17	0	17	0	0	0	0	2,391.3	0.0	2,391.3		
3	1301-DS-GF	Gobierno del Estado de Puebla	Inversiones Físicas	5,248,659.9	100.0	14	16	7	7	0	9	0	9	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
1	1379-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	47,637.4	100.0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	16,196.8	0.0	16,196.8		
3	1386-DS-GF	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Inversiones Físicas	1,108,144.1	100.0	7	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	5,361.0	0.0	5,361.0		

Entrega	Número de Auditoría	Título	Audiencias	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas					Recuperaciones (Miles de pesos)										
								Total	Subtotal	R	RD	Subtotal	PEFC	SA	PPAS	PO	M	Total	Oportunas	Probables			
GASTO FEDERALIZADO								1,343	2,687,673,037.2	2,080,363,942.2	77.4	4,652	5,217	1,341	1,341	0	1,630	2,097	0	86,829,086.4	2,180,635.6	84,647,450.8	
OTRAS AUDITORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS								47	83,243,082.2	75,310,542.3	90.5	419	497	142	142	0	270	58	22	3	6,315,006.4	407,882.2	5,918,814.2
3	179-DS-GF	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Forense	450,060.7	450,060.7	100.0	2	5	1	1	0	4	1	0	1	1	1	450,060.7	0.0	450,060.7			
2	1425-DS-GF	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Inversiones Físicas	2,471,281.8	2,471,281.8	100.0	3	3	1	1	0	2	0	2	0	0	0	8,313.7	0.0	8,313.7			
1	1488-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Inversiones Físicas	370,412.2	193,526.0	52.2	7	10	0	0	0	10	0	6	4	0	0	36,135.9	0.0	36,135.9			
3	1505-DS-GF	Gobierno del Estado de Sonora	Inversiones Físicas	1,418,561.6	1,418,561.6	100.0	14	14	5	5	0	9	0	9	0	0	0	132,549.7	5,931.5	126,618.2			
3	1794-DS-GF	Televisora de Hemisferio, S. A. de C. V.	Forense	320,000.0	320,000.0	100.0	2	6	1	1	0	5	1	0	1	1	2	271,891.7	0.0	271,891.7			
2	1548-DS-GF	Gobierno del Estado de Tabasco	Inversiones Físicas	1,028,676.6	1,028,676.6	100.0	7	7	5	5	0	2	0	2	0	0	0	2,862.7	11.5	2,851.2			
3	1588-DS-GF	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Inversiones Físicas	1,955,691.9	1,955,691.9	100.0	10	10	2	2	0	8	0	7	1	0	0	237,822.7	0.0	237,822.7			
1	1661-DS-GF	Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Inversiones Físicas	2,856,863.3	2,856,863.3	100.0	7	8	1	1	0	7	0	1	3	3	0	1,304,866.9	0.0	1,304,866.9			
3	1813-DS-GF	Municipio de Boca del Río, Veracruz	Inversiones Físicas	26,572.3	26,572.3	100.0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0			
1	1700-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	228,638.3	166,123.2	85.7	3	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	2,670.1	0.1	2,670.0			
2	1702-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	161,445.9	122,295.5	75.7	9	9	0	0	0	9	0	6	3	0	0	7,263.7	0.0	7,263.7			
1	1703-DS-GF	Gobierno del Estado de Yucatán	Inversiones Físicas	323,238.7	269,988.9	80.1	7	9	1	1	0	8	0	6	2	0	0	2,338.5	0.0	2,338.5			
3	1742-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	76,923.1	76,923.1	100.0	7	7	1	1	0	6	0	0	0	6	0	10,369.6	7,351.9	3,017.7			
3	1743-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	117,640.5	117,640.5	100.0	4	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	60,670.7	51,929.4	8,741.3			
2	1748-DS-GF	Gobierno del Estado de Zacatecas	Inversiones Físicas	2,865,876.6	2,865,876.6	100.0	18	18	6	6	0	12	0	10	2	0	0	57,346.7	180.3	57,166.4			

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

RAMO GENERAL 33

"PASE DE LISTA FASSA"



FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Febrero 2018

GASTO FEDERALIZADO

Informe "Pase de Lista FASSA"

CONTENIDO

GLOSARIO	3
PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I. Marco Normativo	5
• Antecedentes	5
• Marco Normativo	6
CAPÍTULO II. Aspectos Generales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7
• Objetivo del FASSA	7
• Composición y Esquema del FASSA	7
• Criterios de Asignación y Distribución	8
• Importancia del FASSA en el Sector Salud	9
CAPÍTULO III. Sistema de Validación de la Prueba Piloto del "Pase de Lista FASSA"	10
• Objetivo de Fiscalización del "Pase de Lista FASSA"	10
• Implementación de la Prueba Piloto para el "Pase de Lista FASSA"	11
CAPÍTULO IV. Resultados de la Prueba Piloto del "Pase de Lista FASSA"	12
IV.I Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Durango	12
• Niveles de Atención	12
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	13
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 101 Centros de Trabajo del estado	14
• Causas de ausencia	15
• Tipo de servicio	15
• Nivel Académico	16
IV.II Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de México	17
• Niveles de Atención	17
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	18
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 448 Centros de Trabajo del estado	18
• Causas de ausencia	19
• Tipo de servicio	19
• Nivel Académico	20
IV.III Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Morelos	21
• Niveles de Atención	21
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	21
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 208 Centros de Trabajo del estado	22
• Causas de ausencia	23
• Tipo de servicio	23
• Nivel Académico	24

IV.IV Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Nayarit	25
• Niveles de Atención	25
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	25
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 69 Centros de Trabajo del estado	26
• Causas de ausencia	27
• Tipo de servicio	27
• Nivel Académico	28
IV.V Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Puebla	28
• Niveles de Atención	28
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	29
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 845 Centros de Trabajo del estado	29
• Causas de ausencia	30
• Tipo de servicio	31
• Nivel Académico	31
IV.VI Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Querétaro	32
• Niveles de Atención	32
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	33
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 845 Centros de Trabajo del estado	33
• Tipo de servicio	34
• Nivel Académico	35
IV.VII Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Quintana Roo	36
• Niveles de Atención	36
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	37
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 363 Centros de Trabajo del estado	37
• Causas de ausencia	38
• Tipo de servicio	38
• Nivel Académico	39
IV.VIII Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Zacatecas	40
• Niveles de Atención	40
• Atención a Beneficiarios de Seguro Popular	40
• Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 284 Centros de Trabajo del estado	41
• Causas de ausencia	42
• Tipo de servicio	42
• Nivel Académico	43
CONCLUSIONES GENERALES	44
RECOMENDACIONES	45

GLOSARIO

ASF. - Auditoría Superior de la Federación

CMN. -Centros Médicos Nacionales

COPLAMAR. - Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados

CT. - Centros de Trabajo

FASSA. - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

IMSS. - Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE. - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LCF. - Ley de Coordinación Fiscal

LGS. Ley General de Salud

OIC. - Órgano Interno de Control

OMS. - Organización Mundial de la Salud

SNF. - Sistema Nacional de Fiscalización

SPSS. - Sistema de Protección Social en Salud

UMAES. - Unidades Médicas de Alta Especialidad

PRESENTACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social; los servicios de salud, por tanto, son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria, y la estructura de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantener, corregir y mejorar la salud de las personas.

Es por ello que la salud es un derecho humano básico que define la calidad de vida de los individuos e impacta en su desarrollo económico y social; siendo este último una de las prioridades nacionales, el cual tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país tanto en regiones como entre grupos. Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a través Ramo General 33 son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

La Secretaría de Salud es una dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud a la población; establece políticas de estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud y es responsable de garantizar el acceso a la atención médica a fin de mejorar y elevar la calidad de vida.

Las políticas públicas en el sector salud, junto con las de otros sectores, tienen como objetivo principal, garantizar la salud de las comunidades y la prestación de servicios, por tal motivo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha emprendido nuevas metodologías para robustecer la evaluación gubernamental y el uso de los recursos públicos federales, creando estrategias de fiscalización que permiten mejorar la rendición de cuentas a nivel nacional, por tal motivo, la ASF diseñó e implementó la plataforma informática denominada "Pase de Lista FASSA", a fin de fiscalizar los recursos financiados con el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), a través de una prueba piloto realizada en el portal informático <http://fassa.asf.gob.mx/>, a las entidades federativas de Durango, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, en la cual se verificó que el personal incorporado a las nóminas con cargo en el FASSA prestó sus servicios regularmente en los centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2016.

CAPÍTULO I. Marco Normativo

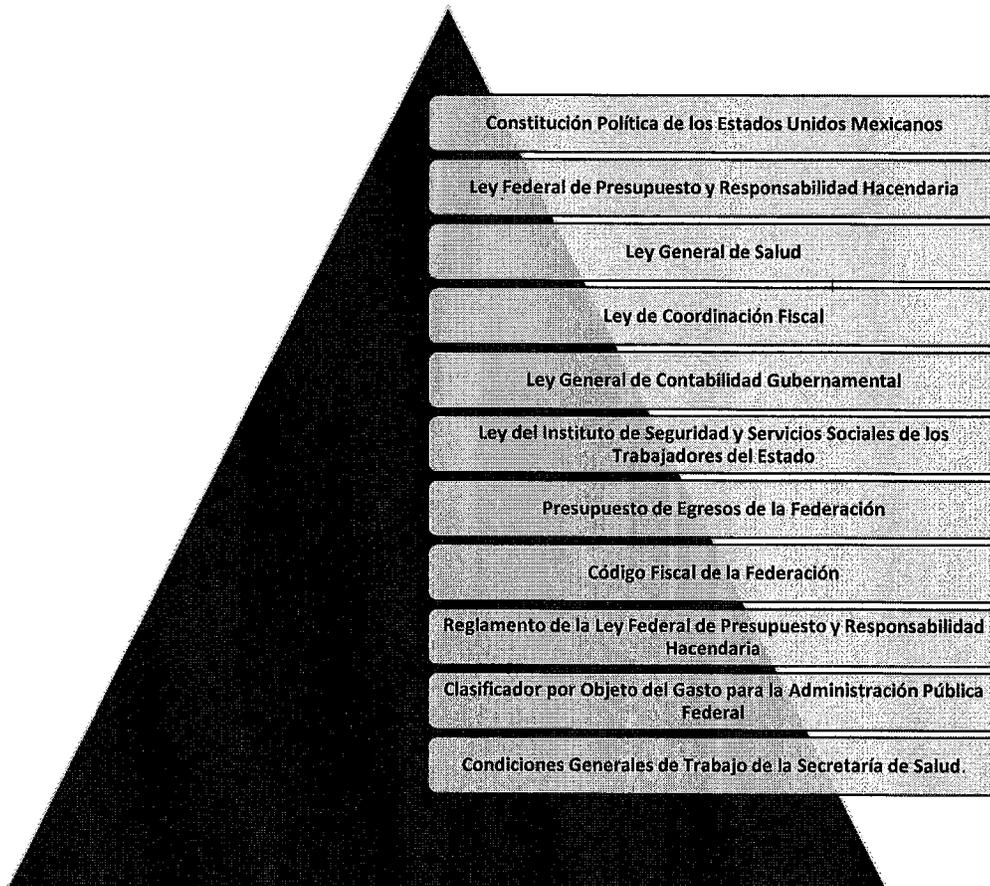
- **Antecedentes**

FECHA	ACONTECIMIENTO
1984	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ejecutivo Federal, mediante el cual se transfirieron a los gobiernos estatales los servicios de salud que prestaba la Secretaría de Salud en los estados, y el Programa de Solidaridad Social por Participación Comunitaria, denominado "IMSS-COPLAMAR".
1995	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Ejecutivo Federal a través del cual se constituyó el Consejo Nacional de Salud.
1996	Se establecieron los lineamientos generales para impulsar el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
1997	Se concentraron los recursos presupuestarios correspondientes a las transferencias establecidas en el Ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo un solo programa denominado "Descentralización de los Servicios de Salud. El Ejecutivo Federal promovió la iniciativa que reformó diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y se adicionó el Capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales. Se publica el Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal con vigencia a partir del 1 de enero de 1998.
1988	Se crea el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo General 33 se dividió en dos grandes fondos: Como parte de la estrategia de financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona y Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad.
2003	Se reforma y adiciona la Ley General de Salud, en el cual se detalla que será utilizado para financiar los recursos que el Gobierno Federal debe destinar al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) por concepto de Aportación Solidaria Federal.

- **Marco Normativo**

La administración, ejercicio y aplicación de los recursos erogados por las entidades federativas con cargo en el FASSA, se debe realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

Figura 1. Marco normativo del FASSA



Dentro de la normatividad presentada, se pueden identificar los distintos mecanismos de control para la aplicación de los recursos del fondo, la cual se aplica principalmente al pago de servicios personales, como son el manejo y control de plazas, tabuladores, licencias con goce de sueldo, contratos y pagos a terceros, principalmente.

CAPÍTULO II. Aspectos Generales del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

• Objetivo del FASSA

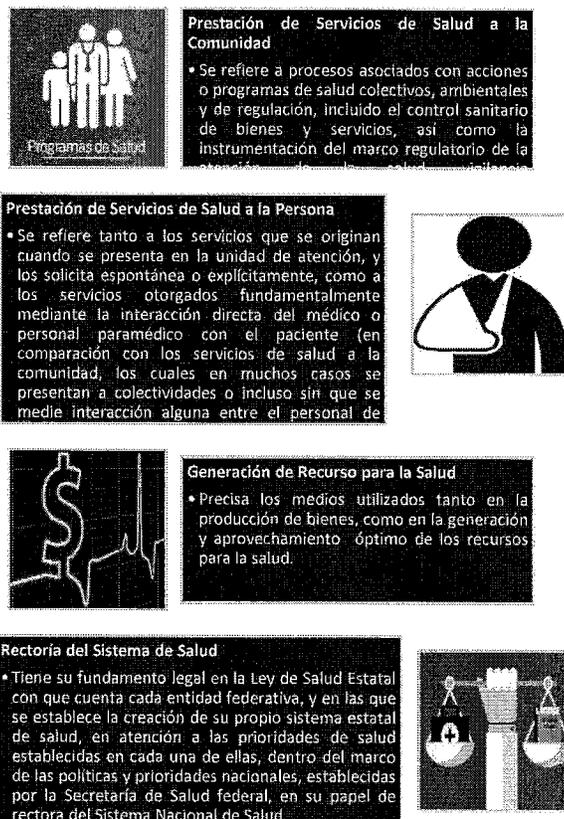
El objetivo principal del Fondo consiste en aportar recursos a las Entidades Federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en social (población abierta), este objetivo se lleva a cabo mediante los aspectos siguientes.

- a) Implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) Promoción de la salud y prevención de las enfermedades
- c) Mejora en la calidad de la atención y la seguridad en la salud
- d) Abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

• Composición y Esquema del FASSA

El FASSA se compone de cuatro subfunciones, las cuales se encuentran dentro de su estructura programática homologada, éstas son las siguientes:

Figura 2. Esquema del FASSA

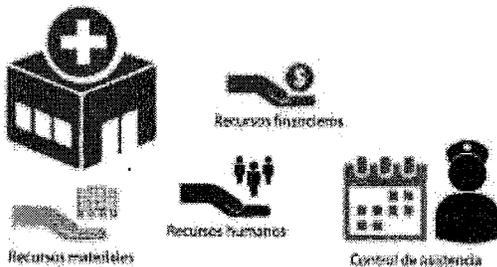


• **Criterios de Asignación y Distribución**

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los elementos siguientes:

I. Inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

II. Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas.

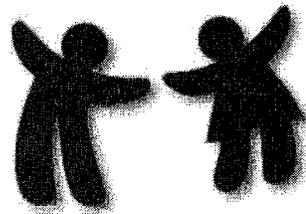


III. Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal

inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión.

IV. Otros recursos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

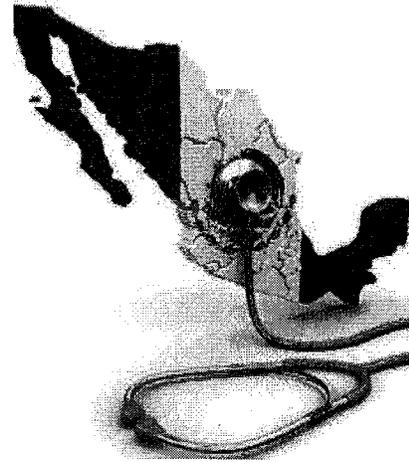
Con la creación del Seguro Popular, como mecanismo operador del SPSS, se reformó la LGS mediante la adición del artículo 77 bis. El artículo transitorio décimo segundo de esta ley establece que cuando cada entidad federativa celebre el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Salud, en relación con su participación en el Seguro Popular, el FASSA se utilizará para financiar los recursos que el Gobierno Federal debe destinar al SPSS.



Asimismo, dispone que el SPSS dejará sin efecto las disposiciones relativas al FASSA establecidas en los artículos 25, fracción II, 29, 30 y 31 de la LCF, pero sin perjudicar la continuidad de la atención de las familias no aseguradas por el SPSS, para lo cual una parte de los recursos se seguirán calculando con base en el artículo 30 de la LCF, una vez descontados los recursos federales que se destinarán al financiamiento de la atención de las familias que se incorporen al SPSS.

- **Importancia del FASSA en el Sector Salud**

La importancia del FASSA radica en que contribuye a propiciar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, a partir de la consolidación de los sistemas estatales, y de un federalismo en materia de salud que busca articular un sistema que dé fuerza y solidez a los gobiernos locales en un marco de respeto a las atribuciones de éstos, encauzado por un mecanismo dinámico que logre la distribución equilibrada de facultades, responsabilidades, acciones y recursos que respondan a las necesidades cambiantes de atención a la salud y a impulsar el papel normativo y rector de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas.¹



¹ Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA, Auditoría Superior de la Federación, febrero 2017.

CAPÍTULO III. Sistema de Validación de la Prueba Piloto del "Pase de Lista FASSA"

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y ante la necesidad de transparentar la gestión gubernamental, el uso de los recursos públicos federales y mejorar la rendición de cuentas a nivel nacional, contribuyendo a las mejores prácticas gubernamentales, la Auditoría Superior de la Federación instrumentó una estrategia fiscalizadora a través de una prueba piloto para la verificación del personal incorporado a las nóminas pagadas con cargo en el FASSA, mediante el sistema informático denominado "Pase de Lista FASSA".

Objetivo de Fiscalización del Sistema de Validación "Pase de Lista FASSA"

Figura 3. Objetivos del "Pase de Lista FASSA"

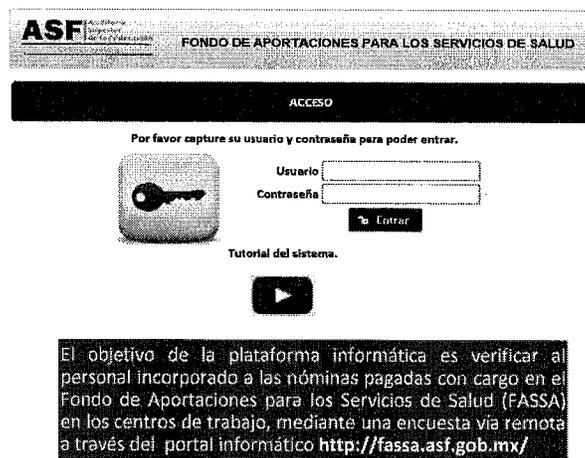
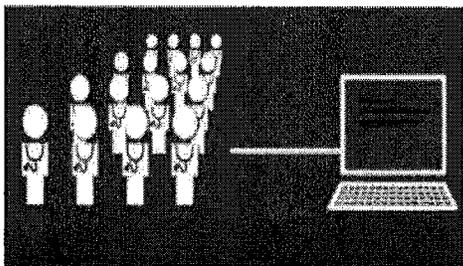


Figura 4. Efectos esperados "Pase de Lista FASSA"

Los efectos esperados de dicha plataforma fueron los siguientes:

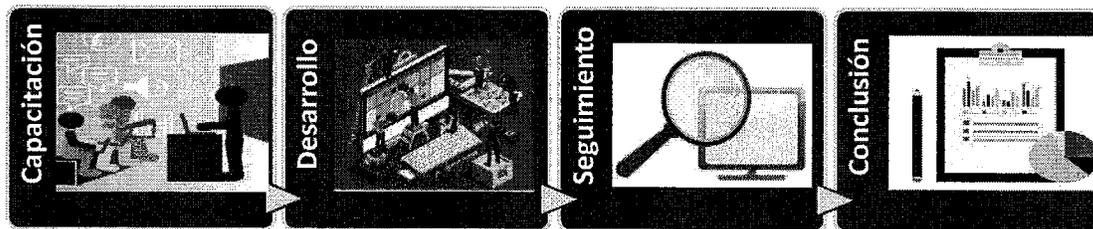


- Contar con mayor alcáncce en la verificación del personal.
- Obtener información de la encuesta por Centros de Trabajo de salud en reportes informáticos emitidos por el sistema.
- Facilidad de análisis de la información conforme a los datos obtenidos del sistema.
- Manejo estadístico de la información en diferentes ejercicios fiscales.
- Involucramiento directo del personal a cargo de los centros de trabajo, así como del personal operativo, a través del registro de la información en el sistema.

Implementación de la Prueba Piloto para el Sistema de Validación "Pase de Lista FASSA"

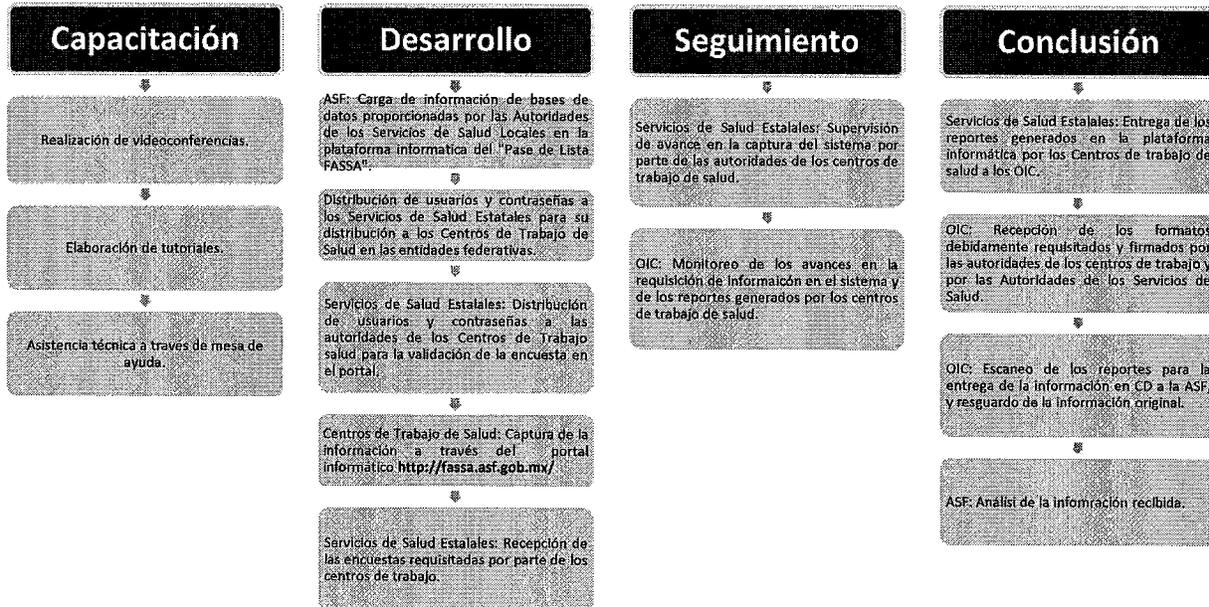
La validación practicada en los Servicios de Salud en las entidades federativas de Durango, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, a través de la plataforma informática "Pase de Lista FASSA", consistió en verificar que el personal incorporado en las nóminas del (FASSA), prestó sus servicios regularmente en los centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2016; para ello, se contó con la colaboración de los Órganos Internos de Control (OIC) de las entidades federativas, los cuales tuvieron una participación fundamental en la supervisión y seguimiento de los procedimientos realizados en esta estrategia, al verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades a cargo de las Autoridades de los Servicios de Salud Locales, respecto de las actividades encomendadas en la plataforma informática mencionada.

El proceso implementado para la operación de la plataforma "Pase de Lista FASSA" consistió en lo siguiente:



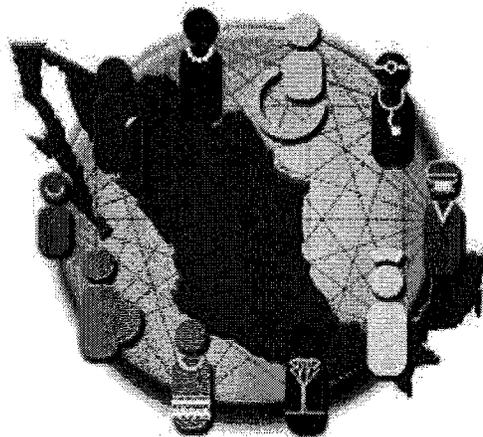
Las actividades desarrolladas en el proceso del "Pase de Lista FASSA" se detallan a continuación:

Figura 5. Actividades "Pase de Lista FASSA"



CAPÍTULO IV. Resultados de la Prueba Piloto del "Pase de Lista FASSA"

En el marco de la implementación de la plataforma virtual del "Pase de Lista FASSA", la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo este ejercicio con carácter piloto en 8 entidades federativas (Durango, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas) en las cuales se verificaron los niveles de atención y la proporción de beneficiarios atendidos, el número de plazas distribuidas, la asistencia y, en su caso, las causas de ausencia, el tipo de servicio prestado y el nivel académico cursado del personal financiado con recursos del FASSA.



Los resultados por entidad federativa se muestran en los apartados siguientes:

IV.1 Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Durango

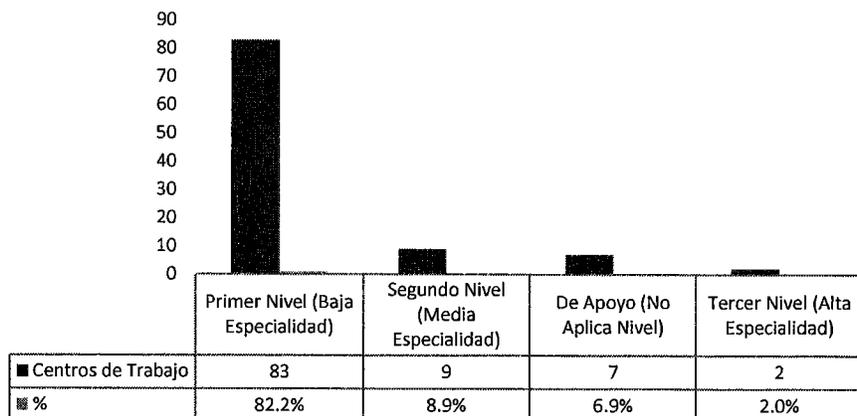
En el presente informe se incluyen los resultados de la participación de 101 Centros de Trabajo de la Secretaría de Salud del Estado de Durango en la plataforma informática "Pase de Lista FASSA", los cuales se presentan a continuación:

- **Niveles de Atención**

De acuerdo con los niveles de atención médica², los 101 Centros de Trabajo donde se realizó el "Pase de Lista FASSA" presentan la distribución siguiente:

² Dentro del Sistema Nacional de Salud existen tres niveles de atención: **Primer Nivel de Atención:** Lo constituyen las Unidades de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, los Centros de Salud de la Secretaría de Salud y las Clínicas Familiares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en donde se proporcionan los servicios de salud básicos. Son el principal escenario de la salud preventiva y es el nivel en donde se atiende y resuelve 80% de los padecimientos. En estos centros de atención se implementan las medidas preventivas de salud pública, y se detectan las enfermedades que son frecuentes y extendidas. **Segundo Nivel de Atención:** Corresponde a los Hospitales Generales, Regionales, Integrales, Comunitarios; también a los Hospitales Pediátricos, de Gineco-Obstetricia o Materno-Infantiles, así como los Hospitales Federales de Referencia que se localizan en la Ciudad de México y que operan como concentradores para todo el territorio nacional. **Tercer Nivel de Atención:** Es la red de hospitales de alta especialidad con avanzada tecnología. Aquí es donde se tratan enfermedades de baja prevalencia, de alto riesgo y las enfermedades más complejas. En ellos se atiende a los pacientes que remiten los hospitales de segundo nivel. Son los Centros Médicos Nacionales (CMN), Unidades Médicas de Alta Especialidad (Umaes), los Institutos Nacionales de Salud, que se concentran en su mayoría en la Ciudad de México, y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, de los cuales existen actualmente seis en distintas regiones del País.

Gráfica 1. Distribución de los 101 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en Durango



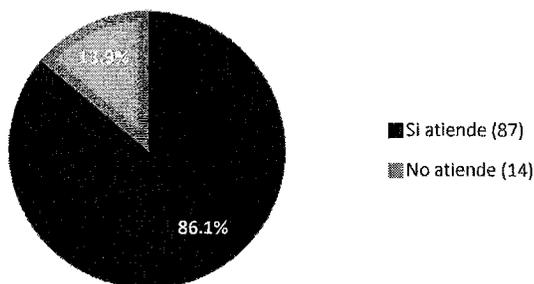
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo con mayor representatividad que participaron en el "Pase de Lista FASSA" fueron los de primer nivel (Baja Especialidad) con 82.2%; en contraste, con los de tercer nivel (Alta Especialidad) que representaron tan solo el 2.0%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

El Seguro Popular es un modelo de aseguramiento que apoya a personas que no se encuentran afiliadas a servicios de seguridad social. La presencia del Seguro Popular en los 101 Centros de Trabajo es la siguiente:

Gráfica 2. Porcentaje de Centros de Trabajo que dan atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Durango



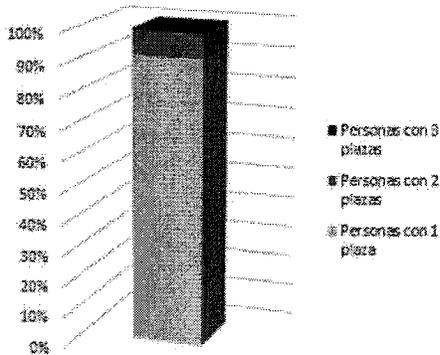
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De los 101 Centros de Trabajo, 87 atienden a beneficiarios del Seguro Popular y 14 no prestan servicios a este tipo de beneficiarios, éstos son principalmente centros de salud de primer nivel de atención.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 101 Centros de Trabajo del estado de Durango**

Para los 101 Centros de Trabajo incluidos en el Pase de Lista FASSA del estado de Durango, se contabilizaron 6,040 plazas distribuidas entre 5,702 trabajadores, los detalles de esta distribución se observan en la gráfica siguiente:

Gráfica 3. Distribución de las 6,040 plazas entre los 5, 702 trabajadores en el Estado de Durango

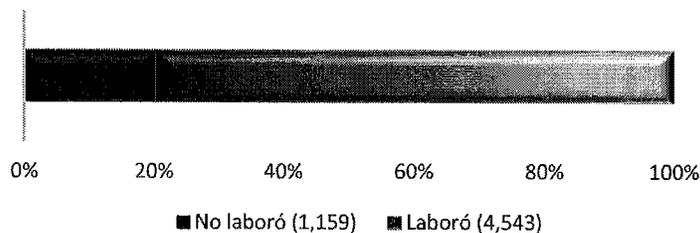


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del "Sistema Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con los datos recabados en el "Pase de Lista FASSA", el 94.2% (5,369) del personal cuenta con una plaza, quienes tienen asignadas 2 plazas representan el 5.7% (328) y aquellos con 3 plazas únicamente el 0.1% (5).

Parte sustancial de este ejercicio se centró en conocer cuánto del personal enlistado en la plataforma virtual laboró en los Centros de Trabajo, en este sentido, se presenta lo siguiente:

Gráfica 4. Asistencia del personal en los 101 Centros de Trabajo en el Estado de Durango

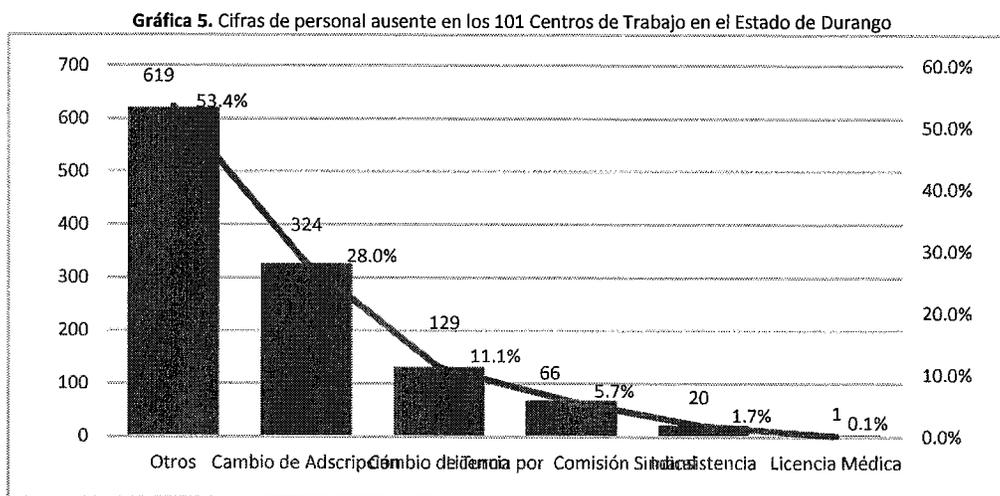


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En suma, el 79.7% del personal (4,543) tuvo presencia en los Centros de Trabajo asignados de acuerdo con la base de datos que soporta la plataforma virtual; el personal ausente en los Centros de Trabajo representa el 20.3% (1,159), lo que significa que existe un nivel bajo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA.

- **Causas de ausencia**

Profundizando más en los aspectos del personal ausente, la plataforma incluía 6 criterios que especifican las razones de la inasistencia entre los que destacan, *otros* el cual fue el más señalado con 619 ausencias (que corresponden a baja por jubilación, baja por defunción, baja por acta administrativa y comisiones en otros centros de trabajo), cambio de adscripción con 324 y *cambio de turno* con 129. Los datos recabados se exponen a continuación:

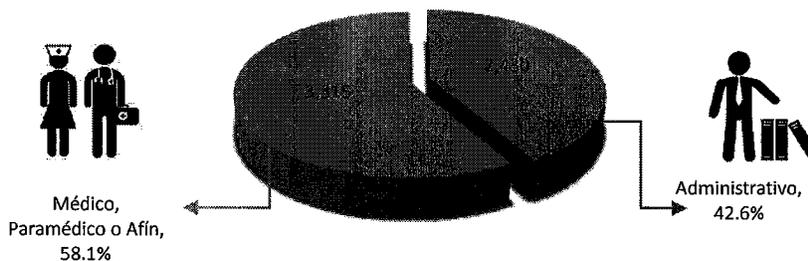


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

- **Tipo de servicio**

El tipo de servicio prestado por los trabajadores de los Centros de Trabajo se dividió en dos tipos: administrativo y médico, paramédico o afín. A razón del número total de plazas distribuidas en los 101 Centros de Trabajo, se encontró la proporción siguiente:

Gráfica 6. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo en el Estado de Durango



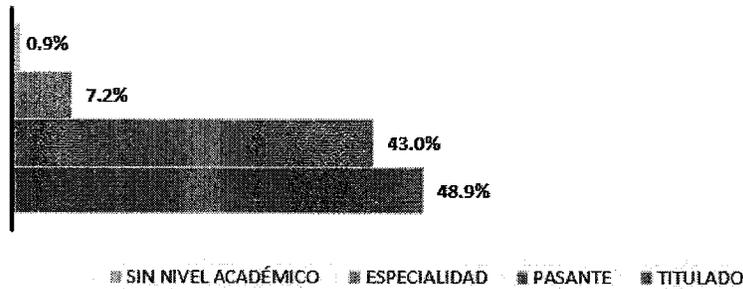
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En la revisión efectuada por este Órgano de Fiscalización, a través del Pase de Lista FASSA, se detectó un mayor número de personal médico, paramédico o afín, en comparación con el administrativo, dado el tipo de servicio prestado por los Centros de Trabajo, la proporción registra 3,315 personas con cargo de médico, paramédico o afín y 2,430 con cargo administrativo.

• **Nivel Académico**

En este rubro, se solicitó al personal de los Centros de Trabajo que marcara el nivel de estudios que tenía independientemente de su tipo de servicio; para ello, se utilizaron 3 criterios: pasante, titulado y especialidad con el objetivo de identificar el nivel de estudios de los trabajadores adscritos a cada Centro de Trabajo. La información recopilada es la siguiente:

Gráfica 7. Nivel académico en los 101 Centros de Trabajo en el Estado de Durango

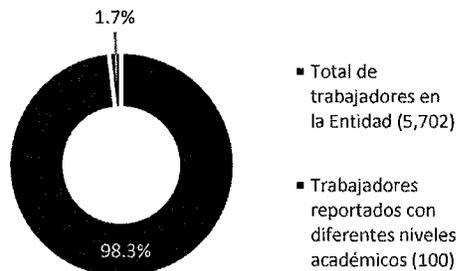


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con lo anterior, de los 101 Centros de Trabajo a los que se les aplicó el "Pase de Lista FASSA", se observó que el 48.9% del personal cuenta con título universitario, quienes no cuentan aún con algún título (pasantes) conforman el segundo grupo con una representación cercana al 43.0%, finalmente, los trabajadores con alguna especialidad representan el 7.2% y el grupo menos representativo, con sólo 55 casos, es aquel que incluye a los trabajadores que no marcaron nivel académico alguno con el 0.9%.

Asimismo, durante la contabilización del personal por nivel educativo, se detectaron 100 casos reportados con diferente nivel, los cuales se muestran a continuación:

Gráfica 8. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Durango



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Estos casos ocurren con el personal que cuenta con dos plazas o más, cada plaza fue registrada con diferente nivel. Es posible observar que porcentualmente no es significativo el número de casos.

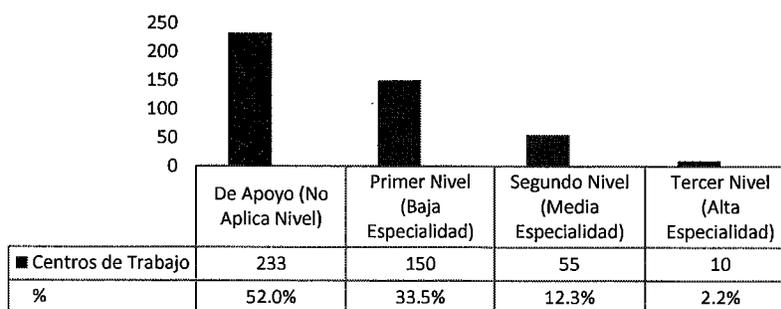
IV.II Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de México

En el Estado de México, el pase de Lista FASSA se llevó a cabo en 448 Centros de Trabajo de la Secretaría de Salud. Las características básicas de los Centros de Trabajo para esta entidad se describen a continuación.

- **Niveles de Atención**

De acuerdo con los niveles de atención médica, los 448 Centros de Trabajo donde se realizó el "Pase de Lista FASSA" presentan la distribución siguiente:

Gráfica 9. Distribución de los 448 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de México



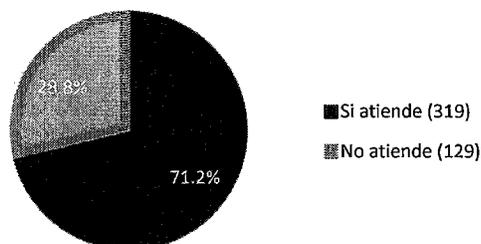
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo que representaron mayor porcentaje de nivel de atención fueron los de apoyo con 52.0%; en contraste, los de tercer nivel (Alta Especialidad) fueron los Centros de Trabajo menos presentes con sólo 2.2%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 10. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de México



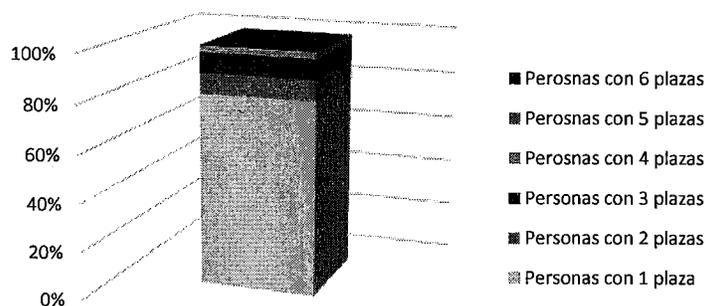
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De los 448 Centros de Trabajo, 319 atienden a beneficiarios del Seguro Popular. Aquellos que no prestan servicios son 129, y corresponden principalmente a centros de salud cuyo nivel de atención es de baja especialidad.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 448 Centros de Trabajo del Estado de México**

En los 448 Centros de Trabajo incluidos en el Pase de Lista FASSA del estado de México, se reportaron 40,395 plazas distribuidas entre 30,210 trabajadores, los detalles de esta distribución se observan en la gráfica siguiente:

Gráfica 11. Distribución de las 40,395 plazas entre los 30,210 trabajadores en el Estado de México

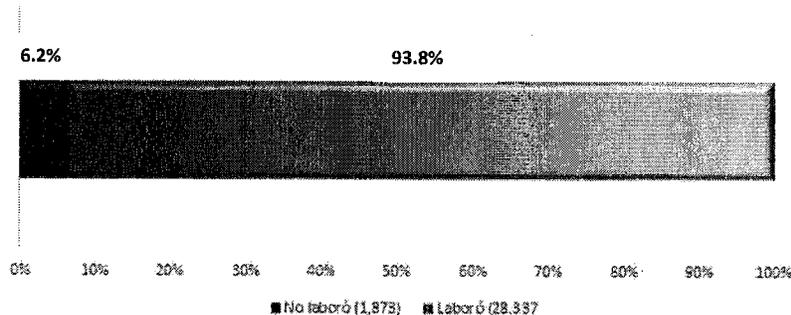


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Se tiene que el 80.4% (24,289) del personal cuenta con una plaza, quienes tienen asignadas 2 plazas representan el 8.3% (5,509), y con 3 plazas el 8.6% (2,588), el resto en conjunto suma 2.7%.

La asistencia del personal enlistado en la plataforma virtual que laboró en los Centros de Trabajo se registró de la manera siguiente:

Gráfica 12. Asistencia del personal en los 448 Centros de Trabajo del Estado de México



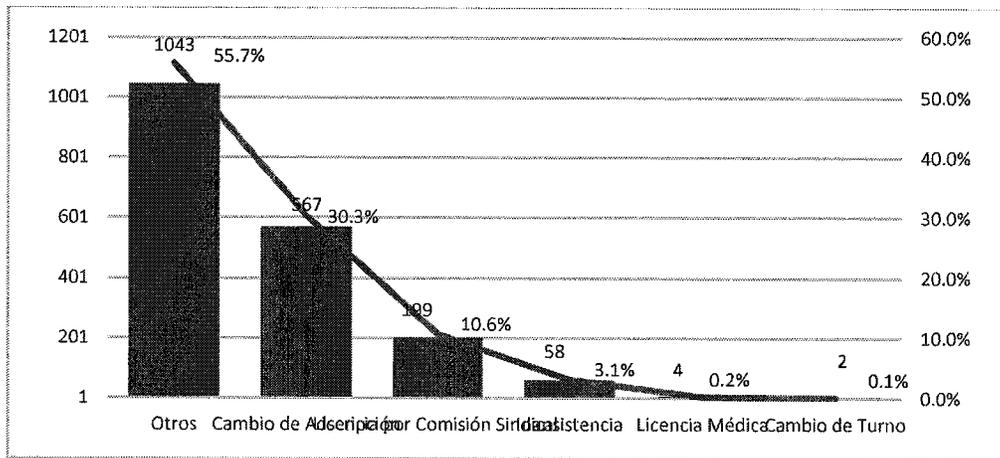
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En suma, el 93.8% del personal (28,337) tuvo presencia en los Centros de Trabajo asignados de acuerdo con la base de datos que soporta la plataforma virtual; el personal ausente en los Centros de Trabajo representa el 6.2%. (1,873), lo que significa que existe un nivel mínimo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA.

- **Causas de ausencia**

Dentro de las causas de ausencia que el personal de los Centros de Trabajo marcó destacan *otros con 619* (correspondientes a baja por jubilación, baja por defunción y comisiones en otros centros de trabajo), le siguen *cambio de adscripción con 567* y *licencia por comisión sindical con 199*, como se muestra a continuación:

Gráfica 13. Cifras de personal ausente en los 448 Centros de Trabajo en el Estado de México

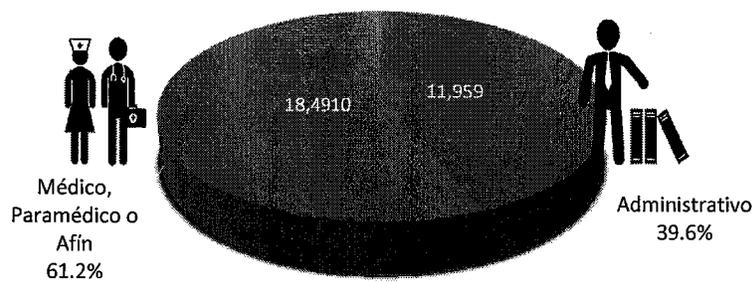


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín se presenta la configuración siguiente:

Gráfica 14. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de México



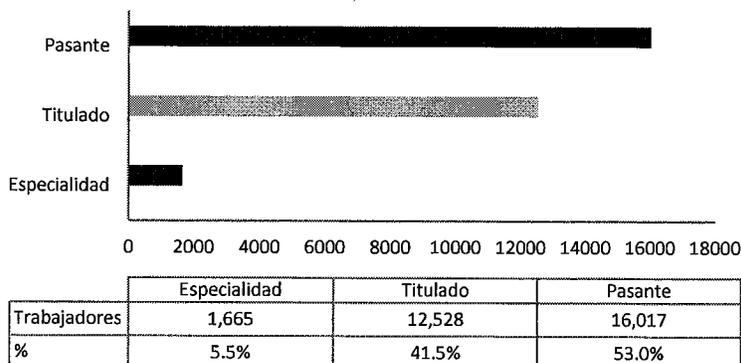
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA 2016."

En el marco de la revisión efectuada por este Órgano Superior de Fiscalización, se detectó que, según el tipo de servicio prestado por los Centros de Trabajo, se presenta la misma tendencia que en el estado de Durango, ya que el personal médico, paramédico o afín son una proporción mayor respecto al personal administrativo.

• Nivel Académico

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados se muestra a continuación:

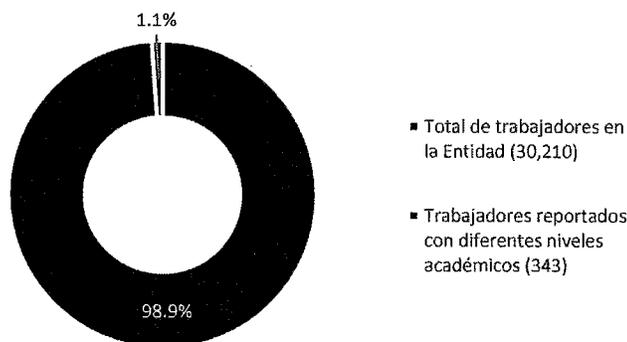
Gráfica 15. Nivel académico en los 448 Centros de Trabajo del Estado de México



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Por lo anterior, en los 448 Centros de Trabajo en los que se les aplico el Pase de Lista, se observó que el 53.0% del personal no cuenta aún con algún título (pasantes), conforman el segundo grupo quienes cuentan con algún título con 41.5%, finalmente el personal especializado representa el 5.5%. El personal que fue reportado con más de un nivel académico alcanzó los 343 casos, como se aprecia a continuación:

Gráfica 16. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de México



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

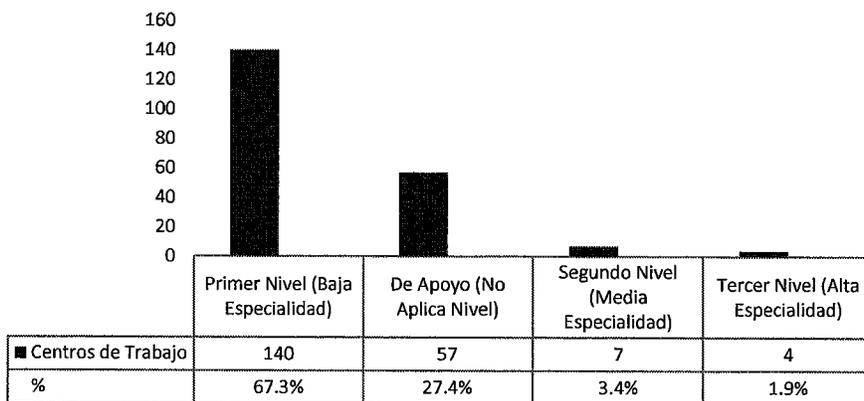
IV.III Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Morelos

En el Estado de Morelos el pase de Lista FASSA se llevó a cabo en 208 Centros de Trabajo de la Secretaría de Salud. Las características básicas de éstos son las siguientes:

- **Niveles de Atención**

En relación con los niveles de atención médica, los 208 Centros de Trabajo donde se realizó el "Pase de Lista FASSA" presentan la distribución siguiente:

Gráfica 17. Distribución de los 208 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de Morelos



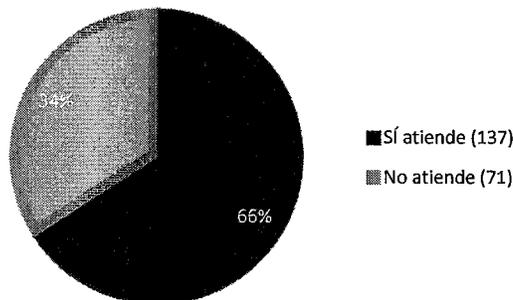
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo con mayor porcentaje de nivel de atención fueron los de primer nivel (Baja Especialidad) con 67.3%; quedando en tercer nivel los Centros de Trabajo (Alta Especialidad) con 1.9%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 18. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Morelos



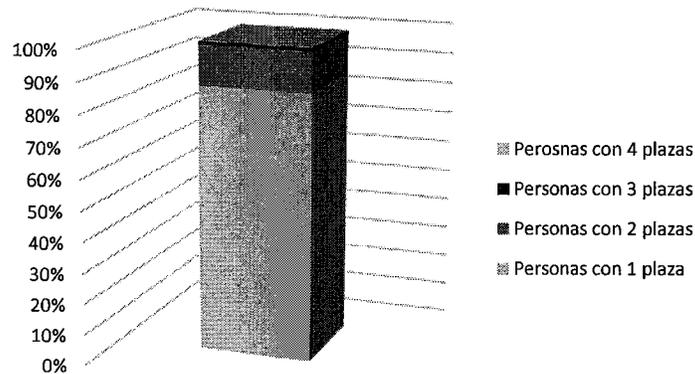
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De los 208 Centros de Trabajo, 137 sí atienden a beneficiarios del Seguro Popular, que equivalen al 65.9%.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 208 Centros de Trabajo del Estado de Morelos**

La distribución de las 3,106 plazas distribuidas entre 2,915 trabajadores de los Centros de Trabajo enlistados, se observan en la tabla siguiente:

Gráfica 19. Distribución de las 3,106 plazas entre los 2,915 trabajadores en el Estado de Morelos



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema *Pase de Lista FASSA* 2016.

El número del personal que cuenta con una plaza es de 2,729 y equivale al 93.6%, quienes tienen asignadas 2 plazas son 181 personas y representan el 6.2%, el resto en conjunto representa sólo el 0.2%, en este sentido se presenta lo siguiente:

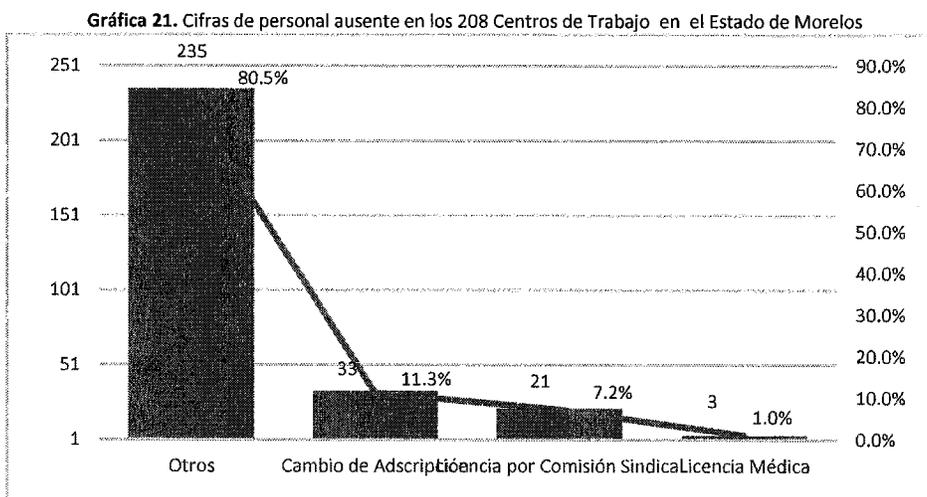


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema *"Pase de Lista FASSA"* 2016.

Es importante señalar que 2,623 personas fueron marcadas con asistencia en los Centros de Trabajo asignados, el personal ausente fue de 292 y representa el 10.0%, lo que significa que existe un nivel mínimo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en el "Pase de Lista FASSA" efectuado.

- **Causas de ausencia**

De acuerdo con la gráfica 21, el personal de los Centros de Trabajo indica que los criterios más significativos sobre el personal ausente fueron *otros* con 235 ausencias (dentro del que destacan baja por jubilación, defunción y comisiones en otros centros de trabajo) y *cambio de adscripción* con 33, como se muestran a continuación:

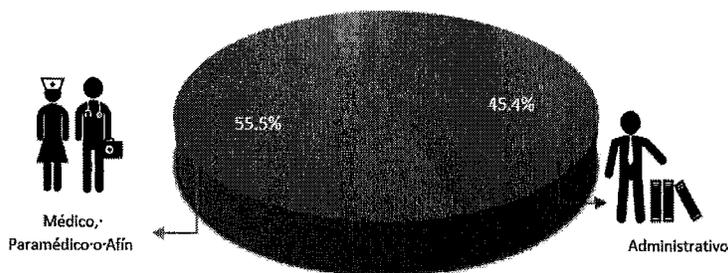


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín, se tiene la configuración siguiente:

Gráfica 22. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Morelos

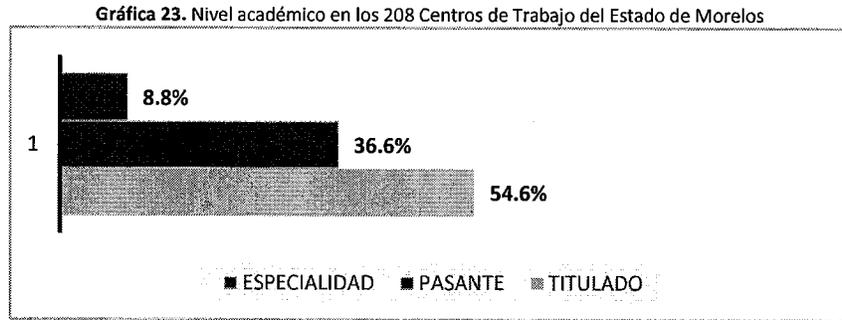


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo registran la misma tendencia que los estados anteriores con más personal médico, paramédico o afín, respecto al administrativo, es decir que en el proceso de Pase de Lista FASSA, realizado en este Órgano Superior de Fiscalización, se determinó un mayor número de personal médico, paramédico o afín en comparación con el administrativo, esta distribución fue esperada, dado el tipo de servicio ofrecido por los Centros de Trabajo, contemplados para este Pase de Lista FASSA.

- **Nivel Académico**

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Morelos se compone de la manera siguiente:

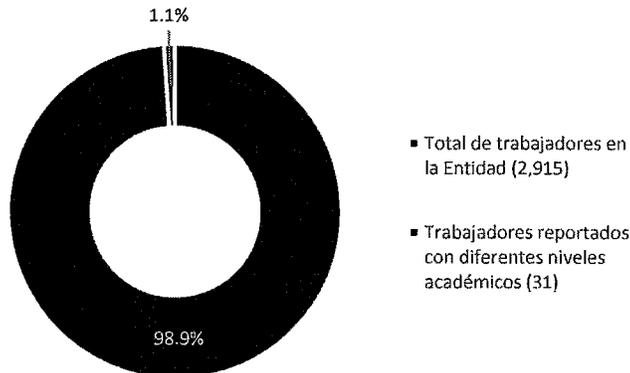


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En la revisión de los 208 Centros de Trabajo a los que se les aplicó el Pase de Lista, con el objetivo de identificar el nivel de estudios de los trabajadores adscritos a cada Centro de Trabajo, se observó que el 54.6% del personal cuenta con título universitario, los pasantes representan el 36.6% y el personal con especialidad el 8.8%.

Los casos de múltiples niveles académicos en el Estado de Morelos alcanzaron a 31 trabajadores, esto representa un 1.1%.

Gráfica 24. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Morelos



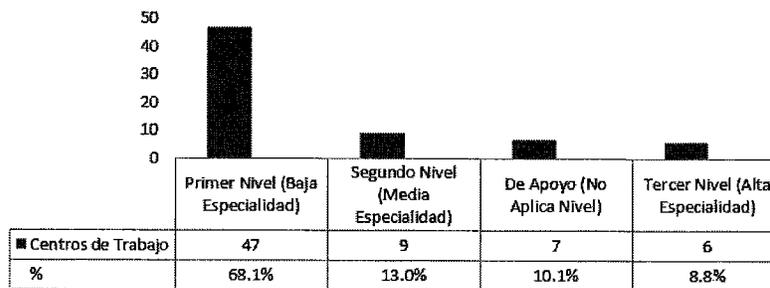
IV.IV Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Nayarit

En el Estado de Nayarit el Pase de Lista FASSA se llevó a cabo en 69 Centros de Trabajo de la Secretaría de Salud. Las características básicas de éstos son los siguientes:

- **Niveles de Atención**

En relación con los niveles de atención médica, los 69 Centros de Trabajo presentan la distribución siguiente:

Gráfica 25. Distribución de los 69 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de Nayarit



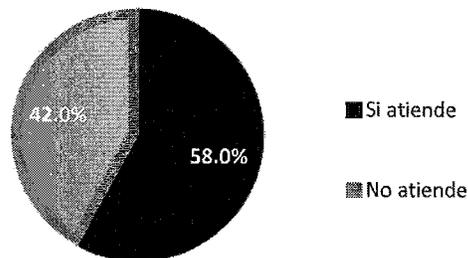
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo de baja especialidad (Primer Nivel) fue donde se desarrolló principalmente el Pase de Lista FASSA, en el otro extremo están los Centros de Trabajo de alta especialidad (Tercer Nivel) con 8.7%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 26. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Nayarit



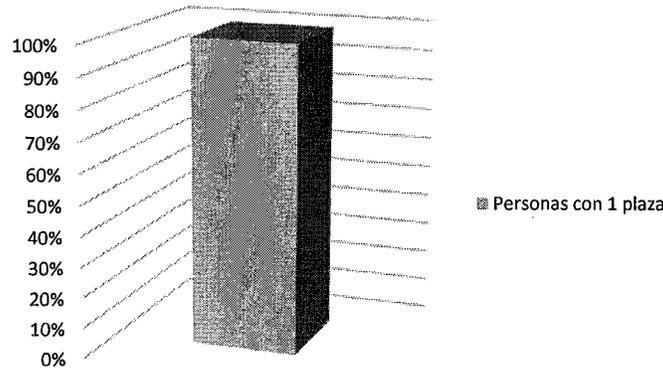
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De los 69 Centros de Trabajo, 40 sí atienden a beneficiarios del Seguro Popular.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 69 Centros de Trabajo del Estado de Nayarit**

La distribución de las 346 plazas, se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 27. Distribución de las 346 plazas en el Estado de Nayarit

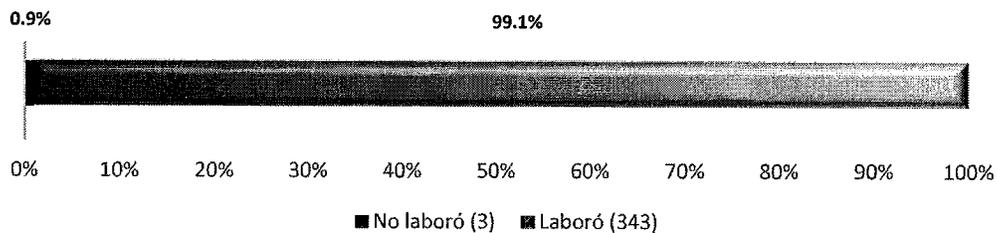


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con lo recabado en el "Pase de Lista FASSA", el 100% (346) del personal cuenta con una sola plaza.

En cuanto a la asistencia del personal enlistado se tiene lo siguiente:

Gráfica 28. Asistencia del personal en los 69 Centros de Trabajo del Estado de Nayarit

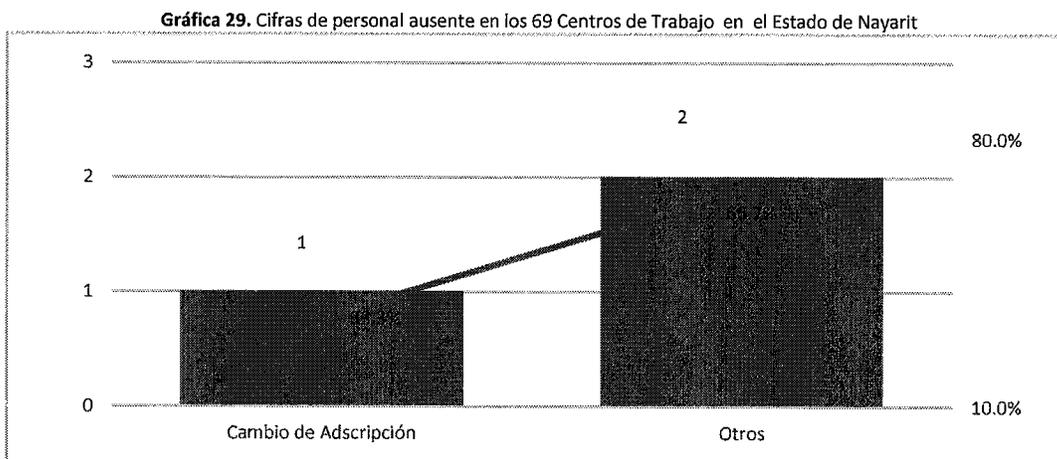


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Lo anterior muestra que 343 personas fueron marcadas con asistencia en los Centros de Trabajo asignados, lo que equivale al 99.1%, el personal ausente representa el 0.9%. (3), lo que significa que existe un nivel casi nulo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA.

- **Causas de ausencia**

Las cifras para el personal ausente se muestran en la gráfica siguiente:



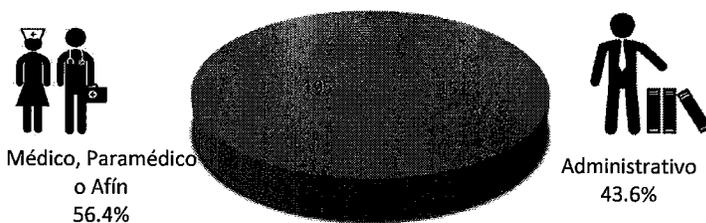
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con la gráfica 29, el personal de los Centros de Trabajo indica que las causas de ausencia corresponden a un caso con *cambio de adscripción* y dos casos por personal que no identificó el titular del centro de trabajo.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín, se tiene la composición siguiente:

Gráfica 30. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Nayarit



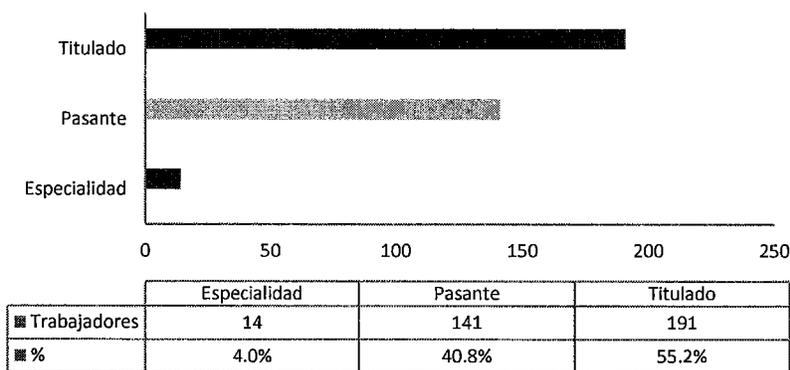
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con el proceso de Pase de Lista, así como con el tipo de servicio prestado por los Centros de Trabajo, se observó la misma tendencia que los estados anteriores, es decir, que se registra una mayor proporción del personal médico, paramédico o afín, en relación con el personal administrativo, cabe señalar que la distribución fue la esperada para el Pase de Lista FASSA.

- Nivel Académico

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Nayarit es el siguiente:

Gráfica 31. Nivel académico en los 69 Centros de Trabajo del Estado de Nayarit



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

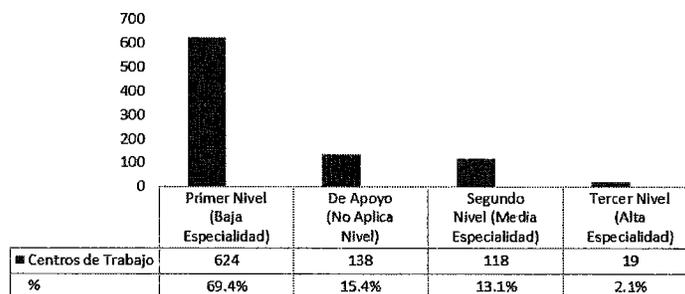
El nivel académico de los 69 Centros de Trabajo en donde se aplicó el "Pase de Lista FASSA", el 55.2% cuenta con título universitario, los pasantes representan el 40.8% y el personal con especialidad el 4.0%, cabe mencionar que, para este caso, no se presentaron duplicidad de niveles académicos en la entidad.

IV.V Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Puebla

Para el Estado de Puebla fueron 899 Centros de Trabajo contabilizados para este ejercicio del Pase de Lista, su distribución es la siguiente:

- Niveles de Atención

Gráfica 32. Distribución de los 845 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de Puebla



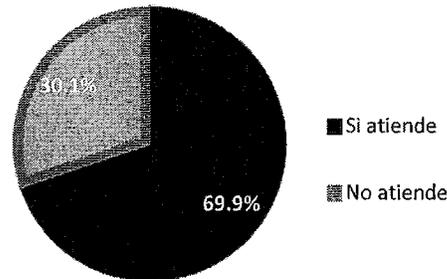
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista" FASSA 2016.

Los Centros de Trabajo a los que se les aplicó el "Pase de Lista FASSA" con mayor representatividad fueron los de primer nivel (baja especialidad) con 69.4%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 33. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Puebla



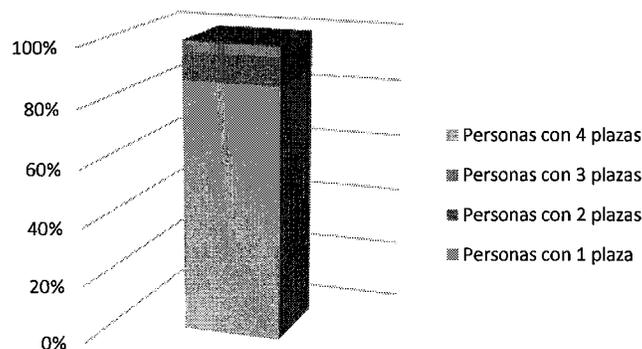
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De los 899 Centros de Trabajo, 628 sí atienden a beneficiarios del Seguro Popular.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 845 Centros de Trabajo del Estado de Puebla**

Las 12,836 plazas se encuentran distribuidas entre 12,498 trabajadores de los Centros de Trabajo, como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 34. Distribución de las 12,836 plazas entre los 12,498 trabajadores en el Estado de Puebla

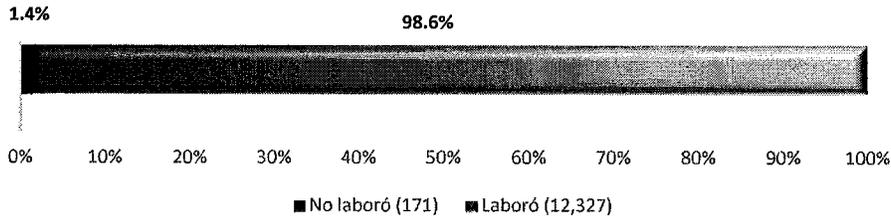


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

El 97.3% (12,162) del personal cuenta con una plaza, quienes tienen asignadas 2 plazas representan el 2.7% (334), y 2 trabajadores ocupan 3 plazas cada uno.

En cuanto a la asistencia del personal enlistado se tiene:

Gráfica 35. Asistencia del personal en los 899 Centros de Trabajo del Estado de Puebla



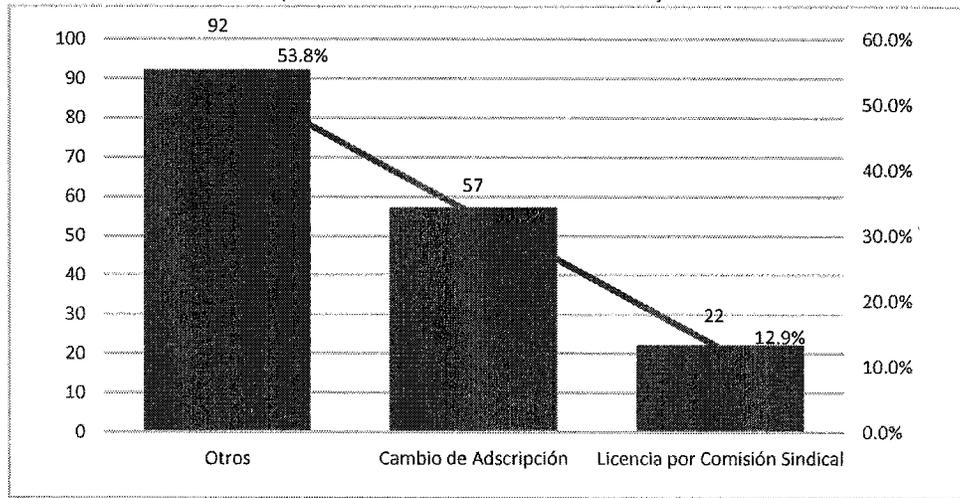
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con los datos recabados en el Pase de Lista FASSA, 12,327 personas, que representan el 98.6%, fueron marcadas con asistencia en los Centros de Trabajo asignados, 171 que representan el 1.4%, fue personal ausente, lo que significa que existe un nivel mínimo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA.

- **Causas de ausencia**

Las cifras para el personal ausente son las siguientes:

Gráfica 36. Cifras de personal ausente en los 845 Centros de Trabajo en el Estado de Puebla



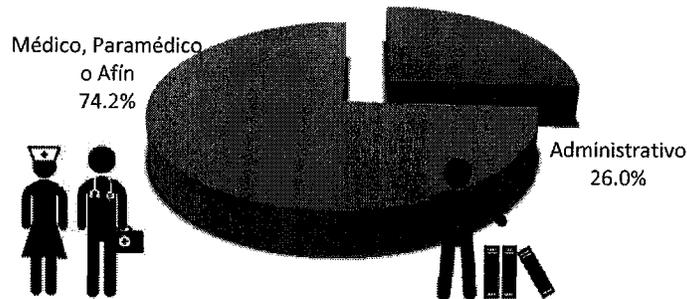
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con la gráfica 36, el personal de los Centros de Trabajo indica que los criterios más significativos sobre el personal ausente fueron: *otros* con 92 ausencias (dentro del que destacan baja por jubilación, defunción y no indican el concepto de la ausencia) y *cambio de adscripción* con 57.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín, se captó la distribución siguiente:

Gráfica 37. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Puebla



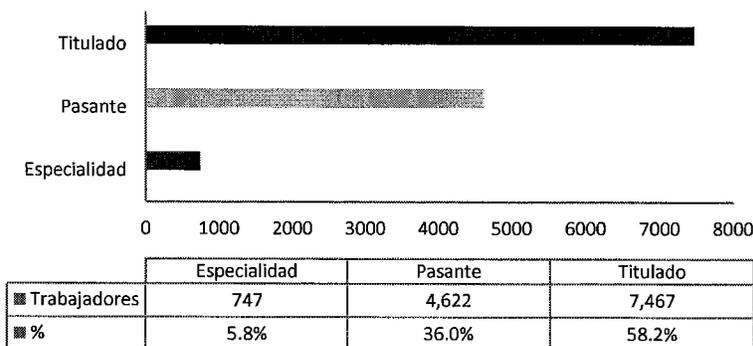
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Esto significa que, en el proceso de Pase de Lista FASSA, realizado en esta entidad, se detectó un mayor número de personal médico, paramédico o afín, en comparación con el administrativo, esta distribución fue esperada, dado el tipo de servicio ofrecido por los Centros de Trabajo, contemplados para este Pase de Lista FASSA.

- **Nivel Académico**

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Puebla se compone de la manera siguiente:

Gráfica 38. Nivel académico en los 208 Centros de Trabajo del Estado de Puebla

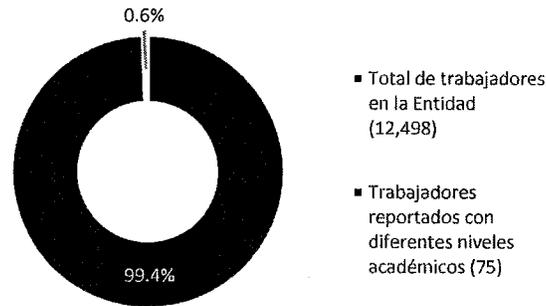


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo a lo anterior, de las 13,836 plazas contabilizadas para esta entidad, se observó que el 59.1% de personal cuenta con título universitario, los pasantes representan el 33.4% y el personal con especialidad el 7.5%.

Respecto al personal con más de un nivel académico para esta Entidad Federativa se detectaron 76 trabajadores con más de un nivel, en la siguiente gráfica se observa esta distribución:

Gráfica 39. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Puebla



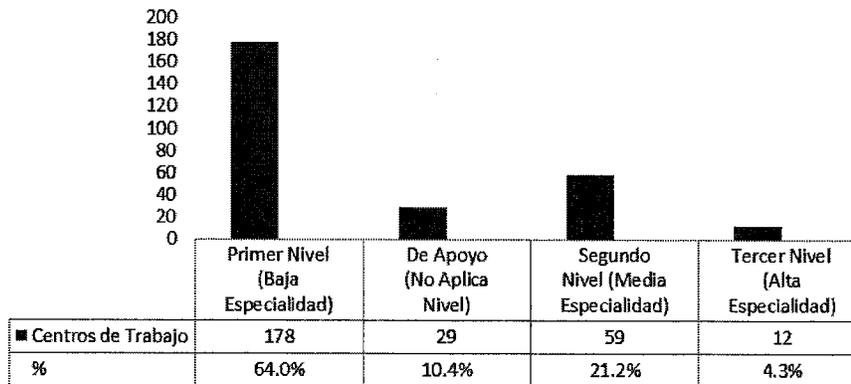
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

IV.VI Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Querétaro

En el estado de Querétaro se contabilizaron 278 Centros de Trabajo, por nivel de atención, los cuales se distribuyen de la manera siguiente:

- **Niveles de Atención**

Gráfica 40. Distribución de los 278 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de Querétaro



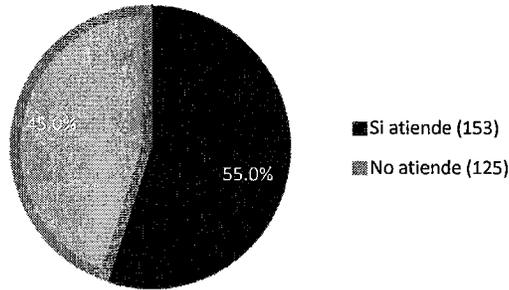
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo con mayor participación fueron los de Primer Nivel (Baja Especialidad) que representaron el 64.0%, en contraste, con los de Tercer Nivel (Alta Especialidad) que representó el 4.3%.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 41. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Querétaro

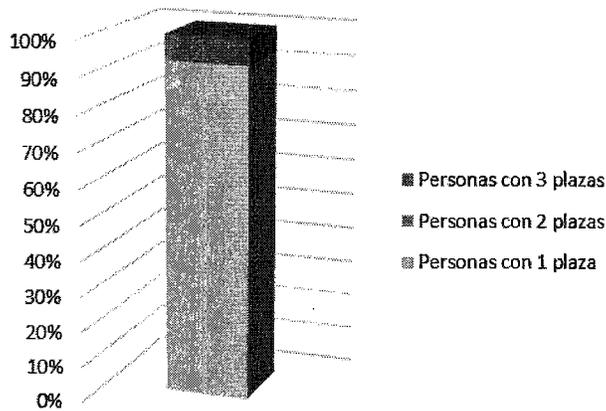


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 235 Centros de Trabajo del Estado de Querétaro**

La distribución de las 4,847 plazas, se encuentra asignada entre 4,588 trabajadores de los Centros de Trabajo, como se observan en la gráfica siguiente:

Gráfica 42. Distribución de las 4,847 plazas entre los 4,588 trabajadores en el Estado de Querétaro

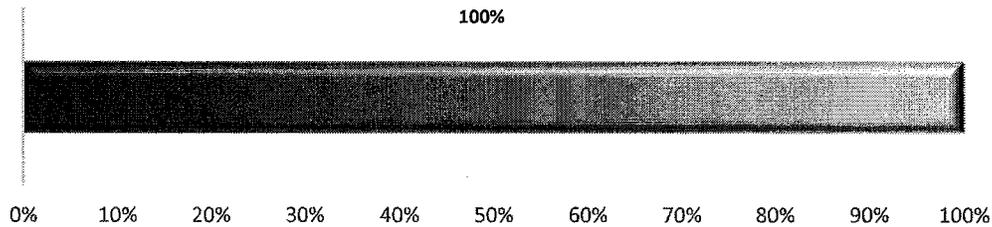


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

El 94.5% (4,335) del personal cuenta con una plaza, mientras que el 5.4% (247) trabajadores que tienen asignadas 2 plazas, aquellos con 3 plazas tienen una representatividad del 0.1%.

La asistencia del personal enlistado se conforma de la manera siguiente:

Gráfica 43. Asistencia del personal en los 278 Centros de Trabajo del Estado de Querétaro



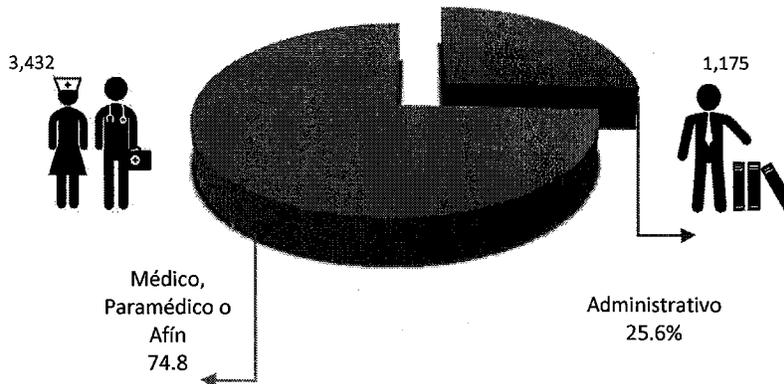
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

El 100.0 % del personal fue marcado con asistencia en los Centros de Trabajo asignados.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín, se tiene la configuración siguiente:

Gráfica 44. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Querétaro



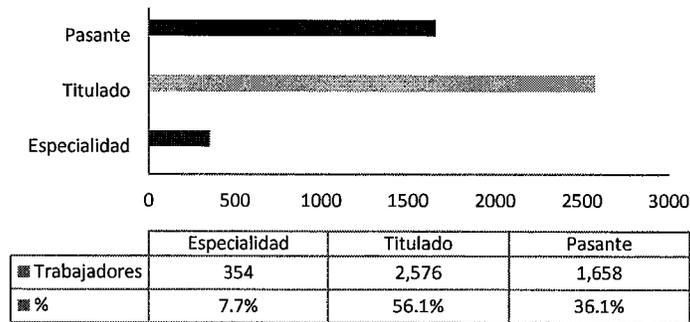
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En la revisión efectuada por este Órgano de Fiscalización a través del Pase de Lista FASSA, se detectó un mayor número de personal médico, paramédico o afín, en comparación con el administrativo, dado el tipo de servicio prestado por los Centros de Trabajo, la proporción registra 3,503 plazas para el personal médico, paramédico o afín y 1,085 para personal administrativo.

- **Nivel Académico**

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Querétaro se compone de la manera siguiente:

Gráfica 45. Nivel académico en los 235 Centros de Trabajo del Estado de Querétaro

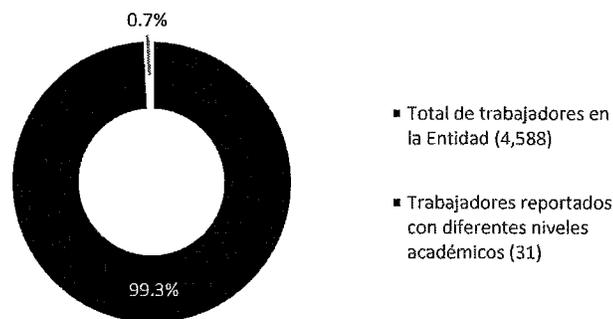


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con lo anterior, de las 4,588 plazas contabilizadas para esta entidad, se tiene que el 36.1% del personal no cuenta aún con título universitario, los titulados representan el 56.1% y el personal con especialidad, el 7.7%.

Asimismo, sólo se reportaron 31 casos de trabajadores con más de un nivel académico, esto es un 0.7% en torno al total de trabajadores, ver la gráfica siguiente.

Gráfica 46. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Querétaro



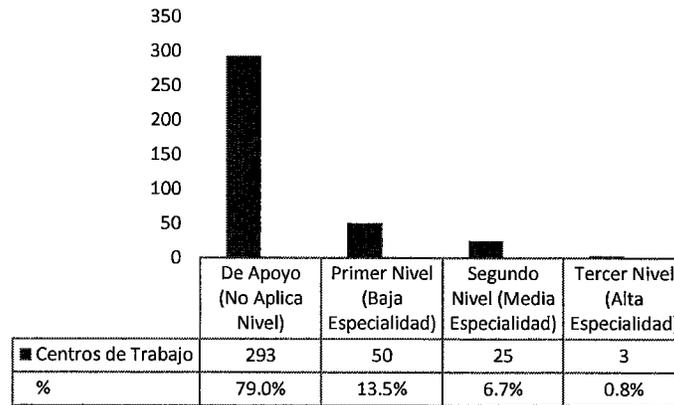
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

IV.VII Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Quintana Roo

En esta entidad se contabilizaron 371 Centros de Trabajo, que por nivel de atención se distribuyen de la manera siguiente:

- **Niveles de Atención**

Gráfica 47. Distribución de los 371 Centros de Trabajo de acuerdo con el nivel de atención en el Estado de Quintana Roo



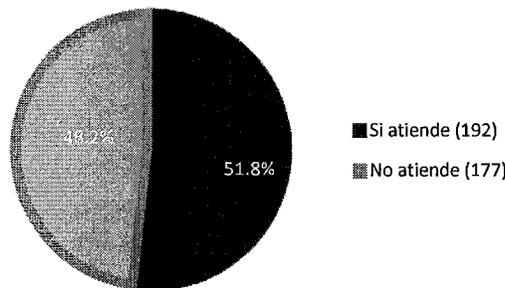
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Con la validación en el sistema informático del "Pase de Lista FASSA", se identificó con mayor participación los Centros de Trabajo de Apoyo con 79.0%; sin embargo, el resultado esperado era cualquiera de los niveles con algún grado de especialidad.

- **Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 48. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Quintana Roo

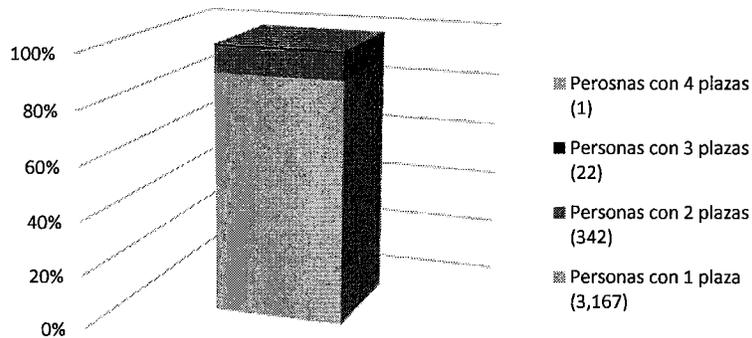


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del sistema *Pase de Lista FASSA* 2016.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 371 Centros de Trabajo del Estado de Quintana Roo**

Las 3,921 plazas, se encuentran distribuidas entre 3,532 trabajadores de los Centros de Trabajo, como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 49. Distribución de las 3,921 plazas entre los 3,532 trabajadores en el Estado de Quintana Roo.

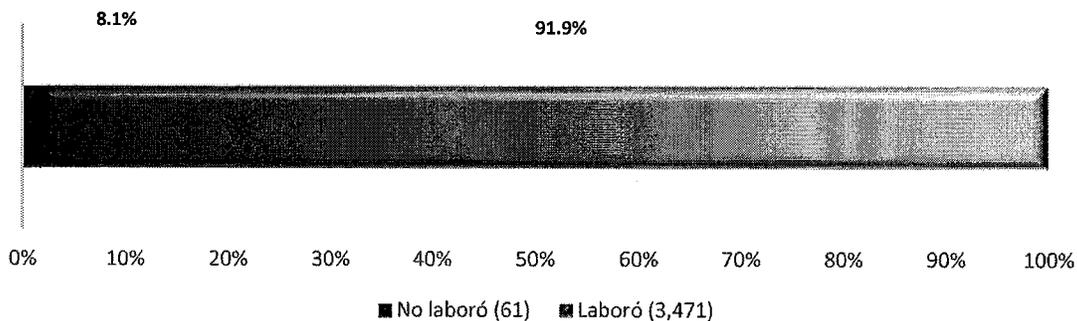


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

El personal con una plaza es el más representativo con 89.7%, por otro lado, sólo una persona se detectó con 4 plazas.

La asistencia del personal enlistado se muestra a continuación:

Gráfica 50. Asistencia del personal en los 371 Centros de Trabajo del Estado de Quintana Roo

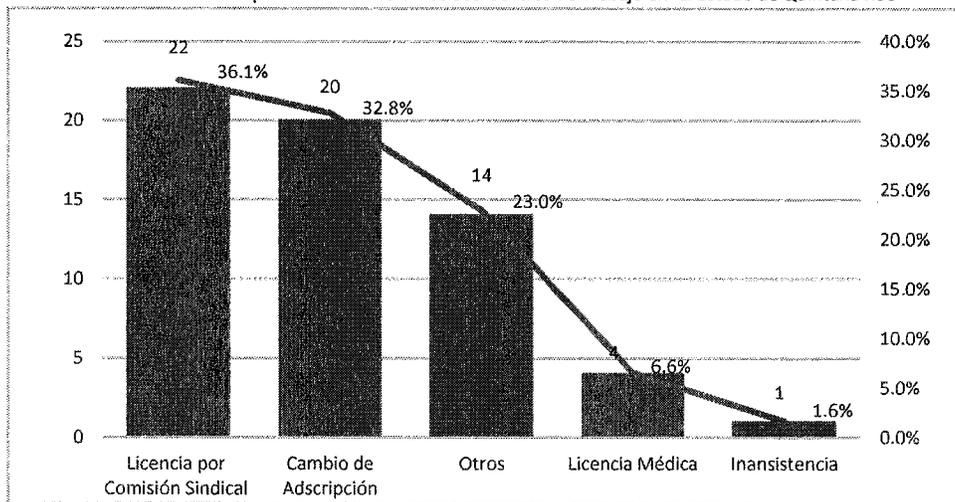


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

La gráfica muestra que existe un nivel mínimo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA, al tener 61 inasistencias comparada con las 3,471 asistencias del personal.

- **Causas de ausencia**

Gráfica 51. Cifras de personal ausente en los 363 Centros de Trabajo en el Estado de Quintana Roo



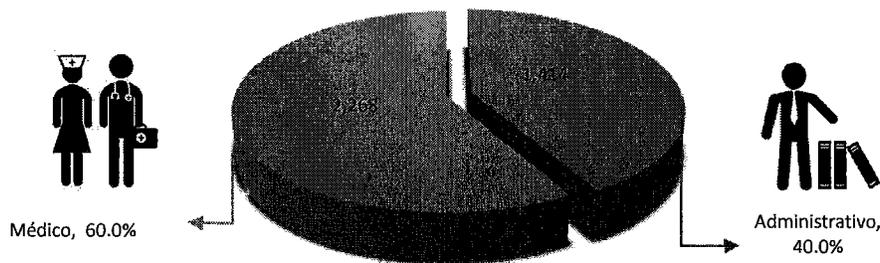
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con la gráfica 51, el personal de los Centros de Trabajo indica que los criterios más significativos sobre el personal ausente fueron *licencia por comisión sindical* con 22 ausencias, le siguen *cambio de adscripción* con 20 y *otros* con 14 (dentro del que destacan baja por jubilación, defunción y personal que no identifico el titular del centro de trabajo).

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín, se tiene la configuración siguiente:

Gráfica 52. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Quintana Roo



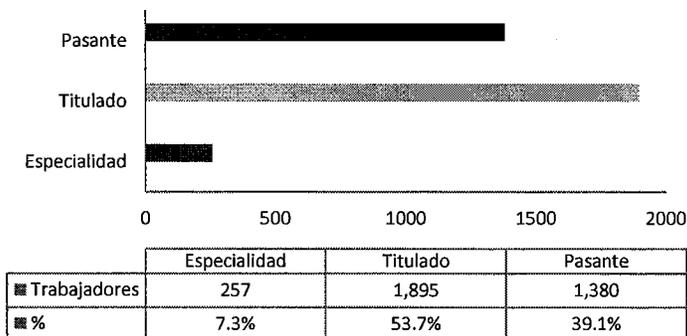
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

En el marco de la revisión efectuada por este Órgano Superior de Fiscalización, se detectó que, según el tipo de servicio prestado por los Centros de Trabajo, se registra la misma tendencia que en los estados anteriores, ya que el personal médico, paramédico o afín son una proporción mayor respecto al personal administrativo.

- Nivel Académico

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Quintana Roo se compone de la manera siguiente:

Gráfica 53. Nivel académico en los 371 Centros de Trabajo del Estado de Quintana Roo

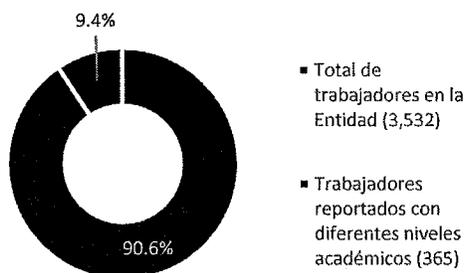


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Destaca el personal que cuenta con algún título con una representatividad del 53.7%.

A diferencia de las demás Entidades Federativas consideradas para este ejercicio, Quintana Roo tuvo un mayor reporte de trabajadores con más de un nivel académico pues alcanzó un 9.4% en relación con el total de trabajadores, esta distribución se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 54. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Quintana Roo



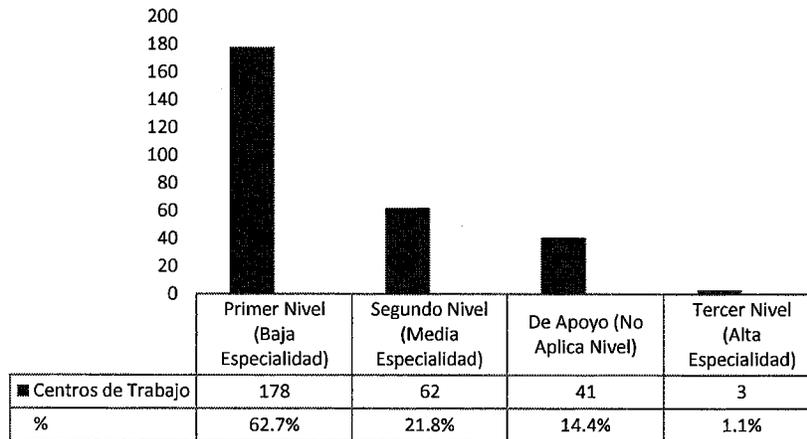
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

V.VII Validación del "Pase de Lista FASSA" en el Estado de Zacatecas

En esta entidad se contabilizaron 284 Centros de Trabajo, por nivel de atención se distribuyen de la manera siguiente:

- Niveles de Atención**

Gráfica 55. Distribución de los 284 Centros de Trabajo de acuerdo al nivel de atención en el Estado de Zacatecas



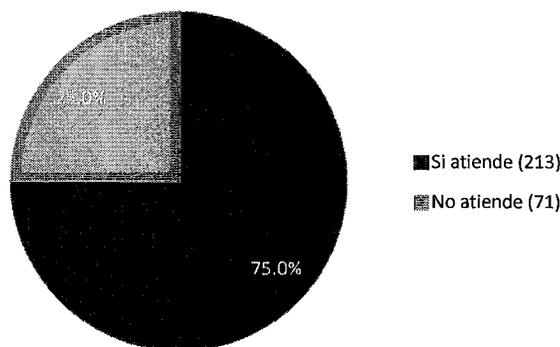
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la Secretaría de Salud y del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

Los Centros de Trabajo donde más se realizó este ejercicio fueron los de baja especialidad (Primer Nivel) con 62.7%.

- Atención a Beneficiarios de Seguro Popular**

En torno a los Centros de Trabajo que cuentan con este esquema, se tiene lo siguiente:

Gráfica 56. Porcentaje de Centros de Trabajo que da atención a beneficiarios de Seguro Popular en el Estado de Zacatecas

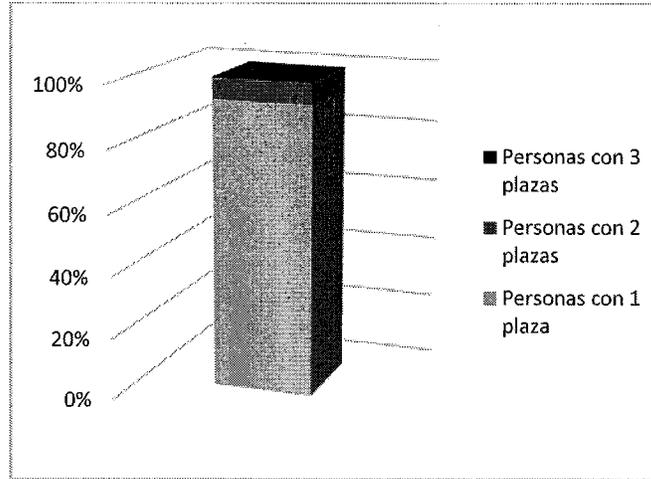


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

- **Cifras del Pase de Lista FASSA al personal de 284 Centros de Trabajo del Estado de Zacatecas**

Las 6,507 plazas se distribuyen entre 6,084 trabajadores de los Centros de Trabajo, como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 57. Distribución de las 6,507 plazas entre los 6,084 trabajadores en el Estado de Zacatecas

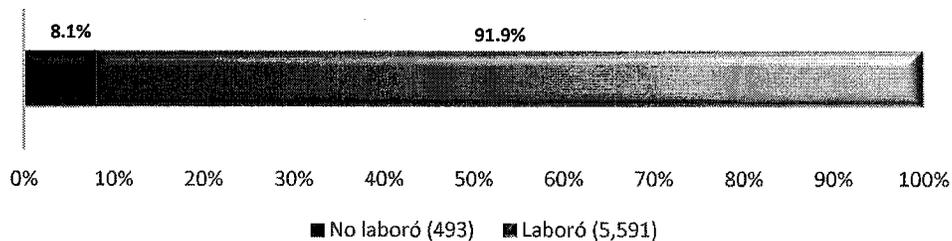


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

El personal con una plaza es el más representativo con 93.2% (5,670 trabajadores), por otro lado, sólo 9 personas con 3 plazas, representan 0.01%.

La asistencia del personal enlistado se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 58. Asistencia del personal en los 284 Centros de Trabajo del Estado de Zacatecas

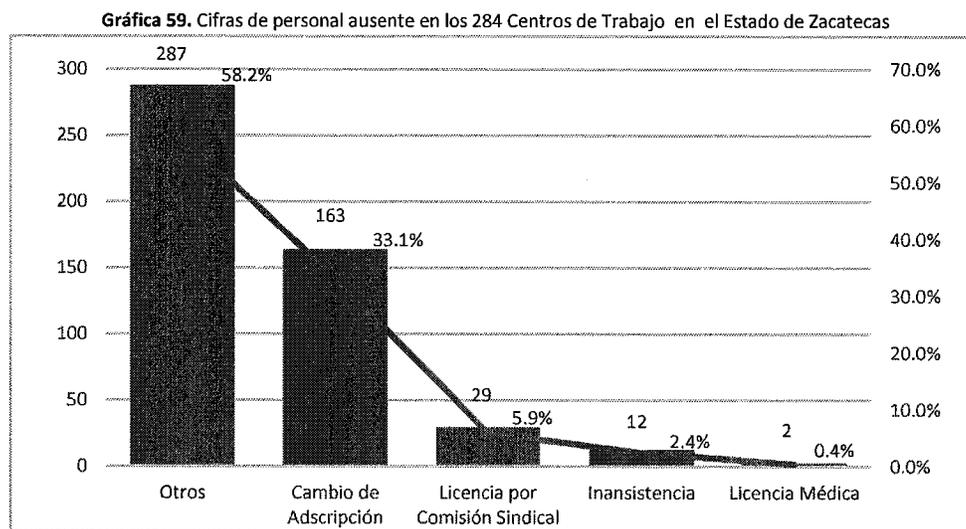


Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

La grafica anterior nos muestra que existe un nivel mínimo de inasistencia en los Centros de Trabajo presentes en este Pase de Lista FASSA, con una ausencia del 8.1% en comparación con el 91.9% de asistencia.

El personal que sí fue validado en los Centros de Trabajo representa el 91.9%, en tanto que el ausente asciende a 8.1%, sus principales causas de ausencia son:

- **Causas de ausencia**



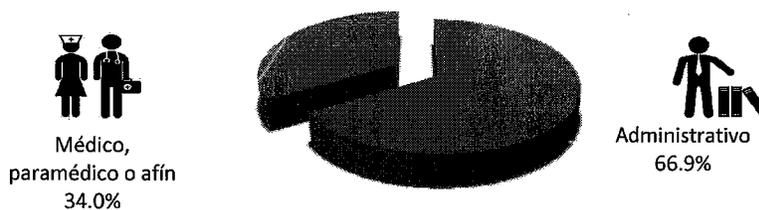
Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con la gráfica 59, el personal de los Centros de Trabajo indica que los criterios más significativos sobre el personal ausente fueron: *otros con 287 ausencias* (dentro del que destacan baja por jubilación, defunción y personal que no identifico el titular del centro de trabajo) y *cambio de adscripción con 163*.

- **Tipo de servicio**

Para los trabajadores de tipo administrativo y médico, paramédico o afín se tiene la configuración siguiente:

Gráfica 60. Distribución del personal por tipo de servicio en Centros de Trabajo del Estado de Zacatecas



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

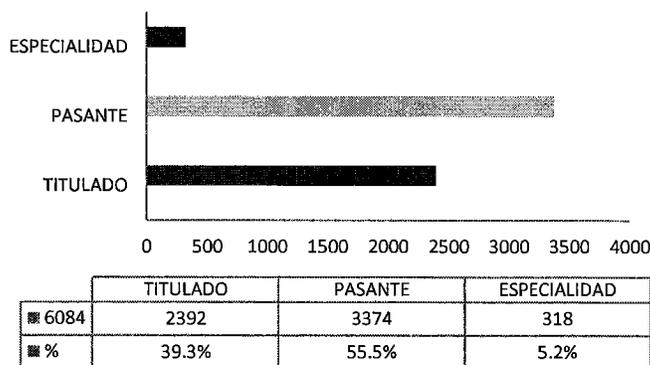
La tendencia registrada en los entidades anteriores es que cuentan con más personal médico, paramédico o afín, respecto al administrativo; sin embargo, en el estado de Zacatecas, se detectó un mayor número de personal administrativo, en comparación con el médico, paramédico o afín, la proporción registra 4,072 plazas para el personal administrativo y 2,066 para personal médico, paramédico o afín, esta distribución no fue la esperada, dado el tipo de servicio ofrecido por los Centros de Trabajo contemplados para este Pase de Lista FASSA.

donde se marcaba más personal de tipo médico, paramédico o afín, los Centros de Trabajo considerados para este ejercicio en el Estado de Zacatecas muestran más personal administrativo con 66.9%, lo que significa que en el proceso de "Pase de Lista FASSA", realizado en esta entidad, se detectó un mayor número de personal médico, paramédico o afín en comparación con el administrativo, esta distribución fue esperada, dado el tipo de servicio ofrecido por los Centros de Trabajo contemplados para este Pase de Lista FASSA.

- **Nivel Académico**

El nivel de estudios de los trabajadores enlistados en los Centros de Trabajo del Estado de Zacatecas se compone de la manera siguiente:

Gráfica 61. Nivel académico en los 284 Centros de Trabajo del Estado de Zacatecas



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

De acuerdo con lo anterior, el personal que aún no cuenta con ningún título está por encima de las otras dos opciones con 55.5%, los titulados representan el 39.3% y el personal que ha cursado alguna especialidad representa el 5.2%.

En Zacatecas, la diferencia de nivel académico para los trabajadores alcanzó a 65 trabajadores, de 6,084, esto representa un 1.1%, su distribución se observa en la siguiente gráfica

Gráfica 62. Personal reportado con más de un nivel educativo del Estado de Zacatecas



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del Sistema "Pase de Lista FASSA" 2016.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con lo observado en el análisis de la Prueba Piloto en la plataforma informática denominada Pase de Lista FASSA en 8 entidades federativas y durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, es posible concluir lo siguiente:

El Pase de Lista FASSA se llevó a cabo en un total de 2,658 Centros de Trabajo, de éstos, el 54.6% (1,450) corresponde a Centros de Trabajo catalogados como *primer nivel o baja* especialidad. La entidad que más destaca por haber tenido el mayor número de Centros de Trabajo de este nivel fue Puebla con 624 de 899, que alcanzó un 69.4%, por otro lado, Quintana Roo fue la entidad que menos Centros de Trabajo de baja especialidad contabilizó con 50 de 371 lo que representa un 13.5%.

Aquellos Centros de Trabajo incluidos en este Pase de Lista FASSA y que brindaron atención a beneficiarios de Seguro Popular representan en promedio el 70.0% del total, es decir, 1,769 Centros de Trabajo validados.

En cuanto al personal enlistado se tiene que, en promedio, el 93.8% del personal incluido en este ejercicio fue reportado con asistencia en el Centro de Trabajo asignado, siendo esta una constante en 7 estados, con excepción de Nayarit cuya asistencia es del 99.1%. Por otra parte, la principal causa de ausencia, según validación en el sistema informático por el personal de los Centros de Trabajo, con mayor incidencia fue baja por jubilación o defunción y comisionados a otros centros de trabajo.

En torno a la relación entre los trabajadores y la cantidad de plazas asignadas, el 80.0% del personal marca en promedio una sola plaza, el 20% restante se reparte entre 2 y hasta 6 plazas para una sola persona.

Debido a la naturaleza del servicio que prestan los Centros de Trabajo, en promedio en las 8 entidades federativas se contabilizó al personal médico, paramédico o afín con el 61.7% y el administrativo con 39.1%. En ambos casos, se solicitó información del nivel educativo de los trabajadores, el cual se clasificó en el portal en 3 criterios: titulado, pasante y con especialidad, de los cuales el 45.4% de los trabajadores se encuentran titulados, el 48.1% son pasantes y un 6.4% cursó alguna especialidad. En este tenor, se detectó que el 1.5% del personal se identificó con más de un nivel educativo.

RECOMENDACIONES

Se identificaron debilidades de control en los movimientos de personal, por lo que es recomendable implementar acciones para un puntual seguimiento y regularización de la situación laboral de los empleados, con la finalidad de evitar pagos indebidos.

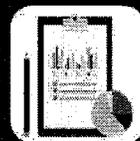
Se recomienda reforzar las medidas de control en los expedientes de los empleados para que se acredite el nivel académico con el que cuenta el personal, con el objetivo de transparentar los pagos efectuados por las diversas plazas que ostenten.

En el caso del estado de Zacatecas, con base en los resultados obtenidos en el "Pase de Lista FASSA", se identifica mayor cantidad de personal administrativo, en comparación con el personal médico, paramédico o afín, por lo que es de vital importancia la verificación de la clasificación del personal para comprobar que los datos generados en la plataforma informática.

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

RAMO 33 PASE DE LISTA FONE



FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Auditoría Especial del Gasto Federalizado



PASE
DE
LISTA
FONE

Febrero 2018

Tabla de Contenido

Glosario y Acrónimos	4
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO DEL "PASE DE LISTA FONE" FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	7
Antecedentes	7
Marco Jurídico	8
CAPÍTULO II. ASPECTOS GENERALES	10
Impactos de transición del FAEB al FONE	10
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	11
Objetivo del FONE	11
Importancia del fondo en el Sector Educación	12
El FONE en el Gasto Federalizado	13
Gasto destinado a educación en la Cuenta Pública 2016	14
FAEB	16
FONE	16
Administración y Distribución de los recursos del FONE 2015-2016	18
Distribución de los recursos del FONE 2016	19
Participación del FONE en atención a los Centros de Trabajo a Nivel Nacional, Educación Básica	21
Comparativo Presupuestal FAEB 2014, FONE 2015-2016	22
Personal comisionado al SNTE en los ejercicios FONE 2015-2016	24
Centros de Trabajo Bolsa o personal por reubicar	26
Variaciones del personal que laboró en los Centros de Trabajo en los ejercicios 2015-2016	27
Variaciones del personal Docente Frente a Grupo en los Ejercicios 2015-2016	28
Comparativo y variaciones del personal docente que desarrolla funciones administrativas en los Ejercicios 2015-2016	30
CAPÍTULO III. VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PERSONAL INCORPORADO EN LAS NÓMINAS DEL FONE	31
Estrategia de Fiscalización	31
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	33
Objetivo General	33
Objetivos Específicos	33
Cobertura	34
Beneficiarios	34
Población objetivo	34
Presupuesto	34
Escuelas de Jornada Ampliada	36
Personal financiado con recursos del FONE, que tuvo participación en el PETC (Número y porcentaje)	36
Centros de Trabajo registrados en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	37
Distribución del Programa Escuela de Tiempo Completo en el ámbito rural y urbano	38
Personal que participó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	39
Personal docente que participó en Programa Escuelas de Tiempo Completo	40

Personal con funciones administrativas que participó en Programa Escuelas de Tiempo Completo	41
Involucramiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Estrategia de "Pase de Lista FONE"	42
Validación "Pase de Lista FONE"	43
Centros de Trabajo Validados en el Sistema "Pase de Lista FONE"	44
Representatividad de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) Constituidos y Operando en los Centros de Trabajo (CT) Validados en el "Pase de Lista FONE", a Nivel Nacional	45
Análisis de personal validado en el "Pase de Lista FONE" a Nivel Nacional	47
Análisis del personal validado en el "Pase de Lista FONE" por Entidad Federativa	48
Personal Docente que laboró en Centros de Trabajo	50
Personal docente frente a grupo	51
Personal que contó con el beneficio de Carrera Magisterial	52
Personal con funciones administrativas	53
Causas de ausencia del personal en los Centros de Trabajo a Nivel Nacional	54
Personal no identificado por el responsable del Centro de Trabajo	56
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Cambios de Adscripción"	57
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Jubilación"	58
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Otros Conceptos"	59
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Otras"	60
Resultados "Pase de Lista FONE", Nivel Nacional y por Entidad Federativa	61
CAPÍTULO IV. RESULTADOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA AL FONE CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2016	95
Comparativo de importes pagados en nómina por Centros de Trabajo no financiados con el FONE en la Cuenta Pública 2015-2016	96
Personal comisionado al SNTE	97
Personal que contó con cargo de Elección Popular	97
Personal de mandos medios y superiores que cobraron con el FONE a Nivel Nacional Cuenta Pública 2016	98
Personal de Mandos Medios y Superiores que cobraron con el FONE a nivel nacional Cuenta Pública 2016	99
Comparativa por Cargos	100
Verificación física de Centros de Trabajo por la ASF, Cuenta Pública 2016	104
Verificación física de Centros de Trabajo por la ASF Cuenta Pública 2016	105
Conclusiones	107
Recomendaciones	110

GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

A

Autoridad Educativa Local o AEL

Al Ejecutivo de cada una de las Entidades Federativas, así como a las entidades que en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa.

ANMEB

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

ASF

Auditoría Superior de la Federación.

C

Carrera Magisterial

Es un sistema de estímulos de promoción horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos.

CEPS

Consejo Escolar de Participación Social.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CT

Centros de Trabajo.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública es el informe que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización, contiene la información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de cada ente público del Sector Paraestatal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CNCH

Cruzada Nacional contra el Hambre.

D

DOF

Diario Oficial de la Federación.

E

Educación Básica

Es el primer nivel del Sistema Educativo en México, que abarca la educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, incluyendo la educación Indígena y Especial.

F

FAEB

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, establecido en el Artículo 25, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.

L

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGE

Ley General de Educación.

P

Plazas Conciliadas

Plazas transferidas a las Entidades Federativas, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, y a las registradas por la SEP y la SHCP en los términos del Convenio de Conciliación.

PETC

Programa Escuelas de Tiempo Completo.

PNPSVD

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

R

Ramo 33

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social e Infraestructura educativa.

S

SANE

Sistema de Administración de Nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales de los trabajadores educativos, en términos de lo dispuesto en el Artículo 26-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEN

Sistema Educativo Nacional.

SEP

Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Nacional.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Nacional.

SICAP

Sistema de Conciliación del Análisis de Plazas.

SIGED

Sistema de Información y Gestión Educativa, a que se refiere el Artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación.

Sistema "Pase de Lista FONE"

Sistema informático diseñado e implementado por la ASF.

T

TESOFE

Tesorería de la Federación.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1, 2, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) efectuó auditorías a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), incluidas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) de las Cuentas Públicas 2015 y 2016.

Este informe presenta en una primera instancia la transición del FAEB al FONE y sus principales cambios con las reformas al marco jurídico del fondo. En una segunda instancia se presenta el origen y funcionamiento del FONE, el cual se vincula con las disposiciones vigentes realizadas en conjunto por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, así como a la instrumentación de las acciones tales como: conciliación de plazas transferidas, pago de nómina, distribución y administración de los recursos. En relación con una tercera instancia se abordan las mejores prácticas internacionales en el uso de la tecnología con la instrumentación de la estrategia del sistema de "Pase de Lista FONE" por parte de la Auditoría Superior de la Federación como el sistema de verificación de personal incorporado en las nóminas del FONE. Finalmente, como cuarta instancia se proporcionan los principales resultados de dicha estrategia a Nivel Nacional y por Entidad Federativa.

La revisión al FONE se basó en las principales metas de la ASF, las cuales consisten en proporcionar auditorías con eficacia y transparencia de acuerdo con el *Plan Estratégico de la ASF 2011-2017*, esta meta se cumple por medio de un marco de actuación que comprende cinco objetivos estratégicos:

1. Incrementar la calidad y utilidad de los servicios.
2. Mejorar las competencias institucionales.
3. Fortalecer vínculos institucionales.
4. Promover interna y externamente la identidad institucional.
5. Impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización.

¹ Es importante señalar que, el FONE sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) el cual operó desde el año 1998, con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el 29 de diciembre de 1997.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO DEL "PASE DE LISTA FONE" FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 enfatiza la importancia de lograr una coordinación eficaz y de mayor corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), por lo cual, es fundamental impulsar conjuntamente con las entidades federativas la mejora de los procesos de los programas federales aplicados por los estados y municipios, con el propósito de incidir preventivamente en el ejercicio eficiente, oportuno y transparente, de acuerdo con la normativa de los recursos que les son transferidos.

El 18 de mayo de 1992, se firma el "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica" (ANMEB), que suscribieron el Gobierno Federal, el gobierno de cada entidad federativa y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mediante el cual fueron transferidos los centros educativos con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública (SEP) venía prestando en cada entidad federativa, hasta dicha fecha, los servicios educativos mencionados, los recursos financieros utilizados en su operación y las plazas del personal dedicado a la educación básica y normal.

El 9 de diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)", el cual estableció entre otras, las disposiciones siguientes:

- La Federación determinó sustituir el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y continuar apoyando a las entidades federativas con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales, otros de gastos corriente, gastos de operación y fondo de compensación correspondientes al personal de educación básica y normal.
- La administración de los recursos del FONE corresponde en 90.0% a la SHCP y la SEP, por concepto de servicios personales, el 10.0% restante por las Entidades Federativas, por los conceptos de otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación.
- Los recursos correspondientes a la nómina serán pagados por la SHCP y la SEP, por cuenta y orden de las entidades federativas.
- La SEP retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social, con base en la instrucción correspondiente que reciba de las autoridades educativas locales.
- Las autoridades educativas locales deberán registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que se modifiquen en cada nómina.

- Una vez validada la información por las autoridades educativas, la SEP solicitará a la TESOFE que realice el pago con cargo a los recursos de cada entidad federativa.
- Los gobiernos de las Entidades Federativas deberán cubrir con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de plazas distintas a las conciliadas, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondientes a dichas plazas.

Durante el 2014, y con fundamento en el Decreto del 9 de diciembre de 2013, se publica el 21 de febrero de 2014 el *“Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”*, y se efectuaron las etapas siguientes:

Etapas I: Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.

Etapas II: Conciliación de plazas/horas de los estados.

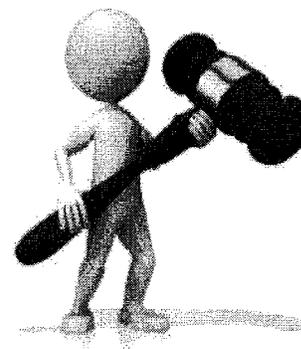
Etapas III: Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada estado.

De acuerdo con los trabajos realizados en el ejercicio 2014, y como resultado de la conciliación de plazas/horas y la determinación de los conceptos, en diciembre de 2014 se formalizan los convenios de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas, así como el registro de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, a los que hacen referencia los artículos 26 y 26-A de la LCF, que celebran el gobierno federal por conducto de la SHCP y la SEP con los gobiernos de los estados, y se da inicio a la operación del FONE a partir del ejercicio 2015.

Marco Jurídico

La administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las Entidades Federativas, por medio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se realizó de conformidad con las disposiciones jurídicas que la sustentan, entre las que se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Seguro Social.



- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Acuerdo número 535 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Convenios que de conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica celebraron la Federación y los gobiernos de los estados, con la comparecencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicados en el D. O. F. del 21 de enero de 2008.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33 (25-04-2013).
- Manual de Normas de Administración de Personal en la SEP.
- Manual de Procedimientos para la Operación del Catálogo de Centros de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.
- Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública.
- Criterios operativos que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción de las plazas federalizadas.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

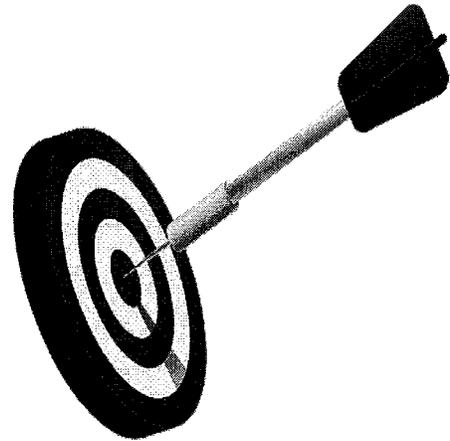
CAPÍTULO II. ASPECTOS GENERALES

Impactos de transición del FAEB al FONE

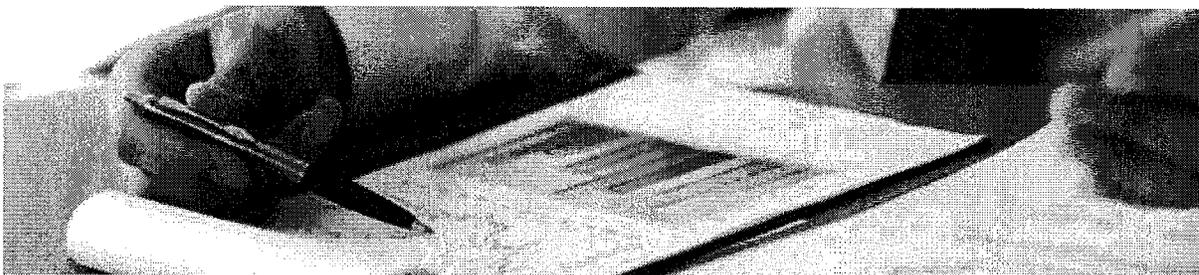


Como parte de la descentralización educativa, iniciada en 1992, el 29 de diciembre de 1997 se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se adiciona el Capítulo V, que da creación presupuestalmente al Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, con lo cual se dio origen al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que se constituyó con recursos ministrados por la Federación, y se condicionó su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal, en lo general y la Ley General de Educación en sus artículos 13 y 16, en lo particular.

Es decir, los recursos del FAEB se transferían a la Secretaría de Finanzas o similares de los gobiernos estatales, y a su vez a los ejecutores del gasto (AEL) con el fin de cumplir con el mandato del artículo 13 de la Ley General de Educación, que señala de manera exclusiva las atribuciones de las autoridades educativas locales.



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es destinado a mejorar los servicios educativos en México.



El objetivo del FONE es apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, en donde destacan las atribuciones estatales siguientes:

Atribuciones

Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Proponer a la secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Adicionalmente, el fondo presta servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.

Importancia del fondo en el Sector Educación

El FONE tiene una importancia estratégica y prioritaria en el desarrollo nacional en cuanto a educación pública se refiere, ya que mediante éste se concilia la plantilla del personal docente y administrativo y se centraliza su pago. Las transferencias electrónicas son realizadas por la TESOFE, excepto en los casos con un bajo nivel de bancarización; asimismo, es responsabilidad de la SEP presentar en tiempo y forma el pago de los terceros relacionados con la nómina conforme al pago a través de la TESOFE.

En 2013, se realizó una reforma constitucional que estableció como prioridad la labor educativa de calidad, a efecto de que no sea una simulación o que no se limite a lo cuantitativo, sino que realmente cumpla como garantía del derecho humano de los niños, niñas y jóvenes.

Entre los factores primordiales en materia legal se encuentran los siguientes:

CPEUM

Artículo 3. "...El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de

LGE

Artículo 10.

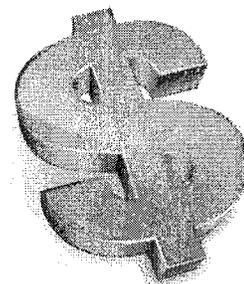
X.- La infraestructura educativa;

Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad y, en su oportunidad, el desarrollo de una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

El FONE en el Gasto Federalizado

El gasto federalizado se integra por los recursos públicos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales son fundamentales para apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos estatales.

Estos recursos son transferidos a los gobiernos mediante dos vías: la primera se refiere a las participaciones federales, las cuales son de libre administración; la segunda corresponde al gasto federalizado programable o transferencias condicionadas, que deben cumplir, en su ejercicio y destino con la normativa, y es facultad de la ASF fiscalizarlos.



En razón de lo anterior, los recursos del gasto federalizado programable son transferidos a los gobiernos estatales mediante las modalidades siguientes:

En 2016, el gasto federalizado programable ascendió a 1,087,883.2 millones de pesos (mdp), de los cuales las aportaciones federales que son transferidas a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el propósito de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa, las cuales representaron el 61.4% de las transferencias condicionadas (668,352.5 mdp).

Conviene señalar que en 2016 los gobiernos de las entidades federativas recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por 354,962.7 mdp, que significaron el 32.6% del gasto federalizado programable y el 53.1% de las Aportaciones Federales, como se observa en la tabla siguiente:



Transferencia de los Recursos a Entidades Federativas y Municipios
 Cuenta Pública 2016
 (Millones de pesos)

Fondo o Programa	Total
Gasto Federalizado Programable	1,087,883.20
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)	668,352.50
FONE	354,962.70

FUENTE: Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

En la Cuenta Pública 2016 los recursos del FONE representaron el 50.5% del monto total destinado y ejercido en el rubro educativo, el cual ascendió a 702,919.5 mdp y comprende recursos de los ramos siguientes:

Gasto destinado a educación en la Cuenta Pública 2016
(Millones de Pesos)

Concepto (Ramo)	Ejercido	% con respecto del total
Gasto ejercido en conceptos de educación	702,919.5	100.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33)	371,775.9	52.9
Secretaría de Educación Pública (Ramo 11)	284,742.1	40.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25)	36,979.8	5.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Ramo 8)	3,999.6	0.6
Defensa Nacional (Ramo 7)	3,115.2	0.4
Marina (Ramo 13)	1,312.9	0.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Ramo 42)	994.0	0.1
FONE*(Ramo 33)	354,962.7	50.5

FUENTE: Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En la fiscalización superior realizada a la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de la Cuenta Pública 2014 a la Cuenta Pública 2015, y a la centralización de la administración de los recursos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se observaron los resultados siguientes:

- Reducción del número de personal comisionado.
- Disminución del riesgo por concepto de transferencias de recursos federales a otras cuentas bancarias de las entidades federativas. Esta recurrencia fue observada en la fiscalización del FAEB.
- Con base en la conciliación de conceptos de pago, fueron regularizados y reconocidas las prestaciones al personal federal transferido; asimismo, el control de las actualizaciones o adecuaciones de los mismos.
- Cumplimiento en tiempo y forma de pago a terceros institucionales (obligaciones fiscales y cuotas y aportaciones de seguridad social).

- Mayor control con base en la conciliación de plazas federales transferidas, así como el seguimiento de las actualizaciones de las mismas con base en la rotación del personal.
- Detuvo la creación de plazas de manera indiscriminada y exceso de personal por parte de las Entidades Federativas y ordeno el crecimiento en el número de plazas de docentes federalizadas de acuerdo con las necesidades que se derivan de la planeación estratégica.
- La doble negociación salarial dejó de ser una carga presupuestal para las entidades federativas, y al mismo tiempo para la Federación quien, finalmente, aportaba recursos adicionales para el cierre de los ejercicios fiscales.
- Constituye una herramienta básica para la instrumentación de la reforma educativa, ya que permite conocer el universo de personal docente que debe ser evaluado.
- Genera las condiciones para incrementar la cobertura del pago por medio del depósito en las cuentas bancarias del personal docente.

En este sentido, se presentaron cambios en la regulación de los principales fondos del Ramo General 33, los cuales impactaron positivamente en los resultados de la fiscalización, ya que se presentó una mejora en la gestión de los recursos.

En el caso del FONE, que sustituyó al FAEB, se facilitó el ordenamiento del gasto mediante el pago de las nóminas correspondientes al personal de educación básica de manera central, la cual se paga por orden y cuenta de las entidades federativas, ya que éstas son responsables de elaborar cada nómina.

Lo anterior evitó el pago de plazas y conceptos no autorizados, y que las economías derivadas de las ausencias, así como otras incidencias laborales de los profesores fueran destinadas a fines distintos de los previstos en la normativa.

El monto observado en la fiscalización del FONE de la CP 2016 y la CP 2015 ascendió a 6,009.7 mdp y 10,061.8 mdp, respectivamente, montos menores que los determinados en la revisión del FAEB en la CP 2014 por 13,149.4 mdp, lo cual supone la existencia de una mejor aplicación de los recursos del fondo y que los cambios en la normativa han impactado positivamente.

A continuación se presentan las principales funciones que realizan las instancias ejecutoras del FAEB y del FONE, respectivamente.

FAEB

EJECUTIVO FEDERAL	GOBIERNOS ESTATALES
Traspaso a los gobiernos estatales los derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles y recursos financieros para su operación.	Encargado de la dirección de la infraestructura educativa.
Asume el papel de vigilancia conforme art. 3º constitucional, Ley Federal de Educación y disposiciones reglamentarias.	Los organismos locales sustituyen a la SEP en relaciones jurídicas con los trabajadores, respetando los derechos laborales.
Transfiere recursos para que cada gobierno estatal eleve la calidad y cobertura de servicios de educación.	Administrar y ejercen los recursos del fondo, conforme disposiciones aplicables.
Asume la responsabilidad solidaria en prestaciones de Seguridad Social con los trabajadores transferidos a los Estados.	Dan cumplimiento a las disposiciones aplicables (LGE, LCF, Acuerdo 482, LFPRH, LGCG, entre otras), para el adecuado control y ejecución de los recursos del fondo, incluyendo las obligaciones fiscales y de seguridad social.

FUENTE: Flujograma de operación del FAEB.

FONE
(Servicios Personales)

SHCP (TESOFE)	SEP	Autoridad Educativa Local (AEL)
Realiza los pagos por cuenta y orden de las EF vía transferencia electrónica personalizada.	Estableció el Sistema de Administración de Nómina (SANE) y apertura cuentas bancarias por EF.	Registra la nómina en SANE y realiza la validación de la misma.
Notifica a la SEP los rechazos de pagos para que lleve a cabo el proceso de generación de cheques.	Valida la información del SANE y Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) mediante procesos.	En caso de contingencia emite y distribuye cheques liberados por la SEP.
Realiza los pagos por cuenta y orden de las EF vía transferencia de terceros institucionales.	Solicita a la TESOFE realizar los pagos de nómina.	
	Genera y libera cheques para el pago a través de la AEL.	
	Realiza trámites para el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.	

FUENTE: Flujograma de operación del FONE.

FONE
(Gastos de Operación)

SHCP (TESOFE)	SEP	Autoridad Educativa Local (AEL)
Transfiere el recurso de gastos de operación a las EF.	Apertura una cuenta bancaria productiva y específica para los recursos de Gasto de Operación, notificando la misma a TESOFE.	Registro de nómina en SANE y validación de la misma.
Notifica a la SEP los rechazos de pagos para que lleve a cabo el proceso de generación de cheques.	Recibe el recurso y transfiere a AEL en un plazo máximo de 5 días.	Recibe y aplica el recurso en capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales).
Realiza los pagos por cuenta y orden de las EF vía transferencia de terceros Institucionales.	Dan cumplimiento a disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de recursos.	

FUENTE: Flujograma de operación del FONE.

Administración y Distribución de los recursos del FONE 2015-2016

Desde su transición en 2015 el presupuesto de FONE, se clasificó en cuatro rubros, para administrar los recursos del fondo como se muestra a continuación:

Administración y Distribución de los recursos del FONE 2015-2016

Administrador del Recurso	Rubro	2015 (Millones de pesos)		2016 (Millones de pesos)	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
Recursos transferidos por la TESOFE a las <u>Entidades Federativas</u> para la administración y aplicación del mismo.	Servicios personales es el concepto con mayor impacto al representar en el ejercicio 2016 el 91.0% del total de recursos del fondo, los cuales se destinan exclusivamente al personal que ocupa plazas transferidas a los estados. Del presente concepto, el 50.3% del recurso se concentra en las entidades federativas de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave.	311,624.4	90.8	322,833.8	91.0
	Otros Gasto Corriente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, en la nota al pie del anexo 22 indica: "1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público". No son beneficiados con dicho concepto los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Quintana Roo.	10,749.6	3.1%	10,749.6	3.0%
	Gastos de Operación es destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y la formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros, y en su caso el pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas; en conclusión, este rubro deberá destinarse en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 30000 (Servicios Generales) del Clasificador."	12,013.0	3.5%	12,433.4	3.5%
	Fondo de Compensación conforme al artículo Cuarto Transitorio de la LCF que a la letra indica: "Una vez concluida la conciliación a que se refiere el artículo anterior, aquellos estados en donde los recursos por concepto del FAEB, transferidos con anterioridad a la conciliación, resulten mayores al valor determinado del FONE, serán compensados por dicha diferencia ...", siendo beneficiados con dicho concepto los estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato, México, Puebla, Sonora y Yucatán.	8,676.9	2.5%	8,945.9	2.5%
		343,063.9		354,962.7	

FUENTE: Flujograma de operación del FONE.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Distribución de los recursos del FONE 2016

Se presenta la de asignación de recursos del FONE en las Cuentas Públicas 2015-2016, donde se observa que los recursos del fondo se incrementaron más en Chiapas, Estado de México, Veracruz de Ignacio de la Llave y Michoacán de Ocampo, y menos en Aguascalientes y Tlaxcala:

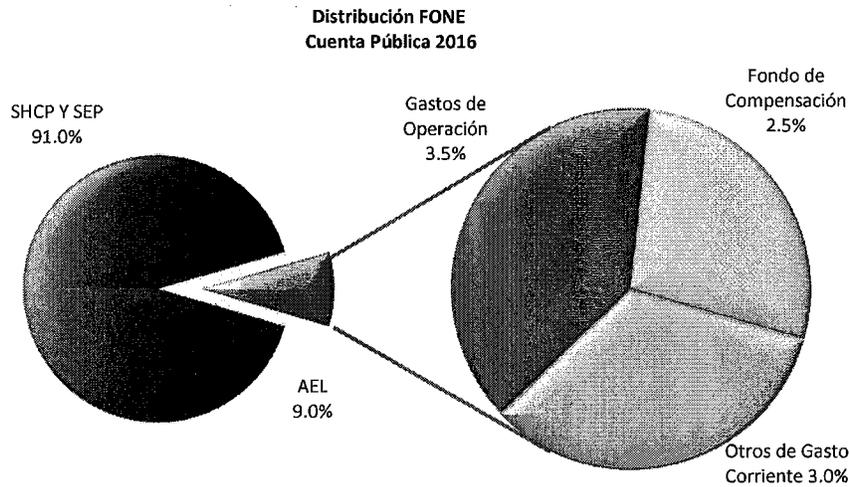
Incremento en la asignación de recursos del FONE
 en las Cuentas Públicas 2015-2016
 (Millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	FONE 2015	FONE 2016	INCREMENTO	%
Chiapas	16,510.4	17,670.0	1,159.6	7.0%
Estado de México	34,149.2	35,290.8	1,141.6	3.3%
Michoacán de Ocampo	16,718.6	17,768.0	1,049.4	6.3%
Guerrero	15,561.9	16,542.3	980.4	6.3%
Baja California	10,373.1	11,075.9	702.8	6.8%
Veracruz de Ignacio de la Llave	26,250.5	26,952.3	701.8	2.7%
Hidalgo	12,404.2	13,091.2	687.0	5.5%
Puebla	15,433.3	15,908.5	475.2	3.1%
Jalisco	17,323.0	17,748.9	426.0	2.5%
San Luis Potosí	10,434.1	10,837.4	403.3	3.9%
Tabasco	6,897.1	7,262.4	365.3	5.3%
Coahuila de Zaragoza	9,480.6	9,766.5	285.9	3.0%
Oaxaca	20,927.1	21,209.1	282.0	1.3%
Chihuahua	10,834.7	11,112.7	278.0	2.6%
Nuevo León	13,009.4	13,277.8	268.4	2.1%
Morelos	6,372.1	6,629.9	257.8	4.0%
Tamaulipas	11,959.7	12,190.2	230.5	1.9%
Sinaloa	9,576.9	9,806.5	229.7	2.4%
Querétaro	6,047.4	6,272.7	225.3	3.7%
Baja California Sur	4,226.6	4,438.4	211.8	5.0%
Sonora	8,350.7	8,527.0	176.3	2.1%
Quintana Roo	5,098.2	5,272.8	174.6	3.4%
Yucatán	5,266.3	5,439.1	172.8	3.3%
Nayarit	4,720.9	4,891.1	170.3	3.6%
Zacatecas	6,115.6	6,278.2	162.6	2.7%
Colima	2,924.8	3,079.4	154.6	5.3%
Durango	7,048.4	7,192.8	144.4	2.0%
Campeche	3,931.5	4,069.3	137.8	3.5%
Guanajuato	14,806.5	14,936.8	130.3	0.9%
Aguascalientes	5,277.2	5,378.3	101.0	1.9%
Tlaxcala	5,034.0	5,046.2	12.1	0.2%
TOTAL	343,063.9	354,962.7	11,898.8	3.5%

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

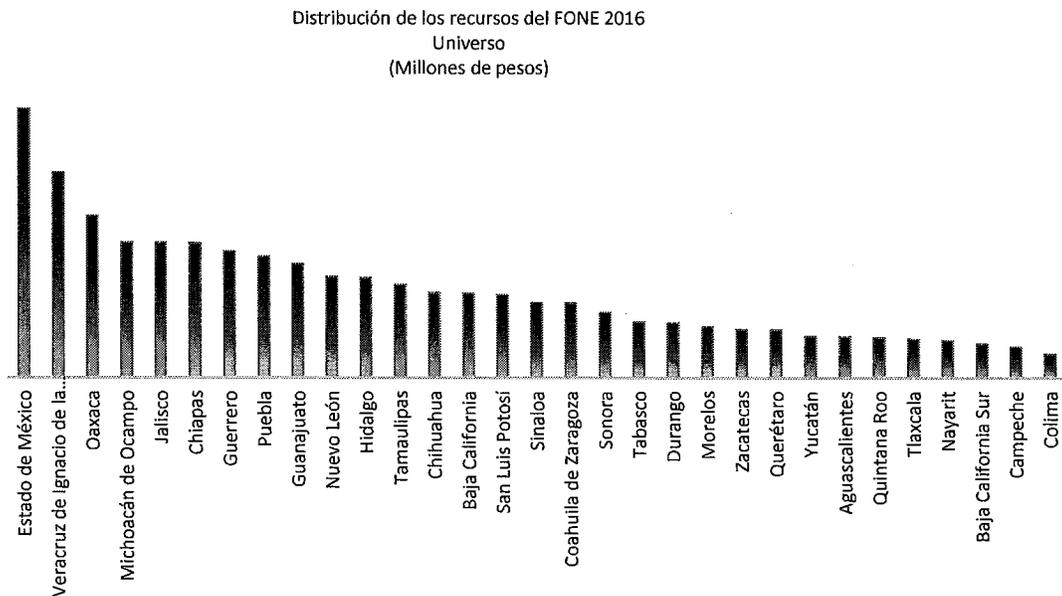
Porcentajes de la distribución de los recursos del FONE Cuenta Pública 2016



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Durante el 2016, el 87.0% de los pagos de nómina se realizaron mediante depósito electrónico a cuentas bancarias de los trabajadores: con ello se agilizó el proceso de pago y se disminuyó el riesgo del manejo del recurso del fondo mediante cheques y efectivo; no obstante lo anterior, la ASF considera que existe un área de mejora consistente en la bancarización total del pago de la nómina.

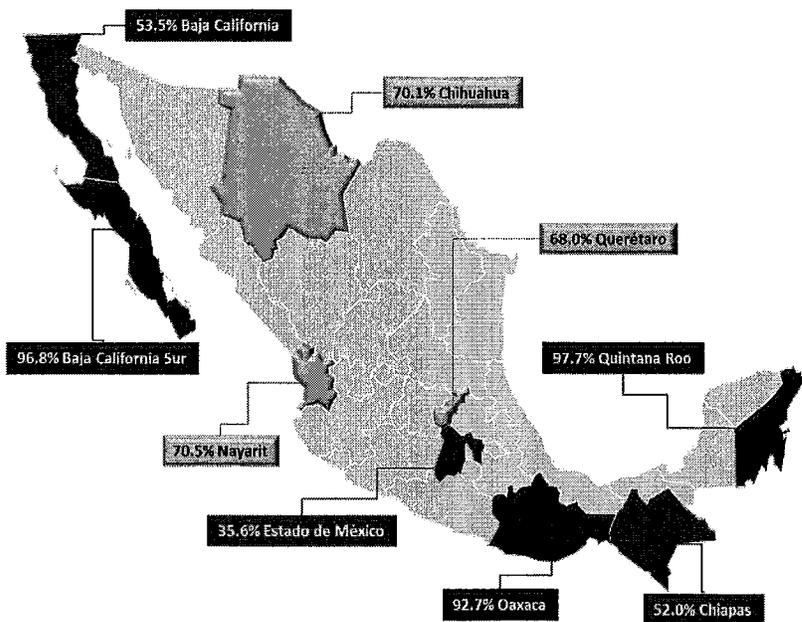
Por entidad federativa, se observa que los recursos del fondo se destinaron en mayor proporción al Estado de México y Veracruz de Ignacio de la Llave y en menor proporción a Campeche y Colima.



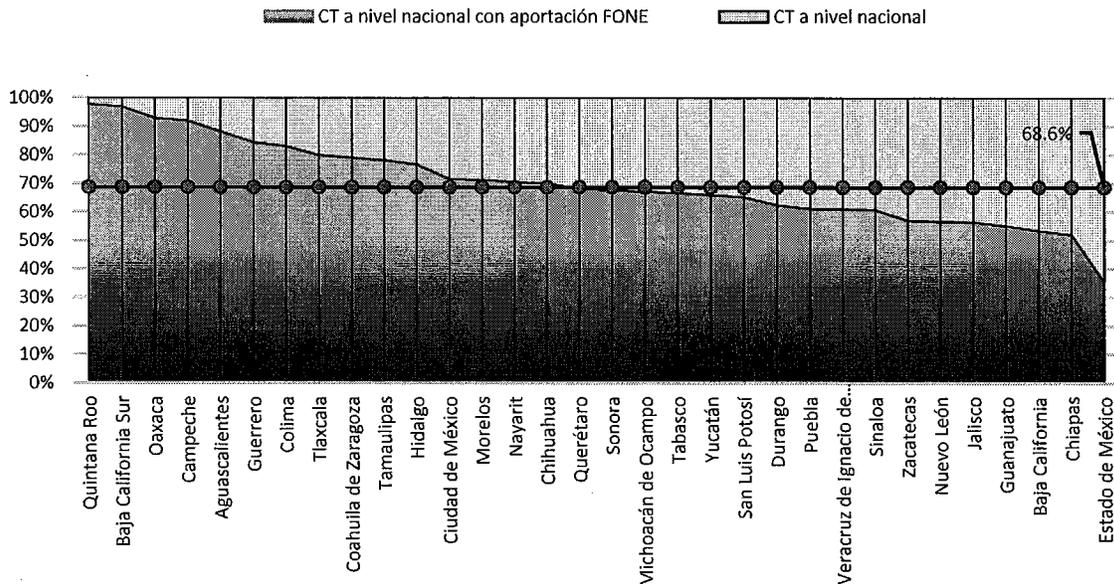
FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, SHCP

Participación del FONE en atención a los Centros de Trabajo a Nivel Nacional, Educación Básica

La participación del FONE a nivel nacional por entidad federativa, tuvo los resultados siguientes: Los Centros de Trabajo de educación básica con mayor atención son Quintana Roo con 2,042 Centros de Trabajo con el 97.7%, Baja California Sur con 1,035 Centros de Trabajo con el 96.8% y Oaxaca con 11,856 Centros de Trabajo con el 92.7%; las entidades que se ubican por debajo de la media nacional que representa el 68.6% son principalmente Baja California con 2,005 Centros de Trabajo con el 53.5%, Chiapas con 2,005 Centros de Trabajo con el 52.0% y el Estado de México con 6,964 Centros de Trabajo con el 35.6%.



Participación de FONE en atención a los CT a nivel nacional, educación básica



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

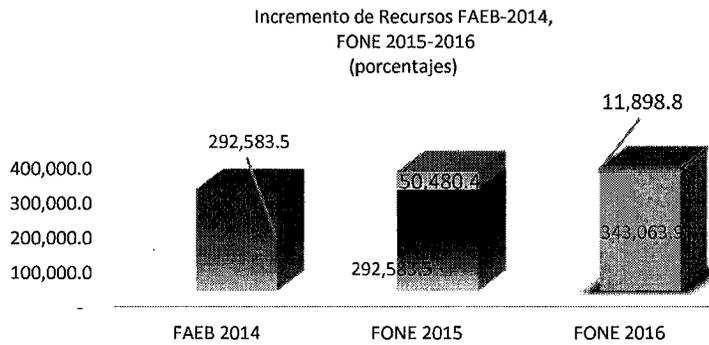
Comparativo Presupuestal FAEB 2014, FONE 2015-2016

Comparativo Presupuestal FAEB 2014, FONE 2015-2016
(Millones de pesos)

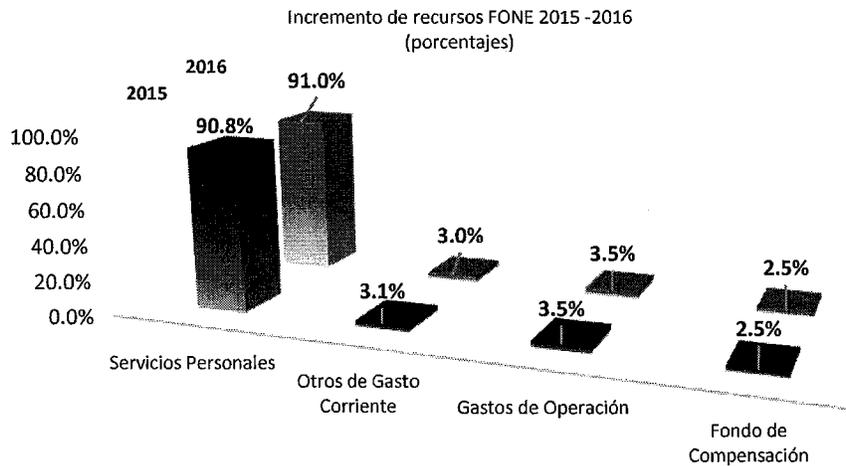
CONCEPTO	FAEB 2014	FONE 2015	%	FONE 2016	%
Servicios Personales		311,624.4	90.8%	322,833.8	91.0%
Otros de Gasto Corriente		10,749.6	3.1%	10,749.6	3.0%
Gastos de Operación		12,013.0	3.5%	12,433.4	3.5%
Fondo de Compensación		8,676.9	2.5%	8,945.9	2.5%
TOTAL DE RECURSOS	292,583.5	343,063.9		354,962.7	
INCREMENTO			17.3%		3.5%

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.



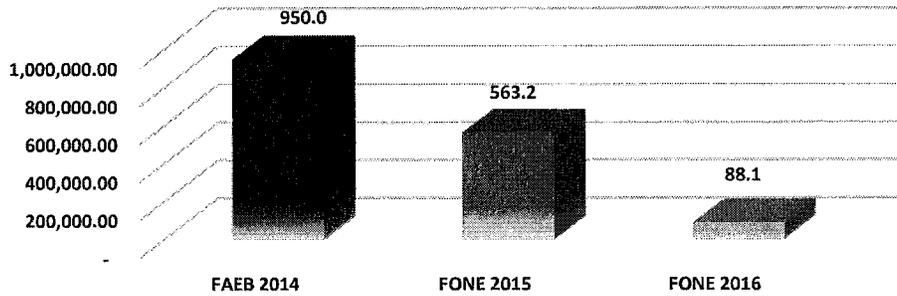
FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Como se muestra en la gráfica siguiente los pagos realizados al personal adscrito en centros AGS y la relación del personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) durante la Cuenta Pública 2016 ascendieron a 88.1 millones de pesos (mdp), lo cual denota una disminución importante en comparación con las Cuentas Públicas 2014 y 2015. Esto obedece a que la SEP implementó acciones de mejora, bloqueando en el Sistema de Administración de Nómina (SANE) los pagos realizados por las entidades federativas a Nivel Nacional de los trabajadores adscritos a Centros de Trabajo con clave AGS.

Importes pagados a personal adscritos a Centros de Trabajo "AGS", personal comisionado al SNTE de los ejercicios FAEB 2014, FONE 2015-2016 (Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015 y2016, así como de las nóminas de la SEP.

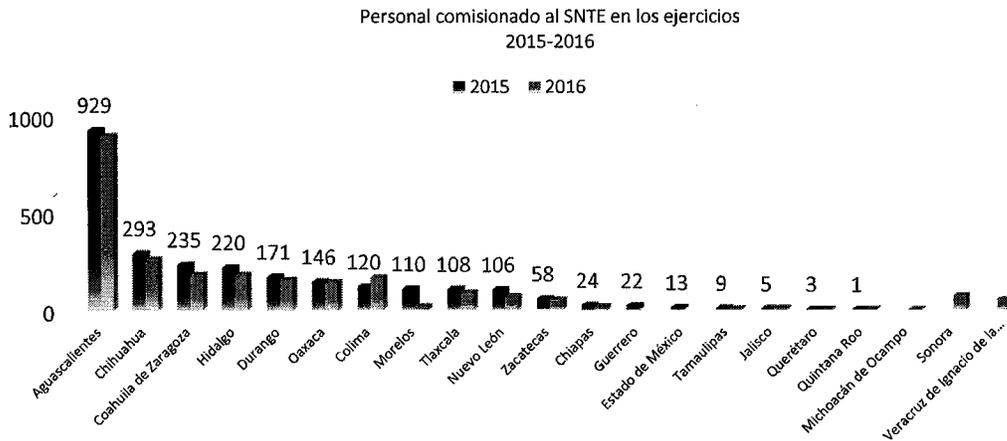
Personal comisionado al SNTE en los ejercicios FONE 2015-2016

Comisionados al SNTE en los ejercicios
FONE 2015-2016 por entidad federativa
(Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2016	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN
Morelos	110	20	-90
Coahuila de Zaragoza	235	182	-53
Hidalgo	220	181	-39
Nuevo León	106	70	-36
Aguascalientes	929	899	-30
Chihuahua	293	263	-30
Guerrero	22		-22
Tlaxcala	108	88	-20
Durango	171	154	-17
Estado de México	13		-13
Chiapas	24	17	-7
Zacatecas	58	53	-5
Oaxaca	146	143	-3
Tamaulipas	9	6	-3
Querétaro	3	2	-1
Quintana Roo	1	1	0
Michoacán de Ocampo		1	1
Jalisco	5	7	2
Colima	120	166	46
Veracruz de Ignacio de la Llave		52	52
Sonora		71	71
TOTAL	2,573	2,376	-197

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, y relación de personal comisionado al SNTE, proporcionado por la SEP y las AEL..

En la revisión personal adscrito en Centros de Trabajo AGS y la relación de personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se observó que las entidades federativas con mayor número de trabajadores durante el ejercicio 2016 fueron Aguascalientes con 899, Chihuahua con 263 y Coahuila de Zaragoza con 182, respectivamente. Por otro lado, las entidades que representaron un incremento fueron Sonora con 71, Veracruz de Ignacio de la Llave con 52 y Colima con 46 en relación con la Cuenta Pública 2015; asimismo, de manera general se denota una disminución en el número de trabajadores en estos Centros de Trabajo AGS. De manera complementaria, se puede mencionar que en 9 entidades federativas se identificaron Centros de Trabajo Bolsa o Personal por Reubicar, en los cuales se encuentran trabajadores cuyas funciones no se tienen definidas. En opinión de la ASF estos Centros de Trabajo restan transparencia en el manejo de los recursos.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2015 y 2016, así como de las nóminas de la SEP.

Centros de Trabajo Bolsa o personal por reubicar

A raíz de la estrategia desarrollada a nivel nacional se observaron 66 Centros de Trabajo denominados "Bolsa o Personal por Reubicar"; asimismo, se observó que en 9 entidades federativas se identificaron 6,639 trabajadores con categoría de Administrativos y Docentes, que contaron con 10,871 plazas, a los cuales se les realizaron 186,041 pagos por 862.8 mdp, se muestra a continuación:

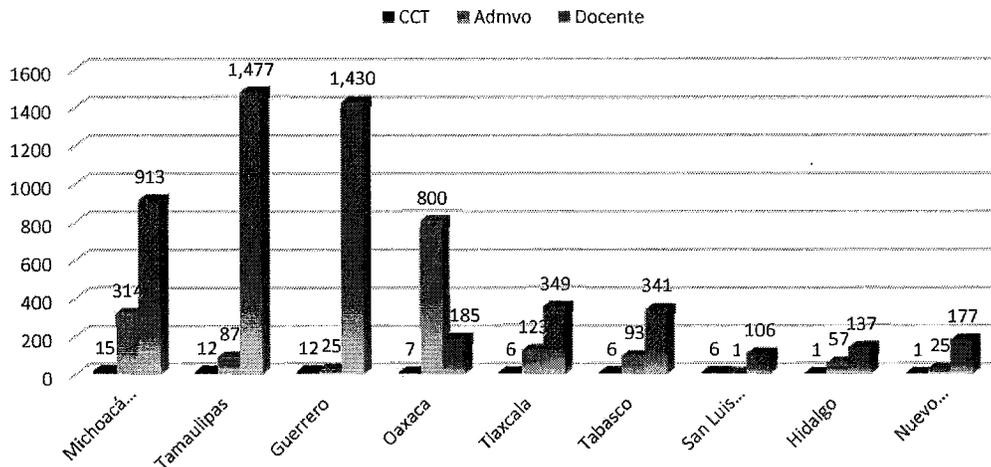
Centros de Trabajo bolsa o personal por reubicar
Cuenta Pública 2016
(Miles de pesos)

Entidad federativa	CCT	Administrativo	Docente	Total	Núm. de plazas	Núm. de pagos	Importe
TOTAL	66	1,525	5,115	6,639	10,871	186,041	862,787.5
Michoacán de Ocampo	15	314	913	1,227	1,702	29,132	156,819.7
Tamaulipas	12	87	1,477	1,564	2,396	55,113	134,028.9
Guerrero	12	25	1,430	1,455	3,310	31,470	180,702.4
Oaxaca	7	800	185	985	989	27,557	160,440.3
Tlaxcala	6	123	349	471	941	20,025	86,623.2
Tabasco	6	93	341	434	554	11,512	74,708.6
San Luis Potosí	6	1	106	107	154	1,587	16,278.9
Hidalgo	1	57	137	194	295	2,636	19,133.7
Nuevo León	1	25	177	202	530	7,009	34,051.8

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

NOTA: El número de trabajadores administrativo y docente puede diferir contra el total ya que puede el personal ostentar con ambas categorías.

Estados que contaron con Centros de Trabajo "Bolsa o Personal por Reubicar"



FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

Al respecto, en el análisis se identificaron 1,157,199 trabajadores, lo que significa un incremento del 19.0%, en relación con los 972,397 identificados durante 2015. Cabe señalar que, 27 de las 31 Entidades Federativas tuvieron un incremento de personal que laboró en dichos centros de trabajo, de los cuales Guerrero, Veracruz de Ignacio de la Llave y Nayarit concentran la mayor cantidad de personal; las entidades que disminuyeron su personal en los Centros de Trabajo son Chihuahua, Campeche, Quintana Roo y el Estado de México; por lo que respecta a las entidades de Chiapas y Michoacán de Ocampo que por primera vez participaron en los trabajos realizados en la Cuenta Pública 2016 se obtuvieron 54,137 y 45,359 personas que laboraron en los Centros de Trabajo; a nivel nacional se identificó un incremento de 85,490 trabajadores que laboraron en los Centros de Trabajo.

Variaciones del personal que laboró en los Centros de Trabajo
en los ejercicios 2015-2016
(Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2016	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN
Guerrero	41,792	58,479	16,687
Veracruz de Ignacio de la Llave	69,837	80,653	10,816
Nayarit	15,092	23,164	8,072
Hidalgo	38,747	45,580	6,833
Baja California	22,151	28,979	6,828
Jalisco	57,920	64,112	6,192
Tabasco	17,318	23,489	6,171
San Luis Potosí	32,050	35,694	3,644
Zacatecas	17,935	21,209	3,274
Querétaro	18,738	21,798	3,060
Sinaloa	27,166	30,163	2,997
Yucatán	17,840	20,794	2,954
Durango	20,343	23,205	2,862
Coahuila de Zaragoza	33,818	36,464	2,646
Ciudad de México	120,382	123,007	2,625
Nuevo León	34,920	37,113	2,193
Colima	9,794	11,709	1,915
Morelos	22,104	23,879	1,775
Puebla	53,883	55,515	1,632
Baja California Sur	9,017	10,545	1,528
Tlaxcala	16,861	18,002	1,141
Tamaulipas	37,662	38,598	936
Sonora	25,194	25,968	774
Guanajuato	50,454	51,119	665
Aguascalientes	17,075	17,720	645
Chihuahua	34,007	33,893	-114
Campeche	12,827	12,705	-122
Quintana Roo	16,497	11,441	-5,056
Estado de México	80,973	72,706	-8,267
Chiapas		54,137	54,137
Michoacán de Ocampo		45,359	45,359
TOTAL	972,397	1,157,199	184,802

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

NOTA: Oaxaca que no participó en el proceso de "Pase de Lista FONE".

Adicionalmente, las Entidades Federativas que presentan un mayor incremento en el número de personal docente frente a grupo con respecto al ejercicio 2015 fueron Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla y Guanajuato; en tanto que los estados con disminución en el número de personal son Guerrero y Quintana Roo. A nivel nacional se identificó un crecimiento importante en el número de personal docente que laboró frente a grupo, debido a las acciones realizadas por la SEP en conjunto con las AEL de los estados al reubicar al personal administrativo a Centros de Trabajo Sustantivos. Chiapas y Michoacán de Ocampo participaron por primera vez en los trabajos realizados en la Cuenta Pública 2016.

Variaciones del personal Docente Frente a Grupo
 en los Ejercicios 2015-2016

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2016	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN
Veracruz de Ignacio de la Llave	50,204	61,078	10,874
Puebla	41,664	52,361	10,697
Guanajuato	39,635	47,370	7,735
Baja California	14,530	21,049	6,519
San Luis Potosí	23,769	29,102	5,333
Ciudad de México	76,206	81,342	5,136
Hidalgo	24,814	29,676	4,862
Chihuahua	23,138	26,664	3,526
Yucatán	13,722	17,193	3,471
Estado de México	55,695	59,153	3,458
Jalisco	44,665	48,110	3,445
Coahuila de Zaragoza	24,687	28,050	3,363
Nuevo León	25,823	29,052	3,229
Sonora	18,025	21,090	3,065
Aguascalientes	11,782	14,814	3,032
Morelos	15,177	18,135	2,958
Zacatecas	13,675	16,579	2,904
Tlaxcala	10,983	12,951	1,968
Tabasco	13,028	14,961	1,933
Durango	13,027	14,869	1,842
Campeche	9,346	11,054	1,708
Baja California Sur	5,700	7,021	1,321
Colima	6,608	7,922	1,314
Querétaro	13,923	15,051	1,128
Sinaloa	18,310	19,316	1,006
Nayarit	10,279	11,203	924
Tamaulipas	24,593	24,872	279
Guerrero	33,925	33,005	-920
Quintana Roo	11,536	8,173	-3,363
Michoacán de Ocampo		13,684	13,684
Chiapas		10,636	10,636
TOTAL	688,469	805,536	117,067

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

NOTA: Oaxaca que no participó en el proceso de "Pase de Lista FONE".

Asimismo, las entidades federativas que ampliaron el beneficio de la Carrera Magisterial a personal docente con respecto al ejercicio fiscal 2015 fueron Veracruz de Ignacio de la Llave con 10,874 docentes, Jalisco con 3,876 docentes y Guanajuato con 2,985 docentes frente a grupo. Los estados que presentaron una disminución de la Carrera Magisterial son Sinaloa con 191 y Guerrero con 225. Chiapas y Michoacán de Ocampo participaron por primera vez en los trabajos realizados en la Cuenta Pública 2016.

Variaciones del personal que contó con
Carrera Magisterial en los Ejercicios 2015-2016

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2016	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN
Veracruz de Ignacio de la Llave	21,482	25,821	4,339
Jalisco	18,027	21,903	3,876
Guanajuato	13,279	16,264	2,985
Ciudad de México	22,885	24,798	1,913
Aguascalientes	6,338	7,750	1,412
Sonora	7,457	8,867	1,410
Baja California	5,437	6,781	1,344
Morelos	6,542	7,718	1,176
Nuevo León	9,996	11,099	1,103
Quintana Roo	4,608	5,692	1,084
Puebla	16,100	17,136	1,036
Hidalgo	13,614	14,649	1,035
Coahuila de Zaragoza	8,181	9,214	1,033
Chihuahua	10,902	11,932	1,030
Estado de México	26,340	27,163	823
San Luis Potosí	9,947	10,683	736
Campeche	3,965	4,694	729
Querétaro	5,528	6,183	655
Yucatán	4,428	5,013	585
Tlaxcala	3,425	3,978	553
Tamaulipas	9,168	9,621	453
Tabasco	6,854	7,281	427
Colima	3,473	3,786	313
Zacatecas	6,512	6,824	312
Baja California Sur	3,327	3,627	300
Durango	6,656	6,785	129
Nayarit	3,592	3,698	106
Sinaloa	8,161	7,970	-191
Guerrero	11,470	11,245	-225
Michoacán de Ocampo		5,228	5,228
Chiapas		3,802	3,802
TOTAL	277,694	317,205	39,511

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

NOTA: Oaxaca que no participó en el proceso de "Pase de Lista FONE".

Comparativo y variaciones del personal docente que desarrolla funciones administrativas en los Ejercicios 2015-2016

Como se presenta en el cuadro siguiente 24 de las 31 entidades federativas, registraron una disminución del número personal docente que desarrollaba funciones administrativas, entre los que destacan Sonora, Coahuila de Zaragoza y la Ciudad de México; asimismo, en 5 se registró un incremento de personal, de manera primordial en Querétaro, Hidalgo y Guerrero.

Al respecto, las acciones realizadas por la SEP, en conjunto con las AEL, al reubicar al personal administrativo a Centros de Trabajo Sustantivos han sido eficientes.

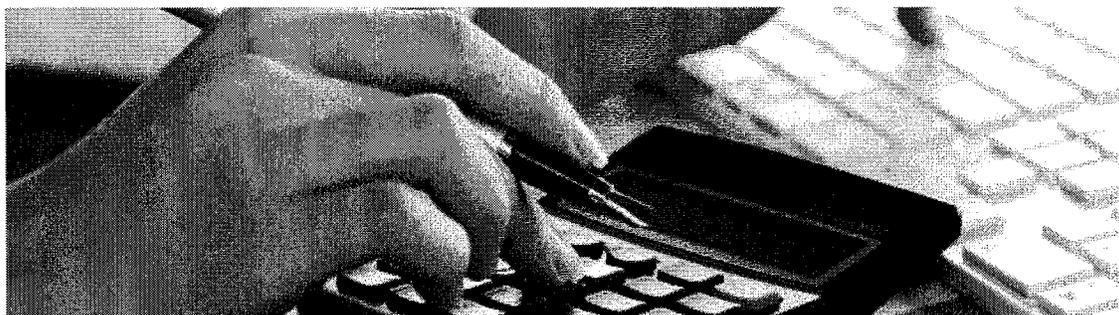
Comparativo y variaciones del personal docente que desarrolló funciones administrativas en los ejercicios 2015-2016

ENTIDAD FEDERATIVA	2015	2016	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN
Querétaro	606	3,996	3,390
Hidalgo	560	2,672	2,112
Guerrero	4,145	5,059	914
Nayarit	536	1,157	621
Tamaulipas	1,865	1,956	91
Durango	1,017	825	-192
Baja California Sur	718	430	-288
Tlaxcala	826	530	-296
Aguascalientes	874	551	-323
Quintana Roo	431	87	-344
Baja California	719	363	-356
Colima	620	213	-407
Sinaloa	2,067	1,614	-453
Morelos	614	56	-558
Yucatán	719	158	-561
Campeche	718	3	-715
Puebla	1,292	495	-797
San Luis Potosí	820	8	-812
Zacatecas	1,161	347	-814
Jalisco	1,504	653	-851
Chihuahua	1,199	173	-1,026
Guanajuato	1,121	16	-1,105
Tabasco	1,337	107	-1,230
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,983	706	-1,277
Estado de México	3,603	2,218	-1,385
Nuevo León	1,891	472	-1,419
Sonora	1,425	1	-1,424
Coahuila de Zaragoza	2,204	533	-1,671
Ciudad de México	7,645	774	-6,871
Michoacán de Ocampo		1,557	1,557
Chiapas		310	310
TOTAL	44,220	28,040	-16,180

FUENTE: Nóminas pagadas con los recursos del FONE y Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionado por la SEP.

NOTA: Oaxaca que no participó en el proceso de "Pase de Lista FONE". Asimismo, Chiapas y Michoacán de Ocampo por primera vez participaron en los trabajos realizados en la Cuenta Pública 2016.

CAPÍTULO III. VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PERSONAL INCORPORADO EN LAS NÓMINAS DEL FONE



Estrategia de Fiscalización

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y con objeto de fortalecer las acciones de auditoría a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de contar con un mayor alcance en la revisión de los recursos, verificar la plantilla docente, el gasto operativo del nivel educativo básico y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, así como conocer la percepción sobre la calidad en la educación que tienen los padres de familia y maestros.

La ASF diseñó una estrategia basada en las mejores prácticas gubernamentales de fiscalización, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Durante la fiscalización de las Cuentas Públicas 2015-2016, se instrumentó como mejora gubernamental la estrategia de la revisión de los recursos del FONE, mediante el proceso denominado "Pase de Lista FONE", a fin de fortalecer los mecanismos de verificación de las plantillas de personal en cada uno de los Centros de Trabajo.

Este proceso se realiza mediante una plataforma informática, en la cual se realiza la verificación del personal incorporado en las nóminas del FONE, asimismo se lleva a cabo el procesamiento de la nómina educativa validada por la SEP y solicita el pago a la TESOFE, por entidad federativa y personal beneficiado.

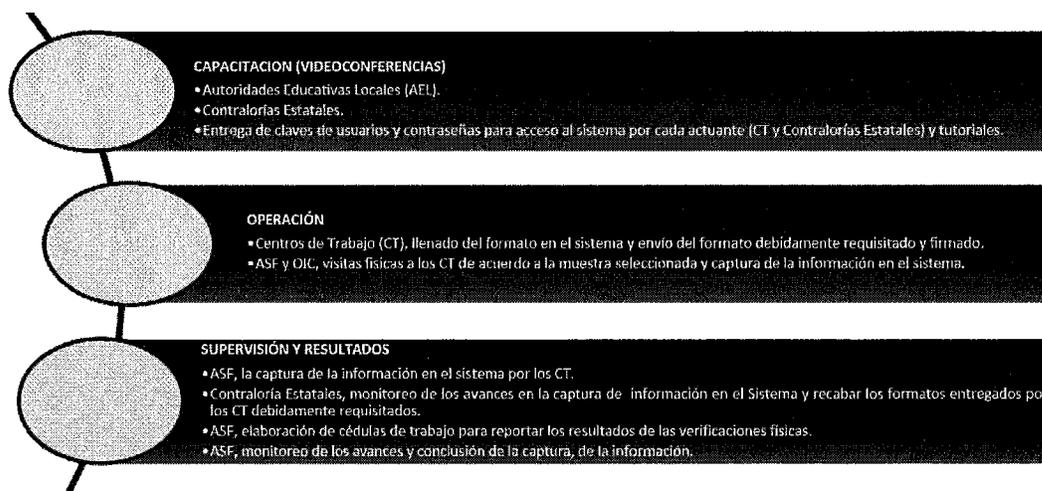
Adicionalmente, como un procedimiento de auditoría, se requirió a los titulares de los Centros de Trabajo que verificaran y validaran la nómina reportada como pagada con el FONE, y que ésta correspondiera al personal que laboró en los Centros de Trabajo. Dicha validación es efectuada por el responsable del área administrativa del centro, así como por el Presidente del Consejo Escolar de Participación Social; asimismo, la estrategia se complementó con una verificación física realizada en cada centro de trabajo por personal de la ASF y, en algunos casos, de las secretarías de Contraloría de los estados o sus equivalentes, con base en un muestreo estadístico, el cual consistió en una selección aleatoria de los Centros de Trabajo.

Como resultado del proceso de verificación de la plantilla, se cuantificó un universo nacional de 145,315 Centros de Trabajo y 1,565,251 personas adscritos a éstos (incluyendo la Ciudad de México); de los cuales se estimó la verificación física en 10,060 (6.9%) y 129,795 (8.3%), respectivamente. De acuerdo con lo descrito, la ASF realizó la validación del personal adscrito y pagado con recursos del FONE, en los Centros de Trabajo correspondientes.

Los objetivos de la estrategia fueron los siguientes:

- Incrementar la cobertura en la validación del personal incorporado en las nóminas del FONE.
- Comprobar los controles existentes en la asistencia y movimientos del personal.
- Verificar la constitución y operación de los Consejos Escolares de Participación Social.

El Plan de trabajo para la operación del “Sistema de Verificación del Personal Incorporado en las nóminas del FONE” se presenta a continuación:

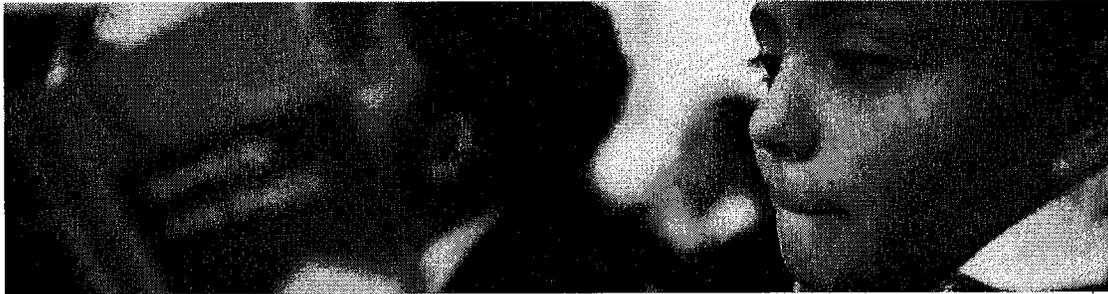


En el Sistema “Pase de Lista FONE”, se validó en lo correspondiente a la Cuenta Pública 2016, por entidad federativa y centro de trabajo, la información siguiente:

- Plantilla FONE 2016 (Nivel Nacional).
- Consejos Escolares de Participación Social (CEPS).
- Personal que laboró en los Centros de Trabajo.
- Personal que contó con el beneficio de Carrera Magisterial.
- Clasificación del personal en: Docente (identificando al personal Frente a Grupo), Administrativo, Directivo y Supervisor.
- Causas de Ausencia del personal en los Centros de Trabajo.
- Centros de Trabajo y personal incorporado en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Como resultado de la validación en el sistema “Pase de Lista FONE” descrito se presenta el informe siguiente donde se expone de manera gráfica, clara y objetiva cada uno de los resultados de la revisión al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en la Cuenta Pública 2016.

Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)



El PETC es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

El Gobierno de la República tiene la obligación de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos. Es menester que la educación que el Estado proporcione esté a la altura de los actuales requerimientos que la justicia social demanda: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para toda la población mexicana.

Objetivo General

Ampliar paulatinamente la jornada escolar, con la finalidad de fortalecer el desarrollo académico, deportivo, cultural y de alimentación de los alumnos de educación básica, mediante la implementación de Escuelas de Tiempo Completo, primordialmente en poblaciones de vulnerabilidad o en un contexto de riesgo social.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de los alumnos.
2. Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, servicio de alimentación en beneficio de alumnas y alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación, fomentando su permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN).
3. Contribuir al desarrollo del Sistema Básico de Mejora Educativa a través de la implementación del PETC.

Las Escuelas de Tiempo Completo optimizan el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias: Lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de la Inclusión y Convivencia Escolar. También, extienden la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación.

Estas escuelas brindan un servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que los demás planteles, durante una jornada extendida de entre 6 y 8 horas.

Cobertura

El PETC es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas. La AEL manifestará su voluntad de participar en el PETC a través de la entrega de la Carta Compromiso Única, así como con la firma del Convenio Marco de Coordinación y en el caso de la Autoridad Educativa de los Servicios Educativos en la Ciudad de México (AESECM) los Lineamientos Internos de Coordinación.

Beneficiarios

Los beneficiarios del PETC son las entidades federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica, que operarán con una jornada escolar de 6 y 8 horas diarias.

Población objetivo

Las escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los criterios siguientes:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en los 405 municipios del país y localidades en los que opera la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional para la Prevención del Delito (PNPSVD).

Presupuesto

Para la operación de este programa en 2016 se dispuso de un presupuesto autorizado de 11,061.4 millones de pesos (mdp), de los que 10,478.1 mdp fueron transferidos a las entidades federativas, que ejercieron 10,326.0 mdp, para la operación de 25,032 escuelas de tiempo completo en todo el país, de las cuales se revisaron en la Estrategia del "Pase de Lista FONE" 17,668, Centros de Trabajo que participaron en el Programa.

En la revisión del total de escuelas de tiempo completo beneficiadas en las 32 entidades federativas, durante el ciclo escolar 2016-2017, se observó lo siguiente:

- 18,075 se ubican en 832 municipios prioritarios donde opera la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)¹.
- 6,424 operan en los municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) .¹
- 13,684 brindan servicio de alimentación a 1.6 millones de alumnos, de las cuales 7,895 escuelas se ubican en zonas rurales y 2,545 son escuelas indígenas.

**Programa Escuelas de Tiempo Completo
2007-2008 A 2016-2017**

Ciclo escolar	Escuelas Beneficiadas	Alumnos Beneficiados
2007-2008	500	139,611
2008-2009	953	192,834
2009-2010	2,012	368,620
2010-2011	2,273	439,231
2011-2012	4,751	932,324
2012-2013	6,708	1,368,022
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551
2016-2017*	25,032	3,579,004

*Cifras preliminares.

FUENTE: Subsecretaría de Educación Básica, SEP.

El programa tiene como objetivo establecer en forma paulatina, y conforme a la suficiencia presupuestal, esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria.

Para brindar el servicio de alimentación, cada plantel cuenta con un comité integrado por familiares de los alumnos, que de manera voluntaria apoyan diariamente este servicio, y contribuyen al desarrollo de las actividades de la escuela, bajo la supervisión de los padres de familia.

Escuelas de Jornada Ampliada

La Autoridad Educativa de los Servicios Educativos en la Ciudad de México (AESECM) contribuye a la meta nacional relativa al número de escuelas de tiempo completo mediante la estrategia denominada Escuelas de Jornada Ampliada en la Ciudad de México, que tiene la finalidad de extender la duración de la jornada escolar de cuatro horas y media, a seis horas y media, y así incrementar el tiempo destinado a las materias de Español y Matemáticas, principalmente.

Actualmente ésta se encuentra integrada en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, en su modalidad sin ingesta de alimentos.

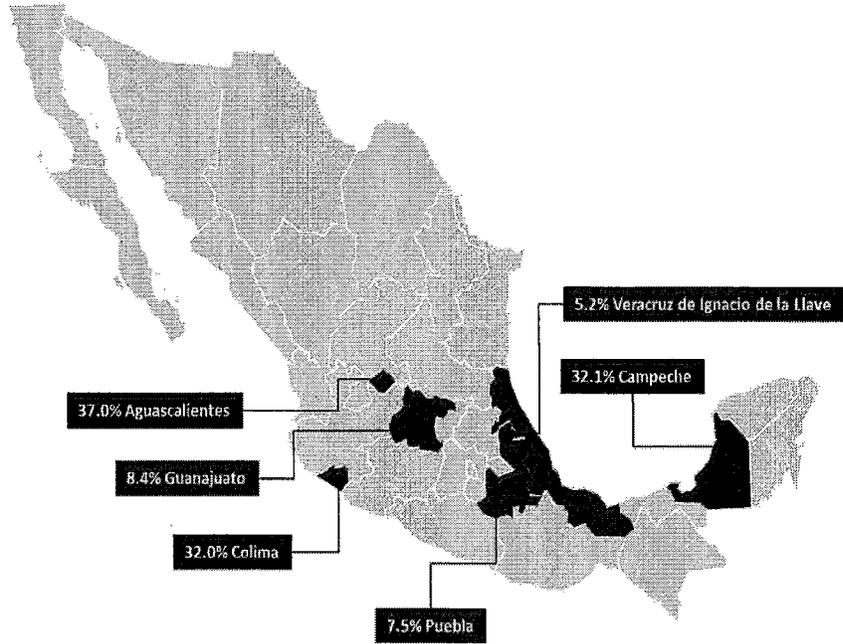
En la plataforma del "Pase de Lista FONE" se identifica el número de centros de trabajo financiados con recursos del fondo, que tuvieron participación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, como se muestra en el cuadro siguiente:

Personal financiado con recursos del FONE, que tuvo participación en el PETC
(Número y porcentaje)

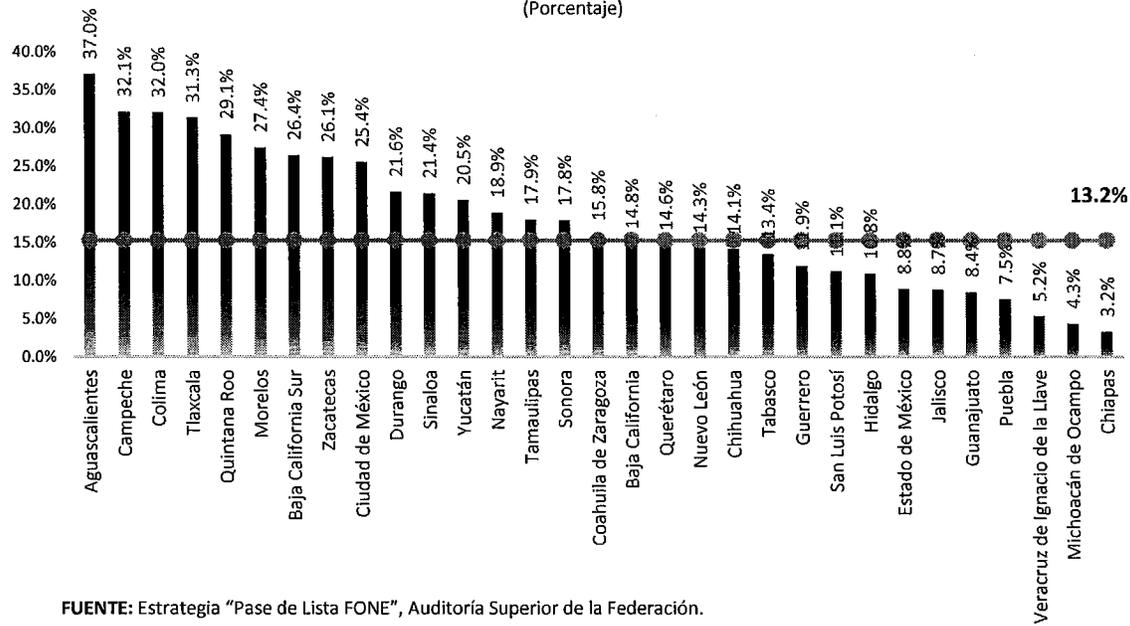
ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAL DE PASE DE LISTA (UNIVERSO)	CT DE PASE DE LISTA (UNIVERSO)	CT QUE PARTICIPARON EN EL PETC		PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN EL PETC		PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL	1,471,216	133,459	17,668	13.2	135,786	9.2%	113,059	7.7%	22,727	1.5%
Aguascalientes	23,031	1,512	560	37.0%	4,683	20.3%	3,966	17.2%	717	3.1%
Baja California	36,598	2,005	296	14.8%	2,484	6.8%	2,046	5.6%	438	1.2%
Baja California Sur	14,432	1,035	273	26.4%	1,889	13.1%	1,611	11.2%	278	1.9%
Campeche	16,352	1,675	537	32.1%	2,861	17.5%	2,527	15.5%	334	2.0%
Coahuila de Zaragoza	44,537	3,300	523	15.8%	4,069	9.1%	3,441	7.7%	628	1.4%
Colima	14,602	891	285	32.0%	2,765	18.9%	2,376	16.3%	389	2.7%
Chiapas	65,231	9,364	303	3.2%	596	0.9%	568	0.9%	28	0.0%
Chihuahua	44,228	4,156	585	14.1%	3,651	8.3%	3,215	7.3%	436	1.0%
Ciudad de México	158,176	5,788	1473	25.4%	35,771	22.6%	28,195	17.8%	7576	4.8%
Durango	30,437	3,297	711	21.6%	2,989	9.8%	2,570	8.4%	419	1.4%
Guanajuato	61,875	5,853	492	8.4%	3,022	4.9%	2,704	4.4%	318	0.5%
Guerrero	67,042	8,708	1032	11.9%	4,666	7.0%	4,262	6.4%	404	0.6%
Hidalgo	61,899	5,963	645	10.8%	5,159	8.3%	4,123	6.7%	1036	1.7%
Jalisco	79,744	7,461	652	8.7%	2,773	3.5%	2,433	3.1%	340	0.4%
México	93,074	6,964	612	8.8%	6,295	6.8%	5,408	5.8%	887	1.0%
Michoacán de Ocampo	57,837	7,478	320	4.3%	1,220	2.1%	1,026	1.8%	194	0.3%
Morelos	30,790	2,113	578	27.4%	5,102	16.6%	4,384	14.2%	718	2.3%
Nayarit	29,188	2,037	384	18.9%	2,000	6.9%	1,691	5.8%	309	1.1%
Nuevo León	50,517	3,739	533	14.3%	3,943	7.8%	3,279	6.5%	664	1.3%
Puebla	67,860	7,243	542	7.5%	3,854	5.7%	3,422	5.0%	432	0.6%
Querétaro	28,022	2,423	353	14.6%	1,329	4.7%	1,153	4.1%	176	0.6%
Quintana Roo	23,912	2,042	594	29.1%	3,078	12.9%	1,428	6.0%	1650	6.9%
San Luis Potosí	44,827	5,215	581	11.1%	3,286	7.3%	2,902	6.5%	384	0.9%
Sinaloa	38,609	3,600	769	21.4%	5,158	13.4%	4,257	11.0%	901	2.3%
Sonora	34,618	2,847	507	17.8%	2,496	7.2%	2,224	6.4%	272	0.8%
Tabasco	29,054	3,313	444	13.4%	2,053	7.1%	1,831	6.3%	222	0.8%
Tamaulipas	47,799	4,320	774	17.9%	4,450	9.3%	3,746	7.8%	704	1.5%
Tlaxcala	24,049	1,628	509	31.3%	3,666	15.2%	3,170	13.2%	496	2.1%
Veracruz	99,455	12,678	665	5.2%	2,572	2.6%	2,294	2.3%	278	0.3%
Yucatán	26,459	2,142	439	20.5%	3,133	11.8%	2,640	10.0%	493	1.9%
Zacatecas	26,962	2,669	697	26.1%	4,773	17.7%	4,167	15.5%	606	2.2%

Centros de Trabajo registrados en el Programa Escuelas de Tiempo Completo

En el análisis practicado al total de los Centros de Trabajo registrados en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, se observó que las entidades federativas con mayor porcentaje de participación son Aguascalientes con 560 escuelas beneficiadas, que representan el 37.0% del valor total de la entidad, Campeche con 537 escuelas, el 32.1%, y Colima con 285 escuelas, que significaron el 32.0%; las entidades que se ubican por debajo de la media nacional, que representa el 15.2%, principalmente, son Guanajuato con 492 escuelas beneficiadas, que significa el 8.4%, Puebla con el 542 escuelas, que representan el 7.5% y Veracruz de Ignacio de la Llave con 665 escuelas ,que representan el 5.2%.



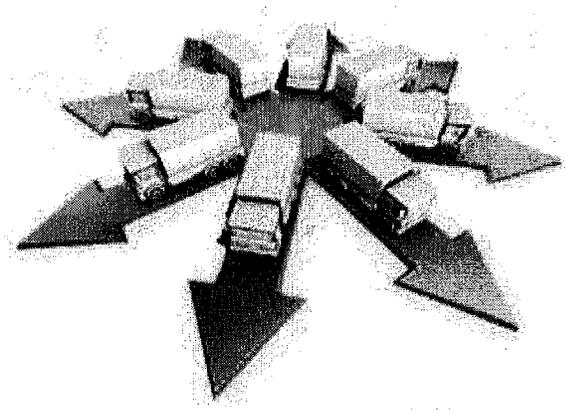
Centros de Trabajo en el PETC
Cuenta Pública 2016
(Porcentaje)



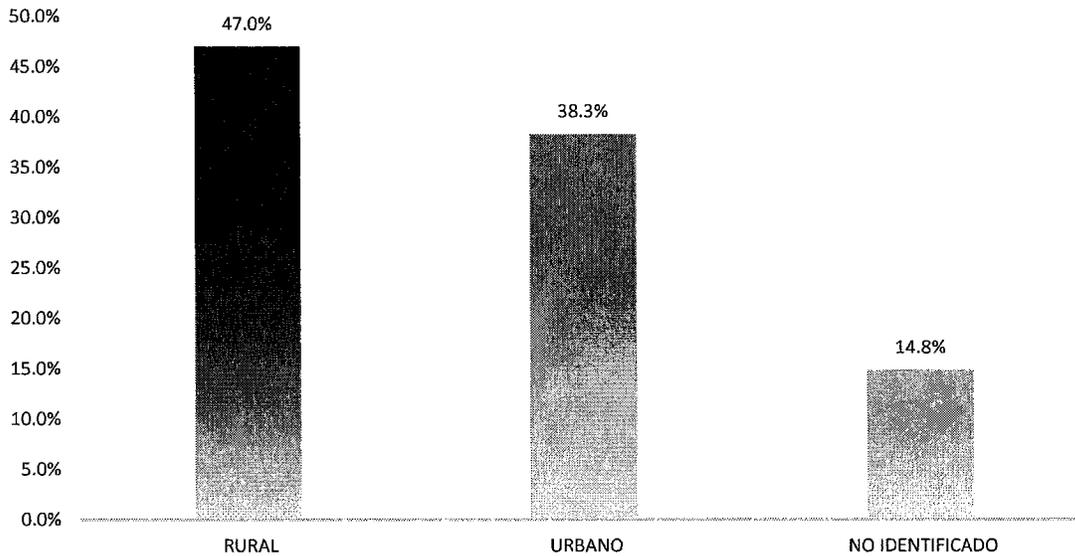
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Distribución del Programa Escuela de Tiempo Completo en el ámbito rural y urbano

En el estudio realizado se identificó que del total de las escuelas registradas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), 68,239 centros pertenecen al ámbito rural con el 47.0%, 55,594 centros pertenecen al ámbito urbano con el 38.3% y de 21,485 escuelas no fue posible su identificación en el Sistema Nacional de Información de Escuelas, el cual representa el 14.8%.



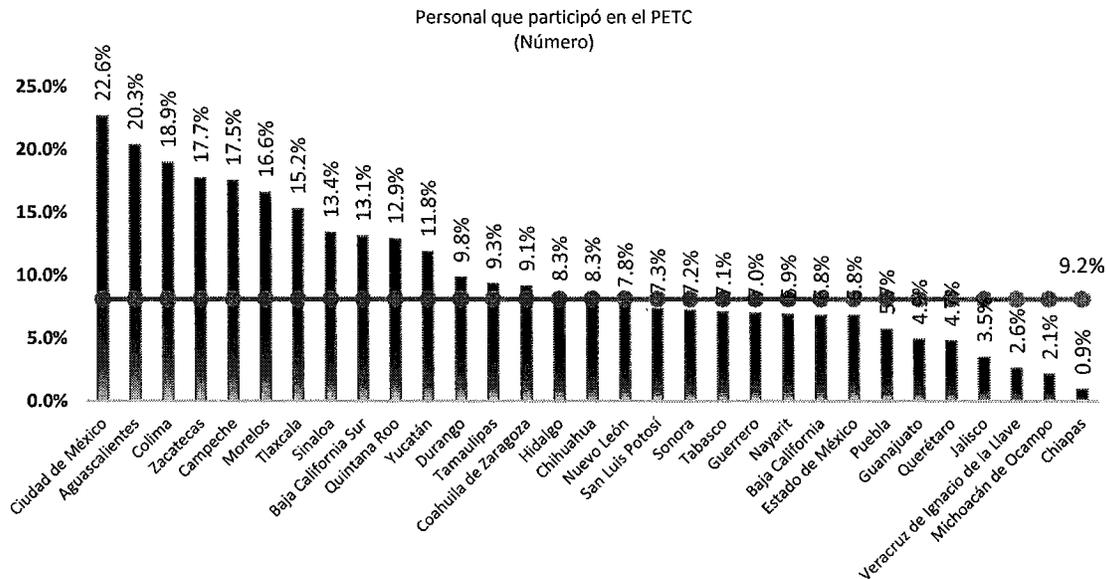
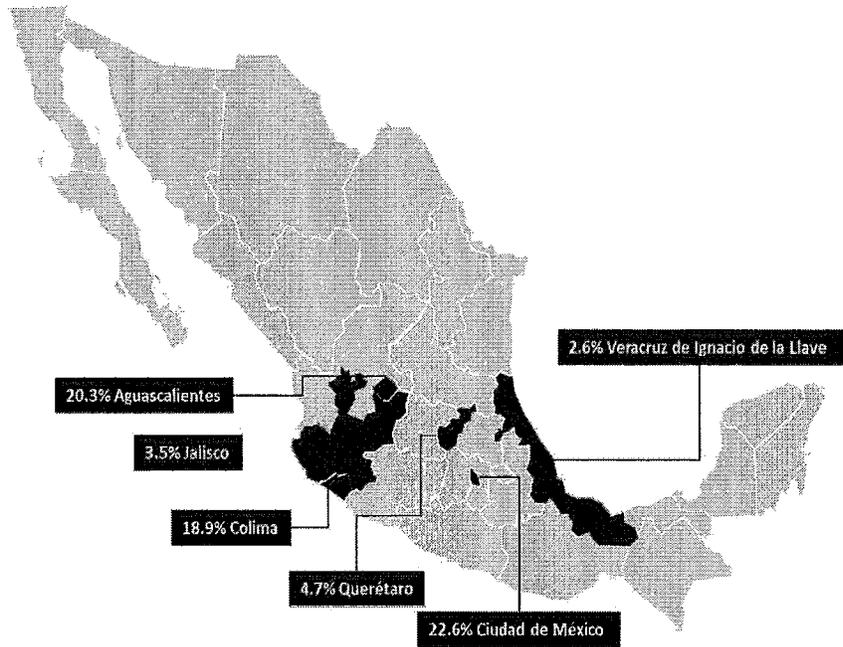
Distribución del PETC en el ámbito rural y urbano



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Personal que participó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo

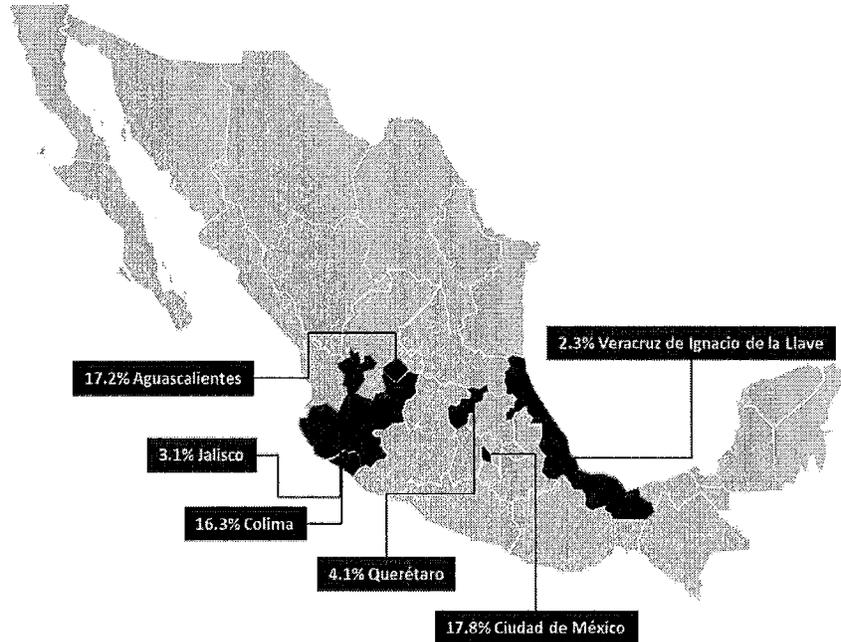
Del análisis practicado al personal que participó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo se obtuvo que las entidades federativas con mayor representatividad de personal inscrito en el programa son la Ciudad de México con 35,771 personas, que representan el 22.6%, Aguascalientes con 4,683 personas, que significan el 20.3%, y Colima con 2,765 personas, que representan el 18.9%; las entidades que se ubican por debajo de la media nacional, la cual es de 9.2%, principalmente son Querétaro con 1,329 personas que representan el 4.7%, Jalisco con 2,773 personas, que significan el 3.5%, y Veracruz de Ignacio de la Llave con 2,572 personas, que representan el 2.6%.



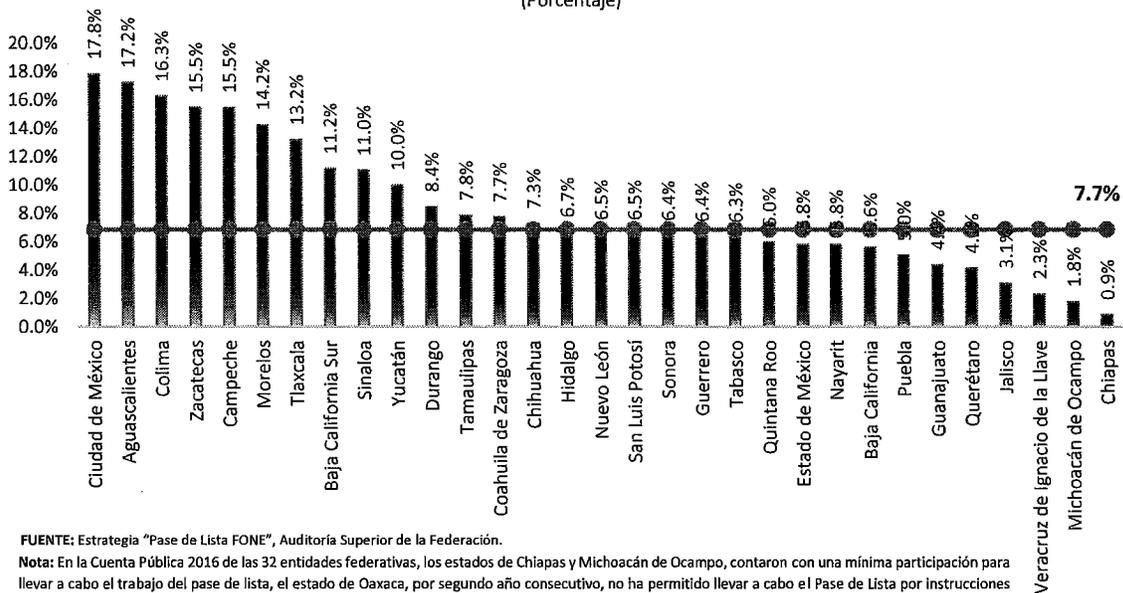
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Personal docente que participó en Programa Escuelas de Tiempo Completo

En la participación de Docentes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo las entidades con mayor representación son la Ciudad de México con 28,195 docentes, equivalentes al 17.8%, Aguascalientes con 3,966 docentes, que significan el 17.2%, y Colima con 2,376 docentes, que representan el 16.3%; las entidades federativas que se ubican por debajo de la media nacional, que representa el 7.7%, son Querétaro con 1,153 docentes que representan, el 4.1%, Jalisco con 2,433 el 3.1% y Veracruz de Ignacio de la Llave con 2,294 docentes, que significan el 2.3%, principalmente.



Personal docente que participó en PETC (Porcentaje)

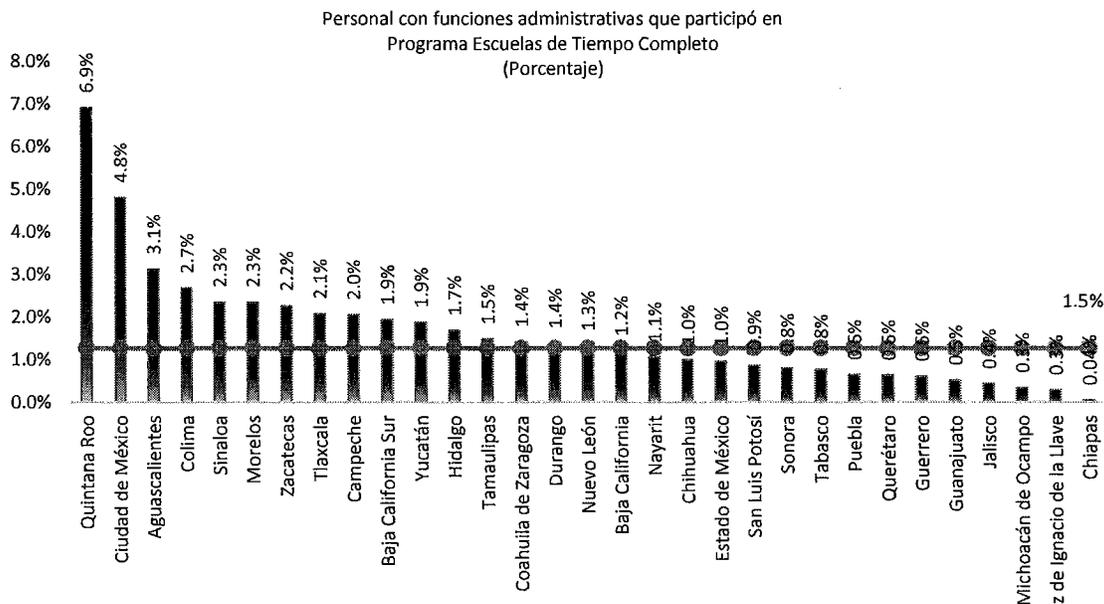
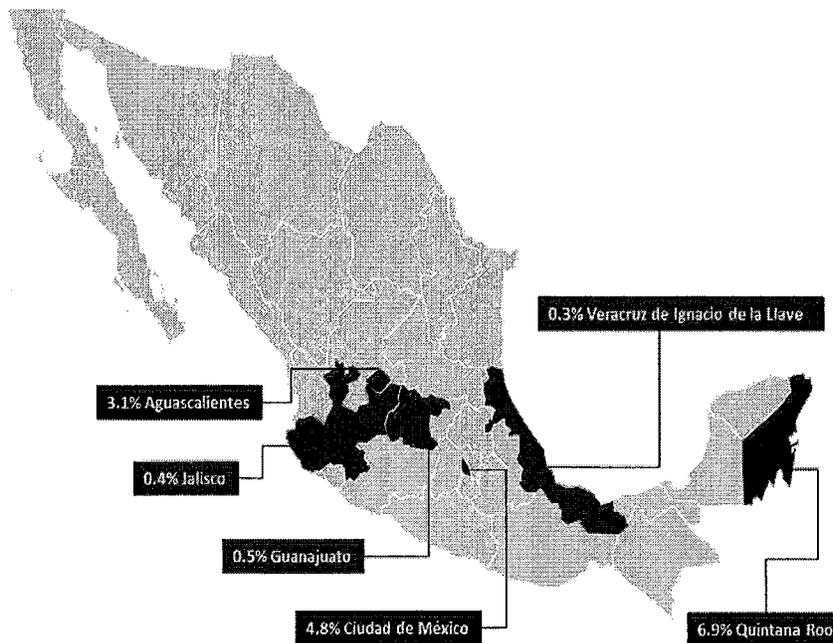


FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

Personal con funciones administrativas que participó en Programa Escuelas de Tiempo Completo

En el Programa Escuelas de Tiempo Completo las entidades federativas con mayor participación de personal con funciones administrativas son Quintana Roo con 1,650 personas, que representan el 6.9%, Ciudad de México con 7,576 personas, que significan el 4.8% y Aguascalientes con 717 personas, que representan el 3.1%; las entidades que se ubican por debajo de la media nacional que representa el 1.5%, son Guanajuato con 318 personas, que significan el 0.5%, Jalisco con 340 personas, que representan el 0.4%, y Veracruz de Ignacio de la Llave con 278 personas, que significan el 0.3%, principalmente.



FUENTE: Estrategia “Pase de Lista FONE”, Auditoría Superior de la Federación.

Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

Involucramiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Estrategia de “Pase de Lista FONE”

El artículo 10 de la Ley General de Educación señala a los padres de familia como elemento fundamental del sistema educativo nacional; en este sentido, la participación social en la educación involucra a los mismos en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las escuelas en sus comunidades.

Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) son instancias integradas por los directivos, docentes, padres de familia y sus asociaciones, así como organizaciones civiles, los cuales participan activamente en la gestión de recursos y su uso transparente, todo ello encaminado a conocer los avances de las escuelas en materia de logro educativo y participar en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, mediante los trabajos desarrollados del “Pase de Lista FONE” en los Centros de Trabajo, se validó la constitución, integración y operación de los CEPS, y se involucró el personal representante de los CEPS en los trabajos realizados y se avaló con su firma en los formatos emitidos de la plataforma informática. Asimismo, se llevó a cabo la verificación física del personal incorporado en las nóminas del FONE en cada Centro de Trabajo.

Validación "Pase de Lista FONE"



Con la revisión de las nóminas de personal transferido a las Entidades Federativas proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (Nivel Central), pagadas con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2016, se determinó el pago de 2,508,386 plazas de los 145,315 Centros de Trabajo financiados con los recursos del fondo, los cuales constituyen el universo de revisión, de acuerdo con el cuadro siguiente:

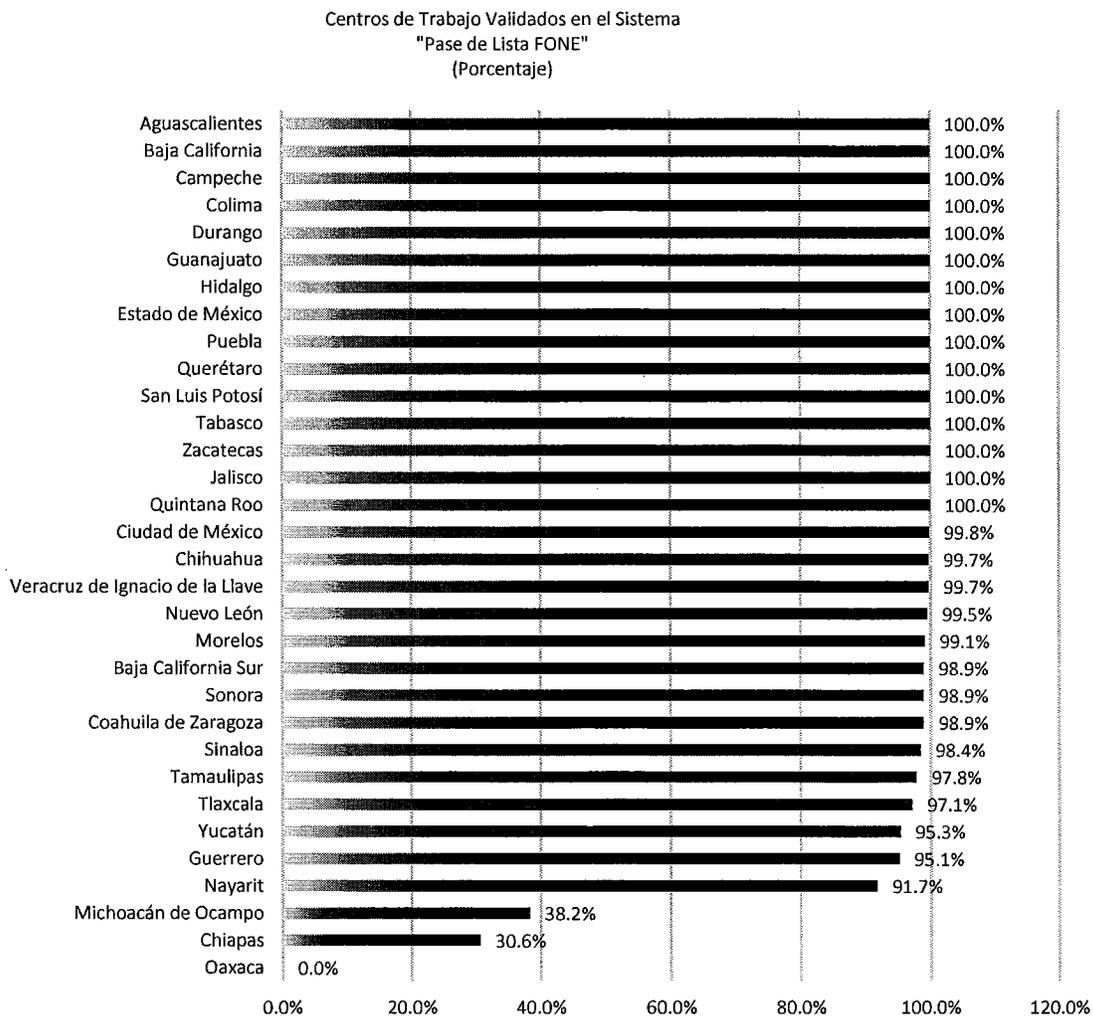
Universo de Validación: "Pase de Lista FONE"
Cuenta Pública 2016
(Número)

ENTIDAD FEDERATIVA	CT	PERSONAS	PLAZAS
TOTAL	145,315	1,565,251	2,508,386
Aguascalientes	1,512	23,031	34,647
Baja California	2,005	36,598	91,548
Baja California sur	1,035	14,432	25,032
Campeche	1,675	16,352	25,509
Coahuila de Zaragoza	3,300	44,537	69,725
Colima	891	14,602	21,436
Chiapas	9,364	65,231	99,318
Chihuahua	4,156	44,228	82,791
Ciudad de México	5,788	158,176	225,294
Durango	3,297	30,437	44,185
Guanajuato	5,853	61,875	103,410
Guerrero	8,708	67,042	97,222
Hidalgo	5,963	61,899	92,778
Jalisco	7,461	79,744	150,559
Estado de México	6,964	93,074	163,914
Michoacán de Ocampo	7,478	57,837	97,256
Morelos	2,113	30,790	48,320
Nayarit	2,037	29,188	45,348
Nuevo León	3,739	50,517	84,086
Oaxaca	11,856	94,035	127,549
Puebla	7,243	67,860	103,395
Querétaro	2,423	28,022	46,563
Quintana Roo	2,042	23,912	39,917
San Luis Potosí	5,215	44,827	64,624
Sinaloa	3,600	38,609	68,674
Sonora	2,847	34,618	62,949
Tabasco	3,313	29,054	43,343
Tamaulipas	4,320	47,799	82,414
Tlaxcala	1,628	24,049	40,893
Veracruz de Ignacio de la llave	12,678	99,455	140,228
Yucatán	2,142	26,459	41,679
Zacatecas	2,669	26,962	43,780

FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Adicionalmente, los trabajos realizados por el proceso denominado "Pase de Lista FONE" ejercicio 2016, se asignaron las claves a las 32 entidades federativas para el acceso al sistema informático con el propósito de validar 145,315 Centros de Trabajo en la plataforma de internet, y se obtuvieron las observaciones siguientes:

De las 32 entidades federativas, 29 de ellas se realizó la validación del 99.0% de los Centros de Trabajo, por lo que respecta a los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo el alcance promedio fue del 34.4%, el cual resultó de una mínima participación por parte de las AEL para llevar a cabo el trabajo del "Pase de Lista FONE".



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior.

Representatividad de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) Constituidos y Operando en los Centros de Trabajo (CT) Validados en el “Pase de Lista FONE”, a Nivel Nacional

En la verificación realizada a los 121,262 Centros de Trabajo validados en el “Pase de Lista FONE” correspondientes al ejercicio 2016, se identificó que 100,880 CT pertenecen a Educación Básica en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria que en su conjunto representan el 83.2% de los CT incluidos en el Sistema de “Pase de Lista FONE” ; asimismo, se comprobó que del total de Centros de Trabajo validados, los Consejos de Participación Social se encuentran constituidos y en operación equivalentes al 97.2% y el 96.3%, respectivamente.

Cabe mencionar que Chiapas y Michoacán de Ocampo representan los estados más bajos donde los CEPS están constituidos en el 68.3% y 58.4%, y se encuentran operando en el 56.6% y 52.8%, respectivamente. Los resultados obtenidos por entidad federativa se presentan en la tabla y gráfica siguientes:

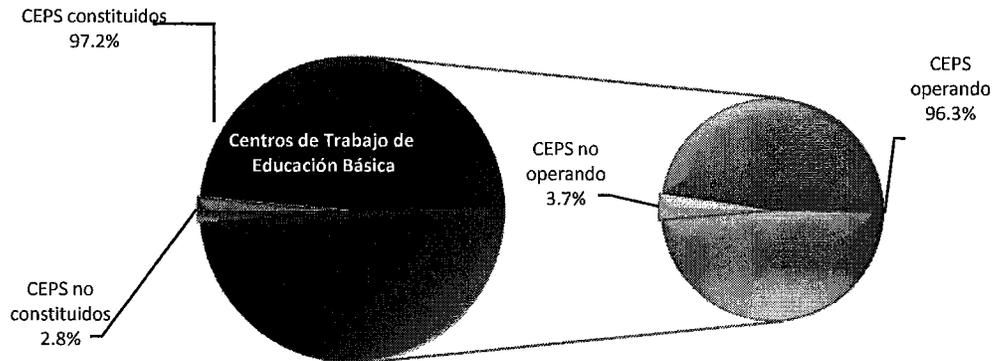
Consejos Escolares de Participación Social (CEPS)
(Número y porcentaje)

ENTIDAD FEDERATIVA	CT VALIDADOS	CT DE EDUCACIÓN BÁSICA	CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONSTITUIDOS	%	CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN OPERACIÓN	%
TOTAL	121,262	100,880	98,097	97.2%	97,102	96.3%
Veracruz de Ignacio de la Llave	12,639	11,276	11,187	99.2%	11,121	98.6%
Guerrero	8,285	7,376	7,191	97.5%	7,121	96.5%
Jalisco	7,457	6,452	6,251	96.9%	6,152	95.4%
Puebla	7,243	6,338	6,270	98.9%	6,267	98.9%
Estado de México	6,964	5,705	5,701	99.9%	5,698	99.9%
Hidalgo	5,963	5,060	5,041	99.6%	5,033	99.5%
Guanajuato	5,853	5,166	5,105	98.8%	5,092	98.6%
Ciudad de México	5,779	4,079	3,976	97.5%	3,955	97.0%
San Luis Potosí	5,215	4,509	4,497	99.7%	4,481	99.4%
Tamaulipas	4,227	3,250	3,217	99.0%	3,189	98.1%
Chihuahua	4,144	3,244	3,170	97.7%	3,141	96.8%
Nuevo León	3,721	3,002	2,968	98.9%	2,962	98.7%
Sinaloa	3,543	2,882	2,870	99.6%	2,839	98.5%
Tabasco	3,313	2,743	2,736	99.7%	2,726	99.4%
Durango	3,297	2,710	2,671	98.6%	2,656	98.0%
Coahuila de Zaragoza	3,263	2,453	2,433	99.2%	2,428	99.0%
Chiapas	2,866	2,346	1,602	68.3%	1,327	56.6%
Michoacán de Ocampo	2,857	2,317	1,352	58.4%	1,223	52.8%
Sonora	2,816	2,252	2,252	100.0%	2,186	97.1%
Zacatecas	2,668	2,184	2,183	100.0%	2,177	99.7%
Querétaro	2,423	2,008	1,989	99.1%	1,979	98.6%
Morelos	2,095	1,667	1,655	99.3%	1,650	99.0%
Quintana Roo	2,041	1,630	1,627	99.8%	1,613	99.0%
Yucatán	2,041	1,768	1,761	99.6%	1,745	98.7%
Baja California	2,005	1,631	1,611	98.8%	1,603	98.3%
Nayarit	1,868	1,577	1,566	99.3%	1,561	99.0%
Campeche	1,675	1,442	1,421	98.5%	1,420	98.5%
Tlaxcala	1,580	1,250	1,250	100.0%	1,248	99.8%
Aguascalientes	1,512	1,189	1,178	99.1%	1,174	98.7%
Baja California Sur	1,018	691	691	100.0%	661	95.7%
Colima	891	683	675	98.8%	674	98.7%

NOTA: Oaxaca que no participó en el proceso de “Pase de Lista FONE”.

FUENTE: Estrategia “Pase de Lista FONE”, Auditoría Superior de la Federación.

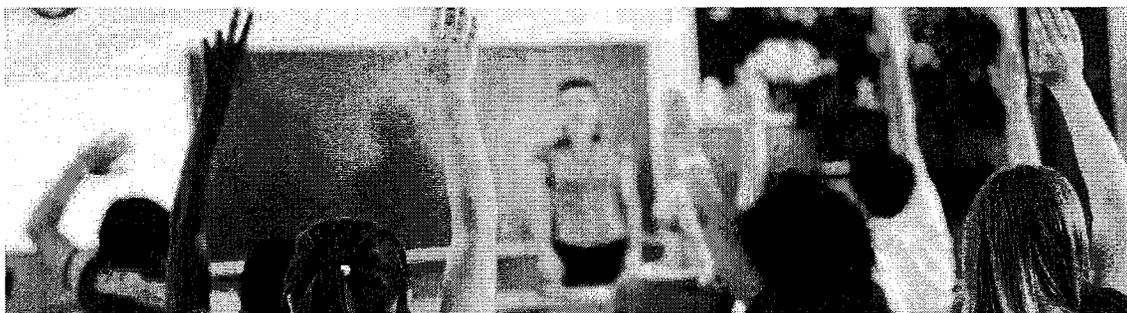
Representatividad de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) constituidos y operando en los Centros de Trabajo de Educación Básica (CT) validados en el Pase de Lista FONE, a Nivel Nacional (Porcentaje)



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

En conclusión, como resultado de la validación realizada a los Consejos Escolares de Participación Social, se determinó que el 3.7% del total de los mismos no se encuentran operando y el 2.8% no se ha constituido.

Análisis de personal validado en el “Pase de Lista FONE” a Nivel Nacional

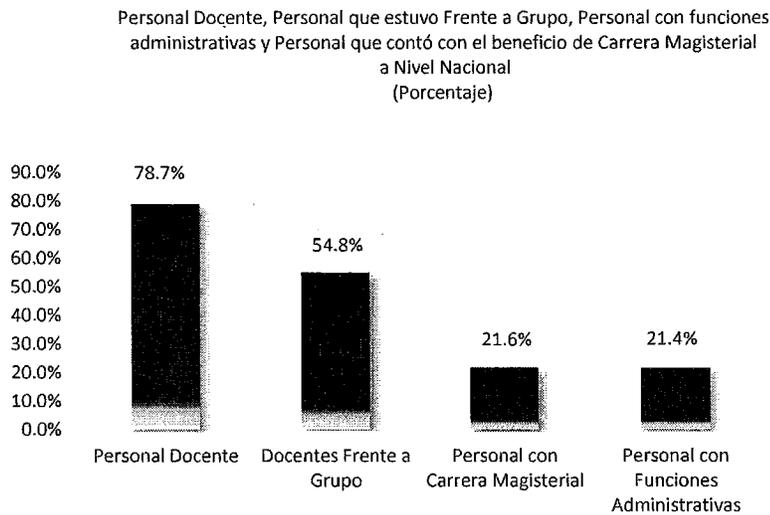


Con el análisis de validación de personal, realizado mediante la estrategia implementada, denominada “Pase de Lista FONE” a nivel nacional, se verificó la asistencia de docentes en los centros de trabajo que se pagaron con recursos del FONE durante el ejercicio 2016, y se observó una cobertura del 99.0% de centros educativos verificados con los resultados principales siguientes:

Análisis del personal validado en el “Pase de Lista FONE” por Entidad Federativa

Tal como se indicó anteriormente, se desarrolló una estrategia de validación, en la cual se analizó entre otros aspectos al personal que laboró en los Centros de Trabajo, personal docente que estuvo frente a grupo, que contó con el beneficio de Carrera Magisterial y personal con funciones administrativas.

De 1,565,251 trabajadores en Centros de Trabajo a nivel nacional validados con 2,508,386 plazas, el 78.7% corresponde al personal docente que laboró en centros de trabajo; asimismo, el 54.8% del personal son docentes frente a grupo, el 21.4%, corresponde a personal con funciones administrativas, y del total de docentes sólo el 21.6% cuentan con el beneficio de Carrera Magisterial, como se puede observar en la gráfica siguiente:



FUENTE: Estrategia “Pase de Lista FONE”, Auditoría Superior de la Federación.

Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron

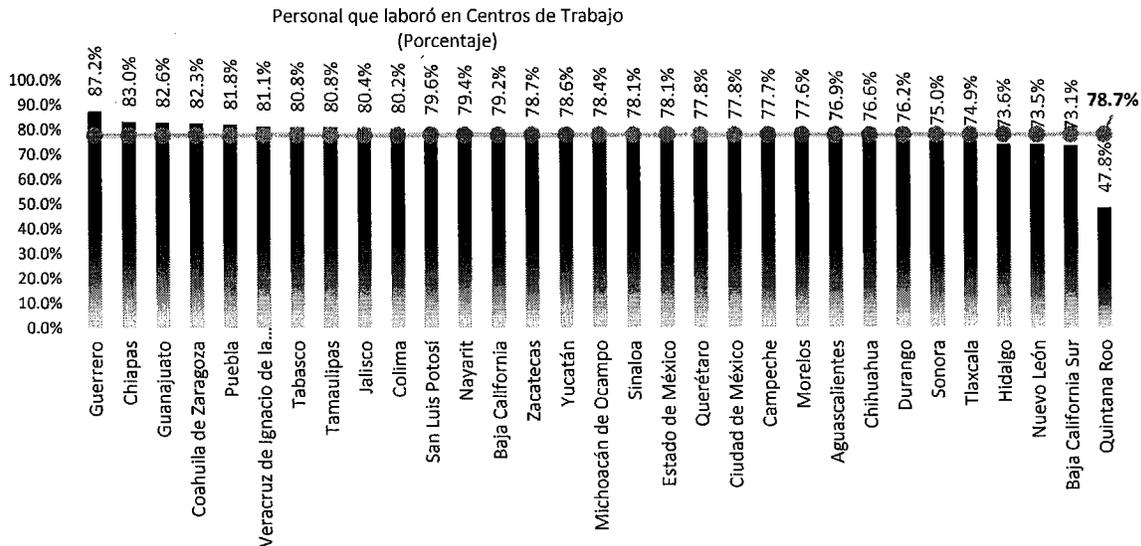
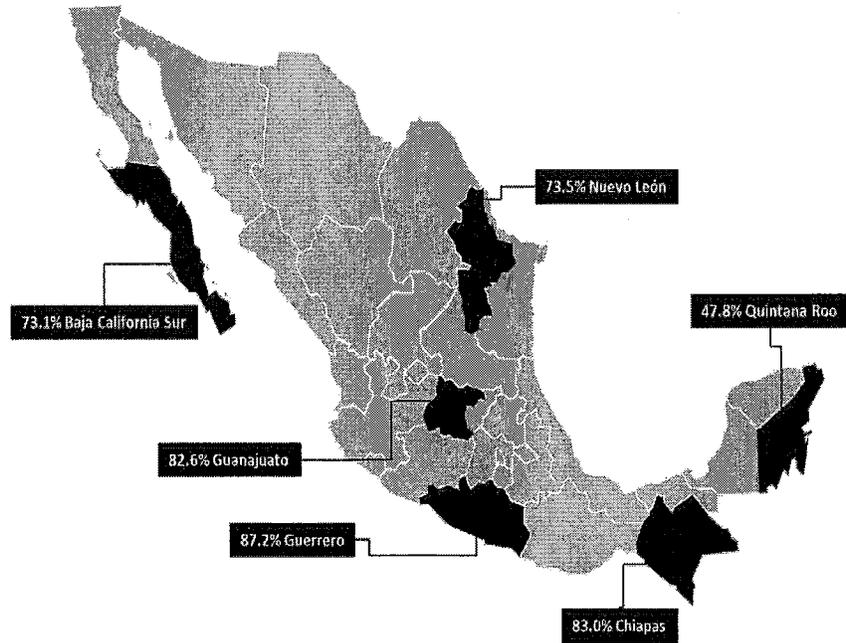
Personal validado en el "Pase de Lista FONE" por Entidad Federativa
(Número y porcentaje)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		PERSONAL DOCENTE QUE LABORÓ EN CT		DOCENTE FRENTE A GRUPO		CONTARON CON CARRERA MAGISTERIAL		PERSONAL CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL	1,471,216		1,157,199	78.7	805,536	54.75	317,205	21.6	314,017	21.3
Aguascalientes	23,031		17,720.0	76.9%	14,814.0	64.3%	7,750.0	33.7%	5,311.0	23.1%
Baja California	36,598		28,979.0	79.2%	21,049.0	57.5%	6,781.0	18.5%	7,619.0	20.8%
Baja California Sur	14,432		10,545.0	73.1%	7,021.0	48.6%	3,627.0	25.1%	3,887.0	26.9%
Campeche	16,352		12,705.0	77.7%	11,054.0	67.6%	4,694.0	28.7%	3,647.0	22.3%
Coahuila de Zaragoza	44,537		36,464.0	81.9%	28,050.0	63.0%	9,214.0	20.7%	8,073.0	18.1%
Colima	14,602		11,709.0	80.2%	7,922.0	54.3%	3,786.0	25.9%	2,893.0	19.8%
Chiapas	65,231		54,137.0	83.0%	10,636.0	16.3%	3,802.0	5.8%	11,094.0	17.0%
Chihuahua	44,228		33,893.0	76.6%	26,664.0	60.3%	11,932.0	27.0%	10,335.0	23.4%
Ciudad. de México	158,176		123,007.0	77.8%	81,342.0	51.4%	24,798.0	15.7%	35,540.0	22.5%
Durango	30,437		23,205.0	76.2%	14,869.0	48.9%	6,785.0	22.3%	7,232.0	23.8%
Guanajuato	61,875		51,119.0	82.6%	47,370.0	76.6%	16,264.0	26.3%	10,756.0	17.4%
Guerrero	67,042		58,479.0	87.2%	33,005.0	49.2%	11,245.0	16.8%	8,563.0	12.8%
Hidalgo	61,899		45,580.0	73.6%	29,676.0	47.9%	14,649.0	23.7%	16,319.0	26.4%
Jalisco	79,744		64,112.0	80.4%	48,110.0	60.3%	21,903.0	27.5%	15,632.0	19.6%
México	93,074		72,706.0	78.1%	59,153.0	63.6%	27,163.0	29.2%	20,368.0	21.9%
Michoacán de Ocampo	57,837		45,359.0	78.4%	13,684.0	23.7%	5,228.0	9.0%	12,478.0	21.6%
Morelos	30,790		23,879.0	77.6%	18,135.0	58.9%	7,718.0	25.1%	6,911.0	22.4%
Nayarit	29,188		23,164.0	79.4%	11,203.0	38.4%	3,698.0	12.7%	6,024.0	20.6%
Nuevo León	50,517		37,113.0	73.5%	29,052.0	57.5%	11,099.0	22.0%	13,404.0	26.5%
Puebla	67,860		55,515.0	81.8%	52,361.0	77.2%	17,136.0	25.3%	12,345.0	18.2%
Querétaro	28,022		21,798.0	77.8%	15,051.0	53.7%	6,183.0	22.1%	6,224.0	22.2%
Quintana Roo	23,912		11,441.0	47.8%	8,173.0	34.2%	5,692.0	23.8%	12,471.0	52.2%
San Luis Potosí	44,827		35,694.0	79.6%	29,102.0	64.9%	10,683.0	23.8%	9,133.0	20.4%
Sinaloa	38,609		30,163.0	78.1%	19,316.0	50.0%	7,970.0	20.6%	8,446.0	21.9%
Sonora	34,618		25,968.0	75.0%	21,090.0	60.9%	8,867.0	25.6%	8,650.0	25.0%
Tabasco	29,054		23,489.0	80.8%	14,961.0	51.5%	7,281.0	25.1%	5,565.0	19.2%
Tamaulipas	47,799		38,598.0	80.8%	24,872.0	52.0%	9,621.0	20.1%	9,201.0	19.2%
Tlaxcala	24,049		18,002.0	74.9%	12,951.0	53.9%	3,978.0	16.5%	6,047.0	25.1%
Veracruz de Ignacio de la Llave	99,455		80,653.0	81.1%	61,078.0	61.4%	25,821.0	26.0%	18,802.0	18.9%
Yucatán	26,459		20,794.0	78.6%	17,193.0	65.0%	5,013.0	18.9%	5,665.0	21.4%
Zacatecas	26,962		21,209.0	78.7%	16,579.0	61.5%	6,824.0	25.3%	5,753.0	21.3%

FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Personal Docente que laboró en Centros de Trabajo

Del análisis de validación de personal, mediante el "Pase de Lista FONE" se obtuvo que el promedio nacional de personal docente que laboró en Centros de Trabajo es el 78.7%; asimismo, en los estados donde se registró un mayor número de dicho personal, de acuerdo con el Centro de Trabajo de adscripción, fueron Guerrero con 58,479 personas que significan el 87.2%, Chiapas con 54,137 personas, con el 83.0%, y Guanajuato con 51,119 personas, con el 82.6%; por otra parte, los estados que registran un menor número de personal bajo el mismo concepto y debajo de la media nacional, la cual es de 78.7%, principalmente son Nuevo León con 37,113 personas con el 73.5%, Baja California Sur, con 10,545 personas, con el 73.1% y Quintana Roo, con 11,441 personas, con el 47.8%.



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

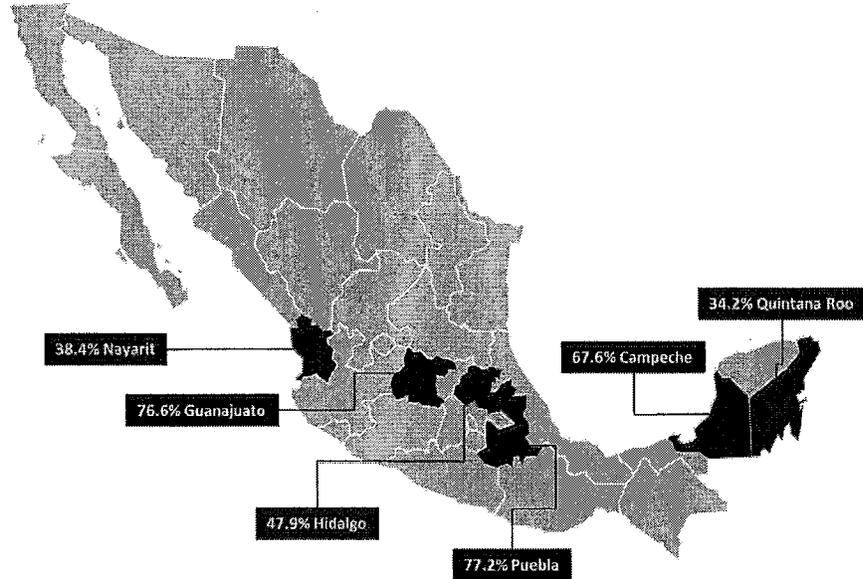
Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

Personal docente frente a grupo

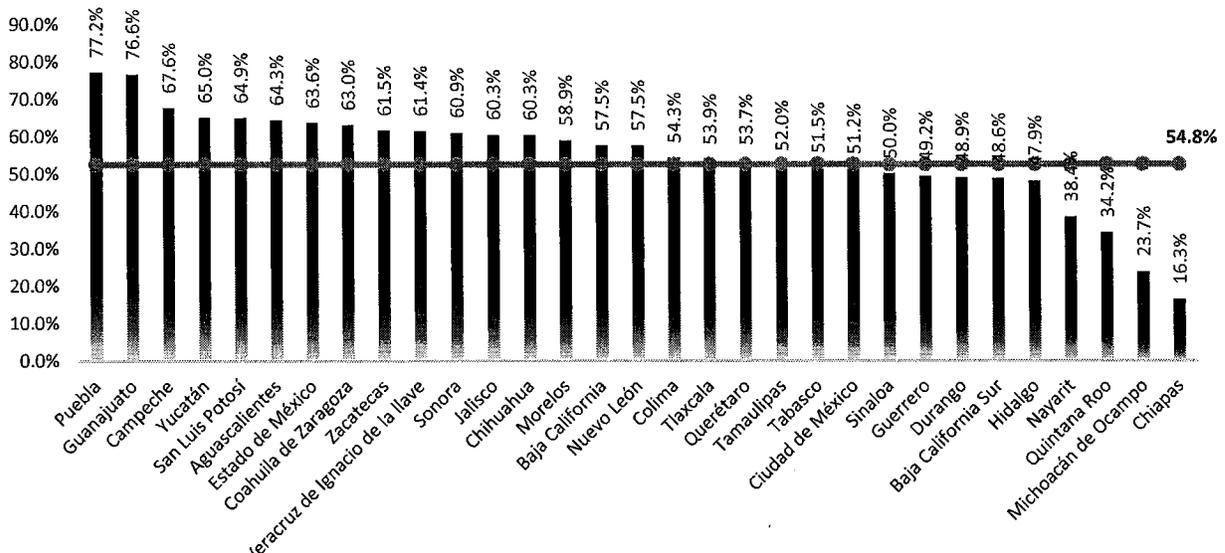
Como resultado de la estrategia desarrollada, se observó que el 54.8% de los 1,471,216 trabajadores a nivel nacional se encuentran frente a grupo.

Sobre el particular, es necesario destacar que en algunas entidades federativas se registró una participación superior a la señalada, tal es el caso de Puebla con 52,361 docentes, que representaron 77.2%, Guanajuato con 47,370 docentes, que significaron el 76.6% y Campeche con 11,054 docentes, el 67.6%.

Asimismo, las entidades federativas que se encuentran por debajo de dicho porcentaje en materia de docentes frente a grupo son Hidalgo con 29,676 docentes, que significaron el 47.9%, Nayarit con 11,203 docentes, el 38.4% y Quintana Roo, con 8,173 docentes, el 34.2%.



Personal docente frente a grupo (PORCENTAJE)

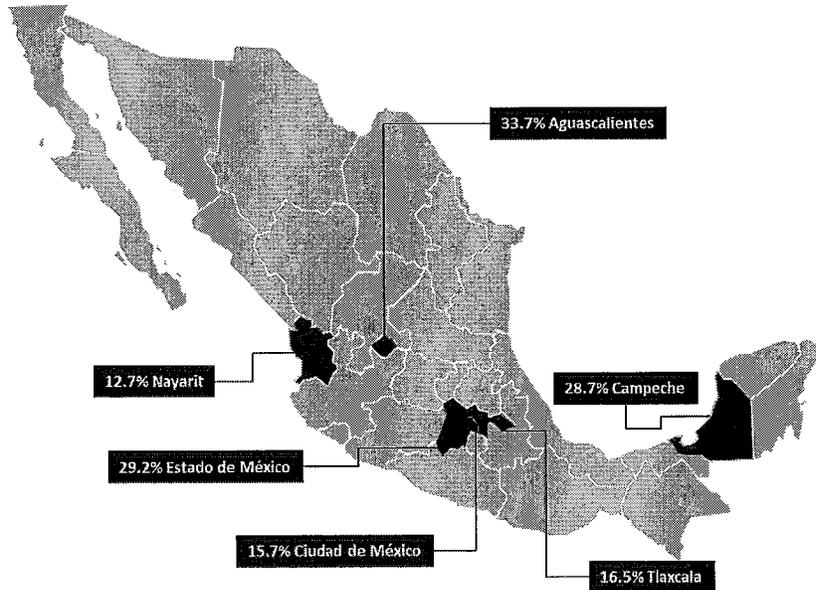


FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

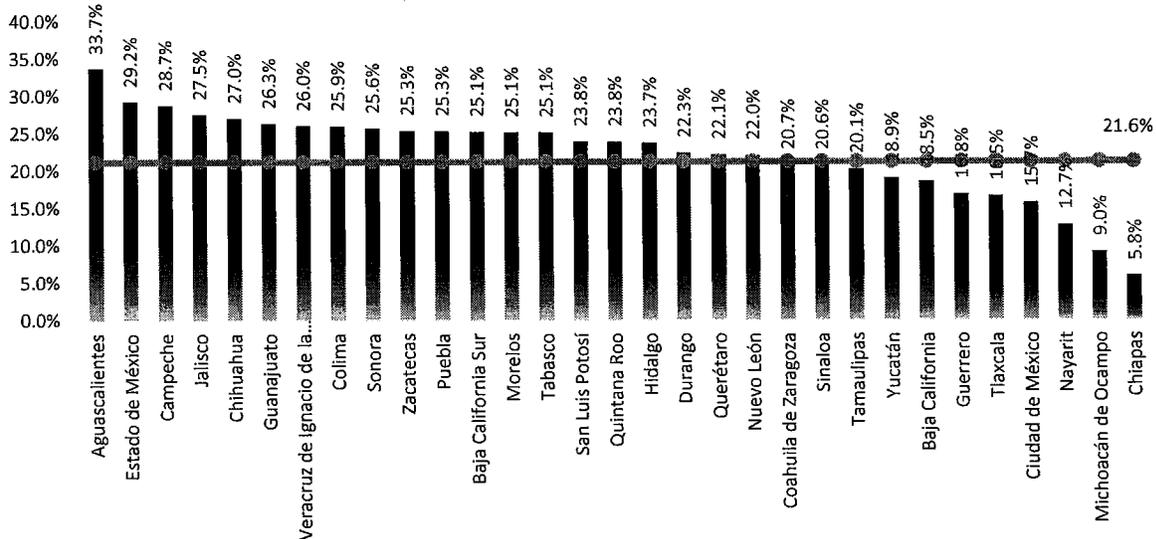
Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

Personal que contó con el beneficio de Carrera Magisterial

En materia del programa de Carrera Magisterial, el promedio Nacional del personal que ha participado y obtenido beneficios de este programa es del 21.6%. Al respecto, algunos estados se encuentran por arriba de este promedio, entre los que destacan Aguascalientes con 7,750 docentes, que significan el 33.7%, Estado de México con 27,163 docentes, con el 29.2%, y Campeche con 4,694 docentes, con el 28.7%; es importante mencionar que existen entidades federativas con una participación menor que la señalada a nivel global; entre las que destacan Tlaxcala con 3,978 docentes, que representaron el 16.5%, la Ciudad de México con 24,798 docentes con carrera magisterial, con el 15.7%, y Nayarit con 3,698 docentes, que significaron el 12.7% del total de la entidad.



Personal que contó con el beneficio de Carrera Magisterial (Porcentaje)



Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

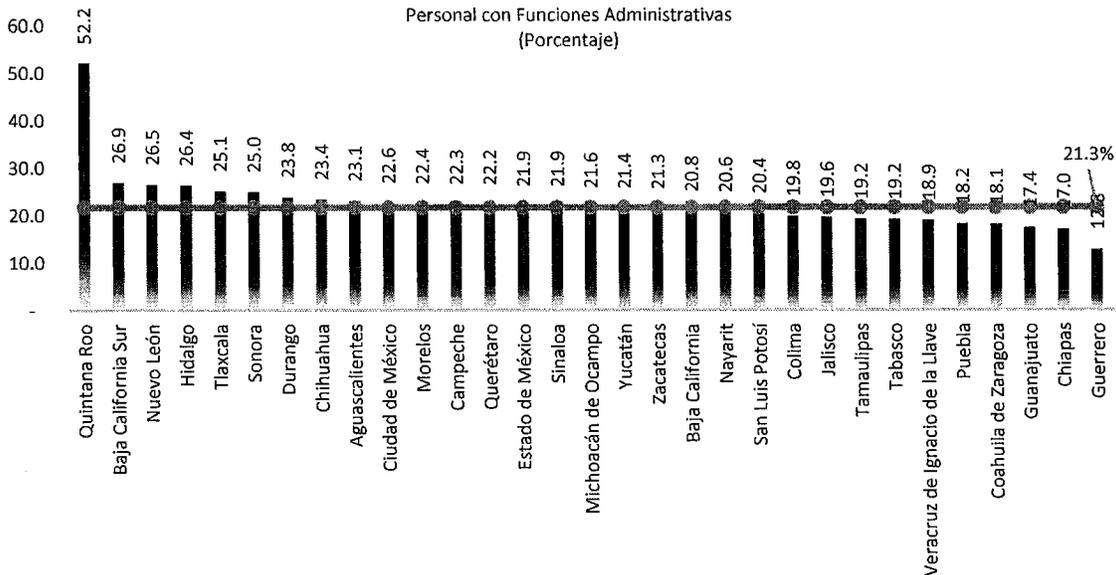
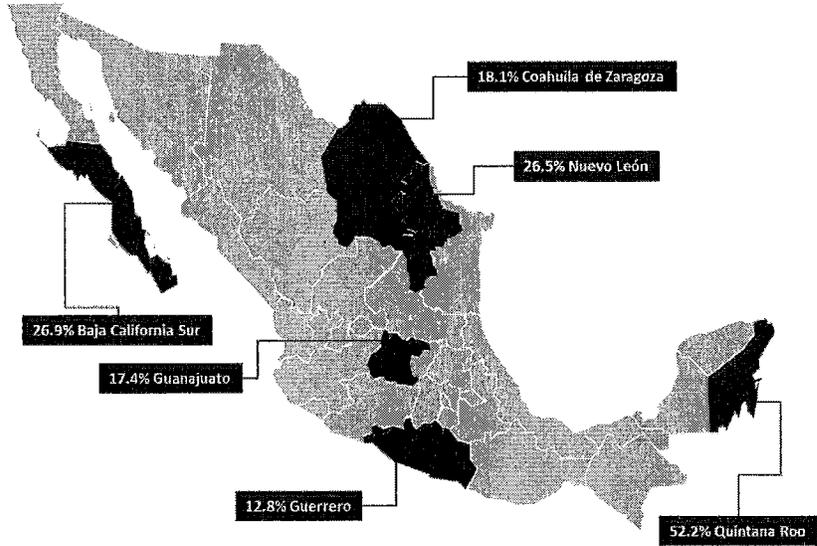
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Personal con funciones administrativas

De los 1,471,216 registrados, se validó que el personal destinado a funciones administrativas a nivel nacional fue de 314,017, lo que significó que dicho concepto tuvo una participación del 21.3%.

En este tenor, se identificaron algunas entidades federativas con un mayor número de personas asignadas a estas funciones, entre las que destacan Quintana Roo con 12,471 personas, que representan el 52.2% del total

de personal docente en la entidad, Baja California Sur con 3,887 personas, que significaron el 26.9%, y Nuevo León con 13,404 personas, que representaron el 26.5%. Adicionalmente, se observaron algunas entidades federativas con un valor inferior al 21.3%, entre las que destacan Coahuila de Zaragoza con 8,073 personas, con el 18.1%, Guanajuato con 10,756 personas, con el 17.4%, y Guerrero con 8,563 personas, que representaron el 12.8%.



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

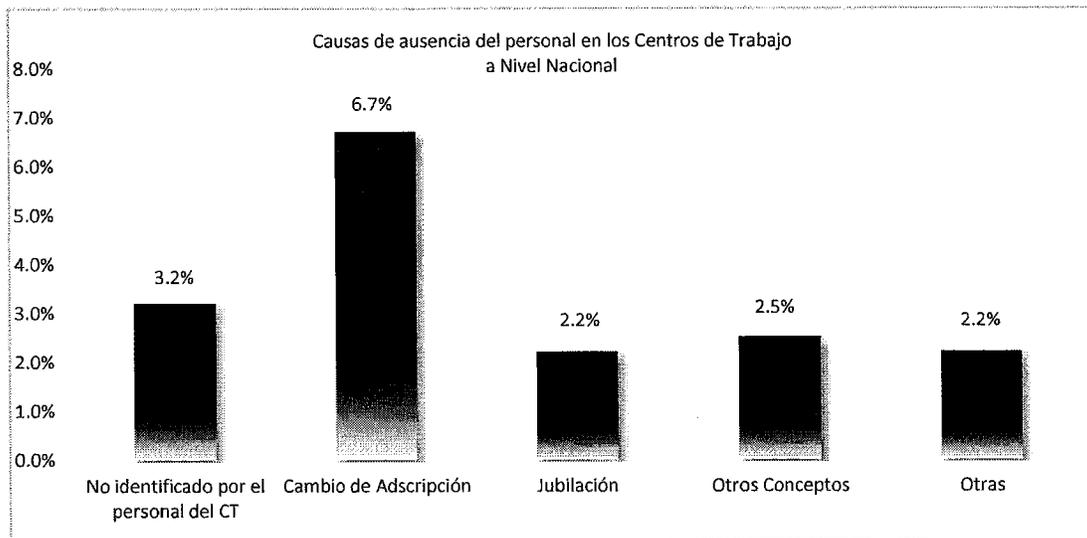
Nota: En la Cuenta Pública 2016 de las 32 entidades federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo del pase de lista, el estado de Oaxaca, por segundo año consecutivo, no ha permitido llevar a cabo el Pase de Lista por instrucciones del personal de la sección sindical.

Causas de ausencia del personal en los Centros de Trabajo a Nivel Nacional

Con el estudio realizado se determinó que, de las 32 entidades federativas, únicamente en 29 estados se practicó la validación de plazas pagadas al personal financiable con el FONE, con un total de 121,262, de los 145,315 Centros de Trabajo atendidos con recursos del fondo.

En la validación realizada se observa que la ausencia del personal en los Centros de Trabajo a nivel nacional es un aspecto fundamental que afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la educación por medio del FONE. Al respecto, se identificaron 247,103 trabajadores docentes ausentes, que significaron el 16.8% del total de personas validadas, cuyas causas principales son las siguientes:

- De las 1,471,216 personas registradas, 97,906 tuvieron cambios de adscripción durante el ejercicio fiscal 2016, que significaron el 6.7% en relación con el total del personal en los Centros de Trabajo validados a nivel nacional.
- Del personal que no fue posible su identificación, se observaron 47,786 personas que representan el 3.2% del total de Centros de Trabajo (1,471,216 personas).
- Adicionalmente, se identificaron 31,870 personas por concepto de jubilación que significaron el 2.2% del total de los Centros de Trabajo validados.
- Asimismo, se determinaron 69,541 personas en otros conceptos, que en suma representan el 4.7% del total de Centros de Trabajo observados.



El detalle de causas de ausencias por entidad federativa se muestra en el cuadro siguiente:

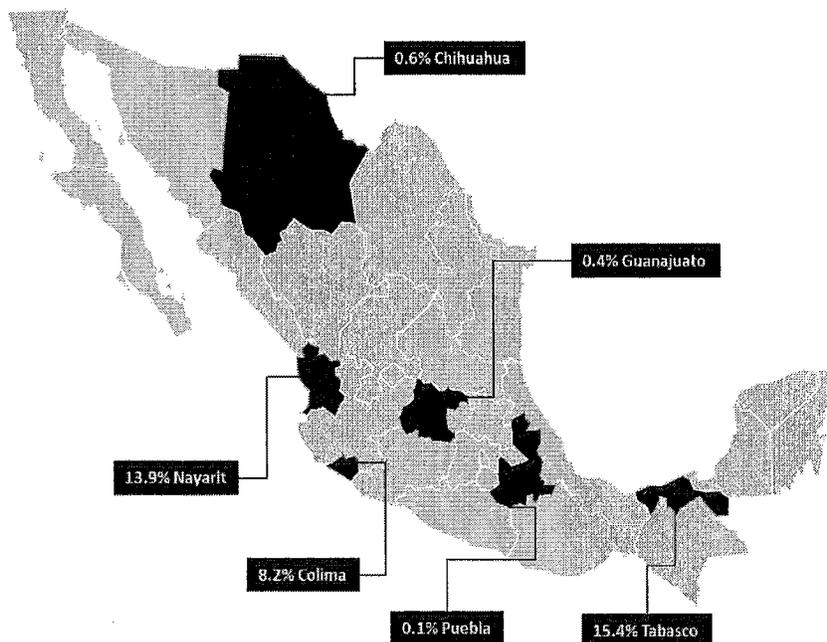
 Causas de ausencia del personal en los Centros de Trabajo Ejercicio Fiscal 2016
 (Número y porcentaje)

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PERSONAL AUSENTE	%	NO IDENTIFICADO POR EL PERSONAL DEL CT	%	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	%	JUBILACIÓN	%	OTROS CONCEPTOS	%	OTRAS	%
TOTAL	1,471,216	247,103	16.8	47,786	3.2%	97,906	6.7%	31870	2.2%	36,527	2.5%	32,914	2.2%
Aguascalientes	23,031	1,509	6.6	150	0.7%	256	1.1%	179	0.8%	80	0.3%	844	3.7%
Baja California	36,598	11,001	30.1	1,405	3.8%	1,371	3.7%	674	1.8%	1,955	5.3%	5,596	15.3%
Baja California Sur	14,432	2,551	17.7	547	3.8%	1067	7.4%	257	1.8%	292	2.0%	388	2.7%
Campeche	16,352	1,854	11.3	172	1.1%	872	5.3%	352	2.2%	289	1.8%	169	1.0%
Coahuila de Zaragoza	44,537	5,136	11.5	1503	3.4%	1557	3.5%	183	0.4%	1256	2.8%	637	1.4%
Colima	14,602	3,110	21.3	1,194	8.2%	845	5.8%	315	2.2%	355	2.4%	401	2.7%
Chiapas	65,231	8,787	13.5	3170	4.9%	3526	5.4%	717	1.1%	671	1.0%	703	1.1%
Chihuahua	44,228	5,479	12.4	260	0.6%	2,198	5.0%	869	2.0%	1,823	4.1%	329	0.7%
Ciudad. de México	158,176	27,716	17.5	9240	5.8%	7752	4.9%	4228	2.7%	3709	2.3%	2787	1.8%
Durango	30,437	7,198	23.6	916	3.0%	2,996	9.8%	863	2.8%	925	3.0%	1,498	4.9%
Guanajuato	61,875	3,494	5.6	237	0.4%	419	0.7%	1868	3.0%	639	1.0%	331	0.5%
Guerrero	67,042	18,288	27.3	3,404	5.1%	11,162	16.6%	1103	1.6%	1,092	1.6%	1,527	2.3%
Hidalgo	61,899	15,456	25.0	977	1.6%	9012	14.6%	1661	2.7%	1891	3.1%	1915	3.1%
Jalisco	79,744	13,181	16.5	4,616	5.8%	1,979	2.5%	1941	2.4%	3,557	4.5%	1,088	1.4%
Estado de México	93,074	9,710	10.4	771	0.8%	4262	4.6%	2264	2.4%	1239	1.3%	1174	1.3%
Michoacán de Ocampo	57,837	6,277	10.9	895	1.5%	3,332	5.8%	1116	1.9%	562	1.0%	372	0.6%
Morelos	30,790	5,302	17.2	902	2.9%	1856	6.0%	1186	3.9%	1043	3.4%	315	1.0%
Nayarit	29,188	10,606	36.3	4,060	13.9%	4,777	16.4%	615	2.1%	565	1.9%	589	2.0%
Nuevo León	50,517	5,811	11.5	332	0.7%	2419	4.8%	889	1.8%	1504	3.0%	667	1.3%
Puebla	67,860	435	0.6	54	0.1%	211	0.3%	93	0.1%	59	0.1%	18	0.0%
Querétaro	28,022	6,209	22.2	411	1.5%	878	3.1%	556	2.0%	648	2.3%	3716	13.3%
Quintana Roo	23,912	4,001	16.7	583	2.4%	1,695	7.1%	425	1.8%	921	3.9%	377	1.6%
San Luis Potosí	44,827	6,616	14.8	1535	3.4%	2200	4.9%	1151	2.6%	1273	2.8%	457	1.0%
Sinaloa	38,609	10,276	26.6	854	2.2%	6,299	16.3%	927	2.4%	1,125	2.9%	1,071	2.8%
Sonora	34,618	5,383	15.5	337	1.0%	962	2.8%	1009	2.9%	2765	8.0%	310	0.9%
Tabasco	29,054	9,733	33.5	4,476	15.4%	2,954	10.2%	757	2.6%	691	2.4%	855	2.9%
Tamaulipas	47,799	7,734	16.2	709	1.5%	4116	8.6%	1260	2.6%	1052	2.2%	597	1.2%
Tlaxcala	24,049	3,966	16.5	965	4.0%	1,232	5.1%	422	1.8%	369	1.5%	978	4.1%
Veracruz de Ignacio de la Llave	99,455	20,942	21.1	2259	2.3%	11426	11.5%	2700	2.7%	2247	2.3%	2310	2.3%
Yucatán	26,459	3,499	13.2	332	1.3%	1,257	4.8%	594	2.2%	827	3.1%	489	1.8%
Zacatecas	26,962	5,843	21.7	520	1.9%	3018	11.2%	696	2.6%	1203	4.5%	406	1.5%

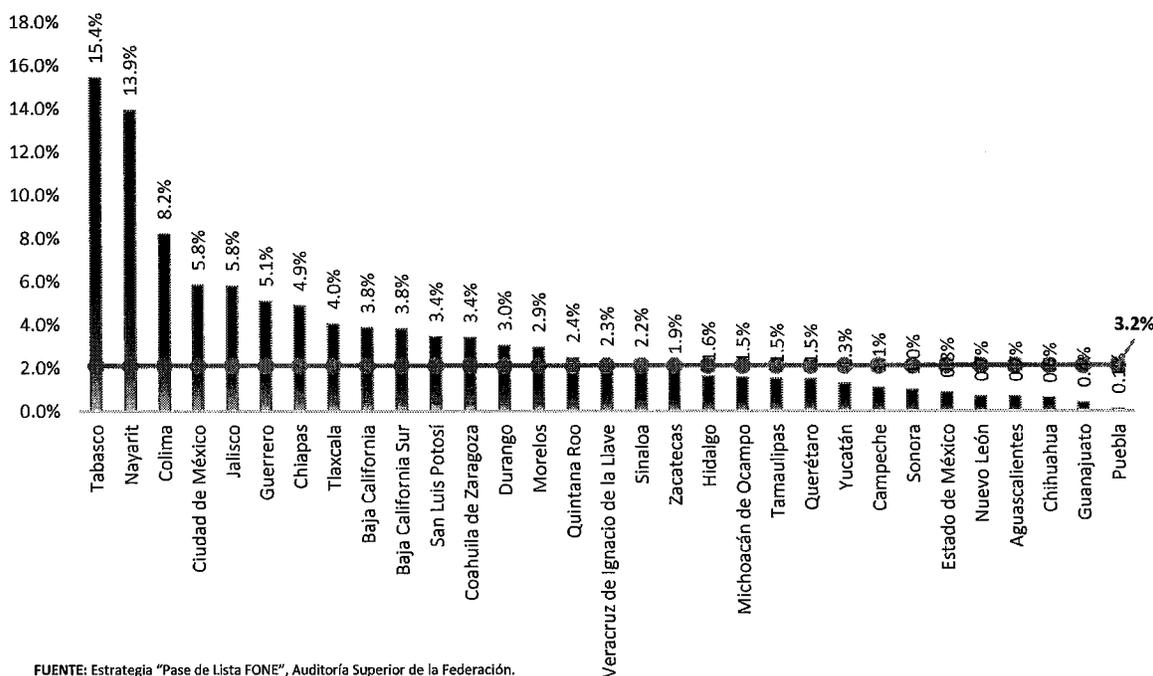
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Personal no identificado por el responsable del Centro de Trabajo

Del personal no identificado por los titulares o personal que se encuentra laborando en el centro de trabajo las entidades federativas con mayor porcentaje son Tabasco con 4,476 personas, que significan el 15.4%, Nayarit con 4,060 personas, con el 13.9%, y Colima con 1,194 personas, con el 8.2%; las entidades que se ubican por debajo de la participación a nivel nacional (3.2%) son Chihuahua con 260 personas, con el 0.6%, Guanajuato con 237 personas, con el 0.4% y Puebla con 54 personas, con el 0.1%, principalmente.



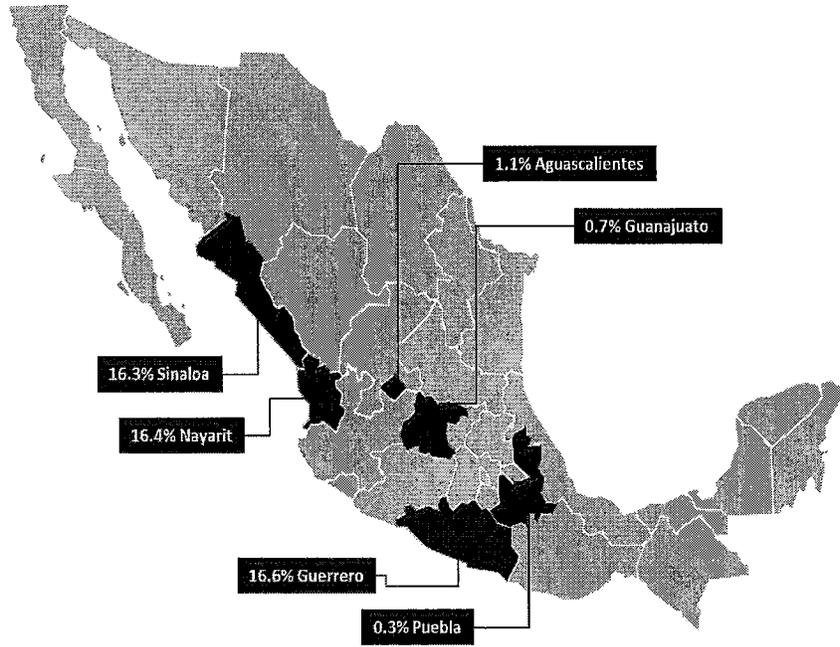
Personal no identificado por el personal del Centro de Trabajo (Porcentaje)



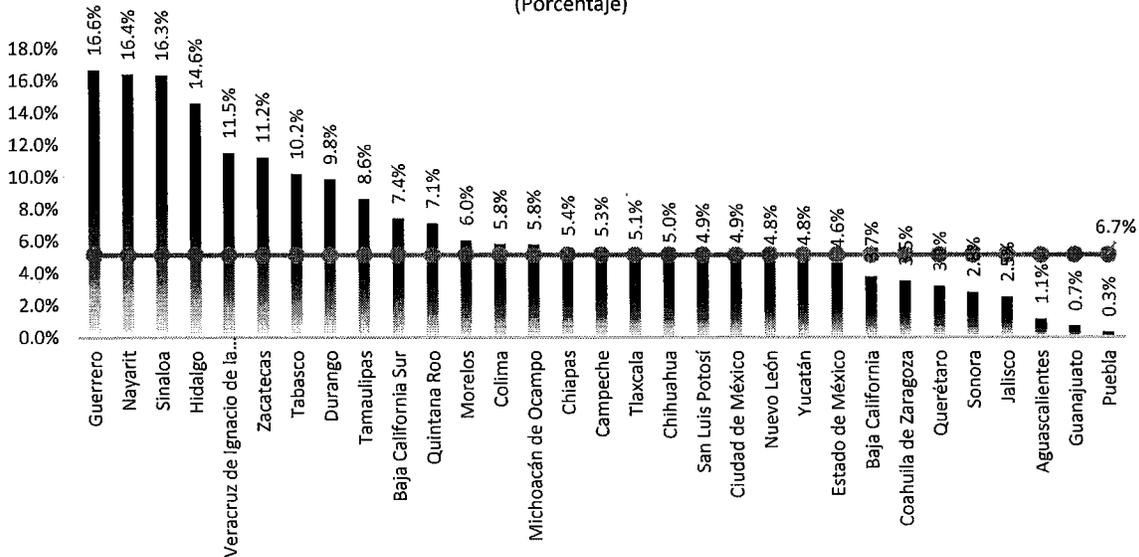
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por “Cambios de Adscripción”

Una de las causas de ausencia más recurrentes, ya que se detectaron en el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública fue la derivada de movimientos de “cambio de adscripción.” En relación con dicho concepto en las entidades federativas con mayor porcentaje son Guerrero con 11,162 movimientos, que representan el 16.6%, Nayarit con 4,777 movimientos, que significan un 16.4%, y Sinaloa con 6,299 movimientos que representan el 16.3%; los estados que registran una menor cantidad de movimientos de adscripción fueron Aguascalientes con 256 movimientos que significan el 1.1%, Guanajuato con 419 movimientos, que significan el 0.7%, y el estado de Puebla con 211 movimientos que representan el 0.3%.



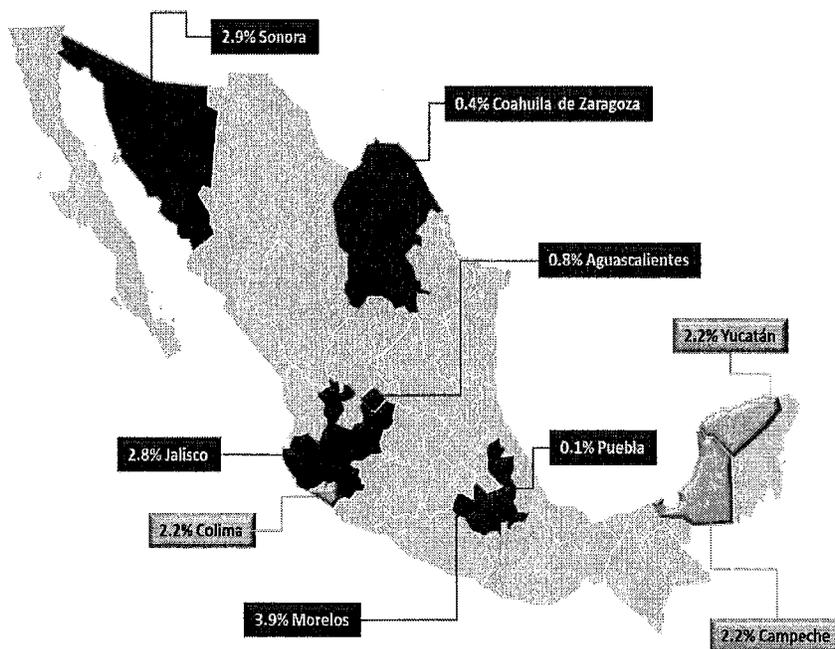
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por “Cambios de Adscripción” (Porcentaje)



FUENTE: Estrategia “Pase de Lista FONE”, Auditoría Superior de la Federación.

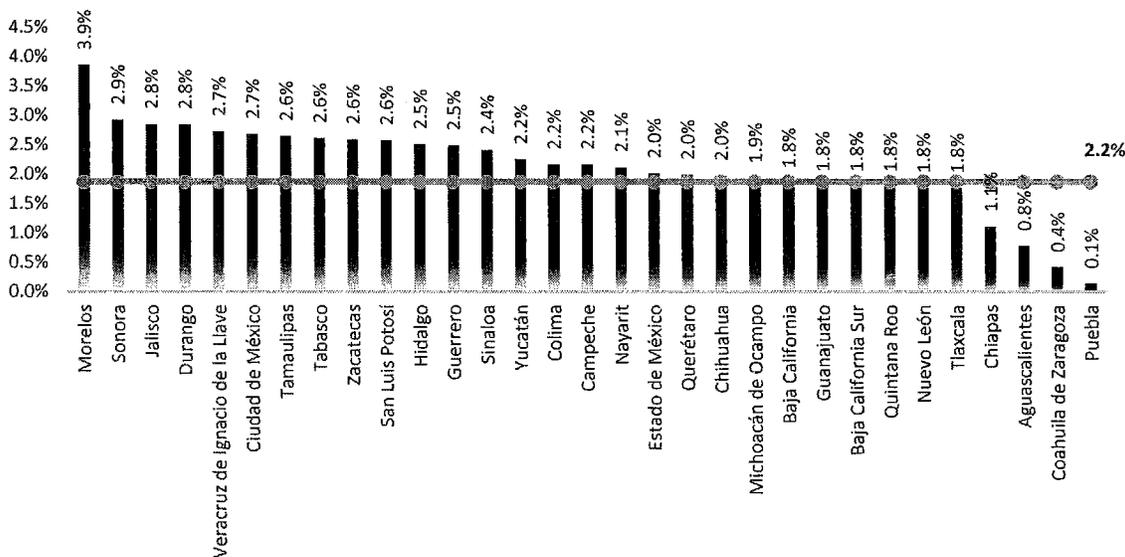
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Jubilación"

Por el concepto de jubilaciones como causa de ausencia del personal en los Centros de Trabajo, las entidades federativas con mayor porcentaje en este rubro son Morelos con 1,186 personas jubiladas que representan el 3.9%, Sonora con 1,009 personas jubiladas que significan el 2.9% y Jalisco con 1,941 personas jubiladas que representa el 3.1%; las entidades que registraron menor cantidad de jubilaciones son Aguascalientes con 179 personas jubiladas que



representan un 0.8%, Coahuila de Zaragoza el 183 personas jubiladas, que significan el 0.4% y Puebla con 93 personas jubiladas que representan el 0.1%.

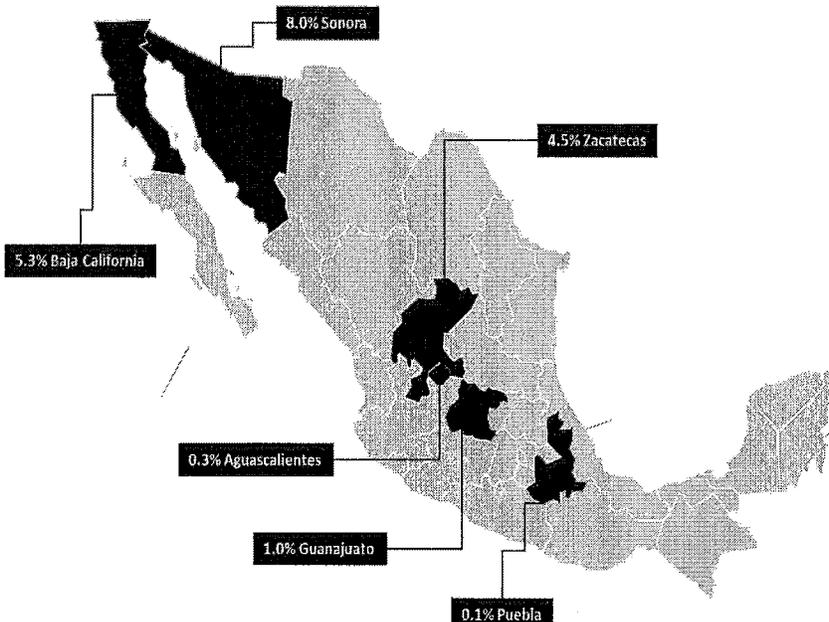
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Jubilación" (Porcentaje)



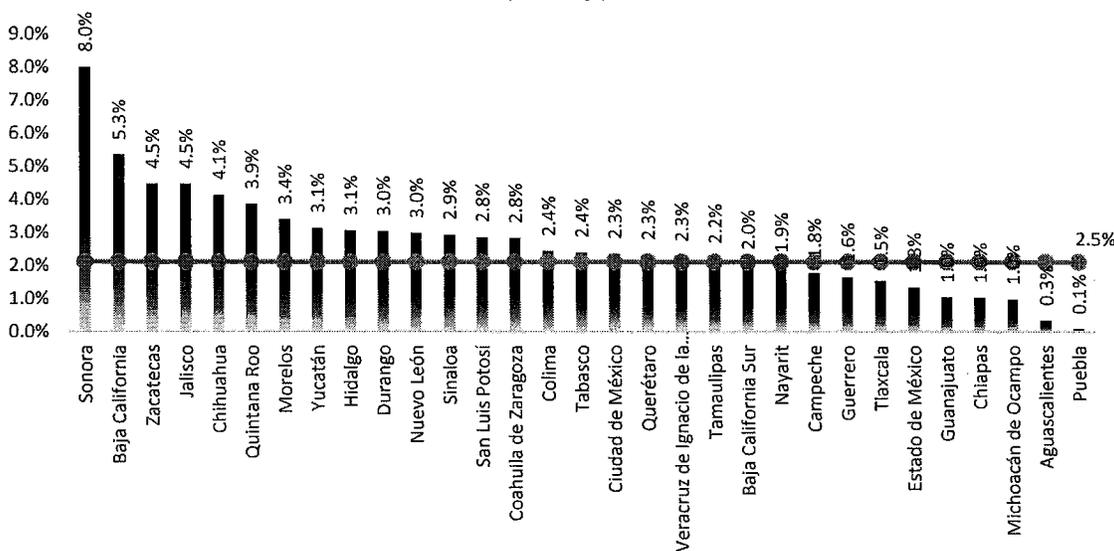
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Otros Conceptos"

Respecto a la causa de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Otros Conceptos" (Abandono de Empleo, Baja, Cancelación, suspensión de contrato, Comisión Sindical, Defunción, Interinato, Licencia, Renuncia), las entidades federativas con mayor representatividad son Sonora con 2,765 ausencias que representan el 8.0%, Baja California con 1,955 ausencias que significan el 5.3% y Zacatecas 1,203 ausencias que representan con 4.5%; las entidades que se ubican por debajo del promedio nacional, el cual es de 2.5%, son Guanajuato con 639 ausencias que representan 1.0%, Aguascalientes con 80 ausencias que significan el 0.3% y Puebla con 59 ausencias que representan el 0.1%, principalmente.



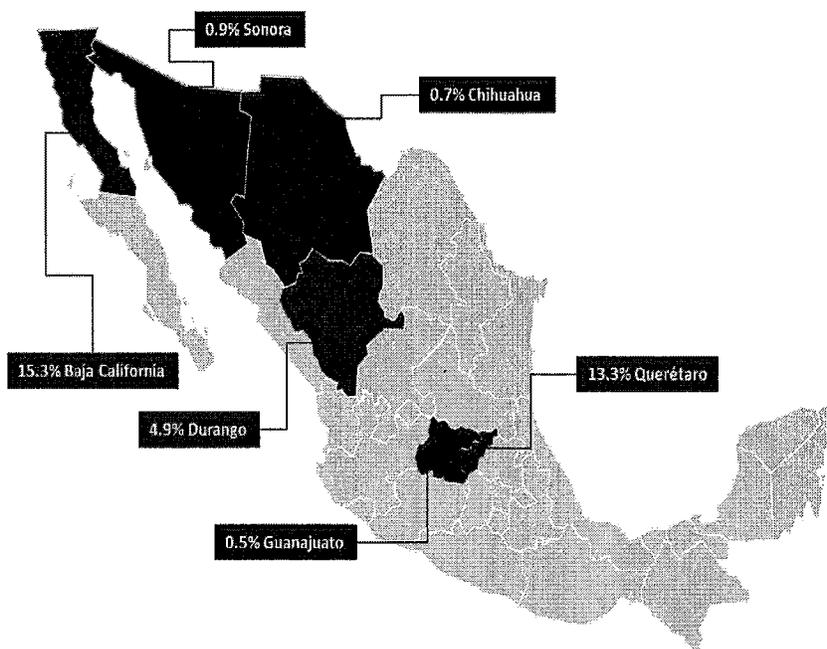
Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "otros conceptos" (Porcentaje)



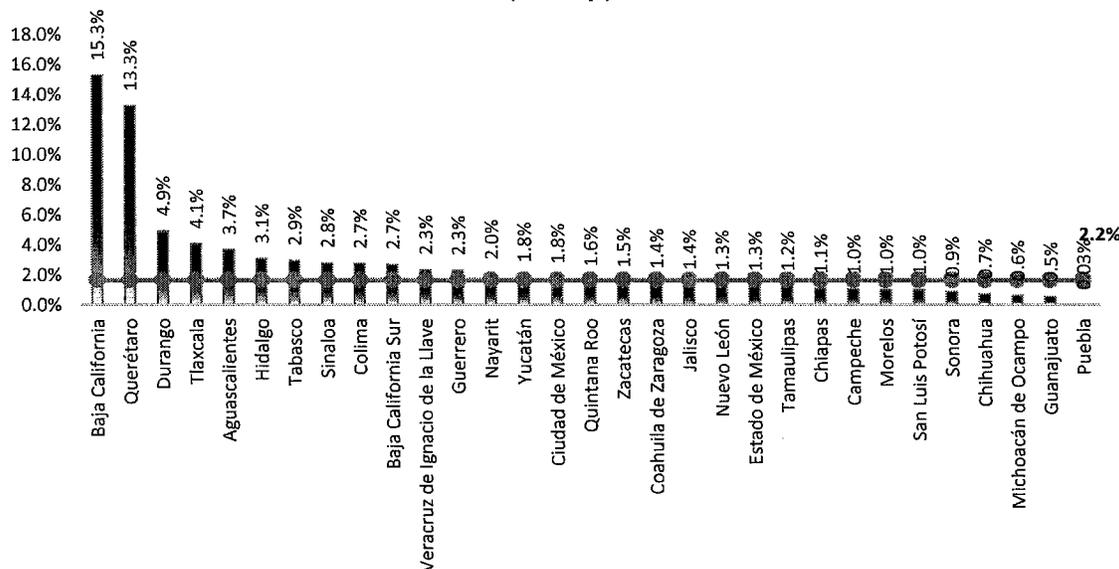
FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "Otras"

Como causa de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por el concepto de "Otras" (beca comisión, licencia por acuerdo presidencial, bajas por resolución judicial, comisionados a otras dependencias), las entidades con mayor representatividad en el concepto son Baja California con 5,596 ausencias que representan el 15.3%, Querétaro con 3,716 ausencias que representan el 13.3% y Durango con 1,498 ausencias que significan el 4.9%; las entidades que se ubican por debajo de la media nacional son Sonora con 310 ausencias que representan el 0.9%, Chihuahua con 329 ausencias que significan el 0.7% y Guanajuato con 331 ausencias que representan el 0.5%, principalmente.

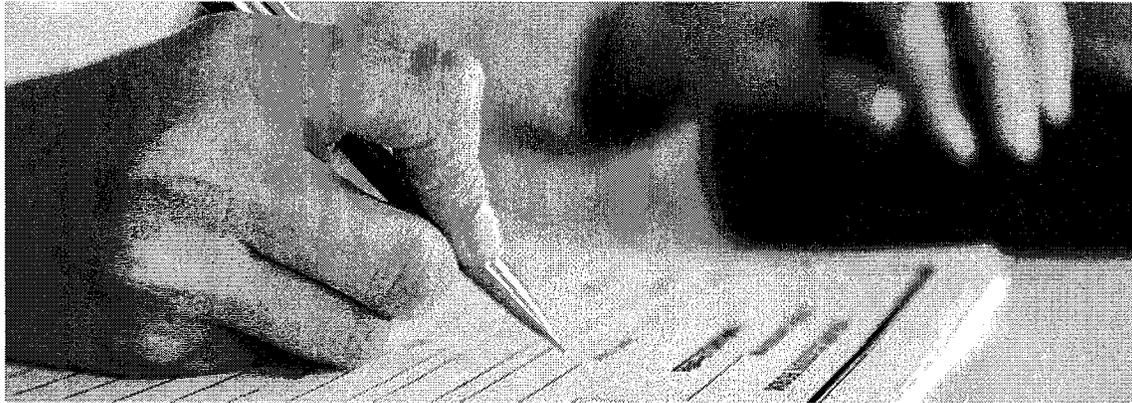


Causas de ausencia de personal en los Centros de Trabajo por "otras" (Porcentaje)



FUENTE: Estrategia "Pase de Lista FONE", Auditoría Superior de la Federación.

Resultados "Pase de Lista FONE", Nivel Nacional y por Entidad Federativa



De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, de los 145,315 Centros de Trabajo financiados con el fondo en las 32 Entidades Federativas, en 29 estados se realizó la validación del personal en un promedio del 99.0%. En el caso de Chiapas y Michoacán de Ocampo su alcance promedio fue del 34.4%, de donde resultó un total de 121,262 CT validados en la plataforma del "Pase de Lista FONE", mientras que en el estado de Oaxaca no fue posible realizar el proceso, a nivel nacional se identificó que el 78.7% del personal ostenta plazas de personal docente, de las cuales el 54.8% se encuentran frente a grupo y el 1.9% desarrollaron funciones administrativas; asimismo, el 21.6% del personal incorporado en los CT financiados con recursos del FONE contó con el beneficio de Carrera Magisterial.

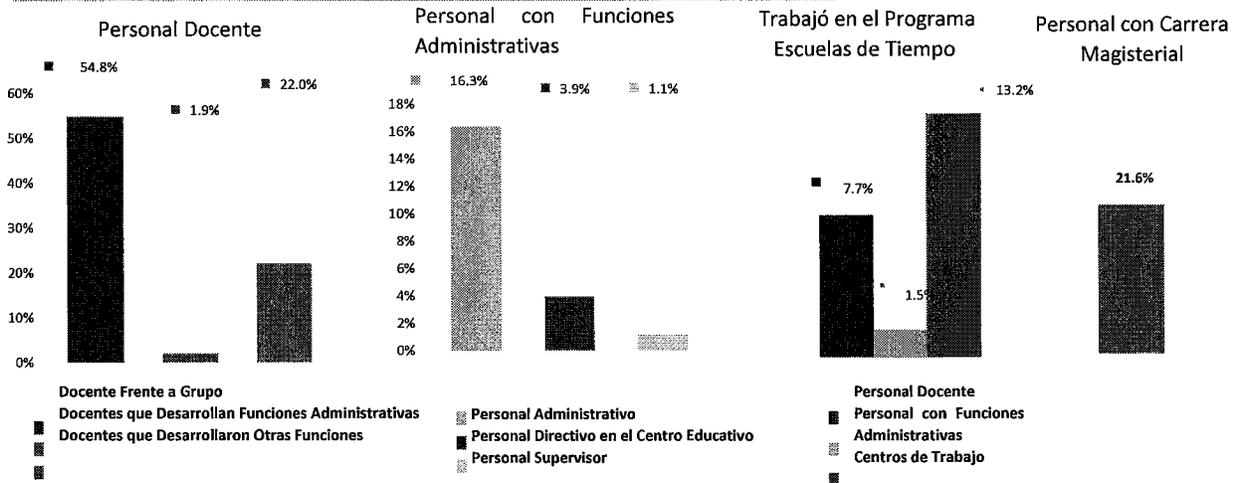
A continuación se presentan los resultados determinados de la estrategia denominada "Pase de Lista FONE" a nivel nacional y por entidad federativa.

Nivel Nacional

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	1,157,199	78.7%
Docente Frente a Grupo	805,536	54.8%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	28,040	1.9%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	323,623	22.0%
Personal con Funciones Administrativas	314,017	21.4%
Personal Administrativo	240,494	16.3%
Personal Directivo en el Centro Educativo	57,230	3.9%
Personal Supervisor	16,293	1.1%
Total de Personal (Universo)	1,471,216	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	317,205	21.6%

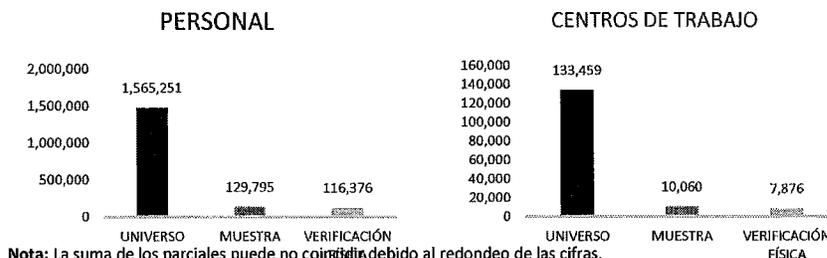
Total de Personal

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	113,059	7.7%
Personal con Funciones Administrativas	22,727	1.5%
Centros de Trabajo	17,668	13.2%



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	1,565,251	100.0%	145,315	100.0%
Muestra	129,795	8.8%	10,060	6.9%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	116,376	7.9%	7,876	5.4%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Nota: Oaxaca no participó en el proceso de "Pase de Lista FONE", cuyo universo de personal y centros de trabajo ascienden a 94.035 y 11.856, respectivamente.

Resultados importantes

Se observa que el sistema educativo a Nivel Nacional presenta los aspectos siguientes:

Del personal a Nivel Nacional el 78.7% corresponde a docentes y 21.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 145,315 Centros de Trabajo, con 1,565,251 trabajadores; por otra parte, la verificación física se realizó a 7,876 Centros de Trabajo, con 116,376 trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 7.7% corresponde a personal docente y el 1.5% a personal administrativo adscrito en 17,668 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 21.6%.

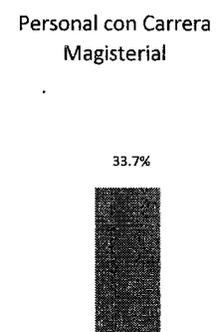
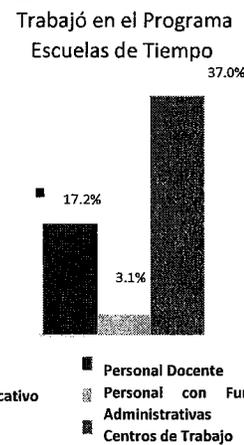
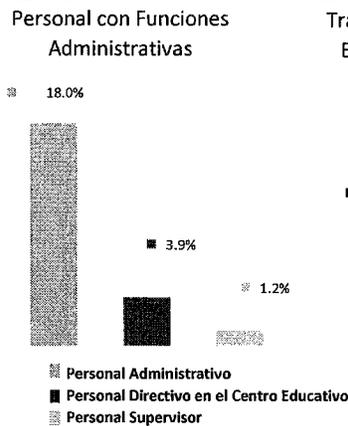
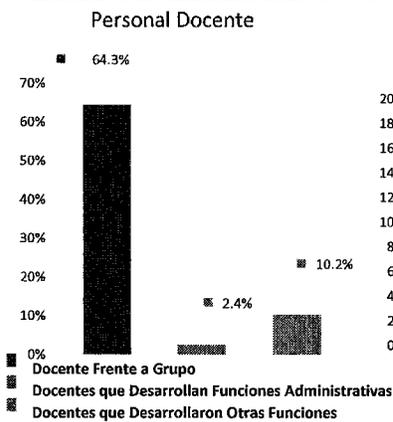
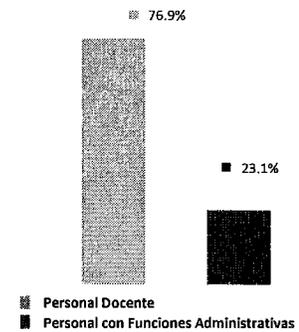
Docentes que desarrollaron otras funciones: 22.0%.

Estado de Aguascalientes

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	17,720	76.9%
Docente Frente a Grupo	14,814	64.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	551	2.4%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	2,355	10.2%
Personal con Funciones Administrativas	5,311	23.1%
Personal Administrativo	4,146	18.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	892	3.9%
Personal Supervisor	273	1.2%
Total de Personal (Universo)	23,031	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	7,750	33.7%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,966	17.2%
Personal con Funciones Administrativas	717	3.1%
Centros de Trabajo	560	37.0%

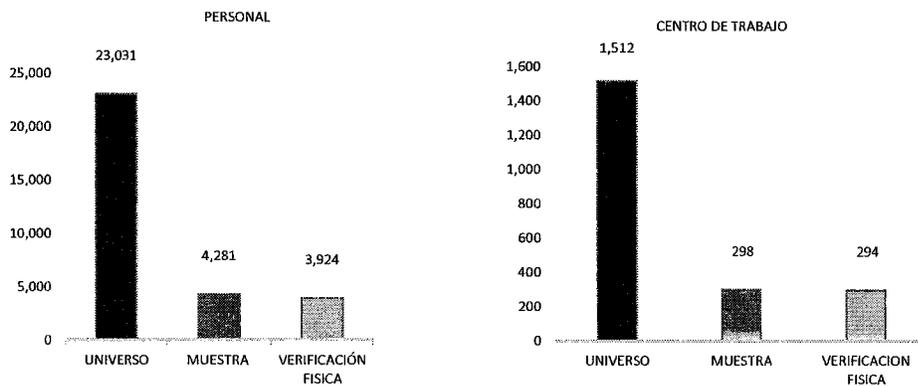
Total de Personal



Resultados Importantes

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	23,031	100.0%	1,512	100.0%
Muestra	4,281	18.6%	298	19.7%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,924	17.0%	294	19.4%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Aguascalientes el 76.9% corresponde a docentes y 23.1% a personal administrativo.

PASE DE LISTA
El Universo se integró por 1,512 Centros de Trabajo, con 23,031 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 294 Centros de Trabajo, con 3,924 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 17.2% corresponde a personal docente y el 3.1% a personal administrativo adscrito en 560 CT.

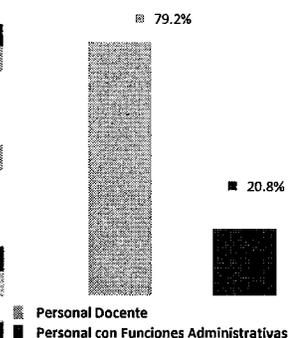
Personal que cuenta con carrera magisterial: 33.7%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 10.2%.

Estado de Baja California

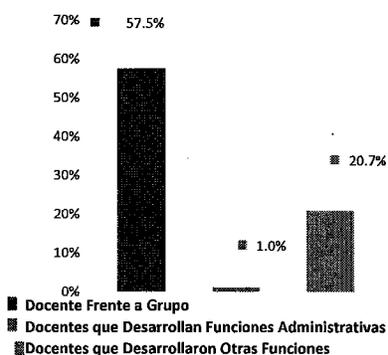
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	28,979	79.2%
Docente Frente a Grupo	21,049	57.5%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	363	1.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	7,567	20.7%
Personal con Funciones Administrativas	7,619	20.8%
Personal Administrativo	6,722	18.4%
Personal Directivo en el Centro Educativo	581	1.6%
Personal Supervisor	316	0.9%
Total de Personal (Universo)	36,598	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	6,781	18.5%

Total de Personal

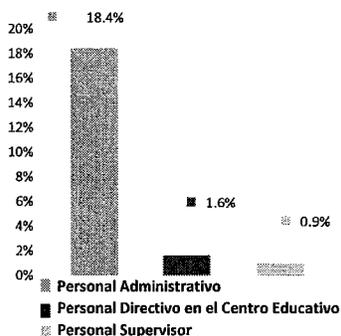


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,046	5.6%
Personal con Funciones Administrativas	438	1.2%
Centros de Trabajo	296	14.8%

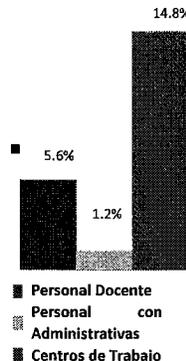
Personal Docente



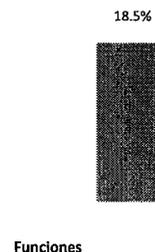
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



Personal con Carrera Magisterial

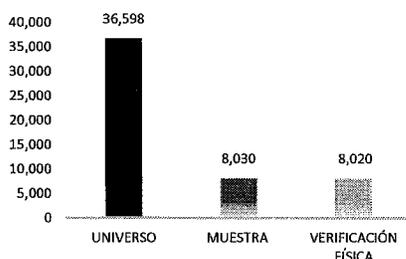


Resultados Importantes

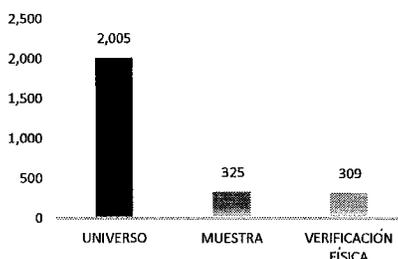
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	36,598	100.0%	2,005	100.0%
Muestra	8,030	21.9%	325	16.2%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	8,020	21.9%	309	15.4%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Baja California el 79.2% corresponde a docentes y 20.8% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,005 Centros de Trabajo, con 36,598 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 309 Centros de Trabajo, con 8,020 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 5.6% corresponde a personal docente y el 1.2% a personal administrativo adscrito en 296 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 18.5%.

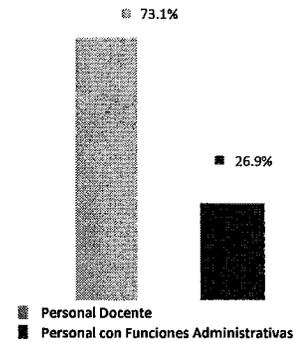
Docentes que desarrollaron otras funciones: 20.7%.

Estado de Baja California Sur

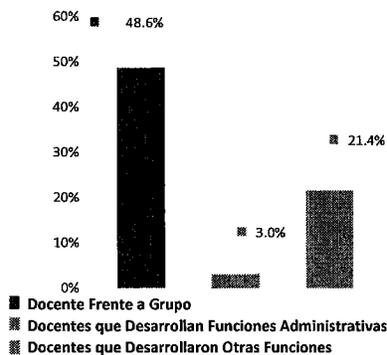
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	10,545	73.1%
Docente Frente a Grupo	7,021	48.6%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	430	3.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	3,094	21.4%
Personal con Funciones Administrativas	3,887	26.9%
Personal Administrativo	3,176	22.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	577	4.0%
Personal Supervisor	134	0.9%
Total de Personal (Universo)	14,432	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	3,627	25.1%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,611	11.2%
Personal con Funciones Administrativas	278	1.9%
Centros de Trabajo	273	26.4%

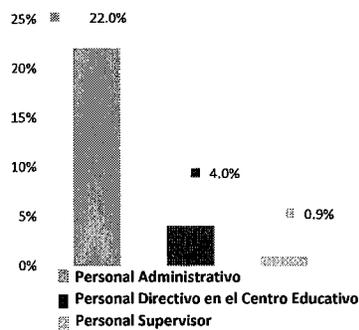
Total de Personal



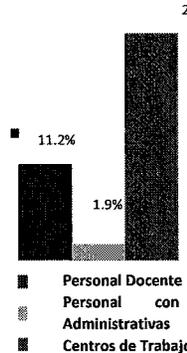
Personal Docente



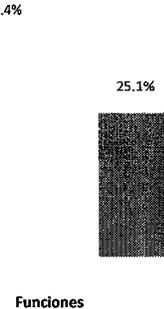
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo

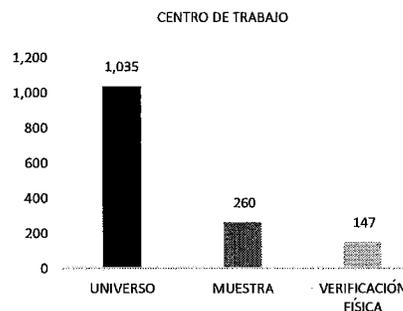
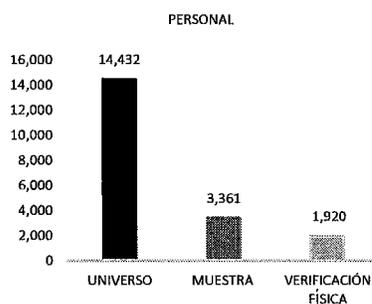


Personal con Carrera Magisterial



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	14,432	100.0%	1,035	100.0%
Muestra	3,361	23.3%	260	25.1%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	1,920	13.3%	147	14.2%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Baja California Sur el 73.1% corresponde a docentes y 26.9% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 1,035 Centros de Trabajo, con 14,432 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 147 Centros de Trabajo, con 1,920 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 11.2% corresponde a personal docente y el 1.9% a personal administrativo adscrito en 273 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.1%.

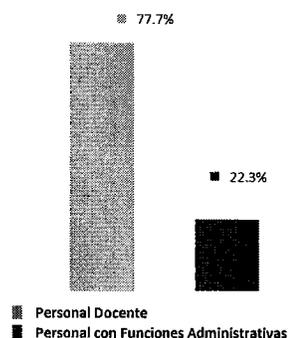
Docentes que desarrollaron otras funciones: 21.4%.

Estado de Campeche

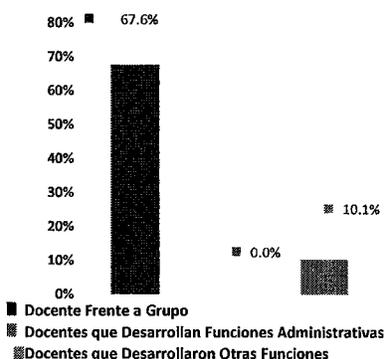
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	12,705	77.7%
Docente Frente a Grupo	11,054	67.6%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	3	0.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	1,648	10.1%
Personal con Funciones Administrativas	3,647	22.3%
Personal Administrativo	2,828	17.3%
Personal Directivo en el Centro Educativo	671	4.1%
Personal Supervisor	148	0.9%
Total de Personal (Universo)	16,352	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	4,694	28.7%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,527	15.5%
Personal con Funciones Administrativas	334	2.0%
Centros de Trabajo	537	32.1%

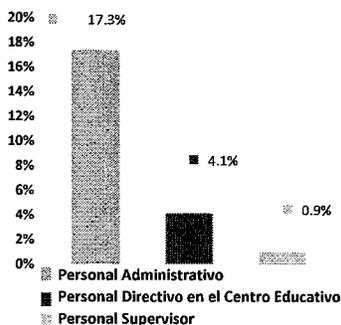
Total de Personal



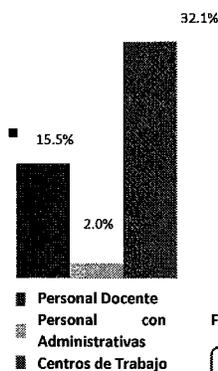
Personal Docente



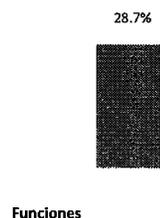
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



Personal con Carrera Magisterial



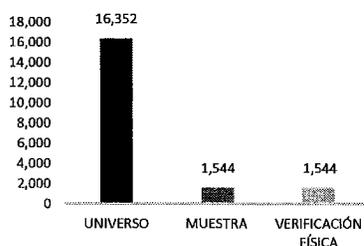
Funciones

Resultados Importantes

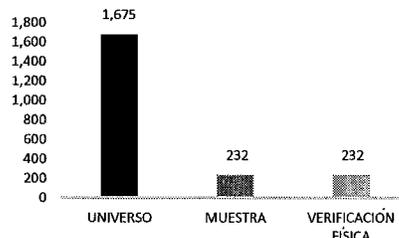
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	16,352	100.0%	1,675	100.0%
Muestra	1,544	9.4%	232	13.9%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	1,544	9.4%	232	13.9%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Campeche el 77.7% corresponde a docentes y 22.3% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 1,675 Centros de Trabajo, con 16,352 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 232 Centros de Trabajo, con 1,544 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 15.5% corresponde a personal docente y el 2.0% a personal administrativo adscrito en 537 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 28.7%.

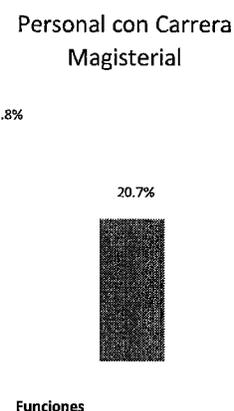
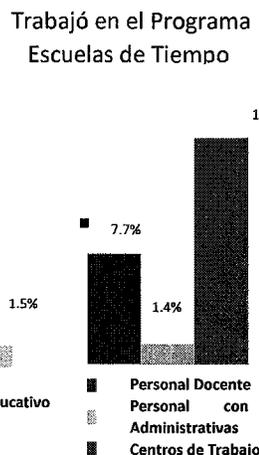
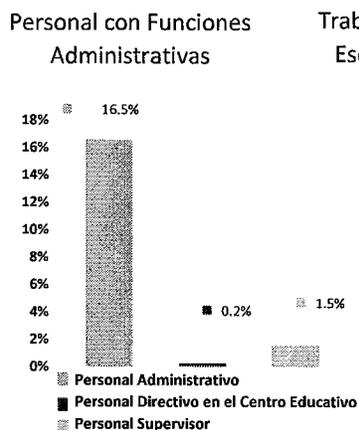
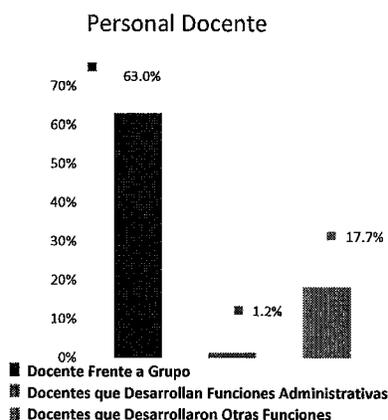
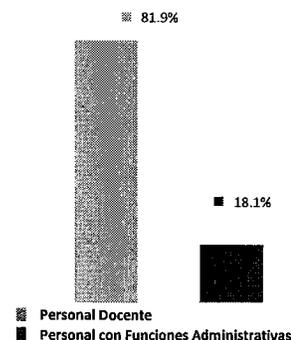
Docentes que desarrollaron otras funciones: 10.1%.

Estado de Coahuila de Zaragoza

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	36,464	81.9%
Docente Frente a Grupo	28,050	63.0%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	533	1.2%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	7,881	17.7%
Personal con Funciones Administrativas	8,073	18.1%
Personal Administrativo	7,330	16.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	92	0.2%
Personal Supervisor	651	1.5%
Total de Personal (Universo)	44,537	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	9,214	20.7%

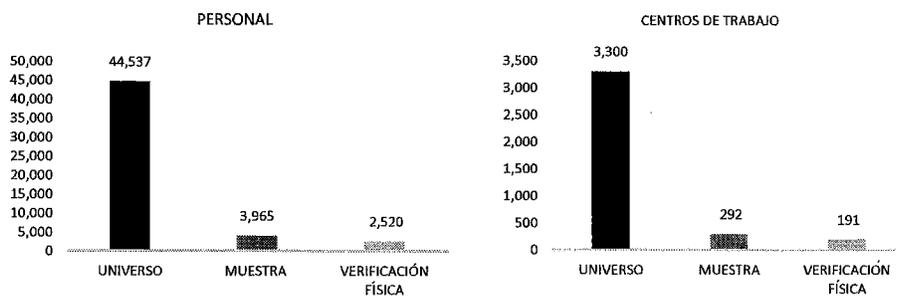
Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,441	7.7%
Personal con Funciones Administrativas	628	1.4%
Centros de Trabajo	523	15.8%

Total de Personal



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	44,537	100.0%	3,300	100.0%
Muestra	3,965	8.9%	292	8.8%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	2,520	5.6%	191	5.8%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Coahuila de Zaragoza el 81.9% corresponde a docentes y 18.1% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

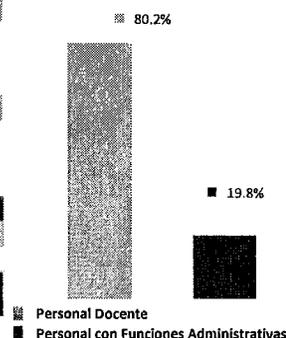
El Universo se integró por 3,300 Centros de Trabajo, con 44,537 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 191 Centros de Trabajo, con 2,520 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 7.7% corresponde a personal docente y el 1.4% a personal administrativo adscrito en 523 CT. Personal que cuenta con carrera magisterial: 20.7%. Docentes que desarrollaron otras funciones: 17.7%.

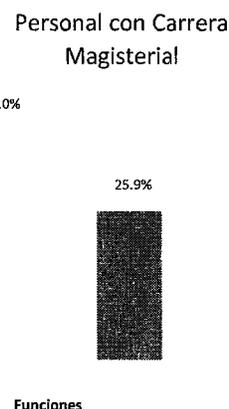
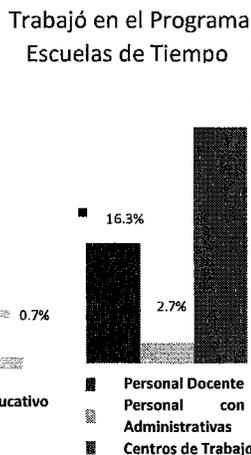
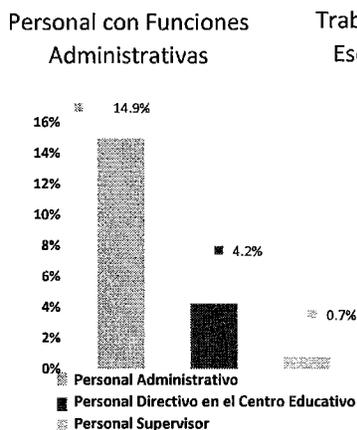
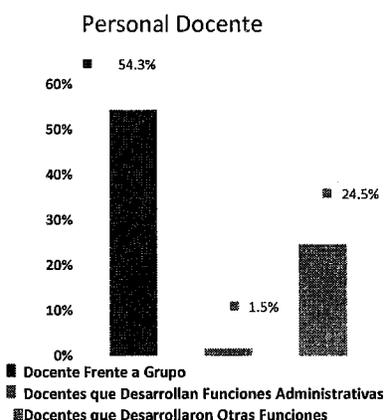
Estado de Colima

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	11,709	80.2%
Docente Frente a Grupo	7,922	54.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	213	1.5%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	3,574	24.5%
Personal con Funciones Administrativas	2,893	19.8%
Personal Administrativo	2,173	14.9%
Personal Directivo en el Centro Educativo	612	4.2%
Personal Supervisor	108	0.7%
Total de Personal (Universo)	14,602	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	3,786	25.9%

Total de Personal



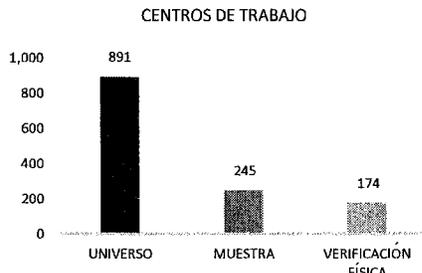
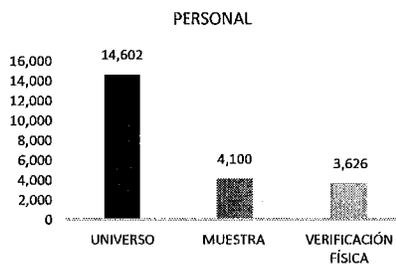
Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,376	16.3%
Personal con Funciones Administrativas	389	2.7%
Centros de Trabajo	285	32.0%



Resultados Importantes

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	14,602	100.0%	891	100.0%
Muestra	4,100	28.0%	245	27.5%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,626	24.8%	174	19.5%



Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Colima el 80.2% corresponde a docentes y 19.8% a personal administrativo.

PASE DE LISTA
 El Universo se integró por 891 Centros de Trabajo, con 14,602 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 174 Centros de Trabajo, con 3,626 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 16.3% corresponde a personal docente y el 2.7% a personal administrativo adscrito en 285 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.9%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 24.5%.

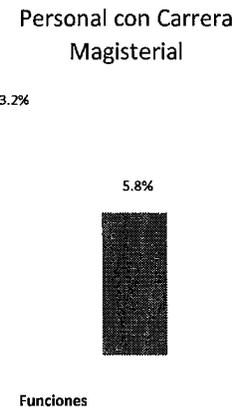
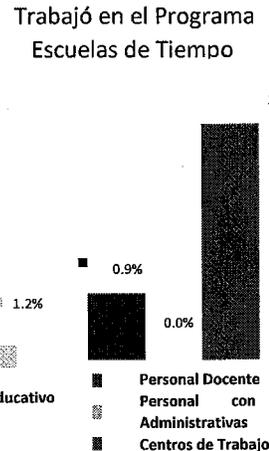
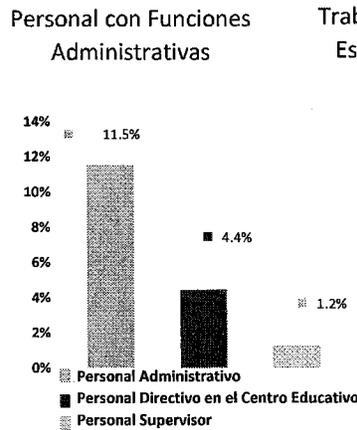
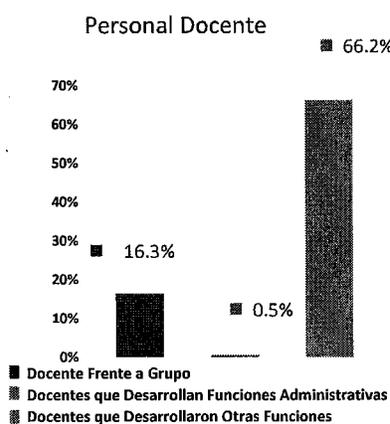
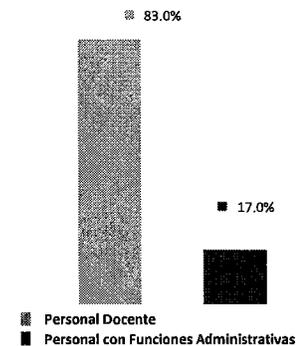
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Chiapas

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	54,137	83.0%
Docente Frente a Grupo	10,636	16.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	310	0.5%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	43,191	66.2%
Personal con Funciones Administrativas	11,094	17.0%
Personal Administrativo	7,472	11.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,849	4.4%
Personal Supervisor	773	1.2%
Total de Personal (Universo)	65,231	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	3,802	5.8%

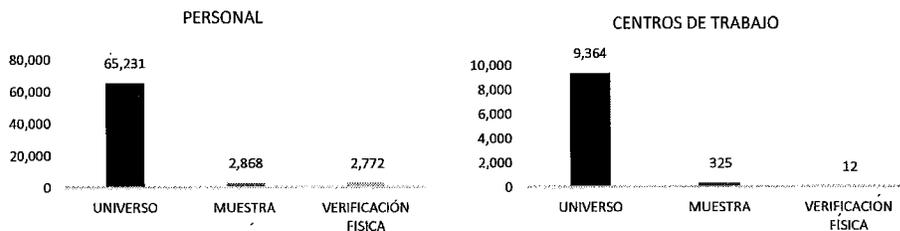
Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	568	0.9%
Personal con Funciones Administrativas	28	0.0%
Centros de Trabajo	303	3.2%

Total de Personal



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	65,231	100.0%	9,364	100.0%
Muestra	2,868	4.4%	325	3.5%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	2,772	4.2%	12	0.1%



NOTA: en la Revisión de la Cuenta Pública 2016 de las 32 Entidades Federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo de pase de lista, como ya se mencionó anteriormente, en el caso del estado de Oaxaca no fue posible llevar a cabo la estrategia denominada "Pase de Lista", el cual incluía un módulo llamado Escuelas de Tiempo Completo, mismo que tampoco fue posible verificar.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Chiapas el 83.0% corresponde a docentes y 17.0% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 9,364 Centros de Trabajo, con 65,231 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 12 Centros de Trabajo, con 2,772 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 0.9% corresponde a personal docente y el 0.0% a personal administrativo adscrito en 303 CT. Personal que cuenta con carrera magisterial: 5.8%.

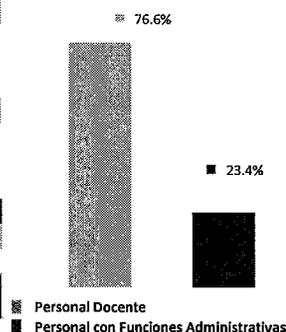
Docentes que desarrollaron otras funciones: 66.2%.

Estado de Chihuahua

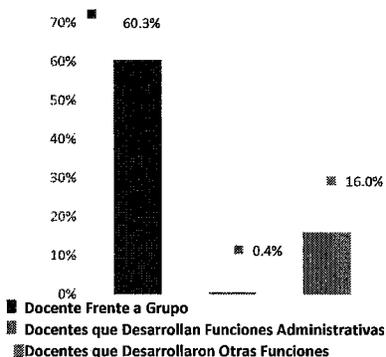
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	33,893	76.6%
Docente Frente a Grupo	26,664	60.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	173	0.4%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	7,056	16.0%
Personal con Funciones Administrativas	10,335	23.4%
Personal Administrativo	7,364	16.7%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,254	5.1%
Personal Supervisor	717	1.6%
Total de Personal (Universo)	44,228	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	11,932	27.0%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,215	7.3%
Personal con Funciones Administrativas	436	1.0%
Centros de Trabajo	585	14.1%

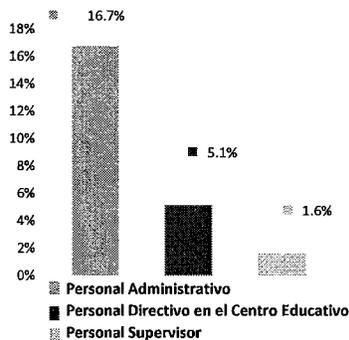
Total de Personal



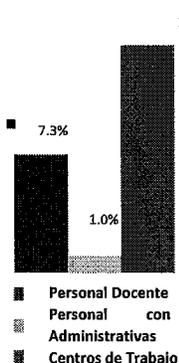
Personal Docente



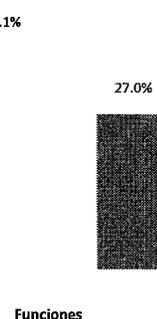
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



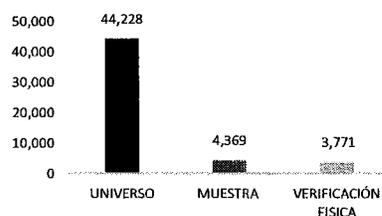
Personal con Carrera Magisterial



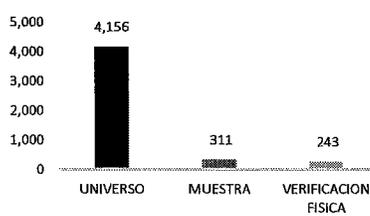
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	44,228	100.0%	4,156	100.0%
Muestra	4,369	9.8%	311	7.5%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,771	8.5%	243	5.8%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Chihuahua el 76.6% corresponde a docentes y 23.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 4,156 Centros de Trabajo, con 44,228 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 243 Centros de Trabajo, con 3,771 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 7.3% corresponde a personal docente y el 1.0% a personal administrativo adscrito en 585 CT.

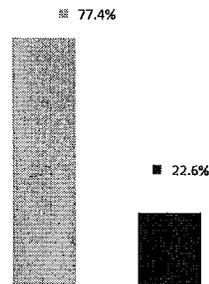
Personal que cuenta con carrera magisterial: 27.0%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 16.0%.

Ciudad de México

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	123,007	77.6%
Docente Frente a Grupo	81,342	51.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	774	0.5%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	40,891	25.8%
Personal con Funciones Administrativas	35,540	22.4%
Personal Administrativo	35,540	22.4%
Personal Directivo en el Centro Educativo	0	0.2%
Personal Supervisor	0	0.0%
Total de Personal (Universo)	158,547	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	24,798	15.7%

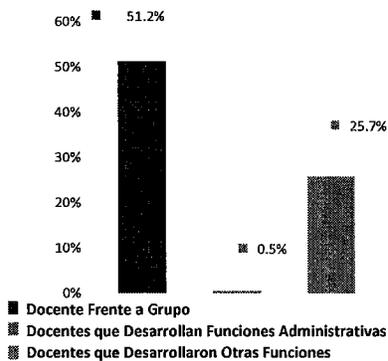
Total de Personal



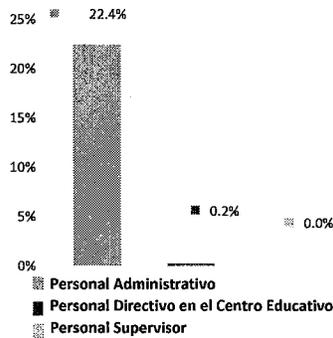
Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	28,195	17.8%
Personal con Funciones Administrativas	7,576	4.8%
Centros de Trabajo	1,473	25.4%

Personal Docente
 Personal con Funciones Administrativas

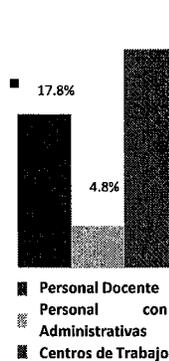
Personal Docente



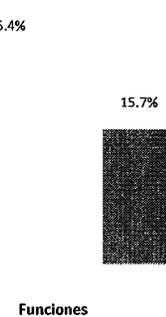
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



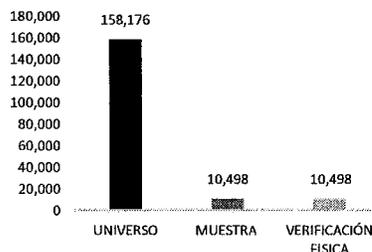
Personal con Carrera Magisterial



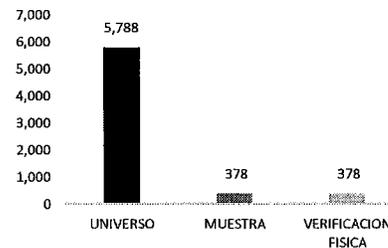
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	158,176	100.0%	5,788	100.0%
Muestra	10,498	6.6%	378	6.5%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	10,498	6.6%	378	6.5%

PERSONAL



CENTRO DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Ciudad de México el 77.4% corresponde a docentes y 22.6% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 5,788 Centros de Trabajo, con 158,176 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 378 Centros de Trabajo, con 10,498 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 17.8% corresponde a personal docente y el 4.8% a personal administrativo adscrito en 1,473 CT.

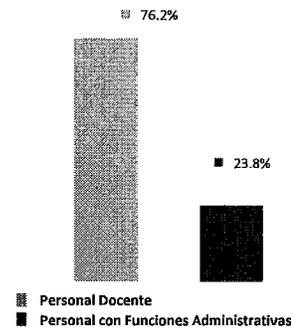
Personal que cuenta con carrera magisterial: 15.7%. Docentes que desarrollaron otras funciones: 25.7%.

Estado de Durango

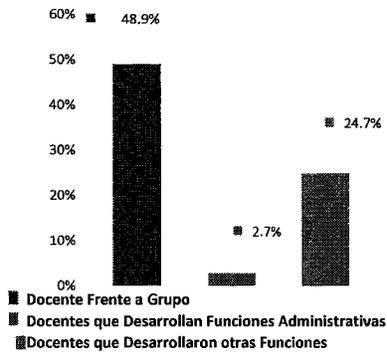
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	23,205	76.2%
Docente Frente a Grupo	14,869	48.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	825	2.7%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	7,511	24.7%
Personal con Funciones Administrativas	7,232	23.8%
Personal Administrativo	5,432	17.8%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,354	4.4%
Personal Supervisor	446	1.5%
Total de Personal (Universo)	30,437	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	6,785	22.3%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,570	8.4%
Personal con Funciones Administrativas	419	1.4%
Centros de Trabajo	711	21.6%

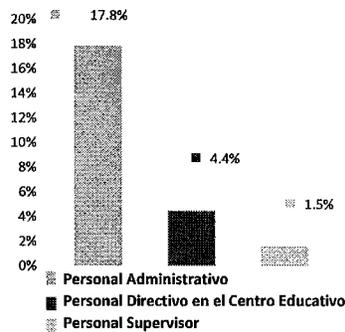
Total de Personal



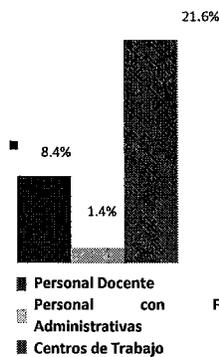
Personal Docente



Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



Personal con Carrera Magisterial



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Durango el 76.2% corresponde a docentes y 23.8% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 3,297 Centros de Trabajo, con 30,437 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 185 Centros de Trabajo, con 4,115 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 8.4% corresponde a personal docente y el 1.4% a personal administrativo adscrito en 711 CT.

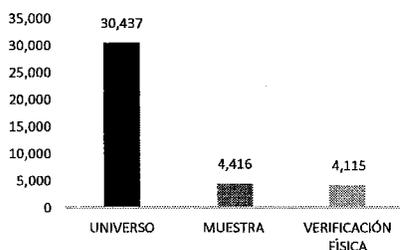
Personal que cuenta con carrera magisterial: 22.3%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 24.7%.

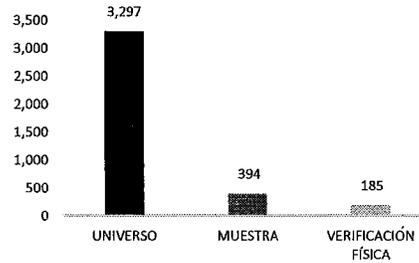
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	30,437	100.0%	3,297	100.0%
Verificación Electrónica	4,416	14.5%	394	12.0%
Verificación Física de los CT por las	4,115			

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



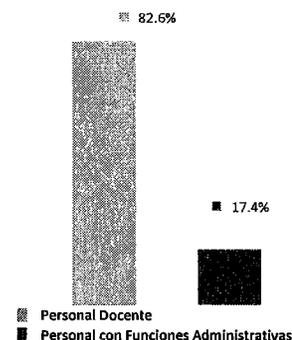
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Guanajuato

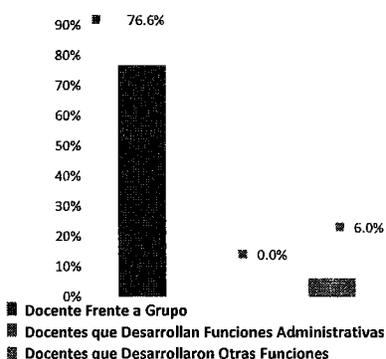
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	51,119	82.6%
Docente Frente a Grupo	47,370	76.6%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	16	0.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	3,733	6.0%
Personal con Funciones Administrativas	10,756	17.4%
Personal Administrativo	7,493	12.1%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,758	4.5%
Personal Supervisor	505	0.8%
Total de Personal (Universo)	61,875	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	16,264	26.3%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,704	4.4%
Personal con Funciones Administrativas	318	0.5%
Centros de Trabajo	492	8.4%

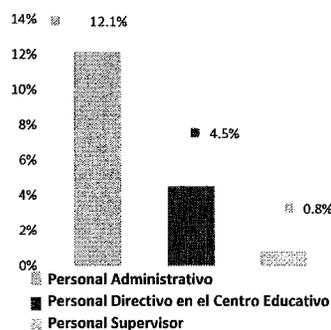
Total de Personal



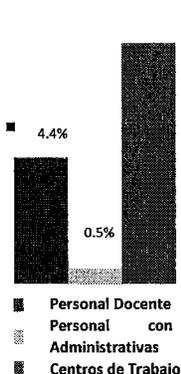
Personal Docente



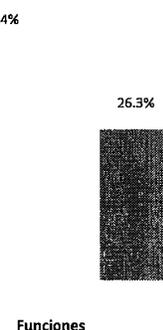
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



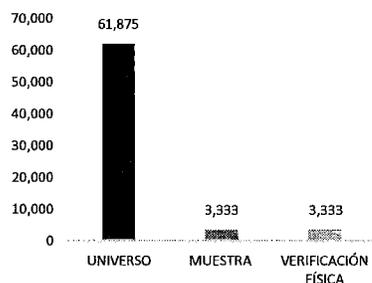
Personal con Carrera Magisterial



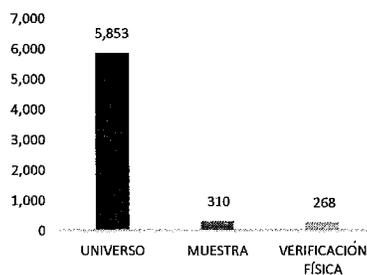
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	61,875	100.0%	5,853	100.0%
Muestra	3,333	5.3%	310	5.3%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,333	5.3%	268	4.6%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Guanajuato el 82.6% corresponde a docentes y 17.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 5,853 Centros de Trabajo, con 61,875 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 268 Centros de Trabajo, con 3,333 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 4.4% corresponde a personal docente y el 0.5% a personal administrativo adscrito en 492 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 26.3%.

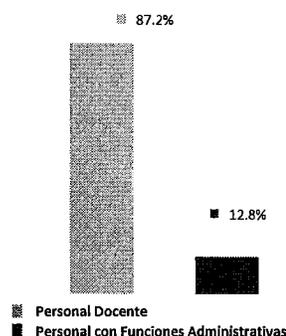
Docentes que desarrollaron otras funciones: 6.0%.

Estado de Guerrero

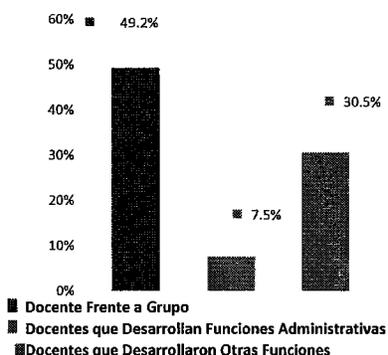
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	58,479	87.2%
Docente Frente a Grupo	33,005	49.2%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	5,059	7.5%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	20,415	30.5%
Personal con Funciones Administrativas	8,563	12.8%
Personal Administrativo	5,284	7.9%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,408	3.6%
Personal Supervisor	871	1.3%
Total de Personal (Universo)	67,042	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	11,245	16.8%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	4,262	6.4%
Personal con Funciones Administrativas	404	0.6%
Centros de Trabajo	1,032	11.9%

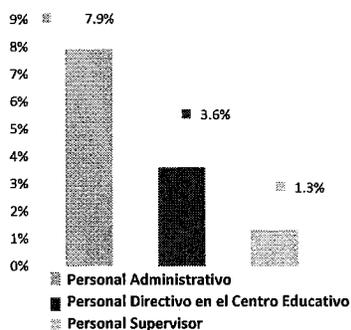
Total de Personal



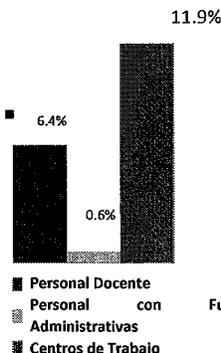
Personal Docente



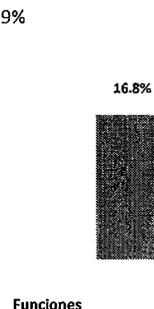
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



Personal con Carrera Magisterial

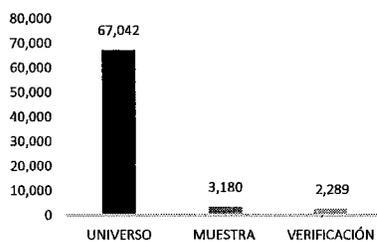


Resultados Importantes

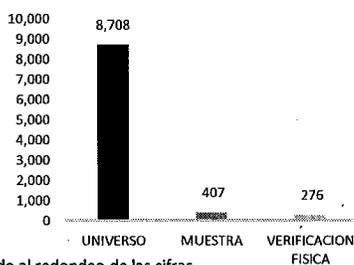
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	67,042	100.0%	8,708	100.0%
Muestra	3,180	4.7%	407	4.7%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	2,289	3.4%	276	3.2%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Guerrero el 87.2% corresponde a docentes y 12.8% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 8,708 Centros de Trabajo, con 67,042 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 276 Centros de Trabajo, con 2,289 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 6.4% corresponde a personal docente y el 0.6% a personal administrativo adscrito en 1,032 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 16.8%.

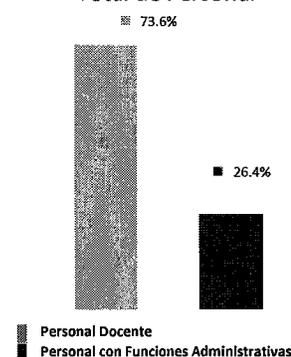
Docentes que desarrollaron otras funciones: 30.5%.

Estado de Hidalgo

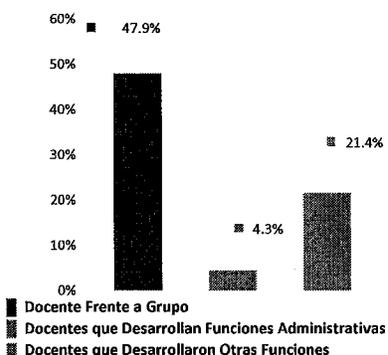
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	45,580	73.6%
Docente Frente a Grupo	29,676	47.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	2,672	4.3%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	13,232	21.4%
Personal con Funciones Administrativas	16,319	26.4%
Personal Administrativo	12,173	19.7%
Personal Directivo en el Centro Educativo	3,345	5.4%
Personal Supervisor	801	1.3%
Total de Personal (Universo)	61,899	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	14,649	23.7%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	4,123	6.7%
Personal con Funciones Administrativas	1,036	1.7%
Centros de Trabajo	645	10.8%

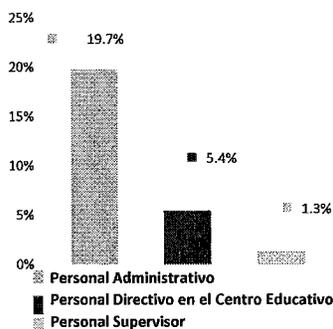
Total de Personal



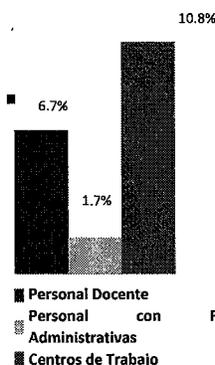
Personal Docente



Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



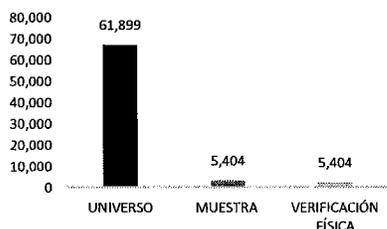
Personal con Carrera Magisterial



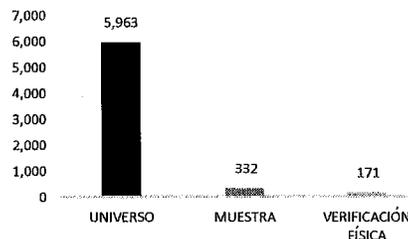
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	61,899	100.0%	5,963	100.0%
Muestra	5,404	8.7%	332	5.6%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	5,404	8.7%	171	2.9%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Hidalgo el 73.6% corresponde a docentes y 26.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 5,963 Centros de Trabajo, con 61,899 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 171 Centros de Trabajo, con 5,404 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 6.7% corresponde a personal docente y el 1.7% a personal administrativo adscrito a 645 CT.

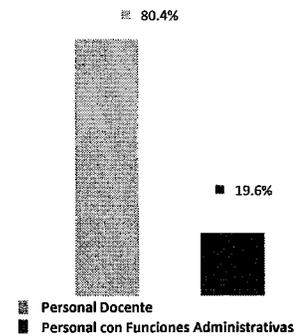
Personal que cuenta con carrera magisterial: 23.7%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 21.4%.

Estado de Jalisco

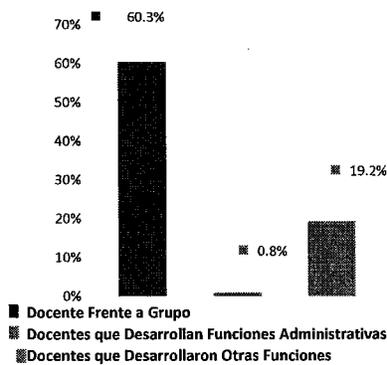
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	64,112	80.4%
Docente Frente a Grupo	48,110	60.3%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	653	0.8%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	15,349	19.2%
Personal con Funciones Administrativas	15,632	19.6%
Personal Administrativo	11,499	14.4%
Personal Directivo en el Centro Educativo	3,234	4.1%
Personal Supervisor	899	1.1%
Total de Personal (Universo)	79,744	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	21,903	27.5%

Total de Personal

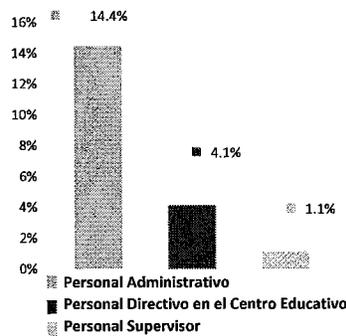


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,433	3.1%
Personal con Funciones Administrativas	340	0.4%
Centros de Trabajo	652	8.7%

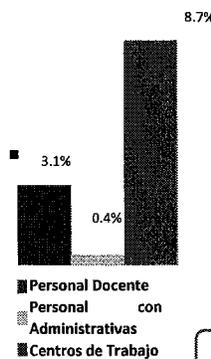
Personal Docente



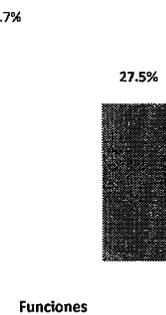
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial

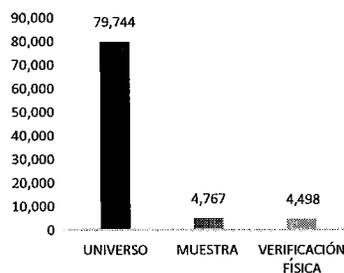


Resultados Importantes

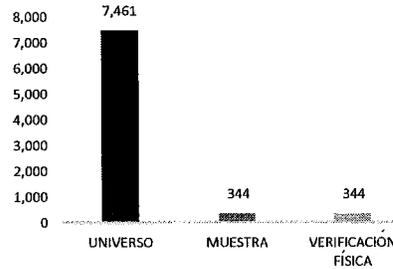
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	79,744	100.0%	7,461	100.0%
Muestra	4,767	5.9%	344	4.6%
Verificación Física de los CT. por las Direcciones Generales de la ASF	4,498	5.6%	344	4.6%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Jalisco el 80.4% corresponde a docentes y 19.6% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 7,461 Centros de Trabajo, con 79,744 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 344 Centros de Trabajo, con 4,498 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 3.1% corresponde a personal docente y el 0.4% a personal administrativo adscrito en 652 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 27.5%.

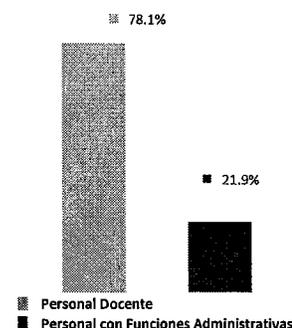
Docentes que desarrollaron otras funciones: 19.2%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de México

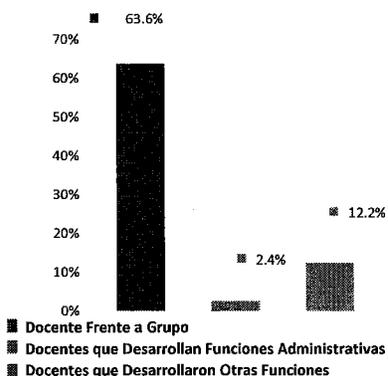
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	72,706	78.1%
Docente Frente a Grupo	59,153	63.6%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	2,218	2.4%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	11,335	12.2%
Personal con Funciones Administrativas	20,368	21.9%
Personal Administrativo	13,249	14.2%
Personal Directivo en el Centro Educativo	5,748	6.2%
Personal Supervisor	1,371	1.5%
Total de Personal (Universo)	93,074	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	27,163	29.2%

Total de Personal

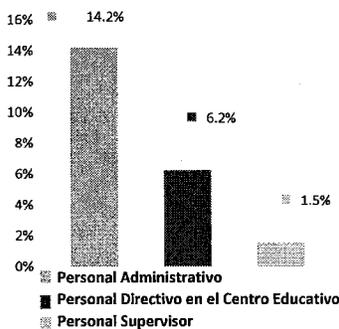


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	5,408	5.8%
Personal con Funciones Administrativas	887	1.0%
Centros de Trabajo	612	8.8%

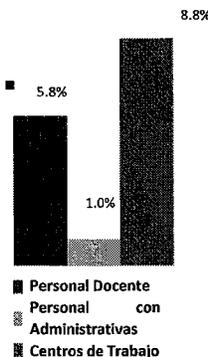
Personal Docente



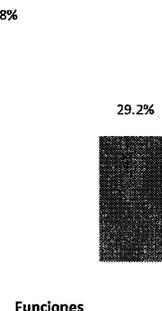
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



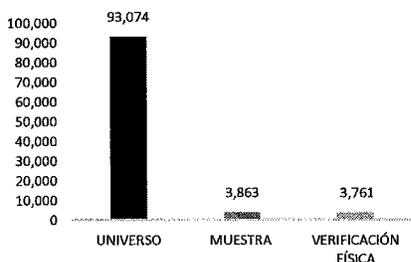
Personal con Carrera Magisterial



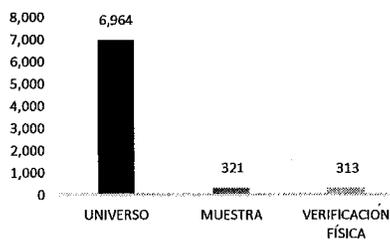
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	93,074	100.0%	6,964	100.0%
Muestra	3,863	4.1%	321	4.6%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	3,761	4.0%	313	4.5%

PERSONAL



CESNTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Estado de México el 78.1% corresponde a docentes y 21.9% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 6,964 Centros de Trabajo, con 93,074 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 313 Centros de Trabajo, con 3,761 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 5.8% corresponde a personal docente y el 1.0% a personal administrativo adscrito en 612 CT.

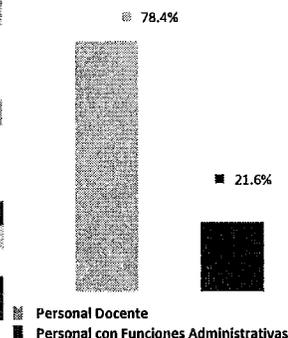
Personal que cuenta con carrera magisterial: 29.2%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 12.2%.

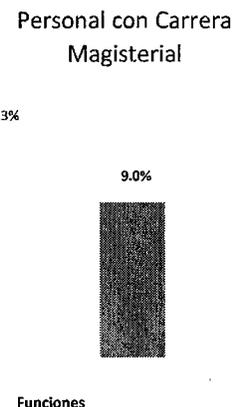
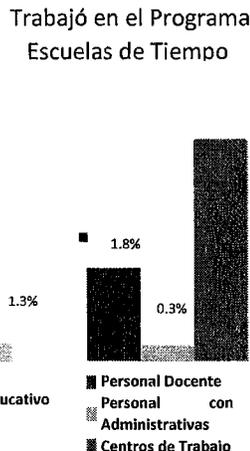
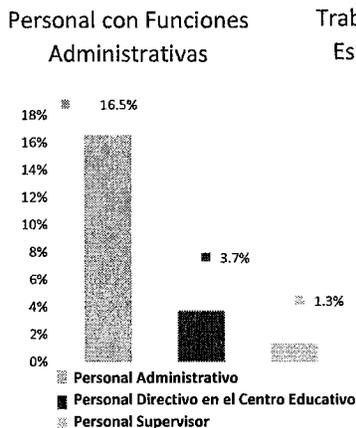
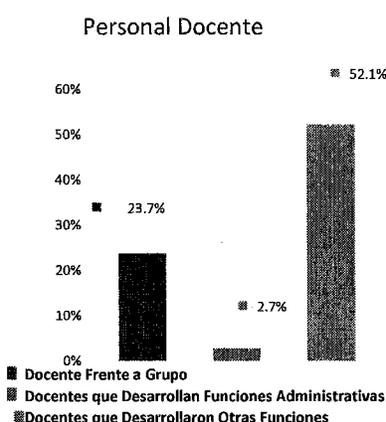
Estado de Michoacán de Ocampo

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	45,359	78.4%
Docente Frente a Grupo	13,684	23.7%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	1,557	2.7%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	30,118	52.1%
Personal con Funciones Administrativas	12,478	21.6%
Personal Administrativo	9,563	16.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,153	3.7%
Personal Supervisor	762	1.3%
Total de Personal (Universo)	57,837	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	5,228	9.0%

Total de Personal



Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,026	1.8%
Personal con Funciones Administrativas	194	0.3%
Centros de Trabajo	320	4.3%



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	57,837	100.0%	7,478	100.0%
Muestra	2,742	4.7%	331	0.4%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	0	0.0%	0	0.0%

NOTA: En la Revisión de la Cuenta Pública 2016 de las 32 Entidades Federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo de Pase de Lista FONE, como ya se mencionó anteriormente, en el caso del estado de Oaxaca no fue posible llevar a cabo la estrategia denominada "Pase de Lista FONE", el cual incluía un módulo llamado Escuelas de Tiempo Completo, mismo que tampoco fue posible verificar.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Michoacán de Ocampo el 78.4% corresponde a docentes y 21.6% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 7,478 Centros de Trabajo, con 57,837 trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 1.8% corresponde a personal docente y el 0.3% a personal administrativo adscrito en 320 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 9.0%.

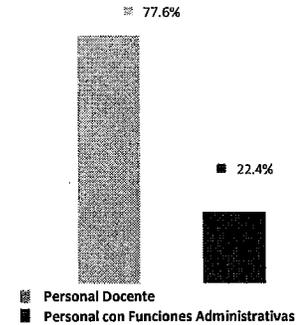
Docentes que desarrollaron otras funciones: 52.1%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Morelos

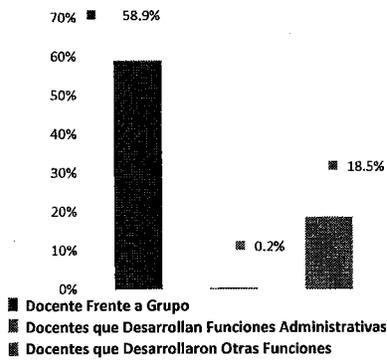
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	23,879	77.6%
Docente Frente a Grupo	18,135	58.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	56	0.2%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	5,688	18.5%
Personal con Funciones Administrativas	6,911	22.4%
Personal Administrativo	4,913	16.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,606	5.2%
Personal Supervisor	392	1.3%
Total de Personal (Universo)	30,790	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	7,718	25.1%

Total de Personal

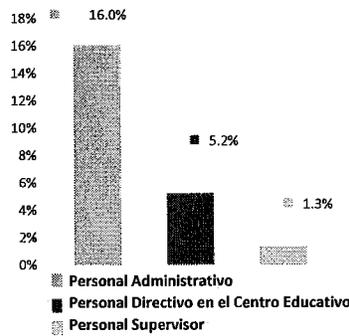


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	4,384	14.2%
Personal con Funciones Administrativas	718	2.3%
Centros de Trabajo	578	27.4%

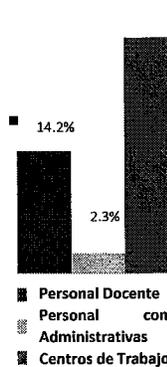
Personal Docente



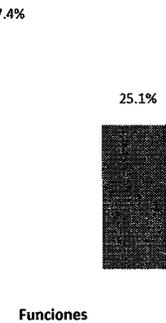
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



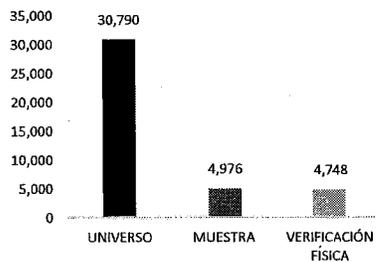
Personal con Carrera Magisterial



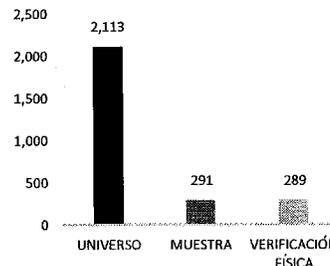
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	30,790	100.0%	2,113	100.0%
Muestra	4,976	16.1%	291	13.8%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	4,748	15.4%	289	13.7%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Morelos el 77.6% corresponde a docentes y 22.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,113 Centros de Trabajo, con 30,790 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 289 Centros de Trabajo, con 4,748 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 14.2% corresponde a personal docente y el 2.3% a personal administrativo adscrito en 578 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.1%.

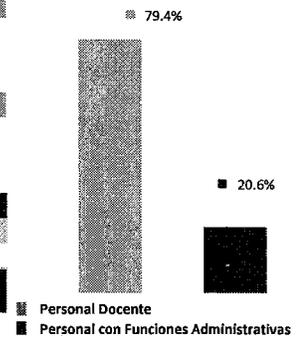
Docentes que desarrollaron otras funciones: 18.5%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Nayarit

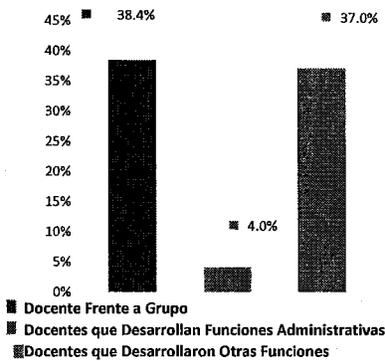
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	23,164	79.4%
Docente Frente a Grupo	11,203	38.4%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	1,157	4.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	10,804	37.0%
Personal con Funciones Administrativas	6,024	20.6%
Personal Administrativo	4,240	14.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,466	5.0%
Personal Supervisor	318	1.1%
Total de Personal (Universo)	29,188	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	3,698	12.7%

Total de Personal

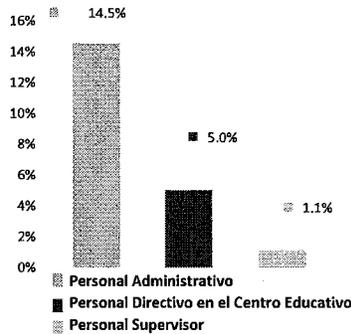


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,691	5.8%
Personal con Funciones Administrativas	309	1.1%
Centros de Trabajo	384	18.9%

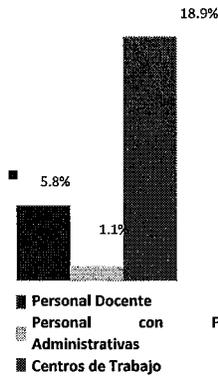
Personal Docente



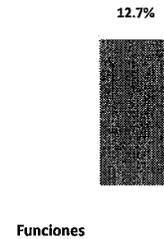
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial

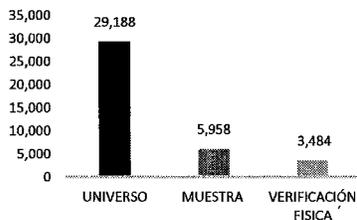


Resultados Importantes

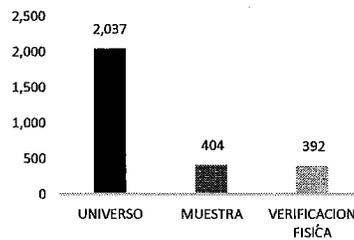
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	29,188	100.0%	2,037	100.0%
Muestra	5,958	20.4%	404	19.8%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,484	11.9%	392	19.2%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Nayarit el 79.4% corresponde a docentes y 20.6% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,037 Centros de Trabajo, con 29,188 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 392 Centros de Trabajo, con 3,484 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 5.8% corresponde a personal docente y el 1.1% a personal administrativo adscrito en 384 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 12.7%.

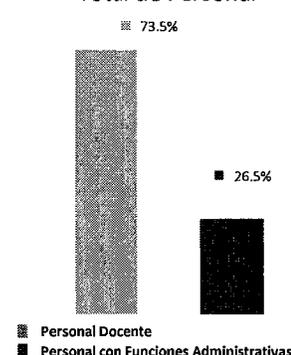
Docentes que desarrollaron otras funciones: 37.0%.

Estado de Nuevo León

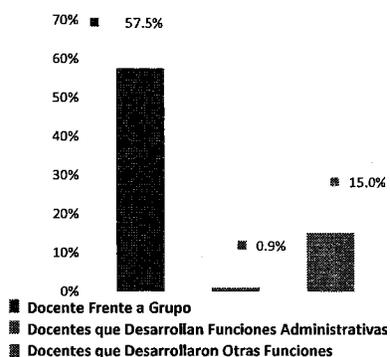
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	37,113	73.5%
Docente Frente a Grupo	29,052	57.5%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	472	0.9%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	7,589	15.0%
Personal con Funciones Administrativas	13,404	26.5%
Personal Administrativo	9,746	19.3%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,986	5.9%
Personal Supervisor	672	1.3%
Total de Personal (Universo)	50,517	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	11,099	22.0%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,279	6.5%
Personal con Funciones Administrativas	664	1.3%
Centros de Trabajo	533	14.3%

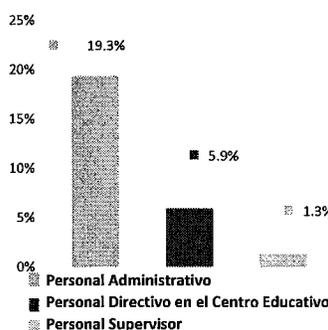
Total de Personal



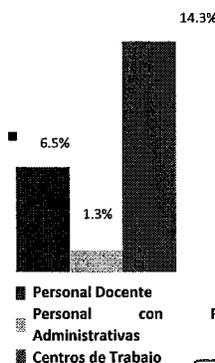
Personal Docente



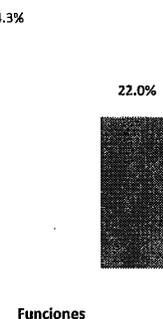
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



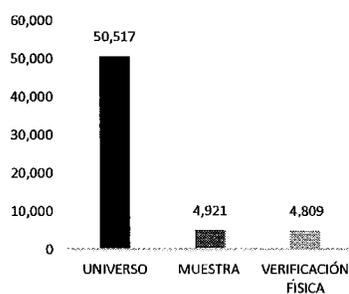
Personal con Carrera Magisterial



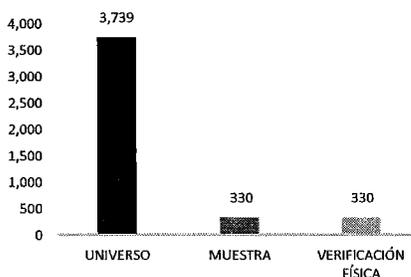
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	50,517	100.0%	3,739	100.0%
Muestra	4,921	9.7%	330	8.8%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	4,809	9.5%	330	8.8%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Nuevo León el 73.5% corresponde a docentes y 26.5% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 3,739 Centros de Trabajo, con 50,517 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 330 Centros de Trabajo, con 4,809 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 6.5% corresponde a personal docente y el 1.3% a personal administrativo adscrito en 533 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 22.0%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 15.0%.

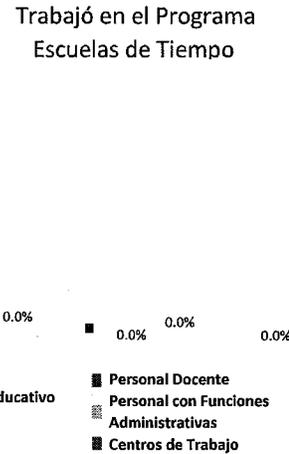
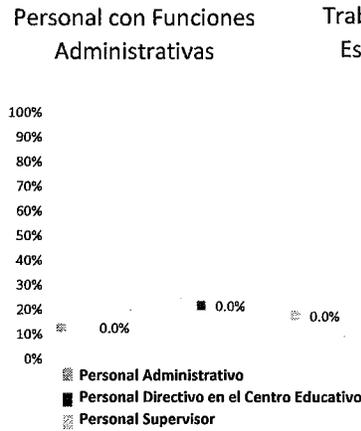
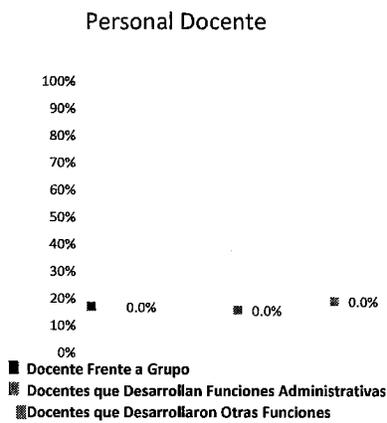
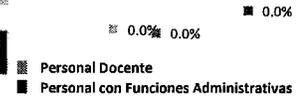
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Oaxaca

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	0	0.0%
Docente Frente a Grupo	0	0.0%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	0	0.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	0	0.0%
Personal con Funciones Administrativas	0	0.0%
Personal Administrativo	0	0.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	0	0.0%
Personal Supervisor	0	0.0%
Total de Personal (Universo)	0	0.0%
Contaron con Carrera Magisterial	0	0.0%

Total de Personal

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	0	0.0%
Personal con Funciones Administrativas	0	0.0%
Centros de Trabajo	0	0.0%

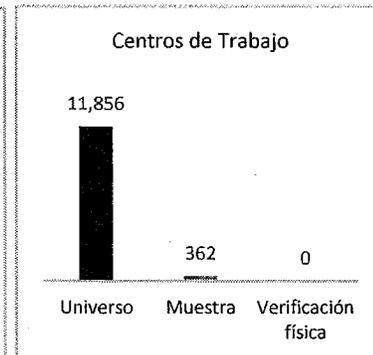
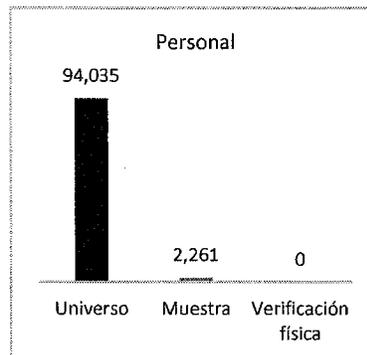


Resultados Importantes

En el estado de Oaxaca no fue posible llevar a cabo por segundo año consecutivo el "Pase de Lista FONE" a efecto de verificar la asistencia del personal docente en los Centros de Trabajo, sustantivo de educación básica, dada la nueva participación del personal de la autoridad educativa local, lo que resta transparencia al ejercicio de los recursos destinados para la educación básica.

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

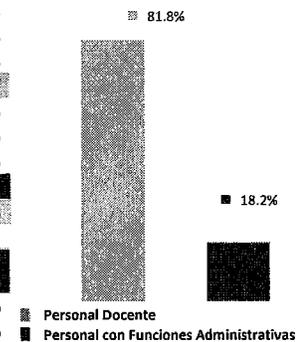
Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	94,035	100.0%	11,856	100.0%
Muestra	2,261	2.4%	362	3.1%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	0	0.0%	0	0.0%



Estado de Puebla

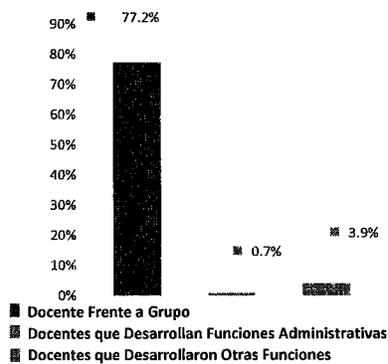
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	55,515	81.8%
Docente Frente a Grupo	52,361	77.2%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	495	0.7%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	2,659	3.9%
Personal con Funciones Administrativas	12,345	18.2%
Personal Administrativo	8,095	11.9%
Personal Directivo en el Centro Educativo	3,359	4.9%
Personal Supervisor	891	1.3%
Total de Personal (Universo)	67,860	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	17,136	25.3%

Total de Personal

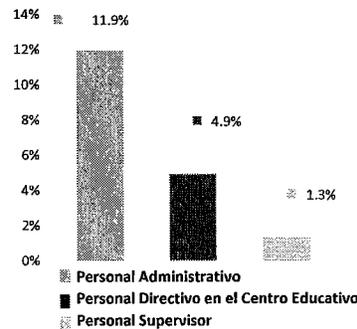


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,422	5.0%
Personal con Funciones Administrativas	432	0.6%
Centros de Trabajo	542	7.5%

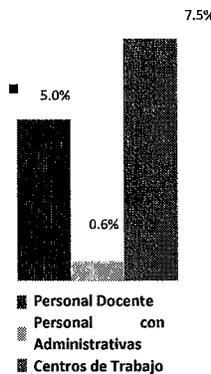
Personal Docente



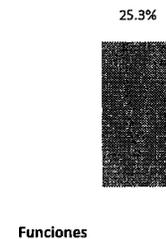
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



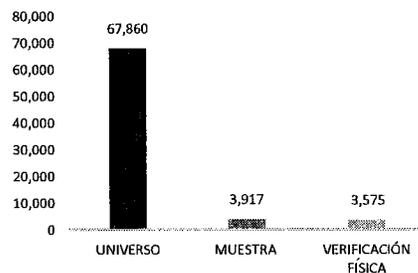
Personal con Carrera Magisterial



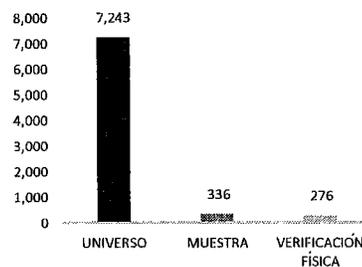
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	67,860	100.0%	7,243	100.0%
Muestra	3,917	5.7%	336	4.6%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	3,575	5.2%	276	3.8%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Puebla el 81.8% corresponde a docentes y 18.2% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 7,243 Centros de Trabajo, con 67,860 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 276 Centros de Trabajo, con 3,575 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 5.0% corresponde a personal docente y el 0.6% a personal administrativo adscrito en 542 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.3%.

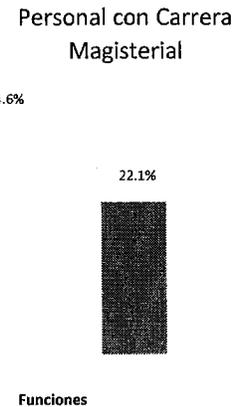
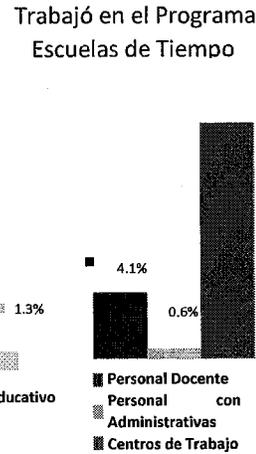
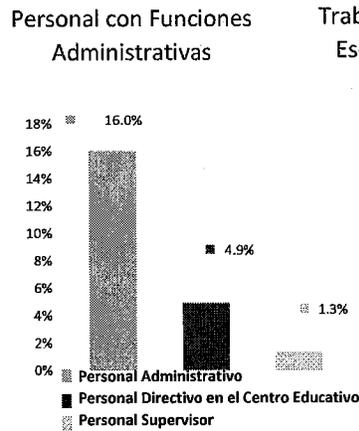
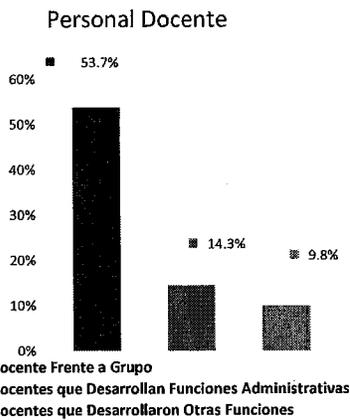
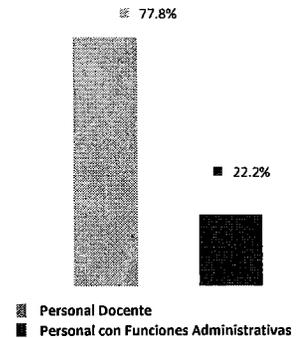
Docentes que desarrollaron otras funciones: 3.9%.

Estado de Querétaro

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	21,798	77.8%
Docente Frente a Grupo	15,051	53.7%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	3,996	14.3%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	2,751	9.8%
Personal con Funciones Administrativas	6,224	22.2%
Personal Administrativo	4,480	16.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,383	4.9%
Personal Supervisor	361	1.3%
Total de Personal (Universo)	28,022	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	6,183	22.1%

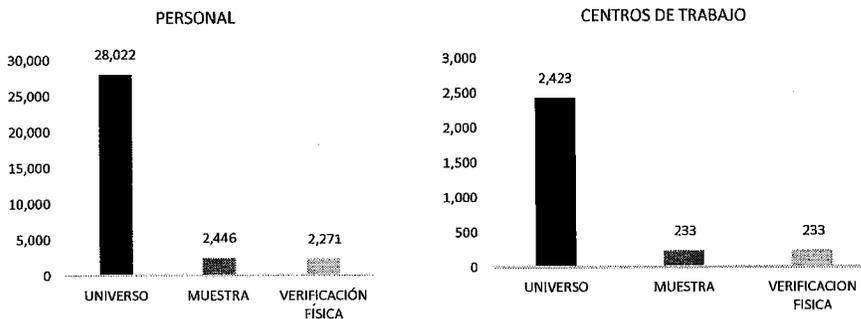
Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,153	4.1%
Personal con Funciones Administrativas	176	0.6%
Centros de Trabajo	353	14.6%

Total de Personal



VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	28,022	100.0%	2,423	100.0%
Muestra	2,446	8.7%	233	9.6%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	2,271	8.1%	233	9.6%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Querétaro el 77.8% corresponde a docentes y 22.2% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,423 Centros de Trabajo, con 28,022 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 233 Centros de Trabajo, con 2,271 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 4.1% corresponde a personal docente y el 0.6% a personal administrativo adscrito en 353 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 22.1%.

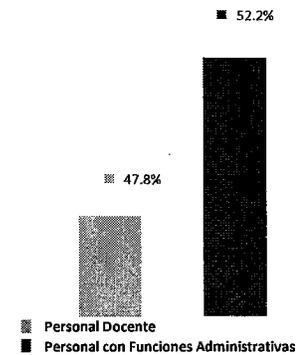
Docentes que desarrollaron otras funciones: 9.8%.

Estado de Quintana Roo

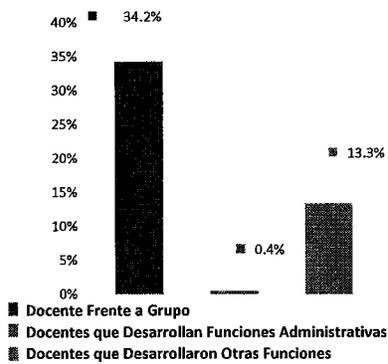
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	11,441	47.8%
Docente Frente a Grupo	8,173	34.2%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	87	0.4%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	3,181	13.3%
Personal con Funciones Administrativas	12,471	52.2%
Personal Administrativo	10,964	45.9%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,296	5.4%
Personal Supervisor	211	0.9%
Total de Personal (Universo)	23,912	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	5,692	23.8%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,428	6.0%
Personal con Funciones Administrativas	1,650	6.9%
Centros de Trabajo	594	29.1%

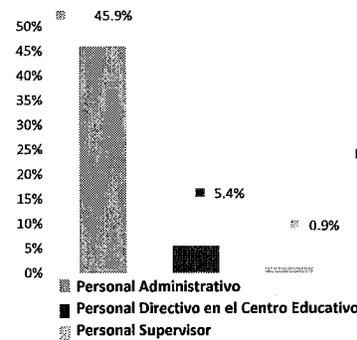
Total de Personal



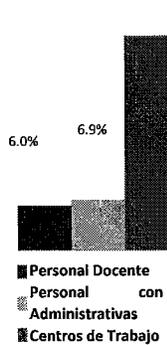
Personal Docente



Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial

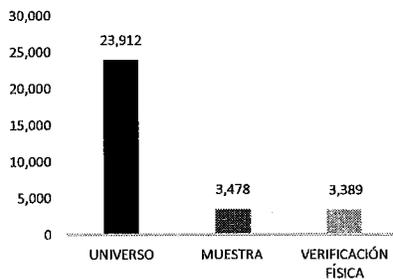


Funciones Resultados Importantes

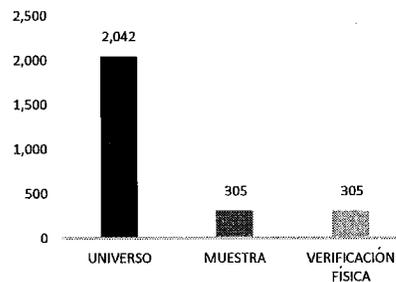
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	23,912	100.0%	2,042	100.0%
Muestra	3,478	14.5%	305	14.9%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,389	14.1%	305	14.9%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Quintana Roo el 47.8% corresponde a docentes y 52.2% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,042 Centros de Trabajo, con 23,912 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 305 Centros de Trabajo, con 3,389 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 6.0% corresponde a personal docente y el 6.9% a personal administrativo adscrito en 594 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 23.8%.

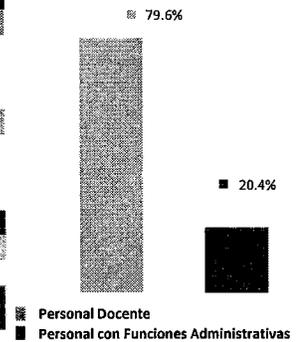
Docentes que desarrollaron otras funciones: 13.3%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

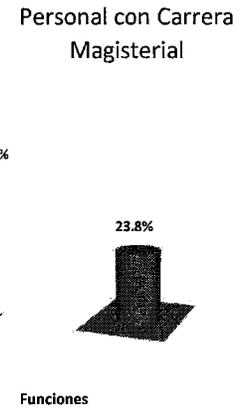
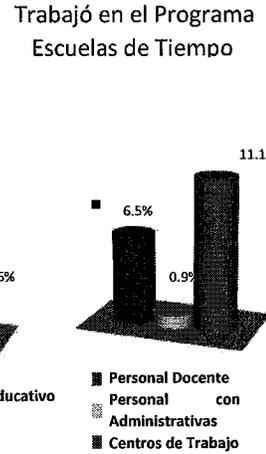
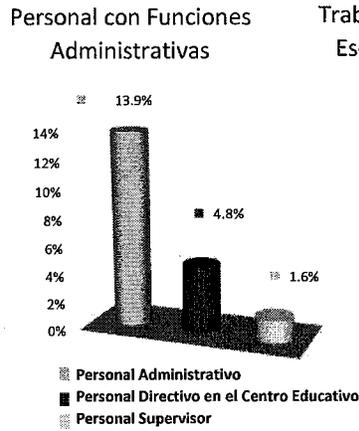
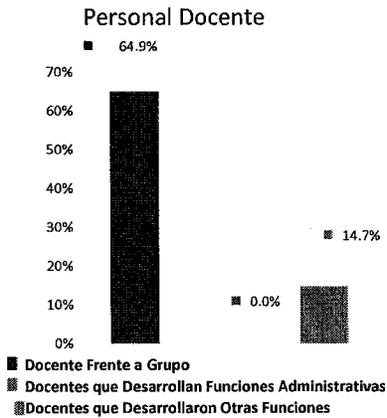
Estado de San Luis Potosí

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	35,694	79.6%
Docente Frente a Grupo	29,102	64.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	8	0.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	6,584	14.7%
Personal con Funciones Administrativas	9,133	20.4%
Personal Administrativo	6,247	13.9%
Personal Directivo en el Centro Educativo	2,150	4.8%
Personal Supervisor	736	1.6%
Total de Personal (Universo)	44,827	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	10,683	23.8%

Total de Personal



Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,902	6.5%
Personal con Funciones Administrativas	384	0.9%
Centros de Trabajo	581	11.1%



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de San Luis Potosí el 79.6% corresponde a docentes y 20.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 5,215 Centros de Trabajo, con 44,827 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 328 Centros de Trabajo, con 3,169 Trabajadores.

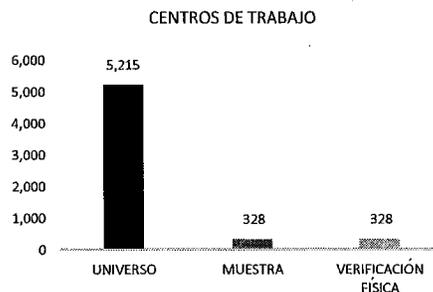
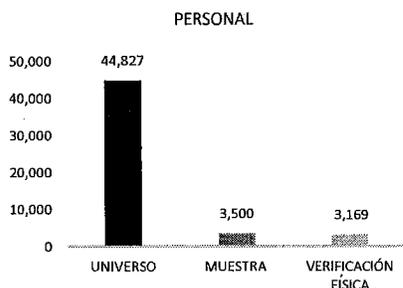
Del personal que participó en el PETC el 6.5% corresponde a personal docente y el 0.9% a personal administrativo adscrito en 581 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 23.8%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 14.7%.

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	44,827	100.0%	5,215	100.0%
Muestra	3,500	7.8%	328	6.3%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,169	7.0%	328	6.3%

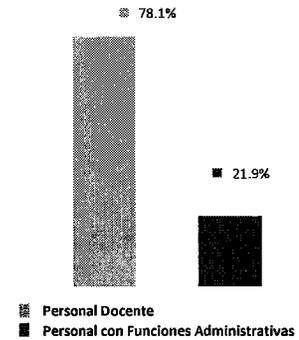


Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Sinaloa

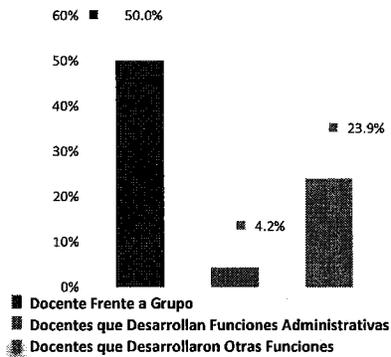
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	30,163	78.1%
Docente Frente a Grupo	19,316	50.0%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	1,614	4.2%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	9,233	23.9%
Personal con Funciones Administrativas	8,446	21.9%
Personal Administrativo	7,136	18.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	881	2.3%
Personal Supervisor	429	1.1%
Total de Personal (Universo)	38,609	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	7,970	20.6%

Total de Personal

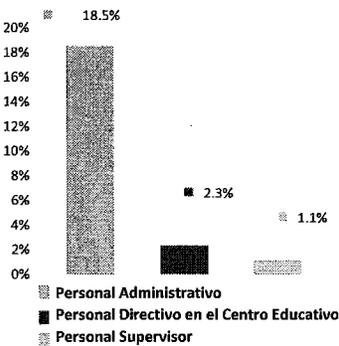


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	4,257	11.0%
Personal con Funciones Administrativas	901	2.3%
Centros de Trabajo	769	21.4%

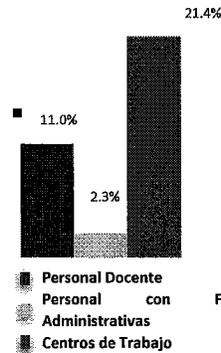
Personal Docente



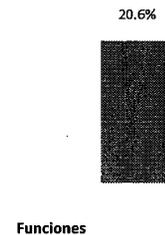
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



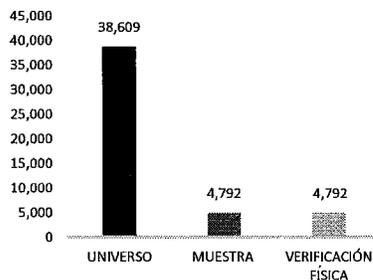
Personal con Carrera Magisterial



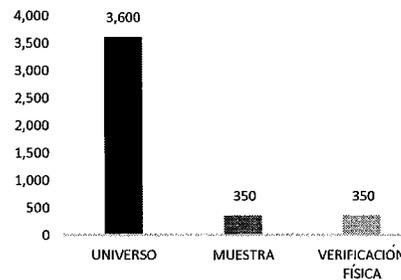
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	38,609	100.0%	3,600	100.0%
Muestra	4,792	12.4%	350	9.7%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	4,792	12.4%	350	9.7%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Sinaloa el 78.1% corresponde a docentes y 21.9% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 3,600 Centros de Trabajo, con 38,609 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 350 Centros de Trabajo, con 4,792 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 11.0% corresponde a personal docente y el 2.3% a personal administrativo adscrito en 769 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 20.6%.

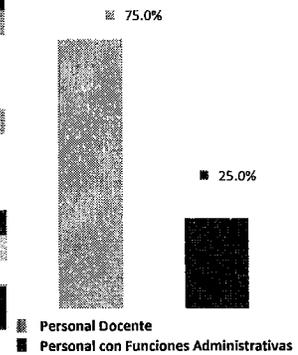
Docentes que desarrollaron otras funciones: 23.9%.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Sonora

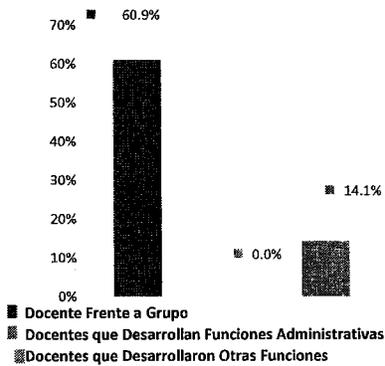
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	25,968	75.0%
Docente Frente a Grupo	21,090	60.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	1	0.0%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	4,877	14.1%
Personal con Funciones Administrativas	8,650	25.0%
Personal Administrativo	6,630	19.2%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,596	4.6%
Personal Supervisor	424	1.2%
Total de Personal (Universo)	34,618	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	8,867	25.6%

Total de Personal

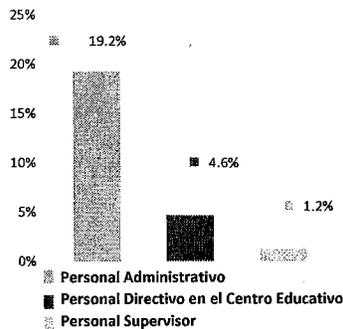


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,224	6.4%
Personal con Funciones Administrativas	272	0.8%
Centros de Trabajo	507	17.8%

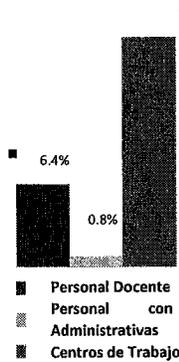
Personal Docente



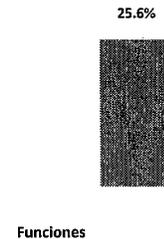
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial

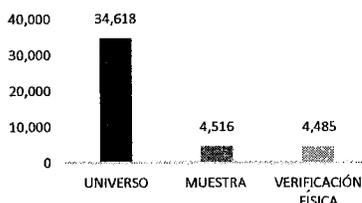


Resultados Importantes

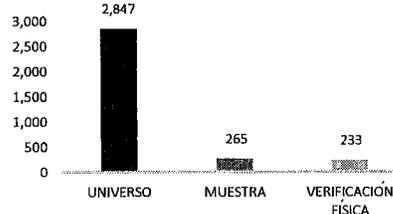
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	34,618	100.0%	2,847	100.0%
Muestra	4,516	13.0%	265	9.3%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	4,485	12.9%	233	8.2%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Sonora el 75.0% corresponde a docentes y 25.0% a personal administrativo.

PASE DE LISTA
 El Universo se integró por 2,847 Centros de Trabajo, con 34,618 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 233 Centros de Trabajo, con 4,485 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 6.4% corresponde a personal docente y el 0.8% a personal administrativo adscrito en 507 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.6%.

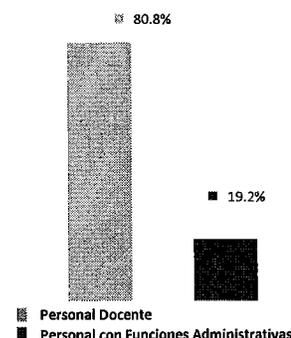
Docentes que desarrollaron otras funciones: 14.1%.

Estado de Tabasco

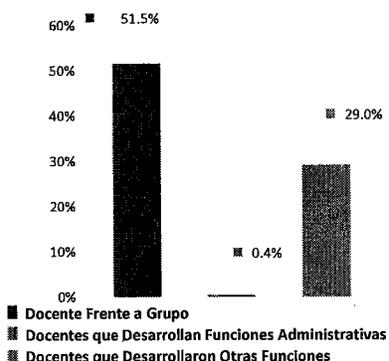
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	23,489	80.8%
Docente Frente a Grupo	14,961	51.5%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	107	0.4%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	8,421	29.0%
Personal con Funciones Administrativas	5,565	19.2%
Personal Administrativo	3,964	13.6%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,224	4.2%
Personal Supervisor	377	1.3%
Total de Personal (Universo)	29,054	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	7,281	25.1%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	1,831	6.3%
Personal con Funciones Administrativas	222	0.8%
Centros de Trabajo	444	13.4%

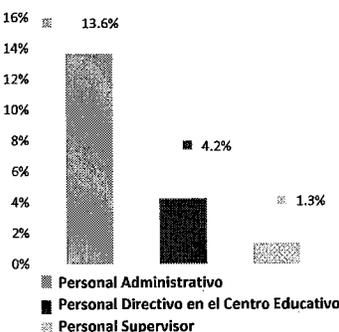
Total de Personal



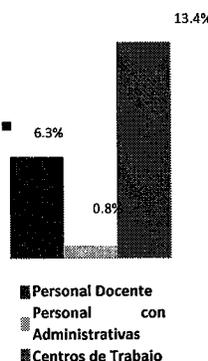
Personal Docente



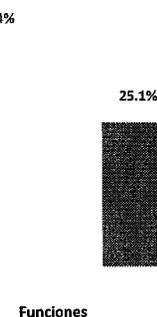
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Tabasco el 80.8% corresponde a docentes y 19.2% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 3,313 Centros de Trabajo, con 29,054 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 212 Centros de Trabajo, con 1,422 Trabajadores.

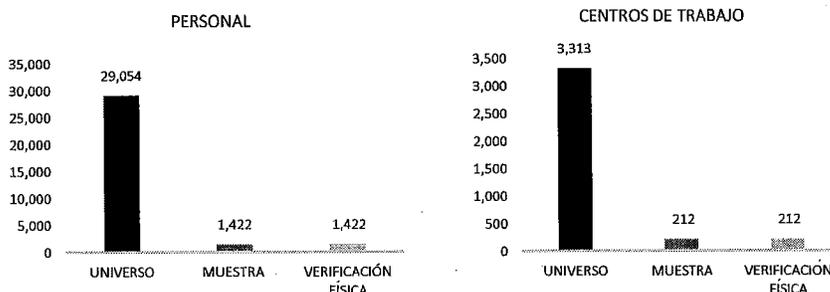
Del personal que participó en el PETC el 6.3% corresponde a personal docente y el 0.8% a personal administrativo adscrito en 444 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.1%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 29.0%.

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	29,054	100.0%	3,313	100.0%
Muestra	1,422	4.8%	212	6.4%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF.	1,422	4.8%	212	6.4%

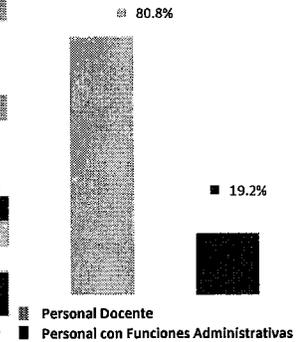


Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Tamaulipas

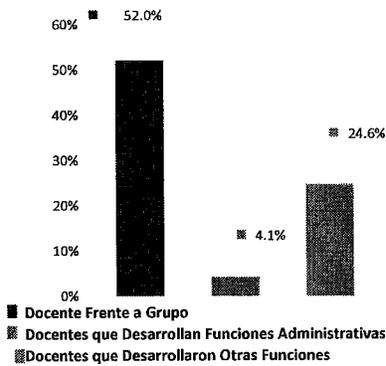
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	38,598	80.8%
Docente Frente a Grupo	24,872	52.0%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	1,956	4.1%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	11,770	24.6%
Personal con Funciones Administrativas	9,201	19.2%
Personal Administrativo	6,783	14.2%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,683	3.5%
Personal Supervisor	735	1.5%
Total de Personal (Universo)	47,799	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	9,621	20.1%

Total de Personal

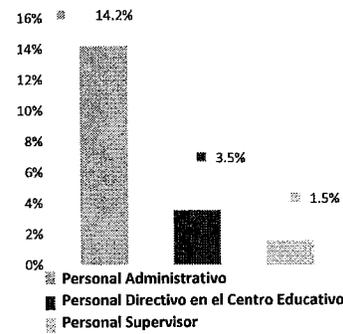


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,746	7.8%
Personal con Funciones Administrativas	704	1.5%
Centros de Trabajo	774	17.9%

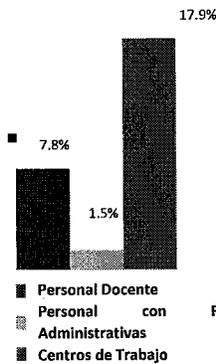
Personal Docente



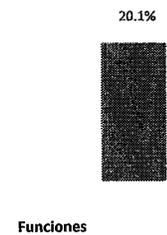
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



Personal con Carrera Magisterial



Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Tamaulipas el 80.8% corresponde a docentes y 19.2% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 4,320 Centros de Trabajo, con 47,799 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 303 Centros de Trabajo, con 3,539 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 7.8% corresponde a personal docente y el 1.5% a personal administrativo adscrito en 774 CT.

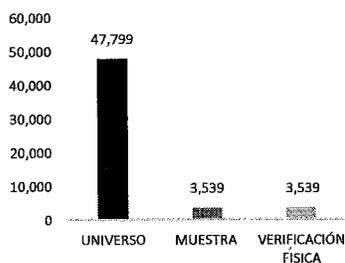
Personal que cuenta con carrera magisterial: 20.1%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 24.6%.

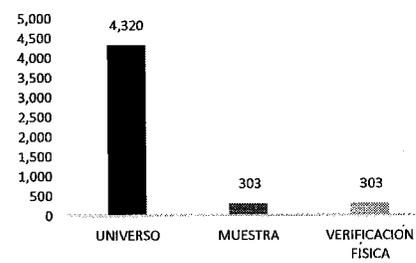
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	47,799	100.0%	4,320	100.0%
Muestra	3,539	7.4%	303	7.0%
Verificación Física de los CT por las	3,539	7.4%	303	7.0%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



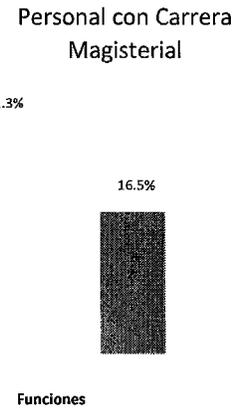
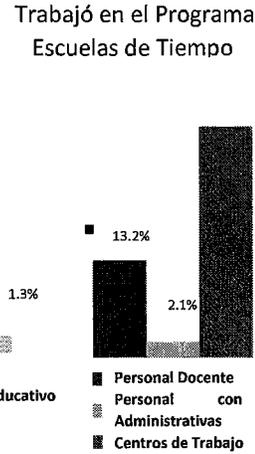
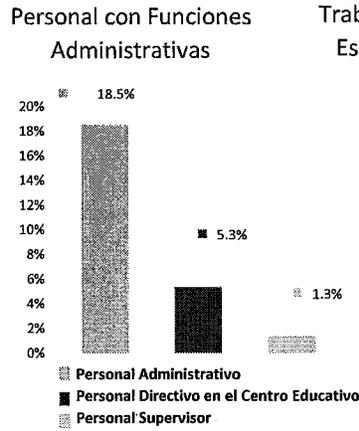
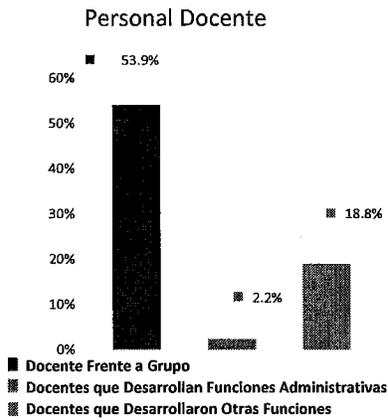
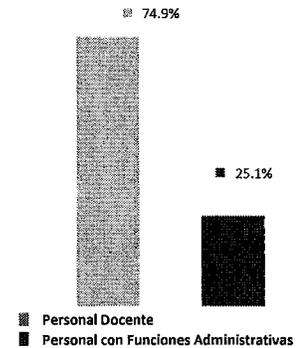
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Estado de Tlaxcala

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	18,002	74.9%
Docente Frente a Grupo	12,951	53.9%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	530	2.2%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	4,521	18.8%
Personal con Funciones Administrativas	6,047	25.1%
Personal Administrativo	4,455	18.5%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,280	5.3%
Personal Supervisor	312	1.3%
Total de Personal (Universo)	24,049	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	3,978	16.5%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	3,170	13.2%
Personal con Funciones Administrativas	496	2.1%
Centros de Trabajo	509	31.3%

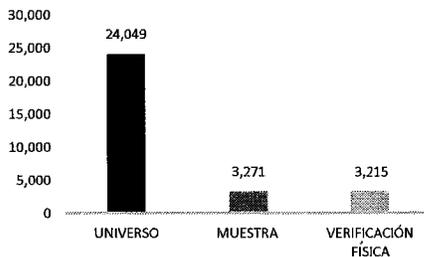
Total de Personal



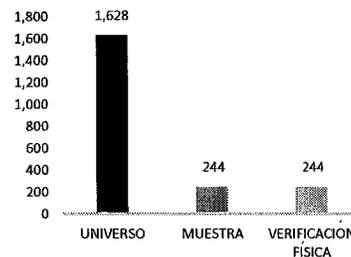
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	24,049	100.0%	1,628	100.0%
Muestra	3,271	13.6%	244	15.0%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	3,215	13.3%	244	15.0%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Tlaxcala el 74.9% corresponde a docentes y 25.1% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 1,628 Centros de Trabajo, con 24,049 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 244 Centros de Trabajo, con 3,215 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 13.2% corresponde a personal docente y el 2.1% a personal administrativo adscrito en 509 CT.

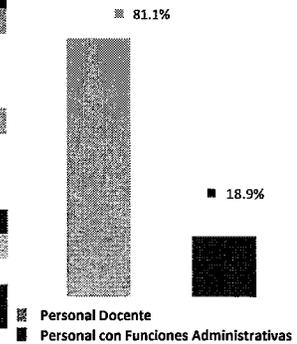
Personal que cuenta con carrera magisterial: 16.5%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 18.8%.

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

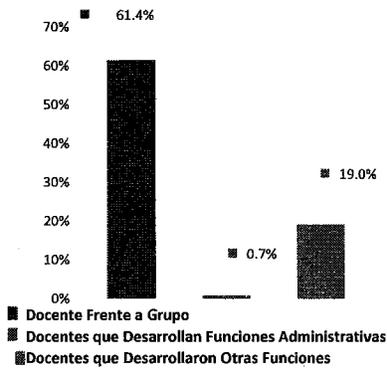
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	80,653	81.1%
Docente Frente a Grupo	61,078	61.4%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	706	0.7%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	18,869	19.0%
Personal con Funciones Administrativas	18,802	18.9%
Personal Administrativo	13,210	13.3%
Personal Directivo en el Centro Educativo	4,537	4.6%
Personal Supervisor	1,055	1.1%
Total de Personal (Universo)	99,455	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	25,821	26.0%

Total de Personal

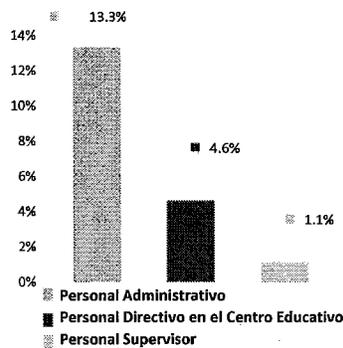


Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,294	2.3%
Personal con Funciones Administrativas	278	0.3%
Centros de Trabajo	665	5.2%

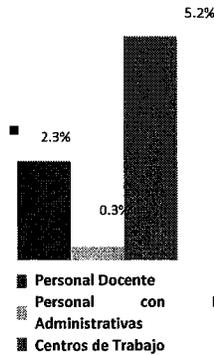
Personal Docente



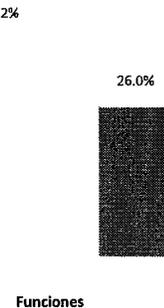
Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo



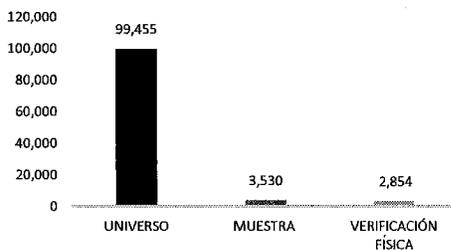
Personal con Carrera Magisterial



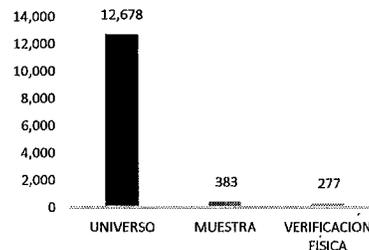
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	99,455	100.0%	12,678	100.0%
Muestra	3,530	3.5%	383	3.0%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	2,854	2.8%	277	2.2%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 81.1% corresponde a docentes y 18.9% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 12,678 Centros de Trabajo, con 99,455 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 277 Centros de Trabajo, con 2,854 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 2.3% corresponde a personal docente y el 0.3% a personal administrativo adscrito en 665 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 26.0%.

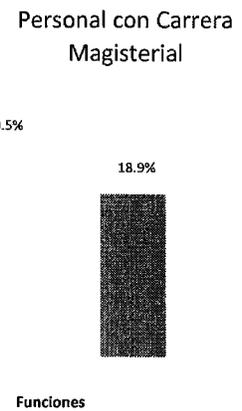
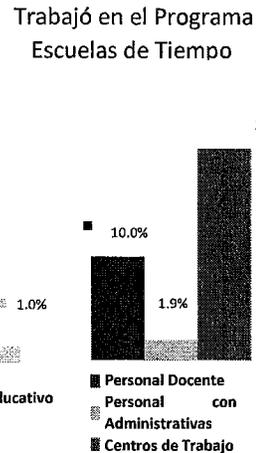
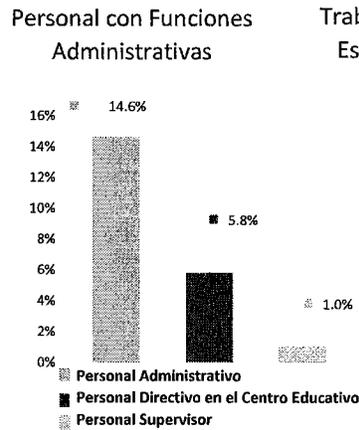
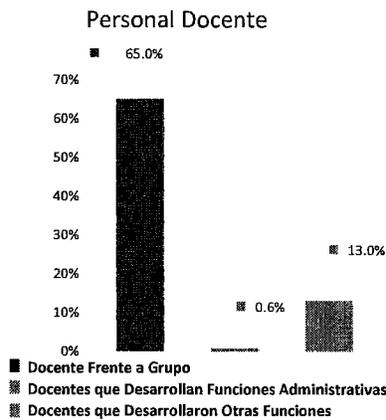
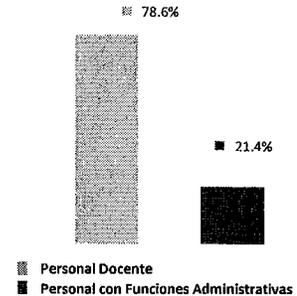
Docentes que desarrollaron otras funciones: 19.0%.

Estado de Yucatán

Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	20,794	78.6%
Docente Frente a Grupo	17,193	65.0%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	158	0.6%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	3,443	13.0%
Personal con Funciones Administrativas	5,665	21.4%
Personal Administrativo	3,866	14.6%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,537	5.8%
Personal Supervisor	262	1.0%
Total de Personal (Universo)	26,459	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	5,013	18.9%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	2,640	10.0%
Personal con Funciones Administrativas	493	1.9%
Centros de Trabajo	439	20.5%

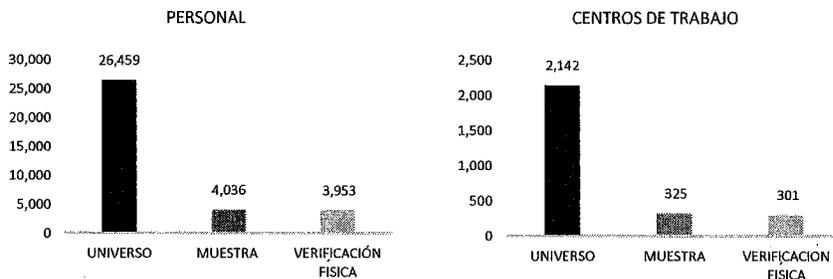
Total de Personal



Resultados Importantes

VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	26,459	100.0%	2,142	100.0%
Muestra	4,036	15.2%	325	15.2%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASE	3,953	14.9%	301	14.1%



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Yucatán el 78.6% corresponde a docentes y 21.4% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

El Universo se integró por 2,142 Centros de Trabajo, con 26,459 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 301 Centros de Trabajo, con 3,953 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 10.0% corresponde a personal docente y el 1.9% a personal administrativo adscrito en 439 CT.

Personal que cuenta con carrera magisterial: 18.9%.

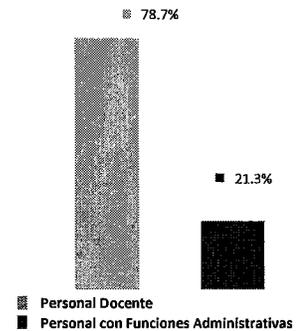
Docentes que desarrollaron otras funciones: 13.0%.

Estado de Zacatecas

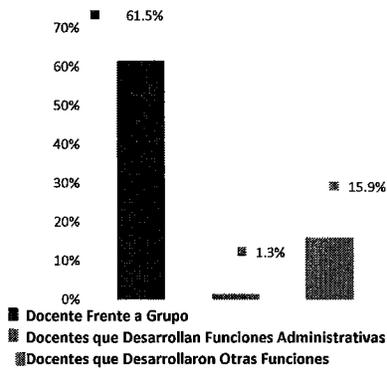
Concepto	Personal	Porcentaje
Personal Docente	21,209	78.7%
Docente Frente a Grupo	16,579	61.5%
Docentes que Desarrollaron Funciones Administrativas	347	1.3%
Docentes que Desarrollaron Otras Funciones	4,283	15.9%
Personal con Funciones Administrativas	5,753	21.3%
Personal Administrativo	4,321	16.0%
Personal Directivo en el Centro Educativo	1,089	4.0%
Personal Supervisor	343	1.3%
Total de Personal (Universo)	26,962	100.0%
Contaron con Carrera Magisterial	6,824	25.3%

Participación de Personal en Centros de Trabajo financiados con el FONE en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Total	Porcentaje
Personal Docente	4,167	15.5%
Personal con Funciones Administrativas	606	2.2%
Centros de Trabajo	697	26.1%

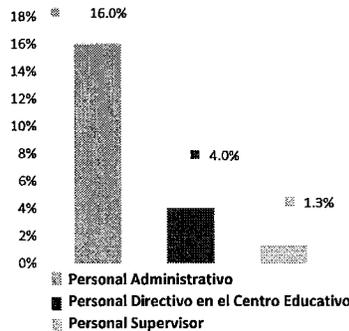
Total de Personal



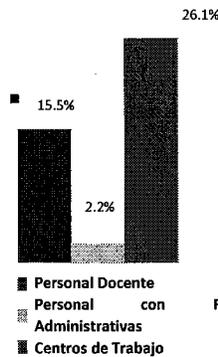
Personal Docente



Personal con Funciones Administrativas



Trabajó en el Programa Escuelas de Tiempo Completo



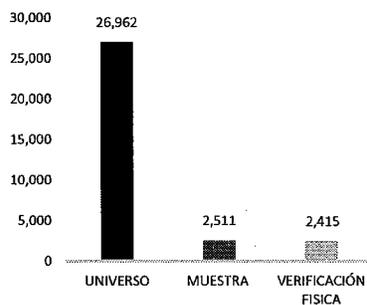
Personal con Carrera Magisterial



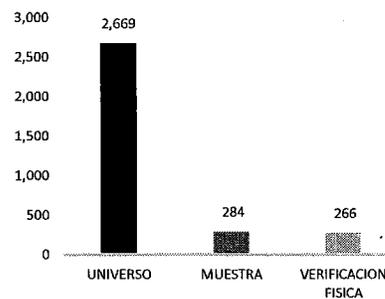
VERIFICACIÓN DE PERSONAL POR CENTRO DE TRABAJO

Concepto	Personal		Centros de Trabajo	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Universo	26,962	100.0%	2,669	100.0%
Muestra	2,511	9.3%	284	10.6%
Verificación Física de los CT por las Direcciones Generales de la ASF	2,415	8.9%	266	10.0%

PERSONAL



CENTROS DE TRABAJO



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Resultados Importantes

Se observa que el sistema educativo en la entidad presenta los aspectos siguientes:

Del personal en la AEL del estado de Zacatecas el 78.7% corresponde a docentes y 21.3% a personal administrativo.

PASE DE LISTA

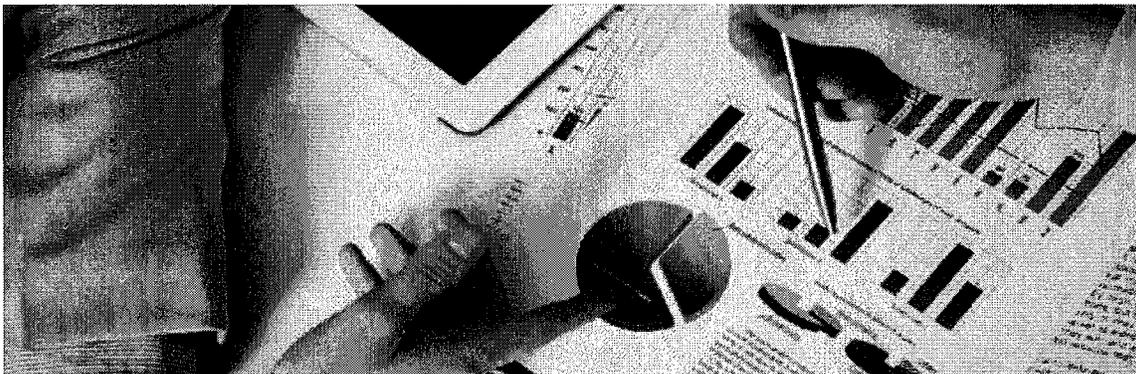
El Universo se integró por 2,669 Centros de Trabajo, con 26,962 trabajadores; por otra parte la verificación física se realizó a 266 Centros de Trabajo, con 2,415 Trabajadores.

Del personal que participó en el PETC el 15.5% corresponde a personal docente y el 2.2% a personal administrativo adscrito en 697 CT.

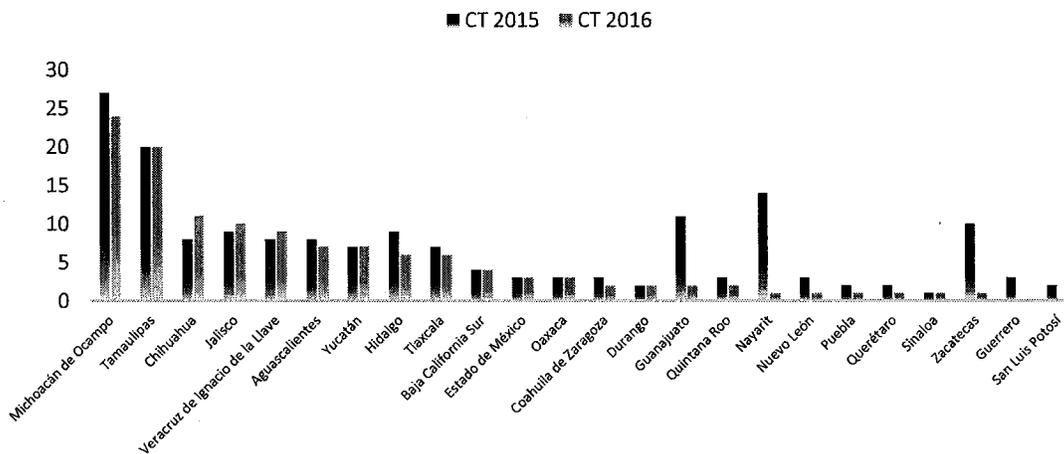
Personal que cuenta con carrera magisterial: 25.3%.

Docentes que desarrollaron otras funciones: 15.9%.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA AL FONE CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2016



Comparativo de Centros de Trabajo no financiados con el FONE en los Estados de la Cuenta Pública 2015-2016

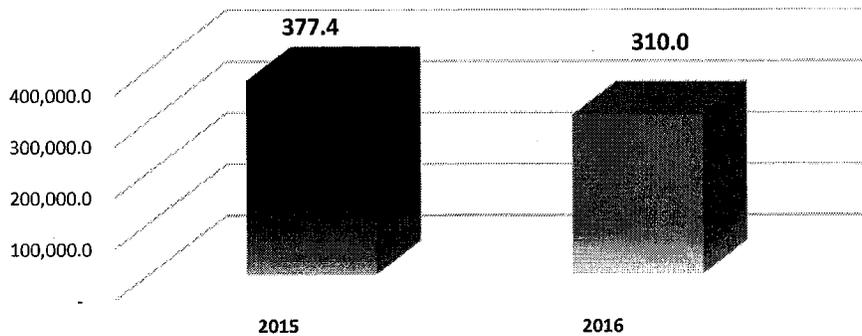


En la revisión de los Centros de Trabajo no financiados con el FONE se identificó que en las entidades federativas de Chihuahua, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave se incrementó el pago a estos Centros de Trabajo con el FONE a la Cuenta Pública 2016, de manera inversa se verificó que los estados de Guanajuato, Nayarit y Zacatecas, principalmente, tienen una disminución considerable de los pagos realizados con respecto a la Cuenta Pública 2015, asimismo los estados de Guerrero y San Luis Potosí en el 2016 dejaron de realizar pagos a centros no financiados registrados en el 2015.

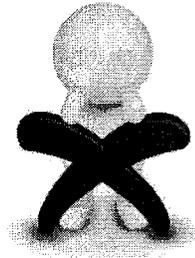
A nivel nacional se observa una reducción considerable el pago a Centros de Trabajo no financiados con el FONE.

Comparativo de importes pagados en nómina por Centros de Trabajo no financiados con el FONE en la Cuenta Pública 2015-2016

Comparativo de importes pagados en nómina por Centros de Trabajo no financiados con el FONE en la Cuenta Pública 2015-2016 (Millones de pesos)

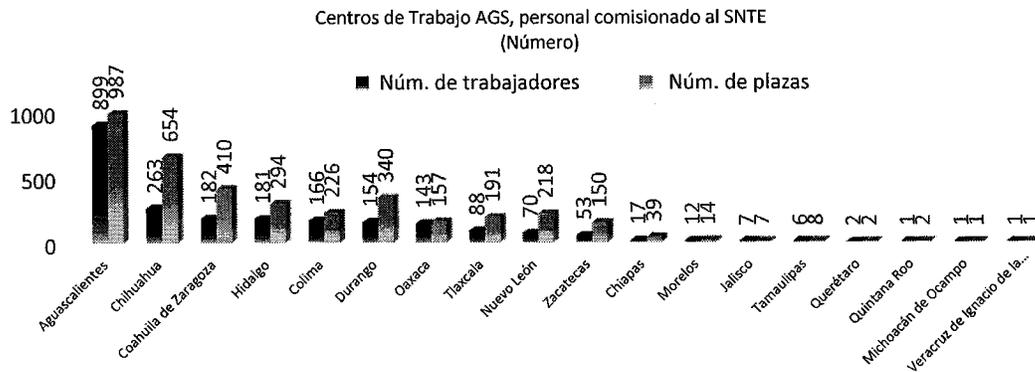


Los pagos realizados a Centros de Trabajo no financiados con el FONE tuvieron una disminución considerable de 67.4 mdp en relación con la Cuenta Pública 2015, derivado de acciones de mejora implementadas entre las AEL a nivel nacional y la SEP en el Sistema de Administración de Nómina (SANE), para evitar que se realizaran pagos a estos Centros de Trabajo determinados en el 2015.



Centros de Trabajo AGS, personal comisionado al SNTE

En 18 entidades federativas la SEP autorizó 13,246 pagos por 86.1 mdp a 2,246 trabajadores que contaron con 3,701 plazas, adscritos a 50 Centros de Trabajo con clave AGS, Personal Comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

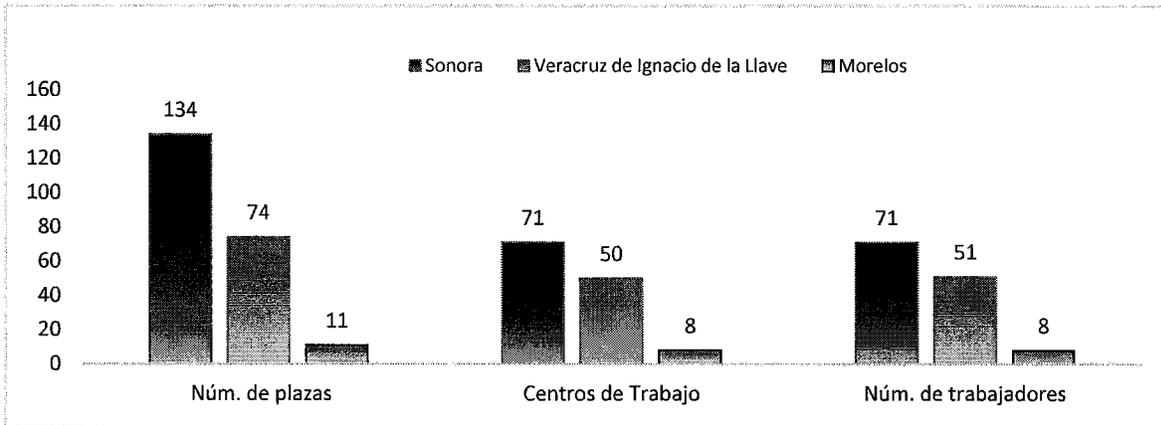


FUENTE: Nóminas de SEP.

Personal comisionado al SNTE

En 3 entidades federativas La SEP autorizó 258 pagos por 2.0 mdp a 130 trabajadores Comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que contaron con 219 plazas, adscritos a 129 Centros de Trabajo.

Personal comisionado al SNTE
(Número)

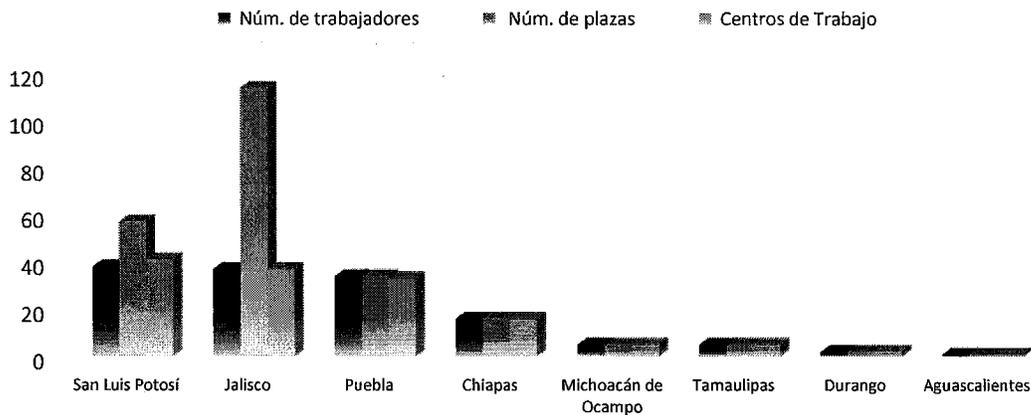


FUENTE: Nóminas de SEP.

Personal que contó con cargo de Elección Popular

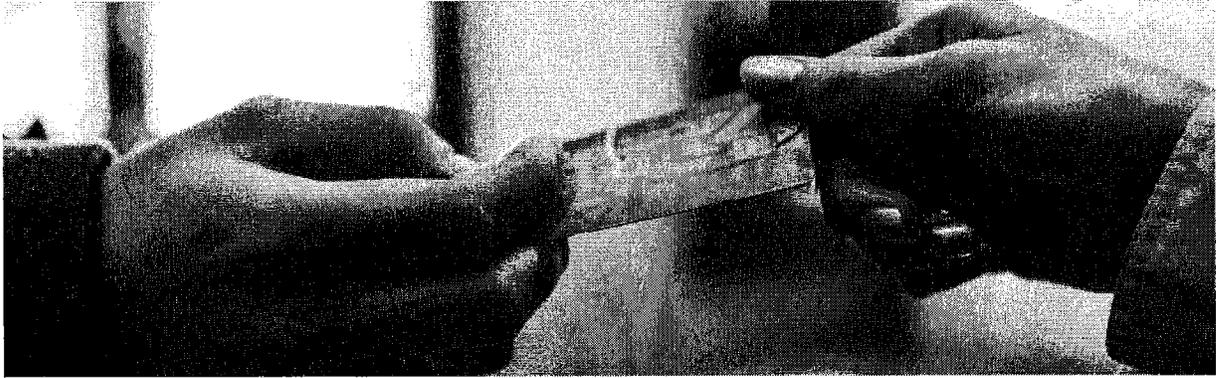
En 8 entidades federativas la SEP autorizó 5,108 pagos por 32.6 mdp a 138 trabajadores que ocuparon algún cargo de elección popular, y contaron con 234 plazas, adscritos a 140 Centros de Trabajo,

Personal que contó con cargo de Elección Popular
(Número)



FUENTE: Nóminas de SEP.

Personal de mandos medios y superiores que cobraron con el FONE a Nivel Nacional Cuenta Pública 2016

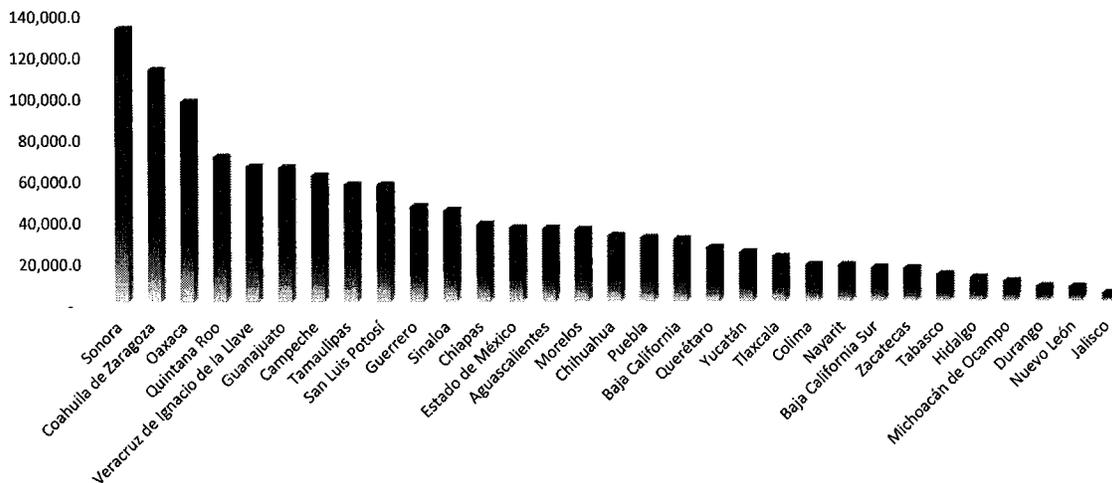


A nivel nacional, se identificó el pago de 2,758 trabajadores por un importe de 1,227.8 mdp, lo cual incide desfavorablemente en el financiamiento de plazas docentes. Las entidades federativas con la mayor proporción de pagos a los referidos niveles fueron Sonora, Coahuila de Zaragoza y Oaxaca; el caso contrario se registra en los estados de Durango, Nuevo León y Jalisco. Lo anterior reviste mayor importancia, al considerar que en los referidos niveles se incluyen cargos de secretarios y subsecretarios de Educación Pública en los estados, no obstante, los pagos a estos puestos son fundamentales para la educación; sin embargo, son muy elevados.



Los resultados del análisis se presentan a continuación:

Personal de mandos medios y superiores que cobraron con el FONE a Nivel Nacional Cuenta Pública 2016
 (Miles de pesos)



Personal de Mandos Medios y Superiores que cobraron con el FONE a nivel nacional Cuenta Pública 2016

 Personal de Mandos Medios y Superiores que cobraron con el FONE a nivel nacional
 Cuenta Pública 2016
 (Miles de pesos)

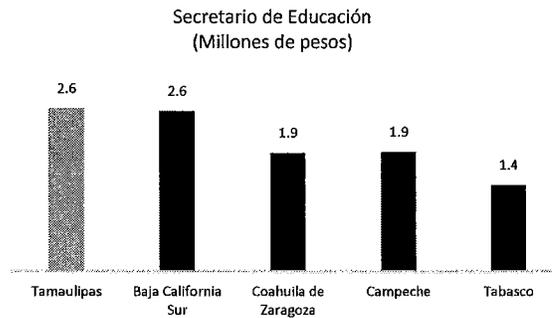
Entidad federativa	Centros de Trabajo	Núm. de trabajadores	Núm. de plazas	Núm. de pagos	Importe
Sonora	29	402	390	9,331	132,114.5
Coahuila de Zaragoza	124	304	438	10,618	112,084.1
Oaxaca	10	220	208	6,825	96,751.3
Quintana Roo	129	159	165	3,695	70,081.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	120	147	269	10,796	65,393.8
Guanajuato	47	172	171	4,136	64,855.4
Campeche	28	134	171	6,937	61,043.9
Tamaulipas	75	71	112	3,910	56,643.9
San Luis Potosí	24	71	95	2,979	56,552.1
Guerrero	42	103	214	5,683	45,836.6
Sinaloa	52	76	143	4,009	44,030.6
Chiapas	67	106	105	2,882	37,311.4
Estado de México	57	75	75	1,826	35,562.8
Aguascalientes	19	52	81	1,378	35,124.7
Morelos	26	71	85	2,041	34,624.0
Chihuahua	51	44	60	1,918	31,617.9
Puebla	49	68	89	2,065	30,655.9
Baja California	10	69	83	2,658	30,045.6
Querétaro	62	63	69	1,624	25,787.2
Yucatán	31	34	69	1,532	23,561.1
Tlaxcala	16	26	35	1,549	21,519.3
Colima	33	53	75	2,264	17,385.2
Nayarit	4	20	22	1,075	17,204.3
Baja California Sur	29	24	44	1,003	16,077.8
Zacatecas	16	38	56	1,436	15,726.6
Tabasco	2	22	23	1,148	12,675.6
Hidalgo	18	19	30	706	11,204.2
Michoacán de Ocampo	19	72	91	1,931	9,330.7
Durango	8	12	14	325	6,811.5
Nuevo León	3	23	29	907	6,604.0
Jalisco	10	8	13	272	3,546.6
Total	1,210	2,758	3,524	99,459	1,227,764.2

Fuente: Nóminas de la SEP.

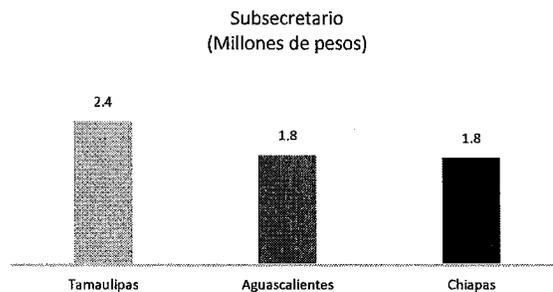
Con base en el análisis realizado a las nóminas ordinarias, complementarias correspondientes a la Cuenta Pública 2016 pagadas con los recursos del fondo y la información proporcionada por las Autoridades Educativas Locales de los estados, y con el fin de ofrecer un panorama sobre los sueldos pagados con los recursos del FONE sobre el personal de Mandos Medios y Superiores, la ASF realizó una comparación a nivel nacional, tomando en cuenta los cargos y las percepciones brutas pagadas de mayor relevancia. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Comparativa por Cargos

En el cargo de secretario de Educación se identificó que las entidades de mayor impacto fueron Tamaulipas, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Campeche y Tabasco con pagos que van desde 1.4 mdp hasta 2.6 mdp.



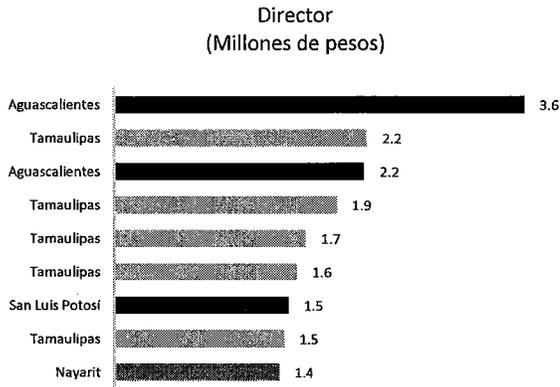
En el cargo de subsecretario de Educación se detectó que las entidades federativas con mayor relevancia corresponden a las entidades de Tamaulipas, Aguascalientes y Chiapas con pagos de sueldos que van desde 1.8 mdp hasta 2.4 mdp.



En el cargo de director general se verificó que las entidades de Oaxaca, Estado de México y Morelos son las entidades con mayor relevancia con pagos de percepciones que van desde 1.5 mdp hasta 1.9 mdp.

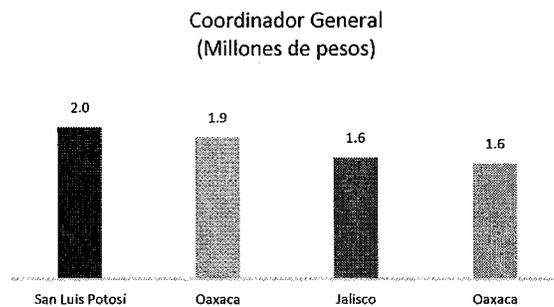


En el análisis realizado al cargo de director a nivel nacional se identificaron cuatro estados que tienen mayor impacto en la nómina pagada con recursos del FONE entre los que destacan Aguascalientes, Tamaulipas, San Luis Potosí y Nayarit, con pagos de percepciones que van desde 1.4 mdp hasta 3.6 mdp.

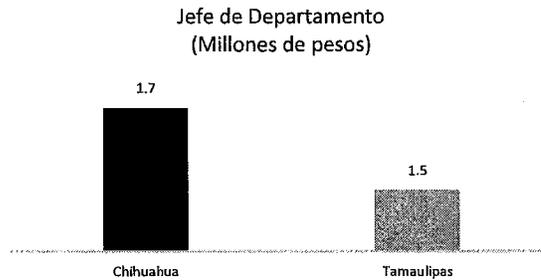


Cabe mencionar que el estado de Aguascalientes tiene el mayor impacto a nivel nacional al pagar a dos directores 3.6 y 2.2 mdp anuales, respectivamente, correspondiendo el primero al sueldo con mayor impacto entre todos los cargos analizados, por otra parte, se identificó que el estado de Tamaulipas tiene cinco cargos de director, con un sueldo total de 8.9 mdp, lo cual tiene un impacto importante en el ejercicio de los recursos del FONE.

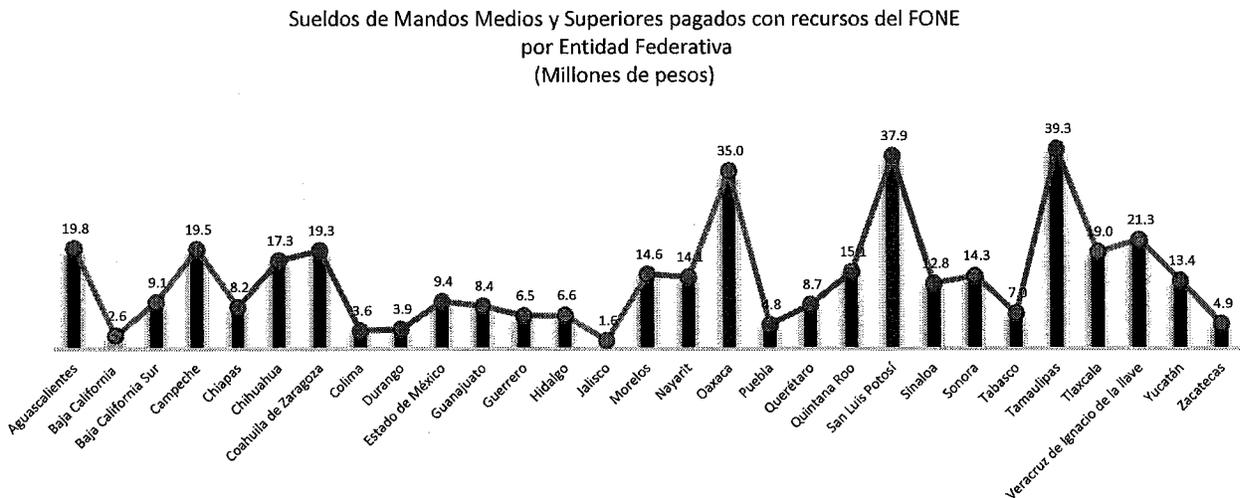
Las nóminas pagadas con recursos de FONE con mayor impacto con el cargo de coordinador general se identificaron en los estados de Oaxaca, San Luis Potosí y Jalisco con pagos de percepciones que van de 1.6 mdp hasta 2.0 mdp.



En los cargos de jefe de departamento se identificó que los estados de Chihuahua y Tamaulipas registraron la nómina pagada con mayor impacto con sueldos de 1.7 mdp y 1.5 mdp, respectivamente.



Con el análisis del pago de percepciones brutas a mandos medios y superiores en el ejercicio de 2016, se determinó que se realizaron pagos que van desde 1.6 mdp hasta 39.3 mdp, como se muestra en la gráfica siguiente:



En la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FONE por entidad federativa se identificó que las entidades que más pagan a los cargos de mandos medios y superiores son los estados Oaxaca con 35.0 mdp, seguido de San Luis Potosí, 37.9 mdp y Tamaulipas con 39.3 mdp; por otro lado las entidades con menor impacto en dichos cargos son Baja California y Jalisco con 2.6 mdp y 1.6 mdp, respectivamente, como se muestra en la gráfica anterior.

Haciendo referencia que entre los seis cargos analizados por la ASF el estado de Tamaulipas se mantiene con el 66.7% en los cargos con mayor impacto en los que destaca el puesto de director con 8.9 mdp pagados con recursos del FONE, seguidos de los cargos de secretario de Educación, subsecretario y jefe de departamento como uno de los más altos a nivel nacional.

Cabe resaltar que el estado de Aguascalientes mantiene el mayor impacto en el cargo de Director al pagar un total de 5.8 mdp, con el cual esta entidad se ubica con los más altos pagos a estos puestos a nivel nacional.

Como puede observarse en los resultados y gráficas anteriores, existen variaciones entre las percepciones anuales en relación con el mismo cargo en las diferentes entidades federativas, por lo que se determina que no existe una homologación de cargos y sueldos a nivel nacional, ya que éstos difieren de manera importante entre cada estado.

Verificación física de Centros de Trabajo por la ASF, Cuenta Pública 2016

Con la determinación del tamaño de la muestra por cada entidad federativa, se realizó una selección aleatoria de los Centros de Trabajo, a efecto de realizar la visita física en los mismos y corroborar los controles de asistencia y movimiento del personal.

Con la verificación física, por parte de los equipos auditores de la ASF, se determinó lo siguiente:

Centros de Trabajo verificados por la ASF Cuenta Pública 2016
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	MUESTRA		VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA ASF	
	CENTROS DE TRABAJO	PERSONAS	CENTROS DE TRABAJO	IMPORTE OBSERVADO
Aguascalientes	298	4,281	294	11,846.5
Baja California	325	8,030	309	1,090.0
Baja California Sur	260	3,361	147	14,649.2
Campeche	232	1,544	232	-
Coahuila de Zaragoza	292	3,965	191	1,259.18
Colima	245	4,100	174	20,648.8
Chiapas	325	2,868	12	41,132.3
Chihuahua	311	4,369	243	50,986.8
Ciudad de México	378	10,498	378	21,932.0
Durango	394	4,416	185	8,781.3
Guanajuato	310	3,333	268	-
Guerrero	407	3,180	276	148,446.0
Hidalgo	332	5,404	171	-
Jalisco	344	4,767	344	6,710.5
Estado de México	321	3,863	313	2,088.7
Michoacán de Ocampo	331	2,742	-	-
Morelos	291	4,976	289	47,357.3
Nayarit	404	5,958	392	23,363.9
Nuevo León	330	4,921	330	24,381.9
Oaxaca	362	2,261	-	84,552.4-
Puebla	336	3,917	276	-
Querétaro	233	2,446	233	3,029.0
Quintana Roo	305	3,478	305	690.7
San Luís Potosí	328	3,500	328	12,349.9
Sinaloa	350	4,792	350	107,243.5-
Sonora	265	4,516	233	4,338.1
Tabasco	212	1,422	212	-
Tamaulipas	303	3,539	303	122,421.0
Tlaxcala	244	3,271	244	5,716.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	383	3,530	277	29,363.9
Yucatán	325	4,036	301	12,141.6
Zacatecas	284	2,511	266	8,567.5
Total	10,060	129,795	7,876	812,999.7

NOTA: En la Revisión de la Cuenta Pública 2016 de las 32 Entidades Federativas, los estados de Chiapas y Michoacán de Ocampo, contaron con una mínima participación para llevar a cabo el trabajo de pase de lista, como ya se mencionó anteriormente, en el caso del estado de Oaxaca no fue posible llevar a cabo la estrategia denominada "Pase de Lista", el cual incluía un módulo llamado Escuelas de Tiempo Completo, mismo que tampoco fue posible verificar.

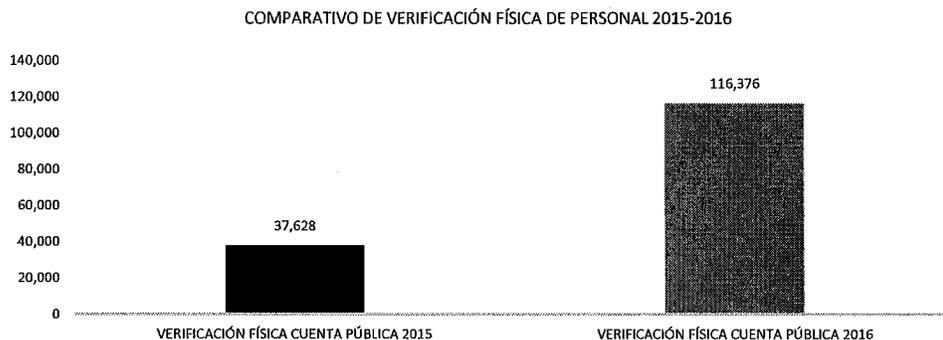
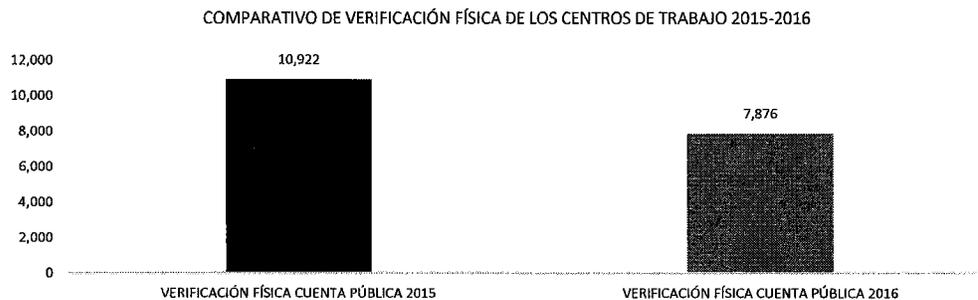
Verificación física de Centros de Trabajo por la ASF Cuenta Pública 2016

De la muestra fue posible verificar físicamente 7,876 Centros de Trabajo, que corresponden al 75.9% del total de la muestra, los cuales emplean a 129,795 personas.

Del universo seleccionado correspondiente a 129,795 personas; la ASF determinó que existió personal que no fue localizado ni identificados por el responsable del centro de trabajo en las escuelas visitadas, las cuales se les realizaron pagos por 813.0 mdp. Las acciones determinadas fueron Pliegos de Observaciones en cada una de las entidades federativas.

Comparativo de verificación física del “Pase de Lista FONE” de las Cuentas Públicas 2015-2016

Como resultado del “Pase de Lista FONE” y de las verificaciones físicas en los centros de trabajo para la Cuenta Pública de 2015 se verificaron 10,922 Centros de Trabajo que emplean a 37,628 personas; asimismo, para 2016 se verificaron 7,876 Centros de trabajo que emplean a 116,376 personas.



FUENTE: Estrategia “Pase de Lista FONE”, Auditoría Superior de la Federación.

Denuncia Ciudadana

De la estrategia implementada, del análisis de nóminas ordinarias, complementarias correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 pagadas con recursos del FONE, y de la denuncia ciudadana presentada a la Auditoría Superior de la Federación, se obtuvo que la Secretaría de Educación Pública autorizó por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEPO) pagos por un importe total de 576.7 miles de pesos; no obstante lo anterior, se indica que a partir del 30 de noviembre de 2010 la persona denunciante causó baja por cuestiones personales, denota la falta de supervisión y seguimiento de los movimientos de personal, lo cual genera un alto riesgo en la transparencia y gestión del ejercicio de los recursos del fondo en el Gobierno del estado de Oaxaca. Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación presentará la Denuncia de Hechos correspondiente.

Lo anterior refleja el compromiso por parte de los distintos órganos de gobierno participantes, instituciones de fiscalización y sociedad civil, a efecto de coadyuvar en las mejoras de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

Conclusiones

- En la verificación del personal incorporado en las nóminas del FONE, mediante la plataforma denominada “Sistema de Verificación del Personal Incorporado en las Nóminas del FONE”, se observó que en Chiapas y Michoacán de Ocampo el alcance no fue el deseado ya que representó el 34.4%, en relación a 29 Entidades Federativas donde se realizó la validación del 99.0% de los Centros de Trabajo, y en el estado de Oaxaca no fue posible por segundo año consecutivo el “Pase de Lista FONE” a efecto de verificar la asistencia del personal docente en los Centros de Trabajo, sustantivo de educación básica, dada la nueva participación del personal de la autoridad educativa local, lo que resta transparencia al ejercicio de los recursos destinados para la educación básica.
- En las entidades federativas se determinó que en más del 90.0% de los Centros de Trabajo está constituido el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS); sin embargo, en Chiapas y Michoacán de Ocampo los CEPS están constituidos en 68.3% y 58.4% y operación en 56.6% y 52.8% respectivamente, los porcentajes más bajos a nivel nacional.
- Del total de los Centros de Trabajo a Nivel Nacional, se validaron 1,471,216 de 1,565,251 trabajadores del universo, que contaron con 2,380,837 plazas, de las cuales el 78.7% corresponde al personal docente, el 54.8% son docentes frente a grupo y el 21.4% corresponde al personal con funciones administrativas; el total de los trabajadores que contaron con el beneficio de Carrera Magisterial en los Centros de Trabajo representó el 21.6%, debido a que Oaxaca no participó en el proceso de “Pase de Lista” cuyo universo de personal y Centros de Trabajo ascendieron a 94,035 y 11,856 respectivamente.
- Se detectó que a Nivel Nacional las entidades que cuentan con más Docentes Frente a Grupo son Puebla con 77.2% y Guanajuato con 76.6%; por el contrario, Nayarit y Quintana Roo representan las dos entidades con el menor porcentaje con 38.4% y 34.2%, respectivamente.
- A nivel nacional, el 21.3% corresponde a personal con funciones administrativas, se encuentra en el estado de Quintana Roo con 12,471 personas que representa el 52.2% del total de personal docente en la entidad seguido de Baja California Sur con 3,887 personas, que significaron el 26.9% y Nuevo León con 13,404 personas, que representaron el 26.5%. Adicionalmente, en el otro extremo los estados con menor personal son Coahuila de Zaragoza con 8,073 personas con el 18.1%, Guanajuato con 10,756 personas con el 17.4% y Guerrero con 8,563 personas que representó el 12.8%.
- Uno de los problemas de mayor incidencia que ha impedido el cumplimiento de los objetivos del FONE son las causas de ausencia del personal adscrito a Centros de Trabajo, las cuales ascendieron 247,103 a nivel nacional, y los correspondientes a cambio de adscripción fueron 97,906 movimientos de adscripción realizados en un rango superior del 10.0% al 16.6% se encuentran las entidades federativas de Guerrero con 16.6%, Nayarit con 16.4%, y Sinaloa con 16.3% y con menor cantidad de movimientos de personal corresponden a Aguascalientes con 1.1%, Guanajuato y Puebla con menos de un punto porcentual.

- Por el concepto de Jubilación las entidades federativas con más movimientos fueron Morelos con 3.9%, Jalisco con 3.1%, Sonora con 2.9%; por otra parte, las entidades con menor registro de jubilaciones fueron Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Puebla con menos de 1.0%.
- Las entidades federativas que representaron los más altos índices de personal no identificado en el Centro de Trabajo fueron Tabasco con 15.4%, Nayarit con 13.9%, Colima con 8.2% y la Ciudad de México y Jalisco con 5.8%; entre las entidades con menos personal no identificado en el Centro de Trabajo con menos del uno por ciento se encuentran el Estado de México, Aguascalientes, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato y Puebla.
- Por otra parte, en el concepto de "Otras", se tiene la mayor representatividad en Baja California y Querétaro con 15.3% y 13.3%, respectivamente, en el punto opuesto se encuentra Chihuahua, Guanajuato y Puebla con menos del uno por ciento.
- De la muestra seleccionada por la ASF de 10,060 Centros de Trabajo con 129,795 personas para la verificación física del personal que labora en los Centros de Trabajo y corroborar los controles de asistencia y movimiento del personal, solamente se pudo revisar 7,876 escuelas donde se verificaron 114,115 personas, cifra que representó el 87.9%. El importe observado por este concepto ascendió a 813.0 mdp.
- La centralización del FONE favorece la transparencia en el uso de los recursos para el pago de la nómina educativa.
- La doble negociación salarial dejó de ser una carga presupuestal para las entidades federativas y para la Federación, quien aportaba recursos adicionales para el cierre de los ejercicios fiscales.
- El FONE se creó como un instrumento para brindar a las entidades federativas recursos federales que aseguren la educación básica.
- El FONE facilita el ordenamiento del gasto mediante el pago centralizado de la nómina correspondiente al personal de educación básica; sin embargo, no es equivalente a la centralización de la nómina, ya que las entidades son responsables de elaborar cada nómina.
- Si bien el proceso de reestructuración educativo es complejo, México por medio del FONE puede alcanzar mejoras en los niveles de transparencia de los recursos destinados a la educación básica, ya que disminuirá la discrecionalidad presentada con el FAEB.
- Se ordenó la creación de plazas, al contar con un mayor control sobre el analítico de las plazas federalizadas, con base en la conciliación realizada por la SEP y la SHCP, así como el seguimiento de las actualizaciones de las mismas.

- Del total del universo de personal validado en la estrategia “Pase Lista FONE”, el cual asciende a 1,471,216 personas adscritos en 133,459 centros de trabajo, se observó que 135,786 personas adscritas en 17,668 centros de trabajo tuvieron participación en el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), lo que significa que el 9.2%, son financiados con recursos del FONE. Asimismo, se verificó que de las 135,786 personas de PETC participantes, 113,059 son docentes frente a grupo y 22,727 realizan funciones administrativas.
- De las 22,727 personas que realizan funciones administrativas, se comprobó que las entidades federativas con mayor participación de personal con dichas funciones son Quintana Roo con 1,650 personas, que representan el 6.9%, Ciudad de México con 7,576 personas que significa el 4.8% y Aguascalientes con 717 personas que representan el 3.1%; las entidades que se ubican por debajo de la Media Nacional que representa el 1.5%, son Guanajuato con 318 personas que significa el 0.5%, Jalisco con 340 personas, que representan el 0.4% y Veracruz de Ignacio de la Llave con 278 personas, que significa el 0.3%, principalmente.
- Del resultado de la Estrategia realizada, se determinó que a nivel nacional, las entidades federativas con mayor representatividad de personal inscrito en el Programa Escuelas de Tiempo Completo son la Ciudad de México con 35,771 personas que representan el 22.6%, Aguascalientes 4,683 personas que significa el 20.3% y Colima 2,765 personas que representa el 18.9%; caso contrario, las entidades con menor participación son Querétaro con 1,329 personas que representan el 4.7%, Jalisco con 2,773 personas que significa el 3.5% y Veracruz de Ignacio de la Llave con 2,572 personas que representan el 2.6%.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con las entidades federativas, dé seguimiento puntual al personal no identificado por los encargados de los Centros de Trabajo, identificando sus funciones y, en su caso, regularice la situación del mismo.
- ✓ Se manifiestan debilidades de control en el cambio de adscripción del personal, y la falta de mecanismos de control, por lo que se recomienda fortalecer los procesos operativos y administrativos de las áreas que participan en el manejo y administración del fondo, por medio de la sistematización en línea de los mismos.
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con las Entidades Federativas, establezca acciones para la constitución y operación de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) e impulse la participación ciudadana en la verificación del personal de los Centros de Trabajo educativos por medio del "Pase de Lista FONE".
- ✓ Se recomienda analizar y modificar, en su caso, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con las entidades federativas, el porcentaje asignado de personal que realiza funciones administrativas, así como el personal docente sea reubicado a un centro de trabajo sustantivo y que sea enfocado a las funciones para las que corresponden la creación de las plazas para esta categoría y no se desvirtúen sus funciones.
- ✓ Se sugiere que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, implemente mecanismos de control a efecto de depurar la base de datos de los Centros de Trabajo, para evitar en lo subsecuente pagos indebidos.
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, implemente mecanismos de control para evitar en lo subsecuente pagos indebidos a personal comisionado al SNTE, personal adscrito a Centros de Trabajo AGS, personal que ocupó un cargo de elección popular, o personal que a pesar de contar con una plaza docente o administrativa, realizan funciones en Centros de Trabajo de niveles medio superior, tales como bachilleratos o Centros de Trabajo que manejan programas federales que cuentan con reglas de operación y con financiamiento propio.
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública, de manera coordinada con las entidades federativas, implemente mecanismos de control para evitar en lo subsecuente pagos indebidos a personal adscritos a Centros de Trabajo bolsa o personal por reubicar.
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública determine el periodo de estancia de los trabajadores adscritos en los "Centros de Trabajo de Personal por Reubicar" o "Centros de Trabajo Bolsa", en consideración de que estos periodos son mayores de un año.
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con las Autoridades Educativas Locales (AEL), desagregue en su Catálogo General de Centros de Trabajo, los Centros de Trabajo denominados ADG de conformidad con la estructura orgánica que permita identificar el área o departamento de adscripción del personal.

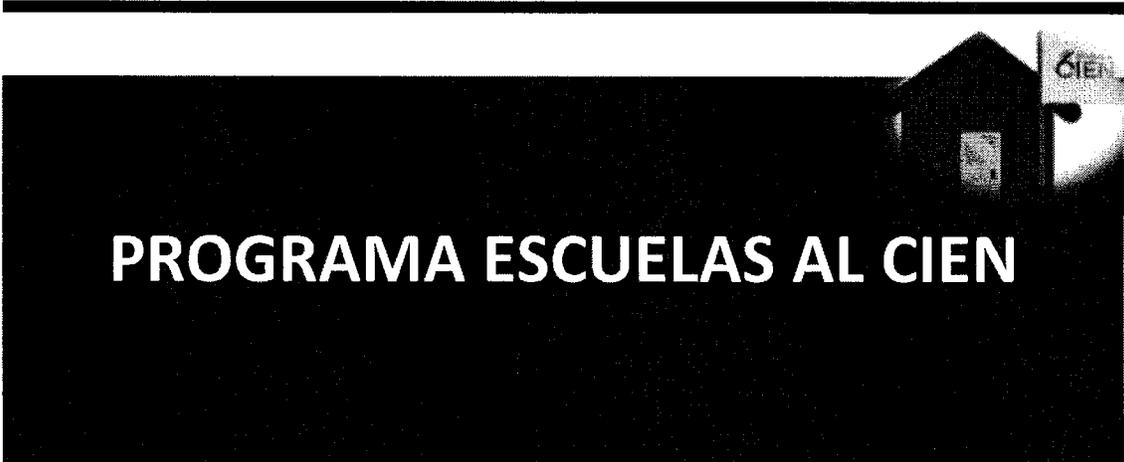
- ✓ Que la Secretaría de Educación Pública revise, en conjunto con las Autoridades Educativas Locales (AEL), los catálogos de Centros de Trabajo con la finalidad de actualizar el tipo de sostenimiento o financiamiento correspondiente, para aplicar recursos del FONE solo a Centros de Trabajo de Educación Básica y Formación de docentes.

- ✓ Que la SHCP y la SEP en lo subsecuente valore de forma jurídica, entre otros, el pago de los funcionarios del primer al tercer nivel, tales como secretarios de Educación, subsecretarios y oficial mayor, u homólogos, para gestionar con las entidades federativas la homologación del pago de sueldos a mandos medios y superiores, o en su caso, la depuración de las nóminas educativas.

- ✓ Establecer medidas de control para promover la bancarización total de los recursos del FONE ante las Secretarías de Educación Estatales, a efecto de realizar de manera electrónica los pagos.

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN

Auditoría Especial del Gasto Federalizado



Febrero 2018



GASTO FEDERALIZADO**Informe "Recursos del Programa Escuelas al CIEN"****CONTENIDO**

GLOSARIO	5
PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. Marco Normativo del Programa Escuelas al CIEN	8
• Antecedentes	8
• Marco Normativo	9
CAPÍTULO II. Aspectos Generales del Programa Escuelas al CIEN	10
• Origen de los recursos	10
• Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples	10
• Mecanismo de Potenciación	11
• Destino de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN	12
• Recursos de la Monetización	13
• Distribución de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN	13
• Ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN	14
CAPÍTULO III. Plataforma Informática para la verificación del "Programa Escuelas al CIEN"	17
• Objetivos de la estrategia de fiscalización	17
• Actividades realizadas para la operación de la Plataforma Escuelas al CIEN	17
CAPÍTULO IV. Resultados de la Estrategia de Fiscalización del "Programa Escuelas al CIEN"	19
IV.I El Programa Escuelas al CIEN y su Distribución en la República Mexicana	19
• Distribución del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo al rezago social a nivel estatal	19
• Promedio de atención del programa por entidad federativa	22
• Distribución del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo con el rezago social a nivel municipal	23
• Promedio de atención del programa por municipio	25
• Duplicidad de recursos por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del Programa Escuelas al CIEN	27
• Distribución del Programa Escuelas al CIEN por rezago educativo	28
• Distribución del Programa Escuelas al CIEN por ámbito rural y urbano	30
IV.II Distribución del Programa Escuelas al CIEN por Nivel Educativo y Tipo Educativo	31
• Componentes y cifras del Nivel Básico	33
• Componentes y cifras del Nivel Medio Superior	33
• Componentes y cifras del Nivel Superior	34

IV.III Validación de los CT por los Institutos de Infraestructura y por los Centros de Trabajo	34
• Validación de los Centros de Trabajo	34
• Validación de Centros de Trabajo nivel básico	35
• Validación de Centros de Trabajo nivel medio superior	36
• Validación de Centros de Trabajo nivel superior	36
• Validación de los Institutos de Infraestructura	36
• Validación de Centros de Trabajo nivel básico por los Institutos de Infraestructura	37
• Validación de Centros de Trabajo nivel medio superior por los Institutos de Infraestructura	38
• Validación de Centros de Trabajo nivel superior por los Institutos de Infraestructura	39
• Contrastes en la validación de Centros de Trabajo e Institutos de Infraestructura	39
IV.IV Matrícula, docentes y administrativos favorecidos por el Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional	39
• Matrícula	39
• Personal docente	40
• Matrícula en CT validados	41
IV.V Distribución de los componentes del programa	42
CAPÍTULO V. Funcionalidad de las Obras	47
V.I Reporte de Centros de Trabajo	47
• Obras atendidas con problemas de funcionalidad, detectadas por los CT	47
• Insuficiencia en Obras atendidas de acuerdo con el Reporte de Centros de Trabajo	48
V.II Reporte de Organismos Responsables de la INFE	49
• Obras atendidas con problemas de funcionalidad detectadas por los Organismos Responsables de la INFE	49
• Insuficiencia en Obras atendidas de acuerdo con el Reporte de Organismos Responsables de la INFE	50
INFOGRÁFICOS	53
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	88
ANEXO	89

GLOSARIO

AEL. - Autoridad Educativa Local.

BANOBRAS. -Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

BID. - Banco Interamericano de Desarrollo.

CEPS. - Consejos Escolares de Participación Social.

CAM. - Centros de Atención Múltiple.

CONEVAL. -Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CT. - Centro de Trabajo.

CCT. - Clave de Centro de Trabajo.

CIEN. - Certificados de Infraestructura Física Educativa Nacional.

FAM.- Fondo de Aportaciones Múltiples.

INDEVAL. - Instituto para el Depósito de Valores.

INEE. - Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEGI. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFE. - Infraestructura Física Educativa.

INIFED. - Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.

LCF. - Ley de Coordinación Fiscal.

LGE. - Ley General de Educación.

LGINFE. - Ley General de Infraestructura Física Educativa.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SNIE. - Sistema Nacional de Información de Escuelas.

UNICEF. - United Nations International Children's Emergency Fund.

USAER. - Unidades de Apoyo a la Educación Regular.

Zonas rurales. - Localidades menores a 2 mil 500 habitantes.

Zonas urbanas. - Localidades con 2 mil 500 y más habitantes.



PRESENTACIÓN

De acuerdo con el estudio de infraestructura escolar realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en México son pocos los Centros de Trabajo (CT) que disponen de espacios físicos de apoyo para la enseñanza, como son: salones de cómputo, bibliotecas escolares, salas de profesores y salones de actividades artísticas. Entre 95.0% y 99.0% de los centros escolares indígenas no cuentan con dichos espacios o sólo cuentan con alguno de ellos.

Asimismo, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que los espacios escolares son también lugares de convivencia, donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar; sin embargo, el estudio del INEE identificó que sólo un 55.0% de las primarias nacionales cuentan con todos los espacios administrativos y de uso común necesarios: dirección, tienda escolar o cooperativa, almacén, patio de recreo, áreas verdes y baños.

Adicionalmente, en el estudio "Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se señala la relación entre la infraestructura educativa, el aprendizaje y el rendimiento de niños y jóvenes. Los alumnos que estudian en centros educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Por lo anterior, es necesario crear políticas públicas sociales que atiendan estas condiciones, así como destinar una distribución de ingresos al mantenimiento y conservación de los inmuebles educativos; además de una supervisión del uso que se le da a los distintos espacios de los que dispone cada Centro de Trabajo (CT) para aprovecharlos de la mejor manera, dando prioridad al equipamiento y conservación de aulas escolares, así como a los espacios físicos que apoyan el aprendizaje de los alumnos como son bibliotecas, salones de cómputo y laboratorios de ciencias.

En el marco de las mejores prácticas gubernamentales, la Auditoría Superior de la Federación, implementó una estrategia de fiscalización a través de la plataforma informática <http://escuelasal100.asf.gob.mx>, con el objetivo de verificar que las obras o acciones realizadas en los centros de trabajo, con cargo al Programa Escuelas al CIEN, hayan sido entregadas en tiempo y forma, estén operando adecuadamente y tengan Impacto social en la población objetivo.

CAPÍTULO I. Marco Normativo del Programa Escuelas al CIEEN

- **Antecedentes**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableció como una de las metas nacionales, lograr un México con Educación de Calidad, ubicando al Centro de Trabajo Educativo como un factor fundamental de la Política Nacional, reconociendo que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) adecúa el desarrollo de sus actividades a las políticas, estrategias y prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial y los programas educativos estatales aplicables en materia de infraestructura física educativa.

En 2013, la problemática en materia de infraestructura física educativa persistía, ya que el INIFED destacó que, en el nivel básico, la infraestructura física requería de atención casi en su totalidad, debido al grado de deterioro y al estado físico de las escuelas, provocado por la falta de mantenimiento adecuado, la antigüedad de los inmuebles y los desastres naturales. De acuerdo con el Instituto, la diferencia de criterios y de gestión de las entidades federativas para administrar los programas de la infraestructura física educativa, tuvo como consecuencia escuelas con diferentes niveles de calidad e insuficiente mantenimiento de los inmuebles.

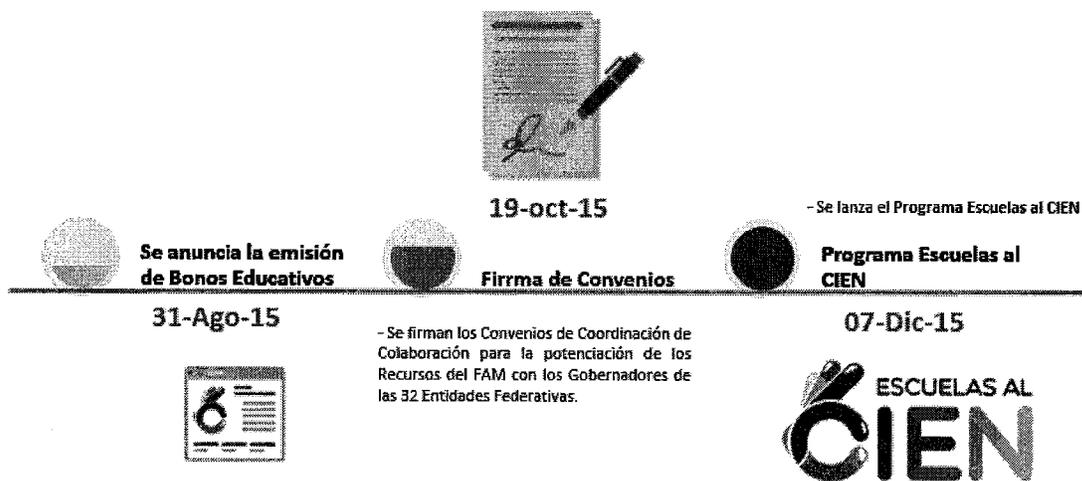
Para su atención, el INIFED puso en marcha en 2013 el Programa Escuelas Dignas, subsidio establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los ejercicios fiscales de 2013 a 2015, cuyo principal objetivo fue mejorar el estado físico de los centros educativos, mediante el cumplimiento de siete componentes:

1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento
2. Servicios sanitarios
3. Mobiliario y equipo
4. Áreas de servicios administrativos
5. Accesibilidad
6. Infraestructura para la conectividad
7. Espacios de usos múltiples



Posteriormente en 2015, como parte de la reforma educativa y en el marco del tercer informe de gobierno, se anunció la emisión de Bonos de Infraestructura Educativa como una de las principales medidas implementadas para mejorar las instalaciones de escuelas públicas del país, por medio de la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la cual consistió en un esquema financiero para proyectos de infraestructura física educativa financiados con Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), provenientes de la aportación del 25.0% del FAM, en su componente de infraestructura educativa, el cual tiene como meta que en un periodo de tres años, contar con 50 mil millones de pesos adicionales para mejorar las condiciones de más de 33 mil escuelas en todo el país, a través del Programa Escuelas al CIEN.

Figura 1. Antecedentes del Programa Escuelas al CIEN



Fuente: Auditoría Superior de la Federación

- **Marco Normativo**

En México, el marco normativo de la educación indica que es atribución del Estado garantizar la calidad de la educación obligatoria, de manera que el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorpora la infraestructura educativa como un elemento de la calidad para garantizar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

La importancia en la infraestructura educativa se observa en las leyes siguientes:

- Ley General de Educación (LGE), artículo 10.
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE).
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 40; artículo 52, artículo 25, fracciones V y VII.

CAPÍTULO II. Aspectos Generales del Programa Escuelas al CIE"n

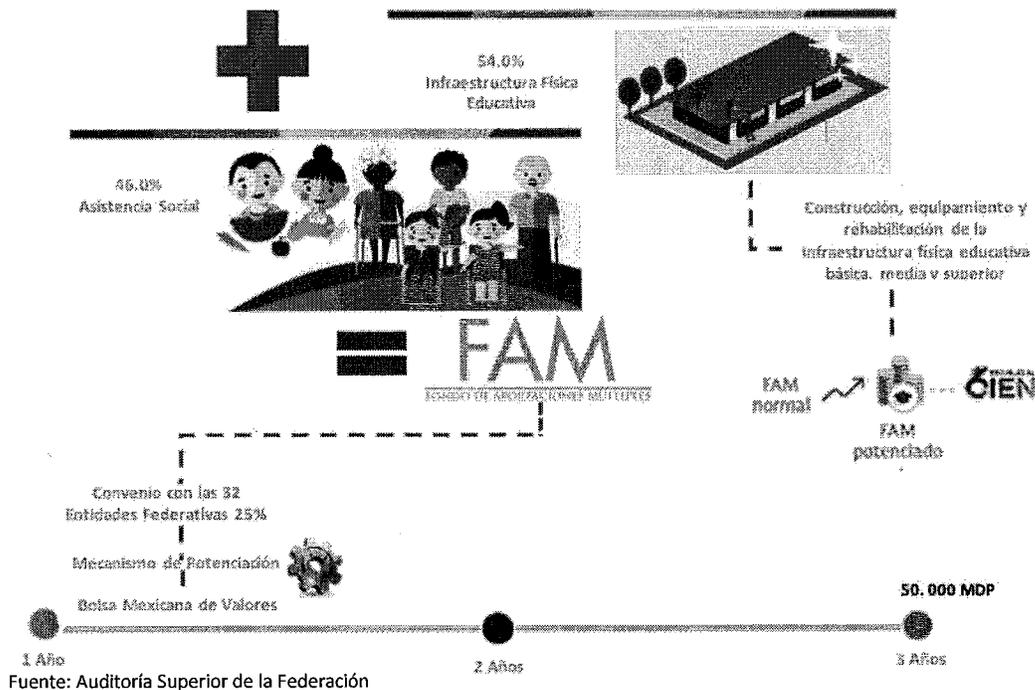
- **Origen de los recursos:**

Los recursos del Programa Escuelas al CIE"n provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. Este fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo "...se destinarán en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destina el 54.0% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel...", lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- **Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples**

La potenciación a que se refiere la LCF y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) consiste en un esquema financiero por medio del cual las Entidades Federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer hasta el 25.0% de los ingresos de los recursos del FAM (en su componente de infraestructura educativa) y el derecho a percibirlos, durante los 25 años siguientes que le corresponden a las Entidad Federativas.

Figura 2. Esquema financiero para las entidades federativas



- **Mecanismo de Potenciación**

Las Entidades Federativas realizan la Aportación del 25.0% de los recursos del FAM (en su componente de infraestructura educativa), al fideicomiso privado de emisión, constituido entre Coparticipación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario, el cual emite certificados bursátiles denominados Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), que son pagados con los recursos derivados de la Aportación del FAM, y celebra contratos de crédito, que son liquidados en su totalidad con los recursos que se obtienen de la emisión de los certificados bursátiles y, en su caso, de los recursos derivados de la aportación del FAM.

El fideicomiso emisor realiza la circulación de los Certificados de Infraestructura Educativa, cuyos títulos son entregados a los intermediarios para su posterior colocación entre el público inversionista, los cuales depositan al amparo del programa, los recursos correspondientes a su adquisición y entregan al fideicomiso emisor los recursos derivados de su emisión.

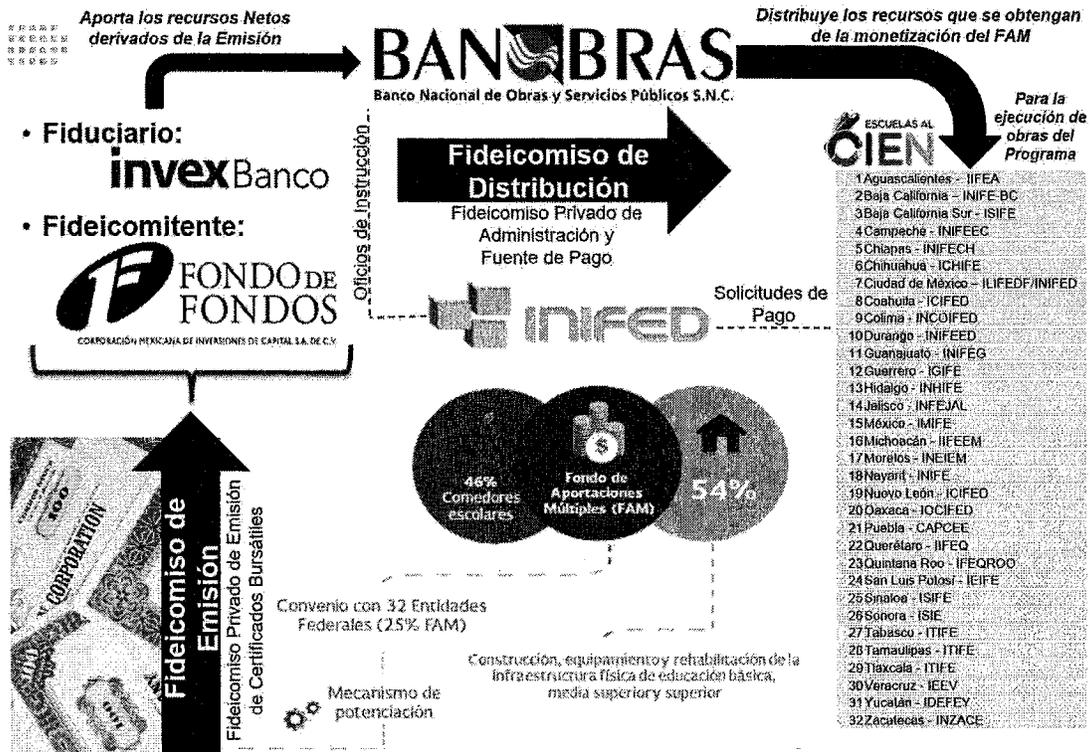
El patrimonio del Fideicomiso es utilizado para liquidar todas las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas al amparo del mismo, así como de aquellos Créditos contratados por éste.

Los Certificados de Infraestructura devengan un interés bruto sobre el saldo insoluto del 8.0% anual, el cual se mantiene fijo durante su vigencia; el pago de intereses se realiza a partir de la fecha de su emisión y de cada reapertura, en tanto que la amortización principal se iniciará el 10 de enero de 2019 y terminará el 10 de enero de 2039.

El monto de los intereses en cada fecha de pago (10 de enero y 10 de julio de cada año) se determina por medio de la fórmula establecida en los macrotítulos de los certificados bursátiles, por lo que el fiduciario debe realizar el pago respectivo en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).

Por su parte, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos, celebrado entre Banco Invex, S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Emisor, como fideicomitente y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), Institución de Banca de Desarrollo, Subdirección Fiduciaria, como fiduciario, recibe los recursos netos derivados de las emisiones (recursos de la monetización), con el objetivo de distribuirlos entre las entidades federativas, por conducto de sus respectivos organismos responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE), previas instrucciones de aportación que por escrito reciba del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), según corresponda, para el financiamiento de las obras del **Programa Escuelas al CIEN**.

Figura 3. Mecanismo de Potenciación

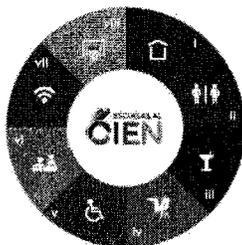


Fuente: Auditoría Superior de la Federación

• Destino de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Los recursos totales derivados de la monetización del FAM son destinados para el financiamiento de las obras del Programa Escuelas al CIEN, dirigido a planteles con mayores necesidades de atención en su infraestructura educativa, el cual considera ocho componentes, en atención al orden de prioridad y secuencia, siendo estos:

Figura 4. Componentes del Programa Escuelas al CIEN



1. Seguridad Estructural y condiciones generales de funcionamiento.
2. Servicios Sanitarios.
3. Bebederos.
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad.
6. Servicios administrativos.
7. Conectividad.
8. Espacios de usos múltiples.

Fuente: Anexo E del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del FAM.

- **Recursos de la Monetización**

Conformados por los recursos netos derivados de las emisiones y de los créditos, los recursos totales de la monetización del FAM, se encuentran integrados por dos colocaciones de Certificados Bursátiles emitidos por el fiduciario del fideicomiso de emisión entre el público inversionista, y por la contratación de una línea de crédito en cuenta corriente entre Banco Invex, S.A., en su carácter de acreditado y BANOBRAS como acreditante; así como por los rendimientos financieros generados.

Los recursos totales derivados de la monetización del FAM destinados para el financiamiento de las obras del Programa Escuelas al CIEN, al 31 de diciembre de 2016, ascendieron a 19,214.1 millones de pesos, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Patrimonio del Fideicomiso de Distribución al 31 de diciembre de 2016
(cifras en Miles de pesos)

Concepto	Fecha	Monto de la Colocación/Línea de Crédito	Rendimientos Financieros Generados	Total de la Colocación de los CIEN
1era. Colocación	dic-15	8,466,831.3	493,348.1	19,214,076.5
2da. Colocación	mar-16	4,753,897.1		
Línea de Crédito	nov-16	5,500,000.0		
Total:		18,720,728.4	493,348.1	

Fuente: Informes Fiduciarios emitidos por BANOBRAS, al 31 de diciembre 2016.

- **Distribución de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN**

Las entregas patrimoniales de los recursos de la Monetización del FAM, realizadas por el fiduciario del fideicomiso de distribución (BANOBRAS) a cada una de las entidades federativas, a través del organismo responsable, previa instrucción del INIFED para la ejecución de los proyectos del programa, se encuentran distribuidas de la manera siguiente:

Tabla 2. Entregas Patrimoniales a Entidades Federativas Acumuladas al 31 de diciembre de 2017 (Miles de pesos)

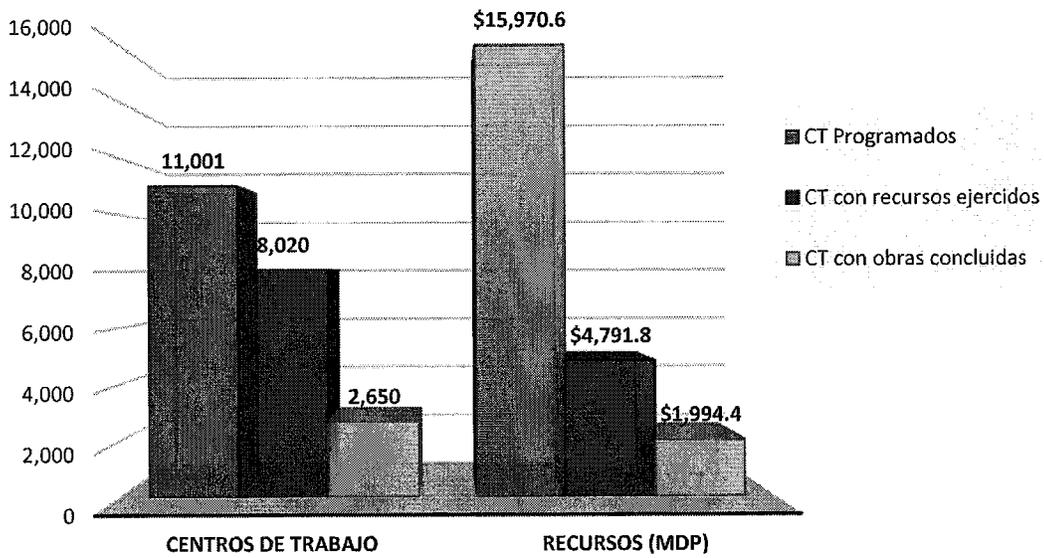
MES	RECURSOS DE LA MONETIZACION DEL FAM	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MONETIZACION DEL FAM	ENTREGAS PATRIMONIALES A ENTIDADES FEDERATIVAS	TOTAL
ENERO	8,466,831.3	39,690.7	8,506,522.0	67,710.5	8,438,811.5
FEBRERO	8,466,831.3	64,646.9	8,531,478.2	107,887.0	8,423,591.2
MARZO	13,220,728.4	95,734.1	13,316,462.5	228,714.3	13,087,748.2
ABRIL	13,220,728.4	134,779.3	13,355,507.7	413,043.1	12,942,464.6
MAYO	13,220,728.4	177,672.6	13,398,401.0	798,219.1	12,600,181.9
JUNIO	13,220,728.4	217,082.8	13,437,811.2	1,132,506.9	12,305,304.3
JULIO	13,220,728.4	258,421.8	13,479,150.2	1,469,322.9	12,009,827.3
AGOSTO	13,220,728.4	303,986.6	13,524,715.0	2,342,169.7	11,182,545.3
SEPTIEMBRE	13,220,728.4	342,848.6	13,563,577.0	2,896,375.2	10,667,201.8
OCTUBRE	13,220,728.4	385,567.8	13,606,296.2	3,586,902.8	10,019,393.4
NOVIEMBRE	18,720,728.4	425,780.6	19,146,509.0	4,183,991.5	14,962,517.5
DICIEMBRE	18,720,728.4	493,348.1	19,214,076.5	4,791,848.3	14,422,228.2
Acumulado al 31 - 12 - 2017	18,720,728.4	493,348.1	19,214,076.5	4,791,848.3	14,422,228.2

Fuente: Informes fiduciarios de la monetización del FAM al 31 de diciembre de 2016 emitidos por BANOBRAS.

- **Ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN**

En la gráfica siguiente se observa que el INIFED, al 31 de diciembre de 2016, tuvo como meta a nivel nacional la intervención de 11,001 CT, con una inversión programada de 15,970.6 millones de pesos, sin embargo, comparado con las metas alcanzadas a esa misma fecha, se ejercieron 4,791.8 millones de pesos (cifra que representó el 30.0% de la inversión programada) en 8,020 CT, de los cuales sólo en 2,650 CT se contaron con obras terminadas.

Gráfica 1. Ejercicio de los Recursos del Programa Escuelas al CIEN, al 31 de diciembre de 2016

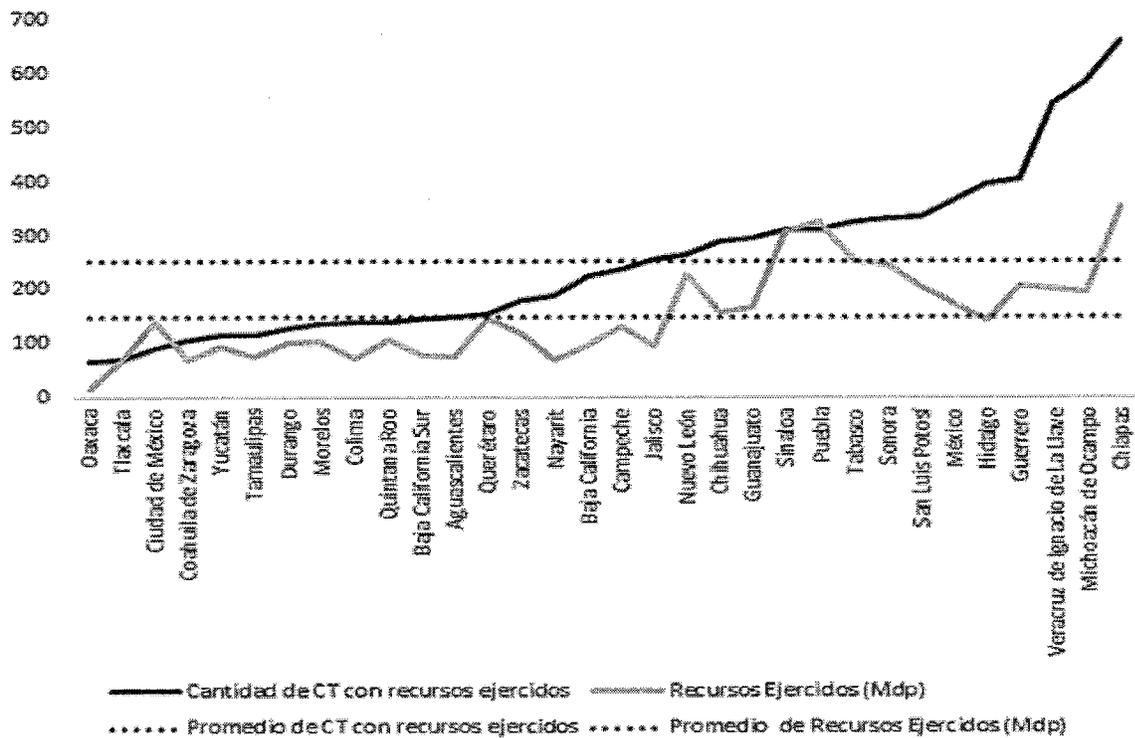


	Centros de Trabajo	Recursos (Mdp)
■ CT Programados	11,001	\$15,970.6
■ CT con recursos ejercidos	8,020	\$4,791.8
■ CT con obras concluidas	2,650	\$1,994.4

Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la auditoría 1804-DS del Programa Escuelas al CIEN.

A continuación, se muestran los resultados de las entidades federativas que contaron con mayor número de Centros de Trabajo con recursos ejercidos en 2016, los cuales corresponden a Chiapas con un total de 657, seguido de Michoacán de Ocampo con 581 y Veracruz de Ignacio de la Llave con 543; en contraparte, el estado que menos Centros de Trabajo registró con recursos ejercidos fue Oaxaca al registrar 65 Centros de Trabajo.

Gráfica 2. Recursos ejercidos por Entidad Federativa para los 8,020 CT, al 31 de diciembre de 2016.



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la auditoría 1804-DS del Programa Escuelas al CIEN.

La distribución de los 4,791.8 millones de pesos ejercidos al 31 de diciembre de 2016, en los 8,020 Centros de Trabajo beneficiados se realizó de la siguiente manera:

Tabla 3. Recursos ejercidos por Entidad Federativa para los 8,020 CT, al 31 de diciembre de 2016

<i>Entidad</i>	<i>Cantidad de CT con recursos ejercidos</i>	<i>Recursos Ejercidos (Mdp)</i>
<i>Oaxaca</i>	65	13.6
<i>Tlaxcala</i>	68	70.3
<i>Ciudad De México</i>	91	138.0
<i>Coahuila De Zaragoza</i>	107	70.3
<i>Yucatán</i>	114	92.6
<i>Tamaulipas</i>	115	75.8
<i>Durango</i>	126	100.6
<i>Morelos</i>	136	101.7
<i>Colima</i>	138	73.0
<i>Quintana Roo</i>	140	105.3
<i>Baja California Sur</i>	145	77.6
<i>Aguascalientes</i>	148	76.8
<i>Querétaro</i>	154	145.5
<i>Zacatecas</i>	180	116.8
<i>Nayarit</i>	189	69.1
<i>Baja California</i>	223	97.0
<i>Campeche</i>	236	129.7
<i>Jalisco</i>	255	94.0
<i>Nuevo León</i>	263	226.1
<i>Chihuahua</i>	287	157.6
<i>Guanajuato</i>	295	166.0
<i>Sinaloa</i>	308	306.4
<i>Puebla</i>	309	325.1
<i>Tabasco</i>	323	251.0
<i>Sonora</i>	331	244.9
<i>San Luis Potosí</i>	332	204.2
<i>México</i>	365	173.4
<i>Hidalgo</i>	394	140.7
<i>Guerrero</i>	402	204.9
<i>Veracruz de Ignacio de la Llave</i>	543	199.9
<i>Michoacán De Ocampo</i>	581	193.5
<i>Chiapas</i>	657	350.4
Total	8,020	4,791.8

Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos de la auditoría 1804-DS del Programa Escuelas al CIEN.

CAPÍTULO III. Plataforma Informática para la verificación del "Programa Escuelas al CIEN"

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y con motivo de los trabajos de la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación instrumentó como medida de mejora gubernamental, una estrategia con el propósito de verificar que las obras o acciones realizadas en los Centros de Trabajo consideradas en el Programa Escuelas al CIEN, efectivamente se hayan efectuado, funcionen y entreguen en tiempo y forma.

Por tal motivo y utilizando tecnologías de la información, se creó la plataforma informática del "Programa Escuelas al CIEN", la cual entre sus principales objetivos se encuentran:

Objetivos de la estrategia Informática

- Verificar las obras realizadas en los Centros de Trabajo conforme a la funcionalidad y cobertura.
- Identificar si funcionan y cubren las necesidades.
- Comprobar el avance estimado y estatus de las obras.
- Verificar si se contó con la participación ciudadana en el programa, mediante la creación de comités de infraestructura, conformados por integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS).
- Verificar que se hayan supervisado los trabajos realizados por parte de los organismos responsables de la INFE y de los coordinadores del INIFED en el estado.

• Actividades realizadas para la operación de la Plataforma Escuelas al CIEN

Figura 5. Operación de la Plataforma del Programa Escuelas al CIEN



Fuente: Auditoría Superior de la Federación



CAPÍTULO IV.- Resultados de la Estrategia de Fiscalización del Programa Escuelas al CIEN

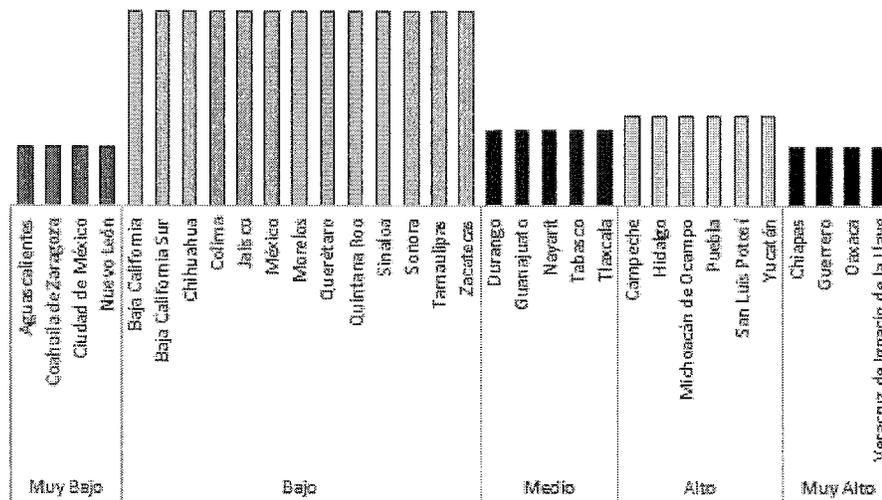
IV.I El Programa Escuelas al CIEN y su Distribución en la República Mexicana

El Programa Escuelas al CIEN busca subsanar los rezagos educativos desde el perfil de la infraestructura, por tal motivo, y con la finalidad de conocer si el programa se encuentra presente en aquellos lugares con mayor necesidad, para el presente análisis se tomó como punto de partida la distribución de los 8,020 Centros de Trabajo beneficiados con recursos del programa por entidad federativa y municipio, así como el grado de rezago que estos presentan.

- **Distribución del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo al rezago social a nivel estatal**

Con base en el informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"¹, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las entidades que conforman la República Mexicana, tuvieron hasta 2015 el siguiente orden en torno al rezago social:

Gráfica 3. Cuantificación de los 32 estados respecto al rezago social, 2015.

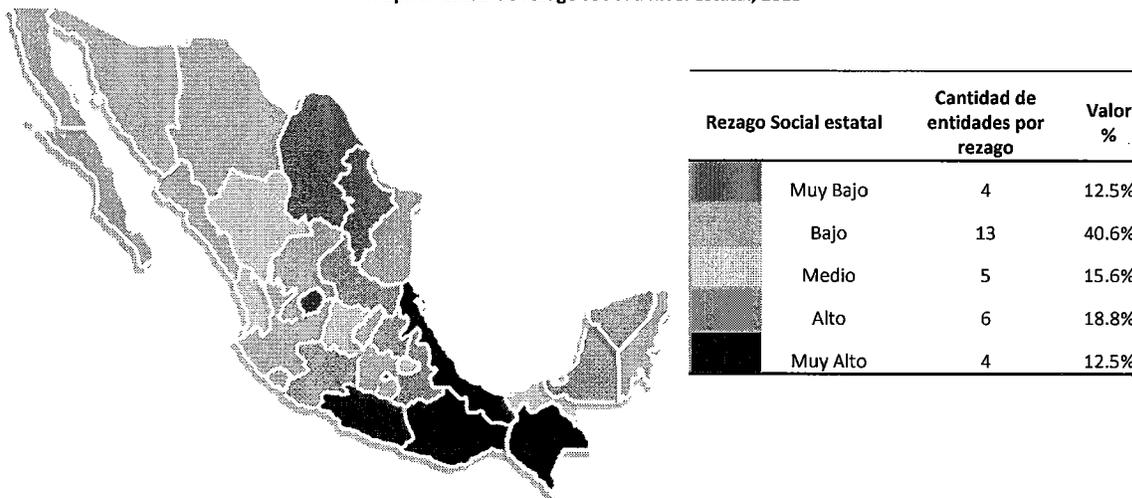


Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

¹ El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

El país se encuentra conformado con 41.6% de estados considerados de Bajo Rezago Social, siguiendo con 18.8% y 15.6% de los considerados de Alto y Medio Rezago, respectivamente, asimismo, los extremos de Muy Bajo y Muy Alto rezago, cuentan con 12.5% cada uno.

Mapa 1. Grado de rezago social a nivel estatal, 2015



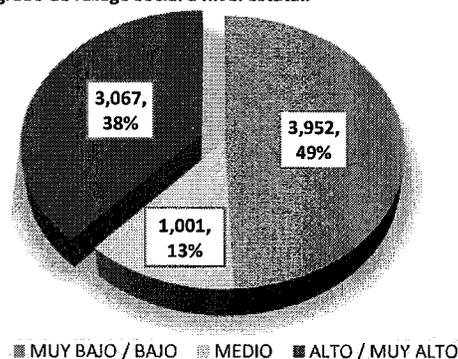
Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Como se puede observar en el mapa 1, la región norte del país concentra las entidades con rezago social bajo, por contraparte en la región sur se encuentran las entidades con rezago social alto.

En cuanto a la relación entre el Programa Escuelas al CIEN y el grado de rezago social a nivel estatal, el número de Centros de Trabajo atendidos en las entidades federativas fue de 8,020, de los cuales el 34.0% (2,746) se ubica en zonas con Rezago Bajo, el 25.0% (1,966) en zonas con Rezago Alto, el 15.0% (1,206) en zonas con rezago Muy Bajo, el 14.0% (1,101) en zonas con Rezago Muy Alto y el 12.0% (1,001) en zonas con Rezago Medio. En este sentido, es preciso señalar que el programa brinda más beneficios a entidades con Bajo o Muy Bajo Rezago, ya que 3,952 Centros de Trabajo se encuentran en estas zonas, cifra equivalente al 49.0% del Total de Centros de Trabajo apoyados.

Tabla 4. CT atendidas por el programa de acuerdo al grado de rezago social a nivel estatal.

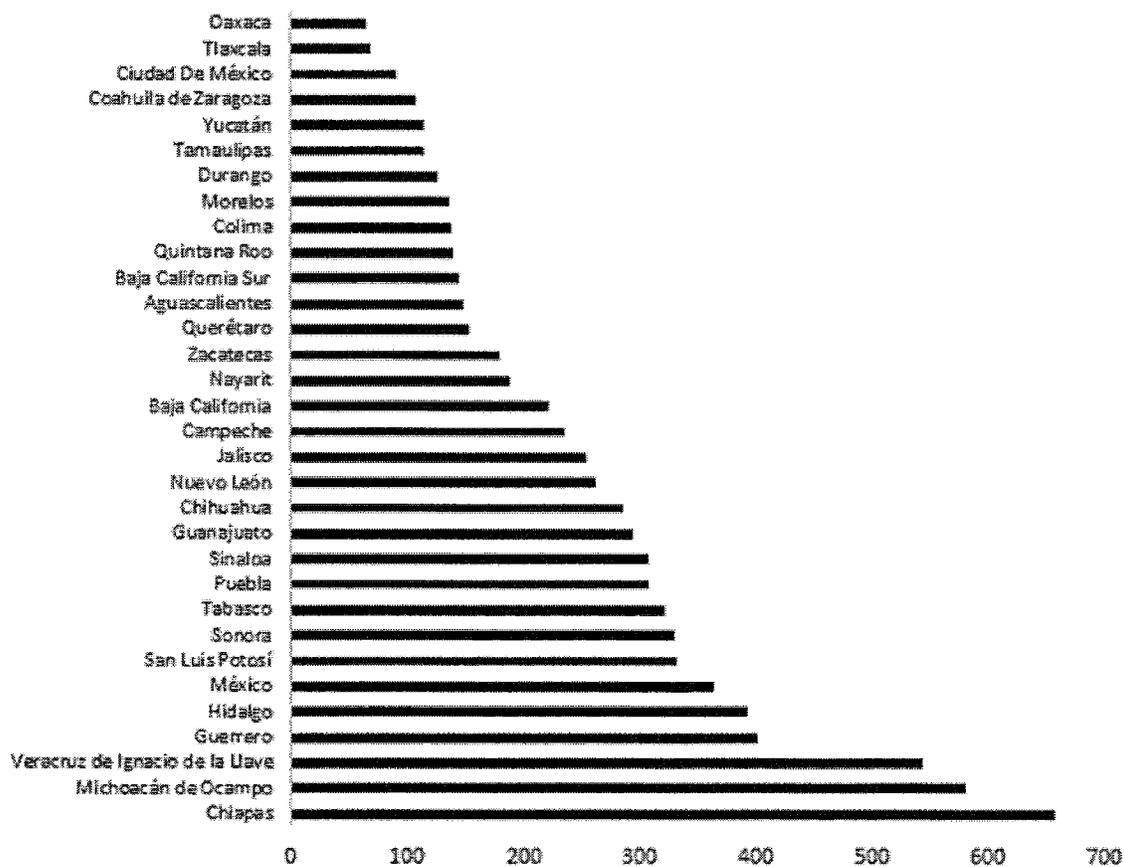
Rezago Social estatal	CT atendidos por E-CIEN, nivel estatal	Valor %
Muy Bajo	1,206	15.0%
Bajo	2,746	34.0%
Medio	1,001	12.0%
Alto	1,966	25.0%
Muy Alto	1,101	14.0%



Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De los 8,020 Centros de Trabajo distribuidos en las 32 entidades federativas, Chiapas encabeza la lista con más Centros de Trabajo atendidos por el programa, con el 8.0% le siguen Michoacán de Ocampo con 7.2%; Veracruz de Ignacio de la Llave, con 6.8%, y Guerrero e Hidalgo ambos con 5.0%. En contraparte, las entidades con menos cobertura son Oaxaca con 0.8%; Tlaxcala con 0.9%; Ciudad de México con 1.1%; Coahuila con 1.3% y Yucatán con 1.4%, estas 5 entidades suman en conjunto 445 CT, que representan casi el 6.0% de los 8,020 Centros de Trabajo.

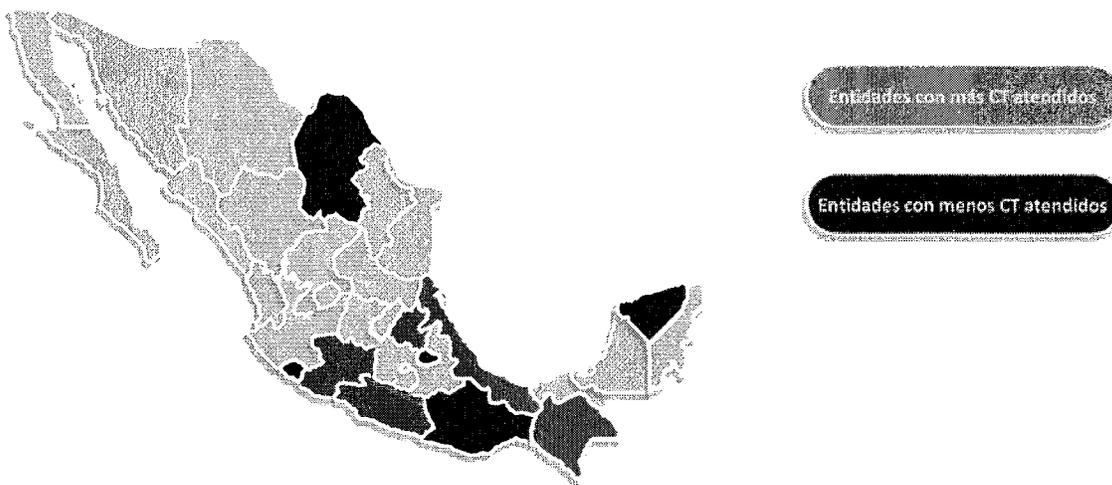
Gráfica 4. Distribución de los 8,020 CT en las entidades federativas



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Otra lectura que arroja la relación entre las entidades y el programa la ofrece el mapa 2, en el cual se identifican las entidades federativas con más y menos Centros de Trabajo inscritos en el programa en relación con los 8,020 CT atendidos.

Mapa 2. Entidades con más y menos CT atendidos por Escuelas al CIEN



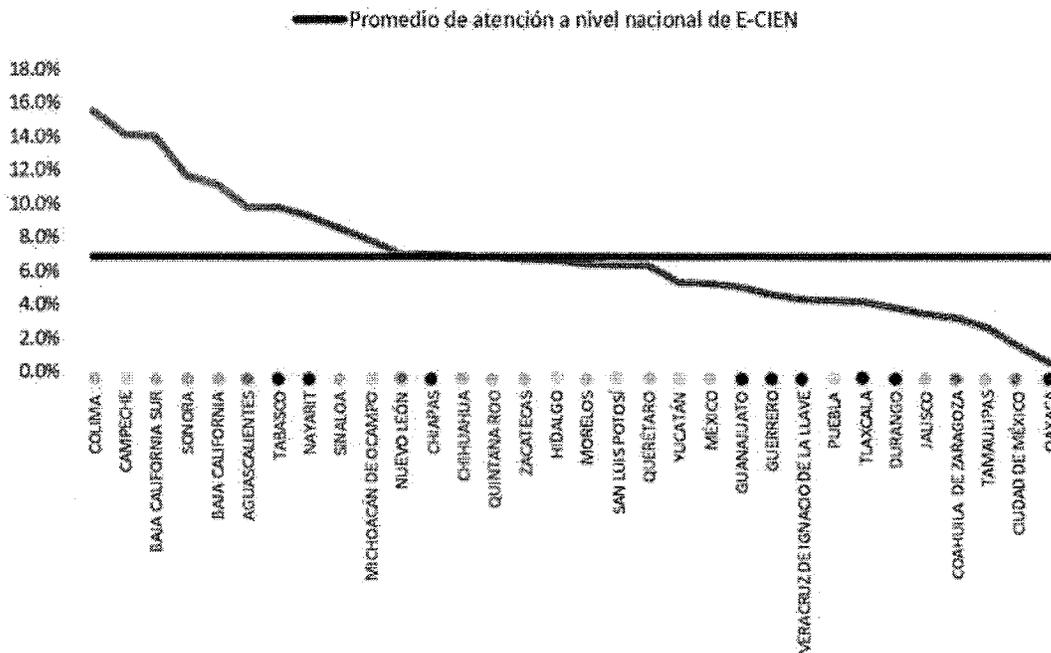
Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Promedio de atención del programa por entidad federativa**

Si bien Chiapas es la entidad federativa con más Centros de Trabajo atendidos con el 8.0% de los 8,020, este posicionamiento cambia al comparar el porcentaje con el total de Centros de Trabajo en la entidad; es decir, Chiapas suma en su territorio 9,364 Centros de Trabajo, lo que significa que en esta entidad sólo el 7.0% de sus Centros de Trabajo están vinculados al programa.

Aplicando el mismo criterio para las 32 entidades del país, se observa la participación del programa por entidad federativa, en el que se buscó determinar el porcentaje de cobertura con base en la totalidad de los Centros de Trabajo de cada uno de los estados. En este sentido, el promedio de los Centros de Trabajo atendidos con el Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional es del 6.9%, es decir que 7 de cada 100 Centros de Trabajo son apoyados con el Programa, y al comparar los Centros de Trabajo atendidos por estado, es posible observar la tendencia de este comportamiento respecto al lugar que ocupa cada entidad federativa en términos de rezago social, ver gráfica 5.

Gráfica 5. Porcentaje de atención de Escuelas al CIEN respecto al total de CT por entidad y al promedio a nivel nacional



Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De los datos recabados, destaca el estado de Oaxaca, entidad que presenta un Rezago social Muy Alto y cuya atención del programa es la más baja, ya que de los 11,856 Centros de Trabajo con que cuenta sólo el 0.5% obtuvo beneficios del Programa; por su parte, Colima es la entidad federativa con la mayor cobertura, ya que de los 891 Centros de Trabajo con que cuenta, el 15.5% son atendidos, colocándose como la entidad mejor posicionada, independientemente de que el nivel de Rezago social en esa entidad es Bajo.

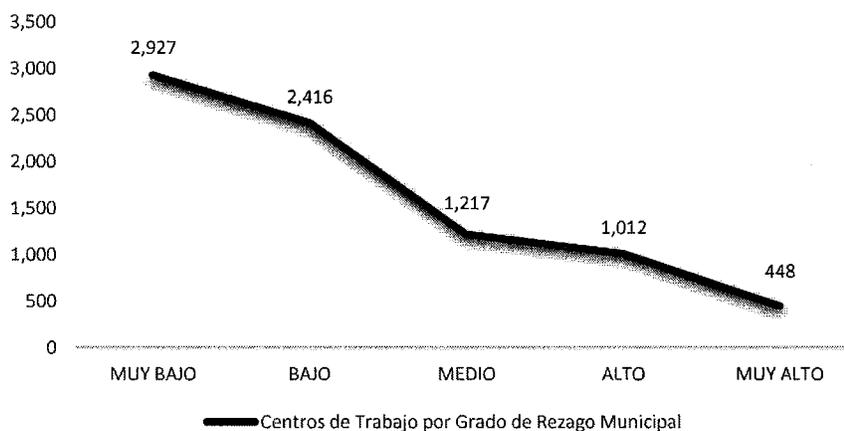
Otros estados cuyo estatus de rezago social es Bajo a Nivel Nacional y que están por encima del promedio de atención son: Baja California con el 11.1%, Baja California Sur con el 14.0%, Sonora con el 11.6% y Aguascalientes con el 9.8%; asimismo, aquellas entidades con altos niveles de rezago que se encuentran debajo del promedio de atención del programa son: Veracruz de Ignacio de la Llave con el 4.3% y Guerrero con el 4.6%, por otra parte, la entidad situada justo en el promedio de atención del Programa es Chiapas con el 7.0%.

- **Distribución del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo con el rezago social a nivel municipal**

Con el fin de obtener resultados más específicos, se analizó la distribución del Programa en los municipios, ya que si bien, una entidad puede considerarse de Rezago Bajo, esta puede concentrar en su territorio municipios con Rezagos Sociales Altos o Muy Altos, a pesar de que porcentualmente estos no supongan un peso relevante en la lectura del rezago del estado.

En México, se tiene un total 2,457 municipios, de los cuales el 45.0% cuentan con cobertura del programa, en este sentido, al focalizar más el *quehacer* del programa, y de acuerdo con el criterio de rezago social, es posible verificar el comportamiento que ocurre a nivel municipal, cuyos resultados en ese nivel son los siguientes:

Gráfica 6. Distribución a nivel nacional de 8,020 CT atendidos por el Programa Escuelas al CIEN respecto al grado de rezago municipal



Fuente: Auditoría Superior de la Federación con datos del informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De acuerdo con la gráfica 6, se observa que 2,927 Centros de Trabajo equivalentes al 36.0% del total, están ubicados en municipios con un Rezago social Muy Bajo, es decir, con menor necesidad; por otro lado, sólo 448 Centros de Trabajo que representan el 6.0%, se ubican en municipios con grado de Rezago Muy Alto, lo cual evidencia que cuanto mayor es el rezago municipal, menor es la presencia del programa.

En la tabla 5, pueden observarse los municipios en los cuales el programa tiene mayor cobertura a nivel municipal.

Tabla 5. Municipios con más CT atendidos de los 8,020, por el Programa Escuelas al CIEN

Lugar	Municipio	Entidad Federativa	CT con E-CIEN	Tipo de Rezago Municipal	Ubicación
1	CD. JUAREZ	CHIHUAHUA	130	Muy Bajo	
2	MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	127	Muy Bajo	
3	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	105	Muy Bajo	
4	MORELIA	MICHOACÁN DE OCAMPO	102	Muy Bajo	
5	HERMOSILLO	SONORA	98	Muy Bajo	
6	ENSENADA	BAJA CALIFORNIA	82	Bajo	
7	DURANGO	DURANGO	74	Muy Bajo	
8	DEL NAYAR	NAYARIT	74	Muy Alto	
9	CENTRO	TABASCO	70	Muy Bajo	
10	LA PAZ	BAJA CALIFORNIA SUR	68	Muy Bajo	
TOTAL			930		

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010 del CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De este listado, Ciudad Juárez encabeza la lista con 130 Centros de Trabajo, seguido por Mexicali con 127 y Chihuahua con 105. Uno de los aspectos que deben resaltarse, es el hecho de que se expone la atención del programa en municipios con un tipo de rezago municipal principalmente Bajo y Muy Bajo, siendo la única excepción el municipio Del Nayar catalogado con Muy Alto Rezago. Para los municipios que tienen menos Centros de Trabajo atendidos de los 8,020 se tienen las siguientes cifras:

Tabla 6. Municipios con menos CT atendidos de los 8,020 por el Programa Escuelas al CIEN

Lugar	Municipio	Entidad Federativa	CT con E-CIEN	Tipo de Rezago Municipal	Ubicación
1	ARCELIA	GUERRERO	1	Medio	
2	AHUACUOTZINGO	GUERRERO	1	Alto	
3	GUANACEVI	DURANGO	1	Alto	
4	AZOYU	GUERRERO	1	Alto	
5	CORONEO	GUANAJUATO	1	Bajo	
6	ATENANGO DEL RIO	GUERRERO	1	Alto	
7	BUENAVISTA DE CUELLAR	GUERRERO	1	Bajo	
8	SANTIAGO MARAVATIO	GUANAJUATO	1	Bajo	
9	ALPOVECA	GUERRERO	1	Medio	
10	VILLAGRAN	GUANAJUATO	2	Bajo	
TOTAL			11		

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010 del CONEVAL, y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De esta composición, es posible identificar que los primeros 9 municipios de la lista cuentan con un Centro de Trabajo dentro del programa, esto representa un 0.01% respecto los 8,020 CT. En cuanto al rezago municipal de la tabla 6, es posible identificar 4 municipios con Alto Rezago, 4 con Bajo Rezago y dos más con Rezago Medio.

- **Promedio de atención del programa por municipio**

De todos los municipios a Nivel Nacional se observó que, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se contó con más Centros de Trabajo atendidos dentro del programa, al sumar 130 de los 8,020; sin embargo, de los 1,366 Centros de Trabajo en su territorio, sólo el 10.0% son atendidos por este.

En la tabla 7, es posible observar en cada uno de los estados de la República el municipio con más Centros de Trabajo beneficiados, en este sentido puede tenerse una primera lectura relativa a la relación entre el grado de rezago social de los municipios más atendidos, respecto al total de Centros de Trabajo con que estos cuentan.

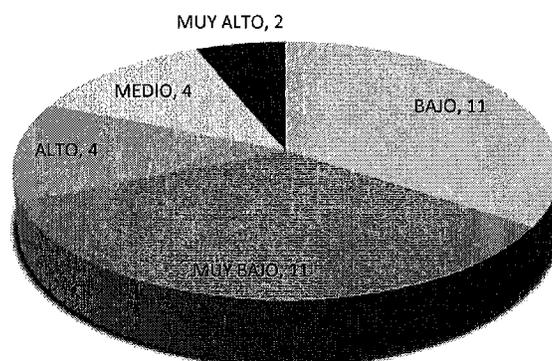
Tabla 7. Principales municipios atendidos por el programa, por entidad federativa

ENTIDAD	MUNICIPIO	CT POR MUNICIPIO	CT ASISTIDOS POR E-CIEN	VALOR %	REZAGO MUNICIPAL
AGUASCALIENTES	COSÍO	42	7	17%	MUY BAJO
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	1,238	127	10%	MUY BAJO
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDÚ	181	39	22%	BAJO
CAMPECHE	HOPELCHÉN	103	41	40%	MEDIO
CHIAPAS	NICOLÁS RUÍZ	6	2	33%	ALTO
CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	1,366	130	10%	MUY BAJO
CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA	111	8	7%	BAJO
COAHUILA	ABASOLO	7	1	14%	MUY BAJO
COLIMA	ARMERÍA	63	13	21%	BAJO
DURANGO	DURANGO	1,044	74	7%	MUY BAJO
GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO	62	6	10%	BAJO
GUERRERO	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	35	16	46%	MUY ALTO
HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	108	21	19%	MUY BAJO
JALISCO	TALA	102	8	8%	MUY BAJO
MÉXICO	TONANITLA	8	1	13%	MUY BAJO
MICHOACÁN DE OCAMPO	NAHUATZEN	50	7	14%	ALTO
MORELOS	TETELA DEL VOLCÁN	33	7	21%	MEDIO
NAYARIT	DEL NAYAR	458	74	16%	MUY ALTO
NUEVO LEÓN	CERRALVO	20	5	25%	MUY BAJO
OAXACA DE JUÁREZ	ABEJONES	4	1	25%	ALTO
PUEBLA	NEALTICAN	10	6	60%	MEDIO
QUERETARO	HUIMILPAN	118	14	12%	BAJO
QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	486	58	12%	MUY BAJO
SAN LUIS POTOSÍ	TAMPACÁN	107	27	25%	ALTO
SINALOA	ANGOSTURA	141	13	9%	MUY BAJO
SONORA	BACADÉHUACHI	4	1	25%	BAJO
TABASCO	TEAPA	129	30	23%	BAJO
TAMAULIPAS	GUERRERO	8	1	13%	BAJO
TLAXCALA	SANTA APOLONIA TEACALCO	7	2	29%	BAJO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	TUXTILLA	5	2	40%	MEDIO
YUCATÁN	SUMA DE HIDALGO	5	2	40%	BAJO
ZACATECAS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	18	3	17%	BAJO

Fuente: Sistema Nacional de Información de CT; "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL, y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De esta forma, se contabilizaron 22 estados que representan el 69.0% de municipios con mayor atención del Programa Escuelas al CIEN, catalogados con rezago municipal Bajo y Muy Bajo; 4 entidades federativas con Rezago Medio y 6 con municipios considerados con un rezago social Alto y Muy Alto. La tendencia puede verificarse en la gráfica 7.

Gráfica 7 Cuantificación de Estados con municipios que reciben más apoyo del programa, por grado de rezago



Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de CONEVAL y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

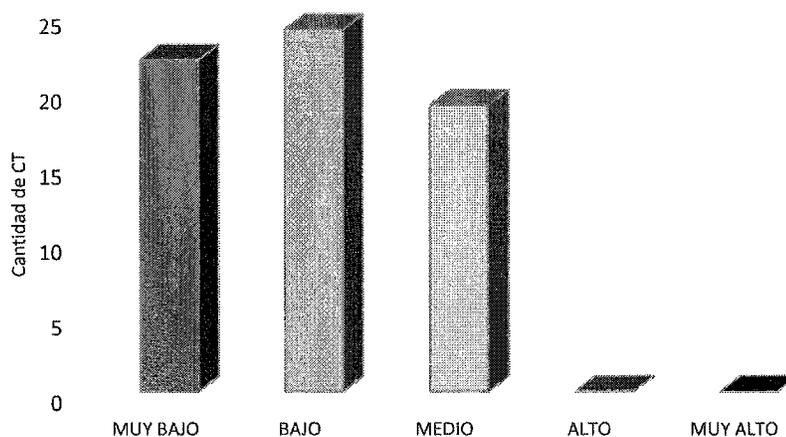
Asimismo, se puede apreciar que la tendencia de esta, es similar a la expuesta en la gráfica 6; en ambas se muestran los Centros de Trabajo más favorecidos en regiones o zonas consideradas con rezago social Bajo a Muy Bajo.

- **Duplicidad de recursos por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del Programa Escuelas al CIEN**

La doble cobertura de programas de desarrollo social orientados a un mismo fin puede tener dos vertientes: que el beneficiario se encuentre en un margen de Rezago Alto y necesite mayor atención, o bien, una estrategia inadecuada que otorgue el doble recurso a quien, de manera prioritaria, no lo necesita. Para el caso de los Centros de Trabajo beneficiados por el Programa Escuelas al CIEN y el FAM se detectaron 66 de los 8,020.

La distribución de estos por rezago municipal a Nivel Nacional se observa en la gráfica 8, en la que se detalla que los Centros de Trabajo beneficiados por la duplicidad de recursos del Programa Escuelas al CIEN y de FAM, tienen mayor presencia en los municipios donde el rezago no es tan marcado, de hecho, no se identificaron Centros de Trabajo con este doble beneficio en los grados Alto y Muy Alto.

Gráfica 8. Distribución de los 66 CT con duplicidad de recursos (FAM y Programa Escuelas al CIEN) por grado de rezago municipal



Fuente: Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015" de (CONEVAL) y Anexo 7 "CT Beneficiados por Componente", proporcionado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), 31 de diciembre de 2016.

La concentración de los 66 Centros de Trabajo se focaliza en municipios con grados Muy Bajo, Bajo y Medio, con un promedio de distribución de 33.0% en cada tipo de grado. Resalta que en los niveles de amplio Rezago (Alto y Muy Alto) no existan Centros de Trabajo beneficiados con recursos de ambos.

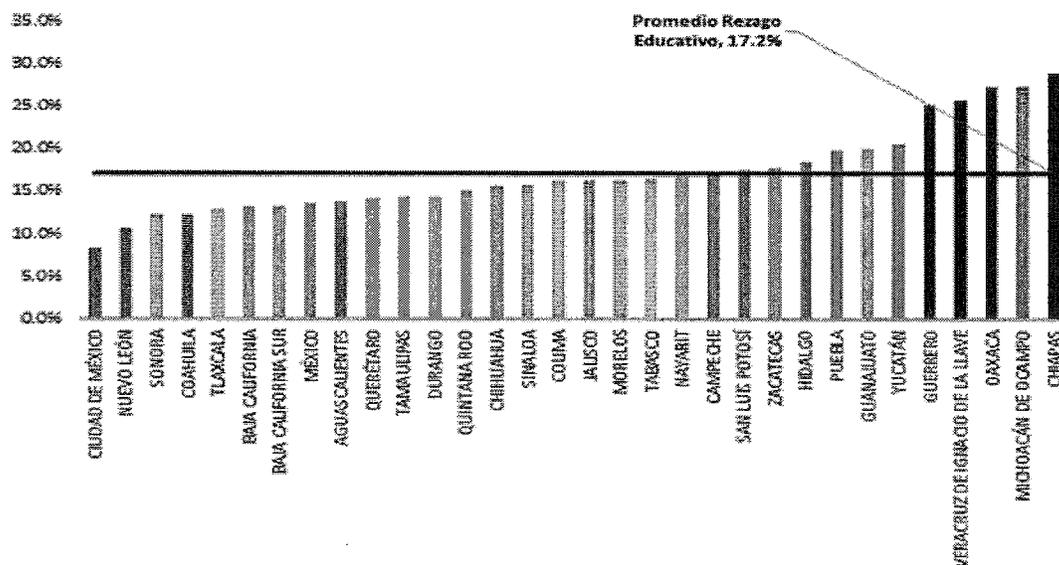
- **Distribución del Programa Escuelas al CIEN por rezago educativo**

Según el CONEVAL, la definición de rezago educativo, se especifica en la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), que establece que la población con carencia por Rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Debido a la importancia del rezago educativo como indicador de desarrollo social, este al igual que el rezago social, brinda información sobre la cobertura del Programa Escuelas al CIEN a Nivel Nacional, ver gráfica 9.

Gráfica 9. Rezago educativo por entidad



Fuente: Informe "Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2016 de CONEVAL, y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

En el ámbito Nacional, el promedio de rezago educativo es de 17.2%, lo cual significa que, de 100 personas, 17 no cubren los parámetros mínimos de educación. Los estados de Oaxaca, Michoacán de Ocampo y Chiapas superan por mucho esta condición, ya que sus niveles se ubican con el 27.3%, 27.4% y 29.0%, respectivamente, es decir, que en los tres estados el rezago educativo afecta a 30 de cada 100 personas. Colima en cambio, alcanza un rezago educativo de 16.3%, lo cual significa que en este rubro, esta entidad se encuentra ligeramente por debajo del promedio, afectando a 16 personas de cada 100².

En términos generales, la información que ofrece la gráfica 9, muestra como Baja California Sur, Sonora y Aguascalientes, a pesar de marcar un promedio de rezago educativo por debajo del nacional, se encuentran dentro de las primeras 6 entidades donde el programa es más activo, en cambio Oaxaca, Puebla, Guerrero y Veracruz de Ignacio de la Llave, entidades con promedios de rezago muy superiores al nacional, no gozan de la misma atención del programa.

² Porcentajes tomados de los informes estatales "Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza" 2016, del CONEVAL

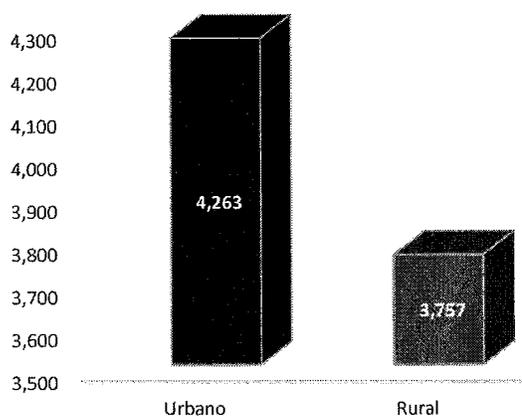
- **Distribución del Programa Escuelas al CIEN por ámbito rural y urbano**

En el marco de las diferencias sociales que subyacen en nuestro país, es bien conocido que las dos modalidades de concentración de población: urbana y rural, presentan diferencias profundas, así como vínculos que inexorablemente las complementan. Dentro de las diferencias, es posible encontrar una desigual distribución de los bienes y servicios, situación que afecta especialmente el entorno rural.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de habitantes que tiene una población determina si esta es rural o urbana. En este sentido, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas. Es preciso señalar que, en el año 2010, el INEGI estimó que el 78.0% de la población habita en zonas urbanas, mientras que el 22.0% lo hacía en zonas rurales.

En cuanto a la presencia del programa en ambos ámbitos sociales, del total de 8,020 Centros de Trabajo atendidos, se cuenta con la siguiente distribución:

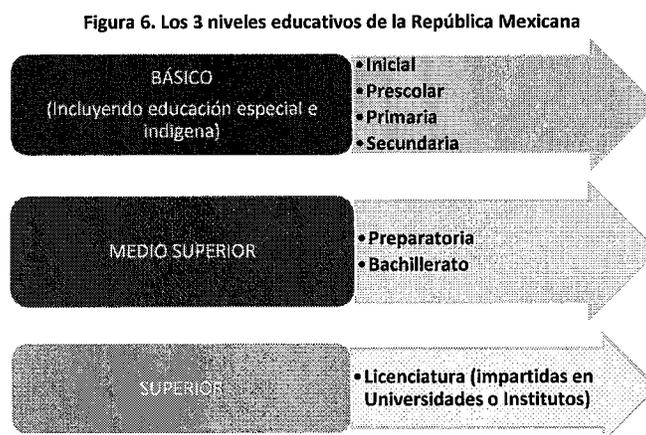
Gráfica 10. Presencia del Programa Escuelas al CIEN por ámbito rural y urbano



Fuente: Sistema Nacional de Información de CT, y datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

IV.II Distribución del Programa Escuelas al CIEN por Nivel Educativo y Tipo Educativo

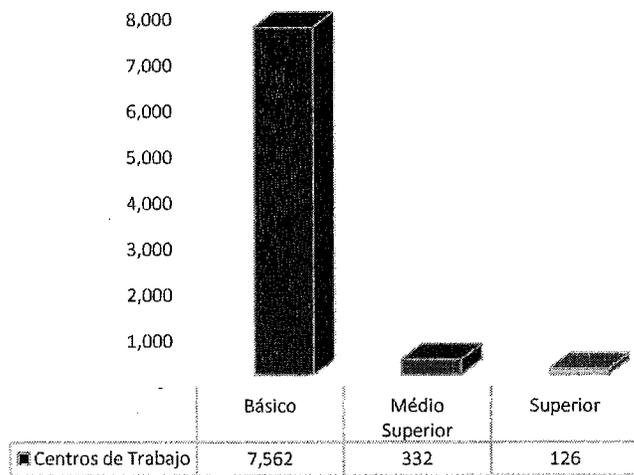
Es importante señalar el tipo de Centros de Trabajo, en los cuales se destinan mayores recursos del programa, para ello es de considerar que el esquema del Sistema Educativo Nacional en nuestro país se clasifica en tres niveles educativos; en este sentido y retomando la cifra de las 8,020 Centros de Trabajo que han recibido recursos del Programa Escuelas al CIEN, la cobertura del programa en el ejercicio 2016 fue realizada de la siguiente manera:



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Cada uno de los niveles a su vez, incluye los *tipos educativos*, es así como el nivel básico considera primarias, secundarias, jardín de niños; el nivel medio superior incluye bachilleres, preparatorias, y el nivel superior contiene universidades e institutos. En este sentido y considerando los 8,020 Centros de Trabajo que han recibido recursos del Programa Escuelas al CIEN, se tiene la distribución de su cobertura por nivel educativo conforme a lo siguiente:

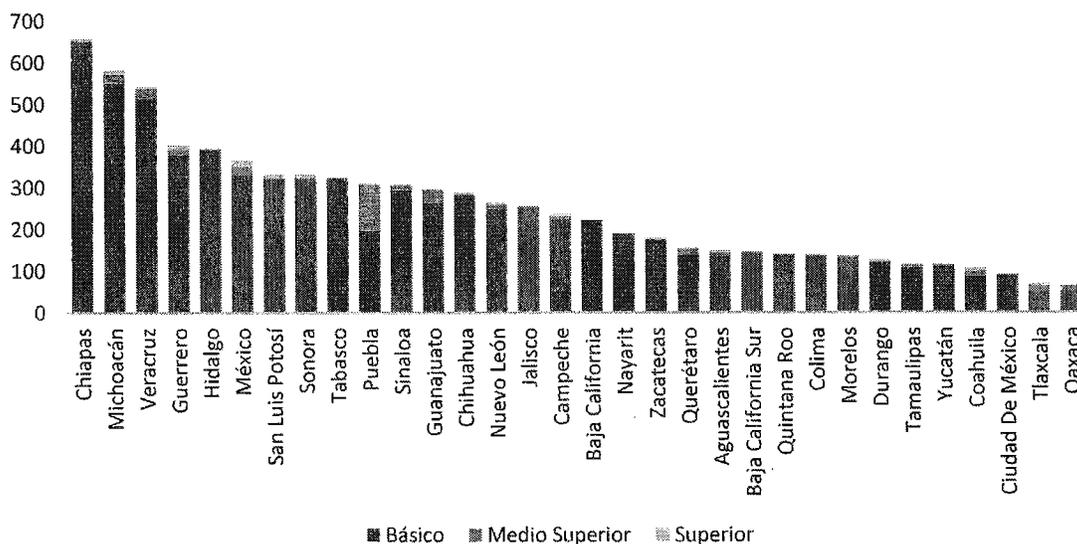
Gráfica 11. Distribución a nivel nacional de los 8,020 CT por Nivel Educativo



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Como puede apreciarse, a nivel nacional el programa tiene mayor atención en el nivel básico con un 94.3% y el 5.7% restante se atiende a educación media (4.1%) y superior (1.6%). A nivel estatal esta tendencia permanece como se observa en la gráfica 12.

Gráfica 12. Distribución del Programa Escuelas al CIEN por nivel educativo a nivel estatal

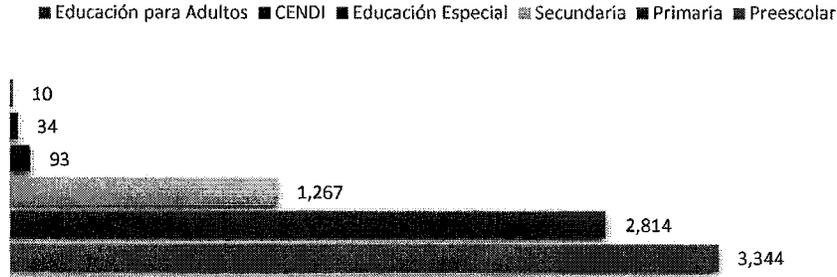


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

• **Componentes y cifras del Nivel Básico**

De acuerdo con los 8,020 Centros de Trabajo, el nivel educativo básico presenta la siguiente composición:

Gráfica 13. Cantidad y Tipos de CT con alcance del Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional por Nivel Educativo Básico



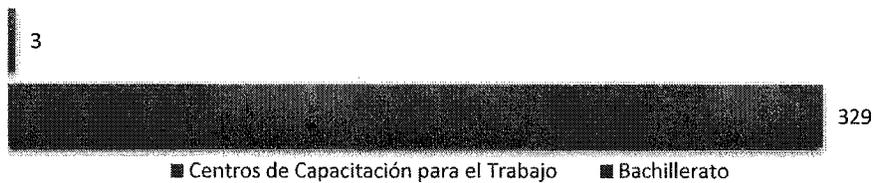
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De acuerdo con la gráfica 13, el Tipo Educativo donde el Programa Escuelas al CIEN presentó mayor cobertura fue en preescolar, compuesto por Centros de Trabajo de tipo: Jardín de Niños, Preescolar Indígena y Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar con 44.2% (3,344) de los 8,020 Centros. Las primarias en sus diversas modalidades tuvieron 37.2% (2,814), las secundarias alcanzaron el 16.8% (1,267), finalmente los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) obtuvieron una representación del 1.8% (137).

• **Componentes y cifras del Nivel Medio Superior**

Para el nivel educativo Medio Superior la distribución del programa resultó de la siguiente forma:

Gráfica 14. Cantidad y Tipos de CT con alcance del Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional por Nivel Educativo Medio Superior



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

En este nivel educativo el bloque de tipo bachillerato (CECyT, preparatorias, etc.) lidera los CT de educación media superior con mayor atención del Programa con un 4.1% (329 CT), en menor proporción le siguen los Centros de Capacitación para el Trabajo con 0.04% (3 CT).

- **Componentes y cifras del Nivel Superior**

En el caso del nivel educativo superior, las universidades encabezan la atención del programa con 0.8% (67 CT), esto les permite estar por encima de las escuelas magisteriales con el 0.7% (59 CT).

Gráfica 15. Cantidad y Tipos de CT con alcance del Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional por Nivel Educativo Superior



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

De las 3 gráficas anteriores, se concluye que el tipo de CT jardín de niños es el que más beneficios tiene del Programa con 41.7%, en tanto que los Centros de Capacitación para el Trabajo fueron los que menos atención tuvieron con 0.04%.

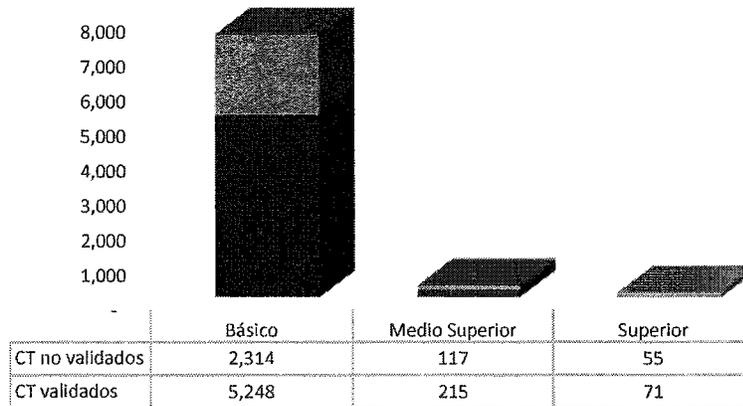
IV.III Validación de los CT por los Institutos de Infraestructura y por los Centros de Trabajo

Uno de los mecanismos de validación implementados dentro del portal, tuvo como finalidad contrastar lo expuesto por los Institutos de infraestructura de cada entidad contra la información que los CT capturaban, a fin de contar con mayor información que evidencie la correcta implementación del Programa Escuelas al CIEN.

- **Validación de los Centros de Trabajo**

De acuerdo con la información vertida por los CT, de los 8,020 CT considerados para este ejercicio, sólo el 69.0% (5,534) validó su información en el informático "Programa Escuelas al CIEN", de este porcentaje se desprende lo siguiente:

Gráfica 16. Distribución a nivel nacional de los 5,534 CT validados por Nivel Educativo



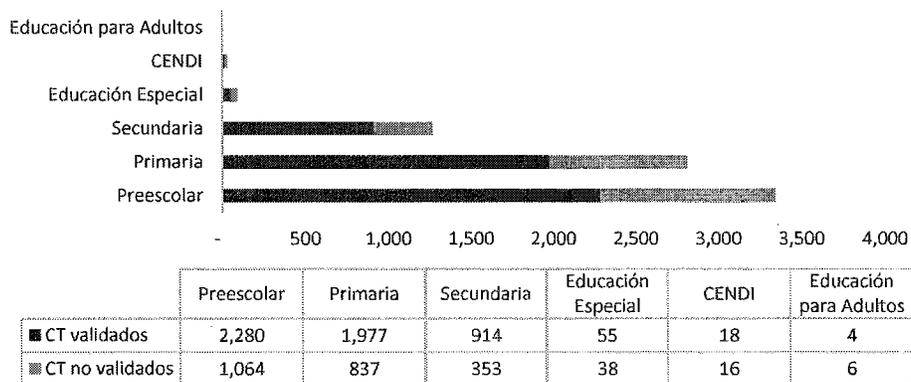
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

La validación llevada a cabo por los CT expone según lo registrado en el portal, que el nivel básico tuvo una revisión del 69.4% de los CT, el nivel medio superior del 64.8% y 56.3% en el nivel superior, lo que demuestra que la participación del personal de los CT fue menor a la esperada.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel básico**

En la gráfica 17 se observa el total de CT de nivel básico y cuántos de estos fueron validados por los CT.

Gráfica 17. CT validados y no validados, nivel básico

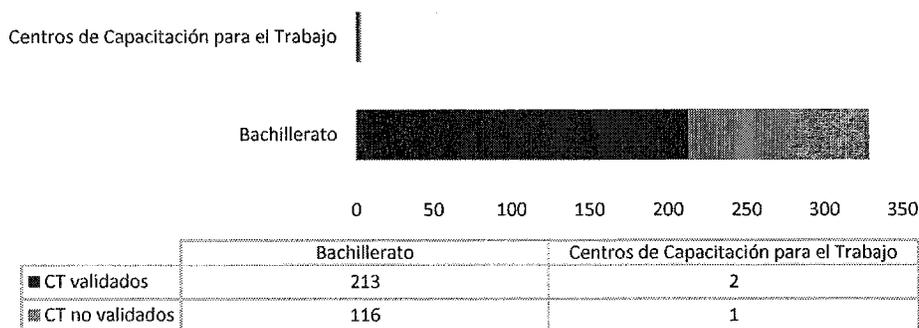


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel medio superior**

Para el nivel medio superior se tiene la siguiente distribución de CT validados:

Gráfica 18. CT validados y no validados, nivel medio superior

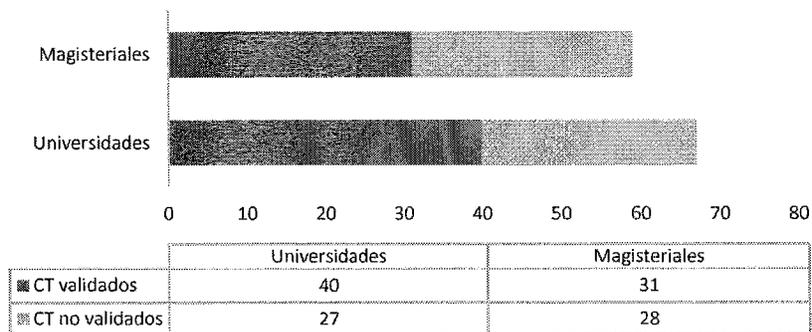


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel superior**

Siguiendo el patrón de los niveles anteriores, este nivel tuvo una validación en más del 50.0% de sus CT

Gráfica 19. CT validados y no validados, nivel superior

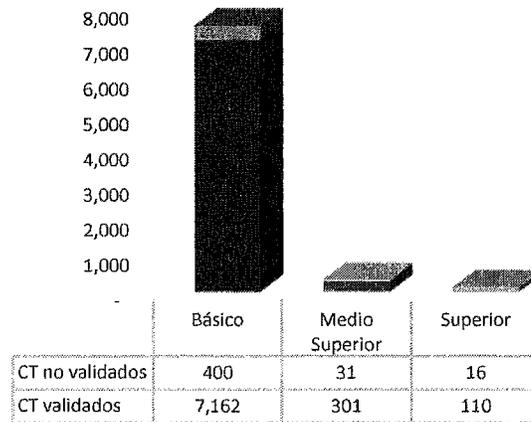


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Validación de los Institutos de Infraestructura**

La validación efectuada por los Institutos de Infraestructura, tuvo mayor participación respecto a los CT, en el nivel básico los institutos indicaron que el 94.6% del total de CT, fueron revisados, para el nivel medio superior la revisión fue del 90.7% y 87.3% para el nivel superior.

Gráfica 20. Distribución a nivel nacional de los 5,534 CT validados por Nivel Educativo

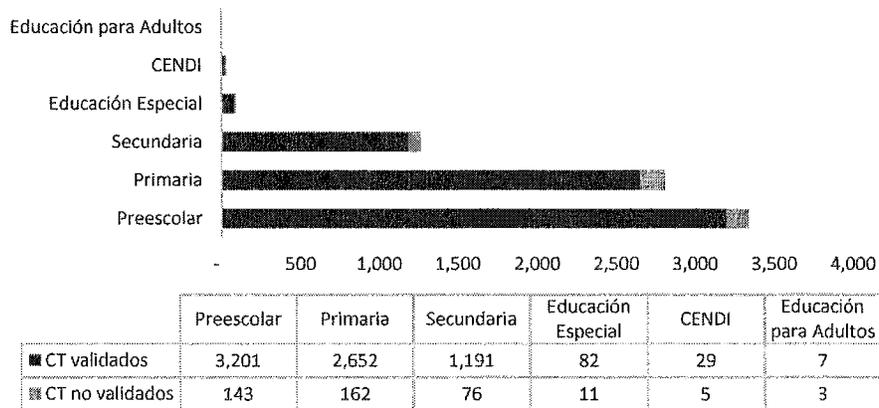


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel básico por los Institutos de Infraestructura**

Para cada tipo educativo, es posible observar la participación que tuvieron los Institutos de Infraestructura en el ejercicio propuesto en el portal

Gráfica 21. CT validados y no validados, nivel básico

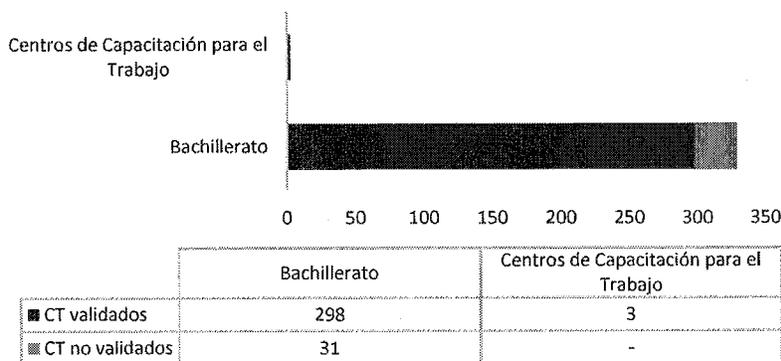


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel medio superior por los Institutos de Infraestructura**

El 90.6% de CT validados por los institutos para el nivel medio superior muestra la siguiente distribución por los tipos educativos.

Gráfica 22. CT validados y no validados, nivel medio superior



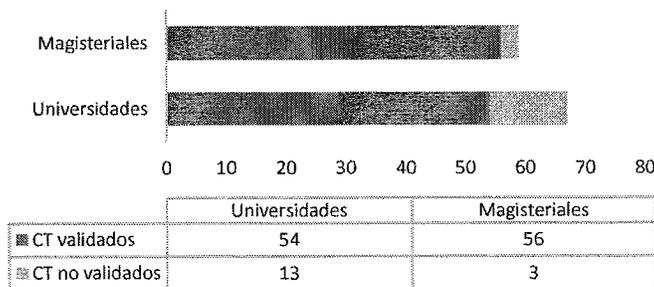
Elaboración: Auditoría Superior de la Federación con datos del portal <http://escuelasal100.asf.gob.mx>

De ambos tipos educativos, destaca la validación del 100% de los Centros de Capacitación para el Trabajo.

- **Validación de Centros de Trabajo nivel superior por los Institutos de Infraestructura**

Para el nivel superior, los institutos alcanzaron una revisión del 87.3% del total de CT enlistados en el portal.

Gráfica 23. CT validados y no validados, nivel superior



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Contrastes en la validación de Centros de Trabajo e Institutos de Infraestructura**

A raíz de los resultados expuestos para ambas partes, se puede observar en primera instancia, que la participación de los Centros de Trabajo en la validación del Programa Escuelas al CIEN a través de la plataforma virtual, fue muy inferior respecto a la de los Institutos de Infraestructura, la validación de los CT alcanzó un promedio del 63.5%, mientras que los institutos promediaron 90.9%.

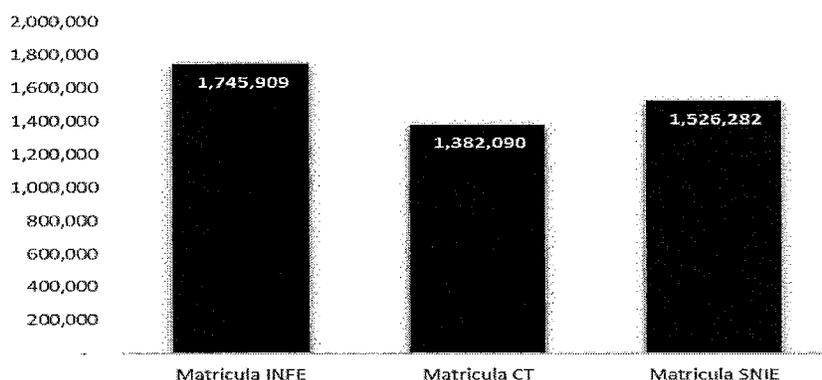
IV.IV Matrícula, docentes y administrativos favorecidos por el Programa Escuelas al CIEN a nivel nacional

- **Matrícula**

Durante el ejercicio de captura de datos en el portal <http://escuelasal100.asf.gob.mx>, por parte de los Centros de Trabajo y los Organismos Responsables de la INFE, se detectaron importantes diferencias en el número de alumnos inscritos en los Centros de Trabajo; en lo cual incidió que una proporción importante de Centros de Trabajo no completaron el proceso de captura de información en el portal, de hecho, de los 8,020 Centros de Trabajo que han recibido algún apoyo del programa, 2,260 no especificaron el número de alumnos inscritos durante el periodo solicitado. Por ello, y a fin de tener una certeza razonable en torno a la matrícula escolar, se optó incluir la matrícula registrada en el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE). La información recopilada de dicho Sistema aplica para el periodo 2015-2016.

Con los datos arrojados por los Centros de Trabajo, los Organismos Responsables de la INFE y el SNIE respecto a la matrícula inscrita en los 8,020 Centro de Trabajo apoyados por el Programa Escuelas al CIEN, se tienen los siguientes resultados:

Gráfica 24. Matrícula escolar inscrita en los CT apoyados por el Programa Escuelas al CIEN, según Organismos Responsables de la INFE, CT y el SNIE

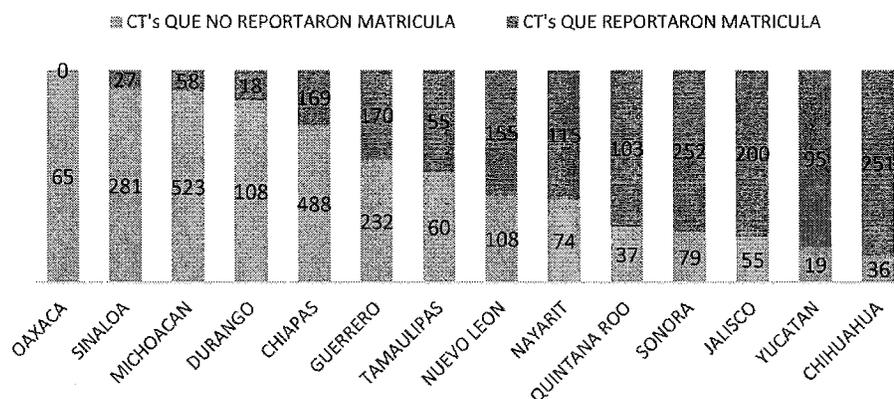


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

La información de las tres fuentes de datos presenta diferencias, en promedio los Organismos Responsables de la INFE marcan que por cada Centro de Trabajo atendido están inscritos 218 alumnos, los Centros de Trabajo reportan 172 y el Sistema Nacional de Información de Escuelas 190. Es preciso recalcar que no todos los Centros de Trabajo cargaron la información en el portal señalado, lo que afecta el resultado para esta fuente de información. Si se prescinde de la matrícula reportada por los Centros de Trabajo por los motivos especificados, las dos fuentes restantes también presentan diferencias notables.

En lo que respecta al reporte de datos por los Centros de Trabajo, debe señalarse que en el estado de Oaxaca no existieron las condiciones necesarias para el libre ejercicio de la verificación propuesta por la ASF a través del mencionado portal, por ello la información recabada del Programa Escuelas al CIEN y su desarrollo en los Centros de Trabajo de la entidad es nula. Este caso es una excepción, sin embargo, hay entidades cuyos Centros de Trabajo tuvieron una escasa participación a pesar de no tener limitaciones como el caso Oaxaca, tal es el caso de los siguientes estados:

Gráfica 25. Entidades cuyos CT no reportaron toda la matrícula inscrita durante el año fiscal 2016.



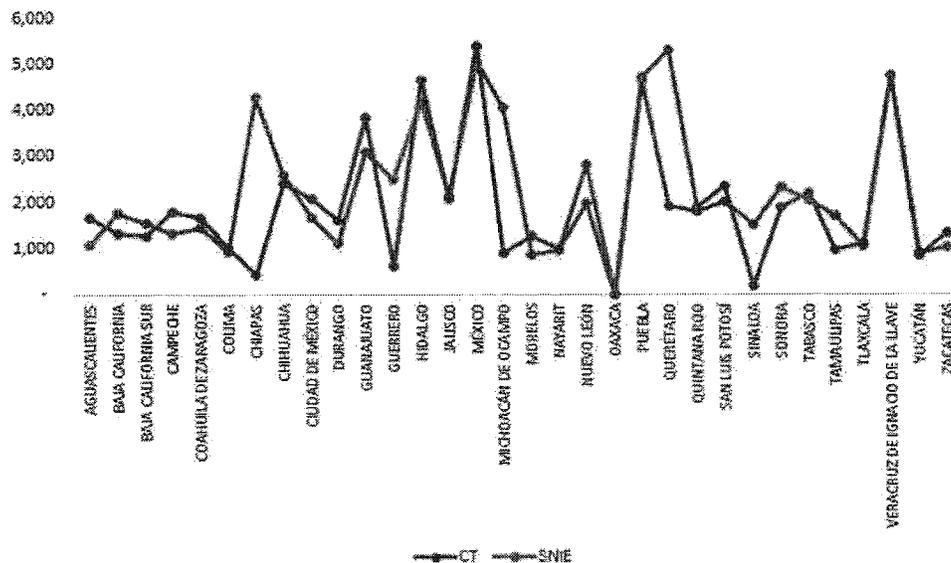
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

- **Personal docente**

La información del personal docente que labora en los 8,020 Centros de Trabajo presenta inconsistencias entre los datos proporcionados por los Centros de Trabajo y el SNIE.³ En total, los Centros de Trabajo reportan 64,201 docentes en los 8,020 Centros de Trabajo revisados, en tanto el SNIE contabilizó 68,834. La diferencia no es tan notable, ya que por cada dos escuelas los Centros de Trabajo promedian 16 docentes y el SNIE marca 17.

³ En este rubro no puede compararse con la información capturada por los organismos de infraestructura INFE, ya que el sistema no contaba con ese campo.

Gráfica 26. Personal docente de acuerdo a CT e SNIE durante 2016.



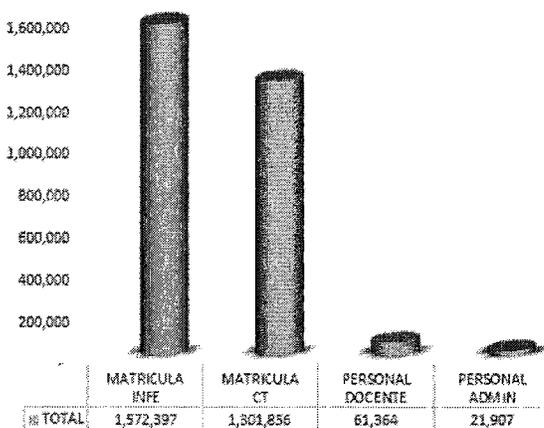
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF y del Sistema Nacional de Información de Escuelas: <http://www.sniesep.gob.mx>

Los estados que presentan mayores diferencias son Chiapas, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas, en tanto las cifras más cercanas entre lo arrojado por los Centros de Trabajo y el SNIE las ofrecen Veracruz de Ignacio de la Llave, Jalisco, Nayarit y Tlaxcala.

- **Matrícula en CT validados**

Debe señalarse que no todos los Centros de Trabajo fueron validados por estos, ni por los Institutos de Infraestructura en el portal mencionado. Si bien, en este se precargó información de los 8,020 Centros de Trabajo, estos sólo validaron 5,534 y los Institutos de Infraestructura 7,573. En la gráfica 18, se muestra la matrícula contabilizada en los Centros de Trabajo validados, así como el personal docente y administrativo. Es importante señalar que los datos para ambos rubros, proceden de la información capturada por los Centros de Trabajo, ya que en el portal no se contempló para los Institutos de Infraestructura.

Gráfica 27. Distribución de matrícula escolar, personal docente y personal administrativo en los CT validados en el portal, según CT e INFE



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

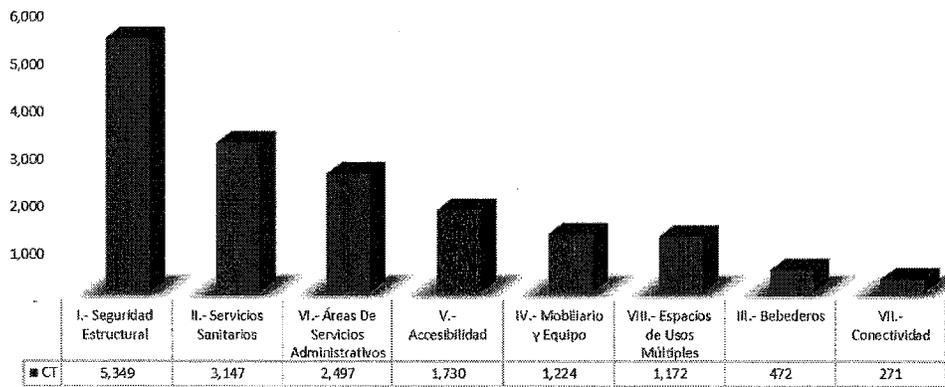
VI.V. Distribución de los componentes del programa

De acuerdo con la naturaleza del programa en cuanto a la atención de las necesidades de infraestructura, este permite resolver problemas específicos de cada Centro de Trabajo por medio de sus 8 componentes, y conforme a las carencias de cada uno de estos, se priorizaron los componentes correspondientes.

En el ejercicio que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó a través del portal <http://escuelasal100.asf.gob.mx/>, tanto los Organismos Responsables de la INFE, como los Centros de Trabajo registraron la incidencia presentada por cada componente. En este sentido, se buscó confrontar los datos de ambas partes a fin de contar con un panorama amplio sobre su aplicación.

Según lo capturado por los 8,020 Centro de Trabajo que obtuvieron ministración de recursos para la atención de su infraestructura a Nivel Nacional, reportando que el componente I, relacionado con la seguridad estructural, es el de mayor incidencia, ya que está presente en 67.0% (5,349) de los Centros de Trabajo, en tanto que el componente VII (Conectividad), queda rezagado al último puesto con una incidencia del 3.4% (271) de los 8,020 Centro de Trabajo.

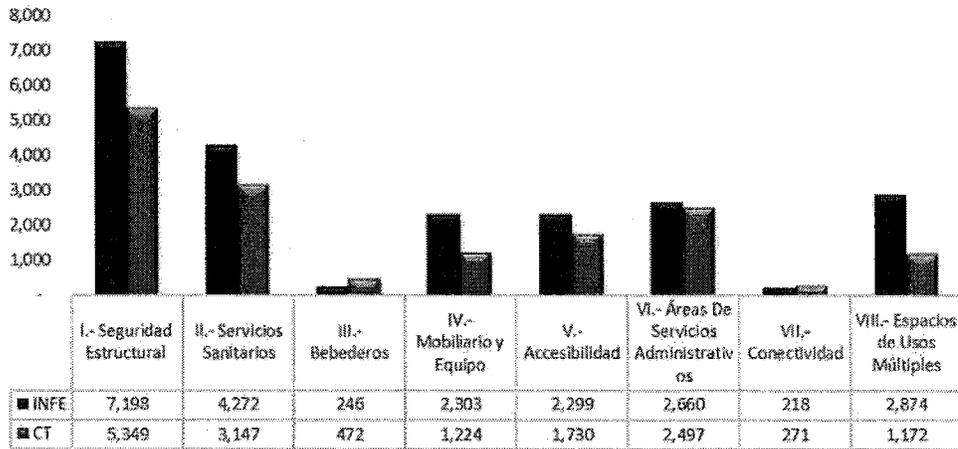
Gráfica 28. Distribución de Atención por Componente según CT



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

En contraste, los Organismos Responsables de la INFE reportan la siguiente distribución de los componentes del Programa en los Centro de Trabajo.

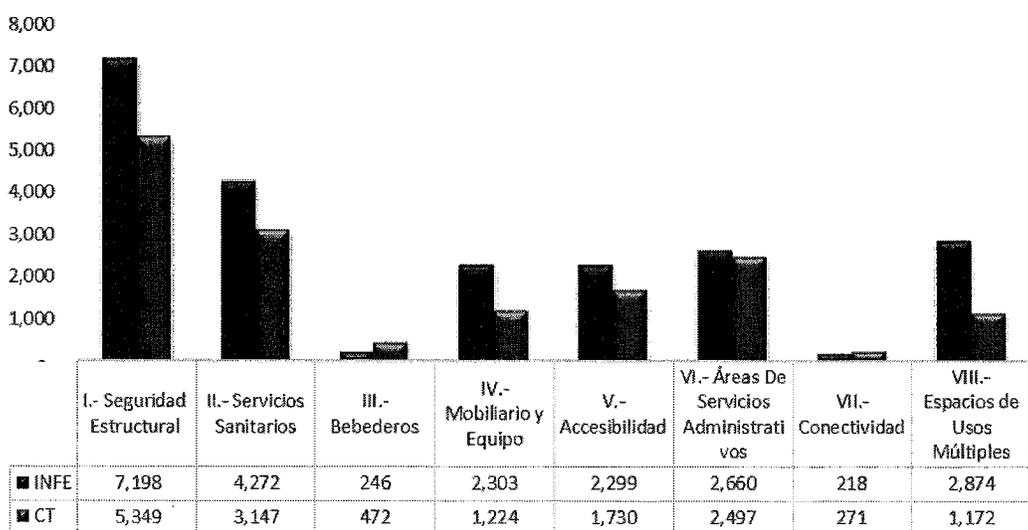
Gráfica 29. Distribución de Atención por Componente según Organismos Responsables de la INFE



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Los resultados arrojados por los Organismos Responsables de la INFE difieren con los reportados por los Centros de Trabajo. Puede observarse que, en suma, estos organismos presentan datos más elevados en cada uno de los componentes, a excepción de los componentes III y VII.

Grafica 30. Componentes Atendidos según Organismos Responsables de la INFE y CT



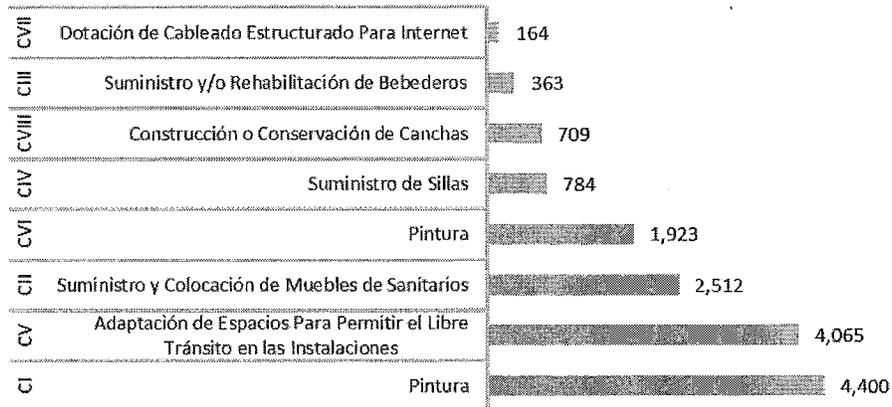
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

La diferencia de resultados radica, por una parte, en que no todos los Centros de Trabajo registraron en su totalidad la información en el portal a la fecha del corte, así como en el avance y cobertura de la obra por ambas partes.

Es importante mencionar que cada uno de estos componentes está constituido por un subgrupo u opción. Por ejemplo, Seguridad Estructural y Condiciones Generales de Funcionamiento contiene 21 opciones, en tanto Servicios Sanitarios están conformados por cinco. En el apartado de Anexo, podrán verificarse los componentes restantes.

Cada una de estas opciones, a su vez tuvo un peso específico. Según los Centros de Trabajo, a Nivel Nacional la opción de obra más ejecutada del componente I.-Seguridad Estructural, fue el requerimiento de pintura, en tanto el suministro y colocación de muebles de sanitarios lo fue del componente II. En la gráfica 31, se muestra la jerarquización en relación a la opción más atendida en los Centro de Trabajo beneficiados por el programa.

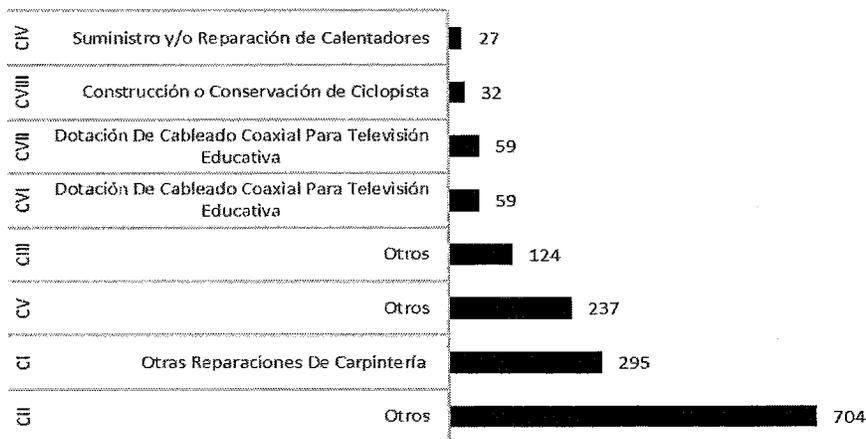
Gráfica 31. Opciones Más Atendidas en los 8,020 Centro de Trabajo según CT



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Por otra parte, las opciones con menos incidencia por componente a nivel nacional según los Centros de Trabajo se muestran en la gráfica 32.

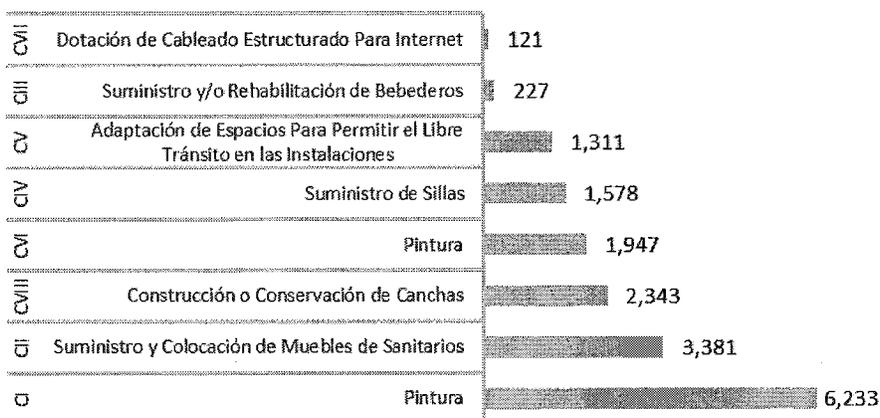
Gráfica 32. Opciones Menos Atendidas en los 8,020 Centro de Trabajo según CT



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Es posible observar que la opción *otros* es la que presenta más incidencia estando presente en 3 de los 8 componentes. Respecto a los datos presentados por los Institutos de Infraestructura, la opción *pintura* es la más frecuente con 6,233 Centros de Trabajo beneficiados. Esta opción coincide con lo presentado por los Centro de Trabajo.

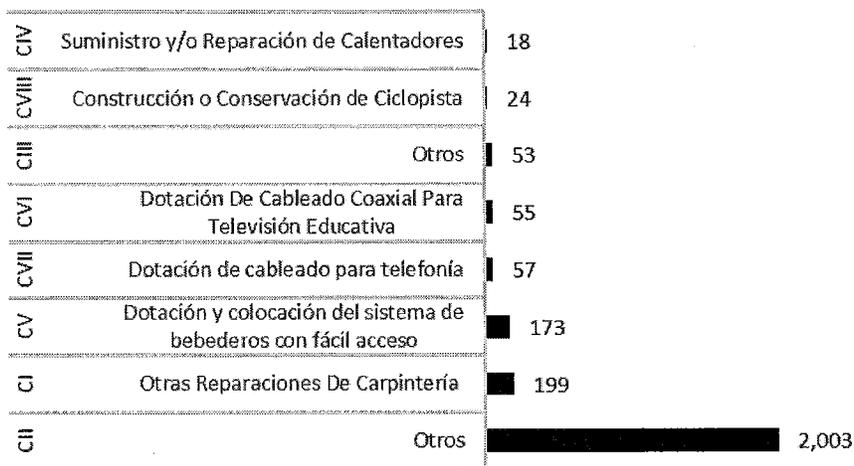
Gráfica 33. Opciones Más Atendidas en los 8,020 Centro de Trabajo según INFE



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

La opción menos atendida resultó ser el suministro y reparación de calentadores, con sólo 18 beneficiados.

Gráfica 34. Opciones Menos Atendidas en los 8,020 Centro de Trabajo según INFE



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

CAPÍTULO V. Funcionalidad de las Obras

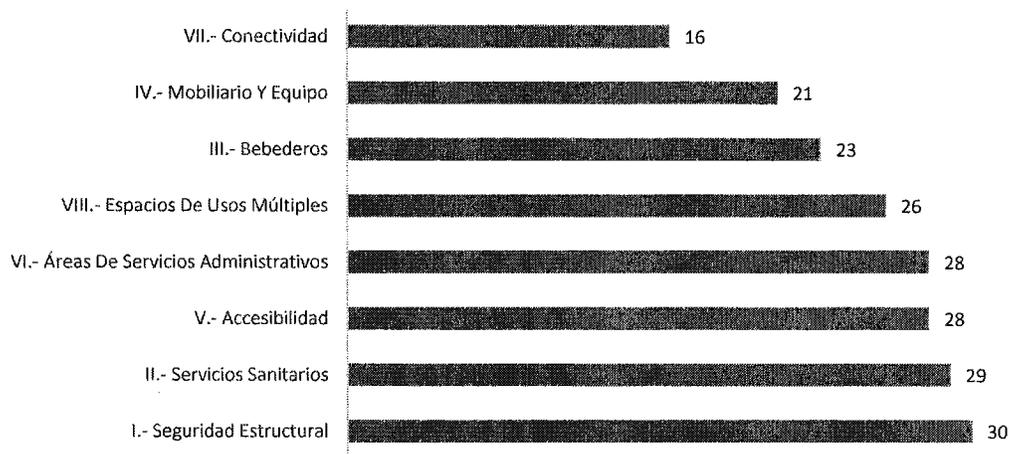
Para dar seguimiento al estatus de funcionalidad de las obras, se solicitó a los Centros de Trabajo y a los Organismos Responsables de la INFE señalar aquellas obras que se llevaron a cabo y que no fueron funcionales, así como aquellas que se ejecutaron, pero resultaron insuficientes, en este ejercicio, se determinó, que no todos los trabajos de infraestructura ejecutados a través del programa cumplieron con su objetivo, por lo que en el presente apartado se abordará ese análisis.

V.I Reporte de Centros de Trabajo

- **Obras atendidas con problemas de funcionalidad, detectadas por los CT**

De acuerdo con datos aportados por los Centros de Trabajo, en el componente I (seguridad estructural), se identificaron mayores casos de problemas de funcionalidad en las obras realizadas a nivel nacional.

Gráfica 35. Cantidad de Entidades Federativas con problemas de funcionalidad en los componentes atendidos

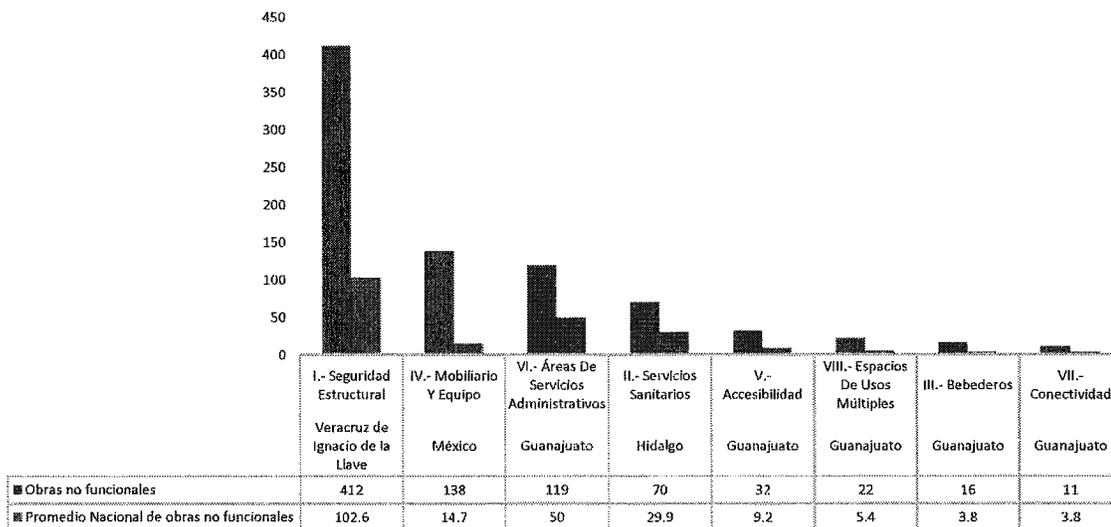


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

En la gráfica anterior se observa que los problemas de funcionalidad de los ocho componentes se encuentran en el 50% de las Entidades Federativas (16), asimismo, el promedio por falla funcional de cualquier componente, ocurre en el 78% (25) de las entidades.

Respecto a las entidades que presentaron mayor incidencia de falla en los 8 componentes se tiene que las entidades federativas de Veracruz de Ignacio de la Llave, México y Guanajuato, han sido aquellas con mayores incidencias en obras no funcionales, como se muestra a continuación:

Gráfica 36. Entidades que reportan más obras con fallas por componente atendido



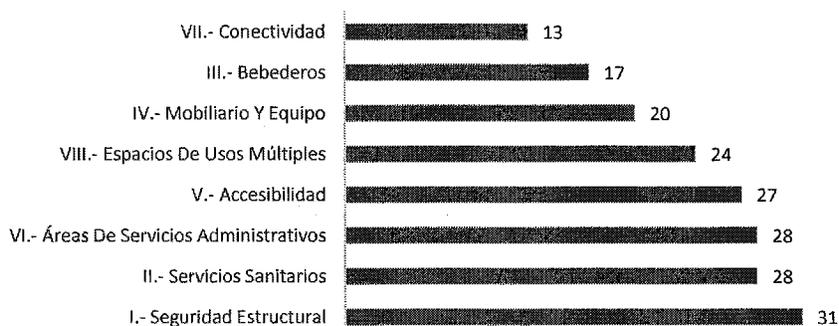
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Por componente, Veracruz de Ignacio de la Llave es la entidad que reportó tener mayores problemas de funcionalidad en seguridad estructural con 412 obras no funcionales, considerando el promedio a nivel nacional (102.6), esta entidad se encuentra muy por encima de este nivel. Para los 7 componentes restantes la tendencia es la misma, en relación con los promedios de falla de cada componente, cabe destacar que el estado de Guanajuato cuenta con 5 de los 8 componentes con obras disfuncionales.

- **Insuficiencia en Obras atendidas de acuerdo con el Reporte de Centros de Trabajo**

Bajo este criterio, los Centros de Trabajo exponen que en 97% (31) entidades existieron problemas de capacidad en las obras de seguridad estructural, por otro lado, el componente que incluye las obras para la conectividad señala problemas en 41% (13) de las 32 entidades

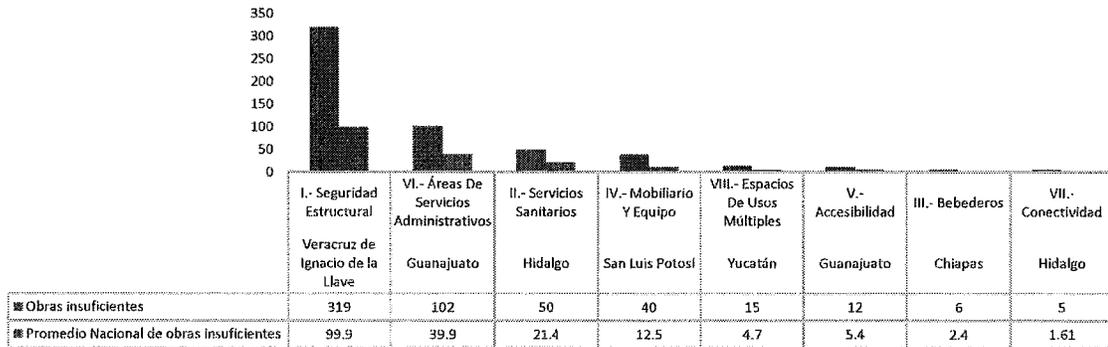
Gráfica 37. Cantidad de Entidades Federativas donde funcionan los componentes, pero son insuficientes



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

El promedio de insuficiencia en obras atendidas de los 8 componentes marca 28% (9) de las 32 entidades, a nivel estatal este problema presenta la siguiente distribución:

Gráfica 38. Entidades que reportan más obras con componentes atendidos, pero insuficientes



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

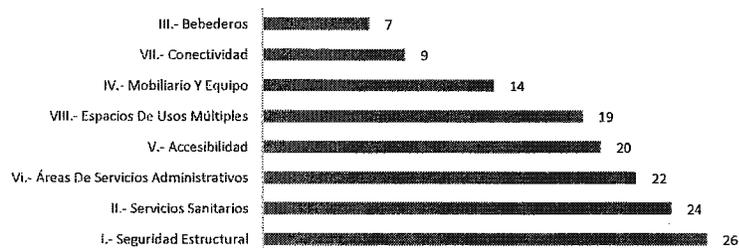
Veracruz de Ignacio de la Llave reportó 319 obras cuyo beneficio resultó útil, pero insuficiente, si se considera el promedio (100 obras) para este componente a nivel nacional, esta entidad lo supera ampliamente. De los 7 componentes restantes, 2 son encabezados por Guanajuato, entidad que anteriormente se identificó con más problemas de funcionalidad de los 8 componentes.

V.II Reporte de Organismos Responsables de la INFE

- **Obras atendidas con problemas de funcionalidad detectadas por los Organismos Responsables de la INFE**

De acuerdo con datos aportados por los Organismos Responsables de la INFE, en el componente I (seguridad estructural), se identifican mayores casos de problemas de funcionalidad en las obras realizadas a nivel nacional.

Gráfica 39. Cantidad de Entidades Federativas con problemas de funcionalidad de los componentes atendidos

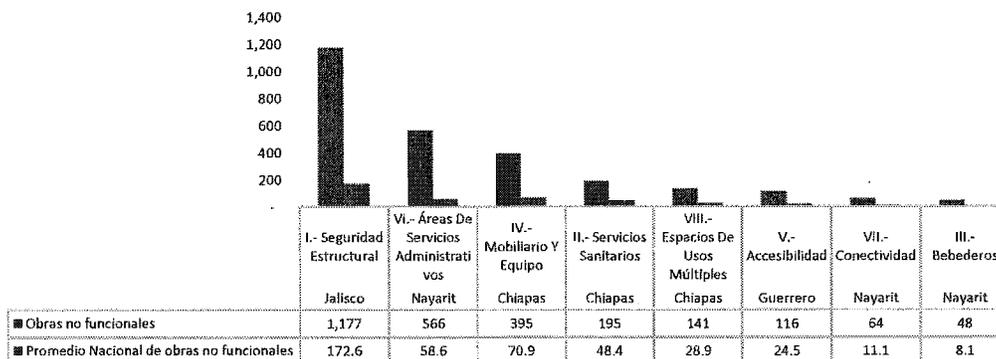


Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

El promedio de falla funcional de cualquier componente indica que esta ocurre en 53% (17) de las entidades.

Respecto a las entidades que presentaron más incidencia de falla en los 8 componentes se tiene:

Gráfica 40. Entidades que reportan más obras insuficientes por componente atendido



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Por componente, Jalisco es la entidad que reportó tener más problemas de funcionalidad en seguridad estructural con 1,177 obras no funcionales, considerando el promedio a nivel nacional (172.6), esta entidad está muy por encima. Para los 7 componentes restantes la tendencia es la misma en relación con los promedios de falla de cada componente.

- **Insuficiencia en Obras atendidas de acuerdo con el Reporte de Organismos Responsables de la INFE**

Bajo este criterio, los Centros de Trabajo exponen que en 72% (23) de las entidades existieron problemas de insuficiencia en las obras de seguridad estructural, por otro lado, el componente que incluye las obras para la conectividad señala problemas en 3% (1) de las 32 entidades

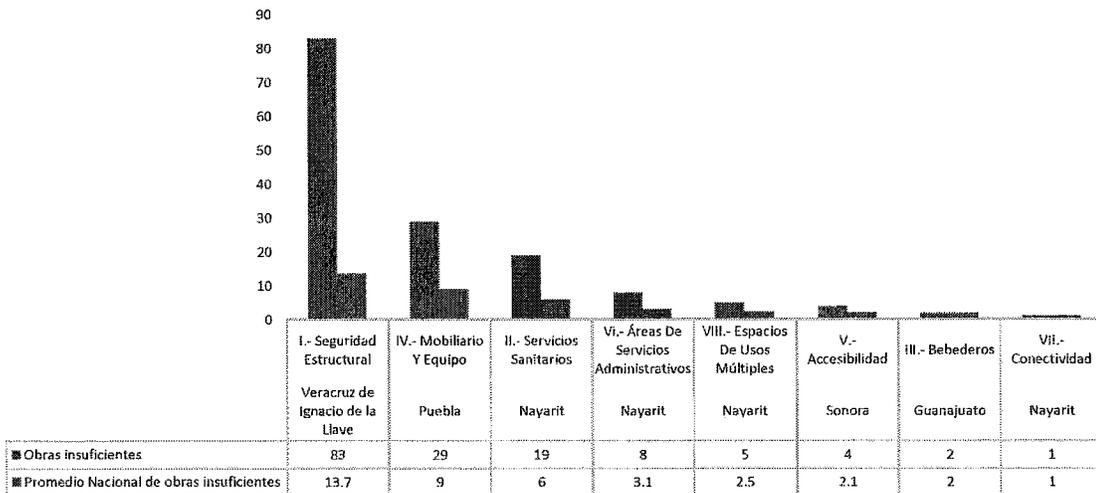
Gráfica 41. Cantidad de Entidades donde funcionan los componentes, pero son insuficientes



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

El promedio de insuficiencia en obras atendidas de los 8 componentes marca 73% (24) de las 32 Entidades., a nivel estatal este problema presenta la siguiente distribución:

Gráfica 42. Entidades que reportan más obras con componentes atendidos, pero insuficientes



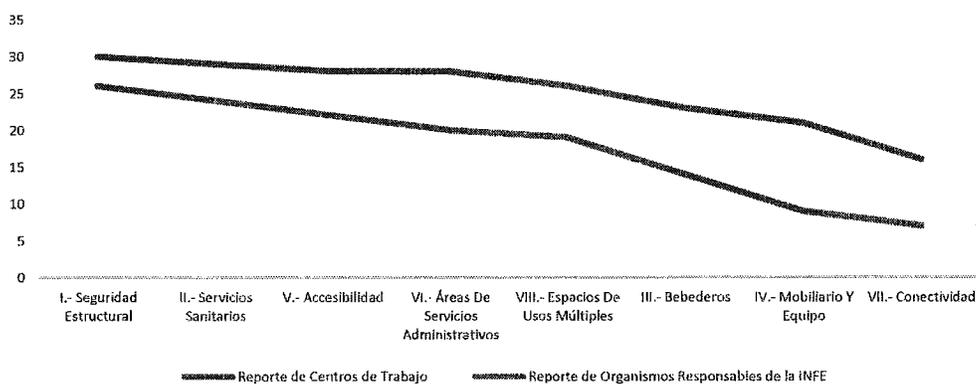
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

Veracruz de Ignacio de la Llave reportó 83 obras cuyo beneficio resultó útil, pero insuficiente, si se considera el promedio (14 obras) para este componente a nivel nacional, esta entidad está muy por encima de los 7 componentes restantes, 4 son encabezados por Nayarit.

Contrastando los datos proporcionados por ambas partes, se observa que los Centros de Trabajo reportan más obras fallidas e insuficientes, esto respecto a lo recabado por los reportes de los

Organismos Responsables de la INFE, en cuanto a la cantidad de entidades donde no funcionan los componentes atendidos se puede observar la siguiente diferencia.

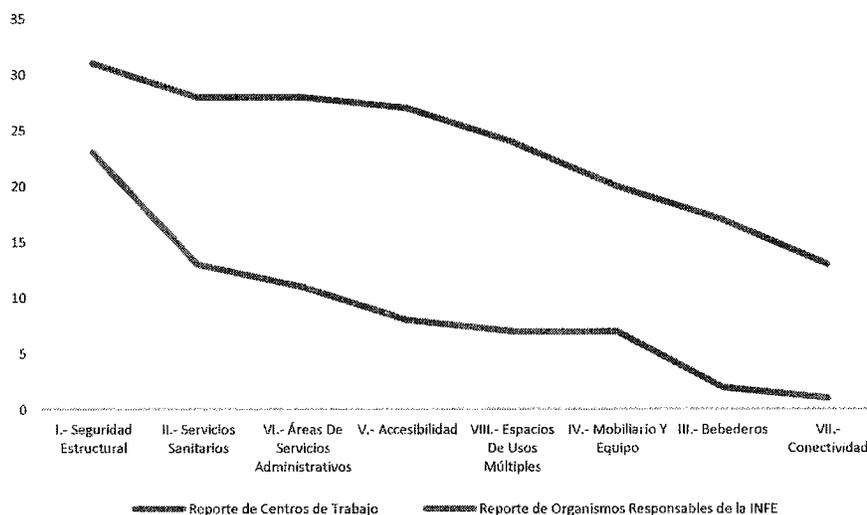
Gráfica 43. Diferencia en la cantidad de Entidades con problemas de funcionalidad de los componentes atendidos



Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

En el mismo sentido, la diferencia en lo reportado por ambas partes en torno a la insuficiencia de los componentes atendidos revela que los Centros de Trabajo reportan más entidades con este problema, respecto a lo que los Organismos Responsables de la INFE señalan.

Gráfica 44. Cantidad de Entidades donde funcionan los componentes, pero son insuficientes



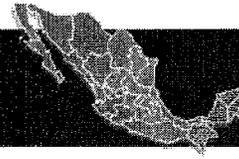
Fuente: Datos del portal informático "Programa Escuelas al CIEN" diseñado por la ASF.

INFOGRÁFICOS

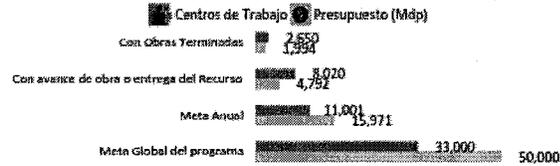
Con la finalidad de transmitir de forma práctica y resumida el análisis de los datos obtenidos del portal informático del Programa Escuelas al CIEN, realizado por esta Auditoría Superior de la Federación, a continuación se presentan una serie de infográficos a nivel nacional y por entidad federativa, en los cuales se aprecia el avance y metas alcanzadas a diciembre de 2016, así como la cobertura del programa de acuerdo con el nivel educativo y los resultados obtenidos por la participación de los responsables de los Centros de Trabajo y por los Organismos Responsables de la INFE, en los cuales se identificó la atención, y funcionalidad de los de las obras realizadas.

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

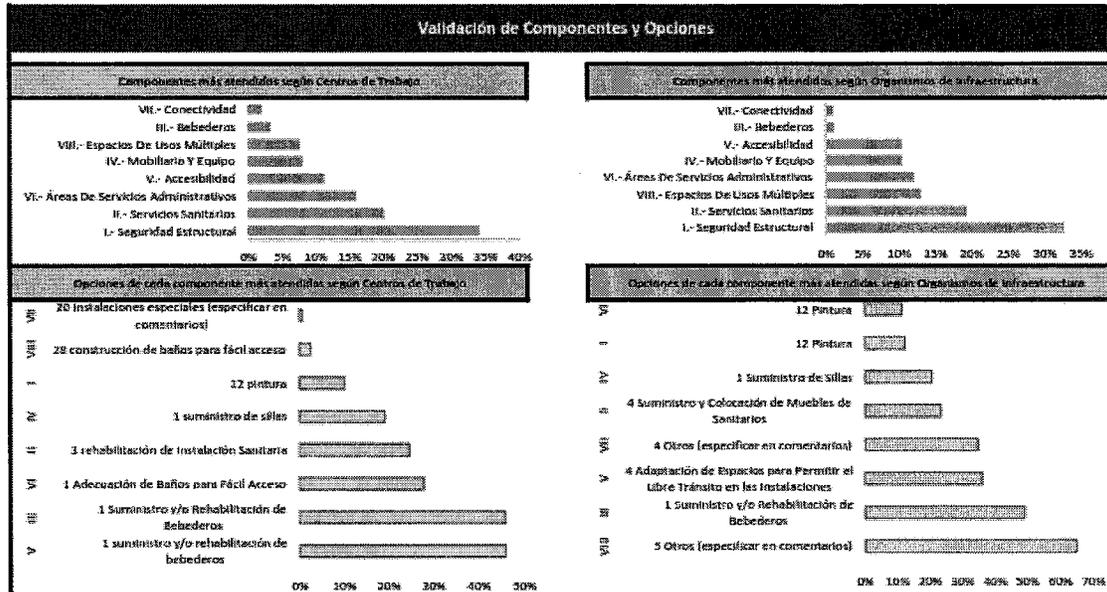
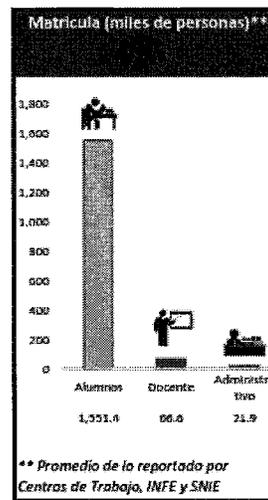
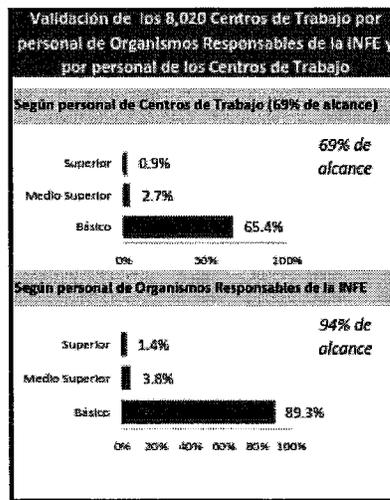
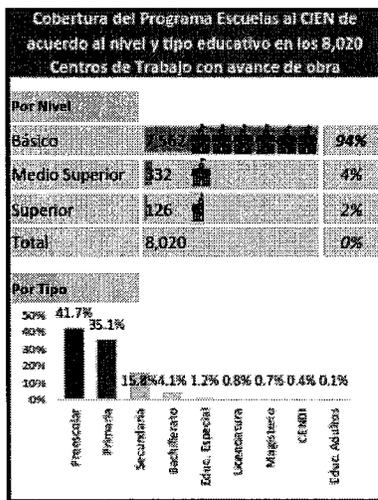
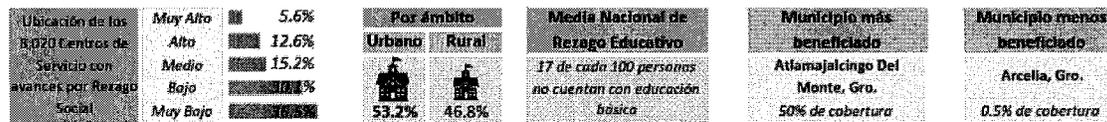
NIVEL NACIONAL



Meta Global del programa	Meta Anual	Con avance de obra o entrega del Recurso	Con Obras Terminadas
33,000	11,001	8,020	2,650
50,000	15,971	4,792	1,994



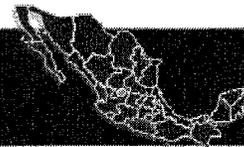
* Cifras del presupuesto en millones de pesos



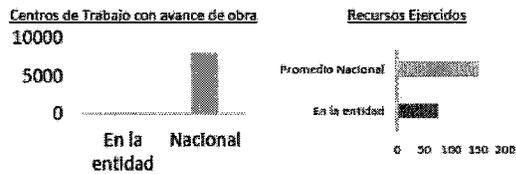
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

AGUASCALIENTES

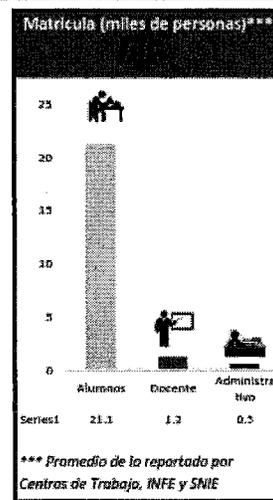
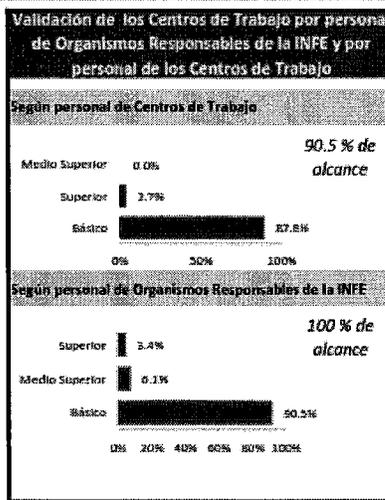
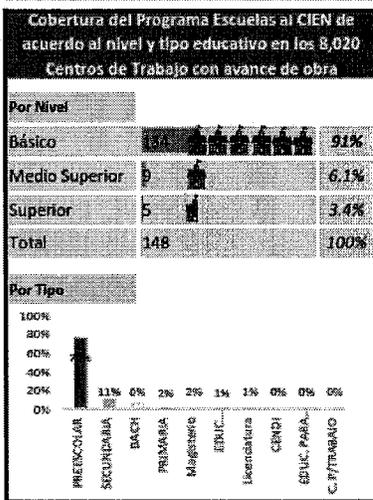


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	148	76.8	
Nacional	8,020	149.8	**

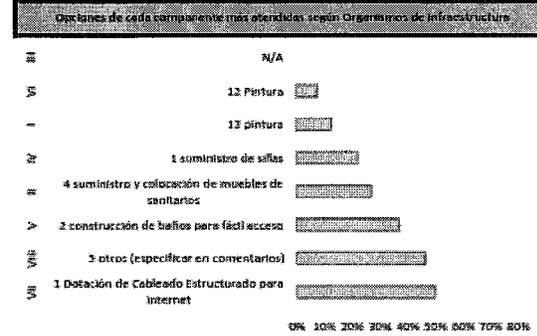
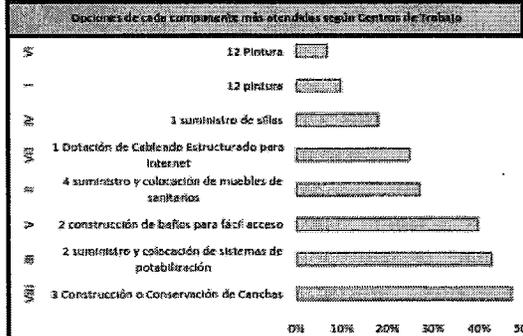
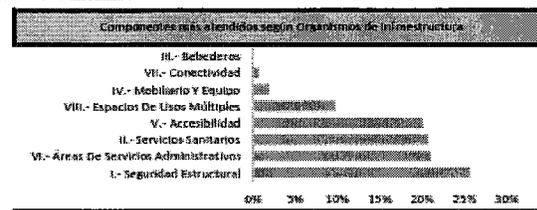
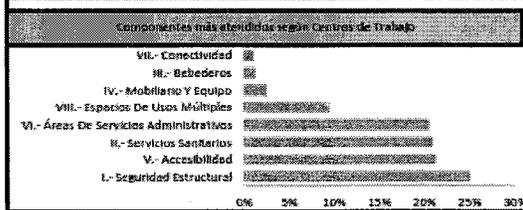


* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

Ubicación de las Centras de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
Muy Alto: 0%	Urbano: 39.9%	14 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Cosío: 16.7% de cobertura	Aguascalientes: 4.0% de cobertura
Alto: 0%	Rural: 60.1%			
Medio: 0%				
Bajo: 39%				
Muy Bajo: 61%				



Validación de Componentes y Opciones



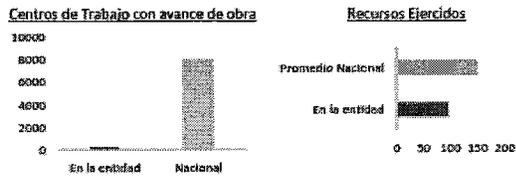
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

BAJA CALIFORNIA

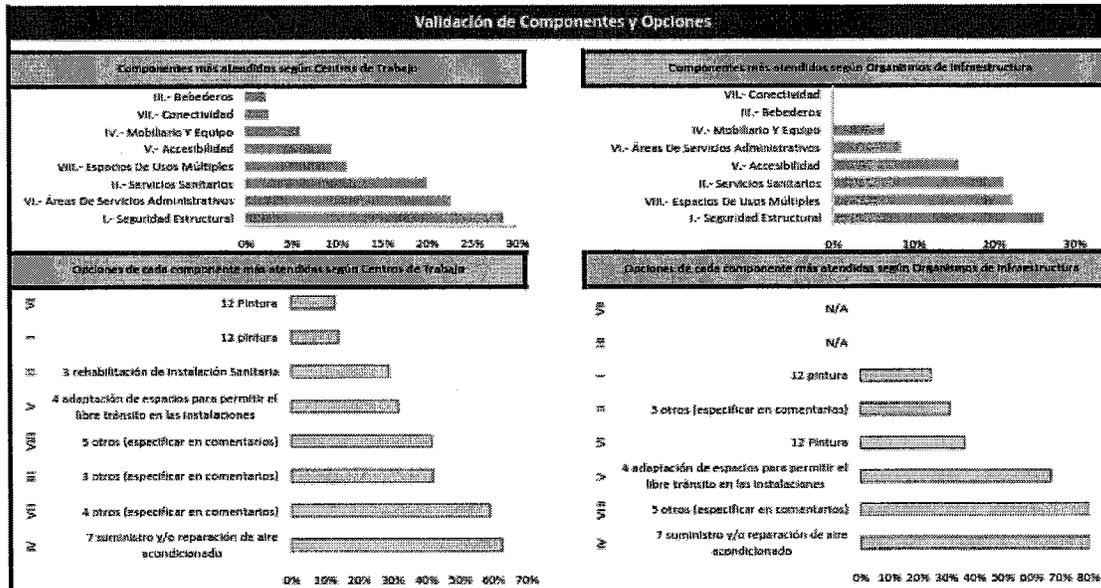
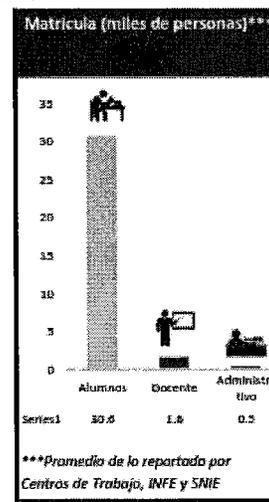
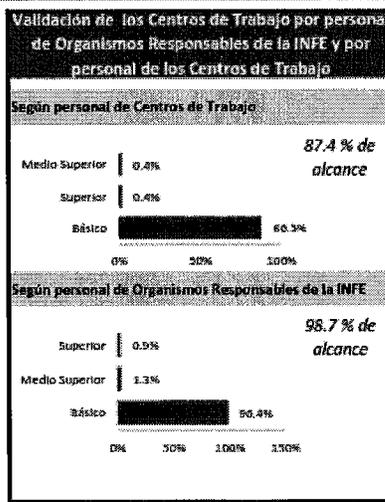
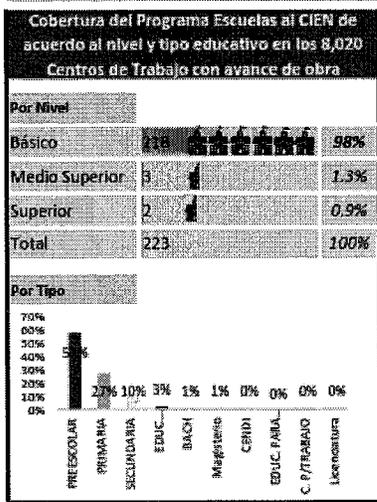


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	223 \$ 97.0
Nacional	8,020 \$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%		13 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Mexicali 10.3% de cobertura	Tijuana 0.8% de cobertura
Alto	0%				
Medio	0%				
Baja	37%				
Muy Baja	63%				
		56.1%	43.9%		



Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

BAJA CALIFORNIA SUR

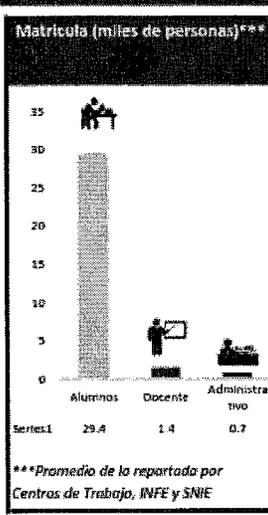
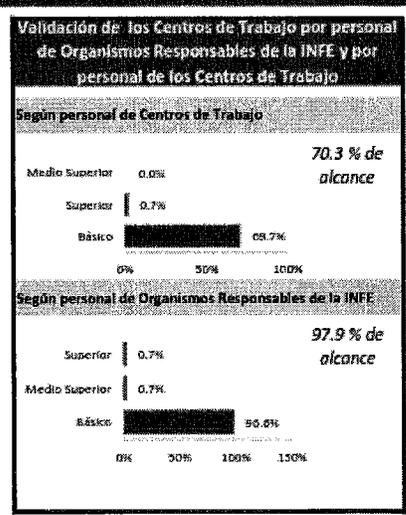
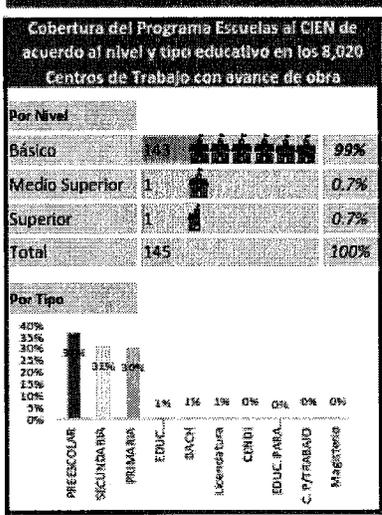


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	145	\$ 77.6	
Nacional	8,020	\$ 149.6	**

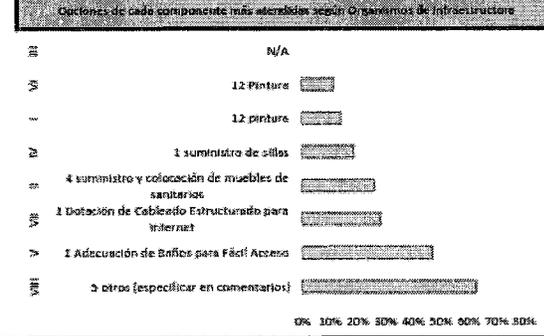
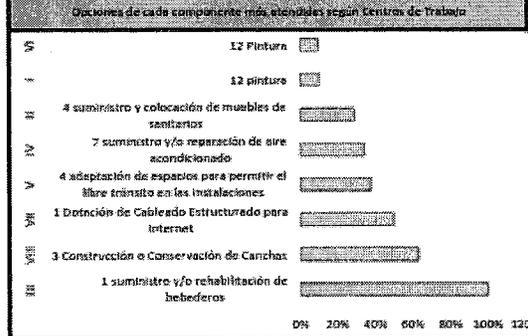
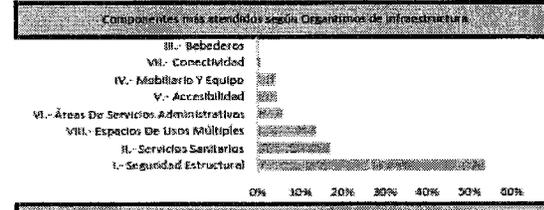
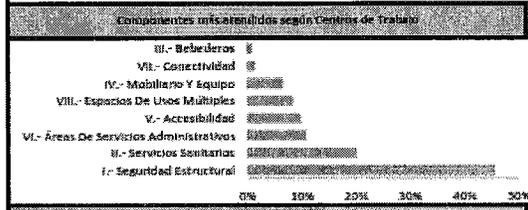


* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alta	0%		13 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Comandá	Los Cabos
Alto	0%				
Medio	0%				
Bajo	54%	79.3%			
Muy Bajo	46%	20.7%			
				21.5% de cobertura	6.4% de cobertura



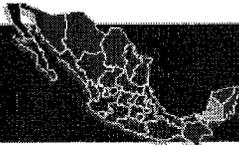
Validación de Componentes y Opciones



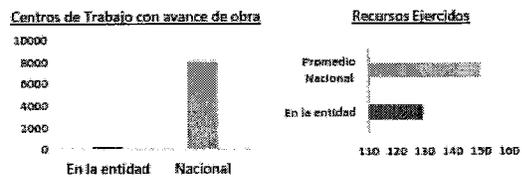
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

CAMPECHE

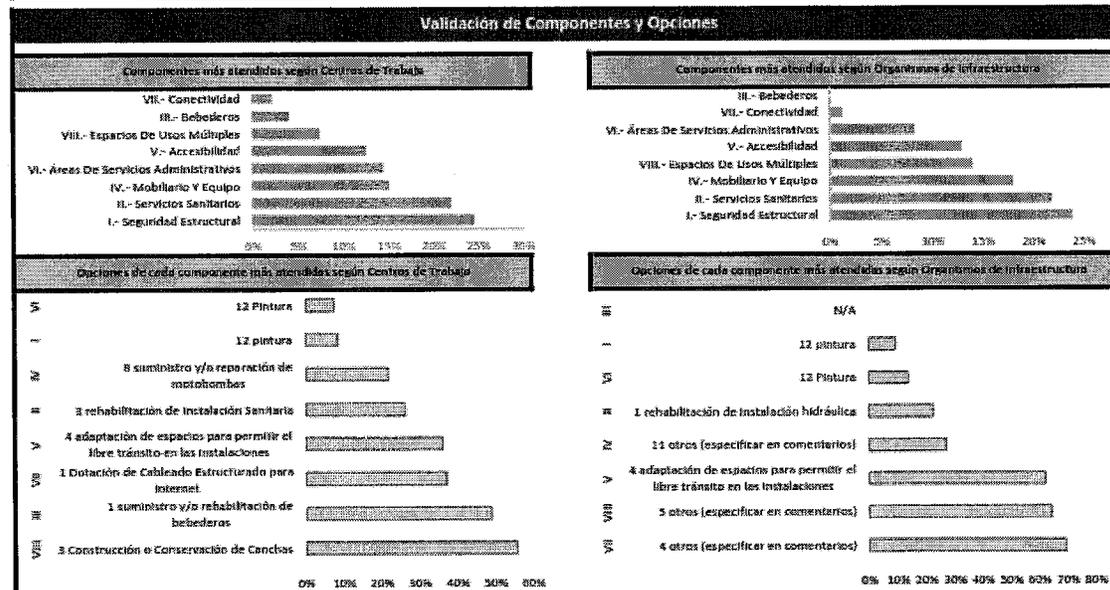
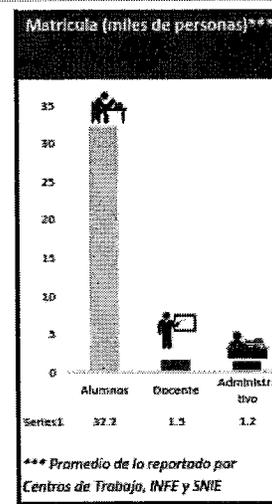
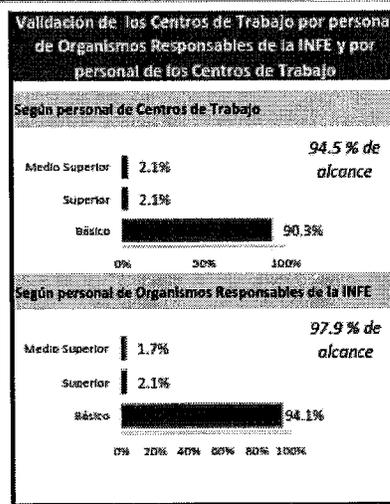
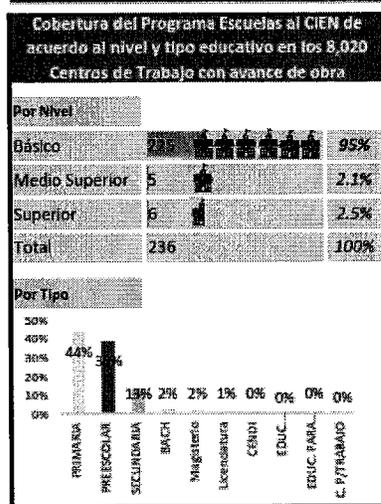


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	236	\$ 129.7	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

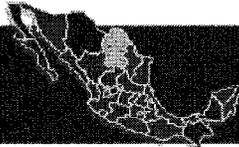
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
Muy Alta: 0%	Urbano: 30.9%	17 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Hopelchén: 39.8% de cobertura	Carmen: 3.8% de cobertura
Alta: 26%	Rural: 69.1%			
Media: 47%				
Baja: 11%				
Muy Baja: 15%				



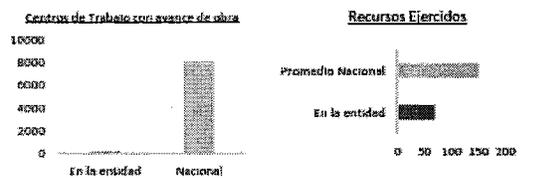
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniefep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

COAHUILA DE ZARAGOZA

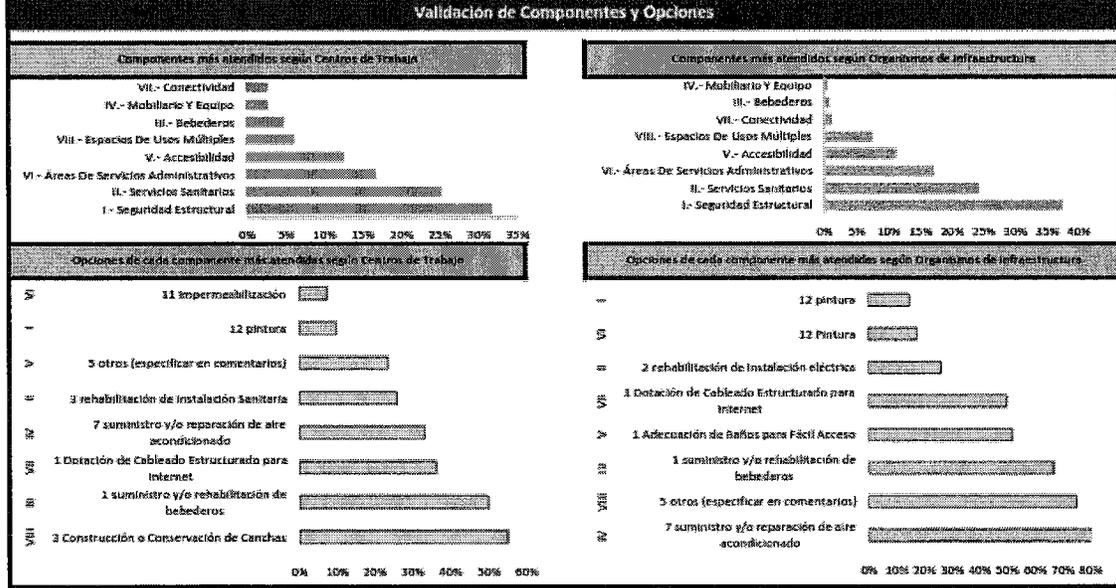
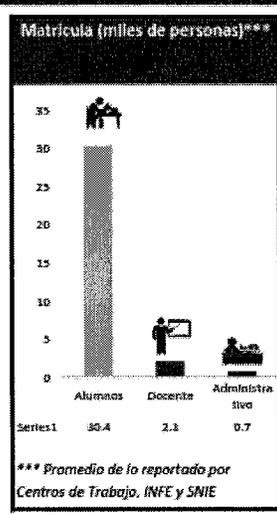
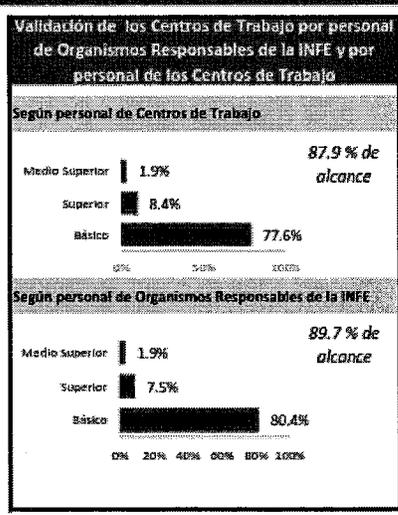
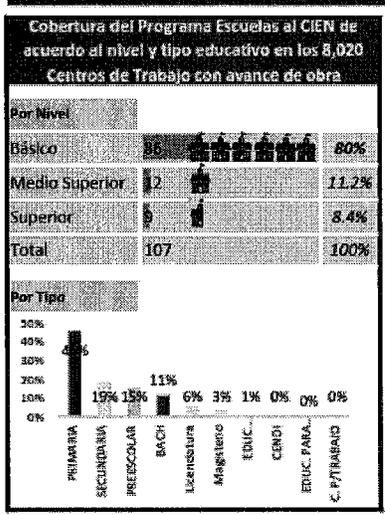


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	107	70.3	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

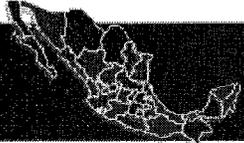
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%		12 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Abasolo 14.3% de cobertura	San Pedro 0.7% de cobertura
Alto	0%				
Medio	0%				
Bajo	19%				
Muy Bajo	81%				
		72.0%	28.0%		



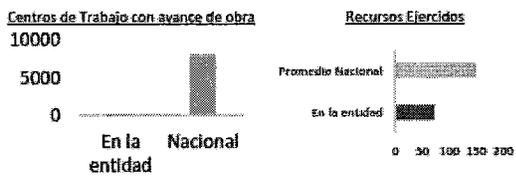
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

COLIMA

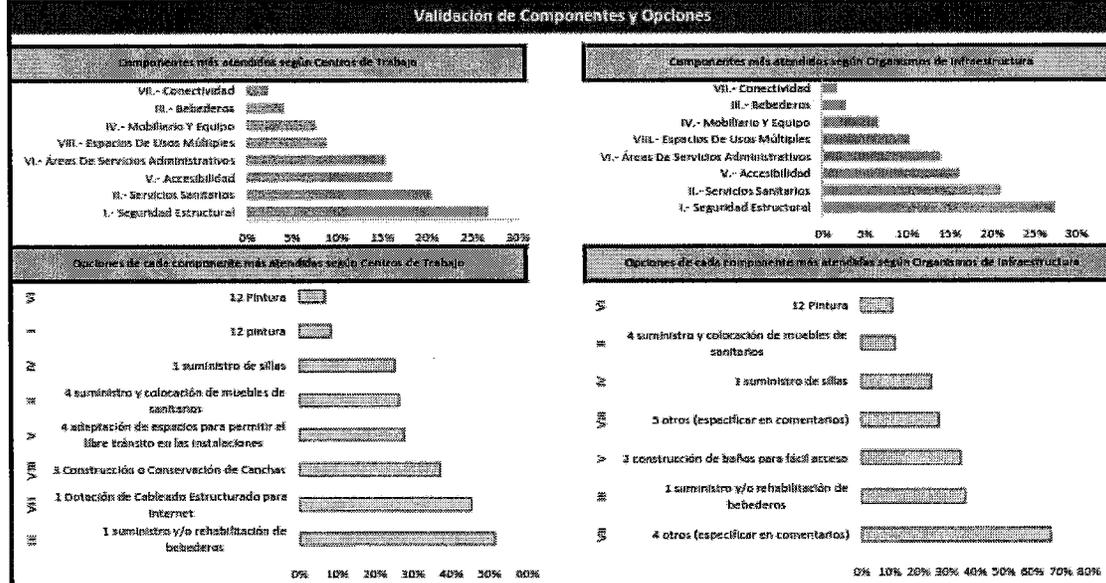
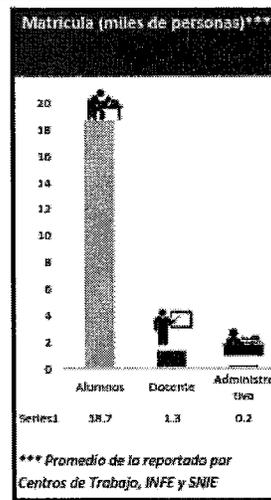
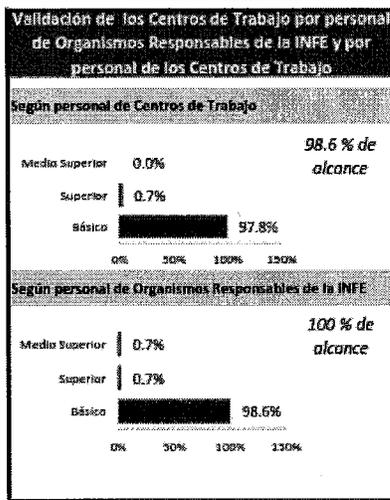
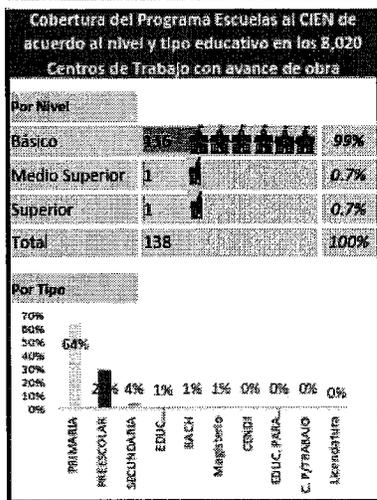


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	138 \$ 73.0
Nacional	8,020 \$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

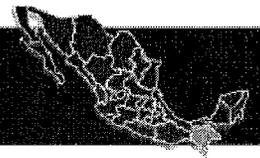
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alto	0%	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo 16 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado Armeria 20.6% de cobertura	Municipio menos beneficiado Villa De Álvarez 0.6% de cobertura
	Alto	0%				
	Medio	0%	Urbano	52.2%		
	Bajo	43%	Rural	47.8%		
	Muy Bajo	57%				



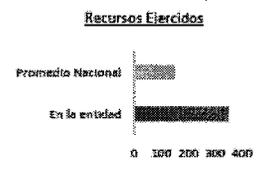
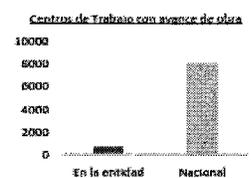
Fuente: <http://escuelasal100.sep.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

CHIAPAS

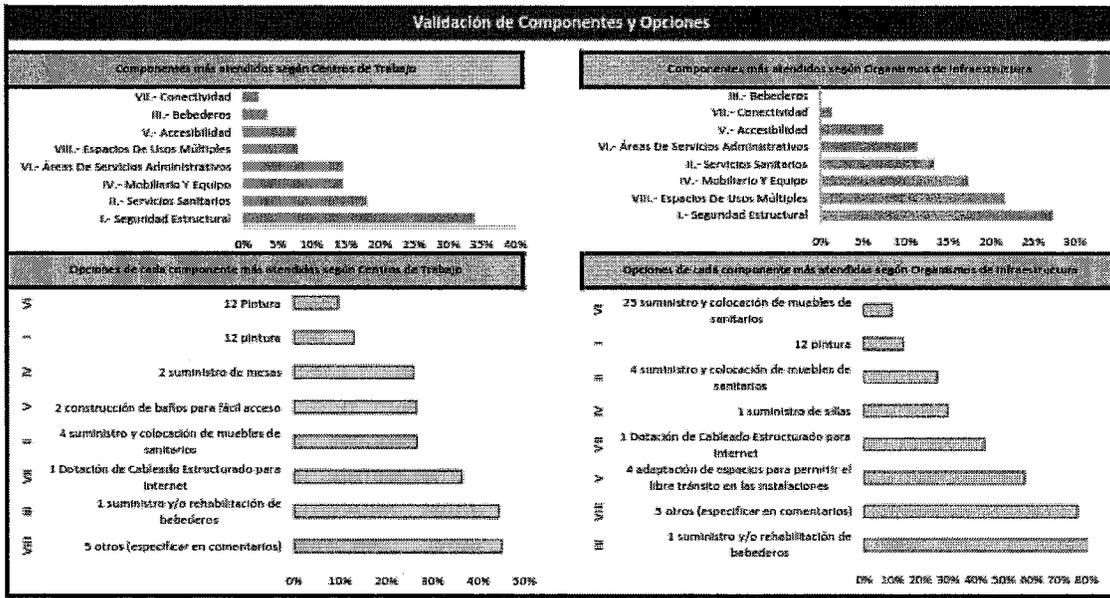
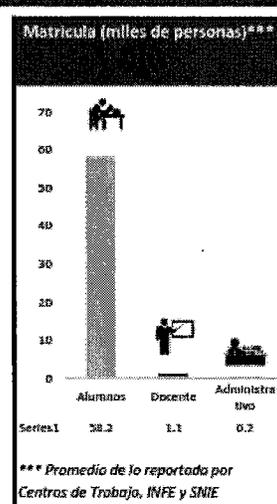
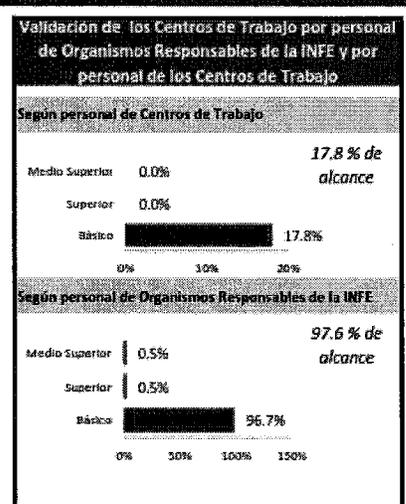
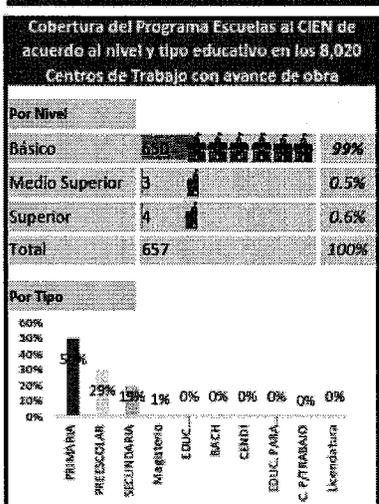


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	657	350.4	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social Muy Alta: 9% Alto: 33% Medio: 45% Bajo: 8% Muy Bajo: 4%	Por ámbito Urbana: 33.9% Rural: 66.1%	Promedio de Rezago Educativo 29 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado Nicolás Ruiz 33.3% de cobertura	Municipio menos beneficiado Chilón 0.3% de cobertura
--	--	--	--	---

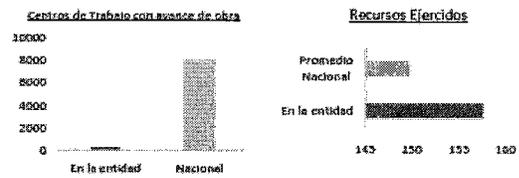


Fuente: <http://escuelasal100.sep.gob.mx>; <http://www.snle.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

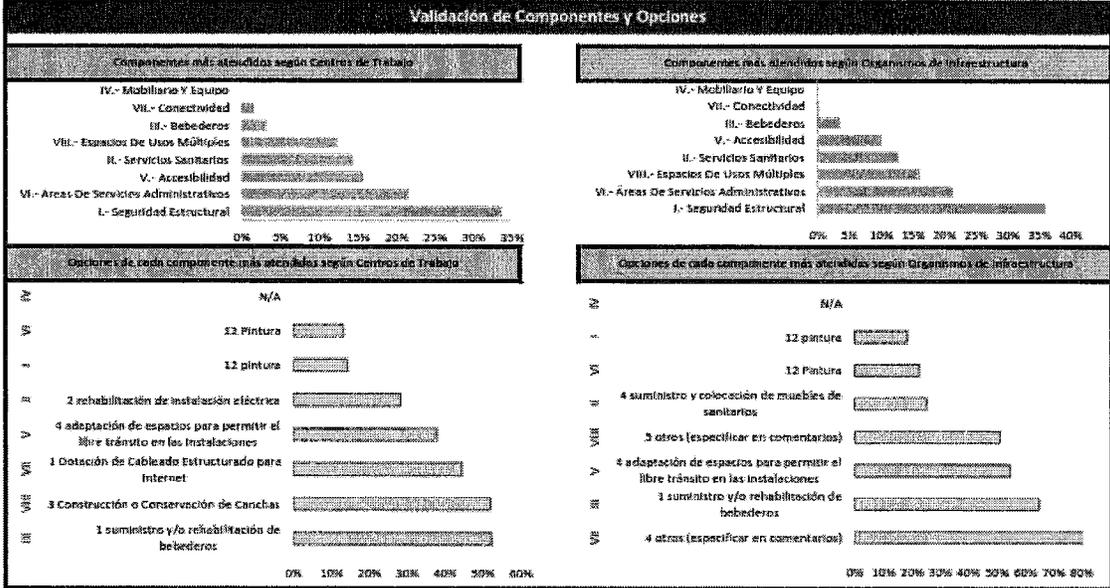
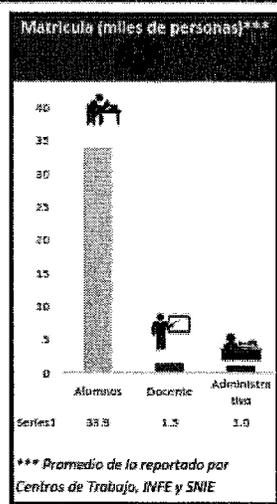
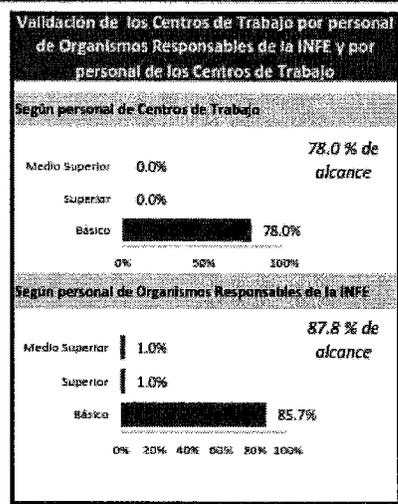
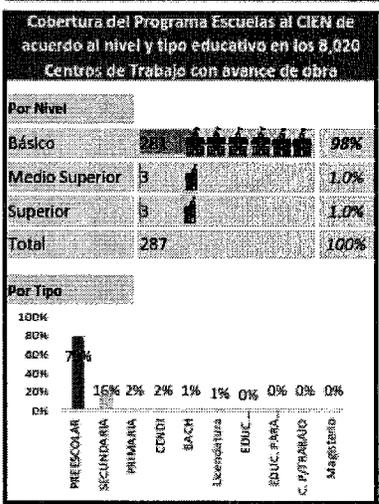
CHIHUAHUA

Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	287	\$ 157.6	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

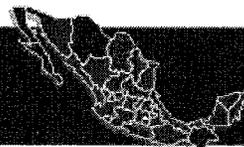
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado	
	Muy Alto	Alto				Urbano
Alto	2%	1%	16 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Ciudad Juárez	Camargo	
Medio	0%	97.9%				2.1%
Bajo	1%					
Muy Bajo	95%					
				Ciudad Juárez	9.5% de cobertura	
				Camargo	1.0% de cobertura	



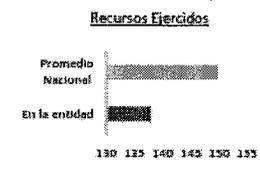
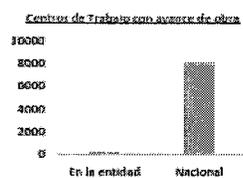
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE"n 2016

CIUDAD DE MEXICO

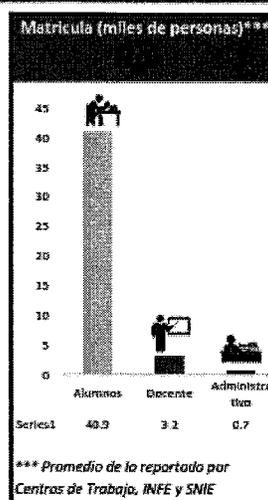
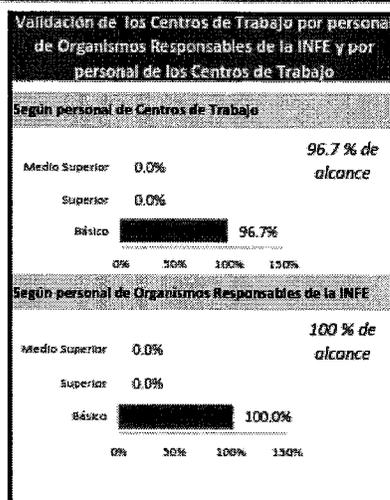
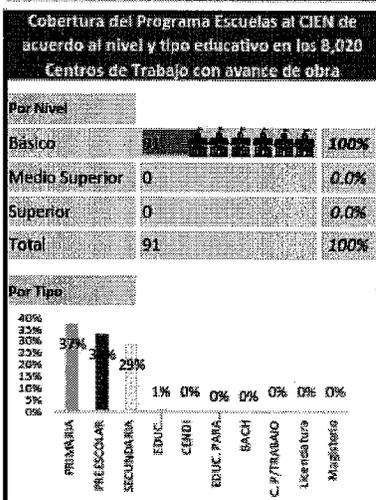


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos	
En la entidad	91	138.0	
Nacional	8,020	109.8	**

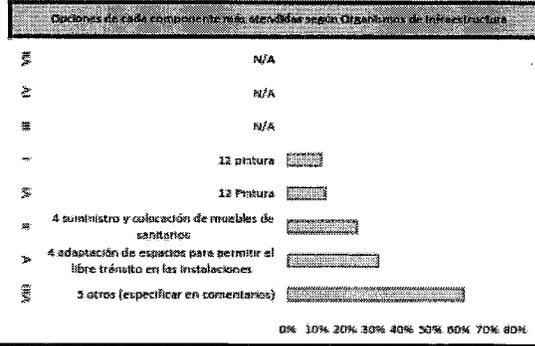
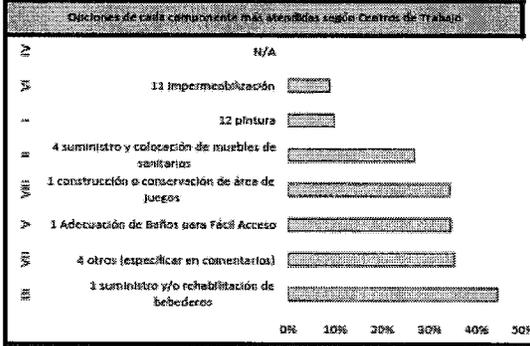
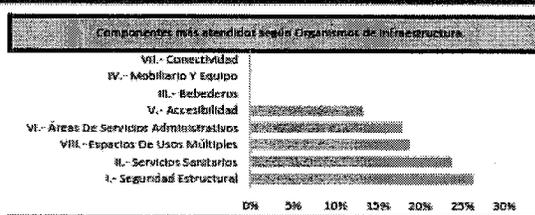
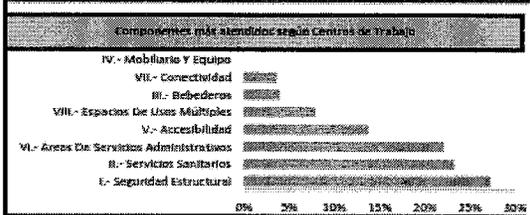


* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Retago Social	Por ámbito		Promedio de Retago Educativo	Municipio más beneficiada	Municipio menos beneficiada
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%	0%	8 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Milpa Alta 7.2% de cobertura	Iztapalapa 0.2% de cobertura
Alto	0%	0%			
Medio	11%	0%			
Baja	9%	0%			
Muy Baja	80%	0%			



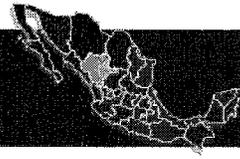
Validación de Componentes y Opciones



Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Retago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

DURANGO

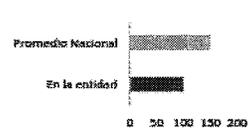


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	126	\$ 300.5	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**

Centros de Trabajo con avance de obra



Recursos Ejercidos

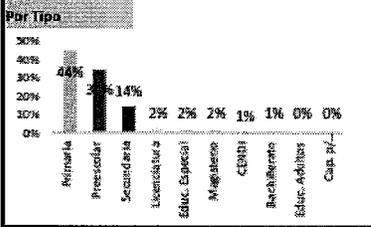


* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

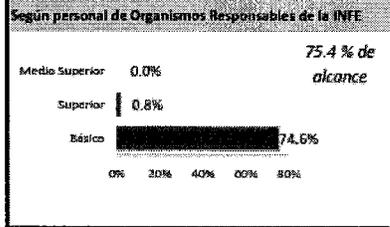
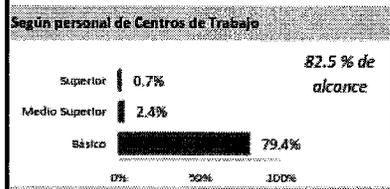
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Retazo Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	9%	54.0%	14 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Durango 7.1% de cobertura	Guanacavi 1.0% de cobertura
Alto	1%	46.0%			
Medio	6%				
Baja	2%				
Muy Baja	83%				

Cobertura del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo al nivel y tipo educativo en los 8,020 Centros de Trabajo con avance de obra

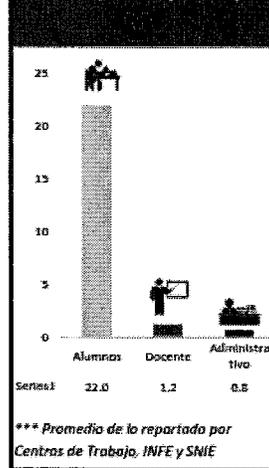
Por Nivel	Cobertura (%)
Básico	95%
Medio Superior	0.8%
Superior	4.0%
Total	100%



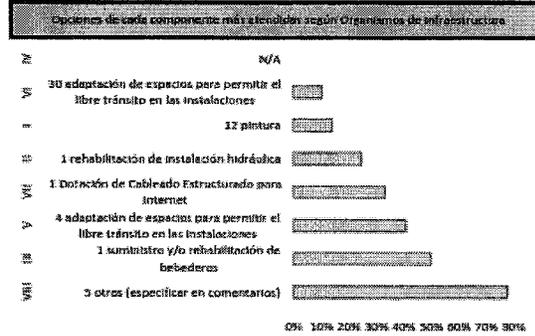
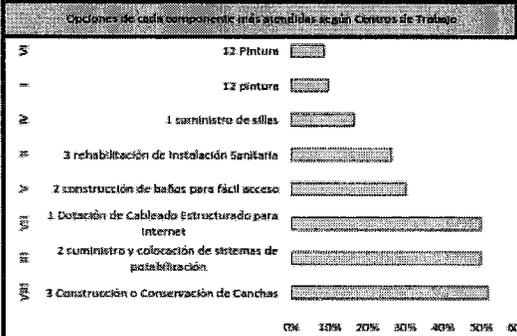
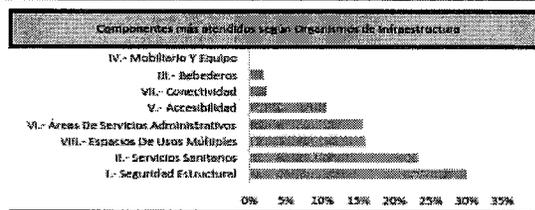
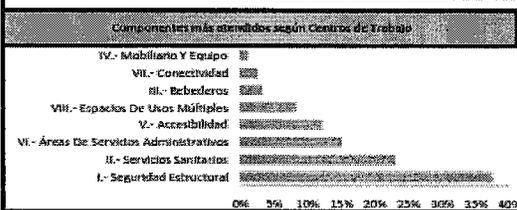
Validación de los Centros de Trabajo por personal de Organismos Responsables de la INFE y por personal de los Centros de Trabajo



Matrícula (miles de personas)***



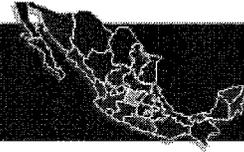
Validación de Componentes y Opciones



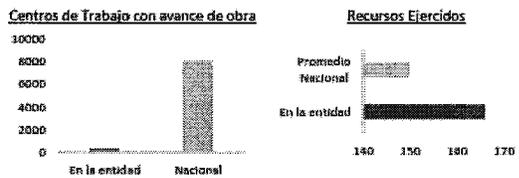
Fuente: <http://escuelasal100.osf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE"n 2016

GUANAJUATO



Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	295	166.0	
Nacional	8,020	149.8	**

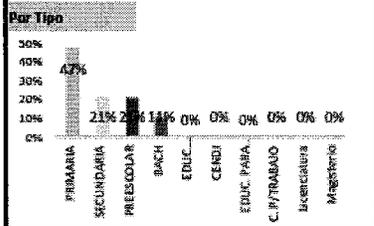


* Cifras en millones de pesos. **promedio nacional

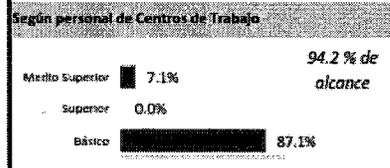
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Herraje Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativa	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alta	0%	0%	20 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Jaral Del Progreso 9.7% de cobertura	San Felipe 0.8% de cobertura
Alto	12%	58.0%			
Medio	34%	42.0%			
Bajo	44%				

Cobertura del Programa Escuelas al CIE de acuerdo al nivel y tipo educativo en los 8,020 Centros de Trabajo con avance de obra

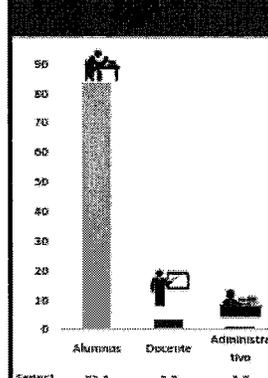
Por Nivel	Cantidad	Porcentaje
Básico	295	89%
Medio Superior	31	10.5%
Superior	0	0.0%
Total	295	100%



Validación de los Centros de Trabajo por personal de Organismos Responsables de la INFE y por personal de los Centros de Trabajo

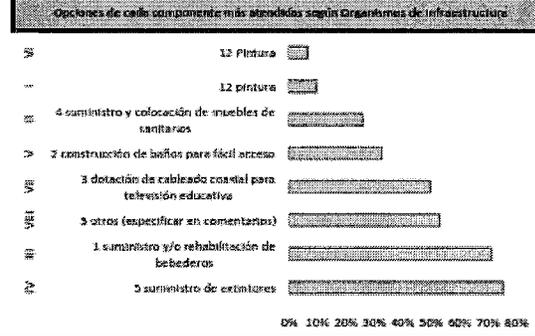
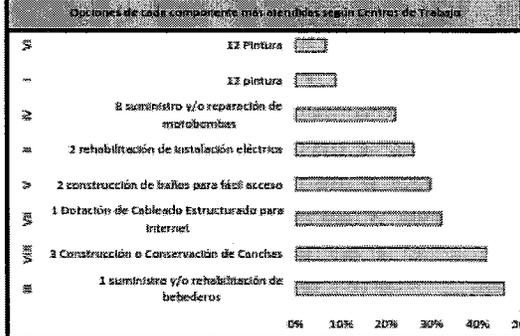
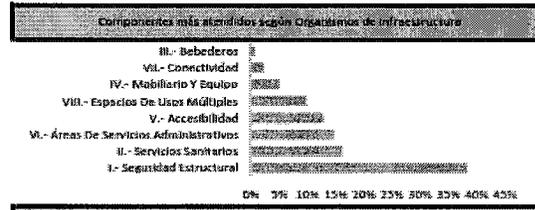
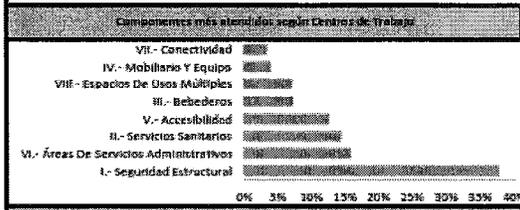


Matrícula (miles de personas)***



*** Promedia de lo reportado por Centros de Trabajo, INFE y SNIE

Validación de Componentes y Opciones



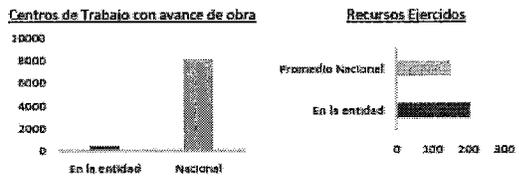
Fuente: <http://escuelasal100.sfn.gob.mx>; <http://www.snfe.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

GUERRERO

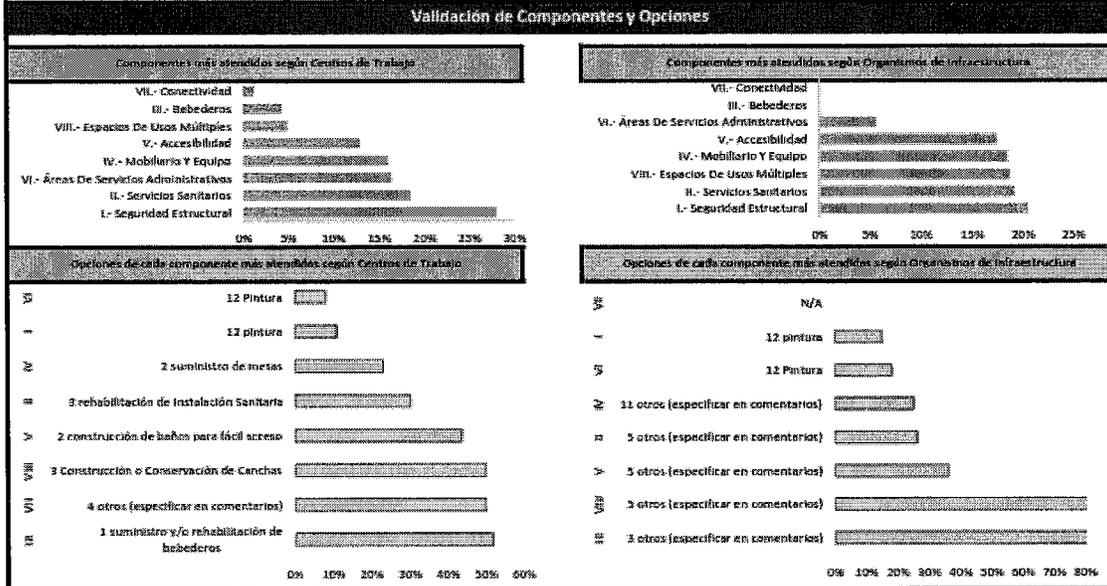
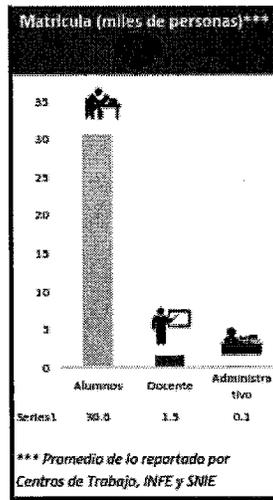
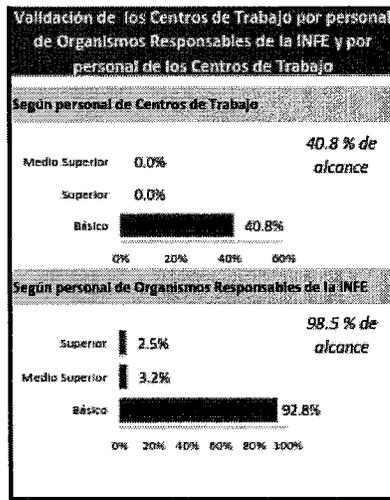
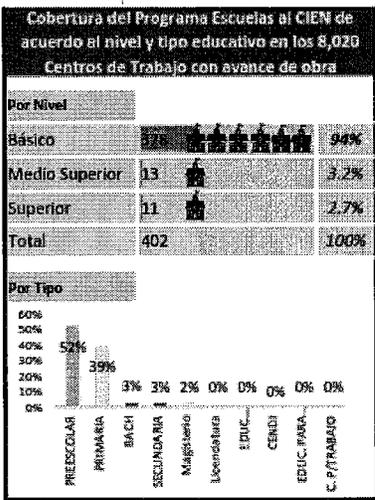


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	402	204.9	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo		Muy Bajo				
	49%	38%	3%	9%	0%	Per ámbito		Promedio de Rezago Educativo		Municipio más beneficiado		Municipio menos beneficiado	
Urbano	14.9%	Rural	85.1%	25 de cada 100 personas no cuentan con educación básica		Atlamajalingo Del Monte		45.7% de cobertura		Zihuatanejo De Azueta		0.4% de cobertura	

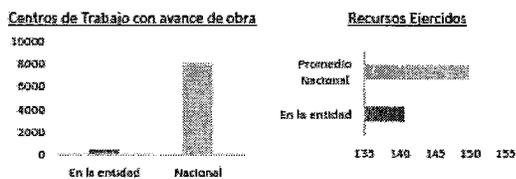


Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snite.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

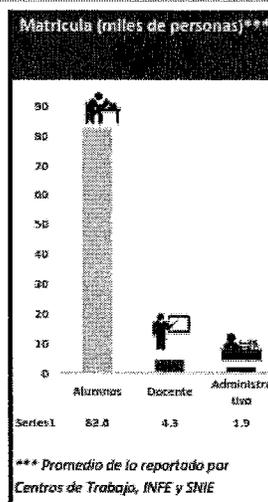
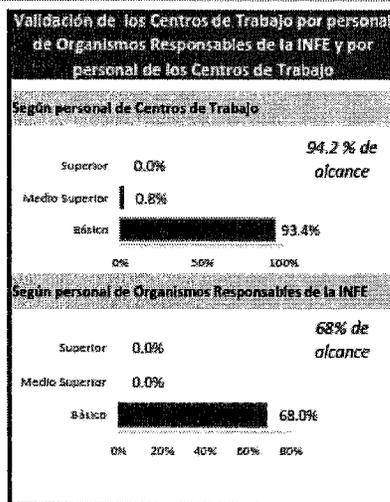
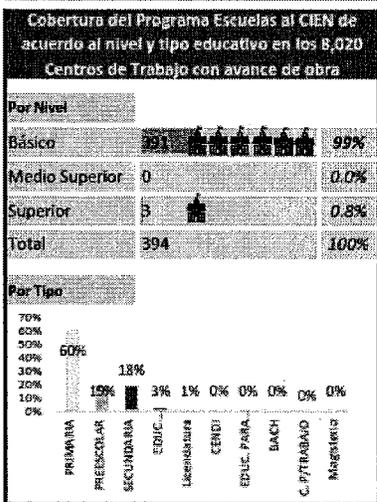
HIDALGO

Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad		394	\$ 140.7
Nacional		8,020	\$ 149.8 **

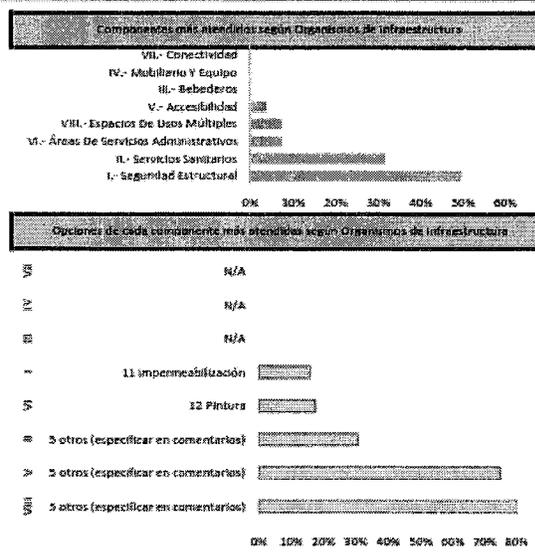
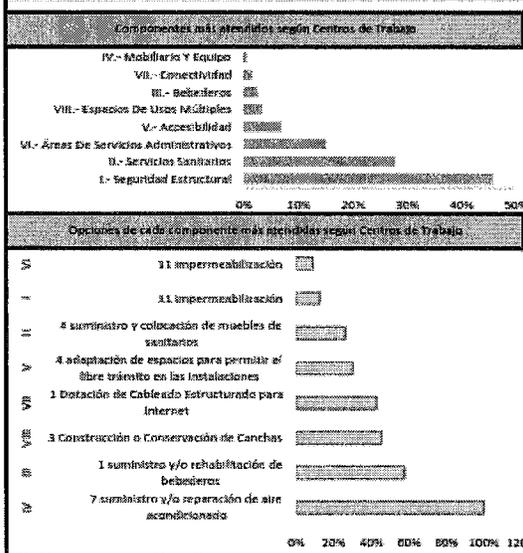


* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alto	0%	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Alto	16%	Urbano	Rural	19 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Mineral De La Reforma	Chapulhuacán
	Media	21%			19.4% de cobertura	19.4% de cobertura	0.6% de cobertura
	Baja	30%	51.8%	48.2%			
	Muy Baja	33%					



Validación de Componentes y Opciones



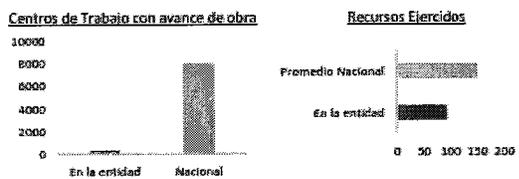
Fuente: <http://escuelasal100.sgf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

JALISCO

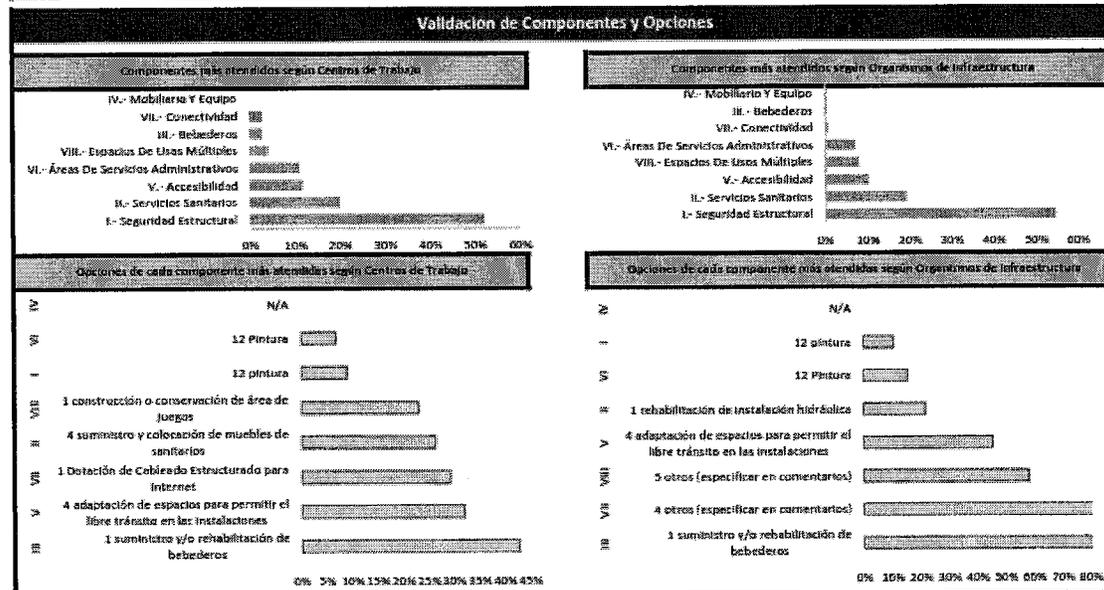
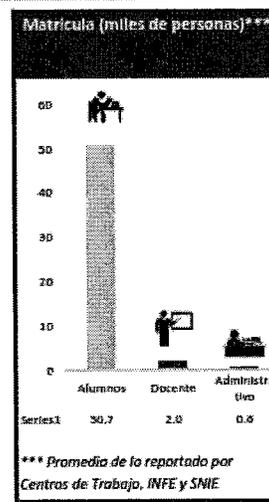
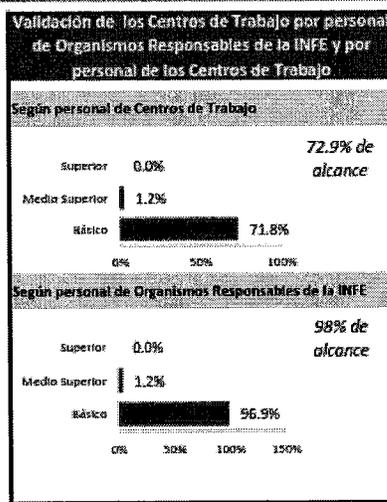
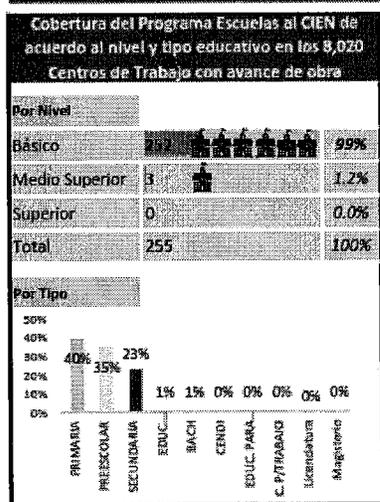


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	255	94.0	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

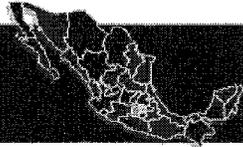
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alto	5%	Por ámbito	Urbano	69.8%	Promedio de Rezago Educativo	16 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado	Tala	7.8% de cobertura	Municipio menos beneficiado	Arandas	0.5% de cobertura
	Alto	1%		Rural	30.2%								
	Media	0%											
	Bajo	51%											
	Muy Bajo	62%											



Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

MÉXICO

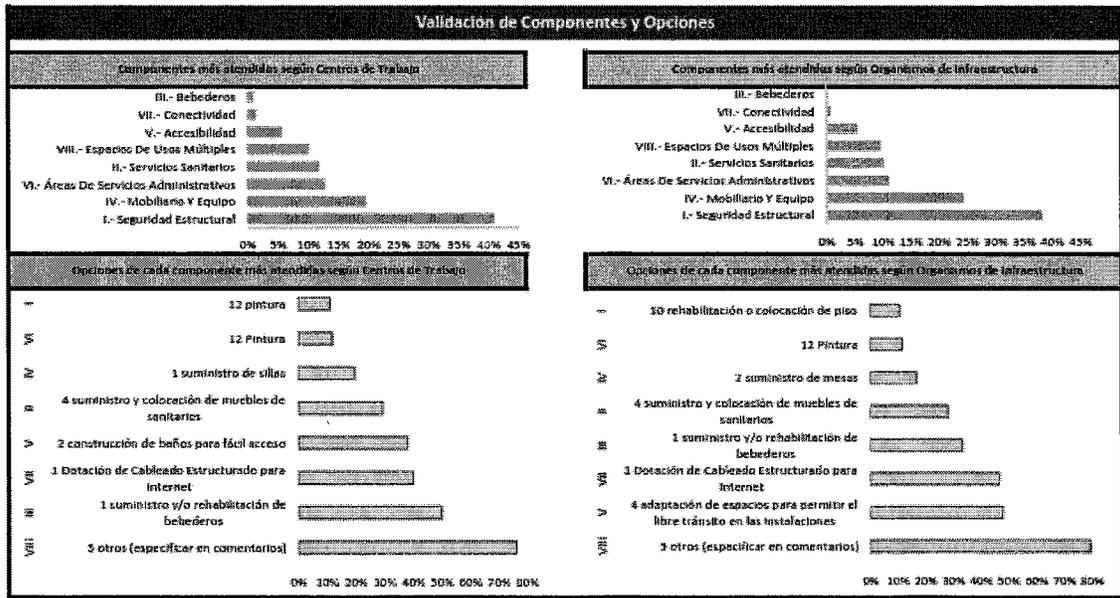
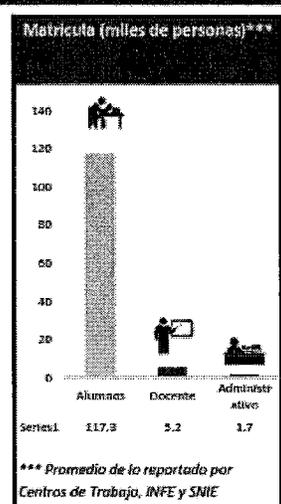
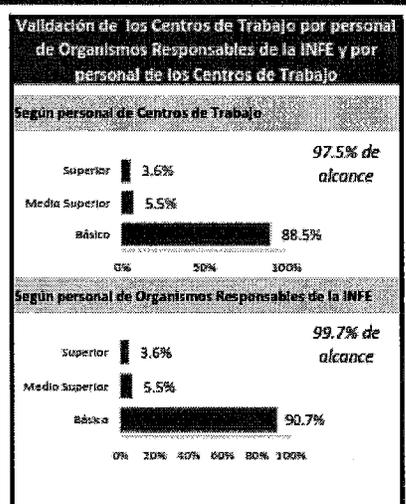
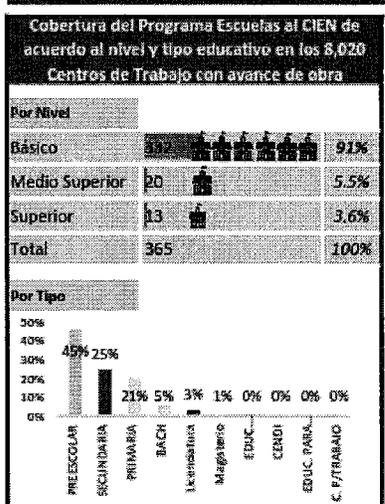


	Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	365	\$ 173.4
Nacional	8,020	\$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

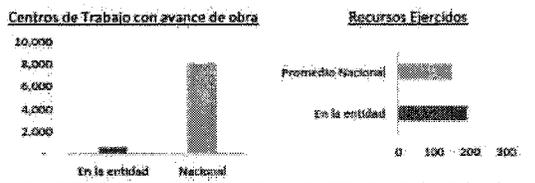
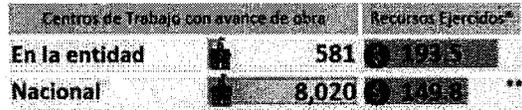
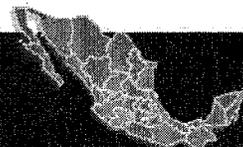
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por Ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%	0%	14 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Tonantla 12.5% de cobertura	Villa Victoria 0.3% de cobertura
Alto	5%	74.0%			
Media	19%	26.0%			
Baja	30%				
Muy Baja	45%				



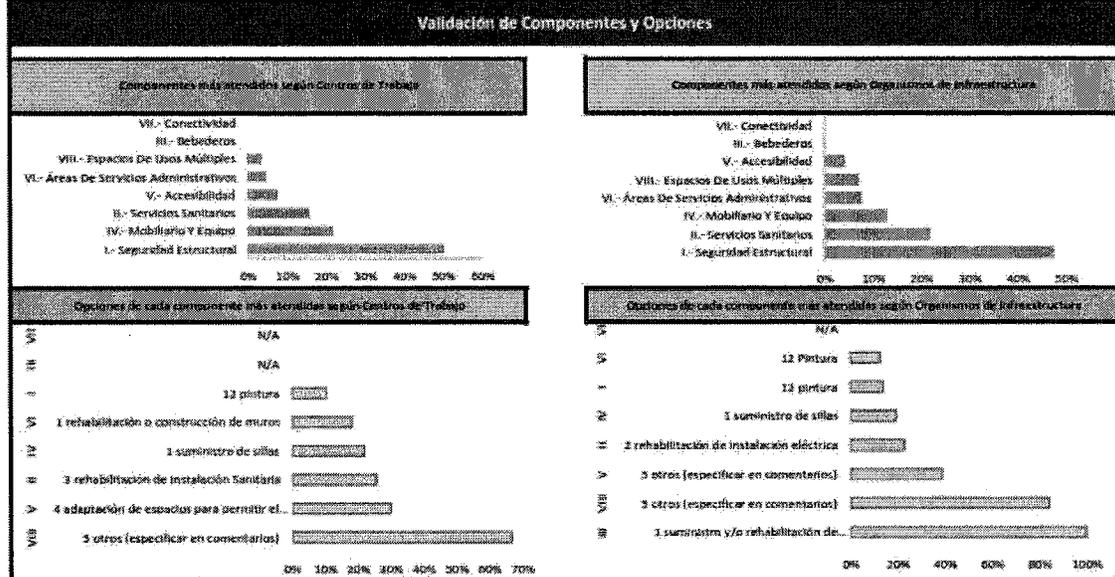
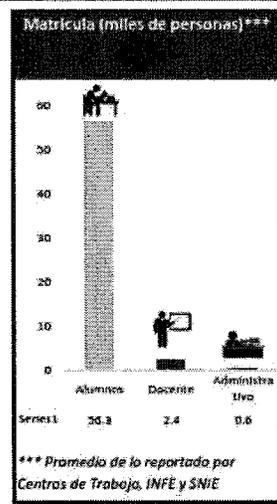
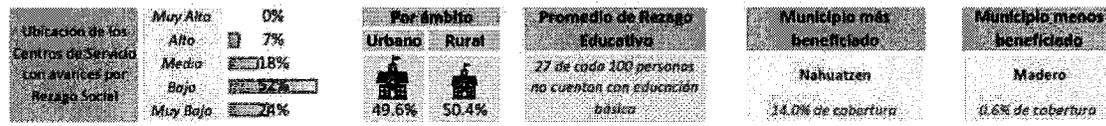
Fuente: <http://escuelasal100.sep.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

MICHOACÁN DE OCAMPO



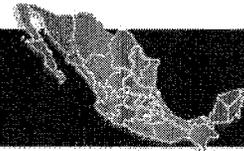
* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional



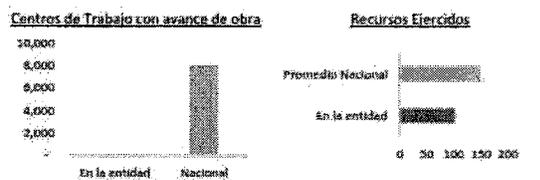
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE"n 2016

MORELOS

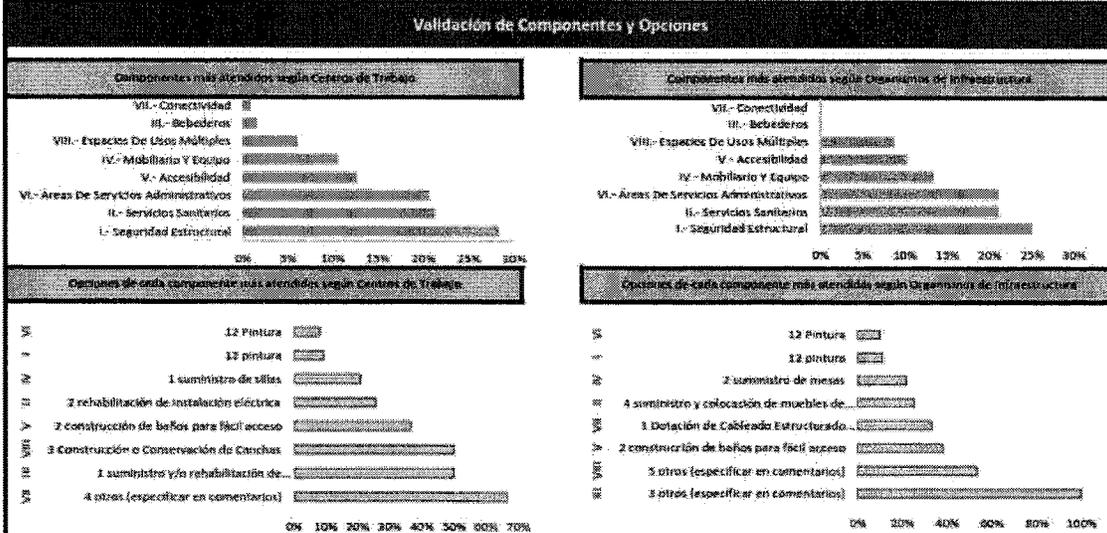
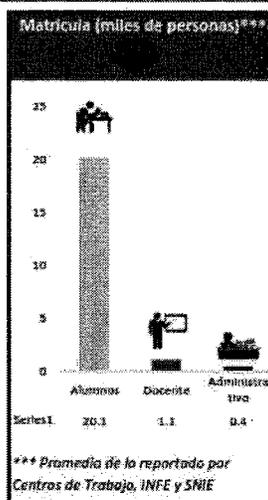
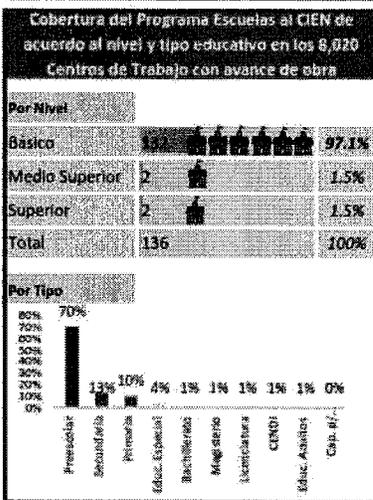


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	136	101.7	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	May Alto	0%	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Alto	0%	Urbano	16 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Tetela Del Volcán	Yautepec
	Medio	17%	Rural		21.2% de cobertura	0.7% de cobertura
	Bajo	67%				
	Muy Bajo	16%				



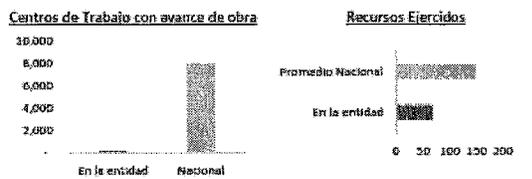
Fuente: <http://escuelasal100.osf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

NAYARIT

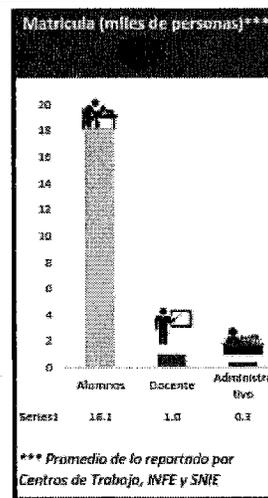
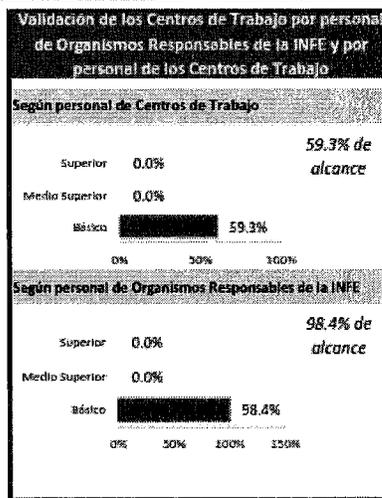
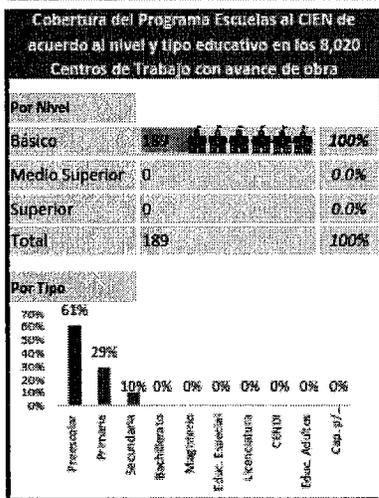


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	189 \$ 69.1
Nacional	8,020 \$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social Muy Alta: 51% Alto: 3% Medio: 4% Baja: 15% Muy Baja: 28%	Por ámbito Urbano: 34.4% Rural: 65.6%	Promedio de Rezago Educativo 17 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado Del Nayar 15.2% de cobertura	Municipio menos beneficiado Rosamorada 0.7% de cobertura
---	--	--	---	---



Validación de Componentes y Opciones

Componentes más atendidos según Centros de Trabajo	Componentes más atendidos según Organismos de Infraestructura
VII.- Conectividad	III.- Bebederos
II.- Bebederos	VII.- Conectividad
V.- Accesibilidad	V.- Accesibilidad
VIII.- Espacios De Usos Múltiples	VI.- Áreas De Servicios Administrativos
IV.- Mobiliario Y Equipo	VIII.- Espacios De Usos Múltiples
VI.- Áreas De Servicios Administrativos	IV.- Mobiliario Y Equipo
II.- Servicios Sanitarios	II.- Servicios Sanitarios
I.- Seguridad Estructural	I.- Seguridad Estructural

Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo	Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura
VI 12 Pintura	V 12 Pintura
I 12 pintura	I 12 pintura
IV 1 suministro de sillas	IV 1 suministro de sillas
II 3 rehabilitación de Instalación Sanitaria	II 4 suministro y colocación de muebles de...
V 4 adaptación de espacios para permitir el...	V 4 adaptación de espacios para permitir el...
III 2 suministro y colocación de sistemas de...	III 4 otros (especificar en comentarios)
VIII 3 Construcción o Conservación de Canchas	VIII 3 otros (especificar en comentarios)
VII 4 otros (especificar en comentarios)	VII 3 otros (especificar en comentarios)

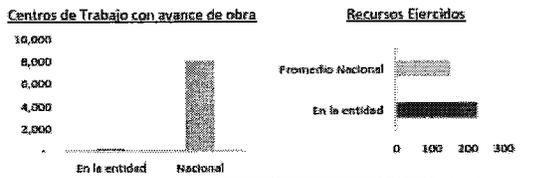
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

NUEVO LEÓN

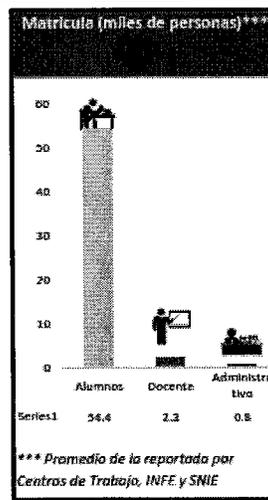
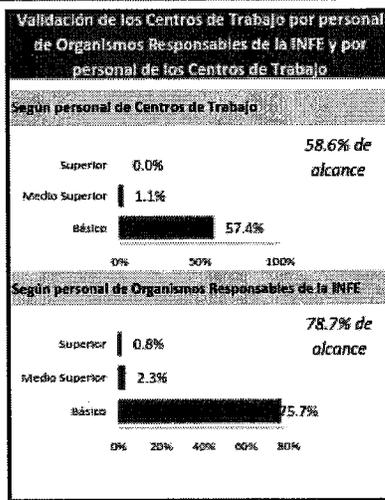
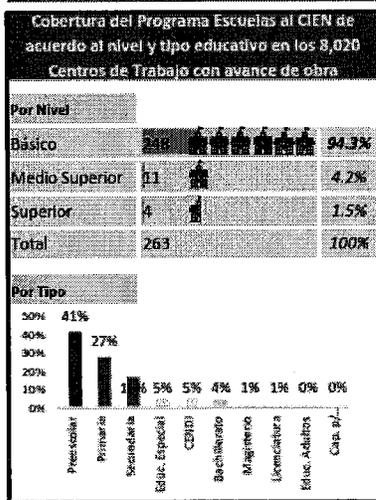


	Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	263	2,251.1
Nacional	8,020	3,149.8



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Retago Social	Por ámbito		Promedio de Retago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%		11 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Cerralvo 25.0% de cobertura	Aramberri 0.6% de cobertura
Alto	1%	66.2%			
Medio	6%	33.8%			
Bajo	17%				
Muy Bajo	76%				



Validación de Componentes y Opciones

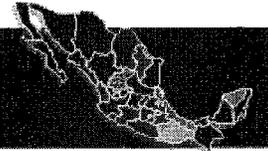
Componentes más atendidas según Centros de Trabajo		Componentes más atendidas según Organismos de Infraestructura	
VIII - Espacios De Usos Múltiples		VIII - Espacios De Usos Múltiples	
VII - Conectividad		VII - Conectividad	
VI - Áreas De Servicios Administrativos		VI - Áreas De Servicios Administrativos	
III - Bebederos		III - Bebederos	
II - Servicios Sanitarios		II - Servicios Sanitarios	
V - Accesibilidad		V - Accesibilidad	
IV - Mobiliario Y Equipo		IV - Mobiliario Y Equipo	
I - Seguridad Estructural		I - Seguridad Estructural	

Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo		Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura	
VIII	N/A	VIII	N/A
VII	N/A	VII	N/A
VI	N/A	VI	N/A
III	N/A	III	N/A
II	N/A	II	N/A
V	12 pintura	V	12 pintura
IV	1 suministro de sillas y 3 pizarrones	IV	1 suministro de sillas y pizarrones
I	4 adaptación de espacios para permitir el...	I	4 adaptación de espacios para permitir el...

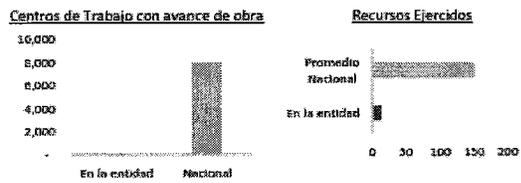
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Retago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

OAXACA

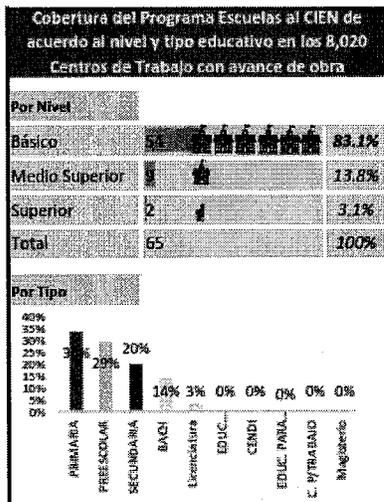


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	65 13.6
Nacional	8,020 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

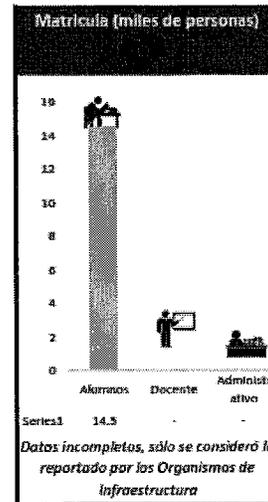
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alta	1.7%	Por ámbito	Urbano	Rural	Promedio de Rezago Educativo	27 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado	Ahejones	25.0% de cobertura	Municipio menos beneficiado	San Juan Bautista	Tuxtepec	0.3% de cobertura
	Alta	48%												
	Media	14%												
	Baja	12%												
	Muy Baja	9%												
			63.1%	36.9%										



Validación de los Centros de Trabajo por personal de Organismos Responsables de la INFE y por personal de los Centros de Trabajo

Debido a que no hubo las condiciones para que los Centros de Trabajo de la entidad llevaran a cabo el ejercicio propuesto por la ASF, la información de este sector no está disponible.

Según personal de Centros de Trabajo	Según personal de Organismos Responsables de la INFE
Media Superior	3.1%
Media Superior	13.8%
Básico	80.0%
	96.9% de alcance



Validación de Componentes y Opciones

Componentes más atendidos según Centros de Trabajo	Componentes más atendidos según Organismos de Infraestructura
NO DISPONIBLE	<ul style="list-style-type: none"> VIII.- Espacios De Usos Múltiples VII.- Conectividad VI.- Áreas De Servicios Administrativos IV.- Mobiliario Y Equipo III.- Bebederos V.- Accesibilidad II.- Servicios Sanitarios I.- Seguridad Estructural
Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo	Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura
NO DISPONIBLE	<ul style="list-style-type: none"> VIII N/A VII N/A VI N/A V N/A III N/A I 12 pintura II 4 suministro y colocación de muebles de... IV 4 adaptación de espacios para permitir ef...

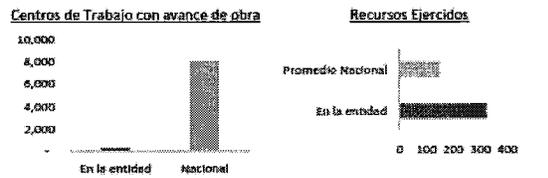
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE"n 2016

PUEBLA

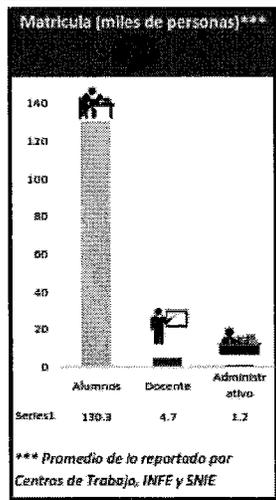
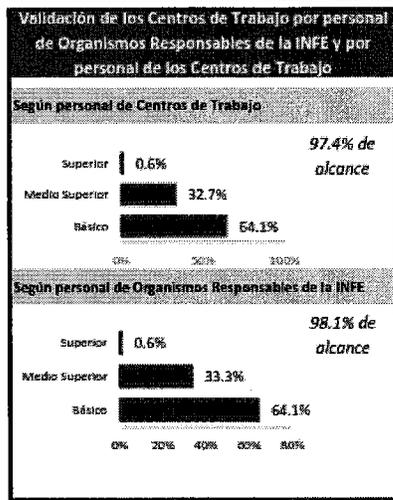
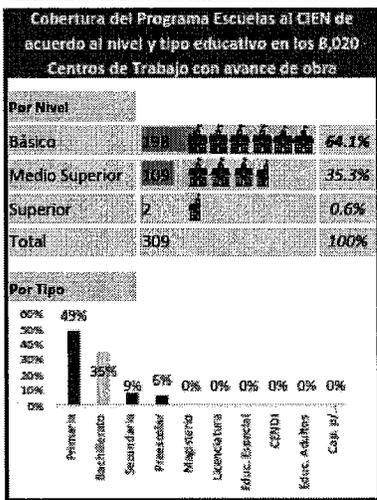


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	309	\$ 325.1	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alta	0%	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Alta	15%		Urbano	20 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Nealtican
	Medio	38%	Rural		60.0% de cobertura	0.6% de cobertura
	Bajo	24%	86.1%	13.9%		
	Muy Baja	23%				



Validación de Componentes y Opciones

Componentes más atendidos según Centros de Trabajo	Componentes más atendidos según Organismos de Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> III.- Bebederos VII.- Conectividad IV.- Mobiliario y Equipo VIII.- Espacios De Usos Múltiples V.- Accesibilidad VI.- Áreas De Servicios Administrativos II.- Servicios Sanitarios I.- Seguridad Estructural 	<ul style="list-style-type: none"> III.- Bebederos VII.- Conectividad IV.- Mobiliario Y Equipo VIII.- Espacios De Usos Múltiples V.- Accesibilidad VI.- Áreas De Servicios Administrativos II.- Servicios Sanitarios I.- Seguridad Estructural

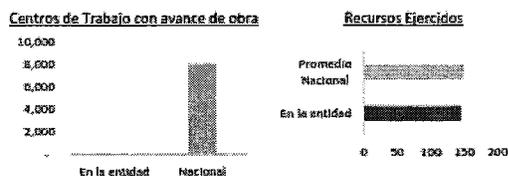
Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo	Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> III 12 pintura VII 12 pintura VI 4 suministro y colocación de muebles de... VIII 12 Pintura II 4 suministro y colocación de muebles de... IV 1 suministro de sillas V 1 Adecuación de Baños para Fácil Acceso III 1 suministro y/o rehabilitación de... 	<ul style="list-style-type: none"> I 19 apilados y repelidos en muros VI 12 Pintura IV 1 suministro de sillas III 2 rehabilitación de instalación eléctrica V 1 Adecuación de Baños para Fácil Acceso VIII 3 Construcción o Conservación de Canchas VII 1 Dotación de Cableado Estructurado... III 1 suministro y/o rehabilitación de...

Fuente: <http://escuelas100.asf.gob.mx>; <http://www.snle.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE"n 2016

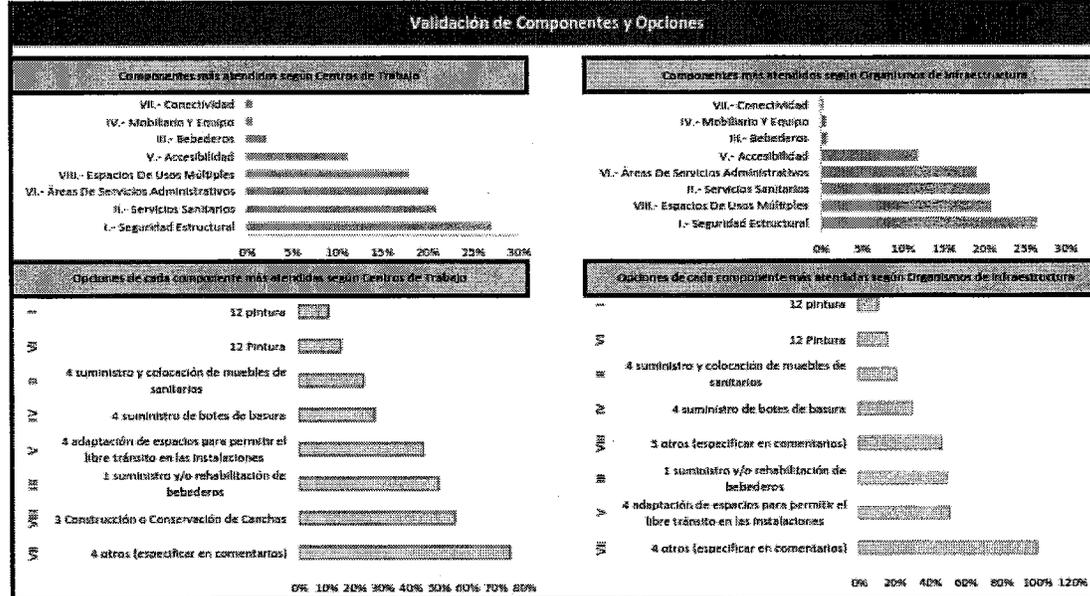
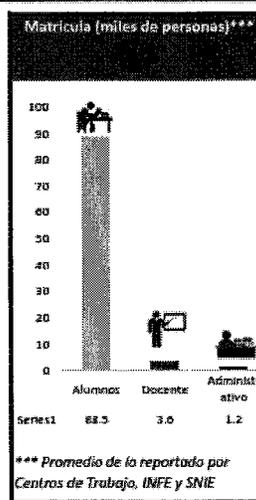
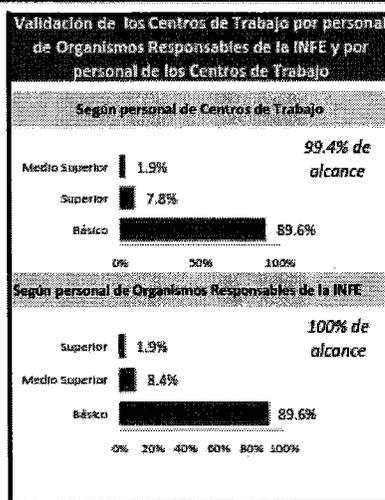
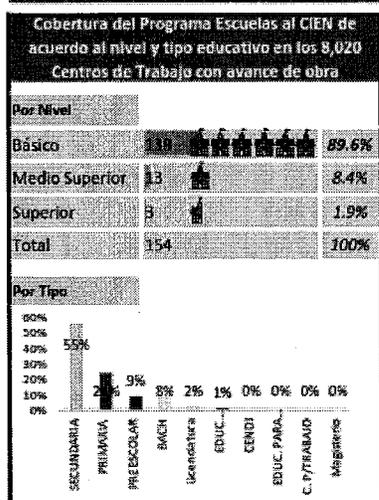
QUERÉTARO

Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	154 \$ 145.6
Nacional	8,020 \$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

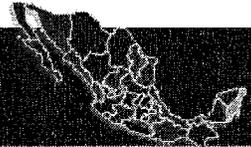
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%	51.9%	14 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Huimilpan 11.9% de cobertura	San Joaquín 2.0% de cobertura
Alto	5%	48.1%			
Medio	23%				
Bajo	72%				
Muy Bajo	24%				



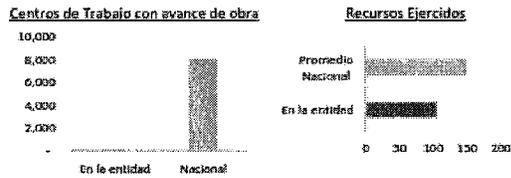
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

QUINTANA ROO

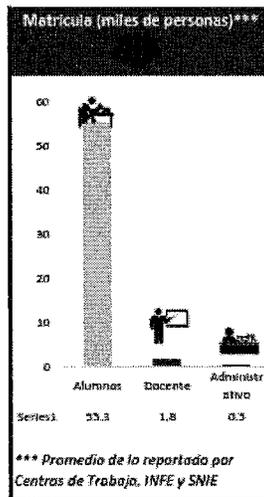
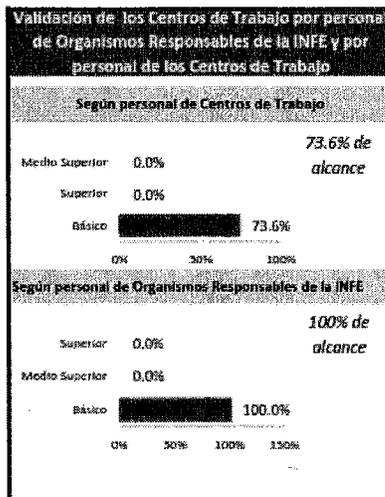


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	140	105.3	
Nacional	8,020	149.8	**

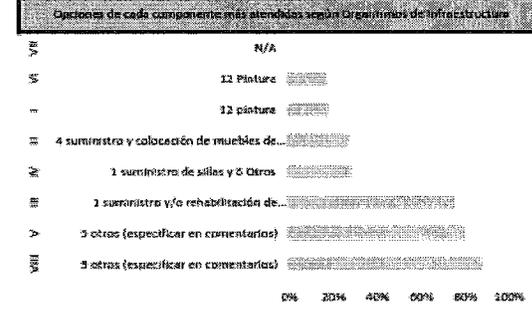
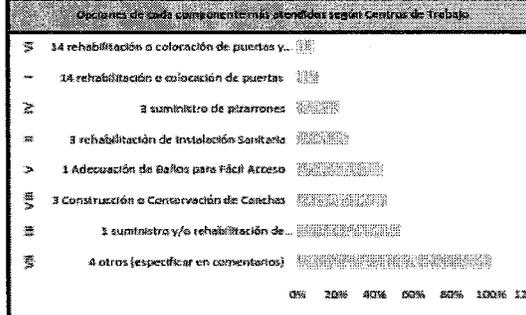
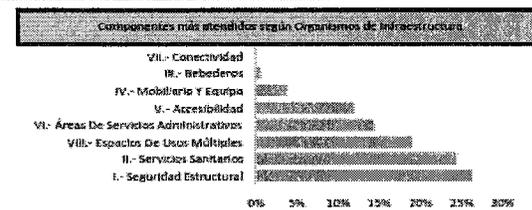
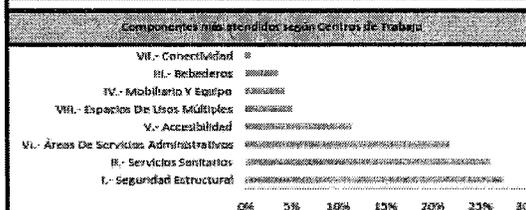


* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%		15 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Benito Juárez 11.9% de cobertura	José María Morelos 1.0% de cobertura
Alto	0%	80.7%			
Medio	76%	19.3%			
Bajo	4%				
Muy Bajo	20%				



Validación de Componentes y Opciones



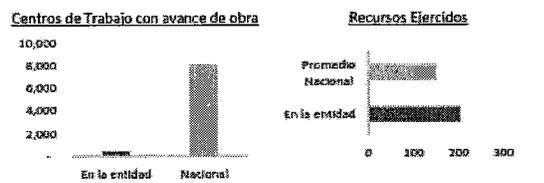
Fuente: <http://escuelasal100.sep.gob.mx>; <http://www.snief.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIE 2016

SAN LUIS POTOSÍ

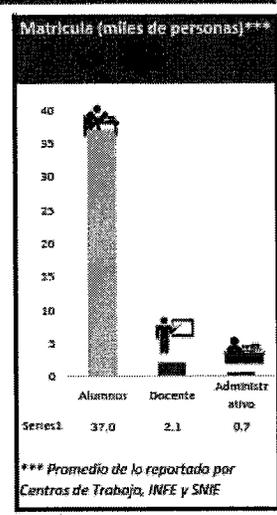
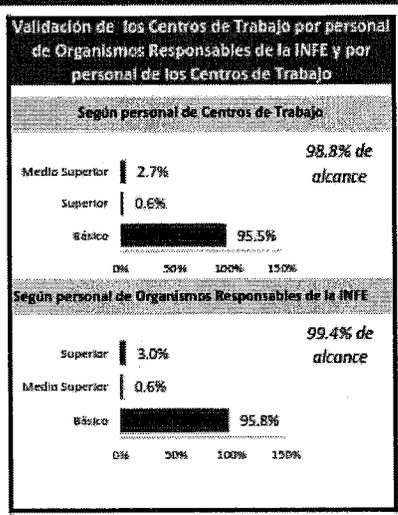
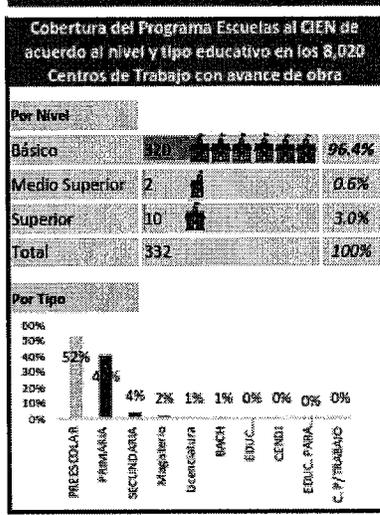


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	332	\$ 204.2	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos. ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Retazo Social Muy Alto: 4% Alto: 52% Medio: 8% Bajo: 19% Muy Bajo: 16%	Por ámbito Urbano: 24.1% Rural: 75.9%	Promedio de Retazo Educativo 18 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado Tampacán: 25.2%	Municipio menos beneficiado Santa María del Río: 0.4%
---	--	--	---	---



Validación de Componentes y Opciones

Componentes más atendidos según Centros de Trabajo		Componentes más atendidos según Organismos de Infraestructura	
VII.- Conectividad	20%	III.- Bebederos	10%
III.- Bebederos	15%	VII.- Conectividad	10%
VIII.- Espacios De Usos Múltiples	10%	VIII.- Espacios De Usos Múltiples	10%
V.- Accesibilidad	10%	V.- Accesibilidad	10%
VI.- Áreas De Servicios Administrativos	10%	VI.- Áreas De Servicios Administrativos	10%
IV.- Mobiliario Y Equipo	10%	IV.- Mobiliario Y Equipo	10%
II.- Servicios Sanitarios	10%	II.- Servicios Sanitarios	10%
I.- Seguridad Estructural	10%	I.- Seguridad Estructural	10%

Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo		Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura	
VI	12 Pintura	VI	1 suministro de sillas
I	12 pintura	I	12 pintura
IV	1 suministro de sillas	IV	1 suministro de sillas
II	2 rehabilitación de instalación eléctrica	II	2 rehabilitación de instalación eléctrica
V	4 adaptación de espacios para permitir el...	V	4 adaptación de espacios para permitir...
VII	1 Dotación de Cableado Estructurado para...	III	1 suministro y/o rehabilitación de...
III	1 suministro y/o rehabilitación de...	VIII	3 otras (especificar en comentarios)
VIII	3 Construcción o Conservación de Canchas	VI	4 otras (especificar en comentarios)

Fuente: <http://escuelasal100.sfp.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Retazo Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

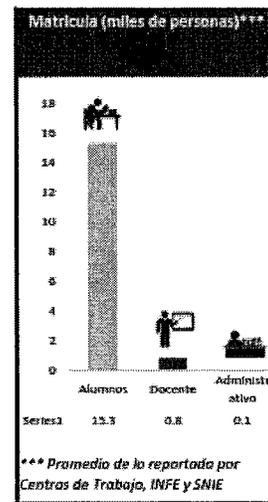
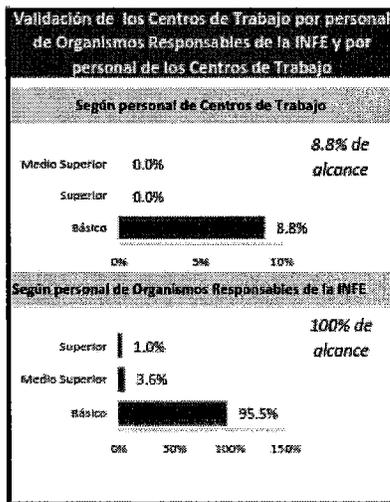
SINALOA

Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	308	305.4	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Muy Alto	Muy Bajo			
Muy Alto	0%	0%	16 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Angostura 9.2% de cobertura	Badiraguato 0.2% de cobertura
Alto	0%	0%			
Medio	10%	46%	Urbano: 37.3%	Rural: 62.7%	
Bajo	46%				
Muy Bajo	48%				



Validación de Componentes y Opciones

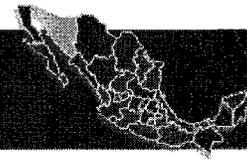
Componentes más atendidas según Centros de Trabajo		Componentes más atendidas según Organismos de Infraestructura	
VIII.- Espacios De Usos Múltiples		VI.- Conectividad	
VII.- Conectividad		III.- Bebederos	
III.- Bebederos		VIII.- Espacios De Usos Múltiples	
VI.- Áreas De Servicios Administrativos		V.- Accesibilidad	
V.- Accesibilidad		VI.- Áreas De Servicios Administrativos	
II.- Servicios Sanitarios		IV.- Mobiliario Y Equipo	
IV.- Mobiliario Y Equipo		II.- Servicios Sanitarios	
I.- Seguridad Estructural		I.- Seguridad Estructural	

Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo		Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura	
VIII	N/A	VI	12 Pintura
VII	N/A	V	12 pintura
III	N/A	III	2 rehabilitación de Instalación eléctrica...
I	11 Impermeabilización	IV	4 adaptación de espacios para permitir...
IV	1 suministro de sillas y 2 suministro de...	VI	7 suministro y/o reparación de aire...
VI	11 Impermeabilización y 12 Pintura	III	3 Construcción o Conservación de...
II	4 suministro y colocación de muebles de...	VII	1 Dotación de Cables de Estructurada...
V	1 Adecuación de Baños para Fácil Acceso...	II	2 suministro y colocación de sistemas...

Fuente: <http://escuelasal100.sjf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

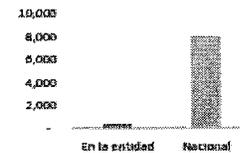
INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

SONORA

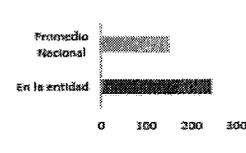


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*	
En la entidad	331	\$ 734.9
Nacional	8,020	\$ 149.8 **

Centros de Trabajo con avance de obra



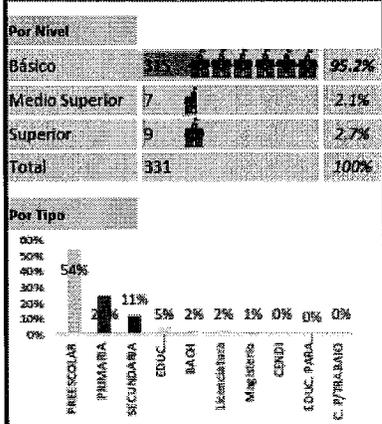
Recursos Ejercidos



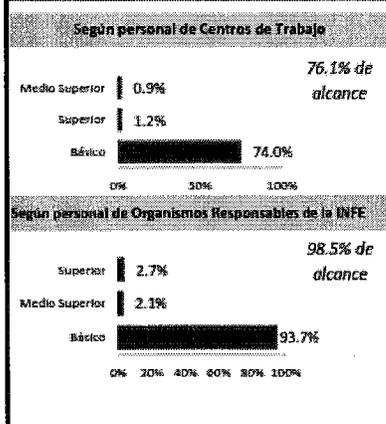
* Cifras en millones de pesos, **promedia nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Razago Social	Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
	Urbano	Rural			
Muy Alto	0%		12 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Bacadéhuachi 25.0% de cobertura	Álamos 0.4% de cobertura
Alto	1%				
Medio	11%				
Bajo	36%				
Muy Bajo	52%				

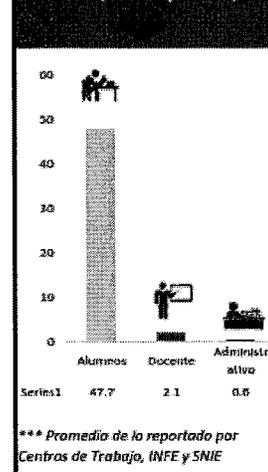
Cobertura del Programa Escuelas al CIEN de acuerdo al nivel y tipo educativo en los 8,020 Centros de Trabajo con avance de obra



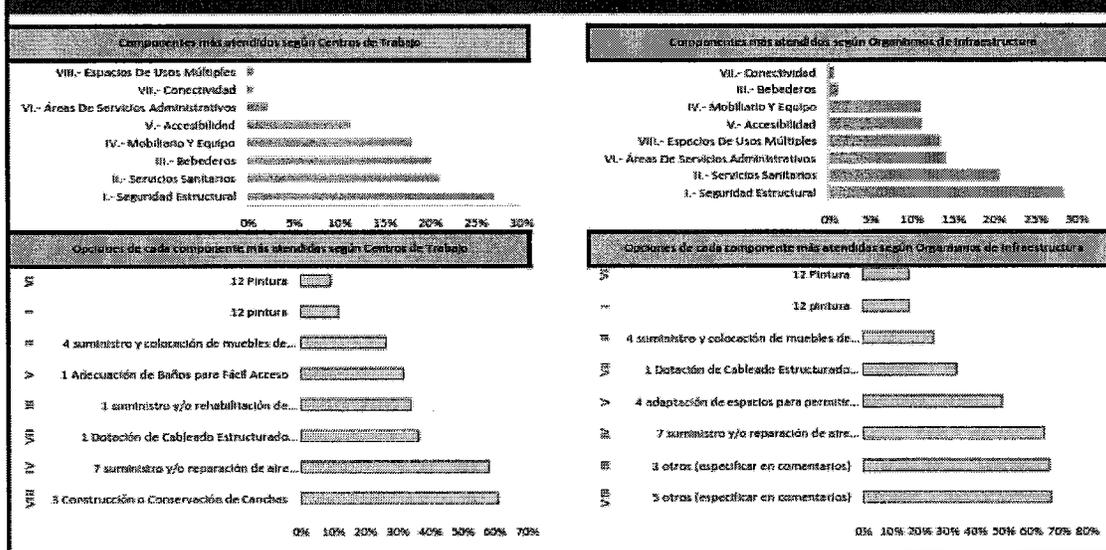
Validación de los Centros de Trabajo por personal de Organismos Responsables de la INFE y por personal de los Centros de Trabajo



Matrícula (miles de personas)**



Validación de Componentes y Opciones

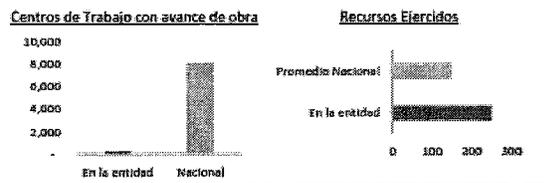


Fuente: <http://escuelasal100.sjf.gob.mx>; <http://www.snief.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

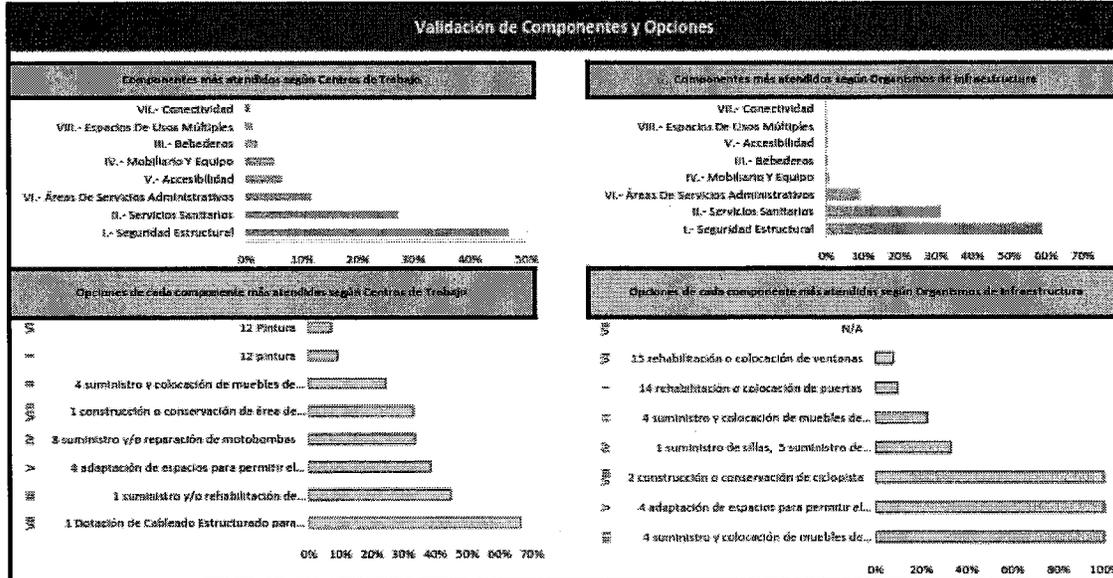
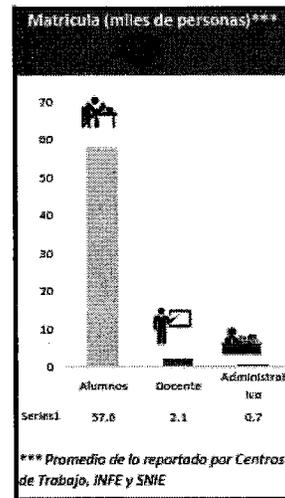
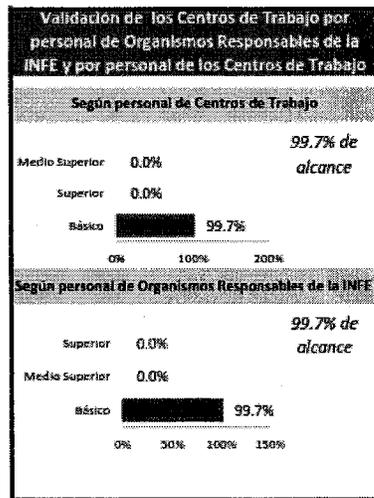
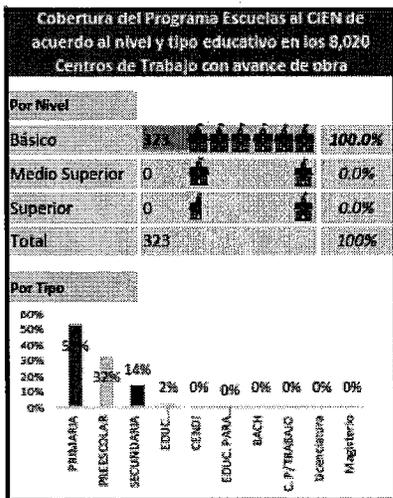
TABASCO

Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	323	251.0	
Nacional	8,020	149.8	**



* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

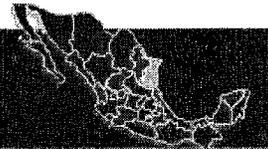
Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alto	0%	Por ámbito	Urbano	32.8%	Promedio de Rezago Educativo	17 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado	Teapa	23.3% de cobertura	Municipio menos beneficiado	Macuspana	2.5% de cobertura
	Alto	0%		Rural	67.2%								
	Medio	2%											
	Baja	65%											
	Muy Baja	33%											



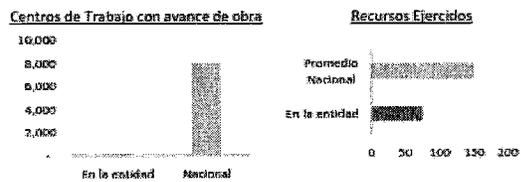
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

TAMAULIPAS

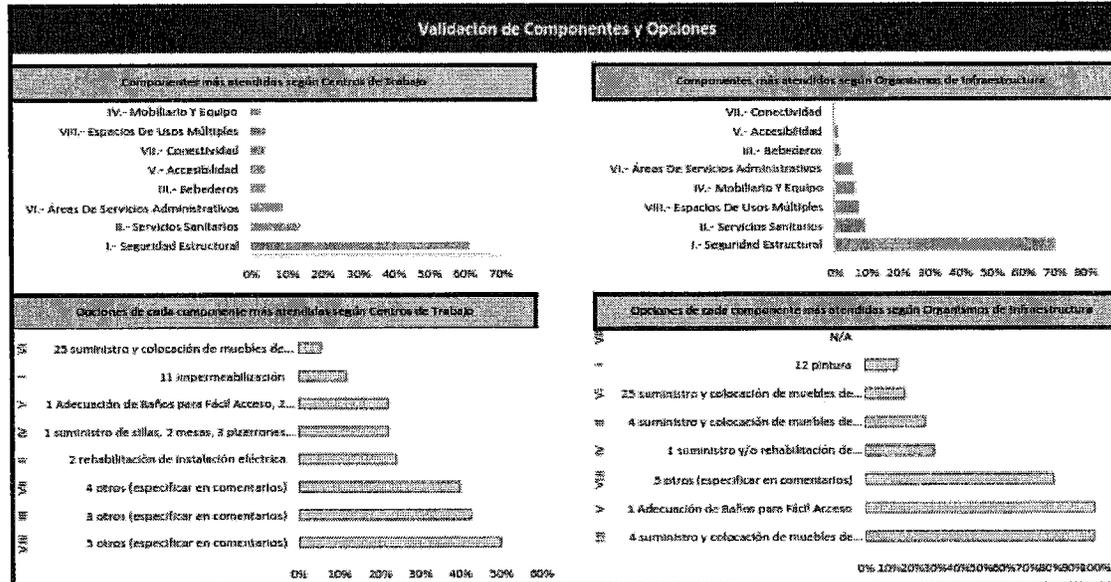
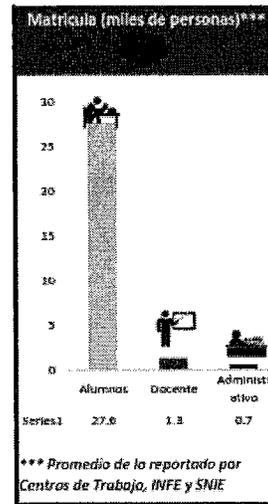
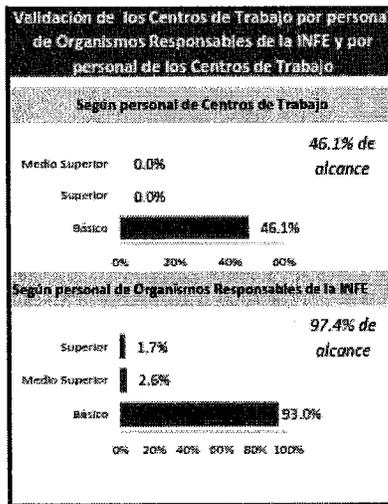
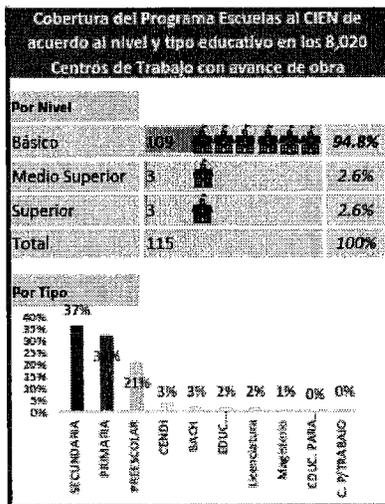


Centros de Trabajo con avance de obra	Recursos Ejercidos*
En la entidad	115 \$ 75.8
Nacional	8,020 \$ 149.8 **



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
Muy Alto: 0%	Urbano: 81.7%	14 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Guerrero: 12.5% de cobertura	Tula: 0.5% de cobertura
Alto: 2%	Rural: 18.3%			
Medio: 30%				
Bajo: 13%				
Muy Bajo: 55%				



Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

TLAXCALA

Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad		68	\$ 70.3
Nacional		8,020	\$ 149.8 **

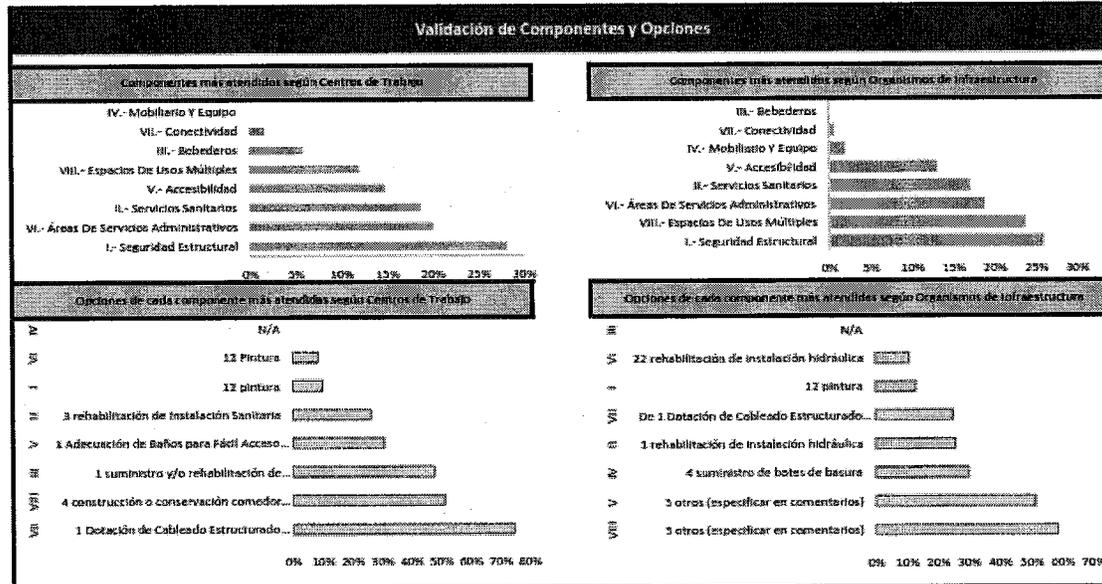
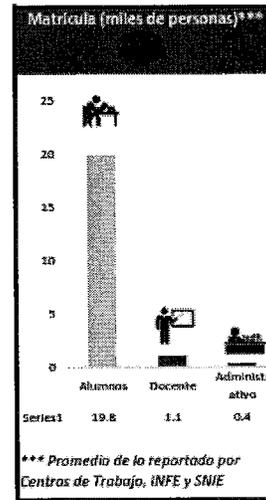
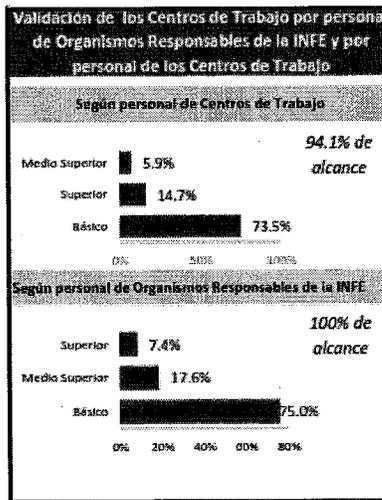
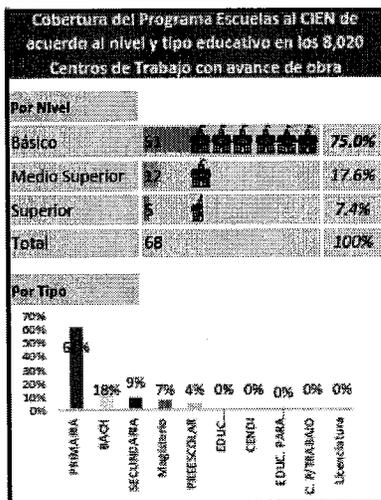


* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Rezago Social	Muy Alta		Alta		Media		Baja		Muy Baja	
		0%	6%	7%	68%	19%				

Por ámbito		Promedio de Rezago Educativo		Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado
Urbano	85.3%	Rural	14.7%	Santa Apolonia Teascalco 28.6% de cobertura	Calpulalpan 1.5% de cobertura

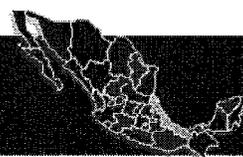
13 de cada 100 personas no cuentan con educación básica



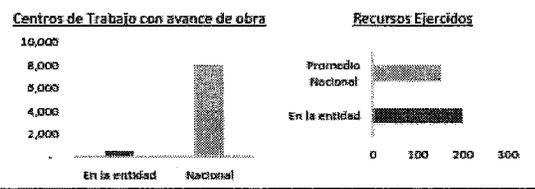
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snice.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

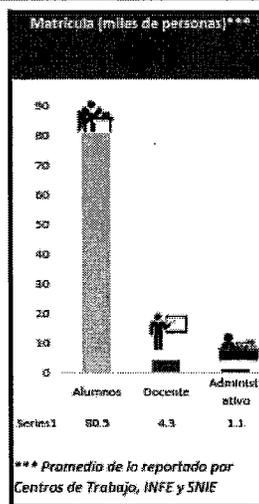
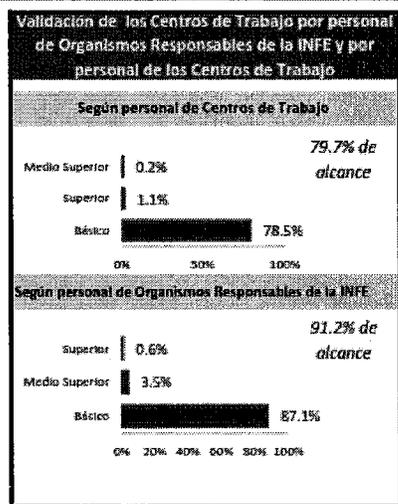


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	543	\$ 199.9	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos, ** promedio nacional

Ubicación de las Centros de Servicio con avances por Rezago Social Muy Alto: 8% Alto: 77% Medio: 24% Bajo: 24% Muy Bajo: 9%	Por ámbito Urbano: 50.5% Rural: 49.5%	Promedio de Rezago Educativo 26 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado Tuxtilla 40.0% de cobertura	Municipio menos beneficiado Atzacan 0.3% de cobertura
---	--	--	--	--



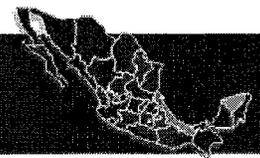
Validación de Componentes y Opciones

Componentes más atendidos según Centros de Trabajo	Componentes más atendidas según Organismos de Infraestructura
IV.- Mobiliario Y Equipo VI.- Conectividad III.- Bebederos V.- Accesibilidad VIII.- Espacios De Usos Múltiples VI.- Áreas De Servicios Administrativos II.- Servicios Sanitarios I.- Seguridad Estructural	III.- Bebederos IV.- Mobiliario Y Equipo VII.- Conectividad V.- Accesibilidad VI.- Áreas De Servicios Administrativos VII.- Espacios De Usos Múltiples III.- Servicios Sanitarios I.- Seguridad Estructural
Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo	Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura
S: 12 Pinturas R: 3 rehabilitación de instalación Sanitaria V: 4 adaptación de espacios para permitir el... VII: 1 Dotación de Cableado Estructurado... III: 1 suministro y/o rehabilitación de... VIII: 3 Construcción o Conservación de... IV: 7 suministro y/o reparación de aire...	S: 12 Pinturas R: 12 pinturas V: 3 suministro de pizarrones III: 1 rehabilitación de instalación hidráulica V: 3 otras (especificar en comentarios) VIII: 3 Construcción o Conservación de... VII: 1 Dotación de Cableado Estructurado... III: 1 suministro y/o rehabilitación de...

Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

YUCATÁN

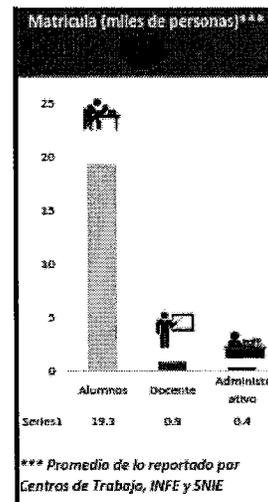
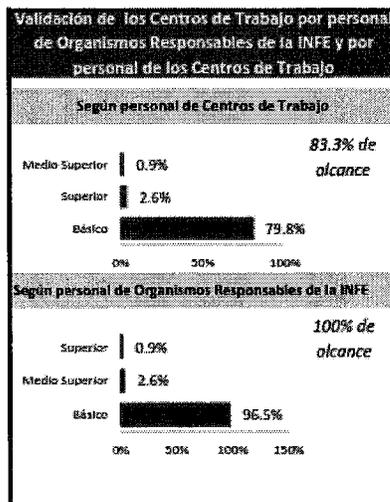
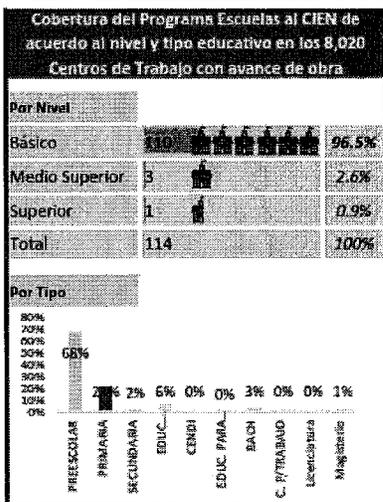


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	114	\$ 92.6	
Nacional	8,020	\$ 149.8	**



* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Retazo Social	Muy Alto	0%	Por ámbito	Urbano	72.8%	Promedio de Retazo Educativo	21 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Municipio más beneficiado	Suma	40.0% de cobertura	Municipio menos beneficiado	Umán	1.1% de cobertura
	Alto	17%		Rural	27.2%								
	Medio	35%											
	Baja	29%											
	Muy Baja	25%											



Validación de Componentes y Opciones

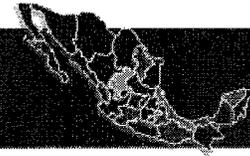
Componentes más atendidos según Centros de Trabajo		Componentes más atendidos según Organismos de Infraestructura	
IV.- Mobiliario Y Equipo	23%	IV.- Mobiliario Y Equipo	23%
VII.- Colectividad	18%	VII.- Colectividad	18%
III.- Bebederos	15%	III.- Bebederos	15%
VIII.- Espacios De Usos Múltiples	12%	VI.- Áreas De Servicios Administrativos	12%
V.- Accesibilidad	10%	V.- Accesibilidad	10%
II.- Servicios Sanitarios	8%	II.- Servicios Sanitarios	8%
VI.- Áreas De Servicios Administrativos	7%	VIII.- Espacios De Usos Múltiples	7%
I.- Seguridad Estructural	5%	I.- Seguridad Estructural	5%

Opciones de cada componente más atendidas según Centros de Trabajo		Opciones de cada componente más atendidas según Organismos de Infraestructura	
IV	N/A	IV	N/A
VI	12 Pintura	IV	12 pintura
I	12 pintura	VI	17 Rehabilitación de Instalación Eléctrica
II	3 rehabilitación de Instalación Sanitaria	II	2 rehabilitación de Instalación eléctrica
V	4 adaptación de espacios para permitir el...	IVA	1 Dotación de Cableado Estructurado...
VIII	3 Construcción o Conservación de Canchas	V	3 otras (especificar en comentarios)
III	1 Dotación de Cableado Estructurado...	III	1 suministro y/o rehabilitación de...
III	1 suministro y/o rehabilitación de...	IVB	3 otras (especificar en comentarios)

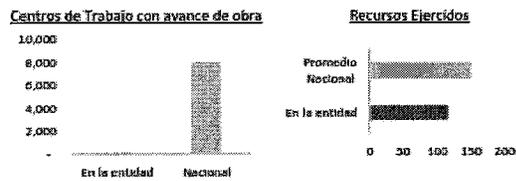
Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.sniesep.gob.mx>; Informe "Índice de Retazo Social 2000-2015"

INFORME DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016

ZACATECAS

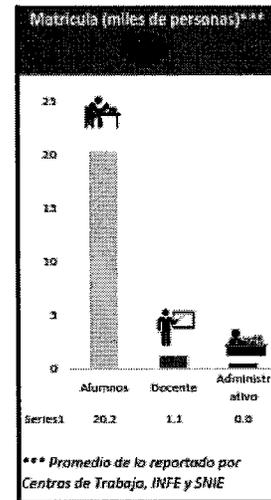
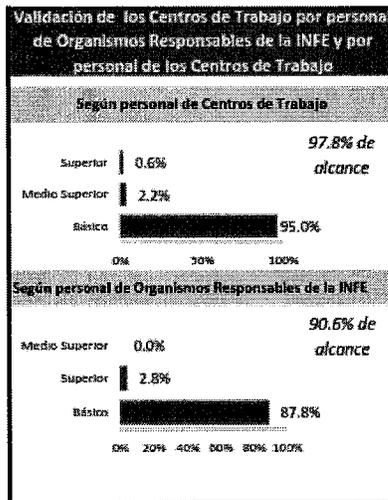
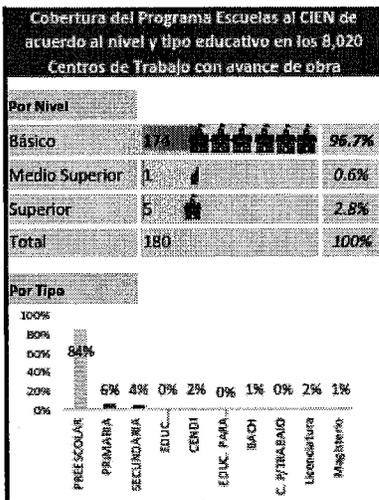


Centros de Trabajo con avance de obra		Recursos Ejercidos*	
En la entidad	180	\$ 116.8	
Nacional	8,020	\$ 149.8 **	

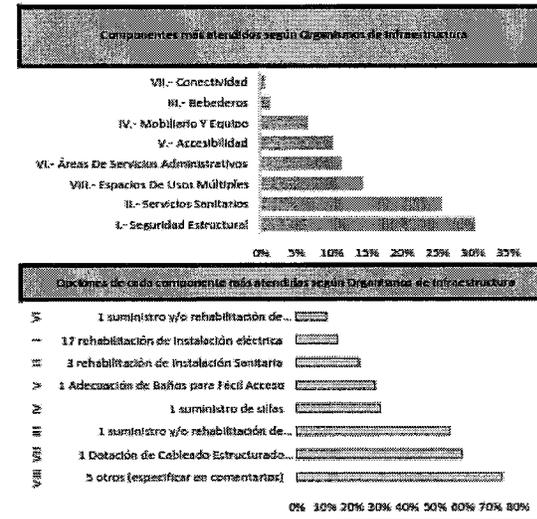
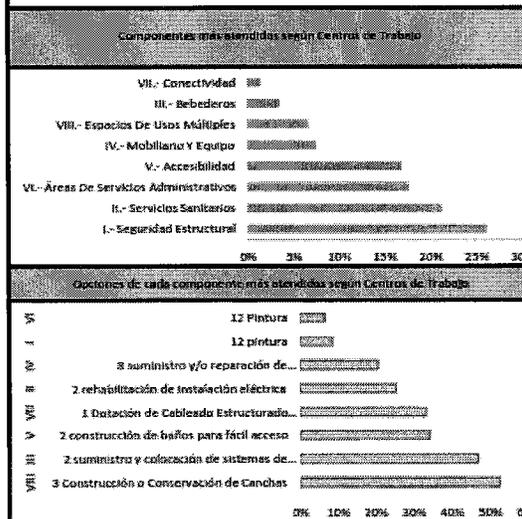


* Cifras en millones de pesos, **promedio nacional

Ubicación de los Centros de Servicio con avances por Resago Social	Muy Alta	0%	Por ámbito	Promedio de Rezago Educativo	Municipio más beneficiado	Municipio menos beneficiado				
	Alto	0%					Urbano	18 de cada 100 personas no cuentan con educación básica	Cañitas De Felipe	Sembrereta
	Medio	7%					Rural	37.8%	Pescador	0.4% de cobertura
	Baja	61%					62.2%	16.7% de cobertura		
Muy Baja	32%									



Validación de Componentes y Opciones



Fuente: <http://escuelasal100.asf.gob.mx>; <http://www.snie.sep.gob.mx>; Informe "Índice de Rezago Social 2000-2015"

CONCLUSIONES

Con los datos aportados en relación con la distribución del Programa Escuelas al CIEN a lo largo de la República Mexicana y durante el año fiscal 2016, es posible concluir lo siguiente:

- En este periodo, el Programa Escuelas al CIEN incluyó en su plan de trabajo a 11,001 Centros de Trabajo distribuidos a lo largo de la República, de estos, sólo 8,020 recibieron beneficios. Los 2,981 CT restantes, hasta el 31 de diciembre de 2016, no han ejercido recursos del programa.
- De la inversión programada de 15,970.6 millones de pesos para la intervención a nivel nacional de 11,001 CT, se ejercieron 4,791.8 millones de pesos, cifra que representó el 30.0% de la inversión programada en 8,020 CT, de los cuales sólo en 2,650 CT se contaron con obras terminadas, situación que evidencia importantes debilidades en la planeación, ejecución y supervisión de las obras.
- La mayoría de los 8,020 Centros de Trabajo se encuentran principalmente en municipios y entidades con rezagos sociales Bajos a Muy Bajos.
- De acuerdo con el punto anterior, se contabilizaron 22 estados cuyos principales municipios en atención del Programa Escuelas al CIEN, se encuentran posicionados dentro del rezago municipal Bajo y Muy Bajo.
- Considerando que el promedio de cobertura del programa a Nivel Nacional es de 7 Centros de Trabajo de cada 100, Colima es el estado que tiene más Centros de Trabajo beneficiados con 15 de cada 100; Oaxaca, en cambio, es de 1 de cada 200, siendo el estado con la menor cobertura.
- En 66 Centros de Trabajo se detectó duplicidad de recursos (FAM y Programa Escuelas al CIEN), la ubicación de estos se halla principalmente en municipios con grado de Rezago Bajo.
- De conformidad con el criterio del rezago educativo, la cobertura del programa presenta un patrón que no necesariamente beneficia a todas las entidades más rezagadas, tal es el caso de Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, entidades que están por encima del promedio y cuya atención del programa es menor a Sonora o Baja California, entidades con rezago educativo por debajo del Promedio Nacional.

En términos geográficos, se observa que el Programa Escuelas al CIEN despliega sus beneficios principalmente en zonas con bajos niveles de rezago social. Esta distribución tiene consecuencias en estados que presentan altos niveles de rezago social, tales son los casos de Puebla, Veracruz y Guerrero, cuyo rezago educativo es superior al promedio nacional, a pesar de esto la atención del programa es inferior al promedio del país. El caso más grave es Oaxaca, la entidad más rezagada de la República y donde el Programa Escuelas al CIEN es más ausente. Una excepción a esta tendencia es Chiapas, entidad que presenta el mayor grado de rezago educativo de entre todos los estados; a diferencia de aquellas entidades de mayor rezago, la atención del programa mantiene su cobertura en el promedio de atención nacional.

RECOMENDACIONES

Con análisis realizado en el presente informe, y derivado de los resultados obtenidos, se detectaron diversas áreas de oportunidad, por lo cual, esta Entidad de Fiscalización Superior de la Federación realiza a las instancias normativas y de gestión, así como a los organismos que intervienen en la ejecución de los recursos del Programa, las siguientes sugerencias a efecto de lograr una mejor gestión y desempeño del mismo:

- Es necesario fortalecer la calidad, alcance y oportunidad de gestión y supervisión por parte del INIFED a los Organismo Responsables de la INFE, lo anterior a efecto de lograr un adecuado ejercicio de los recursos y cumplir con el objetivo del Programa.
- Dar seguimiento a los Recursos Transferidos al ejecutor para evitar el mal manejo de los recursos y asegurar la transparencia de los mismos.
- Llevar a cabo la captura de la Bitácora Electrónica por parte de las Entidades para una mejor supervisión del INIFED.
- Realizar un análisis de distribución por parte de los Organismos Responsables para asegurar que los recursos se distribuyan entre los CT con mayores necesidades.
- Valorar la pertinencia de revisar y adecuar tanto los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM y del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos 2242, a efecto de que los actuales remanentes del FAM, en lugar de distribuirse a las entidades federativas, éstos continúen en su bursatilización a efecto de apoyar en una mayor medida la meta de 33 mil planteles rehabilitados en todo el país.
- Aun y cuando el ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN no está sujeto al principio de anualidad, resulta esencial la aplicación de los recursos dentro del periodo para el que fueron asignados, a fin de cumplir cabalmente con los objetivos y metas determinadas para la población objetivo.
- Contar con una metodología clara y precisa para la selección de los centros de trabajo beneficiados con el Programa Escuelas al CIEN, en consideración a las necesidades de Infraestructura Física Educativa, ya que actualmente no se tiene evidencia del criterio utilizado para su asignación.

ANEXO

Aplicación del Programa Escuelas al CIEN por nivel educativo

I.- SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	III.- BEBEDEROS	3.2 DOTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA INTERNET
1. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE MUROS	1. SUMINISTRO Y/O REHABILITACIÓN DE BEBEDEROS	3.3 DOTACIÓN DE CABLEADO PARA TELEFONÍA
2. REPARACIÓN EN TRABES DE CONCRETO CON GRIETAS	2. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN	3.4 DOTACIÓN DE CABLEADO COAXIAL PARA TELEVISIÓN EDUCATIVA
3. MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DEL ACERO ESTRUCTURAL	3. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	3.5 OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)
4. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TECHOS	IV.- MOBILIARIO Y EQUIPO	VII.- CONECTIVIDAD
5. COLOCACIÓN O CAMBIO DE PLAFONES O CIELOS FALSOS	1. SUMINISTRO DE SILLAS	1. DOTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA INTERNET
6. REHABILITACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TINACOS O DEPÓSITOS DE AGUA	2. SUMINISTRO DE MESAS	2. DOTACIÓN DE CABLEADO PARA TELEFONÍA
7. MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE PETRILES O MARQUISINAS	3. SUMINISTRO DE PIZARRONES	3. DOTACIÓN DE CABLEADO COAXIAL PARA TELEVISIÓN EDUCATIVA
8. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS O ESCALONES	4. SUMINISTRO DE BOTES DE BASURA	4. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)
9. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS	5. SUMINISTRO DE EXTINGUIDORES	VIII.- ESPACIOS DE USOS MÚLTIPLES
10. REHABILITACIÓN O COLOCACIÓN DE PISO	6. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	1. CONSTRUCCIÓN O CONSERVACION DE ÁREA DE JUEGOS
11. IMPERMEABILIZACIÓN	7. SUMINISTRO Y/O REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	2. CONSTRUCCIÓN O CONSERVACION DE CICLISTA
12. PINTURA	8. SUMINISTRO Y/O REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS	3. CONSTRUCCIÓN O CONSERVACION DE CANCHAS
13. APLANADOS Y REPELADOS EN MUROS	9. SUMINISTRO Y/O REPARACIÓN DE LIBREROS	4. CONSTRUCCIÓN O CONSERVACION COMEDOR EN CASO DE CT DE TIEMPO COMPLETO
14. REHABILITACIÓN O COLOCACIÓN DE PUERTAS	10. SUMINISTRO Y/O REPARACIÓN DE CALENTADORES	5. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)
15. REHABILITACIÓN O COLOCACIÓN DE VENTANAS	11. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	
16. OTRAS REPARACIONES DE CARPINTERÍA (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	V.- ACCESIBILIDAD (PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)	
17. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA	1. ADECUACIÓN DE BAÑOS PARA FÁCIL ACCESO	
18. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN SANITARIA	2. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA FÁCIL ACCESO	
19. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN HIDRÁULICA	3. DOTACIÓN Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE BEBEDEROS CON FÁCIL ACCESO	
20. INSTALACIONES ESPECIALES (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	4. ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA PERMITIR EL LIBRE TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES	
	5. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	
II.- SERVICIOS SANITARIOS	VI.- ÁREAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
1. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN HIDRÁULICA	1. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE MUROS	
2. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA	2. REPARACIÓN EN TRABES DE CONCRETO CON GRIETAS	
3. REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN SANITARIA	3. MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DEL ACERO ESTRUCTURAL	
4. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES DE SANITARIOS	4. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE TECHOS	
5. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)		
	VII.- ADECUACIÓN DE BAÑOS PARA FÁCIL ACCESO	
	28. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA FÁCIL ACCESO	
	29. DOTACIÓN Y COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE BEBEDEROS CON FÁCIL ACCESO	
	30. ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA PERMITIR EL LIBRE TRÁNSITO EN LAS INSTALACIONES	
	3. OTROS (ESPECIFICAR EN COMENTARIOS)	

**ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE
DISTRIBUCIÓN DE LAS
PARTICIPACIONES FEDERALES**

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Febrero 2018



ANÁLISIS DE LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
SIGLAS ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS	7
I. FÓRMULAS Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	9
1. Evolución de las fórmulas y criterios de distribución de los fondos participables en la Ley de Coordinación Fiscal.	9
2. Fondo General de Participaciones	14
3. Fondo de Fomento Municipal	23
4. Fondo de Fiscalización y Recaudación	28
5. Otros fondos participables e incentivos económicos considerados en la Ley de Coordinación Fiscal	33
II. FÓRMULAS Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS	45
1. La relación fiscal entre las entidades federativas y sus municipios en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	45
2. Factores y variables que determinan la distribución de los fondos participables a los municipios	57
➤ Aguascalientes	59
➤ Baja California	69
➤ Baja California Sur	75
➤ Campeche	81
➤ Coahuila	91
➤ Colima	99
➤ Chiapas	107
➤ Chihuahua	117
➤ Ciudad de México	123
➤ Durango	127
➤ Guanajuato	131

➤ Guerrero	139
➤ Hidalgo	149
➤ Jalisco	157
➤ México	165
➤ Michoacán	173
➤ Morelos	179
➤ Nayarit	185
➤ Nuevo León	193
➤ Oaxaca	201
➤ Puebla	209
➤ Querétaro	221
➤ Quintana Roo	227
➤ San Luis Potosí	235
➤ Sinaloa	241
➤ Sonora	247
➤ Tabasco	253
➤ Tamaulipas	259
➤ Tlaxcala	267
➤ Veracruz	275
➤ Yucatán	283
➤ Zacatecas	289

PRESENTACIÓN

Este documento tiene por objeto presentar los resultados del análisis de las fórmulas federales y estatales de distribución de los fondos participables del Ramo 28, para las cuales se considera en el caso federal la Ley de Coordinación fiscal, y en lo que respecta al ámbito estatal, las distintas normas que son aplicables a la distribución de los fondos participables por parte de las entidades federativas a los municipios. Este ejercicio es un complemento de las auditorías a la distribución de las participaciones Federales que se practicaron en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, en las 32 entidades federativas y en la SHCP.

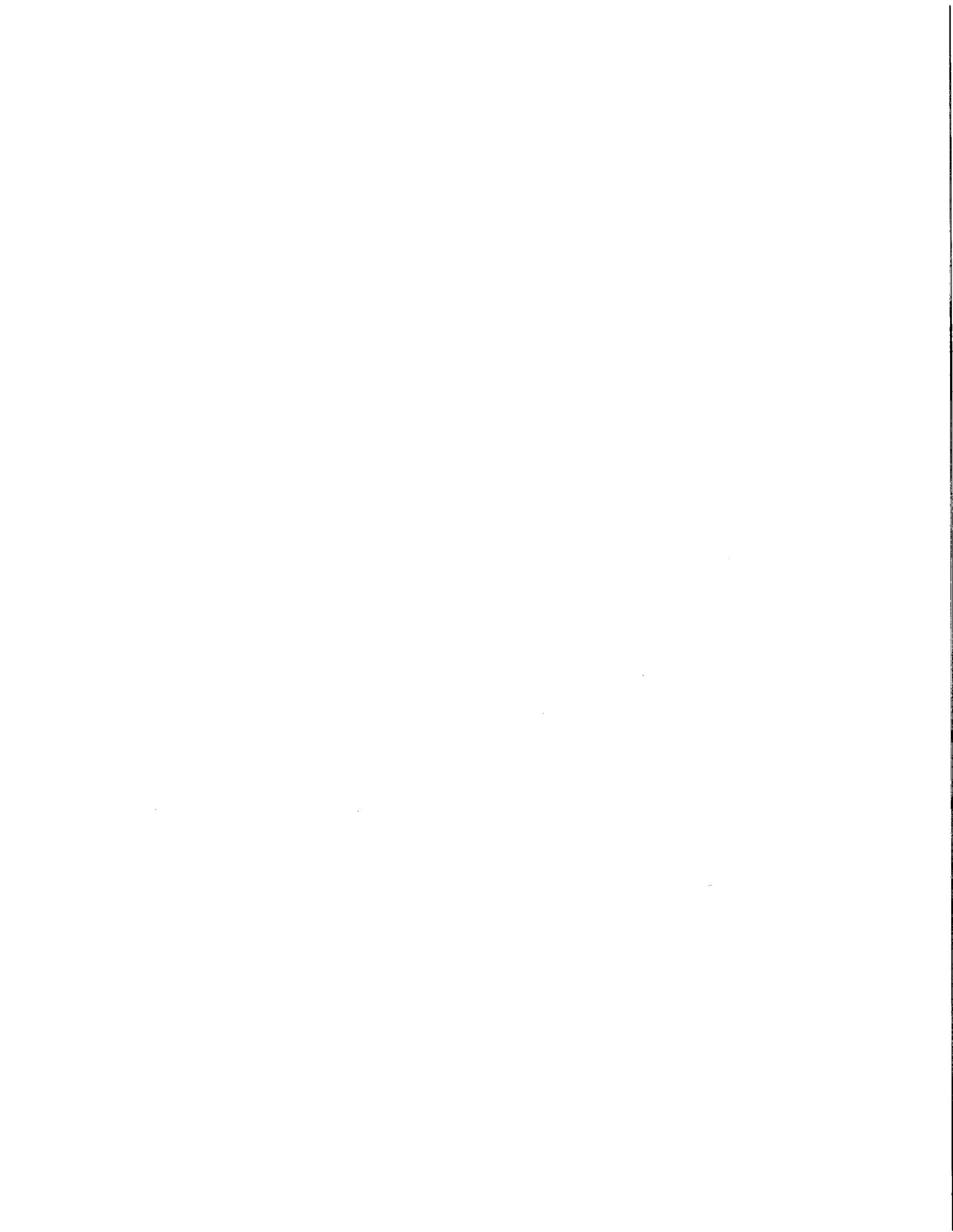
En primer término, para el ámbito federal, se abordan los componentes y la orientación que presentan las fórmulas de distribución de los fondos más importantes, como son el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, y el Fondo de Fiscalización y Recaudación. El análisis de las fórmulas consiste en identificar las variables que observan mayor importancia, así como determinar la orientación que cada fórmula observa en la asignación de los recursos. Se incluye también un análisis de los cambios que ha observado la Ley de Coordinación Fiscal, y cómo éstos han derivado en la norma vigente. En lo que respecta a otros fondos participables, se presenta un panorama general de las características de su distribución, así como su orientación y particularidades.

En una segunda parte, en el documento se analizan las fórmulas y criterios de distribución que han definido las legislaturas de las entidades federativas para entregar las participaciones que corresponde a los municipios; los principales elementos a analizar son: a) el marco normativo local; b) las principales variables utilizadas; c) la confiabilidad de las fuentes de información; d) la orientación y elementos inerciales (monto base) en la asignación de los recursos, y e) las diferencias en la asignación de recursos entre los municipios de cada entidad federativa. Este ejercicio se realizó para todas las entidades federativas y sus municipios.



SIGLAS ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS

Siglas	Definición
BET	Bases Especiales de Tributación
CCAMFF	Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CDMX	Ciudad de México
DOF	Diario Oficial de la Federación
FCD	Fondo de Coordinación por Derechos
FEXHI	Fondo de Extracción de Hidrocarburos
FFC	Fondo Financiero Complementario
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGP	Fondo General de Participaciones
FOCO	Fondo de Compensación
FOFIE	Fondo de Fiscalización
FOFIR	Fondo de Fiscalización y Recaudación
IA	Impuesto al Activo
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
ISAN	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
ISR	Impuesto Sobre la Renta
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LIEPS	Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
PIB	Producto Interno Bruto
RCI	Régimen de Contribuyentes Intermedios
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFP	Recaudación Federal Participable
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal



I. FÓRMULAS Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. Evolución de las Fórmulas y Criterios de Distribución de los Fondos Participables en la Ley de Coordinación Fiscal

La coordinación fiscal en México tiene sus fundamentos en la Constitución Política de 1917, en la que se establecieron las facultades en materia impositiva para la Federación, los estados y los municipios; asimismo, están presentes en las diferentes resoluciones, resultado de un largo proceso de negociación, que se iniciaron en las Convenciones Nacionales Fiscales de 1925, 1933 y 1947, cuyo propósito fue perfeccionar el sistema tributario nacional que presentaba graves ineficiencias, como consecuencia de una política tributaria aplicada tanto por el gobierno federal como por las entidades locales, que dio lugar a una doble o múltiple tributación y por ende a una compleja reglamentación fiscal.

En el conjunto de leyes emanadas de esas convenciones fiscales, destacan la Ley que regula el pago de participaciones en ingresos federales a las entidades federativas en 1948; la primera Ley del impuesto federal sobre ingresos mercantiles de 1948; la Ley de coordinación fiscal entre la Federación y los estados (1953); y la Ley que otorga compensaciones adicionales a los estados en convenios de coordinación en materia del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, en 1954.

La Ley de Coordinación Fiscal de 1953, que dio sustento legal al naciente sistema de coordinación, en el que se incorporaron procedimientos tendientes a solucionar los problemas referentes a la existencia de leyes locales contrapuestas con la normativa constitucional, estuvo vigente 26 años, durante los cuales determinó el sistema de distribución de los ingresos entre la Federación, los estados y los municipios, y tuvo vigencia hasta el 1 de diciembre de 1979, cuando fue sustituida por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que se expidió el 27 de diciembre de 1978.

La actual LCF se puso en vigor en 1980 con el objetivo de coordinar el sistema fiscal del país. En su contenido se incorporaron aspectos como el nuevo esquema de distribución de las participaciones, mediante transferencias de recursos de la Federación hacia las entidades federativas, y por medio de éstas, a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y la metodología para su cálculo y distribución; asimismo se definieron las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, así como las normas que regulan a los organismos que forman parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

Para lograr los objetivos del SNCF, en la LCF se establecieron como instrumentos jurídicos de coordinación tributaria entre las entidades federativas y la Federación¹, los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante los cuales se acuerdan entre la Federación y las entidades federativas las acciones de coordinación fiscal a desempeñar,

¹ Ramón Castañeda Ortega, Nuevas Fórmulas de Distribución de Participaciones, INDETEC, 2009.

los cuales deben ser celebrados entre cada una de las entidades y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y aprobados por sus legislaturas.

Igualmente, se definieron los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que pueden suscribir la SHCP y las entidades federativas, mediante los cuales esta dependencia confiere funciones fiscales federales en determinados ingresos a los gobiernos locales, quienes las realizan a cambio de percibir incentivos económicos, cuyos montos se señalan en dichos convenios; asimismo se determinó la creación de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los que participan representantes del Poder Ejecutivo federal y estatal, y constituyen mecanismos de diálogo para consolidar, perfeccionar e institucionalizar la coordinación fiscal nacional.

La LCF de 1980 contenía sólo dos fondos de participaciones, el Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo Financiero Complementario, (FFC); en 1981 se creó el Fondo de Fomento Municipal (FFM); para 1982 el Fondo de Coordinación por Derechos (FCD) fue parte integrante del FGP; en 1990 este FCD se separa del FGP, y a su vez, el FFC se integró a los recursos del FGP. A partir de 1990 el Sistema de Participaciones quedó constituido por tres fondos, el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Coordinación de Derechos y el Fondo de Fomento Municipal.

Desde sus orígenes, el sistema de participaciones ha evolucionado con la finalidad de adecuarlo a la situación económica del país; por ello, se realizaron diversas reformas legislativas a la LCF, que consistieron básicamente y de manera general en modificaciones a los coeficientes del FGP; la incorporación de nuevos criterios para la determinación de los montos de las participaciones que se transfieren a las entidades federativas; la incorporación de nuevos impuestos y derechos que favorecieron la Recaudación Federal Participable; la redefinición de facultades en materia impositiva entre la Federación, los estados y los municipios; la creación de nuevos fondos, y una mayor asignación de recursos a fondos ya existentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

1990-2014

Período	Principales modificaciones a la Ley
1990	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementa el FGP a 18.1% de la RFP al integrarse el Fondo Financiero Complementario. • La población se adiciona a los criterios de reparto del FGP, en una proporción del 45.17%.
1991-1994	<ul style="list-style-type: none"> • El FGP se eleva al 18.5% de la RFP. • Se añade a las facultades de las entidades la posibilidad de cobro de impuestos, a una tasa del 8.0%, sobre los espectáculos públicos y sobre los ingresos por funciones de Teatro y Circo. • Se adiciona al FGP el 0.5% de la RFP por la coordinación en derechos de las entidades federativas, y en 1994, éste se incrementó a 1.0% de la RFP. Asimismo, se le adiciona el resarcimiento del 80.0% del impuesto recaudado por los estados en 1989, por concepto de Bases Especiales de Tributación (BET). • Se integra el Distrito federal al FFM con un monto equivalente al 0.144% de la RFP. • Se establece el Fondo por el Programa de Reordenamiento del Comercio Urbano equivalente al 0.44% de la RFP.

Período	Principales modificaciones a la Ley
1995-2000	<ul style="list-style-type: none"> ● Se incrementa el FGP a 20.0% de la RFP. ● En 1996, se incrementa el FFM a 1.0% de la RFP, al incluirse en su distribución el Programa de Reordenamiento del Comercio Urbano. ● Se reestablece la participación de las entidades federativas adheridas al SNCF en la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), sobre cerveza, bebidas refrescantes, bebidas alcohólicas y tabacos labrados. ● Se incrementan del 10.0% al 25.0% los recursos destinados a los municipios en los ingresos de los Puentes de Peaje. ● Se firma un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que lo amplía a impuestos distintos al IVA y aumenta el monto de los incentivos, los cuales pueden llegar hasta el 100.0% del resultado de sus actos de vigilancia y fiscalización. ● Desde 1997, se transfiere a las entidades federativas la administración integral del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), recibiendo el 100.0% de los recursos que se generen del mismo. ● Se otorga a los municipios el 90.0% de los ingresos que se deriven de los derechos que causen los inmuebles ubicados en Riberas o Zonas Federales (de ríos, vasos o depósitos de agua). ● Se modifica la Ley Federal de Derechos en materia de uso y aprovechamiento de bienes inmuebles ubicados en Zona Federal Marítimo Terrestre, con el fin de facilitar el cobro de esos derechos por parte de las entidades federativas. Los municipios o los estados pueden destinar hasta el 20.0% de los ingresos a un fondo para mejorar la administración de la zona; en adición, la Federación aporta hasta el 10.0% de los ingresos. ● Se incorpora el artículo 3-B en la LCF, que promueve la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de los individuos que realizan actividades dentro de la economía formal, donde las entidades federativas participarán con el 70.0% de la recaudación de los denominados pequeños contribuyentes. ● El incentivo a las entidades federativas de los montos obtenidos por las diferencias detectadas de actos de comprobación sobre el IVA, ISR e IA (Impuesto al Activo), reflejados en los dictámenes fiscales, se aumenta al 100.0%
2001-2007	<ul style="list-style-type: none"> ● Se firmaron nuevos anexos a los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), para la administración de los pequeños contribuyentes y nuevas facultades en materia de impuestos sobre venta de bienes y servicios suntuarios y del sustitutivo del crédito al salario. ● Se amplían las facultades de las entidades por disposición de la Ley de Ingresos de la Federación 2002, para que puedan establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general con una tasa máxima de 3.0% y un impuesto de 2.0 a 5.0% de acuerdo al ingreso de las personas físicas que realicen actividades empresariales o profesionales. ● Se da la opción de firmar un anexo al CCAMFF por cada uno de estos tipos de contribuyentes a los impuestos federales, con lo que se mejora su administración y se incentiva a las entidades a elevar sus ingresos propios. ● Se firma, por parte de las entidades federativas, el Anexo No.7, relativo a la facultad que se les otorga para administrar los ingresos por las ganancias de la enajenación de terrenos, construcción o terrenos y construcciones, lo cual permite a los gobiernos estatales disponer del 100.0% de los ingresos que se reciban por el ISR. ● Se inicia la suscripción del acuerdo que modifica al CCAMFF y del Anexo No.8, a fin de ampliar las facultades e incentivos correspondientes, derivados de la verificación que las entidades federativas, en su circunscripción territorial, realizan sobre la legal estancia o tenencia de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos. ● Se creó el Fondo de Fiscalización, integrado por los recursos que se destinaban para la coordinación de derechos y los de la Reserva de Contingencia. Fue creado con el propósito de que las entidades federativas mejoren los actos de fiscalización, incrementen los niveles de recaudación y contribuyan en la recaudación del contrabando. ● En adición, se firmó el anexo No.9, relativo a la administración de derechos de Pesca Deportiva, en donde el incentivo es del 100.0% de los derechos.

Período	Principales modificaciones a la Ley
2008-2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se redefinieron los tres componentes de distribución del FGP y se fijó el monto nominal de las participaciones recibidas por entidad en 2007; el incremento se distribuye en función de los aumentos de la actividad económica (PIB) y de la recaudación local. Asimismo, se incorporó la variable población como ponderador de las variables de la fórmula. • Se ajusta la fórmula para distribuir el FFM, en la cual se deja como garantía de monto mínimo a recibir por las entidades federativas el valor nominal de 2007, y el incremento de éste se distribuye en función de las mismas variables que se consideraban anteriormente; es decir, el impuesto predial y los derechos de agua, pero ahora ponderados con la población. • En 2013, el Fondo de Fiscalización fue sustituido por el Fondo de Fiscalización y Recaudación, en el que se incorporan las variables de ingresos de libre disposición y recaudación de impuestos y derechos locales, con el fin de incentivar la recaudación de los mismos y fortalecer con ello las haciendas públicas. • Se introdujo el impuesto federal a la venta final de gasolinas y diésel, y la posibilidad de que las entidades federativas que celebren convenio de colaboración administrativa con la Federación, mediante el cual se obliguen, entre otras cosas, a administrar la totalidad del impuesto federal, podrán recibir una parte (9/11) de los recursos recaudados por ese concepto. • Con la reforma a las fracciones I y II del artículo 4-A, en 2014, las entidades federativas participarán de estos recursos, únicamente por estar adheridas al SNCF. • En este mismo sentido, se originó la creación del Fondo de Compensación, que se integraría con los 2/11 restantes de la recaudación del impuesto federal a la venta final de gasolinas y diésel, cuyo monto se distribuirá entre los 10 estados con menor PIB per cápita no minero y no petrolero. • Se creó el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, a integrarse con el 0.46% del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, que se distribuirá entre las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas. • Se aplicaron adecuaciones al concepto de Recaudación Federal Participable, y se modificó el factor aplicado para el cálculo de la participación directa a municipios por los que se realice la salida de hidrocarburos.

FUENTE: Elaborado por la ASF, con base en las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, publicadas en el DOF 1990-2014.

En el ejercicio fiscal 2016, las participaciones federales se asignaron a las entidades federativas por medio del Ramo 28, mediante 13 fondos e incentivos, que son: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo de Fiscalización y Recaudación; Fondo de Compensación; Fondo de Extracción de Hidrocarburos; 0.136 de la Recaudación Federal Participable; Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel; Fondo del ISR; Tenencia; Fondo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN); Fondo de Compensación del ISAN, Fondo REPECOS y Otros Incentivos.

A efecto de conocer las causas que han generado los cambios recientes a la LCF, se retoma un extracto de la exposición de motivos enunciada por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados XLII Legislatura, en abril de 2013, por medio de la cual manifestó:

“La necesidad de modificar y actualizar la LCF, las fórmulas y los criterios para el reparto de los fondos de participaciones del Ramo 28, es el resultado de un sentimiento de insuficiencia de recursos en los tres órdenes de gobierno, además de la idea generalizada de que el reparto es inequitativo, generando injusticias geográficas y desequilibrios económicos; que la

Federación ha generado un círculo de dependencia de los gobiernos locales, que limita su capacidad de acción frente a las necesidades reales de su población, porque se ha restringido su capacidad de financiarlos. Adicionalmente, el esquema de suma cero que contiene la LCF, conlleva a que los cambios que se han propuesto, generan siempre estados ganadores y estados perdedores; y al no contener normas obligatorias de transparencia, permite reinterpretaciones locales, que deja a los municipios en estado de indefensión total.²

Esto significa que los resultados de la operación del actual sistema de distribución de las participaciones federales, indican que es conveniente llevar a cabo reformas que garanticen a las entidades tener la posibilidad real de promover su desarrollo económico, y apoyar la superación de las desigualdades sociales y los niveles de pobreza.

En ese sentido, se requiere de un sistema de transferencias federales eficiente y solidario en el que, a la vez de resarcir, compense a las regiones atrasadas e incentive el esfuerzo fiscal de los gobiernos subnacionales, de tal manera que contribuya a incrementar la recaudación y a cerrar las brechas de desigualdad regional. Para que esto sea posible, es menester que las fórmulas por medio de las cuales se distribuyen las transferencias estén diseñadas en función de tales incentivos.

De hecho, el mandato en la LCF para la distribución del FGP, que es el principal fondo de participaciones federales de que disponen, es que deberá atender a principios resarcitorios e incentivos recaudatorios. En lo que corresponde a la Federación, para los primeros se da cumplimiento básicamente con la consideración de la población o combinada con el PIB, y para cumplir con los segundos se toman en consideración los niveles de captación de impuestos en las entidades federativas.

En el caso de la distribución de las participaciones a los municipios desde los gobiernos de las entidades federativas, básicamente se considera la población como parámetro resarcitorio ya que no existe información del PIB para este ámbito de gobierno, y como incentivo recaudatorio, se consideran los niveles de captación de impuestos en los municipios de cada entidad.

Sin embargo, cabe hacer la consideración de que los niveles actuales de captación de ingresos fiscales en las entidades federativas y municipios son muy bajos, por lo que no inciden de manera significativa en el desarrollo económico y el abatimiento de las brechas de desigualdad social y regional.

Es importante decir que actualmente las participaciones federales tienen como destino principal la cobertura presupuestal de las necesidades de gasto corriente que requiere la operación de los gobiernos estatales y municipales (servicios personales, recursos materiales, y en menor medida pago de deuda y obra pública), y además, tienen una tendencia muy alta a convertirse en gastos irreductibles para los gobiernos locales, por lo

² Iniciativa de reforma de la LCF, Gaceta parlamentaria. Abril 2013.

que las metodologías de distribución de los recursos no pueden variar sustancialmente en el tiempo para no afectar los compromisos de gasto.

Es principalmente por esta razón que las diversas modificaciones a la LCF en general han incluido la creación de nuevos fondos e incentivos participables a las entidades federativas y municipios para incrementar el monto distribuible, pero se mantiene en general en el tiempo la participación relativa de estos órdenes de gobierno en la distribución de los recursos participables; ello se logra principalmente mediante el mantenimiento de un componente principal en las fórmulas de distribución que se conforma con la garantía de lo percibido en el año anterior o en un ejercicio previo fijado de antemano, como componente principal de las fórmulas de distribución; se realizan modificaciones en las variables de distribución, sólo en el monto del incremento registrado entre el año fijo y el que se calcula.

Es en el marco de esas consideraciones, que las reformas a la LCF han derivado en el actual conjunto de fórmulas y criterios de distribución, que son analizados de forma detallada en los apartados siguientes.

2. Fondo General de Participaciones

Estructura y Componentes

El FGP se integra por el 20.0% de la Recaudación Federal Participable; entre sus principales características destaca que su entrega a las entidades federativas se llevará a cabo de acuerdo con el calendario publicado por la SHCP, con base en lo establecido en el artículo 3 de la LCF; asimismo, del total del FGP, al menos el 20.0% debe ser entregado a los municipios de cada entidad federativa; también resalta el hecho de que los recursos del fondo pueden ser afectados en garantía o como fuente de pago de obligaciones, de entidades federativas y municipios, siempre que se tenga la aprobación del Congreso estatal y sean inscritas en el Registro Público Único, de conformidad con el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los criterios para su cálculo y distribución están detallados en el artículo 2 de la LCF, con las características que se describen a continuación:

$$P_{it} = P_{it07} + \Delta FGP_{07} (0.6C_{1it} + 0.3C_{2it} + 0.1C_{3it})$$

La fórmula anterior contiene:

- A. Un monto equivalente a lo que cada entidad federativa recibió en el año 2007 (P_{it07}).
- B. El incremento del FGP entre 2007 y el año de cálculo (ΔFGP_{07}), se distribuye con base en tres coeficientes C_1 , C_2 y C_3 , donde:
 - ❖ C_1 representa el crecimiento del PIB de cada entidad federativa, multiplicado por la población, en relación con el crecimiento del PIB per cápita nacional.
 - ❖ C_2 es el crecimiento promedio en los tres años anteriores al año de cálculo de la recaudación de Impuestos y Derechos locales, multiplicados por el último dato

de población del año de cálculo; al respecto se determina la proporción de cada estado en el total nacional correspondiente.

- ❖ C_3 es la recaudación local de derechos e impuestos propios de cada entidad federativa, para el año anterior al de cálculo, en relación con la recaudación local de impuestos a nivel nacional; éstas variables se multiplican también por la población de cada entidad federativa.
- ❖ Adicionalmente, el FGP se incrementa con un monto equivalente al 80.0% de las Bases Especiales de Tributación de 1989, actualizadas al sexto mes del año de cálculo, en términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.
- ❖ La fórmula del FGP se compone de 3 partes, un monto base o de garantía que fue establecido como la distribución que el fondo observó en 2007, más el crecimiento entre el año base y el año de cálculo, y finalmente se adiciona el 80.0% del importe actualizado por concepto de Bases Especiales de Tributación.

Los coeficientes que distribuyen el crecimiento del FGP, comprenden dos dimensiones distintas: en primer lugar C_1 considera el crecimiento económico en términos del PIB por habitante, como una variable de suma importancia, toda vez que impacta el 60.0% de la distribución del incremento del FGP, de tal manera que la fórmula considera un incentivo para aquellas entidades que tengan un mayor dinamismo en su PIB. En lo que respecta a C_2 y C_3 , constituyen incentivos recaudatorios que consideran el crecimiento en la recaudación estatal de derechos e impuestos propios de las entidades federativas, así como la participación de éstos en el total nacional; en conjunto, ambas variables determinan la distribución entre las entidades federativas, del 40.0% del crecimiento del FGP.

Orientación

Bajo las consideraciones anteriores se puede sintetizar que la distribución del incremento del Fondo General de Participaciones, entre las entidades federativas, responde al desempeño de las economías de las entidades federativas, así como a los esfuerzos para aumentar la recaudación de impuestos locales; asimismo, es de destacar que dentro de su fórmula no se consideran elementos compensatorios de carácter social, por lo que ese fondo se entrega a las entidades federativas, fundamentalmente con base en los rubros de Población, PIB por habitante y Recaudación.

La Población es un elemento presente en la determinación de las participaciones recibidas, ya que aunque no se encuentra de forma directa dentro de la fórmula de distribución del fondo, incide de manera transversal en todas las variables que distribuyen el crecimiento del FGP; su impacto y el de los otros componentes de la fórmula se observa en el siguiente cuadro.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DISTRIBUCIÓN DEL FGP, 2016
(Millones de pesos)

Total	Monto Base	Crecimiento del Fondo General de Participaciones 2007-2016			Bases Especiales de Tributación
		Crecimiento del PIB	Crecimiento promedio de la Recaudación Estatal	Recaudación Estatal	
504,518.7	265,828.1	143,154.6	71,577.3	23,859.1	99.7
100.0	52.7	28.4	14.2	4.7	0.02

FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, la población influyó en 2016 en la distribución del 47.3% de los recursos del Fondo General de Participaciones; igualmente, se observa que la asignación de la mayor parte de los recursos entregados a las entidades federativas (52.7%) se llevó a cabo con base en el monto de garantía 2007; igualmente, por efecto de la construcción de la fórmula, el 28.4% de los recursos se asigna con base en el crecimiento económico estatal (PIB per cápita).

A efecto de poder complementar el análisis de la distribución de los recursos del FGP en 2016, se procedió a revisar la integración del monto base de la fórmula de distribución; es decir, los criterios distributivos que contemplaba la LCF en el año 2007; ello, ya que el monto asignado a cada entidad federativa por el FGP, es el importe base o de garantía que recibieron en 2016, adicionalmente al monto determinado por los factores de distribución del incremento que tuvo el FGP entre 2007 y 2016.

En este sentido, los criterios con los que se distribuyó el FGP en 2007 fueron los siguientes:

- a) El 45.17% en proporción al número de habitantes de cada entidad en el ejercicio 2007.
- b) El 45.17%, en los términos del artículo 3o. de la LCF de 2007, donde se indicó que la distribución se realizaría con la consideración de los coeficientes de distribución de este porcentaje del año inmediato anterior, ponderados por el monto de impuestos asignables recaudados por cada entidad federativa; los impuestos asignables que consideraba la LCF de ese año son, los impuestos federales sobre tenencia o uso de vehículos, especial sobre producción y servicios, y sobre automóviles nuevos.
- c) El 9.66%, se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad.

De forma complementaria a la fórmula de distribución, la LCF 2007 consideró 2 elementos adicionales.

- ❖ Se adicionará al FGP un 1.0% de la RFP en el ejercicio. Que corresponderá a las Entidades Federativas y los Municipios cuando éstas se coordinen en materia de derechos.
- ❖ Finalmente se adicionará al FGP un monto equivalente al 80.0% del impuesto recaudado en 1989 por las entidades federativas, por concepto de las bases especiales de tributación.

En la fórmula del FGP 2007 el elemento principal es la población, así como los coeficientes de distribución del año inmediato anterior, lo que manifiesta que una parte significativa de los recursos se distribuyó con base en el crecimiento de la población y otra de forma inercial; cabe indicar que, en 2007, se consideró un factor de compensación para las entidades federativas que recibieran menores importes por habitante del FGP.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MONTO DE GARANTÍA: FGP 2007
(Millones de pesos)

Total Asignado en 2007	Proporción Directa de Habitantes por entidad federativa	Distribución del año anterior ponderada por el incremento en la recaudación de impuestos asignables	Factor Inverso de Distribución	Coordinación en Derechos	Resarcimiento de las Bases Especiales de Distribución
279,960	120,075	120,075	25,679	13,291	841
100.0	42.9	42.9	9.2	4.7	0.3

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la RFP y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de junio de 2008, por el ajuste de participaciones del primer cuatrimestre de 2008 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2007.

Los criterios de distribución de los recursos del FGP han variado desde la promulgación de la LCF vigente; de hecho, en su primera versión, el Fondo General de Participaciones era distribuido únicamente con base al crecimiento anual de la recaudación obtenida, como lo señalaba el artículo 3 de la LCF publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978:

- La cantidad que a cada entidad corresponda en el Fondo General de Participaciones se determinará conforme a las reglas siguientes:
 - I. El monto de la participación que corresponda a una entidad proveniente del Fondo General de Participaciones en el año anterior a aquel para el que se efectúe el cálculo, se dividirá entre la recaudación federal obtenida en la entidad en el mismo año anterior.
 - II. El monto de la recaudación federal obtenida en la entidad en el año para el que se haga el cálculo, se dividirá entre la recaudación federal percibida en todo el país en el mismo año.

III. Se multiplicarán entre sí los cocientes obtenidos conforme a las fracciones I y II.

A partir de su publicación, la LCF ha tenido cambios que han modificado los criterios de distribución de los fondos de participaciones.

CAMBIOS EN LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DENTRO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Criterios de Integración	Fecha de modificación en el DOF
El Fondo General de Participaciones se distribuyó con 2 criterios: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Participaciones recibidas en el año inmediato anterior, divididas entre la recaudación federal obtenida en la entidad federativa. ❖ Recaudación Federal obtenida en la entidad federativa. 	27 de diciembre de 1978 (Versión Original)
Se establecen como importe de garantía las participaciones recibidas en el año inmediato anterior. <p>El excedente se asigna con base en la multiplicación de las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La división entre las participaciones del año inmediato anterior y la recaudación federal obtenida en el antepenúltimo año anterior. ❖ El coeficiente de recaudación de la entidad federativa en el penúltimo año. 	31 de Diciembre de 1982.
Dentro del Fondo General de Participaciones se incluye el Fondo Ajustado (30.0% de la recaudación del IVA por las entidades federativas, menos la Recaudación Federal Participable), y se asocia su monto a la recaudación de IVA que realiza cada entidad. El FGP se distribuyó con base en: <ul style="list-style-type: none"> • 30.0% de la Recaudación del IVA de cada entidad federativa. Para determinar los coeficientes del Fondo Ajustado por entidad federativa se usó el siguiente criterio <ul style="list-style-type: none"> • El importe del Fondo Ajustado del Año anterior • El monto del Fondo Ajustable de dos años anteriores al año de cálculo, entre la recaudación federal asignable a la entidad federativa de cuatro años anteriores al año de cálculo • El coeficiente de la recaudación federal asignable para la entidad federativa del tercer año anterior al de cálculo. El FGP se conformó por la suma del 30% de la recaudación del IVA, más el Fondo Ajustado, menos las devoluciones de la RFP atribuibles a las entidades federativas.	31 de Diciembre de 1987
Se incorpora la población y los impuestos asignables a la fórmula de distribución, la cual se integró de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ❖ 50.0% en función directa a la población de cada entidad federativa. ❖ 50.0% se distribuye considerando el monto que correspondió a cada entidad federativa en el año inmediato anterior, multiplicado por el importe de las contribuciones asignables del mismo año; el resultado se divide entre las contribuciones asignables a la entidad en el segundo año anterior. Los impuestos asignable considerados fueron: Impuestos Federales sobre Automóviles Nuevos, tenencia o uso de vehículos; especial sobre producción y servicios en los conceptos petrolíferos, aguas envasadas, bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco labrados, así como el Impuesto predial y los Derechos de Agua.	28 de diciembre 1989

Criterios de Integración	Fecha de modificación en el DOF												
<p>Se modifican los porcentajes y se añade un factor compensatorio, el FGP se distribuyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 45.17% en proporción directa al Número de Habitantes de Cada entidad Federativa. ❖ 45.17% se distribuye considerando el monto que correspondió a cada entidad federativa en el año inmediato anterior, multiplicado por el importe de las contribuciones asignables del mismo año, el resultado se divide entre las contribuciones asignables a la entidad en el segundo año anterior. ❖ El 9.66% se distribuyó en forma inversa a las participaciones por habitante del año de cálculo. <p>En la reforma se consideró que entre 1991 y 1993 se usarán los siguientes factores:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Distribución por Habitante</th> <th>Distribución por Contribuciones asignables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1991</td> <td>18.05</td> <td>72.29</td> </tr> <tr> <td>1992</td> <td>27.10</td> <td>63.42</td> </tr> <tr> <td>1993</td> <td>36.15</td> <td>54.19</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Distribución por Habitante	Distribución por Contribuciones asignables	1991	18.05	72.29	1992	27.10	63.42	1993	36.15	54.19	26 de diciembre de 1990
Año	Distribución por Habitante	Distribución por Contribuciones asignables											
1991	18.05	72.29											
1992	27.10	63.42											
1993	36.15	54.19											
Se adiciona al FGP el 1.0% de la RFP para las entidades federativas que se coordinen en materia de derechos.	3 de diciembre de 1993												
Se indica que para la distribución del Fondo General de Participaciones se tomará el último dato de población publicado por el INEGI.	31 de diciembre de 1999												
Se establece un año base (1997), y el crecimiento del FGP se pondera por 3 coeficientes que reflejan los cambios en el PIB, la población y la recaudación de impuestos.	21 de diciembre de 2007												
Se precisó el concepto de recaudación de impuestos y derechos locales.	9 de diciembre de 2013												

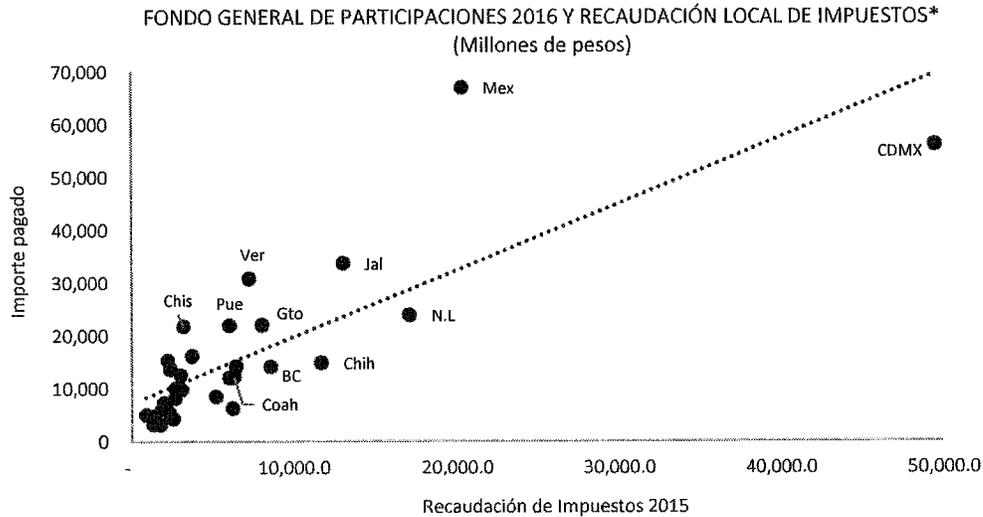
FUENTE: [www. http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lcf.htm](http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lcf.htm), y Diario Oficial de la Federación.

Los cambios en la fórmula del FGP tienen efectos en la distribución de sus recursos, de tal forma que la inclusión de ciertas variables afecta los importes que cada entidad federativa percibe; de hecho, si únicamente fuera considerado el criterio recaudatorio de 1978, el fondo se concentraría en muy pocas entidades federativas. Para observar la naturaleza actual de la distribución del FGP se muestra gráficamente su asignación respecto de las variables que integran su fórmula.



FUENTE: Encuesta Intercensal 2015 y SHCP, Cuenta Pública 2016.

En la gráfica anterior se observa que la distribución del FGP está asociada de forma importante a la población de cada entidad federativa; es en este punto donde se aprecia el efecto que tiene el monto de garantía o base, que da un fuerte sesgo poblacional a la entrega de los recursos.



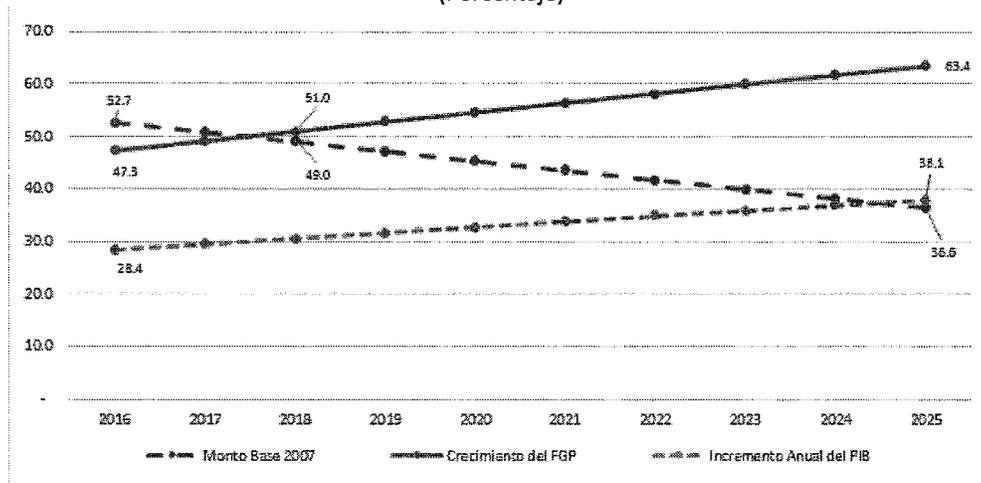
FUENTE: Cuentas públicas de las entidades federativas 2015 y SHCP, Cuenta Pública 2016.
*Considera Impuestos y Derechos Estatales, e Impuesto Predial y Derechos de Agua.

La recaudación local de impuestos es el otro componente fundamental en la distribución de las participaciones federales; se advierte que la entidad con la mayor recaudación de impuestos (CDMX) no es la que recibe la mayor cantidad de recursos del Fondo General de Participaciones.

Dado el comportamiento de las asignaciones respecto a la recaudación y a la población, se aprecia que bajo la actual construcción de la fórmula de distribución, los factores considerados dentro del monto de garantía del FGP (principalmente la población) generan un efecto inercial, el cual no permite que los cambios en el crecimiento del PIB y la recaudación local de impuestos, se refleje, en modificaciones sustanciales en la distribución del FGP.

Para el ejercicio 2016, el monto base del FGP fue el principal factor de distribución de los recursos; bajo esta consideración se hizo un ejercicio de prospectiva del FGP, con una hipótesis de crecimiento anual en la Recaudación Federal Participable de 7.6% y como resultado se observa que para el año 2018, los recursos son asignados principalmente por efecto del crecimiento del FGP; asimismo, bajo las condiciones actuales, en el año 2024 los recursos distribuidos por efecto de los incrementos del PIB, serán mayores que los asignados por el monto base 2007.

CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DE LA FÓRMULA DEL FGP
(Porcentaje)

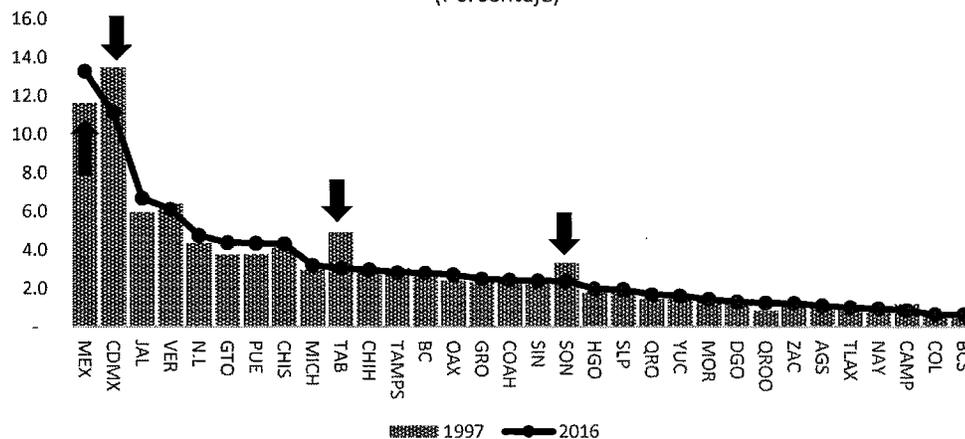


FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.

Por efecto del crecimiento en la RFP queda de manifiesto que la distribución de los recursos del FGP es cada vez más sensible a los cambios tanto en el incremento del PIB, como en la Recaudación Estatal de Impuestos.

Los cambios observados en la asignación porcentual del FGP reflejan las modificaciones en las fórmulas de distribución. Entre 1997 y 2016 la proporción de los recursos del fondo que corresponde a cada entidad federativa se ha mantenido constante; una excepción son los casos del Estado de México y la Ciudad de México; en lo que respecta a la CDMX el monto del FGP pasó de representar el 13.5% del total en 1997, al 11.1 en 2016; en el mismo periodo el Estado de México, pasó del 11.6% al 13.3%.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FGP 1997-2017
(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con base en el Banco de Información Económica, INEGI.

Esta continuidad porcentual en la asignación del FGP indica que, si bien la distribución de sus recursos es sensible a los cambios en las variables consideradas en la fórmula de distribución, prevalece de forma importante la distribución inicial del FGP.

CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES 1997-2016
(Millones de pesos, porcentaje)

Entidad Federativa	Monto pagado 1997	%	Monto pagado 2016	%	TMCA
Aguascalientes	812.2	1.0	5,582.5	1.1	10.7
Baja California	2,275.6	2.8	14,190.8	2.8	10.1
Baja California Sur	509.9	0.6	3,218.5	0.6	10.2
Campeche	978.4	1.2	4,331.4	0.9	8.1
Coahuila	1,862.7	2.3	12,291.0	2.4	10.4
Colima	588.1	0.7	3,277.2	0.6	9.5
Chiapas	3,358.4	4.1	21,788.8	4.3	10.3
Chihuahua	2,290.8	2.8	14,929.4	3.0	10.4
Ciudad de México	10,914.6	13.5	56,148.5	11.1	9.0
Durango	1,131.2	1.4	6,638.0	1.3	9.8
Guanajuato	3,033.8	3.7	22,088.4	4.4	11.0
Guerrero	1,879.6	2.3	12,575.6	2.5	10.5
Hidalgo	1,454.3	1.8	10,042.8	2.0	10.7
Jalisco	4,816.8	5.9	33,725.8	6.7	10.8
México	9,410.6	11.6	67,013.0	13.3	10.9
Michoacán	2,399.6	3.0	16,186.6	3.2	10.6
Morelos	1,192.4	1.5	7,272.0	1.4	10.0
Nayarit	832.0	1.0	4,802.6	1.0	9.7
Nuevo León	3,520.8	4.3	23,966.4	4.8	10.6
Oaxaca	1,958.6	2.4	13,700.8	2.7	10.8
Puebla	3,064.7	3.8	21,971.3	4.4	10.9
Querétaro	1,187.6	1.5	8,489.0	1.7	10.9
Quintana Roo	692.3	0.9	6,306.4	1.2	12.3
San Luis Potosí	1,518.5	1.9	9,825.4	1.9	10.3
Sinaloa	2,028.5	2.5	12,104.1	2.4	9.9
Sonora	2,709.7	3.3	12,073.4	2.4	8.2
Tabasco	3,992.6	4.9	15,401.7	3.1	7.4
Tamaulipas	2,480.6	3.1	14,252.5	2.8	9.6
Tlaxcala	809.2	1.0	5,068.1	1.0	10.1
Veracruz	5,170.9	6.4	30,836.9	6.1	9.9
Yucatán	1,177.2	1.5	8,198.3	1.6	10.8
Zacatecas	1,015.4	1.3	6,221.6	1.2	10.0

FUENTE: Banco de Información Económica, INEGI.

3. Fondo de Fomento Municipal

Estructura y Componentes

Se integra por el 1.0% de la RFP; del importe resultante, el 16.8% se destinará a formar el Fondo, en tanto que 83.2% se utilizará para incrementarlo. El FFM se entrega en un 100.0% a los municipios por medio de los gobiernos estatales y se liquida de acuerdo con el calendario publicado por la SHCP en los términos del artículo 3 de la LCF. Los recursos que conforman el fondo pueden ser afectados en garantía y para el pago de deuda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la LCF.

La fórmula del FFM y los criterios para su cálculo y distribución están detallados en el artículo 2-A, fracción III, de la LCF, con las características que se describen a continuación:

$$F_{i,t} = F_{i,13} + \Delta FFM_{13,t} (0.7C_{i,t} + 0.3CP_{i,t})$$

En tal sentido, la fórmula anterior está conformada por:

- Un monto base que equivale a lo que cada entidad federativa recibió en el año 2013 ($F_{i,13}$).
- El incremento que tuvo el fondo entre 2013 y el año de cálculo ($\Delta FFM_{13,t}$), distribuido con base en dos coeficientes $0.7C_{i,t}$ y $0.3CP_{i,t}$, donde el primer coeficiente representa el 70.0% del crecimiento del FFM; esta parte del fondo se entrega a todos los municipios del país, el segundo coeficiente representa el 30.0% del crecimiento del fondo y se entrega sólo a los municipios que se encuentran coordinados con los gobiernos estatales en materia de derechos para el cobro estatal de predial y agua.
 - ❖ El coeficiente $C_{i,t}$ se integra por el incremento de la recaudación local (estatal) del impuesto predial y derechos de agua, ponderado por la población.
 - ❖ El coeficiente $CP_{i,t}$ se conforma por la suma de la recaudación de predial en los municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de dicho impuesto con la entidad federativa en el año de cálculo y que registren un flujo de efectivo.

El Fondo de Fomento Municipal presenta 2 componentes esenciales, el primero lo constituye la participación de cada entidad federativa en los recursos del fondo del año 2013; en segundo término se encuentra el crecimiento del fondo entre 2013 y el año de cálculo; sin embargo, en la LCF se prevé que sólo los municipios coordinados en derechos recibirán el 30.0% del excedente del FFM. Bajo esta consideración, en el ejercicio 2016 no en todas las entidades federativas los municipios se encuentran coordinados con los gobiernos estatales en lo que respecta al cobro centralizado del impuesto predial.

ENTIDADES FEDERATIVAS COORDINADAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Entidad	Número de municipios coordinados	Entidad	Número de municipios coordinados
Aguascalientes	8	Hidalgo	1
Campeche	10	Jalisco	58
Coahuila	8	México	57
Chiapas	84	Michoacán	5
Chihuahua	52	Nayarit	8
Ciudad de México	16	Sinaloa	17
Durango	38	Yucatán	81
Guerrero	11	Total	15 Entidades, y 454 Municipios

FUENTE: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP.

Orientación

Los elementos que determinan la distribución del FFM son en una proporción importante inerciales, ya que la participación de cada entidad en el fondo incluyen una base irreductible, la cual se considera en la asignación de los recursos; en cuanto a la distribución del excedente del fondo, el mayor peso corresponde al crecimiento en la recaudación local de predial y derechos de agua (que reporten un flujo de efectivo) ponderados por la población; lo anterior indica que bajo la construcción actual, la fórmula aporta mayores recursos a las entidades que tienen estructuras eficientes en el cobro de impuesto predial y derechos de agua, así como a las que reportan mayor población, lo cual es usual en el reparto de las participaciones en general.

Un componente que constituye un incentivo para la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales, así como para elevar la recaudación del impuesto predial, son las asignaciones a partir del 30.0% del excedente del Fondo de Fomento Municipal. Esta variable distribuye recursos con base en la sumatoria de la recaudación de impuesto predial de los municipios coordinados; derivado de lo anterior, se observa que la Ciudad de México tiene mejores condiciones para acceder a los recursos excedentes de este fondo, que el resto de las entidades federativas ya que el cobro del impuesto predial es centralizado.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DISTRIBUCIÓN DEL FFM, 2016
(Millones de pesos)

Total	Monto Base 2013	Crecimiento del Fondo de Fomento Municipal 2013-2016	
		70.0% (Crecimiento en la Recaudación Estatal de Predial y Agua)	30.0% (Distribución del 30% del excedente del FFM)
25,166.4	21,339.5	2,678.8	1,148.1
100.0	84.8	10.6	4.6

FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.

En la distribución de los recursos del FFM para el ejercicio fiscal 2016, por medio del monto base 2013 se asigna el 84.8% del total de los recursos; asimismo, el crecimiento en la recaudación de predial y agua únicamente significó al 10.6% del importe del FFM. Adicionalmente la distribución del 30.0% del excedente del FFM, representó el 4.6%.

Para completar el análisis de la distribución de los recursos del FFM, se revisó la integración del monto base de la fórmula de distribución; es decir, los criterios de distribución que contemplaba la LCF en el año 2013, los cuales fueron:

- ❖ Las participaciones del FFM que recibieron las entidades federativas en 2007.
- ❖ El crecimiento del Fondo de Fomento Municipal entre 2007 y 2013, ponderado por el incremento en el último año en la recaudación de agua y predial, multiplicado por la población.

En el mismo sentido, el FFM se distribuyó, en 2007, con base en las participaciones recibidas en el año inmediato anterior, ponderadas por el crecimiento en la recaudación por parte de las entidades federativas del impuesto predial y los derechos de agua.

De acuerdo con lo anterior, la fórmula del FFM 2013 distribuye de forma inercial los recursos del fondo, ya que considera como importe de garantía la asignación del año 2007; en lo que respecta a la distribución de su crecimiento, las variables que considera la LCF son la recaudación local de predial y agua; así como la población; es de resaltar que la variable poblacional fue incorporada al FFM en la reforma del 21 de diciembre de 2007.

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
ELEMENTOS QUE COMPONEN EL IMPORTE DEL AÑO BASE 2013
(Millones de pesos)

Total 2013	Total Asignado en 2007	Crecimiento en el cobro de predial y agua (ponderado por la población)
21,339.5	13,291.4	8,048.1
100.0	62.3	37.7

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la RFP y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el ajuste de participaciones del primer cuatrimestre de 2014 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2013.

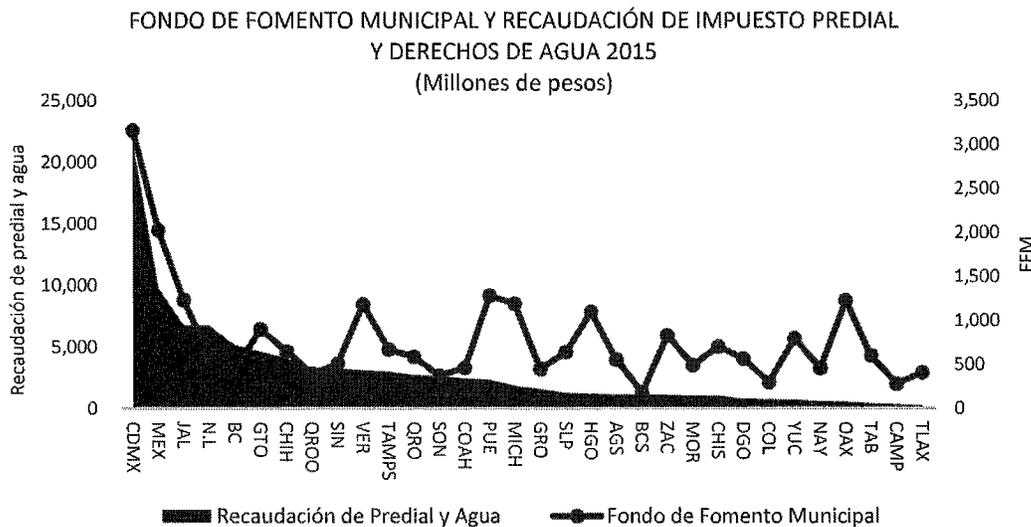
Los factores para la distribución de los recursos del Fondo de Fomento Municipal han variado desde la incorporación del fondo en la LCF (DOF 30 de diciembre de 1980); en su primera versión, el FFM se conformó con el 95.0% de los recursos del impuesto adicional del 1.0% sobre el impuesto general de exportación de petróleo crudo y gas natural. La participación en este fondo se definió en términos del artículo 2-A fracción II, como sigue:

- El 90.0% de la participación se destinará a formar un Fondo de Fomento Municipal que se distribuirá entre los estados conforme a las mismas reglas aplicables al Fondo Financiero Complementario de Participaciones. (DOF 30/12/1980).

Para conocer la forma de distribución del FFM la LCF remite a las reglas del Fondo Financiero Complementario (abrogado), que de acuerdo con la cláusula novena de los convenios de adhesión al sistema de coordinación fiscal se distribuía de la siguiente forma:

- ❖ El 50.0% del Fondo (financiero complementario) se distribuyó entre todas las entidades federativas por partes iguales.
- ❖ El otro 50.0% del Fondo se distribuía con base en la suma de las erogaciones en cada entidad federativa por concepto de participaciones en impuestos federales y de gasto corriente federal en educación primaria y secundaria; se dividirá entre la cantidad de habitantes de la entidad, y se obtiene así "el primer por ciento".
- ❖ Adicionalmente se calculaba un "segundo por ciento", conformado por el PIB de cada entidad federativa multiplicado por la población; asimismo, el promedio aritmético del "primer por ciento" y del "segundo por ciento" será valor el porcentual con el que cada entidad federativa participará en esta parte del Fondo.

Con base en los elementos anteriores, a continuación se realiza un análisis comparativo entre el importe del FFM que las entidades federativas han recibido, y la recaudación estatal de predial y agua

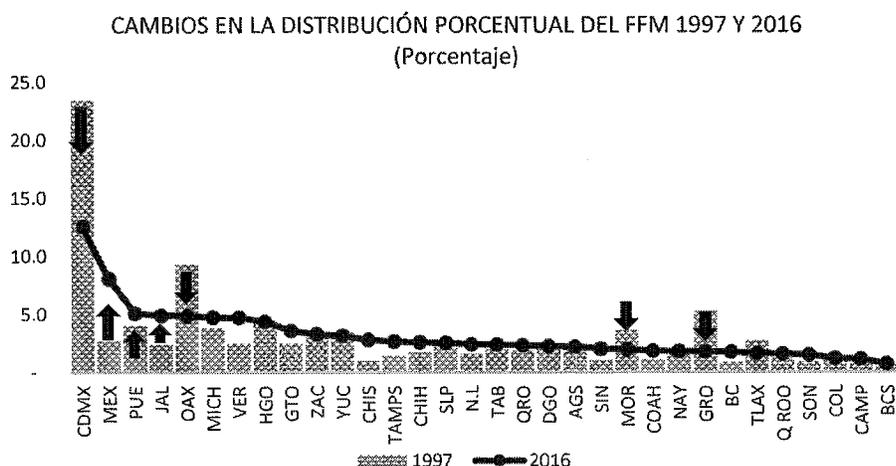


FUENTE: SHCP: Cuenta Pública 2016 y Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

La entidad que mayores recursos recibe del FFM es la CDMX; asimismo, es la que observa mayores niveles de recaudación de impuesto predial y derechos de agua; no obstante, existen algunas particularidades; para ejemplificar se tienen los casos de Nuevo León y Jalisco que, con un nivel similar de recaudación, reciben importes distintos; esta situación se deriva de la estructura de la fórmula vigente del FFM, en la que el excedente del fondo es dividido en 2 partes; la primera que corresponde al 70.0% se entrega de acuerdo con el crecimiento

en la recaudación, a todas las entidades federativas y la segunda, el 30.0%, es un incentivo para el cobro del predial y únicamente se distribuye entre las entidades que han convenido con sus municipios la recaudación de ese impuesto por parte del gobierno del estado.

Aunado a lo anterior, el monto de garantía del fondo es un elemento que mantiene constantes los porcentajes de distribución del fondo, de tal forma que las participaciones asignadas inicialmente han determinado en una gran proporción, la dinámica distributiva del fondo.



FUENTE: Banco de Información Económica, INEGI.

De la gráfica anterior se desprende que entidades como la Ciudad de México, Oaxaca, Morelos o Guerrero, han disminuido su participación porcentual dentro del fondo, en tanto que otras como el Estado de México, Puebla, Jalisco, Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, la incrementaron. Los cambios observados derivan de las variaciones en las fórmulas de distribución.

**CAMBIOS EN LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

Criterios de Integración	Fecha de modificación en el DOF
Con el 95% de los recursos del impuesto adicional del 1% sobre el Impuesto general de exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados, se crea el Fondo de Fomento Municipal el cuál fue distribuido de acuerdo con los mismos criterios del Fondo Financiero Complementario: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El 50% del Fondo se distribuyó entre todas las entidades federativas por partes iguales. ❖ El 50 % se distribuyó en función del gasto corriente federal en educación primaria y secundaria, y del PIB de cada entidad federativa multiplicado por la población. 	30 de diciembre de 1980 (incorporación a la LCF)
El Fondo de Fomento Municipal se divide en 2 componentes: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Una tercera parte de sus recursos se distribuirán entre las entidades federativas con las reglas del Fondo Financiero Complementario. ❖ Dos terceras partes se asignaron entre las entidades federativas coordinadas en materia de derechos. Se estipula que las legislaturas locales garantizarán que los montos distribuidos entre los municipios no sea menor a lo recaudado por los conceptos que se dejan de recibir.	31 de diciembre de 1981.

Criterios de Integración	Fecha de modificación en el DOF
Se establece un monto de garantía, equivalente al importe del año inmediato anterior; este monto se aplica en el componente del FFM correspondiente a las entidades federativas que se coordinan en derechos.	30 de diciembre de 1983
Con el 0.42% de los ingresos totales anuales que obtenga la Federación por concepto de impuestos, derechos de minería e hidrocarburos (con la exclusiones que prevé la LCF) se conformó el FFM con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El 30% se destina a formar el Fondo de Fomento Municipal. ❖ El 70% Incrementará dicho Fondo y sólo corresponderá a las entidades que se coordinen en materia de derechos. 	31 de diciembre de 1986
Se determina que el Fondo de Fomento Municipal se distribuya entre las entidades federativas en proporción inversa a la participación por habitante que tenga cada entidad, en el Fondo General de Participaciones del Ejercicio que se trate.	28 de diciembre de 1989
Se establece una fórmula de distribución para el FFM conformada por: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Coeficiente de Participaciones recibidas en el año inmediato anterior. ❖ Recaudación local del Impuesto Predial y Agua en el año inmediato anterior. ❖ Recaudación Local del Impuesto Predial y Agua en el segundo año inmediato anterior. Se establece que las participaciones a los municipios de este fondo no deberán ser menores a lo recaudado por los conceptos que se dejan de recibir por la coordinación en materia de derechos.	26 de diciembre de 1990
Se determina que el 1.0% de la Recaudación Federal Participable se distribuirá de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El 0.56% se destinará a la creación e incremento del Fondo de Fomento Municipal. ❖ El 0.44% sólo corresponderá a las entidades que se coordinen en materia de derechos y se distribuirá conforme a los resultados de su participación en el programa para el reordenamiento del comercio urbano, en los términos acordados por la SHCP y las entidades federativas. 	3 de diciembre de 1993
Se cambian los porcentajes de distribución del 1% de la RFP para quedar de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ❖ El 16.8% se destinará a formar un Fondo de Fomento Municipal. ❖ El 83.2% incrementará dicho Fondo de Fomento Municipal y sólo corresponderá a las entidades que se coordinen en materia de derechos. 	15 de diciembre de 1995
Se modifica la fórmula para distribuir el Fondo de Fomento Municipal, sus elementos son: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un monto de garantía equivalente a las participaciones que recibió la entidad federativa en el año inmediato anterior. ❖ El excedente del fondo (año anterior, menos el año de cálculo) se pondera por el crecimiento en la recaudación. 	21 de Diciembre de 2007
Se cambia la fórmula de distribución para considerar los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se determinó que los recursos recibidos en el año 2007 constituyeran el año base del fondo ❖ El excedente del fondo se pondera por dos coeficientes; el 70.0% del crecimiento en la recaudación del impuesto predial y derechos de agua de los últimos dos años, multiplicado por la población (se entrega a todas las entidades federativas), y el segundo coeficiente, equivalente al 30.0% del crecimiento, se integra con la recaudación de predial de los municipios que hayan convenido su cobro con el gobierno estatal. 	9 de diciembre de 2013

FUENTE: [www. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm), y Diario Oficial de la Federación

4. Fondo de Fiscalización y Recaudación

Estructura y Componentes

El Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se integra por el 1.25% de la RFP y se distribuye entre las entidades federativas que se coordinen con la Federación en materia de

derechos en los términos del artículo 10-A de la LCF. Su fórmula de cálculo, y los criterios de distribución entre las entidades federativas están detallados en el artículo 4 de la LCF.

En la citada norma se establece que cada entidad federativa recibirá con una frecuencia mensual el importe promedio de lo que recibió por el FOFIR en el año 2013; asimismo, de forma trimestral se distribuye el importe equivalente al crecimiento del FOFIR entre 2013 y el año de cálculo.

La fórmula de distribución del fondo se describe a continuación:

$$T_{i,t} = T_{i,13} + \Delta FOFIR_{13,t} (0.3 * C1_{i,t} + 0.1 * C2_{i,t} + 0.3 * C3_{i,t} + 0.3 * C4_{i,t})$$

- ❖ Un monto base equivalente a lo que cada entidad federativa recibió en 2013 por concepto de este fondo ($T_{i,13}$)
- ❖ El incremento que tuvo el fondo entre 2013 y el año de cálculo ($\Delta FOFIR_{13,t}$) se distribuye con base en cuatro coeficientes, donde a cada coeficiente se le asigna un porcentaje de ponderación: el 30.0% para C1, C3 y C4, y el 10.0% para C2. Cabe señalar que en todos los casos las cifras de las variables utilizadas en los coeficientes son multiplicadas por la población de cada entidad federativa.
- ❖ El coeficiente C1, se compone de la división del importe de las Cifras Virtuales (pagos que no ingresan en efectivo a la Federación de los créditos determinados por la autoridad fiscalizadora en el ejercicio de sus facultades de comprobación) que da a conocer el SAT, respecto del PIB de cada entidad federativa.
- ❖ C2 corresponde al valor de la mercancía embargada o asegurada en la entidad federativa, en relación al total del país, que da a conocer el SAT.
- ❖ El coeficiente C3 representa la recaudación local de impuestos y derechos de cada entidad federativa, en relación al total del país. Incluye el impuesto predial y los derechos por suministro de agua.
- ❖ C4 considera la proporción de la recaudación local de impuestos y derechos, respecto de las participaciones federales que recibió la entidad federativa, más la recaudación local. La recaudación local incluye el impuesto predial y los derechos por suministro de agua.

Bajo su construcción actual, la fórmula de distribución del FOFIR asigna los recursos previstos de forma inercial, toda vez que, al igual que ocurre en el FGP y el FFM, en la legislación se incluyó un monto de garantía (2013). En lo que toca a al excedente, los coeficientes previstos incluyen diversos ámbitos, ya que dos, C1 y C2, se encuentran relacionados con actividades de fiscalización, debido a que se encuentran asociados a los datos de Cifras Virtuales y de la mercancía embargada por el SAT.

El otro ámbito que presenta el fondo corresponde a la recaudación de impuestos que realizan las entidades federativas.

Orientación

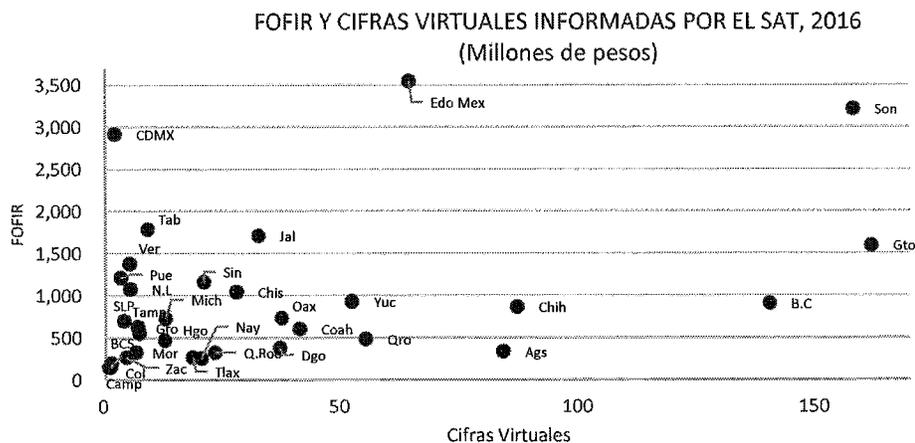
En el análisis de los elementos que conforman la fórmula de distribución del FOFIR, se advierte que un elemento común que es transversal a todas las variables es la población, de tal forma que tanto la parte de fiscalización como la relativa a la recaudación, son ponderados por la importancia relativa que en términos de población tiene cada entidad federativa; por lo tanto un efecto de la estructura de la fórmula del FOFIR es que a las entidades con mayor población y mayor actividad económica, se asignan los importes más significativos.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, 2016
(Millones de pesos)

Total	Monto Base 2013	Crecimiento del FOFIR entre 2013 y 2016			
		C1 Cifras Virtuales y PIB	C2 Valor de la Mercancía Embargada	C3 Recaudación Local de Impuestos y Derechos	C4 Participaciones Federales y Recaudación Local de Impuestos y Derechos
30,966.1	26,674.4	1,287.5	429.2	1,287.5	1,287.5
100.0*	86.1	4.2	1.4	4.2	4.2

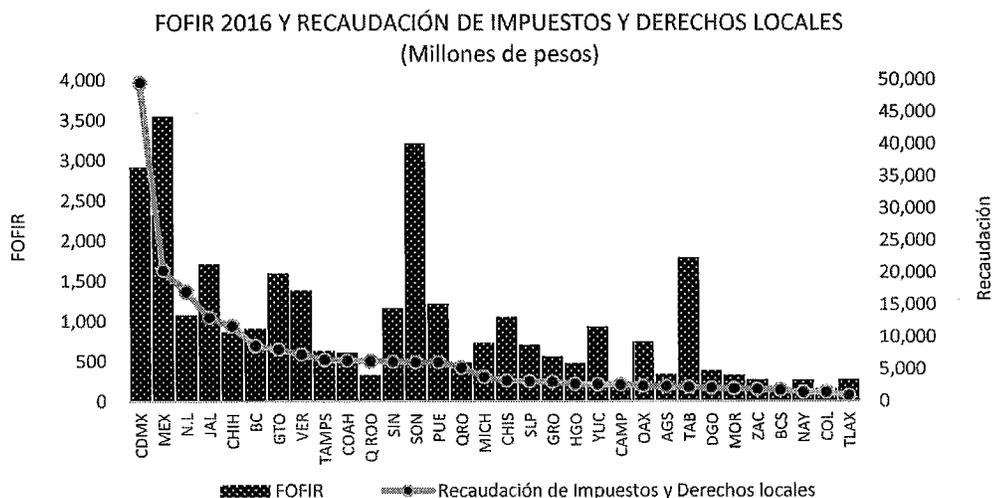
FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.
*La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

El monto base en el monto de garantía considerado en 2016, significó el 86.1% de los recursos del FOFIR, en tanto que el crecimiento del importe del fondo afecta únicamente la asignación del 13.9%, y como se aprecia en la tabla anterior, en términos individuales, los coeficientes C1, C3 y C4 influyen cada uno en el 4.2% de los recursos asignados; por su parte el coeficiente C2 determina sólo el 1.4%. De lo anterior resaltan dos aspectos que son: el carácter inercial del fondo, así como la consideración de dos dimensiones distintas, una de carácter estatal como es la recaudación local de impuestos, y otra con orientación a los esfuerzos en la fiscalización y cuyos datos son proporcionados por el SAT (cifras virtuales y valor de la mercancía embargada)



FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.

En la distribución de los recursos del FOFIR en 2016 se observa que las entidades que concentran la mayor cantidad de recursos son el Estado de México, Sonora, CDMX, Tabasco, Jalisco y Guanajuato. Resalta el hecho de que algunas entidades federativas obtienen elevados recursos del fondo, situación que no se corresponde con sus niveles de recaudación; ello se observa en los estados de México, Sonora y Tabasco, entre otros.



FUENTE: Acuerdos por los que se dan a conocer los informes sobre la RFP y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo del ejercicio fiscal 2016.

Como parte del análisis de los criterios para distribuir los recursos del FOFIR entre las entidades federativas se revisó la conformación del importe de garantía de la fórmula, con las variables que consideraba la LCF. El Fondo de Fiscalización y Recaudación, antes Fondo de Fiscalización (FOFIE), en 2013 se integró con el 1.25% de la RFP y se distribuyó trimestralmente con base en los siguientes elementos:

- ❖ Las participaciones que recibieron las entidades federativas en el año 2007, por concepto de coordinación de derechos (1.0% de la RFP) y por la reserva de contingencia (0.25% de la RFP).
- ❖ El crecimiento del fondo entre 2007 y 2013 se distribuía por medio de 5 coeficientes:
 - i. Las Cifras Virtuales que dé a conocer el SAT, como proporción del PIB estatal (30.0% del incremento).
 - ii. Valor de la Mercancía Embargada en la entidad federativa en relación con la misma variable a nivel nacional (10.0% del Incremento).
 - iii. El Crecimiento en los 2 años anteriores al año de cálculo de la recaudación estatal del Régimen de Pequeños Contribuyentes (25.0% del incremento).
 - iv. La Recaudación estatal del Régimen de Pequeños Contribuyentes (5.0% del incremento).

- v. El Crecimiento en los 2 años anteriores al año de cálculo de la recaudación estatal del Régimen de Contribuyentes Intermedios (RCI) 25.0% del incremento.
- vi. La Recaudación estatal del Régimen de Contribuyentes Intermedios (5.0% del incremento).

Los componentes anteriores, en todos los casos, son ponderados por la población de cada entidad federativa.

En 2013 se reformó la LCF para que el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se modificará a fin de constituir el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR). El cambio implicó que en la distribución del excedente del fondo, los coeficientes relacionados con la recaudación estatal de los regímenes de contribuyentes intermedios y pequeños, fueron sustituidos por la recaudación local de impuestos y derechos.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MONTO DE GARANTÍA: FOFIR 2013
(Millones de pesos)

Total Asignado en 2013	Monto de Garantía 2007 ⁽⁴⁾	Crecimiento del FOFIR entre 2007 y 2013					
		Cifras Virtuales y PIB	Valor de la Mercancía Embargada	Incremento en la Recaudación Estatal de REPECOS	Recaudación Estatal del REPECOS	Incremento en la Recaudación Estatal del RCI	Recaudación Estatal del RCI
26,674.4	16,614.3	3,018.0	1,006.0	2,515.0	503.0	2,515.0	503.0
100.0	62.3	11.3	3.8	9.4	1.9	9.4	1.9

FUENTE: Informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2014 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2013.⁴ Corresponde a las participaciones que se recibieron en 2007, por concepto de coordinación de derechos (1% de la RFP) y por la reserva de contingencia (0.25% de RFP).

El monto base utilizado en el año 2013 hace referencia a los recursos que recibieron las entidades federativas en 2007 por la coordinación en derechos, así como la reserva de contingencia; de esta forma, en 2013 el 62.3% del importe utilizado para el cálculo en la distribución estatal de las participaciones tiene un carácter inercial.

**CAMBIOS EN LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

Criterios de Integración	Fecha de modificación en el DOF
<p>En el artículo 4 de la LCF se crea una reserva de contingencia por un monto equivalente al 0.25% de la RFP de cada ejercicio. El 50.0% de la reserva se entregará de forma cuatrimestral y el 50.0% restante al cierre del ejercicio fiscal. En la distribución se consideraron los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reserva de contingencia comenzará con la entidad que tenga el coeficiente de participación efectiva menor y continuará hacia la que tenga el mayor hasta agotarse. • El coeficiente de participación efectiva será el que resulte de dividir las participaciones percibidas por cada entidad entre el total de las participaciones pagadas en el ejercicio que se trate. <p>Adicionalmente se crea una reserva de compensación, para las entidades que sean afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, con el remante del 0.5% de la RFP, de acuerdo con lo dispuesto por la LCF.</p>	26 de diciembre de 1990
<p>Se incrementó de 0.5% a 1.0% el porcentaje de la RFP que formará la reserva de compensación para las entidades federativas que sean afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones.</p>	3 de diciembre de 1993
<p>El porcentaje del fondo entregado mensualmente se elevó al 90.0%, el 10.0% restante se entrega al final del ejercicio fiscal; asimismo se previó que estos recursos compensen los ingresos de las entidades federativas cuya participación en el FGP y el FFM no alcance el crecimiento experimentado por la RFP respecto de 1990</p>	15 de diciembre de 1995
<p>Se establece el Fondo de Fiscalización (FOFIE) conformado por el 1.25% de la RFP; se distribuye trimestralmente a las entidades federativas que se ajusten a lo establecido en el artículo 10-A de la LCF con base en su fórmula de distribución la cual se integró con elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un monto base equivalente a lo recibido en 2007. <p>Además de 6 coeficientes relativos a</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las Cifras Virtuales reportadas por el SAT. ❖ El Valor de la Mercancía Embargada. ❖ El PIB por entidad federativa. ❖ La Recaudación del Régimen de Pequeños Contribuyentes. ❖ La Recaudación del Régimen de Contribuyentes Intermedios. ❖ La población por entidad federativa. <p>Se consideró también que en caso de que en el año de cálculo, las participaciones sean menores a las de 2007, se utilizarán los coeficientes de distribución del fondo de contingencia.</p>	21 de diciembre de 2007
<p>El FOFIE se modifica para quedar como Fondo de Fiscalización y Recaudación; se conforma con el 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas que se ajusten a lo establecido en el artículo 10-A de la LCF; a las entidades se les entrega mensualmente la cantidad promedio recibida en 2013, y de forma trimestral se compensan los anticipos pagados.</p> <p>Se cambia el año base de 2007 a 2013, y se disminuyen a 4 los coeficientes de distribución de la fórmula, los cuales contienen las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las Cifras Virtuales reportadas por el SAT. ❖ El Valor de la Mercancía Embargada. ❖ El PIB por entidad federativa. ❖ La Recaudación Local de Impuestos y Derechos. ❖ Las Participaciones Pagadas por entidad federativa. ❖ La Población por entidad federativa. 	9 de diciembre de 2013

FUENTE: [www. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm), y Diario Oficial de la Federación.

5. Otros fondos participables e incentivos económicos considerados en de la Ley de Coordinación Fiscal

En la Ley de Coordinación Fiscal se incluyen fondos participables distintos a los ya analizados previamente, los cuales serán abordados de manera sintética a fin de presentar un panorama general respecto de los criterios y fórmulas de distribución de los recursos asignados.

a. Fondo de Extracción de Hidrocarburos

La LCF en su artículo 4°-B, menciona que el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = (0.5C1_{i,t} + 0.5C2_{i,t})FEXHI_t$$

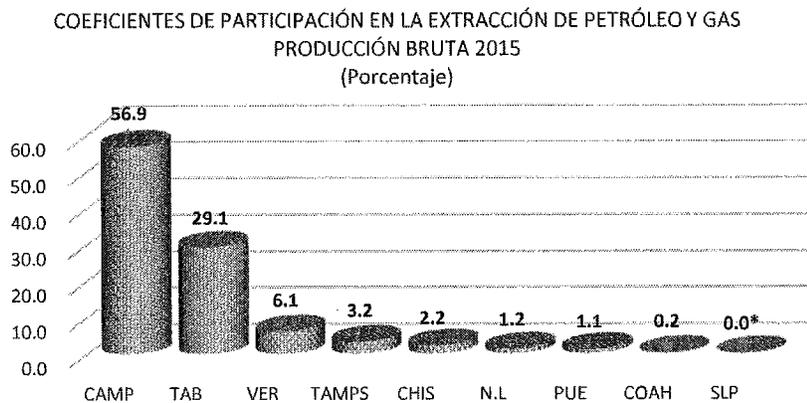
Para el cálculo del coeficiente C_1 relativo a la extracción de petróleo y gas expresada como producción bruta en millones de pesos, se utilizan las cifras de la Rama 2111 referente a la extracción de petróleo y gas del Censo Económico 2014 de INEGI.

El coeficiente C_2 expresa la producción de gas asociado y no asociado en metros cúbicos; se integra con información del Sistema de Información Energética, de la Secretaría de Energía.

Este fondo se distribuye entre las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI. Para el ejercicio fiscal de 2016, el factor de transferencia será del 0.0082 del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Se paga a las entidades con una frecuencia mensual.

Orientación

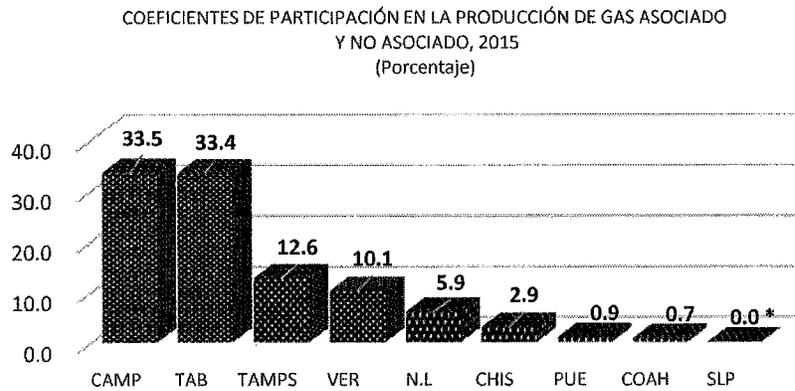
Las entidades que formaron parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas en 2016, son: Campeche, Coahuila, Chiapas, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; las entidades federativas reciben recursos del fondo de acuerdo con el valor de la producción de petrolera de cada estado, junto con el elemento anterior se considera la producción de gas asociado y no asociado en metros cúbicos. Para poder llevar a cabo la sumatoria de dos variables que presentan escalas de medida distintas, los resultados de cada variable se transforman en coeficientes de participación porcentual los cuales son utilizados para determinar la parte del fondo que corresponde a cada entidad federativa.



FUENTE: Rama 2111: Extracción de petróleo y gas. Censo Económico 2014 del INEGI, 26 de agosto de 2015.

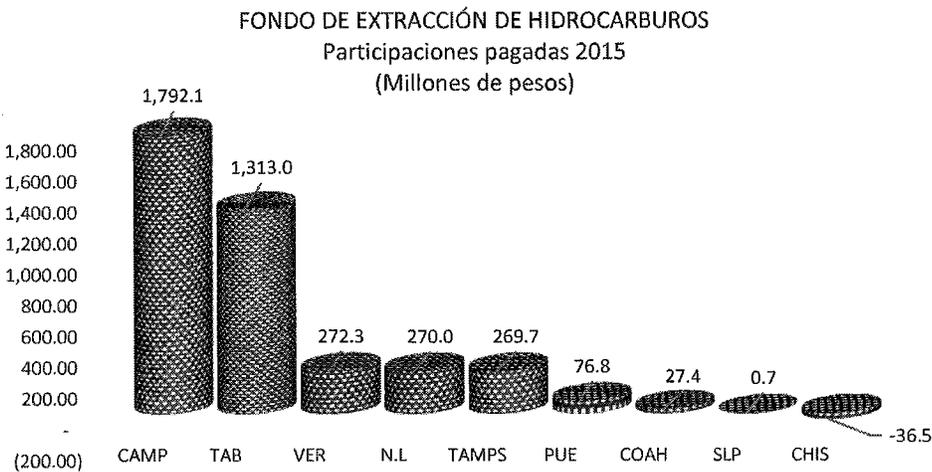
*Cifra menor a 0.1 millones de pesos.

Como se puede apreciar, el estado de Campeche en 2015 tuvo la mayor participación en la extracción de Petróleo y Gas, este indicador es uno de los criterios para la asignación del FEXHI.



FUENTE: Producción de gas natural asociado y no asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética. *Cifra menor a 0.1 millones de pesos.

El segundo componente de los criterios de distribución del FEXHI está constituido por la participación de cada entidad federativa en la producción de Gas asociado y no asociado; para el ejercicio 2015 los estados de Campeche y Tabasco observaron los mayores niveles de producción.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El FEXHI se distribuye en relación directa con la capacidad extractiva y de producción de hidrocarburos que observan las entidades federativas clasificadas. No obstante cabe señalar que para fines prácticos la fórmula de distribución del fondo hace equivalentes la extracción de petróleo con la producción de gas asociado y no asociado, ya que ambas variables tiene la misma ponderación (.50); asimismo la distribución de fondo atiende a un criterio dinámico,

toda vez que los datos mensuales respecto de las variables de cálculo determinan los recursos a asignar.

b. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), se integra por la recaudación que se obtenga por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto; los criterios para su cálculo y distribución están detallados en el artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y presentan las características que se describen a continuación:

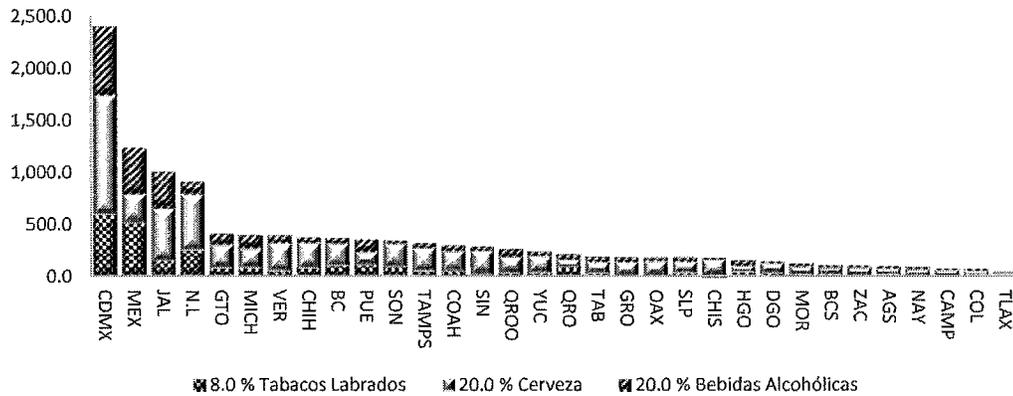
- Las entidades federativas adheridas al SNCF participarán de la recaudación que se obtenga del IEPS, por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan, conforme a las proporciones siguientes:
 - i. El 20.0% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.
 - ii. El 8.0% de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

Dicho fondo será distribuido en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes en cada entidad federativa, respecto de la enajenación nacional, y se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7 de la LCF. Del importe total que reciben las entidades federativas, el 20.0% debe ser entregado a los municipios; la frecuencia de pago de este fondo es mensual, sin determinar una fecha específica; asimismo, los recursos recibidos no pueden estar sujetos a retenciones, ni ser afectados en garantía.

Orientación

La asignación de los recursos del fondo del IEPS se establece a partir de una relación directa, respecto de los gravámenes que existen para cierto tipo de bienes considerados en la LCF; por lo tanto, un incremento en la recaudación de este impuesto deriva en un incremento del Fondo del IEPS.

RECAUDACIÓN PARTICIPABLE DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN
Y SERVICIOS 2016
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en informes sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales por estado, y en su caso, por municipios y la correspondiente a la Ciudad de México, así como los procedimientos de cálculo para el ejercicio 2016, SHCP.

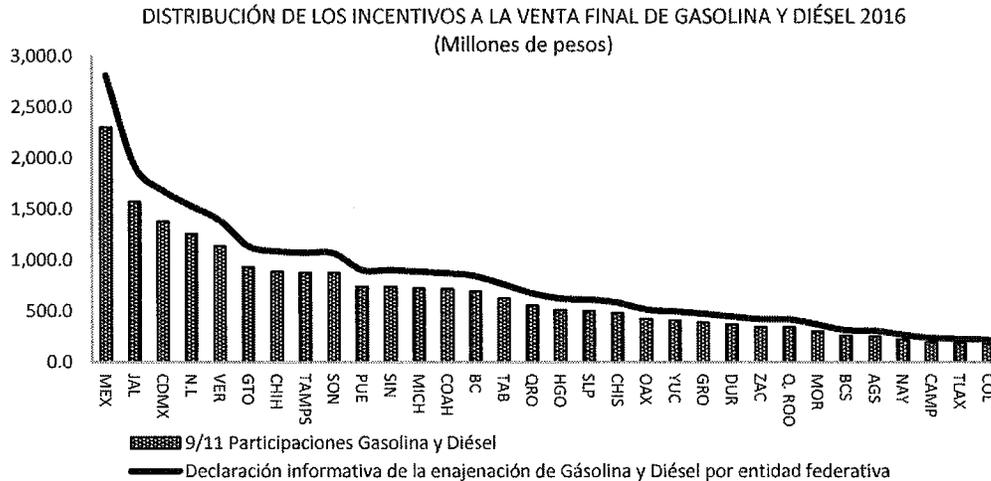
Se aprecia que los recursos del IEPS, se concentran en las entidades federativas con mayor población (CDMX, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato), así como con elevados niveles de recaudación en los términos marcados por la Ley del IEPS.

c. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.

Un importe equivalente a 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2º-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), corresponderá a las entidades federativas adheridas al SNCF, en función del consumo de esos bienes efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que PEMEX y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcione a la SHCP, complementada, en su caso, con la información del Servicio de Administración Tributaria y de la Comisión Reguladora de Energía.

Orientación

La distribución de los recursos del Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se realiza en función del consumo de estos bienes; por lo tanto, las entidades con mayor población, y una elevada demanda de combustibles concentran estos recursos.



FUENTE: Declaración informativa de volúmenes de enajenación de gasolina y diésel del ejercicio 2016, PEMEX Transformación Industrial.

d. Fondo de Compensación a la venta final de Gasolinas y Diésel

El Fondo de Compensación (FOCO) se integra por la recaudación de las entidades federativas derivada de la aplicación de las cuotas por la enajenación de gasolinas y diésel en su territorio. Su fórmula y los criterios para su cálculo y distribución están establecidos en el artículo 4-A, fracción II, de la LCF.

Del total recaudado con motivo de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del IEPS, 2/11 se destinarán a un Fondo de Compensación, que se distribuirá entre las 10 entidades federativas que tengan los menores niveles de PIB per cápita no minero y no petrolero. El FOCO se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = \frac{\frac{1}{PIBpc_{1,t-1}}}{\sum_i \frac{1}{PIBpc_{1,t-1}}} FC_t$$

Donde, sus componentes son:

- El PIB per cápita no minero y no petrolero de la entidad, que se construye con los últimos datos oficiales del INEGI, ($PIBpc_{i,t-1}$).
- (FC_t) se refiere al importe determinado por los 2/11 de la recaudación de la venta de gasolinas y diésel, conforme al art. 4-A, fracción II, de la LCF.
- El inverso del PIB no minero y no petrolero ($1/PIBpc_{1,t-1}$), usado para determinar el coeficiente de participación que corresponde a cada entidad, respecto del total nacional.

En lo que respecta a la frecuencia de pago y al porcentaje que tiene que distribuirse a los municipios, este fondo comparte las características del Fondo de Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel.

Orientación

La distribución del FOCO se basa en las cifras del PIB per cápita no minero y no petrolero, y únicamente las 10 entidades con los menores niveles de esta variable, tendrán acceso al fondo. Esta particularidad desvincula la entrega de 2/11 de la recaudación del IEPS, del consumo territorial de gasolinas y diésel, y lo asocia a una política deliberada de compensación económica, para aquellas entidades con menores ingresos por habitante.

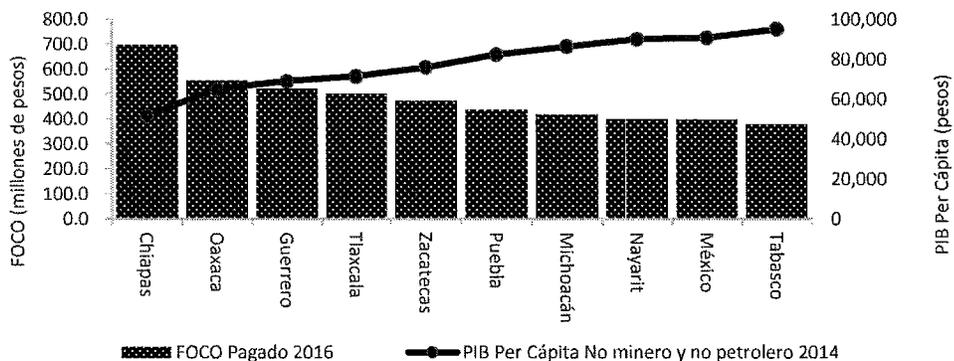
La incorporación en la fórmula del PIB no minero y no petrolero, indica que la orientación del FOCO excluye el producto de la minería y considera el resto de las categorías que integran el PIB estatal.

INTEGRACIÓN DEL PIB ESTATAL

- Actividades Primarias
 - ❖ Agricultura
 - ❖ Ganadería
 - ❖ Silvicultura
 - ❖ Pesca
- Actividades Secundarias
 - ❖ Minería → Actividad no considerada en el cálculo del Fondo de Compensación
 - Petrolera
 - No petrolera
 - ❖ Industria Manufacturera
 - ❖ Construcción
 - ❖ Electricidad Gas y Agua
- Actividades Terciarias
 - ❖ Servicios
 - ❖ Del Sector Público
 - ❖ Del Sector Privado

FUENTE: Banco de Información Económica, INEGI

PIB PER CÁPITA NO MINERO 2014 Y FOCO 2016
(Pesos, millones de pesos)



FUENTE: SHCP e INEGI.

En la distribución de este fondo se combinan el desempeño del PIB y la población, ya que como se observa en algunas entidades como el Estado de México, su peso poblacional disminuye su producto por habitante, no obstante en otras entidades como Oaxaca y Chiapas, su bajo PIB en relación con el resto del país, implica que sean considerados para recibir el Fondo de Compensación.

e. Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable

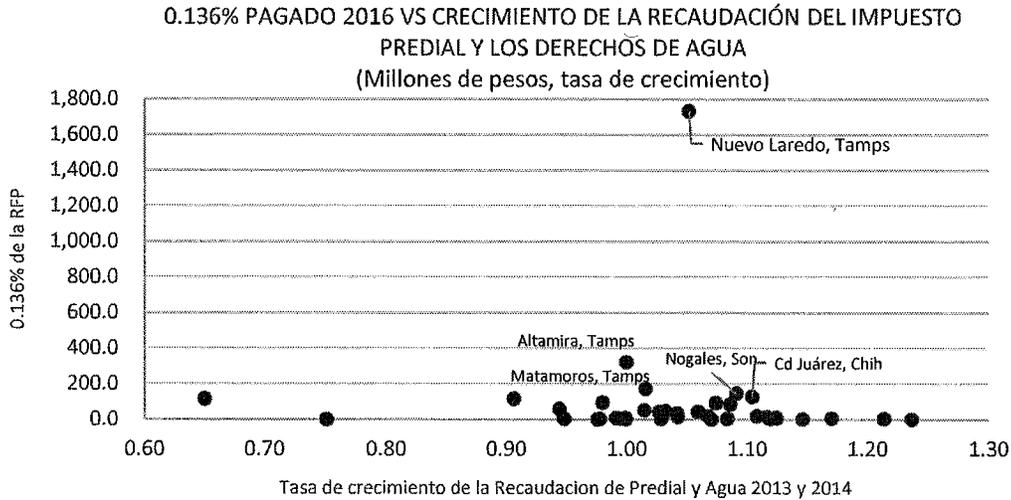
La fórmula y criterios para el cálculo y distribución están detallados en el artículo 2-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Este fondo se distribuye únicamente entre los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realice materialmente la entrada al país o la salida de él, de los bienes o servicios que se importen o exporten. Asimismo, los recursos de este fondo sólo se entregan a los municipios cuyas entidades federativas tienen celebrado un convenio con la Federación en materia de control de mercancías de origen extranjero. La distribución se realiza mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determinará para cada uno, conforme a la siguiente fórmula:

$$CC_{IT} = B_i / TB$$

La fórmula anterior expresa que el importe de participaciones (CC_{IT}) por este fondo estará determinado a partir del monto de participaciones recibido en el ejercicio anterior, así como el crecimiento en la recaudación local del impuesto predial y derechos de agua de los municipios respectivos (B_i), en relación con el total nacional de esos municipios (TB). Los recursos de este fondo sólo se entregan a los municipios cuyas entidades federativas tienen celebrado un convenio con la Federación en materia de control de mercancías de origen extranjero. Estos recursos son entregados directamente por la Federación a los municipios.

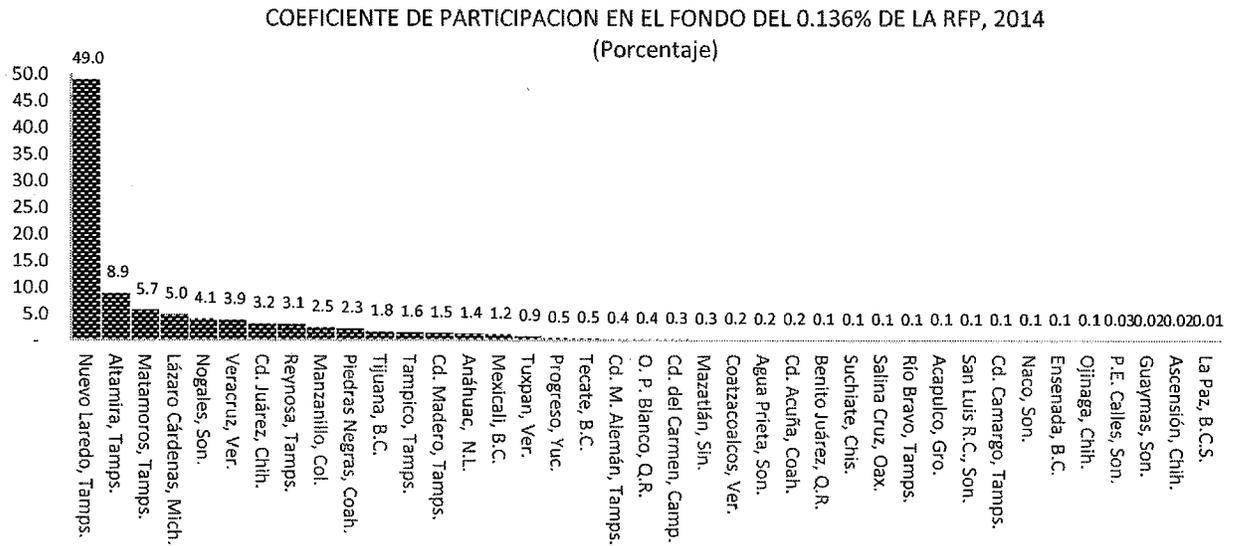
Orientación

El fondo presenta dos variables fundamentales para su cálculo; el primer es el coeficiente de participaciones que cada municipio recibió en el año anterior, y el segundo es el crecimiento en la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua. La integración de la fórmula señala que existe una base de recursos que se encuentra ponderada por el crecimiento en la recaudación.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en los datos disponibles se observa que aquellos municipios que recaudan los mayores importes de Impuesto predial y Derechos de agua, no son los que reciben los mayores recursos del Fondo del 0.136% de la RFP; esta situación es el resultado de la construcción de la fórmula que considera el coeficiente de distribución del año anterior.



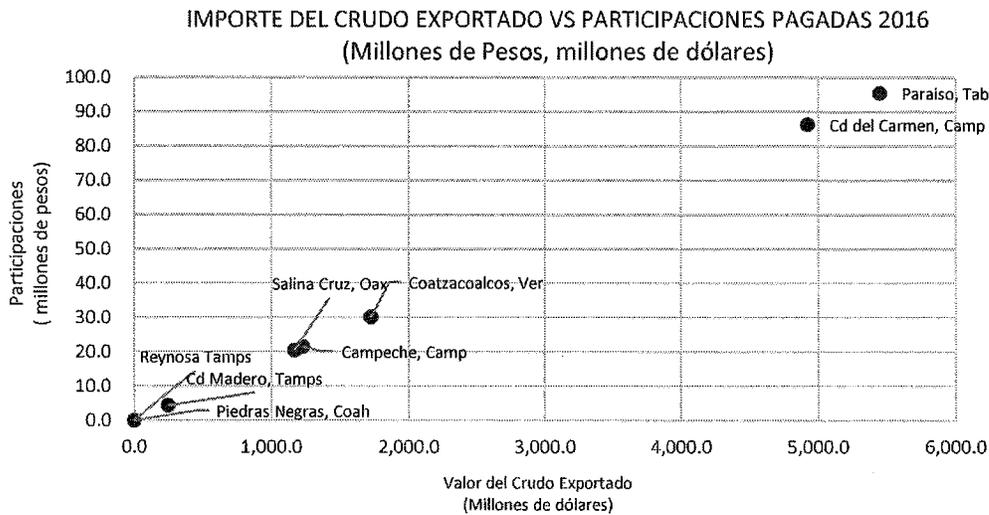
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La asignación de recursos tiene un carácter inercial lo que se observa de manera clara en el hecho de que el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, concentró el 49.0% del total en 2014; asimismo, el resto de los municipios tiene coeficientes establecidos que son afectado de forma marginal por el crecimiento en la recaudación del impuesto predial y derechos de agua. Las pocas variaciones que experimentan los coeficientes del fondo se explican porque

desde su incorporación al Artículo 2-A fracción I de la LCF, el 29 de diciembre de 1993, la fórmula no ha sido modificada.

f. Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos.

Está compuesto por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos; su importe será el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la LIF de 2016, por el factor de 0.00051, y se distribuirá conforme a lo establecido en el artículo 2-A, fracción II, de la LCF. La Federación transfiere directamente éstos recursos a los municipios; asimismo la Comisión Nacional de Hidrocarburos será la instancia encargada de proporcionar a la SHCP los montos que corresponden a cada municipio.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los municipios considerados en este fondo reciben recursos en proporción directa al valor de las exportaciones de petróleo que se realiza por su territorio, de tal forma que los recursos son distribuidos en función de la capacidad de exportación de hidrocarburos.

Conclusión

En relación con los fondos analizados en este apartado (FEXHI, IEPS, IEPS-Gasolinas y Diésel, FOCO, Fondo del 0.136% de la RFP y Participaciones a municipios por donde se exportan hidrocarburos) se puede establecer que los recursos que les son asignados a cada entidad federativa atienden a criterios de distribución orientados a cuantificar el desempeño local de cada entidad federativa en distintos sectores de la actividad económica; por lo tanto, las variaciones en las exportaciones petroleras, las ventas de productos gravados y considerados

como parte de las participaciones por la LCF, o las ventas de gasolinas y diésel, afectan de forma directa el monto de participaciones que recibe cada entidad federativa.

Una excepción se advierte para el FOCO, que se distribuye a las 10 entidades federativas con el menor PIB no minero y no petrolero por habitante, ya que los recursos del fondo se conforman con 2/11 de la recaudación del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel en el ámbito nacional; es decir, la LCF dispone que los recursos del FOCO provengan de un esquema solidario entre las entidades federativas.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2016

Fondos seleccionados

(millones de pesos)

Fondo	Monto
Fondo de Compensación	4,790.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,985.6
Fondo del IEPS	11,651.7
Fondo del 0.136% de la RFP	3,422.6
Fondo para Municipios por donde se Exportan Hidrocarburos	258.6
Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	21,542.1
Total	45,651.0

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, SHCP.



II. FÓRMULAS Y CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS

1. La relación fiscal entre las entidades federativas y sus municipios en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

La Ley de Coordinación fiscal señala que cada entidad federativa entregará a sus municipios, al menos el 20.0% de las participaciones federales que recibe y en el caso del Fondo de Fomento municipal, se entrega el 100.0%; igualmente, la norma federal señala que la asignación de estos recursos se llevará a cabo de acuerdo con las fórmulas o criterios que deben establecer las legislaturas locales.

En el análisis de las normas estatales, y con la información generada durante la fiscalización a la distribución de las participaciones federales, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se identificó la persistencia de una amplia diversidad de criterios para la integración de las fórmulas de participaciones.

En primer término, las entidades federativas (por medio de sus legislaturas locales) han establecidos que los fondos participables se asignen a los municipios bajo distintas formas de agrupación; esta particularidad deriva en que distintos y diferentes fondos de participaciones son agregados en “bolsas” cuya entrega se efectúa mediante una fórmula común, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

FÓRMULAS O CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LOS FONDOS DISTRIBUIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A SUS MUNICIPIOS

Entidad	Nombre de la Fórmula	Fondos que Distribuye	Considera año Base		
			SI	Cuál	NO
Aguascalientes	Fondo Resarcitorio	4.3% del FGP, IEPS, ISAN, FOFIR		-	NO
	Fondo General de Participaciones	FGP	SI	2014	
	Fondo de Fomento Municipal	FFM	SI	2014	
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	IEPS	SI	2014	
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISAN	SI	2014	
	Impuesto a la Gasolina y Diésel	GASOLINAS		-	NO
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FOFIR	SI	2014	
Baja California	Fondo Básico	FGP, FFM, FOFIR, IEPS		-	NO
	Cuotas por la Venta de Gasolina y Diésel	GASOLINAS		-	NO
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISAN		-	NO
Baja California Sur	Fórmula sin denominación específica	FGP, IEPS			NO
	Fórmula sin denominación específica	FFM, FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
	Fórmula sin denominación específica	ISAN, FOCO-ISAN, TENENCIA			NO
Campeche	Fondo Municipal de Participaciones	FFM sin el 30.0% del excedente, FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, FEXHI	SI	2015	
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FOFIR	SI	2015	
	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	GASOLINAS			NO
	Fondo por Colaboración Administrativa del Predial	30% del excedente del FFM			NO

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Entidad	Nombre de la Fórmula	Fondos que Distribuye	Considera año Base		
			SI	Cuál	NO
Coahuila de Zaragoza	Fórmula sin denominación específica	FGP, ISAN, FOCO-ISAN, IEPS			NO
	Fórmula sin denominación específica	FFM			NO
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
	Fórmula sin denominación específica	FEXHI			NO
Colima	Fórmula sin denominación específica	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN.	SI	2015	
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Chiapas	Fondo General Municipal	FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN	SI	2007	
	Fondo de Fomento Municipal	FFM	SI	2013	
	Fondo de Fiscalización	FOFIR			NO
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	FEXHI			NO
	Impuesto a la venta Final de Gasolinas y Diésel	GASOLINAS			NO
	Fondo de Compensación	FOCO			NO
Chihuahua	Porcentajes de Participación Anuales	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, GASOLINAS, TENENCIA, ISAN			NO
CDMX	Coefficientes de Participación	FGP, FFM, IEPS, FOFIR			NO
Durango	Fondo Acumulado de Participaciones	FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, FOFIR			NO
	Fondo de Fomento Municipal	FFM	SI	2013	
	Tenencia Federal	TENENCIA			NO
	IEPS sobre Venta de Diésel y Gasolina	GASOLINAS			NO
Guanajuato	Fórmula sin denominación específica	FGP	SI	2007	
	Fórmula sin denominación específica	FFM	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Guerrero	Fórmula sin denominación específica	IEPS	SI	2007	
	Fondo Común	FGP, IEPS, TENENCIA, ISAN, FOCO-ISAN, FOFIR	SI	2007	
	Fondo de Fomento Municipal	FFM	SI	2013	
	Fondo para la Infraestructura Municipios	IEPS DE GASOLINA Y DIÉSEL (ART. 4-A, FRACCIÓN I Y II)			NO
Hidalgo	Fórmula sin denominación específica	FGP	SI	2007	
	Fórmula sin denominación específica	FFM	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	IEPS	SI	2007	
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Jalisco	Fondo Municipal de Participaciones	FGP, IEPS, ISAN, ISN, ISH	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	FFM	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR	SI	2007	
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
México	Recaudación Estatal Participable	FGP, 70% FFM, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	30% FFM			NO
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS, FOCO			NO
Michoacán	Fondo Participable	FGP, FFM, IEPS, FOFIR, FOCO-ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
	Fórmula sin denominación específica	FOCO			NO

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Entidad	Nombre de la Fórmula	Fondos que Distribuye	Considera año Base		
			SI	Cuál	NO
Morelos	Fórmula sin denominación específica	FGP, FFM, ISAN, TENENCIA, IEPS, FOCO-ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Nayarit	Fórmula sin denominación específica	FGP	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	70% FFM	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	30% FFM	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	FOCO	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	IEPS	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS	SI	2014	
	Fórmula sin denominación específica	FOCO-ISAN			NO
Nuevo León	Monto y eficiencia de la recaudación del impuesto predial	FGP, FOFIR, ISAN, FOCO-ISAN, IEPS, FEXHI, FFM			NO
	Población ponderada por territorio	FGP, FOFIR, ISAN, FOCO-ISAN, IEPS, FEXHI, FFM			NO
	Índice de pobreza municipal	FGP, FOFIR, ISAN, FOCO-ISAN, IEPS, FEXHI, FFM			NO
	Impuesto especial por la venta final de Gasolina y Diésel	GASOLINAS			NO
Oaxaca	Fondo Municipal de Participaciones	FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, FOFIR	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	FFM	SI	2013	
	Fórmula sin denominación específica	FOCO			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Puebla	Fondo de Desarrollo Municipal	FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, LOTERIAS RIFAS SORTEOS Y CONCURSOS			NO
	Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	FFM			NO
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	FEXHI			NO
	Fondo de Compensación	FOCO			NO
Querétaro	Fórmula sin denominación específica	FGP, FFM, IEPS, FOFIR, ISAN, FOCO-ISAN, TENENCIA			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Quintana Roo	Fórmula sin denominación específica	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN, TENENCIA, ISAN	SI	2011	
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS	SI		
San Luis Potosí	Fondo Distribuible	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, GASOLINAS, ISAN, TENENCIA, FEXHI			NO
	Fondo de Incentivo de Recaudación Fiscal	FGP			NO
Sinaloa	Fórmula sin denominación específica	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN, TENENCIA, ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
Sonora	Fórmula sin denominación específica	FGP, FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	IEPS, GASOLINAS			NO
	Fórmula sin denominación específica	TENENCIA, ISAN, FOCO-ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	FFM			NO

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Entidad	Nombre de la Fórmula	Fondos que Distribuye	Considera año Base		
			SI	Cuál	NO
Tabasco	Fondo Municipal de Participaciones	FGP, FFM, IEPS, FOFIR, FEXHI, ISAN, TENENCIA, FOCO-ISAN.			NO
	Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel	GASOLINAS			NO
Tamaulipas	Fondo Estatal de Participaciones	FGP, FFM, IEPS, TENENCIA, ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINAS			NO
	Fórmula sin denominación específica	FOFIR			NO
	Fórmula sin denominación específica	FEXHI			NO
Tlaxcala	Fondo Estatal Participable	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, TENENCIA	SI	2015	
	Fórmula sin denominación específica	FOCO, GASOLINAS			NO
Veracruz	Criterio de Distribución 1	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN, FEXHI			NO
	Criterio de Distribución 2	GASOLINAS			NO
Yucatán	Fórmula sin denominación específica	FGP, 70% FFM, IEPS, FOFIR, FOCO, ISAN, FOCO-ISAN			NO
	Fórmula sin denominación específica	30% FFM			NO
	Fórmula sin denominación específica	GASOLINA Y DIÉSEL			NO
Zacatecas	Fondo Único de Participaciones	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN	SI	2015	
	Factor de Distribución	GASOLINAS, FOCO			NO

FUENTE: Elaboración propia con base en la normativa local vigente y publicada en el periódico oficial de 30 entidades federativas analizadas.

No se incluyen fondos cuyos recursos son auto liquidables, dado que no intervienen fórmulas o criterios para la distribución de los recursos.

Criterios de asignación de fondos participables

De acuerdo con la LCF, existen dos elementos que deben ser considerados en la distribución de las participaciones: el primero es el incentivo recaudatorio; en una aproximación inicial, este puede entenderse como un mecanismo que dentro de la norma estatal asigne una mayor cantidad de recursos a aquellos municipios que tengan una mayor recaudación de impuestos municipales (principalmente Impuesto Predial y Derechos de Agua); con esta consideración se acreditó que en 28 entidades federativas las fórmulas de distribución estatales incluyen el incentivo recaudatorio. Asimismo se debe considerar que los municipios que tienen mayor recaudación son usualmente los más poblados.

El segundo elemento definido en la LCF como parte de los criterios de distribución de las participaciones a los municipios, es el principio resarcitorio, que puede ser interpretado como la entrega de un monto de recursos que resarce o retribuye a los municipios en compensación por los impuestos que quedaron en suspenso por la entrada en vigor de la LCF³.

³ Otros impuestos municipales que fueron suspendidos son: Arrendamiento; Baños públicos; Carbonerías; Compraventa de Bienes Muebles; Compraventa de Fierro; Cartón; Concha de Coco y Concha de Ostión; Establos; Pensiones para animales y garajes; Giros Especializados; Hoteles; moteles; casas de huéspedes; mesones y parajes para animales; Impuesto sobre Panteones; Juegos Permitidos; Maquila con Maquinaria; Mediaciones Mercantiles; Molinos para granos; Operaciones Accidentales; Para fomento deportivo y educacional; Para fomento turístico; Prestamistas; Productos de Capital; Productos Derivados de Leche; Profesiones y Oficios; Remates Públicos; Sacrificio de ganado; Sanatorios; Hospitales; Clínicas; Sobre aparatos de sonido ambulantes; Sobre Asistencia a Espectáculos Públicos; Sobre Capital Fabril e Industrial; Sobre vehículos que no utilicen combustible; Tenencia y explotación de carros fúnebres y Juegos permitidos; Tenerías o curtidurías; Tintorerías, Lavanderías y Limpiadurías.

PRINCIPALES IMPUESTOS MUNICIPALES SUSPENDIDOS TOTAL O PARCIALMENTE
CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Entidad Federativa	Elaboración de aguardientes, vinos y licores	Cantinas y cabarets	Expendios de bebidas alcohólicas, de aguardientes, vinos y licores al mayoreo y menudeo, almacenistas y distribución	Diversiones y espectáculos públicos	Anuncios y Propaganda	Impuesto sobre actividades comerciales y oficios ambulantes	Sobre explotación de aparatos mecánicos y electromecánicos	Impuesto sobre Licencia de apertura y funcionamiento de negocios comerciales e industriales
Aguascalientes				*	*			
Baja California				X	X	*	X	
Baja California Sur								
Campeche								
Chiapas	X	X	X	*	X			
Chihuahua								*
Coahuila	X	X		*				*
Colima		X		X				*
Durango				*	*	*		*
Guanajuato			X	*				*
Guerrero	X			*		*	X	
Hidalgo				*			*	*
Jalisco				*				*
México				*		*		
Michoacán				*	X	*		
Morelos				*		*		*
Nayarit				*			X	*
Nuevo León					X			X
Oaxaca				*				*
Puebla				*	*			*
Querétaro	X			*	X	*	*	
Quintana Roo		X		*			*	*
San Luis Potosí				X		*		
Sinaloa				*	*			
Sonora		X		*				
Tabasco	X		X	*				*
Tamaulipas				*				*
Tlaxcala			X	*	*			
Veracruz	*		X	*				
Yucatán					*	X		
Zacatecas		X		*			X	*

FUENTE: Anexo No. 1 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebraron la SHCP y 31 entidades federativas DOF 28 de diciembre de 1978.

X: Impuesto Suspendido Totalmente

*: Impuesto Suspendido Parcialmente

En principio, cuantificar el monto a resarcir a los municipios implicaría establecer una estimación monetaria sobre las actividades económicas susceptibles de ser gravadas con impuestos municipales, lo que tiene la dificultad técnica de que no se dispone de cifras oficiales del Producto Interno Bruto a nivel municipal; ante esta situación, una variable que ha servido de forma inadvertida como sucedáneo ha sido la población, toda vez que una mayor densidad poblacional en un municipio implica una probable mayor recaudación impositiva.

Aunado a los criterios considerados en la LCF, las fórmulas y criterios estatales de distribución han incluido variables compensatorias de carácter social, con las que se incrementan las participaciones de los municipios que tiene poca población, baja recaudación, un amplio

territorio, o que presentan niveles importantes de marginación; la inclusión de estas variables de tipo social, tienen un efecto redistributivo de las participaciones, sin embargo no atienden al carácter fiscal de los fondos participables.

Elementos de las fórmulas y criterios de distribución

Un elemento de suma importancia que se encuentra en las fórmulas de distribución de 15 entidades federativas es el monto base o de garantía que se asigna a los municipios; debido a lo anterior, los municipios reciben un importe irreductible, que es independiente de los cambios que observen las variables de distribución; la existencia de estos montos garantizados se debe que una parte importante del financiamiento del gasto corriente se realiza con estos recursos; en este sentido, la garantía de los recursos participables, es una exigencia de las administraciones municipales.

El monto total distribuido a municipios, fue de 146,816.7 millones de pesos; la asignación de los recursos participables a partir de las variables consideradas en las distintas fórmulas estatales se concentra en primer término en el monto base o irreductible; bajo este concepto se asignó un total de 44,554.9 millones de pesos, es decir el 30.3% del total.

FACTORES Y VARIABLES QUE DETERMINAN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS PARTICIPABLES A LOS MUNICIPIOS
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Monto Base o de Garantía	Población		Recaudación	Margina-ción	Factor Inverso	Sin variables ^{1/}	Otras Variables o Factores ^{2/}
			Variable Directa	Ponde-rador					
Aguascalientes	2,023.0	1,616.8	103.9	37.4	173.6	-	18.3	-	73.0
Baja California	3,721.6	-	1,153.8	-	2,554.2	-	13.6	-	-
Baja California Sur	1,005.2	-	383.2	-	167.0	-	95.1	-	359.9
Campeche	1,859.3	1,070.7	27.0	458.2	303.4	-	-	-	-
Coahuila	3,306.4	-	1,214.9	-	1,497.9	-	8.3	-	585.3
Colima	1,114.6	1,025.2	-	48.6	36.8	-	4.0	-	-
Chiapas	5,563.0	2,988.6	162.5	-	2,110.9	301.0	-	-	-
Chihuahua	4,032.5	-	-	-	-	-	-	4,032.5	-
CDMX	15,454.5	-	5,409.1	-	-	4,636.3	-	-	5,409.1
Durango	2,105.4	467.2	638.7	-	0.0	-	33.0	-	966.5
Guanajuato	5,905.3	2,903.6	131.0	934.0	1,327.1	-	313.7	-	295.9
Guerrero	3,333.0	1,475.1	128.3	1,025.1	704.5	-	-	-	-
Hidalgo	3,546.1	2,009.0	641.3	-	325.9	427.4	-	-	142.5
Jalisco	10,598.0	8,036.3	984.1	-	898.2	187.4	-	-	492.0
México	18,669.7	14,757.8	378.9	1,252.1	2,118.5	-	-	-	162.4
Michoacán	4,894.1	-	2,259.7	-	-	-	466.5	-	2,167.9
Morelos	2,281.0	-	1,395.4	-	199.3	442.8	243.5	-	-
Nayarit	1,753.6	1,544.4	1.2	130.2	58.7	-	18.0	-	1.1
Nuevo León	5,917.6	-	-	175.3	2,833.6	1,416.8	-	-	1,491.9
Oaxaca	4,476.1	3,765.6	138.2	215.1	323.8	33.4	-	-	-
Puebla	6,459.3	-	2,501.6	71.2	1,493.3	1,751.7	-	-	641.5
Querétaro	2,826.9	-	1,074.5	-	777.5	-	235.2	-	739.7
Quintana Roo	1,891.5	-	868.4	-	279.0	-	-	-	744.1
San Luis Potosí	2,748.1	-	2,610.6	109.9	-	-	27.6	-	-
Sinaloa	3,734.3	-	1,727.2	-	1,645.8	-	361.3	-	-
Sonora	3,678.8	-	1,625.0	-	1,758.4	-	-	-	295.4
Tabasco	4,981.1	-	260.0	-	-	-	-	-	4,721.1
Tamaulipas	3,993.4	-	2,669.4	-	760.7	-	-	-	563.3
Tlaxcala	1,625.9	1,266.1	96.1	44.7	196.8	-	22.2	-	-
Veracruz	8,004.3	-	159.1	-	-	-	-	7,777.0	68.2
Yucatán	2,793.5	-	1,792.6	92.4	176.3	-	-	-	732.2
Zacatecas	2,519.5	1,628.5	136.2	289.9	193.7	-	77.4	-	193.8
TOTAL	146,816.7*	44,554.9	30,671.9	4,884.1	22,914.9	9,196.8	1,937.7	11,809.5	20,846.8

FUENTE: ASF con base en los Informes de las 32 auditorías a la distribución de las participaciones federales, 2016.

*Este importe no incluye los recursos distribuidos a los municipios por concepto del 0.136% de la RFP; Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos y del Fondo ISR, los cuales son ministrados directamente por la SHCP a los municipios.

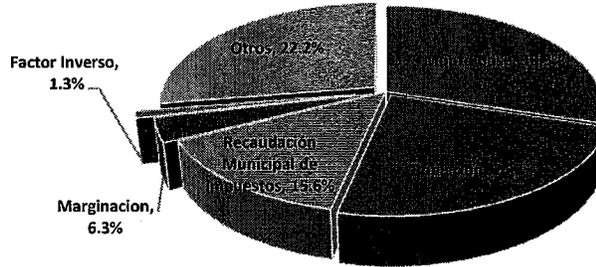
^{1/}En algunas entidades federativas, los fondos de participaciones se distribuyen con base en criterios, porcentajes u otros mecanismos específicos en los que no intervienen variables en el proceso de cálculo.

^{2/}Este concepto integra diversas variables que fueron utilizadas en las fórmulas de distribución de las participaciones de las entidades federativas a sus municipios, por ejemplo: Partes iguales entre el número de municipios; Superficie Territorial; Padrón Vehicular; Régimen de Incorporación Fiscal; Carencia Social; Población Ocupada, entre otras.

En lo que respecta a la población (municipal) como elemento de distribución de los fondos participables, se observó que cuando se cuantifica de forma directa, por medio de ésta se asignaron 30,671.9 millones de pesos, es decir el 20.9%; asimismo la población también es utilizada como ponderador de otras variables, en este caso por este medio se distribuyen 4,884.1 millones de pesos, ósea el 3.3%. Un importe equivalente a 22,914.9 millones de pesos se asignan de acuerdo con la recaudación municipal de impuestos; que representan el 15.6%;

9,196.8 millones con base en la marginación, que son el 6.3%; 1,937.7 millones en relación con un factor inverso, es decir el 1.3%; con base en factores o porcentajes específicos establecidos por las legislaturas locales, sin que participen o se conozca la integración de las variables de ese proceso, se distribuyeron 11,809.5 millones de pesos; es decir, un 8.0%, y un 14.2%, corresponde a otros factores; o sea, 20,846.8 millones de pesos.

IMPORTANCIA DE LOS COMPONENTES EN LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Porcentaje)



FUENTE: ASF con base en los Informes de las 32 auditorías a la distribución de las participaciones federales, 2016.

Monto Garantizado

Para conocer con mayor detalle las variables de distribución de los fondos participables se analizó la conformación de los recursos distribuidos por medio del monto de garantía.

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INCORPORAN EN SU FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN UN MONTO BASE O DE GARANTÍA



FUENTE: ASF con base en el análisis de 30 auditorías aplicadas a la distribución de las participaciones federales, 2016.

El monto base se conformó por 44,554.9 millones de pesos, de los cuales se asignó el 11.3% por medio de la población de forma directa, y el 1.3% con la población de forma indirecta. Y del total de este importe, un 51.4% fue distribuido con base en un monto base de años anteriores, sin embargo; las variables que describan la integración de esos recursos no está disponible para su análisis.

**PARTICIPACIONES FEDERALES ASIGNADAS A LOS MUNICIPIOS:
INTEGRACIÓN DEL MONTO BASE O DE GARANTÍA, 2016.**

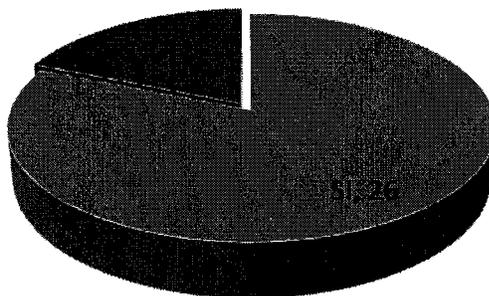
Entidad	Total	Sin variables	Monto Base de años anteriores	Población Directa	Población como Ponderador	Recaudación	Factor Inverso	Margi-nación	Otras variables
Aguascalientes	1,616.8		1,525.1	-	37.4	36.0	18.3		
Campeche	1,070.7		611.8	275.3		183.6			
Colima	1,025.2		996.9	11.0		13.1	4.2		
Chiapas	2,988.6		2,957.3	4.7		21.9		4.7	
Durango	467.2	467.2							
Guanajuato	2,903.6	2,903.6							
Guerrero	1,475.1			1,231.8	146.0	97.3			
Hidalgo	2009.0	2009.0							
Jalisco	8,036.3		1,716.4	2,844.0		1,264.0		316.0	1,895.9
México	14,757.8		13,849.2		379.7	162.7			366.2
Nayarit	1,544.4	1,544.4							
Oaxaca	3,765.6	3,765.6							
Tlaxcala	1,266.1		1,266.1						
Zacatecas	1,628.4			651.4		407.0	162.8		407.2
Total	44,554.8	10,689.8	22,922.8	5,018.2	563.1	2,185.6	185.3	320.7	2,669.3

FUENTE: ASF con base en el análisis de 30 auditorías aplicadas a la distribución de las participaciones federales, 2016.

Resultados Generales

La distribución entre los municipios de los fondos participables presenta particularidades que resultan de importancia para identificar los mecanismos de asignación. Por ello, se presentan los resultados del análisis de las normas legales que sustentan la actuación de las autoridades estatales.

**ESTADOS EN LOS QUE EXISTE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL
(Número)**



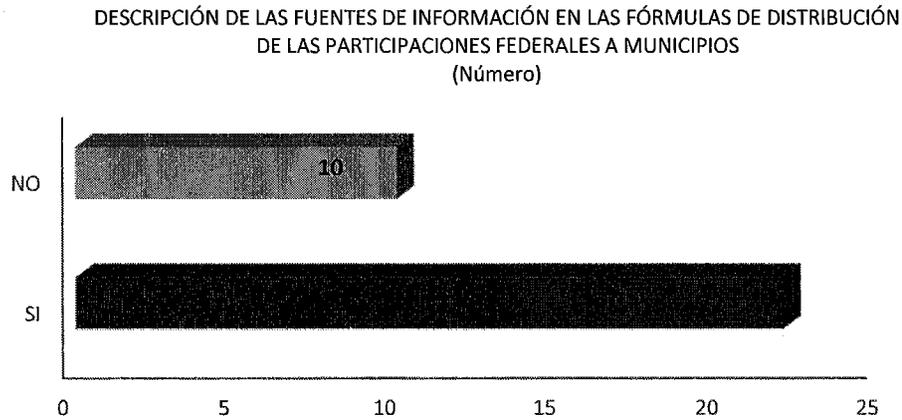
FUENTE: Informes de las Auditorías a la distribución de las participaciones federales 2016.

Los estados que no disponen de una Ley de Coordinación Fiscal Estatal para la regulación del proceso de distribución de las participaciones federales a sus municipios, llevan a cabo este proceso con base en otros instrumentos jurídicos, como es el caso de:

- El Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
- El Código Financiero del Estado de México.
- Decreto del Gobierno del Estado de Nayarit que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal 2016.
- Decreto que establece las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016.

De las 32 entidades revisadas, se observó que en 28, la normativa estatal vigente considera en su contenido la totalidad de los Fondos o Incentivos que deben recibir los gobiernos municipales por concepto de participaciones federales. En las entidades de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México e Hidalgo no se incluyeron todos los fondos a distribuir.

Las fuentes de información que deben ser utilizadas en las variables o componentes descritos en las fórmulas de distribución de las participaciones a municipios, no son establecidas en 10 entidades federativas, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.



FUENTE: Informes de las Auditorías a la distribución de las participaciones federales 2016.
*No incluye información de los estados de Coahuila y Durango.

En 26 entidades federativas, la normativa es clara en la descripción de las fórmulas de distribución de cada uno de los fondos participables a los municipios; los cálculos son claros y en el caso de dudas se dispuso de las aclaraciones pertinentes, salvo en los casos de

Veracruz y Chihuahua entidades en las que se asignan recursos con base en valores determinados, que no permiten comprender el origen y la determinación de los criterios de distribución.

Mecanismos de compensación social

16 Entidades federativas disponen de algún mecanismo de compensación, a efecto de que los municipios reciban participaciones federales de acuerdo con su grado de marginación. En este rubro también se incluyen las fórmulas estatales que incorporan un factor inverso, que consiste en compensar bajo distintos mecanismos a aquellos municipios que reciben los menores montos de fondos los participables, y que regularmente son los menos poblados.

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INCORPORAN CRITERIOS DE COMPENSACIÓN SOCIAL
EN LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.
(Marginación y Factor Inverso)



FUENTE: ASF con base en el análisis de 30 auditorías aplicadas a la distribución de las participaciones federales, 2016.

Por otra parte, del análisis de la normativa estatal de las 32 entidades presentadas, se puede concluir que en cinco, la normativa local no atiende cabalmente las directrices de la Ley de Coordinación Fiscal. Tal es el caso de las entidades siguientes:

- El estado de Sinaloa, en donde la fórmula utilizada para la distribución del Fondo Municipal de Participaciones no se corresponde con los criterios considerados en el artículo 4º- A de la LCF, especialmente, en el caso de los recursos del IEPS sobre la venta final de gasolina y diésel, que establece que para su asignación se considerará cuando menos el 70.0% de los recursos con base en los niveles de población.

- En el estado de Aguascalientes, el artículo 3, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal local condiciona la entrega del Fondo Resarcitorio al indicar lo siguiente: “Con el 4.3% de la recaudación de las participaciones e incentivos de las Fracciones I, IV, V y VIII del presente Artículo, se constituirá el Fondo Resarcitorio, el cual se destinará a obra pública y equipamiento...”.

Al respecto es importante mencionar que el Dir. Gral. De Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes remitió a la ASF el oficio número DGAG/665/2017, de fecha 13 de diciembre 2017 mediante el cual, el C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes y el C. Javier Luevano Nuñez, en su carácter de Secretario General de Gobierno, en el ejercicio de sus atribuciones; sometieron la “Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 3° de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes” a fin de que se elimine el condicionamiento del gasto a los municipios, de los recursos del Fondo Resarcitorio en virtud de que contraviene lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- De acuerdo con los artículos 504 y 506 de su Ley de Ingresos, el estado de Tlaxcala distribuye mensualmente los recursos por concepto de participaciones de manera provisional, y trimestralmente realiza un ajuste; este proceso no está acorde con la Ley de Coordinación Fiscal, ya que cada tres meses se ajusta a los porcentajes previstos en la normativa.
- El artículo 278-C del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas determina que las participaciones por concepto del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diésel se distribuirán entre los municipios por medio de dos coeficientes; el primero afecta al 20.0% del total a distribuir y está en función de la población de cada municipio; el segundo asigna el 80.0% del monto y se encuentra relacionado con la marginación observada en cada municipio; el artículo 4-A, párrafo penúltimo, de la LCF señala que el 70.0% de este fondo se distribuirá con base en la población.
- La asignación del Incentivo a la vena final de gasolina y diésel, en el estado de Nayarit, se realiza de acuerdo con un monto base, que corresponde al estimado mensual de los recursos asignados en 2014, y el incremento entre el año de cálculo y el estimado de 2014 y el monto obtenido se distribuye a los municipios con base en el coeficiente de la población municipal. Lo anterior contraviene el artículo 4-A de la LCF, que estipula, en su fracción I, que la distribución del 20.0% de los recursos que como mínimo recibirán los municipios y demarcaciones territoriales por parte de las entidades federativas, deberá realizarse cuando menos en un 70.0% atendiendo a los niveles de población.

Un tema relevante, derivado de la revisión del proceso de distribución de las participaciones federales a los municipios en 32 entidades federativas, es que el personal operativo encargado de la aplicación de la fórmula o criterios de distribución, lo lleve a cabo de forma adecuada y sin errores; al respecto, en 19 entidades este proceso se efectuó sin errores o éstos no fueron relevantes, en tanto que en 13 de las entidades, el área responsable del cálculo no tiene sistematizado dicho proceso, por lo que se presentan más errores e inconsistencias en la distribución de los recursos.

2. Factores y variables que determinan la distribución de los fondos participables a los municipios

Los factores y criterios que determinan la distribución de los fondos participables entre los municipios de una entidad federativa adquieren características particulares dependiendo del estado que se trate, por lo que se realizó un análisis de las fórmulas y mecanismos distributivos de cada entidad federativa, con base en la revisión de los siguientes aspectos: a) Marco Normativo; b) Estructura de las fórmulas y criterios de distribución; y c) Orientación de éstas.



AGUASCALIENTES

1. Marco normativo

En el Estado de Aguascalientes las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios con base en siete fórmulas, las cuales están establecidas en el artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes (LCFEA).

En el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 31 de diciembre de 2014 se incluyen los porcentajes que recibirán los municipios por cada fondo participable de las participaciones federales, así como las fórmulas para su distribución; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución señaladas en la normativa estatal.

Las operaciones para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, y los cálculos se llevan a cabo mediante un sistema de cómputo diseñado para tal efecto denominado Sistema de Participaciones y Aportaciones a Municipios, que permite realizar los cálculos de distribución de participaciones federales de manera automatizada, ya que el personal responsable únicamente ingresa la información necesaria; no obstante, se requiere incrementar los mecanismos de verificación para reducir deficiencias en el cálculo por parte del sistema.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a las observadas en 2014, el artículo 3, último párrafo, de la LCFEA, señala lo siguiente: “La fórmula de las fracciones I, II, IV, VIII y IX no será aplicable en el evento de que en el año que se calcula, el monto de alguno de estos fondos sea inferior al obtenido en 2014. En dicho supuesto la distribución se realizará, en relación con la cantidad efectivamente generada en el año que se calcula y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada municipio haya recibido en 2014 en los fondos mencionados donde se verifique el supuesto.”

Dichas fracciones se refieren al Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Fondo de Fiscalización (FOFIR) y el Fondo de Compensación que otorgue la Federación al Estado derivado de la colaboración administrativa entre ambos órdenes de gobierno en el Régimen de Incorporación Fiscal que prevé la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Sin embargo, como uno de los mecanismos de mejora derivados de la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación a la Distribución de las Participaciones en la Cuenta Pública 2016, se requirió incluir en los supuestos de compensación al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, que actualmente no lo considera la normativa.

Asimismo, se sugirió modificar la LCFEA, ya que al condicionar el destino a obra pública y equipamiento del Fondo Resarcitorio en su artículo 3, tercer párrafo, se contraviene a lo indicado por la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Aguascalientes los fondos participables a municipios se calculan a partir de siete fórmulas, de las cuales, la de mayor importancia por distribuir mayores recursos a los municipios, corresponde al Fondo General de Participaciones; la fórmula de distribución de dicho fondo está normada en el artículo 3, inciso I) de la LCFEA, y es la siguiente:

FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Fondo General De Participaciones

$$FGP_{i,t} = FGP_{i,14} + 0.7\Delta FGP_{14,t}(0.7CART_{i,t} + 0.3CERT_{i,t}) + 0.2\Delta FGP_{14,t}(CTCC_{i,t}) + 0.1\Delta FGP_{14,t}(CPI_{i,t})$$

$$CART_{i,t} = \frac{RT_{i,t-1} + RT_{i,t-2}}{\sum(RT_{i,t-1} + RT_{i,t-2})}$$

$$CERT_{i,t} = \frac{\frac{RT_{i,ajustada}}{RT_{i,t-2}} - 1}{\sum\left(\frac{RT_{i,ajustada}}{RT_{i,t-2}} - 1\right)}$$

$$RT_{i,ajustada} = \begin{cases} RT_{i,t-1} & \text{si } RT_{i,t-1} > RT_{i,t-2} \\ RT_{i,t-2} & \text{si } RT_{i,t-1} \leq RT_{i,t-2} \end{cases}$$

$$CTCC_{i,t} = \frac{\frac{STCC_{i,t-1}}{STM_{i,t-1}}}{\sum \frac{STCC_{i,t-1}}{STM_{i,t-1}}}$$

$$CPI_{i,t} = \frac{1}{NM_t}$$

Componentes	Fuentes de Información
$FGP_{i,t}$ es el Fondo General de Participaciones determinado para el municipio i en el año de cálculo	•Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado.
$FGP_{i,14}$ es el monto equivalente al Fondo General de Participaciones en la proporción efectivamente pagada al municipio i en el ejercicio 2014.	•Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado.
$\Delta FGP_{14,t}$ es el diferencial del Fondo General de Participaciones en el año de cálculo, respecto al monto efectivamente pagado a los municipios del estado en el año 2014.	•Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado.
$CART_{i,t}$ es el coeficiente de aportación a la recaudación por impuesto predial y derechos de agua del municipio i en el año de cálculo	•Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Componentes	Fuentes de Información
<p>$CERT_{i,t}$ es el coeficiente de esfuerzo recaudatorio por el impuesto predial y derechos de agua del municipio i en el año de cálculo</p> <p>$RT_{i,t-1}$ es la última cifra anual de recaudación del impuesto predial y derechos de agua del municipio i, efectivamente recaudada y validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de participaciones al estado</p> <p>$RT_{i,t-2}$ es la penúltima cifra anual de recaudación del impuesto predial y derechos de agua del municipio i, efectivamente recaudada y validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de participaciones al estado</p> <p>$CTCC_{i,t}$ es el coeficiente de territorio de predios con Clave Catastral e información actualizada en Padrón Catastral el año de cálculo, correspondiente al municipio i</p> <p>$STCC_{i,t-1}$ es la superficie del territorio de predios con Clave Catastral e información actualizada en Padrón Catastral para el municipio i en el año anterior al de cálculo, publicada en el Periódico Oficial del Estado por el Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes</p> <p>$STM_{i,t-1}$ es la superficie territorial municipal más reciente publicada en el Periódico Oficial del Estado por el Poder Legislativo (para 2016, corresponde a las cifras de 2015 publicadas el 18 de enero de 2016).</p> <p>$CPI_{i,t}$ es el coeficiente de partes iguales del municipio i en el año de cálculo</p> <p>NM_t es el número de municipios del estado en el año de cálculo de acuerdo a la última información publicada en el Periódico Oficial del Estado por el Poder Legislativo (publicación del 1 de marzo de 1992).</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado. •Recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua informados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes a la SHCP (para la distribución de recursos participables a municipios de 2016 corresponde a información del ejercicio 2015). •Recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua informados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes a la SHCP (para la distribución de recursos participables a municipios de 2016 corresponde a información del ejercicio 2014). •Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado. •Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes (Para 2016, Superficie de predios registrados con clave catastral en el instituto Catastral al 31 de diciembre 2015, publicado en el periódico Oficial el 18 de enero de 2016). •Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes (Para 2016, Superficie de predios registrados con clave catastral en el instituto Catastral al 31 de diciembre 2015, publicado en el periódico Oficial el 18 de enero de 2016). •Memorias de cálculo de la Secretaría de Finanzas del Estado. •Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes (Número de municipios del estado según información publicada el 1 de marzo de 1992)

FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 31 de diciembre de 2014.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes mediante los cuales se entrega el Fondo General de Participaciones; del análisis de la fórmula se advierte que se constituye por un importe de "garantía", que corresponde al monto efectivamente pagado del mismo fondo en 2014; asimismo, se integra por el crecimiento del mismo fondo respecto a 2014, el cual se distribuye con base en cuatro coeficientes; el primero y segundo se refieren a la aportación y esfuerzo recaudatorio del impuesto predial y derechos de agua; el tercero corresponde al territorio de predios con Clave Catastral e información del Padrón Catastral; y el cuarto remite al número de municipios del estado.

Respecto de las fórmulas de distribución de los seis fondos restantes, la Legislación Local considera que éstos se deben distribuir en consideración de los elementos siguientes:

Para la distribución del Fondo Resarcitorio, el cual está integrado por el 4.3% del Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Fiscalización, se considera información poblacional de los municipios del estado. Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal se utiliza información referente a la recaudación por impuesto predial y derechos de agua.

En el caso del IEPS e ISAN, la distribución de sus recursos se realiza en razón de coeficientes que refieren al número de vehículos que cumplieron con la obligación de control vehicular domiciliados en los municipios.

La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0%, en proporción al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI, y la recaudación en el estado del Impuesto a la Gasolina y Diésel en el año de cálculo.
- b) El 30.0% restante se distribuirá conforme al coeficiente de cumplimiento en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y hasta 9 años modelo anterior, por municipio en el año de cálculo.

Respecto del Fondo de Fiscalización y Recaudación, la distribución de los recursos considera los mismos coeficientes del Fondo General de Participaciones, por lo que se distribuye con base en información de recaudación por impuesto predial y derechos de agua; datos referentes al territorio de predios con Clave Catastral e información del Padrón Catastral; y en función del número de municipios.

Cabe señalar que las variables referidas se aplican únicamente al incremento de recursos respecto del año base; lo anterior, con excepción del Fondo Resarcitorio y del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

Fórmula 1: Fondo Resarcitorio

La fórmula utilizada en el Estado de Aguascalientes para distribuir el 4.3% de los recursos del Fondo General de participaciones; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Fondo de Fiscalización y Recaudación, considera como única variable la población municipal.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO RESARCITORIO
(Millones de pesos)**

Fondo	Total ministrado	4.3% de Fondo Resarcitorio
Fondo General de Participaciones	1,284.0	55.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación		
Recaudación	77.2	3.3
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	21.7	0.9
ISAN	28.6	1.2
TOTAL	1,411.5	60.6
PORCENTAJE	100.0	4.3

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Fórmulas 2 y 7: Fondo General de Participaciones y Fondo de Fiscalización y Recaudación

Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de Aguascalientes presentan las particularidades siguientes: en el primer término, las fórmulas mediante las cuales se distribuyen la mayor cantidad de recursos corresponden al FGP y FOFIR (ambos fondos tienen la misma fórmula de distribución).

De los recursos distribuidos mediante dichos fondos, el 88.8% se distribuye con base en el monto de garantía, que equivale al FGP y FOFIR de 2014; el incremento en el FGP y FOFIR, que equivale al 11.2%, se distribuye por medio de cuatro coeficientes; el primero y segundo son la recaudación y esfuerzo de la recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua (70.0%); el tercero es con base en el territorio de predios con Clave Catastral e información actualizada en Padrón Catastral en el año de cálculo correspondiente a cada municipio (20.0%); y el cuarto es el número de municipios del estado en el año de cálculo de acuerdo con la última información publicada en el Periódico Oficial del Estado por el Poder Legislativo (10.0%).

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
(Millones de pesos)**

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Monto del año Base (A)	Crecimiento del FGP ponderado por la Recaudación y Predial (B)	Superficie del territorio de predios con clave catastral (C)	Crecimiento del FGP ponderado por el número de municipios (D)
Fondo General de Participaciones	1,228.8	1,104.1	87.3	24.9	12.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación	73.9	52.1	15.3	4.3	2.3
TOTAL	1,302.7	1,156.2	102.6	29.2	14.7
PORCENTAJE	100.0	88.8	7.9	2.2	1.1

FUENTE: ASF con base en los Informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

No obstante lo anterior, para conocer la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es necesario identificar la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fiscalización y Recaudación.

El año de garantía o base para el cálculo del FGP 2016 son los recursos del FGP 2014; el cual estuvo integrado por los montos entregados a los municipios de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$FGP_{14} = FGP_{13} + 40\% \Delta FGP_{13} (Pob.) + 40\% \Delta FGP_{13} (Predial \text{ y } Agua) + 20\% \Delta FGP_{13} (Inv. Ant.)$$

$$FOFIR_{14} = FOFIR_{13} + 40\% \Delta FOFIR_{13} (Pob.) + 40\% \Delta FOFIR_{13} (Predial \text{ y } Agua) + 20\% \Delta FOFIR_{13} (Inv. Ant.)$$

Donde:

FOFIR₁₄ y FGP₁₄= Participación que tiene cada municipio en el año de cálculo.

FOFIR₁₃ y FGP₁₃= Participación que tuvo cada municipio en el año inmediato anterior

$\Delta FOFIR_{13}$ y ΔFGP_{13} = Crecimiento del FGP en 2014 respecto de año 2013

Pob.= Población

Predial y Agua= Recaudación Estatal del impuesto predial y derechos por suministro de agua

Inv. Ant. = En proporción inversa respecto a las operaciones anteriores

El FGP y el FOFIR en 2014 ascendieron a 1,104.1 mdp y 52.1 mdp, respectivamente, estos montos se distribuyeron entre sus componentes de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2014: FGP Y FOFIR PAGADO A LOS MUNICIPIOS
(Millones de pesos)

Fondo	Total del Monto Base	Monto Base del Año inmediato anterior	Población ponderador	Recaudación Impuesto Predial y Agua ponderador	Proporción inversa de las anteriores
	A+B+C+D	(A)	(B)	(C)	(D)
Fondo General de Participaciones	1,104.1	1,018.8	34.1	34.1	17.1
Fondo de Fiscalización	52.1	51.2	0.4	0.4	0.2
TOTAL	1,156.2	1,070.0	34.5	34.5	17.2
PORCENTAJE	100.0	92.5	3.0	3.0	1.5

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2013.

Como se advierte, la fórmula de distribución del año base (2014) asigna la mayor parte de los recursos participables con base en lo entregado en el año inmediato anterior (92.5%); sin embargo, dadas las fórmulas de distribución consideradas entre los años 2005 al 2016, el crecimiento de la Recaudación Estatal Participable y del FGP se distribuyó de la manera siguiente:

IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN Y LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS
EN LA DETERMINACIÓN DEL FGP Y EL FOFIR 2005-2016

Año	% del crecimiento del FGP y el FOFIR distribuido con base en la población	% del crecimiento del FGP y FOFIR distribuido con base en la recaudación municipal de impuestos	% del crecimiento del FGP y FOFIR distribuido con base en otros factores
2016	-	70	30
2015	-	70	30
2014	40	40	20
2013	40	40	20
2012	40	40	20
2011	40	40	20
2010	40	40	20
2009	40	40	20
2008	40	40	20
2007	40	40	20
2006	40	40	20
2005	40	40	20

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal de los años 2005-2016.

A partir de la tabla anterior se deriva que el sesgo fundamental en la distribución del incremento de los recursos respecto del año base, del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fiscalización y Recaudación en 2015 y 2016, es la recaudación municipal de impuestos. Para el periodo de 2005 al 2014, la importancia de la recaudación municipal de impuestos y la población se mantiene constante con la misma proporción.

Fórmula 3: Fondo de Fomento Municipal

Una tercera fórmula es la que distribuye los recursos del FFM; del importe ministrado en 2016, el 93.6% se integró con el monto asignado en el año inmediato anterior; el incremento en las asignaciones del FFM se distribuyó con base en lo siguiente: primero, la recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua (70.0%); segundo, con base en el coeficiente de aportación del impuesto predial en el año de cálculo (30.0%); y tercero, de conformidad con el coeficiente de aportación a la recaudación por el impuesto predial en el año de cálculo del municipio, coordinado con el estado para la colaboración administrativa en el impuesto predial.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FFM, 2016

(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Monto del año Base (A)	Crecimiento del FFM ponderado por la Recaudación (B)	Crecimiento del FFM ponderado por el predial (C)	Municipios con Acuerdo para la recaudación de predial (D)
Fondo de Fomento Municipal	550.8	515.6	18.2	7.8	9.1
TOTAL	550.8	515.6	18.2	7.8	9.1
PORCENTAJE	100.0	93.6	3.3	1.4	1.7

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Fórmula 4 Y 5: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Los fondos del IEPS e ISAN se distribuyen con la misma fórmula; con base en ésta, en 2016, el 77.6% de los recursos se integraron por el monto de garantía, que equivale al IEPS e ISAN de 2014; y el incremento, que equivale al 22.4%, se distribuyó con base en el Cumplimiento Vehicular.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL IEPS E ISAN, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Monto del año Base (A)	Cumplimiento Vehicular (B)
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	20.7	15.8	4.9
ISAN	26.4	20.7	5.7
TOTAL	47.1	36.5	10.6
PORCENTAJE	100.0	77.6	22.4

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Fórmula 6: Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la población representa, en el cálculo de los recursos ministrados, el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye con base en el cumplimiento del impuesto sobre tenencia.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (Como variable directa) (A)	Partes Iguales entre los municipios del estado (B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	61.8	43.2	18.5
TOTAL	61.8	43.2	18.5
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Se puede apreciar que de los 2,023.0 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (FR, FGP, FOFIR, FFM, IEPS, ISAN, e IVFGD), el principal componente es el importe de garantía que representa el 79.9% del total, y el crecimiento del año de cálculo con respecto al monto base representó el 20.1%

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

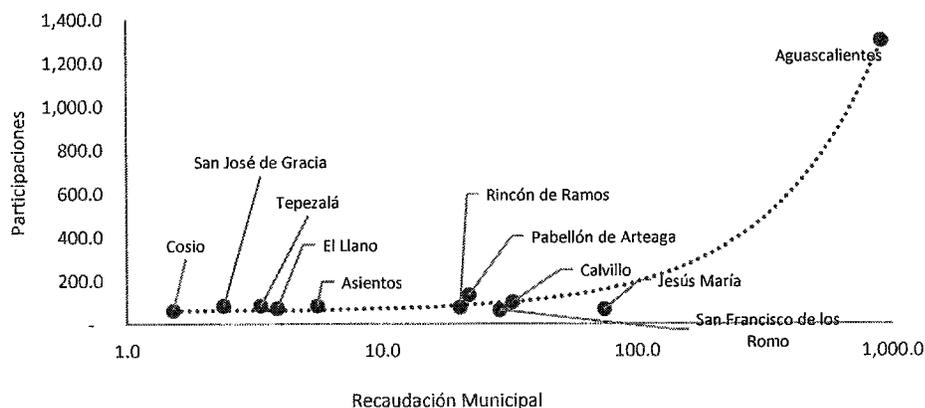
Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+ F+G+H	Población			Otros componentes no relacionados con la población				
		Monto de año Base (A)	(variable directa) (B)	(como ponderador) (C)	Recaudación (D)	Superficie territorio de predios con clave catastral (E)	No. Municipios (F)	Proporción inversa de las anteriores (G)	Cumplimiento Vehicular y Tenencia (H)
Fondo Resarcitorio	60.6		60.6	-	-	-	-	-	-
Fondo General de Participaciones	1,228.8	1,018.8	-	34.1	121.4	24.9	12.5	17.1	-
Fondo de Fomento Municipal	550.8	512.0	-	1.4	36.6	-	-	0.7	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	73.9	51.2	-	0.4	15.6	4.3	2.2	0.2	-
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	20.7	15.8	-	-	-	-	-	-	4.9
ISAN	26.4	18.9	-	1.4	-	-	-	0.4	5.7
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	61.8	-	43.3	-	-	-	-	-	18.5
TOTAL	2,023.0	1,616.8	103.9	37.4	173.6	29.3	14.6	18.3	29.1
PORCENTAJE	100.0	79.9	5.1	1.9	8.6	1.5	0.7	0.9	1.4

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016

^{1/}No incluye FEIEF

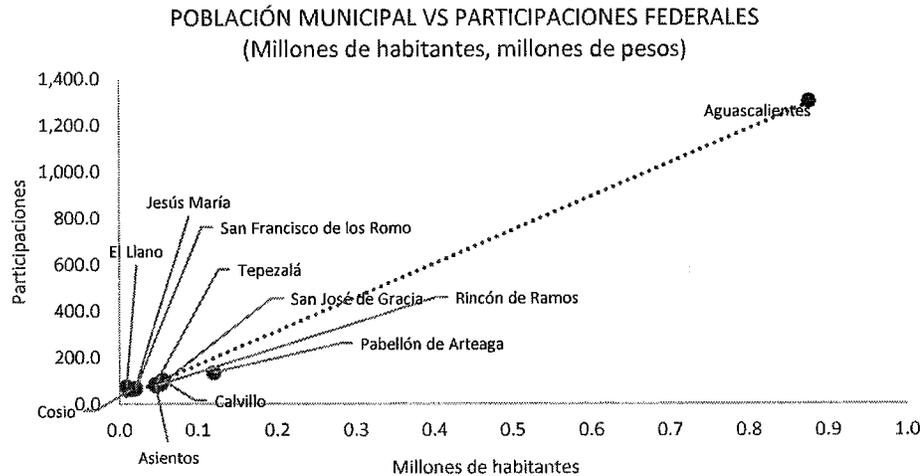
Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados; cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Aguascalientes, Cuenta Pública 2016 y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones. Tal es el caso del municipio de Aguascalientes, que aporta el 82.0% de la recaudación y recibe 61.0% de las participaciones federales.



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Aguascalientes, Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al analizarse a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia con relación al número de habitantes por municipio.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impactan en la distribución de las participaciones federales, lo que concuerda con la naturaleza de las Participaciones Federales, esto es, atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.

BAJA CALIFORNIA

1. Marco normativo

En el Estado de Baja California las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios con base en tres fórmulas, las cuales están establecidas en los artículos del 3 al 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California (LCFEBC).

En la LCFEBC se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deberá ser utilizada para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal, con excepción de las variables "Recaudación de Impuesto Predial y Derechos por servicio de consumo de Agua que obtenga el municipio durante el año anterior" y "Recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos obtenida en cada uno de los municipios", cuyas cifras se obtienen directamente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.

Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios en su mayoría están claramente señaladas en la LCFEBC; lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo, éstos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma. Cabe señalar que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California no contempla año base en sus fórmulas, ya que la distribución de los recursos de Participaciones Federales se realiza considerando las variables de población y recaudación de ingresos municipales.

Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Baja California los fondos participables a los municipios se calculan a partir de tres fórmulas, de las cuales, la de mayor importancia por distribuir mayores recursos a los municipios, corresponde al que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California denomina como Fondo Básico de Participaciones Federales a los Municipios (FB), el cual se conforma, de acuerdo con su artículo 4, de la manera siguiente: 20.0% del Fondo General de Participaciones, 20.0% del Fondo de Fiscalización, 20.0% del Fondo del IEPS y 100.0% del Fondo de Fomento Municipal y se distribuye entre los municipios del estado conforme a la fórmula siguiente:

Fórmula 1 "Fondo Básico de Participaciones Federales a los Municipios (FB)"	Fondos que Distribuye
$FB = 70\%(RIPyDA) + 30\%(NH)$	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondo General de Participaciones ● Fondo de Fomento Municipal ● Fondo de Fiscalización ● Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Componentes	Fuentes de Información
FB: Fondo Básico de Participaciones Federales a los Municipios, el cual está integrado por el FGP, FFM, FOFI e IEPS.	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias de cálculo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
RIPyDA: Recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos por Servicio de Consumo de Agua Potable.	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación municipal del impuesto predial y derechos por servicio de consumo de agua potable informados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California a la SHCP (datos validados y proporcionados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California).
NH: Número de Habitantes de cada municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Última información oficial que hubiera dado a conocer el INEGI al inicio de cada ejercicio fiscal (Para la distribución de los recursos participables a municipios en 2016 fue la encuesta Intercensal 2015).

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes mediante los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; del análisis de la fórmula se advierte que se distribuye por tres componentes; el primero y segundo los integran la recaudación del Impuesto Predial y los derechos por servicio de consumo de agua potable; el tercero refiere al número de habitantes por municipio.

Respecto de las fórmulas de distribución de los dos fondos restantes, Cuotas por la Venta Final de Gasolina y Diésel (CVFGD) y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), la legislación local considera que éstos se deben distribuir en consideración de los elementos siguientes:

En el caso de la distribución de la recaudación de las cuotas por la venta final de gasolinas y diésel, se consideran tres variables: 70.0% en proporción al número de habitantes que tenga cada municipio; 20.0% en proporción a la recaudación del Impuesto Predial que obtenga cada municipio; y 10.0% en proporción inversa al número de habitantes que tenga cada municipio.

Para la distribución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) asignado al estado, se considera la información de recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

2. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO BÁSICO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS (FB)

En el Estado de Baja California el 94.8% de los recursos participables a municipios en el ejercicio 2016 se distribuyeron de conformidad con la fórmula del Fondo Básico de Participaciones (FBP). Este fondo se integra con el 20.0% de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fiscalización (FOFIR), del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), y con el 100.0% del Fondo de Fomento Municipal (FFM); y se

distribuye con base en dos variables: el 70.0% en función de la recaudación del impuesto predial y los derechos por servicios de consumo de agua; y el 30.0% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FBP
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado	Población	Recaudación Predial y Derechos de Agua
	A+B	(A)	(B)
Fondo General de Participaciones	2,838.2	851.5	1,986.7
Fondo de Fomento Municipal	433.9	130.2	303.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	181.0	54.3	126.7
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	73.5	22.0	51.5
TOTAL	3,526.6	1,058.0	2,468.6
PORCENTAJE	100.0	30.0	70.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

Como se advierte, la fórmula del FBP determina la mayor parte de los recursos participables en consideración de la recaudación del impuesto predial y derechos por suministro de agua efectuados por los municipios; y en menor proporción, en atención a la variable de población.

FÓRMULA 2: CUOTAS POR LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL (CVFGD)

Los recursos de las Cuotas por la Venta Final de Gasolina y Diésel (CVFGD) se distribuyen con base en los tres componentes siguientes: el 70.0% del importe en función del número de habitantes de cada municipio, el 20.0% de acuerdo con la recaudación del impuesto predial, y el 10.0% en proporción inversa al número de habitantes que tenga cada municipio.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL CVFGD
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C	Número de habitantes		Recaudación del Impuesto Predial (C)
		(Como variable directa)	(En Proporción Inversa)	
		(A)	(B)	
Cuotas por la Venta Final de Gasolina y Diésel	136.8	95.8	13.6	27.4
PORCENTAJE	100.0	70.0	10.0	20.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016.

FÓRMULA 3: IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)

El 100.0% de los recursos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se distribuye en función de la recaudación de Tenencia obtenida en cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal anterior.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL ISAN
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A	Recaudación del Impuesto sobre Tenencia (A)
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	58.2	58.2
PORCENTAJE	100.0	100.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016.

De los 3,721.6 millones de pesos que se distribuyeron en el ejercicio 2016 mediante las fórmulas del FB, CVFGD e ISAN, se observa que los principales componentes que determinaron la distribución de recursos fueron la recaudación del impuesto predial y de los derechos de agua, ya que representaron el 67.1% del total; en orden de importancia le siguió el componente poblacional, que representó el 31.4%, y la recaudación del impuesto sobre tenencia que significó el 1.5%.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

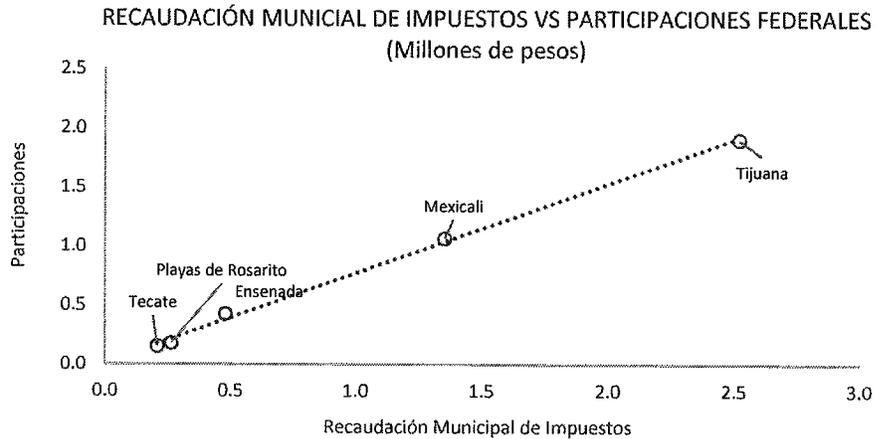
Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Población		Otros componentes no relacionados con la población	
		(variable directa) (A)	(Proporción Inversa) (B)	Recaudación Predial y Derechos de Agua (C)	Recaudación del Impuesto sobre Tenencia (D)
Fondo General de Participaciones	2,838.2	851.5		1,986.7	
Fondo de Fomento Municipal	433.9	130.2		303.7	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	181.0	54.3		126.7	
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	73.5	22.0		51.5	
ISAN	58.2				58.2
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	136.8	95.8	13.6	27.4*	
TOTAL	3,721.6	1,153.8	13.6	2,496.0	58.2
PORCENTAJE	100.0	31.0	0.4	67.1	1.6

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF

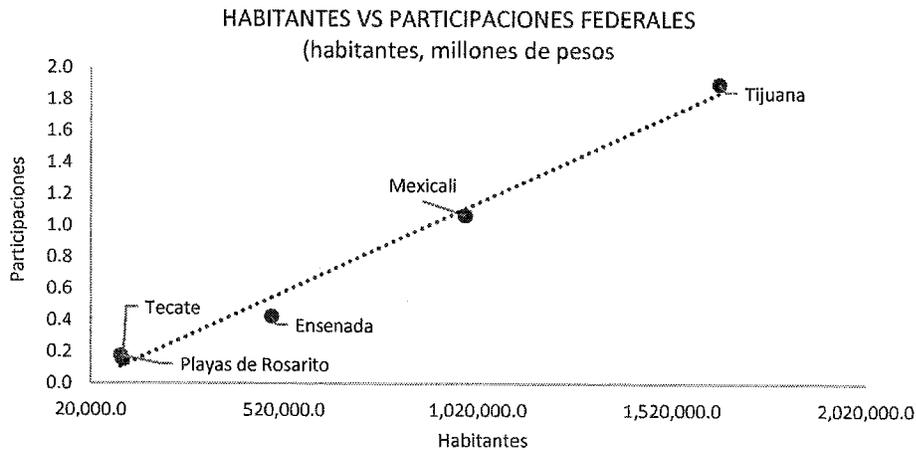
* El monto corresponde únicamente a la recaudación del impuesto predial.

Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones, respecto del crecimiento de esas variables; cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016.

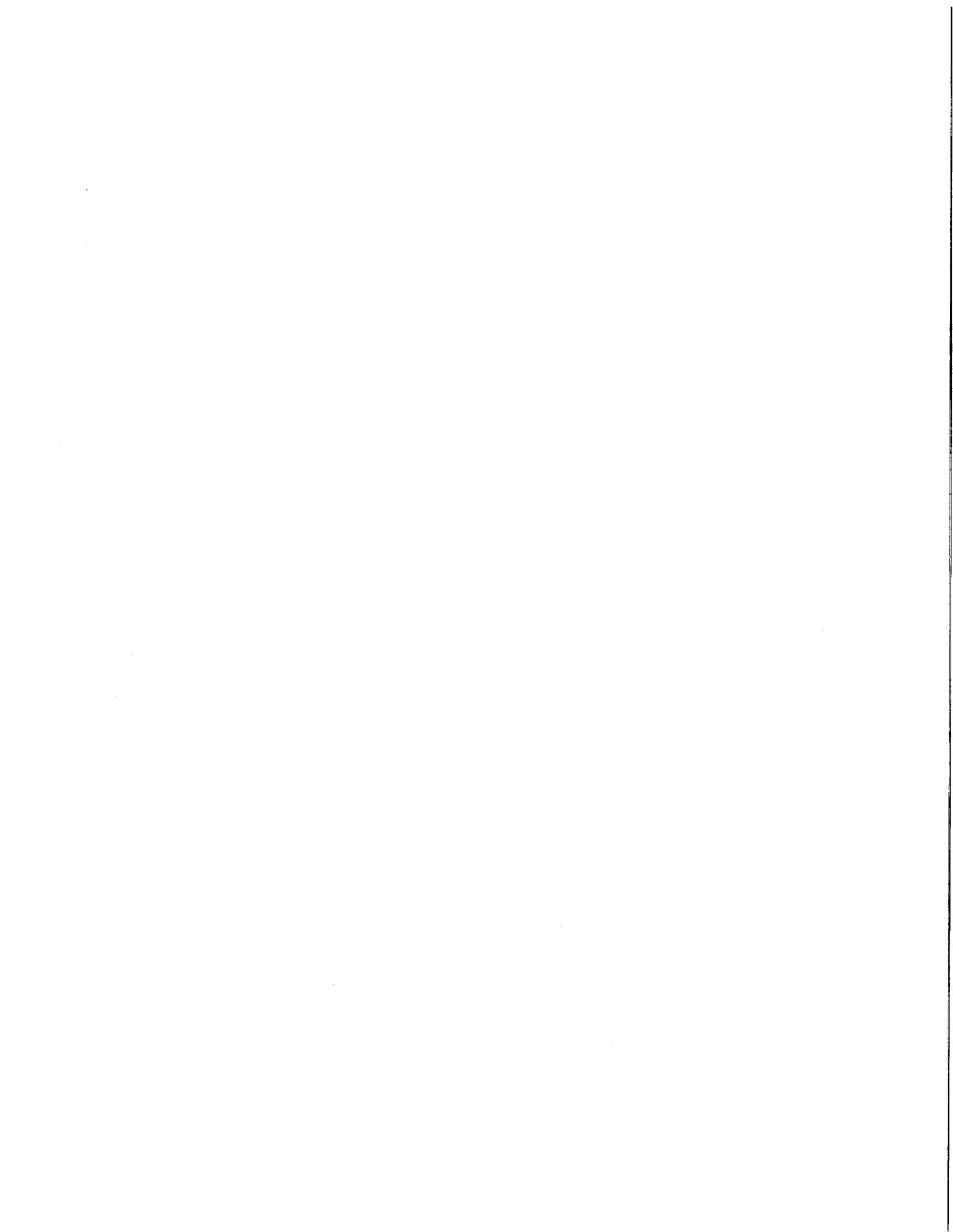
Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un mayor flujo de ingresos por concepto de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones. Tal es el caso del municipio de Tijuana, que recibió asignaciones superiores a las de otros municipios como Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada y Mexicali, que tienen menores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Baja California, Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Respecto de la población como variable de distribución, se observa que las participaciones se correlacionan de manera positiva con el número de habitantes por municipio.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los cambios poblacionales y el esfuerzo recaudatorio que realizan los municipios impactan en la distribución de las participaciones federales, lo que concuerda con la naturaleza de las Participaciones Federales, esto es, atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



BAJA CALIFORNIA SUR

1. Marco normativo

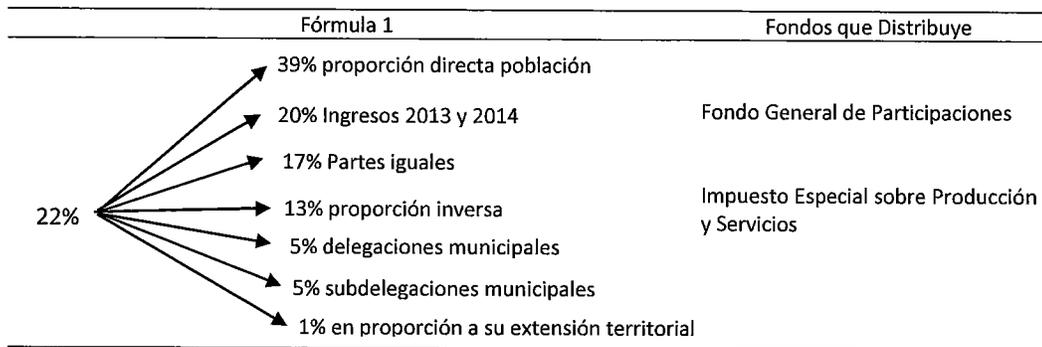
En el Estado de Baja California Sur las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 5, 6, 8, 8 BIS, 9 BIS y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.
- Los numerales primero, segundo y tercero del Acuerdo mediante el cual se da a conocer a los municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los municipios, para el ejercicio fiscal de 2016.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (LCFEBCS) y el Acuerdo antes mencionado, se describen los porcentajes y distribución que recibirán los municipios por cada fondo participable; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas; lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo éstos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Baja California Sur, los fondos participables a municipios se calculan a partir de 4 fórmulas; la que reviste mayor importancia es la que distribuye el Fondo General de Participaciones, el cual se distribuye de acuerdo con el artículo 5 de la LCFEBCS, de la manera siguiente: a) 39.0% en proporción directa a su población, b) 20.0% en proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio, c) 17.0% en partes iguales, d) 13.0% en proporción inversa a la suma de lo enunciado en el inciso b, e) El 5% en proporción directa al número de delegaciones municipales, f) El 5.0% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales, g) El 1.0% en proporción a su extensión territorial; con esta misma fórmula se distribuye además el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.



Componentes	Fuentes de Información
39.0% proporción directa población	Censo de población y vivienda 2010, INEGI.
20.0% en proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio, respecto del antepenúltimo y penúltimo ejercicios a los que corresponda el cálculo y distribución (2013 y 2014)	Cuentas públicas proporcionadas por el H. Congreso del Estado, por medio del Órgano de Fiscalización Superior de Baja California Sur.
17.0% en partes iguales	Estimación del Gobierno estatal.
13.0% en proporción inversa a la suma de lo enunciado en el inciso B de este artículo	Estimación del Gobierno estatal.
5.0% en proporción directa al número de delegaciones municipales	Datos Básicos de Baja California Sur, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
5.0% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales	Datos Básicos de Baja California Sur, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
1.0% en proporción a su extensión territorial	Conforme a las cifras contempladas en la Constitución Política de la entidad. Sin embargo, la Constitución no incluye esos datos, por lo que se utiliza la información proporcionada por INEGI.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; al respecto, con el análisis de la fórmula se identificó que el porcentaje más importante fue distribuido con base en la población, de acuerdo con la información del censo de población y vivienda 2010, dato que debería ser actualizado con la encuesta intercensal 2015; asimismo, otro factor fue el ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio, dato proporcionado por el H. Congreso del Estado, por medio del Órgano de Fiscalización Superior de Baja California Sur .

Además, un 1.0% fue distribuido en relación con la proporción a su extensión territorial, que de acuerdo a la Ley de la entidad se debe obtener de los datos contemplados en la Constitución Política estatal; no obstante, ésta no considera dichos valores, por lo que el Gobierno del Estado utiliza los establecidos en sus documentos internos.

La legislación local, contempla adicionalmente 2 fórmulas. Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo de Fiscalización y Recaudación asignado al estado, la mayor parte de estos fondos se distribuyen en partes iguales a los cinco municipios del estado, otro porcentaje es en relación con su población y el último con base en el ingreso de los municipios.

En el caso del IEPS gasolinas, 70.0% se distribuye en proporción a su población y el resto en proporción al ingreso por concepto del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles y por Servicios de Tránsito y Control Vehicular.

Adicionalmente, para la distribución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el Fondo de Compensación ISAN y la Tenencia, no se dispone de una fórmula, ya que el criterio para su distribución, de acuerdo con la normativa, es que a cada municipio le corresponde el 20.0% de lo que cada uno de ellos efectivamente recaude.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de Baja California Sur contemplan cinco fondos que consideran a la población como una de sus variables en forma directa, en el caso del FGP distribuye 276.1 millones de pesos a través de dicha variable.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DISTRIBUIDO POR POBLACIÓN (Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total Distribuido por población (variable directa)
Fondo General de Participaciones	276.1
IEPS	9.0
Fondo de Fomento Municipal	52.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	9.2
IEPS Gasolinas	35.9
TOTAL	383.18
PORCENTAJE	100.00

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

^{1/} No incluye FEIEF.

Para la distribución de los recursos se dispuso de tres fórmulas de distribución, en las que se consideró a la población como una de sus variables, conforme a lo siguiente:

FÓRMULA 1: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El fondo que más recursos significa es el Fondo de General de Participaciones, ya que representa el 70.0% en relación con los otros fondos que son distribuidos a los municipios. En cuanto a la fórmula de distribución del FGP y el IEPS sus variables son distribuidas conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL FGP, 2016 (Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+ E+F+G	Población (variable directa) (A)	Otros componentes no relacionados con la población					Extensión Territorial (G)
			Recaudación (B)	Partes Iguales (C)	Proporción Inversa (D)	Número de Delegaciones (E)	Número de Subdelegaciones (F)	
Fondo General de Participaciones	708.1	276.1	141.6	120.4	92.0	35.4	35.4	7.1
IEPS	23.1	9.0	4.6	3.9	3.0	1.2	1.2	0.2
TOTAL	731.2	285.1	146.2	124.3	95	36.6	36.6	7.3
PORCENTAJE	100.0	39.0	20.0	17.0	13.0	5.0	5.0	1.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

En referencia a la tabla anterior, se observa que con la variable población se distribuye el mayor porcentaje de recursos.

FÓRMULA 2: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

Una segunda fórmula es la que distribuye el FFM y el FOFIR, donde el 60.0% del importe ministrado se distribuye en partes iguales a los cinco municipios del estado; el 30.0% en proporción a su población y el 10.0% con base en los ingresos municipales.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL FFM, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C	Población (Como variable directa) (A)	Partes Iguales (B)	Recaudación (C)
Fondo de Fomento Municipal	176.3	52.9	105.8	17.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación	30.8	9.2	18.5	3.1
TOTAL	207.1	62.1	124.3	20.7
PORCENTAJE	100.0	30.0	60.0	10.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur. ^{1/} No incluye FEIEF.

De acuerdo con lo anterior, la mayor proporción de los recursos del FFM y del FOFIR es repartida en partes iguales entre los cinco municipios de la entidad. Por su parte, el monto total distribuido por la variable de población, se consideró en la fórmula con una proporción directa del 30.0%.

FÓRMULA 3: IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL

En esta fórmula sólo se contempla la distribución del fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diésel; se distribuye el 70.0% del fondo en consideración a su población, la cual fue una variable de incorporación directa. El monto restante se proporciona mediante las variables del ingreso por concepto del Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles y por servicios de tránsito y control vehicular.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DISTRIBUIDO POR POBLACIÓN

(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B	Población (A)	Recaudación del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles, Servicios de Tránsito y Control Vehicular (B)
IEPS Gasolinas	51.3	35.9	15.4
TOTAL	51.3	35.9	15.4
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

^{1/} No incluye FEIEF.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, FOCO ISAN Y TENENCIA

Para la distribución de los recursos de estos fondos e incentivos, no se dispone de una fórmula específica, ya que se entrega a los municipios el 20.0% de lo que cada uno de ellos efectivamente recaude mensualmente, de acuerdo con la información generada por la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad.

Es importante precisar que, en la distribución de los recursos del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, así como del FOCO ISAN, sólo se benefician los municipios de La Paz y Los Cabos, que es en donde se concentra la recaudación de este impuesto. Por otra parte, en la Ley no existen criterios para la distribución del Fondo de Compensación del ISAN, ya que éstos sólo se contemplan en el Acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la entidad el 10 de febrero de 2017.

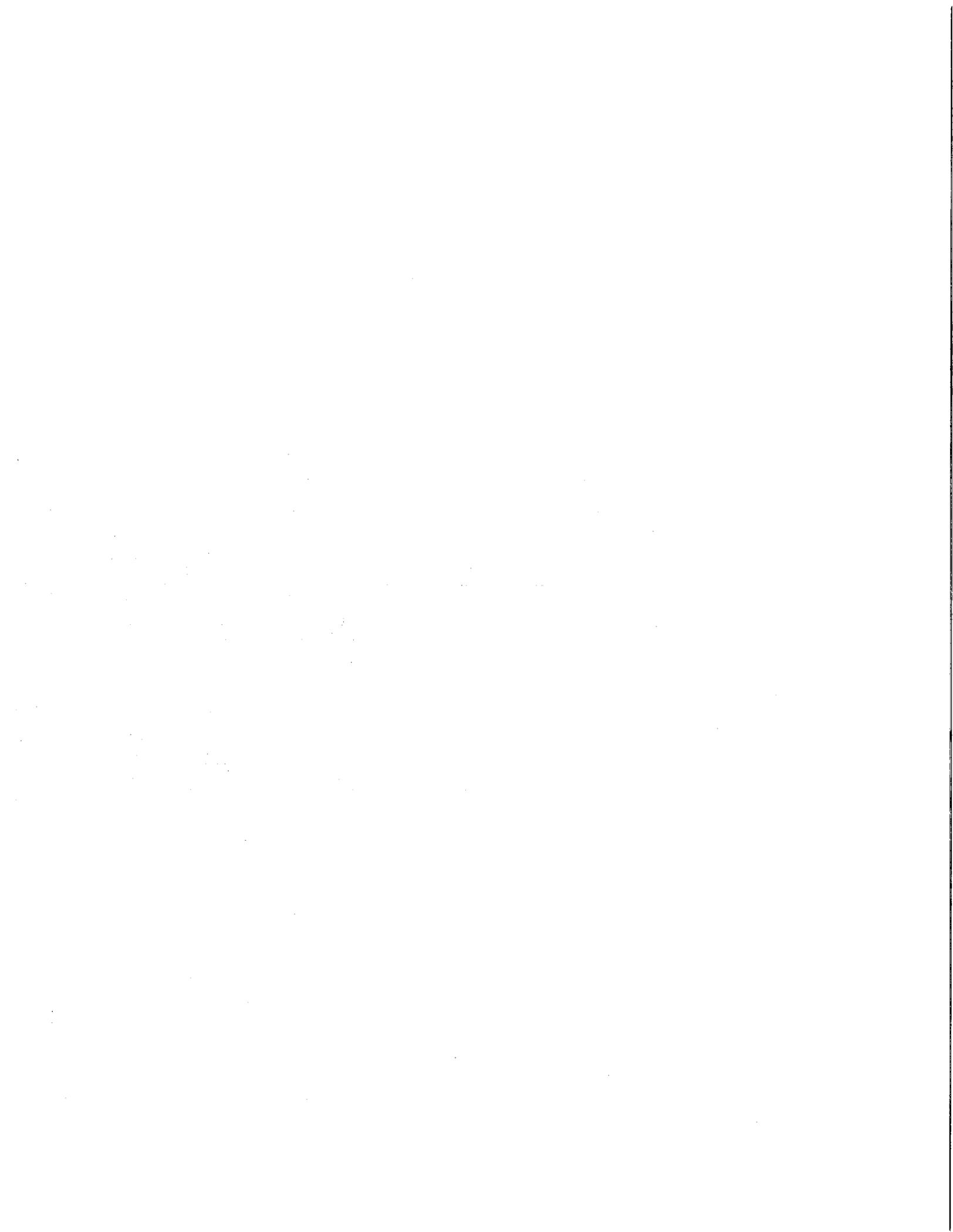
En resumen, se pagó los municipios de la entidad un total de 1,005.0 mdp; de este monto, una parte importante del total de las participaciones federales, son distribuidas con base en el criterio de población, el cual representó en 2016, el 38.1%; asimismo, el 24.7% del importe entregado se repartió en partes iguales entre los cinco municipios del estado.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES^{1/}
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F+G+H	Población (Como variable directa) (A)	Recaudación (B)	Otros componentes no relacionados con la población					Recaudación (H)
				Partes Iguales (C)	Proporción Inversa (D)	Número de Delegaciones (E)	Número de Subdelegaciones (F)	Extensión Territorial (G)	
Fondo General de Participaciones	708.1	276.1	141.6	120.4	92.0	35.4	35.4	7.1	
IEPS	23.1	9.0	4.6	3.9	3.0	1.2	1.2	0.2	
Fondo de Fomento Municipal	176.3	52.9	17.6	105.8					
Fondo de Fiscalización y Recaudación	30.8	9.2	3.1	18.5					
IEPS Gasolinas	51.3	35.9							15.4
ISAN	12.6								12.57
FOCO ISAN	2.1								2.1
Tenencia	0.8								0.76
TOTAL	1,005.0	383.2	166.9	248.6	95.0	36.6	36.6	7.3	30.8
PORCENTAJE	100.0	38.1	16.6	24.7	9.5	3.6	3.6	0.7	3.1

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

^{1/}No incluye FEIEF



CAMPECHE

1. Marco normativo

En el Estado de Campeche las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios con base en cuatro fórmulas, las cuales están establecidas en los artículos 31 al 36 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche (LSCFEC).

La normativa es clara en la descripción de las fórmulas de distribución, en la determinación de las variables y de los coeficientes de distribución, excepto por la mecánica de la compensación por ajustes de coeficientes, que consiste en la actualización de los datos utilizados en las fórmulas de distribución de las participaciones de enero a mayo, ya que no se encuentra formalizada en la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, ni autorizada por la Legislatura Local; además, la normativa local no prevé un escenario en el que las transferencias del ejercicio en curso sean menores que las ministraciones del ejercicio inmediato anterior o que el importe base (70.0% del año previo), por lo que no se establecen mecanismos para el cálculo de coeficientes en caso de que se actualice dicho supuesto.

La Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche no señala la fuente de información de las siguientes variables: Eficiencia recaudatoria medida por la proporción que represente la recaudación por habitante en el total de contribuciones municipales; Crecimiento en la recaudación del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, en los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el cálculo; y Crecimiento en la recaudación de los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el cálculo, de todos los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y la recaudación federal administrada por municipios, con excepción del Impuesto Predial y los Derechos por suministro de Agua; que se requiere en la fórmula de los fondos siguientes: Fondo de Fiscalización y Recaudación y el Fondo Municipal de Participaciones; la información de dichas variables se obtiene de la validación por la Auditoría Superior del Estado de Campeche y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, sin embargo, estos datos no son públicos.

En las fórmulas de los fondos siguientes: Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Fiscalización y Recaudación y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, estipuladas en el artículo 32 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, se contempla que los municipios recibirán una cantidad equivalente al 70.0% de las participaciones que les correspondieron en el año inmediato anterior, lo cual se considera como el monto base.

En la revisión que efectuó la ASF a la Distribución de las Participaciones Federales en la Cuenta Pública 2016 se detectó que no se utilizó la fórmula que la normativa local prevé para el cálculo de los incentivos a la venta final de gasolina y diésel.

Adicionalmente, la Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, responsable de realizar en general todo el proceso de distribución de las participaciones federales a los municipios del estado, únicamente se conforma de dos servidores públicos; derivado de las recomendaciones de la ASF se incrementó el personal y se sugirió la implementación de un manual que establezca

detalladamente el proceso que realizan éstos para orientar su ejercicio, para lo que se acordaron plazos de atención por el ente fiscalizado.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Campeche, los fondos participables a municipios se calculan a partir de cuatro fórmulas, de las cuales, la de mayor importancia es la que se aplica al Fondo Municipal de Participaciones (FMP), ya que agrupa los recursos de seis fondos. La integración y fórmula de distribución del FMP se indica en los artículos 31 y 32 de la LSCFEC, y corresponde a lo siguiente:

Fórmula 1: "Fondo Municipal de Participaciones"	Fondos que Distribuye
$\text{FMP} = 100.0\% \text{ FFM} + 24.0\% \text{ FGP} + 20.0\% \text{ IEPS} + 20.0\% \text{ ISAN} + 20.0\% \text{ FOCOISAN} + 24.0\% \text{ FEXHI}$	Fondo de Fomento Municipal *
	Fondo General de Participaciones
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
	Fondo de Compensación del ISAN
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos

Componentes	Fuentes de Información
<p>Se entregará a cada Municipio una cantidad equivalente al 70% de las participaciones que le correspondieron en el Fondo Municipal de Participaciones en el año inmediato anterior</p> <p>El excedente del Fondo Municipal de Participaciones se distribuirá bajo los siguientes criterios:</p> <p>a) El 60% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio;</p> <p>b) El 20% por la eficiencia recaudatoria, medida por la proporción que represente la recaudación por habitante en el total de contribuciones municipales, la que se determinará acumulando la recaudación de todos los impuestos, más todos los derechos, más productos, más aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los Municipios, excepto las participaciones que el Gobierno Federal les entrega directamente;</p> <p>c) El 10% por la proporción que represente el crecimiento en la recaudación del Impuesto Predial y los Derechos por suministro de Agua, en los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones Trimestrales de las Participaciones Federales entregadas a los municipios (para el ejercicio 2016 se utilizaron cifras 2015). • INEGI (Última información oficial del INEGI, para el cálculo 2016 se utilizaron: el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015) • Recaudación municipal del impuesto predial y derechos por servicio de consumo de agua potable informados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la SHCP (datos validados y proporcionados por la Auditoría Superior del Estado de Campeche y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche). • Recaudación municipal del impuesto predial y derechos por servicio de consumo de agua potable informados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la SHCP (datos validados y proporcionados por la Auditoría Superior del Estado de Campeche y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche).

Componentes	Fuentes de Información
<p>cálculo, respecto al crecimiento de todos los Municipios; y</p> <p>d) El 10% por la proporción que represente el crecimiento en la recaudación de todos los impuestos, en los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el cálculo, con excepción del Impuesto Predial, de todos los derechos, exceptuando los Derechos por suministro de Agua, de los productos, aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los Municipios, excluyendo las participaciones que la Federación otorga en forma directa a los Municipios, respecto al crecimiento de todos los Municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación municipal del impuesto predial y derechos por servicio de consumo de agua potable informados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche a la SHCP (datos validados y proporcionados por la Auditoría Superior del Estado de Campeche y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche).

FUENTE: Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.

*El 100.0% de las participaciones recibidas por el estado de Campeche del Fondo de Fomento Municipal, descontando de éste, los recursos que del mismo fondo, se distribuya al estado, que corresponden al 30.0% del excedente del FFM con respecto a 2013 mediante el coeficiente CP_{ix} , al que se refiere la fórmula de distribución del FFM establecida en el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe señalar que la fórmula anterior, además de aplicarse al FMP, se aplica también al FOFIR, por lo que se incrementa su relevancia en la distribución de recursos participables.

En la fórmula del FMP y FOFIR se consideran los cinco componentes siguientes; el primero refiere a las participaciones efectivamente pagadas en el año inmediato anterior; el segundo, al número de habitantes por municipio; el tercero, cuarto y quinto componentes hacen referencia a la eficiencia recaudatoria, crecimiento en la recaudación de predial y derechos de agua, y el crecimiento en la recaudación de todos los impuestos con excepción del impuesto predial, de todos los derechos, exceptuando los derechos por suministro de agua, de los productos, aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los municipios, respectivamente.

Respecto de las fórmulas de distribución de los dos fondos restantes, la legislación local establece que éstos deben distribuirse en consideración de los elementos siguientes:

- I. La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel se realiza de conformidad con lo siguiente:
 - El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
 - El 30.0% restante se distribuirá con base en la recaudación del impuesto predial y derechos por suministro de agua ponderado por la población.

- II. Para la distribución de los excedentes del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, derivado del convenio mediante el cual se acuerda que el gobierno del estado administrará el cobro del impuesto predial, se utiliza la recaudación de ese recurso ponderada por la población.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES (FMP)

La fórmula utilizada en el Estado de Campeche para distribuir el Fondo Municipal de Participaciones considera como variables de distribución: el 70.0% de las participaciones efectivamente pagadas en el año inmediato anterior; y para el resto de los recursos el 60.0% con base en el número de habitantes por municipio; el 20.0% en consideración de la eficiencia recaudatoria; el 10.0% por el crecimiento en la recaudación de predial y derechos de agua; y el 10.0% por la recaudación de todos los impuestos con excepción del impuesto predial, de todos los derechos, exceptuando los derechos por suministro de agua, de los productos, aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los municipios.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FMP, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total	FMP 2015 (A)	Población (B)	Recaudación C=D+E+F	Eficiencia Recaudatoria (D)	Crecimiento Predial y Agua (E)	Crecimiento de la Recaudación, sin Predial ni Agua (F)
	A+B+C	(A)	(B)	C=D+E+F	(D)	(E)	(F)
Fondo General de Participaciones	1,039.5	887.5	91.2	60.8	30.4	15.2	15.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	430.1	367.2	37.7	25.2	12.6	6.3	6.3
Fondo de Fomento Municipal (70%)	258.6	220.8	22.7	15.1	7.6	3.8	3.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	14.1	12.1	1.2	0.8	0.4	0.2	0.2
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	7.5	6.4	0.7	0.5	0.2	0.1	0.1
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2.3	2.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0
TOTAL	1,752.2	1,495.9	153.8	102.5	51.3	25.6	25.6
PORCENTAJE	100.0	80.5	8.3	5.6	2.8	1.4	1.4

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

Para conocer la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es necesario también conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base del Fondo Municipal de Participaciones (FMP).

Para el ejercicio 2016, el año que se utilizó como base para la distribución del 70.0% de los recursos del FMP 2016 son los recursos del FMP 2015:

El excedente del Fondo Municipal de Participaciones se distribuirá bajo los siguientes criterios:

- El 60.0% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio.
- El 20.0% por la eficiencia recaudatoria, medida por la proporción que represente la recaudación por habitante en el total de contribuciones municipales, la que se determinará acumulando la recaudación de todos los impuestos, más todos los

derechos, más productos, más aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los Municipios, excepto las participaciones que el Gobierno Federal les entrega directamente.

- c) El 10.0% por la proporción que represente el crecimiento en la recaudación del Impuesto Predial y los Derechos por suministro de Agua, en los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el cálculo, respecto al crecimiento de todos los Municipios.
- d) El 10.0% por la proporción que represente el crecimiento en la recaudación de todos los impuestos, en los dos años inmediatos anteriores para el que se realiza el cálculo, con excepción del Impuesto Predial, de todos los derechos, exceptuando los Derechos por suministro de Agua, de los productos, aprovechamientos y la recaudación federal administrada por los Municipios, excluidas las participaciones que la Federación otorga en forma directa a los Municipios, respecto al crecimiento de todos los Municipios.

El 70.0% del FMP 2015 ascendió a 1,495.9 millones de pesos, este monto se distribuyó entre sus componentes de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2015: FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, 2016
(Miles de pesos)

Fondo	Total del Monto Base	FMP 2014	Población	Recaudación	Eficiencia Recaudatoria	Crecimiento Predial y Agua	Crecimiento de Recaudación, sin Predial ni Agua
	A+B+C	(A)	(B)	(C)=D+E+F	(D)	(E)	(F)
Fondo General de Participaciones	887.6	621.3	159.8	106.5	53.3	26.6	26.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	367.2	257.1	66.1	44.1	22.0	11.0	11.0
Fondo de Fomento Municipal	220.8	154.6	39.7	26.5	13.2	6.6	6.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	12.1	8.4	2.2	1.4	0.7	0.4	0.4
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6.4	4.5	1.2	0.8	0.4	0.2	0.2
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2.0	1.4	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1
TOTAL	1,495.9	1,047.2	269.3	179.5	89.8	44.9	44.9
PORCENTAJE	100.0	70.0	18.0	12.0	6.0	3.0	3.0

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal.

Como se advierte, la fórmula de distribución del año base (2015) asigna la mayor parte de los recursos participables con base en lo entregado en el año inmediato anterior (70.0%); sin embargo, dadas las fórmulas de distribución consideradas entre los años 2005 al 2016, el 70.0% del Fondo Municipal de Participaciones se distribuyó de la forma siguiente:

**IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN Y LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS
EN LA DETERMINACIÓN DEL FMP 2005-2016**

(Porcentaje)

Año	% del Crecimiento del FFM-FGP Distribuido con base en la Población	% del Crecimiento de la FFM-FGP Distribuido con base en la Recaudación Municipal de Impuestos
2016	60	40
2015	60	40
2014	60	40
2013	60	40
2012	60	40
2011	60	40
2010	60	40
2009	60	40
2008	60	40
2007	60	40
2006	60	40
2005	60	40

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal de los años 2005-2016.

A partir de la tabla anterior se deriva que el sesgo fundamental en la distribución de los recursos de los fondos agrupados en la Fondo Municipal de Participaciones es en primer término la población y en menor medida la recaudación municipal de impuestos y se mantiene constante.

FÓRMULA 2: FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)

Una segunda fórmula es la que distribuye los recursos del FOFIR, y considera los mismos coeficientes que la fórmula del Fondo Municipal de Participaciones.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR, 2016
(Miles de pesos)^{1/}

Fondo	Total del Monto Base	FOFIR2015	Población	Recaudación	Eficiencia Recaudatoria	Crecimiento Predial y Agua	Crecimiento De Recaudación, sin Predial ni Agua
	A+B+C	(A)	(B)	(C)=D+E+F	(D)	(E)	(F)
FOFIR	48,105.7	33,615.5	8,694.1	4,033.9	2,898.0	1,449.0	1,449.0
Total	48,105.7	33,615.5	8,694.1	4,033.9	2,898.0	1,449.0	1,449.0
Porcentaje	100.0	69.9	18.1	12.0	6.0	3.0	3.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

FÓRMULA 3: Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye con base en la recaudación del impuesto predial y derechos por suministro de agua, ponderada por la población; de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente, en su mayoría a los cambios en la población de los municipios del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población	Crecimiento de Recaudación
	A+B	(A)	(B)
IEPS Gasolina	38.6	27.0	11.6
TOTAL	38.6	27.0	11.6
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016.

FÓRMULA 4: FONDO POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PREDIAL (FOCAP)

En la distribución del Fondo por Colaboración Administrativa del Predial se utiliza la recaudación del impuesto predial ponderado por la población como única variable; de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población y recaudación de los municipios del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOCAP, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población
	A	(A)
FOCAP	20.4	20.4
TOTAL	20.4	20.4
PORCENTAJE	100.0	100.0

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016.

Se puede apreciar que de los 1,859.3 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (FMP, FOFIR, IEPS, Gasolinas y FOCAP) el principal componente es el importe del año base, que representa el 57.6% del total, y por lo tanto el resto de los recursos ministrados del año de cálculo con respecto al monto total representó el 42.4%. Sobre el particular cabe señalar que la población y la recaudación municipal de impuestos se han mantenido (2005-2016) como los principales factores de distribución.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

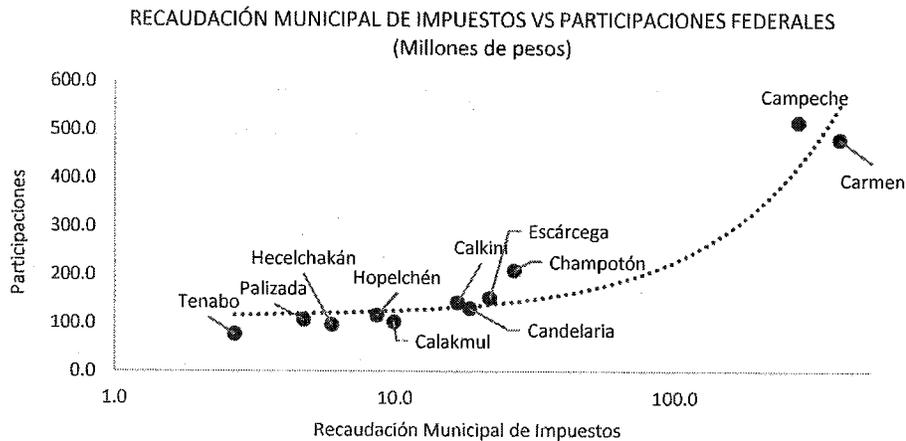
Fondo	Total ministrado	Monto de año Base	Población		Otros componentes no relacionados con la población
			(variable directa)	(ponderador)	Recaudación
	A+B+C+D	(A)	(B)	(C)	(D)
Fondo General de Participaciones	1,039.5	621.3	-	251.0	167.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	430.1	257.1	-	103.8	69.2
Fondo de Fomento Municipal (70.0%)	258.6	154.6	-	62.4	41.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	14.1	8.4	-	3.4	2.3
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	7.5	4.5	-	1.8	1.2

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Monto de año Base (A)	Población		Otros componentes no relacionados con la población Recaudación (D)
			(variable directa) (B)	(ponderador) (C)	
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2.3	1.4	-	0.6	0.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación	48.1	23.5	-	14.7	9.8
IEPS Gasolina	38.6	-	27.0	-	11.6
FOCAP	20.4	-	-	20.4	-
TOTAL	1,859.3	1,070.7	27.0	458.1	303.4
PORCENTAJE	100.0	57.6	1.5	24.6	16.3

FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016.

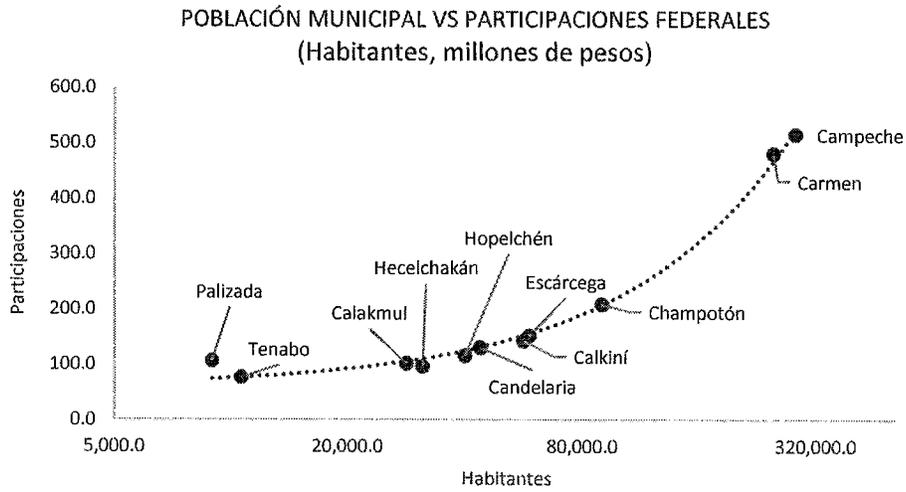
¹No incluye FEIEF

Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones, respecto al crecimiento de esas variables; cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones; tal es el caso de los municipios de Campeche y Carmen.



FUENTE: ASF con base en datos del Informe de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales del estado de Campeche, Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En lo que respecta a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones tienen una tendencia directa en relación con el número de habitantes por municipio.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impactan en la distribución de las participaciones federales, lo que concuerda con la naturaleza de las Participaciones Federales, esto es, atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



COAHUILA

1. Marco normativo

En el Estado de Coahuila las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 5 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 3 al 17 de la Ley para la distribución de participaciones y aportaciones federales a los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los numerales segundo al sexto del Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas, variables utilizadas, el porcentaje y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad, correspondientes al Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel, así como el calendario de entrega para el Ejercicio Fiscal 2016.

En la Ley para la distribución de participaciones y aportaciones federales a los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Coahuila los fondos participables a municipios se calculan a partir de 5 fórmulas, la que reviste mayor importancia es la que distribuye el 20.0% de los siguientes fondos: Fondo General de Participaciones, ISAN, FOCO ISAN y el IEPS por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados la cual se conforma de acuerdo con los artículos 4,5 y del 9 al 12, de la Ley de distribución, de la manera siguiente:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
El 86.5% del conjunto del conjunto de recursos se distribuye de la siguiente forma:	Fondo General de Participaciones
<ul style="list-style-type: none"> • El 41.1% de acuerdo con la población de cada municipio. 	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO-ISAN)

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<ul style="list-style-type: none"> El 44.9% Recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua en el Municipio. El 4.0 respecto del Padrón Vehicular del Estado con placas de circulación vigentes en el Municipio, El 5.0% de acuerdo con el Índice del Esfuerzo Recaudatorio del Impuesto Predial en el Municipio El 5.0% de acuerdo con el Índice del Esfuerzo Recaudatorio de los derechos por servicios de Agua en el Municipio 	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados (IEPS)

El 13.5% del Total de los recursos se entrega en partes iguales a los municipios del estado.

FUENTE: Ley para la distribución de participaciones y aportaciones federales a los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado, del análisis de la fórmula se observa que del 20.0% de los recursos que se distribuyen a los municipios se divide en 86.5% y 13.5%; del 86.5% sus coeficientes están determinados por la población, la recaudación de impuesto predial y derechos por el servicio de agua y del padrón vehicular del estado con placas de circulación vigentes en los municipios. La legislación local, contempla adicionalmente 4 fórmulas de distribución.

Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, se distribuye de acuerdo a los coeficientes de población y de la recaudación de impuesto predial y derechos por el servicio de agua.

En el caso del Fondo de Fiscalización y Recaudación su estimación se realiza con el único coeficiente que es de acuerdo al padrón vehicular del estado.

La distribución del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolinas y diésel, se realiza de conformidad con lo siguiente:

- El 70.0% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad, y
- El 15.0% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que cuenten con placas de circulación vigentes en cada Municipio.
- El 15.0% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua.

De acuerdo a la distribución del Fondo de Extracción Sobre Hidrocarburos, el 20.0% del total de la recaudación se distribuirá entre los Municipios productores de Gas donde se

encuentren las áreas Contractuales o las áreas de Asignación, considerando la extensión de las mismas respecto del total correspondiente a la entidad federativa.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FGP, IEPS TABACO, ISAN, ISAN COMP.

La primera fórmula de distribución tiene las siguientes particularidades relevantes; la recaudación predial y derechos de agua representa el 47.49 % de las participaciones federales distribuidas en el ejercicio 2016, la segunda variable más representativa es la población con el 35.55%, seguido de las partes iguales y la tenencia respectivamente.

FÓRMULA 1,
INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total Distribuido A+B+C+D	Población como variable directa (A)	Predial y Derechos de Agua (B)	Padrón Vehicular del Estado (C)	Partes iguales (D)
Fondo General de Participaciones	2,458.2	873.9	1,167.4	85.1	331.9
IEPS por el consumo estatal de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	59.2	21.0	28.1	2.1	8.0
ISAN	44.5	15.8	21.1	1.5	6.0
FOCO-ISAN	14.9	5.3	7.1	0.5	2.0
TOTAL	2,576.8	916.1	1,223.7	89.2	347.9
PORCENTAJE	100.0	35.6	47.5	3.5	13.5

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultados de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.

FÓRMULA 2: FFM

La fórmula utilizada por el Estado de Coahuila de Zaragoza para el cálculo de Fondo de Fomento Municipal presenta las siguientes particularidades: la recaudación predial y derechos de agua representa más de la mitad de las participaciones federales distribuidas para el fondo en el ejercicio 2016 con el 55.0%, la población de manera directa representa el 43.2% y el 1.8% restante también corresponde a la población pero de manera indirecta.

FÓRMULA 2
INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total Distribuido A+B+C	Población como variable directa (A)	Factor Inverso (B)	Predial y Derechos de Agua (C)
Fondo de Fomento Municipal	459.5	198.5	8.3	252.7
TOTAL	459.5	198.5	8.3	252.7
PORCENTAJE	100.0	43.2	1.8	55.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultados de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.

FÓRMULA 3: FOFIR

Para el cálculo de la distribución de participaciones federales por parte del Fondo de Fiscalización y recaudación del ejercicio 2016, se utilizó como única variable número de vehículos registrados en el padrón vehicular de manera directa.

FÓRMULA 3
INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR
(Millones de pesos)

Fondo	Padrón Vehicular del Estado
Fondo de Fiscalización y Recaudación	121.3
TOTAL	121.3
PORCENTAJE	100.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultados de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila.

FÓRMULA 4: IEPS GASOLINAS

La fórmula utilizada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el cálculo de la distribución del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel para el ejercicio 2016 posee las siguientes características: la población representa el 70.0% de las participaciones Federales distribuidas por el fondo, el 30.0% restante corresponde al impuesto predial y la tenencia con un 15.0% cada una.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)

Fondo	Total Distribuido A+B+C+D	Población como variable directa (A)	Predial y Derechos de Agua (B)	Padrón Vehicular del Estado (C)
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel	143.3	100.3	21.5	21.5
TOTAL	143.3	100.3	21.5	21.5
PORCENTAJE	100.0	70.0	15.0	15.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultados de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila Zaragoza

FÓRMULA 4: FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

En lo correspondiente al Fondo de Extracciones Hidrocarburos (FEXHI), el 100% de las participaciones federales del fondo correspondientes a los municipios del estado en el ejercicio 2016 se distribuyeron de acuerdo con los municipios productores de gas del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FEXHI; 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Municipios Productores de Gas
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	5.5
TOTAL	5.5
PORCENTAJE	100.0

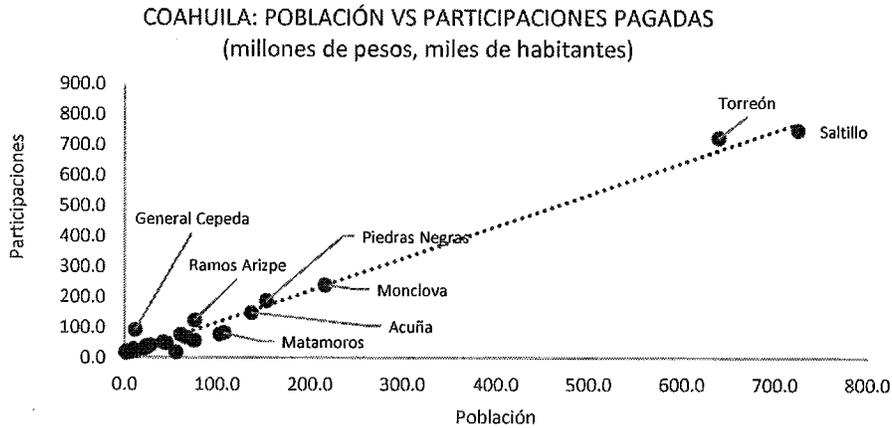
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)

Fondo	Total Distribuido A+B+C+D+E+F	Población variable directa (A)	Factor Inverso (B)	Predial y Derechos de Agua (C)	Padrón Vehicular del Estado (D)	Partes iguales (E)	Municipios Productores de Gas (F)
Fondo General de Participaciones	2,458.2	873.9	-	1,167.4	85.1	331.9	-
Fondo de Fomento Municipal	459.4	198.5	8.27	252.7	-	-	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	121.3	-	-	-	121.3	-	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo estatal de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	59.2	21.04	-	28.1	2.1	7.9	-
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	44.5	15.8	-	21.1	1.5	6.0	-
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	14.9	5.3	-	7.1	0.5	2.0	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel	143.3	100.3	-	21.5	21.5	-	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	5.5	-	-	-	-	-	55
TOTAL	3,306.4	1,214.9	8.3	1,497.9	231.9	347.9	5.5
PORCENTAJE	100.0	8,136.6	55.4	10,031.8	1,553.6	2,329.8	36.7

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultados de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila Zaragoza.

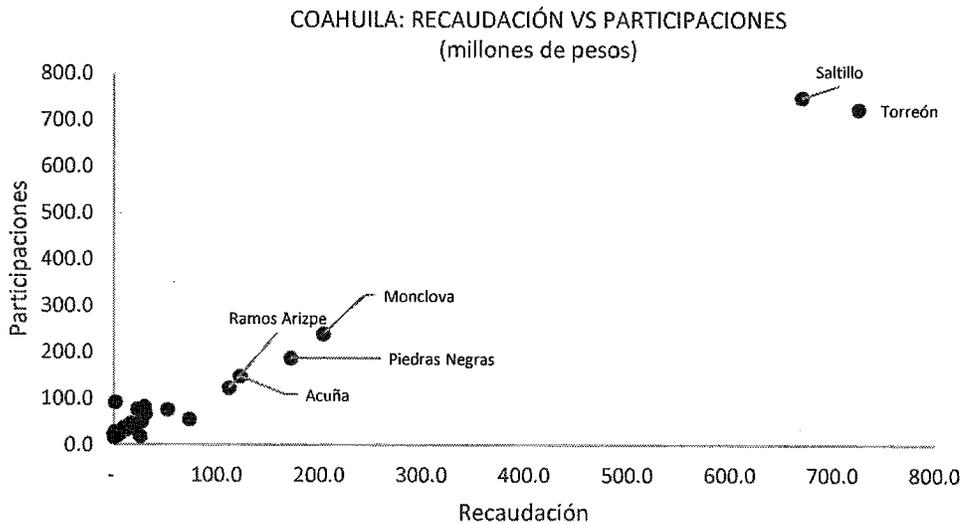
Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que dan cuenta de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

La gráfica muestra la tendencia homogénea entre el número de habitantes por municipio y sus ingresos por concepto de participaciones, salvo el caso específico de dos municipios los cuales tienen el siguiente comportamiento: el municipio de Francisco I. Madero en donde el número de participaciones recibidas es mucho menor en comparación con otros municipios con una población parecida, caso contrario al municipio de General Cepeda en donde el número de participaciones recibidas es mucho mayor al número de habitantes en comparación con otros municipios.

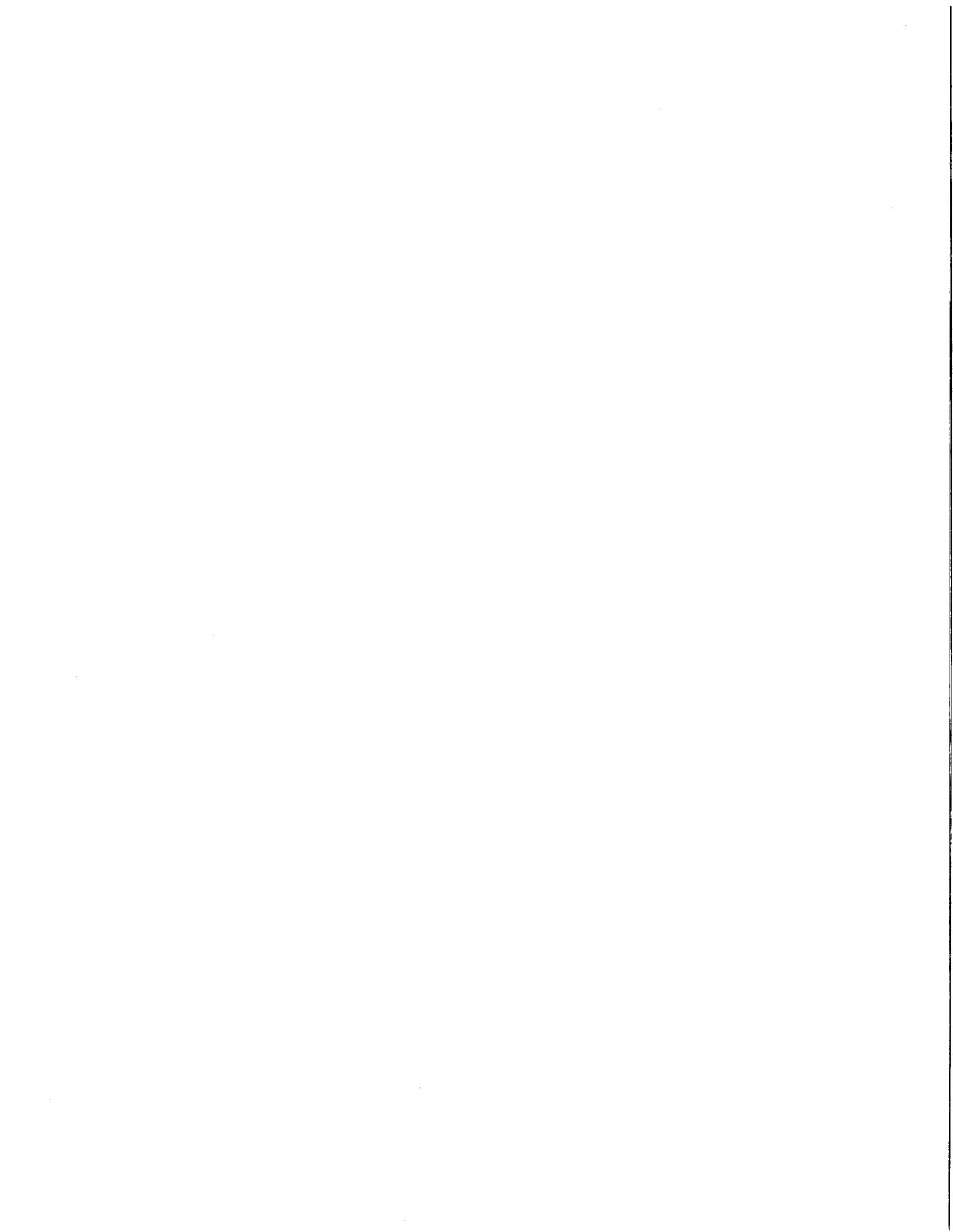
La relación de la recaudación municipal con el pago de las participaciones, se observa lo siguiente:



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Oficinas de liquidación a los municipios, SHCP.

Esta grafica muestra una tendencia idéntica a la gráfica anterior en donde se compara la población con la distribución de participaciones federales, mostrando una tendencia homogénea a excepción de los municipios de Francisco I. Madero en donde nuevamente las participaciones recibidas por el municipio son mucho menores al nivel de recaudación del municipio, así mismo el municipio de General Cepeda nuevamente recibió una mayor cantidad de participaciones en comparación al nivel de recaudación en el municipio.

Esta situación nos dice que la población y el esfuerzo recaudatorio si están relacionados con la distribución de las participaciones federales, salvo los casos antes mencionados según lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



COLIMA

1. Marco normativo

En el Estado de Colima las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 2 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.
- Los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal para determinar los factores de distribución de las participaciones federales y su reparto a los municipios de la entidad, así como el factor de aportación para los Organismos de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.
- En el numeral quinto del Acuerdo - que tiene por objeto dar a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio del Estado de Colima, del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Incentivos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolinas y Diésel, Fondo de Impuesto Sobre la Renta participable, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos en el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima se determina la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes de las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que se utilizan para determinar cada uno de los componentes de las fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los factores de distribución que se aplicarán en la distribución de las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores al monto total distribuido en el año inmediato anterior, el mecanismo contemplado en el artículo 9 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, establece que se dividirá el monto total estimado para el ejercicio actual entre el monto total distribuido en el ejercicio anterior. El resultado obtenido se multiplicará por el monto total estimado para el ejercicio actual, y se constituirá así el monto global de garantía para el año actual, que se distribuirá entre los municipios de acuerdo a su participación porcentual en la distribución del ejercicio anterior.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Colima la distribución de los fondos participables a municipios se calcula a partir de 2 fórmulas; la que reviste mayor importancia es la empleada para el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, y se integra por: a) monto de garantía, b) número de habitantes de cada municipio, c) ingresos propios y d) la proporción inversa al número de habitantes de cada municipio conforme lo establece el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima y se distribuyen entre los municipios del estado de la manera siguiente:

Fórmula	Fondos que Distribuye
<p>Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima</p> <p>Artículo 9°. _ Los factores que deberán aplicarse para la distribución de los montos a cada municipio de las participaciones federales a que se refieren los artículos 6° y 7° de esta Ley, se determinarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I. Para los fondos a los que se refiere el artículo 6° de la presente Ley:</p> <p>a) Monto de Garantía. Los municipios tendrán derecho a recibir, por lo menos, un monto igual de participaciones a las recibidas en el ejercicio inmediato anterior de los Fondos distribuibles a que se refiere esta fracción, siempre y cuando el monto total estimado de cada uno de los Fondos a repartir en el ejercicio actual sea igual o mayor que el monto total distribuido entre ellos en el ejercicio anterior, con cifras a la fecha de cierre.</p> <p>b) Distribución del Excedente. El monto de la diferencia positiva resultante de restar el total repartido a los municipios en el ejercicio inmediato anterior al total estimado para el ejercicio actual (incremento), se distribuirá aplicando el siguiente procedimiento:</p> <p>1. Para el caso señalado en el numeral 2, párrafo B, de la presente fracción, participarán en la distribución del incremento, sólo aquellos municipios que hayan aumentado su recaudación de ingresos propios, comparando los dos ejercicios anteriores al actual; entendiendo por ingresos propios los conceptos de impuestos, derechos (incluyendo los derechos por consumo de agua), productos y aprovechamientos, en los términos del reglamento respectivo, que hayan recaudado los municipios y los organismos operadores de agua potable.</p> <p>2. El reparto del incremento a distribuir para cada municipio, se calculará atendiendo a lo siguiente:</p> <p>A. El 42 por ciento en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el ejercicio de que se trate, atendiendo el último dato que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al inicio de cada ejercicio.</p> <p>B. El 50 por ciento en razón directa al porcentaje que resulte para cada municipio después de aplicar el siguiente procedimiento: primero, se obtendrá el crecimiento porcentual de cada municipio en su recaudación, comparando los dos ejercicios anteriores; segundo, se determinará la sumatoria de los porcentajes; y, tercero, se dividirá el porcentaje de cada municipio entre la sumatoria.</p> <p>C. El 8 por ciento restante se distribuirá en proporción inversa al número de habitantes de conformidad con lo dispuesto en el punto A del presente numeral.</p> <p>c) Factores de Distribución. La suma de los montos resultantes determinados para cada municipio, de conformidad con los</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fondo General de Participaciones. •Fondo de Fomento Municipal. •Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. •Fondo de Compensación e Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. •Fondo de Fiscalización y Recaudación.

Fórmula	Fondos que Distribuye
<p>incisos a) y b) a que se refiere esta fracción, se dividirá entre el total estimado a distribuir, obteniéndose, de esta manera, el factor de distribución para el ejercicio actual.</p> <p>III. En el caso de que el monto total estimado para el ejercicio actual para cada uno de los Fondos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo sea menor al monto total distribuido en el año inmediato anterior, se procederá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Monto de Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dividirá el monto total estimado para el ejercicio actual entre el monto total distribuido en el ejercicio anterior. 2. El resultado obtenido se multiplicará por el monto total estimado para el ejercicio actual, constituyéndose así el monto global de garantía para el año actual, que se distribuirá entre los municipios de acuerdo a su participación porcentual en la distribución del ejercicio anterior. <p>b) Distribución del Excedente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El monto a distribuir será igual a la diferencia que resulte de la resta entre el monto total estimado y el monto de garantía a que se refiere el punto dos del inciso anterior, aplicando el procedimiento de distribución que establecen las fracciones I y II en sus respectivos incisos b) del presente artículo. <p>c) Factores de Distribución.</p> <p>Se determinarán conforme a lo señalado en las fracciones I y II en sus respectivos incisos c), de este artículo, tomando los datos que arrojen los dos incisos anteriores.</p> <p>IV. En el caso de que ninguno de los municipios aumenten su recaudación de ingresos propios, comparando los dos ejercicios anteriores al actual, a que se refiere el numeral 1 de las fracciones I y II del presente artículo, los recursos excedentes referidos en el numeral 2, inciso B, fracciones I y II del presente artículo, se distribuirán con el mismo factor que cada municipio haya obtenido en el ejercicio anterior al que se trate, exclusivamente en la parte excedente que se distribuya por concepto de recaudación, señalada en el numeral 2, inciso B, fracciones I y II del presente artículo.</p>	

Componentes	Fuentes de Información
Población	Último dato que hubiera dado a conocer el INEGI al inicio de cada ejercicio
Ingresos propios	Cuentas públicas municipales
Monto de garantía	Secretaría de Planeación y Finanzas

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima y Reglamento de la Ley de Coordinación Fiscal para determinar los factores de distribución de las participaciones federales y su reparto a los municipios de la entidad, así como el factor de aportación para los Organismos de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.

Con la fórmula anterior se obtienen los factores de distribución para la ministración de las participaciones federales a los municipios del Estado de Colima; del análisis de la fórmula se advierte en primer término que tiene un monto de garantía para que los municipios reciban por lo menos un monto igual a las participaciones recibidas en el ejercicio inmediato anterior; un segundo componente lo integra el número de habitantes que tenga cada municipio en el ejercicio de que se trate atendiendo el último dato que hubiera dado a conocer el INEGI; un tercer componente son los ingresos propios, que incluyen impuestos,

derechos, productos y aprovechamientos; y por último la proporción inversa al número de habitantes de cada municipio.

La legislación local, contempla adicionalmente la distribución de las participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel; ésta se realiza en función del artículo 9, fracción II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, que, de manera general, señala que el 70.0% se distribuirá de manera directa a la población municipal y el 30.0% restante, en razón directa al porcentaje que a cada municipio corresponda después de obtener el crecimiento porcentual de recaudación de dos ejercicios anteriores al del cálculo, respecto del total. En el caso de que los montos estimados para el ejercicio actual, para cada uno de los fondos participables, sea menor al monto total distribuido en el año inmediato anterior, se procederá de acuerdo al procedimiento establecido en la ley para resarcir la disminución en los recursos.

Asimismo se establece que en el caso de que ningún municipio aumente su recaudación de ingresos propios, comparando los dos ejercicios anteriores al actual, únicamente los recursos excedentes a distribuir se asignarán con el mismo factor que cada municipio haya obtenido en el ejercicio anterior al del cálculo.

2. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales.

La fórmula de distribución utilizada en el Estado de Colima presenta la particularidad de contar con un monto de garantía a efecto de que los municipios reciban por lo menos un monto igual a las participaciones recibidas en el ejercicio inmediato anterior; la diferencia resultante de restar el total repartido a los municipios en el ejercicio inmediato anterior al total estimado para el ejercicio actual, se distribuirá aplicando el 42.0% en proporción directa al número de habitantes, el 50.0% en proporción directa a la recaudación de ingresos propios y el 8.0% en proporción inversa al número de habitantes de cada municipio.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ^{1/} Cuenta Pública 2016 (Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Monto de año Base (A)	Población		Otros componentes no relacionados con la población Ingresos propios (D)
			(variable directa) (B)	(factor inverso) (C)	
Fondo General de Participaciones	721.0	679.3	17.5	3.3	20.8
Fondo de Fomento Municipal	292.1	284.7	3.1	0.6	3.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33.9	33.2	0.3	0.1	0.3
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	14.9	14.9	0.0	0.0	0.0
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2.7	2.7	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10.4	10.4	0.0	0.0	0.0
TOTAL	1,075.0	1025.2	20.9	4.0	24.9
PORCENTAJE	100	95.4	1.9	0.4	2.3

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

No obstante lo anterior, para conocer adecuadamente la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Monto de Garantía o Año Base.

El año de garantía o base para la distribución de las participaciones federales 2016, corresponde a las participaciones recibidas por los municipios en el ejercicio 2015 que fueron distribuidas conforme lo establece el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, es decir en función del monto de garantía del ejercicio 2014; la diferencia resultante de restar el total repartido a los municipios en el ejercicio inmediato anterior al total estimado para el ejercicio actual, se distribuyó aplicando el 42.0% en proporción directa al número de habitantes, el 50.0% en proporción directa a la recaudación de ingresos propios y el 8.0% en proporción inversa a la población. El monto de garantía 2015 ascendió a 1,023.0 millones de pesos, este monto se dividió entre sus componentes de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2015
(Millones de pesos)

Fondo	Total del Monto Base A+B+C+D	Monto Base del Año inmediato anterior (2014) (A)	Población (B)	Crecimiento de la Recaudación	
				Ingresos propios (C)	Inversa de la población (D)
Fondo General de Participaciones	679.3	662.4	7.1	8.5	1.4
Fondo de Fomento Municipal	14.9	14.0	0.4	0.5	0.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10.9	9.0	0.8	1.0	0.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	284.7	280.1	1.9	2.3	0.4
Fondo de Compensación e incentivos del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	33.2	31.3	0.8	0.9	0.2
TOTAL	1,023.1	996.9	11.0	13.1	2.1
PORCENTAJE	100.0	97.4	1.1	1.3	0.2

FUENTE: Ley Coordinación Fiscal del Estado de Colima, publicada el 23 de abril del 2005.

Como se advierte, la fórmula de distribución del año base (2015) asigna la mayor parte de los recursos participables en función del monto de garantía (97.4%); sin embargo, dadas las fórmulas de distribución consideradas entre los años 2005 al 2016, se distribuyó de la siguiente forma:

IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN E INGRESOS PROPIOS
(%)

Año	Monto de Garantía	% Población	% Ingresos Propios	% inversa de la Población	% Inversa de la Población e Ingresos Propios
2016	Participaciones	42	50	8	8
2015	pagadas en el	42	50	8	8
2014	ejercicio	42	50	8	8
2013	inmediato	42	50	8	8
2012	anterior.	42	50	8	8

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Año	Monto de Garantía	% Población	% Ingresos Propios	% inversa de la Población	% Inversa de la Población e Ingresos Propios
2011		42	50	8	8
2010		42	50	8	8
2009		42	50	8	8
2008		42	50	8	8
2007		42	50	8	8
2006		42	50	8	8
2005		42	50	8	8
2004	N/A	46	46	N/A	8
2003	N/A	46	46	N/A	8
2002	N/A	46	46	N/A	8
2001	N/A	46	46	N/A	8
2000	N/A	46	46	N/A	8
1999	N/A	46	46	N/A	8
1998	N/A	46	46	N/A	8
1997	N/A	46	46	N/A	8
1996	N/A	46	46	N/A	8

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, y sus reformas en el período 1996 al 2014.

A partir de la tabla anterior, se observa que durante el periodo de 2005-2016 los criterios de distribución se mantienen constantes y en la misma proporción para el componente población como para los ingresos propios al considerar el factor inverso de la población.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que en el estado de Colima, la fórmula de distribución para las participaciones federales es equilibrada, dado que las variables principales para la distribución de los recursos entre sus municipios, población e ingresos propios, contribuyen al crecimiento en la recaudación local y a su vez, atienden a las necesidades de su población. En el mismo sentido, al considerar el inverso poblacional, se observa el esfuerzo del estado por beneficiar a los segmentos de su población con mayor rezago.

FÓRMULA 2: Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución de las participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye en base a la recaudación de los ingresos propios de los municipios; de esta forma, el criterio de distribución de los recursos federales atiende principalmente a los niveles de población.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL

Fondo	(Millones de pesos)		
	Total ministrado (A+B)	Población (variable directa) (A)	Ingresos propios (variable directa) (B)
Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel	39.6	27.7	11.9

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Se puede apreciar que de los 1,114.6 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores, el principal componente es el importe de garantía,

que representa el 92.0% del total, y por lo tanto el crecimiento del año de cálculo con respecto al monto base representó el 8.7%. Sobre el particular es necesario indicar que el monto del año base se han mantenido (2005-2016) como el principal factor de distribución.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
Cuenta Pública 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Monto de año base ** (A)	Población		Otros componentes no relacionados con la población Ingresos propios (D)
			(variable directa) (B)	(factor inverso) (C)	
Fondo General de Participaciones	721.0	679.3	17.5	3.3	20.8
Fondo de Fomento Municipal	292.1	284.7	3.1	0.6	3.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	33.9	33.2	0.3	0.1	0.3
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	14.9	14.9	0.0	0.0	0.0
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2.7	2.7	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10.4	10.4	0.0	0.0	0.0
Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel	39.6	0.0	27.7	0.0	11.9
TOTAL	1,114.6	1,025.2	48.6	4.0	36.8
PORCENTAJE	100	92.0	4.4	0.4	3.3

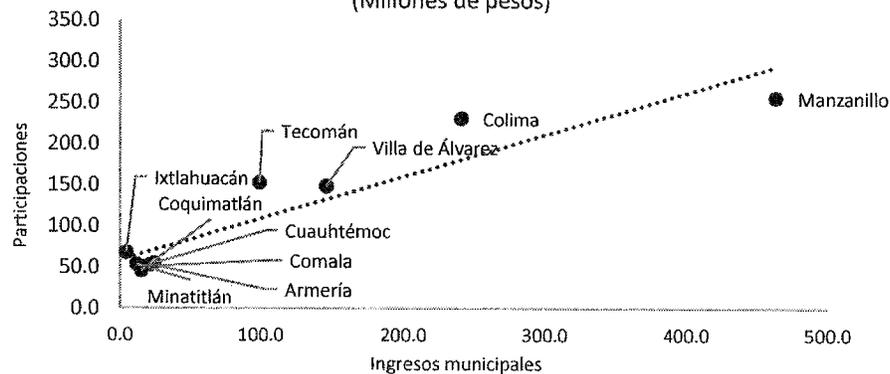
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF

**Monto base en función de lo realmente pagado.

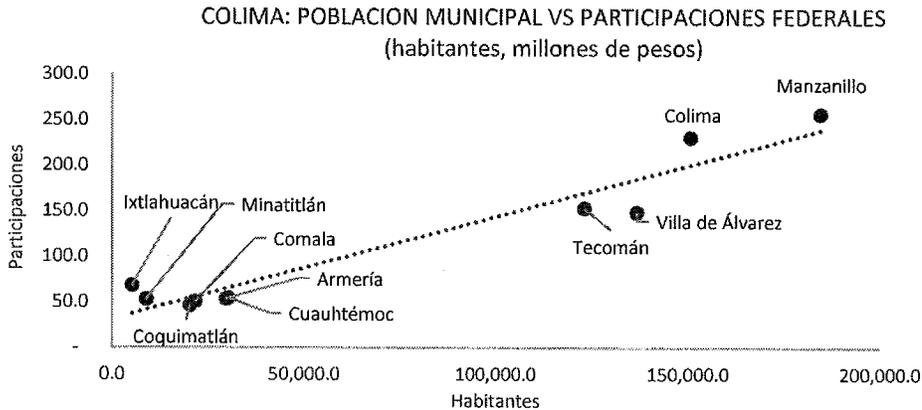
Para completar el análisis se incluyen dos gráficas que dan cuenta de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con los ingresos propios, de tal forma que pueda apreciarse el incremento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de los ingresos propios, se tomaron las cifras correspondientes al 2015.

COLIMA: INGRESOS MUNICIPALES VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de los ingresos propios, se advierte que los municipios con una mayor recaudación en ingresos propios, Manzanillo y Colima recibieron el 23.0% y 20.0% respectivamente del total de las participaciones federales, asimismo Tecomán y Villa de Álvarez 13.0%, Ixtlahuacán 6.0% y Comala 4.0%; en contraste con lo anterior, los municipios que no incrementaron su recaudación, a saber, Armería, Minatitlán, Coquimatlán y Cuauhtémoc, recibieron el 4.0% de las participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI..

Al analizarse la población como variable de distribución, se observa en las participaciones federales una tendencia a crecer a medida que incrementa el número de habitantes por municipio, como es el caso de Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán; sin embargo, se observan distorsiones importantes, lo anterior se ejemplifica en el caso de los municipios de Ixtlahuacán y Minatitlán, donde el número de habitantes es muy cercano, 5,277 y 8,985 respectivamente, y las participaciones de Ixtlahuacán son mayores en casi 14.9 millones de pesos. Esta situación implica que los cambios poblacionales y el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impactan de manera proporcional en la distribución de las participaciones federales.

CHIAPAS

1. Marco normativo

En el Estado de Chiapas, las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios con base en 6 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 277-A al 278-E del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH).
- Los numerales primero a tercero del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes de Participaciones del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016.

En el CHPECH se incluye la metodología de distribución de los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar los componentes de las diversas fórmulas de distribución. Las fórmulas empleadas para el cálculo de los coeficientes de los fondos de distribución de las participaciones federales a los municipios, establecidas en la normativa, no son claras ni descriptivas; lo anterior, implicó que el cálculo de los coeficientes presentó errores debido a algunas omisiones en la norma.

En el caso de que las participaciones federales del Fondo General Municipal sean inferiores o iguales a las observadas en 2007, el artículo 278 del CHPECH establece que la fórmula de distribución no será aplicable y la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo, de acuerdo al coeficiente efectivo que cada municipio haya recibido de dicho fondo en el año 2007.

Lo anterior también es aplicable para el Fondo de Fomento Municipal. Para este fondo, en lugar de considerar las participaciones y el coeficiente efectivo de 2007, se considera la información correspondiente a 2013, señalado en el artículo 278-A del mismo precepto.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Chiapas, los fondos participables a municipios se calculan a partir de 6 fórmulas, de las cuales, la que tiene mayor importancia es con la que se distribuyen los recursos establecidos en el artículo 278 del CHPECH, correspondientes al Fondo General Municipal, mismo que está conformado por los fondos siguientes: Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Su distribución se efectúa mediante la fórmula siguiente:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
Fondo General Municipal	
$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGM_{07,t}(0.8C1_{i,t} + 0.2C2_{i,t})$	Fondo General de Participaciones.
$C1_{i,t} = \frac{\Delta IP_{i,t}n_i}{\sum_i \Delta IP_{i,t}n_i}$	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
con: $\Delta IP_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IP_{i,t-j}}{IP_{i,t-j-1}}$	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<p>donde: $IP_{i,t} = \frac{1}{2} (IP_{i,t-j} + IP_{i,t-j-1})$</p> $C2_{i,t} = \frac{PA_{i,t-1}n_i}{\sum_i PA_{i,t-1}n_i}$	<p>Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</p>

Nota: $C1_{i,t} = \frac{\Delta IP_{i,t}n_i}{\sum_i \Delta IP_{i,t}n_i}$ y con: $\Delta IP_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IP_{i,t-j}}{IP_{i,t-j-1}}$ Tomado del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución, de los recursos provenientes de Participaciones del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2016.

Componentes	Fuentes de Información
<p>$P_{i,t}$ es la participación del fondo del municipio i en el año t.</p> <p>$P_{i,07}$ es la participación del fondo que el municipio i recibió en el año 2007, misma que será distribuida en partes iguales entre los doce meses del año.</p> <p>$\Delta FGM_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General Municipal entre el año 2007 y el año t.</p> <p>$C1_{i,t}$ y $C2_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo General Municipal del municipio i en el año en que se efectúa el cálculo.</p> <p>$\Delta IP_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos del municipio i en el año t.</p> <p>n_i es el número de habitantes del municipio i.</p> <p>$PA_{i,t-1}$ es la información de la recaudación de impuesto predial y derechos de agua del municipio i en el penúltimo año anterior al que se efectúa el cálculo.</p> <p>Σ_i es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.</p>	<p>Informes oficiales de la Cuenta Pública de los municipios, o del informe anual enviado a la Secretaría en el formato establecido para tal efecto.</p> <p>Última información que dé a conocer oficialmente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, derivada de los censos y conteos de población que el mismo realice para el estado.</p> <p>Cuenta Pública que los municipios presenten al Congreso del Estado, así como los informes mensuales enviados a la Secretaría en los formatos establecido para tal efecto.</p>

FUENTE: Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución, de los recursos provenientes de Participaciones del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2016.

Esta fórmula se emplea para la distribución de la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado. De su análisis se advierte que tiene un importe de "garantía" (componente inercial) que corresponde a la participación del fondo que cada municipio recibió en 2007, distribuida en partes iguales entre los doce meses del año. Un segundo componente es el crecimiento de la participación entre 2007 y el año de cálculo; este incremento se distribuye con dos coeficientes; el primero, representa el 80.0% e incluye el promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos, ponderado con la población de cada municipio y el segundo, que equivale al 20.0%, el cual considera la recaudación de impuesto predial y derechos de agua, ponderado con la población de cada municipio.

Adicionalmente, la legislación local contempla 5 fórmulas de distribución:

1. Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, se considera un importe de "garantía" que corresponde a la participación del fondo de cada municipio del año 2013, distribuida en partes iguales entre los doce meses del año; un segundo componente, relacionado con el crecimiento de la participación entre 2013 y el año de cálculo. Este incremento se distribuye con base en dos coeficientes; el primero, representa el 70.0% y considera la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua del municipio del penúltimo año en relación con el antepenúltimo año de cálculo, ponderado con la población de cada municipio; el segundo, equivale al 30.0%, el cual considera recaudación del impuesto predial del municipio con convenio, del penúltimo año, en relación con el antepenúltimo año al de cálculo, ponderado con la población de cada municipio.
2. Respecto del Fondo de Fiscalización y Recaudación, su distribución se realiza con el cálculo de dos coeficientes; el primero, que representa el 15.0% del fondo y se calcula en proporción al número de habitantes de cada municipio; el segundo, que representa el 85.0% del fondo considera el índice de marginación de cada municipio en relación con los de muy alto grado de marginación, ponderado con el número de habitantes de cada municipio.
3. El Fondo de Extracción de Hidrocarburos se distribuye con tres coeficientes; el primero, representa el 25.0% del fondo y se calcula en proporción al número de habitantes de cada municipio; el segundo, representa el 25.0% del fondo que considera el índice de marginación de cada municipio en relación con los de muy alto grado de marginación, ponderado con el número de habitantes de cada municipio; el tercero, representa el 50.0% del fondo y se determina en proporción al número de habitantes ubicados en la zona petrolera del año de cálculo.
4. La distribución del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se realiza mediante dos coeficientes; el primero, representa el 20.0% del fondo y se calcula en proporción al número de habitantes de cada municipio; el segundo, representa el 80.0% del fondo que considera el índice de marginación de cada municipio en relación con los de muy alto grado de marginación, ponderado con el número de habitantes de cada municipio.
5. Por último, el Fondo de Compensación se distribuye con base al cálculo de dos coeficientes; el primero, representa el 70.0% del fondo y se calcula en proporción al número de habitantes de cada municipio; el segundo, representa el 30.0% del fondo, que considera el índice de marginación de cada municipio en relación con los de muy alto grado de marginación, ponderado con el número de habitantes de cada municipio.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: Fondo General Municipal (Se integra por el Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos).

La fórmula de distribución del Fondo General Municipal presenta las particularidades siguientes: primero, el 57.0% de los recursos calculados se constituyen por el monto de garantía, que equivale a la participación del fondo recibida por cada municipio en el año 2007; segundo, los impuestos y derechos ponderados con la población equivalen al 34.4%; finalmente, el impuesto predial y los derechos de agua ponderados con la población, representa el 8.6% del monto distribuido.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL MUNICIPAL (Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B+C)	Año base 2007 (A)	Impuestos y derechos ponderado con la población (B)	Predial y agua ponderado con la población (C)
Fondo General de Participaciones*	4,331.5	2,463.4	1,494.5	373.6
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos*	25.9	19.9	4.8	1.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*	31.9	22.7	7.4	1.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos*	7.2	0.0	5.8	1.4
TOTAL	4,396.5	2,506.0	1,512.5	378.0
PORCENTAJE	100.0	57.0	34.4	8.6

Fuente: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Nota: En el Fondo de Compensación del impuesto Sobre Automóviles Nuevos no hay año base en razón de que en 2007 no se distribuía, de acuerdo a lo estipulado en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

*Estos fondos constituyen al Fondo General Municipal.

De acuerdo con lo anterior, para determinar la importancia de la población y las variables de distribución de las participaciones federales es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del año base de las participaciones.

El año de garantía o año base se refiere a los recursos del Fondo General de Participaciones, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que recibieron los municipios en 2007. Su distribución se realizó con los mecanismos siguientes:

Se tomará como base de distribución, los coeficientes del Fondo General de Participaciones correspondientes al ejercicio inmediato anterior, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Cuando el monto del Fondo General de Participaciones publicado en la Ley de Ingresos del Estado del año de que se trate, sea mayor al publicado en el año inmediato anterior, el excedente se distribuirá conforme a lo siguiente:

- a) El 15.0% del mismo se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio.
- b) El 35.0% se distribuirá en razón directa a la recaudación de cada Municipio en materia del Impuesto Predial, correspondiente al segundo ejercicio inmediato anterior a aquél en que se efectúe el cálculo.
- c) El 15.0% en proporción directa al índice de marginación de cada Municipio.
- d) El 15.0%, se distribuirá mediante la aplicación del coeficiente de participación que resulte del crecimiento de la recaudación del impuesto predial del segundo y tercer ejercicio inmediato anterior a aquél en que se efectúe el cálculo.
- e) El 15.0% se distribuirá en razón directa a la recaudación de cada Municipio en materia de derechos de Agua Potable y alcantarillado correspondiente al segundo ejercicio inmediato anterior a aquél en que se efectúe el cálculo.
- f) El 5.0% se distribuirá mediante la aplicación del coeficiente de participación que resulte del crecimiento de la recaudación de derechos de Agua Potable y alcantarillado del segundo y tercer ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe el cálculo.”

En la tabla siguiente se presentan los montos correspondientes a cada componente del año base.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2007: PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
(Millones de pesos)

Fondo	Monto año base 2007 (A)	Monto año inmediato anterior* (B)	Excedente						
			Total (A-B)	Población	Recaudación impuesto predial	Índice de marginación	Crecimiento recaudación del impuesto predial	Derechos de agua y alcantarillado	Crecimiento derechos de agua y alcantarillado
Fondo General de Participaciones	2,463.4	2,433.5	29.9	4.5	10.5	4.5	4.5	4.5	1.4
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	22.7	23.3	-0.6	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	19.9	18.5	1.4	0.2	0.5	0.2	0.2	0.2	0.1
TOTAL	2,506.0	2,475.3	31.3	4.7	11.0	4.7	4.7	4.7	1.5
PORCENTAJE			100.0	15.0	35.0	15.0	15.0	15.0	5.0

FUENTE: Cuenta Pública del Estado de Chiapas y Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

*Corresponde a las participaciones del ejercicio 2006.

Como se advierte, la fórmula de distribución de 2007 (año base de la fórmula de 2016) asigna la mayor importancia al monto distribuido en el año inmediato anterior 2,475.3 mdp. En ese sentido, dadas las fórmulas de distribución consideradas entre los años 2008 y 2016, las participaciones se distribuyeron de la forma siguiente:

IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS
EN LA DETERMINACIÓN DEL FONDO GENERAL MUNICIPAL

Año	Año base	Impuestos y derechos ponderado con población (%)	Predial y agua ponderada con población (%)
2016	Participación del fondo de cada municipio del año 2007 distribuida en partes iguales entre los doce meses del año.	80	20
2015		80	20
2014		80	20
2013		80	20
2012		80	20
2011		80	20
2010		80	20
2009		80	20
2008		80	20

FUENTE: Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y sus reformas en el periodo 2007 a 2015.

En la tabla anterior se aprecian las variables fundamentales en la distribución de los recursos del Fondo General Municipal, de las cuales la de mayor importancia es la relacionada con la recaudación de impuestos y derechos ponderada con la población y en menor proporción la recaudación de predial y agua ponderada con la población. Asimismo, se observa que la importancia atribuida a la recaudación municipal de impuestos es constante desde el año 2008 a 2016.

FÓRMULA 2: Fondo de Fomento Municipal.

La segunda fórmula distribuye los recursos del Fondo de Fomento Municipal, en donde los recursos ministrados con base en el monto de garantía que considera a la participación del fondo recibida por cada municipio en el año 2013, equivale a 68.6% del fondo y el 31.4% al predial y agua ponderado con la población.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B)	Año base 2013 (A)	Predial y agua ponderado con población (B)
Fondo de Fomento Municipal	703.0	482.6	220.4
PORCENTAJE	100.0	68.6	31.4

FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

FÓRMULA 3: Fondo de Fiscalización y Recaudación.

Una tercera fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, donde la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 15.0%, en tanto que el 85.0% restante se distribuye con el índice de marginación ponderado

con el número de habitantes de cada municipio. De esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y al índice de marginación de cada uno de ellos, en proporción directa a su población.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B)	Población (A)	Índice de marginación ponderado con población (B)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	209.3	31.4	177.9
PORCENTAJE	100	15.0	85.0

FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

FÓRMULA 4: Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

Para la distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos se utiliza una fórmula en la que el 25.0% se distribuye con base en el número de habitantes de cada municipio; el 25.0% con base al índice de marginación, en proporción directa con la población y el 50.0% restante, de acuerdo al número de habitantes ubicados en la zona petrolera en el año de cálculo. Por lo tanto, el 75.0% se distribuyó de acuerdo a la población de los municipios y el 25.0% restante con el índice de marginación en proporción directa a la población de cada municipio.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B)	Población (A)	Índice de marginación ponderado con población (B)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	18.9	14.2	4.7
PORCENTAJE	100	75.0	25.0

FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

FÓRMULA 5: Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel el factor de población representa el 20.0% de los recursos ministrados, en tanto que el 80.0% restante se distribuye con el índice de marginación, ponderado con el número de habitantes de cada municipio. De esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y al índice de marginación de cada uno de ellos en proporción directa a su población

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL**
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B)	Población (A)	Índice de marginación ponderado con población (B)
Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	95.6	19.1	76.5
PORCENTAJE	100.0	20.0	80.0

FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

FÓRMULA 6: Fondo de Compensación.

La última fórmula es la utilizada para la distribución del Fondo de Compensación; en ella, la población representa el 70.0% de los recursos ministrados, en tanto que el 30.0% restante se distribuye con el índice de marginación ponderado con el número de habitantes de cada municipio. De esta forma el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y al índice de marginación de cada uno de ellos en proporción directa a su población.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL
FONDO DE COMPENSACIÓN**
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B)	Población (A)	Índice de marginación ponderado con población (B)
Fondo de Compensación	139.7	97.8	41.9
PORCENTAJE	100	70.0	30.0

FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

Se puede apreciar que de los 5,563 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados, el principal componente es el importe de garantía correspondiente al Fondo General Municipal, que representa el 45.0% del total. Por lo tanto, el resto de las variables representaron el 55.0% del monto total de los recursos distribuidos.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado (A+B+C+D+E+F)	Año base 2007 (A)	Año base 2013 (B)	Población (C)	Impuestos y derechos ponderado con población (D)	Predial y agua ponderado con población (E)	Índice de marginación ponderado con población (F)
Fondo General de Participaciones*	4,331.5	2,463.4	0.0	0.0	1,494.5	373.6	0.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos*	25.9	19.9	0.0	0.0	4.8	1.2	0.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*	31.9	22.7	0.0	0.0	7.4	1.8	0.0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos*	7.2	0.0	0.0	0.0	5.8	1.4	0.0
Fondo de Fomento Municipal	703.0	0.0	482.6	0.0	0.0	220.4	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	209.3	0.0	0.0	31.4	0.0	0.0	177.9
Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	95.6	0.0	0.0	19.1	0.0	0.0	76.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	18.9	0.0	0.0	14.2	0.0	0.0	4.7
Fondo de Compensación	139.7	0.0	0.0	97.8	0.0	0.0	41.9
TOTAL	5,563.0	2,506.0	482.6	162.5	1,512.5	598.4	301.0
PORCENTAJE	100.0	45.0	8.7	2.9	27.2	10.8	5.4

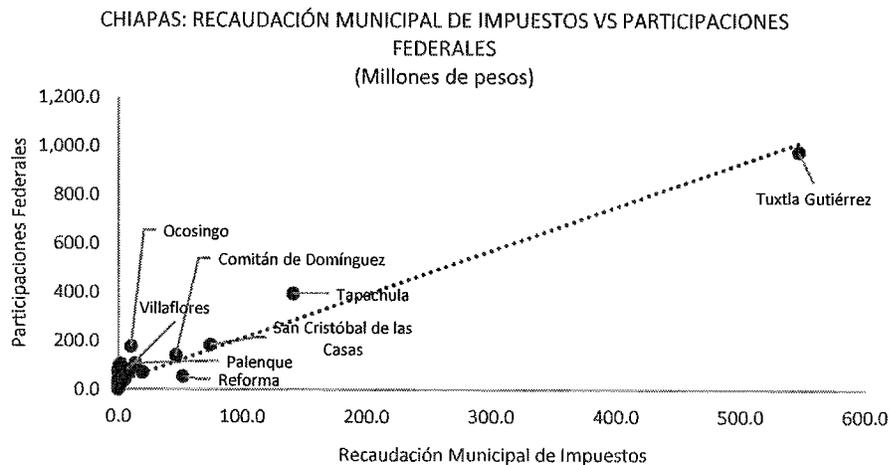
FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Nota: En el Fondo de Compensación del impuesto Sobre Automóviles Nuevos no hay año base en razón de que en 2007 no se distribuía, de acuerdo a lo estipulado en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

^{1/}No incluye FEIEF.

*Estos fondos constituyen al Fondo General Municipal.

Para completar el presente análisis, se incluyen dos gráficas que dan cuenta de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que puede apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados. Cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

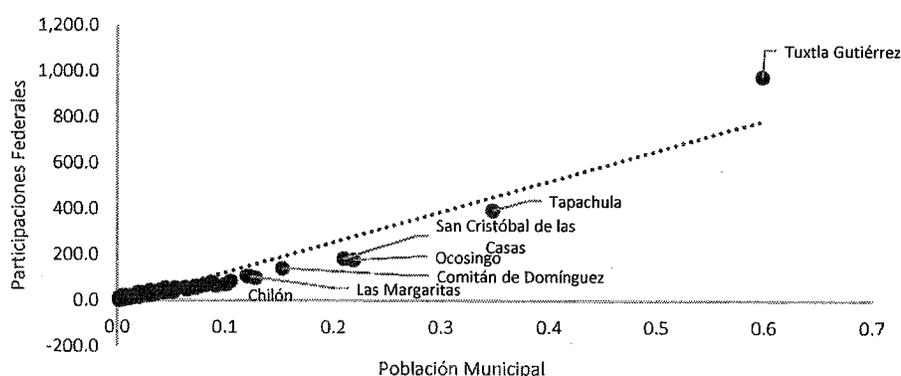


FUENTE: Elaboración de la ASF con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que la mayoría de los municipios con una elevada recaudación de impuestos reciben mayores montos de participaciones; lo anterior queda de manifiesto si se observa que las participaciones federales que recibió el municipio de Tuxtla Gutiérrez son superiores a las de otros municipios, como Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, que tienen menores niveles de recaudación municipal de impuestos.

En otro aspecto, es importante mencionar que en algunos casos existen diferencias en los montos de participaciones, comparados con la recaudación municipal de municipios similares, como es el caso de Comitán de Domínguez y Reforma, en donde sus participaciones difieren en 87.1 mdp.

CHIAPAS: POBLACIÓN MUNICIPAL VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(millones de habitantes, millones de pesos)



FUENTE: Elaboración de la ASF con base en Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En el análisis de la población como variable de distribución se observa que las participaciones tienen una tendencia a disminuir en medida que crece el número de habitantes por municipio; sin embargo, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, que es el de mayor relevancia, no existe esa tendencia, es decir que a mayor población, el monto de participaciones también crece en relación con esa variable.

En ese sentido, los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios no impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que significa una limitante a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.

CHIHUAHUA

1. Marco normativo

En el Estado de Chihuahua la distribución de las participaciones se realiza con base en los porcentajes de participación que anualmente fijará el Congreso del Estado, en la Ley de Ingresos para los Municipios, de acuerdo a lo establecido en:

- Los artículos 314 al 317 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
- El artículo único del Acuerdo para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal relativo al calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirán los municipios para el ejercicio fiscal 2016.

El Código Fiscal del Estado de Chihuahua señala que las participaciones que los municipios recibirán se integrarán con el 20.0% sobre la participación Federal al Estado, por concepto del Fondo General de Participaciones y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Además, establece que la participación en los fondos mencionados, así como la referente al fondo de Fomento Municipal se distribuirá entre los Municipios, de conformidad con los estudios económicos que al efecto se elaboren, pudiendo atenderse, entre otros, a los siguientes elementos: número de habitantes, importe de su Presupuesto de Egresos, gasto público Municipal por habitante y número de localidades en su jurisdicción.

Asimismo establece que como resultado de los procedimientos de distribución de las participaciones, anualmente fijará el Congreso del Estado, en la Ley de Ingresos para los Municipios, los porcentajes de participación sobre el producto total que les corresponda.

Mediante el Acuerdo para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal relativo al calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirán los municipios para el ejercicio fiscal 2016, se dio a conocer la distribución por fondo y por municipio de la estimación de las participaciones federales, la cual se determinó con base en los porcentajes de participación fijados por el Congreso del Estado.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a la del año base, el Código Fiscal del Estado de Chihuahua no contempla un mecanismo compensatorio.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Chihuahua los fondos participables a municipios se distribuyen con los porcentajes de participación que anualmente fija el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para los Municipios, mediante los cuales se distribuyen los siguientes fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 315 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua:

- El 20.0% sobre la participación Federal al Estado, por concepto de Fondo General de Participaciones.
- El 20.0% sobre la participación por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

- Adicionalmente, a estos recursos de carácter federal se integran otros de carácter estatal como es el 20.0% sobre el ingreso del Estado, por concepto de Impuestos Estatales no destinados a un fin específico.

Además de los fondos participables mencionados en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua, con los mismos porcentajes de participación que anualmente fija el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para los Municipios, se distribuyen los fondos siguientes:

- El 100.0% sobre la participación Federal al Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal.
- El 20.0% sobre la participación Federal al Estado por concepto del Fondo de Fiscalización y Recaudación.
- El 20.0% sobre la participación Federal al Estado por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- El 20.0% sobre la participación Federal al Estado por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (gasolina y diésel).
- El 20.0% sobre la participación Federal al Estado por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

Fórmula 1		Fondos que Distribuye
<i>La distribución de las participaciones se realiza con los porcentajes de participación que anualmente fijará el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para los Municipios, los cuales fueron establecidos en 1991 y son los siguientes:</i>		Fondo General de Participaciones
Municipio	Porcentaje	Fondo de Fomento Municipal
Ahumada	0.830000	
Aldama	0.730000	
Allende	0.660000	Fondo de Fiscalización y Recaudación
Aquiles Serdán	0.610000	
Ascensión	0.580000	
Bachíniva	0.540000	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
Balleza	0.720000	
Batopilas	0.560000	
Bocoyna	1.090000	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (gasolina y diésel)
Buenaventura	0.890000	
Camargo	2.590000	
Carichí	0.550000	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Casas Grandes	0.520000	
Coronado	0.400000	
Coyame del Sotol	0.440000	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Cuauhtémoc	4.610000	
Cusihuirachi	0.560000	
Chihuahua	18.830000	
Chínipas	0.500000	
Delicias	4.330000	
Dr. Belisario Domínguez	0.490000	
El Tule	0.410000	
Galeana	0.450000	
Gómez Farías	0.550000	
Gran Morelos	0.420000	
Guadalupe	0.670000	
Guadalupe y Calvo	1.330000	
Guachochi	1.130000	
Guazapares	0.500000	

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
Guerrero	1.590000
Hidalgo del Parral	4.420000
Huejotitán	0.450000
Ignacio Zaragoza	0.530000
Janos	0.470000
Jiménez	1.740000
Juárez	21.860000
Julimes	0.450000
La Cruz	0.440000
López	0.500000
Madera	2.030000
Maguarichi	0.410000
Manuel Benavides	0.490000
Matachí	0.420000
Matamoros	0.440000
Meoqui	1.110000
Morelos	0.480000
Moris	0.430000
Namiquipa	1.190000
Nonoava	0.430000
Nuevo Casas Grandes	2.010000
Ocampo	0.580000
Ojinaga	1.230000
Praxedis G. Guerrero	0.410000
Riva Palacio	0.720000
Rosales	0.580000
Rosario	0.440000
San Francisco de Borja	0.430000
San Francisco de Conchos	0.440000
San Francisco del Oro	0.830000
Santa Bárbara	1.290000
Santa Isabel	0.430000
Satevó	0.540000
Saucillo	1.420000
Temósachic	0.530000
Urique	0.700000
Uruachi	0.510000
Valle de Zaragoza	0.540000

FUENTE: Acuerdo para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal relativo al calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirán los municipios para el ejercicio fiscal 2016.

Con los porcentajes anteriores, se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado, ya que la distribución del Incentivo a la Venta final de Gasolina y Diésel, se realiza de conformidad con lo siguiente:

- El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- El 30.0% restante se distribuirá utilizando los porcentajes de participación que anualmente establece el Congreso del Estado.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN

Los porcentajes de participación utilizados en el Estado de Chihuahua fueron establecidos mediante el Decreto 616-91-III-P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de diciembre de 1991; al respecto, no se tiene conocimiento de las variables utilizadas para la determinación de dichos porcentajes y éstos no han sido actualizados desde esa fecha.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016 (Millones de pesos)^{1/}

Fondo o incentivo	Monto Ministrado
Fondo General de Participaciones	2,756.0
Fondo de Fomento Municipal	646.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolina y Diésel	177.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	159.2
Fondo ISR	144.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas)	74.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	71.6
Incentivos a la venta final de Gasolina y Diésel	2.0
Tenencia (Rezagos)	0.7
TOTAL	4,032.5

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/} Estas cifras no incluyen FEIEF.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE GASOLINA Y DIÉSEL

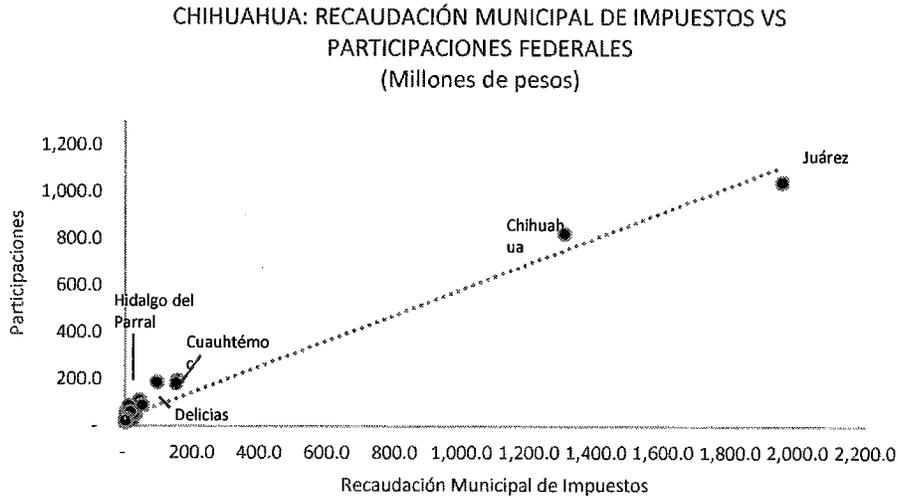
En la distribución del fondo de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios de Gasolina y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70% en tanto que el 30% restante se distribuye utilizando los porcentajes de participación utilizados para distribución de los demás fondos, de esta forma el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE GASOLINA Y DIÉSEL (Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (variable directa) (A)	Porcentajes de participación (B)
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolina y Diésel	177.8	124.5	53.3
Incentivos a la venta final de Gasolina y Diésel	2.0	1.4	0.6

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

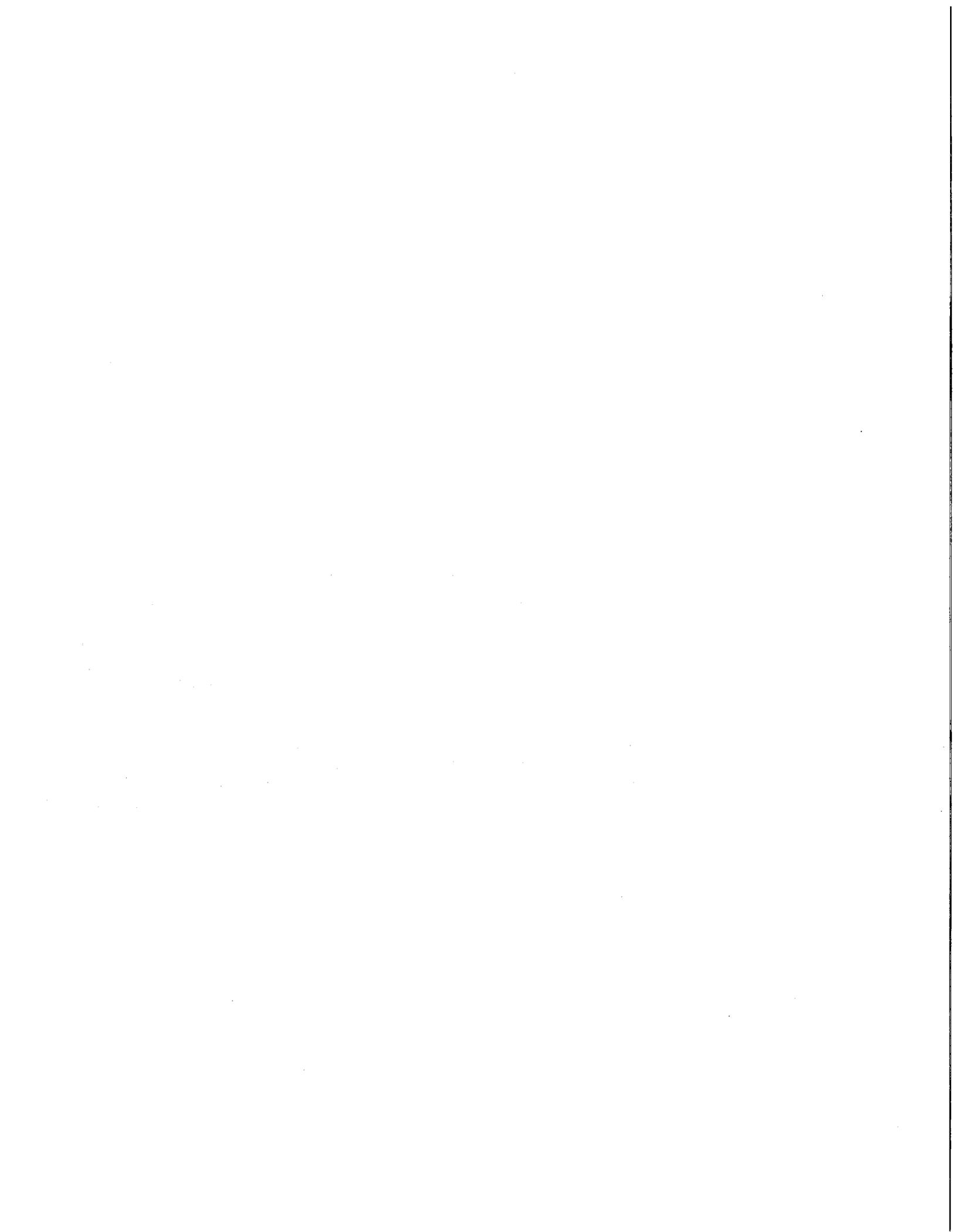
Para complementar el análisis, se incluye una gráfica que informa sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y derechos, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones respecto al comportamiento de dicha variable; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Al compararse las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones.

Esta situación implica que el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que coincide con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios.



CIUDAD DE MÉXICO

1. Marco normativo

En la Ciudad de México las participaciones federales se distribuyen entre sus demarcaciones territoriales, con base en una fórmula, la cual está establecida en:

- El artículo 4 del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2016.

En dicho Acuerdo se incluye la metodología de distribución de 4 de los fondos de participaciones que deben de ser asignados a las demarcaciones territoriales; asimismo, se contemplan los componentes de la fórmula de distribución, y las fuentes de información a utilizarse. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se asignan las participaciones federales a los municipios están asimismo señaladas.

Es importante señalar que, en la Ciudad de México, en el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a la del año base, en el Acuerdo no se contempla un mecanismo compensatorio.

2. Estructura de la fórmula y criterios de distribución.

En la Ciudad de México los fondos que se consideran participables a las demarcaciones territoriales se calculan a partir de una fórmula, la cual se conforma de la manera siguiente, de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2016.

- El 20.0% del total de las percepciones que obtenga la Ciudad de México correspondientes al Fondo General de Participaciones,
- El 20.0% del importe que perciba por concepto de Participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,
- El 20.0% del importe que perciba por concepto de participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación,
- El 100.0% del total de las participaciones que se obtengan por concepto del Fondo de Fomento Municipal.

Por este grupo de fondos la Ciudad de México recibió de la Federación un monto total de 64,627.2 millones de pesos, de los cuales se asignaron a las Demarcaciones Territoriales en el presupuesto aprobado 22,577.6 millones de pesos, sin que se pueda identificar lo que se transfirió por cada fondo.

Este conjunto de recursos federales se asigna entre las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México bajo la fórmula siguiente.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$h_i = .70 \left[\frac{\frac{Pob_i}{\sum_i^{16} Pob_i} + \frac{PobO_i}{\sum_i^{16} PobO_i}}{2} \right] + .30 \left[\frac{1}{\frac{Imar_i}{\sum_i^{16} 1}} \right]$	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo General de Participaciones • Fondo de Fomento Municipal • Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios • Fondo de Fiscalización y Recaudación
<p>FGP_i = FGP x (h_i)</p> <p>FFM_i = FFM x (h_i)</p> <p>PIEPS_i = PIEPS x (h_i)</p> <p>FFR_i = FFR x (h_i)</p>	

Componentes	Fuentes de Información
h _i	Coefficiente de participación de la Delegación i;
Pob _i	Población Total en la Delegación i;
$\sum_i^{16} Pob_i$	Suma de la Población Total en las 16 Delegaciones;
PobO _i	Población Ocupada en la Delegación i;
$\sum_i^{16} PobO_i$	Suma de la Población Ocupada en las 16 Delegaciones;
Imar _i	Índice de Marginación de la Delegación i;
FGP	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Fondo General de Participaciones, se distribuye entre las Delegaciones;
FFM	Monto total asignado al Distrito Federal por concepto de Fondo de Fomento Municipal;
PIEPS	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participación en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se distribuye entre las Delegaciones;
FFR	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Fondo de Fiscalización y Recaudación, se distribuye entre las Delegaciones;
FGP _i	Asignación que del FGP corresponde a la Delegación i;
FFM _i	Asignación que del FFM corresponde a la Delegación i;
PIEPS _i	Asignación que del PIEPS corresponde a la Delegación i;
FFR _i	Asignación que del FFR corresponde a la Delegación i.

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las DT de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2016.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes que se multiplican por el importe a distribuir de cada uno de los fondos participables; los montos resultantes se integran al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a cada demarcación territorial, en cuyo financiamiento se consideran las participaciones e incentivos.

De acuerdo con lo anterior, las participaciones federales e incentivos que corresponden a las DT no les son transferidas, como es el caso de los municipios en las demás entidades federativas, sino que son integradas al presupuesto global que se les autoriza; sin embargo, se incorporan al flujo presupuestal sin que sea posible diferenciarlas de manera específica y, distinguir los fondos e incentivos que las componen, así como sus importes; tampoco se pueden diferenciar del resto de los recursos propios que les autoriza también el gobierno de la Ciudad de México.

3. Orientación de la fórmula y/o criterio de distribución de las participaciones asignadas a las demarcaciones territoriales

FÓRMULA 1: (FGP, IEPS, FFM, FFR)

La fórmula de distribución utilizada en la Ciudad de México presenta particularidades relevantes; en primer término, en la fórmula el 70.0% de los recursos calculados se distribuyen con base en la población total y la población ocupada en la demarcación territorial, en tanto que el índice de marginación impacta en el 30.0% de los recursos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO ASIGNADO A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

Cuenta Pública 2016

(Millones de pesos)

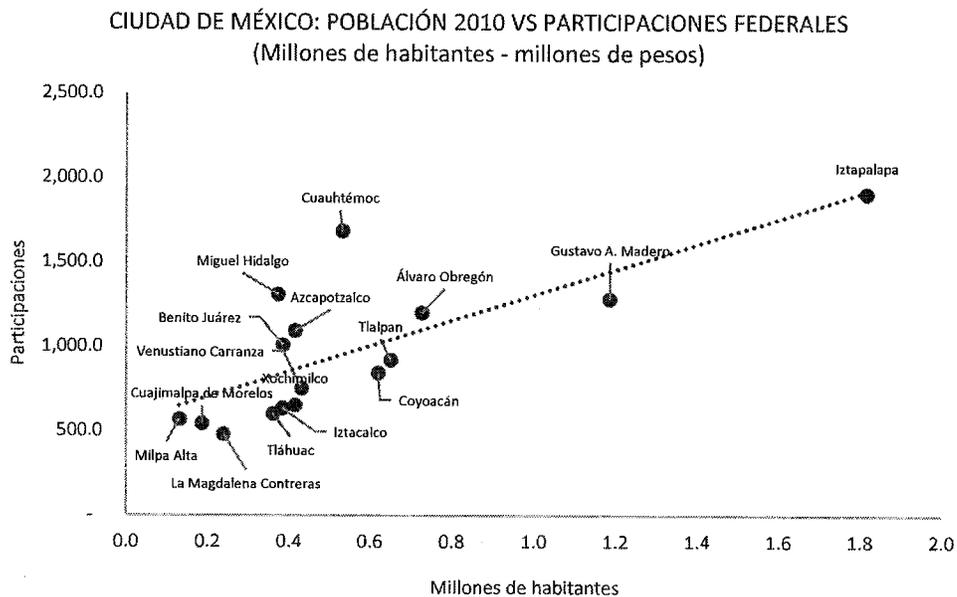
Fondo	Total asignado (A+B+C)	Población (A)	Población Ocupada (B)	Otros componentes no relacionados con la población Índice de Marginación (C)
Fondo General de Participaciones	11,229.70	3,930.4	3,930.4	3,368.9
Fondo de Fomento Municipal	3,161.40	1,106.5	1,106.5	948.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	479.70	167.9	167.9	143.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	583.70	204.3	204.3	175.1
Total	15,454.5	5,409.1	5,409.1	4,636.3
Porcentaje	100.0	35.0	35.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las DT de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, para el ejercicio fiscal 2016.

En el presupuesto de cada demarcación territorial están integrados los recursos de las participaciones federales e incentivos en dos grandes grupos; el primero bajo el concepto de "Participaciones en Ingresos Federales", que consideran los recursos del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo de Fiscalización y Recaudación, y las participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de los cuales se asignaron a las demarcaciones territoriales en el presupuesto aprobado 22,577.6 millones de pesos, sin que se pueda identificar lo que se transfirió por cada fondo.

Para complementar el presente análisis se incluye un gráfico que muestra la distribución de los fondos participables antes mencionados, a las DT de la CDMX en el ejercicio 2016, en relación con la población, de tal forma que pueda apreciarse el comportamiento de las asignaciones respecto al crecimiento del componente mencionado. Cabe mencionar que esta

representación gráfica se realizó con base en los 15,454.5 millones de pesos que se distribuyeron en consideración con la población total, toda vez que del resto de los recursos aprobados no se pudo identificar lo que se transfirió por cada fondo, ni las variables con base en las que fue ministrado.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Del análisis de la población como variable de distribución, se observa que las participaciones no presentan una tendencia homogénea a incrementarse a medida que crece el número de habitantes por DT; lo anterior, se ejemplifica con DT como Cuauhtémoc, que representan un 6.0% en la población total de la CDMX, y, recibió el 10.9% del total de los recursos por concepto de participaciones; caso contrario, Gustavo A. Madero, en la que su población figura con el 13.4%, y se le asignó un 8.3% del monto total distribuido; es decir, con una proporción mayor en el componente población, recibe un porcentaje menor de recursos por fondos participables; lo que da muestra que, de manera general, no hay correspondencia directamente proporcional entre los niveles de población y los recursos asignados a las DT de la CDMX.

DURANGO

1. Marco normativo

En el Estado de Durango las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 2, 5, 6, 7, 8 BIS y del 9 al 13 de la Ley para la administración y vigilancia del sistema de participaciones y la colaboración administrativa en materia fiscal estatal.
- Los numerales segundo al cuarto, del sexto al octavo y décimo segundo del Acuerdo administrativo en virtud del cual se da a conocer la distribución de los recursos de participaciones a municipios para el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley para la administración y vigilancia del sistema de participaciones y la colaboración administrativa en materia fiscal estatal (LAVSPyCAMFE) se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Durango los fondos participables a municipios se calculan a partir de 4 fórmulas, la que reviste mayor importancia es la que distribuye lo que la norma local denomina como la Fondo Acumulado de Participaciones (FGP, IEPS, ISAN, FOCO ISAN Y FOFIR) la cual se conforma de acuerdo con el artículo 5, de la LAVSP y CAMFE, de la manera siguiente: I) el 20.0% de las participaciones que reciba el Estado por concepto del fondo general; III) el 20.0% de las participaciones recibidas por el Estado por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; IV) el 20.0% de la recaudación en la entidad del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, VI) el 20.0% de las participaciones que reciba el Estado por concepto de Fondo de Fiscalización, y el 20.0% del Fondo de Compensación del ISAN, considerado en el Acuerdo; este conjunto de recursos federales conforman el FAP, este se distribuye entre los municipios del estado bajo la siguiente fórmula.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$FDM\tau = FD * 0.20$ $FDM_i = A + B + C + D$ $A = (FDM\tau * 0.40) * \left[\frac{CE1}{100} \right]$ $CE1 = \left(\frac{P_i}{P\tau} \right) * 100$ $B = (FDM\tau * 0.45) * \left[\frac{CE2}{100} \right]$ $CE2 = CEFA_{i(n-1)}$	<p>Fondo General de Participaciones</p> <p>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</p> <p>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</p>

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$C = (FDM\tau * 0.1275) * \left[\frac{CE3}{100} \right]$ $CE3 = \left(\frac{A + B}{\sum A + \sum B} \right) * 100$	Fondo de Compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
$D = (FDM\tau * 0.0225) * \left[\frac{CE4}{100} \right]$ $CE4 = \left(\frac{PI_i}{PI\tau} \right) * 100$ $PI = \left(\frac{1}{A + B + C} \right) * 100$	Fondo de Fiscalización y Recaudación

Componentes	Fuentes de Información
FD= Fondo de Participación Federal que en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal corresponde al Estado.	Estimación del Gobierno estatal.
FDMτ= Fondo total de Participaciones a distribuir por el Estado a los Municipios.	Estimación del Gobierno estatal.
FDM _i = Fondo de Participaciones a distribuir por el Estado al Municipio "i".	Estimación del Gobierno estatal.
A= Primera parte del Fondo de Participaciones a distribuir por el Estado al Municipio "i".	Estimación del Gobierno estatal.
B= Segunda parte del Fondo de Participaciones a distribuir por el Estado al Municipio "i".	Estimación del Gobierno estatal.
C= Tercera parte del Fondo de Participaciones a distribuir por el Estado al Municipio "i".	Estimación del Gobierno estatal.
D= Cuarta parte del Fondo de Participaciones a distribuir por el Estado al Municipio "i".	Estimación del Gobierno estatal.
CE1= Primer coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.	Estimación del Gobierno estatal.
PI _i = Número de habitantes del Municipio "i".	Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
Pτ= Número de habitantes del Estado.	Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
CE2= Segundo coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.	Coeficiente del Fondo acumulado 2015.
CEFA _{i(n-1)} = Coeficiente de fondo acumulado que le correspondió al municipio "i" en el ejercicio anterior por el que se efectúa el cálculo.	Coeficiente del Fondo acumulado 2015.
CE3= Tercer coeficiente de participación del Municipio "i" en el ejercicio por el que se efectúa el cálculo.	Coeficiente del Fondo acumulado del ejercicio 2016.
∑ A= Total de la primera parte del Fondo de participaciones a distribuir por el Estado a los Municipios.	Estimación del Gobierno estatal.
∑ B= Total de la segunda parte del Fondo de participaciones a distribuir por el Estado a los Municipios.	Estimación del Gobierno estatal.
CE4= Cuarto coeficiente de participación del Municipio "i" en el ejercicio por el que se efectúa el cálculo.	Estimación del Gobierno estatal.
PI _i = Proporción inversa del municipio.	Estimación del Gobierno estatal.
PIτ= Proporción inversa total.	Estimación del Gobierno estatal.

FUENTE: Ley para la administración y vigilancia del sistema de participaciones y la colaboración administrativa en materia fiscal estatal

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado, del análisis de la fórmula se observa que todos sus coeficientes están determinados (directa o indirectamente) por la población. La legislación local, contempla adicionalmente 3 fórmulas de distribución.

Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, se toma en primer término lo correspondió a los municipios en el ejercicio fiscal 2013, para determinar el excedente entre el 2013 y el año de cálculo se utilizan los coeficientes del Fondo Acumulado.

En el caso Tenencia su estimación se realiza a por medio de la recaudación del Impuesto de Tenencia registrada por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, y el 60.0% de acuerdo con el coeficiente del fondo acumulado.

La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0% en relación directa con el número de habitantes de cada municipio, de acuerdo con los últimos datos oficiales publicados por el INEGI y que dichos datos estén vigentes al inicio del ejercicio fiscal correspondiente, y
- b) El 30.0% de acuerdo con el coeficiente efectivo del Fondo Acumulado

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

En el estado de Durango las participaciones que se entregan a los municipios se estiman de forma fundamental con base en la población, ya que de forma directa por medio esta variable se asigna el 30.3% de los recursos participables. Es relevante señalar la ausencia de otras variables de distribución como puede ser la recaudación municipal de impuestos o los índices de Marginación, esta situación implica que los criterios de distribución tengan dos características:

- a) Son inerciales, ya que están presentes en las fórmulas 2 años que se toman como base; 2013 para el Fondo de Fomento Municipal, y 2016 para el resto de los fondos con la excepción del Fondo de Inventivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- b) Tienen una variable única, la población actúa como la única fuente de información bajo la cual de determinan las participaciones federales.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ^{1/}
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Año Base 2016	Año base 2013	Población (Como variable directa)	Municipios que celebren Convenio de Cobro del Impuesto Predial	Proporción Inversa	Tenencia
	A+B+C+D+E+F	A	B	C	D	E	F
Fondo General de Participaciones	1,327.6	597.4		531.0	169.3	29.9	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	28.4	12.8		11.3	3.6	0.6	
ISAN	32.5	14.6		13.0	4.1	0.7	
FOCO-ISAN	3.5	1.6		1.4	0.4	0.1	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	76.4	34.4		30.6	9.7	1.7	
Fondo de Fomento Municipal	563.7	67.6	467.2		28.9		
Tenencia	0.1	0.1					0.0**
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	73.3			51.3	22.0		
TOTAL	2,105.4	728.3	467.2	638.6	238.2	33.0	0.0
PORCENTAJE	100.0	34.6	22.2	30.3	11.3	1.6	0.0

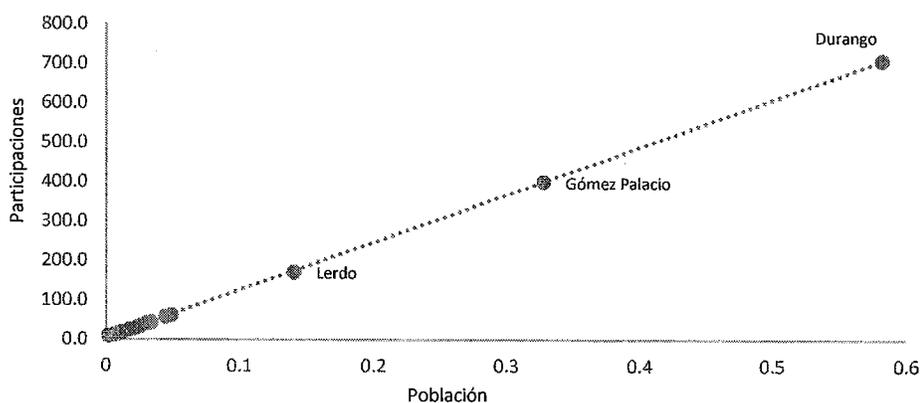
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley para la administración y vigilancia del sistema de participaciones y la colaboración administrativa en materia fiscal estatal.

^{1/} Estos montos no incluyen FEIEF.

**menor a 0.1mdp

Para completar el presente análisis se incluye una gráfica que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación a la ministración de las participaciones y la población.

DURANGO: POBLACIÓN VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(millones de pesos, millones de personas)



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Analizando a la población como variable de distribución, se observa que los importes de los fondos participables, tienen una tendencia a crecer a medida que se incrementa el número de habitantes por municipio. Finalmente queda establecido que las fórmulas de distribución del estado de Durango no incluyen un *Incentivo Recaudatorio*, en el sentido que los indica el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

GUANAJUATO

1. Marco normativo

En el estado de Guanajuato las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 5 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 3 al 5, 5-A, 5-B, 5-C y 5-D de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato.
- El numeral tercero del Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guanajuato el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes de las participaciones que el Estado recibirá y de las que tenga obligación de participar a los Municipios.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones federales y los porcentajes que deben de recibir los municipios; asimismo, se contemplan las variables que deben ser considerados en las fórmulas de distribución y las fuentes de información para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución establecidas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, excepto por los factores que se calculan con el inverso proporcional de alguna de las variables, ya que no se detalla el proceso para su obtención. A pesar de lo anterior, no se detectó alguna omisión a la norma en el cálculo de los coeficientes.

En el Fondo General de Participaciones y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios los mecanismos contemplados en los artículos 4 y 5-C, respectivamente, no serán aplicables cuando el año de cálculo los recursos sean inferiores a los obtenidos en 2007, por lo que la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada municipio haya recibido en el año 2007. Respecto del Fondo de Fomento Municipal, la mecánica de distribución definida no será aplicable en caso de que en el año de cálculo los recursos sean inferiores a los obtenidos en 2013, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada municipio haya recibido de dicho Fondo en el año 2013.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Guanajuato los fondos participables a municipios se calculan a partir de 5 fórmulas, la de mayor importancia es la que distribuye el Fondo General de Participaciones (FGP) que se define en el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del estado de Guanajuato; los recursos se distribuyen entre los municipios del estado bajo la siguiente fórmula.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
I. Recibirán anualmente una cantidad igual a la que les hubiera correspondido en el año 2007.	Fondo General de Participaciones
II. Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tengan los fondos que menciona este artículo, en el año para	

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<p>el que se realice el cálculo en relación con el año 2007, el coeficiente que se determinará conforme a las siguientes reglas:</p> <p>a) 50% en razón directa a la recaudación efectiva del Impuesto Predial y Derechos por Servicios de Consumo de Agua Potable, realizada en el territorio del Municipio en el último año anterior a aquél para el que se efectúa el cálculo.</p> <p>b) 40% en razón directa a la población que registre cada municipio, de acuerdo a la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al iniciarse cada año; y</p> <p>c) El 10% en razón proporcionalmente inversa a los factores que resulten de la Recaudación y Población a que se refieren los incisos a) y b) de este Artículo.</p>	

Componentes	Fuentes de Información
Monto de garantía 2007	Información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
Recaudación efectiva del Impuesto Predial y Derechos por Servicios de Consumo de Agua Potable	Estimación del Gobierno del estado de Guanajuato con la información validada por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SHCP)
Población que registre cada municipio	Última información oficial que hubiera dado a conocer el INEGI al iniciarse cada año
Razón proporcionalmente inversa a los factores que resulten de la Recaudación y Población	Estimación del Gobierno del estado de Guanajuato con la información validada por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SHCP) y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del estado de Guanajuato.

Con la fórmula anterior se garantiza que los municipios reciban al menos un monto igual al que les hubiera correspondido en el año 2007, el monto de 2007 se utiliza como base de la fórmula, por lo que la diferencia entre el monto base y la asignación del ejercicio fiscal correspondiente se distribuye con base en un coeficiente que se determina con las variables siguientes; 50.0% en razón directa por la recaudación municipal del impuesto predial y de los derechos por servicios de consumo de agua potable, 40.0% en razón directa de la población municipal y 10.0% en razón proporcionalmente inversa de los factores que resulten de la recaudación municipal y la población.

La legislación local, contempla adicionalmente 4 fórmulas de distribución que se describen a continuación:

Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal los municipios tienen garantizado recibir al menos un monto igual al que les hubiera correspondido en 2013, el monto de 2013 se utiliza como la base de la fórmula, la diferencia entre el monto base y la asignación anual del fondo se distribuye con base en un coeficiente que se determina en 50.0% por partes iguales entre la totalidad de los municipios del estado y en 50.0% en razón

proporcionalmente inversa a la población. Cabe señalar, que sólo se consideraron dichos componentes de la fórmula, debido a que ningún municipio tiene vigente el Convenio de Coordinación Fiscal para la administración del impuesto predial con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

En el caso del Fondo de Fiscalización y Recaudación su distribución se realiza por medio de dos componentes; 50.0% en razón directa al número de contribuyentes por municipio que se tengan en el Registro Estatal de Contribuyentes y en 50.0% en razón directa a la recaudación municipal del impuesto predial y derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

La distribución del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel, se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0% en razón directa a la población que registre cada municipio, de acuerdo con la última información oficial que hubiera dado a conocer el INEGI.
- b) El 30.0% al considerar el padrón vehicular de cada municipio de acuerdo con el Registro Estatal Vehicular, al inicio del ejercicio fiscal correspondiente al año del cálculo.

La estimación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios garantiza que los municipios reciban por lo menos la cantidad que les hubiera correspondido en 2007, además, del incremento entre el monto base y los recursos del fondo en el ejercicio fiscal correspondiente que se asigna con base en un coeficiente determinado por los criterios siguientes; 50.0% por partes iguales entre la totalidad de los municipios del estado y 50.0% en razón proporcionalmente inversa a la población de acuerdo a la última información oficial que hubiera dado a conocer el INEGI.

2. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

La fórmula de distribución del fondo de mayor importancia por su elevado monto para los municipios del estado de Guanajuato, presenta particularidades relevantes; en primer término, en 2016, para la distribución del Fondo General de Participaciones, el 47.1% de los recursos se asignaron con base en el monto de garantía de 2007, el monto del incremento del fondo al considerar los porcentajes por factor que especifica la normativa, correspondió al 26.4% del total por los ingresos municipales del impuesto predial y de los derechos por servicios de consumo de agua potable (pondera el 50.0% del incremento del fondo), al 21.1% del total respecto de la población municipal (pondera el 40.0% del incremento) y al 5.3% respecto del total distribuido al inverso proporcional de los factores resultantes de la población y la recaudación (pondera el 10.0% del incremento).

No obstante lo anterior para conocer a cabalidad la importancia de la población y la recaudación como variables de distribución de las participaciones federales, es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base 2007.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente para el cálculo del fondo en 2007, el año de garantía o base para el cálculo del Fondo General de Participaciones se determinó de la forma siguiente:

- I. Recibirán anualmente una cantidad igual a la que les hubiera correspondido en el año inmediato anterior; y
- II. Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del Incremento que tenga el Fondo General, en el año para el que se hace el cálculo en relación con el año precedente, el coeficiente que se determinará conforme a las siguientes reglas :
 - a) 50.0% en razón directa a la recaudación efectiva del Impuesto Predial y Derechos por Servicios de Consumo de Agua Potable, realizada en el territorio del Municipio en el último año anterior a aquél para el que se efectúa el cálculo ;
 - b) 40.0% en razón directa a la población que registre cada Municipio, de acuerdo a la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al iniciarse cada año ; y
 - c) 10.0% en razón proporcionalmente inversa a los factores que resulten de la recaudación y población que se refieren los incisos a) y b).

La base de 2007 del Fondo General de Participaciones asciende a 2,082.6 millones de pesos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2007: FGP
(Millones de pesos)

Fondo	Total del Monto Base
Fondo General de Participaciones	2,082.6
PORCENTAJE	100.0

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato.

FÓRMULA 2: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Para la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal (FFM), el 85.6% de los recursos se asignaron con base en el monto de garantía de 2013, el monto del incremento del fondo al considerar los porcentajes por factor que especifica la normativa, correspondió al 7.2% del total por dividido en partes iguales entre la totalidad de los municipios del estado (pondera el 50.0% del incremento del fondo) y al 7.2% entre todos los municipios del estado en razón proporcionalmente inversa a la población (pondera el 50.0% del incremento), debido a que no se consideró en el cálculo el 30.0% en proporción a la recaudación obtenida por el impuesto predial para aquellos municipios que tengan vigente el Convenio de Coordinación Fiscal para la administración de este impuesto con el Gobierno del estado, ya que no se establecieron convenios con la administración estatal.

Para indicar la importancia de la variable de población en el cálculo del fondo, se describe la integración de año base a continuación:

Integración del importe del Año Base 2013.

- I. Recibirán anualmente una cantidad igual a la que les hubiere correspondido en 2007; y
- II. Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tengan las participaciones a que se refiere este artículo en el año para el que se hace el

cálculo en relación con el año 2007, el coeficiente que se determine conforme a las siguientes reglas:

- a) El 50% por partes iguales entre la totalidad de los municipios del estado; y
- b) El 50% restante entre todos los municipios en razón proporcionalmente inversa a la población.

La base de 2013 del Fondo de Fomento Municipal asciende a 769.4 millones de pesos.

FÓRMULA 3: FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

La tercera fórmula de análisis es la del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), donde se distribuye el importe del fondo el 50.0% en razón directa al número de contribuyentes por municipio que se tengan en el Registro Estatal de Contribuyentes, respecto del Régimen de Incorporación Fiscal al inicio del ejercicio fiscal y 50.0% en razón directa a la recaudación del impuesto predial y derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Régimen de incorporación fiscal (A)	Predial y derechos de agua (B)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	319.2	159.6	159.6

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

FÓRMULA 4: IEPS Gasolinas y diésel

En la distribución del fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de Gasolinas y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye de acuerdo con el padrón vehicular de cada municipio conforme al Registro Estatal Vehicular, la fórmula atiende de manera específica lo señalado por la Ley de Coordinación Fiscal Federal respecto del factor poblacional.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO DEL IEPS GASOLINAS Y DIÉSEL
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (A)	Padrón vehicular (B)
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel	187.1	131.0	56.1
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

FÓRMULA 5: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

De la fórmula de distribución del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el 62.4% de los recursos se asignaron con base en el monto de garantía de 2007, el monto del incremento del fondo conforme a los porcentajes que se indican por cada factor de acuerdo con la normativa, fue del 18.8% del total dividido en partes iguales entre la totalidad

de los municipios del Estado (pondera el 50.0% del incremento del fondo) y 18.8% respecto del total distribuido por razón proporcionalmente inversa de la población (pondera el 50.0% del incremento).

Conforme a lo anterior, es de relevante importancia la composición del año base para la distribución de los recursos del fondo.

Integración del importe del Año Base 2007.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente para el cálculo del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en 2007, el año de garantía o base para su cálculo se determinó como se detalla a continuación:

- I. Recibirán anualmente una cantidad igual a la que les hubiere correspondido en el año inmediato anterior; y
- II. Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tengan las participaciones a que se refiere este artículo en el año para el que se hace el cálculo en relación con el año precedente, el coeficiente que se determine conforme a las siguientes reglas:
 - a). - El 50.0% por partes iguales entre la totalidad de los Municipios del Estado; y
 - b). -El 50.0% restante entre todos los municipios en razón proporcionalmente inversa a la Población.

La base de 2007 del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios asciende a 51.6 millones de pesos.

De los 5,905.3 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (FGP, FFM, FOFIR, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de Gasolinas y Diésel, e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) el principal componente es el importe de garantía de tres fondos (FGP, FFM e IEPS) que representa el 49.2% del total, seguido por la recaudación municipal que integró el 22.5%.

Por su parte, la variable poblacional integró el 23.3% del total de los recursos, de ésta el 21.1% se utilizó como parte del ponderador de crecimiento en las fórmulas y el 2.2% como variable directa, el 5.0% restante se integró por 3 variables, a saber, el régimen de incorporación fiscal con el 2.7%, la variable estandarizada que dividía en partes iguales un monto determinado entre todos los municipios del estado con el 1.4% y el 0.9% correspondiente al padrón vehicular.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado	Monto Base	Población		Inverso Recaudación y población	Otros componentes no relacionados con la población			
			(variable directa)	(ponderador)		Recaudación	Partes Iguales	Régimen de incorporación fiscal	Padrón vehicular
			(A)	(B)		(C)	(D)	(E)	(F)
Fondo General de Participaciones	4,417.6	2,082.6		934.0	233.5	1,167.5			
Fondo de Fomento Municipal	898.6	769.4			64.6		64.6		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	319.2					159.6		159.6	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel	187.1		131.0						56.1
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, así como de tabaco labrado	82.8	51.6			15.6		15.6		
TOTAL	5,905.3	2,903.6	131.0	934.0	313.7	1,327.1	80.2	159.6	56.1
PORCENTAJE	100.0	49.2	2.2	15.8	5.3	22.5	1.4	2.7	0.9

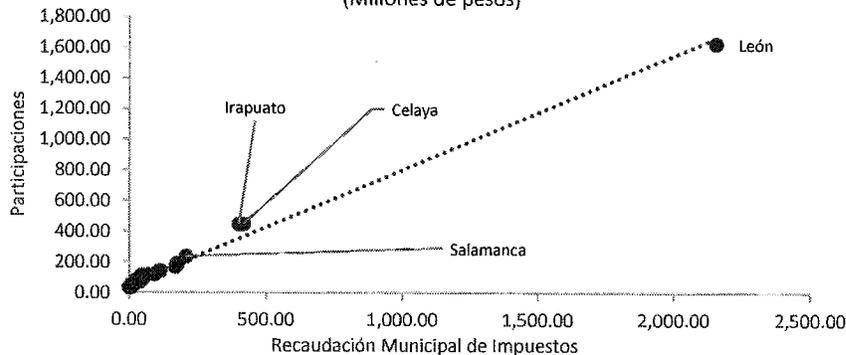
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y la Ley de Coordinación Fiscal del Gobierno del estado de Guanajuato.

^{1/}No incluye FEIEF.

Con el fin de proporcionar una representación gráfica del presente análisis, se elaboraron dos gráficos en los cuales es posible apreciar la distribución de los fondos que componen las participaciones federales ministradas a los municipios durante el ejercicio fiscal 2016, al guardar una estrecha relación con lo recaudado por los municipios en materia tributaria y con la población de los anteriormente mencionados. Es entonces que, al utilizar estos datos, se puede apreciar de forma precisa el aumento de los montos asignados en relación directa a la recaudación municipal; asimismo, los datos mencionados correspondientes a la recaudación municipal provienen de los informes del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 y de la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015 realizada por la SHCP.

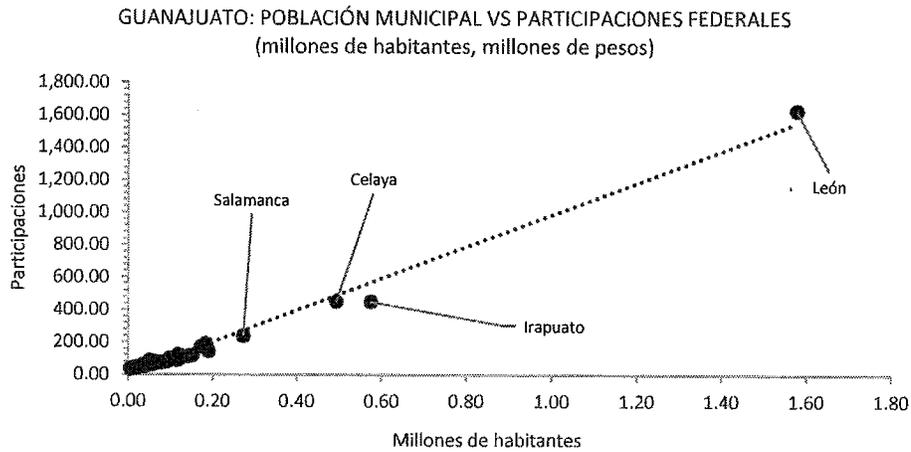
RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS VS PARTICIPACIONES FEDERALES

(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Por otra parte, si se efectúa una comparación entre los montos asignados de los fondos participables por municipio y la información existente de la recaudación tributaria municipal, se encuentra que la distribución de las participaciones federales se encuentra vinculada con la recaudación de impuestos, situación que se traduce en que municipios como León, Celaya, Irapuato o Salamanca reciban asignaciones superiores de participaciones debido al efectivo cobro de impuestos que realizan.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al momento de tomar en cuenta a la población con la intención de que funcione como variable de distribución, resalta la aparente tendencia que tienen las participaciones federales de aumentar en medida que el valor de la población incrementa, no obstante, no se encontró una tendencia homogénea como lo hace ver el caso de la comparación entre los municipios de Celaya e Irapuato, ya que, en Irapuato, la población es mayor que en Celaya, pero se le asigna un monto inferior de participaciones que a Celaya por 2.0 millones de pesos.

Lo anterior significa que el aumento o disminución de la población de los municipios no implica necesariamente un impacto positivo o negativo en la asignación de los montos de las participaciones federales, debido a que existen excepciones en las que, de manera proporcional, municipios con un valor poblacional menor reciben más recursos que otros que cuentan con un valor más alto, lo que genera una limitación a lo contenido en la normativa, donde se explica que para distribuir el Fondo General de Participaciones a los municipios se deben atender incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.

GUERRERO

1. Marco normativo

En el estado de Guerrero las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 3 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 27 al 32 del Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. (Ley 427)
- Los numerales segundo, tercero, cuarto, octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo séptimo del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del estado de guerrero, del fondo común de participaciones, del fondo de fomento municipal, del fondo para la infraestructura a municipios y del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal, para el ejercicio fiscal 2016. (Acuerdo 2016).

En la Ley 427 y el Acuerdo 2016 se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes de las fórmulas de distribución y las fuentes de información de las variables para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

En el caso de que las participaciones federales estimadas para el Fondo Común de Participaciones sean inferiores a las observadas en 2007, el artículo 29 de Ley número 427, establece que la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año del cálculo y de acuerdo al coeficiente que cada municipio haya recibido de dicho fondo en el año 2007. Asimismo, para las participaciones federales estimadas para el Fondo de Fomento Municipal, el artículo 31 señala que se garantiza que los municipios reciban al menos el monto total que recibieron en el ejercicio fiscal 2013.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Guerrero los fondos participables a municipios se calculan a partir de 3 fórmulas, el Fondo Común de Participaciones a Municipios (Fondo Común) es el que toma mayor relevancia, se conforma por el 20.0% del Fondo General de Participaciones (FGP); del Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos; del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); del Impuesto Federal Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), del Fondo de Compensación del ISAN (FOCO-ISAN) y del Fondo de Fiscalización Recaudación (FOFIR), este conjunto de recursos federales y estatales se distribuyen entre los 81 municipios del estado bajo la siguiente fórmula.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FC_{07,t} + (0.1C_{1,t} + 0.6C_{2,t} + 0.3C_{3,t})$ $C_{1,t} = \frac{Y_{i,t}\alpha_i}{\sum_i Y_{i,t}\alpha_i}; C_{2,t} = \frac{\alpha_i}{\sum_i \alpha_i}; C_{3,t} = \frac{Y_{i,t}}{\sum_i Y_{i,t}}$	Fondo General de Participaciones Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) Fondo de Compensación ISAN Fondo de Fiscalización y Recaudación

Componentes	Fuentes de Información
1. $P_{i,t}$ es la participación del Fondo Común del Municipio i en el año t .	Estimación mensual
2. $P_{i,07}$ es la participación del Fondo Común que el Municipio i recibió en el año 2007.	Bases proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero
3. $\Delta F_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo Común de Participaciones entre el año 2007 y el año t .	Estimación mensual
4. $C_{1,t}$ es el ingreso propio de iésimo Municipio ponderado por su población dividido por su suma de lo que resulte de cada uno de ellos.	Información proporcionada por la Auditoría General del estado de Guerrero de los Ingresos reportados por los Ayuntamientos por los conceptos de Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos durante el Ejercicio Fiscal 2014 dividido entre la población de cada municipio
5. $C_{2,t}$ es la población del iésimo Municipio dividido entre la suma de todos ellos.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI
6. $C_{3,t}$ son los ingresos propios per cápita del iésimo Municipio dividido por su suma.	Información proporcionada por la Auditoría General del estado de Guerrero de los Ingresos reportados por los Ayuntamientos por los conceptos de Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos durante el Ejercicio Fiscal 2014, divididos entre la población de cada municipio
7. $Y_{i,t}$ = Es la información relativa a los ingresos propios del Municipio i en el año $t-1$ contenida en la última cuenta pública.	Información proporcionada por la Auditoría General del estado de Guerrero de los Ingresos reportados por los Ayuntamientos por los conceptos de Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos durante el Ejercicio Fiscal 2014
8. α_i = Es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el municipio i .	Encuesta Intercensal 2015, INEGI
9. Σ_i es la suma sobre todos los Municipios de la variable que le sigue.	Estimación mensual

FUENTE: Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

De acuerdo con la fórmula de distribución del Fondo Común, al aplicar las operaciones aritméticas se obtiene el coeficiente de distribución del Fondo Común de Participaciones a Municipios, que se debe multiplicar por el 20.0% del monto mensual a distribuir de cada uno de los fondos participables que lo constituyen, del análisis de esa fórmula se advierte que, tiene un importe de garantía que corresponde al Fondo Común del año 2007 y un segundo componente lo integra el crecimiento nominal del Fondo Común entre 2007 y el año de cálculo.

El incremento mencionado se distribuye con base en tres coeficientes; el primero es el ingreso propio de los municipios ponderado por su población, el segundo considera la población municipal y por último, un coeficiente relacionado con los ingresos propios per cápita que considera los Ingresos reportados por los Ayuntamientos a la Auditoría General del Estado de Guerrero, éstos integran Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos.

Cabe señalar que, la fórmula anterior no será aplicable cuando en el año de cálculo la recaudación federal participable sea menor a la observada en el año 2007. En dicho supuesto la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año del cálculo y de acuerdo al coeficiente que cada municipio haya recibido del fondo en el año 2007.

La legislación local del estado Guerrero, contempla adicionalmente 2 fórmulas para la distribución de las participaciones federales del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, así como su Fondo de Compensación.

El artículo 31 de la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de Guerrero, señala los elementos fundamentales de la fórmula y criterios de distribución del Fondo de Fomento Municipal:

- a) Se garantiza que los municipios reciban el monto total del recurso del Fondo de Fomento Municipal que recibieron en el ejercicio fiscal 2013, más el 70.0% del excedente del Fondo en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio.
- b) Sólo para aquellos municipios que hayan convenido la coordinación de la administración y cobro del Impuesto Predial, tendrán acceso al 30.0% restante, del excedente del Fondo de Fomento Municipal, en proporción directa a la recaudación respectiva de 2013.

La Ley número 427, en su artículo 30, establece la integración de un Fondo para la Infraestructura a Municipios (FIM) con el 20.0% de la recaudación estatal de las cuotas a la venta final de gasolinas y diésel a que se refiere la fracción I, del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal y el 20.0% del Fondo de Compensación previsto en el artículo 4o-A, fracción II de dicho ordenamiento. Éste fondo se debe distribuir en un 70.0% en relación directa al número de habitantes por municipio y en 30.0% con respecto a la recaudación per cápita de ingresos propios expresada en su forma inversa, a su vez ponderada por la población de cada municipio.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: Fondo Común de Participaciones a Municipios.

Las fórmulas de distribución utilizadas en el estado de Guerrero presentan ciertas particularidades; en primer término, en la fórmula con la que se distribuye el Fondo Común de Participaciones a Municipios (Fondo Común) y que considera los fondos de mayor importancia (FGP, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, FOFIR y Tenencia) distribuye el 44.7% de los recursos calculados con base en el monto de garantía del Fondo Común de 2007. Por su parte, el crecimiento nominal del Fondo Común equivale al 55.3%, integrado por la población municipal que incide en un 33.2% del importe total ministrado (pondera el 60.0% del incremento del Fondo Común), en tanto que los Ingresos per cápita municipales determinan el 16.6% del total (30.0% del incremento del Fondo Común) y por último, la recaudación municipal representa sólo un 5.5% del total (10.0% del crecimiento de la base de 2007).

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO COMÚN
Cuenta Pública 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total Ministrado A+B+C+D	Monto Base del Año 2007 (A)	Población 60.0% Como factor de ponderación de otras variables (B)	Ingresos Per cápita 30.0% Como factor de ponderación de otras variables (C)	Ingresos Propios 10.0% Como factor de ponderación de otras variables (D)
Fondo General de Participaciones	2,566.8	1,140.5	855.8	427.9	142.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	36.6	17.6	11.4	5.7	1.9
Fondo Común					
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	24.8	6.2	11.1	5.6	1.9
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	11.9	8.7	1.9	1.0	0.3
Fondo de Compensación ISAN	3.9	2.5	0.9	0.4	0.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	113.6	56.3	34.4	17.2	5.7
Total	2,757.8	1,231.8	915.6	457.8	152.6
Porcentaje	100.0	44.7	33.2	16.6	5.5

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del estado de Guerrero, del fondo común de participaciones, del fondo de fomento municipal, del fondo para la infraestructura a municipios y del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal, para el ejercicio fiscal 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

No obstante lo anterior, para conocer con mayor detalle la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base del Fondo Común de Participaciones a Municipios.

El año base o de garantía para el cálculo del Fondo Común 2016, son los recursos de éste fondo en el año 2007, el cual estuvo integrado por los montos entregados a los municipios de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PFCM_i = (1.00 * FC) * [(PRLM_{ma}M_i/PRLM_{ma}E) * 22654 + (PRLM_aM_i/PRLM_aE) * 0.29446 + (PRLM_mM_i/PRLM_mE) * 0.14990 + (PRLM_bM_i/PRLM_bE) * 0.32701 + (PRLM_{mb}M_i/PRLM_{mb}E) * 0.00209]$$

Donde:

PFCM_i, son las participaciones del Fondo Común al íésimo municipio.

1.00, es el porcentaje a distribuir del Fondo.

PRLM_{ma}M_i, representa la población residente en localidades con grado de marginación "muy alta" del íésimo municipio.

PRLM_{ma}E, es la población residente en localidades con grado de marginación "muy alta" en el Estado.

0.22654, es el porcentaje asignado a los municipios con localidades cuyo grado de marginación es "muy alta".

PRLM_aM_i, significa la población residente en localidades Con grado de Marginación "alta" del íésimo municipio.

PRLM_aE, representa la población residente en localidades Con grado de Marginación "alta" en el Estado.

0.29446, es el porcentaje asignado a los municipios con localidades cuyo grado de marginación es "alta"

PRLM_mM_i, como la población residente en localidades con grado de marginación "media" del íésimo municipio.

PRLM_mE, es la población residente en localidades con grado de marginación "media" en el Estado.

0.14990, es el porcentaje asignado a los municipios con localidades cuyo grado de marginación es "media".

PRLM_bM_i, se usa para la población residente en localidades con grado de marginación "baja" del íésimo municipio.

PRLM_bE, representa la población residente en localidades con grado de marginación "baja" en el Estado.

0.32701, es el porcentaje asignado a los municipios con localidades cuyo grado de marginación es "baja".

PRLM_{mb}M_i, significa la población residente en localidades con grado de marginación "muy baja" del íésimo municipio.

PRLM_{mb}E, es la población residente en localidades con grado de marginación "muy baja" en el Estado.

0.00209, está dado como el porcentaje asignado a los municipios con localidades cuyo grado de marginación es "muy baja".

El Fondo Común de 2007 ascendió a 1,231.8 millones de pesos, este monto se distribuyó entre sus componentes de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2007: FONDO COMÚN
(Millones de pesos)

Fondo	Monto del Año Base 2007 (A+B+C+D+E)	Población 2000 de acuerdo al grado de Marginación de la Localidad ¹				
		Muy Alta (A)	Alta (B)	Media (C)	Baja (D)	Muy Baja (E)
Fondo General de Participaciones	1,140.5	258.4	335.8	171.0	372.9	2.4
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	17.6	4.0	5.2	2.6	5.7	0.0
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	6.3	1.4	1.8	0.9	2.1	0.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	8.7	2.0	2.6	1.3	2.9	0.0
Fondo de Compensación ISAN	2.5	0.6	0.7	0.4	0.8	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	56.3	12.8	16.6	8.4	18.4	0.1
Total	1,231.8	279.1	362.7	184.7	402.8	2.6
Porcentaje	100.0	22.7	29.4	15.0	32.7	0.2

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del estado de Guerrero, del fondo general de participaciones, del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores, de impuestos especiales sobre producción y servicios, del impuesto sobre automóviles nuevos y del fondo de fomento municipal para el ejercicio fiscal 2007.

^{1/} Índices de marginación a nivel localidad 2000. Secretaría de Gobernación. Secretaría de Desarrollo Social. Consejo Nacional de Población (CONAPO). México. Diciembre 2002.

Como se advierte, la fórmula de distribución del año base 2007 asigna la mayor parte de los recursos participables con base en la población residente en localidades, considerando el grado de marginación de los municipios y de acuerdo a la información tomada de los Índices de marginación a nivel localidad 2000 proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Fórmula 2: Fondo de Fomento Municipal

Una segunda fórmula es la que distribuye los recursos del Fondo de Fomento Municipal, donde el 50.9% del importe ministrado se compone del monto asignado en el año 2013, adicionado por el 70.0% ponderador directo de la población y un 30.0% en proporción directa a la recaudación respectiva de 2013, que recibirán los municipios en 2016, siempre y cuando se haya firmado el convenio con el estado para la recaudación y administración del Impuesto Predial.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FFM
(Millones de pesos)

Fondo	Total Monto Base (A+B+C+D)	Monto del Año Base 2013 (A)	Población 70.0% Como factor de ponderación de otras variables (B)	Ingresos Propios 30.0% Como factor de ponderación de otras variables (D)
Fondo de Fomento Municipal	456.0	231.9	156.9	67.2
Total	456.0	231.9	156.9	67.2
Porcentaje	100.0	50.9	34.4	14.7

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Integración del importe del Año Base del Fondo de Fomento Municipal

El año de garantía o base para el cálculo del Fondo de Fomento Municipal 2016, son los recursos del Fondo de Fomento Municipal del año 2013; el cual estuvo integrado por los montos entregados a los municipios de acuerdo con los siguientes criterios:

a).- 40.0% en proporción directa a la captación de ingresos propios, aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{IPMI}{\sum IPMI N} \right) \times 0.4 \times FFM$$

Donde:

IPMI = Ingresos propios del iesimo Municipio en el año inmediato anterior o la información disponible más reciente (2011).

$\sum IPMIN$ = Sumatoria de los ingresos propios del iesimo hasta el enésimo Municipio del año inmediato anterior.

0.4 = Porcentaje a distribuir del Fondo de Fomento Municipal.

FFM = Monto en pesos del Fondo de Fomento Municipal.

b).- 60.0% en proporción directa al número de habitantes de cada Municipio, aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{PMI}{PE} \right) \times 0.6 \times FFM$$

Donde:

PMI = Población del iesimo Municipio.

PE = Población estatal.

0.6 = Porcentaje a distribuir del Fondo de Fomento Municipal.

FFM = Monto en pesos del Fondo de Fomento Municipal.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2013: FFM
(Millones de pesos)

Fondo	Monto Base del Año 2013 (A + B)	Población 60.0% Como factor de ponderación (A)	Ingresos Propios 40.0% Como factor de ponderación (B)
Fondo de Fomento Municipal	231.9	139.1	92.8
Total	231.9	139.1	92.8
Porcentaje	100.0	0.6	0.4

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del estado de Guerrero, del Fondo Común de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo para la Infraestructura a municipios y del Fondo de Aportaciones estatales para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Como se observa, la fórmula de distribución del año base (2013) del Fondo de Fomento Municipal, asigna el 60.0% a parte correspondiente de los recursos participables con base en la Población residente en los municipios de acuerdo a la información tomada del Censo de Población de 2010 de INEGI y el restante 40.0%, fue radicado por los Ingresos reportados por los Ayuntamientos por los conceptos de Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos durante el Ejercicio Fiscal 2011.

FÓRMULA 3: Fondo para la Infraestructura a Municipios.

Respecto de la distribución de la recaudación estatal a la venta final de Gasolinas y Diésel, y el Fondo de Compensación, del 20.0% de la suma de ambos fondos se construye el Fondo de Infraestructura Municipal, en el cual la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye conforme al inverso de la recaudación per cápita de los ingresos propios, de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y a un factor de equidad que distribuye un monto fijo.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO
PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS**
(Millones de pesos)

Fondo	Total Ministrado (A + B)	Población 70.0% (A)	Ingresos per cápita 30.0% (B)
Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	78.1	54.7	23.4
Art. 4o-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	104.6	73.2	31.4
Total	182.8	127.9	54.8
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Se puede apreciar que de los 3,396.5 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (Fondo Común, FFM y FIM), el principal componente es el importe de garantía, que representa el 43.1% del total (año base 2007 para Fondo Común y 2013 para Fondo de Fomento Municipal). Sobre el particular es necesario indicar

que la población y la recaudación municipal de impuestos se han mantenido como los principales factores de distribución.

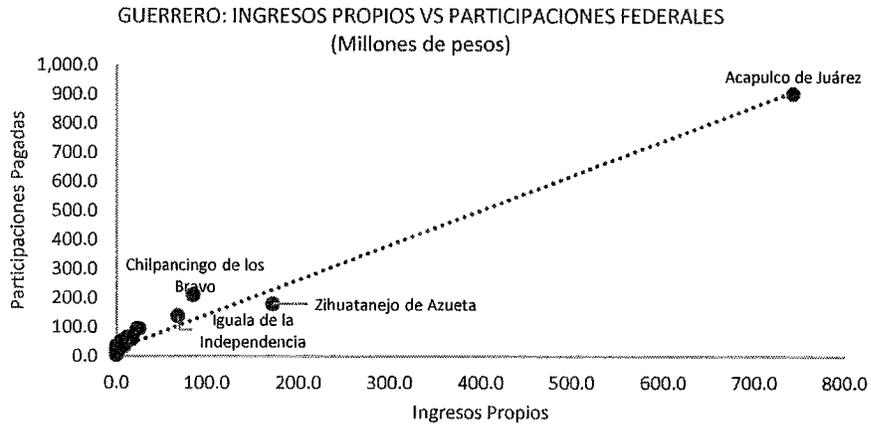
INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado	Monto de año Base	Población		Otros componentes no relacionados con la población	
			(variable directa)	(ponderador)	Ingresos Per cápita	Ingresos Propios
	A+B+C+D+E	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
Fondo General de Participaciones	2,515.1	1,140.5		824.8	412.4	137.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	36.6	17.6		11.4	5.7	1.9
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	24.8	6.3		11.1	5.6	1.9
Fondo Común Impuesto sobre Automóviles Nuevos	12.0	8.7		1.9	1.0	0.3
Fondo de Compensación ISAN	3.9	2.5		0.9	0.4	0.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	111.5	56.3		33.1	16.6	5.5
Fondo de Fomento Municipal	445.9	243.3		141.8		60.8
Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	78.3	-	54.8		23.5	
Art. 4o-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	105.0	-	73.5		31.5	
TOTAL	3,333.1	1,475.1	128.3	1,025.1	496.6	208.0
PORCENTAJE	100.0	44.3	3.8	30.8	14.9	6.2

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

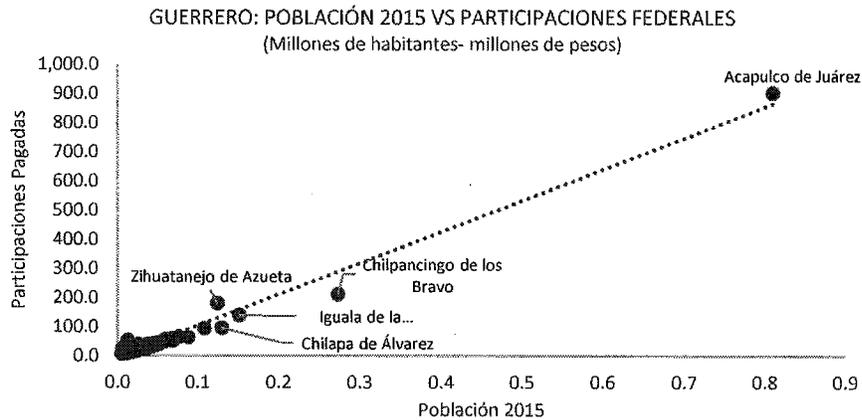
^{1/} No incluye FEIEF.

Para complementar el análisis, se incluyen dos gráficas que dan muestra de la distribución de los fondos participables a los municipios en el 2016, una en relación con los ingresos propios del estados, y la segunda, relacionada con la población de los municipios, de tal forma que pueda apreciarse el comportamiento de las asignaciones en relación con el crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que los Ingresos reportados por los Ayuntamientos corresponden a cifras del ejercicio 2014 y validadas por la Auditoría General del Estado de Guerrero.



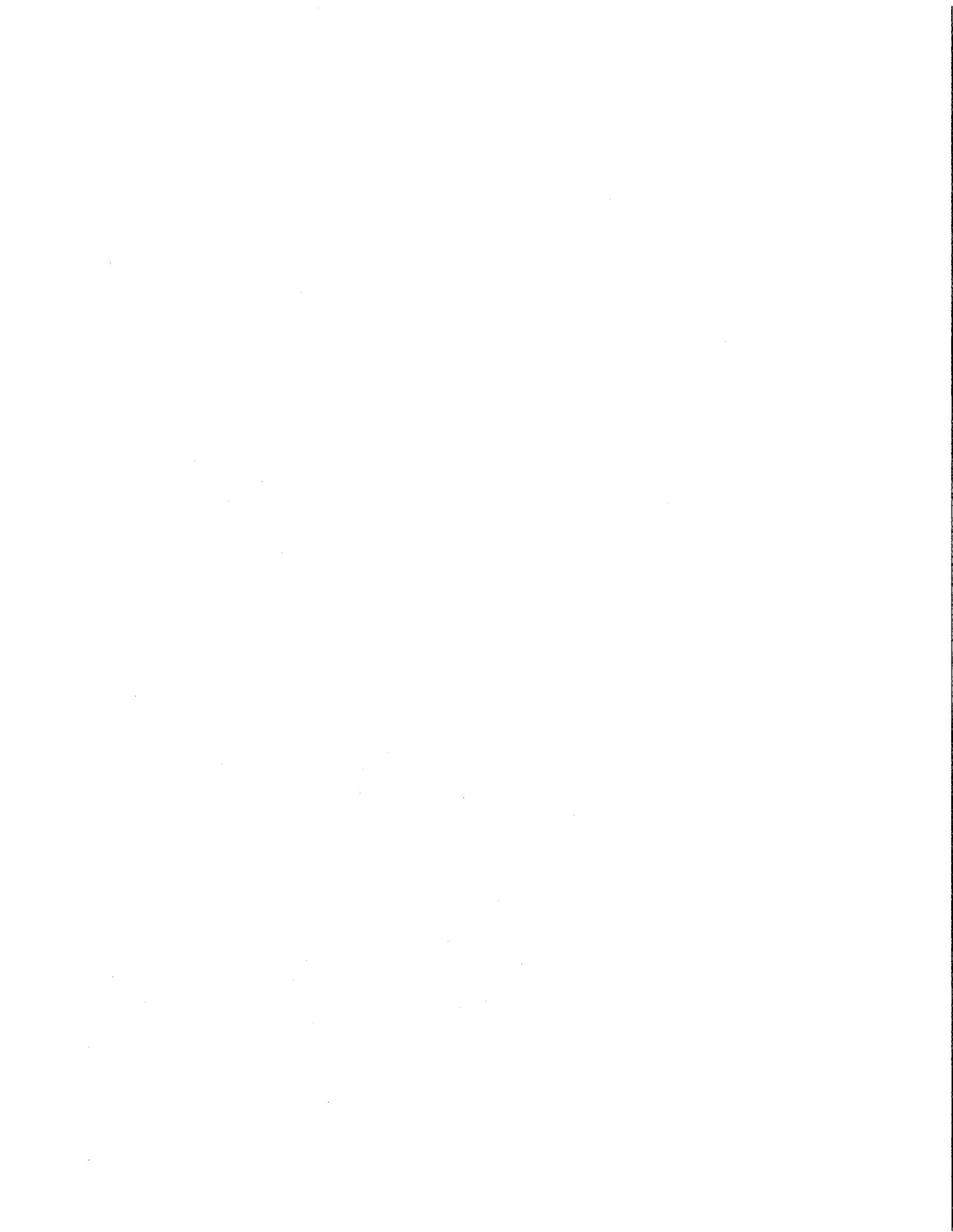
FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Quando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de Ingresos reportados por los municipios, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Chilpancingo de los Bravo son superiores a las de otros municipios como Zihuatanejo de Azueta que tiene mayor nivel de recaudación municipal.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales, de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Si se analiza la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia a crecer a medida que se incrementa el número de habitantes por municipio, sin embargo se observan distorsiones importantes, lo anterior se ejemplifica en el caso de los municipios de Zihuatanejo de Azueta y Chilapa de Álvarez, donde su población es muy similar, pero sus participaciones difieren en casi 84.2 millones de pesos. Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios no impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que marca una limitante a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



HIDALGO

1. Marco normativo

En el estado de Hidalgo las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 5 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 4 al 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo (LCFEH).
- Los numerales primero, segundo, tercero y cuarto del Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los Recursos provenientes del FGP, FFM, IEPS, FOFIR e IEPS Gasolinas a los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2016.

En la LCFEH se incluye la metodología de distribución del FGP, IEPS, FOFIR e IEPS Gasolinas que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Además, determina que las participaciones federales son inembargables y que no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo aquéllas correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, mismas que podrán ser afectadas, previa autorización del Congreso del Estado, para el pago de obligaciones contraídas por las aquellos a favor de la Federación.

El FFM no fue considerado en la LCFEH, sólo en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos provenientes del Fondo de Fomento Municipal a los municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2016.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a las observadas en el año base de las fórmulas, el mecanismo contemplado en el numeral tercero del Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los Recursos provenientes del FGP, FFM, IEPS, FOFIR e IEPS Gasolinas a los municipios del estado de Hidalgo, se establece que las fórmulas de distribución no serán aplicables y en su defecto la distribución se realizará de acuerdo con el coeficiente que cada municipio haya recibido para 2016.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Hidalgo los fondos participables a municipios se calculan a partir de 5 fórmulas, las cuales se construyen de la manera siguiente:

En su artículo 4, la LCFEH define que los municipios tendrán derecho a percibir como mínimo, el 20.0% de la participación que le corresponda al Estado en el Fondo General de Participaciones; los montos que, en términos de lo previsto por la Ley de Coordinación Fiscal Federal, les correspondan respecto del Fondo de Fomento Municipal; el 20.0% de la participación que le corresponda al Estado en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios del Orden Federal; el 20.0% de la participación que le corresponda al Estado en el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos del Orden Federal; el 20.0% de la participación que le corresponda al Estado en el Fondo de Fiscalización y Recaudación; el 20.0% de las participaciones que le corresponda al Estado del Impuesto a la venta final de gasolina y diésel.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$FGPI,2016 = FGPI,2007 + \Delta FGP2016 (Z_i,2016)$ Coeficiente $Z_i,2016 = 0.4C_{i,1} + 0.3C_{i,2} + 0.1C_{i,3} + 0.1C_{i,4} + 0.1C_{i,5}$	<ul style="list-style-type: none"> Fondo General de Participaciones

Componentes	Fuentes de Información
$FGPI,2007$ = Monto Nominal del año 2007 del Fondo General de Participaciones del municipio i. $\Delta FGP2016$ = El crecimiento de recursos del Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año 2016. $Z_i,2016$ = El coeficiente del municipio i calculado para el año 2016. $C_{i,1}$ = Criterio en razón directa a la población del municipio. $C_{i,2}$ = Criterio en razón al índice de marginación del municipio. $C_{i,3}$ = Criterio en razón directa a la recaudación efectiva del municipio en materia del impuesto predial y los derechos de consumo de agua. $C_{i,4}$ = Criterio en función del número de comunidades del municipio. $C_{i,5}$ = Criterio en relación al incremento de la recaudación en materia de impuesto predial y los derechos de consumo de agua del municipio i.	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 5 y 8 de la LCFEH, 31 de diciembre del 2015, Volumen 1, Decreto número 553. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del FGP a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de enero de 2016, tomo CXLIX.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo General de Participaciones a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con lo descrito anteriormente se calcula el monto de recursos que recibirá cada municipio del estado del Fondo General de Participaciones, del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde al FGP 2007, un segundo componente lo integra el crecimiento de los recursos del Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en el coeficiente Z_i , el cual se integra por el 40.0% en razón directa a la población del municipio, el 30.0% en razón al índice de marginación, el 10.0% en razón directa a la recaudación efectiva del municipio en materia del impuesto predial y los derechos de consumo de agua, el 10.0% en función del número de comunidades del municipio y 10.0% en relación al incremento de la recaudación en materia de impuesto predial y los derechos de consumo de agua del municipio.

Este coeficiente es utilizado en las fórmulas de distribución del Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

Fórmula 2	Fondos que Distribuye
$FFMi,2016 = FFMi,2013 + \Delta FFM2016 (Zi,2016)$	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Fomento Municipal

Componentes	Fuentes de Información
<p>$FFMi,2013$ = Monto nominal del año 2013 del Fondo de Fomento Municipal (FFM) para el municipio i.</p> <p>$\Delta FFM2016$ = El crecimiento de recursos del Fondo de Fomento Municipal entre el año 2013 y el año 2016.</p> <p>$Zi,2016$ = El coeficiente del municipio i calculado para el año 2016. (Descrito en la fórmula 1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del FFM a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de enero de 2016, tomo CXLIX. Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Hidalgo 2014. Artículo 5 y 8 de la LCFEH, 31 de diciembre del 2015, Volumen 1, Decreto número 553.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Fomento Municipal a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con lo descrito anteriormente se calcula el monto de recursos que recibirá cada municipio del estado del Fondo de Fomento Municipal, del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde al FFM 2013, un segundo componente lo integra el crecimiento de los recursos del Fondo de Fomento Municipal entre el año 2013 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en el coeficiente Zi, descrito en la fórmula del FGP.

Fórmula 3	Fondos que Distribuye
$IEPSi,2016 = IEPSi,2007 + \Delta IEPS2016 (Zi,2016)$	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Componentes	Fuentes de Información
<p>$IEPSi,2007$ = Monto Nominal del año 2007 del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) del municipio i.</p> <p>$\Delta IEPS2016$ = El crecimiento de recursos del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) entre el año 2007 y el año 2016.</p> <p>$Zi,2016$ = El coeficiente del municipio i calculado para el año 2016. (Descrito en la fórmula 1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 5 de la LCFEH Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de enero de 2016, tomo CXLIX. Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Hidalgo 2014.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con la fórmula anterior se calcula el monto de recursos que recibirá cada municipio del estado del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; del análisis de ésta, se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde al IEPS 2007, un segundo componente lo

integra el crecimiento de los recursos del IEPS entre el año 2007 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en el coeficiente Zi, descrito en la fórmula del FGP.

Fórmula 4	Fondos que Distribuye
$FOFIRi,2016 = FOFISi,2013 + \Delta FOFIR2016 (0.5 CP i,t + 0.5CAi,t)$	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Fiscalización y Recaudación.
$CPI,t = (Pi,t-1/Pi,t-2) / \sum_i ((Pi,t-1/Pi,t-2))$	
$CAi,t = (Ai,t-1/Ai,t-2) / \sum_i ((Ai,t-1/Ai,t-2))$	

Componentes	Fuentes de Información
<p>FOFISi,2013 = El monto nominal de recursos del Fondo de Fiscalización, recibidos por el municipio i en el año 2013.</p> <p>FOFIR 2016 = Es la diferencia de recursos entre el Fondo de Fiscalización y Recaudación del año 2016 y el Fondo de Fiscalización del año 2013.</p> <p>CPI,2016 = Es el coeficiente de la recaudación del impuesto predial del municipio i en el año.</p> <p>CAi,2016 = Es el coeficiente de la recaudación por concepto de derechos por suministro de agua del municipio i en el año.</p> <p>Pi,t = Es la recaudación de Impuesto Predial del Municipio i en el año t.</p> <p>Ai,t = Es la recaudación por concepto de derechos por suministro de agua del Municipio i en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 9 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo, 31 de diciembre del 2015, Volumen 1, Decreto número 553. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Fiscalización y Recaudación a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de enero de 2016, tomo CXLIX. Reporte del ejercicio 2013 y 2014, de los formatos emitidos por la SHCP Federal. Cuenta pública oficial y reportada en los formatos que emita la Secretaría de Finanzas y Administración; la Secretaría podrá optar por utilizar los formatos emitidos por la SHCP del Gobierno Federal.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Fiscalización y Recaudación a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con base en lo descrito anteriormente se calcula el monto de los recursos que recibirá cada municipio del estado del Fondo de Fiscalización y Recaudación, del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde al FOFIS 2013, un segundo componente lo integra el crecimiento de los recursos del IEPS entre el año 2013 y el año de cálculo, este incremento se distribuye 50.0% en relación con el coeficiente de la recaudación del impuesto predial del municipio y el 50.0% con el coeficiente de la recaudación por concepto de derechos por suministro de agua del municipio.

Fórmula 5	Fondos que Distribuye
IEPS Gasolina $i, 2016 = 0.7 (Pob\ i) + 0.3 (Z_i, 2016)$	<ul style="list-style-type: none"> Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel (IEPS Gasolinas y Diésel)
Componentes	Fuentes de Información
<p>Pob i = Población del municipio i.</p> <p>Z_i, 2016 = El coeficiente del municipio i calculado para el año 2016 (Descrito en la fórmula 1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 5 de la LCFEH, 31 de diciembre del 2015, Volumen 1, Decreto número 553. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes de la Venta Final de Gasolinas y Diésel a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 25 de enero de 2016, tomo CXLIX. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos provenientes de la Venta Final de Gasolinas y Diésel a los municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2016.

Con lo descrito anteriormente se calcula el monto de recursos que recibirá cada municipio del estado de las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la cual se realizará con base en el 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, de acuerdo con la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI y el 30.0% restante se distribuirá con el coeficiente Z_i descrito en la fórmula del FGP.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales.

FÓRMULA 1, 2, 3, 4 y 5: (FGP, FFM, IEPS, FOFIR e Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel)

Las fórmulas de distribución utilizadas en el estado de Hidalgo presentan algunas particularidades relevantes; en primer término, en las fórmulas por las que se distribuyen los fondos participables, el 56.6% de los recursos calculados se distribuyen con base en un monto de garantía: el año 2007 en el caso del FGP y el fondo del IEPS, asimismo el año 2013 fue parte de los criterios de cálculo del FFM y FOFIR. Otras variables que se incorporan en los criterios de asignación son la Población por medio del cual se distribuyó el 18.1% del total pagado; el Índice de Marginación con el 12.1%; la Recaudación Municipal de Predial y Agua (9.2%); y el Número de Comunidades de cada municipios (4.0%)

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

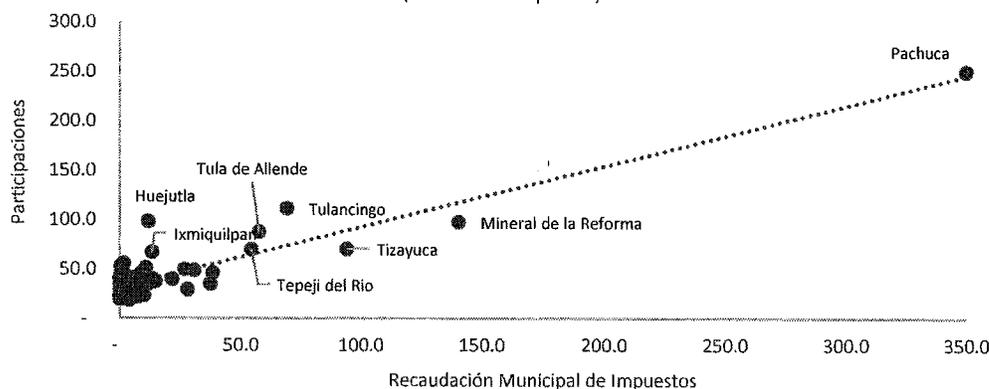
Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F	Monto de año Base 2007 (A)	Monto de año Base 2013 (B)	Índice de Marginación (C)	Número de Comunidades (D)	Población (variable directa) (E)	Recaudación Municipal de Predial y Agua (F)
Fondo General de Participaciones	2,218.4	912.4	-	391.8	130.6	522.4	261.2
Fondo de Fomento Municipal	1,099.5	-	1,033.8	19.7	6.6	26.3	13.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	93.9	-	52.9	-	-	-	41.0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	32.2	9.9	-	6.7	2.2	8.9	4.5
IEPS-Gasolinas	102.1	-	-	9.2	3.1	83.7	6.1
TOTAL	3,546.1	922.3	1,086.7	427.4	142.5	641.3	325.9
PORCENTAJE	100.0	26.0	30.6	12.1	4.0	18.1	9.2

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo.

^{1/} Estos montos no incluyen FEIEF.

Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que informan de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al incremento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

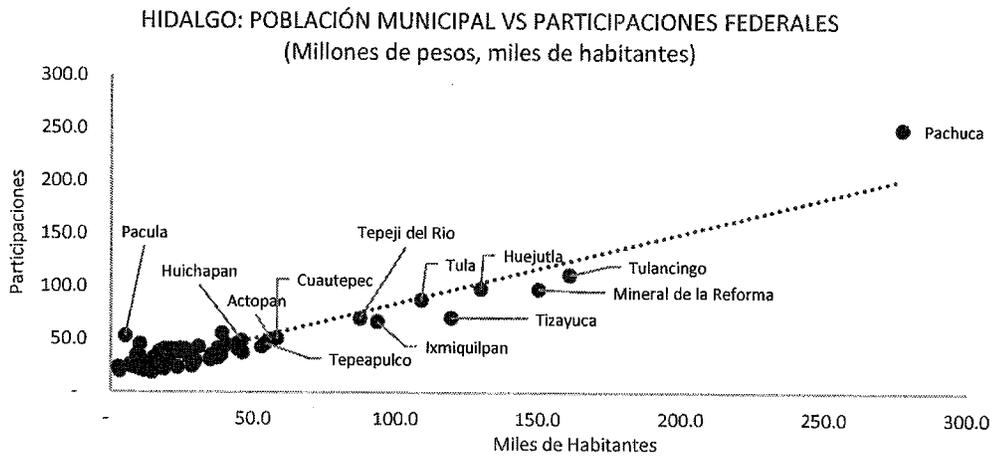
HIDALGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que no se cumple con el principio recaudatorio debido a que dentro de la fórmula de distribución del año 2007 la recaudación tenía un coeficiente de participación de 45.0% mientras que para el 2016 dicho porcentaje

disminuyó a 10.0%, ya que la recaudación en la fórmula se considera dentro del coeficiente con el que se calcula el monto que recibirán los municipios.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Analizando a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones presentan una tendencia a crecer a medida que crece el número de habitantes por municipio. Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios tiene un impacto moderado la distribución de las participaciones federales, lo que marca una limitante a lo dispuesto dentro de la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



JALISCO

1. Marco normativo

En el Estado de Jalisco las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 5 al 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.
- Los numerales primero y segundo del DECRETO 25546/LX/15 que establece los coeficientes de distribución del factor que a cada municipio le corresponde del importe que perciba el Estado de Jalisco por concepto de participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en gasolina y diésel, ejercicio 2016.
- Los numerales primero y segundo DECRETO 25547/LX/15 que expide el coeficiente de distribución del factor que a cada municipio le corresponde en el Fondo de Fiscalización y Recaudación provenientes de los recursos federales, ejercicio 2016.
- Los numerales primero y segundo DECRETO 25548/LX/15 que expide el coeficiente de distribución de los recursos que a cada municipio le corresponde en el Fondo de Fomento Municipal, ejercicio 2016 y la actualización del coeficiente de distribución correspondiente al 30.0% del Excedente del Fondo de Fomento Municipal.
- Los numerales primero y segundo del Decreto número 25549/LX/15 mediante el cual se establecen los coeficientes de distribución de los recursos que a cada municipio le corresponde en el Fondo Municipal de Participaciones provenientes de los recursos federales para el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a la del año base, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios no contempla un mecanismo compensatorio.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Jalisco los fondos participables a municipios se calculan a partir de 4 fórmulas; la que reviste mayor importancia es la que la norma local denomina como el Fondo Municipal de Participaciones (FMP), el cual se conforma de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, de la manera siguiente:

- a) El 22.0% del total de las percepciones que obtenga el Estado correspondientes al Fondo General de Participaciones,

- b) El 22.0% del importe que perciba por concepto de Participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios,
- c) El 22.0% del importe que perciba en forma directa por concepto de participaciones del Impuesto sobre Automóviles Nuevos,

Adicionalmente, a estos recursos de carácter federal se integran otros de carácter estatal como son, el 40.0% del importe que perciba por concepto del Impuesto Estatal sobre Nóminas y hasta el 100.0% del importe que perciba por concepto del Impuesto Estatal sobre Hospedaje, siempre que dicho porcentaje se defina en acuerdos con los municipios y los representantes de la industria hotelera. Este conjunto de recursos federales y estatales conforman el FMP, el cual se distribuye entre los municipios del estado bajo la siguiente fórmula.

Fórmula 1		Fondos que Distribuye
I.	Se garantizarán a los Municipios los recursos entregados en el año 2013 en los porcentajes correspondientes, y en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, salvo en el caso de la conformación de un nuevo Municipio	Fondo General de Participaciones Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Impuesto sobre Automóviles Nuevos
II.	De las cantidades que el Estado reciba en exceso, respecto del monto determinado en el numeral anterior, se distribuirán entre los Municipios de conformidad con los coeficientes que se determinen tomando los siguientes parámetros	Impuesto sobre Nóminas (estatal)
$CFMP_{2016} = \beta_1 X_{1,t-\alpha} + \beta_2 X_{2,t-\alpha} + \beta_3 X_{3,t-\alpha} + \beta_4 X_{4,t-\alpha} + \beta_5 X_{5,t-\alpha}$		Impuesto sobre Hospedaje (estatal)

Componentes	Fuentes de Información
β_1 $X_{1,t-\alpha}$	Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.45 para la variable $X_{1,t-\alpha}$. Proporción de la población del municipio i respecto al total de la población de los municipios de Jalisco del año 2010.
β_2 $X_{2,t-\alpha}$	Encuesta intercensal 2015 emitida por el INEGI. Información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del ejercicio 2014
β_3 $X_{3,t-\alpha}$	Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.20 para la variable $X_{2,t-\alpha}$. Proporción de lo que percibió el municipio i de participaciones y aportaciones federales de los municipios de Jalisco del año 2014.
β_4 $X_{4,t-\alpha}$	Información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del ejercicio 2014.
β_5 $X_{5,t-\alpha}$	Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.10 para la variable $X_{4,t-\alpha}$. Proporción del número de localidades y extensión territorial del municipio i respecto al total del número de
	Información emitida por el INEGI

	Componentes	Fuentes de Información
	localidades y extensión territorial de los municipios de Jalisco.	
β_5	Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.05 para la variable $X_{5_{i,t-\alpha}}$.	Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010, emitido por CONAPO.
$X_{5_{i,t-\alpha}}$	Proporción del índice de marginalidad del municipio i respecto al total del índice de marginalidad de los municipios de Jalisco.	

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde a los recursos entregados en 2013; un segundo componente lo integra el crecimiento de los recursos entre 2013 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en 5 coeficientes; el primero es la población municipal, el segundo es lo que percibió el municipio de participaciones y aportaciones federales, el tercero es la recaudación propia del municipio, el cuarto es el número de localidades y extensión territorial del municipio, y el quinto es el índice de marginalidad del municipio.

La legislación local contempla adicionalmente 3 fórmulas de distribución.

Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal se considera un importe de garantía que corresponde a los recursos entregados en 2013; además, para la distribución de los recursos excedentes asignados al estado con respecto al año para el que se hace el cálculo, en relación con el año 2013, el 70.0% del excedente se distribuirá entre la totalidad de los municipios del estado y el 30.0% restante se distribuirá entre el total de los municipios que celebren el convenio con el gobierno del estado para la administración del impuesto predial, de los 2 años anteriores al año de cálculo, de los municipios coordinados con el estado.

En el caso del FOFIR, su estimación se realiza por medio de 2 componentes; el primero es el monto de la participación que recibieron cada uno de los municipios del Fondo de Coordinación en Derechos del año 2007, y el segundo es el crecimiento entre el Fondo de Coordinación en Derechos del año 2007 y el fondo de Fiscalización y Recaudación para el año de cálculo; de los recursos excedentes, el porcentaje correspondiente a los municipios se distribuye el 40.0% entre todos los municipios del estado, en proporción directa a la recaudación que obtengan por los conceptos de Derechos municipales generados en el año inmediato anterior al que se realiza el cálculo y el 60.0% en proporción directa a la recaudación que se obtenga por concepto de impuestos municipales generados en el año inmediato anterior.

La distribución del Incentivo a la Venta final de Gasolina y Diésel se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a. El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- b. El 30.0% restante se distribuirá en proporción al índice de marginalidad del municipio.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES

Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de Jalisco presentan particularidades relevantes; en primer término, en la fórmula del FMP el 79.4% de los recursos calculados se distribuye con base en el monto de garantía, que equivale a la participación de 2013; el crecimiento de los recursos entre 2013 y el año de cálculo equivale al 20.6%; en donde la población municipal representa el 9.3% del importe total ministrado, en tanto que la recaudación municipal y las aportaciones y participaciones federales de 2014, representan en ambos casos el 4.1% respectivamente del total; asimismo, el número de localidades y la extensión territorial del municipio representa el 2.1% y por último el índice de marginación impacta en el 1.0% de los recursos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FMP^{1/}
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Monto del año Base	Población (variable directa)	Otros componentes no relacionados con la población			
				Recaudación	Participaciones y aportaciones federales 2014	Localidades y extensión territorial	Índice de marginalidad
	(A)+(B)+(C) +(D)+(E)+(F)	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
Fondo General de Participaciones	7,558.0	6,024.1	690.2	306.8	306.8	153.4	76.7
Fondo del IEPS	220.5	184.4	16.3	7.2	7.2	3.6	1.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	181.5	111.4	31.6	14.0	14.0	7.0	3.5
TOTAL	7,960.0	6,319.9	738.1	328.0	328.0	164.0	82.0
PORCENTAJE	100.0	79.4	9.3	4.1	4.1	2.1	1.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

^{1/} Los fondos integrados en el presente cuadro son parte del FMP 2016

Para conocer adecuadamente la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es conveniente conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base del Fondo Municipal de Participaciones (FMP).

El año de garantía o base para el cálculo del FMP 2016 son los recursos del ejercicio 2013; dicho importe estuvo integrado por los montos entregados a los municipios de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CFMP_{2013} = \beta 1 X1_{i,t-\alpha} + \beta 2 X2_{i,t-\alpha} + \beta 3 X3_{i,t-\alpha} + \beta 4 X4_{i,t-\alpha} + \beta 5 X5_{i,t-\alpha}$$

Donde:

$\beta 1$ Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.45 para la variable $X1_{i,t-\alpha}$.

$X1_{i,t-\alpha}$ Proporción de la población del municipio i respecto al total de la población de los municipios de Jalisco del año 2010.

- β_2 Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.20 para la variable $X_{2,i,t-\alpha}$.
- $X_{2,i,t-\alpha}$ Proporción de lo que percibió el municipio i de participaciones y aportaciones federales de los municipios de Jalisco del año 2010.
- β_3 Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.20 para la variable $X_{3,i,t-\alpha}$.
- $X_{3,i,t-\alpha}$ Proporción de la recaudación propia del municipio i respecto al total de la recaudación propia de los municipios de Jalisco del año 2010.
- β_4 Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.10 para la variable $X_{4,i,t-\alpha}$.
- $X_{4,i,t-\alpha}$ Proporción del número de localidades y extensión territorial del municipio i respecto al total de número de localidades y extensión territorial de los municipios de Jalisco.
- β_5 Ponderador cuyo valor está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal de Jalisco con sus municipios, y es de 0.05 para la variable $X_{5,i,t-\alpha}$.
- $X_{5,i,t-\alpha}$ Proporción del índice de marginalidad del municipio i respecto al total del índice de marginalidad de los municipios de Jalisco del año 2010.

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2013
(Millones de pesos)

Fondo	Total del Monto Base A+B+C+D+E	Población (A)	Participaciones y Aportaciones Federales (B)	Contribuciones Municipales (C)	Localidades y Extensión Territorial (D)	Índice de Marginación (E)
Fondo General de Participaciones	6,024.1	2,710.9	1,204.8	1,204.8	602.4	301.2
Fondo del IEPS	184.4	83.0	36.9	36.9	18.4	9.2
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	111.4	50.1	22.3	22.3	11.1	5.6
TOTAL	6,319.9	2,844.0	1,264.0	1,264.0	631.9	316.0
PORCENTAJE	100.0	45.0	20.0	20.0	10.0	5.0

FUENTE: Decreto que establece los coeficientes de distribución de las cantidades que el estado reciba por exceso, con respecto al año inmediato anterior, por los ingresos federales que conforman el Fondo Municipal de Participaciones para 2013.

FÓRMULA 2: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del Fondo de Fomento Municipal, donde el 68.9% del importe ministrado se compone del monto asignado en el año 2013, adicionado por el crecimiento en las asignaciones al FFM; cabe señalar, que el único ponderador del fondo para la distribución de su incremento es la recaudación de impuestos y derechos municipales.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FFM
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Monto del año Base (A)	Crecimiento del FFM ponderado por la recaudación de impuestos y derechos (B)
Fondo de Fomento Municipal	1,273.1	877.5	395.6
PORCENTAJE	100.0	68.9	31.1

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

FÓRMULA 3: FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)

Una tercera fórmula es la que distribuye los recursos del FOFIR, donde el 82.9% del importe ministrado se compone del monto de la participación que cada municipio recibió del Fondo de Coordinación en Derechos del año 2007, adicionado por el crecimiento en las asignaciones al FOFIR; cabe señalar, que el único ponderador del fondo para la distribución de su incremento es la recaudación de impuestos y derechos municipales.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Monto del año Base	Crecimiento del FOFIR ponderado por la recaudación de impuestos y derechos municipales
	A+B+C	(A)	(B)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,013.5	838.9	174.6
PORCENTAJE	100.0	82.8	17.2

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

FÓRMULA 4: INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL.

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye en función del índice de marginalidad del municipio; de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y a la marginalidad del municipio.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR LOS INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población (Como variable directa)	Índice de marginalidad
	A+B	(A)	(B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	351.4	246.0	105.4
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

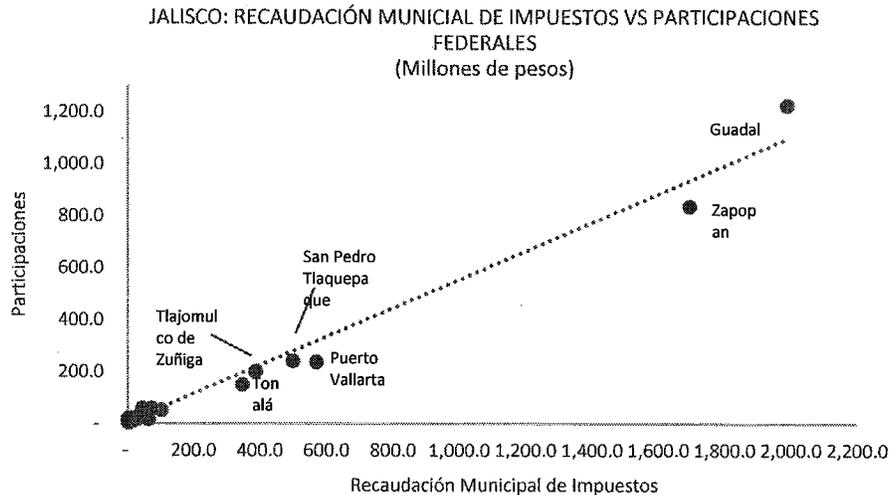
Se puede apreciar que de los 10,598.0 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores, el principal componente es el importe de garantía que representa el 75.8% del total, y el crecimiento del año de cálculo con respecto al monto base representó el 24.2%. Sobre el particular es necesario indicar que la población y la recaudación municipal de impuestos y derechos se han mantenido como los principales factores de distribución.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado (A+B+C +D+E+F)	Monto de año Base (A)	Población (variable directa) (B)	Otros componentes no relacionados con la población			
				Recaudación (C)	Participaciones y aportaciones federales 2014 (D)	Localidades y extensión territorial (E)	Índice de marginalidad (F)
Fondo General de Participaciones	7,558.0	6,024.1	690.2	306.8	306.8	153.4	76.7
Fondo del IEPS	220.5	184.4	16.3	7.2	7.2	3.6	1.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	181.5	111.4	31.6	14.0	14.0	7.0	3.5
Fondo de Fomento Municipal	1,273.1	877.5	0	395.6	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,013.5	838.9	0	174.6	0	0	0
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	351.4	0	246.0	0	0	0	105.4
TOTAL	10,598.0	8,036.3	984.1	898.2	328.0	164.0	187.4
PORCENTAJE	100.0	75.8	9.3	8.5	3.1	1.5	1.8

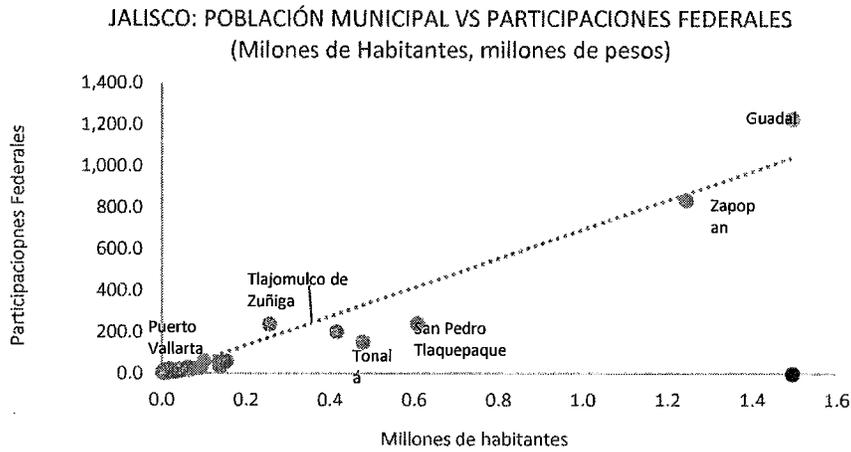
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

Para completar el análisis se incluyen dos gráficas que informan de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la población y la recaudación municipal de impuestos y derechos, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones respecto al incremento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Analizando a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia a crecer a medida que crece el número de habitantes por municipio. Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que coincide con lo dispuesto dentro de la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.

MÉXICO

1. Marco normativo

En el Estado de México las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 219 al 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM)
- Los numerales cuarto, quinto, sexto y séptimo del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2016.
- Los numerales quinto al noveno de las Reglas para la asignación de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016.

En el CFEMyM se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes considerados en los criterios de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas; lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

En el caso de que las participaciones federales estimadas sean inferiores a las observadas en 2013, el mecanismo contemplado en el artículo 221 del CFEMyM del Estado de México establece que las fórmulas de distribución no serán aplicables y en su defecto la entrega de los recursos participables se realizará de acuerdo con el coeficiente que para tal efecto publique la Secretaría de Finanzas del Estado de México

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de México los fondos participables a los municipios se calculan a partir de 4 fórmulas; la que reviste mayor importancia es la que distribuye lo que la norma local denomina como la Recaudación Estatal Participable (REP), la cual se conforma, de acuerdo con el artículo 219 del CFEMyM del Estado de México y Municipios, de la manera siguiente: a) el 100.0% del Fondo de Fomento Municipal, b) el 20.0% del Fondo General de Participaciones, c) 20.0% del Fondo del IEPS, 50.0% del ISAN, 50.0% del Fondo de Compensación del ISAN y 20.0% de la Tenencia Federal; adicionalmente a estos recursos de carácter federal se integran otros de carácter estatal como son, el 30.0% de la recaudación del impuesto local sobre tenencia, el 35.0% del impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados y el 50.0% del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas. Este conjunto de recursos federales y estatales conforman la REP y ésta se distribuye entre los municipios del estado con base en la fórmula siguiente.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$P_{i,t} = P_{2013} + (R_t - R_{2013}) * (0.3C1_{i,t} + 0.7C2_{it})$	Fondo General de Participaciones
	Fondo de Fomento Municipal
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
	ISAN
	FOCO ISAN
Componentes	Fuentes de Información
P _{i,t} es la participación en la REP del municipio i, en el año en que se efectúa el cálculo.	Estimación mensual
P ₂₀₁₃ es la participación de la REP que el municipio i recibió en el ejercicio fiscal 2013. (Año Base)	Periódico Oficial del Estado de México
R _t es la REP en el año en que se efectúa el cálculo.	Estimación Anual
R ₂₀₁₃ es la REP asignada a los municipios en el ejercicio fiscal 2013.	Periódico Oficial del Estado de México
C1 _{i,t} es la población de cada municipio, respecto de la total del estado.	Encuesta Intercensal 2015
C2 _{i,t} es la distribución porcentual de la recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua Potable y Drenaje de los municipios del Estado de México contenida en la Cuenta Pública oficial.	Cuentas públicas municipales y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

FUENTE: Código Financiero del Estado de México y Municipios

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de "garantía" que corresponde a la REP 2013; un segundo componente lo integra el crecimiento de la REP entre 2013 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en dos coeficientes, el primero es la población municipal y el segundo es la Recaudación Municipal de Impuestos, la cual se integra por el importe del impuesto predial, así como de los correspondientes a los derechos de agua y drenaje.

La legislación local contempla adicionalmente 3 fórmulas de distribución.

Para la distribución de los excedentes del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, derivado del convenio mediante el cual el gobierno del estado se responsabiliza de la administración del impuesto predial, se utiliza el crecimiento en la recaudación del impuesto predial, de los últimos 2 años anteriores al año de cálculo, de los municipios coordinados con el estado; este crecimiento es ponderado por la población municipal

En el caso del FOFIR su estimación se realiza por medio de 2 componentes; el primero es el monto del fondo recibido en el año inmediato anterior, y el segundo es el crecimiento entre al año anterior y el año de cálculo, ponderado por la población de cada municipio de la entidad.

La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, y del Fondo de Compensación, se realiza de conformidad con lo siguiente:

- d) El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiese dado a conocer el INEGI.
- e) El 30.0% restante se distribuirá en partes iguales entre los municipios del Estado

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: RECAUDACIÓN ESTATAL PARTICIPABLE

Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de México presentan las particularidades relevantes siguientes: en primer término, en la fórmula por la que se distribuyen los fondos de mayor importancia (FGP y FFM) el 82.9% de los recursos calculados se asignan con base en el monto de garantía, que equivale a la REP de 2013, por lo que el incremento de la Recaudación Estatal Participable equivale al 17.1%; de esta forma el criterio de la población municipal (que pondera el 30.0% del incremento de la REP) afecta sólo el 5.1% del importe total distribuido, en tanto que la recaudación municipal (que pondera 70.0% del aumento de la REP) determina el 12.0% del total que se distribuye.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DE LA REP 2016
(Millones de pesos) ^{1/}**

Fondo	Total ministrado A+B+C	Monto del año Base (A)	Monto asignado con base en el criterio de la recaudación (C)	Monto asignado con base en el criterio de la población (B)
Fondo General de Participaciones ^{2/}	13,402.6	11,422.3	1,386.2	594.1
Fondo de Fomento Municipal	2,025.9	1,399.1	438.8	188.0
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	245.6	228.2	12.2	5.2
ISAN	557.8	400.8	109.9	47.1
FOCO ISAN	123.6	110.9	8.9	3.8
TOTAL	16,355.5	13,561.3	1,956.0	838.2
PORCENTAJE	100	82.9	12.0	5.1

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

^{1/} No incluye FEIEF.

^{2/} Los fondos integrados en el presente cuadro son parte de la REP 2016

No obstante lo anterior para conocer de manera suficiente la importancia de la población y otras variables consideradas en la distribución de las participaciones federales, es conveniente analizar los criterios de distribución del importe correspondiente al año base.

Integración del importe del Año Base de la Recaudación Estatal Participable.

El año de garantía o base para el cálculo de la REP 2016 son los recursos de la REP 2013; que estuvieron integrados por los montos entregados a los municipios de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{i,2013} = (P_{i,2012} + FEIEF_{2012} * inf_{2012}) + (R_{2013} - R_{2012} * inf_{2012} * 0.7Pob + 0.3RMI)$$

Donde:

Pi_{2013} = Participación que tiene cada municipio en el año de cálculo

Pi_{2012} = Participación que tuvo cada municipio en el año inmediato anterior

FEIEF₂₀₁₂= Recursos pagados por municipio por concepto del FEIEF

Inf_{2012} = Inflación Observada en 2012

R_{2013} = Recaudación Estatal Participable del año de cálculo

R_{2012} = Recaudación Estatal Participable del año anterior

0.7 Pob= ponderador de la Población

0.3 RMI ponderador de la Recaudación Municipal de Impuestos

La REP 2013 ascendió a 13,561.3 mdp, este monto se distribuyó entre sus componentes de la siguiente forma:

MÉXICO, REP: INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2013
(Millones de pesos)

Fondo	Total del Monto Base A+B+C+D	Monto Base del Año inmediato anterior (2012) (A)	FEIEF 2012 (B)	Crecimiento de la REP 2012-2013	
				Criterio de Población (C)	Recaudación ponderador (D)
Fondo General de Participaciones	11,422.3	10,657.0	308.4	319.8	137.0
Fondo de Fomento Municipal	1,399.1	1,305.4	37.7	39.1	16.7
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	228.2	212.9	6.1	6.3	2.7
ISAN	400.8	373.9	10.8	11.2	4.8
FOCO ISAN	110.9	103.5	2.9	3.1	1.3
TOTAL	13,561.3	12,652.7	366.2	379.7	162.7
PORCENTAJE	100.0	93.3	2.7	2.8	1.2

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2013.

Como se advierte, la fórmula de distribución del año base (2013) asigna la mayor parte de los recursos participables con base en lo entregado en el año inmediato anterior (93.3%); sin embargo, dadas las fórmulas de distribución consideradas entre los años 2005 al 2016, así como su composición, el crecimiento de la Recaudación Estatal Participable y del FGP se distribuyó de la siguiente forma:

MÉXICO: IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN Y LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS EN LA DETERMINACIÓN DEL FGP Y LA REP 2005-2016^{1/}
(%)

AÑO	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en la población	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en la recaudación municipal de impuestos	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en otros factores
2016	30	70	-
2015	40	60	-
2014	50	50	-
2013	70	30	-
2012	70	30	-
2011	70	30	-
2010	70	30	-

AÑO	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en la población	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en la recaudación municipal de impuestos	% del crecimiento de la REP-FGP distribuido con base en otros factores
2009	70	30	-
2008	70	30	-
2007	40	30	30
2006	40	40	20
2005	40	0	20

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio por concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal de los años 2005-2016.

^{1/} El concepto de Recaudación Estatal Participable se utiliza a partir del ejercicio fiscal 2008.

A partir de la tabla anterior se deriva que el sesgo fundamental en la distribución de los recursos de los fondos agrupados en la REP es en primer término la población y en menor medida la recaudación municipal de impuestos. Lo anterior queda de manifiesto, ya que estos factores son casi los únicos que han sido tomados en consideración por el Código Financiero del Estado de México; lo que aunado al hecho que desde 2008 se excluyeron de la fórmula de distribución del FGP y de la REP, otras variables distributivas, (por ejemplo un factor inverso de las participaciones por habitante o estar al corriente en pago a la seguridad social estatal),⁴ fortalece la distribución de recursos con base en el peso poblacional de los municipios y en el esfuerzo recaudatorio de este orden de gobierno.

FÓRMULA 2: FOFIR

Una segunda fórmula es la que distribuye los recursos del FOFIR, donde el 99.0% del importe ministrado se compone del monto asignado en el año inmediato anterior, adicionado por el crecimiento en las asignaciones al FOFIR; cabe señalar que el único criterio considerado para la distribución del incremento del fondo es la población.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR, 2016 (Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Monto del año Base (A)	Crecimiento del FOFIR ponderado por la población (B)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,773.6	1,756.4	17.2
PORCENTAJE	100.0	99.0	1.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FÓRMULA 3: Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, y el Fondo de Compensación, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye en partes iguales entre los municipios del estado; de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los

⁴ Acuerdo por el que se dan a conocer calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto, estimados, que recibirá cada municipio del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Recaudación del Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos, y de la Recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, por el ejercicio fiscal 2007.

cambios en la población de los municipios del estado y a un factor de equidad que distribuye un monto fijo.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL Y EL FOCO, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población (Como variable directa)	Partes Iguales entre los municipios del estado
	A+B	(A)	(B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	461.6	323.1	138.5
Fondo de Compensación	79.7	55.8	23.9
TOTAL	541.3	378.9	162.4
PORCENTAJE	100	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De acuerdo con lo anterior, de los 18,670.4 millones de pesos distribuidos mediante los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (REP, FOFIR e Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel), el principal componente es el importe de garantía que representa el 79.0% del total, y por lo tanto el crecimiento del año de cálculo con respecto al monto base representó el 21.0%. Sobre el particular es necesario indicar la población y la recaudación municipal de impuestos se han mantenido (2005-2016) como los principales factores de distribución.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

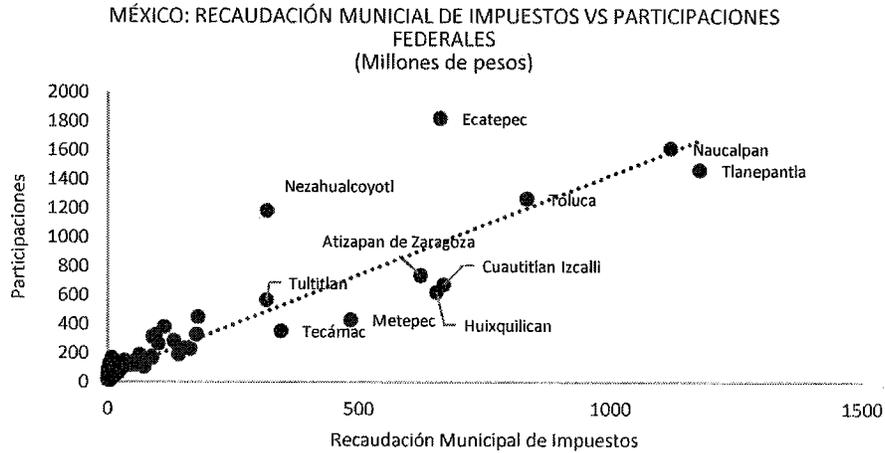
Fondo	Total ministrado	Monto de año Base	Población (variable directa)	Población (ponderador)	Otros componentes no relacionados con la población	
	A+B+C+D	(A)	(B)	(C)	Recaudación (D)	Partes Iguales (E)
Fondo General de Participaciones	13,402.6	10,965.4		913.9	1,523.2	
Fondo de Fomento Municipal	2,025.9	1,343.1		227.1	455.5	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,773.6	1,739.2		34.4		
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	245.6	219		11.5	14.9	
ISAN	557.8	384.7		58.3	114.7	
FOCO ISAN	123.6	106.4		6.9	10.2	
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	461.6		323.1			138.5
Fondo de Compensación	79.7		55.8			23.9
TOTAL	18,670.4	14,757.8	378.9	1,252.1	2,118.5	162.4
PORCENTAJE	100.0	79.0	2.0	6.7	11.3	0.9

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

^{1/}No incluye FEIEF.

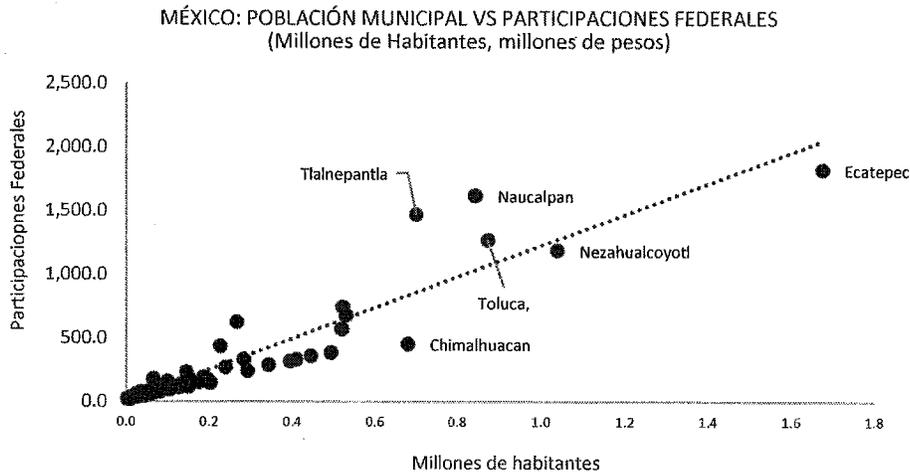
Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con

la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Al compararse las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones; lo anterior queda de manifiesto, ya que las asignaciones que recibió el municipio de Ecatepec son superiores a las de otros municipios como Toluca, Naucalpan o Tlalnepantla, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Si se analiza la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia a crecer a medida que crece el número de habitantes por municipio; sin embargo, se observan distorsiones importantes; lo anterior se ejemplifica en el caso de

los municipios de Tlalnepantla y Chimalhuacán, donde su población es muy similar, pero sus participaciones difieren en casi 1,000 mdp.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios no impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, toda vez que la inclusión de un año base determina la mayor parte de las participaciones que reciben los municipios; por lo tanto, las variables de cálculo incluidas en el importe de garantía (población y recaudación) permanecen sin variaciones, ya que en el caso que un municipio incremente su población o se recaudación su efecto se reflejará únicamente en la parte *móvil* de la fórmula, es decir en el crecimiento de la Recaudación Estatal Participable, que como ya se observó representa un porcentaje menor. Lo anterior puede constituir una limitante a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.

MICHOACÁN

1. Marco normativo

En el estado de Michoacán de Ocampo las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 3 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 2 al 22 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo (LCFMO).
- Del numeral primero al séptimo del Acuerdo por el que se da a conocer el cálculo, distribución, calendario y monto estimado de las participaciones en ingresos federales y estatales, correspondientes a los municipios del estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2016.

En la LCFMO se incluye la metodología de distribución para todos los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y algunas de las fuentes de información para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal.

Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios no están claramente señaladas en varios de los pasos para obtener los coeficientes de distribución, lo que coadyuvo a que se presentaran errores en aplicación de la fórmula.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Michoacán de Ocampo los fondos participables a municipios se calculan a partir de 3 fórmulas, la que reviste mayor importancia es la que distribuye lo que la norma local denomina como el Fondo Participable (FP) el cual se integra, de acuerdo con el artículo 3 de la LCFMO, de la manera siguiente: a) el 100.0% del Fondo de Fomento Municipal; b) el 20.0% del Fondo General de Participaciones; c) 20.0% del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; 20.0% del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), 20.0% del Fondo de Compensación del ISAN y 20.0% de la Tenencia Federal; este conjunto de recursos federales y estatales conforman el FP, el cual, se distribuye entre los municipios del estado con base en lo siguiente:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$FP = (CePM_i * (fp * 0.45) + (CeDRM_i * (fp * 0.45)) + RFIM_i * (fp * 0.10))$	Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Fondo de Fiscalización y Recaudación FOCO ISAN
Componentes	Fuentes de Información
FP, es el Fondo Participable integrado por varios fondos.	Monto total integrado por los fondos que la fórmula 1 distribuye a los municipios.
fp, es el monto del fondo sobre el que se realiza el cálculo del mes en cuestión por la ponderación correspondiente.	Estimación mensual.

Componentes	Fuentes de Información
$CePM_i$, es el Coeficiente de Población de cada municipio.	Censo de Población y Vivienda 2010.
$CeDRM_i$, es el Coeficiente de Desarrollo Relativo.	Recaudación y Facturación por derecho de alumbrado público, Comisión Federal de Electricidad, División Centro-Occidente. Censo de Población y Vivienda 2010.
$RFIM_i$, es la relación del Factor Inverso de Participaciones por habitante de cada municipio.	

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con la fórmula anterior se obtienen los coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado, del análisis de la fórmula se advierte que uno de sus componentes deriva directamente de la población de cada municipio; el segundo componente busca distribuir los recursos de acuerdo al desarrollo relativo municipal de acuerdo a variables de población, superficie territorial, número de localidades, recaudación por concepto de alumbrado público y el monto de participaciones pagadas al municipio el año anterior, y finalmente, su tercer componente es un factor inverso que busca compensar a los municipios con menos coeficiente de participación, respecto de los dos componentes mencionados anteriormente.

La distribución del Fondo Participable se realiza de conformidad con lo siguiente:

- f) El 45.0% en proporción directa al Coeficiente de Población de cada municipio, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- g) El 45.0% se distribuye en relación al Coeficiente de Desarrollo Relativo
- h) El 10.0% restante se distribuye de acuerdo al factor inverso de participaciones.

En el estado de Michoacán de Ocampo, se utiliza una segunda fórmula referente a los recursos del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, éstos se distribuyen en un 70.0% con base en el coeficiente de población y el 30.0% mediante un coeficiente de partes iguales.

Fórmula 2	Fondos que Distribuye
$IVGD = ((CePM_i * 0.70) + (FCGD * 0.30))$	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel.

Componentes	Fuentes de Información
$IVGD$ Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	Estimación mensual de Gobierno del Estado de Michoacán.
$CePM_i$ Coeficiente de Población del municipio i ponderado por el 70.0% de las participaciones recibidas.	Censo de Población y Vivienda 2010.
$FCGD$ Fondo de Compensación de Gasolinas y Diésel	Se conforma de un coeficiente de partes iguales para todos los municipios y el monto recibido por el Impuesto a la Venta de Gasolinas y Diésel.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La tercera fórmula utilizada en Michoacán se aplica para distribuir los recursos del Fondo de Compensación a la Venta de Gasolinas y Diésel. Dicha fórmula proporciona el 70.0% de los participaciones federales de acuerdo a un coeficiente de población, mientras que el restante 30.0% se proporciona a los municipios considerando los Coeficientes de Pobreza Extrema

utilizados para distribuir el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) publicados por la SEDESOL y en los que se considera a los municipios con mayores niveles de marginación.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

Fórmula 1: Fondo Participable

Las fórmulas de distribución utilizadas en el estado de Michoacán presentan particularidades relevantes; en primer término, los fondos de mayor importancia (Fondo General Participable y Fondo de Fomento Municipal) se distribuyen con la misma fórmula, el 90.0% con base en los coeficientes de población, y desarrollo relativo, mientras el restante 10.0% funciona como un mecanismo compensador (inverso) para los municipios que recibieron menores recursos del coeficiente de población y de desarrollo relativo.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO PARTICIPABLE
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C	Población (variable directa) (A)	Otros componentes no relacionados con la población	
			Desarrollo Relativo (B)	Proporción Inversa (C)
Fondo General de Participaciones	3237.8	1,457.0	1,457.0	323.8
Fondo de Fomento Municipal	1173.1	527.9	527.9	117.3
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	145.6	65.5	65.5	14.6
ISAN	79.3	35.7	35.7	7.9
FOCO ISAN	12.9	5.8	5.8	1.3
Total	4,648.7	2091.9	2091.9	464.9
Porcentaje	100.0	45.0	45.0	10.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y oficios de liquidación a los municipios.

^{1/} No incluye FEIEF.

Fórmula 2: Impuesto a la Venta de Gasolinas y Diésel

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del Impuesto a la Venta de Gasolinas y Diésel, donde el 70.0% del importe ministrado se compone del monto asignado por el coeficiente de población, y el 30.0% restante se asigna en partes iguales entre los 113 municipios del estado.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL IMPUESTO A LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL**
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (variable directa) (A)	Otros componente no relacionados con la población
			Partes Iguales (B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	145.4	101.8	43.6
Total	145.4	101.8	43.6
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y oficinas de liquidación a los municipios.

Fórmula 3: Fondo de Compensación a la Venta de Gasolinas y Diésel.

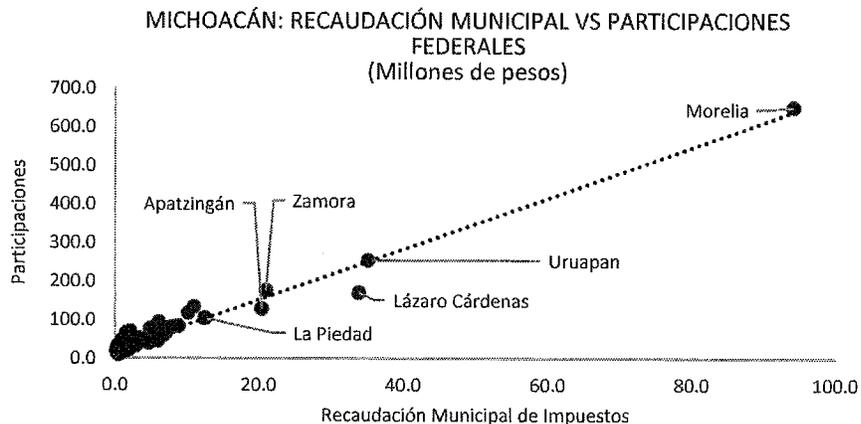
Respecto de la distribución del Fondo de Compensación a la Venta de Gasolinas y Diésel, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados, el 70.0% en tanto que el 30.0% restante se distribuye de acuerdo a los coeficientes de pobreza extrema utilizados para distribuir el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) publicados por la SEDESOL.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO DE COMPENSACIÓN**
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (variable directa) (A)	Otros componentes no relacionados con la población
			Pobreza Extrema (B)
Fondo de Compensación	83.8	58.7	25.1
Total	83.8	58.7	25.1
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

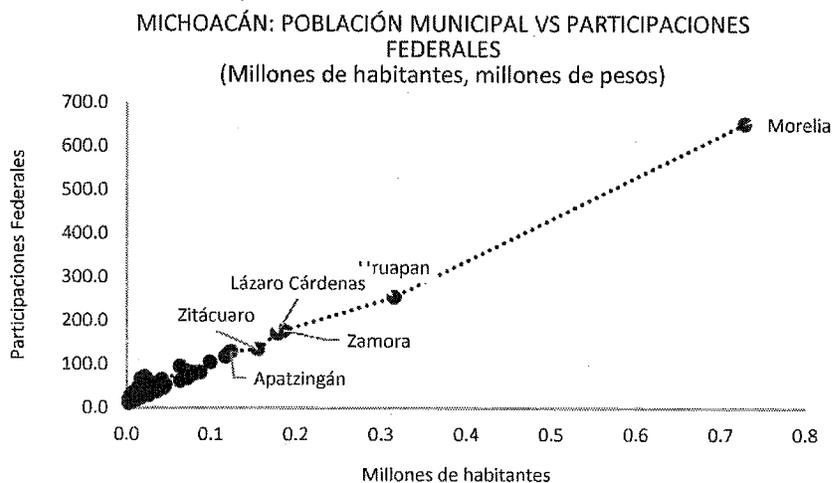
FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para complementar el análisis, se incluye dos gráficas que muestran la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al ejercicio 2015, proporcionadas por la División Centro Occidente de la Comisión Federal de Electricidad correspondientes a recaudación y facturación por derecho de alumbrado público.



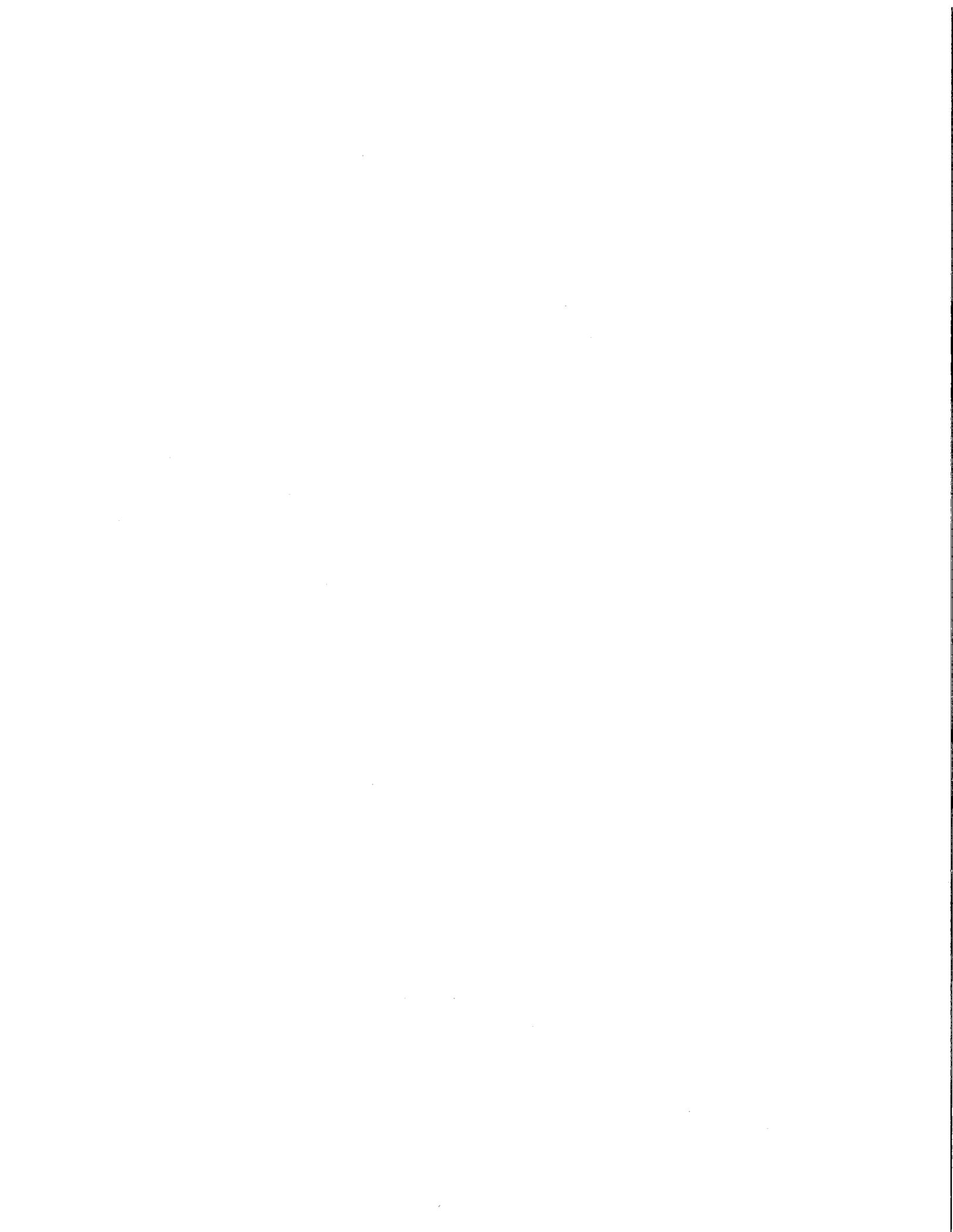
FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Oficinas de liquidación a los municipios, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Morelia son superiores a las de otros municipios como La Piedad, Lázaro Cárdenas y Uruapan, que tienen menores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Analizando a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones están directamente relacionadas con el número de habitantes de cada municipio, como se observa en la gráfica anterior, existe una tendencia muy marcada entre la población de cada municipio y la cantidad de recursos que reciben los municipios por concepto de participaciones. En este sentido, municipios como Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Zitácuaro con mayor número de habitantes reciben mayor cantidad de participaciones.



MORELOS

1. Marco normativo

En el Estado de Morelos las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 3 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 6 al 11 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.
- Los numerales primero al octavo del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes y montos estimados de los Fondos Federales Participables, así como los montos de los Fondos de Aportaciones Estatales, que corresponden a los Municipios del estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas; lo anterior no significa que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo éstos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Morelos los fondos participables a municipios se calculan a partir de 3 fórmulas; la de mayor importancia es la que, en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, se utiliza para distribuir los recursos considerados para el Fondo General de Participaciones, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y el Fondo de Compensación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; al respecto la normativa establece que se distribuirá el 22.0% del total recibido por el estado por cada uno de los fondos; además, distribuirá el 100.0% de los recursos recibidos para el Fondo de Fomento Municipal. Estos recursos se distribuyeron entre los municipios del estado con base en la siguiente fórmula.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$\text{Fórmula Morelos} = 60.0\% \text{ Población} + 20.0\% \text{ Marginación} + 9.0\% \text{ Ingresos Propios} + 11.0\% \text{ Inverso proporcional}$	Fondo General de Participaciones (FGP)
	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
	Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)
	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ITUV)
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
	Fondo de Compensación del impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (FOCO ISAN)
Componentes	Fuentes de Información
Población: Número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate.	- Censo de Población y Vivienda 2010. - Datos solicitados por el Gobierno del Estado de Morelos mediante una consulta a la Coordinación estatal del INEGI en Morelos.

Marginación: Índice de Marginación que tenga cada municipio en el año de que se trate.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Población CONAPO, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. - Datos solicitados por el Gobierno del Estado de Morelos mediante una consulta al COESPO-Morelos.
Ingresos Propios: Dato actual a la fecha de la consulta de los Ingresos Propios de Cada Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de las Cuentas Públicas municipales 2013. - Datos solicitados por el Gobierno del Estado de Morelos mediante una consulta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
Inverso Proporcional.	<ul style="list-style-type: none"> - La información de esta variable es el resultado de aplicar la Inversa aritmética a la suma de las variables anteriores.

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del estado de Morelos.

Con la fórmula anterior se obtiene un coeficiente, por medio del cual se entregó el 92.0% de las participaciones federales a los municipios del estado; del análisis de la fórmula se observan cuatro variables (población, marginación, ingresos propios y el inverso proporcional), las cuales se aplicaron directamente a la fórmula de distribución; cabe mencionar que para obtener la variable de Inverso Proporcional, se sumaron los valores estimados de las variables población, marginación e ingresos y después se le aplicó la inversa a esta suma, con lo cual se obtuvo el "Factor Inverso"; después se divide el factor inverso de cada municipio entre la suma del factor inverso de los municipios del estado y como resultado se obtuvo la Inversa Proporcional.

Adicionalmente se contemplan dos fórmulas de distribución, una para el FOFIR y los rezagos de FOFIR, y otra para la distribución de los incentivos a la venta final de Gasolina y diésel.

En el caso del FOFIR y de los rezagos del FOFIR se utilizó el factor de los recursos distribuidos en el año inmediato anterior.

La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel se distribuyó de acuerdo con la población, cuyos datos el gobierno del estado solicitó a la Coordinación estatal del INEGI en Morelos, la cual proporcionó los datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: PARA LOS FONDOS (FGP, FFM, ISAN, IEPS, ITUV y FOCO ISAN).

Las fórmula de distribución utilizada en el Estado de Morelos presentó la particularidad de que las variables que la integran se aplicaron de manera directa; los fondos que distribuyen mayor recurso a los municipios (FGP y FFM) representaron el 89.7% del monto total distribuido y el 97.6% del total de recursos que se distribuyeron con esta fórmula.

FÓRMULA 2: FOFIR y Rezagos del FOFIR.

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del FOFIR y sus rezagos, cuya distribución del 100.0% de los recursos, se realiza con base al factor mediante el cual se distribuyó a los municipios en el año inmediato anterior.

FÓRMULA 3: Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel.

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, y el Fondo de Compensación, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 100.0%.

Se puede apreciar que de los 2,280.9 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las tres fórmulas anteriores, el principal componente es la población, mediante la cual se asignó el 61.2%, la variable de marginación significó el 19.4%, el inverso proporcional tuvo un peso del 10.7% y la recaudación figuró con un 8.7%.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

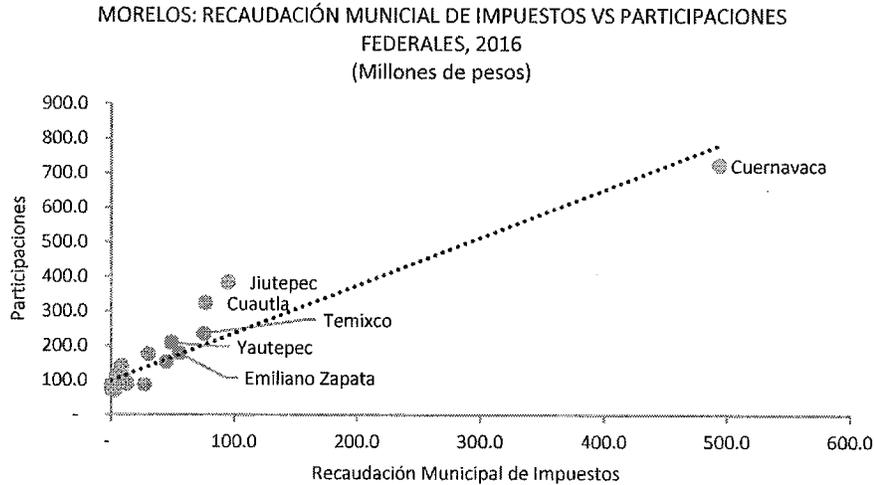
Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Población (A)	Marginación (B)	Ingresos propios (C)	Inverso Proporcional (D)
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,599.8	959.9	320.0	144.0	176.0
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	490.6	294.4	98.1	44.2	54.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	27.7	16.6	5.5	2.5	3.0
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ITUV)	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	17.9	10.8	3.6	1.6	2.0
Fondo de Compensación del impuesto Especial sobre Producción y Servicios (FOCO ISAN)	5.0	3.0	1.0	0.4	0.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación (incluye diferencias)*	72.6	43.6	14.5	6.5	8.0
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	67.1	67.1	0.0	0.0	0.0
Total	2,280.9	1,395.4	442.8	199.2	243.5
Porcentaje	100.0	61.2	19.4	8.7	10.7

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016; Ley de Coordinación Hacendaria del estado de Morelos.

^{1/}No incluye FEIEF

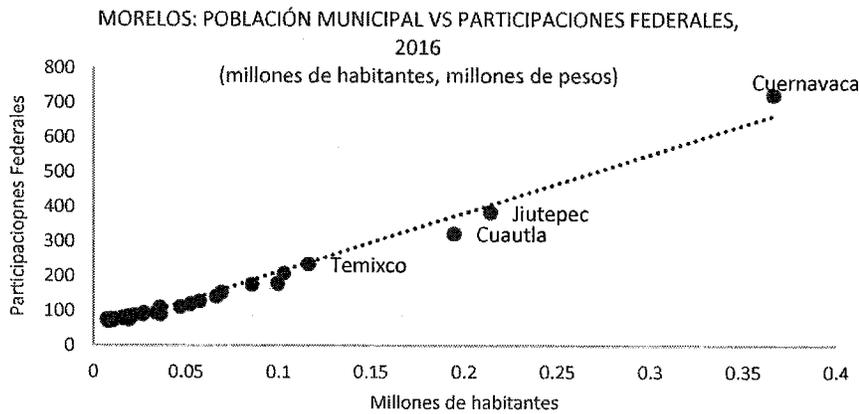
*Factor de distribución 2015.

Para completar el análisis se incluyen dos gráficos que informa sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Al compararse las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones; lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibieron los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Temixco son representativas del nivel de recaudación de impuestos. Sin embargo, existen municipios que son la excepción a este supuesto, ya que aunque tienen una recaudación importante y superior a otros municipios, no son beneficiados de acuerdo a este supuesto, un ejemplo es el municipio de Atlatlahucan.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al analizarse la población como variable de distribución, se observa que las participaciones presentan una tendencia a crecer a medida que incrementa el número de habitantes por municipio, ya que mediante esta variable se asignó, mediante la fórmula principal, el 60.0% de las participaciones federales en 2016 y el 61.2% del total de los recursos distribuidos.

De acuerdo con lo anterior, existe una limitante a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de

Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios; ya que en la distribución de este fondo y en general de las participaciones, se privilegia fundamentalmente a la variable población.



NAYARIT

1. Marco normativo

En el estado de Nayarit las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 7 factores de distribución, los cuales están establecidos en:

- Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal 2016 (Decreto).
- Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, de las participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit en el ejercicio fiscal 2016 (Acuerdo).

En el Decreto se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios y los componentes que deben ser considerados en los factores de distribución, así como la fuente de información a utilizar para la variable población municipal. Sin embargo, respecto de la variable recaudación del impuesto predial y derechos por servicio de agua potable, el Decreto no especifica su fuente de información. Las operaciones necesarias para determinar los factores mediante los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios publicados en el Acuerdo no están claramente señaladas.

El Decreto establece que en el caso de que las participaciones federales que corresponden a los municipios en el ejercicio fiscal en curso, sean inferiores a las estimadas en 2014, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente participada al estado y en razón de los factores de distribución vigentes hasta el año de 2014.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Nayarit la distribución de los recursos de los 8 fondos participables a municipios se calculan con base en 7 fórmulas y criterios.

Fórmula De Distribución 1	Fondo que Distribuye
$P_{i,t} = P_{ei2014} + (P_t - P_{e2014}) * (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{it} + 0.1 C3it)$	Fondo General de Participaciones
Componentes	Fuentes de Información
<p>$P_{i,t}$ es la participación del FGP del municipio en el año de cálculo.</p> <p>P_{ei2014} es la participación estimada mensual en el FGP, del municipio, en 2014.</p> <p>P_{e2014}: es el monto estimado mensual en 2014 del FGP.</p> <p>P_t: es el monto mensual obtenido en el año de cálculo del FGP.</p> <p>$C1_{i,t}$: es la población de cada municipio, respecto del total del estado.</p>	<p>Estimación mensual</p> <p>Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit, del fondo general de participaciones y del fondo de fomento municipal para el ejercicio fiscal 2014 (<i>Acuerdo FGP y FFM 2014, Periódico Oficial del Estado de Nayarit</i>).</p> <p>(<i>Acuerdo FGP y FFM 2014, Periódico Oficial del Estado de Nayarit</i>).</p> <p>Periódico Oficial del Estado de Nayarit.</p> <p>INEGI</p>

Componentes	Fuentes de Información
C2i,t: es la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable del municipio respecto del total de estado.	Sin fuente de información
C3i,t: es la inversa de la suma de los valores obtenidos de C1i,t y C2i,t	N/A

FUENTE: Elaboración propia con base en el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal 2016.

Del factor de distribución anterior se obtienen los coeficientes por medio de los cuales se entrega el Fondo General de Participaciones a los municipios del estado. Al respecto se advierte que existe un importe de "garantía" que corresponde al monto estimado mensual de 2014; un segundo componente lo integra el crecimiento del fondo entre 2014 y el año de cálculo; este incremento se distribuye con base en 3 componentes; el primero es la población municipal, el segundo es la recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua, y el tercero considera la suma de los coeficientes obtenidos de los dos anteriores para después obtenerse el factor inverso, que es también un coeficiente considerado en la distribución.

Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, se consideran 2 factores de distribución; uno que corresponde al 70.0% del fondo y el segundo que considera el 30.0% del mismo; éste último factor sólo aplica para los municipios que tienen celebrado convenio con el gobierno del estado para la administración del impuesto predial; los factores son los siguientes:

Fórmula De Distribución Del 70% Del Ffm	Fondos que Distribuye
$P_{i,t} = P_{ei2014} + (P_t - P_{e2014}) * (0.5C1_{i,t} + 0.5C2_{i,t})$	Fondo de Fomento Municipal (70.0%)

Componentes	Fuentes de Información
Pi,t es la participación del FFM del municipio en el año de cálculo.	Estimación mensual
Pei2014 es la participación estimada mensual del municipio en 2014 del FFM.	Acuerdo FGP y FFM 2014, Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Pe2014 es el monto estimado mensual en 2014 del FFM.	Acuerdo FGP y FFM 2014, Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Pt es el monto mensual obtenido en 2016 del FFM.	Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
C1i,t es la población de cada municipio, respecto de la población del estado.	INEGI
C2i,t es la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable de los municipios respecto de la recaudación del estado.	Sin fuente de información

Fórmula De Distribución 30.0% Excedente	Fondos que Distribuye
$P_{i,t} = (FFM\ 30.0\%) * (C1_{i,t})$	Fondos que Distribuye Fondo de Fomento Municipal (excedente del 30.0%)

Componentes	Fuentes de Información
$P_{i,t}$ es la participación del FFM del municipio en el año de cálculo.	Estimación mensual
FFM 30.0% es la participación que reporta la SHCP en el año de cálculo.	Reporte del excedente de la SHCP
$C_{1i,t}$ es la recaudación del impuesto predial de los municipios que tienen celebrado convenio de colaboración administrativa con el gobierno del estado, en materia del impuesto predial, respecto de la suma de la recaudación de esos municipios del estado.	Sin fuente de información

FUENTE: Elaboración propia con base en el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal 2016.

En el caso del FOFIR su estimación se realiza a por medio de 2 componentes; el primero es el monto estimado mensual de 2014, y el segundo es el crecimiento entre el estimado de 2014 y el año de cálculo, el cual se distribuye por el coeficiente obtenido de la recaudación del impuesto predial y derechos agua potable de cada municipio, el cual a su vez es ponderado por la población de cada municipio de la entidad.

La distribución del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios también considera un monto base, que corresponde al monto estimado mensual de 2014, y el incremento entre el año de cálculo y el estimado de 2014, se distribuye en partes iguales entre los municipios del estado.

Asimismo, la distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel se realiza de conformidad con un monto base, que corresponde al estimado mensual de 2014 y el incremento entre al año de cálculo y el estimado de 2014, se distribuye con base en el coeficiente de la población municipal.

El Fondo de Compensación⁵, al igual que los fondos anteriores considera un monto base de 2014 y el incremento entre el año de cálculo y el estimado de 2014 se distribuye mediante dos componentes, el primero corresponde al coeficiente de la población municipal, y el segundo es la razón inversa del primer componente.

Por último, la distribución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se realiza con base en los componentes siguientes:

- i) El 60.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- j) El 30.0% se distribuirá en razón de la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable del municipio respecto del total de estado.
- k) El 10.0% resultante en razón inversa a la suma de los valores obtenidos en los dos componentes anteriores.

⁵ Artículo 4-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y EL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL⁶

Los factores de distribución utilizados en Nayarit para los fondos auditados en la Cuenta Pública 2016 presentan particularidades relevantes; debe destacarse que el 88.1% de los recursos se entregan con base en el monto de garantía, que corresponde al importe distribuido en 2014; en tanto que el 11.8% de los recursos se asignan por medio del incremento entre el año de cálculo y el monto base de 2014. Del porcentaje anterior: el 7.4% considera la variable población municipal; el 3.3% corresponde a la recaudación municipal del impuesto predial y derechos por agua potable; el 1.0% al componente de la inversa de los coeficientes obtenidos de la población y recaudación municipal; y el 0.1% correspondió al monto distribuido en partes iguales entre los municipios del estado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE LOS FONDOS:
FGP, FFM, FOFIR, IEPS, INCENTIVOS A LA VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL, Y FOCO, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo ^{1/}	Total ministrado A+B+C+D+E+F	Monto de año Base (A)	Población (ponderador) (C)	Otros componentes no relacionados con la población		
				Recaudación (D)	Factor inverso (E)	Partes iguales (F)
Fondo General de Participaciones	1,080.60	945.9	80.8	40.4	13.5	0
Fondo de Fomento Municipal	453.6	423.9	12	17.7	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	58.3	41.5	16.8	0	0	0
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	19.4	18.3	0	0	0	1.1
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	49.4	38.9	10.5	0	0	0
Fondo de Compensación	90.3	75.9	10.1	0	4.3	0
TOTAL	1,751.60	1,544.40	130.20	58.10	17.80	1.10
Porcentaje	100.0%	88.2%	7.4%	3.3%	1.0%	0.1%

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

No obstante, para conocer de manera suficiente la importancia de la población y otras variables en la distribución de las participaciones federales, es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos. En este sentido, se consultó el decreto que determina los factores de distribución de las participaciones y aportaciones que en ingresos federales corresponden a los municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal del año 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el 13 de diciembre de 2013; sin embargo, sólo describe el porcentaje de participación establecido para cada municipio por fondo, por lo que no se pudo determinar el monto del año base (2014) por componente.

⁶ Corresponde a los fondos auditados en la Cuenta Pública 2016.

FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.

El factor de distribución con el que se distribuyen los recursos del FOCO-ISAN, no considera un monto base a distribuir, por lo que se determinaron que el 60.0% de los recursos se distribuyeron por el componente población municipal, 30.0% con base en la recaudación municipal, y el 10.0% corresponde al componente de la inversa respecto de la suma de los coeficientes obtenidos de los dos componentes anteriores.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOCO-ISAN, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C	Población (variable directa) (A)	Otros componentes no relacionados con la población	
			Recaudación (B)	Factor inverso (C)
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2.0	1.2	0.6	0.2
PORCENTAJE	100.0	60.0	30.0	10.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

En suma, se puede apreciar que de los 1,753.6 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en los factores de distribución anteriores, el principal componente es el importe de garantía que representó el 88.1% del total; el crecimiento del año de cálculo respecto al monto base de 2014 representó el 11.8%, y sólo el 0.1% de los recursos no consideran un monto base y correspondieron al FOCO-ISAN.

INTEGRACIÓN DEL MONTO GENERAL PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

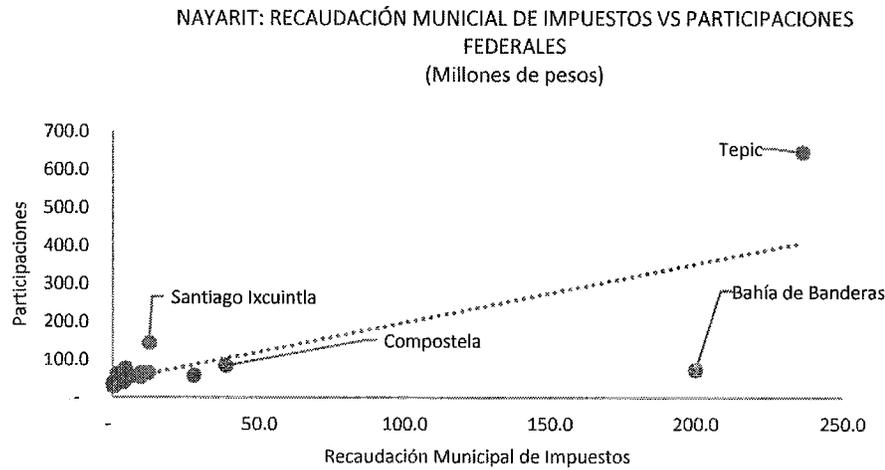
Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F	Monto de año Base (A)	Población (variable directa) (B)	Población (ponderador) (C)	Otros componentes no relacionados con la población		
					Recaudación (D)	Factor inverso (E)	Partes Iguales (F)
Fondo General de Participaciones	1,080.6	945.9	0.0	80.8	40.4	13.5	0.0
Fondo de Fomento Municipal	453.6	423.9	0.0	12.0	17.7	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	58.3	41.5	0.0	16.8	0.0	0.0	0.0
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	19.4	18.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2.0	N/A	1.2	0.0	0.6	0.2	0.0
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	49.4	38.9	0.0	10.5	0.0	0.0	0.0
Fondo de Compensación	90.3	75.9	0.0	10.1	0.0	4.3	0.0
TOTAL	1,753.6	1,544.4	1.2	130.2	58.7	18.0	1.1
Porcentaje	100.0	88.1	0.1	7.4	3.3	1.0	0.1

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

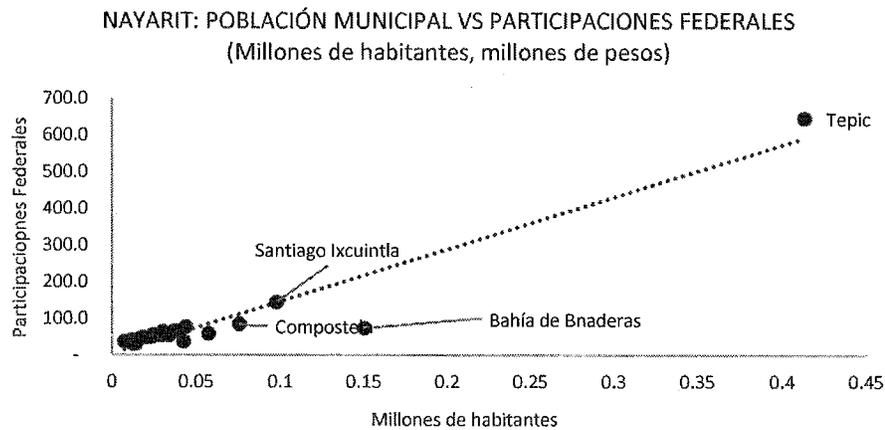
Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de esos componentes; cabe

señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, y los datos de la población se tomaron de la Encuesta Intercensal de 2015 publicada por el INEGI.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

En la gráfica anterior se aprecia la relación entre las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos; asimismo, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Santiago Ixcuintla son superiores a las de Bahía de Banderas o Compostela, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Respecto del análisis de la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia a crecer a medida que se incrementa el número de habitantes por municipio; sin embargo, se observan distorsiones importantes, lo anterior se

ejemplifica en el caso de los municipios de Santiago Ixcuintla, donde su población es menor que la del municipio de Bahía de Banderas, pero sus participaciones difieren en 70.6 mdp.

Asimismo, al analizarse los montos base publicados en 2014⁷, se puede apreciar que en ese año el total de los recursos considerados a distribuir por los fondos participables a municipios derivados del FGP, FFM, IEPS, FOCO e Incentivo a la venta final de gasolinas y diésel, fue por un monto de 1,588.5 millones de pesos, de los cuales el 37.8% correspondieron a Tepic, el 8.3% al municipio de Santiago Ixcuintla y el 4.8% para Compostela, mientras que el monto estimado a distribuir para Bahía de Banderas representó el 3.4%, esto refleja lo señalado en las gráficas anteriores, en donde a pesar de que existe una mayor recaudación y número de habitantes en el municipio de Bahía de Banderas en comparación con Santiago Ixcuintla y Compostela, sus participaciones fueron menores en 2016.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios no impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que significa una limitante a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios. Lo anterior, se puede explicar por los componentes establecidos en los factores de distribución, ya que como se indicó el monto base de 2014, representó el 81.1% de los recursos distribuidos, y el resto 11.9% se determinó por los demás componentes.

⁷ Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit, del fondo general de participaciones y del fondo de fomento municipal para el ejercicio fiscal 2014 y el Acuerdo por el que se da a conocer el porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit del fondo de fiscalización, fondo de compensación e incentivo por venta de gasolina y diésel, para el ejercicio fiscal 2014



NUEVO LEÓN

1. Marco normativo

En el Estado de Nuevo León las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en las fórmulas establecidas en:

- Los artículos 14, 15, 18, 19 y 20 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.
- En el numeral dos del Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, las fórmulas y las variables, así como los porcentajes y montos estimados de las participaciones federales y estatales, que recibirá cada municipio del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León se determina la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes de las fórmulas de distribución, y las fuentes de información para la asignación de los fondos participables. Las operaciones necesarias para determinar los factores de distribución que se aplicaran en la distribución de las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentra exento errores, sin embargo estos no pueden ser atribuibles a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Nuevo León, la suma de las participaciones federales del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Extracción de Hidrocarburos y Fondo de Fomento Municipal, conforme lo establece el artículo 14 fracción I de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León se asignan entre los municipios mediante tres fórmulas de la manera siguiente: a) con una ponderación del 50.0% en función del monto y la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial; b) del 25.0% en base a la población de cada Municipio ponderada por su extensión territorial, y c) el 25.0% en función del índice de pobreza.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<p>Monto y eficiencia de la recaudación del impuesto predial:</p> $CER_{i,t} = \frac{ER_{i,t-1}}{\sum ER_{i,t-1}}$ $ER_{i,t-1} = P_{i,t-1} * RP_{i,t-1}$ $P_{i,t-1} = \frac{RP_{i,t-1}}{BG_{i,t-2}}$	<p>Fondo General de Participaciones. Fondo de Fiscalización y Recaudación. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Fondo de Fomento Municipal.</p>

Componentes	Fuentes de Información
<p>CER representa el coeficiente de participación por monto y eficiencia de recaudación en el Impuesto Predial del Municipio i para el periodo t.</p> <p>ER es el monto de recaudación ponderado por la eficiencia recaudatoria del municipio i.</p> <p>$P_{i,t-1}$ es la proporción que recaudó el municipio i de su recaudación potencial, la cual se obtiene de la revisión de RP entre BG.</p> <p>t = año para el que se presupuesta.</p> <p>t-1 = año previo al que se presupuesta.</p> <p>t-2 = segundo año anterior al que se presupuesta</p> <p>$RP_{i,t-1}$ es la recaudación del Impuesto Predial del municipio i del ejercicio fiscal t-1.</p> <p>$BG_{i,t-2}$ es la base gravable con que cuenta el municipio i para su recaudación del Impuesto Predial del ejercicio fiscal t-2.</p> <p>$\sum ER_{i,t-1}$ representa la sumatoria correspondiente a los municipios i de los montos recaudados ponderados por eficiencia (ER), en el periodo t-1.</p> <p>t ejercicio fiscal para el que se presupuesta.</p> <p>t-1 ejercicio fiscal previo al que se presupuesta.</p> <p>t-2 segundo ejercicio fiscal anterior al que se presupuesta.</p> <p>i es cada municipio de esta entidad federativa.</p>	<p>Las cifras del impuesto predial enviadas por los municipios a la Dirección de Coordinación y Planeación Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de los ejercicios 2014 y 2015.</p> <p>Expedientes catastrales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.</p>

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

Fórmula 2	Fondos que Distribuye
<p>Población ponderada por territorio</p> $CEPT_{it} = 85\% \left(\frac{PO_i}{\sum PO_i} \right) + 15\% \left(\frac{TE_i}{\sum TE_i} \right)$	<p>Fondo General de Participaciones.</p> <p>Fondo de Fiscalización y Recaudación.</p> <p>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</p> <p>Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.</p> <p>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Fondo de Extracción de Hidrocarburos.</p> <p>Fondo de Fomento Municipal.</p>

Componentes	Fuentes de Información
<p>$CEPT_{it}$ representa el coeficiente de participación del municipio i en la estructura poblacional y territorial para el ejercicio fiscal a presupuestar.</p> <p>P_{oi} es la población del municipio i, de acuerdo al último censo poblacional proporcionado por el INEGI.</p> <p>$\sum PO_i$ representan la sumatoria de las poblaciones (PO) de los municipios i.</p> <p>TE_i es la superficie territorial del municipio i.</p> <p>$\sum TE_i$ representa la sumatoria de las superficies terrestres (TE) de los municipios i.</p> <p>i es cada municipio.</p> <p>t = ejercicio fiscal para el que se presupuesta.</p>	<p>Último censo poblacional proporcionado por el INEGI.</p> <p>Superficie territorial dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León

Fórmula 3	Fondos que Distribuye
Índice de pobreza municipal	Fondo General de Participaciones. Fondo de Fiscalización y Recaudación. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Fondo de Fomento Municipal.
$CIMPI_{i,t} = 85\%(CS2_i) + 15\% \left(\frac{MS_i}{\sum MS_i} \right)$	

Componentes	Fuentes de Información
<p>CIMPI_{i,t} representa el coeficiente de participación del índice municipal de pobreza del municipio i para el ejercicio a presupuestar.</p> <p>CS2_i representa la carencia social, es el coeficiente obtenido del municipio i al utilizar la fórmula (βR1_i+βR2_i+βR3_i+βR4_i) con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>β representa un ponderador del 25%.</p> <p>R1_i es la población ocupada del municipio i que perciba menos de dos salarios mínimos, dividida entre la población del estado en similar condición</p> <p>R2_i es la población del municipio i de 15 años o más que no sepa leer y escribir, dividida entre la población del estado en igual situación</p> <p>R3_i es la población del municipio i que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, dividida entre la población del estado sin el mismo tipo de servicios</p> <p>R4_i es la población del municipio i que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, dividida entre la población del estado en igual condición</p> <p>MS representa la mejora social del municipio, la cual se obtiene de la fórmula [(CS2_i - CS1_i)/CS1_i]. En caso de que el municipio i tenga un crecimiento mayor que cero, la mejora social tomada para este efecto será cero</p> <p>CS1_i representa la carencia social, es el coeficiente obtenido del municipio i al utilizar la fórmula (βR1_i+βR2_i+βR3_i+βR4_i) con la penúltima información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>CS2_i representa la carencia social, es el coeficiente obtenido del municipio i al utilizar la fórmula (βR1_i+βR2_i+βR3_i+βR4_i) con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>∑MS_i representa la sumatoria de la mejora social del municipio.</p> <p>i es cada municipio de esta entidad federativa.</p> <p>El monto para cada municipio se obtendrá multiplicando el resultado del CIMPI_{i,t} para cada uno de ellos por el monto de recursos a distribuir con base en la fórmula.</p>	<p>Carencia social, es la última información dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p>

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

La legislación local, contempla la distribución de las participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel, ésta se lleva a cabo en función del artículo 14 fracción II de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, que se calcula conforme a una fórmula que incluye un Coeficiente Efectivo de Gasolinas, que se obtiene a saber:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
Impuesto especial por la venta final de Gasolina y Diésel. $P_i = MM * CEG_i$	Impuesto especial por la venta final de Gasolina y Diésel (IEPSGD)

Componentes	Fuentes de Información
<p>P_i, es la participación del municipio i en el monto mensual a distribuir.</p> <p>MM, es el monto mensual a distribuir entre los municipios.</p> <p>CEG_i, es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el Municipio i.</p> <p>i, es cada Municipio de Nuevo León.</p> <p>$CEG_i = MAE_i / \Sigma MAE_i$</p> <p>$MAE_i = 0.35MAE (P_{ii} / \Sigma P_i) + 0.35MAE (P_{ci} / \Sigma PC) + 0.30MAE(CPMt, i)$</p> <p>$CEG_i$, es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el Municipio i.</p> <p>MAE_i, es el monto anual estimado para el municipio i.</p> <p>MAE, es el monto anual estimado a distribuir entre los municipios.</p> <p>ΣMAE, es la sumatoria del monto anual estimado de los municipios del Estado.</p> <p>P_{ii}, es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el INEGI para el municipio i.</p> <p>P_{ci}, es la proyección de población del municipio i del año anterior a aquel en que se realiza la distribución, elaborada por el Consejo Nacional de Población.</p> <p>$CPMt, i$, es el coeficiente de cada municipio para la distribución de las participaciones federales calculado en enero del año t.</p> <p>t, es el año para el que se realiza el cálculo.</p> <p>i, es cada municipio de Nuevo León.</p> <p>P_{ii}, es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el INEGI para el municipio i.</p> <p>P_{ci}, es la proyección de población del municipio i del año anterior a aquel en que se realiza la distribución, elaborada por el Consejo Nacional de Población.</p> <p>$CPMt, i$, es el coeficiente de cada municipio para la distribución de las participaciones federales calculado en enero del año t de acuerdo con lo que establece el artículo 14 fracción I de la Ley en mención.</p>	<p>Última información oficial de la población que hubiera dado a conocer el INEGI</p> <p>Proyección de la población elaborada por el Consejo Nacional de Población.</p>

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León

Adicionalmente, en el artículo 19 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León se establece el mecanismo de compensación, a efecto de que los municipios reciban por concepto de participaciones federales, por lo menos la misma cantidad percibida en términos reales durante el año anterior, conforme a lo siguiente:

- I. Se hace un cálculo preliminar para cuantificar lo que corresponde a cada Municipio conforme a la fórmula prevista en esta Ley.
- II. Se identifica a los Municipios que del cálculo preliminar, les corresponde menos de lo que recibieron en el año anterior al año para el que se presupuesta más la inflación anual correspondiente.
- III. Se suma la disminución que corresponde a cada Municipio según las dos fracciones anteriores.
- IV. Del total de participaciones correspondientes al ejercicio a presupuestar se separa una cantidad equivalente al resultado de la fracción III anterior, denominada Compensación, y se asigna a cada uno de los Municipios que del cálculo preliminar efectuado conforme a la fracción I, les corresponde menos de lo que recibieron en el ejercicio fiscal del año previo más la inflación anual, a fin de que en términos reales, reciban la misma cantidad correspondiente a dicho año.
- V. La Compensación prevista en la fracción IV, se integrará reasignando una porción de la parte que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en la fracción I, corresponde a cada uno de los Municipios que resulten con una cantidad mayor en términos reales a la recibida en el ejercicio previo.
- VI. Para estos efectos, se obtendrá el porcentaje que representa la Compensación respecto de la suma de incrementos reales que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en la fracción I, hayan obtenido los Municipios que se encuentren en el supuesto previsto en la fracción V; y
- VII. El importe que se disminuirá a cada Municipio que se encuentre en el supuesto precisado en la fracción V, para integrar la Compensación, se obtendrá aplicando el porcentaje obtenido conforme a la fracción VI al incremento real que cada uno de estos Municipios haya obtenido al efectuarse el cálculo preliminar.

Con las fórmulas y procedimientos descritos anteriormente, se calcula un coeficiente para cada municipio, dividiendo las participaciones estimadas entre el total de participaciones estimadas para el ejercicio a presupuestar, y dicho coeficiente se utiliza para aplicar mensualmente el monto distribuible de las participaciones que efectivamente se reciban. Asimismo, del análisis de las fórmulas se advierte en primer término que tienen a prevalecer la eficiencia de la recaudación del impuesto predial al considerar una ponderación del 50.0% de las participaciones y en igual porcentaje del 25.0% a la población y el índice de pobreza municipal.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales.

La fórmula de distribución utilizada en el Estado de Nuevo León presenta la particularidad de sumar las participaciones federales del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Extracción de Hidrocarburos y Fondo de Fomento Municipal, y distribuir entre sus municipios en función del monto y la eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial, con base en la población e índice de pobreza municipal.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016 ^{1/}
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Recaudación del impuesto predial (A)	Población			Otros componentes no relacionados con la población (D)
			(ponderador de la variable territorio) (B)	(ponderador de la carencia social) (B)	(ponderador del coeficiente) (C)	
Fondo General de Participaciones	4,793.3	2,396.6	1,198.3	1,198.3	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	604.0	302.0	151.0	151.0	0.0	0.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	215.8	107.9	54.0	54.0	0.0	0.0
Fondo de Fomento Municipal	54.0	27.0	13.5	13.5	0.0	0.0
Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel	250.5	0.0	0.0	0.0	175.3	75.1
TOTAL	5,917.6	2,833.6	1,416.8	1,416.8	175.3	75.1
PORCENTAJE	100.0	47.9	23.9	23.9	3.0	1.3

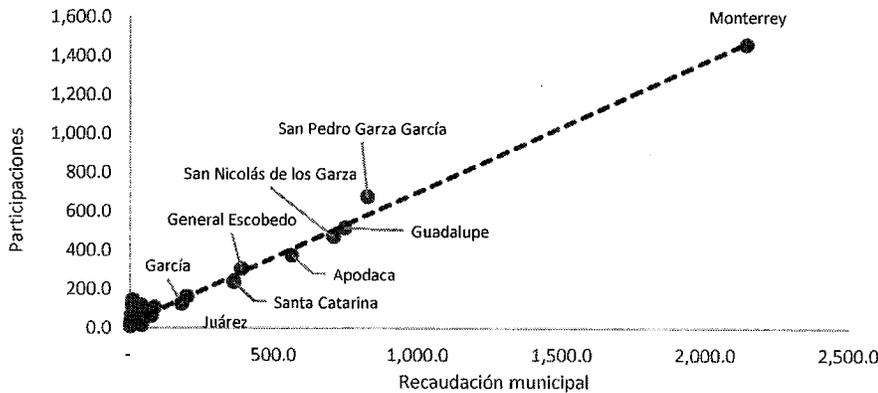
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

Se puede apreciar que de los 5,917.6 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores, el principal componente es la población que representa el 50.8% del total, por lo cual se puede concluir que en el estado de Nuevo León, la fórmula de distribución para las participaciones federales atiende las necesidades de la población y su esfuerzo por beneficiar a los segmentos de su población con mayor rezago, sin dejar a un lado la contribución al crecimiento en la recaudación local y a su vez, atienden a las necesidades de su población.

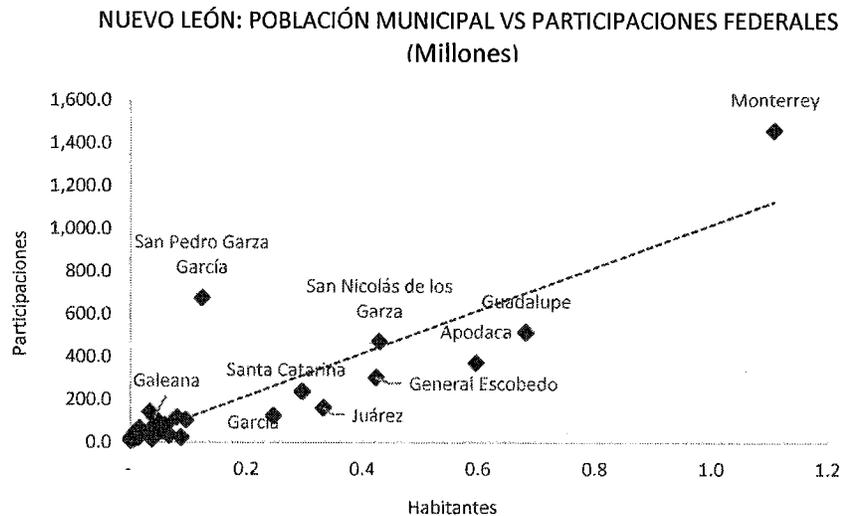
Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que dan cuenta de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de los ingresos por predial y agua, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

NUEVO LEÓN: RECAUDACIÓN MUNICIPAL VS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de los ingresos propios, se advierte que los municipios con una mayor recaudación en ingresos propios, Monterrey y San Pedro Garza recibieron el 24.7% y 11.4% respectivamente del total de las participaciones federales, asimismo Guadalupe 8.7%, San Nicolás de los Garza 7.9% y menor proporción Apodaca 6.3% y General Escobedo 5.1%



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Analizando la población como variable de distribución, se observa en las participaciones federales una tendencia a crecer a medida que incrementa el número de habitantes por municipio, como es el caso de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Apodaca, sin embargo se observan distorsiones importantes, lo anterior se ejemplifica en el caso de los municipios de San Pedro Garza García, donde el número de habitantes es 123,156 que representa el 2.4% del total de la población del Estado recibió el 11.4% de las participaciones, es importante señalar que dicho municipio recaudó el 12.3% .

Esta situación implica que los cambios poblacionales y el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impactan de manera proporcionalmente directa en la distribución de las participaciones federales, y los criterios específicos de distribución entre los municipios de los fondos participables en el estado de Nuevo León, atienden a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios, en alineamiento con la Ley de Coordinación Fiscal.



OAXACA

1. Marco normativo

En el estado de Oaxaca las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas de distribución, los cuales están establecidos en:

- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, artículos 5 al 7B y 15 (Ley).
- Decreto que establece las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2016, artículos del 1 al 7, (Decreto).
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de las Participaciones Federales, así como el calendario para la entrega de Participaciones Federales a los municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 (Acuerdo).

En la Ley y el Decreto se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios y los componentes a considerar en los factores de distribución, así como la fuente de información de las variables indicadas. A su vez, las operaciones necesarias para determinar los factores mediante los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios publicados están claramente señalados. No obstante, cabe señalar que, en el artículo 7 de la Ley, no se tiene establecido un criterio de distribución en el caso de que la variable denominada "Recaudación local de predial y de los derechos de agua del Municipio i en el año t, del año anterior al definido en la variable anterior" sea igual a cero.

En los artículos 6 y 7 de la Ley, se establece que el cálculo de los coeficientes y montos a distribuir del Fondo Municipal de Participaciones (FMP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM), respectivamente, no serán aplicables en el evento de que, en el año de cálculo de los montos respectivos, sean inferiores a los observados en el año 2013. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al factor de garantía 2013 de cada Municipio.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Oaxaca los fondos participables a municipios se calculan a partir de 4 fórmulas de distribución, la principal es la que distribuye al Fondo Municipal de Participaciones (FMP), el cual se integra de los recursos siguientes: a) 21.0% del Fondo General de Participaciones; b) 20.0% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; c) 20.0% del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; d) 20.0% del Fondo de Compensación del ISAN, y e) 20.0% del Fondo de Fiscalización y Recaudación. Este conjunto de recursos federales se distribuye entre los municipios del estado bajo la fórmula siguiente:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
$C_{i,t} = C_{i,13} + \Delta FMP_{13,t} (0.5CM1_{i,t} + 0.5CM2_{i,t})$ $CM1_{i,t} = \frac{NH_i}{\sum NH_i}$ $CM2_{i,t} = \frac{RP_{i,t-2}}{\sum RP_{i,t-2i}}$	Fondo General de Participaciones (FGP), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN) y Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR).

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Componentes	Fuentes de Información
$C_{i,t}$ = Monto de participación que del Fondo Municipal de Participaciones, corresponde al Municipio i en el año para el cual se efectúa el cálculo.	Estimación mensual.
$CM1_{i,t}$ y $CM2_{i,t}$ = Coeficientes de distribución del Fondo Municipal de Participaciones del Municipio i en el año que se efectúa el cálculo.	Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
$C_{i,13}$ = La participación del Fondo a que se refiere este artículo que el Municipio i recibió en el año 2013.	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
$\Delta FMP_{13,t}$ = Crecimiento del Fondo Municipal de Participaciones, del año para el cual se realiza el cálculo respecto al Fondo Municipal de Participaciones 2013.	Oficios de la SHCP de aviso de pago de participaciones, e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
NH_i = Número de Habitantes del Municipio i , de acuerdo a la última información que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Municipio de que se trate.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Σ = Es la suma sobre todos los Municipios de la variable que le sigue.	No aplica.
j = Cada Municipio.	No aplica.
$RP_{i,t-2}$ = Recaudación de ingresos de gestión del Municipio i en el segundo año inmediato anterior para el que se efectúa el cálculo.	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Del análisis de la fórmula se advierte que tiene un importe de "garantía" que corresponde a la participación del Fondo en 2013, un segundo componente lo integra el crecimiento de FMP entre 2013 y el año de cálculo, este incremento se distribuye con base en dos coeficientes; el primero es la población municipal, el segundo es la recaudación municipal de impuestos la cual se integra por el flujo de efectivo de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente, la legislación local, contempla 1 fórmula para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, en ésta se utiliza las variables población municipal y la recaudación del impuesto predial y derechos de agua, de los últimos 2 años anteriores al año de cálculo.

Fórmula 2	Fondos que Distribuye
$F_{i,t} = F_{i,13} + \Delta FFM_{13,t} (0.7 CPA_{i,t} + 0.3CP_{i,13})$ $CPA_{i,t} = \frac{R_{i,t-1}}{R_{i,t-2}} n_i$ $CP_{i,t} = \frac{I_{i,t} n_i}{\sum I_{i,t} n_i}$ $I_{i,t} = \min \left\{ \frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}, 2 \right\}$	Fondo de Fomento Municipal (FFM).

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Componentes	Fuentes de Información
$F_{i,t}$ = Participación del Fondo de Fomento Municipal que corresponde al Municipio i para el año que se realiza el cálculo.	Estimación mensual.
$F_{i,13}$ = La participación del Fondo a que se refiere este artículo que el Municipio i recibió en el año 2013.	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
$\Delta FFM_{13,t}$ = Crecimiento en el Fondo de Fomento Municipal entre el año 2013 y el año para el que se realiza el cálculo.	Oficios de la SHCP de aviso de pago de participaciones.
$CPA_{i,t}$ = Coeficientes de distribución del Fondo de Fomento Municipal del Municipio i en el año t que se efectúa el cálculo.	Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 31 de diciembre de 2015.
$R_{i,t-1}$ = Es la recaudación local de predial y de los derechos de agua del Municipio i en el año t , del año inmediato anterior para el que se efectúa el cálculo.	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
$R_{i,t-2}$ = Es la recaudación local de predial y de los derechos de agua del Municipio i en el año t , del año anterior al definido en la variable anterior.	Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.
$L_{i,t}$ = Es el valor mínimo entre el resultado del cociente $\frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}$ y el número 2.	No aplica.
$RC_{i,t}$ = Es la suma de la recaudación del Impuesto Predial de los Municipios que hayan convenido con el Estado la coordinación del cobro de dicho impuesto con el Municipio i en el año t y que registren un flujo de efectivo.	No aplica.
n_i = Es la última información oficial de población que a nivel municipal hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Municipio i .	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
nc_i = Es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de predial para la entidad i .	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
$CP_{i,t}$ = Es el coeficiente de distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal con respecto a 2013 del Municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.	No aplica.
Σ = Es la suma sobre todos los Municipios de la variable que le sigue.	No aplica.
i = Cada Municipio	No aplica.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

A su vez, la distribución del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, considera los componentes siguientes:

- a. El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.

- b. El 30.0% restante en razón directa del coeficiente obtenido de la recaudación de ingresos propios del municipio en el segundo año inmediato anterior al año de cálculo, respecto de total recaudado a nivel estatal.

Y por último la fórmula que se utiliza es la aplicable al Fondo de Compensación, de conformidad con lo siguiente:

- a. El 70.0% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- b. El 30.0% restante se distribuirá con base en la razón directa del coeficiente obtenido del valor del índice de marginación municipal ponderado por su población, respecto de la suma de todos los demás municipios.

$$Fi=(IMi * NHi)/\Sigma(IMi * NHi)$$

IMi: índice de marginación municipal.

NHi: número de habitantes de cada municipio.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES

Las fórmulas de distribución utilizadas en Oaxaca presentan las particularidades relevantes; en primer término, en la fórmula en la que se distribuyen los fondos de mayor importancia (FGP, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN e ISAN) el 85.9% de los recursos calculados se otorgaron con base en el monto de garantía, que equivale al importe que el municipio recibió por ese mismo fondo en 2013; en ese sentido el crecimiento del Fondo Municipal de Participaciones fue de 430.2 millones de pesos, que equivalen al 14.1% del total; de estos recursos el 50.0% correspondió a la variable población municipal, en tanto que la recaudación municipal el otro 50.0%.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F	Monto de año Base (A)	Población (ponderador) (C)	Otros componentes no relacionados con la población Recaudación (D)
Fondo Municipal de Participaciones (FGP, FOFIR IEPS, ISAN y FOCO-ISAN)	3,056.8	2,626.7	215.1	215.1
Total	3,056.8	2,626.7	215.1	215.1
Porcentaje	100.0	85.9	7.03	7.03

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

^{1/} No incluye FEIEF.

Cabe señalar que, no se pudo determinar la integración del monto del año base por componente. Se consultó la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre de 2012, en la que se determinaron los factores de distribución de las participaciones federales que corresponden a FMP para 2013;

su estructura resultó ser la misma que en 2016, pues considera los mismos coeficientes (población y recaudación municipal) aplicables al incremento del Fondo respecto de un año base; sin embargo, el componente de año base correspondió a 2007, situación que imposibilitó obtener una desagregación y análisis de la integración de importes por componente de dicha fórmula, ya que no se logró obtener la información referente a 2007.

FÓRMULA 2: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del FFM, donde el 93.2% del importe ministrado se compone del monto asignado del año base (2013), en lo que respecta al crecimiento en las asignaciones del Fondo, éste representó el 6.8%, es importante decir que, en 2016 el estado no recibió recursos correspondientes al 30.0% del excedente, por lo que sólo se aplicó el coeficiente que considera la recaudación del impuesto predial y derechos de agua de los dos últimos años anterior al año de cálculo ponderado por la población municipal.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado	Monto Base	Incremento respecto al año base Recaudación municipal de impuestos ponderado por población
	A+B+C	(A)	(C)
Fondo de Fomento Municipal	1,221.7	1,139.00	82.8
Total	1,221.7	1,139.00	82.8
Porcentaje	100.0	93.2	6.8

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

^{1/} No incluye FEIEF.

FÓRMULA 3: INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL.

En la distribución del Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, los coeficientes fueron considerados de forma directa, la población representó el 70.0% de los recursos ministrados en tanto que el 30.0% restante se distribuyó en razón de la recaudación municipal de impuestos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población Directa	Recaudación municipal de impuestos
	A+B	(A)	(B)
IEPS Gasolina y Diésel	86.3	60.4	25.9
Total	86.30	60.4	25.9
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

FÓRMULA 4: FONDO DE COMPENSACIÓN.

Respecto de la distribución del Fondo de Compensación los coeficientes también fueron considerados de forma directa, con el 70.0% de los recursos ministrados por la variable población y el 30.0% restante se distribuyó en razón de la marginación municipal ponderada por la población.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
(Millones de pesos)**

Fondo	Total ministrado	Población Directa	Índice de Marginación ponderado por población
	A+B	(A)	(B)
Fondo de Compensación	111.2	77.8	33.4
TOTAL	111.20	77.8	33.4
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Al considerar los montos distribuidos por componente respecto de su fórmula de distribución del total de los fondos participables a municipios, se aprecia que de los 4,476.2 millones de pesos distribuidos, el principal componente es el importe de garantía que representa el 84.1% del total, y por lo tanto el crecimiento del año de cálculo con respecto al monto base, así como los importes por distribución directa representaron el 14.9%, de éste porcentaje el 7.9% correspondió a la población municipal; el 2.6% a la población como ponderador de la recaudación y marginación municipal, y un 5.4% asigno por la variable recaudación municipal de impuestos. Sobre las dos leyes revisadas (año base 2013 y vigente para 2016), es necesario indicar que la población y la recaudación municipal de impuestos se han mantenido como las variables principales para distribución de los recursos.

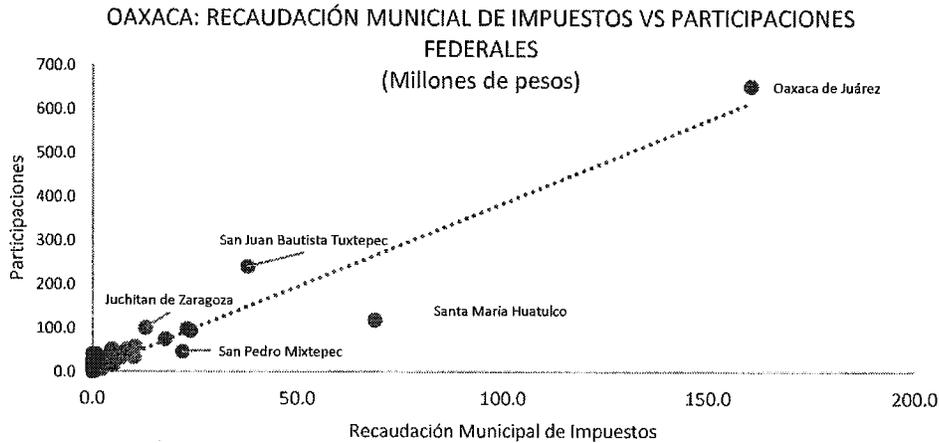
**INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}**

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+ E+F+G	Monto Base (A)	Población de forma directa (B)	Como ponderador del incremento respecto al año base			Recaudación municipal de forma directa (F)	Índice de Marginación ponderado por población (G)
				Población como ponderador (C)	Recaudación municipal de impuestos (D)	Recaudación municipal de impuestos ponderada por población (E)		
Fondo Municipal de Participaciones	3,056.90	2,626.7		215.1	215.1	0.0	0.0	
Fondo de Fomento Municipal	1,221.8	1,139.0		0.0		82.8	0.0	
Fondo de Compensación	111.2	N/A	77.8	0.0		0.0	33.4	
IEPS Gasolina y Diésel	86.3	N/A	60.4	0.0		0.0	25.9	
Total	4,476.2	3,765.7	138.2	215.1	215.1	82.8	25.9	
Porcentaje	100.0	84.1	3.1	4.8	4.8	1.9	0.6	

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

^{1/} No incluye FEIEF.

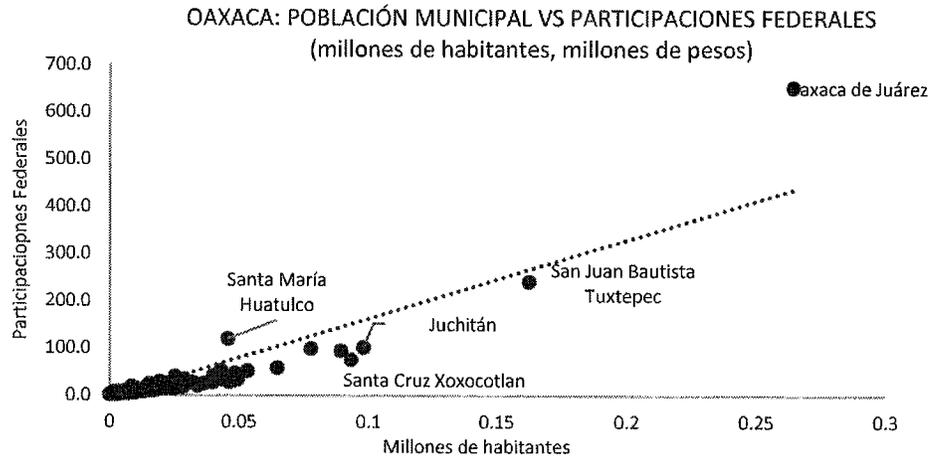
Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que ayudan a entender el comportamiento que pudiera presentar la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

En la gráfica anterior, se observa una tendencia en general creciente de participaciones a medida que aumenta la recaudación para la gran mayoría de los municipios; sin embargo, se presentan situaciones en las que eso no sucede, ya que los municipios con un mayor cobro de impuestos no son los que reciben más participaciones, lo anterior queda de manifiesto, al considerar las asignaciones que recibió el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, ya que son superiores a las de Santa María Huatulco, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos, o el caso de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y San Pedro Mixtepec.

Es importante mencionar que, la recaudación a nivel estatal del impuesto predial y derechos de agua ascendió según cifras reportadas por la SHCP en 2015 a 516.1 millones de pesos, de los cuales 472.9 mdp corresponden a 40 municipios de los 570 de la entidad, es decir el 91.6% de la recaudación total, aunado a ello, hubo 187 municipios que no recaudaron impuestos. Lo anterior, refleja disparidad que existe al momento de distribuir las participaciones a municipios, ya que, en los coeficientes de las fórmulas descritas, la variable recaudación está presente en la distribución del Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal e Incentivo a la Venta final de gasolinas y diésel.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Por otro lado, al comparar la población como variable de distribución, se observa que las participaciones mantienen una tendencia en general a crecer a medida que aumenta el número de habitantes por municipio; sin embargo, al igual que en el comparativo de la recaudación, existen situaciones en los que municipios con mayor población reciben menos participaciones que otros con menor número de habitantes, tal es el caso de los municipios de Santa Cruz Xoxocotlan y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza al compararlos con Santa María Huatulco que tiene menor población pero recibe más participaciones, esto es explicable por dos aspectos, a) la composición de las fórmulas de distribución tanto del año de base como del año de cálculo y b) los niveles de recaudación municipal de impuestos que reportan los municipios.

Derivado del análisis, se concluye que, los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios pueden impactar de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, ya que, si bien existe un monto de garantía o año base, éste se refiere a las participaciones determinadas en el ejercicio fiscal de 2013, año en el cual se consideraron los mismos coeficientes y porcentajes asignados en las fórmulas de distribución que en 2016 para el monto que representa el incremento de los fondos aplicables.

PUEBLA

1. Marco normativo

En el Estado de Puebla las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 6 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 49 al 54 y 56 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios (LCHEPyM).
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a que se refiere el artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Fiscalización y Recaudación que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar a cada uno de los Municipios.
- ACUERDO del Secretario de Finanzas y Administración, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos provenientes del Fondo de Compensaciones a que se refiere la fracción II del artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal.

En la LCHEPyM se incluye la metodología de distribución del Fondo de Desarrollo Municipal y del Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal, los cuales deben de ser entregados a los municipios; el primero compuesto por el Fondo General de Participaciones, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, el segundo, compuesto por el Fondo de Fomento Municipal; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución y las fuentes de información para los mismos; también dicha Ley menciona que para los demás fondos y recursos participables, las fórmulas de distribución

se darán a conocer mediante los acuerdos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicha Secretaría publicó para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Compensación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas) y Fondo de Fiscalización y Recaudación, los acuerdos correspondientes en los que igualmente se contemplan los métodos de cálculo, los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución y las fuentes de información para los mismos.

Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas tanto en la LCHEPyM como en los acuerdos, sin embargo; en el artículo 52 de dicha Ley, para el cálculo del Fondo de Desarrollo Municipal (FDM), se establece que si el monto recibido de los recursos por conceptos de marginación es igual o menor a los del ejercicio fiscal inmediato anterior éste será distribuido, mediante la aplicación del coeficiente de participación relativa del citado ejercicio, sin mencionar los criterios específicos del cálculo; sin embargo el estado dispone de una publicación correspondiente a las participaciones federales ministradas en 2015, que desarrolla dicho método de cálculo.

Para el FDM, los recursos que lo conforman, llegan en diferente momento, lo que ocasiona que el cálculo mensual se realice sin contemplar la totalidad de los recursos y es hasta que se efectúan los ajustes, cuando se realiza el cálculo con todos los recursos que integran el FDM, lo que determina que los fondos que no reciben ajustes, se tengan que compensar.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Puebla los fondos participables a los municipios se calculan a partir de 6 fórmulas; la que reviste mayor importancia es la que distribuye lo que la norma local denomina como el Fondo de Desarrollo Municipal (FDM), la cual se conforma de acuerdo con el artículo 50 de la LCHEPyM, de la manera siguiente: 20.0% de las participaciones que reciba el Estado por concepto de:

- I. El Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos;
- II. La participación que le corresponda al Estado del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados,
- III. La recaudación que se realice en el estado, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, y
- IV. La recaudación del Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

Este conjunto de recursos federales y estatales conforman el FDM, que se distribuye entre los municipios del estado bajo la siguiente fórmula.

Fórmula 1		Fondos que Distribuye
		Fondo General de Participaciones Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.
Indicador Ingresos $N1_i = \frac{PO_i 0 + PO_i 50SM + PO_i 1SM + PO_i 1SM}{PO_i}$	Indicador Educación $N2_i = \frac{PSI_i + PPI_i}{PSI_i + PPI_i + PPC_i}$	
Indicador Vivienda $N3_i = \frac{POCV_i - POCV_m}{POCV_m - POCV_m}$	Indicador Electrificación $N4_i = \frac{VPH_i - VEE_i}{VPH_i}$	
Indicador Drenaje $N5_i = \frac{VPH_i - VD_i}{VPH_i}$		

Una vez determinados los cinco indicadores, éstos deben ponderarse, combinarse entre sí y producir un valor índice.

$$IID_i = (0.55N1_i + 0.15N2_i + 0.075N3_i + 0.15N4_i + 0.075N5_i)^\alpha$$

Después de calcular el IID del Municipio observado, se incorpora la variable poblacional.

$$DSR_i = IID_i * T_i$$

Una vez determinada la situación de pobreza en el Municipio, se define la del Estado.

$$DSE = \sum_{i=1}^{217} DSR_i$$

Se determina la aportación porcentual que le corresponde a cada Municipio.

$$AM_i = \frac{DSR_i}{DSE} * 100$$

La fórmula para la aplicación de los recursos es la siguiente:

$$PM_{it} = PM_{i(t-1)} + \Delta PM_i$$

Componentes Indicador Ingresos	Fuentes de Información
$N1_i$ = Indicador de pobreza para ingresos en el i-ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
PO_i0 = Población ocupada que no recibe ingresos del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PO_i50SM = Población ocupada que recibe hasta el 50% de un salario mínimo del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PO_iM1SM = Población ocupada que recibe más del 50% y menos de un salario mínimo del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PO_i1SM = Población ocupada que recibe un salario mínimo del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PO_i = Población ocupada del i-ésimo Municipio.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Componentes Indicador Educación	Fuentes de Información
$N2_i$ = Indicador de pobreza para educación en el i-ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
PSI_i = Población de 15 años y más sin instrucción, del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PPI_i = Población de 15 años y más con primaria incompleta, del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
PPC_i = Población de 15 años y más con primaria completa, del i-ésimo Municipio.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Componentes Indicador Vivienda	Fuentes de Información
$N3_i$ = Indicador de pobreza para vivienda en el i-ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
$POCV_i$ = Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares, del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
$POCV_m$ = Mínimo de los promedios municipales de ocupantes por cuarto en viviendas particulares, de los Municipios de la Entidad. Asume un valor constante igual a 1.15, en el Municipio de Sta. Catarina Tlaltempan;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
$POCV_M$ = Máximo de los promedios municipales de ocupantes por cuarto en viviendas particulares, de los Municipios de la Entidad. Asume un valor constante igual a 3.16, en el Municipio de Tepetzintla.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Componentes Indicador Electrificación	Fuentes de Información
$N4_i$ = Indicador de pobreza para electrificación en el i-ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
VPH_i = Viviendas particulares habitadas del i-ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
VEE_i = Viviendas particulares con energía eléctrica, del i-ésimo Municipio.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Componentes Indicador Drenaje	Fuentes de Información
$N5_i$ = Indicador de pobreza para drenaje en el i -ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
VPH_i = Viviendas particulares habitadas del i -ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
VD_i = Viviendas particulares con drenaje, del i -ésimo Municipio.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

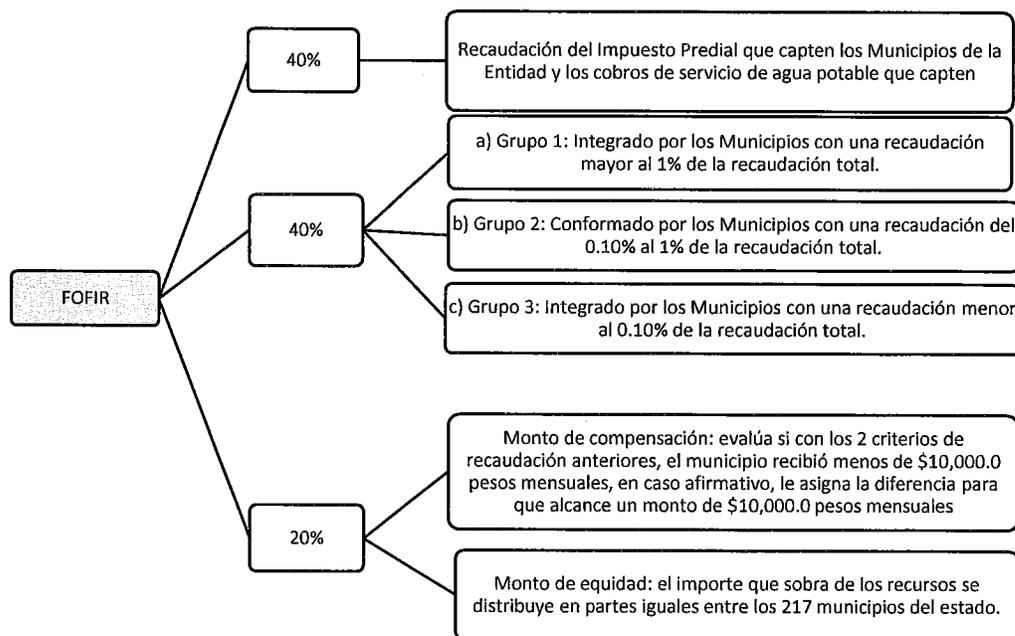
Componentes Otros Indicadores	Fuentes de Información
T_i = Total de la población del i -ésimo Municipio;	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
IID_i = Índice Integrador de Déficit Social para el i -ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
N_{ji} = Indicadores definidos para cada una de las cinco necesidades consideradas en el i -ésimo Municipio ($j = 1, \dots, 5$);	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
α = Parámetro que expresa la preocupación social hacia la pobreza. Asume el valor de 2, para atribuir mayor peso al índice definido.	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
DSE = Déficit Social Estatal;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
DSR_i = Déficit Social Relativo del i -ésimo Municipio.	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
AM_i = Aportación porcentual del i -ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
PM_{it} = Participaciones municipales por criterio de equidad del i -ésimo Municipio;	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.
$PM_{i(t-1)}$ = Participaciones municipales con criterio de equidad del i -ésimo Municipio del ejercicio fiscal inmediato anterior;	Método de cálculo del año inmediato anterior.
PM_t = Incremento nominal directo del ejercicio fiscal inmediato anterior de las participaciones municipales por criterio de equidad, distribuido entre los Municipios.	Se define en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios artículo 52.

FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

La legislación local, contempla adicionalmente 5 fórmulas de distribución. Para la distribución del Fondo de Fomento Municipal asignado al estado, se utiliza el crecimiento en la recaudación del impuesto predial y de los cobros por servicios de agua que capten los municipios, de los últimos 2 años anteriores al año de cálculo.

En el caso del Fondo de Fiscalización y Recaudación se integra de acuerdo con el siguiente esquema:

Fórmula de Cálculo del FOFIR, 2016



FUENTE: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

La distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, y del Fondo de Compensación se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiese dado a conocer el INEGI.
- b) El 30.0% restante se distribuirá en proporción inversa a la población.

El criterio de distribución para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se compone de cuatro criterios; el primero considera repartir en partes iguales el 50.0% del fondo, entre los municipios extractores de petróleo y gas; el segundo distribuye el 25.0% del fondo a los municipios no extractores de petróleo y gas en proporción directa a su población; el tercero considera el 6.25% distribuido en partes iguales entre los municipios no extractores de petróleo y gas; y el último considera repartir el 18.75% del fondo, a los municipios no extractores de petróleo y gas, de acuerdo a la aportación porcentual de marginación.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FGP, IEPS, FOCO ISAN, ISAN)

El Fondo de Desarrollo Municipal constituye el importe más alto de los recursos distribuidos a los municipios del estado de Puebla, ya que considera entre otros, al Fondo General de Participaciones, el cual representa el 69.4% del total de los recursos distribuidos. Del importe del FDM el 50.0% se distribuye en función a la población y el otro 50.0% en función de las variables de garantía, equidad y marginación.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FDM, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (A)	Garantía, equidad y marginación (B)
Fondo General de Participaciones	4,484.8	2,242.4	2,242.4
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	70.8	35.4	35.4
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	87.5	43.8	43.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20.3	10.1	10.1
TOTAL DEL FDM	4,663.4	2,331.7	2,331.7
PORCENTAJE	100.0	50.0	50.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

FÓRMULA 2: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Los recursos del Fondo de Fomento Municipal se distribuyen de forma exclusiva con base en la recaudación municipal del impuesto predial y el cobro de servicios de agua, no obstante la distribución del fondo entre los municipios es diferenciada y contempla 3 probables formas de asignación:

- Primer caso.- El coeficiente de distribución del ejercicio anterior y la recaudación observada con mayores que 0, en esta situación los recursos del fondo se asignan en función del crecimiento en recaudación municipal de predial y agua.
- Segundo caso.- El coeficiente de distribución del ejercicio anterior y la recaudación observada de predial y agua con iguales a 0, en esta situación el municipio no recibe recursos del FFM.
- Tercer caso.-El coeficiente de distribución del ejercicio anterior es igual a 0, pero la recaudación observada de predial y agua es mayor que 0, en esta situación los recursos se asignan en función del crecimiento en la recaudación del predial y agua, ponderado por la participación porcentual que tenga el municipio en la recaudación de estos impuestos para toda la entidad federativa.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FFM
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A	Recaudación (A)
Fondo de Fomento Municipal	1,293.7	1,293.7
PORCENTAJE	100.0	100.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

FÓRMULA 3: FOFIR

En la distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación, el factor relativo a la recaudación representa en el cálculo de los recursos ministrados el 80.0%, en tanto que el 20.0% restante se distribuye con el objetivo de asegurar que los municipios reciban por lo menos 10,000.0 pesos mensuales, y el importe sobrante se asigna en partes iguales entre los municipios del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE FOFIR
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Recaudación	Compensación y equidad
	A+B	(A)	(B)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	249.6	199.7	49.9
PORCENTAJE	100.0	80.0	20.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

FÓRMULAS 4 Y 6: Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel y Fondo de Compensación

En la distribución del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, y el Fondo de Compensación, la población representa en el cálculo de los recursos ministrados el 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye en proporción inversa a la población; de esta forma, el criterio aplicado a estos recursos federales atiende directamente a los cambios en la población de los municipios del estado y asimismo pretende compensar en menor proporción a los municipios menos poblados con la aplicación del factor inverso.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL Y FONDO DE COMPENSACIÓN, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población (Variable directa)	Población (Factor inverso)
	A+B	(A)	(B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	149.6	104.7	44.9
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0
Fondo de Compensación	87.7	61.4	26.3
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y los Acuerdos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que tienen por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Compensación y de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

FÓRMULAS 5: Fondo de Extracción de Hidrocarburos

En la distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), a los municipios extractores de petróleo se les asigna el 50.0% del total de los recursos; el otro 50.0% se distribuye a los municipios no extractores de petróleo y gas, en función de la población con un 25.0%, el 18.75% con base al índice de marginalidad y el 6.25% restante, se distribuye en partes iguales.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado	Población (Variable directa)	Marginación	Equidad	Municipios extractores de petróleo y gas
	A+B+C+D	(A)	(B)	(C)	(D)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	15.4	3.8	2.9	1.0	7.7
PORCENTAJE	100.0	25.0	18.75	6.25	50.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y el Acuerdo emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos

De acuerdo con lo anterior de los 6,459.3 millones de pesos distribuidos mediante los fondos enunciados en las fórmulas anteriores (FGP, IEPS, ISAN, FOCO ISAN, FOFIR, FFM, GASOLINAS, FOCO Y FEXHI) el principal componente es el importe de población con el 38.7% del total; en segundo y tercer grado de importancia está el criterio de garantía equidad y marginación con un 36.1% y la recaudación con el 23.1%

PARTICIPACIONES FEDERALES; INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS, 2016
MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

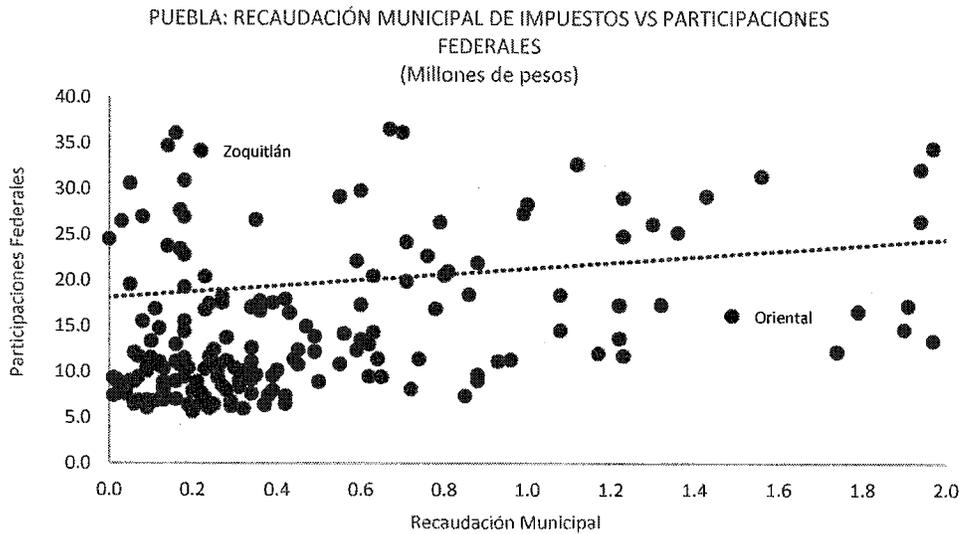
Fondo	Total ministrado A+B+C+D+ E+F+G+H	Población		Otros componentes no relacionados con la población					
		(variable directa)	(ponderador)	Garantía equidad y marginación	Marginación	Recaudación	Compensación y equidad	Equidad	Municipios extractores de petróleo y gas
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
Fondo General de Participaciones ^{1/}	4,484.8	2,242.4		2,242.4					
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	70.8	35.4		35.4					
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	87.5	43.8		43.8					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20.3	10.1		10.1					
Fondo de Fiscalización y Recaudación 1/	249.6					199.7	49.9		
Fondo de Fomento Municipal ^{1/}	1,293.7					1,293.7			
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	149.6	104.8	44.9						
Fondo de Compensación	87.7	61.4	26.3						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	15.3	3.8			2.9			0.96	7.7
TOTAL	6,459.3	2,501.6	71.2	2,331.7	2.9	1,493.3	49.9	0.96	7.7
PORCENTAJE	100.0	38.7	1.1	36.1	0.04	23.1	0.8	0.01	0.12

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y los Acuerdos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que tienen por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Fiscalización y Recaudación, del Fondo de Compensación y de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 20.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

^{1/} Incluye FEIEF

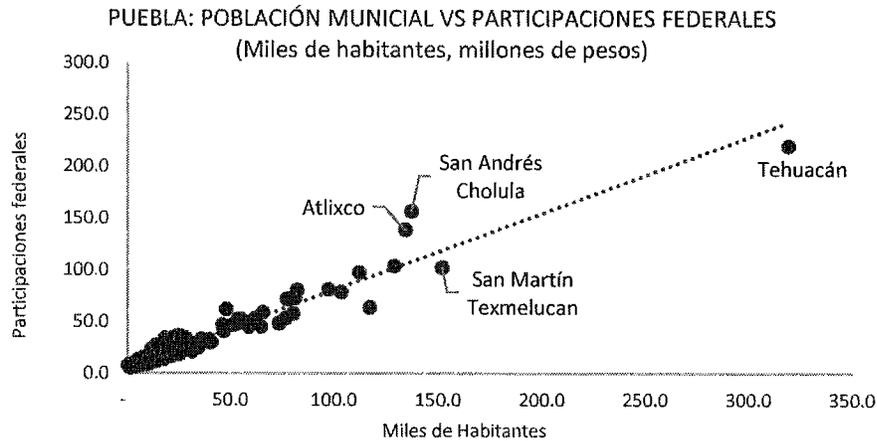
Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de Puebla presentan las particularidades siguientes; el criterio utilizado con mayor frecuencia en 7 fondos, corresponde a la variable de población considerada de manera directa, mediante la cual se distribuyó en 2016 el 38.7% del monto total ministrado a los municipios; con base en el criterio de garantía, equidad y marginación, se asignó el 36.1% del monto total ministrado; la tercera variable de mayor relevancia para la distribución de las participaciones federales, es la recaudación municipal de predial y agua, ya que por medio de esta variable el estado distribuyó el 23.1%, de las participaciones, esta variable es utilizada en el FFM y en el FOFIR.

Para completar el presente análisis se incluyen tres gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



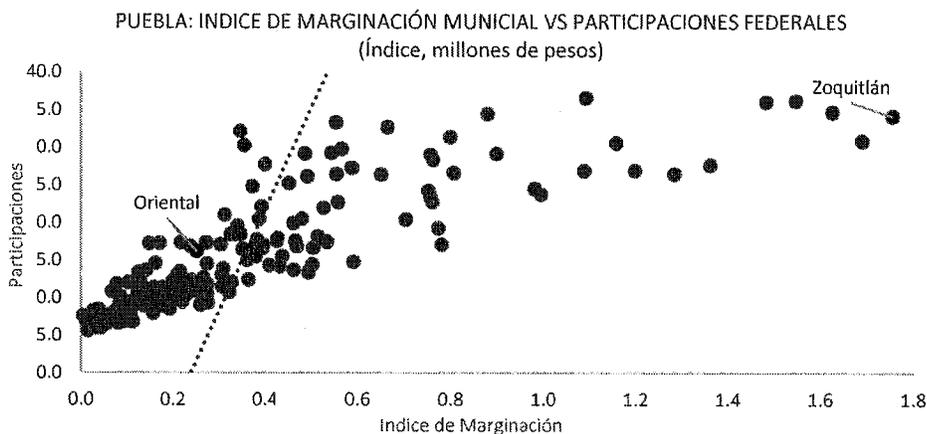
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones; lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Zoquitlán son superiores a las de otros municipios como Oriental, que tienen mayores niveles de recaudación de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

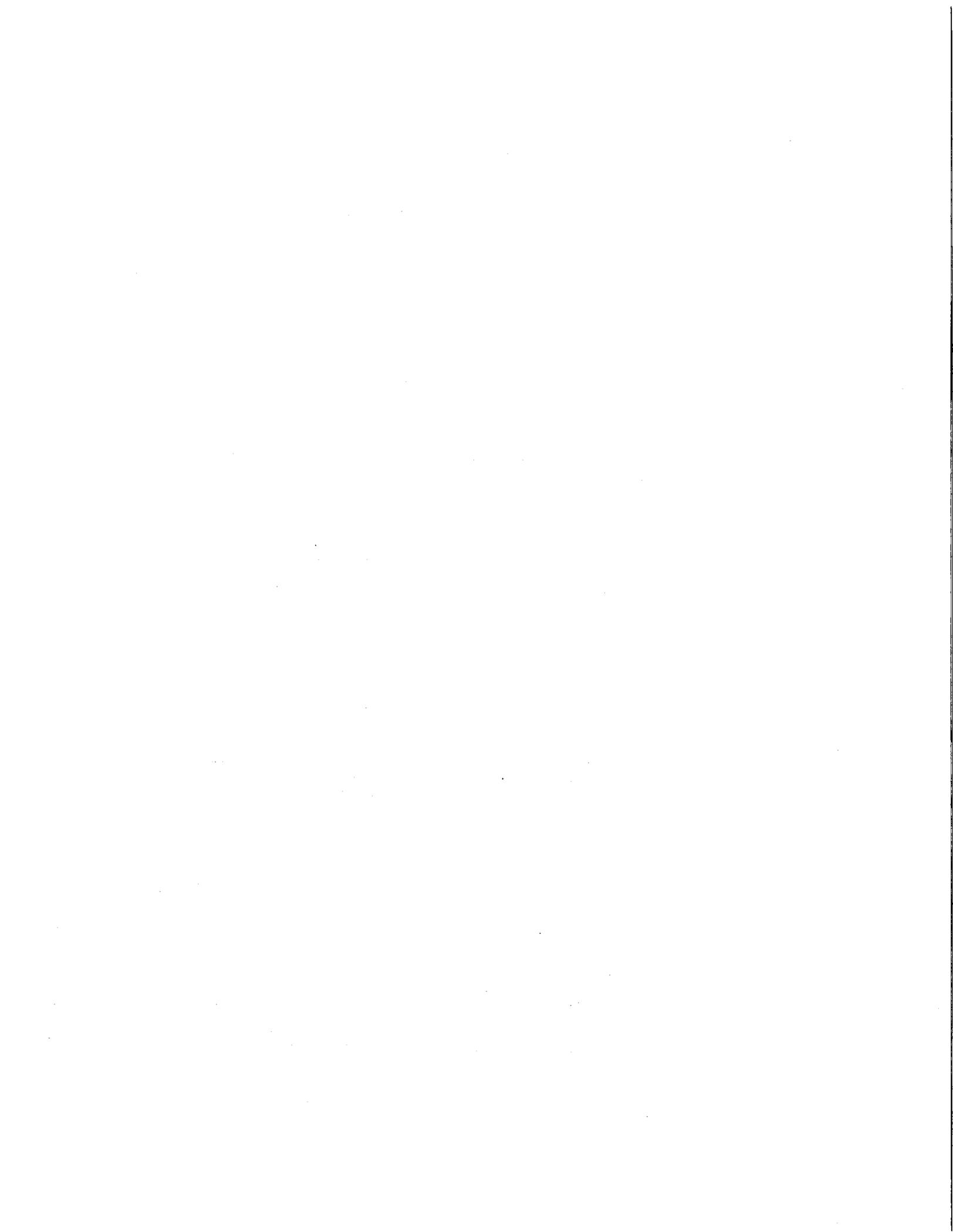
Analizando a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones mantienen una tendencia a crecer a medida que incrementa el número de habitantes por municipio; sin embargo se observan algunas distorsiones; lo anterior se ejemplifica en el caso de los municipios de Atlixco y San Andrés Cholula, en los que su población es similar, pero San Andrés recibe participaciones por un importe superior en casi 18 mdp.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016, y los datos del Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010, emitido por CONAPO.

El criterio de marginación para la distribución de las participaciones federales, asegura entregar mayores recursos a los municipios más marginados, como es el caso del municipio de Zoquitán que es de los más marginados y recibió más recursos que el municipio de Oriental a pesar de contar con casi el mismo número de habitantes.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios no impacta de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, lo que marca una limitante a lo dispuesto dentro de la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



QUERÉTARO

1. Marco normativo

En el Estado de Querétaro las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 2 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro (LCFEIQ), artículos 4 al 12 bis.
- Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016, considerandos 2, 4 y 5 y artículos 3, 4, 5, 6 y 7.

En la LCFEIQ se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes de las fórmulas de distribución, y las fuentes de información de las variables utilizadas. En ese sentido, las operaciones para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores; sin embargo, estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Querétaro los fondos participables a municipios se calculan a partir de 2 fórmulas, la primera considera que el porcentaje a distribuir será del 20.0% del total de participaciones que por ingresos federales reciba el estado, del Fondo General de Participaciones (FGP), del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y del Fondo de Fiscalización (FOFIR), en tanto que será el 100.0% de los recursos del Fondo de Fomento Municipal (FFM), estos fondos se distribuyen entre los municipios del estado bajo la fórmula siguiente:

Fórmula 1	Fondo que Distribuye
$P_{i,t} = (0.4C1_{i,t} + 0.30C2_{i,t} + .02C3_{i,t} + 0.1C4_{i,t})$	Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
	Fondo de Fiscalización y Recaudación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos
Componentes	Fuentes de Información
$P_{i,t}$ es la participación de los fondos participables aplicables, del municipio en el año de cálculo.	Estimación mensual
$C1_{i,t}$ es la población de cada municipio, respecto del total del estado.	Consejo Nacional de Población

Componentes	Fuentes de Información
C2 _{i,t} es el ingreso propio del municipio respecto del total de estado, de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año corriente.	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
C3 _{i,t} es la superficie territorial en Km ² de cada municipio, respecto de la superficie total del Estado.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
C4 _{i,t} es la relación porcentual de la zonificación para los municipios del Estado que resulte de aplicar el procedimiento y fórmula que representan una clasificación inversamente proporcional, de la siguiente manera:	CONAPO INEGI Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado

$$CM = (20\% CMHI) + (10\% * CMT) + (30\% * CMM1) + (40\% * CMR)$$

$$C4_{it} = [(1/CM) / \sum (1/CM)] (100 - 1)$$

Donde:

CMH Componente municipal de habitantes, que considera la población de cada municipio, respecto del total del estado.

CMT Componente municipal territorial, que considera los Km² del territorio de cada municipio, respecto del total del estado.

CMM1 es el nivel asignado de marginación para cada municipio, entre el resultado de la suma de los niveles de marginación de todos los municipios del estado.

CRM es el número asignado que por región económica establezca la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado por municipio, entre la suma de los números asignados de todos los municipios del estado.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro.

Asimismo, la Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales, con el fin de generar el equilibrio y fortaleciendo a aquellos municipios que se ven menos favorecidos, mediante la distribución de las participaciones, establece un 2.5% de recursos adicional al 20.0% de las participaciones federales ministradas. La distribución del Incentivo a la Venta final de gasolinas y diésel se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en las proyecciones de Población de CONAPO para 2016.
- b) El 30.0% restante se distribuirá considerando los ingresos propios de los municipios respecto del total de estado, conforme a los datos con que cuenta la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: (FGP), Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos, IEPS, ISAN, FOCO-ISAN, FOFIR y FFM.

La Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, en su artículo 5, señala que la distribución de las participaciones federales se determinará de considerando:

40.0%, con base en la población, el 30.0%, de acuerdo con la relación porcentual que representen los ingresos propios por municipio, el 20.0%, con base a la superficie territorial en Km² de cada municipio y el 10.0%, de acuerdo con la relación porcentual que represente la zona para los 18 municipios la zonificación para los municipios del estado que resulte de aplicar el procedimiento y fórmula que representan una clasificación inversamente proporcional.

Para el cálculo de la distribución del 2.5% que completará el 22.5%, que es determinado por la ley, para el ejercicio fiscal 2016, se distribuirá de manera inversamente proporcional al factor calculado referido en el párrafo que antecede.

Para el caso del Fondo de Fomento Municipal se distribuye el 100.0% a los municipios con base en los coeficientes con los que se distribuye la proporción del 20.0% de los demás fondos participables.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FGP,
FFM, FOFIR, IEPS, TENENCIA, ISAN Y FOCO-ISAN
(Millones de pesos)^{1/}**

Fondo	Total Distribuido por otros componentes A+B+C+D+E+F	Población (A)	Ingresos Propios (Recaudación) (B)	Superficie territorial Km ² (C)	Zonificación de cada municipio (D)	Factor Inverso 2.5% (E)
Fondo General de Participaciones	1,910.0	679.1	509.3	339.6	169.8	212.2
Fondo de Fomento Municipal	584.3	233.7	175.3	116.9	58.4	0.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	46.5	16.5	12.4	8.3	4.1	5.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	100.2	35.6	26.7	17.8	8.9	11.1
Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	52.2	18.6	13.9	9.3	4.6	5.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7.4	2.6	2.0	1.3	0.7	0.8
TOTAL	2,700.8	986.2	739.7	493.1	246.6	235.2
PORCENTAJE	36.5	27.4	18.3	9.1	8.7	36.5

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

FÓRMULA 2: El Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel

El criterio aplicado a los recursos federales del Incentivo a la Venta final de gasolinas y diésel, atiende directamente a la población de los municipios del estado y a la recaudación de impuestos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL

(Millones de pesos)

Fondo	Total Distribuido por otros componentes A+B	Población (A)	Ingresos Propios (Recaudación) (B)
Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	126	88.2	37.8
Total	126	88.2	37.8
Porcentaje	100.0	30.0	70.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016.

Al considerar los montos distribuidos por las dos fórmulas descritas, se puede apreciar que de los 2,826.8 millones de pesos distribuidos el principal componente es la población que representa el 38.0% del total; seguido de los ingresos propios de los municipios con el 27.5%; la extensión territorial de los municipios que constituye un 17.4%; la zonificación de cada municipio el 8.7%, y el inverso que refleja el 2.5% adicional que se distribuye a los municipios, el cual significó el 8.3% del total del monto de los fondos que se distribuyen a los municipios.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

(Millones de pesos)^{1/}

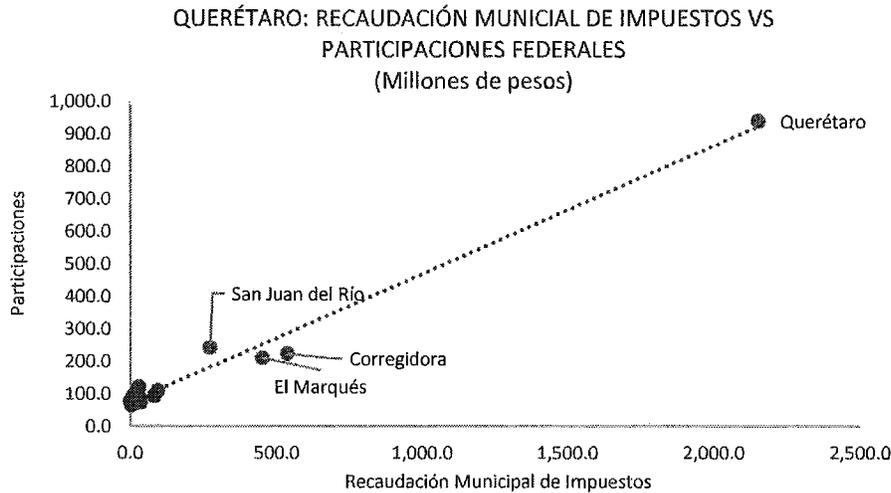
Fondo	Total Distribuido por otros componentes A+B+C+D+E	Población (A)	Ingresos Propios (Recaudación) (B)	Superficie territorial Km ² (C)	Zonificación de cada municipio (D)	Factor Inverso 2.5% (E)
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,910.0	679.1	509.3	339.6	169.8	212.2
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	584.3	233.7	175.3	116.9	58.4	0.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	46.5	16.5	12.4	8.3	4.1	5.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	100.2	35.6	26.7	17.8	8.9	11.1
Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	52.2	18.6	13.9	9.3	4.6	5.8
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	7.4	2.6	2.0	1.3	0.7	0.8
Incentivo a la Venta final de gasolinas y diésel	126.0	88.2	37.8			0.0
Total	2,826.8	1,074.5	777.5	493.1	246.6	235.2
Porcentaje	100.0	38.0	27.5	17.4	8.7	8.3

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

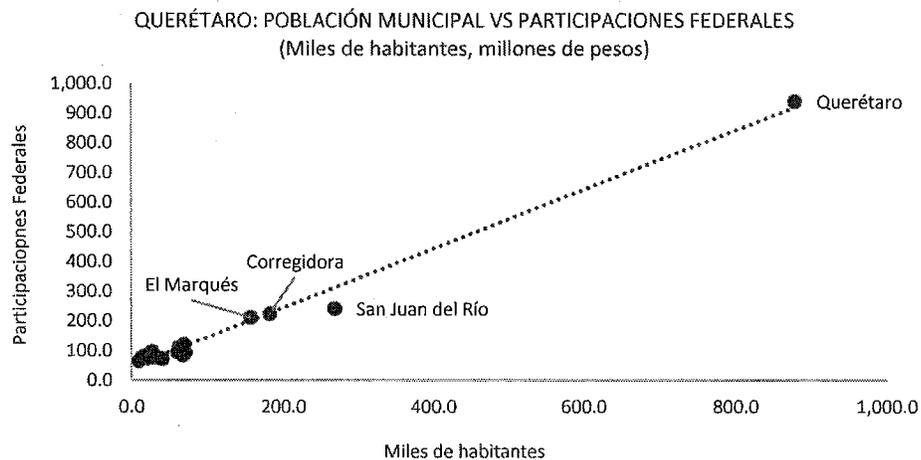
Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que informan de la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos (ingresos propios) y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras

correspondientes del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015 validadas y proporcionadas por la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales de la Entidad de Fiscalización Superior Local.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que si bien existe en general una tendencia positiva entre ellas, se presentan casos contrarios, ya que municipios con un mayor cobro de impuestos no son los que reciben más participaciones, lo anterior queda de manifiesto al analizar las asignaciones que recibió el municipio de San Juan del Río pues son superiores a las de otros municipios como Corregidora o El Marqués, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Proyección de Población del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2016).

Al analizar la población como variable de distribución, se observa que las participaciones presentan una tendencia ascendente a medida que crece el número de habitantes por municipio. Esta situación implica que los cambios poblacionales impactan de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, no así la recaudación de impuestos que marca una limitante a lo dispuesto dentro de la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios.

QUINTANA ROO

1. Marco normativo

En el Estado de Quintana Roo las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 2 fórmulas, las cuales se establecen en:

- Los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Los numerales Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirá el estado de Quintana Roo y de las que tiene obligación de participar a sus municipios, para el ejercicio fiscal.

De los artículos 5 al 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, se establece la metodología de distribución de los recursos de los fondos participables, que deberán de ser pagados a los municipios; asimismo, se contemplan las variables y las fuentes de información a utilizarse en las fórmulas de distribución, sin embargo, la responsabilidad de la aplicación adecuada de los procedimientos de cálculo, así como del uso de la información establecida en las fuentes oficiales, es competencia exclusiva del personal del gobierno del estado encargado de realizar los cálculos.

La normativa considera que la distribución mensual de los recursos se hará con base en los recursos pagados en 2011 y que se haya publicado oficialmente, en caso de que se presente un excedente, se determinarán los coeficientes para su distribución de acuerdo a los factores de distribución considerados en el artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Quintana Roo los fondos participables a municipios se calculan a partir de 2 fórmulas, la primera de ellas se aplica para distribuir los recursos de la siguiente manera: 20.0% del Fondo General de Participaciones; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; Fondo de Fiscalización; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y el 100.0% al Fondo de Fomento Municipal, los cuales se ministran bajo la siguiente fórmula:

	Fórmula 1	Fondos que Distribuye
a) El 45% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes de cada municipio.	$\frac{Pm \text{ Numero de Habitantes del Municipio}}{Pe \text{ Poblacion Total de la Entidad}}$	Fondo General de Participaciones
b) El 25% será distribuido en parte iguales, para cada municipio.	$\frac{m \text{ Municipio}}{Me \text{ Municipio Total de al Entidad}}$	Fondo de Fomento Municipal
c) El 5% en proporción directa a la recaudación del Impuesto Predial de cada municipio.	$\frac{RIPm \text{ Recaudación del Impuesto Predial del Municipio}}{Me \text{ Recaudacion del Impuesto Predial Total de la Entidad}}$	Fondo de Fiscalización y Recaudación
d) El 15% se distribuirá de la Superficie Territorial de cada municipio.		

	Fórmula 1	Fondos que Distribuye
e)	$\frac{STm \text{ Superficie Territorial del Municipio}}{STe \text{ Superficie Territorial Total de la Entidad}}$	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
f)	$\frac{IPm \text{ Ingresos Propios del Municipio}}{IPme \text{ Ingresos Propios Total de los Municipios}}$	Fondo de Compensación del ISAN Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

Componentes	Fuentes de Información
1) Población y superficie territorial. La población y la superficie territorial, serán proporcionados en forma oficial por el I.N.E.G.I y se sujetaran a los resultados del último censo o conteo de población y vivienda que haya publicado de manera oficial dicho instituto en la fecha que corresponda por liquidar.	Censo de población y vivienda 2010, INEGI.
2) Recaudación del Impuesto Predial. Los datos de la recaudación del Impuesto Predial de los municipios, serán conforme a las últimas cifras que haya validado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cálculo de las participaciones.	Recaudación predial validada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 351-A-PFV-PV-075 de fecha 24 de agosto de 2015 y el oficio 351-A-PFV-PV-068 de fecha 29 de junio de 2016.
3) Ingresos Propios. Los datos de los Ingresos propios de cada municipio serán conforme a las últimas cifras de su cuenta pública y que hayan sido proporcionadas de manera oficial por el órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.	Ingresos propios validados por el Auditor Superior del Estado mediante el oficio ASE/OAS/AEMF/619/08/15 de fecha 06 de agosto de 2015 y el oficio ASE/OAS/AEMF/DFM/000519/08/2016 de fecha 03 de Agosto de 2016.

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirá el estado de Quintana Roo y de las que tiene obligación de participar a sus municipios, para el ejercicio fiscal 2016.

Con la aplicación de los criterios de distribución contenidos en la normativa, se identificó que se utilizaron los montos que se distribuyeron en 2011 a los municipios del estado, los cuales, fueron distribuidos bajo los mismos criterios de distribución que los empleados en 2016, es decir, con base en la población, recaudación del impuesto predial, extensión territorial y los ingresos propios de cada municipio.

Adicionalmente, la normativa contempla una segunda fórmula de distribución para los recursos del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel), los cuales son distribuidos entre los municipios de la entidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:

	Fórmula 2	Fondos que Distribuye
a) El 70% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes de cada municipio.	$\frac{Pm \text{ Numero de Habitantes del Municipio}}{Pe \text{ Poblacion Total de la Entidad}}$	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)
b) El 13.8% será distribuido en partes iguales, para cada municipio.	$\frac{m \text{ Municipio}}{Me \text{ Municipio Total de la Entidad}}$	
c) El 2.7% será distribuido en proporción directa a la Recaudación del Impuesto Predial de cada municipio.	$\frac{RIPm \text{ Recaudación del Impuesto Predial del Municipio}}{Me \text{ Recaudacion del Impuesto Predial Total de la Entidad}}$	
d) El 8.1% se distribuirá en proporción directa de la superficie Territorial de cada municipio.	$\frac{STm \text{ Superficie Territorial del Municipio}}{STe \text{ Superficie Territorial Total de la Entidad}}$	
e) El 5.4% se distribuirá en proporción directa a los Ingresos propios de cada municipio.		
f) La base para la determinación de los coeficientes será el importe estimado para el Ejercicio Fiscal 2016 y de acuerdo las cifras a las cifras oficiales que proporcione la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y los datos contenidos en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos la ministración de los recursos para el ejercicio 2016.	$\frac{IPm \text{ Ingresos Propios del Municipio}}{IPme \text{ Ingresos Propios Total de los Municipios}}$	

Componentes	Fuentes de Información
1) Población y superficie territorial. La población y la superficie territorial, serán proporcionados en forma oficial por el I.N.E.G.I y se sujetaran a los resultados del último censo o conteo de población y vivienda que haya publicado de manera oficial dicho instituto en la fecha que corresponda por liquidar.	Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
2) Recaudación del Impuesto Predial. Los datos de la recaudación del Impuesto Predial de los municipios, serán conforme a las últimas cifras que haya validado la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el cálculo de las participaciones.	Recaudación predial validada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 351-A-PFV-PV-075 de fecha 24 de agosto de 2015 y el oficio 351-A-PFV-PV-068 de fecha 29 de junio de 2016.
3) Ingresos Propios. Los datos de los Ingresos propios de cada municipio serán conforme a las últimas cifras de su cuenta pública y que hayan sido proporcionadas de manera oficial por el órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.	Ingresos propios validados por el Auditor Superior del Estado mediante el oficio ASE/OAS/AEMF/619/08/15 de fecha 06 de agosto de 2015 y el oficio ASE/OAS/AEMF/DFM/000519/08/2016 de fecha 03 de Agosto de 2016.

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que recibirá el estado de quintana roo y de las que tiene obligación de participar a sus municipios, para el ejercicio fiscal 2016.

Cabe mencionar, que la distribución de los recursos se realiza una vez que la SHCP informa de la asignación mensual correspondiente a cada fondo, por lo que el cálculo de la distribución de los recursos es mensual a partir de la información proporcionada, es decir, no se hace con base en estimaciones de los recursos.

2. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FGP, FFM, FOFIR, ISAN, IEPS – Tabacos, y Tenencia

Las fórmulas de distribución utilizadas en el Estado de Quintana Roo presentan las siguientes particularidades relevantes; la base 2011 representa el 73.8 % de las participaciones federales distribuidas en el ejercicio 2016, mientras que el 26.2% restante, corresponde al excedente de recursos calculados en 2016, por un importe de 478.04 millones de pesos.

Cabe mencionar, que los recursos correspondientes al pago de Tenencia fueron calculados de manera directa, debido a que no se presentaron excedentes en 2016 respecto de lo pagado en 2011.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

(Millones de pesos)

Fondo	Distribución de participaciones 2016	Base 2011	Diferencias
Fondo General de Participaciones	1,261.3	917.5	343.8
Fondo de Fomento Municipal	392.3	327.1	65.2
Fondo de Fiscalización y Recaudación	65.5	34.7	30.8
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabacos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas)	51.8	30.8	21.0
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos ^{3/}	9.9	8.7	1.2
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	41.0	25.8	15.2
Tenencia	0.9	0.0	0.9
Total	1,822.7	1,344.6	478.1
Porcentaje	100.0	73.77	26.23

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.

*Estos datos no incluyen FEIEF.

No obstante, para conocer la importancia de la población y otras variables de distribución de las participaciones federales, es necesario conocer la composición del año base en la distribución de los recursos.

Integración del importe del Año Base

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en 2011, se observó que la distribución de recursos realizada en ese año a los municipios del estado, se realizó con base a las mismas

fórmulas aplicadas durante el ejercicio fiscal 2016, por lo que la integración de sus recursos se realizó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL MONTO DEL AÑO BASE 2011
(Millones de pesos)

Fondo	Año Base 2011	Población	Partes iguales por municipio	Impuesto Predial	Superficie Territorial	Ingresos Propios
	A+B+C+D+E	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
Fondo General de Participaciones	917.5	412.9	229.4	45.9	137.6	91.8
Fondo de Fomento Municipal	327.1	147.2	81.8	16.4	49.1	32.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	34.7	15.6	8.7	1.7	5.2	3.5
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabacos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas)	30.8	13.9	7.7	1.5	4.6	3.1
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos ^{3/}	8.7	3.9	2.2	0.4	1.3	0.9
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	25.8	11.6	6.4	1.3	3.9	2.6
Total	1,344.6	605.0	336.1	67.2	201.7	134.5
PORCENTAJE	100.0	45.0	25.0	5.0	15.0	10.0

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo 2011 publicado en el Periódico Oficial del estado el 16 de diciembre de 2011.

* Estos datos no incluyen FEIEF

Cabe mencionar que, con la revisión de la normativa aplicable para el cálculo de 2011, se verificó que para ese ejercicio fiscal, los recursos fueron distribuidos de manera directa con los factores mencionados, es decir, no se consideró una base de recursos como factor de distribución de los mismos.

Los porcentajes de distribución por cada uno de los fondos distribuidos correspondieron con los utilizados en 2016, asimismo, los montos porcentuales aplicados a cada uno de los factores de distribución, correspondieron con los vigentes al año de revisión de la auditoría, es decir, el 45% al factor población; 25% en partes iguales por cada municipio; 5% a la recaudación del impuesto predial; 15% por la superficie territorial; y el 10% a los ingresos propios de cada municipio.

FÓRMULA 2: IEPS (GASOLINA Y DIESEL)

Con la revisión de la fórmula para distribuir el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel, se identificó que de los 68.93 millones de pesos distribuidos del fondo, 54.24 millones de pesos correspondieron a recursos base 2011, es decir, el 78.68%, mientras que los restantes 14.69 millones de pesos representaron el 21.32% de los recursos.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE IEPS (GASOLINAS Y DIÉSEL)
(Millones de pesos)*

Fondo	Participaciones 2016 A+B+C+D+E+F	Base 2011 (A)	Población (B)	Partes iguales por municipio (C)	Impuesto Predial (D)	Superficie Territorial (E)	Ingresos propios (F)
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	68.9	54.2	10.3	2.0	0.4	1.2	0.8
Total	68.9	54.2	10.3	2.0	0.4	1.2	0.8
PORCENTAJE	100.0	78.7	14.9	2.9	0.6	1.7	1.2

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.

* Estos datos no incluyen FEIEF.

A los municipios del estado de Quintana Roo se les asignó un total de 1,891.6 millones de pesos por medio de las fórmulas y criterios de distribución revisados; de este total 1,398.8 mdp corresponden al monto de garantía que mantiene el estado hacia sus municipios, esta situación manifiesta el carácter inercial de los recursos pagados.

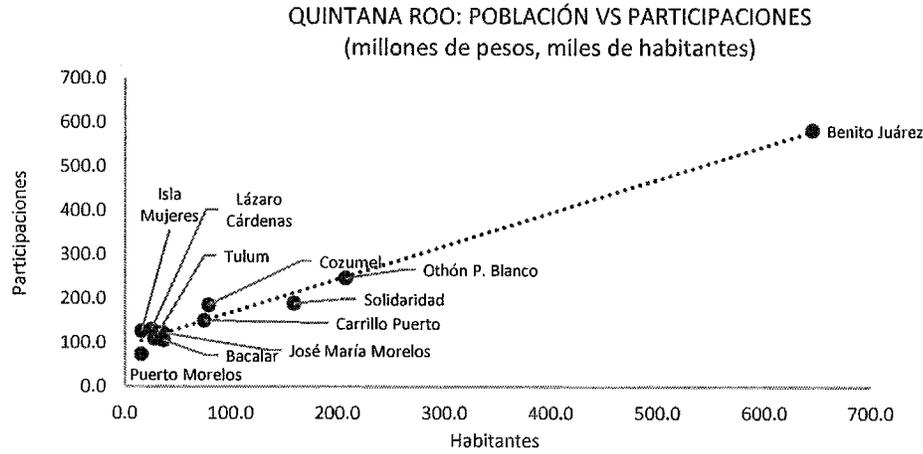
**INTEGRACIÓN GENERAL DE LOS MONTOS DE PARTICIPACIONES
PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO: 2016**
(Millones de pesos)*

Fondo	Participaciones 2016 A+B+C+D+E+F	Base 2011 (A)	Población (B)	Partes iguales (C)	Impuesto Predial (D)	Superficie Territorial (E)	Ingresos propios (F)
Fondo General de Participaciones	1,261.3	917.5	154.7	86	17.2	51.6	34.4
Fondo de Fomento Municipal	392.3	327.1	29.3	16.3	3.3	9.8	6.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	65.5	34.7	13.9	7.7	1.5	4.6	3.1
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	51.8	30.8	9.5	5.3	1.1	3.2	2.1
Fondo de Compensación del ISAN	9.9	8.7	0.5	0.3	0.1	0.2	0.1
ISAN	41	25.8	6.9	3.8	0.8	2.3	1.5
Tenencia	0.9	-	0.4	0.2	0	0.1	0.1
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	68.9	54.2	10.3	2	0.4	1.2	0.8
Total	1,891.6	1,398.8	225.5	121.6	24.4	73.0	48.6
PORCENTAJE	100.0	73.9	11.9	6.4	1.3	3.9	2.6

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.

* Estos datos no incluyen FEIEF.

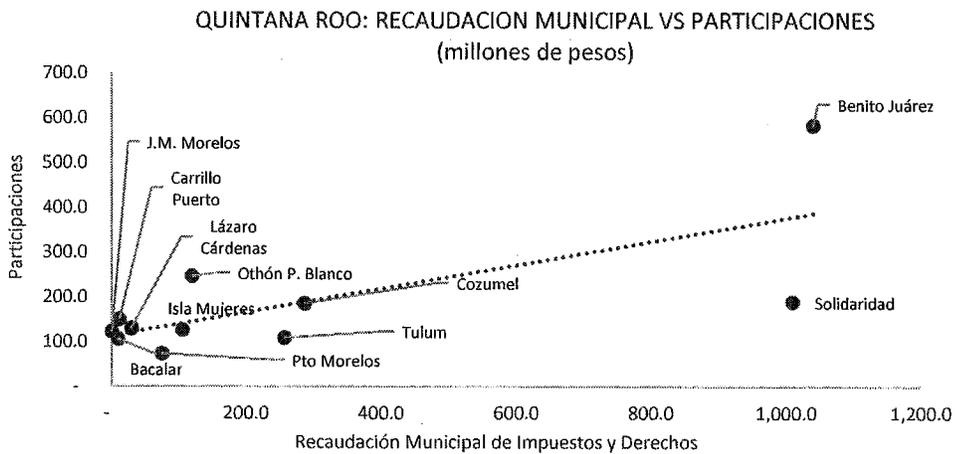
Para completar el análisis se incluye dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados.



FUENTE: ASF con base al censo de población 2010 y a la distribución de participaciones 2016.

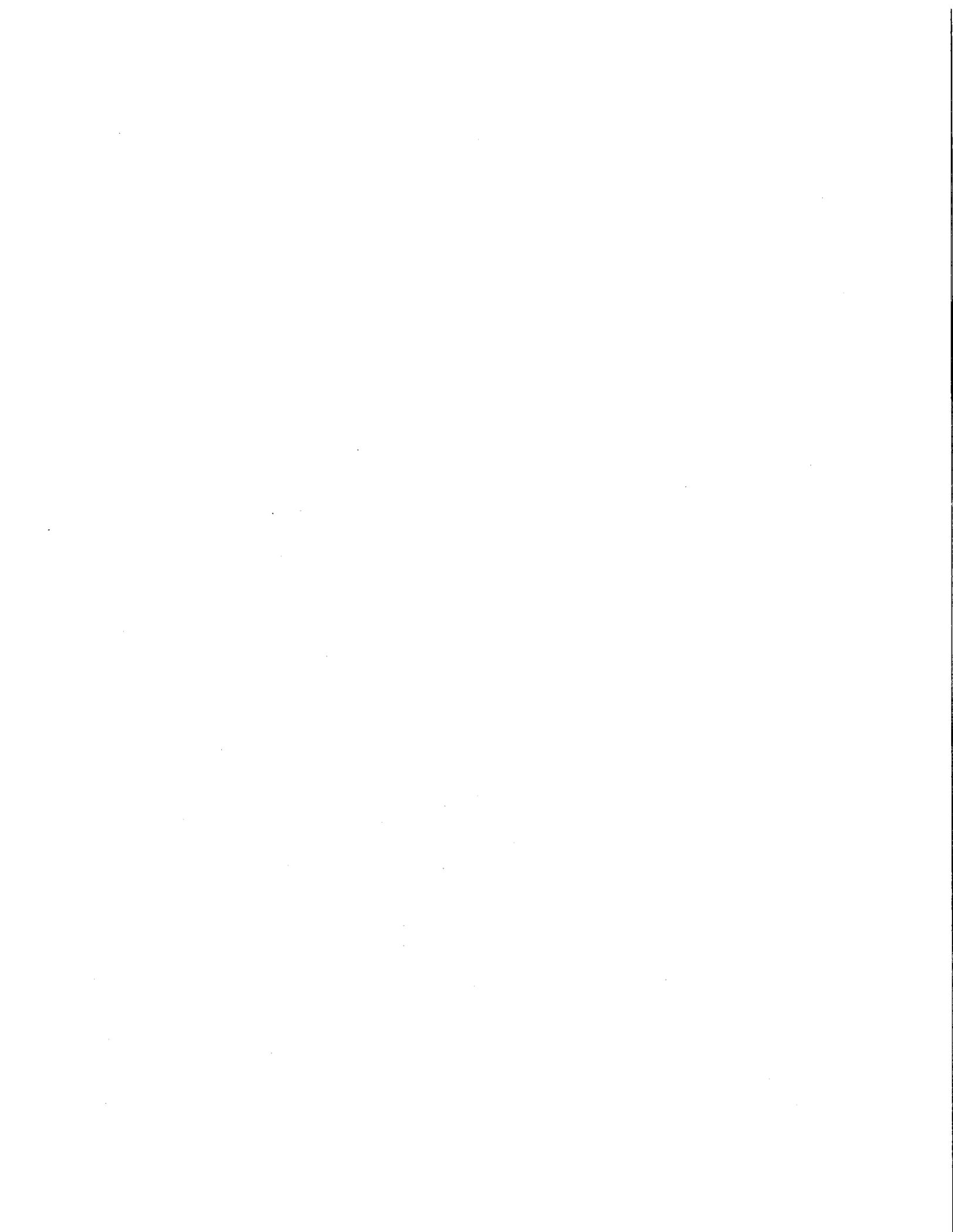
La gráfica muestra la tendencia homogénea entre el número de habitantes por municipio y sus ingresos por concepto de participaciones, si bien, se presentan pequeñas distorsiones en algunos municipios, se acredita que existe una importante relación entre ambos factores.

En lo que corresponde a la Recaudación Municipal de Impuesto, se observa lo siguiente:



FUENTE: Recaudación 2015 utilizada en 2016 según la SHCP de la distribución de participaciones 2016.

El pago de participaciones respecto de la recaudación de predial y agua de cada municipio, indica que no existe una correlación directa entre ambas variables, ya que como se observa en la gráfica anterior municipios como Benito Juárez y Solidaridad tienen una recaudación de impuestos similar, pero reciben importes de participaciones distintos. No obstante es importante señalar, que la aplicación de los criterios de distribución de recursos en 2016 presentaron importantes omisiones a la normativa, por parte del gobierno del estado de Quintana Roo, los cuales afectaron significativamente los ingresos de algunos municipios, por lo que la información reflejada en el presente análisis no representa el comportamiento real de lo que debió de haber sido el proceso de distribución y pago de los recursos de los fondos participables.



SAN LUIS POTOSÍ

1. Marco normativo

En el Estado de San Luis Potosí las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en las fórmulas establecidas en:

- Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a Municipios para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Los artículos 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se dan a conocer, el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como montos estimados de participaciones.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí y en el Decreto que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a Municipios para el Ejercicio Fiscal 2016, se establece la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios. Asimismo, en el Acuerdo Administrativo mediante el cual se dan a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como los montos estimados de participaciones, se contemplan los componentes de las fórmulas de distribución y las fuentes de información que se utilizan para determinar cada uno de esos componentes de las fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal.

Las operaciones para determinar los factores de distribución que se aplicaran en la distribución de las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas; lo anterior no significa que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentra exento errores; sin embargo, éstos no pueden ser atribuibles a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de San Luis Potosí, para el Fondo General de Participaciones; el Fondo de Fomento Municipal; el Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos; el Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel; y el Fondo de Fiscalización, se determinan dos fondos; el primer fondo se integra por el 90.0% del total distribuible, que se asigna de acuerdo a los coeficientes de participaciones 2016. El segundo, constituido por el 10.0% del total distribuible, conforma un fondo de compensación, el cual resarcirá a los municipios que hayan sufrido pérdidas en sus participaciones, respecto del año anterior. Si al finalizar el año resulta un excedente de este fondo, éste se repartirá de acuerdo con los coeficientes de participaciones 2016.

Las fórmulas utilizadas para calcular los coeficientes 2016 para la distribución del primer fondo, conformado por el 90.0% del total distribuible, se determinan en función de los criterios siguientes: el 95.0% conforme al Factor de Población, el 4.0% acorde al Índice Municipal de Pobreza y el 1.0% en proporción inversa al factor de población; una vez realizado el cálculo con base en las fórmulas y procedimientos que se describen a continuación, se realiza la suma ponderada de cada uno de ellos.

$$C_i = 0.95 X F_i + 0.04 X IMP_i + 0.01 X I_i$$

Donde:

Factor de población del i-ésimo municipio "F": $F_i = \frac{P_i}{P_T}$

Sus componentes son:

P_i = Población del i-ésimo municipio

P_T = Población total del Estado.

Índice Municipal de Pobreza "IMP": $Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_i X_{i,t}}$ $X_{i,t} = CPPE_{i,T} \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$

Sus componentes son:

$Z_{i,t}$, que representa la participación por municipio, en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema.

$CPPE_{i,T}$, es el número de carencias promedio de la población en pobreza extrema por municipio, y

$PPE_{i,t}$, es la población en Pobreza Extrema a nivel municipal.

Inverso del Factor de Población "I" para el i-ésimo municipio: $I_i = \frac{(1/F_i)}{\epsilon}$ $\epsilon = \sum_{i=1}^n \left(\frac{1}{F_i}\right)$

Sus componentes son:

F_i , es el factor de la población del para el i-ésimo municipio, y

n , es el total de municipios.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí y Decreto que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios.

Estos coeficientes se utilizan para calcular mensualmente el monto distribuible de las participaciones que efectivamente se reciban.

Respecto del segundo fondo, que se integra por el 10.0% del total de las participaciones distribuibles, se destinará, hasta donde alcance, para resarcir aquellos municipios en los que, una vez aplicado el coeficiente respectivo, lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes del año inmediato anterior al que corresponda el cálculo. En caso de ser insuficiente, la distribución de los recursos existentes será proporcional a la diferencia en la percepción.

Para el Fondo General de Participaciones, si al finalizar el año resultara un excedente del segundo fondo distribuible, se deducirán los incentivos pagados con anterioridad a los municipios coordinados, y el monto restante se repartirá conforme a lo siguiente: el 2.0% será para los municipios que tuvieran déficit, y el 98.0% restante, entre todos los municipios con base a los coeficientes aprobados por la Legislatura del Estado, para cada uno de los municipios.

Y en lo que respecta al Fondo de Fomento Municipal, el excedente que resulte del segundo fondo al finalizar el año, se repartirá conforme a los coeficiente aprobados por la Legislatura del Estado, para cada uno de los municipios.

Para el Fondo de Fiscalización, respecto del segundo fondo distribuible, los recursos se repartirán conforme a lo siguiente: el 2.0% a los municipios que tuvieran déficit, y el 98.0% restante, entre todos los municipios con base a los coeficientes aprobados por la Legislatura del Estado, para cada municipio respectivamente.

Fondo de Incentivo de Recaudación Fiscal

Respecto del total que recibe el estado por concepto del Fondo General de Participaciones, con el 0.5% de éste se crea el Fondo de Incentivo de Recaudación Fiscal, que se sustenta en el Convenio de Coordinación Fiscal en Materia de Contribuciones Inmobiliarias. Las fórmulas para su cálculo y distribución se establecen en las cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta del citado Convenio.

En él se determina que tendrán derecho a participar de esos recursos, los municipios coordinados para la administración de contribuciones a la propiedad inmobiliaria; su distribución será directamente proporcional al número de predios registrados en su padrón catastral al 15 de diciembre del año inmediato anterior. Los municipios a su vez, cubrirán al estado el 5.0% de los ingresos que recauden por concepto de contribuciones a la propiedad inmobiliaria, recargos y multas derivadas de su falta de pago oportuno; derivado de las actividades administrativas que realicen con motivo de dicho Convenio.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales.

La fórmula de distribución utilizada en el Estado de San Luis Potosí, presenta la particularidad de distribuir las participaciones federales entre sus municipios con base en la población, a un índice municipal de pobreza y con el inverso de la población, como se aprecia en el cuadro siguiente.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ^{1/}
Cuenta Pública 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Población (A)	Índice de Pobreza (B)	Inverso de la población (C)
Fondo General de Participaciones	1,969.1	1,870.7	78.8	19.7
Fondo de Fomento Municipal	638.5	606.5	25.5	6.4
Fondo de Fiscalización	140.5	133.4	5.6	1.4
Total	2,748.1	2,610.6	109.9	27.5
Porcentaje	100.0	95.0	4.0	1.0

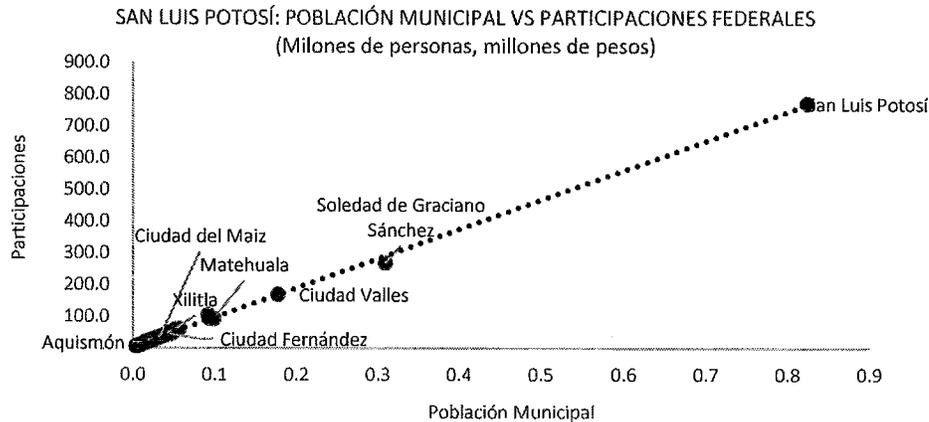
FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/} No incluye FEIEF.

De acuerdo con lo anterior, de los 2,748.1 millones de pesos distribuidos a los municipios por los fondos enunciados en las fórmulas anteriores, el principal componente es la población, que representa el 95.0% del total; de este análisis se advierte que, en el estado de San Luis Potosí, la distribución de los recursos por concepto de participaciones, están en función de criterios demográficos, así como de elementos que tratan de compensar a los municipio con más rezagos.

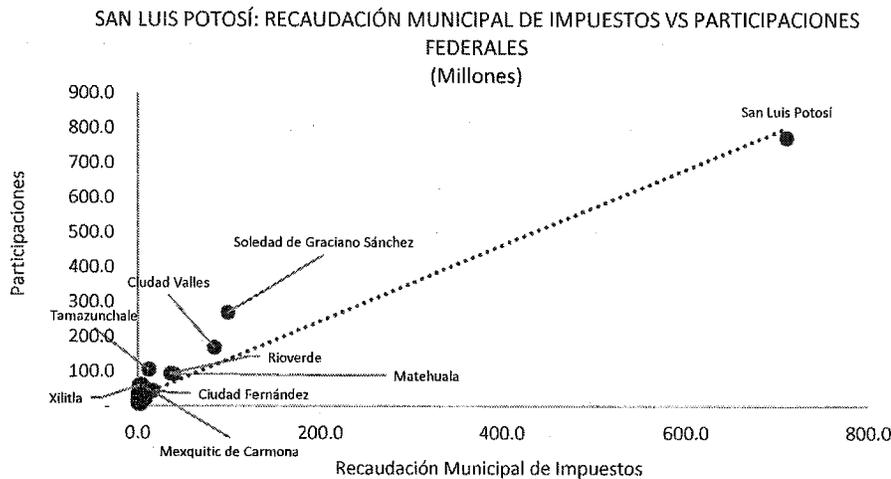
Para complementar el panorama del presente análisis, se incluyen dos gráficos, que muestran la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y en relación con la población, de tal forma que pueda apreciarse el comportamiento de las asignaciones respecto al

comportamiento de las variables mencionadas; cabe señalar que en las fórmulas utilizadas en el estado para la distribución de las participaciones, no incluyen las variables de recaudación de impuestos; sin embargo, se realiza la relación para apreciar si las fórmulas de distribución cumplen el objetivo de resarcir a sus municipios.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con el análisis de la población como variable de distribución, se observa en las participaciones federales una correspondencia directa a de los recursos asignados a medida que incrementa el número de habitantes por municipio, como es el caso de San Luis Potosí que significa un 30.3% de la población; Soledad Graciano Sánchez figura con el 11.3%, Ciudad de Valles aporta el 6.5% y Matehuala representa el 3.6%, en tanto que recibieron participaciones por el equivalente porcentual a 28.0%, 9.7%, 6.1% y 3.3% respectivamente.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Formatos para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial y derechos por suministros de agua.

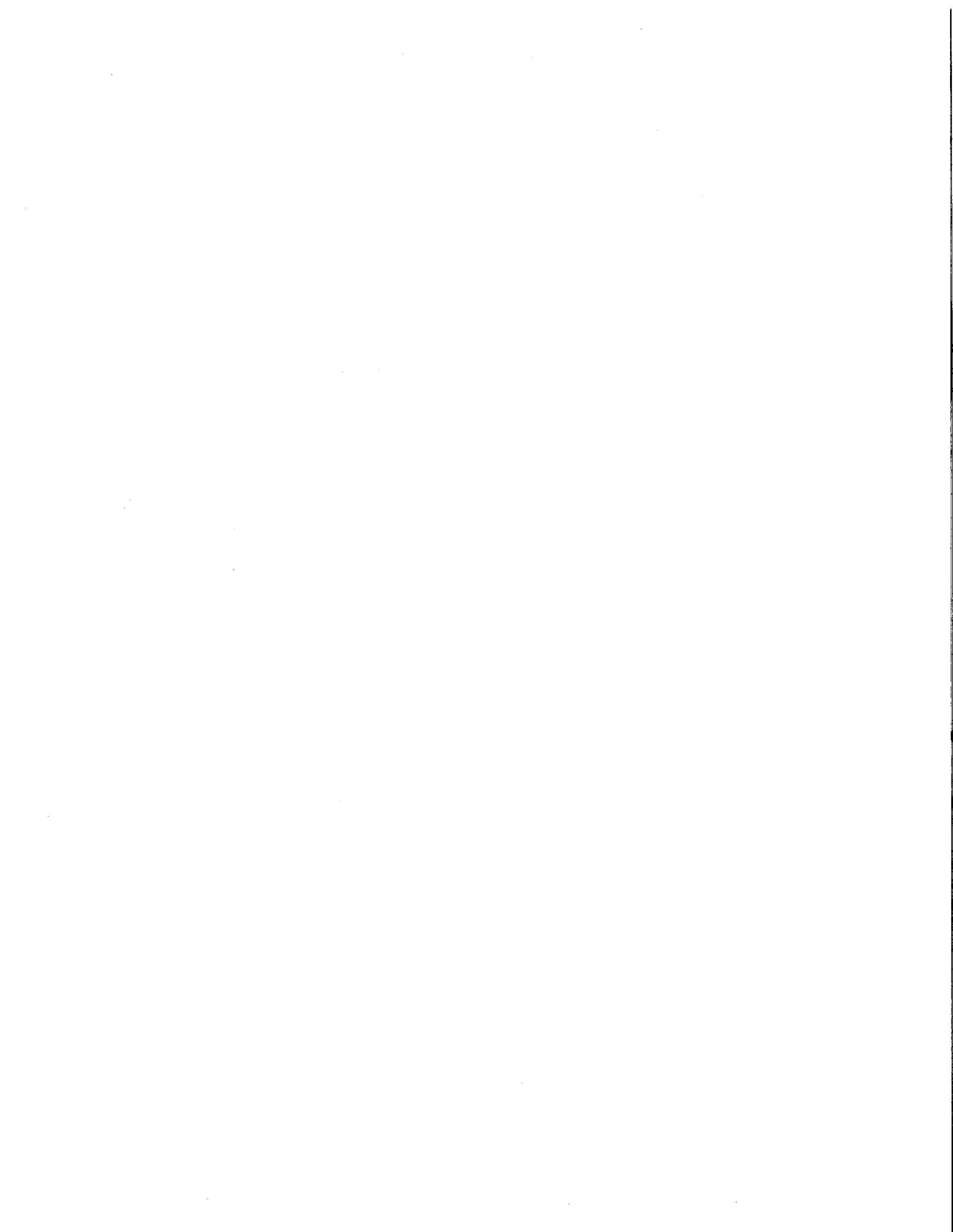
Por otra parte, al observar las asignaciones por municipio contra los datos de la recaudación municipal del impuesto predial y derechos de agua para 2015, se advierte que el municipio de San Luis Potosí recaudó el 64.1% de dichos impuestos y recibió el 28.0% del total de las participaciones; en el caso de Tamazunchale, se le asignó el 3.8% de las participaciones con

el 1.1% de recaudación; y el municipio de Soledad de Graciano Sánchez figuró con un 8.9% en la recaudación, recibiendo un 9.7% de las participaciones.

Esta situación indica que los cambios poblacionales en los municipios impactan de manera proporcionalmente directa en la distribución de las participaciones federales, con lo que se puede concluir que los criterios específicos de distribución de los fondos participables entre los municipios, son distributivos.

Por otra parte, se pudo apreciar que la fórmula de distribución de las participaciones no incentiva el esfuerzo recaudatorio entre sus municipios en materia del impuesto predial y derechos por el suministro de agua, y del análisis del gráfico anterior se puede concluir que los municipios que presentan un mayor nivel de recaudación, no son a los que se les asigna la mayor parte de los recursos; por ejemplo, el municipio de San Luis Potosí recaudó el 64.1% y solo recibió el 28.0% de las participaciones; y Tamazunchale con una participación del 1.1% en la recaudación, recibió el 3.8% de las participaciones.

De manera general, la fórmula de distribución de las participaciones del estado de San Luis Potosí, favorece principalmente a elementos de población e índice de pobreza en el proceso de asignación de los recursos, dejando de lado los principios resarcitorios e incentivos recaudatorios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para la distribución del Fondo General de Participaciones.



SINALOA

1. Marco normativo

En el Estado de Sinaloa las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en una fórmula que considera diferentes porcentajes de distribución, las cuales se establecen en:

- Los artículos 4 y 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.
- Acta XCVI de la reunión de la comisión permanente de tesoreros municipales y funcionarios fiscales.
- Los numerales Tercero Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes y montos estimados, que recibirán los municipios del Estado de Sinaloa, por concepto de Participaciones Federales y Estatales durante el Ejercicio Fiscal de 2016.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, se define la metodología de distribución de los fondos de participaciones mediante la cual se distribuye a los municipios el Fondo Municipal de Participaciones (FGP, FFM, IEPS Tabacos, ISAN, FOFIR y IEPS gasolinas); igualmente, se establecen las fuentes oficiales de información que deben de ser utilizados para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución consideradas en la norma estatal.

Para la distribución de los recursos del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios sobre la venta final de gasolina y diésel, los porcentajes establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, contravienen lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que mediante el acta XCVI de la reunión de la comisión permanente de tesoreros municipales y funcionarios fiscales, se definieron los nuevos montos porcentuales a distribuir por cada una de las variables de la fórmula de distribución, en apego a lo establecido en la normativa local.

Al respecto, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa contempla la liquidación definitiva, es decir, la aplicación de un ajuste a la distribución de los recursos, mismo que deberá de realizarse durante los primeros ocho meses de cada año; sin embargo, no precisa la manera en que deberá de realizarse, por lo que su determinación es realizada con base en la fórmula de distribución de recursos del Fondo Municipal de Participaciones, cabe mencionar, que el gobierno del estado en 2016 realizó un ajuste adicional con valores preliminares, situación que no se contempla en la normativa.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Sinaloa se distribuyen los recursos de los fondos participables, conforme a lo siguiente: el 22.0% de los recursos del Fondo General de Participaciones; Fondo de Fiscalización y Recaudación; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Tabacos, bebidas refrescantes y bebidas alcohólicas); Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal, los cuales se ministran bajo la siguiente fórmula:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
i) El 45.17% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en relación al total estatal, en el año de que se trate.	Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal
ii) El 45.17% con la siguiente fórmula.	Fondo de Fiscalización y Recaudación Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
iii) El 9.66 en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada municipio, éstas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II de este artículo en el ejercicio de que se trate.	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

$$CP_t^i = \frac{BI}{TB}$$

$$B_i = \frac{(CP_{t-1}^i)(RA_{t-1}^i)}{1 - \frac{RA_{t-2}^i}{t-2}}$$

Componentes	Fuentes de Información
1) El número de habitantes se tomará de la última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año que se publique.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
2) CP_t^i Coeficiente de participación del municipio i en el año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.	Coeficiente de participación del municipio
3) RA_{t-2}^i Recaudación asignable del municipio i en el año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.	Será la que se obtenga anualmente en materia de ingresos propios municipales; más la captación de cuotas por el servicio de agua potable, en los términos que establezca la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales.
4) RA_{t-2}^i Recaudación asignable del municipio i en el segundo año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.	Será la que se obtenga anualmente en materia de ingresos propios municipales; más la captación de cuotas por el servicio de agua potable, en los términos que establezca la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales en el segundo año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.
5) El 9.66% restante, se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada municipio, éstas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II de este artículo en el ejercicio de que se trate.	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

FUENTE: Ley de Coordinación del estado de Sinaloa, P.O. No. 018 de 10 de febrero de 2016.

Respecto del fondo del Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa considera para el cálculo de su distribución, un porcentaje de población que contraviene lo establecido en la normativa federal. Ante tal eventualidad el cálculo efectivo de sus recursos se realizó mediante la fórmula establecida en la Ley local, pero utilizando los porcentajes de distribución considerados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal, esta modificación de la norma estatal fue aprobada por la Comisión permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales en 2009, sin embargo estas modificaciones no disponen de la aprobación del poder legislativo local.

Fórmula	Fondos que Distribuye
g) El 70% en base a Población.	Impuesto Especial Sobre
h) El 20% en base a eficiencia en el Impuesto Predial y urbano.	Producción y Servicios
i) El 10% se distribuirá a la inversa a los dos anteriores.	(Gasolina y Diésel)

Componentes	Fuentes De Información
Como fuente de información oficial correspondiente a esta fórmula, el gobierno del estado proporcionó el Acta XCVI de la reunión de la comisión permanente de tesoreros y funcionarios fiscales, en la que se acordó la nueva fórmula de distribución para el fondo, sin establecerse las fuentes oficiales de información, sin embargo, el gobierno del estado utilizó la misma información contemplada en la Ley de Coordinación Fiscal del estado de Sinaloa.	

FUENTE: Ley de Coordinación del estado de Sinaloa, P.O. No. 018 de 10 de febrero de 2016.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: Fondo Municipal de Participaciones (Excepto IEPS Gasolinas y Diésel)

Para la distribución de los recursos del Fondo Municipal de Participaciones (FMP), la normativa considera que utilizando a la población como criterio de distribución, se asigne el 45.17% de recursos del FMP.

POBLACIÓN COMO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN (Millones de pesos)

Fondo o Incentivo	Total a Ministrar	Población como consideración directa
Fondo General de Participaciones	2,662.9	1,202.8
Fondo de Fomento Municipal	504.0	227.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	255.7	115.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	62.7	28.3
Incentivos sobre el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	72.3	32.7
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.0	0.00
Fondo de Compensación de Impuestos sobre Automóviles Nuevos	13.8	6.2
TOTAL	3,571.5	1,613.2
PORCENTAJE	100.0	45.2

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

Como segundo factor de distribución, la normativa local considera como factor directo de distribución la recaudación asignable, compuesta por los ingresos propios más la captación de cuotas por el servicio de agua potable, que representó un importe de 1,613.2 millones de pesos equivalente al 45.2% señalado por la normativa. Asimismo, 345.01 millones de pesos que fueron distribuidos, en función inversa a las participaciones por habitantes que tiene cada municipio, estos recursos correspondieron al 9.7% de los recursos determinados.

FÓRMULA 2: IEPS (GASOLINAS Y DIÉSEL)

Por este concepto, en 2016 se distribuyeron entre los municipios del estado 114.0 mdp, se observa que el 70.0% del importe pagado se asignó de acuerdo con la población municipal. Adicionalmente, se pagaron 32.6 mdp que correspondieron al 20.0% de los recursos del fondo, los cuales fueron calculados bajo el criterio de la recaudación asignable, finalmente 16.3 mdp, (10.0% del total) se distribuyeron a los municipios como resultado de la aplicación de un factor inverso que se integra con los importes asignados por población y recaudación municipal de impuestos.

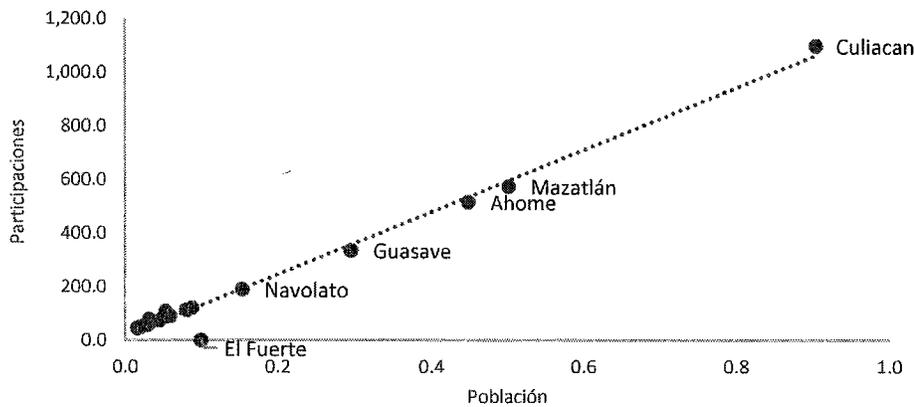
INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO DEL FONDO DE INCENTIVOS
A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL: 2016
(Millones de pesos)

Fondo o Incentivo	Total a Ministrar	Población como consideración
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	162.9	114.0
TOTAL	162.9	114.0
PORCENTAJE	100.0	70.0

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.

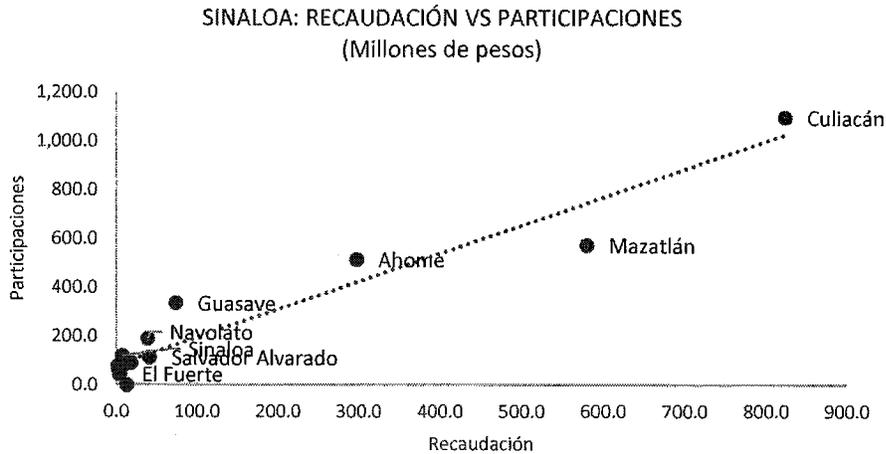
Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados.

SINALOA: POBLACIÓN VS PARTICIPACIONES
(Millones de pesos)



FUENTE: ASF con base en la encuesta Intercensal 2015 y la distribución de participaciones 2016.

La gráfica muestra, que en el estado de Sinaloa la distribución de recursos se incrementa en función de los habitantes de cada municipio, la mayor parte de los recursos se asignaron a Culiacán que es el municipio más poblado, seguido de los municipios de Mazatlán y Ahome que muestran la misma tendencia.



FUENTE: Recaudación estatal 2015 utilizada en 2016 según la SHCP de la distribución de participaciones.

En la gráfica anterior se puede apreciar que el monto de participaciones ministradas fue proporcional a la recaudación estatal reportada.

Con los elementos anteriores queda de manifiesto que los cambios en la población y en la recaudación municipal asignable, inciden en la determinación de los fondos participables pagadas a los municipios, por lo que en los criterios de distribución definidos para el estado, están considerados los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios señalados en la Ley de Coordinación Fiscal federal.



SONORA

1. Marco normativo

En el Estado de Sonora las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 1 al 18 del Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del estado de sonora para el ejercicio fiscal del año 2016. (En adelante DECRETO).

En el DECRETO, se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; dentro de esta, se publican los coeficientes mediante los cuales se aplica la distribución a los municipios, asimismo se contemplan los componentes considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada variable de las diversas fórmulas de distribución consideradas en este decreto.

Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se distribuyen las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas, lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución

En el Estado de Sonora los fondos participables a municipios se calculan a partir de cuatro fórmulas, la de mayor importancia es la que se utiliza para distribuir los recursos marcados en el artículo 2 del decreto, para el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), se distribuirá el 20.0% del total recibido por el estado, para cada uno de los fondos; además distribuirá el 100.0% de los recursos recibidos para el Fondo de Fomento Municipal, estos recursos se distribuyeron entre los municipios por medio de la fórmula siguiente.

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<p><i>FGP, FOFIR</i> = Factor Poblacional (45.17) + Factor recaudatorio (45.17% + factor compensatorio (9.66%)</p> <p><i>Factor Poblacional</i> = (45.17 * Población del Censo General de Población y Vivienda 2000).</p> <p><i>Factor recaudatorio</i> = (45.17)* ((participaciones de la segunda parte del FGP 2015 correspondiente a cada municipio/participaciones de la segunda parte FGP correspondiente a todos los municipios en 2015) * (Incremento de las contribuciones asignables del 2002 respecto a las del 2001)).</p> <p>Factor compensatorio = (9.66%) se distribuirá en proporción directa a las participaciones percibidas por cada Municipio en el total del Fondo General de Participaciones, determinadas con base a los coeficientes de esta parte del Fondo en el ejercicio de 2015.</p>	<p>Fondo General de Participaciones (FGP)</p> <p>Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)</p>

Componentes	Fuentes de Información
Factor Poblacional: Población: Número de habitantes que tenga cada municipio en el año 2000.	Censo General de Población y Vivienda 2000.
Factor recaudatorio: Parte 1: porcentaje percibido por municipio 2015 de la segunda parte de la fórmula. (participaciones de la segunda parte del FGP correspondiente a cada municipio 2015)/ (participaciones de la segunda parte FGP correspondiente a todos los municipios en 2015) Parte 2: Incremento de las contribuciones asignables Paso 1. = Asignaciones 2002 -. Asignaciones 2001 Paso 2. = $\frac{\Delta \text{ de las contribuciones asignables}}{\text{Asignaciones 2001}} \times 100$	Factor de Población publicado en el Decreto; capítulo primero, de las bases, Montos y Plazos, publicado en el Boletín Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, Número 12, sección III, Lunes 9 de febrero de 2015. *Las contribuciones asignables se componen del impuesto predial, derechos de servicios de agua potable y alcantarillado incluyendo accesorios, Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos. Nota: en el primer año donde se encontró el porcentaje del incremento de las contribuciones asignables con los montos de las asignaciones de 2002 y 2001, fue en el "Decreto que establece los factores de distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2007; Boletín Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Edición Especial, 31/12/2006.
Factor compensatorio: Proporción directa a las participaciones percibidas por cada Municipio en el total del Fondo General de Participaciones, determinadas con base a los coeficientes de esta parte del Fondo en el ejercicio de 2015.	Boletín Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, Número 12, sección III, Lunes 9 de febrero de 2015. Decreto; capítulo primero, de las bases, montos y plazos, publicado en el Boletín Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora, Número 12, sección III, Lunes 9 de febrero de 2015.

FUENTE: Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del estado de sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016; capítulo primero, de las bases, montos y plazos.

Con la fórmula anterior se obtienen un coeficiente por medio del cual se entregó el 83.1% de las participaciones federales a los municipios del estado de Sonora, del análisis de la fórmula se observan tres variables (Factor poblacional, Factor Recaudatorio y Factor compensatorio), las cuales se aplicaron directamente a la fórmula de distribución.

Adicionalmente se contemplan tres fórmulas, una para el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diésel (IEPS-Diésel y Gasolina) y para el Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco (IEPS) la cual se distribuyó en relación con el factor poblacional descrito en la primera fórmula.

La tercera fórmula es para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ITUV), para el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y para el Fondo de Compensación para el

Resarcimiento por Disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO-ISAN) en la cual se utiliza la segunda parte de la primera fórmula descrita anteriormente, pero con la peculiaridad de que el resultado del factor equivalió al 100.0% de lo asignado.

La última fórmula es para la distribución del Fondo de Fomento Municipal (FFM), la cual se realiza con base en el denominado Factor Recaudatorio que se utiliza en la fórmula del FGP; este componente; a su vez, se integra de dos variables; la primera conforme 2/3 partes del recurso y la segunda parte, concentró 1/3 de los recursos distribuidos a los municipios.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: PARA LOS FONDOS (FGP y FOFIR)

Las fórmulas de distribución utilizada en el Estado de Sonora presentaron la particularidad de que las variables que la integran se aplicaron de manera directa, los fondos que distribuyen mayor recurso a los municipios (FGP y FOFIR) representó el 83.1% del monto total distribuido.

FÓRMULA 2: IEPS y IEPS-Diésel y Gasolina

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del IEPS y IEPS-Diésel y Gasolina, donde el 100.0% del importe ministrado a los municipios se distribuye de acuerdo al factor poblacional que corresponde con la población del Censo General de Población y Vivienda 2000.

FÓRMULA 3: ITUV, ISAN y FOCO-ISAN

En la distribución de los fondos de ITUV, ISAN y FOCO-ISAN, la cual se realizó utilizando la segunda parte de la primera fórmula, ponderando el factor resultante al 100.0%

FÓRMULA 4: FFM

En la distribución del FFM en la cual se utilizó la segunda parte de la primera fórmula (FGP), pero en esta ocasión se pondero en 2/3 partes del fondo al porcentaje percibido por municipio en el 2015 y con un 1/3 al incremento de las contribuciones asignables.

Se puede apreciar que de los 3,678.8 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en las cuatro fórmulas anteriores, el principal componente es el Factor Recaudatorio que representó el 47.8%, el Factor Poblacional significó el 44.2% y el Factor Compensatorio tuvo un peso del 8.0%.

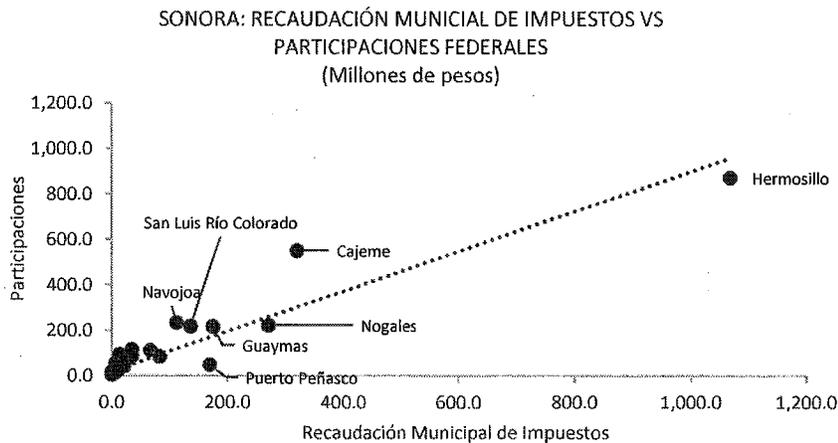
INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Factor Poblacional (A)	Factor Recaudatorio (B)	Factor Compensatorio (C)
Fondo General de Participaciones (FGP)	2,414.7	1,090.7	1,090.7	233.3
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	365.0	0.0	365.0	0.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	68.2	68.2	0.0	0.0
Fondo de Compensación del impuesto Especial sobre Producción y Servicios (FOCO ISAN)	12.3	0.0	12.3	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	642.9	290.4	290.4	62.1
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	175.7	175.7	0.0	0.0
TOTAL	3,678.8	1,625.0	1,758.4	295.4
PORCENTAJE	100.0	44.2	47.8	8.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016; Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del estado de sonora, para el ejercicio fiscal del año 2016; capítulo primero, de las bases, montos y plazos.

^{1/}No incluye FEIEF.

Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

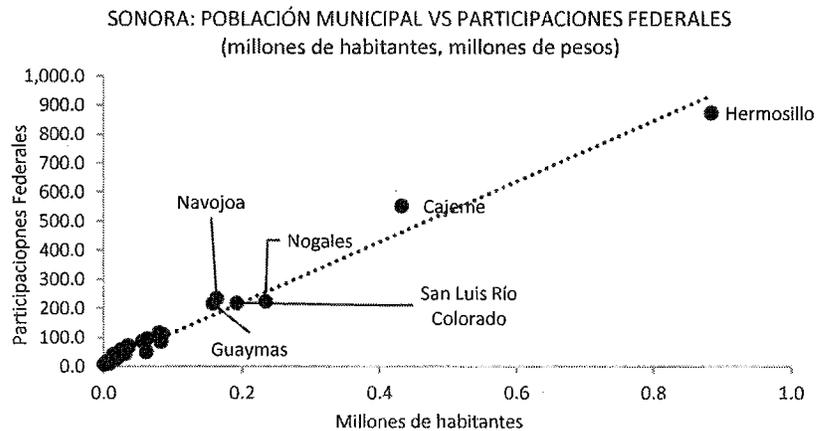


FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que no necesariamente los municipios con un alto monto de recaudación de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones, esto debido a la desactualización de la variable denominada "Factor

Recaudatorio”, los valores utilizados para el cálculo de esta variable son las contribuciones asignables de los años 2002 y 2001, las cuales no representan el nivel de recaudación actual de los municipios, cabe mencionar que en el ciclo presupuestal 2016 mediante este factor se distribuyó el 47.8% de los recursos revisados en la auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales al estado de Sonora.

Por lo tanto en la gráfica se observan municipios como Puerto Peñasco y Hermosillo, los cuales recibieron una cantidad de Participaciones Federales por debajo de su nivel de recaudación en 2015 y algunos municipios como Cajeme, San Luis Río Colorado y Navojoa recibieron montos mayores a su nivel de recaudación en 2015.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Analizando a la población como variable de distribución, se observa que las participaciones presentaron una tendencia a crecer a medida que crece el número de habitantes por municipio ya que esta variable representó el 44.2% de la fórmula principal con la cual se distribuyeron las Participaciones Federales en el ciclo presupuestal 2016, sin embargo al utilizar el Censo General de Población y Vivienda 2000 y no los datos actuales, no es posible determinar si efectivamente la población incide en la distribución de los recursos participables.

Esta situación implica que la falta de actualización en las variables de distribución están afectando la correcta distribución de los recursos de Participaciones Federales en el Estado de Sonora, además de no cumplir con lo estipulado en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal ya que no se están atendiendo los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



TABASCO

1. Marco normativo

En el Estado de Tabasco las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en los siguientes criterios:

- Los artículos 4 al 16 de Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.
- Los numerales del primero al quinto del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá el Estado de Tabasco del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, y los montos estimados que recibirá cada municipio de la entidad por concepto del Fondo Municipal de Participaciones para el ejercicio fiscal 2016.

En el periódico oficial del Estado de Tabasco se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que conforman las fórmulas de distribución y las fuentes de información que deben utilizarse para el cálculo de las mismas. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes de distribución de las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Tabasco la distribución de los recursos a los municipios por concepto de participaciones federales, se realiza por medio del denominado Fondo Municipal de Participaciones, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, en su artículo 7°, establece que será distribuido entre los municipios, con base en los elementos siguientes:

- a) El 22.0% del monto percibido por el estado por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP).
- b) El 100.0% del Fondo de Fomento Municipal (FFM).
- c) El 22.0% de la recaudación que realice el estado por concepto del impuesto sobre tenencia o Impuesto Estatal Vehicular (IEV); el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); y el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN).
- d) Los demás rubros que señale la Ley de Coordinación Fiscal Federal (20.0% del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), 22.0% del Impuesto Estatal Vehicular, 20.0% del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, 25.0% del 30.0% del Fondo de Compensación (FOCO), 22.0% del Rezago de tenencia, 22.0% del Impuesto Sobre automóviles Nuevos ISAN, y 25.0% del 30.0% de la Participación por consumo de Gasolinas y Diésel).

Por lo tanto la fórmula de distribución del Fondo Municipal de Participaciones puede expresarse de la siguiente forma:

$$FMP = 22.0\%FGP + 100.0\%FFM + 22.0\%IEPS + 22.0\%IEV + 20.0\%FOFIR + 20.0\%FEH + (25.0\% \text{ del } 30.0\% \text{ del FOCO}) + 22.0\% \text{ Rezago Tenencia} + 22.0\%ISAN + (25.0\% \text{ del } 30.0\% \text{ de Participación Gasolinas})$$

En su artículo 10°, la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, indica que los municipios recibirán el 100.0% del monto del FMP, con base en el coeficiente de

distribución que resulte del cálculo de cinco fondos, a saber: predial, recaudatorio, básico, equitativo y de desarrollo social, con base en los criterios siguientes:

- De acuerdo con los artículos del 11 al 16 de la ley, cada municipio recibirá participaciones por concepto del Fondo Predial, equivalentes a dos veces la recaudación del impuesto predial registrada en el municipio en el mismo ejercicio fiscal, salvo aquellos que reciban ingresos por concepto del Fondo de Fomento Municipal en un porcentaje superior al 25.0%.
- El Fondo Recaudatorio se constituirá de un monto equivalente a la recaudación municipal de impuestos (exceptuando el predial), derechos, recargos, multas y la recaudación federal administrada por los municipios.
- Después de constituir los fondos anteriores (predial y recaudatorio), con el monto restante del Fondo Municipal de Participaciones, se conformarán los 3 fondos faltantes, de la forma siguiente:
 - A. Una mitad del monto se destinará al Fondo Básico: Este se distribuirá en función de los porcentajes que hayan representado las participaciones de cada uno de los municipios en el fondo municipal de participaciones del año inmediato anterior.
 - B. Una tercera parte se destinará al fondo equitativo: Se liquidará el monto correspondiente al fondo equitativo en partes iguales a los municipios del Estado.
 - C. Una sexta parte se destinará al fondo de desarrollo social: Se distribuirá en función de los porcentajes que hayan representado las participaciones del mismo recibidas por cada uno de los municipios en los últimos tres años.

Por lo tanto, el Fondo Municipal de Participaciones se integra por:

Fondo Predial = 2 veces el Impuesto Predial

Fondo Recaudatorio = Impuestos (exceptuando el predial) + derechos + recargos + multas + recaudación administrada por los municipios

Fondo Básico = $1/2$ [FMP-(Fondo Predial + Fondo Recaudatorio)]

Fondo Equitativo = $1/3$ [FMP-(Fondo Predial + Fondo Recaudatorio)]

Fondo de Desarrollo Social = $1/6$ [FMP-(Fondo Predial + Fondo Recaudatorio)]

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1:

Los criterios con los que se realiza la distribución de las participaciones en el Estado de Tabasco presentan particularidades relevantes; sobre todo en la construcción del Fondo Municipal de Participaciones, en el que se determinan los factores con que se realiza la distribución del Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Rezago del Impuesto de Tenencia o Uso de Vehículos y el Fondo de Compensación ISAN.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado	Fondo Básico (variable directa)	Fondo Equitativo (variable directa)	Fondo De Desarrollo Social (variable directa)	Componentes relacionados con población y coeficiente de población (Variable Directa)	
					Fondo de Compensación y de Combustibles Municipal	
					70%	30%
	A+B+C+D+E	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
Fondo General de Participaciones (FGP)	3,424.3	1,712.2	1,141.4	570.7		
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	602.4	301.2	200.8	100.4		
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	40.9	20.5	13.6	6.8		
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	358.6	179.3	119.5	59.8		
Fondo de Extracción de Hidrocarburos(FEXHI)	262.5	131.3	87.5	43.7		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	24.2	12.1	8.1	4.0		
Rezago del Impuesto de Tenencia o Uso de Vehículos	0.2	0.1	0.1	0.0		
Fondo de Compensación ISAN	8.0	4.0	2.7	1.3		
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel (incluye rezagos)	260.0				182.0	78.0
Total	4,981.1	2,360.7	1,573.7	786.7	182.0	78.0
Porcentaje	100.0	47.4	31.6	15.8	3.7	1.5

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

^{1/} No incluye FEIEF.

FÓRMULA 2:

Una segunda fórmula es la que distribuye únicamente los recursos del Fondo del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, donde la información considerada para la distribución de los recursos, es la última información oficial dada a conocer por el INEGI relativa a la población del Estado, la cual correspondió al Censo de Población y Vivienda 2010, de acuerdo con el artículo 4-Afracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal, y al artículo 8 y Tercero Transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, 2016
(Millones de pesos)

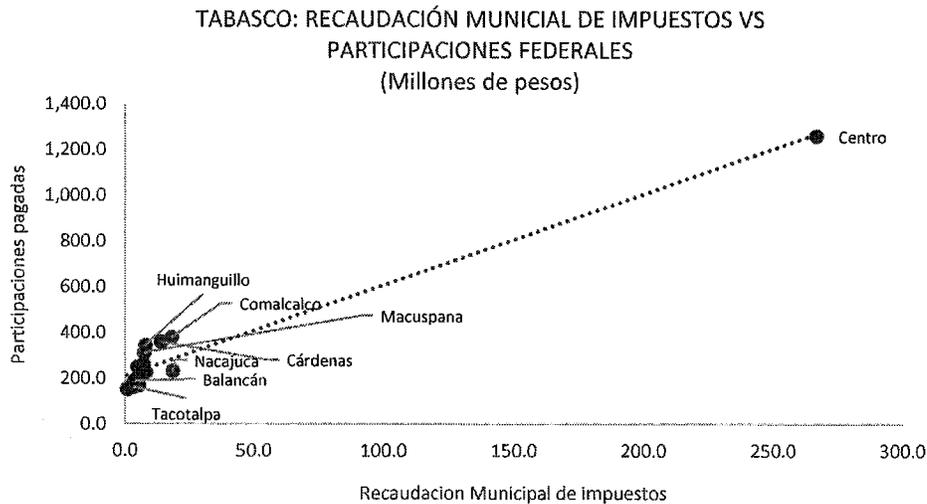
Fondo	Total ministrado	Fondo de Compensación y de Combustibles Municipal	
		70%	30%
		Variable Directa (A)	Población y Coeficiente de población (B)
	A+B	(A)	(B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel (incluye rezagos)	260.0	182.0	78.0
PORCENTAJE	100	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

^{1/} No incluye FEIEF

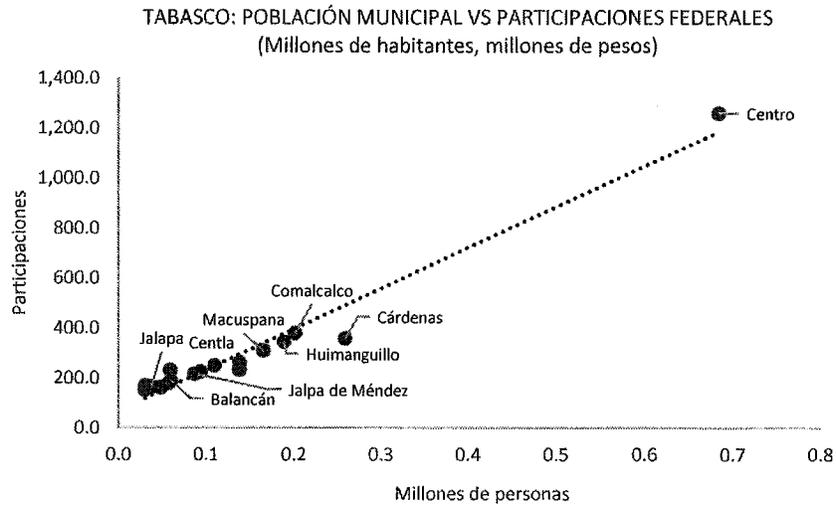
Se puede apreciar que de los 260.0 millones de pesos distribuidos por el Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel, el principal componente es el Fondo de Compensación y de Combustible Municipal que representa el 70.0% del total, y por medio del coeficiente de población del Fondo Municipal de Participaciones se distribuye el 30.0%

Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas muestran la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y con la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

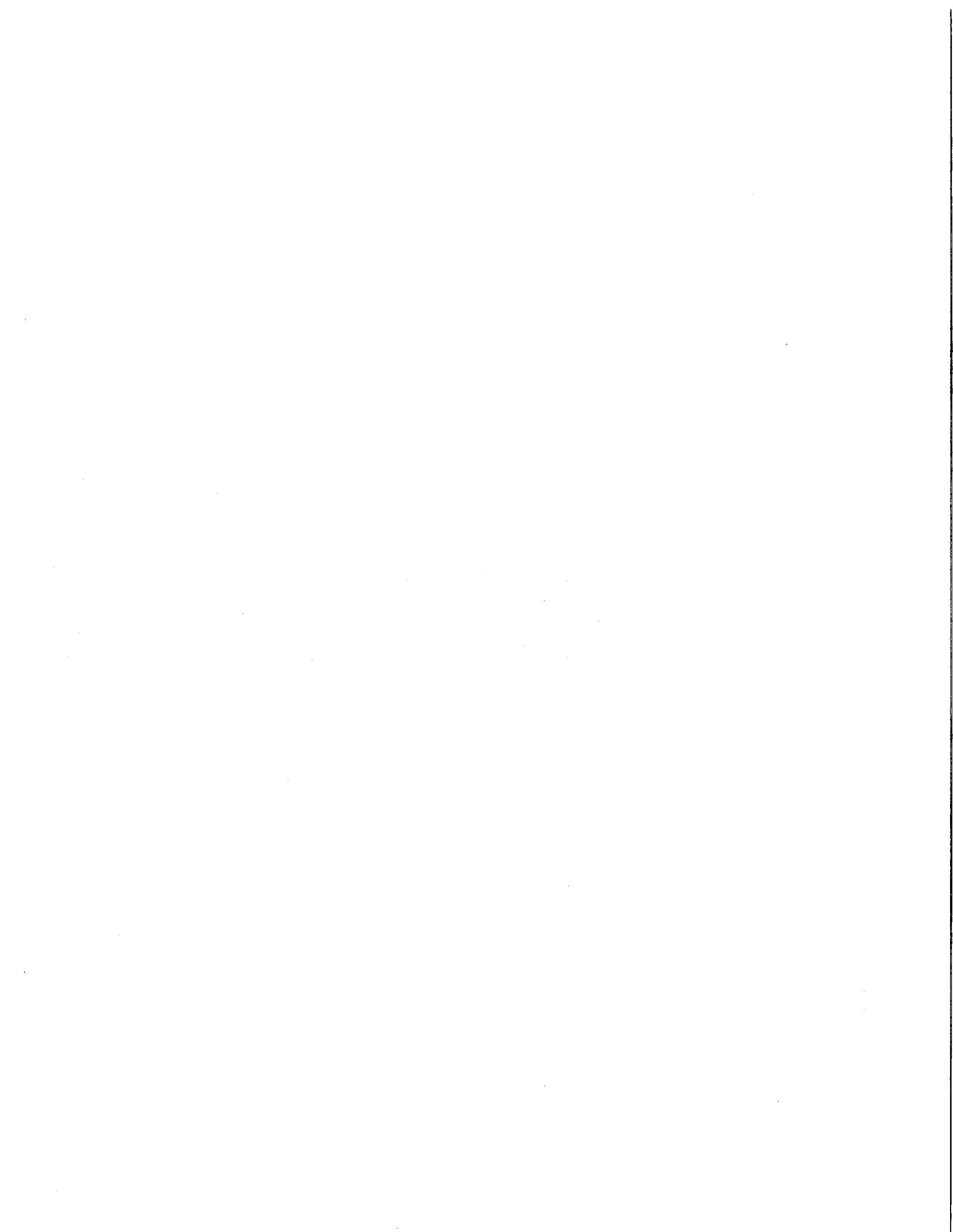
Cuando se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que en la mayor proporción, los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Centro son superiores a las del resto de los municipios; sin embargo, en contraste existe una ligera desviación a esa correspondencia señalada anteriormente; entre los municipios de Nacajuca y Comalcalco, se observa que a pesar de contar con niveles de recaudación muy similares, la asignación de participaciones en Comalcalco es superior en más de 140 millones de pesos a la de Nacajuca.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por otra parte, si se analiza la población como variable de distribución, se observa que las participaciones mantienen un promedio de distribución en relación al número de habitantes, salvo en el caso del municipio de Centro, que se separa dramáticamente del resto de los municipios, tanto en su participación en la distribución, como en densidad de población.

Esta situación implica que los cambios poblacionales y el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios impacta de forma directa en la distribución de las participaciones federales, lo que da muestra un alineamiento general a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



TAMAULIPAS

1. Marco normativo

En el Estado de Tamaulipas las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 4 fórmulas, las cuales están establecidas en:

- Los artículos 4, 4 Bis, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
- Los artículos segundo, quinto y los anexos 4 y 5, del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirán los municipios del Estado de Tamaulipas de las participaciones e incentivos en materia de ingresos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento a la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas se incluye la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se muestran los componentes que conforman las fórmulas de distribución; respecto de las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes de las diversas fórmulas de distribución que enuncia la norma estatal, en el caso del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, no se presentan las fuentes de información para la determinación de los municipios productores y extractores de petróleo o gas en el estado. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregaron las participaciones federales a los municipios en el ejercicio 2016 se señalan con claridad; no obstante, lo anterior no asegura que el cálculo de los coeficientes realizado se encuentre exento de errores, los cuales no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución

Los fondos participables a municipios se calculan a partir de 5 fórmulas, la de mayor importancia es la que distribuye El Fondo Estatal de Participaciones a Municipios (FEPM); por medio del cual se distribuyen los recursos del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Fondo del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).

La asignación para cada municipio de la entidad se lleva a cabo en apego a lo establecido en el artículo 7 de la ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. El total de los recursos constituidos por los fondos enunciados se distribuyen de la siguiente forma:

Fórmula 1 "Fondo Estatal De Participaciones a Municipios"	Fondos Que Distribuye
a) El 14% del total del Fondo Estatal de Participaciones a Municipios (FEPM), en partes iguales a cada uno de los 43 municipios del estado.	Fondo General de Participaciones
b) El 70% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio.	Fondo de Fomento Municipal
c) El 16% restante, se dividirá en dos partes iguales:	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
<ul style="list-style-type: none"> • La primera parte será distribuida mediante la aplicación del coeficiente de participación que se 	ISAN

Fórmula 1 "Fondo Estatal De Participaciones a Municipios"	Fondos Que Distribuye
<p>determinará para cada uno de ellos, conforme a la siguiente fórmula:</p>	
<p>CE = Ai / TA</p>	
<p>Donde:</p>	
<p>CE = Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.</p>	
<p>Ai = Monto de la recaudación del impuesto predial en el Municipio "i" en el año inmediato anterior para el cual se efectúe el cálculo.</p>	
<p>TA = La suma de la recaudación que por el impuesto predial hayan obtenido todos los Municipios del Estado.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La segunda mitad, será distribuida mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determinará para cada uno de ellos, conforme a la siguiente fórmula: 	
<p>CE = Ati / TAt</p>	
<p>Donde:</p>	
<p>CE = Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.</p>	
<p>Ati = Monto de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos obtenida en el Municipio "i" conforme al domicilio declarado por los contribuyentes al efectuar el pago de este Impuesto.</p>	
<p>TAt = Suma de la recaudación que por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, haya obtenido el Estado en todos los Municipios.</p>	

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Componentes	Fuentes de Información
<p>El 14% del FEPM por partes iguales a cada uno de los 43 municipios del estado.</p>	<p>LCF del Estado de Tamaulipas</p>
<p>El 70% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio,</p>	<p>Encuesta Intercensal 2015</p>
<p>El 16% restante, se dividirá en dos partes iguales:</p>	
<p>CE = Ai / TA</p>	
<p>CE = Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.</p>	<p>Es el resultado de Ai y de TA</p>
<p>Ai = Monto de la recaudación del impuesto predial en el Municipio "i" en el año inmediato anterior para el cual se efectúe el cálculo.</p>	<p>Auditoría Superior del Congreso del Estado de Tamaulipas, artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas</p>
<p>TA = La suma de la recaudación que por el impuesto predial hayan obtenido todos los Municipios del Estado.</p>	<p>Auditoría Superior del Congreso del Estado de Tamaulipas</p>
<p>CE = Ati / TAt</p>	
<p>CE = Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.</p>	<p>Es el resultado de la división de Ati entre TAt</p>
<p>Ati = Monto de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos obtenida en el Municipio "i" conforme al domicilio declarado por</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.</p>

Componentes	Fuentes de Información
los contribuyentes al efectuar el pago de este Impuesto.	
TAt = Suma de la recaudación que por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, haya obtenido el Estado en todos los Municipios.	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Dirección de Contabilidad.

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado. La legislación local contempla adicionalmente 3 fórmulas de distribución.

La primera de ellas se refiere al Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel para el cual se utilizaron factores para la distribución de los montos participables a cada municipio y se determinaron de acuerdo con los criterios siguientes:

- 70.0% atendió al número de habitantes por municipio, y
- 30.0% se distribuyó con base en el crecimiento porcentual de la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua de cada uno de los municipios. Mediante la comparación de los dos ejercicios fiscales anteriores a 2016, se determinó la sumatoria de los porcentajes, y se dividió el porcentaje de cada municipio entre la sumatoria para obtener el coeficiente de distribución de este fondo.

La segunda fórmula se refiere al Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), el cual se distribuye con base en el crecimiento porcentual del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua, de cada uno de los municipios, y se comparan ambos conceptos con los dos ejercicios fiscales anteriores al de la revisión, que fue 2016, se suman los porcentajes y se divide el porcentaje de participación de cada municipio entre la sumatoria para obtener el coeficiente de distribución de este fondo.

La tercera fórmula es del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el cual se distribuye en un 60.0% en partes iguales entre los municipios productores o extractores de petróleo o gas en el estado de Tamaulipas y el 40.0% restante, en partes iguales entre los demás municipios.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO ESTATAL DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS (FEPM)

Las fórmulas de distribución utilizadas en el estado de Tamaulipas presentan algunas particularidades; en primer término, con la fórmula del Fondo Estatal de Participaciones a Municipios se distribuyen los fondos de mayor importancia (FGP, FFM, IEPS, ISAN y FOCO ISAN) que representaron el 83.7% de los recursos distribuidos a los municipios; otro aspecto que se considera interesante es que para la obtención de esta fórmula incluyó el monto de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que es local obtenida de cada uno de los municipios del estado.

Con la primera fórmula correspondiente al FEPM se distribuyeron 3,638.2 millones de pesos, de los cuales el 70.0% se distribuyó con el criterio de población, el segundo lugar lo ocupó el de partes iguales entre los municipios con un 14.0%, con el criterio del predial fue el 8.0% y con el de tenencia local el 8.0% restante.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO
ESTATAL DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total Ministrado	Partes iguales entre los municipios	Población 70%	Predial 8%	Tenencia 8%
	A+B+C+D	A	B	C	D
Fondo General de Participaciones ^{2/}	2,850.5	399.1	1,995.4	228.0	228.0
Fondo de Fomento Municipal	668.0	93.5	467.6	53.4	53.4
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	63.7	8.9	44.6	5.1	5.1
ISAN	37.3	5.2	26.1	3.0	3.0
FOCO ISAN	18.7	2.6	13.1	1.5	1.5
TOTAL	3,638.2	509.3	2,546.7	291.1	291.1
PORCENTAJE	100.0	14.0	70.0	8.0	8.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

^{1/} No incluye FEIEF.

^{2/} Los fondos integrados en el presente cuadro son parte de la FEPM 2016.

La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, en sus criterios y fórmulas para la distribución de las participaciones federales a sus municipios, no considera un año base, garantía o monto base. Las variables de las fórmulas para distribuir los fondos de estas participaciones se van actualizando cada ejercicio fiscal, según correspondan los criterios de dichas fórmulas.

FÓRMULA 2: Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel

Respecto de la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel en el cálculo de los recursos distribuidos a los municipios del estado de Tamaulipas, se encontró que el parámetro de población tiene una significancia del 70.0%, en tanto que el 30.0% restante se distribuye por concepto de recaudación de predial y derechos de agua, con lo cual se hace evidente que el criterio aplicado más importante atiende en forma directa a los cambios en la población de los municipios del estado y en menor medida los aspectos recaudatorios. Cabe señalar que en el estado no existió en 2016 el Fondo de Compensación de Gasolinas y Diésel.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO DE GASOLINAS Y DIÉSEL
(Millones de pesos)

Fondo	Total Ministrado	Población (variable directa)	Recaudación de predial y derechos de agua
	A + B	A	B
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	175.3	122.7	52.6
TOTAL	175.3	122.7	52.6
PORCENTAJE	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

FÓRMULA 3: Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)

La tercera fórmula distribuye los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación de forma trimestral, y toma como base el crecimiento porcentual del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua de cada uno de los municipios, haciendo una comparación entre los dos ejercicios fiscales anteriores.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FOFIR
(Millones de pesos)

Fondo	Total Ministrado	Variación Anual de la Recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua (100%)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	126.0	126.0
TOTAL	126.0	126.0
PORCENTAJE	100.0	100.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

FÓRMULA 4: Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI).

El Fondo de Extracción de Hidrocarburos se distribuye a los municipios en un 60.0% de manera equitativa entre los municipios productores o extractores de hidrocarburos en el estado de Tamaulipas y el restante 40.0% se paga igual equitativamente a los demás municipios.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR EL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
(Millones de pesos)

Fondo	Total Ministrado A + B	60% Partes iguales entre municipios productores o extractores de hidrocarburos A	40% Partes iguales entre los demás municipios B
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	54.0	32.4	21.6
TOTAL	54.0	32.4	21.6
PORCENTAJE	100.0	60.0	40.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

De los 3,993.4 millones de pesos que fueron distribuidos por los fondos e incentivos enunciados en las fórmulas antes señaladas (FEPM, Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, FOFIR y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos) el principal componente que representó el 66.8% de la distribución sin incluir los montos del FEIEF, es la población como variable directa, el componente que le sigue es el de distribución a partes iguales a los municipios y representó el 14.1%, la recaudación el 11.8% y finalmente el componente de Tenencia fue el 7.3%.

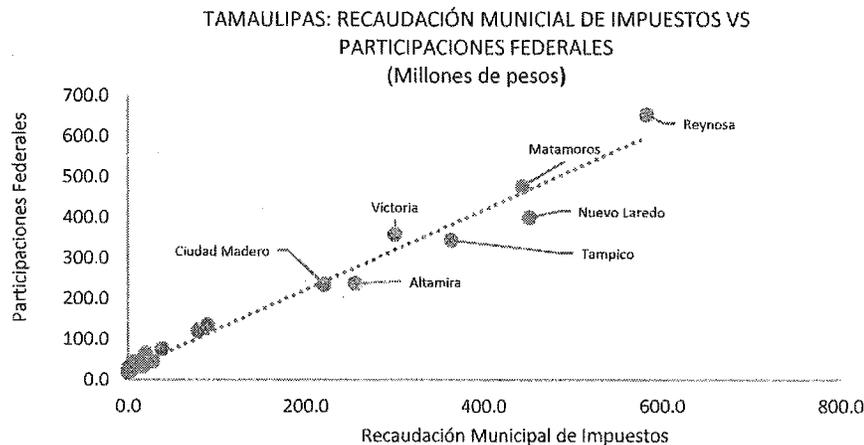
INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E	Población (variable directa) A	Otros componentes no relacionados con la población		
			Recaudación C	Partes iguales a municipios D	Tenencia E
Fondo General de Participaciones	2,850.5	1,995.4	228.0	399.1	228.0
Fondo de Fomento Municipal	668.0	467.6	53.4	93.5	53.4
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	63.7	44.6	5.1	8.9	5.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	126.0		126.0		
Incentivos a la Venta Final de gasolinas y diésel.	175.3	122.7	52.6		
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	53.9	0.0	0.0	53.9	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	37.3	26.1	3.0	5.2	3.0
Fondo de Compensación del ISAN	18.7	13.1	1.5	2.6	1.5
TOTAL	3,993.4	2,669.4	469.6	563.3	291.1
PORCENTAJE	100.0	66.8	11.8	14.1	7.3

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

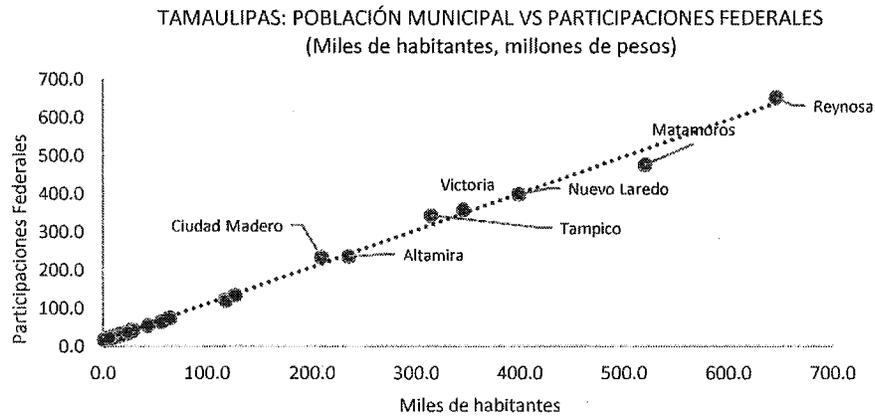
^{1/}No incluye FEIEF.

Para completar el presente análisis se incluyen dos gráficas que informan la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, una de ellas que relaciona las participaciones con la recaudación municipal de impuestos y la otra gráfica con la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al crecimiento de los componentes mencionados, cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



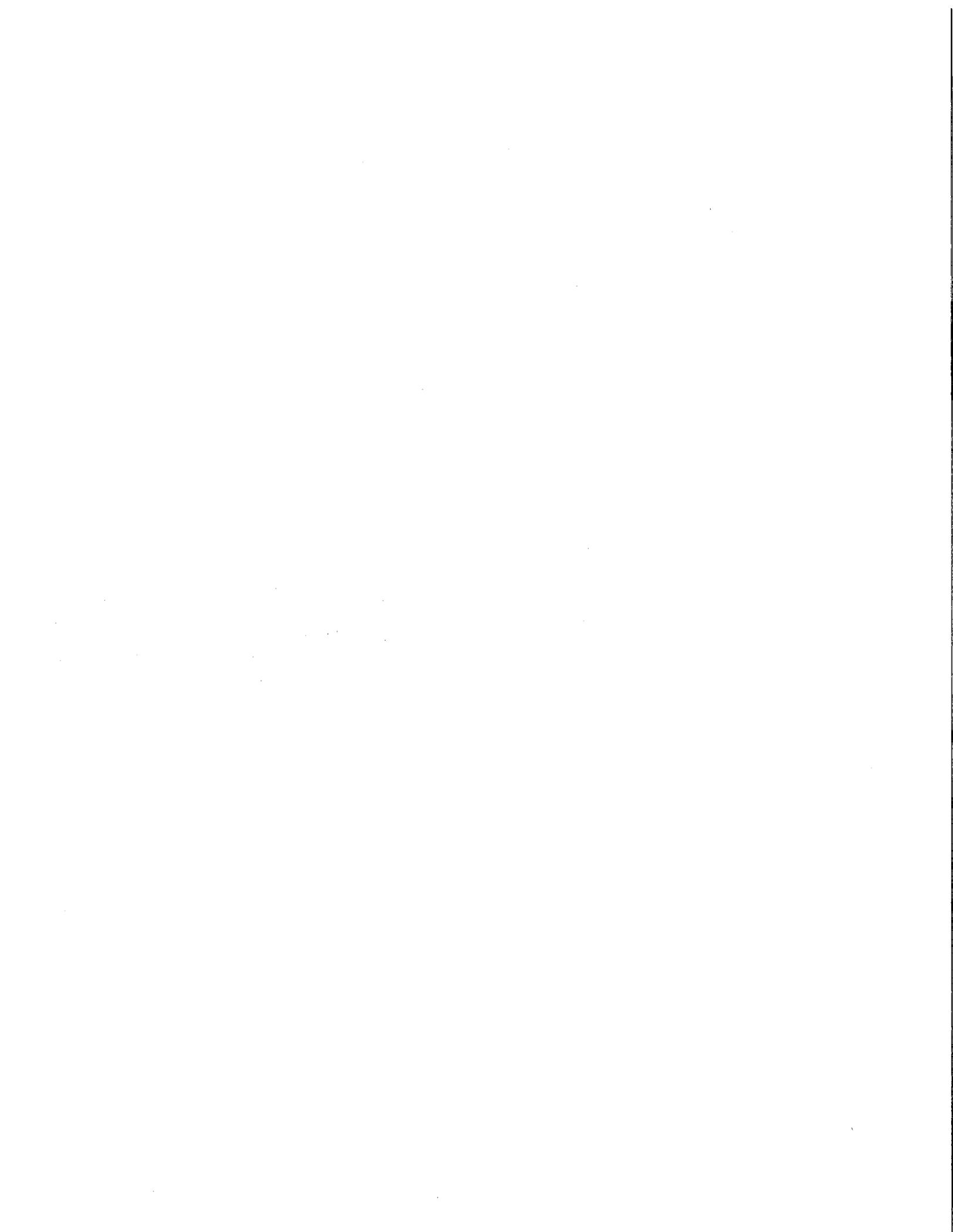
FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Al realizar la comparación de las asignaciones por municipio respecto de los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones, sin embargo existen algunas divergencias entre municipios, lo que se observa en los casos de Nuevo Laredo y Matamoros en 2015, que aunque presentan una recaudación similar reciben distintos importes de participaciones, un caso similar se verifica entre los recursos asignados a Tampico y Ciudad Victoria



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al considerar la población como variable de distribución se estableció que el pago de las participaciones a municipios mantiene la misma tendencia que el número de habitantes del municipio, no se observaron distorsiones importantes. De esta forma queda de manifiesto que la población municipal impacta de manera directa en la distribución de las participaciones a los municipios del estado de Tamaulipas.



TLAXCALA

1. Marco normativo

En Tlaxcala las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en dos fórmulas, las cuales están establecidas en los artículos 503, 504, 504-A, 504-B, 506, 507 y 509, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios (CFETyM).

En el CFETyM se incluye la metodología de distribución del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (incluye FOCO-ISAN), Fondo de Compensación e Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, los cuales deben de ser entregados a los municipios; asimismo, se contemplan los componentes que deben ser considerados en las fórmulas de distribución, y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar cada uno de los componentes establecidos en la norma estatal.

El CFETyM no contempla lo referente al Impuesto Sobre la Renta; asimismo, los artículos 504 y 504-B, no están acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de que las participaciones federales deberán ser entregadas a los municipios dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que el estado las reciba de la federación, ya que el primer artículo establece que el Estado de Tlaxcala distribuirá cada mes participaciones provisionales de acuerdo a su Ley de ingresos y cada tres meses realizará un ajuste; en este sentido, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realiza cada trimestre el ajuste a los porcentajes previstos en la normativa, en el segundo se señala que las participaciones del Fondo de Compensación e Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se determinarán, distribuirán y pagarán a los municipios dentro del mes siguiente en que el estado los recaude y los reciba, respectivamente.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el Estado de Tlaxcala los fondos participables a municipios se calculan a partir de dos fórmulas; con base en el artículo 504 se establece que se integrará el Fondo Estatal Participable de la manera siguiente: a) el 20.0% del Fondo General de Participaciones; b) el 100.0% del Fondo de Fomento Municipal; c) el 20.0% del Fondo de Fiscalización y Recaudación; d) el 20.0% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; e) el 20.0% del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (incluye el 20.0% del FOCO-ISAN), y f) el 20.0% de la Tenencia Federal.

Adicionalmente a estos recursos de carácter federal se integran otros de carácter estatal como son: el 60.0% de la recaudación del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos; 50.0% del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas; 20.0% del impuesto sobre servicios de hospedaje; 10.0% del impuesto sobre nóminas, y 10.0% del impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este conjunto de recursos federales y estatales conforman el Fondo Estatal Participable, el cual se distribuye entre los municipios del estado bajo la fórmula siguiente:

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
Determinación del Fondo Estatal Participable	
I. El Fondo de Garantía se determinará sólo para efectos de referencia, con base en la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de que se trate.	
La distribución por municipio, se realizará con base en el coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior.	
El coeficiente efectivo será el resultado de dividir el monto de las participaciones que le haya correspondido al municipio, entre el total de las participaciones entregadas a todos los municipios.	Fondo General de Participaciones
II. Adicionalmente se asignarán a los municipios, la diferencia que resulte de restar al Fondo Estatal Participable observado, el Fondo de Garantía, de la siguiente forma:	
a) Fondo Poblacional. El Fondo de Población se constituirá con un monto igual al 20% de la citada diferencia y se distribuirá entre los municipios del Estado con base al número de habitantes.	Fondo de Fomento Municipal
b) Fondo Recaudatorio Predial. El Fondo Recaudatorio se constituirá con un monto igual al 25% de dicha diferencia y se distribuirá entre los municipios del estado con base a la dinámica de la recaudación del Impuesto Predial, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.	
La dinámica de recaudación del Impuesto predial, será el resultado de multiplicar el coeficiente de crecimiento del Impuesto Predial de cada Municipio por el importe a que hace referencia el párrafo anterior.	
Para la obtención del crecimiento del Impuesto Predial en primer lugar se dividirá el monto de la recaudación del Impuesto Predial correspondiente al año inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable sobre el monto recaudado de dicho impuesto correspondiente al ejercicio inmediato anterior de este último.	
El coeficiente derivado del párrafo anterior, se dividirá entre la sumatoria de coeficientes de todos los municipios determinado con base a dicho párrafo.	
c) Fondo Recaudatorio Derechos de Agua. El Fondo Recaudatorio se constituirá con un monto igual al 25% de dicha diferencia y se distribuirá entre los municipios del estado con base a la dinámica de la recaudación de los Derechos de Agua, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.	Fondo de Fiscalización y Recaudación
La dinámica de recaudación de los Derechos de Agua, será el resultado de multiplicar el coeficiente de crecimiento de los Derechos de Agua de cada Municipio por el importe a que hace referencia el párrafo anterior.	

Fórmula 1	Fondos que Distribuye
<p>Para la obtención del crecimiento de los derechos de agua, en primer lugar se dividirá el monto de la recaudación de los derechos de agua correspondiente al año inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable, sobre el monto recaudado de dicho derecho correspondiente al ejercicio inmediato anterior de este último.</p> <p>El coeficiente derivado del párrafo anterior se dividirá entre la sumatoria de coeficientes de todos los municipios determinado con base a dicho párrafo, y</p> <p>d) Derogado</p> <p>e) Fondo de Estabilización a la Recaudación del Impuesto Predial. Se integrará con un 10% de la diferencia establecida en el numeral II antes descrito, multiplicado por el coeficiente de recaudación, determinado con base en el esfuerzo recaudatorio de cada municipio correspondiente al ejercicio inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.</p> <p>El coeficiente de cada Municipio se obtendrá dividiendo su recaudación, entre la sumatoria del total de municipios.</p> <p>Se entiende por esfuerzo recaudatorio las acciones de carácter administrativo o estratégico que permitan elevar el ingreso por concepto del Impuesto Predial, en el ejercicio inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.</p> <p>f) Fondo de Estabilización a la Recaudación de los Derechos de Agua. Se integrará con un 10% de la diferencia establecida en el numeral II antes descrito, multiplicado por el coeficiente de recaudación, determinado con base en el esfuerzo recaudatorio de cada Municipio correspondiente al ejercicio inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.</p> <p>El coeficiente de cada Municipio se obtendrá dividiendo su recaudación, entre la sumatoria del total de municipios.</p> <p>Se entiende por esfuerzo recaudatorio las acciones de carácter administrativo o estratégico que permitan elevar el ingreso por concepto de los Derechos de Agua, en el ejercicio inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable.</p> <p>g) Fondo de Desarrollo Municipal. El Fondo de Desarrollo Municipal se constituirá con un monto igual al 10% de la misma diferencia y se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada Municipio, éstas serán el resultado de la suma de los Fondos a que se refieren las fracciones I y II en sus incisos a, b, c, e y f; en el ejercicio de que se trate.</p>	<p>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</p> <p>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incluye ISAN y FOCO ISAN)</p> <p>Tenencia</p>

Componentes	Fuentes de Información
Población de cada municipio.	Última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto de Estadística, Geografía e Informática.
Impuesto Predial	Última información oficial validada por la SHCP.
Derechos de Agua	Última información oficial validada por la SHCP.
Proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada municipio.	Última información oficial que hubiera dado a conocer el Instituto de Estadística, Geografía e Informática.

FUENTE: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

De la fórmula anterior se obtienen los coeficientes mediante los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; al respecto, se advierte que tiene un componente de garantía que corresponde al monto de las participaciones que le haya correspondido a cada municipio con base en el coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior.

Asimismo, la legislación local contempla una fórmula para la distribución del Fondo de Compensación y los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la cual se realiza de conformidad con lo siguiente:

- a) El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- b) El 30.0%, restante se distribuirá con base en: el 10.0% de la recaudación del impuesto predial y el 10.0% de la recaudación de los derechos de agua de los dos últimos ejercicios anteriores al año de cálculo, y el 5.0% por el esfuerzo recaudatorio en el impuesto de predial y el 5.0% por el esfuerzo recaudatorio de los derechos de agua cada municipio del último ejercicio fiscal anterior.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FÓRMULA 1: FONDO ESTATAL PARTICIPABLE

La fórmula de distribución utilizada en el Estado de Tlaxcala considera una garantía, la cual se realiza con base en los montos de las participaciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado y se distribuye con el coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior.

A partir de esta garantía se distribuyeron a los municipios del estado el 85.1% de las participaciones federales (FGP, FFM, FOFIR, IEPS, ISAN y Tenencia); el 3.0% en relación a la población; el 7.4% respecto de la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua, la cual se obtiene de considerar el monto de la recaudación correspondiente al año inmediato anterior al de la entrega del Fondo Estatal Participable, respecto del monto recaudado de dichos impuestos correspondientes al ejercicio inmediato anterior de este último; el 3.0% por el esfuerzo de la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua que realiza cada municipio, el cual se origina del monto recaudado del ejercicio inmediato anterior al de la entrega al Fondo Estatal Participable, y el 1.5% con la proporción inversa a las participaciones por habitante de los componentes anteriores.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL FONDO ESTATAL PARTICIPABLE, 2016
(Millones de pesos) ^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F+G	Participaciones de cada municipio	Población	Otros componentes no relacionados con la población				
		Monto base del coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior (A)	Como ponderador del Fondo Estatal Participable (B)	Impuesto Predial (C)	Derechos de Agua (D)	Esfuerzo Recaudatorio Predial (E)	Esfuerzo recaudatorio Derechos de Agua (F)	Proporción inversa a las participaciones por habitante (G)
Fondo General de Participaciones	1,013.5	839.4	34.9	43.5	43.5	17.4	17.4	17.4
Fondo de Fomento Municipal	404.4	374.6	6.0	7.4	7.4	3.0	3.0	3.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	53.8	41.5	2.5	3.1	3.1	1.2	1.2	1.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	9.1	5.6	0.8	0.9	0.9	0.3	0.3	0.3
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incluye FOCO-ISAN)	7.8	5.0	0.5	0.7	0.7	0.3	0.3	0.3
Tenencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	1,488.6	1,266.1	44.7	55.6	55.6	22.2	22.2	22.2
PORCENTAJE	100.0	85.1	3.0	3.7	3.7	1.5	1.5	1.5

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016 y Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

^{1/} No incluye FEIEF.

A partir de la tabla anterior se concluye que, en la distribución de los recursos de los fondos agrupados en el Fondo Estatal Participable, el monto de la garantía es el principal factor de distribución, el cual se compone de los recursos de las participaciones federales y estatales establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, mismo que se otorga a los municipios con base en el coeficiente efectivo del ejercicio inmediato anterior.

FÓRMULA 2: FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL

En la distribución del Fondo de Compensación y de los Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, la población representa el 70.0% de los recursos ministrados, en tanto que el 30% restante se distribuye de acuerdo con las variables siguientes: la recaudación del impuesto predial y la recaudación de los derechos de agua, del ejercicio inmediato anterior al ejercicio por el que se determina la distribución, respecto del monto recaudado de dichos impuestos correspondiente al ejercicio inmediato anterior de este último con el 20.0%; asimismo, del esfuerzo recaudatorio del impuesto predial y de los derechos de agua del ejercicio inmediato anterior al ejercicio en el que se determina la distribución representó el 10.0%.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E	Población (Como variable directa) (A)	Impuesto Predial (B)	Derechos de Agua (C)	Esfuerzo Recaudatorio Predial (D)	Esfuerzo recaudatorio Derechos de Agua (E)
Fondo de Compensación	100.4	70.2	10.1	10.1	5.0	5.0
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	36.9	25.9	3.7	3.7	1.8	1.8
TOTAL	137.3	96.1	13.8	13.8	6.8	6.8
PORCENTAJE	100.0	70.0	10.0	10.0	5.0	5.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

De las dos fórmulas descritas se puede apreciar que, de los 1,625.9 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados (Fondo Estatal Participable, Fondo de Compensación e Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel) el principal factor de distribución es el importe de garantía, el cual representa el 77.8% del total, en tanto que el 8.6% representó la población; el componente de recaudación del impuesto predial y los derechos de agua de los dos últimos ejercicios fiscales anteriores representa el 8.6%; asimismo, el esfuerzo recaudatorio de éstos impuestos correspondientes al último ejercicio fiscal anterior, significó el 3.6% y el 1.4% se determinó en relación con la proporción inversa a las participaciones que por habitante se haya obtenido de los componentes anteriores.

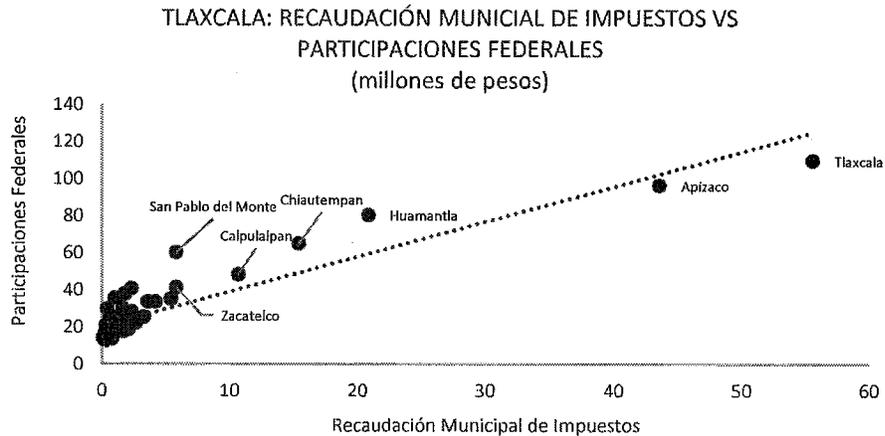
PARTICIPACIONES FEDERALES: INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F+G	Participaciones por municipio Monto base (A)	Población		Otros componentes no relacionados con la población				
			Como variable directa (B)	Como ponderador del Fondo Estatal Participable (B)	Predial (C)	Derechos de Agua (D)	Esfuerzo Recaudatorio Predial (E)	Esfuerzo recaudatorio Derechos de Agua (F)	Proporción inversa a las participaciones por habitante (G)
Fondo General de Participaciones	1,013.5	839.4		34.9	43.5	43.5	17.4	17.4	17.4
Fondo de Fomento Municipal	404.4	374.6		6.0	7.4	7.4	3.0	3.0	3.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	53.8	41.5		2.5	3.1	3.1	1.2	1.2	1.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	9.1	5.6		0.8	0.9	0.9	0.3	0.3	0.3
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incluye FOCO-ISAN)	7.8	5.0		0.5	0.7	0.7	0.3	0.3	0.3
Tenencia	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Compensación	100.4		70.2	0.0	10.1	10.1	5.0	5.0	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	36.9		25.9		3.7	3.7	1.8	1.8	
TOTAL	1,625.9	1,266.1	96.1	44.7	69.4	69.4	29.0	29.0	22.2
PORCENTAJE	100.0	77.8	5.9	2.7	4.3	4.3	1.8	1.8	1.4

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

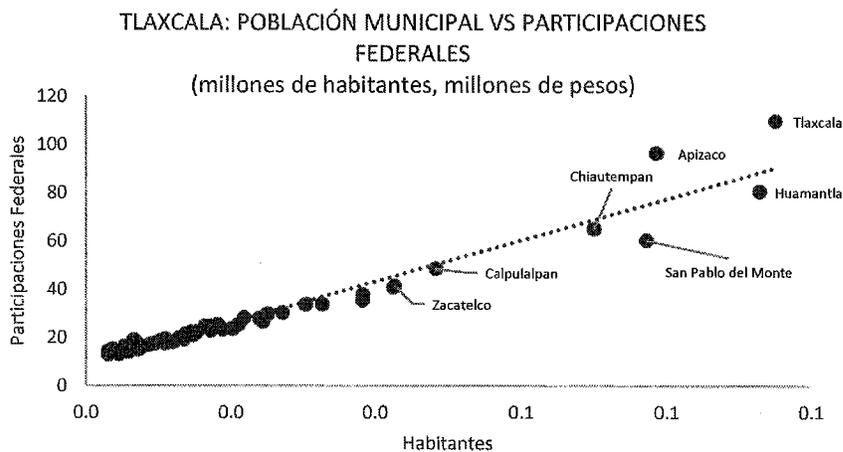
^{1/}No incluye FEIEF

Para complementar el presente análisis se incluyen dos gráficas que Informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

Cuando se compara la asignación de las participaciones por municipio contra los datos de recaudación municipal de impuestos, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos son los que reciben mayores montos de participaciones; lo anterior es el resultado del esfuerzo recaudatorio, el cual se define en el CFETyM como las acciones de carácter administrativo o estratégico que permitan elevar el ingreso por concepto del impuesto predial y los derechos de agua, tal es el caso de los municipios de Tlaxcala, Apizaco, Huamantla y Chiautempan. Sin embargo, se aprecia que en algunos municipios como es el caso de Calpulalpan que tiene una recaudación de 10.7 mdp, recibe 11.8 mdp menos por participaciones que San Pablo del Monte que tiene una recaudación de 5.8 mdp.



FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al analizarse la población como variable de distribución, se observa que las participaciones se incrementan a medida que crece el número de habitantes por municipio; tal es el caso de los municipios de Tlaxcala, Huamantla y Apizaco. Sin embargo, se presenta un comportamiento de correlación inverso al observarse que el municipio de San Pablo del Monte con una población superior a la de Chiautempan, sus participaciones son menores a las de éste último.

En general las dos situaciones anteriores manifiestan que los cambios poblacionales y la recaudación municipal de impuestos impactan de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales; lo anterior, se explica por el peso que el importe de garantía representa en la asignación de participaciones, ya que se distribuye con base en la aplicación del coeficiente efectivo de las participaciones del ejercicio inmediato anterior, mismo que a su vez, está compuesto por los componentes del ejercicio fiscal a distribuir, lo que explica la relación positiva que existe en la gran mayoría de los municipios al comparar la recaudación de impuestos y la población municipal con el monto que por participaciones recibe cada municipio.

VERACRUZ

1. Marco normativo

En el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en los factores vigentes para siete fondos, los cuales están establecidos en:

- El artículo tercero transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Los artículos séptimo y octavo del Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio del estado de Veracruz, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Fondo de Fiscalización y Recaudación, de los ingresos derivados de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, para el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación del estado se incluye la metodología de distribución de los fondos de participaciones que deben ser entregados a los municipios; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2016 mediante la reforma a la Ley, publicada en la Gaceta Oficial del estado, con número extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre de 2015, en el artículo tercero transitorio se determinó que los fondos de participaciones establecidos en los artículos 9 y 14, el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los Fondos de Fiscalización y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se distribuirían mediante los factores vigentes en 2015, en sustitución de los porcentajes establecidos en el artículo 10 de ese ordenamiento.

Respecto de los recursos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolina y diésel, correspondiente al porcentaje de 9/11, su distribución a los municipios de la entidad se realizaría en 70.0% con base en el factor de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y en 30.0% con base en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), vigentes en 2015.

A pesar que la norma estatal establece una fórmula de distribución, la metodología y los componentes para el desarrollo de los criterios de dicha fórmula y las fuentes de información que deben ser utilizadas para determinar sus componentes, el artículo tercero transitorio descarta el uso de ésta para la asignación del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Reserva de Contingencia utilizado para el cálculo de los recursos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por lo que, determina el uso de factores para los cuatro fondos, además del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los fondos participables a sus municipios se calculan a partir de dos factores; el primero, determinado para la distribución del Fondo General de Participaciones; el Fondo de Fomento Municipal; el Fondo de Fiscalización y Recaudación; el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, y el segundo factor, integrado en 70.0% con base en el factor de distribución del FORTAMUNDF y en un 30.0% con base en el FISM, vigentes en 2015, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Criterio 1	Fondos que Distribuye
<p><i>Ley de coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</i> Transitorio TERCERO (1er. Párrafo)</p> <p>“Para el ejercicio fiscal del año 2016, los fondos de participaciones que establecen los artículos 9 y 14 de esta Ley, el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los Fondos de Fiscalización y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se distribuirán a los municipios mediante la aplicación de los factores vigentes en 2015, en sustitución de los porcentajes referidos en el artículo 10 de este mismo ordenamiento.”</p>	<p>Fondo General de Participaciones. Fondo de Fomento Municipal. Fondo de Fiscalización y Recaudación. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Fondo de Extracción de Hidrocarburos.</p>
<p>Criterio 2</p> <p><i>Ley de coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</i> Transitorio TERCERO (2do. Párrafo)</p> <p>“...La recaudación derivada de la aplicación de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolina y diésel, en su porcentaje correspondiente al 9/11, se distribuirá a los municipios de la Entidad en 70.0% con base en el factor de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y en 30.0% con base en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) vigentes en 2015.”</p>	<p>Fondos que Distribuye</p> <p>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolinas y diésel 9/11.</p>

FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal para el estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe señalar que los factores de distribución de los fondos de participaciones se han utilizado desde el ejercicio fiscal 2004, excepto por el año 2008, en el que se utilizaron dos factores por municipio; uno para la distribución del Fondo General de Participaciones y otro para el Fondo de Fomento Municipal, sin que se publicaran las fuentes de información así como la metodología para su integración. De igual forma, dichos factores no han tenido actualización por lo que la distribución de las participaciones federales se ha realizado de forma inercial.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

Criterio 1: FGP, FFM, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN, FEH.

El criterio de distribución utilizado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presenta particularidades relevantes, debido a que se desconoce su integración y conformación, ya que los porcentajes correspondientes a los factores vigentes para el ejercicio fiscal 2016, únicamente se publicaron en el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio del estado de Veracruz, sin incluir su construcción metodológica o las variables

utilizadas para su determinación, adicionalmente; no se han actualizado, por lo que se considera que la distribución se realiza con discrecionalidad.

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS, 2016

Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje
Acajete	0.144018	Comapa	0.186759	Mariano Escobedo	0.214112	Tantima	0.183867
Acatlán	0.148296	Córdoba	2.995026	Martínez de la Torre	1.185675	Tantoyuca	0.523842
Acayucan	0.800621	Cosamaloapan	0.812963	Mecatlán	0.169099	Tatahuicapan de Juárez	0.127129
Actopan	0.419916	Cosautlán de Carvajal	0.252837	Mecayapan	0.141657	Tatátilla	0.126905
Acuña	0.109833	Coscomatepec	0.227579	Medellín	0.341068	Tecolutla	0.351198
Acultzingo	0.160067	Cosoleacaque	1.499660	Miahuatlán	0.146276	Tehuipango	0.177428
Agua Dulce	1.003962	Cotaxtla	0.671078	Minatitlán	2.077916	Tempoal	0.468356
Álamo	0.801186	Coxquihui	0.145546	Misantla	0.539639	Tenampa	0.125643
Temapache							
Alpatláhuac	0.131528	Coyutla	0.170502	Mixtla de Altamirano	0.133430	Tenochtitlán	0.147902
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	0.369198	Cuichapa	0.213605	Moloacán	0.391768	Teocelo	0.254854
Altotonga	0.318660	Cuitláhuac	0.326321	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	1.031268	Tepatlixco	0.148501
Alvarado	0.453995	El Higo	0.448054	Naolinco	0.188767	Tepetlán	0.131306
Amatitlán	0.127152	Emiliano Zapata	0.458938	Naranjal	0.108042	Tepetzintla	0.163957
Amatlán de los Reyes	0.320090	Espinal	0.174259	Naranjos	0.359472	Tequila	0.165013
Ángel R. Cabada	0.395323	Filomeno Mata	0.158470	Amatlán	0.224156	Texcatepec	0.165208
Apazapan	0.103182	Fortín	0.452589	Nautla	0.429937	Texhuacán	0.119990
Aguila	0.102478	Gutiérrez Zamora	0.507818	Nogales	0.429937	Texistepec	0.222943
Astacinga	0.136133	Hidalgotitlán	0.243614	Oluta	0.257484		
Atlahuilco	0.142550	Huatusco	0.561690	Ormealca	0.209281	Tezonapa	0.388769
Atoyac	0.377390	Huayacocotla	0.198519	Orizaba	3.188752	Tierra Blanca	1.140912
Atzacan	0.181852	Hueyapan de Ocampo	0.383787	Otatitlán	0.190111	Tihuatlán	0.653002
Atzalan	0.360744	Huiloapan de Cuauhtémoc	0.140915	Oteapan	0.185667	Tlachichilco	0.148748
Ayahualulco	0.176388	Ignacio de la Llave	0.264208	Ozuluama	0.463600	Tlacojalpan	0.166039
Banderilla	0.249236	Ilamatlán	0.127119	Pajapan	0.140146	Tlacolulan	0.138080
Benito Juárez	0.180899	Isla	0.482319	Pánuco	0.836683	Tlacotalpan	0.277182
Boca del Río	2.465583	Ixcatepec	0.160733	Papantla	1.562085	Tlacotepec de Mejía	0.138788
Calchahualco	0.141787	Ixhuacán de los Reyes	0.179309	Paso de Ovejas	0.313623	Tlalixcoyan	0.336576
Camarón de Tejeda	0.113071	Ixhuatlán de Madero	0.257571	Paso del Macho	0.261830	Tlalnahuayocan	0.141059
Camerino Z. Mendoza	0.480314	Ixhuatlán del Café	0.258314	Perote	0.361240	Tlaltetela	0.134523
Carlos A. Carrillo	0.108023	Ixhuatlán del Sureste	0.233021	Platón Sánchez	0.213703	Tlapacoyan	0.450260
Carrillo Puerto	0.161303	Ixhuatlancillo	0.143909	Playa Vicente	0.474026	Tlaquilpa	0.151690
Castillo de Teayo	0.214219	Ixmattlahuacan	0.201327	Poza Rica de Hidalgo	2.598330	Tlilapan	0.104631
Catemaco	0.437007	Ixtaczoquitlán	1.487964	Pueblo Viejo	0.380541	Tomatlán	0.171076
Cazones de Herrera	0.271084	Jalacingo	0.211986	Puente Nacional	0.238166	Tonayán	0.144373
Cerro Azul	0.368492	Jalcomulco	0.130101	Rafael Delgado	0.133966	Totutla	0.150914
				Rafael Lucio	0.144363	Tres Valles	0.469328

Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje	Nombre del Municipio	Porcentaje
Chacaltianguis	0.204353	Jáltipan	0.461445	Río Blanco	0.591111	Tuxpan	2.581258
Chalma	0.200834	Jamapa	0.139993	Saltabarranca	0.146099	Tuxtilla	0.097862
Chiconamel	0.125949	Jesús Carranza	0.319663	San Andrés Tenejapan	0.121111	Úrsulo Galván	0.317176
Chiconquiaco	0.158277	Jilotepec	0.154721	San Andrés Tuxtla	0.773342	Uxpanapa	0.152427
Chicontepec	0.304921	José Azueta	0.351065	San Juan Evangelista	0.330957	Vega de Alatorre	0.362537
Chinameca	0.214347	Juan Rodríguez Clara	0.387307	San Rafael	0.433209	Veracruz	9.387126
Chinampa de Gorostiza	0.167098	Juchique de Ferrer	0.315626	Santiago Sochiapan	0.322095	Villa Aldama	0.160871
Chocamán	0.166107	La Antigua	0.445059	Santiago Tuxtla	0.425595	Xalapa	6.579315
Chontla	0.184957	La Perla	0.165091	Sayula de Alemán	0.357721	Xico	0.244945
Chumatlán	0.130072	Landero y Coss	0.118932	Sochiapa	0.099132	Xoxocotla	0.138293
Citlaltépetl	0.136163	Las Choapas	0.805675	Soconusco	0.175948	Yanga	0.188257
Coacoatzintla	0.137758	Las Minas	0.126676	Soledad Atzompa	0.175397	Yecuatla	0.212465
Coahuatlán	0.127827	Las Vigas de Ramírez	0.201133	Soledad de Doblado	0.290427	Zacualpan	0.164601
Coatepec	0.659188	Lerdo de Tejada	0.388242	Soteapan	0.197257	Zaragoza	0.161183
Coatzacoalcos	8.125812	Los Reyes	0.135172	Tamalín	0.224008	Zentla	0.155196
Coatzintla	0.323750	Magdalena	0.115746	Tamiahua	0.295328	Zongolica	0.290134
Coetzala	0.101108	Maltrata	0.146921	Tampico Alto	0.225577	Zontecomatlán	0.144388
Colipa	0.147907	Manlio Fabio Altamirano	0.219768	Tancoco	0.104178	Zozocolco de Hidalgo	0.168945

FUENTE: Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio del estado de Veracruz, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Fondo de Fiscalización y Recaudación, de los ingresos derivados de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, para el ejercicio fiscal 2016.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR FONDO
(Millones de pesos)^{4/}

Fondo	Total del Monto pagado	Factor de distribución vigente (variable directa)
Fondo General de Participaciones	6,167.4	6,167.4
Fondo de Fomento Municipal	1,182.7	1,182.7
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	78.5	78.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	276.6	276.6
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17.3	17.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	54.5	54.5
Total	7,777.0	7,777.0
Porcentaje	100.0	100.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{4/} No incluye FEIEF.

Criterio 2: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios al Consumo de Gasolinas y Diésel.

Un segundo criterio, es el que distribuye los recursos para el fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolinas y diésel; la población representa en el cálculo de esos recursos el 70.0%, representado por el factor de distribución del FORTAMUNDF a los municipios del estado vigente en 2015, que consideró la información poblacional del Censo de Población y vivienda 2010; en tanto que el 30.0% restante, se distribuyó con el factor vigente en 2015 del FISM, que considera la proporción de personas en pobreza por municipio, de esta manera, el criterio aplicado a estos recursos atiende directamente a los cambios poblacionales y a las personas en pobreza extrema de los municipios del estado.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POR EL FONDO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AL CONSUMO DE GASOLINAS Y DIÉSEL
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado	Factor de distribución del FORTAMUNDF (Como variable directa)	Factor de distribución del FISMDF (Como variable directa)
	A+B	(A)	(B)
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolinas y diésel	227.3	159.1	68.2
Total	227.3	159.1	68.2
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

Como se puede observar, de los 8,004.2 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en los criterios anteriores (FGP, FFM, FOFIR, IEPS, FOCO-ISAN, IEPS e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de Gasolinas y Diésel), el 97.2% se distribuyó con base en coeficientes de los que no se detalla su integración, el 2.0% por la variable poblacional y el 0.8% en consideración del coeficiente de pobreza.

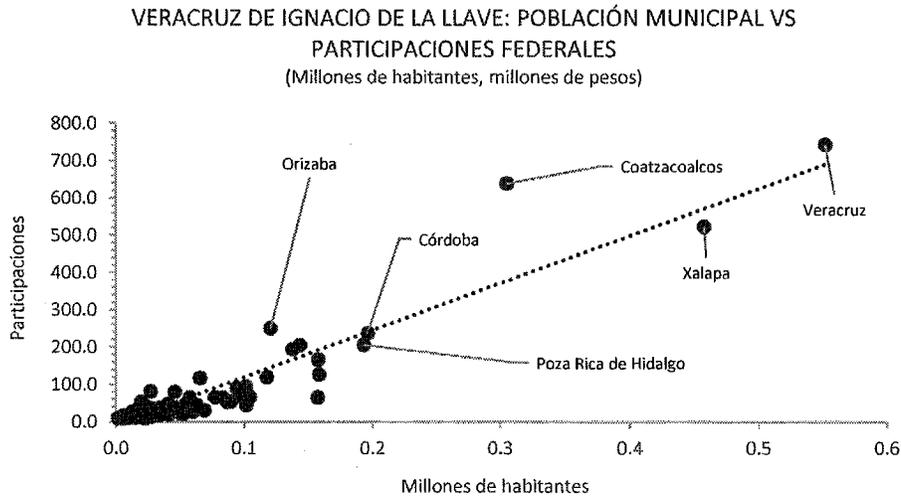
INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado	Población (Como variable directa)	Otros componentes no relacionados con la población	
			Pobreza (B)	Factores vigentes (C)
	A+B+C	(A)	(B)	(C)
Fondo General de Participaciones	6,167.4			6,167.4
Fondo de Fomento Municipal	1,182.7			1,182.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	276.6			276.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	78.5			78.5
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17.3			17.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	54.5			54.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al consumo de gasolinas y diésel	227.3	159.1	68.2	
TOTAL	8,004.2	159.1	68.2	7,777.0
PORCENTAJE	100.0	2.0	0.8	97.2

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

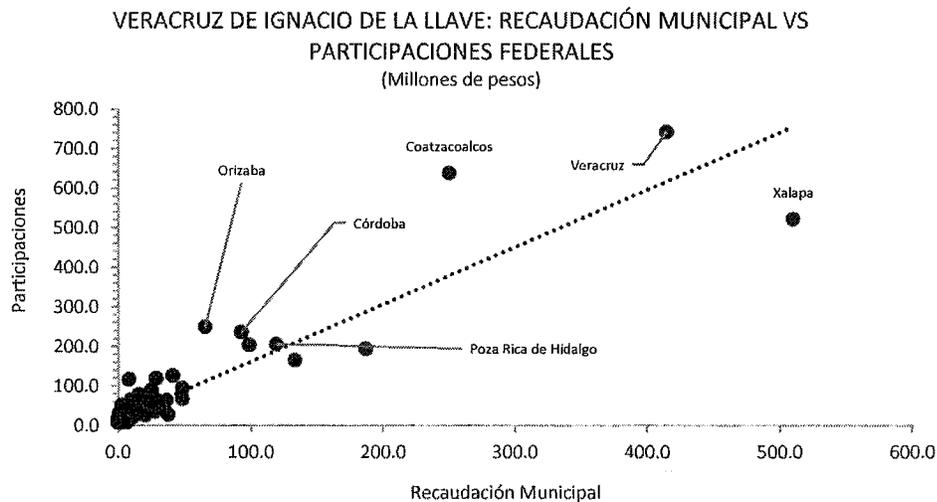
^{1/}No incluye FEIEF.

Para complementar el análisis, se incluyen dos gráficas que representan el importe pagado por concepto de participaciones federales a los municipios del estado en el ejercicio 2016, respecto de las variables población y recaudación municipal de impuestos, de forma tal, que pueda apreciarse la distribución de los recursos conforme a los componen mencionados. Es importante destacar que, los criterios usados para distribuir los recursos de las participaciones entre los municipios del estado, no consideran estas variables, sin embargo, se realiza el ejercicio comparativo para apreciar, de manera generalizada, las características de desarrollo de los municipios respecto de los recursos provenientes de las participaciones federales.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y el Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

Si se analiza la población como variable de distribución, se determina que las participaciones tienen una tendencia a incrementar a medida que crece el número de habitantes por municipio; sin embargo, se observan distorsiones importantes, lo anterior se ejemplifica en el caso de los municipios de Xalapa y Coatzacoalcos, donde la población de Xalapa es mayor por 0.2 millones de habitantes, pero sus participaciones son menores respecto a las de Coatzacoalcos en 116.7 millones de pesos, esta situación implica que los cambios poblacionales no impactan de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales a los municipios.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y formatos para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial y del derecho por el suministro de agua asignable 2015, SHCP.

Por otra parte, se observa que el municipio que recibe la mayor cantidad de recursos por concepto de participaciones, Veracruz con el 9.3% del total, no es el municipio que aporta en mayor proporción a la hacienda estatal, pues figura con el 13.5% en la recaudación estatal de impuestos, mientras que, Xalapa que recaudó el 16.6% del total en 2015, recibió el 6.5% del total de los recursos ministrados. En este sentido, los criterios usados para la distribución de las participaciones federales entre los municipios del estado de Veracruz Ignacio de la Llave, dan muestra de la necesidad de su actualización o bien, de integrar elementos demográficos, niveles de rezago, de recaudación; entre otros, a fin de atender a los incentivos recaudatorios y principios resarcitorios, que Ley de Coordinación Fiscal establece al respecto.



YUCATÁN

1. Marco normativo

En el estado de Yucatán las participaciones federales se asignan entre sus municipios, con base en 2 factores de distribución, los cuales están establecidos en:

- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Acuerdo 41/2016 por el que se dan a conocer el calendario de entrega los porcentajes y los montos estimados, de las participaciones federales y estatales, que recibirá cada municipio del estado de Yucatán en el ejercicio fiscal 2016.

En la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán se establece la metodología de distribución de todos los fondos participables a municipios, así como los componentes que deben ser considerados en los factores de distribución, y señala la fuente de información de las variables a utilizar; sin embargo, para el caso de la recaudación del impuesto predial y derechos por servicio de agua potable no se especifica su fuente de información. Las operaciones necesarias para determinar los coeficientes por medio de los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios están claramente señaladas: lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores, sin embargo, estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En Yucatán los fondos participables a municipios se calculan a partir de 2 criterios de distribución, el que reviste mayor importancia es el que distribuye al Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el cual consiste en:

Fórmula 1	Fondo que Distribuye
$P_{i,t} = (0.64C1_{i,t} + 0.045C2_{i,t} + .02C3_{i,t} + 0.025C4_{i,t} + 0.27C5_{i,t})$	Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal (70.0%) Fondo de Fomento Municipal (30.0% excedente) ^a Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Fondo de Fiscalización y Recaudación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO-ISAN)

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán

Componentes	Fuentes de Información
$P_{i,t}$ es la participación del de los fondos participables aplicables, del municipio en el año de cálculo.	Estimación mensual
$C1_{i,t}$ es la población de cada municipio, respecto del total del estado.	INEGI
$C2_{i,t}$ es el índice de esfuerzo recaudatorio del impuesto predial y derechos de agua potable del municipio respecto del total de estado, de los tres últimos ejercicios fiscales anteriores al año de cálculo.	La Ley no especifica la fuente de información, las cifras se toman de los formatos para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial y derechos de agua de la SHCP.
$C3_{i,t}$ es la recaudación del impuesto predial y derechos de agua potable del municipio respecto del total de estado, de año inmediato anterior.	

^a El monto correspondiente al 30.0% del excedente del FFM, sólo se asigna a los municipios que tienen celebrado convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial con el gobierno del estado.

Componentes	Fuentes de Información
C4i,t es índice de masa de marginación, el cual contempla la marginación de cada municipio respecto del total del estado ponderado por la población municipal.	CONAPO
C5i,t en partes iguales, entre los municipios del Estado.	No aplica

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán

Con la fórmula anterior se obtienen coeficientes por medio de los cuales se entrega la mayor parte de las participaciones federales a los municipios del estado; es importante señalar que este factor de distribución no considera un componente base de años anteriores.

La legislación local, contempla adicionalmente un factor de distribución que es aplicable a los recursos del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel, el cual es el siguiente:

- c) El 70.0% de los recursos se distribuye en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio en el año de que se trate, con base en la última información oficial que hubiere dado a conocer el INEGI.
- d) El 30.0% restante corresponde al coeficiente obtenido para cada municipio respecto del componente índice de masa de marginación, tal como se señaló en el primer factor de distribución.

De los 2 factores descritos se puede mencionar que la variable población municipal tiene un peso importante, ya que en el primero el 64.0% de recursos es considerado por este componente de forma directa; en ese mismo sentido el componente de partes iguales entre los municipios equivale al 27.0%, por lo que sí se suma el componente poblacional y el de partes iguales, el porcentaje a distribuir por éstos es del 91.0%. Asimismo, en el segundo factor de distribución que sólo corresponde a los recursos del Incentivo a la Venta final de Gasolinas y Diésel el factor poblacional representa el 70.0%.

Lo anterior pone de manifiesto que los factores de distribución establecidos en la normativa del estado, no presentan incentivos recaudatorios con un alcance destacado.

3. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FACTOR DE DISTRIBUCIÓN 1: FGP, FFM, FOFIR, IEPS Y FOCO-ISAN⁹

El factor de distribución que contempló los 5 fondos participables a municipios que integraron la muestra de auditoría, y por ende el de mayor importancia, distribuyó un monto total de 2,711.9 millones de pesos, de los cuales 1,735.5 millones pesos, que significan el 64.0% de dicho importe, se distribuyeron con base en la población municipal; 732.0 millones de pesos que representaron el 27.0% fueron distribuidos por el componente de partes iguales entre los municipios del estado; 176.3 millones de pesos por recaudación del impuesto predial y derechos agua con el 6.5%, y los 67.9 millones de pesos restantes por el componente Índice de Masa de Marginación, que considera el coeficiente de la marginación municipal ponderado por la población de cada municipio.

⁹ Sólo se consideran los fondos auditados.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DE LOS FONDOS: FGP, FFM, FOFIR, IEPS, Y FOCO-ISAN, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Población (Como variable directa) (A)	Población (como ponderador de la Marginación) (B)	Otros componentes no relacionados con la población Recaudación (C)	Partes Iguales (D)
Fondo General de Participaciones	1,670.1	1,068.8	41.8	108.6	450.9
Fondo de Fomento Municipal	801	512.6	20	52.1	216.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	188.1	120.4	4.7	12.2	50.8
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	46.6	29.8	1.2	3	12.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6.1	3.9	0.2	0.4	1.6
TOTAL	2,711.9	1,735.5	67.9	176.3	732.2
Porcentaje	100.0	64.0	2.5	6.5	27.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

FACTOR DE DISTRIBUCIÓN 2:

Un segundo factor es el que distribuye los recursos del Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, en donde el monto distribuido fue de 81.6 millones de pesos, de los cuales el 70.0% se sustituyó con base en la población municipal (57.1 millones de pesos), y el 30.0% de acuerdo al Índice de Masa de Marginación (24.5 millones de pesos).

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B	Población (A)	Índice de Masa de Marginación (B)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	81.6	57.1	24.5
TOTAL	81.6	57.1	24.5
Porcentaje	100.0	70.0	30.0

FUENTE: ASF con base en los informes de Auditoría a la Distribución de las Participaciones Federales de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

De lo anterior se puede apreciar que de los 2,793.5 millones de pesos distribuidos por los fondos enunciados en los factores anteriores el 64.2% se distribuyó de forma directa por el componente de población municipal; el 26.2% equivalente a 732.2 millones de pesos, fue distribuido en partes iguales entre los municipios del estado; el 6.3% correspondió a la variable recaudación municipal, la cual considera el impuesto predial y derechos de agua, y el 3.3% fue por medio del componente Índice de Masa de Marginación, el cual se obtiene de calcular la razón de la marginación municipal respecto de la estatal, ponderada por la población de cada municipio.

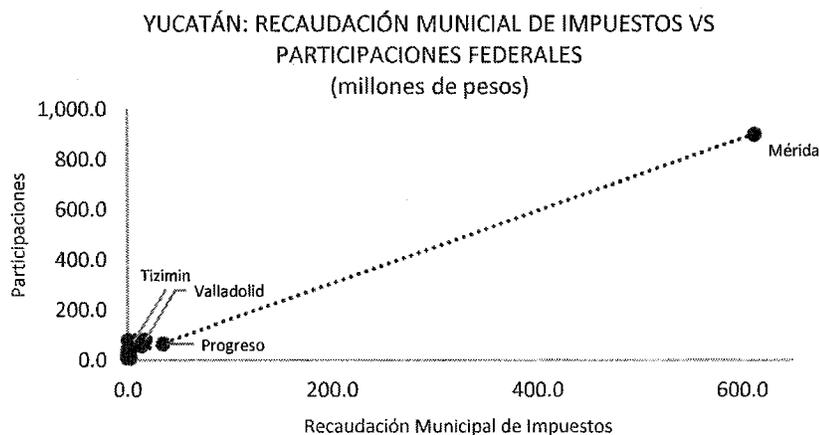
INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D	Población (variable directa) (A)	Marginación ponderada por población (B)	Otros componentes no relacionados con la población	
				Recaudación (C)	Partes Iguales (D)
Fondo General de Participaciones	1,670.1	1,068.8	41.8	108.6	450.9
Fondo de Fomento Municipal	801.0	512.6	20.0	52.1	216.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	188.1	120.4	4.7	12.2	50.8
Fondo del IEPS (art. 3-A LCF)	46.6	29.8	1.2	3.0	12.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6.1	3.9	0.2	0.4	1.6
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	81.6	57.1	24.5	0.0	0.0
TOTAL	2,793.5	1,792.6	92.4	176.3	732.2
Porcentaje	100.0	64.2	3.3	6.3	26.2

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

Para completar el presente análisis se incluye dos gráficas que informan sobre la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, en relación con la recaudación municipal de impuestos y la población, de tal forma que pueda apreciarse el crecimiento de las asignaciones en relación al comportamiento de los componentes mencionados; cabe señalar que en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes a 2015, validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.

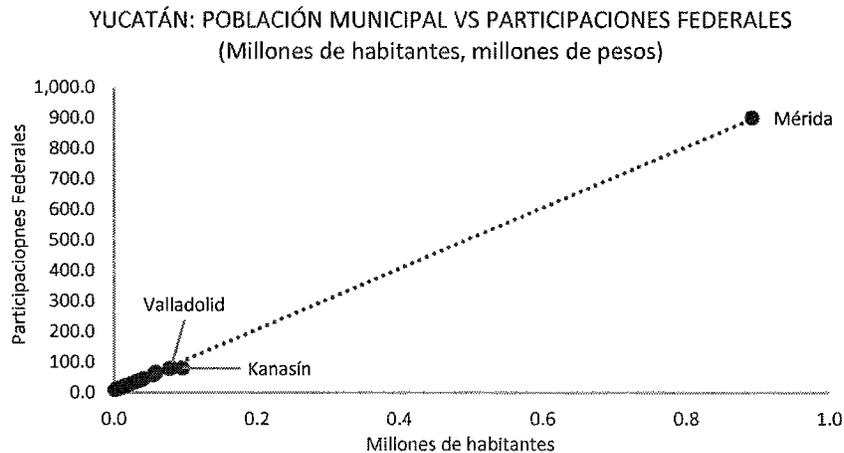


FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

En la gráfica anterior se comparan las asignaciones por municipio contra los datos disponibles de recaudación municipal de impuestos. A su vez, se aprecia una tendencia positiva, ya que a mayor recaudación la asignación de participaciones crece en la gran mayoría de los municipios. El monto total recaudado a nivel estatal fue de 706.5 millones de pesos; es importante señalar que el municipio con mayor nivel recaudación fue Mérida con 613.4

millones de pesos, es decir representó el 86.8% del total, lo que explica la diferencia entre el monto recibido por participaciones de éste en comparación con los demás municipios.

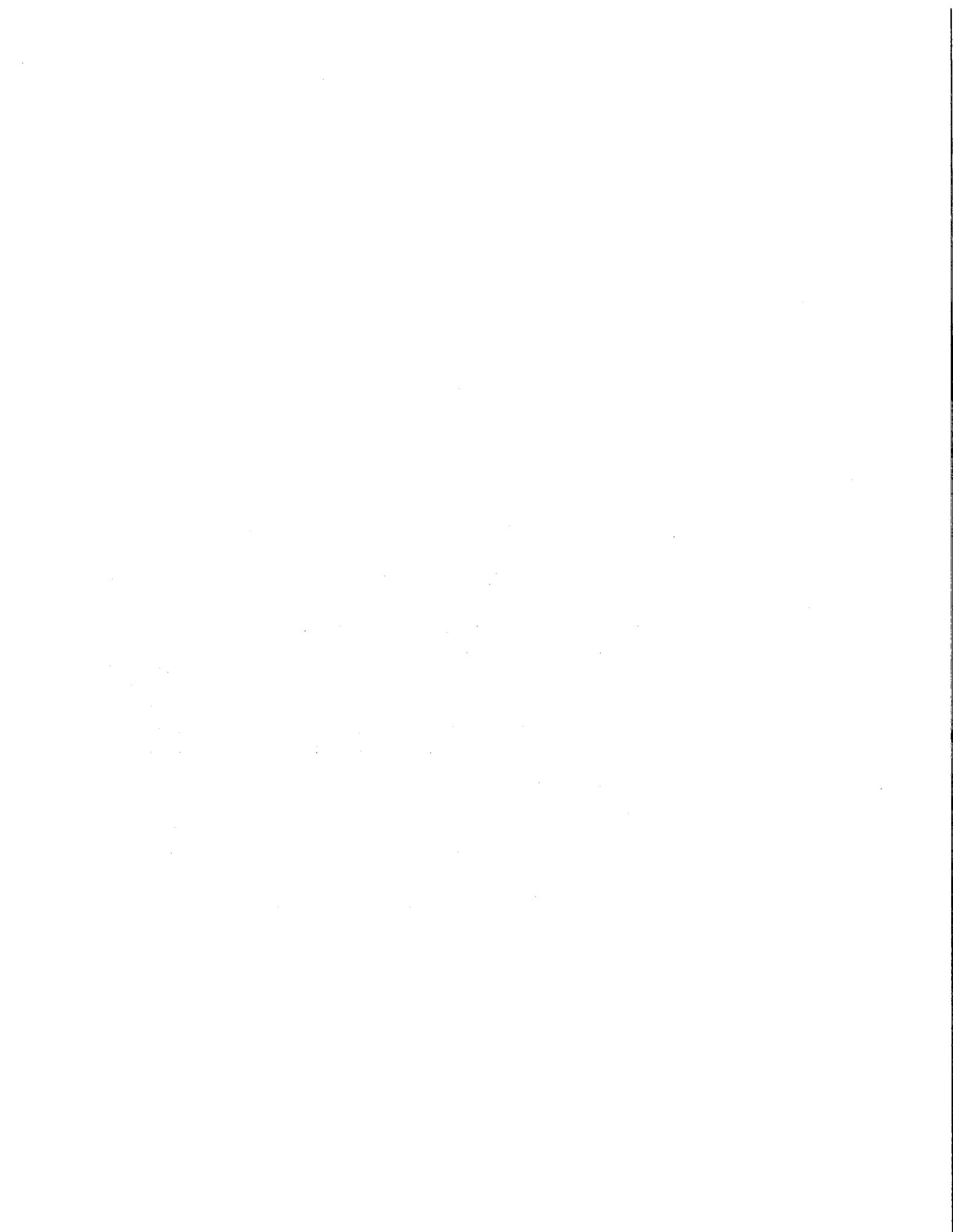
Por otro lado, se advierte que los municipios con un mayor cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto ya que las asignaciones que recibió el municipio de Tizimin y de Valladolid, son superiores a la del municipio de Progreso, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Al analizarse la población como variable de distribución, se observa que las participaciones observan una tendencia a crecer a medida que se incrementa el número de habitantes por municipio. El número total de habitantes del estado es de 2,097,175 personas; de éstas 892,363 pertenecen al municipio de Mérida que representa el 42.6% del total, lo que explica la diferencia en los montos asignado; sin embargo, se observa una distorsión, lo anterior se ejemplifica en el caso de Valladolid donde la población es menor a la del municipio de Kanasín, pero sus participaciones fueron superiores por alrededor de 1.0 mdp.

Esta situación implica que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios puede impactar de forma sustancial en la distribución de las participaciones federales: sin embargo, es importante señalar que el componente de partes iguales entre los municipios del estado, el cual representa el 27.0% como factor para asignar los recursos juega un papel muy importante; un 2.5% considera los niveles de marginación municipal, mientras que los componentes que consideran los valores de recaudación municipal apenas alcanzan el 6.5%, lo que define una limitante a lo dispuesto en de la Ley de Coordinación Fiscal, que estipula que los principales criterios para distribuir el Fondo General de Participaciones entre los municipios, es atender a incentivos recaudatorios y principios resarcitorios.



ZACATECAS

1. Marco normativo

En el estado de Zacatecas las participaciones federales se distribuyen entre sus municipios, con base en 2 factores de distribución, los cuales están establecidos en:

- Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios¹⁰, artículos 39 al 48.
- Acuerdo Gubernativo mediante el cual se da a conocer el calendario de entrega y monto estimado que recibirán los 58 municipios del Estado de Zacatecas, por concepto de recursos provenientes del Fondo Único de Participaciones y del Fondo del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2016.

En la ley se describe la metodología de distribución de todos los fondos de participaciones que deben de ser entregados a los municipios y los componentes que deben ser considerados en los factores de distribución, así como las fuentes de información a utilizar de las variables señaladas. A su vez, las operaciones necesarias para determinar los factores mediante los cuales se entregarán las participaciones federales a los municipios publicados están claramente señalados. Lo anterior no implica que el cálculo cotidiano de los coeficientes se encuentre exento de errores; sin embargo, estos no pueden ser atribuidos a omisiones en la norma.

2. Estructura de las fórmulas y criterios de distribución.

En Zacatecas los fondos participables a municipios se asignan a partir de 2 elementos de distribución: el primero reviste de mayor importancia, ya que es aplicable al Fondo Único de Participaciones (FUP), en el cual la normativa establece la distribución del Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO-ISAN), éste conjunto de recursos federales se distribuye de la forma siguiente:

Factor De Distribución 1	Fondo que Distribuye
$FUP_i = (80.0\% FUP_{2015}) + (FUP_{2016} - 80.0\%FUP_{2015})(40.0\%CH_n + 25.0\% CS_n + 5.0\%CR_n + 10.0\%CP_n + 10.0\% CAn + 10.0\% CIn)$	FGP, FFM, FOFIR, IEPS, ISAN y FOCO-ISAN

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Componentes	Fuentes de Información
FUP _i = Factor de distribución del Fondo Único de Participaciones para el municipio i.	No aplica.
FUP ₂₀₁₅ =Fondo de Garantía del año inmediato anterior (80.0%)	Presupuesto del ejercicio fiscal inmediato anterior al ejercicio que corresponda el cálculo.
FUP ₂₀₁₆ = Importe del FUP del ejercicio fiscal en curso.	Participación estimada, Periódico Oficial del Estado

¹⁰ Ley que correspondió a la distribución del ejercicio fiscal 2016, para 2017 aplica la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, por lo que hubo cambio en los factores de distribución.

Componentes	Fuentes de Información
CH _n = proporción directa del número de habitantes por municipio respecto de la población estatal.	Última información oficial del INEGI.
CS _n = Índice de dispersión, el cual se obtiene de la suma de los coeficientes de la superficie territorial en Km ² y del número de localidades con las que cuenta cada municipio con 50 habitantes o más, ambos respecto del total del estado.	Última información oficial del INEGI.
CR _n = proporción directa del importe por recaudación propia sin predial y agua del municipio respecto del total del estado.	Órgano de fiscalización de la Legislatura. ¹¹
CP _n = Razón directa del importe por impuesto predial del municipio respecto del total recaudado a nivel estatal.	Órgano de fiscalización de la Legislatura. ²
CA _n = Razón directa del importe por derechos agua potable del municipio respecto del total recaudado a nivel estatal.	Órgano de fiscalización de la Legislatura. ²
CI _n = Razón inversa a las participaciones que por habitante haya obtenido cada municipio en los coeficientes anteriores.	No aplica.

FUENTE: Elaboración propia con base en la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Del análisis del factor de distribución se advierte que tiene un importe de garantía que corresponde al 80.0% del monto distribuido por el Fondo Único de Participaciones del ejercicio fiscal inmediato anterior. Es importante señalar que la garantía correspondió al importe del 2015, por lo que sus variables y componentes fueron las mismas que para el ejercicio fiscal 2016.

Asimismo, el segundo componente corresponde a la diferencia entre el año de cálculo y el Fondo de Garantía, monto que se distribuye mediante 6 coeficientes; el primero es la población municipal, el segundo es el índice de dispersión, tercero la recaudación municipal de los impuestos sin predial y derechos de agua, cuarto la recaudación del impuesto predial, quinto la recaudación del cobro por derechos de agua, y un último que se refiere a un factor inverso por habitante obtenido en los coeficientes anteriores.

Por último, la distribución del Incentivo a la venta final de gasolinas y diésel y del Fondo de Compensación, se realiza con base en los componentes siguientes:

- e) El 70.0%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio respecto de la población estatal.
- f) El 30.0% de conformidad con los criterios y bases establecidos para el Fondo Único de Participaciones.

¹¹ De no contar con la información de la recaudación municipal de alguno de los Municipios, se tomará como referencia la última información proporcionada al órgano de fiscalización de la Legislatura.

2. Orientación de las fórmulas y/o criterios de distribución de las participaciones entregadas a los gobiernos municipales

FACTOR DE DISTRIBUCIÓN 1: FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES

Los factores de distribución utilizados en Zacatecas presentan particularidades relevantes; no obstante, para conocer la importancia de la población y otras variables de asignación de las participaciones federales, es necesario identificar la composición del año base en la distribución de los recursos.

En primer término, en el factor de distribución del FUP que agrupa la mayoría de los recursos, consideró el fondo de garantía o año base, el cual a su vez se integró bajo los criterios también determinados para 2016, ya que al consultar el Acuerdo Gubernativo mediante el cual se da a conocer el calendario de entrega y monto estimado que recibirán los 58 municipios del estado de Zacatecas, por concepto de recursos provenientes del Fondo Único de Participaciones, del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos y del Fondo del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal del año 2015, se observó que en ese año no hubo un monto de garantía, ello debido a que el importe del Fondo Único de Participaciones presupuestado de 2014 según el Acuerdo de 2014 y que representó el fondo de garantía, fue mayor al importe de este mismo fondo en 2015, por lo que no existió diferencia.

En el cuadro siguiente se explica a detalle el importe por fondo y variable que representó el monto de garantía que aplicó para 2016.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total del Monto Base A+B+C+D+E+F	Población (A)	Superficie (D)	Localidades (E)	Recaudación de otros impuestos (F)	Predial (G)	Derechos de Agua (H)	Factor Inverso (I)
Fondo General de Participaciones	995.0	398.0	124.4	124.4	49.7	99.5	99.5	99.5
Fondo de Fomento Municipal	568.1	227.2	71.0	71.0	28.4	56.8	56.8	56.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	43.1	17.2	5.4	5.4	2.2	4.3	4.3	4.3
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	16.0	6.4	2.0	2.0	0.8	1.6	1.6	1.6
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4.7	1.9	0.6	0.6	0.2	0.5	0.5	0.5
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1.6	0.6	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
TOTAL	1,628.5	651.4	203.6	203.6	81.4	162.8	162.8	162.8
PORCENTAJE	100.0	40.0	12.5	12.5	5.0	10.0	10.0	10.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

Del análisis se aprecia que la principal variable fue la población municipal con el 40.0% de los recursos a distribuir, seguida del índice de dispersión, el cual considera la superficie territorial y localidades con 50 habitantes o más, así como la recaudación de impuestos municipales con el 25.0% para cada una, respectivamente, y con 162.8 millones de pesos el coeficiente

inverso de la suma de los demás coeficientes que por habitante obtuvieron, el cual representó el 10.0% de los recursos.

Al analizar el monto distribuido con los coeficientes que aplicaron al importe restante (724.6 millones de pesos) del Fondo Único de Participaciones, se concluye que la población sigue siendo la variable de mayor importancia con 289.9 mdp, en segundo lugar se encuentra las variables superficie territorial y localidades con más de 50 habitantes por municipio con el 25.0% de los recursos; la recaudación municipal de impuestos que considera predial, derechos de agua y otros con 181.2 millones de pesos que representan el 25.0%, y por último se encuentra el factor inverso, con un 10.0%.

**INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES, 2016
(Millones de pesos) 1/**

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F+G	Población (como ponderador) (A)	Otros componentes no relacionados con la población directamente					
			Superficie	Localidades	Recaudación de otros impuestos	Predial	Derechos de Agua	Factor Inverso
			(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
Fondo General de Participaciones	436.0	174.4	54.5	54.5	21.8	43.6	43.6	43.6
Fondo de Fomento Municipal	259.4	103.8	32.4	32.4	13.0	25.9	25.9	25.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18.8	7.5	2.4	2.4	0.9	1.9	1.9	1.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	7.5	3.0	0.9	0.9	0.4	0.7	0.7	0.7
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2.2	0.9	0.3	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.7	0.3	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Total	724.6	289.9	90.6	90.6	36.2	72.5	72.5	72.5
Porcentaje	100.0	40.0	12.5	12.5	5.0	10.0	10.0	10.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

^{1/}No incluye FEIEF.

FACTOR DE DISTRIBUCIÓN 2: IEPS Gasolinas y Diésel y FOCO

En la distribución del fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, y el Fondo de Compensación no se considera un monto de garantía, por lo que los coeficientes desarrollados para la distribución se aplicaron de manera directa. En ese sentido, la variable población municipal representó el 82.0% de las participaciones ministradas, en tanto el que el resto se distribuyó con base en los coeficientes establecidos para el Fondo Único de Participaciones, por lo que el índice de dispersión representó el 7.6%, la recaudación total de impuestos el 7.5% y factor inverso el 3.0%.

INTEGRACIÓN DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
POR CONCEPTO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL y FOCO, 2016
(Millones de pesos)

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E+F+ G+H	Población (Como variable directa) (B)	Otros componentes no relacionados con la población directamente					
			Superficie (C)	Localidades (D)	Recaudación de otros impuestos (E)	Predial (F)	Derechos de Agua (G)	Factor Inverso (H)
Fondo de Compensación	94.8	77.7	3.6	3.6	1.4	2.8	2.8	2.8
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	71.3	58.4	2.7	2.7	1.1	2.1	2.1	2.1
Total	166.1	136.2	6.3	6.3	2.5	4.9	4.9	5.0
Porcentaje	100.0	82.0	3.8	3.8	1.5	3.0	3.0	3.0

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

Al considerar la suma de las cifras descritas se aprecia que se ministraron en 2016 a los municipios un importe de 2,519.1 millones de pesos por los fondos enunciados en los dos criterios anteriores (FUP, Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, y FOCO-ISAN) el principal componente es el importe de garantía que representa el 64.6% del total.

Adicionalmente, del monto que corresponde a la distribución por los demás coeficientes aplicables para 2016, fue de 530.6 millones de pesos, del cual el 16.9% se distribuyó conforme a la variable población municipal; el 7.6% se asignó bajo el criterio de la superficie territorial y número de localidades mayores a 50 habitantes por municipio; el 7.7% a la recaudación municipal de impuestos incluyendo predial, agua y otros, y por último el 3.1% bajo el criterio de la razón inversa a las participaciones que por habitante haya obtenido cada municipio en los coeficientes desarrollados de las variables anteriores.

INTEGRACIÓN GENERAL DEL MONTO PAGADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, 2016
(Millones de pesos)^{1/}

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E +F+G+H+I	Monto de año Base (A)	Población (Como variable directa) (B)	Población (como ponderado r (C)	Otros componentes no relacionados con la población directamente					
					Superficie (D)	Localidades (E)	Recaudación de otros impuestos (F)	Predial (G)	Derechos de Agua (H)	Factor Inverso (I)
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,431.0	995.0	0.0	174.4	54.5	54.5	21.8	43.6	43.6	43.6
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	827.5	568.1	0.0	103.8	32.4	32.4	13.0	25.9	25.9	25.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	61.9	43.1	0.0	7.5	2.4	2.4	0.9	1.9	1.9	1.9
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	23.5	16.0	0.0	3.0	0.9	0.9	0.4	0.7	0.7	0.7
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6.9	4.7	0.0	0.9	0.3	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2.3	1.6	0.0	0.3	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1
Fondo de Compensación	94.8	0.0	77.7	0.0	3.6	3.6	1.4	2.8	2.8	2.8

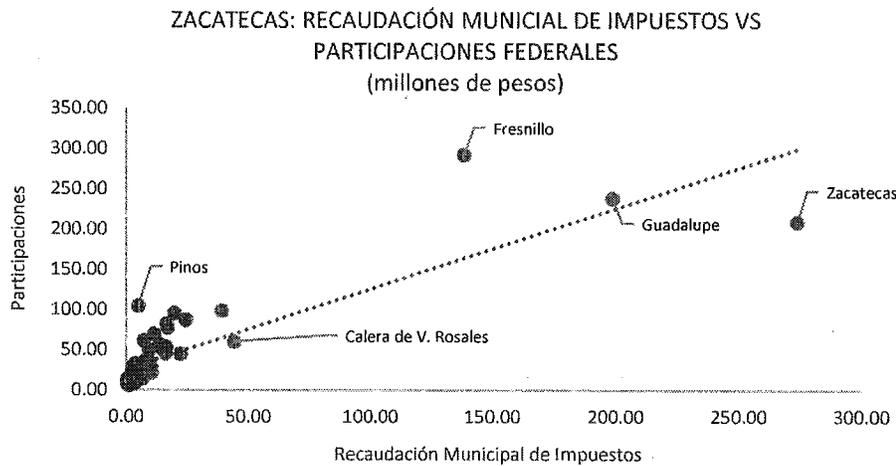
Análisis de las Fórmulas de Distribución de las Participaciones Federales.

Fondo	Total ministrado A+B+C+D+E +F+G+H+I	Monto de año Base (A)	Población (Como variable directa) (B)	Población (como ponderador) (C)	Otros componentes no relacionados con la población directamente					
					Superficie (D)	Localidades (E)	Recaudación de otros impuestos (F)	Predial (G)	Derechos de Agua (H)	Factor Inverso (I)
Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel	71.3	0.0	58.4	0.0	2.7	2.7	1.1	2.1	2.1	2.1
Total	2,519.1	1,628.5	136.2	289.9	96.9	96.9	38.8	77.4	77.4	77.4
Porcentaje	100.0	64.6	5.4	11.5	3.8	3.8	1.5	3.1	3.1	3.1

FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016.

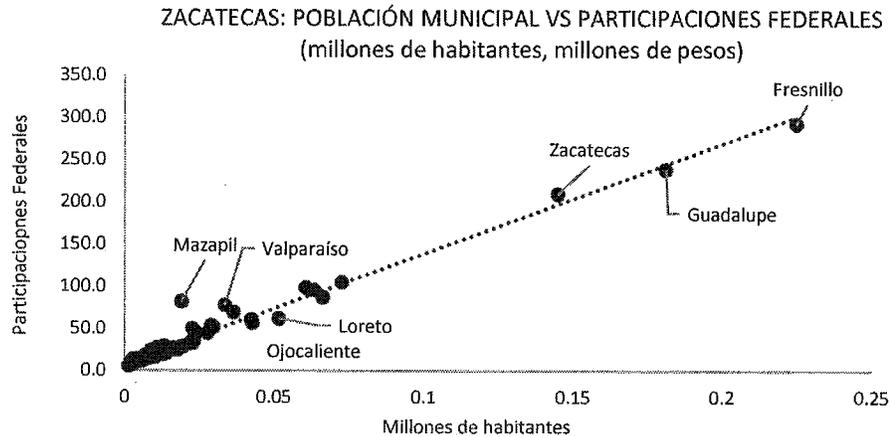
⁴No incluye FEIEF.

Para complementar el presente análisis se incluye dos gráficas que se enfocan a dar cuenta del comportamiento que presenta la distribución de los fondos participables a los municipios en el ejercicio 2016, sí sólo se relacionan con la recaudación municipal de impuestos y la población, cabe señalar que, en el caso de la recaudación municipal, se tomaron las cifras correspondientes al 2015 validadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y Formatos para la validación de Impuestos y Derechos Municipales 2015, SHCP.

En la gráfica anterior, que hace referencia al comparativo entre la recaudación de impuestos y las participaciones distribuidas a los municipios, se advierte que los municipios con un alto cobro de impuestos no son los que reciben mayores montos de participaciones, lo anterior queda de manifiesto, al considerar las asignaciones que recibió el municipio de Fresnillo, ya que son superiores a las de otros municipios como Guadalupe o Zacatecas, que tienen mayores niveles de recaudación municipal de impuestos.



FUENTE: ASF con base en los informes del Resultado de la Fiscalización del Cuenta Pública 2016, y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Por otro lado, al comparar la población como variable de distribución, se observa que las participaciones mantienen una tendencia a crecer a medida que se incrementa el número de habitantes por municipio; a su vez, se aprecia dos grupos de municipios con una diferencia importante en el monto ministrado, en el primero están los tres municipios más poblados del estado Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas que recibieron más de 200.0 millones de pesos cada uno, en el segundo grupo donde se encuentran la mayoría de los municipios se observa distorsiones importantes, ya que algunos municipios como Ojocaliente y Loreto, donde su población es superior a la de Mazapil y Valparaíso, sus participaciones difieren en más de 15.9 mdp.

Derivado del análisis, se concluye que los cambios poblacionales o el esfuerzo recaudatorio que realicen los municipios pueden impactar de forma inmediata en la distribución de las participaciones federales, ya que, si bien existe un fondo de garantía o año base, éste se refiere a las participaciones determinadas en el ejercicio fiscal anterior, el cual consideró los mismos coeficientes de 2016 para la distribución de los recursos.

Lo anterior, se explica por el porcentaje asignado a la variable población municipal y recaudación de impuestos tanto en el fondo de garantía como en las participaciones distribuidas del ejercicio fiscal a calcular.

Esta situación cambiara para los años siguientes, pues al consultar la nueva normativa que entro en vigor para el año 2017 los factores de distribución cambiaron, ya que pesar de que el criterio de distribución sigue manteniendo un fondo garantía, el monto restante ya no considera las variables población municipal, índice de dispersión ni el factor inverso, y sólo se enfoca a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.¹²

¹² Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículo 34.

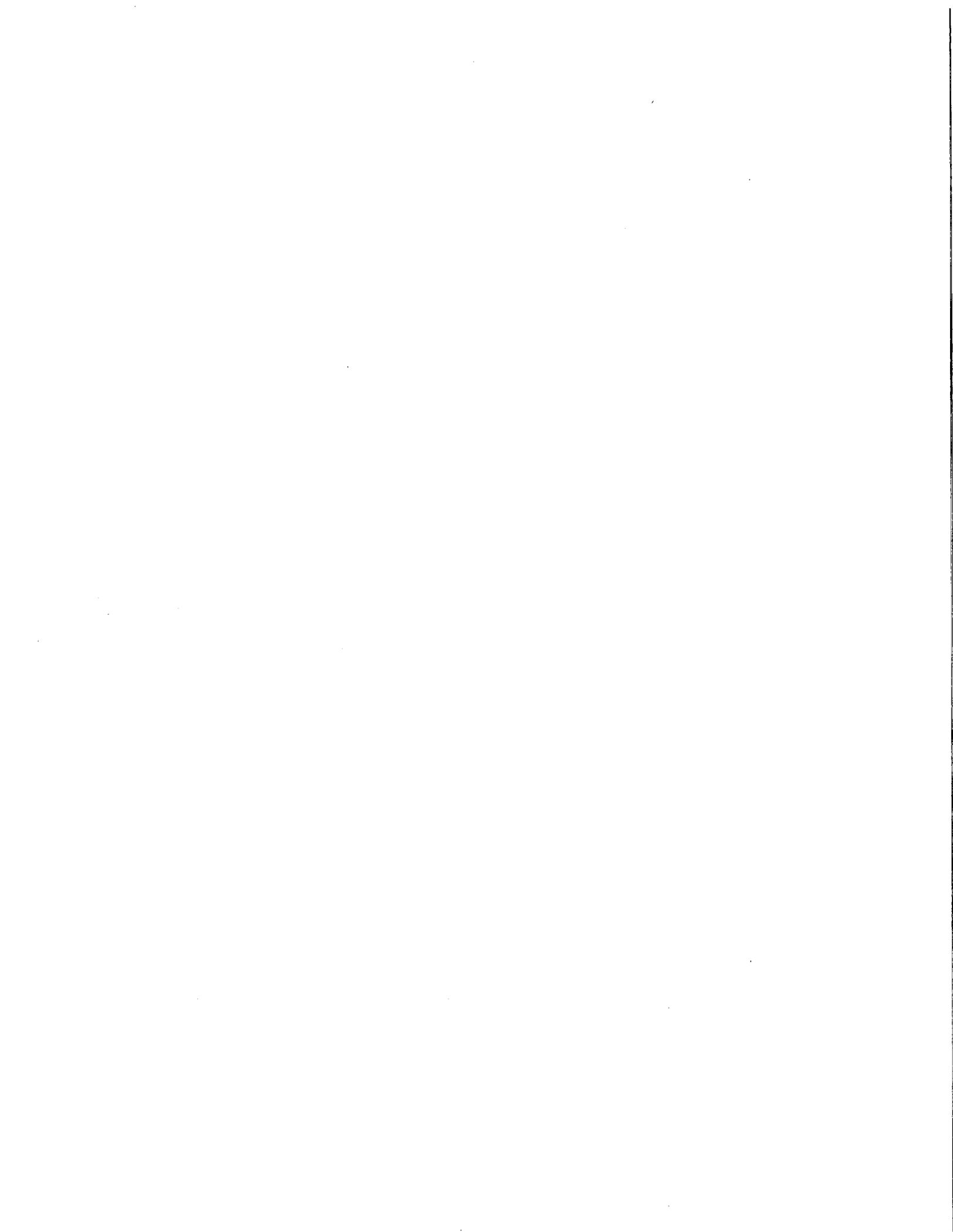
ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

**CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY
DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA FEDERACIÓN (LFyRCF)**

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Febrero 2018



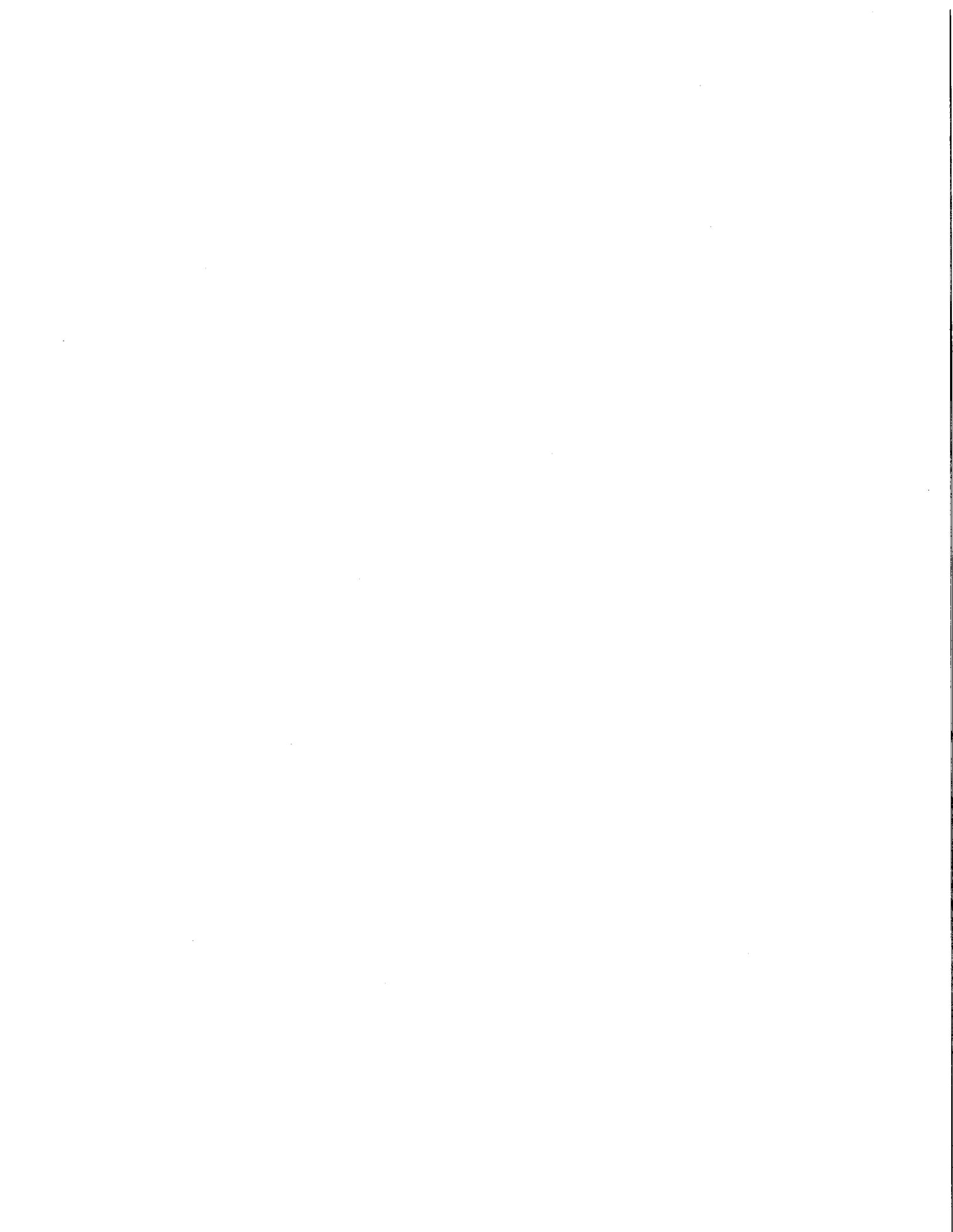
CONTENIDO

CAPÍTULO I

Antecedentes	5
Acciones Implementadas	5

CAPÍTULO II

Conclusiones y Recomendaciones	9
Conclusiones	9
Recomendaciones	10



CAPÍTULO I

Antecedentes

El artículo 47, en su párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFyRCF), vigente a partir del ejercicio fiscal 2016, establece que ...”La Auditoría Superior de la Federación revisará el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables”.

A partir de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispuso que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100.0% de la recaudación que se obtenga del Impuesto sobre la Renta (ISR) que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.

Acciones Implementadas

A fin de dar cumplimiento a lo antes señalado, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 en 141 revisiones del rubro de participaciones (32 a nivel estatal y 109 a nivel municipal), se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría siguientes:

- Con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) proporcionados a nivel central, se cotejaron las nóminas proporcionadas por las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin de verificar que los montos validados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se correspondan con lo presentado en los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Con la muestra seleccionada durante el proceso de auditoría, se verificó que los CFDI contaron con la clave del Catálogo Atributo (40 y/o 42), con cargo en sus participaciones u otros ingresos locales.
- Por otra parte, se comprobó que los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México recibieron las ministraciones de acuerdo con los oficios de participaciones del ISR efectivamente enterado, emitidos por la SHCP correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, se acreditó que los importes

depositados en las cuentas bancarias específicas del fondo de ISR, coincidieron con las CLC generadas por la SHCP.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo una auditoría a nivel central a la SHCP y al SAT, que consistió en fiscalizar la distribución de las participaciones por medio del cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a los recursos participables y la recaudación del impuesto sobre la renta de los salarios pagados con recursos locales, así como su devolución a las Entidades Federativas, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y Municipios, de conformidad con la normativa; al respecto, se constató lo siguiente:

- La Administración General de Planeación (AGP) del SAT genera reportes mensuales, a través de la explotación de bases de datos en el sistema informático del SAT, para extraer la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) las declaraciones mensuales del entero y el pago de nómina de los entes públicos reportados por las entidades a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP.
- La UCEF remite los reportes a la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas (ACPOEF) del SAT, quien verifica, mediante su aplicación informática, que el ISR retenido de los CFDI sin inconsistencias detectadas, sea igual o menor al importe a cargo manifestado en las declaraciones mensuales; que los CFDI correspondan a pagos realizados con recursos propios; validando mensualmente de enero 2015 al mes de corte, con el fin de que las entidades no dupliquen la comprobación de CFDI correspondientes a meses anteriores.
- El SAT remite mensualmente a la UCEF el archivo con el ISR validado y, en su caso, el archivo con los ajustes realizados por diferencias en el timbrado o declaraciones complementarias, el cual se presenta por entidad y por ente público.
- La UCEF determinó los montos del ISR susceptibles de ser participados, los cuales son informados mensualmente a las entidades federativas.
- El SAT informó anualmente a la UCEF, los entes públicos en los que se detectaron diferencias en el entero del 100% de la retención que deben efectuar del ISR correspondiente a los ingresos por salarios que éstas paguen con cargo a recursos federales, así como de los montos correspondientes a las devoluciones del ISR efectuadas a los entes públicos o a los RFC de las personas físicas asociados a éstos, para efectos de que la UCEF realice los ajustes respectivos.

- Adicionalmente, la ACPOEF informa cada mes a las entidades federativas a través del “Sitio Web Colaborativo Entidades Federativas, sección E-ROOM II” los resultados del proceso de validación, así como las inconsistencias u omisiones que resultaron del análisis de los CFDI de nómina y de las declaraciones presentadas.

Cabe señalar que para validar que el pago de las nóminas e ISR hayan sido efectivamente realizadas con cargos en recursos propios, la UCEF y el SAT implementaron un mecanismo para su identificación, a través del CFDI de nómina cuyo complemento de percepciones se modificó, es decir, que se determinaron claves del Catálogo Atributo: Tipo Percepción del Complemento del CFDI de nómina de acuerdo con lo siguiente:

- **040** Ingreso pagado por entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales **con cargo en sus participaciones u otros ingresos locales.**
- **041** Ingreso pagado por entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales **con recursos federales, distintos a las participaciones.**
- **042/041** Ingreso pagado por entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales **con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales y con recursos federales distintos a las participaciones.**

Lo anterior con la finalidad de conocer el origen de los recursos para determinar los montos que se participarían a las entidades federativas y sus municipios; al respecto, se verificó la metodología utilizada por el SAT para validar el ISR enterado por las entidades así como los reportes mensuales generados por la AGP del SAT; asimismo, se constató que la ACPOEF del SAT, a través de su aplicación, verificó que los CFDI no presentaran inconsistencias para que la UCEF determinara los montos del ISR susceptibles de ser participados, los cuales son informados mensualmente a las entidades federativas. Asimismo, a nivel central se verificó que las 32 entidades federativas presentaron el ISR a cargo, de enero 2015 a diciembre 2016 por 157,590.5 millones de pesos (mdp), de los cuales la SHCP y el SAT validaron un importe para el ejercicio 2016 por 54,080.4 mdp, como se muestra a continuación:

DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO A CARGO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL IMPORTE TRANSFERIDO POR LA SHCP

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Impuesto a cargo manifestado por los entes públicos 2015-2016	Importe transferido por la SHCP en 2016	Diferencia
Aguascalientes	2,039,120.8	535,970.2	1,503,150.6
Baja California	4,694,896.6	1,930,391.1	2,764,505.5
Baja California Sur	794,664.3	96,583.1	698,081.2
Campeche	1,691,034.4	388,140.8	1,302,893.6
Chiapas	5,294,810.6	1,688,492.3	3,606,318.3
Chihuahua	3,906,585.5	1,440,249.8	2,466,335.7
Ciudad de México	20,531,011.2	8,756,570.1	11,774,441.1
Coahuila	3,695,098.9	1,424,854.5	2,270,244.4
Colima	1,217,225.1	317,942.5	899,282.6
Durango	2,688,931.7	647,759.5	2,041,172.2
Guanajuato	8,158,750.8	2,642,877.6	5,515,873.2
Guerrero	2,605,892.6	835,294.3	1,770,598.3
Hidalgo	3,389,311.9	876,402.0	2,512,909.9
Jalisco	13,238,575.6	4,818,294.5	8,420,281.1
México	19,289,815.0	8,686,598.9	10,603,216.1
Michoacán	4,943,591.7	1,692,541.3	3,251,050.4
Morelos	1,670,116.4	259,314.2	1,410,802.2
Nayarit	1,642,589.4	503,593.1	1,138,996.3
Nuevo León	7,730,896.7	3,139,040.2	4,591,856.5
Oaxaca	2,420,149.0	515,897.2	1,904,251.8
Puebla	7,586,890.1	2,370,897.3	5,215,992.8
Querétaro	3,656,161.2	1,146,021.8	2,510,139.4
Quintana Roo	1,847,072.0	376,114.7	1,470,957.3
San Luis Potosí	4,939,964.4	1,687,928.2	3,252,036.2
Sinaloa	2,476,076.6	459,027.5	2,017,049.1
Sonora	2,905,069.6	618,901.7	2,286,167.9
Tabasco	4,867,113.4	1,606,146.0	3,260,967.4
Tamaulipas	4,527,825.8	1,728,535.4	2,799,290.4
Tlaxcala	1,660,014.6	360,073.8	1,299,940.8
Veracruz	5,635,152.8	839,238.5	4,795,914.3
Yucatán	2,693,279.7	641,739.7	2,051,540.0
Zacatecas	3,152,836.1	1,048,983.0	2,103,853.1
TOTAL	157,590,524.5	54,080,414.8	103,510,109.7

FUENTE: CLC's, recibos, CFDI, oficios de transferencia de los recursos.

CAPÍTULO II

Conclusiones y Recomendaciones

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de los procedimientos implementados para el cumplimiento de lo señalado en el artículo 47 de la LFYRCF en relación con el artículo 3-B de la LCF, aplicados durante las auditorías realizadas a los recursos de participaciones estatales y municipales, lo que permite emitir las conclusiones y recomendaciones siguientes:

Conclusiones

- De un Universo de 682,632.1 mdp, se verificó que el origen del pago de las nóminas incluidas en la muestra de auditoría por 186,947.7 mdp, fue con cargo en sus participaciones u otros ingresos locales.
- Las transferencias realizadas a las entidades federativas por concepto de la distribución de las participaciones para 2016 con el cumplimiento del artículo 47 de LFYRCF, fue por 54,080.4 mdp.
- Se constató que de una muestra seleccionada de los CFDI proporcionados a nivel central por el SAT, éstos correspondieron a los CFDI proporcionados en los estados y municipios.
- Se validó que las ministraciones realizadas a los estados fueron de acuerdo con los oficios de ministraciones de los recursos autorizados por la SHCP correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales.
- El SAT cuenta con manuales de operación de los sistemas informáticos que las áreas normativas utilizan para la validación del ISR enterado por las entidades.
- En ocho estados (Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas) se remitió, de manera parcial, a la SHCP la información detallada en el "Anexo Único", correspondiente al listado de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, lo que implicó que no se les otorgara la totalidad de los recursos participables al artículo 3-B de la LCF.
- La SHCP cotejó con el SAT las cantidades a entregar a las entidades por la distribución de las participaciones con el cumplimiento del artículo 3-B de la LCF; asimismo, se comprobó que la SHCP

envió a las entidades federativas la información de los montos que corresponden a las mismas y a sus respectivos municipios.

Recomendaciones

- Reiterar a los entes públicos participables que remitan a la SHCP en tiempo y forma la información detallada en el Anexo Único establecido en las reglas de operación del artículo 3-B de la LCF.
- Fortalecer los mecanismos de validación e implementar acciones de supervisión por parte de la SHCP y el SAT, a fin de garantizar que el pago de las nóminas consideradas para el reintegro del ISR se efectuó con cargo en sus ingresos locales o participaciones.
- Establecer mecanismos de control en los entes públicos participables, que garanticen que los registros efectuados estén delimitados y de manera específica por fuente de financiamiento y ejercicio fiscal al que corresponden las operaciones que recibieron por concepto del cumplimiento del artículo 3-B de la LCF, a fin de facilitar la rendición de cuentas, la adecuada toma de decisiones y la fiscalización de los recursos.
- Fortalecer los sistemas de control que permitan que las entidades federativas o municipios cuenten con la documentación pertinente para la acreditación del origen de los recursos para conocer los casos en que el salario fue pagado por los entes públicos con cargo en sus participaciones u otros ingresos locales de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, toda vez que no se presentó evidencia de la expedición de CFDI's.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>